

Universidad de Extremadura
Facultad de Biblioteconomía y Documentación



**DE LA “NOTITIA LIBRORUM” A LOS METADATOS.
ITINERARIO DE LA TEORÍA SOBRE
CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA**

Autor

D. Ignacio López Guillamón

Dirección

D. Agustín Vivas Moreno

D^a Luisa Orera Orera

**Badajoz
2011**

***Edita: Universidad de Extremadura
Servicio de Publicaciones***

Caldereros 2. Planta 3^a
Cáceres 10071
Correo e.: publicac@unex.es
<http://www.unex.es/publicaciones>

Universidad de Extremadura
Facultad de Biblioteconomía y Documentación

**De la “notitia librorum” a los metadatos.
Itinerario de la teoría sobre catalogación bibliográfica**

Trabajo de investigación que presenta D. Ignacio López Guillamón para la obtención del grado de doctor, bajo la dirección de los profesores doctores D. Agustín Vivas Moreno, profesor titular en la Universidad de Extremadura, y D^a Luisa Orera Orera, profesora titular en la Universidad de Zaragoza

Badajoz

2011

A mi familia de origen, a la propia y a la que me sucederá

I.L.G. Mayo 2011

“La biblioteca, por definición, es un organismo de comunicación, y principal o secundariamente de comunicación gráfica. Por lo tanto, para entender qué es la biblioteca, es preciso empezar con una evaluación de los roles que ésta ha desempeñado en el proceso de comunicación a través de la historia. En parte estos roles se han desarrollado naturalmente como una consecuencia de necesidades sociales, y en parte le han sido impuestos a la biblioteca como resultado de una teorización sobre lo que la biblioteca podría o debería hacer. (En Shera, Jesse H. Los fundamentos de la educación bibliotecológica. México : Universidad Autónoma de México, 1990. P. 139)

.....

“Cuando todos los medios sean digitales, porque los bits son bits, tendrán lugar dos consecuencias fundamentales e inmediatas.

En primer lugar, los bits se mezclan fácilmente. Se combinan y pueden usarse y reutilizarse juntos o por separado. La combinación de sonido, imagen e información se llama *multimedia*; aunque suene complicado, sólo se trata de la mezcla de bits.

En segundo lugar, ha nacido un nuevo tipo de bit, un bit que habla de otros bits. Estos nuevos bits son las típicas *cabeceras*, tan conocidas por los periodistas que archivan *fichas* (que nosotros nunca vemos) para identificar un reportaje o noticia. Los autores de reportajes científicos, que deben aportar palabras clave en sus trabajos, también recurren a estas guías. Los bits de cabecera pueden ser un índice o una descripción de contenidos.” (Negroponte, Nicholas. El mundo digital. Barcelona : Ediciones B, 1995, pp. 32-33)

AGRADECIMIENTOS

Un trabajo que ha exigido la cooperación generosa de tantas personas exige que se mencionen nominalmente, al menos, a las que de forma repetida han dedicado su tiempo y sus conocimientos a la consecución de esta investigación. Como la investigación ha durado mucho en el tiempo, sin duda, habrá omisiones, siempre involuntarias, de actuaciones que merecerían ser consignadas. No es ingratitud, es la deuda del tiempo pasado.

Mi reconocimiento por las ayudas recibidas en el proceso y culminación de esta investigación abarca distintas categorías de servicios. Esta investigación es prueba de la suma de muchas actuaciones de personas distintas y de ámbitos profesionales diferentes. Expresar los nombres de muchas de ellas es un deber de justicia y el orden en que se expresan no supone una prelación.

Debo resaltar el apoyo incondicional del entorno familiar, sin cuya cooperación activa esta investigación se habría quedado en proyecto. Seguidamente, este trabajo es deudor de sus directores, los Profs. Dres. D. Agustín Vivas Moreno, Universidad de Extremadura; y D^a Luisa Orera Orera, de la Universidad de Zaragoza. A ellos se debe la orientación, el seguimiento del trabajo en todas sus fases y su culminación. Por las horas compartidas en aras de un proyecto común y por el trasvase de conocimientos y recomendaciones prácticas sobre el proceso de investigación, expreso públicamente mi deuda con ambos profesionales, justamente apreciados por la comunidad académica de nuestros días.

Valiosas son, igualmente, el asesoramiento bibliográfico sobre sociología y filosofía de la ciencia, debidas con el Prof. Andrés Ángel Sáenz del Castillo, de la Universidad de Extremadura; o las conversaciones sobre historia de la ciencia mantenidas con el Prof. José Miguel Cobos Bueno, de la Universidad de Extremadura.

Esenciales han sido los apoyos recibidos de los compañeros bibliotecarios y documentalistas. El asesoramiento sobre dudas profesionales y el establecimiento de contactos con profesionales de Biblioteca Nacional, de las compañeras María Luz García García y Esperanza Marina Serrano han sido siempre muy útiles. Ambas han

trabajado en la Biblioteca Pública y Archivo Histórico del Estado, en Badajoz; y en la Biblioteca universitaria de Extremadura.

Imprescindibles han sido los trabajos en la recuperación de la información y obtención de los documentos fuente y de consulta, que son la base de este trabajo, y que con profesionalidad y verdadera implicación han realizado tantos de mis compañeros de la biblioteca universitaria de Extremadura y, también, de la Biblioteca Pública de Badajoz. Omito sus nombres para evitar olvidos indeseables y, también, desde la consideración de que su aportación es el día a día de su trabajo sin más pretensión que servir, conforme al lema de la profesión: *“Sic vos non vobis”*.

En la reproducción de fuentes documentales y otros asesoramientos prácticos, los servicios prestados por Jesús Zahiño Calderón, de la Oficina de Reprografía de Rectorado, Universidad de Extremadura, han sido de un valor inapreciable.

Especial reconocimiento debo expresar a las ayudas técnicas relativas a la presentación formal del trabajo al Dr. D. Luis Gonzalo Cordoba Caro quien, en todo momento, ha sido un perfecto caballero, siempre disponible y servicial.

Otro tanto debo indicar de Juan Manuel Moya García, por su cooperación en la digitalización de los documentos del apéndice y en resolver cuantas dificultades han surgido en la nueva presentación de éstos, secundando la iniciativa de hacer que, en lo sucesivo, sean recuperables digitalmente.

En otro orden, debo reconocer los apoyos recibidos de D^a Beatrice Borghi, de la Università di Bologna, a quien debo el ánimo para profundizar en las aportaciones de los estudiosos italianos en materia de catalogación y la consecución de algunos materiales; y a D. Diego Filippozzi, estudiante belga de Erasmus, de ascendencia italiana, que me introdujo en la inteligencia del italiano...

Igualmente, deseo mostrar mi gratitud a quienes me iniciaron en el ejercicio de la catalogación profesional. D. Ángel Peñalver Martínez, Facultativo en la Biblioteca Regional de Murcia y profesor de la Fac. de Comunicación y Documentación, de la Universidad de Murcia, me introdujo en el estudio y aplicación primera de las *“Reglas de catalogación”*, de 1986.

La práctica y formación más especializada llegaron de la consecución de varias becas, en la Biblioteca universitaria de Murcia, dirigida entonces por D^a María del Carmen Aparicio Fernández. Profesionales de entonces que formaban los catálogos manuales de la Biblioteca General y de la Biblioteca de la Fac. de Letras, D^a María Carmen Peiró Mateos y a D^a Maribel Linares Ramírez, respectivamente, fueron quienes con generosa dedicación me transmitieron el valor informativo de los catálogos y el sentido que las normas catalográficas tienen en el fin de transmitir la información.

A todos ellos y a los no citados, mi reconocimiento y el compromiso de hacer revertir en la sociedad el bien y buen hacer que desinteresadamente todos ellos han proyectado hacia este trabajo, hacia mi ocupación diaria en tareas de catalogación y hacia mí.

ÍNDICE SIMPLIFICADO

Dedicatorias y citas	5
Agradecimientos	7
Índice simplificado	11
Siglas	19
1.- PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	27
ÍNDICE	29
1.1.- INTRODUCCIÓN	31
1.1.1.- Objeto de la catalogación bibliográfica.....	32
1.1.2.- Catalogar para acceder y recuperar el conocimiento.....	34
1.1.3.- Unidad operacional de la catalogación	35
1.1.4.- Bases empíricas y teóricas de la investigación	37
1.1.5.- Necesidad de los estudios teóricos	41
1.2.- OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE TRABAJO	42
1.2.1.- Actualidad de la catalogación.....	43
1.2.2.- Reduccionismo conceptual y formal	45
1.2.3.- Bajo el efecto de las TIC	45
1.2.4.- Hacer frente a una baja visibilidad social	46
1.3.- METODOLOGÍA	53
1.3.1.- Paradigma kuhniano.....	54
1.3.2.- Racionalismo popperiano.....	55

1.3.3.-	Confluencia de especulación y funcionalidad -----	56
1.3.4.-	Análisis de contenido y descriptivo, y relación causa-efecto -----	58
1.3.5.-	Análisis lingüístico y de contenido cultural -----	59
1.3.6.-	Fenomenología de la descripción bibliográfica -----	61
1.3.7.-	Teoría de sistemas -----	62
1.3.8.-	Estudio crítico y comparado de las fuentes -----	64
1.3.9.-	Análisis histórico-crítico -----	65
1.4.-	ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN -----	71
1.4.1.-	Formulación de los principios internacionales de catalogación de 2009 -----	72
1.4.2.-	Revisión permanente de un concepto y de su praxis -----	74
1.4.3.-	Precisiones de carácter terminológico -----	77
1.4.4.-	Innovación tecnológica y renovación funcional, conceptual e instrumental -----	79
1.4.5.-	Reciente y creciente presencia de aportaciones españolas -----	80
2.-	GÉNESIS, DESARROLLO Y DINAMISMO DE UN CONCEPTO -----	83
	ÍNDICE -----	85
2.1.-	PRESENTACIÓN -----	87
2.2.-	DESARROLLOS ESPECULATIVOS DE UNA TEORÍA -----	89
2.2.1.-	Problemas terminológicos. Definiciones -----	92
2.2.2.-	Presupuestos teóricos para las bibliografías -----	101
2.2.3.-	Presupuestos teóricos para los catálogos -----	110
2.3.-	DESARROLLOS PRÁCTICOS DE UNA TEORÍA -----	127
2.3.1.-	Catalogación como asiento/registro bibliográfico -----	127
2.3.2.-	Catalogación en la cadena documental -----	132

2.3.3.-	Catalogación bibliográfica -----	138
2.4.-	IDEAS SOBRE BIBLIOGRAFÍA Y CATÁLOGOS EN ESPAÑA -----	147
2.4.1.-	Incidencia de la teoría bibliográfica en España-----	147
2.4.2.-	Teoría y elaboración de catálogos en España-----	161
2.5.-	CONCLUSIONES -----	170
2.6.-	BIBLIOGRAFÍA-----	172
3.-	HUELLAS TEÓRICAS DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA -----	187
ÍNDICE -----		189
3.1.-	PRESENTACIÓN -----	193
3.2.-	PRONTUARIOS GENERALES DEL SABER -----	198
3.2.1.-	Terminología y conceptualización -----	198
3.2.2.-	Modelo indicial de Fernando Colón-----	202
3.2.3.-	“Notitia rei literariae” -----	207
3.2.4.-	“Notitia librorum” -----	224
3.3.-	COMPENDIAR CONCEPTOS Y FENOMENOLOGÍA DEL LIBRO EN LA BIBLIOTECA -----	235
3.3.1.-	Obra de Raffaello Savonarola, Francesco Marucelli y Martin Lipen-----	235
3.3.2.-	Obra de François Salmon y el “ <i>Index Sorbonicus</i> ” -----	236
3.3.3.-	Obra de Johan Michael Francke y Pierre Desmarais-----	237
3.3.4.-	Obra de Francesco Antonio M. Zaccaria y Girolamo Tiraboschi -----	241
3.4.-	INTELECTUALES, ENCICLOPEDIISMO E INTERÉS PÚBLICO POR LAS BIBLIOTECAS-----	244
3.4.1.-	Aprender sobre la experimentación -----	245

3.4.2.-	Organización de los libros en la biblioteca moderna-----	253
3.4.3.-	Difusión del saber en la Edad Moderna -----	258
3.4.4.-	Acción gubernativa y regulación catalográfica -----	268
3.5.-	HACIA LA MADUREZ CONCEPTUAL -----	277
3.5.1.-	Irrupción del aparato teórico -----	278
3.5.2.-	Desarrollo de las puntualizaciones descriptivas -----	292
3.6.-	CONCLUSIONES -----	304
3.7.-	BIBLIOGRAFÍA-----	305
4.-	PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA -----	313
ÍNDICE -----		315
4.1.-	PRESENTACIÓN -----	319
4.2.-	CONTINUIDAD E INNOVACIÓN EN LA CENTURIA DECIMONÓNICA -----	323
4.2.1.-	Contexto intelectual y social -----	324
4.2.2.-	Institucionalización de la profesión bibliotecaria -----	329
4.2.3.-	Pervivencia del prontuario enciclopédico -----	340
4.2.4.-	Bibliofilia y prontuarios bibliográficos -----	348
4.3.-	IDEALISMO Y PRAGMATISMO CATALOGRÁFICO EN EL SIGLO XIX-----	356
4.3.1.-	Contribución de Martin Schrettinger-----	358
4.3.2.-	Pensamiento catalográfico hasta 1850 -----	366
4.3.3.-	Pensamiento catalográfico desde 1850 -----	376
4.3.4.-	Compendio de Arnim Graesel -----	385

4.4.-	INICIOS DE LA CATALOGACIÓN COOPERATIVA E INTERNACIONAL	391
4.4.1.-	Aportaciones de Antonio Panizzi	394
4.4.2.-	Ingenios de Andrea Crestadoro, Natale Battezzati y Melvil Dewey	401
4.4.3.-	Aportaciones catalográficas de Charles C. Jewett y Charles a. Cutter	408
4.4.4.-	Contribuciones de G. Ottino y G. Fumagalli	415
4.5.-	CONCLUSIONES	421
4.6.-	BIBLIOGRAFÍA	423
5.-	PROGRESOS DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA INTERNACIONAL	433
ÍNDICE		435
5.1.-	PRESENTACIÓN	437
5.2.-	CONTEXTO CIENTÍFICO E INTELECTUAL	444
5.3.-	PRINCIPIOS DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA	451
5.3.1.-	Sistematización española de los principios de catalogación	452
5.3.2.-	Elaboración de principios de catalogación entre 1997 y 2009	460
5.3.3.-	Consecuencias de los Principios internacionales de catalogación (2009)	466
5.4.-	SURGIMIENTO DEL MODELO ENTIDAD-RELACIÓN	477
5.4.1.-	Requisitos funcionales de los registros bibliográficos (FRBR)	478
5.4.2.-	Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD)	486
5.4.3.-	Requisitos funcionales para registros de autoridad de materias (FRSAR)	490
5.5.-	IMPLICACIONES DEL MODELO ENTIDAD-RELACIÓN	494
5.5.1.-	Implicaciones del modelo entidad-relación en las ISBDs	494

5.5.2.-	Implicaciones del modelo entidad-relación en el área de designación general del material (DGM)-----	498
5.6.-	CONCLUSIONES -----	507
5.7.-	BIBLIOGRAFÍA-----	508
6.-	RDA COMO CODIFICACIÓN INTERNACIONAL DE CATALOGACIÓN-----	523
ÍNDICE -----		525
6.1.-	PRESENTACIÓN -----	529
6.2.-	GESTORES Y CONTEXTO DE LA RDA -----	534
6.2.1.-	Gestores de la RDA -----	535
6.2.2.-	Actualidad de los recursos digitales-----	538
6.2.3.-	Catalogación y metadatos -----	545
6.3.-	RDA. DESCRIPCIÓN Y ACCESO A RECURSOS -----	552
6.3.1.-	Aproximación a la RDA -----	554
6.3.2.-	RDA como modelo de las reglas de catalogación-----	564
6.4.-	NUEVOS ENTORNOS PARA LA CODIFICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS-----	574
6.4.1.-	MARCXML, DCMI e Indecs-----	573
6.4.2.-	MODS, MADS y METS -----	583
6.4.3.-	DIDL, OAI-PMH y SRU/W -----	586
6.5.-	NUEVO PERFIL DEL PROFESIONAL CATALOGADOR -----	590
6.5.1.-	Nuevo marco de aprendizaje-----	593
6.5.2.-	Elementos clave en la formación del profesional catalogador-----	599
6.5.3.-	RDA como código internacional de catalogación-----	606
6.5.4.-	Componentes de la RDA -----	615

6.6.-	CONCLUSIONES	626
6.7.-	BIBLIOGRAFÍA	627
7.-	CONCLUSIONES	645
8.-	BIBLIOGRAFÍA GENERAL	655
9.-	APÉNDICE DOCUMENTAL	709
	ÍNDICE GENERAL	1019

SIGLAS

3G, Tercera generación de transmisión de voz y datos a través de telefonía móvil

A

AACR, Reglas angloamericanas de catalogación

AACR2, Reglas anglo americanas de catalogación, 2ª ed.

AIB, Associazione italiana biblioteche

ALA, American Library Association

ALTO, Analyzed Layout Text and Object

ANB, Agencia Nacional de Bibliografía

API, Interfaz de programación de aplicaciones

AusLit, Portal de la literatura australiana

B

BEAT, Equipo de Asesoramiento de Enriquecimiento Bibliográfico

BNE, Biblioteca Nacional de España

C

CALCUL, Canadian Association of College and ... Information Retrieval

CD-ROM, Disco compacto cuya memoria sólo puede ser leída

CDU, Clasificación decimal universal

CILIP, Characted Institute of Library and Information Professional

CIM, Conseil International de Musées

CORC, Catálogo cooperativo de recursos en línea, de OCLC

D

DCMI, Iniciativa Dublin Core de metadatos

DDEX, Intercambio de datos digitales

DGM, Descripción general del material

DIDL, Digital Item Declarative Language

DOI, Identificador de objetos digitales

DRM, Gestión de derechos digitales

DVD-ROM, Disco versátil digital, cuya memoria sólo puede ser leída

E

EAD, Descripción de archivos codificados

EAN, Sistema de códigos de barra formado por trece dígitos

ECVETS, Sistema europeo de créditos para la educación y la formación profesionales

ECTS, Sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos

EEES, Espacio Europeo de Educación Superior

ELAG, European Library Automation Group

ePub, Formato de archivos estándar

EURIG, European RDA Interest Group

F

FB2, Formato abierto de almacenamiento de libros electrónicos basados en XML

FIN, Fédération International de Normalisation

FRAD, Requisitos funcionales de datos de autoridad

FRSAD, Requisitos funcionales de datos de autoridad de materias

FRSAR, Requisitos funcionales de registros de autoridad de materias

FRBR, Requisitos funcionales de registros bibliográficos

G

GARR, Directrices para registros de autoridad y referencia

GARE, Directrices para registros de autoridad y referencia

GSARE, Directrices para registros de autoridad y referencia de materias

H

HTML, Lenguaje de programación para páginas web

HTTP, Protocolo para la transferencia de hipertextos

I

ICP, Principios internacionales de catalogación

IFLA, Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecas

ILS, Sistema Integrado de bibliotecas

IME ICC, Reunión de Expertos de la IFLA sobre el Código Internacional de Catalogación

Indecs, Interoperabilidad de datos en los sistemas de e-comercio

ISAAR, Norma internacional sobre registros de autoridad de archivos, relativos a instituciones, personas y familias

ISADN, Numeración internacional normalizada de datos de autoridad

ISAN, Número internacional normalizado de audiovisuales

ISBD, Descripción bibliográfica internacional normalizada

ISBD (CR), Descripción bibliográfica internacional normalizada (Recursos continuados)

ISBD (G), Descripción bibliográfica internacional normalizada (General)

ISBD (M), Descripción bibliográfica internacional normalizada (Monografías)

ISBD/XML, Descripción bibliográfica internacional normalizada/Lenguaje de marcas extensible

ISBN, Número internacional normalizado de libros

ISMN, Número internacional normalizado de publicaciones de música escrita

ISNI, Identificador internacional normalizado de nombres

ISO, Organización Internacional de normalización

ISSN, Número internacional normalizado de publicaciones en serie

J

JSC, Comité Directivo Conjunto

JSC for Development of RDA, Comité Directivo Conjunto para el Desarrollo de la RDA

K

KML, Lenguaje de marcado basado en XML

M

MADS, Modelo de descripción de autoridad metadatos

MARC, Catalogación legible por máquina

MARC21, Catalogación legible por máquina, versión 21

MARXML, Catalogación legible por máquina en lenguaje de marcas extensible

METS, Norma de codificación y transmisión de metadatos

MLAR, Orden de los elementos de los datos para el intercambio internacional de registros de autoridad de recursos

MOBI, Dominio de internet de nivel superior

MODS, Modelo de descripción de objetos metadatos

MPEG, Grupo Experto de Imágenes en Movimiento

MPEG-21, Grupo Experto de Imágenes en Movimiento, versión 21

O

OAI, Iniciativa de Archivo Abierto

OAI-PMH, Iniciativa de archivo abierto – Protocolo para coleccionar metadatos

OCLC, Online Computer Library Center

ONIX, Intercambio en línea de información

ONU, Organización de las Naciones Unidas

OPAC, Catálogo automatizado de acceso público

OWL, Lenguaje de ontologías para la web semántica

P

PADI, Preservar el acceso a la tecnología digital

PDF, Formato de documento portátil

R

RCE, Reglas de catalogación españolas

RDA, Descripción y acceso a recursos

RDF, Marco de descripción de recursos

REICAT, Regla italiana de catalogación

RSS, Formato en XML para compartir contenido en la web

RTF, Formato de texto enriquecido

S

SGML, Estándar de lenguaje de marcado generalizado

SIGB, Sistema integrado de gestión bibliotecaria

SKOS, Sistema simple de organización del conocimiento

SOAP, Protocolo simple de acceso a objetos

SRU, Búsqueda-recuperación vía URI (identificador uniforme de recursos)

SRUW, Búsqueda-recuperación vía servicios web

T

Tarjeta SD, Tarjeta de memoria digital

TEI, Iniciativa de texto codificado

TIC, Tecnología de la información y de la comunicación

U

UBCIM, Control Bibliográfico Universal y MARC Internacional

UKOLN, Oficina del Reino Unido para redes de bibliotecas e información

Unesco, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNIMARC, Catalogación universal legible por máquina

URI, Identificador uniforme de recursos

URL, Localizador uniforme de recursos

V

VIAF, Archivo virtual de autoridad internacional

VTLS Inc., Visionary Technology in Library Solutions Inc.

W

Wi-Fi, Red inalámbrica de área local

WorldCat, Catálogo en línea de la OCLC

X

XHTML, Lenguaje extensible de marcado de hipertexto

XML, Lenguaje de marcas extensible

XQuery, Lenguaje de consulta diseñado para interrogar colecciones de datos en XML

XQuery, Lenguaje de consulta para datos XML (Lenguaje de marcas extensible)

1.- PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.-	INTRODUCCIÓN	31
1.1.1.-	Objeto de la catalogación bibliográfica	32
1.1.2.-	Catalogar para acceder y recuperar el conocimiento	34
1.1.3.-	Unidad operacional de la catalogación	35
1.1.4.-	Bases empíricas y teóricas de la investigación	37
1.1.5.-	Necesidad de los estudios teóricos	41
1.2.-	OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE TRABAJO	42
1.2.1.-	Actualidad de la catalogación	43
1.2.2.-	Reduccionismo conceptual y formal	45
1.2.3.-	Bajo el efecto de las TIC	45
1.2.4.-	Hacer frente a una baja visibilidad social	46
1.3.-	METODOLOGÍA	53
1.3.1.-	Paradigma kuhniano	54
1.3.2.-	Racionalismo popperiano	55
1.3.3.-	Confluencia de especulación y funcionalidad	56
1.3.4.-	Análisis de contenido y descriptivo, y relación causa-efecto	58
1.3.5.-	Análisis lingüístico y de contenido cultural	59
1.3.6.-	Fenomenología de la descripción bibliográfica	61
1.3.7.-	Teoría de sistemas	62
1.3.8.-	Estudio crítico y comparado de las fuentes	64
1.3.9.-	Análisis histórico-crítico	65
1.4.-	ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN	71
1.4.1.-	Formulación de los principios internacionales de catalogación de 2009	72
1.4.2.-	Revisión permanente de un concepto y de su praxis	74

1.4.3.-	Precisiones de carácter terminológico	77
1.4.4.-	Innovación tecnológica y renovación funcional, conceptual e instrumental	79
1.4.5.-	Reciente y creciente presencia de aportaciones españolas	80

1.1.- INTRODUCCIÓN

El conocimiento es acumulativo y precisa de categorías semánticas, lingüísticas, materiales... con las que adquirir naturaleza física, intelectual y comunicativa. Fijado a un soporte, expresado como un mensaje inteligible, un saber es transmisible entre individuos que conocen su codificación. La Historia surge a partir de la comunicación escrita y el progreso humano se incrementa exponencialmente a partir de que el hombre acumula el saber almacenado en su mente y en lugares y objetos a los que recurrir para conocer y/o reconocer los saberes.

En los albores de la Civilización Occidental, en la Cultura Sumeria, hubo documentos que recopilaban e informaban sobre la existencia de otros documentos. En el transcurso de la Historia, los documentos que orientan sobre otros adquieren nombres y funcionalidades distintas según las distintas etapas cronológicas. Los datos que presentan sobre otros libros responden a dos naturalezas, a saber, una de tipo ontológico, esto es, que muestra la esencia científica, literaria y de publicación del documento; y otra de tipo lógico, semiótico, esto es sobre los signos, sus relaciones, significación y ordenación. Es así cómo hay documentos que informan sobre los datos característicos de otros con la funcionalidad de individualizar éste y facilitar su recuperación.

El conjunto de esos datos sobre libros ha recibido nombres variados, desde más descriptivos: “*notitia librorum*”; a más abstractos: ... registro bibliográfico y metadatos, más cerca en el tiempo. Tales denominaciones expresan una utilidad, que, por un lado, es semejante en sus distintas manifestaciones temporales; y que, por otro, en el proceso de maduración lingüística y disciplinar, es aplicable a realidades materiales bien diferenciadas.

Ya en el título de esta investigación se ha significado con dos expresiones, separadas por cinco centurias, las creaciones intelectuales de naturaleza bibliográfica que han servido como vías de comunicación de los saberes, en su acción recíproca de servir a la difusión de los mismos y, a la vez, a su acceso. En segundo lugar, quiere expresar la existencia de una trayectoria especulativa sobre la operación intelectual

generadora de toda una categoría de creaciones al servicio de informar sobre los conocimientos.

La elaboración de las noticias de los libros, comúnmente, ha sido asumida por los bibliotecarios. Y con el desarrollo de la biblioteconomía y la documentación, profesionales de ambas disciplinas que se especializaban en la elaboración de catálogos, bases de datos y, en los últimos años, metadatos.

El estudioso y el experto en catalogación, que ha transformado su práctica y codificación formales en todas las épocas, encuentra dificultades para establecer los presupuestos teóricos de esta sistematización del saber mínimos, que supone, de hecho, la catalogación bibliográfica.

Con una trayectoria plurisecular, la catalogación bibliográfica ha ido generando aplicaciones, que van desde funcionalidades de registro administrativo y de inventario; a funcionalidades más informativas de prontuario general del saber humano y de presentación alfabética y condensada de los conocimientos universales o especializados de un ámbito del saber; o a funcionalidades más comunicativas de sistematización de conjuntos generales de obras de naturaleza bibliográfica y de conjunto de protocolos de procesamiento y codificación, de aspiración universal, de la información bibliográfica.

El paso de las aplicaciones de las funciones administrativa, informativa y comunicativa de la catalogación bibliográfica ha sido objeto de análisis por los estudiosos en tanto que manifestaciones instrumentales de disciplinas concretas o en el contexto de conceptualizaciones sobre la biblioteconomía, la bibliografía o la documentación. Sin embargo, no abundan los estudios en los que se reflexione sobre la caracterización de la catalogación bibliográfica resaltando sus fundamentos teóricos, en tanto que definidores de su singularidad disciplinar frente a otras conceptualizaciones relativas a las ciencias del libro, la biblioteconomía y la documentación.

1.1.1.- Objeto de la catalogación bibliográfica

¿Es posible la comunicación del saber a partir de la noticia bibliográfica? Interrogarse por quién, qué, cómo, cuándo, dónde, para y por qué... pueden determinar

un cierto orden en el acercamiento al saber comunicado a partir de la fenomenología del libro. Se está, pues, ante un saber que, hasta ahora, se muestra más empírico que teórico.

El saber empírico, como sucede en otros ámbitos disciplinares, invita a emprender trabajos especulativos conducente a esclarecer funcionalidades, sus interrelaciones con otros ejercicios profesionales y sus planteamientos especulativos. En todo caso, lo que se precisan son más investigaciones con metodologías innovadoras que vayan mostrando los perfiles ocultos, todavía, de cualquier área de saber.

La elaboración de noticias bibliográficas es el objeto de la catalogación bibliográfica. Esa noticia bibliográfica sirve en la comunicación del saber por cuanto relaciona los interrogantes planteados por un sujeto y los elementos fenomenológicos identificativos del objeto de conocimiento. Tal relación lógica afecta a la naturaleza y a la sistemática de ordenamiento de los datos, de forma que si el interrogante se formula conforme a la caracterización y organización común de éstos y conforme a un lenguaje inteligible por ambos interlocutores, la comunicación se produce.

La interacción de ambas realidades es un hecho patente desde los FRBR (1998). Con anterioridad, los principios de catalogación formulados por personas o por grupos de expertos trataron de afinar los desajustes entre las sistematizaciones de datos bibliográficos y las demandas informativas. Los límites de los conocimientos y de las colecciones mismas fueron grandes condicionantes de la efectividad del potencial de comunicación de los catálogos, bibliografías e índices bibliográficos.

La magnitud de la limitación del potencial comunicativo de los prontuarios bibliográficos se fue entreviendo, ya en el siglo XX, cuando las publicaciones, el afán de conocimiento y la técnica se multiplicaron y pusieron al servicio de forma proactiva del desarrollo socioeconómico. La respuesta por parte de la institución bibliotecaria y los profesionales fue la de asumir el reto de la información/comunicación de los saberes desde el afianzamiento de la cooperación gradual hasta llegar al nivel internacional. Y en ese marco se llega a los FRBR, FRAD y RDA en poco menos de 12 años.

Con la asunción de las TIC, los datos bibliográficos y la relación indicial, formalizados en la reseña, registro o metadatos, vertebran el prontuario bibliográfico en

su misión de comunicar el saber en nuestros días. Los datos descriptivos serían los elementos informativos, representativos de la fenomenología del libro y lo denotarían hasta un determinado nivel de percepción. Pero esos datos, en relación con otros semejantes, previa y lógicamente organizados, ofrecen un potencial comunicador mucho mayor por las interrelaciones múltiples que contiene.

Frente a la conceptualización de la catalogación bibliográfica como sistematización de la cultura y la erudición de épocas pasadas, hoy, ésta se renueva al presentar la noticia de los libros a partir de un conjunto mínimo, suficiente y en conexión lógica de datos, al servicio del conocimiento humano.

1.1.2.- Catalogar para acceder y recuperar el conocimiento

En esta investigación, la catalogación bibliográfica se estima como una operación intelectual por la que se crea una noticia de las obras de cualquier recurso informativo, de forma que tales noticias vienen a representar fielmente a éstas en el proceso de la comunicación de los saberes.

En nuestros días, para encontrar, identificar, seleccionar, adquirir u obtener un recurso informativo; y, también, para navegar por un catálogo, conforme al criterio anterior, se ha propuesto una "*Declaración de principios internacionales de catalogación*" (2009), que supone la puesta al día de la noticia bibliográfica de una obra como medio de contribuir al desarrollo del conocimiento y de satisfacer el interés por obtener información contenida en el recurso informativo, analógico o digital.

Ahora bien, si encontrar, identificar, seleccionar, adquirir u obtener, y navegar son verbos que implican una acción sobre un objeto material y/o intelectual, como sucede con el libro, entendido en su sentido general, debe ser otro verbo el que asuma la operación que, aplicada a tales libros, permita todas las acciones contempladas por esos verbos. Y estimamos que el verbo que mejor ha asumido en el pasado y se arroga en el presente el conjunto de esas acciones es el verbo catalogar.

Como quiera que este verbo puede aplicarse a distintos objetos con un fin semejante, su versión sustantivada, catalogación, y un adjetivo calificativo, bibliográfico, restringe su aplicación al conjunto de los materiales relativos al libro, en

su versión más abstracta. Así, pues, con esta investigación se muestra el sentido genuino que, en el pasado y en el presente, tiene la catalogación bibliográfica, más allá de la contingencia de los elementos que forman parte de su objeto y procedimientos.

En los casos en que las metas de un catálogo, o una bibliografía, son de alcance universal, su realidad operativa esencial se hace coincidente. Es entonces cuando la catalogación bibliográfica adquiere un sentido totalizador como estructura que sistematiza datos, y sus relaciones, en un conjunto general de recursos informativos. Y así lo prueban bastantes de las obras y autores que se analizan en la investigación presente.

La noticia de las obras asume las acciones que implican los ICP: encontrar, identificar, seleccionar, adquirir u obtener, y navegar de los recursos informativos, tal y como se pretende sea desde la aplicación e implantación de las RDA, que se están experimentando en el presente en las principales y más desarrollados sistemas bibliográficos.

La sistematización de la información de los recursos digitales, por las técnicas aplicadas en los últimos años, se les llama metadatos. Tanto noticia de las obras como metadatos responden a planteamientos funcionales semejantes y sirven a un mismo fin, la comunicación del saber. Sin embargo, operan desde puntos de partida y procedimientos distintos.

1.1.3.- Unidad operacional de la catalogación

Aplicar la catalogación bibliográfica es fijar los datos y sus conexiones lógicas, en un marco global, al objeto de que la comunicación de los conocimientos sea operativa al tiempo que el usuario accede y recupera la información de forma relevante, pertinente, completa, independientemente de dónde se encuentre y cuál sea su lengua, soporte físico, los equipos técnicos de lectura o procesamiento....

La catalogación bibliográfica hace un todo con la sistematización de datos informativos y con la lógica relacional que permite la conexión entre éstos y su ulterior comunicación y recuperación. A tales efectos, cuenta con un lenguaje específico, un cuerpo teórico reciente y un pasado de testimonios que denotan tal funcionalidad, pese a

que su estrecha vinculación a la resolución de situaciones de índole práctica limita el alcance de los presupuestos teóricos.

Si se hace una visión retrospectiva sobre las obras que conforman las bibliografías y los catálogos, se descubren hechos que arrojan luz sobre la unidad conceptual que encierra la expresión catalogación bibliográfica y sobre las etapas en que ésta se ha fortalecido en sus funcionalidades esenciales: encontrar, identificar, seleccionar y adquirir u obtener un libro. Obviamente, navegar es una funcionalidad tan presente que la visión retrospectiva es muy limitada.

Mostrar esta unidad conceptual y fijar los aditamentos que las tradiciones culturales y el desarrollo mismo del conocimiento han añadido a la catalogación bibliográfica en el ámbito occidental es el punto de arranque de esta investigación. Se parte de las premisas: los documentos fijan y expresan y, por tanto, comunican el conjunto de los saberes, técnicas y creaciones humanas; la catalogación bibliográfica sirve para encontrar, identificar, seleccionar, adquirir u obtener, y navegar documentos; luego, la catalogación bibliográfica se orienta a comunicar los saberes, técnicas y creaciones humanas.

La hipótesis de trabajo de esta investigación parte de este silogismo. Hecho el planteamiento de la investigación, ésta se desarrolla en la dirección de mostrar que tales presupuestos y tal resolución responden de forma creíble a la realidad observada en los hechos e ideas que se analizan en el presente trabajo. A tal fin, han servido los métodos de investigación que se citan más adelante y el asesoramiento de personas expertas.

La catalogación bibliográfica ha sido en el tiempo la operación por la que se han realizado bibliografías, catálogos e índices, a partir de los cuales se ha difundido el saber entre los estudiosos de todas las épocas y, también, la formación general que ha extendido la creatividad literaria, artística del hombre. Ahora bien, tal operación se ha enmarcado en la construcción teórica y práctica de disciplinas, que como ella misma, se han desarrollado en torno al libro, a las bibliotecas y al hecho de informar.

El incremento geométrico del conocimiento y de los escritos del hombre, a partir del descubrimiento de la imprenta, además de ser móvil y motor de su difusión, generó

más conocimientos y más publicaciones. Es, entonces, cuando la dicotomía entre ambicionar el saber y controlar sus consecuencias dio origen a una nueva sistematización de saberes de una forma moderna. Entonces, como en el presente, aspiraba sin lograrlo del todo, a presentar, facilitar, o, también, justo lo contrario: prohibir, el acceso a las obras que se publicaban a impulsos intelectuales, religiosos, comerciales y artísticos del hombre de la centuria del quinientos.

Tal sistematización de saberes era posible por las relaciones indiciales que se establecían en la presentación de la información contenida en las publicaciones sobre las categorías de datos de autor/es, los distintos responsables que participan en una obra; de título/s, la distinta forma con la que se da nombre y se conoce una obra; y materias tratadas, conjunto de conceptos básicos tratados en una obra.

Así, pues, resulta que hay, al menos, dos elementos de partida que sustentan aquellas sistematizaciones renacentistas, a saber, la presentación de los datos sobre autor/título/materias de los documentos y la lógica de sus relaciones indiciales. Cualquier base de datos bibliográfica de nuestros días, independientemente de que se integre por millones, o sólo por miles, de registros, descansa sobre esos dos pilares básicos.

1.1.4.- Bases empíricas y teóricas de la investigación

Esta investigación tiene su génesis y su desarrollo en la preparación para el trabajo profesional, en su ulterior ejercicio y en el Programa de doctorado de la U. de Extremadura, que le ha servido de marco de gestación. El estudio de la catalogación formal y la aplicación de su reglamentación en la práctica profesional fueron móviles para indagar más sobre su historia, teoría y nuevas aplicaciones tecnológicas.

La continuidad que vi en los años ochenta y noventa en los catálogos manuales, históricos, de la Biblioteca universitaria y de la Biblioteca Pública, de Murcia, y en Biblioteca Nacional de Madrid obedecía, sin duda, a la aplicación de unas “*Instrucciones ...*” que, renovadas en el tiempo, siempre conducían a un mismo fin: sistematizar datos bibliográficos en distintas categorías de elementos informativos o en los distintos soportes documentales; y a mantener la coherencia de su trabazón relacional.

El estudio de los asientos bibliográficos de distintos catálogos impresos y de "*Bibliografía nacional*" reafirmaron la idea de unidad existente en tales asientos; y de identidad entre el catálogo de Biblioteca Nacional y una de las modalidades de bibliografía, la "*Bibliografía nacional*".

Por otra parte, el ejercicio profesional como catalogador hizo que me planteara interrogantes sobre esa unidad, esa identidad, los convencionalismos de los catálogos y bibliografías, así como su evolución en el tiempo. La observación de los registros y de sus compilaciones prontuarias impulsaron las lecturas sobre la historia y teoría de los mismos.

Es obvio, que catálogos y bibliografías pueden ser distintos por el objeto, método, fin perseguido y su presentación formal. Sin embargo, llevados a cabo sobre la base de una misma norma catalográfica, la gramática de sus datos y su sintaxis hacen que el asiento bibliográfico obedezca a esos principios de unidad e identidad.

La profunda renovación que experimenta la catalogación bibliográfica a partir de los Principios de París (1961), la normalización a partir de las ISBDs, la codificación MARC, la experimentación y migración a distintos sistemas de gestión bibliotecaria, la aplicación de la tecnología web a los catálogos y la presente digitalización de los recursos y la innovación de los metadatos ... ha metamorfoseado la operación de catalogar y depurado y diversificado sus funcionalidades.

En tal transformación, las asociaciones nacionales e internacionales de profesionales y expertos en catalogación han tenido un protagonismo muy particular en centrar los aspectos, teóricos, prácticos y tecnológicos. El papel desempeñado por la IFLA y por las principales agencias bibliográficas nacionales ha sido esencial en la metamorfosis y en la evolución de la catalogación bibliográfica.

Así, pues, la catalogación bibliográfica se presenta hoy desde unos presupuestos metodológicos y disciplinares que exigen una nueva reflexión teórica que la contextualice autónomamente en el conjunto de las ciencias relativas al libro, a las bibliotecas y a la información como conjunto de saberes y técnicas necesarios en el acceso y recuperación del saber actual y, también, del pasado, por cuanto los recursos

documentales tratan los conocimientos actuales y las cadenas de saber sobre los que descansa éstos y los que están por venir.

En la etapa presente, en la que los cambios normativos implican más que una actualización reglamentaria, tales cambios se fundan en la revisión de los presupuestos conceptuales genuinos de la catalogación bibliográfica. Desde esta óptica, se hace necesaria una reflexión integradora sobre los caracteres permanentes de esta operación intelectual y práctica en las últimas centurias.

Si, por ejemplo, se estudian las denominaciones de las asignaturas en las que se imparten conocimientos relativos a la catalogación bibliográfica, se observa en primer lugar una disgregación de contenidos que resulta sorprendente. Se excusa que el afán didáctico lleve a presentar los conjuntos de conocimientos más afines de forma cohesionada y que se establezcan distintos bloques de conceptos, técnicas y destrezas a aprender.

La yuxtaposición de conocimientos y habilidades a partir de esta forma de presentar la enseñanza de la catalogación bibliográfica da lugar a resultados desiguales en la visión unitaria que caracteriza al registro bibliográfico, compuesto de datos descriptivos, indiciales y codificado según un formato N para el intercambio universal de tales datos. En gran parte, la causa de esta realidad es la carencia de masa teórica que confiera al catalogador la conceptualización básica que orienta a la catalogación bibliográfica hacia su misión comunicativa.

El reduccionismo de la conceptualización de la catalogación bibliográfica a un fin instrumental, estimamos, es la causa de la vertebración de los datos descriptivos, de un lado; y de cohesionar las relaciones indiciales, de otro. Si a esto se suma las incidencias de la codificación en un formato de intercambio de datos bibliográficos determinado más las particularidades de los sistemas automatizados de gestión de bibliotecas, ya se comprenden los pequeños y medianos desajustes con que se configura el registro bibliográfico de una obra dada.

De este modo, el proceso de acceso y recuperación de la información bibliográfica hacen defectuosa la interacción comunicativa entre el lector e investigador y el

prontuario bibliográfico. De esto dan fe los diferentes y numerosos estudios sobre almacenamiento y recuperación de la información y la experiencia propia de tantos investigadores y usuarios.

Estimamos que la operación de catalogar participa de saberes empíricos y teóricos y, de hecho, resulta ser más compleja que el mero hecho de yuxtaponer conjuntos sistematizados de nociones que, de suyo, están imbricados y forman un todo. Los resultados informativos del prontuario derivan de la asunción de los principios a lograr por éste. Tales presupuestos básicos deben ser comprendidos y asumidos para entender y aplicar los procedimientos descriptivos e indiciales formalizados y su correcta codificación.

De esta manera se genera un prontuario congruente que expresa la lógica correspondencia entre éste y los datos y sus relaciones indiciales, derivados de las obras contenidas en los recursos bibliográficos de partida. La asunción de los fundamentos teóricos sirve también para suplir, cuando es el caso, el vacío reglamentario o la deficiencia misma de los elementos bibliográficos, que deben trasladarse al prontuario.

La abundancia de estudios sobre el nivel de normalización, coherencia y sistematización de los elementos bibliográficos que forman los índices onomásticos, de títulos y de conceptos en las bases de datos bibliográficas denotan que la aplicación de las normas por quienes crean y depuran tales bases de datos puede ser mejorada. La corrección de datos en el prontuario es permanente en aras a adecuar el carácter representativo que tiene éste respecto del conjunto de las obras sobre las que ofrece información.

Emilio Delgado indica que, a nivel internacional, los temas más investigados en el área de conocimiento de biblioteconomía y documentación, son la gestión y administración de las bibliotecas, los servicios de éstas y las cuestiones relativas a los procesos técnicos. A nivel nacional, resalta que los ámbitos que acaparan mayor atención son los relativos a servicios bibliotecarios, los procesos técnicos y los relativos a la profesión y comunicación científica. Apunta este autor la reciente atención que las cuestiones de tipo teórico despiertan entre los investigadores del área.

Centrando la atención en la catalogación bibliográfica, acaso, la razón de estas situaciones pueda encontrarse en la ausencia por transmitir una visión teórica unitaria, cohesiva y sistematizadora de la operación de catalogar como un sistema integrado por principios, por estándares y por codificaciones electrónicas que originan un todo integrado.

Cuanto se acaba de exponer ha sido posible por que los cursos de doctorado del bienio 2000-2002 sirvieron para trasladar conocimientos, técnicas y, también, modelos de investigación e ilusión por emprender el camino de reflexionar y volver a analizar el conocimiento de una forma profesional.

1.1.5.- Necesidad de los estudios teóricos

La cuestión de los principios que deben inspirar la reglamentación catalográfica es una realidad lograda en la segunda mitad del siglo XX, pese a que éstos pueden rastrearse desde fechas muy tempranas, de forma dispersa, con desigual nivel de desarrollo y siempre en relación con la superación de situaciones puntuales. Es por esto que se estima actual la necesidad de revisar el enfoque con que se analiza la catalogación bibliográfica desde su permanencia funcional ante la contingencia de los cambios formales intrínsecos y extrínsecos.

El planteamiento teórico permitirá entender el decurso de la catalogación bibliográfica desde un ángulo de visión que supere el análisis horizontal de las problemáticas de procedimiento e informacionales de la representación de datos descriptivos e indiciales con la que comunicar los conocimientos. Un enfoque especulativo de la operación de catalogar ofrece nuevas perspectivas al conjunto de los saberes que integran los conocimientos sobre las ciencias del libro, de la biblioteca y de la información, por cuanto la catalogación bibliográfica tiene por objeto el libro, se conserva y sistematiza en una biblioteca y todo ello se hace orientado al fin de comunicar.

Cuando se cita libro, o biblioteca, nos referimos a sus versiones más abstractas, de forma que libro viene a representar al amplio conjunto de documentos que contienen una información, independientemente de su soporte material; y biblioteca asume al

conjunto de realidades que sirven a la comunicación del saber, independientemente de si se trata de entes constructivos, entes muebles, entes intelectuales o un ente institucional.

Estudios recientes muestran como ciertas categorías de catálogos y bibliografías, en la actualidad y en el pasado, poseen coincidencias que van más allá de la mera denominación y funcionalidad. En cualquier caso, en el propósito de esta investigación importa desentrañar aquellas realizaciones que, con independencia de su denominación y funcionalidad primera, son exponentes de esas cualidades consustanciales al hecho de catalogar: la sistematización de datos bibliográficos y la relación indicial, que hace posible el acceso y recuperación del conocimiento plasmado en los documentos.

El estudio atento de algunas de catálogos y bibliografías muestra tantas veces sus coincidencias formales y funcionales. En realidad, los límites conceptuales entre ambas categorías de obras, así como la trayectoria disciplinar de las ciencias relativas al libro (bibliología, bibliografía, documentación, biblioteconomía...), es convencional y precisa de revisiones teóricas que consideren todo aquello que les es común, desde una óptica más generalista y, sobre todo, desde la realidad del libro y la comunicación de los saberes de nuestros días.

Así, pues, esta investigación cuestiona la separación conceptual de los productos derivados de una única acción: catalogar; expone la unidad conceptual que subyace en los prontuarios documentales de todas las épocas; muestra la evolución característica de la catalogación bibliográfica en su contextualización intelectual y cultural; presenta los presupuestos metodológicos del trabajo y sus fuentes; y elabora una sistematización de contenidos para una nueva forma de entender y aplicar la catalogación hoy.

Seguidamente se presentan los presupuestos teóricos de partida y las metas que se pretenden alcanzar con esta investigación.

1.2.- OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE TRABAJO

A partir de la panorámica expuesta antes, en la que se plantea el marco contextual y los agentes conceptuales de la presente investigación, se muestra la trama de objetivos y las secuencias que comprenden el núcleo de este trabajo. Los planteamientos teóricos

de la investigación arrancan de los desarrollos más recientes de la acción de catalogar en el presente y enlazan el hoy con el ayer y el futuro.

Antes de enumerar y presentar los objetivos, creemos necesaria presentar la secuencia de ideas que sustenta el planteamiento de tales objetivos. Se trata de caracterizaciones que expresan el aquí y ahora de la catalogación bibliográfica y, entiendo, que justifican la inquietud que me llevó a escoger y abordar este tema de investigación.

1.2.1.- Actualidad de la catalogación

Considerando la actualidad de la teoría y práctica de la catalogación bibliográfica sobre la base de las acciones en curso, patrocinadas por la IFLA y las principales bibliotecas nacionales; y las dificultades intrínsecas y extrínsecas de su evolución, que se funda en principios, se materializa por múltiples estándares, se rige por reglamentaciones nacionales o por una aspiración internacional, nos ha parecido que tal cúmulo de ideas y de realizaciones materiales acusaban la necesidad de revisar la operación de catalogar desde sí misma y en su evolución temporal.

Al analizar los materiales que nos han servido para establecer caracterizaciones de obras y de autores, así como la trama argumental de la investigación, se ha detectado que hasta fechas muy recientes los recursos documentales específicamente sobre catalogación son:

- (1) el catálogo o la bibliografía misma;
- (2) las introducciones a esta categoría de obras;
- (3) la correspondencia mantenida entre autores y patrocinadores de bibliotecas;
- (4) otra documentación de tipo legal como testamentos (Fernando Colón) o instrucciones gubernamentales;
- (5) ensayos sobre biblioteconomía y documentación, ya sea en su versión de artículos de investigación, tesis o sistematizaciones conceptuales y obras de conjunto, principalmente.

En el transcurso del siglo XX, principalmente, sobre esta materia se han prodigado investigaciones en forma de artículo de revista especializada y de divulgación, ponencias a congresos, tesis, monografías mono o pluritemáticas. Es interesante el análisis que sobre la investigación sobre este área del conocimiento se ha venido haciendo en la obra de Emilio Delgado. Sin duda, como él mismo indica, es necesario ahondar más en la investigación a todos los niveles, pero especialmente en la de carácter teórico.

La catalogación bibliográfica participa de saberes que, hasta ahora, se han desarrollado en el escenario de un área de un conocimiento mayor, como son la biblioteconomía y de la documentación, en la terminología europea continental; y en el marco de las ciencias del libro, de las bibliotecas y de la información, en una terminología anglosajona y latinoamericana.

Si se analiza cómo era la operación de catalogar a partir de la difusión de la imprenta, qué fines cubría, con qué terminología se expresaba y cuáles son sus principales realizaciones; y se establece una concatenación entre los casos que responden a las inquietudes profesionales del presente, caracterizado por fijar unos procedimientos funcionales, abstractos y de alcance universal, se vislumbra la existencia de una motivación de fondo que, en cada época, se ha mostrado con unos perfiles particularizados, pero, en esencia, responden a una misma razón: la comunicación de los conocimientos.

El número de libros, su organización y conservación en bibliotecas, el desarrollo de los conocimientos y su proyección en la sociedad, entre otros, influyen de forma esencial en la evolución de las prácticas catalográficas del pasado y, también, en su formulación en reglamentaciones personales, institucionales y nacionales e internacionales. Se trata, en definitiva, de las manifestaciones de la realidad histórica, del aquí y ahora, del objeto y el escenario de análisis, que interfieren y confieren a una misma trama aspectos diferenciados, que deben considerarse a fin de entrever los elementos caracterizadores del fenómeno en sí.

1.2.2.- Reduccionismo conceptual y formal

La asociación, hasta ahora, de la operación de catalogar a una práctica formal, dirigida a la elaboración de bibliografías y catálogos de bibliotecas o de librerías y editoriales, y de índices, supedita su formulación teórico-práctica en los ámbitos de la bibliografía y la biblioteconomía. Esto, que es coherente con una realidad disciplinar de estricta naturaleza empírica, resulta un tanto reduccionista, incompleto, insuficiente. Se estima que, la catalogación bibliográfica debe revisar sus presupuestos teóricos y prácticos desde enfoques disciplinares más abiertos y con nuevos planteamientos metodológicos para arrojar perfiles ocultos por los análisis hechos hasta ahora.

En este marco de operativa bibliotecaria ha vegetado hasta que el hiperdesarrollo de la normalización bibliográfica, exigida por las nuevas tecnologías de la información del último tercio del siglo XX, han resaltado las limitaciones de esta conceptualización y hecho reflexionar a los expertos sobre la urgencia de delimitar los fundamentos teóricos, las prácticas normalizadas, la codificación informativa, y la asunción de las potencialidades comunicativas de la tecnología digital.

1.2.3.- Bajo el efecto de las TIC

La realidad de digitalizar cualquier recurso informativo hace que el procedimiento de su sistematización y posterior acceso y recuperación se lleve a cabo por metadatos, que, funcionalmente sirven al mismo fin que la “*notitia librorum*” o el registro bibliográfico, todavía vigente en tantos catálogos y bibliografías actuales. Por el objeto, por la forma y por una visión técnica de sus conceptos se trata de realizaciones diferentes; sin embargo, su conexión funcional es posible, toda vez que sirven en la comunicación y recuperación de los conocimientos.

Con los metadatos empleados en los recursos digitales se está ante un marco de descripción de recursos (RDF), al que se dota de un esquema de archivado (RDF Schema) y un lenguaje web de ontología (OWL) para potenciar la significación y comunicación de tales recursos, expresados en un lenguaje de marcas extensible (XML). La edición digital exige nuevos instrumentos, nuevos medios y una actualización de los presupuestos teóricos sobre los que se apoya la comunicación e información de los conocimientos del presente.

Es necesario salir del espacio físico y simbólico del libro, de la biblioteca misma y de los instrumentos informacionales que hasta ahora han canalizado los saberes y acercarse a los creadores de metadatos y a los usuarios de la comunicación digital. De este modo, así como el paso de la tablilla sumeria al rollo de papiro y, posteriormente, al código manuscrito ... fue transformado la cultura de comunicar el saber, en nuestros días, la web semántica, que se depura y avanza, exige una nueva forma de comunicar los saberes y de informar sobre los mismos. El conocimiento evoluciona sobre las ideas y sobre la práctica y la ciencia se sustenta en la investigación.

Entre el aparato bibliográfico esbozado por Fernando Colón, en tanto que sistematización universal del saber de la época, y Europeana, compendio digital de los saberes de Occidente, hay un abismo técnico y un mismo sentir en el afán de poner a disposición de otros las creaciones intelectuales y artísticas de los hombres.

Como en los tiempos del Humanismo, se asiste a otra etapa de alumbramiento de conocimientos en expansión continua hasta donde alcanza la tecnología de la información y la comunicación. Y en este contexto surgen iniciativas como Biblioteca Digital Mundial, debida a la Library of Congress y a la Unesco; o la Biblioteca Virtual de Google, entre otras muchas iniciativas similares.

La operación de catalogar, en tanto que muestra las noticias de los libros, está presente en ambas sistematizaciones bibliográficas, aunque sea de modos diferentes. Siendo esto así, también se constata cómo la formulación de una teoría sobre la catalogación bibliográfica, acuciada por los cambios tecnológicos y conceptuales presentes, se revela indefinida y agónica, si no se cambia la estrategia y el ámbito de la investigación, que afecta al recurso informativo, independientemente de su soporte y características; al procesamiento de los datos y sus relaciones indiciales; y, sobre todo, a la explotación informativa de tales sistematizaciones de datos.

1.2.4.- Hacer frente a una baja visibilidad social

En el pasado, el aislamiento con que concibieron y ejecutaron tantas de las realizaciones brillantes de la operación de catalogar contribuyó a fijar unos parámetros conceptuales, vinculados a un catálogo, bibliografía o índice. Con frecuencia, su conocimiento se limitaba a un conjunto reducido de personas y su área de influencia se

reducía a un marco geográfico acotado. También, la no publicación de tales obras, o su edición limitada, o su mismo estado inacabado constreñían su campo de acción e influencia, de forma tal, que, salvo excepciones, eran ignoradas más allá del escenario para el que habían sido ideadas.

Nótese al respecto cómo en el pasado muchos catálogos y, aun bibliografías, permanecieron en estado manuscrito y cómo su difusión ha sido muy tardía. Por citar casos españoles, el aparato documental de don Fernando Colón ha sido estudiado formalmente en el último tercio del siglo XX. Igualmente, los catálogos preparados para la Librería de El Escorial, preparados por Benito Arias Montano en 1577, desde un punto de vista documental y biblioteconómico, carecen de estudios especializados ...

Con todo, ello no ha sido obstáculo insoluble. De modo que, a partir de los prontuarios bibliográficos publicados, y de otras categorías de documentos, como la correspondencias entre un patrono de una biblioteca y su bibliotecario o de sistematizaciones de carácter teórico sobre la gestión bibliotecaria o la formulación de reglamentaciones catalográficas ... se fuera formando un cuerpo teórico de conocimiento que inspiraba los distintos prontuarios subsiguientes.

En el presente, en cambio, son otras circunstancias las que median en el hecho de que la catalogación bibliográfica presente un campo especulativo débil, pese al corpus documental existente. Emilio Delgado da cifras porcentuales sobre el número y la caracterización de la investigación en distintos temas de la biblioteconomía y la documentación, entre ellas la catalogación, el proceso técnico, el almacenamiento y recuperación de la información, etc. Sin embargo, en el epílogo final traza un retrato sombrío de la investigación en el área genérica de los conocimientos en que se inserta la catalogación y hace propuestas orientadas a mejorar el número y la calidad de estas investigaciones.

La desmembración entre las ciencias relativas al libro, su desconexión respecto de la epistemología y las dificultades objetivas de orquestar innovación tecnológica, las tradiciones prácticas de corte nacional y la falta de más trabajos de investigación sobre aspectos centrales y orbitales de esta temática son rasgos que deben superarse todavía si se desea alcanzar un corpus conceptual consolidado y contrastado.

Elaine Svenonius formuló ciertos objetivos abstractos para los catálogos en la versión de los *"Principios de catalogación de Frankfurt"* (2003), que han sido remodelados en la versión definitiva de 2009. Sin embargo, tales fundamentos empíricos habían sido largamente madurados en las décadas anteriores y su génesis puede ser rastreada desde varias centurias atrás. El reducido número de trabajos sobre la teoría de este ámbito disciplinar puede indicar que la reflexión teórica en el mismo y en las disciplinas próximas posee perspectivas de futuro.

Cuanto se ha expuesto hasta ahora y el alcance universal de la *"Descripción y acceso a recursos"* (RDA), ahora en experimentación en los principales sistemas bibliotecarios de estados Unidos, Canadá, Australia o Reino Unido en su apuesta por que se catalogue sobre principios, funcionalidades abstractas y desde un reglamentación internacional, nos lleva a considerar la unidad conceptual que estimamos se da en la operación de catalogar en cualquiera de sus etapas; la identidad de procedimientos seguida; la coincidencia de funcionalidades a lograr; así como su idoneidad a efectos de comunicación y recuperación de la información.

Así, pues, los objetivos de esta investigación son:

Primero. Fijar los puntos sobre los que descansa la teoría de la catalogación bibliográfica, tanto en relación a la fenomenología del libro como en los objetivos que se han fijado para los prontuarios.

La trayectoria de la catalogación automatizada, sobre la base de las ISBD y el formato MARC, desencadenaron una profunda reflexión sobre la inadecuación de la catalogación bibliográfica. Las funcionalidades del catálogo con tecnología web, al tiempo que la edición digital de los recursos, han apartado a un rincón el antiguo catálogo manual de tantas bibliotecas y tiene cada vez más peso en la difusión de los conocimientos.

Todos los elementos participantes en la catalogación bibliográfica fueron sometidos en el transcurso de poco más de una década a revisión: desde los principios funcionales de los catálogos (ICP) a la configuración misma de los registros bibliográficos (FRBR) y de autoridad (FRSAR); lo cual ha originado fortalecer la

necesidad de una reglamentación de alcance internacional (RDA) y la revisión de la codificación de los datos descriptivos y de autoridad bibliográficos en aras a su gestión y manipulación digital.

Segundo. Mostrar el marco conceptual que la catalogación bibliográfica tiene según distintos autores y según las reglamentaciones vigentes RCE, AACR2; y en proceso de aplicación, RDA.

Se escoge una codificación oficial española y las “*Anglo-American Cataloging Rules*”, dada su gran ascendencia en todo Occidente; y, también, la que por su concepción aspira a ser la codificación internacional. A tal fin, igualmente, se presta atención a los principios internacionales de catalogación y a las reflexiones que distintos expertos han formulado sobre la necesidad de revisar la adecuación de la operación de catalogar y elaborar catálogos y el acceso y recuperación de la información bibliográfica.

Tercero. Establecer la conexión entre los hitos que suponen la construcción de la teoría de la catalogación bibliográfica a partir de los testimonios de los autores de ciertos prontuarios documentales, de la configuración de éstos mismos y de las reflexiones, que, ya en el siglo XX, han llamado la atención sobre el carácter disciplinar de esta práctica profesional, cuyo enmarque conceptual exige una revisión más profunda.

El análisis de ciertas obras del pasado, relativas a la elaboración de los prontuarios documentales, se integran por contenidos especulativos y realizaciones prácticas, que sirven a los estudiosos para encuadrar a sus autores como constructores de la disciplina bibliográfica o biblioteconómica.

Un caso temprano, entre otros, lo constituye la obra de Florian Treffler (1483-565), cuya idea matriz es resaltar la conexión existente entre las relaciones lógicas de los catálogos de una biblioteca y el éxito en la búsqueda y recuperación de la información. En los presupuestos de esta investigación, F. Treffler, benedictino y bibliotecario de la abadía alemana de Benediktbeuren, sólo es un eslabón en la

secuencia de construcción de la catalogación bibliográfica como disciplina teórica, práctica y con su propia evolución histórica.

Cuarto. Trazar una secuencia de hitos que expliquen la evolución de la catalogación bibliográfica, desde el presupuesto de la internacionalización vigente en el presente.

La apuesta por que la operación de catalogar tenga una dimensión internacional se asienta directamente sobre la configuración de unos principios internacionales, que inspiran la reglamentación RDA, que debe, a su vez, ser asumida por las tradiciones catalográficas nacionales. Tales tradiciones se fortalecen o inician en el siglo XIX, maduran en el transcurso de la primera mitad del siglo XX y convergen en la segunda parte de éste. En los comienzos del siglo XXI la dimensión internacional se vislumbra como una realidad próxima.

Hay, con todo, exponentes puntuales de casos significativos en épocas anteriores, coincidiendo con etapas de un gran desarrollo de los conocimientos. Se hace una revisión histórica, a partir de la caracterización de obras concretas. De ellas se muestra su cohesión y solidez operativa en la presentación de los datos descriptivos y las relaciones indiciales. Por lo general, son de un autor eminente, abarcan un ámbito temático universal, y/o contienen ideas sobre el alcance, valor y fines de la operación de catalogar.

Quinto. Resaltar los valores de unidad que poseen los datos nominales y semánticos de cualquier registro bibliográfico y de autoridad; de identidad que implica la representación fiel de los datos nominales y semánticos, derivados de unas obras; y de idoneidad conforme a un fin comunicativo de saber, lo que implica la acción recíproca de informar sobre el conocimiento y acceder al mismo.

El modelo de catalogación, entendida exclusivamente como gestión de fondos particulares de una biblioteca, reforzado por los fenómenos de estandarización normativa y de diversificación e incremento de soportes documentales hicieron sobrevalorar durante décadas la parte de la catalogación bibliográfica relativa a la formación de los catálogos particularizados de una determinada colección de libros.

Por otro lado, la elaboración y asignación de materias alfabéticas y sistemáticas sólo tuvieron desarrollos de verdadero alcance en los ámbitos de las grandes bases de datos documentales para información científica, en algunas de las grandes agencias de catalogación nacionales y en ciertas bibliotecas académicas o de especialización científica.

Esta otra parte de la catalogación bibliográfica, caracterizada por su vinculación a la cultura y lengua sociales exige un tratamiento diferente al seguido en la normalización de la parte más material, o descriptiva. El salto de calidad se ha producido cuando se ha convenido que los datos de autoridad tienen un valor único en el prontuario, pese a que pueden adquirir distintas formas, con tal de que éstas se registren y se pongan en relación.

Las RDA asumen como partes de un mismo proceso la elaboración de los registros bibliográficos y de autoridad, cuyo conjunto constituye la sistematización de los datos bibliográficos que permiten identificar y recuperar la información puntualmente, ya se traten de entidades nominales o conceptuales.

Se retoma así el valor dado a la elaboración unitaria del registro bibliográfico, entendido como acumulador de información de distintas categorías de datos. Éstos son tanto más eficientes cuanto mejor y mayor es la interrelación de los mismos entre sí y en relación a las categorías de datos afines. La relación indicial es en todo momento el valor de mayor operatividad informativa del prontuario bibliográfico en cualquier etapa de su trayectoria.

Sexto. Llamar la atención de la comunidad científica y de los profesionales interesados por el acontecer de la catalogación bibliográfica. Son numerosos los analistas que, desde distintos ámbitos, contribuyen en la renovación conceptual y procedimental de manera que la percepción que se tiene de la misma trasciende la visión reduccionista de aplicación de protocolos normalizados en la codificación de datos de distinta naturaleza con un fin informativo.

El despliegue y aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) a las fuentes del conocimiento y de la creación intelectual y/o

artística han resaltado los valores permanentes, pragmáticos y de cohesión que caracterizan la operación de catalogar en cualquier época. La renovación conceptual y procedimental, así como la innovación en los resultados ha metaforseado una tradición de trabajo intelectual que posee un alcance plurisecular.

Vista la catalogación bibliográfica y las distintas categorías de prontuarios informativos desde una perspectiva temporal de largo alcance, se pone de manifiesto que la tensión teórica de bastantes de los agentes que han elaborado catálogos, bibliografías o índices bibliográficos es una construcción en el tiempo, que tiene una fase más en nuestros días.

Es en este presente en el que la interacción de especialistas de de las ciencias del libro, de las bibliotecas, de la información y de la comunicación han puesto de relieve el potencial comunicativo que la operación de catalogar posee a efectos de transmitir los saberes en cualquier época. Y ello se ha puesto de manifiesto, principalmente, por virtud de las investigaciones especulativas y empíricas realizadas en las últimas dos décadas.

Séptimo. Compendiar los aspectos teóricos, básicos, de la catalogación bibliográfica, que deberían integrar la formación generalista de los profesionales noveles.

Se trata de ofrecer unido el conjunto de los grupos de saberes que se deben poseer para abordar la operación de catalogar como un proceso intelectual y técnico que responde a una única operación, por la que se ponen en relación los datos que integran los registros bibliográficos y de autoridad, que sólo cumplen con su misión informativa en la medida en que están debidamente codificados y construidas sus relaciones.

La formación de la teoría y práctica de la catalogación bibliográfica, desde el modelo que hace de esta operación una técnica para la alimentación de bases de datos bibliográficas, acusa una dispersión de contenidos conceptuales y procedimentales que contradice la cohesión y congruencia que la misión informativa de la operación de catalogar asume manifiestamente.

La materialización de tales objetivos se lleva a cabo a partir de esquemas y pautas de trabajo aplicados a la obtención y elaboración de datos, pensamientos y actuaciones

de múltiples estudiosos y, también, a la observación del proceso mismo de la catalogación bibliográfica; todo lo cual ha conducido de forma ordenada y lógica a contrastar y sistematizar conocimientos y exponer ideas nuevas.

El conocimiento de la propuesta teórica de Emilio Delgado sobre el área de conocimiento de la biblioteconomía y la documentación, asentada sobre una cadena de acciones es aguda y trasladable al decurso de la catalogación bibliográfica. En buena lógica, ésta es considerada como una parte de las ciencias del libro, de las bibliotecas y de la información.

Adaptada tal propuesta teórica a nuestro objeto de investigación, la catalogación bibliográfica, se podría recrear tal aforismo de la siguiente forma: la necesidad de comunicar el saber exigió una acción informativa acorde con el objeto a transmitir (el saber contenido en un documento) y con los agentes que participan en el proceso de crear, transmitir y recuperar tal saber. Tal acción generó una práctica y una profesión, cuyo traslado a otros se hace a partir de una formación ordenada y gradual. Por último, surgió un cuerpo de nociones, doctrinas, procedimientos, reglamentaciones y otros materiales de apoyo, que son objeto de reflexión y análisis por los estudiosos de la misma.

El autor citado sintetiza su propuesta al exponer que la necesidad motivó la función; la práctica de ésta conllevó a la profesión, cuyo ejercicio es posible a partir de una formación específica. También, esa práctica profesional originó la reflexión teórica y empírica de principios, de contenidos, de realizaciones ... sobre la base de la investigación se llegó a la teorización y al conocimiento ordenado de los fenómenos, de las consecuencias de sus aplicaciones y de sus exigencias metodológicas.

1.3.- METODOLOGÍA

Se exponen a continuación los procedimientos metodológicos que han servido para significar los elementos clave en el proceso de catalogar, sistematizar las aportaciones de los estudiosos sobre aspectos centrales y colaterales de esta investigación, estructurar una presentación integradora y razonada sobre la operación de catalogar y definir sus características de unidad, identidad e idoneidad.

Por la naturaleza expositiva y explicativa de la presente investigación, los métodos cualitativos y hermenéuticos se nos han revelado más idóneos que los de naturaleza cuantitativa. Seguidamente, se relacionan éstos y se les vincula a su aplicación a modelos conceptuales, a autores y obras y /o a la contextualización de hechos puntuales en un marco de referencia intelectual y cultural, cuya contingencia espacial y temporal, es clave para entender la representación de las obras, autores que estimamos caracterizan las ideas y la conceptualización analizadas en la investigación.

Con frecuencia, los autores analizados en la bibliografía se hacen eco de algunos de estos métodos de investigación. Y así se expresa oportunamente, en el afán de reafirmar que bastantes trabajos sobre la catalogación bibliográfica, principalmente en los últimos años, se han planteado y realizado desde una óptica de profesionalización del quehacer investigador.

Es de justicia, indicar que en la medida posible el presente trabajo de investigación se ha configurado finalmente a partir de las indicaciones metodológicas y conceptuales de elaboración y presentación de tesis doctorales, trabajos de grado y máster expuestas por un catedrático de Biblioteconomía y Documentación, de la Universidad Complutense de Madrid, publicado en 2010 y citado en la bibliografía general.

1.3.1.- Paradigma kuhniano

Los años de ejercicio profesional como catalogador y la reflexión derivada del estudio nos han persuadido del sentido de unidad que tiene la catalogación bibliográfica, ya fuera en la etapa de realización de fichas múltiples, que debían integrarse en una serie de catálogos; ya sea en la versión automatizada, que viene a ser trasunto del modelo anterior.

Igualmente nos ha inducido a reafirmar la idea de identidad que la reseña bibliográfica tiene respecto de la obra primaria a la que representa a partir de una secuencia ordenada de datos descriptivos e indiciales; así como nos ha probado que la reseña bibliográfica viene motivada por un fin de comunicación. Y en virtud de esa meta se seleccionan los datos, se presentan de una determinada forma y se sistematizan

las reseñas formando un arquetipo bien adaptado a su cometido de servir en el acceso y recuperación de la información.

Con las anteriores palabras se resalta la realidad empírica de las acciones relativas a la catalogación bibliográfica. Sin embargo, si se parte de otros puntos de análisis, se llega a visiones que ofrecen una percepción más profunda del hecho de elaborar prontuarios. Es el caso siguiente: la catalogación automatizada, que se viene practicando desde los años '60 y de forma exclusiva desde los '80, obedece a una realidad mayor, en la que intervienen factores de orden económico, cultural, técnico además de los intrínsecamente relacionados con la normalización descriptiva, establecimiento de protocolos de codificación para promover el intercambio de los datos bibliográficos a escala internacional, y los progresos de cuanto se relaciona con las autoridades bibliográficas.

Podría decirse que tales hechos configuran el modelo de la catalogación bibliográfica en el último tercio del siglo XX y que tal paradigma sirvió a una época para diferenciarse de la etapa anterior y para contrastarla con el modelo de la etapa subsiguiente, conforme a las lucubraciones teóricas de Thomas S. Kuhn.

La época anterior se caracterizó por un marcado nacionalismo en las tradiciones catalográficas, de forma que se había alcanzado una cierta normalización catalográfica nacional, pero no internacional; y la etapa subsiguiente se caracteriza por el peso transformador de la tecnología digital, que ha transformado el objeto material de la catalogación bibliográfica, ha configurado la sistematización de los datos descriptivos e indiciales conforme al paradigma cliente servidor y ha cambiado la forma de relación entre el lector/usuario/científico y la información misma.

1.3.2.- Racionalismo popperiano

El racionalismo crítico de Karl L. Popper nos ha servido para profundizar en el estudio de los presupuestos teóricos que sustentan la catalogación bibliográfica. Nos ha parecido constatar que la evolución de la operación de catalogar marcha a la par que la configuración del prontuario bibliográfico.

Las problemáticas a resolver por el incremento de los libros, la transformación de los presupuestos de investigar, de comunicar los saberes y sistematizar los conocimientos o de servir a la formación profesional y educativa de la sociedad se desenvuelven entre soluciones y errores. En la búsqueda de soluciones a esas problemáticas, la tensión intelectual de los responsables de elaborar los prontuarios ha sido determinante para fijar la función informativa y comunicativa de ciertas categorías de datos descriptivos de los libros y de sus relaciones lógicas.

Algunos autores y obras del siglo XIX, como se verá, ilustran bien esto. Es el caso de Martin Schrettinger, Antonio Panizzi, Charles A. Cutter o Giuseppe Fumagalli. Desde ámbitos geográficos distintos, en un marco temporal diferenciado, ensayan cómo resolver los retos planteadas a la catalogación bibliográfica en bibliotecas generalistas de tipo público, una biblioteca nacional, muchas y pequeñas bibliotecas públicas y en bibliotecas con numerosos fondos antiguos.

1.3.3.- Confluencia de especulación y funcionalidad

Emilia Currás estima que los procesos documentarios obedecen a presupuestos teóricos, siendo como son, de hecho, eminentemente técnicos. Por lo que respecta al concepto de la catalogación bibliográfica, su materialización obedece a las distintas funcionalidades que deben cumplir las bibliografías, catálogos o índices. La adecuación real entre tales funcionalidades y los servicios del prontuario bibliográfico, objeto de la catalogación, es tanto más efectiva cuanto mayor elaboración teórica incluye la acción de catalogar en el proceso de sistematizar los datos de naturaleza descriptiva e indicial con un fin comunicativo.

En la operación de catalogar, teoría y práctica son conceptos que van unidos. La práctica catalográfica es como es porque obedece a planteamientos teóricos sobre la naturaleza informativa de los datos descriptivos e indiciales que sustentan el prontuario bibliográfico demandado por una determinada sociedad en una época y lugar determinados.

Tanto es así, que el prontuario bibliográfico obedece a una caracterización histórica y puede permanecer inédito y servir al fin para el que se creó y se ha mantenido en el tiempo. O ser publicado parcialmente y servir de una forma limitada.

Sin embargo, los progresos formales y conceptuales que muchos de éstos ofrecen trazan una línea ascendente que conecta los puntos álgidos del desarrollo científico y técnico, independientemente del lugar y del tiempo, en el contexto cultural de Occidente.

En la preparación de prontuarios no se constata una época, generalizada, de estancamiento y de retroceso. Como tampoco un avance siempre constante. Por lo cual, entendemos que los análisis teóricos sobre la operación de catalogar deben trazarse desde planteamientos que tienen presentes el libro, su elaboración, comercialización y otras características formales, como su estructuración interna, uso de ilustraciones, periodicidad ... Este concepto de libro, entendido como publicación, condiciona la catalogación.

También incide en la conceptualización de catalogación el libro en su dimensión intelectual y artística. El contenido que transmite el libro es esencial para el prontuario bibliográfico, pues en virtud de que se trate de ensayos científicos y trabajos experimentales con máquinas o sobre descripción y taxonomías botánicas o biológicas, tal prontuario se va a organizar internamente por conceptos alfabéticos, frente a las clasificaciones sistemáticas, generalmente útiles para presentar las obras con contenidos más especulativos o filosóficos.

De la misma forma, también debe considerarse la incidencia que en determinados prontuarios bibliográficos ejerce la singularidad de los ejemplares de obras puntuales, ya sea por su antigüedad, rareza, o valor por causas exógenas, tales como la pertenencia a tal figura reconocida y que contenga notas manuscritas, tenga ilustraciones autógrafas, constituya una versión manuscrita ...

La caracterización histórica de la materia que constituye el objeto de la catalogación interactúa con los rasgos dominantes de la vida intelectual, cultural y sociopolítica de la sociedad en cuyo seno surgen las iniciativas de tal o cual prontuario, de modo que éste se imbuje de los valores intelectuales, científicos, éticos y filosóficos de tal sociedad.

Un rápido análisis sobre cómo han ido definiéndose los procedimientos catalográficos nos va revelando las diferencias entre unos prontuarios y otros y,

también, la evolución misma de la sociedad para la que se concibieron y a la que sirvieron. Si cambia la caracterización del sujeto de la catalogación, el prontuario resultante acusa esos cambios. Si se transforma la sociedad, esta operación intelectual y cultural se metamorfosea igualmente, empujada por el pragmatismo de sus cometidos funcionales.

1.3.4.- Análisis de contenido y descriptivo, y relación causa-efecto

Siempre que se ha dispuesto de suficientes datos para contrastar si en los prontuarios analizados podían rastrearse algunos de los principios básicos que operan en toda acción de catalogar se ha hecho. Este análisis de contenido ha sido realmente muy productivo y se constata que los principios de adecuación de uso general, de transcripción representativa y precisa de los datos así como el de pragmatismo funcional y semántico son, de hecho, muy frecuentes. Frente al cuarto de esos principios, consistente en la unidad de tratamiento de los datos descriptivos e indiciales, que se da, por los datos que hemos podido manejar, con menos frecuencia.

Otras veces, ha sido necesario emplear una metodología analítica que desembocara en una percepción de tipo inductivo. Así sucede al tratar las incidencias que las RDA tienen sobre la catalogación todavía vigente. Se analizan los cambios sobrevenidos en las ISBD, el nuevo valor asumido por los títulos uniformes, la anulación de ciertos signos de las ISBD y de las siglas, etc.

Como se tendrá ocasión de ver, una metodología descriptiva que muestra la caracterización de un autor o una obra nos ha servido para concatenar aportaciones semejantes de las que concluir una propuesta conceptual que es reflejo de una época, un autor o un hecho, como se hace al considerar la presentación alfabética de materias tanto para prontuarios bibliográficos, como para compendios temáticos especializados o enciclopedias generalistas. Esa conjunción de hechos obedece al valor conferido en la difusión de los saberes en una sociedad dada.

La relación causa-efecto que se da entre las instrucciones catalográficas de distintas etapas y sus elaboraciones materiales son una realidad constatable desde el punto de vista empírico y, también, desde una óptica histórica, en la que la crítica

contrastada y el estudio comparado de los prontuarios desvela los condicionantes que caracterizan y particularizan a cada uno de éstos.

1.3.5.- Análisis lingüístico y de contexto cultural

Hay otras aproximaciones metodológicas más teóricas, relacionadas con el análisis lingüístico, que ha llevado a profundizar en la conceptualización de obra y rastrear su pasado, diferenciando el libro como expresión genérica y la creación intelectual o artística, que es el objeto último de la catalogación bibliográfica. Este hecho obedece a una conceptualización reciente, pero también, desde la idea que en cualquier época pasada ha hecho del prontuario un instrumento al servicio de la información y no tanto un medio de gestión bibliotecario.

Las palabras son uno de los principales medios en la comunicación del saber y, también, del oscurecimiento de su comprensión. Esta realidad, por las lecturas realizadas, es común con otros ámbitos de conocimiento, especialmente, en las ciencias sociales, en las que la circunstancia de lugar y tiempo particularizan ciertos fenómenos en cualquier ámbito de saber.

En primer lugar nos encontramos con que es la lengua latina la usada por los intelectuales para transmitir sus conocimientos. También los relativos a la catalogación bibliográfica. En el transcurso del siglo XVI, ésta es sustituida por las diferentes lenguas nacionales, pese a que permanecerá su uso hasta el siglo XVIII. Pero, además, en cualquiera de las lenguas usadas, un mismo término, o expresiones, para referirse a la aplicación de la operación de catalogar y a la elaboración de prontuarios, adquieren significaciones diferentes. Y a la inversa.

Oportunamente, de acuerdo con el contexto cronológico, geográfico e intelectual se han ido constatando las precisiones de orden lingüístico que mejor expresaban palabras tales como biblioteca, bibliografía, catalogo, inventario, índice... por citar sólo algunas en lengua española.

Se ha puesto especial empeño por mantener la coherencia conceptual relativa a cada una de las expresiones usadas en el conjunto de la investigación. Esto es importante y, en ocasiones, si esta idea no es tenida en cuenta, la exposición de hechos

se falsea. Sirva como ejemplo el empleo de la expresión historia de la ciencia, que, además de significar el avance del progreso científico y cultural contenido en los libros, expresa descubrimiento permanente del hombre que escruta la naturaleza para acercarse a la verdad del conocer.

En realidad, las palabras y expresiones con las que se desea conceptualizar objetos y hechos culturales relativos al libro poseen una gama de connotaciones. Distintos autores han hecho listados de las acepciones que poseen términos como biblioteca, documentación... En este trabajo, nos ha parecido de mayor utilidad precisar algunas conceptualizaciones a partir de las definiciones dadas en los documentos con carácter oficial, en la consideración de que son éstas las que deben servir para una comunicación con mayor rigor.

Con relación a los hechos recientes, la concreción semántica es un problema menor por el elevado índice de normalización lingüística y por el interés que los especialistas ponen al traducir los documentos más relevantes que se analizan. Igualmente, los expertos que estudian y comentan tales documentos son, generalmente, exigentes con el empleo del lenguaje, lo cual no obsta para que según qué autores y qué idiomas haya que estar alerta y cuidar el aspecto semántico. Ellos mismos apuntan las dificultades, como se especifica en distintos puntos de la investigación.

Este presupuesto epistemológico ha llevado a exponer el desarrollo secuencial de la investigación presentando un tema con las conceptualizaciones y precisiones terminológicas, dos temas de indagación en el pasado sobre qué se ha hecho al respecto, para volver con otro tema a plantear la realidad y retos del presente.

Por otra parte, el análisis del valor semántico desarrollado por el prontuario bibliográfico nos ha llevado a valorar la interacción entre las obras, el progreso de los conocimientos y el hecho de dotar la reseña bibliográfica de una sistematización abstracta para significar los conceptos materiales inteligibles más allá de las connotaciones lingüísticas es un hecho que surge en un época determinada en la que la difusión del conocimiento a todos los niveles es considerada móvil de desarrollo socioeconómico. Se trata de un análisis semántico-cultural.

Este estudio pone en relieve las obras y autores que establecen estrategias de trabajo que llevan a extraer los conceptos tratados por las obras de otras fuentes, además del título. En virtud de este hecho se destacan aquellos documentos en los que se presenta una clasificación sistemática muy desarrollada, que, además, viene recogida como índice de materias ordenado alfabéticamente con relación a un código abstracto. Tal sistematización de conceptos puede ser general o circunscribirse a un ámbito parcial del conocimiento. Puede ser el caso de Melvil Dewey, Paul Otlet o de Eusebio Torner de la Fuente.

Giovanni B. Audifredi lleva a cabo una catalogación minuciosa por que uno de sus trabajos más significados consistió en identificar, describir y ofrecer sin error las obras publicadas en Roma en los primeros años de difusión y desarrollo de la imprenta. El afán por desentrañar las ediciones formales de las fraudulentas, entre otras circunstancias, condicionó su neta diferenciación entre ediciones formales y versiones ilegales, etc.

1.3.6.- Fenomenología de la descripción bibliográfica

El análisis fenomenológico del proceso de catalogar y de los resultados de la catalogación, entre la década de los '40 y la de los '90 nos han persuadido sobre las limitaciones que los presupuestos teóricos más vinculados al libro, a la biblioteca, o al contexto intelectual, cultural y tecnológico, han revelado que parten y reducen la catalogación bibliográfica a una mera descripción de datos bibliográficos.

Este reduccionismo, que coincide con el auge de la biblioteca especializada y el desarrollo de la “*Retrieval Information*” se disocia de ciertos hechos actuales. En el presente, la revolución de las TIC más la asunción por parte de las bibliotecas generalistas, científicas y universitarias de esos cambios, a nivel mundial, han evolucionado en la dirección de establecer unos principios internacionales de catalogación; un cambio del modelo catalográfico hacia el paradigma cliente-servidor; de generar una reglamentación de alcance universal, que afecta tanto a los datos descriptivos, como a los de autoridad.

La asunción de la tecnología digital, tanto en el campo de aplicación estos mismos recursos digitales, como en el de los procedimientos de elaboración de los metadatos, es el reto de presente de la operación de catalogar .

El reduccionismo de tal conceptualización descriptiva ha sido el desencadenante para que autores como Ákos Domanovzsky llamara la atención en la década de los '70 sobre las limitaciones de una conceptualización tan pobre. Y es en los '90 cuando la IFLA y las principales agencias bibliográficas nacionales asumen por la vía de los hechos consumados el fracaso de las realizaciones catalográficas al margen de las TIC inmersas en todos los estratos de la sociedad desarrollada.

El análisis de las fuentes bibliográficas nos ha servido para desvelar y, consecuentemente, proponer que la catalogación bibliográfica, por sí sola tiene un objeto de estudio, una metodología de trabajo y una proyección temporal, que son observables y objeto de estudio por numerosos autores. Todo lo cual no obsta para que nuevas y diferentes reflexiones profundicen y expliciten mejor la entraña teórica y sus aplicaciones prácticas.

1.3.7.- Teoría de sistemas

En el descubrimiento y formulación de esta investigación tiene especial valor el paradigma de la teoría de sistemas, que Ludwig von Bertalanffy formuló con acierto hace varias décadas. Este modelo metodológico se ha ido revelando provechoso en el estudio de las fuentes documentales manejadas. Sobre todo, para entender la intrincada asociación de aspectos colaterales al libro, a la biblioteca y al desarrollo del conocimiento que guardan, también, relación con los procedimientos de elaborar los prontuarios bibliográficos.

Analizar la catalogación bibliográfica como una misma realidad en el tiempo e ir determinando las manifestaciones de su evolución, no siempre en ascenso gradual, nos fue alertando de su funcionalidad más elemental (comunicar el conocimiento), sus realizaciones más comunes (elaboración de bibliografías, catálogos e índices) y de su caracterización más básica (en relación a la fenomenología del libro y a los objetivos de todo prontuario bibliográfico).

Paralelamente se evidenciaba que el encuadre disciplinar que se ha venido haciendo de la catalogación bibliográfica disgregaba en distintas sistematizaciones de conocimientos afines, como son la documentación y la biblioteconomía, principalmente, aquellas caracterizaciones, especulativas y procedimentales, que le son propias.

La operación de catalogar tiene una plataforma de apoyo importante en el saber basado en la experiencia profesional. Pero, ésta no lo es todo en una catalogación bibliográfica, planteada desde una óptica disciplinar autónoma y de interrelación con las ciencias del libro, de la biblioteca y de la información. Si se aplica una lente de aumento en el análisis puntual de los desarrollos catalográficos y praxiales en distintas épocas puede llegarse a nuevos conocimientos que van más allá de la conceptualización histórica, descriptiva y experimental, que tanto pesa, hasta ahora, en el acercamiento metodológico a esta parcela del saber.

Al aplicar estrategias de investigación más argumentales, de análisis de la interrelación con otros hechos culturales afines o de estudio comparado, la teoría y praxis catalográfica presenta una nueva presencia. Así, la operación de catalogar asume su funcionalidad de inventario que relacionaba los bienes librarios, o documentales, de una persona, o de una entidad. También se arroga la eficaz utilidad en la constitución de un sistema complejo que codifica el saber y sirve para su comunicación. Ambas funcionalidades no se contradicen ni restan valor a otras funciones más puntuales como las identificar, seleccionar, navegar ...

Desde la teoría de sistemas, si se aplica un cierto pragmatismo a las variaciones conceptuales sobre catalogación bibliográfica, es fácil encontrar puntos de relación, sobre todo, en las aplicaciones prácticas de los productos derivados de la operación de catalogar (bibliografías, catálogos e índices).

Puede afirmarse que hay una cercanía conceptual, que está en proporción directa en las realizaciones de mayor alcance intelectual y con mayor proyección espacial y temporal. Tal se acusa en obras como la “*Bibliotheca Vniuersalis*”, de C. Gesner, “*Pandectae Brandenburgicae*”, de Christoph Hendreich, un siglo y medio más tarde. Y, dando un salto en el tiempo, tal similitud en las aspiraciones y en los fines a conseguir,

también se dan en "*Repertoire Bibliographique Universel*", de Paul Otlet y Henri La Fontaine; o, ya en nuestros días, en "*WorldCat*", de OCLC.

En cambio, a mayor especialización espacial, especialmente, y a mayor nivel de concreción en el grupo de usuarios al que se dirige el prontuario documental, mayor es su filiación hacia la documentación o hacia la biblioteconomía. De ahí, que el estudio de autores y obras puntuales analizados en esta investigación tengan como denominador común unas aspiraciones totalizadoras, como muestran las citas referidas anteriormente.

1.3.8.- Estudio crítico y comparado de las fuentes

Es importante consignar el valor dado a los documentos que se han usado como fuentes de la investigación presente. La hipótesis de partida fue la intuición de que hay un hilo conductor en todas las grandes sistematizaciones bibliográficas de las últimas cinco centurias, como consecuencia del valor de unidad que posee cada asiento y el conjunto de ellos en tales sistematizaciones. Algo que es unitario en la concepción de su elemento básico, debía serlo también en la suma y presentación de esos elementos mínimos.

Así, pues, se ha pretendido desentrañar una teoría, la de la catalogación bibliográfica, como disciplina diferenciada del conjunto de las ciencias afines, sobre la base de ir resaltando los hitos teóricos del pasado y del presente. A tal fin, se han buscado y analizado desde una óptica nueva los estudios especializados en los autores y obras que eran susceptibles de contener información sobre la catalogación bibliográfica.

La revisión de los comentarios vertidos sobre ciertos autores, la presentación de extensos extractos de sus obras, así como los estudios comparativos nos han servido de documentos fuente para las obras referenciadas hasta el siglo XVIII, salvo cuando se ha dispuesto de ediciones facsimilares, como ha sucedido con las obras de Fernando Colón.

Para las obras de los siglos XIX y XX, los documentos fuente manejados han sido las impresiones originales de alguna de sus ediciones, los reproducidos por fotocopias y los documentos digitales, impresos, o no. En la investigación presente poseen especial

relevancia la exposición de las fundamentaciones especulativas hechas, principalmente, en los últimos años.

Los trabajos de Seymour Lubetzky, Ákos Domanovszky, Elaine Svenonius Barbara B. Tillett, de Alfredo Serrai o Mauro Guerrini, entre otros, han sido absolutamente provechosos. Son de hecho, el punto de partida en la profundización de la idea de unidad y en resaltar el valor de la relación indicial, de la catalogación bibliográfica, como fundamentos de esta disciplina de práctica secular y teorización reciente al servicio de la comunicación de los conocimientos.

Los contextos socioculturales de los autores y las obras citadas refuerzan la autonomía de esta disciplina, dado que se repite en el tiempo, independientemente del lugar, lengua empleada, concepción, forma y utilidad inmediata, reglamentación formal seguida en su aplicación a la comunicación de los conocimientos. Los metadatos que nos ofrecen los motores de búsquedas actuales nos acercan al conocimiento de hoy y del pasado, tal como pretendió Fernando Colón hacer con el aparato indicial ideado por él sobre los conocimientos contenidos en su biblioteca en la tercer década del siglo XVI. O pocas décadas después, C. Gesner.

1.3.9.- Análisis histórico-crítico

Para cuanto tiene que ver con la visión retrospectiva, ha sido muy útil el análisis histórico-crítico de los especialistas que nos presentan unos mismos hechos y figuras relevantes en la historia de la catalogación bibliográfica con distintos puntos de vista. Cuando se ha dispuesto de distintos estudiosos para reflejar un mismo autor y una misma obra, se ha optado por aquél, aquéllos, que presenta/n unos análisis más contextuales, tanto en relación a otros autores como a otros hechos u obras semejantes coetáneas.

Se han, pues, desechado los análisis más focalizados sobre aspectos muy concretos de tal autor, tal obra o aspecto, orientados hacia otras realidades disciplinares. De este modo, el método histórico-crítico ha servido para vislumbrar el marco en el que se desarrolló tal autor y el alcance de las obras en el medio cultural e intelectual del que él mismo formaba parte activa.

El "*factum historicum*" sobre algunas figuras y sus obras, reconocidas y valoradas en otros ámbitos disciplinares, admiten el análisis desde el punto de vista de la operación de catalogar y generan nuevas percepciones y estrategias de trabajo investigador. De este modo se ha pretendido mostrar la relación existente entre la secuencia de casos citados, el movimiento intelectual general y el desarrollo del conocimiento del lugar o de los patrocinadores de los proyectos bibliográficos.

Igualmente, se ha procedido, a nivel metodológico, desde la consideración de que cada caso y el conjunto de los casos tiene una comprensión más completa si se considera la parte y el todo como una misma realidad conceptual. El análisis contrastado de los estudios sobre ciertos autores y sus obras nos ha persuadido del hecho siguiente: los distintos intelectuales citados y sus obras son exponentes de una sucesión de secuencias de un mismo fenómeno: la necesidad de sistematizar y difundir el conocimiento; y, a la inversa, la necesidad de acceder a una sistematización de saberes, ya con fines informativos, docentes o comerciales.

La conexión de influencias que se observa entre quienes preparan prontuarios o diseñan bibliotecas y sus catálogos o fijan unos presupuestos teóricos sobre los que construir todo un aparato bibliográfico con el que comunicar o acceder a los saberes acumulados en los libros es un hecho. Andrea Crestadoro, Charles C. Jewett o Giuseppe Fumagalli son exponentes en sus trabajos de esta conjunción de influencias.

Desde este análisis histórico-crítico se observa cómo hasta en los momentos de mayor afán reformista, como sucede en la transición del siglo XVIII al XIX, la difusión de la herencia de saberes y su correlación con la práctica profesional se adaptan a las innovaciones que sobrevienen y, por lo general, se llegan a materializar aquellas proyecciones, realistas, que suelen ser la extensión de modelos puestos en práctica en bibliotecas años atrás en tal o cual lugar. Y otro tanto cabe afirmar en nuestros días, cuando la RDA (2010) se estima como una primera versión, que en lo sucesivo debe adaptarse a unos recursos informativos que minoritariamente serán impresos.

En la estructura general de la investigación, cuando se han establecido períodos cronológicos, se ha optado por los grandes espacios temporales, en virtud de que los progresos conceptuales habidos se han ido mostrando a partir de puntos aislados de

irrupción. Es un convencionalismo útil, en la medida que ayuda a presentar los análisis con una cierta coherencia y en conexión a marcos temporales, suficientemente contrastados para otras disciplinas

Igualmente, la concepción espacial es Occidente, en la idea de que la catalogación bibliográfica, si se acepta su relación directa con la difusión y acceso a los contenidos de los libros, éstos son una aportación occidental a la cultura mundial. Occidente es deudor cultural del libro que expresa lo que su autor desea y comunica eso que él ha descubierto, creado o representa. Y el libro, así entendido, es creación occidental.

Estimamos que ha sido productivo el hallazgo de autores, hechos y obras, que han hecho aportaciones a la evolución de la teoría de la catalogación bibliográfica en épocas pasadas y que son conocidos y valorados por razones diferentes, o son tratados desde prismas que reducen a lo meramente accidental esas aportaciones que arrojan conocimiento sobre el itinerario seguido por la catalogación bibliográfica en sus trayectoria histórica. Figuras como Francis Bacon, John Locke o Gottfried W. Leibniz son suficientemente significativas.

Se ha tratado de restablecer una realidad conceptual, cuyo desarrollo presente, exigía una revisión del pasado, desde una óptica de afirmación no excluyente de otros análisis disciplinares, pero que enfocara ese hilo conductor que el esfuerzo intelectual humano ha venido haciendo en los últimos quinientos años por facilitar la difusión y recuperación del conocimiento.

Este método heurístico ha mostrado el relieve de figuras de la filosofía, las ciencias naturales o las matemáticas, así como de intelectuales, con frecuencia teólogos, que ejercieron de bibliotecarios por un tiempo o de profesores universitarios, que idearon y/o llevaron a cabo realizaciones de sistematización bibliográfica de primer orden. De todo ello se da información puntual en la investigación.

Los análisis sobre los hechos del pasado se han visto como si de fenómenos naturales observables se tratara, conscientes de que se trata de aportaciones intelectuales que obedecen a un fin, realizados en interacción con un contexto concreto y obedeciendo a un imperativo exógeno, que es el que le da unidad conceptual en el

tiempo. Ni ayer ni hoy, un prontuario bibliográfico se emprende y finaliza por el prurito de compilar datos bibliográficos.

En cambio, sí es frecuente hallar a intelectuales empeñados, durante años, en sistematizar los conocimientos contenidos en una colección documental, ya sea por cometido profesional, ya sea con el afán exclusivo de facilitar el acceso y recuperación de saber a otros. En cualquier caso, se ha tratado de examinar la aportación que desde el pasado se hace al presente, sin actualizar extemporáneamente los hechos del pasado.

En realidad, entender cómo en otras épocas se resolvía, en su contextualización concreta y puntual, las problemáticas y retos de la catalogación bibliográfica es el leitmotiv que ha animado esta investigación a entrever que, entre pasado y presente, hay un paralelismo y una realidad subyacente, que se ha pretendido destacar.

La relectura o, si se quiere, la lectura progresiva de las fuentes del pasado y del presente, manejadas en esta investigación, revelan un camino no lineal en la elaboración de un análisis que centre su objeto en la catalogación bibliográfica, más allá del análisis puntual de hechos accidentales de prontuarios documentales y de bases de datos bibliográficas, o supeditados a las construcciones disciplinares de la bibliología, la bibliografía o la biblioteconomía.

En la investigación se resaltan aquellas realizaciones del pasado y del presente que han contribuido al hecho de comunicar y recuperar las creaciones intelectuales y artísticas del hombre en cualquier época. Desde esta óptica, se han estimado como manifestaciones de una misma realidad informativa los catálogos inéditos de la Librería de El Escorial, realizados por Benito Arias Montano, o los diccionarios enciclopédicos, generales o especializados, tan abundantes en el siglo XVIII. Semejante valor informativo poseen el "*Dictionnaire géographique portatif*", de Jean Baptiste Ladvocat, como el "*Dictionnaire raisonné de Bibliologie*", de Etienne Gabriel Peignot.

El desarrollo de las codificaciones reglamentarias a partir del siglo XIX hace que muchas de ellas se publiquen autónomamente, frente a su inclusión como parte introductoria y explicativa en prontuarios documentales. En todo caso, las referencias que se hacen de éstas en la investigación están siempre en estrecha unión a la línea

argumentativa de la misma. El análisis de las reglamentaciones se ha hecho a partir de las reproducciones de las mismas para bastantes casos del siglo XIX; y con ejemplares de las publicadas durante el siglo XX.

El potencial explicativo de éstas, sobre todo, por constituir un plan de trabajo en la sistematización catalográfica de algún prontuario documental y difundirse como modelos para otras iniciativas similares, acapara nuestra atención y nos lleva a centrar el punto de mira en “*Rules for dictionary catalog*”, de Charles A. Cutter, o en el “*Manuel du Répertoire Bibliographique Universel*”, del Instituto International de Bibliographie; o en el “*Norme per il catalogo degli stampati*”, de la Biblioteca Apostólica Vaticana.

Desde mediados del siglo XX, las iniciativas de la IFLA, en aras de conseguir una catalogación de inspiración internacional, constituyen el principal foco de atención en el proceso de fijar unos presupuestos teóricos, universalmente aceptados, para la catalogación bibliográfica. En muchos casos, las fuentes del trabajo han sido los estudios de autores especialistas de origen italiano, anglosajón, franceses y españoles.

Especial atención se ha concedido en la presentación de datos e ideas de filiación española en la trama argumental de la investigación, en la consideración de que se trata de hechos y aportaciones netamente españolas a las que debe reconocerse su valor de contexto, como se hace con el resto de actuaciones que presentan los especialistas de distintas nacionalidades como relevantes.

Si para la fecha de fines del siglo XIX, el “*Manuel de bibliothéconomie*”, de Arnim Graesel, muestra referencias sobre realidades profesionales españolas a nivel circunstancial y no se hace eco de la existencia de estudios y publicaciones de esta área de conocimiento, frente a las realidades alemanas, francesas, italianas, norteamericanas ... durante la centuria siguiente, la situación es bien distinta, pese a que las investigaciones sean más numerosas a partir de la institucionalización universitaria de la formación de los profesionales.

En todo caso, en una investigación como la presente, en la que se ha prestado gran atención a la recopilación de materiales fuente y de sus primeros analistas, cuanto se

refiere a nuestro país ha constituido un acicate en el afán de contrarrestar el tópico falso de que hay poco o no hay.

Y ya para finalizar este apartado sobre la metodología de la investigación, indicar que al considerar las aportaciones de ciertas obras, se ha revelado el valor de depósito conceptual unitario que poseen algunos trabajos relativos a la proyección de bibliotecas y/o la elaboración de prontuarios documentales, independientemente de sus soportes y de la época en que éstos surgen. Se trata de una estrategia de síntesis en la se que suman saber acumulativo y sentido pragmático, dado que sólo las aportaciones funcionales más eficientes son las que se integran en el conjunto de nociones que se transmiten a los nuevos profesionales.

Tal bagaje contextual hace que los autores, sus proyectos y obras posean una alta significación entre sus coetáneos y que, pasado el tiempo, puedan ser vueltos a releer desde nuevos presupuestos, en conexión estrecha con el contexto en que surgieron y desde la óptica del avance que, para su época, supusieron. Esta estrategia de trabajo implica un proceso de selección/discriminación de autores y obras que lleva a focalizar sólo aquéllas que tienen algo que aportar a la hipótesis de trabajo.

Para la investigación presente, el análisis ha recaído en los casos que, en cada época y circunstancia socio-cultural, daban respuestas teóricas y prácticas más sustantivas a las necesidades de difusión y recuperación de los saberes contenidos en los libros. Los prontuarios bibliográficos que se inspiran en el conjunto de los saberes y que ofrecen información disciplinar sobre todas las áreas de conocimiento, al compartir unos presupuestos y un fin comunes, razonablemente, también, se sirven de construcciones teóricas y afrontan problemáticas técnicas semejantes.

El nivel de adecuación a la resolución de las problemáticas planteadas y resueltas en cada caso se convierte así en una razón subyacente que une los progresos que se dan en la evolución temporal y conceptual de la catalogación bibliográfica, sin que importe especialmente la particularidad derivada de su aplicación concreta o el tiempo y el lugar en que se llevan a cabo.

Una vez analizadas las cuestiones metodológicas, de lenguaje y de revisión de las fuentes, directas e indirectas, que han constituido el material de trabajo que nos ha servido para planear y elaborar esta investigación, pasamos a presentar el esquema de las ideas y conceptualizaciones analizadas en los temas que integran este estudio.

1.4.- ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Formulada la presentación de la investigación presente, establecidos sus objetivos e hipótesis de trabajo y descrita la metodología que nos ha servido en la investigación, es el momento de plantear el cómo, por qué y para qué surge esta indagación sobre la esencia conceptual y andadura de la catalogación bibliográfica al servicio de la comunicación del conocimiento.

El contexto en el que surge la inquietud por investigar en profundidad sobre la catalogación bibliográfica hunde sus raíces en la preparación de la catalogación cara a unas pruebas selectivas y en el posterior ejercicio profesional. Sin duda hay un componente autodidacta importante, pero lo mejor de aquel aprendizaje y de la práctica continuada de la catalogación se debió a algunos profesionales y a lo aprendido en el marco de los cursos de doctorado y en la investigación subsiguiente.

El afán de comprender el ánimo que inspiraba las reglas que componen la normativa de catalogación española, con la que trabajaba a diario, constituye el porqué fui buscando solución a interrogantes sobre su origen y elaboración, su conexión con los estándares internacionales y Principios de catalogación de París (1961) o su conformación a las AACR2.

Sin embargo, el contraste de catálogos publicados, de *“Bibliografía española”* y la consulta a bases de datos bibliográficas del CSIC, de BNE, o de la Universidad Complutense, entre otras, por los años noventa llevó a bucear por los escritos sobre catalogación y temas adyacentes en perspectiva histórica y en proyección de presente y futuro en las revistas españolas como *“Revista de archivos, bibliotecas y museos”*, del Cuerpo de Facultativos del Estado; *“Boletín de la ANABAD”*, *“Revista española de documentación científica”* ... actas de las Jornadas españolas de documentación y demás eventos y publicaciones que sobre biblioteconomía y documentación comenzaron a abundar a partir de los años '90.

Inicialmente, mis pasos fueron guiados por el interés por entender qué es, qué la integra y cómo ha ido transformándose la catalogación bibliográfica. Será el escenario de los cursos de doctorado del bienio 2000-2002 el que vino a esclarecer que ese saber acumulado y el que habría de llegar podría servir para hacer una investigación en la que pudiera aportar algo al conjunto de los conocimientos habidos sobre esta disciplina.

En el afán de ser conciso, en la presentación de este trabajo de investigación, el estado de los conocimientos sobre catalogación bibliográfica se aborda a partir del análisis de los autores y publicaciones, principalmente, de 2000 hacia acá. Algunas de las obras publicadas antes de ese año las fui conociendo a partir de entonces. En cualquier caso, muchas ellas interpelaron intensamente mis intereses sobre la catalogación.

1.4.1.- Formulación de los principios internacionales de catalogación de 2009

La publicación en 2001 de la obra "*Writings on the classical art of cataloging*", editada por Elaine Svenonius y Dorothy McGarry, me descubrió la actualidad de la oscura senda seguida por las especulaciones teóricas de la catalogación. Esta obra, justo homenaje a un profesional de la catalogación centenario, Seymour Lubetzky (1898-2003), muestra en su título la contradicción que afecta a la catalogación bibliográfica y que es su asimilación genérica a una técnica, centenaria, sujeta a principios y a una reglamentación estricta.

El contenido de la obra muestra las reflexiones de este autor sobre los objetivos de los catálogos, su apuesta porque éstos informen sobre las obras y sus versiones, sobre los fundamentos y problemáticas de la operación de catalogar, sobre el decurso y alcance de las reglamentaciones, principalmente, anglosajonas ... y para todo ello cita a autores del pasado como Thomas James, Frederick Rostgaard, A. Panizzi, Charles C. Jewett, Karl Dziatko, Melvil Dewey, Edward Edwards, Charles A. Cutter, entre otros; y a los más cercanos en el tiempo J. C. M. Hanson, Shiyali R. Ranganathan, Andrew Osborn, Sumner Spaulding ... como refuerzo de sus ideas y propuestas sobre la operación de catalogar.

Hay, pues, una unidad contrastable entre el pasado lejano y el pasado reciente de la catalogación. Como también hay una concatenación, progresiva, de las aportaciones especulativas expuestas por los distintos profesionales que se enfrentaron en cada época a la realidad de superar los retos planteados en los conjuntos de obras, autores, ediciones y conjunto de los saberes contenidos en las publicaciones desde las funcionalidades de sistematizar y facilitar el acceso a los conocimientos en abstracto y su recuperación física. Todo esto forma una unidad, fragmentada y de progreso discontinuo, pero real.

No menos sorprendente es el título: “*The intellectual foundation of information organization*” (2000), donde E. Svenonius expone su teoría sobre cómo la codificación bibliográfica constituye un lenguaje, la catalogación responde a principios o las materias bibliográficas disponen de una sintaxis. Esta autora, en 1989, fue la editora de otra obra, cuyo título es: “*The conceptual foundations of descriptive cataloging*”. Esta presenta las ponencias de una conferencia celebrada en 1987 sobre la necesidad de revisión permanente de las AACR2 ante los cambios constantes en los soportes y nuevas formas de comunicación de la información bibliográfica automatizada y la conveniencia de que la codificación de la catalogación obedezca a principios teóricos y no a una sistematización de normas.

Más adelante, en 2003, el borrador de: “*Declaración de principios internacionales de catalogación*”, formulada en Frankfurt, en el contexto de la 1ª Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, incluye como funciones del catálogo las propuestas de E. Svenonius, planteadas en 2000. Finalmente, en la “*Declaración de principios internacionales de catalogación*”, aprobada por la IFLA en 2009, se muestra en el apartado “2. *Principios generales*” una elaboración nueva de tales objetivos precisados por E. Svenonius, sobre la base de aportaciones de Gottfried W. Leibniz o Shiyali R. Ranganathan.

Esto es muestra de cómo en el pasado reciente se inicia la formulación razonada y precisa de la operación de catalogar como actuación profesional fundada en funcionalidades, dejando a un lado, el mecanicismo y la casuística de la acción de catalogar por aplicación simplista de normas, como si se tratase de una cadena de producción. Pero, también, es exponente de la necesidad de reflexionar de forma permanente sobre los cambios que afectan tanto a los objetos físicos de la catalogación

(recursos informativos digitalizados), como a los procedimientos de presentación y comunicación de la información bibliográfica (FRBR, FRSAR, RDA, ISBD consolidada...) y de codificación de tales procedimientos (MODS, MADS, METS...).

1.4.2.- Revisión permanente de un concepto y de su praxis

Con estas disquisiciones bibliográficas se pretende significar la novedad y el revisionismo de los aspectos más especulativos de la operación de catalogar. Otros especialistas, principalmente, italianos, han centrado sus trabajos sobre el mismo objeto de estudio: la operación de catalogar, sus productos, sus procedimientos y su adecuación a las innovaciones técnicas de los últimos treinta años. Se trata de Diego Maltese, Alfredo Serrai, Maria Teresa Biagetti, Mauro Guerrini, Andrea Capaccioni, Gabriella Miggiano, Marco Menato, Marguerita Palumbo, entre otros, cuyos estudios ofrecen una serie de aportaciones críticas sobre los elementos endógenos y exógenos de la catalogación bibliográfica de sumo interés.

La reflexión y debate sobre la esencia y accidentes de los catálogos y de las bibliografías, actuales o históricas, y de la fenomenología del libro arrojan nuevos planteamientos que conducen a una revisión decisiva de la catalogación bibliográfica desde presupuestos metodológicos y hermenéuticos nuevos.

Las contribuciones de M. Palumbo, por sus estudios de acercamiento conceptual y práctico entre biblioteconomía y bibliografía; de G. Miggiano, que teoriza sobre la catalogación bibliográfica; de Maria Teresa Biagetti, en torno a Antonio Panizzi y Charles C. Jewett y Charles A. Cutter ... nos presentan nuevas ópticas de trabajo y nueva información sobre los contenidos disciplinares de la biblioteca y del libro que impulsan a examinar los esquemas conceptuales con los que, hasta ahora, se han abordado la teoría y la técnica biblioteconómica y documental.

Monumental es, sin duda, la obra dirigida por A. Serrai: "*Storia della bibliografía*" (1988-2001) en 11 tomos. El término bibliografía que figura en el título, analizados los contenidos, los autores y las obras estudiadas en el conjunto de sus volúmenes, responde preferentemente al conocimiento de la fenomenología del libro y de las disciplinas desarrolladas en torno al mismo entre los siglos XVI y XIX.

Esta obra es, a un tiempo, la compilación de un amplio y representativo conjunto de prontuarios bibliográficos; la exposición contextualizada de tales prontuarios en el marco cultural e intelectual que motivó su creación y desarrollo; y, la secuenciación de la cadena que relaciona los hitos de ese conocimiento de los libros en unión con el progreso general de los saberes científicos y culturales.

Esta imbricación entre el prontuario y el desarrollo del conocimiento es el punto de partida de las funcionalidades de todo prontuario, la razón de ser de su tipología y la clave explicativa de su fundamentación teórica. Con acierto, muestra al prontuario bibliográfico como realidad compleja, integrada por datos sobre autores, títulos o conceptos y, a la par, su propia sistematización, condicionada siempre por la utilidad esperada en la concepción y materialización de su idea motriz y genuina. De forma notable presenta el más extenso conjunto crítico de aportaciones teóricas sobre cómo se han ido materializando tales prontuarios.

Una obra así es, naturalmente, la suma de los análisis de distintos especialistas. La singularidad y consistencia intelectual de cada una de las partes que integran la obra en su conjunto ha servido para denotar que es necesario redefinir la concepción limitadora de las disciplinas desarrolladas en torno al libro, en su concepción más completa, como hecho cultural y como objeto con significación propia; en torno a las sistematizaciones que presentan otros libros, desde la óptica de sus elementos originales y permanentes; y, finalmente, en relación con los presupuestos teóricos que subyacen en las funcionalidades de transmisores del conocimiento frente a la metamorfosis que afectan tanto a la materialidad de los libros como a sus depósitos o a las formalidades de presentación de las informaciones sobre éstos.

Es curioso observar la relación que se da entre el prontuario renacentista, que obedece a un cambio sustancial en las formalidades que presenta el libro impreso; el prontuario de los siglos XVII y XVIII que se hace eco de las sistematizaciones científicas del saber y de las cada vez más abundantes publicaciones periódicas; el prontuario de los siglos XIX y XX, que normaliza reglas precisas, conecta y abstrae las sistematizaciones alfabéticas y sistemáticas y apuesta por su universalización; y el prontuario digital, si vale la expresión, que globalmente presenta de forma flexible,

funcional, interactiva, la información sobre los recursos y el recurso mismo, si es el caso.

El prontuario en todo tiempo es reflejo de las formalidades del libro, del desarrollo de los conocimientos, que presenta y difunde; y de la técnica que soporta al libro y a la comunicación misma del saber.

La "*Storia della bibliografia*", gestada y elaborada, principalmente, por autores italianos se basa en unas fuentes bibliográficas multidisciplinares y especializadas publicadas en los últimos cinco siglos en torno al libro, como hecho físico y como fenómeno intelectual y como realidad cultural de lo que hoy se entiende por tal en Occidente. Un mérito de la misma es el enfoque unitario que se da al libro como transmisor de saber.

El análisis de los prontuarios bibliográficos y el estudio crítico del pensamiento de los autores expresan aquellas realizaciones, prácticas y teóricas, que se dan donde quiera que se existen las condiciones intelectuales y culturales de progreso del saber. Esta obra es, sin duda, un ejemplo de concentración de estudios monográficos, con la fenomenología del libro como valor subyacente y con una marcada apuesta por la convergencia de los principios teóricos de las disciplinas que hasta ahora tienen como punto de arranque el libro y sus componentes físicos, intelectuales y culturales.

Además de lo ya expuesto, hay que indicar también que los estudios especializados, monográficos, sobre autores y sobre las obras más relevantes de éstos constituyen un material básico en la elaboración de este trabajo. Abundan, como se cita de forma recurrente, las obras que tratan de manera especializada aspectos que en la investigación interesan superficialmente, toda vez que se trata de presentar el camino seguido por las ideas de algunos bibliotecarios, profesionales o de circunstancias, y por la significación de sus prontuarios, mostrando la ilación que esa concreción de pensamientos y catálogos, especulaciones y bibliografías, índices y bibliotecas tienen en tanto que manifestación de una idea básica: la comunicación del saber.

1.4.3.- Precisiones de carácter terminológico

Esta transmisión de los conocimientos a partir del libro y de su circunstancia fenomenológica, esto es su realidad como publicación, su realidad como creación intelectual y su realidad como acción cultural, desborda los propios términos usados y exige, por un lado, entender la terminología empleada en esta investigación con el sentido que el contexto da a esos términos y que, por lo general, se expresa puntualmente.

Es frecuente el uso de la expresión prontuario bibliográfico. El análisis de la bibliografía en italiano manejada y el sentido que en lengua española tiene el sustantivo prontuario, como “*resumen o breve anotación de varias cosas a fin de tenerlas presentes cuando se necesiten*”, en palabras del “*Diccionario de la Real Academia Española*”, me ha parecido una expresión que comúnmente se podría aplicar a catálogos y bibliografías, sin la carga conceptual diferenciadora que tienen ambos términos.

Los calificativos de documental y bibliográfico, responden a la idea de concretar “*la sistematización relativa a los mecanismos de acceso y recuperación del saber*” y a “*la designación más genérica de aludir a un catálogo o bibliografía concretas, o a su conjunto*”, respectivamente.

Superado el choque inicial que éste y otros términos puedan presentar por su novedad en la literatura especializada española, se estima que sirven bien a la idea base de este trabajo: encontrar la esencia teórica que subyace en la acción de catalogar.

El lenguaje es un aspecto que en todo momento se ha tratado de cuidar con rigor. Como elemento importante en la comunicación, nos ha exigido entender en inglés, francés o italiano los pasajes en que los distintos autores precisaban ideas o funcionalidades de la catalogación bibliográfica que, desapercibidos por otros estudiosos, en esta investigación son relevantes y trasladarlos con fidelidad a la expresión española más adecuada.

En otro lugar se hizo referencia a historia literaria como historia de la ciencia en el sentido de introducción bibliográfica propedéutica de un saber, y coincidente con la

sección del catálogo de una gran biblioteca en la que tal sección de saber está bien representada con las obras y autores más relevantes. Además, el análisis de las fuentes bibliográficas usadas ha exigido acercarse con nuevo afán indagador a unos hechos y conceptualizaciones presentadas por otros investigadores desde presupuestos disciplinares diferentes.

Para el examen de los recursos informativos más recientes hay mayor nivel de coincidencia conceptual y de las expresiones usadas y, también, un mayor acercamiento disciplinar.

En nuestros días se está ante situaciones de innovación que, entre otras exigencias, hace necesario el uso de un lenguaje conceptual más uniforme. El hecho de que gran parte de los trabajos más recientes sean elaboraciones de equipos de personas de distintos ámbitos idiomáticos y estar comisionados por instancias profesionales de índole internacional, es determinante en el empleo de un lenguaje conceptual preciso y de traducción posible a los principales idiomas.

Las diferencias de desarrollo tecnológico de los distintos países determinan que las avanzadillas más novedosas carezcan de traducción idónea. Las siglas suplen con frecuencia estas lagunas semánticas. Y, obviamente, al tratarse de documentos oficiales, cuando es el caso, se ofrecen distintas versiones en los diferentes idiomas. De forma que se garantiza la unidad conceptual, por novedosa que pudiera resultar.

Estas fuentes bibliográficas derivadas, principalmente, de organismos profesionales tales como IFLA, OCLC, ALA, LA, AIB, ABF ... y de las webs institucionales de las bibliotecas nacionales de Estados Unidos, Canadá, Australia, Reino Unido, Francia, España, Italia, Argentina ... ofrecen recursos informativos, oficiales, o no, que constituyen una de las fuentes de análisis más relevantes de la investigación presente, como se muestra en los capítulos dos y, principalmente, cinco.

Acaso, por el nivel de especialización, tales trabajos, y sus comentarios, acusan la carencia de una visión integradora con relación a la catalogación bibliográfica. No obstante, puestos en su contexto y en relación con el pasado reciente, los nuevos textos oficiales que se vinculan a una nueva catalogación constituyen la fase más reciente de

un mismo proceso de adaptación de la presentación, actual, del prontuario que debe servir en la transmisión efectiva y en la recuperación eficiente del conocimiento de nuestros días.

1.4.4.- Innovación tecnológica y renovación funcional, conceptual e instrumental

La visión de unidad que, a nuestro juicio, tiene el prontuario bibliográfico, más allá de las especificidades tipológicas que configuran las distintas bibliografías y los diferentes catálogos, asimilados en gran parte por los efectos de la automatización, tecnología digital y web semántica, es algo novedoso. Igualmente, lo es también la propuesta de identidad que se dice poseen los productos derivados de la catalogación bibliográfica, en la línea con la propuesta de Paul Otlet de que cada documento dispusiera de una catalogación única y definitiva.

Autores como Carlo Bianchini, Caroline Brazier, Andrea Capaccioni, Ann Chapman, Tom Delsey, Gordon Dunsire, Elena Escolano Rodríguez, Assumpció Estivill Rius, Michael Gorman, Mar Hernández Agustí, François Leresche, Glenn E. Patton, Alberto Petrucciani, Roy Tennant, Barbara B. Tillett, Beacher Wiggins o Marcia Lei Zeng son exponentes de los trabajos de crítica, reflexión, resolución de problemáticas presentes y puesta en práctica de la operación de catalogar en nuestros días, sobre la base de los FRBR, FRAD y RDA.

Sus trabajos, más instrumentales, esto es, dirigidos a resolver las problemáticas planteadas por los organismos internacionales o encargos de trabajo de las bibliotecas en las que desempeñan sus cometidos profesionales; o más teóricos, esto es, de crítica y reflexión sobre las propuestas formales resultantes de congresos, reuniones de trabajo o de la publicación de documentos oficiales relativos a la catalogación bibliográfica, son el material bibliográfico último que se ha analizado en esta investigación.

Ahora bien, el objeto de estudio de esta investigación permanece abierto a las nuevas aportaciones que surgirán de la mano de la tecnología que transforma al libro y transmisión; a las puntualizaciones que sea preciso hacer, en virtud a lo que otros estudios sobre los prontuarios del pasado y sus procesos de realización vayan

desvelando; y a los propios modelos de estudio de los hechos e ideas que deriven del prontuario bibliográfico.

En esta reflexión sobre las fuentes que nos han servido para formalizar que la catalogación bibliográfica posee una trayectoria teórica, consecuencia del esfuerzo intelectual por hallar la mejor adecuación de sus prontuarios a la realidad coetánea del libro, de los conocimientos y de la cultura de cada época; para mostrar un seguimiento de los autores y obras más relevantes; y, para formular una visión unitaria de realidades imbricadas por el libro y la difusión del saber; faltaría algo si no se hiciera mención diferenciada de las fuentes de autores españoles.

1.4.5.- Reciente y creciente presencia de aportaciones españolas

Frente a lo que sucede en otros países, de historia intelectual y cultural semejante, sorprende la escasez de estudios sobre los catálogos de las bibliotecas españolas de los siglos pasados, desde la óptica de su ejecución. En realidad, la historiografía biblioteconómica y documental sobre aspectos meramente teóricos es reducida.

Sin ánimo de hacer el elenco de los temas sobre los que hay más publicaciones, se podría decir que bastantes de los estudios hechos están en la línea de resaltar la magnanimidad de los fundadores de bibliotecas, la rareza y valor de las obras acumuladas, los centros académicos en que se iniciaron los estudios profesionales o algunos autores puntuales que, además, son sobresalientes por otras circunstancias.

A tales fines responden los trabajos de autores como Guillermo Antolín Pajares, Monserrat Comas i Güell, Hipólito Escolar Sobrino, Agustín de la Granja, María Victoria Játiva Miralles, Aurora Miguel Alonso, Julián Paz Espeso, Antonio Paz y Meliá, Alejandro Pérez Vidal, Francisco Sánchez de Castro, José de Sigüenza, Manuel Torres Campos, Rafael Ureña y Smenjaud, Isabel Villaseñor.

Se acusa la ausencia de estudios sobre los instrumentos catalográficos, publicados o no, relativos a seminarios diocesanos, bibliotecas conventuales y monacales, nobiliarias, universitarias o de las reales sociedades de amigos del país, reales academias o de los ateneos de Madrid y Barcelona, de los casinos de tantas ciudades,

institutos de enseñanza..., por citar sólo casos en los que el número de establecimientos y su trayectoria temporal es, cuando menos, centenaria.

Los estudios futuros sobre tales prontuarios en El Escorial, Biblioteca Nacional, Biblioteca del Palacio Real, de las RR.AA., de las Cortes, entidades docentes militares, reales sociedades del país... puede desvelarnos hechos y obras que hasta el presente permanecen ignorados. Dos de los documentos reproducidos en los apéndices responden a estos casos.

Juan Delgado Casado, María Teresa Fernández Bajón, María Belén Fernández Fuentes, José Fernández Sánchez, José Antonio Frías Montoya, Luis García Ejarque, Gloria Garrido Arilla, Javier Lasso de la Vega, José López Yepes, Tomás Marín Martínez, Esperanza Martínez Montalvo, Enrique Molina Campos, Marcelino Menéndez Pelayo, Luisa Orera Orera, María Reyes Barragán, Ana Belén Ríos Hilario, Pedro Sainz Rodríguez, Rosa San Segundo Manuel, José Simón Díaz, Isabel Torres Ramírez, entre otros muchos, son responsables de múltiples investigaciones sobre análisis históricos o de exposiciones teóricas y didácticas sobre bibliografías y catálogos, sobre aspectos disciplinares de la biblioteconomía y la documentación, sobre autores significados de nuestro pasado profesional o sobre las iniciativas que Biblioteca Nacional ha podido desarrollar en torno a la preparación de los profesionales que realizaron bibliografías o sus mismos catálogos.

En cualquier caso, no se está ante un campo de estudio agotado, toda vez que son muchas las figuras y prontuarios concretos, cuyo análisis y estudio podría situar la historiografía española de estos temas al mismo nivel que la de otros países de nuestro mismo entorno cultural.

A nivel nacional, no puede pasar desapercibido un trabajo analítico de Adelina Clausó García y Antonio Carpallo Bautista sobre estudios publicados revistas españolas sobre análisis documental formal, entre los años 1990 y 2006. Sus conclusiones son relevantes sobre el uso del lenguaje y sobre el estado de los estudios de catalogación bibliográfica en nuestro país. Otros autores han estudiado la base de datos “Qualitas Scientae” para el período 1996-2004, sobre citas a las revistas españolas en biblioteconomía y documentación. José López Yepes, Judith Prat Sedeño y M^a Teresa

Fernández Bajón han estudiado las tesis doctorales en documentación entre 1976 y 2004. Emilio Delgado López-Cózar, en 2002, analizó y presentó un auténtico mapa del estado de la investigación y de la teoría disciplinar en biblioteconomía y documentación. María Reyes Barragán, Carmen Solano Macías y Cristina López Pujalte han analizado las ediciones electrónicas de revistas relativas a la biblioteconomía y documentación en los países iberoamericanos.

Entre 2007 y 2010 se han publicado distintas tesis que incidentalmente tratan aspectos relativos a la catalogación bibliográfica y cuyo análisis se trata y citan puntualmente en el desarrollo de esta investigación. Igualmente han sido publicados una serie de artículos que abordan aspectos cruciales sobre la catalogación en el presente, los cuales han servido de trabajos de consulta asidua y son tratados y citados en los temas correspondientes.

Finalmente, resaltar el protagonismo que profesionales de Biblioteca Nacional de España y de la Biblioteca de Catalunya, principalmente, están teniendo en los foros de trabajo y discusión internacionales. De todos ellos se da cuenta en el transcurso de esta investigación.

2.- GÉNESIS, DESARROLLO Y DINAMISMO DE UN CONCEPTO

2.1.-	PRESENTACIÓN	87
2.2.-	DESARROLLOS ESPECULATIVOS DE UNA TEORÍA	89
2.2.1.-	Problemas terminológicos. Definiciones	92
2.2.1.1.-	<i>Catalogación bibliográfica, descriptiva y por materias</i>	93
2.2.1.2.-	<i>Recurso, asiento y registro bibliográficos</i>	94
2.2.1.3.-	<i>Ítem, asiento principal y secundario, trazado, índice</i>	95
2.2.1.4.-	<i>Clasificación, elemento y área</i>	97
2.2.1.5.-	<i>Entidad, atributos, relaciones, obra, expresión, manifestación, ejemplar y persona, familia, entidad corporativa concepto, objeto, acontecimiento y lugar</i>	98
2.2.2.-	Presupuestos teóricos para las bibliografías	101
2.2.3.-	Presupuestos teóricos para los catálogos	110
2.2.3.1.-	<i>Apuesta internacional de Paul Otlet</i>	111
2.2.3.2.-	<i>Iniciativa de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios</i>	114
2.2.3.3.-	<i>Aportación de Jesse H. Shera</i>	116
2.2.3.4.-	<i>Hacia los principios internacionales de París, 1961</i>	119
2.2.3.5.-	<i>Contribución de Ákos Domanovszky</i>	122
2.2.3.6.-	<i>Requisitos funcionales de los registros bibliográficos</i>	123
2.2.3.7.-	<i>Hacia los principios internacionales de 2009</i>	125
2.3.-	DESARROLLOS PRÁCTICOS DE UNA TEORÍA	127
2.3.1.-	Catalogación como asiento/registro bibliográfico	127
2.3.2.-	Catalogación en la cadena documental	132
2.3.3.-	Catalogación bibliográfica	138

2.4.- IDEAS SOBRE BIBLIOGRAFÍA Y CATÁLOGOS EN ESPAÑA	147
2.4.1.- Incidencia de la teoría bibliográfica en España	147
2.4.1.1.- <i>Bibliografía que sistematiza los conocimientos de otras disciplinas</i>	147
2.4.1.2.- <i>Bibliografía como sistematización del conocimiento universal y como técnica</i>	154
2.4.1.3.- <i>Bibliografía como prontuario bibliográfico</i>	156
2.4.2.- Teoría y elaboración de catálogos en España	161
2.4.2.1.- <i>Propuestas de autores extrabibliotecarios</i>	161
2.4.2.2.- <i>Propuestas de los facultativos del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos</i>	162
2.4.2.3.- <i>Singularidad de Javier Lasso de la Vega</i>	167
2.4.2.4.- <i>Propuestas oficiales a partir de las "Instrucciones..."</i>	168
2.5.- CONCLUSIONES	170
2.6.- BIBLIOGRAFÍA	172

2.1.- PRESENTACIÓN

En este capítulo se va a tratar la condición teórica de la catalogación. Catalogar un documento bibliográfico es una operación intelectual que ofrece información sobre ese mismo documento. Tal acción se ha realizado sobre unos presupuestos de partida, conforme a una metodología y con una finalidad. Todo lo cual se ha aplicado a un sujeto, la obra; por un agente, un profesional de la biblioteca, el catalogador; y con un objeto, comunicar el conocimiento mínimo potencialmente inteligible por un destinatario, a partir de una representación fiel de datos descriptivos y conceptuales, extraídos de la obra.

Por documento bibliográfico se expresa un recurso que contiene información, independientemente del soporte físico. El calificativo bibliográfico viene a restringir el campo de significación del sustantivo documento al ámbito de lo relativo al libro, en su sentido más genérico, frente a documento geológico, que sería un objeto material de origen natural, etc. está el documento bibliográfico, que puede ser un libro, un grabado, un recurso digital, en línea, o en un soporte físico, etc. Por obra se entiende la creación intelectual o artística que alguien plasma sobre un soporte.

La representación de datos descriptivos y conceptuales de una obra conlleva la idea de mediación entre ésta y los destinatarios, quienes en su indagación tratan de identificar y localizar la obra. Tales representaciones se sistematizan en virtud de una razón de orden en conjuntos, que se denominan catálogos y bibliografías. A nivel conceptual, estas realizaciones obedecen a presupuestos teóricos definidos, mas en la práctica muestran, de hecho, unas interferencias que denotan la necesidad de revisar sus fundamentos y, también, los de operación de catalogar.

La operación de catalogar obedece a rutinas de procedimiento y análisis conceptuales que están en continua evolución. Los objetivos de este capítulo son exponer las definiciones de la terminología que es afín al hecho y al concepto de catalogar y sistematizar las referencias conceptuales sobre tal operación y sus características. Consecuentemente, la metodología de trabajo a seguir será el análisis de fuentes retrospectivas y, principalmente, la deducción sobre la base de las aportaciones teóricas de los autores y fuentes seleccionadas.

La reflexión sobre la catalogación despierta en nuestros días un interés creciente por la transformación que tal práctica experimenta por causa de la tecnología de la información y de la comunicación, en adelante TIC. Todos los cambios habidos en su seno, tanto en la teoría como en la práctica, están siendo objeto de estudio en el presente por grupos de expertos a impulso de las principales bibliotecas nacionales del mundo y/o bajo los auspicios de la IFLA¹.

La acción conjunta entre la operación de catalogar y las TIC ha transformado tal práctica y ha abierto nuevos planteamientos formales y conceptuales en las últimas décadas. Algunos de ellos son: la normalización de los elementos bibliográficos y de su descripción a partir de estándares de aceptación mundial; la puesta en valor de una catalogación internacional a partir de un código de procedimiento, universalmente aceptado; la reformulación de los cimientos teóricos de la catalogación, en tanto que referentes conceptuales que dan cohesión y expresan sus objetivos y sus fines.

Los debates actuales sobre catalogación han dejado de centrarse en la simplificación de los aspectos descriptivos para recaer en la caracterización de las autoridades bibliográficas, que poseen un marcado valor indicial. De ello es exponente, el hecho de que los FRBR (1998) son un documento ya elaborado y de amplia incidencia en las RDA; y su equivalente en autoridades bibliográficas, los FRAD (2009), están pendientes de informes y elaboraciones finales.

La atención de los estudiosos se polariza más en torno a los elementos bibliográficos sobre los que descansa la mecánica de fijar la identificación y las relaciones de la fenomenología de los recursos informativos; en la codificación digital de los procesos y en el impacto que en la ingente información bibliográfica reunida hasta ahora tiene la aplicación de las RDA en su primera versión. Tras estos debates laten con fuerza la estimación de que es el agente usuario final quien debe beneficiarse de todo este proceso de cambio relativo a la búsqueda, acceso y obtención del documento.

¹ <http://www.ifla.org> (Visitado 02.01.2011)

Seguidamente, se expondrá cómo se ha ido forjando la idea de que existe una trayectoria especulativa sobre la catalogación bibliográfica. En primer lugar, a partir del empleo de una terminología determinada, no exenta de problemáticas. Luego, sobre el escenario de confrontación de dos de sus realizaciones más difundidas, bibliografías y catálogos. En tercer lugar, en su inserción en conceptualizaciones tales como la Biblioteconomía o la Documentación.

2.2.- DESARROLLOS ESPECULATIVOS DE UNA TEORÍA

La hipótesis de partida es si es posible hablar, o no, de una teoría de la catalogación. A tal fin se va a examinar el concepto de catalogar, según sus propias normas de procedimiento. Igualmente, se hará una síntesis del pensamiento que distintos autores poseen sobre los productos de la catalogación (catálogos, bibliografías e índices) y sobre el marco disciplinar en ésta se ha insertado en el tiempo (Biblioteconomía, Bibliografía, Documentación). Y, por último, se hace una exposición con las aportaciones teóricas más relevantes de autores que han forjado la trayectoria de la catalogación.

Alfredo Serrai en “*Dai “loci comunes”, alla bibliometria*” (1984) señala² que la catalogación de un libro presenta las noticias que individualizan y localizan ese libro. Ahora bien, el libro es una obra intelectual con contenidos conceptuales diferentes y presentaciones múltiples (traducciones, ediciones comentadas ...) y, también, es un ejemplar concreto en tanto que objeto material con una ubicación física. Al presentar este mismo autor el alcance de la bibliografía muestra hasta cinco categorizaciones, a saber:

- (1) bibliografía enumerativa,
- (2) bibliografía analítica,
- (3) bibliografía descriptiva,
- (4) bibliografía textual,

² Serrai, Alfredo. *Dai “loci comunes” alla bibliometria*. Roma: Bulzoni, 1984. Pp. 183-184

(5) bibliografía catalográfica.

Las cuatro primeras fueron señaladas por Fredson Thayer Bowers en 1952³ (infra) y la última es una propuesta propia. Posteriormente, como se expresa más adelante, A. Serrai ha revisado esta categorización, reduciéndola a tres:

(1) bibliografía descriptiva, analítica y crítica,

(2) bibliografía histórica,

(3) bibliografía catalográfica⁴.

Contraoponer bibliografías a catálogos es un tópico en la literatura especializada al respecto, al menos, desde que Julius Petzholt en 1866 publicó su "*Bibliotheca bibliographica*" y separó netamente los cometidos de las bibliografías. Previamente, en 1856 en "*Katechismus der Bibliothekenlehre*" había delimitado el alcance y características de los catálogos a realizar por el bibliotecario como una de las acciones propias de la gestión biblioteconómica⁵. Más cercanos en el tiempo y más sistemáticos serán Ranganathan (1938)⁶ o Raynard Swank (1944)⁷. Rino Pensato sintetiza esta dicotomía conceptual señalando el acercamiento pragmático que existe entre las realizaciones de la catalogación y la preparación de bibliografías en todos sus niveles⁸.

Reduciendo el concepto de catalogación bibliográfica a su esencia elemental, ésta tiene como objetivo la elaboración y mantenimiento de un prontuario bibliográfico. Como tal hay que entender el conjunto de breves de anotaciones de materiales bibliográficos, preparado de forma que presente éstas cuando se recurre al mismo.

³ Bowers, Fredson Thayer. Bibliography, pure bibliography and literature studies. En: Papers of the Bibliographical Society of America, 1952, 47, pp. 186-208

⁴ Serrai, Alfredo. Profilo di storia della bibliografia. A. Serrai e Fiammetta Sabba. Milán: S. Bonnard, 2005. Pp. 11-23

⁵ Serrai, Alfredo. Specializzazione e pragmatismo: i nuovi cardini della attività bibliografia. Parte II. Roma: Bulzoni, 1999. Pp. 869-882

⁶ Ranganathan, Shiyali Ramarita. Theory of library catalogue. Madras: The Madras Library Association, 1928. Pp. 232-236

⁷ Swank, Raynard. Subject catalogues, classifications, or bibliographies: a review of critical discussions 1876-19542. En: Library quaterly, 1944, 14, pp. 316-332

⁸ Pensato, Rino. Curso de bibliografía. Gijón: Trea, 1994, Pp. 119-120

Se trata de una expresión usual entre los especialistas italianos para referirse de forma genérica a la tipología de obras que conforman los diferentes catálogos y bibliografías. Traslada a la lengua española, sobre la base de la significación de prontuario en el Diccionario de la Real Academia en versión digital, constituye una propuesta lingüística novedosa en la superación de la dicotomía conceptual entre bibliografía y catálogo.

Si se acepta como válida esta nueva expresión, el prontuario bibliográfico es, en tanto que idea, una abstracción compendiada del saber; y, en tanto que objeto material, un sistema integrado por elementos bibliográficos y distintas categorías de relaciones indiciales.

Por elemento bibliográfico se entiende el dato que compone la noticia informativa que se da del libro, esto es sobre el autor, título, pie de imprenta u otras⁹; y por relaciones indiciales se expresa el conjunto de conexiones que se establecen entre los elementos bibliográficos y cuya elaboración está estrechamente vinculada con la ordenación que se da al prontuario documental.

La relación indicial tiene como fin ensamblar elementos bibliográficos conforme a un criterio de ordenación y, en la práctica, supone relacionar por medio de una referencia, unívoca y precisa, un elemento bibliográfico y el conjunto sistematizado y normalizado que constituye la noticia del libro en su forma completa.

Para Gabriella Miggiano, la catalogación, como objeto material es una realización intelectual, condicionada por razones endógenas, su propia evolución particular; y por otras de naturaleza exógena, relacionadas con la fenomenología del libro, en su sentido más abstracto, como son crecimiento incesante de la información, distintos soportes, categorización de elementos que determinan una identificación unívoca ...; o con la tecnología misma.

Todo lo cual hace que el prontuario bibliográfico sea un instrumento de contenido intelectual con un alto número de informaciones sobre responsables intelectuales y

⁹ Schneider, Georg. Theory and history of bibliography. Trad by R. R. Shaw. New York: The Scarecrow Press, 1934

materiales, sobre aspectos conceptuales y formales..., corolario de la fenomenología del libro y cuyo aspecto formal depende del nivel de tecnología aplicado en su elaboración. Sirve a un tiempo como medio de acceso y de recuperación de los recursos informativos y que se revela como un sistema totalizador del saber¹⁰.

El prontuario bibliográfico tiene un fin neto: servir a la comunicación de la información emanada del concepto libro en su sentido más general. Esto es posible en la medida en que el libro es, por un lado, consecuencia de una normalización que estructura sus elementos característicos, su elaboración misma y la expresión de sus resultados; y, por otro, porque su sistematización conceptual obedece a una determinada organización del conocimiento. Expuestos estos antecedentes terminológicos y conceptuales, se procede a la presentación desarrollada de las problemáticas semánticas y teóricas.

2.2.1.- Problemas terminológicos. Definiciones

El estudio de los fundamentos teóricos de la catalogación muestra que en cada tradición lingüística un mismo hecho, elemento o concepto posee expresiones y versiones varias. Tal realidad está muy generalizada en otros ámbitos de las disciplinas vinculadas al libro. En una obra básica para esta investigación, como es "*Requisitos funcionales de los registros bibliográficos*" (2004), sus traductores Xavier Agenjo y María Luisa Martínez Conde se hacen eco en los preliminares de esta misma problemática y de las fuentes consideradas por ellos referentes de partida¹¹.

En el presente trabajo, las terminologías insertas como anexos en las normas de catalogar españolas (RC) y angloamericanas (AACR2) y en los Principios internacionales de catalogación (ICP) (2009) serán las fuentes de referencia que sirven para fijar las descripciones de los conceptos que se incluyen en este capítulo. Por el alto nivel de normalización asumido y por el extenso alcance de su aplicación, en el caso de los documentos segundo y tercero citados, tales terminologías pueden servir de base

¹⁰ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica*. Roma: Bulzoni, 1997. P. 667

¹¹ *Requerimientos funcionales de los registros bibliográficos. Informe final*. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004. P. 17-21

para concretar las especificaciones de los elementos, acciones y productos que son consustanciales a la operación de catalogar.

Los conceptos que interesan en la presente investigación, expuestos por una graduación de coincidencia entre estas fuentes, son:

2.2.1.1.- Catalogación bibliográfica, descriptiva y por materias

Tanto en las AACR como en los ICP no consta el término catalogación, propiamente, que es el centro de atención de la presente investigación. En la 6ª reimpresión (2007), de la nueva edición revisada (1999), de las RC consta la expresión catalogación bibliográfica o documental para designar la “*redacción del asiento bibliográfico, de acuerdo con unas normas*”.

Igualmente, figura: Catálogo, que es el “conjunto de los asientos bibliográficos de las publicaciones o documentos de una determinada colección, ordenados según unas normas”¹². Para este mismo término, las AACR presentan dos acepciones: “1. Lista de materiales de biblioteca, que forman parte de una colección, de una biblioteca, o de un grupo de bibliotecas, ordenada de acuerdo con un plan determinado. 2. En sentido amplio, lista de materiales preparada para un fin específico (por ejemplo, un catálogo de una exposición, un catálogo de ventas)”¹³.

En los ICP consta catalogación descriptiva, esto es, “la parte de la catalogación que proporciona información descriptiva y puntos de acceso, excluyendo los de materias”. Y catalogación por materias, definida como, “la parte de la catalogación que proporciona los términos controlados de materia y/o números de clasificación”.

Todo lo anterior es exponente del esfuerzo de los profesionales por definir y fijar la interpretación de los conceptos constituyentes de la operación de catalogar a efectos de reglar la práctica de la catalogación y obviando un análisis conceptual de mayor alcance.

¹² Reglas de catalogación. Ed. nuevamente rev., 6ª reimp.. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2007. P. 569

¹³ Reglas angloamericanas de catalogación. 2ª ed. rev. de 1988, enmiendas de 1993 y 1997. Santa Fé de Bogotá: Rojas Eberhard, 1998. P. 684

Para los fines funcionales de una terminología especializada en una reglamentación coherente sirven sin duda. Sin embargo, tales precisiones semánticas denotan la ausencia de un análisis más profundo que enlace tales expresiones con los presupuestos teóricos que se estima deben tener los catálogos y bibliografías resultantes de la aplicación de los códigos de catalogación.

2.2.1.2.- *Recurso, asiento y registro bibliográficos*

En los ICP se encuentra en el glosario descripción bibliográfica, entendida como, “conjunto de información bibliográfica que identifica un recurso bibliográfico”. Éste es “una entidad, dentro del ámbito de bibliotecas o colecciones similares, que consta del producto del esfuerzo intelectual o artístico”.

En el marco de las FRBR, un recurso bibliográfico son las entidades del Grupo 1: obra, expresión, manifestación y ejemplar. Obra es “una creación intelectual o artística diferenciada (es decir, el contenido intelectual o artístico)”. Expresión es la realización intelectual o artística de una obra. Manifestación es la materialización física de la expresión de una obra; y, ejemplar es una sola unidad de una manifestación¹⁴.

En la definición de catalogación bibliográfica o documental, recogida en RC (2007), aparece la expresión: asiento bibliográfico, en tanto que “registro o descripción, de acuerdo con unas normas, de una unidad bibliográfica”. Su equivalente en la terminología de los ICP es registro bibliográfico, aceptado también en las RC como una expresión alternativa. Con esta expresión se concreta “el conjunto de elementos de información que describen y proveen acceso a las manifestaciones; e identifican a las obras relacionadas y a las expresiones”.

Asiento, como tal, en el marco de los ICP remite a punto de acceso, que es “un nombre, término, código, etc. bajo el cual se puede encontrar un registro bibliográfico o un registro de autoridad o una referencia”¹⁵.

¹⁴ Declaración de principios internacionales de catalogación. 2009. IFLA. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf (Visitada 19.04.2011)

¹⁵ Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación. Glosario final para la IME ICC: abril, 2, 2004: ... actualización 20 septiembre, 2005. Trad. Al español, Ageo García-Barbosa, versión para Latinoamérica, act. Por A. Cristán. En: <http://www.ifla.org> (visitado el 25.01.09)

Como en los casos anteriores, estas otras señalan la carencia de una articulación teórica orgánica, en la que esas precisiones terminológicas muestren su vigencia, alcance y aplicación puntual, y resulten relevantes en una sistematización conceptual supranacional que confiera auténtica cohesión intelectual a la operación de catalogar, tanto si se aplica a la formalización de metadatos, como si se materializan en la alimentación y mantenimiento de las bases de datos de las agencias bibliográficas nacionales o de redes bibliotecarias generalistas y especializadas.

2.2.1.3.- *Ítem, asiento principal y secundario, trazado, índice*

Otras realizaciones en conexión con la acción de catalogar que se encuentran en las AACR son: *Ítem*, “documento o conjunto de documentos en cualquier forma física, publicado, impreso o tratado como una entidad, y que como tal constituye la base de una sola descripción bibliográfica”; otra modalidad es *ítem* en varias partes (*multipart item*), definido como “monografía completa o que se piensa completar, con un número determinado de partes separadas”.

Otro tanto sucede con las dos versiones de *asiento bibliográfico*. *Asiento principal*, “registro catalográfico completo de un ítem presentado en la forma en que deberá ser identificado y citado de manera uniforme. El asiento principal puede incluir el trazado de todos los otros encabezamientos bajo los cuales la obra está representada en el catálogo”. *Asiento secundario*: “asiento adicional al asiento principal, por medio del cual aparece representado un ítem en un catálogo”. Tales expresiones se hallan también en las RC (2007) con igual definición.

Por su parte *Trazado* tiene dos acepciones: “1. Registro de los encabezamientos bajo los cuales aparece un ítem representado en el catálogo. 2. Indicación de las referencias que han sido hechas a un nombre o al título de un ítem representado en el catálogo”¹⁶.

A este conjunto de conceptos básicos relacionados con el de catalogación, hay que añadir la definición de *índice*, que sería el tercero de los tres productos derivados de la misma. Para las RC, *índice* es: “lista ordenada de palabras que representan conceptos o

¹⁶ Reglas angloamericanas ... op. cit. Glosario

nombres incluidos en una publicación, con los datos necesarios para su localización; lista ordenada de asientos bibliográficos”¹⁷. En las AACR no figura índice en su glosario. Sin embargo, su sentido es el de listado, como se recoge en las dos acepciones expuestas por las RC.

En este marco, y con restricciones conceptuales, podría relacionarse con la segunda acepción que las AACR dan al término catálogo. Según las RC, las acepciones segunda y tercera de bibliografía, el significado de catálogo y la segunda acepción de índice son cercanas en lo conceptual y bien diferentes en lo que se refiere a su producto final.

Todas estas expresiones son exponente, una vez más, de la existencia de una terminología específica para la operación de catalogar, cuyos presupuestos teóricos apuntan de forma consistente y cohesiva en los “Principios internacionales de catalogación” (ICP) (2009); y, al tiempo, revelan la fragmentación conceptual instalada en los documentos normativos de la catalogación, todavía vigentes, llamados a ser sustituidos por las RDA, actualmente en fase de ensayo, como se indica en los capítulos finales.

Tales expresiones se corresponden con la conceptualización de la catalogación hasta los inicios del siglo XXI. Para más adelante se dejan las definiciones dadas por distintos especialistas y estudiosos que matizan, desde diferentes ópticas, la operación de catalogar.

Los tres productos derivados de la acción de catalogar, en la reglamentación oficial española, son los “catálogos, bibliografías e índices”. Bibliografía en la terminología de las RC es la “ciencia que trata del conocimiento y descripción de los libros; la publicación en la que se recogen descripciones bibliográficas; y, un conjunto de publicaciones sobre un tema, o de un autor, un lugar, etc.”¹⁸. En las AACR no consta este término. Tampoco en ICP.

¹⁷ Reglas de catalogación ...op. cit. P. 582

¹⁸ Reglas de catalogación ... op. cit. P. 566

La expresión base de datos bibliográficos no es más que un formalidad representativa de la manera en que tales productos se han elaborado desde hace unas décadas por efecto de las TIC y sus exigencias normalizadoras. La operatividad funcional de la base de datos bibliográfica exige un procedimiento depurado e intuitivo, cuyos resultados son geoméricamente más efectivos que en la etapa precedente, en la que los catálogos, las bibliografías y los índices, en sus modalidades impresas y de fichas, constituían la normalidad de estos prontuarios bibliográficos¹⁹.

Catálogos, bibliografías e índices poseen un igual denominador común: mostrar una representación reducida de los elementos bibliográficos de un item. Y esta representación es estructurada, pues, de un lado, se ofrecen datos para la identificación inequívoca de las unidades documentales; y, de otro, constan los de naturaleza indicial conducentes a la construcción de las relaciones funcionales de acceso y recuperación de los mismos. Y esto, tanto si se tratan de elaboraciones impresas, en fichas o en bases de datos. E, igualmente, tanto si se trata de un ámbito temático poco extenso o de una sistematización general del saber; o si se aplica a una colección de pocos miles de obras o a una de varios millones.

Por su parte, metadatos, en el argot profesional, viene a ser el trasunto del concepto de catalogación formal aplicado a los recursos digitales, como se expresa en el capítulo último. En este apartado, no debe ser ignorado, pero su novedad hace que esté al margen de las expresiones y términos especializados sobre los que se sustenta tanto la operación de catalogar, como sus elementos y resultados hasta el año 2000.

2.2.1.4.- Clasificación, elemento y área

La reimpresión de 2007 de las RC, y su versión digital, suponen una apuesta por asumir las innovaciones tecnológicas, que debe ser apreciada. Sin embargo, sus claves operativas responden todavía a la catalogación inspirada en los “*Principios de catalogación de París*” (1961) y a la asunción del modelo conceptual de la segunda edición de las AACR (1978), traducidas al español (1983).

¹⁹ Standards for the international exchange of bibliographic information. Ed. I. C. McIlwaine. Londres: The Library Association, 1991

Es, con todo, significativo que incluya el término clasificación, con el que se designa: “1. distribución de un conjunto de acuerdo con un principio de jerarquía lógica. Especifica que, cuando se trata de libros o documentos se llama clasificación bibliográfica o documental. 2. Códigos que sirven para materializar la acción de clasificar. 3. Acto de asignar un símbolo de determinado código a un elemento del conjunto”. Con este término, las RC asume la catalogación por materias, expresada por las ICP, y que forman parte esencial de la catalogación bibliográfica, pese a estar ausentes de las reglamentaciones catalográficas centradas en los aspectos descriptivos.

Así mismo, recoge el término elemento para definir la “palabra, frase o grupo de caracteres que describen datos homogéneos de un documento y que toman parte de un área de la descripción bibliográfica”. Por su parte, área viene a expresar “cada una de las secciones de la descripción bibliográfica que comprende uno o varios elementos relacionados entre sí”. Se trata de términos procedentes de la terminología de las ISBD, con las que las RC significan dos niveles de construcción de las secuencias de datos que conforman la parte más descriptiva de la catalogación bibliográfica.

2.2.1.5.- *Entidad, atributos, relaciones, obra, expresión, manifestación, ejemplar y persona, familia, entidad corporativa, concepto, objeto, acontecimiento y lugar*

Estos términos constituyen las familias de actores que desempeñan todo el aparato escénico de las RDA. Vienen expresadas en FRBR. Informe final²⁰. Las palabras nucleares de la catalogación que informan las directrices e instrucciones emanados de las RDA²¹ son entidad, atributos y relaciones. Las entidades en el registro bibliográfico son “*obra, expresión, manifestación y ejemplar, que comprenden los productos del esfuerzo intelectual o artístico*” [del hombre]. En cambio, en el registro de autoridad, las entidades son: “*obra, expresión, manifestación, ejemplar, persona, familia, entidad corporativa, concepto, objeto, acontecimiento y lugar*”. Por atributos se entiende

²⁰ Requisitos funcionales de los registros bibliográficos. Informe final. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004

²¹ Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación. Glosario final para la IME ICC: abril, 2, 2004: ... actualización 20 septiembre, 2005. Trad. Al español, Ageo García-Barbosa, versión para Latinoamérica, act. Por A. Cristán. En: <http://www.ifla.org> (visitado el 25.01.09)

aquéllos “*que identifican cada entidad como elementos de información en los registros bibliográficos y de autoridad*”. Y por relaciones en el catálogo se indican aquéllas que son “*bibliográficamente significativas entre entidades*”²².

De conformidad con los paradigmas FRBR/FRAD, las categorías conceptuales: obra, expresión, manifestación y ejemplar, pertenecen al Grupo 1 de esta modelización. En cambio, las categorías de persona, familia y entidades corporativas se integran en el Grupo 2 del mismo paradigma. Y concepto, objeto, acontecimiento y lugar forman el Grupo 3 del mismo marco conceptual. Es fácil establecer paralelismos entre estos grupos y el libro/obra/documento en su sentido más totalizador; la graduación de niveles de responsabilidad intelectual y/o artística de un libro/obra/documento; y su significación conceptual.

El esfuerzo normativo por concretar, tan necesario si se desea que el alcance de las RDA sea verdaderamente internacional, ha llevado a establecer más definiciones, de las que se expondrán algunas más. Así, para el nivel de responsable intelectual, artístico, material... de una entidad del Grupo 2, se puede encontrar hasta tres categorías de responsabilidad.

A saber, un agente, que es “una persona (autor, editor, escultor, editor literario, director, etc.) o un grupo (familia, organización, entidad corporativa, biblioteca, orquesta, país, federación, etc.) o un autómata (mecanismo de recogida de datos meteorológicos, programas software de traducción, etc.) que ha desempeñado un papel en el ciclo de vida de un recurso”. O un creador, aquella “persona, familia o entidad corporativa responsable del contenido intelectual o artístico de una obra”.

A otro nivel se sitúan los conceptos siguientes, dentro de este Grupo 2: persona, “un individuo, o una única entidad establecida o adoptada por un individuo o grupo”; familia, “dos o más personas relacionadas por nacimiento, matrimonio, adopción o estado legal similar o que, de otra manera, se presentan a sí mismos como familia”; entidad corporativa, “una organización o grupo de personas y/o organizaciones que se

²² Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación. Ed. Por Barbara B. Tillett, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005. P. 43-44

identifica por un nombre específico y que actúa , o puede actuar, como una unidad". Para el caso del Grupo 3, concepto es "una idea o noción abstracta"; objeto, "una cosa material"; acontecimiento, "una acción o suceso"; lugar, "una locación"²³.

La terminología de las RDA (2010) responde a una etapa innovadora en la concepción y materialización de la catalogación, cuyos cambios afectan a todos los ámbitos de la misma, sean sus principios inspiradores, sean sus objetivos, sea sus funcionalidades, sea la terminología. Por la ruptura que representan con todo lo anterior, se estima que sus expresiones y terminología no deben figurar en este apartado.

La aplicación experimental de las RDA, así como el análisis que de ella se hace por las entidades nacionales que ejercen la dirección de las tradiciones catalográficas de un país exigen un compás de espera para contrastar resultados en su implantación y su pronunciamiento sobre la misma. Cuanto tiene que ver con ésta, se analiza en los capítulos quinto y sexto.

Restan otras muchas, como nombre, forma autorizada del nombre, colección, título clave... que están en relación directa con la fenomenología de los elementos bibliográficos y con una funcionalidad de identificación de las distintas categorías de entidades. Esta presentación de términos puede bastar para dar idea de la existencia de un vocabulario especializado con significaciones propiamente específicas en la operación de catalogar.

Se ha hecho referencia a algunas de las inconsistencias y problemáticas de las fuentes normativas de las expresiones características de la catalogación. Por otra parte, se ha puesto de manifiesto el esfuerzo conceptual y semántico de los documentos previos a las RDA; y se apunta el cambio, profundo, que implican las expresiones de una nueva catalogación. Tras este pórtico terminológico, se pasa a abordar la conceptualización de bibliografía, uno de los productos derivados de la operación de catalogar.

²³ Declaración de principios internacionales de catalogación. 2009. IFLA. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf (Visitada 20.01.2011)

2.2.2.- Presupuestos teóricos para las bibliografías

Se da paso a continuación a la presentación esquemática de la trayectoria del concepto bibliografía durante el siglo XX, consciente de que junto con el apartado siguiente sobre el decurso de la conceptualización de catálogo, ambos constituyen una fuente esencial para entender y concretar los presupuestos teóricos de la catalogación bibliográfica, expuesta más adelante.

Esta concatenación de exposiciones tiene el fin de mostrar que la catalogación bibliográfica está implícita en los procesos de renovación teórico-prácticos de bibliografías y catálogos, toda vez se instala, de alguna forma, en un estadio previo, pues, catalogación bibliográfica viene a ser la operación y el instrumento de la catalogación bibliográfica (contextuada en la documentación) y de la catalogación bibliotecaria (enraizada en la biblioteconomía) conducente a bibliografías y catálogos.

El punto de arranque para este apartado se sitúa en el pensamiento de Paul Otlet (1868-1944), impulsor del Institut International de Bibliographie (IIB) (1895), visionario de la sistematización universal del conocimiento y, también, aglutinador de teorías y prácticas bibliográficas.

Este autor estima que la bibliografía abarca los aspectos de la edición, impresión ... descripción bibliográfica y, también, la gestión bibliotecaria²⁴. Es, como el propio IIB una realidad conceptual totalizadora relativa al libro en sus aspectos materiales, conceptuales, de referencia y de gestión organizativa. Por razones de método expositivo, el apartado siguiente comienza con las propuestas sobre la catalogación y la elaboración de catálogos de Paul Otlet.

El IIB contemplaba también la creación de una *École du Livre* en Bruselas, que sería el punto de irrupción de otras en los distintos países con objeto de impartir la formación bibliológica en general y en particular a quienes se ocuparan de formar el "*Répertoire Bibliographique universel*".

²⁴ Otlet, Paul. Selected essays of Paul Otlet. Tr. and ed. with and intr. Boyd Rayward. Amsterdam: Elsevier, 1990. P. 86

Tal enseñanza abarcaba la historia del libro, la bibliografía en sus aspectos históricos, teóricos y prácticos; y, también, la gestión y organización de las colecciones bibliográficas. Quedó en proyecto²⁵.

Basten estas dos muestras del que se estima padre de la documentación, para significar la amplitud y el carácter centrípeto de su conceptualización sobre el libro y las disciplinas desarrolladas en su entorno.

Pilar Arnau, especialista en la obra y figura de este autor, simplifica el aparato conceptual de P. Otlet al indicar que éste concibe la bibliografía por su fin, dado que tiene por objeto dejar constancia de la existencia de las obras y de su valor: es el inventario y la descripción de las obras impresas, sin hacer mención de las colecciones o de las bibliotecas dónde se ubican. Es una fuente documental para acceder a los conocimientos documentales²⁶. La traducción al español de esta obra ha facilitado la difusión de esta idea, un tanto reduccionista, sobre la bibliografía en el pensamiento y obra de este autor.

Coetáneos a Paul Otlet, en Francia, son Charles Mortet (1852-1927), Charles Victor Langlois (1863-1929) o Henri Stein (1862-1940). Todo ellos suponen la puesta al día teórica de la tradición bibliográfica de ese país ante el incremento geométrico de las publicaciones monográficas y periódicas y la asunción general de nuevos procedimientos del trabajo científico y de su compilación para su difusión y posterior acceso informativo²⁷.

C. Mortet impartió conocimientos sobre bibliografía para cualificar al profesional bibliotecario y, también, para crear destrezas bibliográficas en los profesionales de

²⁵ Lameere, E. Les écoles du livre et la création d'une École du Livre à Bruxelles. Par E. Lameere et Ch. Sury. En: Institut International de Bibliographie. Bulletin., 1897, II, pp. 217-244

²⁶ Arnau Rived, Pilar. Documentación: hitos históricos, precedentes, Dewey, Otlet, FID. Madrid: Mundarnau, 1999, p. 52

²⁷ Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia de una tradición. Gijón: Trea, 1998. Pp. 168-171

cualquier disciplina. Distinguía netamente las disciplinas bibliografía, bibliología y biblioteconomía, pese al sustrato común que las tres poseen²⁸.

Charles V. Langlois ponía el acento de sus teoría sobre el valor generalista de la bibliografía en tanto que sintetizadora y sistematizadora de las principales obras que habían tratado una disciplina y se integraba por prontuarios generalistas y especiales; los catálogos elaborados conforme a cualquier criterio (colección, autor, materia... concretas); y la publicación periódica²⁹.

En cualquier caso, Charles V. Langlois circunscribió el ámbito temático de su obra teórica y prontuario a la historiografía. Por su parte, H. Stein incluyó en su obra una selección crítica de los prontuarios documentales publicados durante el siglo XIX sobre cualquier temática y con un análisis del contenido y valoraciones críticas que informan al lector para proceder a una selección certera³⁰.

Se trata de autores, insertos en una tradición especulativa desarrollada, para esa época, sobre las ciencias del libro, que en su quehacer profesional plantean sus pensamientos y trabajos desde los presupuestos vigentes, a saber: la biblioteconomía gestiona bibliotecas y se ocupa de la elaboración de sus catálogos; por el contrario, la bibliografía presenta reseñas bibliográficas, seleccionadas y críticas, de todo el saber, admitiendo la categoría tipológica de los catálogos.

En la siguiente secuencia temporal, destacan dos figuras clásicas de los estudios sobre bibliografía en la segunda y tercer década del siglo XX. Son el alemán Georg Scheider (1876-1960) y el inglés Theodore Besterman (1904-1976).

El primero es autor de "*Handbuch der bibliographie*" (1923), cuyo éxito hizo que en 1930 se publicase una cuarta edición. A la tercera versión de esta obra, que sirvió de

²⁸ Mortet, Charles. Le cours de bibliographie et de service des bibliothèques à l'École des Chartes (1847-1920). En: Bibliothèque de l'École des Chartes: revue d'erudition consacrée spécialement à l'étude du Moyen Âge. 1920, LXXXI, 76-92

²⁹ Langlois, Charles Victor. Manuel de bibliographie historique. 2me ed. 2 v. París: Hachette, 1901-1904

³⁰ Stein, Henri. Manuel de bibliographie générale (Bibliotheca bibliographica nova). Paris: Picard, 1897

modelo para la traducción inglesa, editada en New York en 1934, debe este autor la difusión universal de su pensamiento bibliográfico.

El segundo autor publicó en Londres "*The beginnings of systematic bibliography*" (1936). Igualmente, su tercera edición, revisada y puesta al día, traducida al francés en 1950, es la más completa y la más difundida.

Ambos autores ofrecen las visiones más académicas y formalistas, relativas a "*listas de obras con valor científico en cada apartado del saber*", en el caso de G. Schneider; o "*lista de libros a partir de un criterio constante*", en la concepción del británico Th. Bestermann. Sus obras sirvieron a los científicos y docentes universitarios de las décadas centrales del siglo XX, al tiempo que sirvieron de revulsivo a otros autores, principalmente anglosajones y franceses, para innovar en el campo de la conceptualización de la bibliografía. A Andrea Capaccioni se debe una versión al italiano y la puesta al día de esta obra³¹.

La bibliotecaria y profesora francesa Louise Noëlie Malclès (1899-1977) ofrece a partir de mediada la centuria una visión cultural y generalista de la bibliografía. Esta autora estima que la bibliografía es una disciplina independiente, cuyo fin prioritario es permitir conocer los textos impresos, de todas las épocas y de todos los países.

Es responsable de una sistematización bibliográfica³² y obras teóricas sobre bibliografía, reeditadas múltiples veces. La definición antes expuesta es deudora de la conceptualización que sobre bibliografía se había hecho años antes por el Centre de Synthèse Historique de París (1934) y la Unesco (1950)³³. Todo este período está estudiado en las obras de Rudolf Blum (1909-1998)³⁴, G. Woledge³⁵, e Isabel de Torres (1946-2006), entre otros³⁶.

³¹ Besterman, Theodore. *Le origini della bibliografia*. A cura di Andrea Capaccioni. 1ª ed riv e agg. Florencia: Le Lettere, 2008

³² Malclès, Louise-Noëlle. *Les sources du travail bibliographique*. 4 v. Ginebra: Droz ; Paris: Minard, 1950-1958

³³ Malclès, Louise-Noëlle. *La Bibliographie*. 5ème ed. Paris: PUF, 1989, P. 10, 12

³⁴ Blum, Rudolf. *Bibliographia: an inquiry into its and designations*. Chicago: University Press, 1980

Por su trascendencia posterior, hay que significar las aportaciones teóricas Walter W. Greg (1875-1959), especialmente en el área anglosajona, para quien la bibliografía viene a ser el estudio de los libros en tanto que objetos materiales³⁷. En esencia presenta una mayor cercanía a los estudios críticos de filología interesada por las circunstancias en las que los textos fueron transmitidos.

Más recientes son las aportaciones de Fredson T. Bowers (1905-1991)³⁸ sobre la bibliografía analítica. De los años centrales del siglo XX es la obra "*Documentation*", de Samuel C. Bradford (1878-1948), cuya 2ª edición (1953) está precedida por un amplio estudio de Jesse H. Shera (1903-1982) y Margaret E. Egan sobre la relación existente entre el trabajo de los bibliotecarios y la documentación³⁹. Posteriores y originales son las obras de Jesse H. Shera publicadas en 1965⁴⁰ y 1966⁴¹, en las que resalta el valor que la bibliografía tiene como vehículo de información del saber científico a partir de procedimientos informatizados.

En el umbral de los años setenta, Roy Stokes ofrece una sistematización de las tradiciones bibliográficas anglosajonas y es el impulsor de superar las tradiciones enfrentadas sobre la evolución y objeto de la bibliografía⁴². Estima este autor que las especializaciones de la bibliografía, que han originado categorías tipológicas, parten de un mismo objeto de análisis al que aplican diferentes metodologías de trabajo hasta alcanzar resultados distintos sólo en aspectos no esenciales.

³⁵ Woledge, G. Bibliography and documentation: words and ideas. En: *Journal of documentation*, vol. 39, n. 4 (dec. 1983)

³⁶ Torres Ramírez, Isabel de la. *Qué es la bibliografía: introducción para estudiantes de biblioteconomía y documentación*. Granada: Universidad, 1996

³⁷ Greg, Walter W. The foundation of bibliography in literary criticism illustrated in a study of the text of "King Lear". En: *Neophilologus*, 1933, XVIII, pp. 241-262

³⁸ Bowers, Fredson. *Principles of bibliographical description ... op. cit.*

³⁹ Bradford, Samuel C. *Documentation*. 2nd ed. Londres: Crosby Lockwood & Son, 1953. Pp. 11-45

⁴⁰ Shera, Jesse H. Foundations of a theory of bibliography. En: IDEM, *Libraries and the organization of knowledge*. Londres: Crosby Lockwood & Son, 1965. Pp. 18-33

⁴¹ Shera, J. H. *Documentation and the organization of knowledge*. Londres: Crosby Lockwood & Son, 1966

⁴² Stokes, Roy B. *The function of bibliography*. Aldershot: Gower, 1969. Pp. 170-172

Frente a esto, expone que el análisis de las obras desde el punto de vista material, intelectual y conceptual, así como la metodología de descripción y de crítica son aspectos comunes al trabajo bibliográfico general. Por todo lo cual, es objeto de la bibliografía cualquiera de las tres naturalezas que presenta el libro: naturaleza documental, como soporte de signos registrados; naturaleza material, como presentación de una actividad técnica, artesanal o artística; y naturaleza informacional, como testimonio de ideas, cultura o conocimiento.

Ross Atkinson contribuía, a comienzo de los años ochenta, al denso panorama teórico de la bibliografía al considerar que el objeto de la bibliografía son los recursos materiales al servicio de comunicar información. Y sobre esta afirmación rotunda reduce las tipologías de bibliografías propuestas por Fredson T. Bowers en 1952 a cuatro:

(1) bibliografía enumerativa, que elabora listas de recursos informativos multidisciplinares;

(2) bibliografía analítica, o material, que analiza la reproducción técnica de los recursos informativos;

(3) bibliografía descriptiva, que registra los elementos bibliográficos de los recursos informativos evidenciados por la bibliografía analítica; y,

(4) bibliografía textual, que aplica las evidencias de la bibliografía analítica a los problemas textuales.

Al aplicar la triconomía de Peirce a esta conceptualización de la bibliografía, señala en la categoría de bibliografía analítica su acción de interpretación de signos-índices mecánicos; y respecto de las otras tres categorías señala el grado de relación funcional en virtud de su representación icónica. De este análisis, deduce R. Atkinson que hay una bibliografía representacional (representational bibliography), que se define como actividad de duplicación, de reproducción gráfica, física, de partes de un texto.

Esto recuerda al sentido etimológico del propio término bibliografía: escritura del libro en su sentido físico de reproducción técnica o duplicación⁴³.

Para R. Atkinson, las categorías de Fredson T. Bowers de bibliografía enumerativa y bibliografía descriptiva se fundirían en la por él propuesta bibliografía representacional, desde la óptica semiótica-conceptual. Y de esta forma, subsistirían dos grandes categorías: la bibliografía analítica, o material, como gramática o diccionario; y la bibliografía representacional, como duplicación o reproducción de la información.

En 1980 se publica en inglés la obra de Rudolf Blum⁴⁴, quien estima que en la Europa continental y de forma creciente en Estados Unidos, el término bibliografía significa. (1) descripción de libros y otras publicaciones en repertorios;

(2) conocimiento de los libros;

(3) teoría de la información sobre el repertorio de libros y otras ayudas para el conocimiento de los libros.

En realidad, en las décadas de los 70' a 90' se experimenta un cambio de paradigma. Hasta entonces, las reflexiones son exponentes de la adaptación de la práctica bibliográfica a los cambios procedentes del incremento de la producción documental, a la diversificación de los soportes y a la incidencia de los progresos de otras disciplinas en el conjunto de las en torno al libro, ya sea en relación con su realidad como documento, como objeto físico o como instrumento informacional. Igualmente, en estos años, las TIC revolucionan la praxis catalográfica y la comunicación de sus resultados, condicionando y provocando, a la vez, el cambio de modelo conceptual.

En la tradición historiográfica italiana sobre bibliografía hay que destacar la figura de Alfredo Serrai (1932-). Es un activo teórico sobre la bibliografía, el catálogo y el libro y así lo revela su producción intelectual. En 1979 estimaba que la bibliografía

⁴³ Atkinson, Ross. An application of semiotics to the definition of bibliography. En: *Studies in bibliography*. 1980, 33, pp. 54-73

⁴⁴ Blum, Rudolf. *Bibliographia: an inquiry into its definition and designation*. Ed by Mathilde V. Rovelstad. Chicago: American Library Association, 1980

posee una doble naturaleza, que deriva de la doble naturaleza del libro. Así, pues, la bibliografía es ciencia del libro, como objeto material y disciplina de los repertorios al servicio de la comunicación intelectual. Aúna, pues, la visión objetual, desarrollada por Walter W. Greg y más recientemente por Roy Stokes y Ross Atkinson; y la visión cultural de comunicación del saber, formulada por estos dos últimos autores citados.

En 1980 ha revisado y vuelto a publicar este planteamiento⁴⁵ y en 1984 ha dado a conocer las relaciones conceptuales existentes entre la práctica de la bibliografía y la operación de catalogar⁴⁶. Para A. Serrai, bibliografía es ciencia general del libro, que se matiza en tres acepciones como:

- (1) bibliografía descriptiva, analítica y crítica (o bibliología);
- (2) bibliografía histórica (o repertorial);
- (3) bibliografía catalográfica (o taxonómica o de índices).

La febril producción intelectual de este autor sobre este tema, le ha llevado a presentar otras esquematizaciones teóricas. Tal sucede en 1986⁴⁷, en que muestra la interrelación disciplinar y de resultados existente entre la bibliografía y biblioteconomía. O en 1994⁴⁸, al mostrar las competencias y funciones de la bibliografía. Más recientemente, sus opiniones al respecto se encuentran en una obra de 2005⁴⁹.

Consecuencia de esta inquietud conceptual sobre la bibliografía es "*Storia della Bibliografia*" (1988-2001). En esta obra, dirigida por A. Serrai, se aborda la disciplina bibliográfica desde distintos ángulos y en una dimensión integradora de las distintas disciplinas que participan del estudio de la fenomenología del libro. En la tradición

⁴⁵ Serrai, Alfredo. *Sistemi bibliotecari e meccanismi catalografici*. Roma: Bulzoni, 1980. Pp. 157-173

⁴⁶ Idem. Dai "loci communes" alla bibliometria ... op. cit. Pp. 177-198

⁴⁷ Idem La collocazione disciplinare della bibliografia e della biblioteconomía. En: *Il bibliotecario*, 1986, 3, 7-8, 109-111

⁴⁸ Idem. Ricomporre il volto sfigurato della Bibliografia. En: *Il Bibliotecario*, 1994-1, pp. 7-17

⁴⁹ Idem. *Profilo di storia della bibliografía*. A. Serrai e Fiammetta Sabba. Milán: S. Bonnard, 2005. Pp. 11-23

italiana, viene a ser la culminación historiográfica de los trabajos sobre bibliografía publicados a partir de fines del siglo XIX por Giuseppe Ottino (1841-1898) y Giuseppe Fumagalli (1863-1939). El conjunto de los once volúmenes que integran la “Storia della bibliografia” constituye un exhaustivo trabajo sobre los autores, conocidos o ignorados, que han elaborado bibliografías o catálogos, impresos o manuscritos, en Occidente. La visión totalizadora del objeto, funcionalidad y aplicación de la bibliografía, explícitamente o implícitamente, ponen en conexión la plurisecular tradición teórica y práctica de la práctica de la bibliografía.

Gabriella Miggiano es la autora del volumen que trata, entre otros, los aspectos teóricos de la bibliografía. Según esta autora, bibliografía es la ciencia que elabora los índices de la realidad libraria, textual, semántica y editorial. En su afán de concreción precisa dónde emplear la bibliografía, en tanto que representaciones de las obras, en la estructura y mecánica de acceso y recuperación de los documentos⁵⁰.

Enlaza, así, con la propuesta de Ross Atkinson de limitar la conceptualización de la bibliografía a una faceta de instrumentalización material de elaboración y análisis de los recursos informativos; y, por otro lado, a la vertiente de una bibliografía representacional, que es el modo de comunicación de los conocimientos.

Este esquema secuencial de las propuestas teóricas sobre bibliografía, y algunas de sus interrelaciones, da paso a la presentación de otra exposición gráfica sobre la evolución de los presupuestos teóricos de los catálogos.

En cualquier caso, sorprende la permanencia de ciertas ideas clave: inventario descriptivo de obras con un fin informativo (P. Otlet), sistematización de las principales obras sobre una disciplina (Charles V. Langlois), relación de obras críticas sobre cada grupo de conocimientos (G. Schneider), relación de documentos sobre la base de un criterio constante (Th. Bestermann), repertorio de libros (Louise N. Malclès) ... “*repertorio de material librario, impreso o no*”, más “*conocimiento de los documentos*”, más “*teoría de la información*”, en la síntesis que ofrece Rudolf Blum.

⁵⁰ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione ... op. cit.* P. 327

En una obra de 2004, Giovanna Zaganelli, junto con Andrea Capaccioni, ofrecen una visión sobre la bibliografía desde la perspectiva semiótica, que hace de ésta un texto dotado de coherencia, que comprende los elencos, listas, tablas, clasificación, índices, repertorios, catálogos y mapas y con los que la bibliografía señala escritos, los localiza o informa sobre su contenido. Por otra parte, la bibliografía permite una lectura vertical que revela al texto y cuanto tiene que ver con él⁵¹.

2.2.3.- Presupuestos teóricos para los catálogos

En el presente apartado se mostrarán la concatenación de propuestas teóricas sobre los catálogos, ya sea sobre sus fines informativos en abstracto, ya sobre las caracterizaciones que los distintos catálogos particulares deben tener para que el concepto global de catálogo de una colección sea un instrumento informativo útil para los usuarios finales e intermedios de una biblioteca. Se trata de una secuenciación de conceptualizaciones concretas orientadas a analizar posteriormente la noción de catalogación bibliográfica.

Como en la trayectoria de los presupuestos teóricos sobre bibliografía, se inicia esta parte de la investigación a partir de las especulaciones teóricas de Paul Otlet sobre catalogación y catálogos. Como idea de fondo, se dirá que las empresas documentales de este autor le llevaron a buscar la utilidad informativa del prontuario bibliográfico en la integración de datos de naturaleza bibliográfica, tipográfica e indiciales; y de organizar los asientos bibliográficos sobre la base de los nombres de los responsables de distinto alcance, de sus títulos y de los conceptos esenciales contenidos en las obras.

Es sorprendente que autores como Paul Otlet (1868-1944), C. A. Cutter (1837-1903)... o Giovanni Nevizzano (...-1540), en tres ámbitos intelectuales y con objetivos materiales diferentes, captasen la realidad integradora del libro como objeto físico y como medio de informativos. Sin ser conscientes del hecho estaban significando como el prontuario bibliográfico, se llamase bibliografía o catálogo, es el resultado de la operación de catalogar la realidad abstracta, compleja y completa que es el libro, tanto en su materialidad física, como en su inmaterialidad intelectual.

⁵¹ Zaganelli, Giovanni. *Catalogare l'universo. Approcci semiotici alla bibliografia*. Andrea Capaccioni. Turin: Testo e Immagine, 2004

2.2.3.1.- Apuesta internacional de Paul Otlet

Desde 1895 el Institut International de Bibliographie venía impulsando el “*Répertoire Bibliographique Universel*”. Pese a tener éste la sede en Bruselas, en 1898, el Bureau Bibliographique de París publicó la reglamentación para la formación del mismo⁵². Y pocos años después, en 1907 se publicó una obra metodológica completa que reúne todos los procedimientos de organización, reglamentaciones y sistemática, cuyo título es “*Manuel du Répertoire Bibliographique Universel*”.

Tal obra reuniría los asientos bibliográficos de las publicaciones de cualquier disciplina o literatura, clasificados con forme al sistema decimal, y serviría de medio para acceder ágilmente a la documentación en cualquier ámbito del conocimiento. Como métodos se proponen una reglamentación catalográfica uniforme, la clasificación decimal y plasmar el asiento bibliográfico sobre una ficha móvil de 125 por 75 mm.

Las reseñas bibliográficas se deberían hacer como se recoge en capítulo VIII del “*Manuel du Répertoire Bibliographique Universel*” para las obras de los siglos XIX y XX y para el resto se seguirán reglas especiales. Como modelo de reglamentación especial se propone seguir las especificaciones que el francés Lèopold Delisle publicó en 1886 para incunables, traducidas al inglés en 1888⁵³.

P. Otlet prefirió inspirarse en fuentes francesas a fin de concretar una reglamentación de catalogación, frente a los trabajos de François Joseph Nizet, conservador adjunto en la Bibliothèque Royale, de Bélgica, y autor de “*Notice sur les catalogues des bibliothèques publiques*” publicado en 1887, reeditado nuevamente al año siguiente, y en 2010 por la editorial norteamericana Kessinger Publishing; o de “*Projet d’un catalogue idéologique (real-catalog) des periodiques*”, publicado en 3ª ed. en 1888 y vuelto a reeditar en 1891.

Las propuestas concretas sobre catálogos en la obra de Paul Otlet las sintetiza Pilar Arnau al indicar que toda biblioteca dispondrá de un catálogo con cuatro categorías: de autores, sistemático de materias, alfabético de materias y topográfico.

⁵² Règles pour la rédaction des notices, destinés au Répertoire Bibliographique Universel”. Bruselas: Off. International de Bibliographie, 1898

⁵³ Manuel du Répertoire Bibliographique Universel. Bruselas: IIB, 1907. Pp. 17-30, 97-122

Sobre los catálogos colectivos, apunta que debe hacerse uno general sobre una demarcación geográfica (una ciudad, un país) y, también, deben hacerse por materias, que P. Otlet, llama catálogo unificado.

Finalmente, resalta que el catálogo colectivo internacional debe confluir con el repertorio bibliográfico internacional y cómo en las fichas móviles debe constar el lugar dónde se conservan las obras raras y valiosas⁵⁴. En definitiva, bibliografías y catálogos en la configuración de una propuesta utópica de prontuario documental de alcance mundial.

P. Arnau Rived apunta que las iniciativas documentales de Paul Otlet y de Henri La Fontaine eran exponente de su apuesta por la paz universal a partir del valor de la cultura y del desarrollo de los conocimientos mundiales.

Estas propuestas de P. Otlet son coetáneas con las lanzadas por C. W. Andrew en la Meeting of the Illinois Library Association en 1901: catalogación cooperativa, normalizada, impresión y difusión de las fichas con los asientos bibliográficos...⁵⁵.

En este mismo escenario norteamericano, poco después, en 1904, se publicó póstumamente en Washington la 4ª ed. de "*Rules for a printed dictionary catalogue*", de Charles A. Cutter. A esta edición, definitiva, se le asigna el valor de iniciar una nueva catalogación conducente a elaborar repertorios bibliográficos cohesionados y fundados en principios teóricos⁵⁶ y, también, es el punto de partida para la fusión de los procedimientos catalográficos de los profesionales de habla inglesa, que, en un primer intento, tendrá lugar en la edición de las "*Catalog rules: autor and title entries*" (1908), preparadas conjuntamente por la American Library Association (ALA) y la British Library Association (BLA).

⁵⁴ Arnau Rived, Pilar En los orígenes del movimiento documental contemporáneo . hechos y figuras. Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Documentación, 1993. Pp. 283-284. Tesis doctoral digitalizada (consulta de 12.04.2011)

⁵⁵ Gorman, Michael. From card catalogues to WebPACS. En: www.loc.gov/catdir/bibcontrol/gorman_paper.html (Visitado el 29.01.2011)

⁵⁶ Biagetti, Maria Teresa. Teoría e prassi della catalogazione nominale: i contributi di Panizzi, Jewett e Cutter. Roma: Bulzoni, 2001

Esta apuesta por la catalogación bibliográfica de alcance internacional es, sin duda, la gran aportación del siglo XX a la evolución general de la misma. Surge en polos geográficos diferentes, que tienen en común una etapa de expansión de los conocimientos científicos, humanísticos y de las ciencias sociales; y, consecuentemente, un gran crecimiento del número de las publicaciones periódicas y monográficas sobre cualquier rama del saber.

Ahora bien, los avatares de esta apuesta internacional para sistematizar la elaboración del prontuario bibliográfico con aspiraciones universales son, de hecho, de signos muy diferentes y se prolongarán hasta la primer década del siglo XXI, como se expone seguidamente.

La trayectoria de este proyecto catalográfico internacionalista tiene otra fecha de referencia en 1910, cuando se celebra la Conférence Internationale de Bibliographie et de Documentation, en adelante CIBD, bajo la dirección de Paul Otlet, promovida por el Institut International de Bibliographie (Bruselas), en el contexto mucho mayor de la Exposición Internacional de Bruselas en que tuvieron lugar muchos otros eventos sobre la actualidad y progresos de la época.

Había habido otras conferencias en 1895, 1897 y 1900, pero es ésta en la que los bibliotecarios debatieron, durante los días 25, 26 y 27 de agosto, sobre: (1) situación en la que se encontraba la organización bibliográfica mundial; (2) situación de la cooperación y coordinación en aras de la normalización bibliográfica; (3) situación del código internacional de catalogación, y de la clasificación decimal universal; (4) propuesta para crear una Unión Internacional de Documentación.

Las propuestas resultantes del mismo se encontraron con la renuencia gubernamental del Reino Unido y de los Estados Unidos, de una parte; y la frontal oposición de los bibliotecarios de mayor cualificación de las bibliotecas nacionales de Francia (Léopold Delisle), España (Marcelino Menéndez Pelayo) o Italia, además de teóricos de la bibliografía como Henri Stein, Charles V. Langlois, Giuseppe Fumagalli.

Bien distinta a la de éstos, fue la respuesta de los profesionales de otros ámbitos del saber, tales como militares, médicos, biólogos, ingenieros ... En 1920, en el marco

de la celebración del XXV aniversario del IIB, se convocó una Quincena internacional del 5 al 20 de septiembre en la que, entre otros temas de alcance político y científico, se trataría de crear la Unión Internacional de Bibliografía y Documentación, que se integraría por Consejos nacionales y sede en el IIB de Bruselas.

Hubo nuevas ediciones de Quincenas internacionales en 1921, 1922 y 1927⁵⁷. Pese a los aparentes fracasos, la iniciativa de Paul Otlet había calado en la mente de muchos profesionales, que desde las asociaciones de bibliotecarios, retoman con nuevo ímpetu la apuesta internacional de la catalogación bibliográfica.

2.2.3.2.- *Iniciativa de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios*

En 1927 comienza una nueva etapa en la carrera por sistematizar las técnicas y trabajos conducentes a la elaboración de un prontuario bibliográfico universal. Es el año de la creación del que más tarde sería la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, IFLA. Surgió en la órbita de la Sociedad de Naciones y sus objetivos y filosofía gravitaban próximos y/o coincidentes con las iniciativas documentales de la IIB.

Poco después de su creación, convocó el primer Congrès International des Bibliothèques et de Bibliographie (1929), habido en Roma-Venecia. Para 1935 se convocó un segundo congreso, que tuvo lugar entre Madrid y Barcelona. En ambos se ahondó en las propuestas de normalización catalográfica y en el valor de cooperar para alcanzar una bibliografía universal, entre otros temas de impulso a la biblioteca pública... La situación política internacional aplazó las iniciativas de esta entidad hasta la década de los cincuenta.

Hay que significar una realización de auténtico relieve entre los congresos de 1929 y 1935: el Vaticano publica "*Norme per il catalogo degli stampati*" (1931), obra conjunta de expertos europeos y norteamericanos, que aspira a constituirse en el código de catalogación internacional que pudiera afrontar la realización de la bibliografía internacional.

⁵⁷ Arnau Rived, Pilar En los orígenes del movimiento documental contemporáneo ... op. cit. Pp. 260-304. Tesis doctoral digitalizada (consulta de 15.02.11)

El grupo de bibliotecarios trabajaron sobre la base de la reglamentación angloamericana de 1908, aportando la particularidad de las temáticas religiosas y teológicas de la biblioteca gestora. Además, tal y como hizo Charles a. Cutter, esta reglamentación integraba las prescripciones para formular las entradas de autor, de título y de materias alfabéticas. Este hecho es significativo, dado que conecta las propuestas universalistas de fines del siglo XIX y de comienzos del siglo XX con los debates que al presente se sostienen por alcanzar un código de catalogación internacional en las RDA.

Causas mayores, como la Segunda Guerra Mundial, y situaciones de fondo, en el propio ámbito profesional, que impedían, de hecho, prosperar la iniciativa universalizadora de la catalogación, frustraron las posibilidades universalistas de “*Norme per il catalogo degli stampati*”, nuevamente editado en Italia en 1939, traducido al español en 1940 y pospuesta su traducción al inglés, que, finalmente, se desestimó en 1948.

En este espacio temporal, la American Library Association, ALA, proyectó y publicó una revisión del proyecto conjunto en 1941, seguido por la British Library Association; y otra puesta al día 1949, de la que se desmarcaron los profesionales británicos⁵⁸. De 1950 es la reglamentación internacional de Javier Lasso de la Vega, que se analizará más adelante.

El desacuerdo entre ambas asociaciones profesionales y la renuencia de los responsables de las reglamentaciones nacionales ante las iniciativas de corte internacional explican el estado de las reglamentaciones a mitad del siglo XX. Cualquiera de ellas de caracteriza por el perfeccionismo y sutileza de puntualizar los datos derivados de casos particulares y raros, en un período en el que la edición, de nuevo, crecía con fuerza.

Esta falta de realismo funcional llevó a Andrew Osborn, bibliotecario de Australia, publicar “*The crisis of catalogation*”⁵⁹, que es el punto de inflexión para

⁵⁸ Gorman, Michael. From card catalogues to WebPACS. En: www.loc.gov/catdir/bibcontrol/gorman_paper.html (Visitado el 29.01.2011)

⁵⁹ Osborn, Andrew. The crisis in cataloging. En: *Library quarterly*, 1941, 11, 4, pp. 393-411

comenzar a poner fin al negacionismo con que se había combatido las propuestas habidas para normalizar la operación de catalogar y avanzar en la catalogación cooperativa y consecución de un registro bibliográfico mundial.

2.2.3.3.- *Aportación de Jesse H. Shera*

Los años cincuenta constituyen una década productiva en reflexiones sobre la condición teórica de la catalogación. Este autor, preocupado por los contenidos de la biblioteconomía expone algunas ideas en las que valora especialmente la catalogación. En cualquier caso, recogemos su pensamiento por lo que significa en la carrera disciplinar de la operación de catalogar.

En 1951⁶⁰, este autor al tratar las relaciones entre biblioteconomía y documentación, llega a precisar que es competencia de la documentación y qué a la organización bibliográfica. A ésta reserva el hecho de comunicar las reseñas bibliográficas a todos los usuarios, para todos los fines y a todos los niveles, en la consideración de que el saber humano registrado está al servicio de la sociedad. En tanto que a documentación le compete la comunicación indirecta de los documentos primarios entre los grupos de especialistas.

Jesse H. Shera integra documentación en biblioteconomía, resaltando que los profesionales de bibliotecas deberían ocuparse de la organización bibliotecaria por temas y que la acción y efecto de documentar debe retomar su genuino fin en la sociedad.

Pocos años después, en 1956, dedica un artículo a la enseñanza de la catalogación. En este trabajo, señala la operación de catalogar como la acción nuclear de toda biblioteca y en atención a este hecho, su enseñanza debería formularse en virtud de funcionalidades y no como asunción de una sistematización reglamentaria, como se venía haciendo.

El orden epistemológico de la enseñanza de la catalogación debería ir de la presentación de los aspectos teóricos a la praxis, al objeto de ir actualizando sus

⁶⁰ Shera, Jesse H. Documentation, its scope and limitations. En: The library quarterly, 1951, 21, pp. 13-26

contenidos propedéuticos al presente, como es habitual en cualquier disciplina. De esta forma, la catalogación asumiría la tensión de acomodar sus presupuestos teóricos, funcionales y de procedimientos a las exigencias de cada momento.

En este contexto, expone su idea de catálogo, al que define como punto de conexión entre los materiales que se incorporan a una colección y la organización de todo el material documental depositado en una biblioteca.

El catálogo implica la incorporación de las nuevas obras en las colecciones y, a la vez, la integración de las nuevas informaciones en el conjunto de saberes contenidos en las obras integradas en esas colecciones. El catálogo, correctamente preparado y utilizado, es el fiel representante del conjunto de los conocimientos, sistematizados por los profesionales bibliotecarios del siglo XX⁶¹.

Pese a no tratar de forma directa el concepto de catalogación, este autor enlaza con las ideas de Martín Schrettinger sobre biblioteconomía y sobre los instrumentos bibliotecarios que sistematizan la información contenida en los documentos, que se verá en el capítulo cuarto. Este último establece una especial significación para la biblioteconomía, en tanto que gestión de libros y elaboración de los instrumentos para la comunicación y recuperación de los conocimientos, anticipándose cien años a la catalogación semántica.

Para Jesse H. Shera, los catálogos son las herramientas que ofrece la biblioteconomía a toda la sociedad para encontrar, identificar y acceder y recuperar la información contenida en una colección de documentos, integrados en una biblioteca, o conjunto de éstas.

Años más tarde, coincidiendo con el inicio del proceso de la automatización de la operación de catalogar, ya en 1965, Jesse H. Shera escribe que la operatividad informativa de la biblioteconomía radica en una doble estructura teórica:

(1) sobre la comprensión del lenguaje propio de la comunicación en la transmisión de los conocimientos; y,

⁶¹ Shera, Jesse H. On the teaching of cataloguing. En: *Journal of cataloguing and classification*, 1956, 12, pp. 130-132

(2) sobre la comprensión de la configuración y registro del conocimiento en el cerebro humano.

Cuando se consiga esto, será posible elaborar catálogos, índices y resúmenes orientados a conectar la necesidad informativa de los lectores y la sistematización de los conocimientos registrados⁶². Conecta así el autor con la corriente anglosajona que desde los años cincuenta ha significado el valor de "Retrieval information".

En realidad, Jesse H. Shera está significando que los datos descriptivos e indiciales, con lo que se representa la suma de los saberes albergados en los libros, tienen un fin comunicativo, que se culmina en la medida que los destinatarios y la codificación de tales representaciones del conocimiento emplean un mismo lenguaje en la recuperación de la información.

Este autor es un representante de la Escuela de Chicago y en definitiva viene a valorar la relación entre la sistematización de los conocimientos a efectos catalográficos y su dimensión social, esto es la utilidad informativa que para la comunidad social tiene esa representación normalizada de los saberes⁶³.

Este autor considera que la biblioteconomía, independientemente de la consideración que de la disciplina tienen sus profesionales, posee fundamentos epistemológicos, de forma tal que sea cual sea su nivel operativo centra su objeto en llevar a la máxima eficiencia la utilidad social de los registros gráficos humanos. A las técnicas que le son propias, se le une la comprensión de la naturaleza del conocimiento y el valor que el conjunto de los saberes tienen en la sociedad.

En todo caso, se parte de la premisa siguiente: la estructura y comunicación del conocimiento evolucionan al ritmo que van transformándose las necesidades de los individuos y de la sociedad, ya sea en el proceso de diferenciación del conocimiento, que conlleva a distinguir entre dos disciplinas; o, por el contrario, a compactar los contenidos de dos disciplinas que han convergido en una.

⁶² Shera, Jesse H. Putting knowledge to work. En: Libraries and the organization of knowledge. Londres: Crosby Lockwood and Son, 1965. Pp. 51-62

⁶³ Molina Campos, Enrique. Teoría de la biblioteconomía. Granada: Universidad de Granada, 1995. Pp. 74-78, 109-110

A esta proposición, el autor citado adjunta otra: el uso de la biblioteca y el proceso de conocimiento están relacionadas de forma que de la primera puede decirse que es una manifestación del segundo. Y acaba el silogismo, considerando que el proceso de conocimiento es una unidad de sujeto, vehículo y de objeto, en la que el sujeto es quien busca saber; el vehículo es todo lo que se le ofrece al sujeto para que conozca el objeto; y el objeto es el saber buscado, el conocimiento mismo que se ha indagado.

Trasladado este esquema a una conceptualización bibliográfica, se trata de un usuario, de cualquier nivel; del aparato bibliográfico ofrecido por la biblioteca para dar a conocer lo contenido en la misma; y del dato, la información, o saber buscado por el usuario y obtenido a partir del aparato bibliográfico de la biblioteca⁶⁴.

2.2.3.4.- *Hacia los Principios internacionales de París, 1961*

Se está ante el inicio de una nueva trayectoria en la carrera de la catalogación bibliográfica por adecuar su funcionalidad con realismo a los cambios experimentados a la fenomenología del libro y a la creciente demanda de información. En este período las actuaciones de Seymour Lubetzky (1898-2003) serán determinantes. Sus trabajos abogan por lograr la supremacía de los principios de la catalogación sobre el refinamiento de las normativas inspiradas en la casuística⁶⁵.

Si se hace balance de resultados habidos por la corriente internacionalista de la catalogación bibliográfica para la primera mitad del siglo XX, se concluye que los hechos muestran cómo los agentes, personal o institucional, que tanto empeño mostraron por hacer posible tales propuestas y sus materiales, no culminaron sus proyectos. Así, Paul Otlet murió en 1944 al margen del acontecer profesional, el Código Vaticano se implantó exclusivamente en la Biblioteca Apostólica Vaticana, y las Reglas de Lasso de la Vega fueron ignoradas.

En el otoño de 1941, Andrew Osborn reaccionó ante la “*ALA cataloguing rules. Preliminary American second edition*” (1941) haciendo un llamamiento para que las codificaciones sobre catalogación respondieran a principios prácticos de uso,

⁶⁴ Shera, Jesse H. Los fundamentos de la educación bibliotecológica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990. Pp. 114-120

⁶⁵ Lubetzky, Seymour. *Cataloging rules: an unfinished draft*. Chicago . ALA, 1953

sancionados por la experiencia; y no a la variedad de casos presentados por las obras y sus ediciones. Todo siguió igual.

En 1949 se publicaron sendas reglamentaciones norteamericanas: "*ALA cataloguing rules for author and title entries*" (Chicago) y "*Rules for descriptive cataloging in the Library of Congress*" (Washington). Algo empezaba a cambiar, no obstante, de forma que en 1946 se publicó el "*Report Henkle*"⁶⁶, en cuya preparación fueron esenciales las ideas de S. Lubetzky, bibliotecario de la Library of Congress, y en 1953 este autor publicaba "*Cataloging rules and principles*" (Washington).

El análisis de los códigos de catalogación de la época llevó S. Lubetzky, por encargo de la ALA, a depurar las funciones informativas que debe cubrir un catálogo y a sistematizar con lógica coherencia los elementos bibliográficos que deben reseñarse en el asiento bibliográfico para hacer de él un ágil instrumento de información.

Este autor entendió que los asientos bibliográficos debían identificar inequívocamente las ediciones de cualquier obra publicada y en virtud de esta consideración estimó que los catálogos debían servir para: localizar ediciones concretas de las obras; presentar relacionadas las ediciones una misma obra y las pertenecientes a un autor⁶⁷.

Ante la inminencia de la International Conference on Cataloguing Principles (París, 1961), en 1960, S. Lubetzky publicó un nuevo texto, que podría llamarse de debate, que contiene las ideas y metodologías que discutieron los profesionales que acudieron a la Conferencia de París. Se trata de: "*Code of cataloguing rules: an unfinished*" (Washington). Pese al éxito de las propuestas de S. Lubetzky en el evento, éste fue desplazado de dirigir las reformas que se plantearon la ALA y la LA en la preparación conjunta de un nuevo código de catalogación, que superara de una vez los escollos de décadas atrás⁶⁸.

⁶⁶ Studies of descriptive cataloging. A report to the librarian of Congress. By the director of the Processing Department. Washington: U.S. Government Print Office, 1946

⁶⁷ Lubetzky, Seymour. Code of cataloging rules: author and title entries, an unfinished draft. Chicago: American Library Association, 1960, p. IX

⁶⁸ Gorman, Michael. From card catalogues to WebPACS. En: www.loc.gov/catdir/bibcontrol/gorman_paper.html (Visitado el 30.01.2011)

La vinculación existente entre los fines de los catálogos y la determinación de las entradas bibliográficas⁶⁹, llevó a que en la Conferencia de París, en 1961, se estudiara la tipología de tales entradas, se estableciera una nítida diferenciación y se especificara una metodología para su determinación causal y formal.

También se trató qué hacer con aquellas obras que presentan varios autores y cómo proceder con las obras que presentan distintas formas nominales para referirse a un mismo autor o cómo uniformar las transliteraciones de autores orientales...⁷⁰.

Pese al acuerdo internacional sobre los principios de la catalogación, es significativo reseñar cómo la aceptación de los mismos no supuso la eliminación de las tradiciones nacionales de catalogación. Sirva de ejemplo la publicación de las “*Anglo-American cataloguing rules*” de 1967, que pese a ser obra conjunta de dos asociaciones nacionales de bibliotecarios con muchas décadas de trabajo y un fin único, todavía fue editada por separado en Estados Unidos (Chicago) y en el Reino Unido (Londres) a causa de algunos desacuerdos⁷¹.

La segunda edición de esta normativa, publicada en 1978, sí responde a una única iniciativa y ya es el germen de la catalogación internacional que trata de imponerse desde que se introdujo la automatización en el proceso técnico bibliográfico. El peso de los aspectos normativos sobre los especulativos es una obviedad.

Las propuestas de Seymour Lubetzky, de Eva Verona⁷² y, también, las presentadas por grupos de especialistas de las asociaciones ALA, LA e IFLA constituirán la base sobre de lanzamiento de los programas internacionales integradores de los Sistemas Nacionales de Información.

Se trataba de redefinir los objetivos de los catálogos: acceder a las obras a partir del autor o del título; sólo por el título; o, también, por un sustituto del título; y mostrar

⁶⁹ Foundations of cataloguing: a source-book. Ed. by M. Carpenter and E. Svenonius. Littleton: Libraries Unlimited, 1985

⁷⁰ Poves Bárcenas, María Luisa. La Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación. En: Boletín [de la] Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1961, X, LXII, nov.-dic.

⁷¹ Reglas de catalogación angloamericanas ... op. cit. Pp. XXIII

⁷² Verona, Eva. Literary unit versus bibliographical unit. En: Libri, 1959, 9, pp. 79-104

qué obras hay de un autor y qué ediciones de una obra sirvieron, en definitiva, para fijar unos principios sobre los que establecer las entradas bibliográficas, que aun tiempo, condicionaban el orden de los asientos bibliográficos y la estructura del catálogo a partir de una entrada principal y, el resto, secundarias; y, por otro, delimitaba y concretaba el valor de la relación indicial a efectos de acceso y recuperación de la información bibliográfica⁷³.

2.2.3.5.- *Contribución de Ákos Domanovszky*

Los cambios operados en la práctica catalográfica por efecto de los Principios de París, de la irrupción de la automatización y la formalización de las ISBD, entre los años sesenta y setenta, llevaron a Ákos Domanovszky a hacer algunas reflexiones de gran calado en la evolución de la teoría y práctica de la catalogación bibliográfica⁷⁴.

Para este autor, la catalogación a partir de de los elementos bibliográficos de autor y título, pese a responder a principios funcionales, se hace sin base teórica. Tal ausencia se acusa en la operación de catalogar y en el medio instrumental que codifica las reglas nacionales seguidas para la elaboración de los catálogos. Esta carencia es, por otra parte, la causa de la complejidad conceptual y, también, de la debilidad de las realizaciones prácticas de la catalogación bibliográfica.

Ákos Domanovszky es el introductor de los conceptos de "obra" y "ente"; estima como erróneo que una regla de catalogación se aplique por igual a las obras en distintos soportes; o que se simplifiquen, o diluyan, las características propias de otros soportes asemejándolos al tradicional soporte en papel.

⁷³ International Conference of Cataloguing Principles (1961. París). Ed. A. H. Chaplin and Dorothy Anderson. Londres: IFLA, Int. Office for UBC, 1981 [reimp. 2ª ed. de 1969 de Clive Bingley], p. 91-92

⁷⁴ Domanovszky, Ákos. Functions and objects of author and the title cataloguing: a contribution to cataloguing theory. Trad by Anthony Thomson. Munich: Verlag Dokumentation, 1975. Pp. 39, 150-155, 174-178, 199-208

Apuesta por la drástica simplificación de las reglas de catalogación y es un propiciador del nuevo escenario que las FRBR plantean para la catalogación bibliográfica y para las normas catalográficas⁷⁵.

Especial valor tiene la consideración que hace sobre una tercera función a cumplir por los catálogos de autor: hacer constar a efectos de su recuperación la producción intelectual o creativa, completa, de un autor, a partir del análisis de las partes que integran una obra de varios autores, una publicación periódica o una publicación complementaria de otra, sin que para ello sea necesario hacer registros bibliográficos nuevos. Las dos primeras funciones serían: la publicación unitaria en sí misma; y, dos, las distintas materializaciones que haya de una obra concreta.

2.2.3.6.- *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos*

La revisión permanente de las ISBDs, de los formatos MARCs son consecuencia de la universalización de la automatización de los procesos de catalogación bibliográfica. La evolución constante de los soportes documentales y el desarrollo de las TIC de los años del final del siglo XX... han transformado la práctica catalográfica de comienzos del siglo XXI. 1998 es un año definitorio en la evolución reciente de la teoría catalográfica. En el se publican los “*Requisitos funcionales de los registros bibliográficos*” FRBR, en siglas que responden a su denominación en inglés.

Se está ante un cambio de paradigma en la filosofía y praxis de la catalogación: asunción de las relaciones orientadas a objetos, propia de las bases de datos; y, sobre todo, se está ante un cambio de metodología de trabajo: dotación de unos presupuestos teóricos, coherentes y sistematizados, que desde la definición concreta de los elementos que integran y de las funciones que debe cumplir la operación de catalogar, ésta se estructura como un proceso, conceptual y formal, para generar los registros bibliográficos pertenecientes a una catálogo de biblioteca o una la bibliografía nacional.

Los FRBR actúan sobre la base de los principios de París y sobre los modelos de sistematización de datos propuestos por las ISBD. Éstos analizan las entidades que

⁷⁵ Guerrini, Mauro. Ákos Domanovszky tra mito e oblio: un profilo biografico e intellettuale. En: Ákos Domanovszky. *Funzioni e oggetti della catalogazione per autore e titolo: un contributo alla teoria della catalogazione*. Edizione italiana a cura di Mauro Guerrini; traduzione di Barbara Patui, Carlo Bianchini e Pino Buizza. Udine: Forum, 2001.

participan en el proceso de catalogación sobre la base de individualizar los elementos distintivos que les representan, las funciones que éstas desarrollan en la acción de recuperación de la información y cómo éstas se relacionan⁷⁶. En el capítulo quinto se tratan pormenorizadamente.

En este apartado, hay que significar cómo desde 1961 los acuerdos internacionales sobre la formalización de la catalogación han sido asumidos por todas las tradiciones catalográficas nacionales, al tiempo que han sabido mantener especificaciones propias, principalmente, en cuestiones formales relativas a los accesos indiciales que permiten recuperar la información de manera relevante.

La consecuencia primera de esta realidad es la unidad y coherencia informativa, general, de los registros bibliográficos, que la codificación MARC y las TIC permiten circular a nivel mundial. Y la segunda es que, esas particularidades nacionales son las causantes de que la recuperación de la información a nivel internacional esté pendiente de ser un hecho real.

Todo esto ha sucedido en sincronía con múltiples trabajos de conceptualización sobre los estándares, los formatos y sobre la revisión conceptual de la bibliografía y de los catálogos, como realizaciones bien definidas, derivadas de aplicar normativas de catalogación bastantes homogéneas.

Algunas de las figuras destacadas en este proceso de reflexión teórica, hay que significar a Diego Maltese en 1985⁷⁷ y en 1988⁷⁸; Barbara B. Tillett en 1987⁷⁹; Alfredo Serrai en 1994⁸⁰; Elaine Svenonius en 2000⁸¹, entre otros.

⁷⁶ Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación. Ed. Por Barbara B. Tillett, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005. Pp. 15-20.

⁷⁷ Maltese, Diego Il catalogo come repertorio bibliografico. En: La biblioteca come linguaggio e como sistema. Milán: Editrice Bibliografica, 1985. Pp. 7-9

⁷⁸ Maltese, Diego. Introduzione critica ala descrizione catalogafica. Milán: Editrice Bibliografica, 1988. Pp. 21-33, 71-73

⁷⁹ Tillett, Barbara. Bibliographic relationships: toward a conceptual structure of bibliographic information used in cataloging: Ph. D. dissertation. Los Angeles: University of California, 1987

⁸⁰ Serrai, Alfredo. Biblioteche e bibliografia. vademécum disciplinare e professionale. Roma: Bulzoni, 1994

Igualmente, hay que valorar las reuniones de alcance internacional habidas con este sentido. Entre estos encuentros se resaltan los de Estocolmo en 1990⁸², Toronto en 1997⁸³, Florencia en 2000⁸⁴, Módena en 2001⁸⁵ o a impulsos de la IFLA en Frankfurt/Main (2003), Buenos Aires (2004), Alejandría, Egipto (2005), Seúl (2006), Durban, Sudafrica (2007) o Milán (2009)⁸⁶. Más adelante se exponen de forma contextualizada sus propuestas y logros. En este apartado tienen el valor de cita testimonial.

2.2.3.7.- *Hacia los Principios internacionales de catalogación de 2009*

En 2003, la 1ª Reunión IFLA de Expertos sobre Catalogación reunió en Frankfurt⁸⁷ a una serie de profesionales de las distintas agencias bibliográficas nacionales para proceder a un estudio comparado de las variaciones nacionales de catalogación. El objetivo de esta revisión es la unificación definitiva de las tradiciones catalográficas, publicadas en 2009; y la formulación de un código internacional de catalogación: el Resources description acces (RDA), dado a conocer en 2010.

Un estudio detallado de Barbara B. Tillett sintetiza las conclusiones principales del estudio comparado de las principales reglas de catalogación⁸⁸. En este se destacan

⁸¹ Svenonius, Elaine. The intellectual foundation of information organization. Cambridge: MIT Press, 2000

⁸² Seminar on Bibliographic Records (1990. Estocolmo). Seminar on Bibliographic Records: proceedings of the Seminar held in Stockholm, 15-16 August, 1990. Edited by Ross Bourne. Munich: Saur, 1992

⁸³ International Conference on the Principles and Future Development of AACR, Toronto, October 23-25, 1997

⁸⁴ Seminario su FRBR (Functional Requiriments for Bibliographic Records, Firenze, 27-28 gennaio, 2000

⁸⁵ Seminario “La teoría catalografica alla ricerca di nuovi requisiti funzionali: il modelo FRBR”. Modena, 14 dicembre 2001

⁸⁶ <http://www.ifla.org/annual-conference> (Visitado el 20.03.2011)

⁸⁷ Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación. Ed. Por Barbara B. Tillett, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005. P. 19 y ss.

⁸⁸ Tillett, Barbara B. Resultados de las comparaciones del código. En: Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación. Ed. Por Barbara B. Tillett, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005. P. 25-42

las coincidencias que se dan en los códigos catalográficos vigentes, inspirados en los Principios de París de 1961.

Hay variantes que afectan poco a las funciones de los catálogos en la identificación de los elementos bibliográficos que condicionan el acceso a la información y la ordenación de tales elementos. Cada registro bibliográfico completo se hace de la manifestación de una obra y hay registros de referencias del tipo Véase, Véase, además o explicativos, exponentes del valor indicial de los catálogos y de su cohesión informativa.

En septiembre de 2009 se hacía público la declaración oficial de los "*Principios Internacionales de catalogación*", formulados por la IFLA tras casi una década de estudios⁸⁹. Estos se dirigen a la elaboración de los registros bibliográficos y de autoridad y han de servir en la nueva orientación que deben tener las reglas de catalogación por venir. Igualmente, pueden aplicarse a bibliografías y bases de datos derivadas de agentes culturales como bibliotecas, archivos, museos u otras.

El documento presenta una secuencia de principios generales, que deben inspirar los códigos de catalogación próximos, tales como interés del usuario, uso común, representación, etc.; el modelo conceptual del universo bibliográfico presente, basado en entidades, atributos y relaciones; los objetivos y funciones de los catálogos, a saber: encontrar, identificar, seleccionar, adquirir u obtener y navegar; unas prescripciones generales y básicas sobre la descripción y el acceso a los recursos; y unos fundamentos para las capacidades de búsqueda y recuperación.

Por último, el éste finaliza con un glosario, y la relación de las fuentes bibliográficas que han servido en su formulación. En el capítulo quinto se hace análisis desarrollado de estas puntualizaciones. En este apartado, esta simplificación basta para señalar el final de un proceso especulativo, que se ha concretado en un documento que debe inspirar la formulación de directrices e instrucciones de un código internacional de catalogación, como pudiera ser la RDA, o, por defecto, en la fuente teórica que condicione las nuevas versiones nacionales de catalogación.

⁸⁹ <http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/principioscatalogacion2009.pdf>
(Visitado el 18.12.2010)

Una vez expuesta la secuencia de etapas que marcan el paso de las reglas de catalogación, personales o nacionales, hacia un código internacional de catalogación, basado en principios, y caracterizado por un amplio consenso internacional entre los expertos de la materia a nivel mundial, se retoma el hilo argumental del tema para exponer cómo el resultado de la catalogación se ha desarrollado, hasta ahora, desde la óptica bibliotecaria o desde el punto de vista bibliográfico.

2.3.- DESARROLLOS PRÁCTICOS DE UNA TEORÍA

2.3.1.- Catalogación como asiento/registro bibliográfico

En este apartado se va a exponer la caracterización de la catalogación bibliográfica según el punto de vista que los estudiosos denominan catalogación bibliotecaria. En esta, digamos, tradición, el libro, continente de una obra intelectual o de creación, es el objeto físico, material, sobre el que se aplican las reglas catalográficas que correspondan para elaborar un asiento o registro bibliográfico, según nos refiramos a la desaparecida catalogación sobre fichas o a la más reciente catalogación automatizada, que es trasunto fiel de la etapa anterior.

Asiento bibliográfico y registro bibliográfico, se ha apuntado más arriba, son expresiones coincidentes en el concepto, para significar en el procedimiento catalográfico vigente hasta la publicación y ensayo de las RDA, la catalogación de una obra de manera completa, uniforme y normalizada. Se trata de una síntesis de datos descriptivos y de autoridad bibliográficos sobre la manifestación de una obra a partir de la cual es posible acceder a la obra, a las expresiones de ésta y a otras manifestaciones que pudiera haber de la misma.

Para las RC y las AACR, la catalogación tiene la significación de producto documental con el que se concreta una unidad bibliográfica o documental. Las AACR señalan en su Introducción: *“Esta parte de las reglas contiene instrucciones sobre la manera de formular las descripciones de los materiales de biblioteca. Estas descripciones necesitan (en la mayoría de los casos) encabezamientos y/o títulos uniformes que han de agregarse antes de que puedan ser utilizados como asientos*

catalográficos. ..."⁹⁰. Las RC definen la catalogación bibliográfica o documental como "conjunto de datos bibliográficos con que se registra o identifica un documento, de acuerdo con unas reglas".

Esto afecta a la parte que constituye los elementos bibliográficos descriptivos que posee todo registro. Para la parte indicial, esos códigos catalográficos reservan una amplia parte de ellos para determinar y establecer la forma de los encabezamientos, hoy denominados registros de autoridad.

Las vigentes RC presentan tres acepciones: encabezamiento: "palabra o palabras colocadas a la cabeza de los asientos bibliográficos y que, como punto de acceso, sirven de primer dato para la ordenación alfabética de un conjunto de asientos"; encabezamiento principal: "primer punto de acceso elegido para un asiento bibliográfico y que constituye a éste en asiento principal"; encabezamiento secundario: "encabezamiento que corresponde a los punto de acceso elegidos para el/los asientos secundarios".

En estas definiciones se alude a un nuevo concepto: punto de acceso, "que es el nombre, término o signo bajo el cual puede ser buscado e identificado un asiento bibliográfico"⁹¹. A su vez, éste está enlazado conceptualmente al término encabezamiento, visto más arriba.

Las AACR presentan a partir del capítulo 21 cuanto se refiere a los encabezamientos, "bajo los cuales se asienta una descripción bibliográfica en un catálogo". Éstos pueden ser principales y secundarios; sin embargo, en el glosario sólo se recogen dos acepciones: encabezamiento (Heading): "nombre, palabra o frase colocado a la cabeza de un asiento catalográfico que provee un punto de acceso al catálogo"; encabezamiento principal (Main heading): "primer parte de un encabezamiento, que puede incluir un subencabezamiento"

En la primera acepción se contiene la expresión asiento catalográfico y, pese a que no aparece en el glosario su definición, con ella se hace referencia al registro

⁹⁰ Reglas de catalogación angloamericanas ... op. cit. P. 7

⁹¹ Reglas de catalogación ... op. cit. P. 565, 569, 573, 575, 593

bibliográfico como producto resultante de la descripción bibliográfica más los encabezamientos principal y secundarios indicados, conforme a unas normas. Igualmente, asocia el encabezamiento con punto de acceso (Access point), que es el “*nombre, término, código, etc. bajo el cual puede ser buscado e identificado un registro bibliográfico*”⁹². Las diferencias que presentan las AACR frente a las RC son mínimas.

Algunos estudiosos⁹³ y la misma IFLA⁹⁴ de finales de la centuria pasada han reparado en las inconsistencias de la expresión descripción bibliográfica. En sentido estricto, los documentos en soportes diferentes al papel quedarían fuera. De ahí, que muchos prefieran la expresión descripción documental.

Otro tanto sucede cuando se habla de registro o asiento bibliográfico o documental o de unidad bibliográfica o documental. A. Seal, P. Bryant y C. Hall⁹⁵ definen al registro bibliográfico como “*conjunto matriz de elementos informativos de un documento bibliográfico, agrupados dentro de una estructura lógica. Cuando los datos son almacenados en forma legible por el ordenador, el registro se refiere al registro matriz del que se derivan todos los productos*”.

El registro es exclusivo de un único volumen físico. Es el libro bajo su apariencia material. Excluimos intencionadamente usar la terminología recogida en las RDA. De un libro puede haber varios ejemplares, que se asocian a ese único registro bibliográfico, ya se trate del catálogo de una única biblioteca o del catálogo colectivo, de una red de bibliotecas.

E. Gredley y A. Hopkinson⁹⁶ definen registro como “colección de elementos informativos, organizados de una manera lógica, que representan a un item

⁹² Reglas de catalogación angloamericanas ... op. cit. P. 684

⁹³ Mijailov, A. I. [et al.]. Fundamentos de informática. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba, 1973, T. 1, p. 104

⁹⁴ Federación Internacional de Asociaciones de Instituciones y Bibliotecarios. Descripción bibliográfica internacional normalizada para materiales no librarios: ISBD (NBM). Ed. rev. Madrid: ANABAD: Arco-Libros, 1993

⁹⁵ Seal, A. [et al.]. Full and short entry catalogues: library needs and uses. Bath: Centre for Catalogue Research, Bath University Library, 1982, p. 8

⁹⁶ Gredley, E. [et al.]. Exchanging bibliographic data MARC and other international formats. Ottawa [etc.]: Canadian Library Association [etc.], 1990, p. 9

bibliográfico". Igualmente, definen al ítem como "cualquier documento, libro, publicación u otro registro de la comunicación humana; cualquier grupo de documentos o partes de un documento tratados como una entidad".

José Antonio Frías Montoya⁹⁷ llama la atención sobre el uso indiferenciado de los términos registro y asiento bibliográficos. Hay profesionales que los asocian como sinónimos. E. Gredley y A. Hopkinson establecen que la expresión asiento bibliográfico se ha usado habitualmente para los catálogos y bibliografías impresas, en los que bajo un encabezamiento se hacía un listado, o registro, con los datos bibliográficos relativos a un documento, o a más de uno susceptible de ir bajo una misma entrada⁹⁸.

María Pinto Molina⁹⁹ indica que la catalogación se compone de dos fases básicas: análisis de la unidad bibliográfica o documental que permite redactar el asiento bibliográfico y determinar su punto de entrada principal en la forma prevista; y análisis de la unidad bibliográfica o documental que permite redactar las entradas secundarias en la forma establecida y mantener actualizados los vínculos de dan cohesión al catálogo entre las distintas categorías de entradas.

María Rosa Garrido Arilla¹⁰⁰ estima que la catalogación es "un proceso unitario que, partiendo de la descripción del documentos (catalogación descriptiva), pasa por la elección de los puntos de acceso (personales, corporativos, títulos, temáticos y sistemáticos) y se completa, a nivel de asiento, con la formación y transcripción de los datos locales (signatura y registro)".

Ambas coinciden con Adelina Clausó García. Ésta define la catalogación como la elaboración de un registro bibliográfico sobre una obra, según la conceptualización antes expuesta. Tal registro se integra por: entrada principal, descripción bibliográfica, relación de otros puntos de acceso, clasificación sistemática, signatura y número de

⁹⁷ Frías Montoya, José Antonio. Los registros bibliográficos y las necesidades informativas de los usuarios. En *Scire*, 2, 1, 1996, 25

⁹⁸ Gredley, E. [et al.]. *Exchanging bibliographic ... op. cit.* P. 10

⁹⁹ Pinto Molina, María. *Análisis documental: fundamentos y procedimientos*. Madrid: Eudema, 1993, p. 142

¹⁰⁰ Garrido Arilla, María Rosa. *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis, 1996, p. 25

registro. Indica también que con la catalogación se aspira a hacer un único registro bibliográfico que llegue a ser compartido por la totalidad de los usuarios interesados en recabar información sobre el documento primario representado.

Todo ello se hace con tres fines¹⁰¹: identificar unívocamente un documento; mostrar la asociación existente entre los documentos; dotar al registro bibliográfico de las entradas relativas al documento o a su contenido. Jesús Gascón García expone de forma propedeútica la definición, las funciones, los componentes y el alcance de registro bibliográfico¹⁰².

Con lo expuesto, se ha tratado de desentrañar el concepto de catalogación en su praxis bibliotecaria, según autores españoles representativos. La parte formal de las descripciones bibliográficas posee un planteamiento muy normalizado, pero no sucede lo mismo con el análisis conceptual y la asignación de materias alfabéticas y sistemáticas, que ofrecen materializaciones distintas en función de la entidad que hace el análisis y de los fines a que se destina el producto del análisis documental o de la catalogación. Es destacable la corriente que trata de aunar esos resultados, dado que cualquier documento ofrece unitariamente una forma y un contenido.

Sin duda, los años noventa del siglo pasado fueron, a nivel internacional, años de grandes avances, por cuanto se sentaron los presupuestos epistemológicos de una catalogación unitaria, como la concebida por los padres de la catalogación de épocas pasadas. Tales cambios se han ido consolidando en la década siguiente.

Los FRBR y FRANAR han propulsado la concreción de las RDA, que se espera sea la norma catalográfica que dé respuesta a las necesidades de acceso y recuperación de la información bibliográfica integrando los aspectos descriptivos y los indiciales, tanto para los elementos bibliográficos derivados de la propia descripción como para los relativos a las temáticas de contenido. Y esto tiene lugar en un escenario de enseñanza y aprendizaje permanentes y en el que el medio de comunicación web y la documentación digital se han impuesto en un mundo sin fronteras.

¹⁰¹ Hagler, R. *The bibliographic record and information technology*. 2nd ed. Twickenham: Adamantine Press, 1991, p. 26

¹⁰² Gascón García, Jesús. *Fonaments d'anàlisi documental*. Barcelona: UOC, 2000. P. 36-58

La serie de precisiones terminológicas y la secuencia de juicios sobre la catalogación bibliotecaria, basada en la parte material de la fenomenología del libro, dan idea para entender por qué los catálogos de las bibliotecas han sido, o son, como todavía nos los muestran los opac, con sus contradicciones respecto al diferenciar las impresiones de las ediciones de una misma obra y el consiguiente cambio de fecha de publicación; al empleo de un mismo ISBN para versiones de libros impresos para su comercialización a demanda, con cambios formales, que superan el ámbito de las ilustraciones de la cubierta o de orden en la mención y variación de los responsables, ...

A continuación se expondrá el punto de vista más bibliográfico de un libro, estimando su unicidad como obra y la multiplicidad de sus versiones.

2.3.2.- Catalogación en la cadena documental

En este apartado se recogen reflexiones que los estudiosos de la disciplina Documentación han expuesto sobre la catalogación bibliográfica, entendida como un procedimiento técnico inserto en un proceso mayor, que llaman cadena documental o, si se quiere, circuito de generación, transformación y retroalimentación de la información.

El desarrollo y la consolidación de la disciplina documentación, durante el siglo XX, ha llevado a muchos estudiosos a formular esta expresión para designar la avanzadilla de la innovación tecnológica en los procedimientos de acceso, recuperación y difusión de los conocimientos.

En los años transcurridos de siglo XXI, se constata que la tecnología web, la digitalización de los documentos y el metadatos están transformando los parámetros tradicionales de la fenomenología del libro y los procedimientos técnicos de la información y/o de la comunicación de los nuevos saberes. Basta con examinar el desarrollo e implantación de la edición electrónica y los medios de acceso y recuperación de éstos.

En cualquier caso, a efectos metodológicos, es de interés presentar una visión temporal de secuenciación de las conceptualizaciones que fundamentan la cadena documental.

La biblioteca especial de los inicios del siglo XX pasó a ser centro de documentación en la segunda mitad de ese siglo y el profesional de tales centros se llamó documentalista. En nuestros días, bibliotecario y documentalista poseen una formación común gracias a los estudios formales y a la cualificación en las TIC. Sin embargo, en un pasado cercano, las prácticas profesionales y la terminología conceptual y operativa de unos y otros diferían.

Así, lo que en biblioteconomía se llamaba formación y mantenimiento de la colección¹⁰³, o, simplemente, constitución del fondo¹⁰⁴, en documentación se conocía por cadena documental¹⁰⁵, expresión que aglutina tanto los procesos de acceso, tratamiento y ulterior recuperación de la información.

Algunos autores franceses exponen que los documentos entran en la cadena documental y están sujetos a un itinerario: entrada de las obras, tratamiento técnico de las mismas y difusión de la información. Al primer estadio corresponden las acciones de selección, adquisición y registro; al segundo se asocian las actividades conducentes a la descripción y recuperación; y al tercero se destinan las realizaciones que llevan a cubrir satisfactoriamente las necesidades de los usuarios con una información relevante y pertinente¹⁰⁶. Jacques Chaumier señala el seguimiento que los autores franceses han hecho de la acción de informarse y documentarse, entendida como proceso¹⁰⁷.

Yves Courier prefiere la expresión: circulación de la información y explica que se sustenta en tres ejes: emisor, documento y destinatario. El primero crea recursos documentales a fin de facilitar el acceso al conocimiento del usuario; a su vez, éste es

¹⁰³ Carrión Gútiérrez, Manuel. Manual de bibliotecas. 2ª ed. reimp. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997. P. 62-65

¹⁰⁴ Lasso de la Vega, Francisco Javier. Manual de biblioteconomía: organización técnica y científica de las bibliotecas. Madrid: Mayfe, 1952, p. XI

¹⁰⁵ Pinto Molina, María. Análisis documental ... op. cit. P. 80-82

¹⁰⁶ Manuel du bibliothécaire-documentaliste travaillant dans les pays en développement. 2me. ed. Paris: PUF, 1981

¹⁰⁷ Chaumier, Jacques. Travail et méthodes du/de la documentaliste: connaissance du problème (application pratique). 2ème ed. Paris: ESF, 1980

quien obtiene de éstos una información rápida, precisa y pertinente sobre un perfil de búsqueda¹⁰⁸.

Por su parte, M. Buckland plantea una visión más reduccionista al expresar que acceso bibliográfico implica tanto la identificación, localización y acceso real al documento¹⁰⁹. En otros términos, Jacques Chaumier escribe que los sistemas documentales son el resultado de la cadena documental, la cual está integrada por las operaciones siguientes: adquisición, selección y registro (colecta); análisis y recuperación (tratamiento); y difusión.

Este autor usa indistintamente las expresiones tratamiento documental o tratamiento de la información para referirse al "conjunto de operaciones efectuadas para la transformación o puesta en forma, la puesta en memoria y la restitución según las necesidades de las informaciones contenidas en los documentos seleccionados"¹¹⁰.

Antonio Gutiérrez define el tratamiento documental como la aplicación de técnicas de análisis normalizadas a un conjunto documental a fin de hacerlo recuperable¹¹¹. José Antonio Frías Montoya¹¹² explica que la recuperación bibliográfica implica tres acciones diferentes: seleccionar uno, o más, documento/s; detectar uno, o más documento/s; suministrar uno, o más, documento/s. Todo ello constata, una vez más, que la conceptualización y la terminología en ciencias como la biblioteconomía y la documentación están sujetas a los puntos de vista de las escuelas¹¹³.

Vistas algunas cuestiones terminológicas, nos centramos en el protagonismo que la catalogación bibliográfica tiene en la cadena documental. La fase de ésta que se

¹⁰⁸ Courier, Yves. Analyse et languages documentaires. En: Documentaliste, 1976, 13, 5-6, 178 y ss.

¹⁰⁹ Buckland, M. K. Redesigning library services: a manifesto. Chicago: American Library Association, 1992, p. 24-25

¹¹⁰ Chaumier, Jacques. Les techniques documentaires. 4^{ème} ed. Paris . PUF, 1984, p. 11-14

¹¹¹ García Gutiérrez, Antonio. Estructura lingüística de la documentación: teoría y método. Murcia: Universidad, 1990

¹¹² Frías Montoya, José Antonio. De las tablillas sumerias al acceso público en línea: En: Tratado básico de biblioteconomía. Coord. José Antonio Magán Wals. 2^a ed. corr. y act. Madrid: Editorial Complutense, 1996, p. 243

¹¹³ Glosario ALA de bibliotecología y ciencias de la información. Ed. por H. Young. Madrid: Díaz de Santos, 1988

asocia a la catalogación es la de tratamiento o análisis documental. Por éste se entiende la representación formal y de contenido de un documento para facilitar su identificación y su recuperación. Tal representación implica que se crea otro documento con valor de sustituto del documento de partida. Y tal documento primario, objeto de una nueva representación, responde a su concepto material, con una determinada forma y continente de información, que sirve en la generación de nuevos saberes, y no tanto a la idea de particularizar unidades físicas documentales con idéntico contenido, o con variaciones pequeñas.

Son numerosas las concepciones dadas por los estudiosos sobre esta operación técnica. En el ámbito de la documentación, el análisis documental se integra por análisis formal, en sentido estricto, que se aplica para describir un documento de manera que se le identifique inequívocamente a partir de una reglamentación; y análisis conceptual, que posee distintas graduaciones, que van desde la identificación de los contenidos por términos y expresiones del lenguaje natural o de lenguajes controlados a la elaboración de resúmenes, en sus distintas categorías.

Su aplicación ha dado lugar a diversas precisiones, que, en general, se agrupan en dos corrientes: la que estima que el análisis documental se compone de descripción formal y conceptual, entre los que se destacan T. C. Vickery, A. I. Mijailov o R. Couture de Troismont, José López Yepes o María Pinto Molina; y la que considera que éste se compone sólo por el análisis de contenido, entre los que se cuentan Yves Courrier, J. C. Gardin, Jacques Chaumier o Antonio García Gutiérrez, entre otros¹¹⁴.

María Pinto Molina escribe al respecto que hay tres corrientes¹¹⁵. Una sería formalista, ocupada del análisis físico de los documentos y en la que se sitúan muchos bibliotecarios; es la representativa de la práctica secular de la catalogación. Otra es funcionalista, ocupada del análisis conceptual de los recursos informativos y en la que se sitúan los documentalistas. Es el contexto en el que se recrea la información como un nuevo documento al servicio de los usuarios.

¹¹⁴ Clausó García, Adelina. Manual de análisis documental: descripción bibliográfica. 3ª ed. Pamplona: EUNSA, 2005

¹¹⁵ Pinto Molina, María. Análisis documental ... op. cit. P. 82

La tercera opción trata de integrar los dos posicionamientos anteriores. Es defendida por aquellos documentalistas y estudiosos de la Documentación, que parten de la idea de que, de la misma manera que cualquier documento aúna forma y contenido, el tratamiento de éstos debe ser también unitario. Estiman que ambas concepciones son complementarias en la práctica

Adelina Clausó García publicó en 1996, con nuevas versiones en 2001 y 2005, la obra: "*Manual de análisis documental: descripción bibliográfica*". En la parte de fundamentos teóricos indica que todo documento tiene una doble naturaleza, formal y conceptual, y que es objeto de análisis desde esos dos puntos constitutivos. Establece una separación neta entre la descripción bibliográfica, que se concreta en el asiento, o registro, noticia o referencia, bibliográfico/a y la catalogación, que se ocupa de las entradas principal y secundarias y la ubicación del documento en el conjunto articulado de una colección.

Las ideas de esta autora son representativas del pensamiento que, sobre la operación de catalogar, estaba vigente hasta los umbrales del año 2000 entre los profesionales españoles. Para ella, la descripción bibliográfica es la expresión de los elementos que identifican inequívocamente al documento. Por catalogación entiende la culminación de la descripción bibliográfica, al dar a éste una entrada principal, las entradas secundarias y la signatura topográfica, esencialmente. Dentro de la acción de catalogar considera que hay dos fases: primero, determinar la entrada principal en la forma autorizada y, segundo, dotar al asiento de la sistematización dentro de la unidad y coherencia del catálogo¹¹⁶.

Pocos años después, en 2000, Jesús Gascón García exponía que el análisis documental conduce de forma pertinente a la información. Y que éste aúna el análisis formal de los documentos (catalogación descriptiva) y el análisis conceptual (catalogación de materias). De igual manera, indica que la expresión metadatos es el análisis documental aplicado a los recursos digitales, de forma que del antiguo catálogo podría decirse que es un conjunto de metadatos "*avant la lettre*".

¹¹⁶ Clausó García, Adelina. Manual de análisis documental ... op. cit. P. 29-35

Considera que cualquiera de estos conceptos son presentaciones diferentes en el tiempo de una misma realidad conceptual, que con variantes en sus aplicaciones y en sus métodos, poseen fundamentos y objetivos semejantes. Así, análisis documental se aplica al producto bibliográfico en su sentido más amplio, de forma que catálogo y bibliografía tienen perfecta cabida en tal expresión. Este autor abunda en la idea de que conceptos como organización del conocimiento y control bibliográfico comparten cometidos bien integrados en la expresión análisis documental¹¹⁷.

Frías Montoya¹¹⁸ y Rosa Garrido¹¹⁹ abundan en las variaciones conceptuales de catalogación y análisis documental y sus ámbitos de aplicación. En cualquier caso, la opinión de Gascón García, de que se trata de expresiones y conceptualizaciones diferentes, con un objetivo y funcionalidad común, como es la representación de la información a los efectos de su comunicación y posterior identificación, selección y obtención de los documentos es aguda y realista.

En esta línea de plantear las funcionalidades y procedimientos informativos, asumiendo las transformaciones tecnológicas, se posicionan quienes están trabajando los expertos de la catalogación en el presente.

Se trata de una visión que asume la convulsión tecnológica en la generación y comunicación de nuevos saberes y que afecta, de pleno, al hecho informativo documental. Ver la evolución de la funcionalidad comunicativa-informativa más allá de las utilidades y herramientas que le sirven de aplicación concreta, conecta con la concepción innovadora de los expertos que, entre 2005 y 2010, han sentado las bases de la catalogación bibliográfica a implantar desde ahora.

Vistas las trayectorias de las realizaciones de bibliografías y catálogos, sus particularidades terminológicas y sus apoyos teóricos, se pasa seguidamente a exponer el concepto unitario de catalogación bibliográfica y sus fundamentos teóricos.

¹¹⁷ Gascón García, Jesús. *Fonaments d'anàlisi documental*. Barcelona: UOB, 2000. P. 9-10

¹¹⁸ Frías Montoya, José Antonio. *Las relaciones entre análisis documental y catalogación*. En: *Scire*, 1995, 1, p. 145-157

¹¹⁹ Rosa Garrido, María. *Teoría e historia de la catalogación ... op. cit.* P. 40-47

2.3.3.- Catalogación bibliográfica

La trayectoria y el alcance de la catalogación están condicionados por haber discurrido su desarrollo práctico y su análisis teórico a caballo entre dos disciplinas distintas y coincidentes, en parte, a la vez¹²⁰: la biblioteconomía, que se ocupa de la organización y funcionamiento técnicos de las bibliotecas; y la documentación, que trata de la gestión de la información como fundamento del saber científico, técnico y de divulgación. Luisa Orera Orera presenta una síntesis propedéutica sobre el concepto y desarrollo de la primera¹²¹ y Pilar Arnau Rived, lo hace sobre la segunda¹²². Sueli Angelica do Amaral sintetiza la interdisciplinariedad de ambas disciplinas y presenta sus divergencias y acercamientos epistemológicos¹²³.

En el seno de la biblioteconomía, la catalogación se concibe como una práctica profesional que abarca dos objetos: la elaboración de un asiento bibliográfico a partir de los datos descriptivos que identifican una obra, y la inclusión normalizada de los puntos de acceso que sirven para localizar esa obra; y por la trama de relaciones posibles entre esta obra y otras de igual tema, título similar (caso de títulos uniformes o de historia bibliográfica en las publicaciones periódicas ...) o de los mismos responsables.

Exponente clásico de esta conceptualización es el bibliotecario Charles A. Cutter, quien formuló en 1876 los fines categóricos de los catálogos y, por extensión, de la catalogación¹²⁴.

En cambio, en el contexto disciplinar de la bibliografía, la catalogación se plantea más como nueva representación de un documento a partir de su caracterización descriptiva y susceptible de contener valoraciones sobre el documento de partida. En la

¹²⁰ Hawkins, Donald T. Tracking the literature of Information Science. Part 1: Definition and map. En: Journal of the American Society for Information Science and Technology, 2001, 52, 1

¹²¹ Orera Orera, Luisa. Concepto de biblioteconomía. En: Manual de biblioteconomía, ed. Luisa Orera Orera. Madrid: Síntesis, 1996, p. 19-42

¹²² Arnau Rived, Pilar. Documentación: hitos históricos: precedentes, Dewey, Otlet, FID. Madrid: Mundarnau, 1999, p. 51-60

¹²³ Amaral, Sueli Angelica do. Investigación en ciencias de la información: ... En: 67th IFLA Council and General Conference, August 16-25, 2001

¹²⁴ Cutter, Charles A. Rules for a dictionary catalogue. 4th ed. Washington: Government Printing Office, 1904

obra de madurez de Paul Otlet, “*Traité de documentation*”, de 1934, escribe el autor belga sobre “*Operations, fonctions, activités auxquelles donnent lieu le livre et le document*” y entre ellas encuadra las actividades relativas a la redacción y composición intelectual de una obra, a su impresión y/o reproducción, a su descripción catalográfica, a su enjuiciamiento crítico, a su distribución, y a su conservación¹²⁵.

El pensamiento de este autor sobre la catalogación puede atisbarse por las indicaciones publicadas en 1907 para la preparación del “*Répertoire Bibliographique Universal*”, acometido del Institut International de Bibliographie (Bruselas, 1895). En el “*Manuel du Répertoire...*” en distintas páginas se expresa qué es y cómo debe ser la “*notice bibliographique*”.

Como definición, apunta que ésta identifica una obra intelectual escrita, de la que establece una especie de “*estado civil*”, que será único y que cuando la noticia bibliográfica deba duplicarse para constar en más de un lugar se hará a partir de una reseña simplificada o de simples referencias que remiten a la misma noticia bibliográfica. Para estas variaciones se harán constar los elementos indiciales que establecen los nexos entre la noticia bibliográfica matriz, que es la auténticamente representativa del documento primero y se usará en la formación del catálogo alfabético de autores.

En cualquier caso, la descripción del documento debe permitir su identificación inequívoca; incluirá la trayectoria histórica del documento, esto es, se especificarán las distintas ediciones, traducciones, informes, análisis y críticas, exposiciones... que haya motivado el documento; y, contendrá las materias o conceptos de los que trata el documento, los cuales facilitan su organización sistemática y, simultáneamente, el posterior acceso y recuperación de la información¹²⁶.

Esta conceptualización de 1907 sobre catalogación bibliográfica es de absoluta modernidad cien años después. La singularidad ofrecida por el concepto obra para significar la creación intelectual o artística, de la que puede haber múltiples

¹²⁵ Otlet, Paul. *Traité de Documentation: le livre sur le livre: ...*. Bruselas: Editions Mundaneum, 1934, p. 248

¹²⁶ *Manuel du Répertoire bibliographique universel: organisation, état des travaux, règles, classifications*. Institut International de Bibliographie. Bruxelles: IIB, 1907. P. 99, 102, 129

traducciones y versiones, está aquí fijada con total nitidez. Es el concepto de obra, que los FRBR han revalidado y la RDA ha asumido.

También es significativo concebir el catálogo alfabético de autores como un registro bibliográfico oficial, en que constan las especificaciones descriptivas y de caracterización relativas a la sistematización y potencial acceso informativo posterior de la obra. Junto a este registro oficial y único, habría otros catálogos en que conste simplificada la noticia de la obra o referencias de la misma. En otras palabras, las fichas manuales de la época servían en la configuración del valor indicial de la catalogación misma.

De este modo, en 1907, Paul Otlet está trasladando el aparato intelectual que rige en la tradición de elaborar bibliografías impresas a su sistema de fichas; y en 1934, sitúa en los conceptos libro y documento la fenomenología del libro, esto es su conceptualización de creación intelectual y artística; su materialidad como objeto reproducible, comunicable; y su entidad informativa, susceptible de descripción catalográfica y de juicio crítico. Se trata de ideas adelantadas a su tiempo y de ahí el que las propuestas internacionalistas de su autor tuvieran apoyos materiales fluctuantes, fueran asumidas por organismos internacionales y sólo la clasificación bibliográfica decimal, ánima del "*Répertoire Bibliographique Universel*", alcanzase una amplia aceptación .

Tanto para Charles A. Cutter como para Paul Otlet, el catálogo y el repertorio, bibliográficos, tienen una funcionalidad semejante, que los enlaza a las realizaciones de concepción universalista de épocas anteriores. Para el primer autor, el catálogo es una actividad esencial de la gestión bibliotecaria sobre los continentes de la información, y responde a funciones comunicativas bien definidas. Para el segundo, la bibliografía es una realización final en estrecha unión con la gestión de la información¹²⁷.

Ambos autores enlazan con el presente, caracterizado por la incidencia tecnológica sobre los valores informacionales y de comunicación. Si se consideran sólo los desarrollos habidos en catalogación desde mediados del siglo XX, las TIC del

¹²⁷ Torres Ramírez, Isabel de. *Bibliografía, la palabra y el concepto*. Granada: Universidad, 1990, p. 79 y ss.

cambio del milenio y la aplicación del modelo conceptual de la teoría general de sistemas, la acción de catalogar ha revalidado su funcionalidad informativa a partir de los datos descriptivos e indiciales como representación fiel de un documento. Y, por lo mismo, se ha reafirmado como operación esencial en el proceso de comunicar el conocimiento de manera ágil, fiel y extensiva.

Los trabajos de los expertos de la IFLA, sobre la aportación realizada por Ákos Domanovszki, están modificando la visión bifronte entre catálogos y bibliografías, heredera de la dicotomía entre biblioteconomía y documentación, para resaltar la dimensión sistémica, basada en principios teóricos, que posee la catalogación.

Como habrá ocasión de comprobar más adelante, ésta no es una realidad sobrevenida a esta operación a partir de un momento determinado, antes bien es una cualidad de siempre. La novedad radica en el redescubrimiento de un aspecto que es consustancial a la elaboración de cualquier catálogo, bibliografía e índice en cualquier época y, también, en la aportación de los distintos autores por significar la unidad operativa de la acción de catalogar, con independencia de su caracterización formal.

La concreción de unos principios teóricos que inspiren las reglas catalográficas, se estima, son un hecho capital en la configuración de los valores de información y comunicación de los catálogos y bibliografías. Si Charles A. Cutter concretó unos presupuestos de partida para los catálogos en 1876; Shiyali R. Ranganathan lo hizo en 1934¹²⁸ ; Javier Lasso de la Vega en 1950¹²⁹, o S. Lubetzky, en 1961, a partir de un encuentro internacional de expertos, como fue la Conferencia de París, y en 2009, tales principios han sido concretados por la IFLA, tras años de estudio por parte de los expertos de todo el mundo, se puede constatar que, en efecto, ha sobrevenido una época nueva en el decurso de la catalogación bibliográfica.

¹²⁸ Ranganathan, Shiyali R. *Classified catalogue code with additional rules for Dictionary catalogue code*. 5th ed. Bangalore: Sarada Ranganathan Endowment for Library Science, 1964

¹²⁹ Lasso de la Vega, Javier. Reglas para la redacción de fichas con destino a la formación de los distintos catálogos: sus analogías y diferencias con las instrucciones vigentes en los más importantes países: ejemplos y modelos. En: *La clasificación decimal*, Madrid: Mayfe, 1950. Pp. 331-384

Se está en una etapa, en la que tales fundamentos son a un tiempo punto de partida para que la operación de catalogar asuma la tensión teórica que exige que sus funcionalidades y procedimientos sean actuales y, por otra, de culminación de toda una trayectoria que refuerza su valor en la representación de los conocimientos orientados a su comunicación, como ha venido sucediendo hasta ahora en las empresas catalográficas de alcance pluridisciplinar, desde la expansión de la imprenta.

El aspecto reglamentario y de normalización de los procedimientos de codificación y transmisión de datos descriptivos e indiciales importa en la operación de catalogar. Sin embargo, tales acciones responden a razones prácticas de operar, con el claro objeto de que la labor de catalogación se lleve a efecto sobre unos presupuestos teóricos y con unas funcionalidades definidas.

Se ha sobrepasado la etapa en la que sólo el marco normativo era el referente de la operación de catalogar y, consecuentemente, el condicionante de considerar a la misma como un complejo sistema de pautas, cuya correcta aplicación garantizaba los fines básicos del prontuario bibliográfico.

La expresión que mejor encarna esta madurez disciplinar es catalogación bibliográfica. Procede de la reflexión Gabriella Miggiano y ha surgido años atrás al analizar, con nueva óptica, que la operación de catalogar acercaba las posiciones envaradas de biblioteconomía y documentación.

En 1986, Margherita Palumbo hizo un análisis sobre los aspectos relativos a la catalogación, compartidos por la bibliografía y la biblioteconomía, y concluyó que ambas disciplinas tienen en común un área teórica y operativa que permite hablar de "*biblioteconomía bibliográfica*" para referirse a catalogación¹³⁰. Tal conceptualización se plasma, igualmente, en los autores italianos que participan en la elaboración de "*Storia de la bibliografía*", obra en 11 tomos y 13 vols., dirigida por Alfredo Serrai entre 1988 y 2001. En esta obra la catalogación es tratada como una materialización de la bibliografía, entendida ésta como sistematización global del saber y como estructura indicial.

¹³⁰ Palumbo, Marguerita. La collocazione disciplinare della bibliografia e della biblioteconomia. En: *Il bibliotecario*, 1986, 7-8, p. 109-111

Por su parte, Gabriella Miggiano estima que, en el estudio de la catalogación bibliográfica a través del tiempo, la conceptualización teórica de la catalogación surge vinculada al descubrimiento paulatino de los niveles de la realidad documental, pese a no ser formulada de forma expresa hasta épocas muy tardías, fines del siglo XIX y pleno siglo XX. Esto, unido a la mera contingencia de las materializaciones de la catalogación a partir de catálogos, bibliografías e índices, ayuda a comprender el lento avance de una formulación teórica y la vigencia de su simplificación conceptual.

Esta autora, en 1997, reflexionó sobre la teoría y práctica de la catalogación estableciendo el concepto de “*catalogación bibliográfica*”. Para ella, los catálogos se originan por una razón instrumental para la servir de mediación informativa entre una colección determinada y un usuario dado y, en esencia, son índices que muestran algunas de las connotaciones de los libros¹³¹. Ahora bien, esa mediación es posible porque se forman cuatro categorías de datos a partir de los nombres de autor, los títulos, las ediciones, las materias culturales o científicas representadas.

Estos cuatro grupos de datos especifican la realidad ontológica del libro, entendido como un todo, fue expuesta años antes por el húngaro Ákos Domanovszki¹³². Para éste, la catalogación se mostraba insuficiente ya en los años setenta por no abarcar el fenómeno de la indización en su integridad. Parte de la idea de que todo libro posee una categoría ontológica de texto, que representa un estado de hecho y de lógica que aproxima la realidad obra y el fenómeno de edición; y, por otra parte, todo libro posee una realidad física, que cuenta con distintos elementos y aspectos interrelacionados.

En sus ideas se funda la nueva concepción de los “*Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos*” (1998), nuevo marco teórico de la catalogación elaborado por expertos bajo el patrocinio de la IFLA. Éste responde a la filosofía de mediación entre usuarios y colecciones de libros, ya sea a partir de catálogos de bibliotecas concretas o de bibliografías nacionales.

¹³¹ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit.* P. 29-50.

¹³² Domanovszki, Ákos. *Functions and objects of autor and title cataloguing: a contribution to cataloguing theory.* München: Verlag Dokumentation, 1975.

Tal contexto asume los objetivos que secularmente poseen los catálogos y bibliografías hasta ahora, a saber:

(1) encontrar conforme a un criterio dado de búsqueda;

(2) identificar una entidad que permita al usuario determinar el documento concreto que busca entre distintas formas de presentación y/o edición;

(3) seleccionar una entidad adecuada a las necesidades de un usuario; y, por último,

(4) adquirir u obtener acceso a la entidad descrita¹³³.

La catalogación bibliográfica, en palabras de Gabriella Miggiano, viene a ser un desarrollo teórico y práctico, útil para completar situaciones comunes con la hasta ahora denominada catalogación bibliotecaria. Por ésta se entiende la practicada sobre obras físicas en cualquier biblioteca y circunscrita a una reglamentación oficial. Frente a ésta estaría la catalogación aplicada en la elaboración de repertorios bibliográficos, en la que el sujeto de la operación de catalogar es la obra en abstracto y se sigue un procedimiento rigurosamente normalizado.

Esta visión unitaria de catalogar enlaza con el pensamiento de Ákos Domanovszki. En la catalogación bibliográfica se parte de categorizar los elementos informativos que constituirán los índices, integrados por series de datos homogéneos, organizados e interrelacionados. Por el principio de diferencia se determina cuáles corresponden a un índice y cuáles a otro.

Esta autora expresa, igualmente, que un catálogo mantiene las características esenciales, en el sentido ontológico, que definen los distintos índices, además, de la particularidad que marca su posición en un conjunto. En otros términos, el catálogo forma índices de elementos homogéneos, que, a su vez, tienen una secuencia organizativa conforme a un criterio de diferenciación.

¹³³ Requerimientos funcionales de los registros bibliográficos. Informe final. Aprobado por el Comité Permanente de la Sección de catalogación de la IFLA. Madrid: Ministerio de Cultura, 2004. P. 41-44

Hay dos niveles de ordenamiento. Uno relativo a una estructura conceptual determinada por contextos concretos. Es el caso del saber en su totalidad o de sectorizaciones del conocimiento. El otro viene marcado por los códigos semióticos que disponen de sus propias normas de ordenación. Es el caso de los criterios de ordenación interna de las series de nombres personales, nombres geográficos, secuencias sistemáticas de cifras con valor semántico.

Gabriela Miggiano considera que fijar un itinerario lineal en la teorización de los prontuarios bibliográficos es difícil por diferentes causas:

(1) acumulación informativa y producción geométrica de las publicaciones en el tiempo, de un lado; y de otro,

(2) la contingencia de los móviles políticos y culturales que los sustentan.

Las realizaciones de índices, catálogos o bibliografías, ya se trate de obras concretas, ya de proyectos de realización en el tiempo, independientemente del espacio geográfico y de la época que les sirve de contextualización inmediata, acaban siendo insuficientes o inconsistentes a poco que cambien las coordenadas de lugar o tiempo¹³⁴.

En este sentido significa cómo los alemanes elaboran taxonomías del conocimiento, frente a franceses, que hacen sistematizaciones de colecciones concretas y eruditas. Por su parte, los británicos acometen empresas bibliográficas desde fines de la centuria del quinientos inspiradas en el pragmatismo, con frecuencia, dirigidas al comercio. No cita esta autora el denominador común de las realizaciones llevadas a cabo por españoles. Sin embargo, estimo que las realizaciones de Hernando Colón, Benito Arias Montano, Nicolás Antonio o Bartolomé José Gallardo obedecen a sistematizaciones enciclopédicas del saber.

Coincidiendo en el espacio temporal, pero desde el espacio territorial norteamericano, Elaine Svenonius expuso en 2000 que la catalogación se inspira en principios como los siguientes:

¹³⁴ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit.* P. 39-48

(1) se cataloga en interés del usuario;

(2) alto grado de normalización de los conceptos relativos a la descripción bibliográfica y a las autoridades bibliográficas, potenciales accesos;

(3) carácter representativo de los datos y las autoridades bibliográficas, que, en todo caso, deben ser muy precisos para identificar inequívocamente tal documento e informar de sus posibles versiones, formatos ...;

(4) se cataloga conforme a premisas de suficiencia y necesidad con el claro fin de identificar sin error un documento dado y facilitar el acceso y la recuperación del mismo;

(5) los elementos bibliográficos serán significativos a fin de favorecer la eficiencia de costes económicos y normalizados hasta el máximo nivel posible¹³⁵.

Tales especificaciones de base han sido asumidas con algunas modificaciones por la redacción definitiva de los ICP (2009) en el apartado cuarto relativo a los objetivos y funciones del catálogo¹³⁶.

Con lo anteriormente expuesto, se culmina, en parte, los planteamientos iniciales de este capítulo en que se muestra el pulso vital del concepto de catalogación bibliográfica, la doble contraposición entre catálogos y bibliografías y, también, entre biblioteconomía y Documentación, así como las coincidencias y las corrientes de convergencia, que principalmente son debidas a autores anglosajones, franceses, italianos ... Lo que queda de capítulo se centra en la exposición de las aportaciones netamente españolas a las conceptualizaciones y realizaciones de bibliografías y catálogos.

¹³⁵ The intellectual foundation of information organization. Ed. E. Svenonius. Cambridge: MIT Press, 2000. P. 68

¹³⁶ Declaración de principios internacionales de catalogación. 2009. IFLA. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf (Visitada 31.01.2011)

2.4.- IDEAS SOBRE BIBLIOGRAFÍA Y CATÁLOGOS EN ESPAÑA

2.4.1.- Incidencia de la teoría bibliográfica en España

Como aportación final de este primer capítulo se expondrán algunas ideas y hechos significativos relativos a la teoría y praxis de bibliografía y catálogos debidas a autores españoles pertenecientes a la última centuria, siguiendo la estructura expositiva de los apartados anteriores.

Nuestro deseo habría sido haber intercalado las aportaciones de autores españoles en la trama expositiva anterior. Sin embargo, se ha preferido expresarla por separado, porque, deseando ser inteligible, como su eco internacional es más bien de escaso, de este modo se contribuía a una exposición más comprensible.

El hecho de que, a diferencia de otros grupos nacionales de autores, los españoles no hayan realizado contribuciones de escuela a la disciplina catalográfica, guarda relación con otros aspectos científicos y sociopolíticos del siglo XX en nuestro país. Lo cual, por otra parte no es obstáculo para que sí haya habido aportaciones puntuales sobresalientes, que, por distintas razones, no han alcanzado la difusión deseable.

La exposición se divide en las ideas que polarizan la conceptualización de la bibliografía en tres etapas: como herramienta que presenta los conocimientos de otras disciplinas; como sistematización del conocimiento universal y como técnica; y, finalmente, incorporación a la tradición disciplinar plurisecular.

2.4.1.1.- *Bibliografía que sistematiza los conocimientos de otras disciplinas*

En la transición al siglo XX, la figura más destacable en el campo de las bibliografías es Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1911). Éste es autor de un ensayo sobre la disciplina bibliográfica que forma parte de su obra “*La ciencia española*” (1876), concebida para mostrar que sí existe desarrollo científico y cultivo de la ciencia en España¹³⁷.

¹³⁷ Sáinz Rodríguez, Pedro. Historia de la crítica literaria en España. Madrid: Taurus, 1989. Pp. 243-244

Tal ensayo tiene por fin fomentar la elaboración y publicación de bibliografías temáticas, en tanto que fuentes de conocimiento sobre el que sustentar nuevos saberes. En cualquier caso, refleja la idea que sobre ésta tiene un intelectual español, humanista en su formación y producción literaria, que fue director de la Biblioteca Nacional a partir de 1898 y promotor de distintas iniciativas de interés para los bibliotecarios españoles en un período de cambio, tanto para la concepción como para la práctica de la bibliografía.

El concepto que M. Menéndez Pelayo tenía de la ciencia bibliográfica deriva del modelo de repertorio razonado de reseñas bibliográficas, elaborado por expertos y dirigido a estudiosos, tan arraigado entre los bibliógrafos continentales del siglo XIX.

Él apuesta por que la bibliografía se realice con conocimientos técnicos bibliográficos y, también, de la disciplina sobre la que se hace el prontuario, de forma que incluya una apreciación crítica de las obras, a fin de informar sobre su utilidad, distribución de contenidos, metodología... y ofreciendo extractos, si de él se conocen pocos ejemplares; o completo, si es breve y estimado como único.

Considera que la valoración crítica debe ser ágil y sugerente para constituir “al mismo tiempo, el cuerpo, la historia externa del movimiento intelectual, y una preparación excelente para el estudio de la historia interna...”. Estima como modelo paradigmático la obra de Bartolomé J. Gallardo “Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos”, cuyos extractos y notas son muy útiles para el estudio de ciertos autores y obras literarias....

Más realista que Paul Otlet (1868-1944), M. Menéndez Pelayo ve inviable la elaboración de las bibliografías generales en sentido universal y considera que la modalidad que mejor sirve al desarrollo científico es su elaboración por ámbitos disciplinares.

A tal fin propone hasta treinta grandes grupos temáticos: teología, mística y ascética, filosofía, ética, derecho, política, administración pública, química, física ... Para ello, y en el caso de España, “*deben fomentarse los trabajos eruditos acerca del movimiento intelectual en cada una de las regiones de nuestra Península...*” con el

claro objeto de contrarrestar el centralismo administrativo que propulsaba una apuesta por el desarrollo científico y artístico foráneo.

Apuesta decididamente por que se estimule la realización de trabajos bibliográficos a partir de premios y de su publicación. Se hace eco de la corriente teórica alemana, que hace de la bibliografía un recurso de primer orden para la investigación, en tanto que presentación de las principales obras que expresan los avances del conocimiento en tal o cual tema¹³⁸.

Bastantes años después, ya en 1907, en el discurso de recepción como miembro de la Real Academia de Francisco Rodríguez Marín (1855-1943), M. Menéndez Pelayo exponía cómo el trabajo erudito, localista y paciente de, entre otros, los “*autores de catálogos y bibliografías*”, aun con ser trabajos útiles y buenos, se reducen a ser obra de “*trabajadores, sin literatura, sin filosofía y sin estilo*”¹³⁹. Se refiere en este pasaje a la mera transcripción de descripciones bibliográficas, tan abundantes en el comercio librero y en la erudición local y de tan escasa utilidad para el estudio y crítica literaria o histórica, dado que se limitan a constatar datos de libros y no tanto información de su contenido y su análisis contratado.

De todo lo expuesto se deduce que la bibliografía para M. Menéndez Pelayo es un instrumento al servicio de la difusión y fuente del conocimiento, que se integra por la mera referencia de datos de identificación y por los juicios de valor crítico que sobre la obra en particular orientan al usuario lector en la indagación de más recursos informativos para ampliar su campo de conocimiento. En cualquier caso, se confirma que, pese a su relevancia intelectual y pese a ser responsable de Biblioteca Nacional, el devenir práctico y/o teórico de la bibliografía era un cometido tangencial en sus intereses.

Una concepción teórica semejante, la ofrecen otros autores de la época vinculados a la Cátedra de Bibliografía Jurídica, de la Universidad Central de Madrid. Se trata de

¹³⁸ Menéndez Pelayo, Marcelino. *La ciencia española*. 3ª ed., ref. y aum. Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1887. Pp. 45-53, 78-86

¹³⁹ Rodríguez Marín, Francisco. *Vida de Mateo Alemán: discurso leído ante la Real Academia Española, el día 27 de octubre de 1907, y contestación de Marcelino Menéndez Pelayo*. Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1907. P. 95

Francisco Sánchez de Castro (1847-1889), Manuel Torres Campos (1850-1918) y Rafael Ureña y Smenjaud (1853-1930).

Tal cátedra fue instituida en 1883 y junto con la Cátedra de Bibliografía (1863), vinculada a la Escuela Superior de Diplomática, constituían dos referentes de la formación académica a partir de la bibliografía en relación al derecho o a las humanidades, respectivamente.

Tales autores publicaron obras didácticas con el compendio de los conocimientos impartidos en sus clases y, a los efectos de esta investigación, interesan porque incluyen su pensamiento sobre la disciplina bibliográfica.

El primero, F. Sánchez de Castro, en 1883, considera que la bibliografía jurídica es una disciplina especializada que muestra un repertorio exhaustivo de reseñas de obras, recientes y del pasado, con información sobre los autores y valoraciones que orienten al estudioso del derecho y la jurisprudencia.

Asimila los conceptos de bibliografía y literatura jurídicas, reservando para el primero la información sobre autores, obras y materias tratadas, desde un punto de vista bibliográfico material, frente al segundo, que es, según este autor, la sistematización de los conocimientos y prácticas de la ciencia jurídica¹⁴⁰.

Frente a F. Sánchez de Castro, que centra su interés en la ciencia jurídica y para quien la bibliografía es un instrumento al servicio de aquélla, M. Torres Campos se interesó por las disciplinas biblioteconómica y bibliográfica, además de la jurídica. Su obra "*Nociones de bibliografía y literatura jurídicas en España*" (1884) es un trabajo propedéutico sólido conceptualmente y pragmático en su presentación.

En 2002 ha sido reproducido de nuevo. Años antes, en 1876, publicó "Catálogo sistemático de las obras existentes en la Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia y Legislación" o "Estudios de bibliografía española y extranjera del derecho y del notariado" (1878), entre otras obras. Conocía la obra de Léopold A. Constantin Hesse,

¹⁴⁰ Sánchez de Castro, Francisco. *Apuntes de literatura y bibliografía jurídica de España*. Madrid: Librería de Fernando Fe: Librería Murillo, 1883. Pp. 27-28, 36

de Julius Petzholdt o de Jules Cousin, entre otros, y, también, las bibliotecas europeas y norteamericanas.

M. Torres Campos comienza sus “*Nociones ...*” con una introducción teórica en la que declara el alcance conceptual de bibliografía y literatura jurídica, más la metodología a seguir en su preparación. Entre las lecciones II y XVIII desarrolla el repertorio de obras que constituye la bibliografía jurídica, entendida como selección de obras representativas de la ciencia jurídica, de las que se presenta los autores y obras con una valoración crítica; y entre las lecciones XIX y XXV expone el decurso histórico de la ciencia jurídica, a partir de las leyes, la doctrina y la práctica del derecho.

Su obra incorpora las fuentes institucionales como recursos informativos de interés, juntamente con las enciclopedias, publicaciones periódicas especializadas, monografías especializadas y los catálogos y bibliografías¹⁴¹.

Distingue entre una bibliografía científica, o pura, destinada al investigador y cultivador del conocimiento de tal o cual área de saber; y una bibliografía aplicada, o material, destinada a la divulgación de los valores extrínsecos a las obras, tales como su rareza o singularidades, que caen bajo el ámbito disciplinar de la bibliología.

Igualmente, se hace eco de la existencia de las bibliografías especializadas y de las bibliografías de bibliografías, resaltando su utilidad para la puesta al día de los conocimientos jurídicos, ya sea para el ejercicio de la profesión, ya para la preparación del doctorado en las especialidades del derecho¹⁴².

En 1906 se publica en Madrid la 2ª edición de “Historia de la literatura jurídica española. Sumario de las lecciones dadas en la Universidad Central durante el curso de 1897 a 98 y siguientes...”, de Rafael Ureña Smenjaud (1853-1936), cuyos contenidos e incidencias editoriales vienen bien recogidos en el trabajo de citado de Isabel Villaseñor Rodríguez.

¹⁴¹ Torres Campos, Manuel. *Nociones de bibliografía y literatura jurídicas en España*. Madrid: El Autor, 1884 (Tip de Góngora)

¹⁴² Villaseñor, Isabel. La cátedra de bibliografía jurídica de la Universidad Central de Madrid (1883-1936). En: *Revista general de información y documentación*, 2006, 16, 2, pp. 65-91

Este autor, como M. Torres Campos, aúna conocimientos jurídicos y bibliográficos¹⁴³. El "*Sumario...*" de R. Ureña y Smenjaud presenta una introducción teórica, que comprende las lecciones 1 a la 12; y otra parte conceptual, lecciones 13 a la 70, en la que se desarrolla la historia crítica de la literatura jurídica española, como él mismo la llama.

En la parte introductoria expresa sus ideas sobre la disciplina bibliográfica. Para este autor, ésta ofrece la noticia de los autores y sus obras así como una valoración crítica, que informa a los lectores, además, de qué autores y cuáles obras de las recopiladas pueden servirle. La literatura jurídica, como en los dos autores antes citados, viene a ser la ciencia jurídica en tanto que suma del conocimiento del derecho y su práctica, en que concretan las escuelas jurídicas y la progresión de las leyes en una sociedad.

Para R. Ureña Smenjaud, la disciplina bibliográfica se integra en la bibliología, en tanto que ciencia del libro, juntamente con la biblioteconomía y la bibliotecografía. La bibliografía centra su objeto de estudio en informar y valorar críticamente las obras y sus autores, en cualquier ámbito del saber.

De este modo, se reafirma en que existe una bibliografía jurídica que, centrada en las obras del derecho, determina la trama de los conocimientos que contiene en la cultura jurídica de un pueblo. Para este autor, bibliografía y ciencia jurídicas son de alguna manera complementarias¹⁴⁴.

Basten estas aportaciones como exponentes de análisis teóricos sobre bibliografía, entre autores españoles. Acaso no sean demasiadas en número y respondan al criterio preponderante sentado por M. Menéndez Pelayo. Frente a esta realidad, se significa la

¹⁴³ Ureña Francés, Rafael de. Rafael Ureña y Smenjaud: una biografía intelectual. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2002

¹⁴⁴ Ureña y Smenjaud. Rafael. Historia de la literatura jurídica española. Sumario de las lecciones dadas en la Universidad Central de Madrid durante el curso 1897 a 1898 2ª ed. Madrid: Est. Tip de Idamor Moreno, 1906

relativa riqueza de trabajos bibliográficos y catalográficos, como ha demostrado Juan Delgado Casado¹⁴⁵.

Entre 1908 y 1933 se publicó la primer edición de la “*Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*”, publicada por J. Espasa e Hijos y Espasa Calpe. En este monumental compendio del saber humano, con especial referencia a los saberes, hechos y situaciones relativas a España y a Hispanoamérica, tienen su espacio las conceptualizaciones de bibliografía y catálogo y otros términos relativos a las disciplinas que tratan el libro, las bibliotecas y el fenómeno de la información documental.

Tales “*voces*” fueron redactadas por personal del cuerpo de archivos, bibliotecas y arqueólogos y son exponentes del estado de la investigación y prácticas profesionales coetáneas. Y, en el caso concreto de la ciencia bibliográfica, también, de las contradicciones y rivalidades entre autores o escuelas.

Todo ello lo analiza María Belén Fernández Fuentes en una investigación de 2007¹⁴⁶. De su análisis se deriva que los profesionales facultativos estaban al tanto de las publicaciones y de los eventos coetáneos, internacionales, o no, que sobre bibliografía y normalización catalográfica sucedieron en el primer tercio del siglo XX y que su principal canal de información era la “*Revista de archivos, bibliotecas y museos*”, RBAM.

Especial mención merece la información ofrecida sobre la creación del Institut International de Bibliographie, IIB, (1895), el Congreso de 1910 o el I Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía (1929), sin bien se trata de testimonios expositivos por los que se comunican reseñas de publicaciones o descripciones de los sucesos relativos a la profesión bibliotecaria.

¹⁴⁵ Delgado Casado, Juan. Un siglo de bibliografía en España: los concursos bibliográficos de la Biblioteca Nacional (1857-1953). Madrid: Ollero y Ramos Editores, 2001

¹⁴⁶ Fernández Fuentes, María Belén. Teoría e historia de la documentación en España a través de la Enciclopedia Espasa (1905-1934). Madrid: Facultad de Ciencias de la Información, 2007. Pp. 135-177

El hecho de comunicar informativamente es bien significativo del estado de dependencia teórica de las aportaciones foráneas en este ámbito del conocimiento y, también, de las circunstancias laborales y de la formación del profesional bibliotecario español en ese primer tercio del siglo XX, aspectos de los que tanta información aporta la RBAM.

No se está, como en el caso de los profesionales franceses, italianos o alemanes tomando posiciones teóricas, de aceptación, o rechazo, razonado ante las múltiples iniciativas del IIB o las innovaciones pragmáticas de origen anglosajón. Buen exponente de la afirmación anterior la constituyen los trabajos presentados a la frustrada Asamblea del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que debió realizarse en Madrid entre el 23 y 29 de octubre de 1923 y fueron publicados en la RBAM (1923-1924). En su conjunto constituyen el acta de la práctica profesional de los facultativos de la época.

Distinto signo tienen, en cambio, el II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, Madrid-Barcelona, 1935 (1949); la Asamblea del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, celebrada en la Biblioteca Nacional los días 28 al 30 de junio de 1936; o el I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual (1952), celebrado en Madrid.

Cualquiera de ellos es testimonio del cambio paulatino que los profesionales españoles muestran ante las cuestiones teóricas relativas a bibliografías y hacia la elaboración de los catálogos. Con todo, los parámetros intelectuales de la época y la ausencia en el ámbito universitario de enseñanza formal de bibliografía entre 1940 y 1968 influyen en el estado de baja permeabilidad que los profesionales españoles, en general, presentan frente a los desarrollos teóricos y prácticos de la bibliografía, de la documentación, o de los fundamentos y elaboración de catálogos generales.

2.4.1.2.- Bibliografía como sistematización del conocimiento universal y como técnica

A los efectos de esta investigación, los depositarios y transmisores de los conocimientos bibliográficos se integraron en algunos de los profesionales de Biblioteca

Nacional y del CSIC, fundamentalmente, y sus actuaciones formativas se vincularon a la mejor cualificación de los profesionales noveles¹⁴⁷.

Para este período, hay que citar al bibliotecario Javier Lasso de la Vega (1892-1990), introductor en el ámbito profesional y universitario de las innovaciones procedentes de los bibliotecarios y documentalistas de los ámbitos anglosajón e iberoamericano. Una investigación completa sobre las aportaciones documentales y profesionales de este autor se encuentran en Esperanza Martínez Montalvo¹⁴⁸. Esta autora hace de Javier Lasso de la Vega el difusor del ideario de la documentación en España. En realidad, fue el autor más sobresaliente de todo el período.

Las obras “Cómo se hace una tesis doctoral o Manual de técnica de la documentación científica y bibliográfica” (1947), vuelta a editar en 1958 con igual título y en 1969, en una tercera edición, como “Manual de documentación: las técnicas para la investigación y redacción de los trabajos científicos y de ingeniería”. O en 1977 en una cuarta edición: “Cómo se hace una tesis doctoral: técnicas, normas y sistemas para la práctica de la investigación científica y técnica y la formación continuada” constituyen las secuencias en las que este autor expone sus ideas sobre la documentación.

En los treinta años que median entre la primer versión y la última, se muestran las distintas acepciones de esta disciplina para este autor:

(1) documentación universal, esto es, organización y producción del trabajo intelectual; (2) documentación, entendida como técnica que reúne, ordena, describe y clasifica el conocimiento científico y sirve para generar documentación bibliográfica;

(3) documentación científica, en tanto que conjunto de soportes materiales del saber científico; y,

¹⁴⁷ García Ejarque, Luis. La formación del bibliotecario en España: de la paleografía y la bibliografía a la biblioteconomía y la documentación. Madrid: ANABAD, 1993. Pp. 85-98

¹⁴⁸ Martínez Montalvo, Esperanza. Investigación y producción científica en documentación: la obra de Javier Lasso de la Vega. Madrid: Fragua, 2000

(4) documentación bibliográfica, u obras bibliográficas y de recursos de información y referencia¹⁴⁹.

J. Lasso de la Vega ofrece una visión de la documentación como disciplina cercana a la conceptualización de la bibliografía universal y ocupada en la sistematización y difusión del conocimiento científico.

También en su obra "La Clasificación Decimal: traducción abreviada utilizable en bibliotecas de hasta 500.000 vol., precedida de una introducción sobre el concepto y misión de la biblioteca en el momento actual, una reseña histórica de las principales clasificaciones científicas y la exposición del sistema" (1942) expone la excelencia de esta clasificación para la sistematización del conocimiento científico y en la organización internacional del trabajo intelectual.

Recoge parte de la doctrina de Paul Otlet sobre documentación y se citan los logros de la IIB y de la IID y de la posterior FID. A fines de 1950 publicará una segunda edición que incluye, entre otros ensayos, una reglamentación comentada de las instrucciones de catalogación españolas, articulada conforme a siete principios prácticos y que es, de hecho, un estudio comparado de las principales normativas de catalogación vigentes a nivel internacional.

Particular relevancia posee la segunda edición de esta obra, que presenta conjuntamente el sistema decimal de clasificación y el procedimiento normativo de la catalogación de todos los tipos de documentos y que se tratará extensamente en el tema quinto de esta investigación. La misma, por sus contenidos, viene a ser una adaptación reduccionista del "*Manuel du Répertoire Bibliographique universel*", publicado por el IIB en 1907, para los profesionales españoles.

2.4.1.3.- *Bibliografía como prontuario bibliográfico*

La transición hacia el presente, la constituyen dos figuras que encauzaron los estudios sobre bibliografía desde instancias académicas, durante gran parte del siglo XX, son Pedro Sáinz Rodríguez (1897-1986) y José Simón Díaz (1920-). Las

¹⁴⁹ Martínez Montalvo, Esperanza. Investigación y producción científica en documentación ... op. cit. P. 170

trayectorias de ambos las estudian indirectamente Isabel Villaseñor Rodríguez¹⁵⁰ y Yolanda Clemente San Román¹⁵¹.

El primero es un intelectual polifacético, cultivador de la de la bibliografía española en el contexto de la crítica literaria. Desde 1928 él fue el responsable de los estudios sobre bibliografía en la recreada Universidad Complutense de Madrid, si bien otras responsabilidades lo apartaron de la docencia y, de hecho, los estudios sobre bibliografía, en tanto que ciencia, desaparecieron de la universidad.

A él se deben varios trabajos bibliográficos, entre los que destaca “*Biblioteca bibliográfica hispánica*” (1975), editado bajo su dirección. Esta obra es exponente de su conceptualización de la bibliografía como parte de crítica literaria¹⁵².

El segundo, José Simón Díaz (1920-) fue su sucesor en la Cátedra de Bibliografía de la Universidad Complutense de Madrid en 1968. A él se debe la nueva puesta en marcha de la enseñanza de la bibliografía en la U. Complutense de Madrid; la organización del Departamento de Bibliografía, en 1972¹⁵³; la transmisión, principalmente, de la conceptualización bibliográfica francesa, formulada por Louise Noëlle Malclès; y el compendiar la bibliografía española¹⁵⁴.

Su obra teórica más significativa posee un componente didáctico importante: “*La bibliografía: concepto y aplicaciones*” (1971). Su obra bibliográfica más destacada es la “*Bibliografía de la literatura hispánica*”, cuya 2ª ed. consta de 16 vols se publicó entre 1960 y 1973. En esta misma línea hay que destacar la obra de Francisco Aguilar Piñal “*Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*” (1981-2001) en 10 vols.

¹⁵⁰ Villaseñor Rodríguez, Isabel. La cátedra de bibliografía jurídica de la Universidad Central de Madrid (1883-1936). En: Revista general de información y documentación, 2006, 16, pp. 65-91

¹⁵¹ Clemente San Román, Yolanda. La cátedra de bibliografía de la Universidad Complutense de Madrid. En: Revista general de información y documentación, 2008, 18, pp. 293-322

¹⁵² Sáinz Rodríguez, Pedro. Historia de la crítica literaria. Madrid: Taurus, 1989. P. 57

¹⁵³ Capaccioni, Andrea. El papel y el futuro de la bibliografía: reflexiones entre España e Italia. En: Documentación de las ciencias de la información. 2008, 31, p. 108

¹⁵⁴ Simón Díaz, José. Evolución y estado presente de la Bibliografía española. En: Primeras Jornadas de Bibliografía, celebradas los días 24 al 26 de mayo de 1976 en la Fundación Universitaria Española. Madrid: FUE, 1977. P. 15-31

Estos autores, y sus obras, poseen el mérito de ser los cultivadores más significativos de la época en nuestro país. Sin embargo, no se está ante figuras cuyas aportaciones teóricas hayan trascendido, ni ante autores que hayan trasladado a nuestra lengua las innovaciones teóricas sobre bibliografía de autores anglosajones o centroeuropeos. Para el período que va entre las décadas de los 60' a los 80', las innovaciones vinieron de la mano de autores iberoamericanos como Josefa Emilia Sabor (1916-) o Gloria Escamilla González (1926-2001), entre otros, que han contribuido a modernizar la formación de los profesionales españoles sobre la conceptualización y práctica de la bibliografía.

De 1979 es la primera cátedra de documentación médica, desempeñada en la Universidad de Valencia por José María López Piñero (1933-2010). Éste y su esposa María Luz Terradas Ferrandis fueron los impulsores del Instituto de Historia de la Ciencia y la Documentación (Valencia, 1985) y autores de múltiples trabajos bibliográficos y de la introducción en España de la bibliometría¹⁵⁵. En torno a su dirección surgieron numerosos trabajos de esta naturaleza, que han ido creando escuela en bastantes facultades de medicina de todo el país.

Una nueva etapa surge a partir de la Escuela de Documentación (1981). Desde entonces, la docencia de la bibliografía se reorienta hacia sus fuentes conceptuales genuinas. Tal centro será el semillero de las escuelas y facultades de biblioteconomía y documentación de la España actual¹⁵⁶.

Este nuevo escenario académico ha supuesto un revulsivo para, en un corto espacio de tiempo, cubrir muchas etapas no realizadas antes y hacer una puesta al día de las sistematizaciones conceptuales y metodológicas sobre la bibliografía contemporánea y, de la investigación. Un trabajo de carácter general sobre el alcance y comunicación de la investigación en las ciencias de la biblioteca y de la información se debe a Emilio Delgado, publicada en 2002.

¹⁵⁵ Fresquet Febrer, José Luis. Noticia histórica sobre el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero. En: Palau Cerveró: Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero. Coord. Francisco Tomás Vert. Valencia: Universidad de Valencia, 2007. Pp. 13-38

¹⁵⁶ López Yepes, José. El estudio de la documentación: metodología y bibliografía fundamental. Madrid: Tecnos, 1981

Su consulta es imprescindible para conocer la trayectoria y la caracterización de la investigación en biblioteconomía y documentación, a nivel internacional y en España. Establece comparativas y tablas analíticas que ofrecen información sobre el alcance metodológico y temático de las investigaciones en esta área disciplinar en las últimas décadas. En su análisis, expone las relaciones causa-efecto que explican que la investigación en estas disciplinas posea unos distintivos generales y particulares en los distintos países y grupos de éstos¹⁵⁷.

En las últimas décadas se han publicado las traducciones de las obras más relevantes aparecidas inicialmente en inglés, francés o italiano, al tiempo que se han editado obras netamente españolas, que, frecuentemente, poseen un alto grado contenidos didácticos. En unos pocos años se ha tratado de salvar el distanciamiento teórico y metodológico existente respecto de las tradiciones bibliográficas, coetáneas y cercanas.

De esta etapa es la categorización del concepto bibliografía elaborada por la prof^a. Isabel Torres Ramírez (1946-2006)¹⁵⁸. Más recientemente, en 2007, en una investigación sobre la documentación en España en el primer tercio del siglo XX, María Belén Fernández Fuentes hace una revisión de la bibliografía como ciencia¹⁵⁹.

Autores anglosajones, cuya obras han sido traducidas son A. M. Lewin Robinson (1992)¹⁶⁰ o Donald W. Krummel (1993)¹⁶¹. Igualmente, interesan destacar las obras traducidas de los italianos de Rino Pensato (1994)¹⁶² o de Luigi Balsamo (1998)¹⁶³ y también la de Mauro Guerrini¹⁶⁴, entre otros.

¹⁵⁷ Delgado López-Cózar, Emilio. La investigación en biblioteconomía y documentación. Gijón: Trea, 2002. Pp. 85-101, 126-134, 165-172

¹⁵⁸ Torres Ramírez, Isabel de. Bibliografía: la palabra y el concepto. Granada: Universidad, 1990

¹⁵⁹ Fernández Fuentes, María Belén. Teoría e historia de la documentación en España ... op. cit. Pp. 135-143

¹⁶⁰ Robinson, A. M. Lewin. Introducción a la bibliografía: guía práctica para trabajos de descripción y compilación. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruiperez, 1992

¹⁶¹ Krummel, Donald W. Bibliografías: sus objetivos y métodos. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruiperez, 1993

¹⁶² Pensato, Rino. Curso de bibliografía: guía para la compilación y uso de repertorios bibliográficos. Gijón: Trea, 1994

La obra de L. Balsamo muestra un minucioso y sugerente análisis de la bibliografía en su interacción con la cultura de cada época y de cada país; de especial valor resulta la conceptualización que hace de las expresiones latinas y de la terminología con que se designa el concepto de bibliografía desde el siglo XVI. Inicialmente fue editada en italiano en 1984. Coetáneo a esta obra es la de Rino Pensato, que en la línea de los autores anglosajones citados, acerca la reflexión teórica y la práctica de la bibliografía a los umbrales del siglo XXI.

Un estudioso reciente de la bibliografía será José Fernández Sánchez, cuya obra "*Historia de la bibliografía en España*" ha sido editada múltiples veces 1983, 1987, 1989 y 1994 por constituirse en el manual de estudio de los nuevos profesionales. Un autor español actual es Juan Delgado Casado, quien en 2001¹⁶⁵ y en 2005¹⁶⁶ analiza la nutrida producción de bibliografías y/o catálogos bibliográficos, principalmente debidos a bibliotecarios facultativos del estado, y la dependencia teórica que los autores españoles tienen respecto de italianos, franceses o anglosajones. Igualmente, Giuseppe Mazzocchi, en 2007, hace una presentación significativa de repertorios sobre libros antiguos españoles¹⁶⁷.

Por lo expuesto, se concluye que se está lejos del nivel conceptual que muestran las publicaciones sobre la teoría y práctica disciplinar bibliográfica de los autores extranjeros, cuyas obras se han traducido al español y se citan. Y otro tanto cabría decir sobre el cultivo de la bibliografía propiamente, al menos por lo que se refiere a la sistematización bibliográfica de los distintos sectores del saber. Si abundan, en cambio, las bibliografías de figuras relevantes en cualquier sector del conocimiento. Seguidamente se expone el panorama de las apuestas teóricas sobre catalogación entre los autores españoles.

¹⁶³ Balsamo, Luigi. *La bibliografía: historia de una tradición*. Gijón: Trea, 1998

¹⁶⁴ *Biblioteconomia: guida classificata*. Ed. Mauro Guerrini. Milán: Editrice Bibliografica, 2007

¹⁶⁵ Delgado Casado, Juan. *Un siglo de bibliografía en España ... op. cit.*

¹⁶⁶ Delgado Casado, Juan. *Introducción a la bibliografía*. Madrid: Arco/Libros, 2005

¹⁶⁷ Mazzocchi, Giuseppe. *Esposizione bibliografica di opera utili allo studio del libro antico spagnolo* (Pavia, Salone Teresiano della Biblioteca Universitaria 12-16 novembre 2007).

En:

http://www.cervantes.es/imagenes/file/biblioteca/mazzocchi_giuseppe_esposizione_bibliografica.pdf (Visitado 25.02.2011)

2.4.2.- Teoría y elaboración de catálogos en España

2.4.2.1.- Propuestas de autores extrabibliotecarios

En una visión retrospectiva, es preciso citar como obra pionera y sin demasiado eco profesional entre los bibliotecarios coetáneos, el “*Proyecto de catálogo sistemático*” o “*Memoria que a la Exma. Junta Directiva presenta el Bibliotecario acerca de las tareas llevadas a cabo desde el día 5 de junio de 1883 al 26 de octubre de 1886*”, cuyo autor es el impresor Joan Oliva i Milá (1858-1911). Tal obra detalla la planificación bibliotecaria que él idea para la gestión de la Biblioteca Museo Balaguer (Villanova i la Geltrú) y que se funda en el estudio de la obra de autores franceses como Charles Jacques Brunet o Léopold A. Constantin Hesse y en la visita a las bibliotecas nacionales de París y Londres y municipal de esta última ciudad¹⁶⁸.

Especial significación tiene el estudio comparado que hace de las principales clasificaciones bibliográficas, motivado por su preocupación en escoger un modelo de clasificación generalista que se adaptara a la colección de obras que debía gestionar. A tal fin, se inclina finalmente por la del Marqués Fortia d’Urban, expuesta por Léopold A. Constantin Hesse. El aspecto descriptivo de las obras parece interesarle menos.

Igualmente, gran significación teórica y práctica posee la obra “*Noticia del Plan de clasificación y sistema escogido para la redacción de los catálogos de la biblioteca de la Academia de Ingenieros del Ejército*”, de Eusebio Torner de la Fuente y de Osmundo de la Riva y Blanco, publicada en 1891. Supera ampliamente las prescripciones de las “*Instrucciones...*” de 1882 e incluye un estudio pragmático sobre la clasificación bibliográfica, así como una clasificación sistemática y un índice alfabético con una nomenclatura de signos con los que organizar las obras¹⁶⁹.

Cita a bastantes autores de lengua francesa y, especialmente, al impresor Édouard Rouveyre (1849-1930), cuya principal obra “*Connaissances nécessaires à un bibliophile*” (1879) tuvo múltiples ediciones. Recientemente, a partir de 2007 se ha

¹⁶⁸ Comas i Güell, Montserrat. La Biblioteca Museo Balaguer: un projecte nacional català. Barcelona: Publicacions d’Abadia de Montserrat, 2007

¹⁶⁹ Torner de la Fuente, Eusebio. *Noticia del Plan de clasificación y sistema escogido para la redacción de los catálogos en la Biblioteca de la Academia de Ingenieros del Ejército*. Guadalajara: Imprenta y Encuadernación Provincial, 1891

traducido al español y consta de, al menos siete volúmenes. O al bibliotecario François Joseph Nizet, quien publicó en Bruselas varios opúsculos sobre bibliotecas, entre ellos “*Notices sur les catalogues de bibliothèques publiques*” (1887) y de la que se hicieron distintas ediciones.

De Charles Jacques Brunet (1780-1867) toman la trama básica de la clasificación propuesta. Para los autores de “*Noticia del Plan...*” deberán hacerse ocho catálogos: de autores, sistemático para las obras impresas; otros dos sobre los artículos de publicaciones periódicas; uno de manuscritos; otro de las obras escritas por ingenieros del ejército; otro de las obras referidas a la Academia; y, finalmente, de estampas.

En la obra se especifican los aspectos descriptivos a seguir en la elaboración de los catálogos, conforme a los principios de adecuación al uso general de los datos descriptivos e indiciales, la transcripción representativa y precisa de éstos, el pragmatismo funcional y semántico de los mismos y, también, la unidad de tratamiento de los datos tanto si se trata de artículos de publicación periódica, impresos o manuscritos.

Con todo, los autores centran su atención en la clasificación sistemática, que se complementa con un índice alfabético de materias con los signos que corresponden a éstas en la clasificación general. Se significa el valor conferido a “*Noticia del Plan ...*”, como diseño y herramienta bibliográfica en la sistematización de una colección al servicio de comunicar los conocimientos contenidos en las obras de forma pragmática. Es una obra sin antecedentes, ni consecuentes, conocidos por ahora en la literatura profesional española.

2.4.2.2.- *Propuestas de los facultativos del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos*

Frente a los casos anteriores, que responden a las iniciativas de organizar y gestionar dos bibliotecas de 15 a 20 mil obras, hay que presentar el pensamiento de los bibliotecarios profesionales facultativos al servicio de Biblioteca Nacional. El esfuerzo que la administración pública española hizo para dotar al país de bibliotecas, archivos,

de sus profesionales y de su formación ha sido estudiado por María Teresa Fernández Bajón en sendos estudios publicados en 2000¹⁷⁰.

La acción de los facultativos de bibliotecas la centramos en un testimonio oficial de 1910, que el director de la Biblioteca Nacional, M. Menéndez Pelayo, dirige al Sr Ministro de Instrucción Pública, Julio Borrell. En el verano de ese año una campaña periodística denigratoria sobre Biblioteca Nacional incitó al Sr. Ministro a visitar tal biblioteca y a hacer declaraciones que molestaron a la dirección de la misma.

En este contexto, M. Menéndez Pelayo informa de oficio a Julio Borrell cuáles son los catálogos impresos que tiene la Biblioteca, a saber:

- (1) los de códices griegos (1760);
- (2) el de manuscritos árabes, debido a Guillén Robles;
- (3) el de manuscritos de teatro, de Antonio Paz y Meliá, ...;
- (4) el de los manuscritos que pertenecieron a don Pascual Gayangos;
- (5) el de retratos ilustres de españoles, el de dibujos originales,... debidos a Ángel María Barcia.

Cita que también están impresas más de treinta bibliografías, cuyos contenidos principalmente se encuentran entre sus fondos, y que hacen las veces de catálogos parciales. Entre todas ellas destaca el “*Ensayo ...*” de Bartolomé José Gallardo, aclarando que el segundo tomo contiene el antiguo catálogo de manuscritos de Biblioteca Nacional; y en el cuarto se incluye el catálogo de las novelas españolas que pertenecieron a don Benito Maestre.

Sigue, M. Menéndez Pelayo, informando que hay tres índices manuscritos en la Sección de Impresos: uno topográfico, de uso exclusivo por los oficiales de la biblioteca; otro alfabético de autores y obras anónimas, y otro de “*referencias (es decir,*

¹⁷⁰ La acción del estado español en materia de política documental desde el reinado de Isabel II hasta finales del siglo XIX. En: Teoría, historia y metodología de las ciencias de la documentación (1975-2000). Coord. José López Yepes. Madrid: Universidad Complutense, 2000

de libros concernientes a un mismo asunto), que suople, aunque de un modo incompleto, la falta del índice de materias". Pasa a explicar seguidamente las causas por las que no hay índice de materias: falta de recursos de personal y económicos. Los índices manuscritos se integran por cédulas sueltas, en orden alfabético, en grandes cajas, conforme al art. 44 del Reglamento, y es atendido por tres bibliotecarios facultativos, siendo preservados por la prohibición de paso a este servicio del público lector y del resto de los profesionales que trabajan en la misma Biblioteca.

Finalmente, expone que hay catálogos especiales de distintas categorías de obras, como son los incunables, libros raros, incompletos, obras en publicación, revistas...¹⁷¹. Hasta aquí una información circunstancial para establecer los distintos tipos de catálogos en la primera biblioteca del país. Es significativo notar cómo esta figura, que ha expresado su pensamiento sobre la elaboración de bibliografías y catálogos, pone al mismo nivel en su potencial informativos ambas realizaciones resultantes de la operación de catalogar.

En este marco de lamentación por la Biblioteca Nacional de Madrid hay que situar un trabajo realizado por Antonio Paz y Meliá (1842-1927)¹⁷². Declara ser una coincidencia la elaboración del mismo y la polémica periodística desatada. Se trata de una serie de artículos titulados "*La cuestión de las Bibliotecas Nacionales y la difusión de la cultura*", que viene a ser un estudio comparado de nuestra realidad bibliotecaria en general y en particular de Biblioteca Nacional, y la del resto de países de nuestro entorno. Tangencialmente, toca también la incidencia de la prensa y la visita del Sr. Julio Borrell a Biblioteca Nacional y el estado de los catálogos de la primera biblioteca de España¹⁷³.

¹⁷¹ Menéndez Pelayo, Marcelino. [Oficio dirigido al Excmo. Sr. Don Julio Borrell, Ministro de Instrucción Pública]. En: Documento memorable: una carta inédita de Menéndez Pelayo. En: RABM, 1923, 1-2-3, p. 132-138

¹⁷² Sarriá Rueda, Amalia. Tres generaciones de bibliotecarios (la familia Paz). En: Homenaje a Luis Morales Oliver. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986. Pp. 73-92

¹⁷³ Paz y Meliá, Antonio. La cuestión de las bibliotecas nacionales y la difusión de la cultura. En: RABM, 1910, 7-8, pp. 1-27; 9-10. 191-243; 11-12, pp. 355-374; 1911, 1-2, pp. 20-47; y 3-4, pp. 213-243

Al respecto, sobre el catálogo de materias, insiste en que el “*Índice de Referencias*” no cumple con los objetivos de informar sobre cuántas y cuáles obras tiene la Biblioteca Nacional sobre un tema dado. Y arguye que todos los sistemas vigentes son perfectibles por la complejidad intrínseca de sistematizar la totalidad del conocimiento humano y el subjetivismo con el que pueden asignarse materias según los puntos de vista del profesional catalogador.

Más adelante contrapone este tipo de catálogo al de autores y títulos, en virtud de que, de hecho, es más demandado por los usuarios el primero que el segundo, al tiempo que es más práctico para los mismos profesionales que se ocupan de la localización de las obras, toda vez que los usuarios no precisan con exactitud los nombres o títulos de las obras.

Pocos años antes de las fuentes antes citadas, en 1907, el bibliotecario Manuel Fernández Mourillo, imbuido del “*Catálogo de la Real Biblioteca*” (1910), realizado con los fondos de la Biblioteca de Palacio por Juan Gualberto López Valdemoro de Quesada, conde de las Navas (1855-1935), escribe que los catálogos que deben formarse reglamentariamente son los de autor y obras anónimas y un sistemático de materias.

Él propone que a los efectos de contestar a los lectores sobre qué obras tratan de tal concepto, debería formalizarse un catálogo por conceptos sobre la premisa de que el término concepto indica la idea esencial de la obra¹⁷⁴. En realidad, se trata de una propuesta para abordar la elaboración del catálogo de materias, frente al modelo del índice de referencias, que se formaba a partir de la palabra más significativa del título.

Lo expuesto sobre los catálogos de Biblioteca Nacional de parte de su director, M. Menéndez Pelayo, es bien elocuente de la realidad teórica y práctica de los profesionales españoles hasta entonces. Se comprende bien por qué las actitudes y actuaciones de los profesionales españoles fueron las de conocer, y no secundar, cuanto se desarrollaba en Bruselas a instancias de Paul Otlet.

¹⁷⁴ Fernández Mourillo, Manuel. El *catálogo por conceptos* en las bibliotecas públicas. En: RABM, 1907, 3-4, pp. 252-255

Sencillamente, no era posible, con el marco legal, los efectivos de personal existentes, los recursos económicos asignados y la línea política seguida¹⁷⁵. Al Congreso de Bruselas de 1910 fue como representante de España Julián Paz Espeso, hijo de Antonio Paz y Meliá, y de él hizo una extensa crónica informativa¹⁷⁶. Sin embargo, propuestas tales como el uso de fichas normalizadas en catalogación, la aplicación sistemática de la clasificación decimal, la formación pragmática de los profesionales... o la participación permanente y activa en los encuentros de profesionales a nivel internacional tardarán varias décadas en producirse.

En esta tónica de estar informados y no participar en los desarrollos profesionales de la bibliografía, biblioteconomía y documentación, las ponencias preparadas para la Asamblea del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1923), que no llegó a realizarse, y que fueron publicadas por el órgano de difusión profesional de dicho cuerpo en 1924; y las del I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual (1952), celebrado en Madrid reflejan con realismo tanto el corto alcance de las políticas bibliotecarias del país cuanto las limitaciones de sus profesionales más cualificados.

Los trabajos de una y otro son, de hecho, testimonios que evidencian el que la realidad profesional española permaneciera al margen del I Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliotecarios (Roma, 1929) o de las iniciativas de la IFLA en los años centrales del siglo XX. El Prof. López Yepes, analizando la introducción del pensamiento de Paul Otlet en España, abunda en esta misma realidad¹⁷⁷.

2.4.2.3.- *Singularidad de Javier Lasso de la Vega*

El contrapunto a todo lo expuesto anteriormente, lo constituye un trabajo de Javier Lasso de la Vega "Hacia la elaboración de un código internacional de reglas para la

¹⁷⁵ Fernández Bajón, María Teresa. Desarrollo legislativo y estructuras administrativas en materia de política documental en España en el siglo XIX. En: Teoría, historia y metodología de las ciencias en la documentación (1975-2000). Coord. José López Yepes. Madrid: Universidad Complutense, 2000

¹⁷⁶ Paz Espeso, Julián. El segundo Congreso Internacional de archiveros-bibliotecarios, reunidos en Bruselas. En: RABM, 1910, 9-10, 320-336

¹⁷⁷ López Yepes, José. La influencia de Otlet en la documentación española. (Aportaciones a la formación del pensamiento documentario español). En: Revista general de información y documentación, 1994, 4, 2, pp. 239-256

catalogación: enunciación de los principios fundamentales a que ha de someterse todo código de catalogación bibliográfica” (1950). Desafortunadamente, careció de eco entre los profesionales coetáneos y entre los estudiosos posteriores. Esta descontextualización local explica cómo y por qué ha pasado un tanto desapercibido entre los estudiosos de la catalogación en España durante el siglo XX y, por lo mismo, entre los autores internacionales. Un estudio sobre este autor, sus trabajos y trayectoria en el ámbito de la documentación se ha publicado en 2000¹⁷⁸ y 2003¹⁷⁹.

J. Lasso de la Vega es responsable de múltiples recensiones de obras de origen anglosajón en la RABM y fue una figura sobresaliente en el II Congreso Internacional sobre Bibliotecas y Bibliografía, celebrado entre Madrid y Barcelona en 1935 y cuyas actas fueron publicadas por su mediación bastante más tarde, en 1949¹⁸⁰.

Estas circunstancias le facultan para conocer y escribir con autoridad sobre catalogación¹⁸¹, pese a ser un profesional politemático, como evidencia su producción intelectual. Sobre estos presupuestos y sobre la base de sus publicaciones monográficas de la década de los cuarenta, se apoya su reflexión con los hitos habidos desde los inicios del siglo XX en aras de una reglamentación catalográfica de alcance internacional. Él la basa en siete principios, además de en la normalización de los aspectos formales y reglamentarios. Por su alcance se analizará en un tema posterior¹⁸².

2.4.2.4.- *Propuestas oficiales a partir de las “Instrucciones...”*

El catálogo en las bibliotecas públicas españolas en casi todo el siglo XX se une de forma casi indiferenciada a la puesta en práctica de las reglas de catalogación y a la evolución de éstas desde 1902-1910, 1941, 1964, 1985-1988, 1995 y revisiones

¹⁷⁸ Martínez Montalvo, Esperanza. Investigación y producción científica en documentación ... op. cit.

¹⁷⁹ Martínez Montalvo, Esperanza. Aportaciones a la teoría e historia de la documentación en España: vida y obra de Javier Lasso de la Vega (1892-1990). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2003

¹⁸⁰ Gascón García, Jesús. El congreso de l’IFLA de 1935 (Madrid, Barcelona, etc.) ... op. cit. Pp. 37-65

¹⁸¹ Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía (2.1935. Madrid-Barcelona). Actas y trabajos del Madrid: Librería de Julián Barbazán, 1949

¹⁸² Lasso de la Vega, Javier. Hacia la elaboración de un código internacional de reglas para la catalogación: enunciación de los principios fundamentales a que ha de someterse todo código de catalogación bibliográfica. En: RABM, 1950, LVI, 1-3, pp. 335-344

subsiguientes. La reglamentación de 1902, para impresos, y la de 1910, para materiales especiales (en el sentido material de contraposición al libro impreso) son exponentes de la influencia de las Reglas prusianas de 1899, en el primer caso; y francesas para el segundo.

La revisión de 1941 se inspira en los adelantos que supuso el Código Vaticano, del que se hizo una traducción en 1940. La edición de 1964 supone la asunción de los "*Principios de catalogación*", de París (1961). Las ediciones sucesivas, esto es la edición por separado de normativas para monografías y publicaciones periódicas (1985) y el resto de soportes (1988); y la unificada, en 1995, junto a sus actualizaciones hasta 2006, suponen la asunción de los estándares ISBD y el modelo de las AACR.

Respecto a las instrucciones de los materiales no impresos, las décadas de los cincuenta y sesenta verán su publicación por grupos concretos de materiales. Así, para los incunables (1957, con reimp en 1969); manuscritos (1957, con reimp en 1969), dibujos y grabados (1959) u obras musicales, discos y películas (1960).

En cualquier caso, todas estas ediciones separan netamente la descripción bibliográfica, basada en los elementos descriptivos y sistematizadores de los catálogos de autor y/o título, de los elementos conceptuales sobre los contenidos, ya se ordenen alfabética o sistemáticamente.

Para el caso de las materias alfabéticas se sigue el modelo y casuística expuestos en "*Listas de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas*" (1986 y 1993) y otros listados, en uso en la red de bibliotecas del CSIC o en bibliotecas universitarias, que tienen el común origen de "*Répertoire de vedettes matière*", de la Université Laval (Canadá)¹⁸³, llegadas de la mano de los autores iberoamericanos Carmen Rovira (1919-1996) y Jorge Aguayo.

Además de estas normativas diferenciadas para la formalizar los datos descriptivos y bibliográficos y datos con valor indicial, tales como las materias alfabéticas y las sistemáticas, se encuentran obras eminentemente didácticas como "*Reglas para la formación y redacción de los catálogos-diccionarios en las bibliotecas*:"

¹⁸³ En: <http://www.collectionscanada.gc.ca/rvm/r19-160-f.html> (Visitado 23.04.2011)

seguidas de una lista de encabezamientos de materia y numerosos apéndices” (1939), obra de J. Lasso de la Vega y Cesáreo Goicoechea, que como indica parte del título contienen una listado alfabético de conceptos. O la de María Luisa Poves Bárcenas, “*El catálogo diccionario: normas para su redacción*” (1970), que contenía indicaciones sobre cómo formular las materias básicas de cualquier obra. Entre otras muchas. No se trata de obras con aparato teórico.

Y para la clasificación sistemática de materias se sigue en bastantes bibliotecas españolas el modelo de la “*Clasificación decimal universal*”. Esta separación en dos de los procedimientos de catalogación, para el caso español, es una herencia del siglo XIX, cuando se formalizaron las primeras “*Instrucciones...*” y se aplicaban las materias de Charles J. Brunet. Y, también, la muestra de una acción política que ha prescindido de las propuestas de los profesionales durante demasiados años, dando lugar a que la uniformidad que pudieran ofrecer las materias aplicadas en las bibliotecas españolas, se deban antes a su origen común que al seguimiento de unas reglamentaciones de alcance nacional.

El progreso que, a efectos prácticos, supuso unir en las prescripciones de catalogación ambos procesos técnicos, conforme al modelo de catálogo diccionario de Charles A. Cutter (1876) sólo se hizo notar a partir de una promesa, en la introducción de la reglamentación de 1902, de que se prepararía la reglamentación con la que proceder a la formación de los catálogos de materias¹⁸⁴. Con todo, será en 1986, como se ha indicado, cuando a nivel oficial se disponga de un listado de materias para las bibliotecas públicas. Así se explica que las bibliotecas académicas o científicas españolas se hubieran servido de listados más acordes con sus necesidades.

Esta realidad es bien diferente de la integración de procedimientos que presentan las reglas formuladas por Charles A. Cutter: “*Rules for a dictionary catalog*” (1904), o del Código Vaticano, cuya traducción al español se llamó: “*Normas para la catalogación de impresos*” (1940). Igualmente, lo es en los casos españoles antes citados y en las grandes bibliotecas y sistemas bibliotecarios con reglamentaciones bien

¹⁸⁴ Instrucciones para la redacción de los catálogos en las bibliotecas públicas del estado, dictadas por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid: Tip. De la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1902. P. 15

definidas y de aplicación habitual. Las RDA (2010) aúnan conceptualmente ambos procedimientos, pese a que faltan desarrollos teóricos en FRAD (2009), esto es en las materias bibliográficas propiamente.

El presente viene marcado por los profundos cambios operados a nivel internacional y por los trabajos teóricos sobre la práctica de la catalogación bibliográfica y sobre los catálogos mismos. Hay que resaltar que los estudios conceptuales son relativamente recientes y se deben, principalmente, a Assumpció Estivill i Rius, Lluís Anglada i de Ferrer, Rosa San Segundo Manuel, José Antonio Frías Montoya, Ana Belén Ríos Hilario, Elena Escolano Rodríguez, Teresa Malo de Molina, Jesús Gascón García, Ernest Abadal Falgueras, entre otros, que son ampliamente citados en la presente investigación.

Tales autores poseen numerosas publicaciones al respecto, entre las que abundan las exposiciones didácticas y metodológicas sobre tipología, elaboración y mantenimiento de los catálogos y su transformación por efecto de las nuevas tecnologías de la información; los estudios cuantitativos sobre la eficacia informativa, nuevos soportes documentales o la puesta al día, por impulso de las instancias profesionales internacionales, de los estándares y directrices sobre catalogación. En cualquier caso, la reflexión teórica sobre los catálogos y la praxis de la catalogación es un tema que precisa más análisis.

2.5.- CONCLUSIONES

Primera. La expresión catalogación bibliográfica es una conceptualización, surgida en los años noventa, por efecto de los profundos cambios que en la reflexión teórica y en los análisis de la práctica catalográfica, que tiende a poner en valor el pragmatismo informativo que radica en la acción de catalogar.

Segunda. Con catalogación bibliográfica se aúnan las tradiciones de elaborar catálogos y bibliografías, dando lugar al prontuario bibliográfico. Éste define con precisión el elenco de datos descriptivos y datos conceptuales, bibliográficos; y expresa la convergencia, que, por efecto de las TIC, se produce en las disciplinas de biblioteconomía y documentación con relación a la operación de catalogar.

Tercera. El prontuario bibliográfico es una versión, estructurada e integrada, de la fenomenología del libro, como objeto material, intelectual e informacional; constituye un proceso intelectual, unitario y completo, en la representación fiel y precisa de datos descriptivos y conceptuales con un fin de comunicación.

Cuarta. El fin de comunicación del prontuario documental tiene varios sentidos. Uno, práctico, inmediato, de intermediación para acceder y recuperar la información de los documentos, en cualquier soporte. Otro es cultural y mediato, toda vez que es la expresión y guía de los elementos fenomenológicos del libro como concreción del conocimiento. Finalmente, tal fin tiene un carácter inmanente para fijar el saber bajo los condicionantes intrínsecos de quién, cómo, qué y para qué se elaboró tal prontuario.

Quinta. El recorrido teórico hasta desembocar en el concepto unitario de catalogación bibliográfica pasa por revisar las aportaciones de los principales autores del siglo XX a los campos teóricos de la documentación y la biblioteconomía. Tiene una fuerte impronta anglosajona e italiana.

Sexta. El estudio atento de los trabajos, reglamentaciones catalográficas y otros documentos oficiales sobre catalogación bibliográfica muestran cómo la fenomenología del libro, la sistematización de los prontuarios y su aplicación, así como el manejo posterior de éstos cuenta con un lenguaje propio, definido, no unívoco ni en el tiempo, ni en las tradiciones culturales de los países, y que está en renovación permanente, ya sea por el mismo desarrollo del conocimiento, ya como consecuencia de las TIC.

Séptima. Abordar una sistematización completa sobre la problemática terminológica y, en definitiva, conceptual, a partir de las expresiones y su sentido en las principales realizaciones de catálogos y bibliografías aportaría nuevas ideas en la configuración histórica de la conceptualización de catalogación bibliográfica y de prontuario bibliográfico.

Octava. El sentido de inmanencia es clave para entender la trayectoria histórica y el estado de desarrollo de la teoría de la catalogación bibliográfica, en el conjunto de las disciplinas relacionadas con el libro y el conocimiento y su interrelación con el resto de los saberes técnicos y científicos.

Novena. Las reflexiones teóricas y las realizaciones prácticas sobre la elaboración y el mantenimiento de los prontuarios muestran que la catalogación bibliográfica está hoy en un plano disciplinar autónomo, sistematizado y en plena proyección de futuro.

2.6.- BIBLIOGRAFÍA

A

- Amaral, Sueli Angelica do. Investigación en ciencias de la información: ... EN: 67th IFLA Council and General Conference, August 16-25, 2001
- Arnau Rived, Pilar. Documentación: hitos históricos, precedentes, Dewey, Otlet, FID. Madrid: Mundarnau, 1999
- Atkinson, Ross. An application of semiotics to the definition of bibliography. En Study in bibliography. 1980, 33

B

- Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia de una tradición. Gijón: Trea, 1998
- Beaudiquez, Marcelle. Guide de bibliographie général: méthodologie et pratique. Paris [etc.]: Saur, 1983
- Biagetti, Maria Teresa. Teoría e prassi della catalogazione nominale: i contributi di Panizzi, Jewett e Cutter. Roma: Bulzoni, 2001
- Biblioteconomia: guida classificata. Ed. Mauro Guerrini. Milán: Editrice Bibliografica, 2007
- Blum, Rudolf. Bibliographia: an inquiry into its and designations, Chicago: University Press, 1980
- Bowers, Fredson Thayer. Bibliography, pure bibliography and literature studies. En: Papers of the Bibliographical Society of America, 1952, 47
- Idem. Principles of bibliographical description. Princeton: Princeton University Press, imp. 1986

- Bradford, Samuel C. *Documentation*. 2nd ed. Londres: Crosby Lockwood & Son, 1953

C

- Capaccioni, Andrea. El papel y el futuro de la bibliografía: reflexiones entre España e Italia. En: *Documentación de las ciencias de la información*, 2008, 31
- Carrión Gútiérrez, Manuel. *Manual de bibliotecas*. 2ª ed., reimp. Madrid: FGSR, 1997
- Clemente San Román, Yolanda. La Cátedra de Bibliografía de la Universidad Complutense de Madrid. En: *Revista general de información y documentación*, 2008, 18
- Chaumier, Jacques. *Les techniques documentaires*. 4ème ed. Paris . PUF, 1984
- Clausó García, Adelina. *Manual de análisis documental: descripción bibliográfica*. Pamplona: EUNSA, 2005
- Comas i Güell, Montserrat. *La Biblioteca Museo Balaguer: un projecte nacional català*. Barcelona: Publicacions d'Abadia de Montserrat, 2007
- Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía (2.1935. Madrid-Barcelona). *Actas y trabajos del* Madrid: Librería de Julián Barbazán, 1949
- Cutter, Charles A. *Rules for a dictionary catalog*. 4th ed. Washington: Government Printing Office, 1904

D

- Declaración de principios internacionales de catalogación. 2009. IFLA. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf

- Delgado Casado, Juan. Introducción a la bibliografía. Madrid: Arco/Libros, 2005
- Delgado López-Cózar, Emilio. La investigación en biblioteconomía y documentación. Gijón: Trea, 2002
- Idem. Un siglo de bibliografía en España: los concursos bibliográficos de la Biblioteca Nacional (1857-1953). Madrid: Ollero y Ramos, 2001
- Domanovszki, Ákoz. Functions and objects of autor and title cataloguing: a contribution to cataloguing theory. Munich: Dokumentation, 1975

E

- Exposé des principes adopté par la ICCP Ed. ann. avec comm. et exempl. Par A. H. Chaplin et Dorothy Anderson. Ed. prov. Londres, 1966

F

- Federación Internacional de Asociaciones de Instituciones y Bibliotecarios. Descripción bibliográfica internacional normalizada para materiales no librarios: ISBD (NBM). Ed. rev. Madrid: ANABAD: Arco-Libros, 1993
- Fernández Bajón, María Teresa. La acción del estado español en materia de política documental desde el reinado de Isabel II hasta finales del siglo XIX. En: Teoría, historia y metodología de las ciencias de la documentación (1975-2000). Coord. José López Yepes. Madrid: Universidad Complutense, 2000
- Idem. Desarrollo legislativo y estructuras administrativas en materia de política documental en España en el siglo XIX. En: Teoría, historia y metodología de las ciencias en la documentación (1975-2000). Coord. José López Yepes. Madrid: Universidad Complutense, 2000
- Idem. Política documental en España en el siglo XIX: la acción del estado en la promoción de archivos y bibliotecas. Madrid: Universidad Complutense, 2003

- Fernández Fuentes, María Belén. Teoría e historia de la documentación en España a través de la Enciclopedia Espasa (1905-1934). Madrid: Facultad de Ciencias de la Información, 2007
- Fernández Mourillo, Manuel. El catálogo por conceptos en las bibliotecas públicas. En: RABM, 1907, 3-4
- Foundations of cataloguing: a source-book. Ed. by M. Carpenter and E. Svenonius. Littleton: Libraries Unlimited, 1985
- Fresquet Febrer, José Luis. Noticia histórica sobre el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero. En: Palau Cerveró: Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero. Coord. Francisco Tomás Vert. Valencia . Universidad de Valencia, 2007
- Frías Montoya, José Antonio. De las tablillas sumerias al acceso público en línea: En: Tratado de Biblioteconomía. Coord. José Antonio Magán Wals. 2ª ed. corr. y act. Madrid: Editorial Complutense, 1996
- Idem. Los registros bibliográficos y las necesidades informativas de los usuarios. En: Scire, 1996, 2, 1
- Idem. Las relaciones entre análisis documental y catalogación. En: Scire, 1995, 1

G

- García Ejarque, Luis. La formación del bibliotecario en España: de la paleografía y la bibliografía a la biblioteconomía y la documentación. Madrid: ANABAD, 1993
- García Gutiérrez, Antonio. Estructura lingüística de la Documentación: teoría y método. Murcia: Universidad, 1990
- Garrido Arilla, María Rosa. Teoría e historia de la catalogación de documentos. Madrid: Síntesis, 1996

- Gascón García, Jesús. El congreso de l'IFLA de 1935 (Madrid, Barcelona, etc.): historia y textos. En: ITEM, 1993, 12
- Idem. Fonaments d'anàlisi documental. Barcelona: UOB, 2000
- Gorman, Michael. From card catalogues to WePACS. En: http://www.loc.gov/catdir/bibcontrol/gorman_paper.html
- Gredley, E. [et al.]. Exchanging bibliographic data MARC and other international formats. Ottawa [etc.]: Canadian Library Association [etc.], 1990
- Greg, Walter W. The foundation of bibliography in literary criticism illustrated in a study of the text of "King Lear". En: Neophilologus, 1933, XVIII
- Guerrini, Mauro. Ákos Domanovszky tra mito e oblio: un profile biografico e intellectual. En: Ákos Domanovszky. Funzioni e oggetti della catalogazione per autore e titolo: un contributo alla teoria della catalogazione. Edizione italiana a cura di Mauro Guerrini ; traduzione di Barbara Patui, Carlo Bianchi e Pino Buizza. Udine: Forum, 2001

H

- Hawkins, Donald T. Tracking the literature of Information Science. Part 1: Definition and map. En: Journal of the American Society for Information Science and Technology, 2001, 52, 1
- <http://www.collectionscanada.gc.ca/rvm/r19-160-f.html>
- <http://www.ifla.org>
- <http://www.ifla.org/en/annual-conference>

I

- Instrucciones para la redacción de los catálogos en las bibliotecas públicas del estado, dictadas por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid: Tip. De la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1902
- The intellectual foundation of information organization. Ed. By E. Svenonius. Cambridge: MIT Press, 2000
- International Conference of Cataloging Principles (1961. París). Ed. A. H. Chaplin and Dorothy Anderson. Londres: IFLA, Int. Office for UBC, 1981 [reimp. 2ª ed. de 1969 de Clive Bingley]
- International Conference on the Principles and the Future Development of AACR, Toronto, October 23-25, 1997

K

- Krummel, Donald W. Bibliografías: sus objetivos y métodos. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993

L

- Lameere, E. Les écoles du livre et la creation d'une École du Livre à Bruxelles. En: Institut International de Bibliographie. Bulletin. 1897, II
- Langlois, Charles Victor. Manuel de bibliographie historique. 2ème ed. 2 v. París: Hachette, 1896-1904
- Lasso de la Vega, Francisco Javier. Hacia la elaboración de un código internacional de reglas para la catalogación: enunciación de los principios fundamentales a que ha de someterse todo código de catalogación bibliográfica. En: RABM, 1950, LVI, 1-3
- Idem. Manual de Biblioteconomía: organización técnica y científica de las bibliotecas. Madrid: Mayfe, 1952

- Idem. Reglas para la redacción de fichas con destino a la formación de los distintos catálogos: sus analogías y diferencias con las instrucciones vigentes en los más importantes países: ejemplos y modelos. En: La clasificación decimal, Madrid: Mayfe, 1950. Pp. 331-384
- López Guillamón, Ignacio. Evolución reciente de la catalogación. En: Anales de documentación, 2004, 7
- López Yepes, José. El estudio de la documentación: metodología y bibliografía fundamental. Madrid: Tecnos, 1981
- Idem. La documentación como disciplina: teoría e historia. Pamplona: EUNSA, 1995
- Idem. La influencia de Otlet en la documentación española. (Aportaciones a la formación del pensamiento documentario español). En: Revista general de información y documentación, 1994, 4, 2
- Lubetzky, Seymour. Cataloging rules: an unfinished draft. Chicago . ALA, 1953
- Idem. Code of cataloging rules: author and title entries, an unfinished draft. Chicago: American Library Association, 1960

M

- Malclès, Louise Noëlle. Les sources du travail bibliographique. 4 v. Ginebra: Droz ; Paris . Minard, 1950-1958
- Idem. La Bibliographie. 5ème ed. París: PUF, 1989
- Maltese, Diego. Il catalogo come repertorio bibliografico. En: La biblioteca come linguaggio e como sistema. Milán: Editrice Bibliografica, 1985
- Idem. Introduzione critica alla descrizione catalogafica. Milán: Editrice Bibliografica, 1988

- Manuel du bibliothécaire-documentaliste travaillant dans les pays en développement. 2me. ed. París: PUF, 1981
- Manuel du Répertoire bibliographique universel: organisation, l'état des travaux, règles, clasificacions. Institut International de Bibliographie. Bruselas: IIB, 1907
- Martínez Montalvo, Esperanza. Aportaciones a la teoría e historia de la documentación en España: vida y obra de Javier Lasso de la Vega (1892-1990). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2003
- Idem. Investigación y producción científica en documentación: la obra de Javier Lasso de la Vega. Madrid: Fragua, 2000
- Mazzocchi, Giuseppe. Esposizione bibliografica di opera utili allo studio del libro antico spagnolo (Pavia, Salone Teresiano della Biblioteca Universitaria 12-16 novembre 2007). En:
http://www.cervantes.es/imagenes/file/biblioteca/mazzocchi_giuseppe_esposizione_bibliografica.pdf
- Menéndez Pelayo, Marcelino. La ciencia española. 3ª ed., ref. y aum. Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1887
- Idem. [Oficio dirigido al Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública]. En: Documento memorable: una carta inédita de Menéndez Pelayo. En: RABM, 1923, 1-2-3
- Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliográfica. Roma: Bulzoni, 1997
- Mijailov, A. I. [et al.]. Fundamentos de informática. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba, 1973
- Mortet, Charles. Le cours de bibliographie et de service des bibliothèques à l'École des Chartes (1847-1920). En: Bibliothèque de l'École des Chartes:

revue d'érudition consacrée spécialement à l'étude du Moyen Âge. 1920, LXXXI

O

- Orera Orera, Luisa. Concepto de Biblioteconomía. En: Manual de Biblioteconomía, ed. Luisa Orera Orera. Madrid: Síntesis, 1996
- Osborn, Andrew D. The crisis in cataloguing. En: Library quarterly, 1941, 11, 4
- Otlet, Paul. Selected essays of Paul Otlet. Tr and ed with and intr,: Boyd Rayward. Amsterdam: Elsevier, 1990
- Idem. Traité de Documentation: le livre sur le livre: Bruselas: Editions Mundaneum, 1934

P

- Palumbo, Marguerita. La collocazione disciplinare della Bibliografia e della Biblioteconomia. En: Il bibliotecario, 1986, 7-8
- Paz Espeso, Julián. El segundo Congreso Internacional de archiveros-bibliotecarios, reunidos en Bruselas. En: RABM, 1910, 9-10
- Paz y Meliá, Antonio. La cuestión de las bibliotecas nacionales y la difusión de la cultura. En: RABM, 1910, 7-8 y 1911, 1-2
- Pensato, Rino. Curso de bibliografía: guía para la compilación y uso de repertorios bibliográficos. Gijón: Trea, 1994
- Pinto Molina, María. Análisis documental: fundamentos y procedimientos. Madrid: Eudema, 1993
- Poves Bárcenas, María Luisa. La Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación. En: Boletín [de la] Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1961, X, LXII, nov.-dic.

- Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación. Ed. por Barbara B. Tillet, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005

R

- Ranganathan, Shiyali R. Classified catalogue code with additional rules for Dictionary catalogue code. 5th ed. Bangalore: Sarada Ranganathan Endowment for Library Science, 1964
- Idem. Theory of library catalogue. Madras: The Madras Library Association, 1938
- Reglas de catalogación. Ed. nuevamente rev., 6ª reimp. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2007
- Reglas de catalogación angloamericanas. 2ª ed., rev. de 1988, enmiendas de 1993 y 1997 Santafé de Bogotá: Rojas Eberhard, 1998
- Règles pour la rédaction des notices, destinés au Répertoire Bibliographique Universel”. Bruselas: Off. International de Bibliographie, 1898
- Requerimientos funcionales de los registros bibliográficos. Informe final. Madrid . Ministerio de Cultura, Secretería General Técnica, 2004
- Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación. Glosario final para la IME ICC: abril, 2, 2004: ... actualización 20 de septiembre , 2005. Trad. Al español, Ageo García-Barbosa, versión para Latinoamérica, act. Por A. Cristán. En: <http://www.ifla.org>
- Robinson, A. M. Lewin. Introducción a la bibliografía: guía práctica para trabajos de descripción y compilación. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruiperez, 1992
- Rodríguez Marín, Francisco. Vida de Mateo Alemán: discurso leído ante la Real Academia Española, el día 27 de octubre de 1907, y contestación de

Marcelino Menéndez Pelayo. Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1907

S

- Sáinz Rodríguez, Pedro. Historia de la crítica literaria en España. Madrid: Taurus, 1989
- Sánchez de Castro, Francisco. Apuntes de literatura y bibliografía jurídica de España. Madrid: Librería de Fernando Fe: Librería Murillo, 1883
- Sarriá Rueda, Amalia. Tres generaciones de bibliotecarios (la familia Paz). En: Homenaje a Luis Morales Oliver. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986
- Schneider, Geor. Theory and history of bibliography. Trad by R. R. Shaw. New York: The Scarecrow Press, 1934
- Seal, A. [et al.]. Full and short entry catalogues: library needs and uses. Bath: Centre for Catalogue Research, Bath University Library, 1982
- Seminario " La teoria catalografica alla ricerca di nuovi requisiti funzionali: il modelo FRBR" Modena, 14 dicembre 2001
- Seminar on Bibliographic Records (1990. Estocolmo). Seminar on Bibliographic Records: proceedings of the Seminar held in Stockholm, 15-16 August, 1990. Edited by Ross Bourne. Munich: Saur, 1992
- Seminario su FRBR (Functional Requeriments for Bibliographic Records) Florencia, 27-28 gennaio, 2000
- Serrai, Alfredo. Biblioteche e bibliografia: vademecum disciplinare e professionale. Roma . Bulzoni, 1994
- Idem. La collocazione disciplinare della bibliografia e della biblioteconomia. En: Il bibliotecario, 1986, 3, 7-8

- Idem. Dai “loci communes” alla bibliometria. Roma: Bulzoni, 1984
- Idem. Perfil di storia della bibliografía. A. Serrai e Fiammetta Sabba. Milán: S. Bonnard, 2005
- Idem. Ricomporre il volto sfigurato della Bibliografía. En: Il Bibliotecario, 1994-1
- Idem. Sistemi bibliotecari e meccanismi catalografici. Roma: Bulzoni, 1980
- Idem. Specializzazione e pragmatismo: i nuovi cardini della attività bibliografía. Parte II. Roma: Bulzoni, 1999
- Shera, Jesse H. Documentation and the organization of knowledge. Londres: Crosby Lockwood & Son, 1966
- Idem. Documentation, its scope and limitations. En: The library quaterly, 1951, 21
- Idem. Foundations of a theory of bibliography. En: IDEM, libraries and the organization of knowledge. Londres: Crosby Lockwood & Son, 1965
- Idem. Fundamentos de la educación bibliotecológica. México: Universidad nacional Autónoma de México, 1990
- + Idem. On the teaching of cataloguing. En: Journal of cataloguing and classification, 1956, 12
- + Idem. Putting knowledge to work. En: Libraries and the organization of knowledge. Londres: Crosby Lockwood and Son, 1965
- Simón Díaz, José. Evolución y estado presente de la bibliografía española. En: Primeras Jornadas de Bibliografía, celebradas los días 24 al 26 de mayo de 1976 en la Fundación Universitaria Española. Madrid: FUE, 1977
- Standards for the international exchange of bibliographic information. Ed. I. C. McIlwaine. Londres: The Library Association, 1991

- Stein, Henri. Manuel de bibliographie générale (Bibliotheca bibliographica nova). Paris: Picard, 1897
- Stokes, Roy. The function of bibliography. 2nd ed. Aldershot: Gowet, 1982
- Studies of descriptive cataloging. A report to the librarians of Congress. By the director of the Processing Department. Washigton: U.S. Government Print Office, 1946
- Swank, Raynard. Subject catalogues, classifications, or bibliographies: a review of critical discussions 1876-1942. En: Library quaterly, 1944, 14

T

- Tillet, Barbara B. Bibliographic relationships: toward a conceptual structure of bibliographic information used in cataloging: Ph. D. dissertation. Los Angeles: University of California, 1987
- Idem. Resultados de las comparaciones del código. En: Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación. Ed. Por Barbara B. Tillet, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005
- Torner de la Fuente, Eusebio. Noticia del Plan de clasificación y sistema escogido para la redacción de los catálogos en la Biblioteca de la Academia de Ingenieros del Ejército. Guadalajara: Imprenta y Encuadernación Provincial, 1891
- Torres Campos, Manuel. Nociones de bibliografía y literatura jurídicas en España. Madrid: El Autor, 1884 (Tip de Góngora)
- Torres Ramírez, Isabel de. Bibliografía, la palabra y el concepto. Granada: Universidad, 1990
- Idem. Qué es la bibliografía: introducción para estudiantes de Biblioteconomía y Documentación. Granada: Universidad, 1996

U

- Ureña Francés, Rafael de. Rafael Ureña y Smenjaud: una biografía intelectual. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2002
- Ureña y Smenjaud. Rafael. Historia de la literatura jurídica española. Sumario de las lecciones dadas en la Universidad Central de Madrid durante el curso 1897 a 1898 2ª ed. Madrid: Est. Tip de Idamor Moreno, 1906

V

- Verona, Eva. Literary unit versus bibliographical unit. En: Libri, 1959, 9
- Villaseñor, Isabel. La Cátedra de Bibliografía Jurídica de la Universidad Central de Madrid (1883-1936). En: Revista general de información y documentación, 2006, 16

W

- Woledge, G. Bibliography and documentation: words and ideas. En: Journal of documentation, 1983, 39, 4

Z

- Zaganelli, Giovanni. Catalogare l'universo. Approcci semiotici alla bibliografia. Andrea Capaccioni. Turín: Testo e Immagine, 2004

3.- HUELLAS TEÓRICAS DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

3.1.-	PRESENTACIÓN	193
3.2.-	PRONTUARIOS GENERALES DEL SABER	198
3.2.1.-	Terminología y conceptualización	198
3.2.2.-	Modelo indicial de Fernando Colón	202
3.2.3.-	“Notitia rei literariae”	207
3.2.3.1.-	<i>Obra de Conrad Gesner</i>	208
3.2.3.2.-	<i>Obra de Antonio Possevino y Jean Garnier</i>	212
3.2.3.3.-	<i>Obra de Johann H. Hottinger y Gottfried Wegner</i>	216
3.2.3.4.-	<i>Obra de Adrian Baillet y Prosper Marchand</i>	218
3.2.4.-	“Notitia librorum”	224
3.2.4.1.-	<i>Teoría en Florian Treffler y práctica en Benito Arias Montano</i>	224
3.2.4.2.-	<i>Aportaciones de Hugo Blotius, Thomas Hyde y Christoph Hendreich</i>	227
3.2.4.3.-	<i>Teoría en Peter Lambeck y empirismo en Daniel Georg Morhof y Nicolas Clément</i>	231
3.3.-	COMPENDIAR CONCEPTOS Y FENOMENOLOGÍA DEL LIBRO EN LA BIBLIOTECA	235
3.3.1.-	Obra de Raffaello Savonarola, Francesco Marucelli y Martin Lipen	235
3.3.2.-	Obra de François Salmon y el “Index Sorbonicus”	236
3.3.3.-	Obra de Johan Michael Francke y Pierre Desmarais	237
3.3.4.-	Obra de Francesco Antonio M. Zaccaria y Girolamo Tiraboschi	241
3.4.-	INTELECTUALES, ENCICLOPEDIISMO E INTERÉS PÚBLICO POR LAS BIBLIOTECAS	244
3.4.1.-	Aprender sobre la experimentación	245

3.4.1.1.- <i>Hacia un cambio de paradigma científico</i> -----	245
3.4.1.2.- <i>Aportaciones de John Locke, Christian Wolff y Johann Nikolaus Frobes</i> -----	246
3.4.1.3.- <i>Materializaciones del pensamiento bibliotecario de John Locke</i> -----	249
3.4.1.4.- <i>Aportación de Gottfried W. Leibniz</i> -----	250
3.4.2.- Organización de los libros en la biblioteca moderna -----	253
3.4.2.1.- <i>Clasificaciones y ordenaciones humanistas</i> -----	253
3.4.2.2.- <i>Hacia una organización pragmática de saberes</i> -----	257
3.4.3.- Difusión del saber en la Edad Moderna -----	258
3.4.3.1.- <i>Actualizaciones del saber periódicas</i> -----	261
3.4.3.2.- <i>Aportaciones de autores españoles</i> -----	264
3.4.3.3.- <i>Aportaciones de autores alemanes</i> -----	266
3.4.4.- Acción gubernativa y regulación catalográfica -----	268
3.4.4.1.- <i>“Regola...” de Urbino (1719)</i> -----	269
3.4.4.2.- <i>“Instrucción...” de Madrid (1767)</i> -----	270
3.4.4.3.- <i>“Regolamento ...” de Milán (1780)</i> -----	271
3.4.4.4.- <i>“Instruction ...” de París (1791)</i> -----	273
3.5.- HACIA LA MADUREZ CONCEPTUAL -----	277
3.5.1.- Irrupción del aparato teórico -----	278
3.5.1.1.- <i>Pensamiento catalográfico en la transición al Siglo de las Luces</i> -----	278
3.5.1.2.- <i>Pensamiento catalográfico hasta los años centrales del siglo XVIII</i> -----	283
3.5.1.3.- <i>Pensamiento catalográfico coetáneo al movimiento enciclopédico</i> -----	286
3.5.1.4.- <i>Pensamiento catalográfico en época de revoluciones</i> -----	289
3.5.2.- Desarrollo de las puntualizaciones descriptivas -----	292
3.5.2.1.- <i>Precisiones catalográficas de Frederik Rostgaard</i> -----	292

3.5.2.2.-	<i>Precisiones catalográficas de Guillaume François De Bure</i>	-----	294
3.5.2.3.-	<i>Precisiones catalográficas en Girolamo Tiraboschi y Giovanni B. Audifredi</i>	-----	295
3.6.-	CONCLUSIONES	-----	304
3.7.-	BIBLIOGRAFÍA	-----	305

3.1.- PRESENTACIÓN

En este capítulo se desea poner de relieve aquellos testimonios que en el pasado evidencian que los prontuarios asumían cubrir ciertos presupuestos teóricos, independientemente de que se formularan expresamente. Se trata de analizar las funcionalidades a desempeñar, las palabras que declaran sus autores ser el móvil de tales realizaciones o los juicios de valor que los estudiosos posteriores asignan a tal o cuales obras.

Con el enunciado del título se pretende poner de manifiesto que el fin buscado es el rescate de nuevos materiales de trabajo a partir de los vestigios dejados por las obras analizadas, las apreciaciones coetáneas, si las hay; y la cadena de influencias ejercida, cuando esto se puede constatar. De modo, que esas marcas sirvan en el estudio de los aspectos teóricos que inspiraron unos prontuarios bibliográficos, que en tantos casos obedecen a un saber empírico.

La elaboración, y final publicación, de unos principios internacionales de catalogación en 2009, consensuados por expertos profesionales a nivel mundial, supone sistematizar de antemano las bases sobre las que inspirar las reglamentaciones de catalogación que han de aplicarse en el futuro. Esto es algo que sólo tiene un precedente en 1961 y que, no sin dificultades, ha sido posible lograr en la segunda mitad del siglo XX, pero nunca hasta entonces.

Sin embargo, el estudio atento de muchos prontuarios de las épocas pasadas revela que también tales obras obedecían a ciertos fundamentos de partida, los cuales, alguna vez se expresan; y, por lo general, de alguna forma, se reconocen y validan al ser aceptados y trasladados a la materialización de nuevos prontuarios. Así, pues, precisar tales principios operativos en la catalogación, es algo de nuestros días y de siempre, pese a que en el pasado no estuvieran sistematizados como lo están desde 2009.

Ciertos prontuarios bibliográficos de la Edad Moderna y del Siglo de las Luces, al ser elaborados por intelectuales y figuras significadas en el cultivo de las ciencias, principalmente, fueron sentando antecedentes de formas de proceder en la adecuación de esta categoría de obras como mejor medio de comunicación del saber.

Al mismo tiempo, el prontuario bibliográfico y otra documentación en forma epistolar, polémica, o de presentación de éstos son fuentes en las que sus autores expresaron las razones de introducir los planteamientos por los que se estructuraba o se hacían las reseñas bibliográficas de determinada forma.

En el presente capítulo se va a exponer una sucesión de casos a los que se puede aplicar una versión de los nueve principios generales, de 2009, reformulados en una nueva presentación, fiel a su fuente original y adaptada a una conceptualización posible respecto de los prontuarios del pasado.

Se significa que se trata, concretamente, de los principios generales con los que se inicia la "*Declaración de principios internacionales de catalogación*" (2009). Se estima que tales ideas de fondo constituyen el ánimo de cualquier prontuario bibliográfico, independientemente de la época en que se haya realizado. En otras palabras, se trata de su conceptualización más abstracta, y de ahí, la posibilidad de trasladar esta elaboración de principios presentes, y de futuro, a las realizaciones de tiempos pasados.

Como en el capítulo sexto se hará una exposición de éstos más extensa, se indican a continuación los cuatro principios, elementales, derivados de esos nueve, que sirven en éste y en el capítulo siguiente para analizar el nivel de asunción de los mismos y el progreso de su asimilación. Son a saber:

(1) adecuación general de los datos de descripción y con valor indicial, esto es autoridad bibliográfica, al uso e interés de los usuarios;

(2) transcripción representativa y precisa de los datos descriptivos y de valor indicial;

(3) pragmatismo funcional y semántico de los datos descriptivos y de valor indicial;

(4) unidad de tratamiento de los datos descriptivos y de valor indicial relativos a las distintas tipologías de documentos.

El primero incluye los principios 1: "*interés del usuario del catálogo*" y 2: "*uso común*" del vocabulario empleado. El segundo aglutina los principios 3:

“*representación*” con que los datos se expresan fielmente y 4: “*precisión*” en la concreción de los datos. El tercero conjunta los principios 5: “*suficiencia y necesidad*”, esto es incluir los elementos imprescindibles para que el usuario reconozca y use de forma unívoca los datos; 6: “*significación*”, lo que implica que los elementos que integran la reseña sean relevantes en su significado; y 7: “*economía*”, centrado en el uso mínimo de elementos en la consecución del fin pretendido.

El cuarto une los principios 8: “*coherencia y normalización*”, algo que es obvio en la compilación de datos con fines de comunicación cuidadosa de información y 9: “*integración*”, o aplicación de las mismas reglas a las distintas tipologías de documentos y a las mismas categorías de datos, de forma tal, que el resultado sea una realidad unitaria.

En este capítulo se presentan aquellas realizaciones bibliográficas más ambiciosas en presentar las obras publicadas, o no, que tratan los distintos saberes en el período que va del siglo XVI al XVIII. Es la etapa de iniciación de la práctica moderna de la catalogación bibliográfica, vinculada a los orígenes de la gestión bibliotecaria, o biblioteconomía; y a la elaboración de bibliografías, en relación con la disciplina bibliografía.

El análisis de tales obras y de sus autores revela, por otra parte, la cercanía conceptual de ambas realizaciones, derivadas de una misma acción: catalogar obras de creación intelectual, o artística, para significar algunos datos descriptivos o de valor indicial, dando noticia de los libros, de forma que se comunique la información de su existencia, sus contenidos conceptuales y su valor posible.

Una característica de los prontuarios bibliográficos radica en la idea de continuidad funcional al servicio de la comunicación del saber. Cualquiera de los que poseen aspiraciones generalistas, independientemente de si se trata de una obra que recopila una colección de documentos determinada, o se trata de una selección crítica a partir de las referencias contrastadas de obras unitarias, muestra la sistematización de las obras conocidas al tiempo de su elaboración.

Igualmente, se significa la unidad intelectual que posee la reseña bibliográfica, resultado de la operación de catalogar al diseñar las líneas directrices del prontuario y al elaborar cada una de éstas y el conjunto de las mismas a partir de los datos descriptivos e indiciales.

También se muestra el esfuerzo intelectual por mantener la cohesión interna de cualquier prontuario en un doble plano. Tanto si se trata de la versión relativa a una colección documental concreta, que va creciendo con el tiempo y en la que deben ponerse en conexión obras y volúmenes físicos de diferentes tamaños en una serie de muebles; como si se trata de la versión de compendiar obras relativas a un ámbito del conocimiento, lugar de publicación o lengua, independientemente de su ubicación, ideada inicialmente en uno o varios volúmenes, que acaba siendo una serie mayor de volúmenes con adendas, presentaciones indiciales distintas y complementos añadidos.

Se constata de forma permanente el esfuerzo por tratar de igual forma los datos semejantes al objeto de concretar de manera precisa la identificación de las obras que evite equívocos sobre ediciones diferentes, o impresiones fraudulentas; todo lo cual conduce a la presentación muy semejante de los elementos informativos que constituyen los datos descriptivos y de valor indicial en cualquiera de los prontuarios que se citan. E, igualmente, es común el empeño por sistematizar y uniformar las reseñas de las obras por aquellos elementos más significativos que las puedan representar, ya se trate de su responsable, o responsables; por su título, o variaciones de éste; ya por un concepto significativo, o varios, que se traten en su interior.

El método seguido en la elaboración del capítulo presente es, cuando ha sido posible, el estudio de casos, ya sea a partir de reproducciones facsimilares o, más frecuentemente, de la presentación de extractos de tales prontuarios. Esto ha servido para analizar la constatación y el progreso de las puntualizaciones arriba indicadas. Otro procedimiento metodológico seguido ha sido el histórico-crítico de juicios y valoraciones de obras y autores a partir de investigaciones generales o monográficas sobre obras puntuales, o sobre autores concretos, que han suscitado múltiples visiones y análisis. De todos ellos se da información en las notas de pie de página.

Otro método que nos ha desvelado datos es el estudio crítico y comparado de obras y/o autores. Por este se han establecido las relaciones de influencia entre autores y cómo algunas prácticas, pronto, eran asumidas por los profesionales por su efectividad en alcanzar ciertas funcionalidades. Es el caso, de la configuración del nombre de los autores, sistematizados por una entrada indirecta, que antepone el apellido al nombre; o reunir las obras de género, bajo la denominación de éste.

Igualmente, la aplicación de la teoría de sistemas a los análisis realizados ha aportado una visión más aguda para establecer las imbricaciones que las obras y sus autores tienen con el contexto intelectual, cultural y social, en el que se llevaron a cabo; y para establecer las razones por las que alcanzaron un eco mayor, o menor.

Se estima como aportaciones capitales en el proceso de configuración de la catalogación bibliográfica las contribuciones de pensadores e investigadores señeros en los ámbitos de la Filosofía y las ciencias experimentales. Tales autores han escrito sobre la sistematización de conocimientos o, incluso, realizado trabajos indiciales de gran rigor intelectual, que han tenidos honda repercusión posterior en la concepción y materialización de la catalogación bibliográfica, pese a que su brillo en otras esferas disciplinares hacen pasar inadvertidas estas contribuciones. A su pensamiento y a sus textos se ha llegado a partir de una selección de artículos y monografías, que se citan en cada caso.

En la exposición de este capítulo se recogen algunos juicios de valor que estudiosos del siglo XX hacen sobre anticipaciones funcionales y conceptuales que se formularon en idea o se pusieron en práctica, precaria, si se quiere, por algunos de los autores que se analizan. Estos hechos resultan ser, de hecho, altamente significativos en la conexión de las funcionalidades que los prontuarios bibliográficos poseen en cualquier época, y muestran la unidad operativa existente en la práctica de catalogar en cualquier época.

La presentación de las ideas y datos del capítulo seguirá la secuencia cronológica de las figuras más relevantes y, si procede, se presentarán los principios elementales que se dan en su obra con noticias de libros. Por lo general, es frecuente se den los tres primeros principios expuestos anteriormente. Asimismo se significarán las cuestiones

semánticas de uso polivalente de algunos términos, tanto en su versión latina, como en las lenguas modernas. En realidad, son exponentes de la riqueza expresiva de las palabras y de la evolución misma de los conceptos que expresan.

3.2.- PRONTUARIOS GENERALES DEL SABER

3.2.1.- Terminología y conceptualización

La imprenta consigue en pocos años que el número de impresos supere ampliamente al de códices. Pronto, los libreros deben promocionar sus obras en un comercio que se va afianzando con las polémicas de tipo religioso y, también, por la creciente demanda de conocimiento por parte de los humanistas. Todo ello tiene lugar en el transcurso de la primera mitad del siglo XVI, pese a que la cronología de implantación, desarrollo y expansión de la imprenta y del comercio de libros difiere de uno a otro país de la Europa humanista.

Sobre el valor que el Humanismo confirió a estudio, al libro en tanto que testimonio documental y a la comunicación de los saberes se desarrolla el prontuario bibliográfico a base de breves reseñas descriptivas, conceptuales y críticas, con funcionalidad clara y formas diversas. Se presenta a continuación algunas observaciones terminológicas.

El concepto de catalogación bibliográfica surge entonces como aplicación en la organización de los libros y como comunicación del conocimiento contenido en éstos, superando la funcionalidad de inventario de épocas anteriores. En esta etapa se está en el estado embrionario y germinal de un concepto, cuya progresión irá avanzando lentamente sobre la base de aportaciones puntuales, discontinuas y sin aparente conexión.

Desde los inicios, se trata de reflexiones y proyecciones prácticas, asumidas por intelectuales en interacción con colecciones documentales concretas, caso de Fernando Colón, y/o con sistematizaciones del saber, caso de Conrad Gesner, que actúan impulsados por principios pragmáticos relativos a las ideas de preservar, fijar y difundir el conocimiento.

Relacionar las obras de un autor, de un grupo de autores o inventariar las obras de una colección dada no era algo nuevo, como, tampoco lo es la funcionalidad de informar de esos instrumentos mediadores llamados bibliotheca, catalogo, inventario, repertorio o cualquier otra expresión idiomática con las que se designaba la reunión de datos descriptivos o indiciales, de naturaleza bibliográfica.

Sin pretender agotar el tema, se expondrán algunos casos en los que con una terminología diferente se procede a hacer una presentación de obras de distintos autores, de una colección o de una temática. Así, “*De scriptoribus ecclesiasticis liber*” (1512) podría iniciar esta reflexión conceptual. Su autor fue Johannes Trithemus (1462-1516) y los estudiosos la designan como primer repertorio biobibliográfico, como catálogo, como prontuario o como inventario biobibliográfico.

Otro tanto sucede al analizar las obras de Conrad Gesner (1516-1565), en los años centrales del siglo XVI. Su “*Bibliotheca Vniuersalis*” (1545) y “*Pandectae sive...*” (1548-1549), junto con otra que se quedó en proyecto, constituyen una producción señera, para la que se han usado expresiones verbales tan distintas como inventario prontuario, índice, bibliografía, bibliografía semántica, inventario bibliográfico y, también, biblioteca, como aparece en el propio título.

Todavía se citará otro caso. Al finalizar la centuria del quinientos, en 1595, Andrew Maunsell (¿? -1596)¹⁸⁵ publicó “*Catalogue of English printed bookes*”. Tal obra ofrece aspectos formales novedosos frente a los prontuarios publicados hasta entonces. Algunos de éstos son: ordenar los autores por apellidos, citar las obras anónimas por la primera palabra del título que no sea un artículo e incluir los traductores y editores como autores secundarios.

Tales especificaciones de procedimiento técnico se relacionan sin duda con el hecho de que fue también librero y suponen un paso más en el pragmatismo que inspira muchos de los cambios habidos en el prontuario documental¹⁸⁶.

¹⁸⁵ Cochetti, Maria. Vicente ed ammaestramenti della historia literaria. Roma Bulzoni, 1991. P. 91-99

¹⁸⁶ Balsamo, Luigi. La bibliografía . historia de una tradición. Gijón: Trea, 1998. Pp. 60-61

El valor que en esta sección de la investigación ofrece la obra de Andrew Maunsell es que su obra, llamada catálogo, es una bibliografía en sentido disciplinar convencional, en la que muestra el conjunto de la producción impresa de un país. Este autor organiza los asientos bibliográficos en orden alfabético de apellidos de autor, por obras anónimas, por materias alfabéticas de autores y obras anónimas; por último, por orden alfabético de géneros literarios¹⁸⁷.

Hay que esperar al siglo XVIII para encontrar formalizada el modelo de bibliografía en curso y al siglo XIX para ver el modelo de catálogo diccionario. Las descripciones muestran otras innovaciones que se impondrán de forma universal con el tiempo y en esta obra hay un antecedente de conjunto.

Es una realidad que los autores mismos, y los estudiosos llaman de muy diferentes formas los primeros prontuarios. Los tres casos expuestos responden a una funcionalidad común: informar sobre otras obras, y se denominan de distinta manera. Luigi Balsamo, entre otros autores, presenta una teorización sobre las expresiones con las que hasta el presente se han presentado los repertorios bibliográficos de esta época, que es de imprescindible consulta.

Señala este autor que la forma "*catalogus*" sería la expresión genérica para referirse a la tipología de obras en las que se presentan las reseñas de otras. Si se cualifica la voz "*catalogus*" con términos del tipo "*bibliothecarum*", "*typographorum*", "*scriptorum*" o "*authorum*" se pasa a designar específicamente la categorización de las subtipologías que se encuentran para nominar los distintos grupos de obras que reúnen datos e informan sobre otras.

La expresión, indica este autor, "*biblioteca*" responde a la idea de presentar una especie de canon de libros que debieran integrarse en una colección dónde se mostrase el conjunto ideal del saber. Todavía, hay otras dos expresiones más que implican matices. Se trata de "*notitia rei literariae*", con la que se designa informativamente una

¹⁸⁷ Miggianno, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica. Roma: Bulzoni, 1997. P. 137-145

obra, sus ediciones y, a veces, su contenido; y “*notitia librorum*”, que indica las ediciones concretas de obras existentes en una colección¹⁸⁸.

En la presente investigación, la expresión prontuario bibliográfico, tomada de los estudiosos italianos de la bibliografía reciente, ha sido escogida como vocablo relativo a libros que aglutina las particularidades de éstos a partir de unos pocos datos e informan sobre esos datos y sobre los libros mismos. De modo que el prontuario bibliográfico es un compendio breve y suficiente de datos sobre documentos librarios que sirve para su representación resumida.

En los inicios es una obra en la que se relacionan, de acuerdo con cierta ordenación constante, datos descriptivos y de indización de obras relativas a un lugar, una lengua, un tema, o un autor, o grupo de autores, etc. La inclusión de índices por autor y por materias, que algunas de estos prontuarios primeros tuvieron, se generaliza más tardíamente¹⁸⁹.

Así, pues, los primeros prontuarios bibliográficos muestran a un tiempo cierta imprecisión conceptual y una elaboración maestra que sistematiza los datos descriptivos, conforme a un criterio de ordenación. Tales datos descriptivos e indiciales sirven para identificar, o descartar, en su caso, las obras, los autores, los temas, los lugares, etc. puestos en relación.

Expuesto en otras palabras, los planos nominales y semánticos de la catalogación bibliográfica están unidos en su funcionalidad de mediar entre quienes demandan una información y el conjunto de los conocimientos. A mayor nivel de precisión en los datos descriptivos, mayor potencial informativo en la lógica indicial del prontuario y, consecuentemente, mayor capacidad operativa en la comunicación general de los saberes y en el proceso de acceso y recuperación de los mismos.

Las tensiones conceptuales y de procedimiento formal de entonces conectan con la problemática presente de buscar soluciones al proceso de crear, fijar y comunicar el

¹⁸⁸ Balsamo, Luigi. *La bibliografía: historia de una tradición*. Gijón: Trea, 1998. Pp. 44-49

¹⁸⁹ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit.* P. 51-114, 303

conocimiento de nuestros días. Salvadas las distancias tecnológicas, la identificación y sistematización de datos bibliográficos, así como la configuración de sus realizaciones y su complementariedad son hoy objeto de reflexión por los profesionales.

Así, pues, en el presente, la unidad operacional existente entre "*Requisitos funcionales de los registros bibliográficos*" (FRBR) y "*Requisitos funcionales de los datos de autoridad*" (FRAD) para formar la red universal de los registros bibliográficos es, en idea y en lo esencial, semejante al concepto de "*Bibliotheca Universalis*" que en todas las épocas ha tratado de presentar el conocimiento y sus progresos al hombre.

Se ha expuesto someramente lo que se podría llamar polivalencia semántica para denominar un mismo hecho, concepto o funcionalidad; se ha indicado las problemáticas terminológicas relativas a la catalogación bibliográfica están presente todavía; y, también, se ha formulado cómo la expresión prontuario bibliográfico podría servir para expresar con propiedad aquellas primeras sistematizaciones de datos descriptivos con valor indicial y alcance universal, y las acciones actuales orientadas a fines semejantes. A continuación se expondrán las obras que responden a los principios elementales señalados anteriormente y de qué manera se formalizan tales fundamentos en las obras que se citan.

3.2.2.- Modelo indicial de Fernando Colón

La obra de Fernando Colón (1488-1539)¹⁹⁰ constituye un testimonio paradigmático de la unidad conceptual que poseen los prontuarios en toda época. Las realizaciones documentales de este autor responden a la idea de que el desarrollo conocimiento va de la mano de su comunicación, de forma tal que se necesita una estructura organizada de acceso al saber. Este autor hace del prontuario bibliográfico una relación organizada de las obras que contienen el saber y/o las creaciones intelectuales y/o artísticas de los hombres. Tal prontuario es un conjunto de

¹⁹⁰ Marín Martínez, Tomás. Estudio introductorio. En: Catálogo concordado de la Biblioteca de Hernando Colón. Por Tomás Marín Martínez, José Manuel Ruiz Asencio y Klaus Wagner. T. 1. Madrid: Mapfre ; Sevilla: Cabildo de la Catedral, 1993-1995

sistematizaciones de datos, interrelacionados por su valor indicial, e inspirados por el pragmatismo conducente a hacer accesible y disponible¹⁹¹.

Las fuentes originales para su estudio son: un “*Memorial*” que él dirigió a Carlos V (1537), su testamento (1539), las propias realizaciones documentales y la obra “*Memoria*” (1539-1544) del bachiller Juan Pérez, que fue quien sucedió al propio Fernando Colón en 1539. Más una amplia bibliografía posterior, cuya actualización más reciente puede consultarse en la obra de José Manuel Ruiz Asencio¹⁹².

En esencia, Fernando Colón idea todo un sistema documental, fundado sobre una colección de obras, importante por su número y por la representatividad de los conocimientos; y sobre una serie de elaboraciones documentales de naturaleza inventarial, administrativa e indicial. Tales realidades importan por igual, pues las obras son las depositarias de las ideas y del conocimiento y los instrumentos de acceso, comunicación y recuperación informativos culminan el sentido final de la publicación o copia manuscrita de las obras.

En el presente trabajo, interesan las realizaciones de Fernando Colón estudiadas críticamente por Tomás Marín Pérez¹⁹³. Una de las claves para entender la singularidad de su obra es su formación humanista y el afán de saber. Estos dos pilares son el fundamento de su afición a comprar y reunir las obras, impresas o manuscritas, por cualquier ciudad europea; a velar por su conservación, como si de un bien supremo se tratara; y a elaborar una serie de instrumentos documentales, que forman una sistematización de datos integrados. Sobre el alcance de su acción biblioteconómica y bibliográfica pueden consultarse dos catálogos publicados recientemente, uno sobre impresos (2001-2006)¹⁹⁴ y otro sobre manuscritos (2002)¹⁹⁵.

¹⁹¹ Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit. P. 743-791

¹⁹² Ruiz Asencio, José Manuel. La Biblioteca de Hernando Colón, una aventura bibliográfica en el siglo XVI. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2008, pp. 85-87

¹⁹³ Marín Martínez, Tomás. “Memoria de las obras y libros de Hernando Colón” del bachiller Juan Pérez. Madrid: Tomás Marín Martínez, 1970

¹⁹⁴ Biblioteca Capitular Colombina. Catálogo de los impresos del siglo XVI de la Biblioteca Colombina de Sevilla. Antonio Segura Morera, Pilar Vallejo Orellana. Sevilla: Cabildo de la ... Catedral de Sevilla, 2001-2006. 5 v.

En el "*Memorial*" dirigido a Carlos V en 1537, con el objeto de recabar fondos para sus empresas intelectuales, señala el valor de la biblioteca, organizada por grupos idiomáticos y, dentro de éstos, por las facultades disciplinares, como centro para conservar las aportaciones intelectuales y artísticas de los hombres de la ciencia y la cultura de toda época y lugar. También se indica cómo esta suma del saber sería accesible por una serie de registro y distintos catálogos, alfabéticos de autor y materias y, también sistemático de éstas; más una obra con las síntesis de todas las obras poseídas por la biblioteca y otra con las ideas tratadas por los distintos autores y el lugar en el que las hacen constar.

Para 1539, Fernando Colón redacta su testamento¹⁹⁶, que es a un tiempo un documento de su género y una sistematización del saber biblioteconómico y documental de su autor. Viene a ser el compendio de su experiencia en la formación, organización, preservación de la biblioteca y en la elaboración de los instrumentos documentales. Todo lo cual conduce, por un lado a permitir el acceso al conocimiento; y, por otro, a preservar la integridad de la colección misma, a fin de que se conserve a las generaciones futuras el conocimiento de todas las épocas.

Para el presente trabajo interesa más la "*Memoria de las obras y libros de don Hernando Colon ...*" elaborada por Juan Pérez en el transcurso de los años 1539 y 1544, que recoge de primera mano la razón sobre el aparato documental colombino a partir de las realizaciones catalográfico-bibliográficas del mismo Fernando Colón.

Así, el denominado "*Registro B*" por Tomás Marín, cuya nomenclatura se va a seguir, es un inventario de hasta 4231 obras, impresas o manuscritas, que son identificadas unívocamente por un número correlativo. Presenta los datos relativos a la adquisición, título, estructura interna a partir de las partes que la integran, autor, formato, columnas del texto, lugar y fecha de edición ... en la minuciosa descripción se echan en falta el nombre del impresor o editor y el número de páginas o folios que posee la obra.

¹⁹⁵Idem. Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Colombina de Sevilla. José Francisco Sáez Guillén. Sevilla: Cabildo de la ... Catedral de Sevilla, 2002. 2 v.

¹⁹⁶ Ruiz Asencio, José Manuel. Testamento de Hernando Colón. Estudio crítico por José Manuel Ruiz Asencio. Madrid: Ministerio de Cultura, imp. 1995

La minuciosidad y precisión de las descripciones incluidas en el “*Registro B*” para determinar las ediciones de las obras poseídas por la Biblioteca Colombina se acercan a los criterios que hoy rigen en la catalogación presente. El mismo Juan Pérez significa el valor que para la identificación de las obras posee el documento citado sobre otras funcionalidades meramente bibliográficas o administrativas y contables. En esta obra se cumplen los principios de adecuación de uso general, el de transcripción representativa y precisa y, parcialmente, el de pragmatismo funcional y semántico de los datos descriptivos e indiciales.

Los documentos relativos a un prontuario alfabético por autores son cuatro: “*Abecedario B*” y un “*Suplemento*”; “*Abecedario A*”; y “*Autores*”. Son obras que responden a fases sucesivas del proceso de catalogación de la colección colombina y su fin es tener al día un instrumento que permita acceder a la consulta de las obras, de ahí el valor de contener ordenados alfabéticamente los autores, seguidos de los títulos abreviados, y los títulos anónimos más la signatura de localización.

De ellos, el cuarto muestra la relación entre autores y obras o sólo el título de éstas si carece de autor. Tales obras responden a los principios elementales relativos a la transcripción representativa y precisa, al pragmatismo funcional y semántico y al de unidad de tratamiento de los datos descriptivos e indiciales.

Por su parte, los relativos a un prontuario de materias son tres: “*Ciencias*”, “*Epítomes*” y “*Materias*”. Sirven de instrumentos de acceso a la colección colombina a partir relacionar autores y obras, hacer breves resúmenes y por asignar materias generales y específicas. En la mente de F. Colón éstos contribuirían a difundir la información científica en España a partir de establecer relaciones indiciales, sobre la base de elementos bibliográficos concretos, precisos, minuciosos, y los contenidos conceptuales, de distinto nivel semántico, de los textos científicos.

Se encuentra así que, antes de mediar el siglo XVI, se idea un aparato bibliográfico para elaborar distintas herramientas documentales con las que concretar y poner en relación los elementos bibliográficos y semánticos de las obras que contienen el saber. Estos otros responden a los principios de transcripción representativa y precisa, y al de pragmatismo funcional y semántico, principalmente.

Con lo expuesto, a modo de conclusión, decimos que Fernando Colón denota ser un humanista destacado en su afán por saber, preservar y transmitir el conocimiento. Su propia biblioteca le sirvió para ensayar en ella un centro al servicio del saber para sus coetáneos y para las generaciones futuras. En palabras de Gabriella Miggiano se adelanta a Gottfried W. Leibniz (1646-1716) en la idea de que un fondo bibliográfico sirva al desarrollo científico de un país a partir de poner a disposición de los estudiosos e investigadores los conocimientos sistematizados y los documentos mismos del saber¹⁹⁷.

Y es, en efecto, un precursor en la preparación de prontuarios con un alto nivel de elaboración informativa que faciliten el acceso al saber. En esta etapa tan temprana, la terminología que emplea es puramente funcional: "*epítome, abecedario, materias, registro*"... frente a las expresiones más cultas y genéricas. El aparato indicial creado por Fernando Colón es muestra fehaciente de que la operación de catalogar posee un valor empírico y normalizador en la gestión informativa de una colección bibliográfica; y, también, para la gestión biblioteconómica de la misma, en tanto que se ocupa de su formación, organización y uso.

Es notable poder vincular a los prontuarios bibliográficos preparados por Fernando Colón tres de los cuatro principios elementales, que caracterizan la operación de catalogar, cuando lo que este autor realiza es una serie de trabajos con los que fijar la pertenencia de obras y trazar la trama relacional entre datos descriptivos y de valor indicial a fin de conseguir el medio de facilitar el acceso y recuperación de los conocimientos contenidos en los documentos, impresos o manuscritos, con el rigor de un intelectual humanista.

Seguidamente, se exponen distintos casos en los que el prontuario bibliográfico es ya un instrumento al servicio de la difusión y acceso al saber, bien caracterizado y constituido.

¹⁹⁷ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit.* P. 784-785

3.2.3.- “Notitia rei literariae”

En este apartado se exponen aquellas realizaciones de una serie de intelectuales, teólogos, científicos, docentes universitarios, que elaboran prontuarios bibliográficos generales, que son, de una parte, minuciosos en la consignación de datos descriptivos e indiciales; y, por otra, motivados para cubrir fines concretos.

El denominador común de todos ellos es presentar sistematizaciones ambiciosas de las principales creaciones intelectuales del hombre para transmitir a los coetáneos las fuentes en las que encontrar el conocimiento. En el título del apartado se emplea una expresión latina, lengua de tantos prontuarios bibliográficos de esta época, y con la que se significa el hecho de expresar los datos descriptivos de las obras, sus ediciones y, también, sus contenidos¹⁹⁸.

En la centuria que va del inicio de la primera imprenta a mediados del siglo XVI, se produce una auténtica metamorfosis en la concepción material de las obras y en la formación de los prontuarios bibliográficos. El nuevo entusiasmo por el conocimiento y las transformaciones a que da lugar es bien estudiado por Elizabeth L. Eisenstein¹⁹⁹.

Estos cambios se pueden concretar en cinco fases:

(1) el paso del manuscrito a impreso es unidireccional y está lleno de matices;

(2) la impresión fue capital para la recuperación y la publicación de gran parte del patrimonio literario anterior;

(3) la formación de numerosos prontuarios documentales es una consecuencia natural de ese proceso;

(4) los inicios de los tanteos técnicos y de procedimiento indicial constituyen otra derivación de ese mismo proceso de transformación;

(5) la necesidad de identificación documental origina la exigencia organizativa y la sistematización en sentido bibliográfico de una colección dada.

¹⁹⁸ Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia... op. cit. Pp. 44-49

¹⁹⁹ Eisenstein, Elizabeth L. La revolución de la imprenta en la Edad Moderna. Madrid: Akal, 1994

Durante este tiempo de asentamiento y consolidación de la imprenta se destaca la figura de Johannes Trithemus (1462-1516)²⁰⁰. Se trata de un benedictino bibliotecario, que publicó "*De scriptoribus ecclesiasticis Liber*" (1512). Esta obra reúne la producción documental de unos mil autores de filiación religiosa, principalmente, y cuyos contenidos compendian el saber de la época. La secuencia expositiva de esta primicia es cronológica y cada título va numerado. Para facilitar el acceso a los datos de autoría presenta un índice alfabético de éstos al final. De todos ellos aporta datos personales y valoraciones de las casi siete mil obras que incluye.

Este procedimiento denota un cierto valor inventarial al tiempo que es un medio de identificación inequívoco de la obra reseñada. En este prontuario se significan los principios de adecuación al uso genérico de los datos descriptivos e indiciales y, sobre todo, el de pragmatismo funcional. En la consideración de Theodore D. Nathaniel Besterman (1904-1976) se está en el inicio de la tradición bibliográfica moderna²⁰¹.

Seguidamente se muestra la obra de autores franceses y alemanes, principalmente, que son de alguna forma polos de atención para todos aquellos que indagan en el pasado para redescubrir aspectos velados, que exigen una relectura.

3.2.3.1.- *Obra de Conrad Gesner*

La implantación del libro impreso conlleva la existencia de mayor número de obras en cualquier disciplina y esto implica iniciativas de facilitar la difusión con fines humanistas o de comercialización. A este respecto, la figura más sobresaliente de los años centrales del siglo XVI es Conrad Gesner (1516-1565), estudiado por T. D. N. Besterman²⁰², Hans Kidmann²⁰³ o Hans H. Wellisch²⁰⁴. Éste fue conocido naturalista, botánico, zoólogo, médico, compilador bibliográfico.

²⁰⁰ Brann, Noel L. The abbot Trithemius (1462.1516). The Renaissance of monastic humanism ... Leiden: E. J. Brill, 1981

²⁰¹ Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia ... op. cit. Pp. 35-36

²⁰² Besterman, Theodore. Les débuts de la bibliographie méthodique. París: La Palme, 1950

²⁰³ Widmann, Hans. Nachwort. En Gesner, C. Bibliotheca universalis. Osnabrück: Zeller, 1966; Appendix, pp. I-XII

²⁰⁴ Wellisch, YHans H. Conrad Gesner: a bio-bibliography. Zug: IDC, 1984

Como científico y humanista se interesó por el conocimiento desde la óptica de su asimilación y de su preservación y transmisión a otros. Desde esta realidad intelectual se concibe su obra bibliográfica como sistematización de las obras de un conjunto significativo de autores al servicio de cualquiera que supiera leer, fueran eruditos, libreros o bibliotecarios y/o asesores de príncipes para la formación de bibliotecas.

La “*Bibliotheca Vniuersalis*” (1545) reunía el patrimonio literario de Europa, manuscrito o impreso, tanto para el fin de buscar como para el de encontrar obras concretas de un autor o la totalidad de las obras de un autor. No en vano, su autor indica que su propósito al preparar esta obra fue ofrecer una guía que fuera modelo para aquéllos que construyeran una biblioteca que acogiera y protegiera las obras del pasado y las del presente.

La sistemática de esta obra consiste en presentar las reseñas bajo el nombre directo de cada autor. Un índice de autores, iniciado por apellidos, facilita la búsqueda de la información por una variación formal del nombre de autor. En su proyecto tenían cabida todas las obras y autores de las que tenía conocimiento fehaciente, independientemente de consideraciones tales como la autoridad de sus autores, su condición de manuscrito o impreso, obras antiguas o recientes.... En el preámbulo insta a los responsables de los gobiernos a que creen establecimientos estables que sirvan a la conservación, difusión y acceso al conocimiento contenido en los libros e, igualmente, propone que la biblioteca sea complemento de la instrucción.

Es importante reparar en la concepción general de la obra de Conrad Gesner. Éste indica en la dedicatoria de “*Bibliotheca Vniuersalis*” que ésta dispondrá de dos partes más, una para presentar las obras recogidas en la primera parte estructuradas bajo grandes materias, conforme al saber de las artes y ciencias de la época, e, inclusive con materias específicas; y una tercera, que presentará las obras ordenadas alfabéticamente por materias. Ésta, finalmente, no llegó a publicarse.

Es, como en el caso de Fernando Colón, un aparato documental completo para presentar la suma de los conocimientos de la época. A esta primera obra siguió “*Pandectae sive ...*” (1548-1549). Se trata una sistematización jerárquica de disciplinas que integra todo el saber hasta mediados del siglo XVI, que alberga los conjuntos

textuales relativos a una misma obra. Alfredo Serrai ha estudiado la obra C. Gesner en 1976²⁰⁵ y en 1984²⁰⁶.

Conrad Gesner comprendió el alcance del ser ontológico, en expresión de Gabriella Miggiano, de las obras reunidas en "*Bibliotheca uniuersalis*" (1545) al distinguir la realidad conceptual de obra como sujeto de la reseña bibliográfica, diferenciada de la realidad física libro.

En virtud de esta percepción, se precisa el título de las mismas y, también, las versiones impresas y/o manuscritas de que tenía noticia, más las traducciones. Asimismo, de las ediciones de conjunto que incluían la producción intelectual de autores concretos. Tal sucede con la producción bibliográfica de Aristóteles por él repertoriada.

En otros casos, de autores antiguos, cuyas obras presentan variaciones, muestra concordancias y discordancias entre los textos incluidos. Esto es muestra de cómo un autor que compendia el saber diferencia las categorías en que las creaciones intelectuales son transmitidas: versiones manuscritas; distintas ediciones, susceptibles de mayor o menor fidelidad a la creación intelectual original; carácter total o parcial de una obra, o de la producción de un autor, así como estudios comparados.

Como intelectual humanista, C. Gesner participa de la interacción entre aprendizaje y enseñanza que subyace en todo trabajo intelectual, científico o de divulgación. Fiel a la idea que le había transmitido Conrad Pellikan (1478-1556) sobre la catalogación, estima que hay cuatro índices catalográficos básicos: uno alfabético de autores, que, además, informa del número de registro de las obras; otro por orden cronológico de entrada de obras en la colección, que incluye los datos sobre su ubicación física dentro de la colección; otro por ubicación física de las obras en la colección, con referencia al número de registro de las mismas. Éste es inverso respecto

²⁰⁵ Serrai, Alfredo. I "loci comunes" nell'opera bibliografica di Gesner. En: *Annali della Scuola speciale per Archivisti e Bibliotecari dell'Università di Roma*, 1978, XIV, pp. 5-21

²⁰⁶ Idem. Dai "loci comunes" alla bibliometria. Roma: Bulzoni, 1984. Pp. 111-128

del segundo. Finalmente, uno sistemático de materias, exponente de la clasificación ideada por él²⁰⁷.

C. Gesner señala que ciertos conocimientos técnicos los debe a Conrad Pellikan²⁰⁸, responsable de las normas de catalogación de la Biblioteca Carolina; y, también, que muchos datos e informaciones útiles proceden del mundo librero de la época y/o de su formación científica.

En la mente de Conrad Gesner, un compendio bibliográfico debía incluir todo el saber hasta su época y, también, el saber coetáneo. De este modo, por su valor inclusivo, su obra podía servir como catálogo de una biblioteca con tal de que sobrepusiera la clave de colocación física de las obras poseídas junto a la descripción que ya consta. Y si, una colección dada dispusiera de una obra no repertoriada, ésta podía ser descrita en los márgenes o en espacios libres previstos a tal fin.

La “*Biblioteca Vniuersalis*” y “*Pandectarum sive...*” son el prototipo de biblioteca ideal del Renacimiento. Por un lado reúne los cultivadores del saber y sus obras, con apreciaciones útiles para el estudioso, una descripción bibliográfica altamente significativa en cualquier época y una clasificación dividida en 21 series temáticas que partiendo de la Gramática y la Filología acaba en la Teología, que tendrá un alto valor para esta tipología de prontuarios, ya fueran impresos o manuscritos²⁰⁹. Se está ante una obra que ofrece información sobre el conocimiento (“*notitia rei literariae*”) y, al tiempo, informa, en algunos casos, sobre dónde localizar una obra determinada (“*notitia librorum*”).

Como recapitulación sobre este autor, significar con sus propias palabras, publicadas en “*Epitome Bibliothecae Conradi Gesneri, conscripta primum a Conrado Lycosthene Rubeaquensi ...*” (1555), de Josias Simler (1531-1576), su discípulo, el valor informativo que presenta su obra frente a la fraudulenta edición hecha por

²⁰⁷ Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit. P. 66-70, 84-90, 100-114

²⁰⁸ Cochetti, María. Bibliografía e Cabala ; Le enciclopedia rinascimentali. Roma: Bulzoni, 1988. P. 99-134

²⁰⁹ Miguel Alonso, Aurora. La Biblioteca de los Reales Estudios de san Isidro. Madrid: Universidad Complutense, 1992. P. 25-33. Tesis reprod. Digital. (Consulta 27.07.09)

Conradus Lycostenes en 1551, que presentó los asientos bibliográficos sin notas ni apreciaciones críticas²¹⁰.

El valor relacional de los índices, las apreciaciones críticas de las obras y la sistematización formal del prontuario son características definitorias en la catalogación bibliográfica de todos los tiempos, independientemente de los soportes documentales y de las técnicas de difusión del conocimiento.

Como conclusión sobre Conrad Gesner, decir que su obra, de conjunto, responde a la idea unitaria del saber humanista, en la que todo el conocimiento está en relación.

3.2.3.2.- *Obra de Antonio Possevino y Jean Garnier*

Estos autores tienen en común su actuación para resaltar el valor de las materias tratadas en los libros a efectos de sistematizar el prontuario bibliográfico, ya sea en la configuración de una estructura de conceptos que sirva a una colección dada de obras, o para su sistematización en abstracto.

La Reforma Protestante y el Concilio de Trento (1545-1563) tuvieron sus consecuencias en la comunicación de los saberes durante el siglo XVI. El Humanismo se escinde y el cultivo de la ciencia y la comunicación del conocimiento se matizan en virtud de la militancia y beligerancia religiosas.

El equivalente de una obra como la gesneriana, pero con un matiz acusado de refrendo del pensamiento católico es la "*Bibliotheca selecta*" (1593), de Antonio Possevino (1543-1611). Tal obra se editó en Roma con el claro fin de constituirse en el paradigma organizativo de las bibliotecas existentes o que se crearan en los países de tradición católica. Su éxito fue tal, que en 1603 se editó en Venecia, revisada y ampliada, y en 1607 en Colonia.

A. Possevino organiza el saber partiendo de la teología y del conocimiento sobrenatural, para llegar a la filosofía y cuánto se haya en el saber natural: lenguas y literatura clásicas, matemáticas, medicina, historia, retórica, pintura... Es el plan inverso de la sistematización ideada por B. Arias Montano para el fondo de la Librería de El

²¹⁰ Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia ... op. cit. Pp. 47-50

Escorial. Y, también, es un plan diferente al ideado por C. Gesner y seguido por Josias Simler. Esta obra ofrece el conocimiento contenido en las obras y autores que, fieles a la ortodoxia de la Iglesia Católica, se ajustaban a un programa de estudios adaptable al nivel social y de formación de los discentes. Algunas de sus secciones fueron traducidas pronto al italiano y presentadas en formatos menores para facilitar su difusión.

Expone el saber que debían conocer tanto los aspirantes a jesuitas como los jóvenes que estudiaban en los colegios jesuíticos. Para lo cual indica las ediciones más cuidadas y, si es preciso, el párrafo, la frase o palabras que debía ser expurgada. Incluye un resumen y la referencia de los autores que han escrito sobre esa área de conocimiento.

Especial valor tiene el índice de manuscritos, griegos y latinos, de las bibliotecas europeas. En realidad, esta “*Bibliotheca selecta*” era el complemento de la “*Ratio studiorum*” jesuita, sancionado para toda la Compañía en 1599²¹¹. Este hecho ha sido estudiado monográficamente por Albani Biondi²¹².

El libro primero fue editado distintas veces. En parte fue debido a que en él se contiene ideas sobre la organización y uso de bibliotecas. Se trata de los capítulos 45 a 53. El más significativo es el 53, pues recoge el modo en que debían disponerse los fondos para su mejor gestión de uso y conservación.

A efectos prácticos, establece siete áreas temáticas como trama de organización física de los libros en los estantes, a saber: sagradas escrituras y teología, filosofía, medicina, derecho, historia, lengua y literatura y generalidades. En virtud del número de obras que se posean de estas grandes materias podrán crearse otras subdivisiones para articular mejor la ubicación de las mismas y, sobre todo, para localizarlas eficazmente. Dentro de cada subdivisión las obras pueden organizarse por tamaños o por orden alfabético de autores y/o títulos, para las obras anónimas.

²¹¹ Miguel Alonso, Aurora. La Biblioteca de los Reales Estudios de san Isidro. Madrid: Universidad Complutense, 1992. P. 37-41. Tesis reprod. Digital. (Consulta 27.07.09)

²¹² Biondi, Albano. La “*Bibliotheca selecta*” di A. Possevino: un progetto di egemonia culturale. En: La “*Ratio studiorum*”: modelli culturali e pratiche educative dei Gesuiti in Italia tra Cinque e Seicento. Ed per Gian Paolo Brizzi. Roma: Bulzoni, 1981. P. 43-75

Este será el germen de la clasificación ideada por el también jesuita Jean Garnier (1612-1681) para la parisina Librería del Colegio Clermont, publicado en 1678. Su trascendencia es importante ya que se impuso en los centros de estudio regidos por jesuitas en Europa y América Central y del Sur, muchos de los cuales se han integrado en las bibliotecas nacionales, universitarias, públicas o de seminarios de todo Occidente²¹³. Fue reproducido por Friedrich Rostgaard (1671-1745) en la segunda edición, de 1698, de su obra "*Projet d'une nouvelle Méthode pour dresser le Catalogue d'une Bibliothèque*". También ejerció influencia en la obra de Prosper Marchand (1675-1756), de quien lo tomó Jacques C. Brunet (1780-1867) en la elaboración del índice de su obra "*Manuel du libraire et de l'amateur de livres*" (1810)²¹⁴.

Como en el caso de C. Gesner se está ante otro autor cuya obra al servicio de la comunicación del conocimiento tiene utilidad tanto para los lectores eruditos como para quienes están en la etapa de su formación intelectual y cultural. Y, por lo mismo, responde a una visión genuina que muestra el prontuario bibliográfico y la conexión de las técnicas y conocimientos que definirán más adelante disciplinas relacionadas con el libro.

Antonio Possevino publicó entre 1603 y 1606 otro prontuario ordenado alfabéticamente por autores. Se trata de "*Apparatus sacer ad scriptores veteris et novi Testamenti...*", que está en la misma línea conceptual y formal que la anterior y que denomina "*Bibliotheca sacra*". Ésta presenta las obras y una crítica de las mismas de cerca de ocho mil autores. Permanecieron inéditos los índices de manuscritos griegos y latinos que son muy superiores a otros coetáneos y que muestran el nivel intelectual de su autor²¹⁵. En tales obras se constatan los principios básicos de adecuación al uso general de los datos descriptivos e indiciales; la transcripción representativa y precisa de éstos y el pragmatismo funcional y semántico de los datos bibliográficos que integran las reseñas.

²¹³ Miguel Alonso, Aurora. La evolución del "Systema Bibliothecae" de la Compañía de Jesús y su influencia en la historia de la bibliografía española. En: <http://www.cervantesvirtual.com> (Visitado el 07.03.2011)

²¹⁴ Graesel, Arnim. Manuel de bibliothéconomie. Ed. française revue par l'auteur et considérablement augmentée. Traduction de Jules Laude. Paris . H. Welter, 1897. Pp. 480-481

²¹⁵ Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia ... op. cit. Pp. 53-58

Jean Garnier y Adrien Baillet (1649-1706) son autores franceses que se significan por el valor dado a los conceptos tratados por las obras como agentes en la sistematización de éstas. Ambos han contribuido positivamente en el proceso de vincular el conocimiento científico en abstracto y la trama conceptual de una colección dada. Son exponentes de cómo evolucionan, a la par, la codificación de los datos descriptivos y la fenomenología de los conceptos tratados en las obras.

El jesuita francés Jean Garnier organizó la Bibliothèque del Collège Clermont, en París y publicó “*Systema Bibliothecae Collegii Parisienses Societatis Iesus*” (1678). En ella se establecen seis ámbitos temáticos para la distribución de las obras: teología, filosofía, historia, jurisprudencia, heterodoxia y miscelánea. A su vez, tales áreas temáticas se subdividen en unas cincuenta clases²¹⁶.

Este esquema, que de alguna forma venía a ser una actualización del aparato bibliográfico ideado por Antonio Possevino casi un siglo antes, tuvo un éxito enorme por la influencia ejercida en el documento público sobre la organización básica de las bibliotecas: “*Clasificación des librairies de France*” a partir de la Revolución (1789). El catálogo clermontiano se publicó en 1764, con motivo de la venta de la librería tras la expulsión de los jesuitas de Francia en 1762²¹⁷.

Las obras de tales autores encarnan los principios de la catalogación bibliográfica en su circunstancia propia. En A. Possevino y Jean Garnier, la adecuación de uso general de los datos descriptivos e indiciales se circunscribe al marco de la selección crítica de autores y obras, orientada a la transmisión de conocimientos en centros docentes. Veamos, seguidamente, a otros dos autores franceses, autores de prontuarios en bibliotecas nobiliarias y representativas por contener colecciones de todos los conocimientos.

²¹⁶ Játiva Miralles, María Victoria. La biblioteca de los jesuitas del Colegio de san Esteban de Murcia. Murcia: Universidad, 2007. P. 90 (Tesis digitalizada en línea, visita 20.02.09)

²¹⁷ Serrai, Alfredo. *Le classificazioni: idee e materiali per una teoría e per una storia*. Florencia: Leo Olschki, 1977. P. 141

3.2.3.3.- *Obra de Johann H. Hottinger y Gottfried Wegner*

Johann Heinrich Hottinger (1620-1667) y Gottfried Wegner (1644-1709) tienen en común su origen centro europeo y el valor conferido a los temas tratados por las obras como elemento sistematizador del prontuario bibliográfico en cualquier ámbito de estudio.

Johann H. Hottinger fue profesor de Teología y orientalista y su erudición le llevó a preparar múltiples bibliografías en la línea de presentar estudios críticos y las referencias bibliográficas como puestas al día del conocimiento relativo a los temas tratados. Es el prontuario bibliográfico con utilidad propedéutica. El aparato relacional de sus obras es innovador para los años en que se publican sus obras: 1659, 1662 y 1664.

De este último año es "*Bibliothecarius quadripartitus*", que presenta una serie de biografías, los estudios críticos, las obras publicadas y, finalmente, la clasificación por materias de las obras citadas, dado que le había sido imposible presentar un índice analítico de los argumentos tratados. Viene a ser como una guía técnica y teórica que integra la puesta al día y la difusión del conocimiento con la gestión bibliotecaria y la elaboración de bibliografías.

La obra es una sistematización documental de teología y consta de cuatro partes. La primera es la dedicada a los aspectos bibliográficos; las otras tres serían su realización crítico-bibliográfica. La parte relativa a biblioteconomía-documentación se integra por seis capítulos y se analiza más adelante. El hecho de que trate de teología no resta valor al nuevo enfoque dado a la elaboración de los prontuarios en pleno siglo XVII.

Johann H. Hottinger presenta la interrelación entre una estructura bibliográfica científico y erudita y la organización del conocimiento en una biblioteca. Para crear y/o difundir el conocimiento se precisa de una sistematización documental y ésta descansa en el ente libro, tanto como continente de conocimiento como realidad material, conceptual y comercial. El bibliógrafo construye índices con los que hace una nueva representación abreviada del conocimiento.

En el caso de Gottfried Wegner, éste publicó “*Biblidion de bibliothecis*” (1686) y considera que biblioteca es sinónimo de bibliografía, catálogo y de índice, y, después de exponer los diferentes tipos de prontuarios, se centra en las dos dificultades que se dan en la elaboración de cualquier obra de esta naturaleza. Se trata de: (1) formular la materia general de una obra sobre la base de las palabras que forman su título; y (2) resolver la imprecisión con la que se asignan las materias concretas, lo cual podría resolverse si una entidad cultural estableciera una sistemática de materias que presentara los resultados del desarrollo del conocimiento.

Este autor analizó la fenomenología de los conceptos contenidos en las obras y cómo éstos se constituían en un elemento definidor del saber que servía para aglutinar las obras de forma práctica y consistente en los medios académicos y eruditos, en los que los destinatarios del prontuario buscaban las innovaciones y nuevos aprendizajes. Apuesta por que la comunidad científica trabaje con los bibliotecarios, en forma tal que éstos pudieran ser cuidadores del saber, implicados activamente en la creación y crítica del conocimiento²¹⁸.

Este pensamiento es de gran actualidad y enlaza las actuaciones de los humanistas bibliotecarios Fernando Colón, Conrad Gesner, Benito Arias Montano, Antonio Possevino... en la centuria del quinientos y el esfuerzo normalizador de las autoridades bibliográficas nominales y conceptuales que se hace en el presente en FRAD.

Para los dos autores de este apartado, significar que el principio de adecuación de uso general y la transcripción representativa y precisa de los datos descriptivos e indiciales, junto con el pragmatismo funcional y semántico de estas categorías de datos son los fundamentos que inspiran sus obras.

Se ha expuesto en este apartado las secuencias habidas en la percepción y tratamiento de los conceptos tratados por las obras hasta hacer de la sistematización conceptual el criterio ordenador que mejor aglutina las reseñas de cualquier prontuario bibliográfico abstracto en la comunicación y posterior acceso a la información.

²¹⁸ Palumbo, Margherita. *Trattatistica biblioteconomica ... op. cit.* P. 590-594

Éste es un cambio lógico en consonancia con la evolución misma del saber, en la que éste se destaca sobre el autor mismo que lo ha expresado por primera vez. Es la evolución lógica, por otra parte, de los conocimientos descubiertos en virtud de la observación y enunciados por sí mismos, en los que quien los expresa por primera vez importa, pero no tanto como el fenómeno en sí.

Es sorprendentemente actual la posición de aunar con criterios objetivos la sistematización de saberes y la organización de colecciones. El hecho de que las grandes colecciones de libros reunidas por monarcas, centros académicos y de enseñanza, etc. sean depósitos orgánicos de conocimientos guarda relación con que ciertos estudiosos y teóricos elaboren esquemas estructurales de conceptos, con los que ejemplificar las reseñas críticas de las aportaciones de otros científicos.

3.2.3.4.- *Obra de Adrian Baillet y Prosper Marchand*

En la transición al Siglo de las Luces, es preciso detenerse en la figura de Adrien Baillet (1649-1706)²¹⁹. Bibliotecario de Chrétien François Lamoignon (1644-1709) entre 1680 y 1706, publicó en "*Jugemens des sçavans sur les principaux ouvrages des auteurs*", T. II, *Premiere partie*, Paris, 1685: "*In priorem bibliothecae Lamonianae indice praefatio*", que es un ensayo teórico-crítico sobre la utilidad del catálogo por materias frente al de autor. Consta éste de diecisiete apartados que contienen su argumentación para practicar una catalogación por materias, algunas de las mismas también pueden ser útiles para los catálogos de autor.

Éste descansaba en reunir alfabéticamente y articuladamente las materias esenciales representadas en una colección dada. Las voces escogidas debían responder a unos criterios conceptuales y formales que reforzaran la funcionalidad del catálogo a fin de buscar y encontrar la información contenida en el conjunto de la colección. A tal fin se dirigen las especificaciones para que las reseñas catalográficas puedan ser tantas como

²¹⁹ Ceccarelli, Maria Grazia. *Cataloghi a stampa ; Bibliografie teologiche ; Bibliografie filosofiche ; Antonio Possevino*. Roma: Bulzoni, 1993. P. 704-707

partes internas contenga el documento de conjunto. Es el caso de las actas de un concilio o una obra con biografías múltiples²²⁰.

El análisis que hace sobre prontuarios bibliográficos, sean catálogos de bibliotecas concretas o bibliografías en su sentido más disciplinar, es una muestra más del alcance de sus ideas y de su obra publicada.

Estima que el catálogo debe responder a una sistematización de materias generales, subdivididas, a su vez, en distintas subclases, que sean los casilleros temáticos en los que se agrupen los contenidos de las obras y, cuando sea preciso, fijar ordenaciones cronológicas, geográficas o de submaterias sistematizadas, para organizar internamente entradas generales que pudieran agrupar numerosas obras. Esta estructuración semántica, con sus nexos y relaciones, lógicas y operativas, son el fundamento de la indización bibliográfica y bibliotecaria.

Igual significación tiene su idea sobre que las obras de escasa entidad física, e incluso, las obras anónimas consten de una única forma a fin de que no se diluyan en el catálogo. Adrien Baillet indica que esa estructuración general de las secciones temáticas de una biblioteca está en consonancia con las aportaciones de Gabriel Naudé (1600-1653), de Mr. De Thou (1609-1677), el padre Jean Garnier (1612-1681), para el siglo XVII; o en el siglo anterior, con las que hicieron el obispo Juan Bautista Cardona (1511-1589), Conrad Gesner (1516-1565) o el padre Antonio Possevino (1533-1611).

Asimismo, reitera, que sirven para su distribución física dentro de una colección. Ahora, es necesario extraer las materias concretas de las obras y hacer un índice alfabético que facilite el acceso a la información esencial de las obras, sean unitarias o colectivas.

Este entramado semántico lo denomina diccionario razonado y le asigna el valor de ser un auténtico catálogo para cualquier biblioteca. En realidad, la aplicación de este

²²⁰ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ...* op. cit. P. 149-168, 290-293

plan de trabajo al conjunto de las publicaciones de la época resultaba un proyecto intelectual de imposible realización, como indica Luigi Balsamo²²¹.

En su afán por que el catálogo de la biblioteca sea un instrumento informativo más preciso, apunta que éste puede finalizarse con un índice alfabético de autores, bajo cuyas entradas se dispondrían sus obras y la indicación que cada uno de esas obras tiene en el diccionario de materias que es el exponente completo de todas las obras²²².

Ya en pleno siglo XVIII, hay que detenerse en la figura de Prosper Marchand (1675-1756) por ser el primero en dar cabida a la bibliografía en el marco temático de historia de la ciencia en tanto que disciplina cuyo objeto son los catálogos de las colecciones de libros y, también, los estudios de historia y crítica de sus autores y sus obras, en la totalidad del saber. Prosper Marchand confiere a la bibliografía un fin pragmático orientado hacia la función de búsqueda y recuperación del conocimiento.

La introducción del "*Catalogus librorum Bibliothecae domini Joachimi Faultrier*" (1709) presenta, además, de las clases y secciones del catálogo y su fundamentación, su pensamiento sobre el concepto de bibliografía. Para este autor, la "*notitia librorum*" es esencial tanto para distribuir las obras de una colección topográficamente como para elaborar y estructurar un prontuario bibliográfico.

Establece como principios generales de sistematización:

(1) que las obras se sitúen en la materia específica y en sincronía con el desarrollo del conocimiento tratado;

(2) que las obras se distribuyan conforme a la secuenciación temática de una materia, sin considerar sus distintos tamaños;

(3) que la secuenciación interna de una materia pueda estructurarse conforme al país, lengua, cronología...;

²²¹ Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia ... op. cit. Pp. 75-80

²²² Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit. P. 297-301

(4) que en las descripciones de las obras, el título sea transcrito fielmente y de forma inteligible, se haga constar siempre el nombre del autor, también el de otros responsables, los del lugar, editor y fecha de publicación, la extensión en volúmenes y si están, o no, encuadernadas.

Este autor sintetiza el conjunto de los conocimientos tratados por los libros a tres categorías, más una especie de miscelánea. Serían: *ciencia humana* (Filosofía), *ciencia divina* (Teología), *ciencia de los sucesos* (Historia). En miscelánea se integran las obras poligráficas, multitemáticas y generalistas. Margherita Palumbo estima que esta sistematización conceptual da un nuevo valor a la dimensión semántica del prontuario, ya sea en su materialización de índice bibliográfico, catálogo o estructura organizativa del conocimiento en una colección, y la acerca a la idea y al concepto de la enciclopedia, en tanto que suma del conocimiento²²³.

Para este autor, la distribución de los libros en una biblioteca y en un catálogo puede responder a criterios y modelos muy diversos, se impone la necesidad de encontrar el sistema más pragmático para la funcionalidad de buscar y encontrar la información.

En virtud de esto es preciso determinar los grandes grupos temáticos, fijar criterios para la formación del catálogo general y su crecimiento continuado, de forma homogénea según los modelos descriptivos previstos. Desde este referente, la bibliografía responde a un plan previo que fija la clasificación temática general, los criterios que regulan el catálogo y que determinan los distintos modelos descriptivos que lo integran.

Los presupuestos de este plan son:

- (1) la secuenciación de citas, que evidencian la ordenación de la obra;
- (2) cada conocimiento ofrece un testimonio relativo al origen, progreso y a sus complementos;

²²³ Palumbo, Margherita. *Trattatistica biblioteconomica ...* op. cit. P. 649-655

(3) la consideración de que los libros se organizan en base a sus contenidos, de manera que la organización debe ser distinta del formato físico;

(4) la agrupación de los libros se hace conforme a cinco criterios, a saber, orden natural, nacional, lingüístico, temporal y alfabético; y

(5) la concreción de los datos descriptivos de las obras.

Prosper Marchand analiza la fenomenología completa de los libros, desde la óptica del valor mediador que posee la bibliografía como instrumento de acceso y recuperación de la información. No en vano, su obra, consta de una introducción teórica; el cuerpo de la obra, que incluye tres categorías de conocimientos (Filosofía, Teología, Historia); el repertorio de títulos y autores; y un apéndice, con valor de prontuario, que alberga las obras poligráficas y multidisciplinares.

En la introducción se encuentra el aparato teórico disciplinar (*Bibliographia instructiva*), y la normativa que formula los modelos bibliográficos descriptivos y los mecanismos de formación de los catálogos de libros y/o de bibliotecas (*Bibliographia simplex*).

Una vez más, el libro, en su sentido genérico, es objeto de la bibliografía y ésta asume el sentido de organización de obras de creación intelectual y/o artística, desde la clasificación del conocimiento a la formación de repertorios, incluyendo la catalogación bibliotecaria y la estructuración enciclopédica. Todo lo cual enlaza con la idea humanista de generalidad del conocimiento consignado en la "*Bibliotheca vniuersalis*", de Conrad Gesner.

La bibliografía es el marco conceptual en el que se inserta la suma de la información emanada del libro, ya sea sobre sus autores, los títulos de las obras, los textos con los que se relacionan y las distintas ediciones de las mismas. Con todo, la aportación de Prosper Marchand posee una limitación doble: primero, su construcción teórica parte de considerar la hechura de los índices sobre la base de la obra físicamente

unitaria, esto es el libro; y dos, el trazado rígidamente lineal de la organización temática de tales índices²²⁴.

Los casos de Adrien Baillet y Prosper Marchand, este principio se plantea al resaltar el valor de la indización de las materias tratadas en las obras sobre el uso general de la sistematización de los prontuarios bibliográficos por orden de autor, alfabético, cronológico, etc.

La evolución progresiva del nivel de preparación de los destinatarios de tales prontuarios conllevó a una mayor graduación en el nivel de significación conceptual contenido en las obras. Lo cual está en relación con el pragmatismo funcional y semántico que acusan las obras de cualquiera de los autores de este apartado. Sobre el principio de transcripción representativa y precisa, indicar que se trata de autores que reseñan obras integradas en colecciones bibliotecarias, lo que implica compilar datos extraídos de las mismas obras, imbuidos de la necesidad de acercar los conocimientos a los interesados por los contenidos tratados en las obras.

El principio de unidad de tratamiento de los datos descriptivos e indiciales se significa en el tratamiento homogéneo dado a las reseñas que se hacen de manuscritos o impresos, principalmente. Estos autores marcan la importancia que a efectos de comunicación y de acceso al conocimiento tiene el presentar los datos de los autores y las obras en virtud la temática tratada.

Vistas algunas de las obras más significativas sobre la preparación de prontuarios, concebidos como expresión de las obras más representativas del saber, conforme a una sistematización de materias o conceptos, a continuación se exponen aquellos otros casos en los que el prontuario se prepara sobre los fondos albergados en una biblioteca dada. En común, tienen ambas categorías de prontuarios el hecho de presentar conjuntos representativos de todas las disciplinas.

²²⁴ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit.* P. 327-333

3.2.4.- "Notitia librorum"

Seguidamente, se expondrán las aportaciones de autores de prontuarios bibliográficos hechos a partir de colecciones concretas. Se trata de obras, manuscritas o impresas, de bibliotecarios profesionales, o de intelectuales que, ocasionalmente, ejercieron de bibliotecarios. Con la expresión latina del apartado se significan las diferentes ediciones concretas que puede haber en una colección dada y con ello se pretende significar el valor concedido al libro como objeto material, además de cómo continente de información y saberes, que a los ojos del profesional de bibliotecas tiene todo documento librario.

Se irán yuxtaponiendo las aportaciones teóricas y las realizaciones prácticas, conforme a un hilo secuencial cronológico, y siempre que sea posible se indicará cómo se han materializado los cuatro principios elementales de la catalogación bibliográfica, presentados en la introducción de este capítulo. Entre las primeras obras y las últimas de este apartado se constata el paso hacia una descripción e indización más profesionalizada.

Sin duda, el número de obras publicadas y coleccionadas, así, como la consolidación práctica de los prontuarios inciden en que sus mentores y recopiladores den valores informativos nuevos a los datos relativos al autor intelectual, o a los diferentes responsables en alguna de sus categorías; a los títulos, y sus variaciones; a los textos relacionados entre sí por razón de autor y título; y a las diferentes ediciones que se hacen de las obras.

3.2.4.1.- *Teoría en Florian Treffler y práctica en Benito Arias Montano*

En 1561 se publica "*Methodus*" del beneditino Florian Treffler (1483-1565) y con ella se inicia la carrera por fijar ideas prácticas sobre la funcionalidad de los catálogos. Por la época, este autor se sitúa en la línea humanista de reunir el conocimiento y de hacerlo asequible, sobre la base de reseñas bibliográficas estructuradas en virtud de su autor o su temática. Imbuido de la necesidad de vincular la

búsqueda y recuperación de las obras de una biblioteca concreta, es pionero en analizar y concretar las relaciones fácticas del catálogo²²⁵.

En “*Methodus*”, Florian Treffler resalta que el fin de toda biblioteca es disponer de las obras en virtud de su uso real y/o potencial. Y, según esta idea, resalta el valor de reunir en clases homogéneas las obras afines, para lo cual es imprescindible disponer de una sistemática que haga posible la conexión entre los textos contenidos y los libros de la colección.

Desde estos presupuestos funcionales, establece cinco sistemas organizativos, a saber: (1) por autor y se integra por las obras de éstos;

(2) conjuntos homogéneos de ciencias o artes;

(3) índice sistemático con las materias, argumentos o temas derivados del contenido de las obras que integran la colección;

(4) índice alfabético de las materias, argumentos o temas incluidos en el anterior;

(5) e inventario de obras poco útiles y/o solicitadas, duplicadas.

Florian Treffler en la introducción de su “*Methodus*” expone cómo las obras deben ser analizadas para determinar su autor, su título y obras relacionadas y sus contenidos para después formar los catálogos. La aportación de este autor es plasmar por escrito la utilidad de concebir el catálogo como medio para buscar y encontrar los documentos contenidos en una colección monacal. Pocos años después, nos encontramos con una gran realización, manuscrita, y parcialmente conservada, perteneciente a la Librería de El Escorial.

El proyecto de Felipe II de dotar de una biblioteca al complejo palaciego, monacal y universitario de El Escorial es, en la segunda mitad del siglo XVI, la realización bibliotecaria más significativa de la Europa de entonces. El humanista Benito Arias Montano (1527-1598) será la persona de confianza del monarca para materializar tal empresa bibliográfica.

²²⁵ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit.* P. 115

En palabras de un coetáneo, Fr. Juan de san Jerónimo, residente en El Escorial, el trabajo desplegado por éste fue “*visitar, expurgar y ordenar la librería Real de Sant Lorenzo*”. En diez meses, entre marzo y fines de 1577, la expurgó, la organizó en sesenta y cuatro áreas temáticas, separó libros impresos de obras manuscritas y, también, preparó un catálogo inédito en tres tomos de la obra manuscrita, de los cuales sólo se conserva el segundo²²⁶.

Este resto del catálogo ariamontano es una obra de concepción científica, en el que el elemento clasificador es la lengua del texto. Internamente se organizan por las materias, si hay obras de la misma, por él concebidas para la totalidad de la colección. Este subconjunto se dispone por formatos en orden decreciente²²⁷.

Fray José de Sigüenza, sucesor de Fr. Juan de san Jerónimo, es quién más información aporta sobre la actividad bibliotecaria de B. Arias Montano en la Librería escurialense. Sin embargo, nada dice sobre la idea que éste pudiera tener sobre los catálogos que se planearon en 1577²²⁸.

Por lo que muestra el manuscrito conservado, todo parece indicar que el catálogo responde al fin de inventariar las obras, conforme a su ubicación general en la Librería escurialense, según la práctica vigente en este tipo de obras para esos años. Al carecer de índices de relación y del primer ejemplar, no hay datos para deducciones de mayor alcance.

Igualmente se carece de fuentes indirectas que arrojen alguna otra información sobre el pensamiento que B. Arias Montano pudiera tener sobre catalogación. Si es conocido, en cambio, que el holandés Wilhelm Van Der Lindt (Wilhelmus Lindanus) publicó en 1579 un catálogo de los manuscritos escurialenses griegos, hebreos, árabes y latinos, inspirado en el catálogo ariomontano.

²²⁶ Rekers, Ben. Arias Montano. Madrid: Taurus, 1973. P. 143

²²⁷ Justel Calabozo, Braulio. La Real Biblioteca de El Escorial y sus manuscritos árabes: sinopsis histórico-descriptiva. 2ª ed. Madrid: Patrimonio Nacional, 1987. P. 85-91, 216-219

²²⁸ Sigüenza, José de. La fundación del Monasterio de El Escorial. Madrid: Turner, 1986. P. 285-296

El catálogo general de esta librería será obra inédita de las primeras décadas del siglo XVII y ofrece a modo de inventario la secuencia de las obras por su ubicación. Recientemente, F. Javier Campos y Fernández de Sevilla ha estudiado la participación de B. Arias Montano en la Librería de El Escorial²²⁹.

3.2.4.2.- *Aportaciones de Hugo Blotius, Thomas Hyde y Christoph Hendreich*

Para los países dónde la Reforma Protestante imperaba, la influencia formal de la obra bibliográfica de C. Gesner fue importante, incluso cuando se trataba de preparar un prontuario para una biblioteca. Así, Hugo Blotius (1533-1608), bibliotecario de Maximiliano II, es responsable del catálogo alfabético de autores y obras anónimas de la colección imperial y expresamente cita la obra de este autor como su modelo²³⁰.

En 1595, Peter Bertius publica “*Nomenclator*”²³¹ de la biblioteca universitaria de Leydem. Su valor, como contrapuesta a “*Catalogue of English printed bookes*”, de Andrew Maunsell, publicado en el mismo año, tiene actualidad porque ambas encarnan una dualidad empírica que se ha mantenido en las codificaciones bibliográficas hasta el presente, a saber: bibliografía editorial (el objeto de la descripción es la edición) versus bibliografía bibliotecaria (el objeto de la descripción es la obra)²³².

El valor del “*Nomenclator*” se cifra en la asunción del modelo gesneriano y, por lo tanto, atiende al menos a los tres principios elementales de la catalogación bibliográfica, como son: adecuación de los datos descriptivos e indiciales al uso de los destinatarios de su obra; transcripción representativa y precisa de los datos descriptivos e indiciales; y pragmatismo funcional y semántico de éstos.

²²⁹ Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier. Arias Montano en la Biblioteca Real y en el Gabinete de Estampas del Escorial. El Escorial, Madrid: R. C. U. Escorial-M^a Cristina, 2010

²³⁰ Palumbo, Margherita. *Trattatistica biblioteconomica* ... op. cit. P. 57-59

²³¹ Ceccarelli, Maria Grazia. *Cataloghi a stampa* ... op. cit. P. 142-148

²³² Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica* ... op. cit. P. 183-184

Aportaciones significativas del siglo XVII serán las obras de Thomas Hyde (1636-1702-3)²³³ y Christoph Hendreich (1623-1702)²³⁴. El primero se encuentra una construcción bibliotecaria necesitada de una puesta al día en presupuestos teóricos. El "*Catalogus impressorum librorum Bibliothecae Bodlejanae in Academia Oxoniensi*" (1674) es un replanteamiento de los presupuestos teóricos que le precedieron y, esencialmente, una nueva obra. En esta realización, la organización de un aparato de elementos de conexión a partir de los nombres de autor y la fenomenología de las obras es la mayor apuesta de este bibliotecario.

Todo su trabajo bibliográfico lo fundamenta en especificaciones catalográficas de tipo normativo, que, en síntesis, confieren un nuevo valor a la reseña bibliográfica:

(1) a los encabezamientos por entidad o autores colectivos, con función de responsable intelectual o de materia;

(2) a los autores que poseen contribuciones de distinto alcance las obras (editores, comentaristas, compiladores ...);

(3) a las variantes de nombre, pseudónimos, variantes de títulos en obras anónimas ... se acepta una forma con el valor de autoridad y del resto formas se hacen reenvíos a ésta;

(4) a los agrupamientos por género literario, temáticos editorial; a las obras anónimas, encabezadas a partir de la primera palabra significativa, o bajo un encabezamiento de materia;

(5) a las materias con función de obra anónima o de obra colectiva; a la obra unitaria y a la formada por varios volúmenes y partes;

(6) al uso del latín como lengua franca comunicación dentro del catálogo²³⁵.

²³³ Ceccarelli, Maria Grazia. *Catalogi a stampa ... op. cit.* P. 182-187

²³⁴ Palumbo, Margherita. *Trattatistica biblioteconomica ... op. cit.* P. 529-538

²³⁵ Norris, Dorothy M. *A history of cataloguing and cataloguing methods: 1100-1850, with an introductory survey of Ancien times.* Londres: Grafton & Co., 1939. P. 150-152

Con estos presupuestos, Thomas Hyde debía formular un nuevo catálogo sobre una colección de unas cuarenta y cinco mil obras. Esta realidad, le llevó reforzar la función de búsqueda y recuperación de la información potencial de la biblioteca a partir de dar al índice de autores igual valor de consulta que al índice de materias.

Dar este valor semántico al índice de autores explica el uso de los encabezamientos por entidad, por palabras significativas de obras anónimas, o de títulos comunes, por géneros literarios... o bajo una entrada uniforme. Esta es una solución práctica dirigida a facilitar la búsqueda y el encuentro de la información ofrecida por el catálogo.

La funcionalidad semántica del catálogo es un logro de gran alcance en la escalada teórica de la catalogación. Este hecho y su problemática, como reflexión teórica y como el desarrollo de su práctica, es una clave en la construcción de la teoría de la catalogación.

La búsqueda por título exige conocerlo previamente. La búsqueda por materias ofrece unos resultados no del todo precisos. La búsqueda por autor y otros colaboradores intelectuales conlleva a que éstos se presenten de una forma uniforme, siendo como son una categoría de elementos bibliográficos en los que las variantes culturales e idiomáticas son numerosas.

Sobre estos presupuestos de partida y sobre su resolución, Thomas Hyde estuvo trabajando cerca de diez años. En 1674 fue publicado su catálogo²³⁶. Este autor, juntamente con Peter Bertius, plasma en su obra los tres primeros principios de la catalogación bibliográfica, antes expuestos.

Por su parte, Christoph Hendreich trata de aplicar a la Bibliotheca Electoralis, de Brandenburgo, las aportaciones de Thomas Hyde durante el último cuarto del siglo XVII. Publicó: “*Bibliotheca Electoralis Brandenburgica*” (1676) y “*Pandectae Brandenburgicae*” (1699). Ambas son exponentes de la interrelación de la información bibliográfica y su vinculación catalográfica y documental con la biblioteca, de la

²³⁶ Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit. P. 235-244, 253-255

interdependencia existente entre información bibliográfica y el aparato bibliotecario que hace de intermediación para la búsqueda y recuperación del conocimiento.

La primera publicación de Christoph Hendreich consta de siete volúmenes, de los cuales dos son un catálogo por autores, otros cuatro forman el de materias y el restante incluye índices y otros apéndices. La obra dispone de unos preliminares que dan cuenta de la mecánica y efectividad de la búsqueda y recuperación de la información en la biblioteca.

En dieciséis puntos sintetiza las claves que permitirán un acceso eficaz al conocimiento. De la segunda obra, sólo apareció el volumen primero, con las letras A-B y las referencias a unos quince mil autores. Pese a su estado inconcluso, fue el proyecto bibliográfico con mayores pretensiones universales del siglo XVII. En ésta a los requisitos de la primera obra, añade otros seis nuevos.

Christoph Hendreich muestra su deseo de elaborar un sistema bibliográfico general y enciclopédico del conocimiento. Según su autor, ambas obras responden a una misma conceptualización de trabajo bibliotecario, de forma tal que la "*Pandectae Brandenburgicae*" adoptó los parámetros iniciales que inspiran la organización y clasificación de la "*Bibliotheca Electoralis Brandenburgica*".

Con ello traslada el modelo de una organización bibliotecaria a una obra de significación netamente bibliográfica. Christoph Hendreich, conforme a la tradición bibliográfica centroeuropea de Conrad Gesner y de Florian Treffler, reorganizó la Bibliotheca Electoralis en seis grandes ámbitos temáticos, en los que los volúmenes se ubicaban por formato físico, con una numeración independiente y con distintivos de color.

Cada uno de las secciones de la biblioteca disponía de catálogos, topográfico, por autor y alfabético de materias²³⁷. Realizaba así una nueva obra con función de prontuario y totalizadora del saber universal. Como en el caso de Thomas Hyde, las

²³⁷ Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit. P. 261-268, 274-283

obras este autor responden a los fundamentos de los tres primeros principios de la catalogación bibliográfica.

3.2.4.3.- *Teoría en Peter Lambeck y empirismo en Daniel Georg Morhof y en Nicolas Clément*

Seguidamente se expondrán distintos casos en los que se contraponen unas obras eminentemente teóricas frente a realizaciones prácticas. En la misma línea de resaltar el valor indicial de los prontuarios, que sistematiza el saber en general y una colección bibliográfica rica en fondos y áreas temáticas en particular, hay que considerar a Peter Lambeck (1628-1680).

Éste trabajó para la “*Bibliotheca Cesarea*” de Viena desde 1663 a la fecha de su muerte. Coincidió con la renovación e impulso que Leopoldo I (1640-1705) dio a la misma y él fue el responsable de dotarla de una nueva sistematización y catálogos. Fue autor de distintas obras, cuyo denominador común es ser una presentación de la historia del conocimiento (“*Sciagraphia*”, “*Syntagma universae Historiae Literariae*”, “*Prodomus Historiae Literariae*”).

Este autor, entre 1665 y 1679, publicó “*Commentarii de Bibliotheca Cesarea*”, de la que se editaron sólo ocho de los veinticinco volúmenes planificados. En los publicados se recoge la historia de la biblioteca, incluyendo las realizaciones de sus bibliotecarios, además del aparato erudito con el que se elaboraron los catálogos de su colección.

De hecho sólo se incluyeron los manuscritos griegos y los recursos documentales que hacen de esta obra una síntesis de prontuario bibliográfico, de crítica histórica y de fuente cultural y erudita sobre la organización sistemática de una colección bibliotecaria. Es, en síntesis, un intento más de hacer historia de la ciencia a partir de la preparación de prontuarios ligados a una biblioteca numerosa en ejemplares y sintetizadora de todas las ramas del saber.

La Bibliotheca Cesariana se estructuró en tres secciones: manuscritos, impresos y antigüedades, monetario... Los manuscritos e impresos se organizaban internamente por grandes áreas temáticas: Teología, Derecho, Medicina, Historia, Filosofía y

Filología. Estableció tres catálogos: uno topográfico, otro por materias y un tercero por autores, cuya disposición permitía la consulta de los autores según las materias o de éstos en general²³⁸.

Otra figura a significar es el alemán, Daniel Georg Morhof (1639-1691), quien publicó "*Polystor literarius, philosophicus et practicus*" (1688). Se trata de un prontuario cuyo objetivo es hacer una puesta al día, crítica y sistematizada por disciplinas, con los autores y obras más significativos de todos los tiempos. Planteada la obra como presentación del desarrollo de los conocimientos hasta la fecha de su publicación, ésta va antecedida de dos secciones dedicadas a constitución y gestión de bibliotecas y a cuestiones de metodología.

En relación a la idea biblioteca se hace eco de los pensamientos de G. Naudé, Johann H. Hottinger, N. Clément, entre otros; así como de A. Possevino, A. Baillet, A. Du Verdier, o P. Labbé, entre otros, con relación a los autores de prontuarios. La obra de Daniel G. Morhof ejercerá una gran influencia en obras posteriores de una ambición generalista y centradas en la presentación de las referencias y juicios críticos de las obras y autores más significativos del saber científico, frente a los saberes filosóficos y teológicos.

Trató de hacer algo que se propuso G. Naudé en su "*Bibliotheca Memmiana*" y quedó sólo en proyecto. Igualmente, superó la, también inacabada, iniciativa de A. Baillet en sus "*Jugements ...*".

En línea con lo expuesto sobre este autor, habría que citar a otros dos alemanes: Burkhardt Gotthelf Struve (1671-1738) y Christoph August Heumann (1681-1764), vinculados a las universidades de Jena y Gottinga, respectivamente, y cuyas obras abordan tres de los valores que caracterizan a los documentos impresos: su realidad material, que fija la atención en la edición y elementos de interés para su transacción comercial de éstos; el análisis crítico del contenido, que lo sitúa en relación con otras obras semejantes y de distinto enjuiciamiento en virtud de la presentación misma de los

²³⁸ Palumbo, Margherita. *Trattatistica biblioteconomica ...* op. cit. P. 66-82

contenidos; y, también, el valor informativo e intelectual que todo libro posee y que es su razón de ser²³⁹.

Frente al aspecto más teórico de los autores anteriores, se contraponen las formulaciones prácticas, no exentas de sistematizaciones especulativas, emprendidas por un autor francés, referente en lo sucesivo. Se trata de Nicolas Clément (1647-1712)²⁴⁰, bibliotecario del rey francés Luis XIV.

Las fuentes para conocer las ideas de este autor sobre la elaboración de catálogos se encuentran en un texto inédito de 1702; y en la introducción del volumen uno del “*Catalogue de la Bibliothèque du Roy*” (1739-1753), obra póstuma. Para este autor, el catálogo de una biblioteca es una estructura ordenada que informa sobre qué ha escrito un autor y sobre qué hay sobre tal o cual materia.

Como prontuario relativo a una colección concreta y en el marco de una tradición práctica muy asentada y extendida, el catálogo se clasifica hasta en cinco grandes grupos temáticos y es reflejo de la ubicación de las obras en los estantes. Para las obras en distinto formato, conforme a la orientación pragmática del catálogo, las reseñas de las obras se presentan en cuatro columnas, a partir de los títulos ordenados conceptualmente. La elaboración de este catálogo implicó una nueva disposición para las obras integrantes de la colección física, dado su elaboración responde a la necesidad primera de informar.

El incremento paulatino de las obras hizo que en las bibliotecas muy numerosas la correspondencia entre catálogo y disposición física de éstas fuera inviable. Hay que remontarse a mediados del siglo XVI, para encontrar casos como los de Florian Treffler, quien en su “*Methodus*” (1561) resalta el valor de la conexión existente entre la funcionalidad informativa del catálogo y la organización de las obras en la colección; o Benito Arias Montano, quien puso en práctica en la principal biblioteca de la época la correlación entre la decoración figurativa, una clasificación sistemática y la disposición física de las mismas obras.

²³⁹ Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia ... op. cit. Pp. 94-97, 111-117

²⁴⁰ Balayé, Simona. La Bibliothèque Nationale des origins à 1800. Ginebra: Droz, 1988

La ingeniosa disposición de un catálogo a cuatro columnas para asignar las obras en distintos formatos, ediciones, etc., según un esquema conceptual y sobre la base de los títulos, exigía complementos informativos que facilitasen el trabajo operativo de acceder a la información en la principal biblioteca europea de la segunda mitad del siglo XVII.

Así, pues, el catálogo de Nicolas Clément disponía de tres índices:

- (1) una biobibliografía por autores, que incluye juicios de valor;
- (2) una exposición de los temas tratados en las obras; y
- (3) una síntesis de los autores más significativos y sus obras.

El interés por la utilidad informativa del catálogo va más allá de la reseña descriptiva de las obras y de la complacencia en mostrar linealmente una colección concreta. Esta biblioteca real debía permitir el acceso a la totalidad del conocimiento. En virtud de esta misión, se concibe su organización física y la elaboración y mantenimiento del catálogo²⁴¹.

Se han expuesto algunas de las principales realizaciones prontuariales del siglo XVII mayor impacto causó entre los profesionales coetáneos y en épocas posteriores. Con ellos no se agota el conjunto de las realizaciones catalográficas emprendidas por bibliotecas significativas de esta centuria.

Otro aspecto a considerar es qué sucede con las ambiciosas iniciativas de reunir todos los saberes a partir de sus conceptos y un fenómeno nuevo, como es el hecho de trasladar a la realización de los prontuarios el análisis crítico practicado en algunas disciplinas, que condujo a diferencias las distintas categorías de estudios sobre una obra, ya sea su mera traducción, conclusión de alguna nota explicativa, u obras que son comentarios de otras, o estudios concordados, etc. Esto es lo que se expondrá seguidamente.

²⁴¹ Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit. P. 429-432, 438-439, 450-460

3.3.- COMPENDIAR CONCEPTOS Y FENOMENOLOGÍA DEL LIBRO EN LA BIBLIOTECA

3.3.1.- Obra de Raffaello Savonarolla, Francesco Marucelli y Martin Lipen

La transición al siglo XVIII, en materia de realizaciones bibliográficas, presenta iniciativas ambiciosas de clasificación general de los conocimientos, cuya inviabilidad es un hecho. De estas iniciativas se destacarán dos hechos: (1) la consolidación de la sistematización conceptual para este tipo de obras de carácter universalista; y (2) el análisis de los libros desde puntos de vista que diferencian su materialidad, su contenido intelectual o artístico, o su valor informativo, que en expresión reciente, se denomina fenomenología.

Distinta suerte han tenido tres obras, de concepción universalista, cuya significación tiene sentido por ser una constante en el tiempo el empeño por reunir y/o compendiar el saber a fin de hacerlo asequible a otros. Entre estos están: el proyecto del teatino Raffaello Savonarola (1646-1730) de preparar un índice universal de todas las obras impresas, independientemente del país, lengua y disciplina tratada.

De ella hay constancia por la publicación en 1698 del plan general de la obra “*Orbis literarius universus exhibens materias et scriptores in omni scientiarum et artium genere, ...*”; y por la edición en 1713 de la parte relativa a geografía. El resto permaneció inédito.

Semejante en las aspiraciones es el trabajo de Francesco Marucelli (1725-1703), quien formó una biblioteca generalista en Florencia y dejó manuscrito en once volúmenes su catálogo “*Mare magnum*”, que sus continuadores, con criterios diferentes al inicial, acrecentaron hasta sobrepasar el centenar de volúmenes. O la discutida obra “*Bibliotheca realis universalis ómnium materiarum, rerum et titulorum*”, que proyectó Martin Lipen (1630-1692). Sólo llegó a reunir las reseñas relativas a las disciplinas médicas, de derecho, filosofía y teología, recopilando obras de cerca de veinte mil autores²⁴².

²⁴² Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia ... op. cit. Pp. 80-81, 87

Frente a estas empresas bibliográficas tan ambiciosas, se impone la realidad exitosa de los proyectos de alcance más reducido, tales como una lengua, un país, un grupo religioso, ... que sí abundan en todos los países de Europa; o, también, las publicaciones, unitarias o periódicas, que tratan de informar sobre el avance de los conocimientos publicados. Valgan estos casos como antecedentes de iniciativas semejantes, y con igual resultado, de épocas posteriores.

3.3.2.- François Salmon y el “Index Sorbonicus ...”

Una iniciativa intelectual de la Universidad de París va a tener consecuencias importantes en la configuración de algunos prontuarios bibliográficos a partir del primer tercio del siglo XVIII. Se trata de la incidencia que en esta categoría de obras tiene el hecho de diferenciar las obras en virtud de que se consideren las ediciones de obras unitarias, de la totalidad de la obra de un autor, de antologías, versiones a otros idiomas ... así, como de la consideración de las obras sobre otras, que pueden ser estudios críticos con comentarios, ediciones concordadas, etc.

El caso siguiente ofrece, además de su aspiración universal, un valor añadido. Avanzado el siglo XVIII, merece una mención especial la propuesta de algunos doctores de la Université Sorbonne sobre la necesidad de formar un catálogo alfabético que abarcase todas las disciplinas y reuniese las reseñas de todos los libros conocidos. Se trata del “*Index Sorbonicus*” (1734), que versa sobre Patrística. Esta temática estaba siendo objeto de especial atención por parte de los estudiosos, y de ella se estaban haciendo numerosas publicaciones totales, parciales y fragmentarias.

Tal obra causó hondo impacto entre los eruditos de la época, particularmente, por el tema abordado y por cómo se presentaron las reseñas bibliográficas y los estudios. Esta obra presenta una sistematización bibliográfica sobre la realidad ontológica del libro, sobre la base de cinco elementos, a saber, el autor, la obra, el texto, la edición y el ejemplar.

Con el “*Index*” se muestra en secuencia alfabética de autor las obras, textos, documentos manuscritos y publicaciones; y, además, los trabajos sobre estas categorías de obras, ya fueran estudios críticos, comparativos, comentarios... aparte de cierto aparato crítico que informase sobre el valor de las obras reseñadas.

La sistemática seguida es agrupar bajo cada autor cuatro categorías de obras: las originales, las dudosas, las apócrifas de las que se sabe positivamente el autor, y las apócrifas de las que se ignora el autor.

La obra se completaría con un índice de las obras anónimas, agrupadas bajo sus materias ordenadas alfabéticamente, de modo que mostrasen la interrelación que tuvieran con el resto de los elementos bibliográficos ya incluidos en el cuerpo de la obra, ya fueran obras, textos o autores concretos. Estas innovaciones bibliográficas obedecen a la metodología de estudio aplicada a las publicaciones de temática patristica y se anticipan de alguna forma al análisis fenomenológico del libro, operado en las últimas décadas del siglo XX.

Como antecedente más significativo esta la obra “*Traité de l’Étude des Conciles*” (1724), que es un prontuario que presenta las reseñas de las actas publicadas de los distintos concilios, también de François Salmon, uno de los doctores y bibliotecarios responsables del “*Index Sorbonicus*”.

Para facilitar el acceso a la información contenida, incluye una “*Table alphabetique de auteurs*”, que es un anticipo del programa desarrollado posteriormente²⁴³. Esta obra tuvo consecuentes en la obra de Michael Francke (1717-1775) y en Pierre Desmarais (1695-1760), que pasamos a analizar.

3.3.3.- Obra de Johan Michael Francke y Pierre Desmarais

El primer autor, Johan Michael Francke (1717-1775) fue responsable de la Bibliothecae Bvnavianae en la década de los cincuenta del siglo XVIII. El “*Catalogus Bibliothecae Bunaviane*” (1750-1756) presenta las reseñas y la relación completa de ésta respecto del conjunto de obras de esa misma colección. Se trata de tres tomos.

En el primero se presentan las obras generales sobre el conocimiento en general (biblia y autores relativos a ésta, autores greco-latinos, e historia de la ciencia); el segundo muestra las reseñas relativas a la historia general, de Grecia y de Roma más las de las ciencias auxiliares (geografía, genealogía, heráldica, cronología...); y el tercero, las relacionadas con la historia y ciencias eclesiásticas.

²⁴³ Menato, Marco. Sistemi e tassonomie ... op. cit. P. 158-172

En toda la obra las reseñas van bajo una denominación conceptual e internamente ordenadas según la lengua original de las mismas, sus traducciones, las obras que presentan mayor integridad del texto publicado, siguen las obras que publican sólo una parte de una obra.

En cada uno de estos apartados, si hay varias reseñas o varias ediciones de las obras, éstas siguen una ordenación cronológica. El análisis conceptual llega hasta los capítulos de las obras, de forma que, en conjunto, es exponente del tratamiento catalográfico que contempla la dimensión bibliográfica, científica, textual y editorial de las obras con criterio de modernidad.

Un trabajo de análisis de esta profundidad respondía a la idea de formar un índice universal de los conocimientos, toda vez que el desarrollo de los estudios y su difusión impresa hacía difícil aspirar a realizar una bibliografía universal.

Johan M. Francke estima que los catálogos de las grandes bibliotecas, con tal que éstos fueran sistemáticos y ordenados internamente por un criterio cronológico, podrían suplir esa imposibilidad real de disponer de una bibliografía de la totalidad del conocimiento²⁴⁴. La organización general de los fondos fue dispuesta por el propio Conde de Bünau para que pudieran incorporarse obras en el futuro y para que resultara ágil la búsqueda y recuperación de las mismas.

Este punto de partida determina que las obras se agrupen en grandes áreas temáticas en base a su argumento, independientemente de su formato y de su extensión. Importaba reunir cuanto se disponía en la colección sobre una disciplina. Las áreas temáticas deberían ser útiles para servir como fuentes de estudio científico o por su aplicación social. También condicionó que se hiciera constar el título completo de cada obra, así como los datos relativos a la edición y unas apreciaciones sobre su interés científico y/o literario.

Dentro de cada área disciplinar, el orden interno es la secuencia gradual, de mayor a menor representatividad, de los autores en ese tema y, subsidiariamente,

²⁴⁴ Menato, Marco. *Sistemi e taxonomie ...* op. cit. P. 194-202, 216

cronológicamente. Bajo cada autor, las obras se presentan de acuerdo con la secuencia de originales, traducciones, estudios de crítica, comentarios...

En virtud de esto, las obras como la Biblia y sus estudios, así como las de autores grecolatinos encabezan las temáticas. El Talmud, el Corán y sus comentaristas poseen significación equivalente a la Biblia y se incluyen en el mismo ámbito temático. Para las obras politemáticas y misceláneas se destina otra sección.

Las obras relativas al conocimiento de los libros, las lenguas, las literaturas... ocupan un lugar dentro de esta clasificación genérica. Los contenidos humanistas de la colección y la idea de ir de lo más general a lo más particular determinaron que la historia universal y sus ciencias auxiliares, antecediase a la historia eclesiástica y a los estudios históricos del resto de los países europeos.

En último lugar, se sitúan las disciplinas en relación con la filosofía, la teología, el derecho o la medicina. Cualquiera de las temáticas respondía a la lógica científica y epistemológica de la época. En el caso de las obras de temática geográfica, el orden de las obras a incluir sería: los tratados, los compendios, diccionarios y tablas, viajes, descripciones...²⁴⁵.

El segundo autor es Pierre Desmarais, quien dirigió el “*Catalogue de la Bibliothèque Mazarine*” (1751). Originalmente, este autor impulsó la realización de un catálogo sistemático de materias que incluyera los fondos bibliográficos de las bibliotecas de París. Cada biblioteca habría asumido un área temática. El proyecto no prosperó y su mentor hubo de conformarse con reducir tal propuesta a las obras de historia de la Biblioteca Mazarina; y en la realización de su catálogo de autores, para lo cual hubo de hacer una revisión de la totalidad de las obras. Las reseñas aportan información crítica y sobre su edición, editores, comentaristas, traductores...

Al tratarse de un catálogo de autores y obras anónimas, Pierre Desmarais centra sus observaciones en las formalidades de tipo nominal acerca de las distintas categorías de responsables intelectuales de las mismas.

²⁴⁵ Menato, Marco. Sistemi e taxonomie ... op. cit. P. 217-231

Por lo que respecta a las obras anónimas, sus actuaciones reflejan la praxis consuetudinaria de agrupar éstas bajo la denominación del género o de la palabra más significativa del título. El catálogo abunda en datos sobre los editores literarios, traductores, comentaristas... de las distintas ediciones de las obras e información sobre el pensamiento y obra del autor.

Sistematizó aspectos formales de los nombres de autor y apostó por reforzar las materias que mejor denotan ciertas categorías de obras, fueran, o no, de autores conocidos, de forma que cuando se conoce al autor, tal elemento bibliográfico sirve en la ordenación interna de las reseñas agrupadas bajo tal denominación. Tal planteamiento práctico obedece al pragmatismo de facilitar el acceso a las obras²⁴⁶.

Este prontuario bibliográfico, y el anterior, responden a los fundamentos elementales de todo catálogo, especialmente de los tres primeros, relativos a la adecuación de uso general, a la transcripción representativa y precisa de los datos descriptivos e indiciales y al pragmatismo funcional y semántico.

El catálogo de la Biblioteca Bunaviana se concibió como instrumento al servicio de los científicos y estudiosos de la época. Tal aparato documental muestra una sistematización universal del conocimiento y el desarrollo historiográfico de cada disciplina, así como una serie de índices conducentes a identificar inequívocamente a los autores y a sus obras.

En realidad, Pierre Desmarais lleva a cabo el catálogo de los fondos de esta biblioteca parisina conjuntando las potencialidades informativas de los entonces llamados catálogos nominales, a base de nombres, títulos, otros datos sobre publicación, descripción física y la ubicación; y reales, o basados en los conceptos tratados por las obras y que, generalmente, presentaban referencias que remitían al catálogo nominal.

En este gran apartado se ha expuesto cómo fue tomando mayor protagonismo el uso de los conceptos y materias bibliográficas en el proceso de sistematizar colecciones y prontuarios y cómo, por efecto de un mayor número de obras sobre todas las realidades disciplinares, se ensayan sistemas de presentación de las reseñas y se hacen

²⁴⁶ Menato, Marco. *Sistemi e taxonomie ...* op. cit. P. 108-121, 176-184

análisis más minuciosos que conducen hacia una mayor diferenciación de los datos descriptivos e indiciales que conforman el prontuario bibliográfico.

Por lo general, se trata de cuatro categorías de elementos bibliográficos, que, a su vez, pueden, o no, ser constitutivos de otros tantos índices. Se trata de los responsables intelectuales y/o artísticos de las obras, que son, frecuentemente, el dato que sirve de ordenación general y de agrupación de títulos. O de los títulos de las obras, que sirve de unidad básica informativa, al ser acompañada de otros datos sobre la edición, publicación, etc., y que sirve, genéricamente, para informar sobre el contenido de la obra. O de textos relacionados, esto es, de la referencia a manuscritos, traducciones, comentarios, versiones parciales, etc. conocido de una obra en particular. Y, de ediciones, o conjunto de datos que caracterizan un libro de otro, que contienen una misma obra. Se trata de lugar de impresión, impresor, fecha, formato y numeraciones de naturaleza tipográficas²⁴⁷. En esta categorización de los datos bibliográficos pueden incluirse juicios de valor sobre las obras y autores.

3.3.4.- Obra de Francesco Antonio M. Zaccaria y Girolamo Tiraboschi

A continuación se exponen dos realizaciones bibliotecarias, llevadas a cabo por jesuitas, en una misma biblioteca nobiliaria no integrada en un colegio de estos religiosos. Se trata de dos actuaciones que convergen en hacer de la biblioteca un centro dinamizador del aprendizaje y del conocimiento científico, sobre la selecta colección de obras y sobre los instrumentos de trabajo realizados para facilitar su difusión.

La Biblioteca Estense, en Milán, había recibido un gran impulso en los años centrales del siglo XVIII. Tales realizaciones se deben a Francesco Antonio Maria Zaccaria (1714-1795), director de esta biblioteca milanesa entre 1759 y 1768²⁴⁸. En esos años, Modena es gobernada por Francesco III, cuya política de mecenazgo le lleva modernizar la biblioteca del Ducado.

²⁴⁷ Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit. P. 556-565, 61-62

²⁴⁸ Milano, Ernesto. La Biblioteca Estense e Universitaria di Modena. En: Le grandi biblioteche dell'Emilia-Romagna e del Montefeltro: i tesoro di carta. Casalecchio di Reno: Grafis, 1991. P. 163-187

En este contexto se habilita un nuevo espacio para la colección, se organiza el fondo y se llevan a cabo distintos catálogos generales, impresos y manuscritos; y otros especializados. Para él, la biblioteca es un lugar de estudio, creación y desarrollo del conocimiento y de su depósito. Todo lo cual justifica actuar activamente en su mejora e incremento paulatinos. Este autor aboga por una conceptualización y materialización de una bibliografía crítica, catalográfica y bibliotecaria acorde con las aportaciones científicas y metodológicas de la época.

Desde esta perspectiva se comprenden los dos proyectos que remite al papa Pío VI, antes de 1777, para desarrollar el estudio y la difusión de los avances científicos e, indirectamente, sacar de la crisis la industrias relativas a la producción de libros y la cultura romanas del último tercio del siglo XVIII²⁴⁹.

Para F. Antonio M. Zaccaria, el desarrollo del trabajo intelectual activaría la industria del libro y el enriquecimiento de las bibliotecas; además, impulsaría la vida intelectual y cultural, al tiempo que serviría para la difusión y afianzamiento de las ideas católicas romanas²⁵⁰. En definitiva, se está ante un ilustrado que vincula el desarrollo del saber al progreso de la sociedad.

En 1770, otro jesuita Girolamo Tiraboschi (1731-1794) pasa a dirigir la Biblioteca Estense. Éste había sido antes bibliotecario del Colegio de Brera en Milán y responsable de un catálogo, que permanece manuscrito y responde al modelo jesuítico de clasificación del conocimiento y de organización de sus bibliotecas por grandes áreas temáticas, que se subdividen en clases y en otro nivel de subclases más concretas.

Bajo cada entrada, los asientos bibliográficos se ordenan alfabéticamente por apellido de autor y recogen el título, el lugar, impresor y/o editor, así como el año de publicación. También aporta el tamaño y los datos de ubicación de la obra.

²⁴⁹ Pignatelli, Aspetti della propaganda cattolica a Roma da Ppio VI a Leone XII. Roma: Istituto per la Storia del Risorgimento Italiano, 1974. P. 317-329

²⁵⁰ Palazzolo, Maria Iolanda. Banchi, botteghe, muricciuoli: luoghi e figure del comercio del libro a Roma nel Settecento. En: Roma moderna e contemporanea, II, 1994, pp. 434-440

Como novedad presenta antes de cada área de conocimiento un índice alfabético de los conceptos tratados en las obras con referencia a la página en que se encuentra. Es, pues, un exponente paradigmático de un prontuario semántico. Supone una variación frente a otros prontuarios, que responde a la misión de facilitar la información y que entronca con la corriente, de fondo, de hacer del conocimiento un instrumento de desarrollo socio-económico. El hecho de que el catálogo haya permanecido manuscrito ha restado difusión a esta práctica técnica informativa.

G. Tiraboschi planteó esta innovación en el catálogo alfabético de autores, de la Biblioteca de Brera, realizado en los tiempos de Giovanni Bernardino Capriata (1682-1753). Este procedimiento le sirvió para acceder a la información contenida en las obras. En la mente de G. Tiraboschi, los elementos bibliográficos poseen un valor algorítmico conducente a hacer efectiva la funcionalidad del catálogo.

El esquema sistemático de su taxonomía sería: *Teología* (Biblia, Concilios, Santos Padres y escritores eclesiásticos antiguos, Escolástica, teología dogmática y polémica, Ética y Ascética); *Filosofía* (Filósofos antiguos y sus comentaristas, Filósofos modernos, Lógica y Metafísica, Matemáticas, Física, Seres inanimados, Seres animados, Alma humana, Artes liberales y mecánicas, ...); *Historia* (Críticos, Geógrafos, Cronología, Ética antigua, Inscripciones, Historia universal, Historia sagrada, Historia política, Historia de los gentiles, Historia de la ciencia); *Derecho* (Derecho natural y de las gentes, Escritos y bulas apostólicas, Derecho canónico, Constituciones, Liturgia, Derecho civil, Derecho municipal, Comercio); *Lengua* (Gramática, Retórica, Oratoria, Poesía).

Al final, añada dos clases más para obras generales básicas sobre múltiples temas, y otra para aquellas obras generales no encuadrables en las anteriores.

A Girolamo Tiraboschi se atribuye “*De bibliothecarum utilitate oratio*”, presentada en Milán en diciembre de 1762, e inédita, que ubica la esencia y funcionalidad de la biblioteca en el proceso de crear, difundir y desarrollar el conocimiento científico.

La acción profesional de ambos jesuitas en la Biblioteca Estense responde a los principios elementales de la catalogación bibliográfica, especialmente de los fundamentos relativos a la adecuación de uso general de los datos descriptivos e indiciales, a la transcripción representativa y precisa de tales categorías de datos y al pragmatismo funcional y semántico de los mismos. Vistos algunos de los referentes mayores entre los prontuarios bibliográficos de los siglos XVI a XVIII, pasamos a resaltar la conexión existente entre estas realizaciones, la comunicación de nuevos conocimientos y la iniciativa que los gobernantes ilustrados toman a favor de la biblioteca, como aglutinadora de saberes.

3.4.- INTELLECTUALES, ENCICLOPEDIISMO E INTERÉS PÚBLICO POR LAS BIBLIOTECAS

Centramos ahora el foco de atención en las actuaciones que algunos intelectuales de distintos ámbitos del saber han desplegado sobre la forma de lograr, sistematizar o difundir nuevos conocimientos y su vinculación con aspectos organizativos de bibliotecas; en cómo se formalizó una nueva manera de comunicar los saberes a partir de referenciar los conocimientos contenidos en los libros y publicaciones periódicas; y cómo surgieron las primeras reglamentaciones catalográficas oficiales a partir de ciertas iniciativas políticas. El marco cronológico para desarrollar estas nociones es la Edad Moderna y en el Siglo de las Luces.

El propósito de este apartado es mostrar la relación que se da entre el desarrollo del conocimiento y su expansión progresiva a mayor número de personas con el incremento de las publicaciones, y su diversificación; y los cambios conceptuales y formales que se producen en la elaboración de los prontuarios bibliográficos, al tiempo que se transforma la biblioteca y la sociedad misma.

El estudio de figuras señeras del ámbito biblioteconómico y/o científico y el análisis de obras de valor bibliográfico me ha persuadido del paralelismo que los prontuarios poseen con el estado de los avances del conocimiento y sus sistematizaciones dirigidas a ser expresión y difusión del mismo.

Por otra parte, es frecuente el hecho de que los cultivadores de la ciencia y sus compiladores bibliográficos coincidan en las mismas personas en un número elevado de

casos, auspiciados por benefactores públicos. No es una novedad exclusiva del presente el hecho de que el conocimiento, la fenomenología del libro y la biblioteca en su sentido más instrumental de ser depósito, oficina de trabajo y agente de difusión del saber técnico y científico estén en conexión y revelen el nivel de riqueza de un país.

3.4.1.- Aprender sobre la experimentación

3.4.1.1.- Hacia un cambio de paradigma científico

Juan Huarte (1529-1588), Francis Bacon (1561-1626) y René Descartes (1596-1650), entre otros, serán los científicos y pensadores que transforman los presupuestos teóricos de la ciencia del Humanismo y del Renacimiento, más objetivos y abstractos, en más subjetivos y empíricos, que caracterizan a la ciencia de los siglos XVI a XVIII. La sistematización unitaria del saber, vigente durante el siglo XVI, convive con la paulatina diversificación de las ciencias que, durante el siglo XVII, alcanzará su plena realización a partir de las aportaciones de Thomas Hobbes (1588-1679), John Locke (1632-1704) o Gottfried Wilhelm Leibniz (1646-1716).

Con ellos la ciencia se objetiva sobre la experimentación y observación en la naturaleza y todos ellos teorizan sobre el método y el conocimiento científico, proponiendo nuevas clasificaciones del saber, cuya influencia en las sistematizaciones bibliotecarias-bibliográficas se acusará más durante el siglo XVIII.

Francis Bacon desarrolló una sistematización de la ciencia en 1605 en "*The two bookes of the proficiencie and aduancement of learning*", que inspirará de modelo taxonómico de la Enciclopedia francesa²⁵¹. Igualmente, su obra "*De dignitate et augmentis scientiarum*" (1623) ejercerá una importante influencia en la conceptualización e intrumentalización del conocimiento científico y técnico de la obra de Denis Diderot y J. D'Alambert, como medios humanos al servicio de su potencial transformación social y política.

²⁵¹ Cochetti, Maria. *Le enciclopedie rinascimentali (II) ; Bibliografi universali*. Roma: Bulzoni, 1991. Pp. 97-105

El deseo de conocer del hombre y de poder experimentar por sí mismo conlleva al mejor conocimiento de la naturaleza y de la sociedad²⁵². Una particular significación actual posee el establecer un paralelismo entre el prontuario bibliográfico como recopilatorio documental de las disciplinas científicas, en tanto que medio para alcanzar los propósitos de la historia de la ciencia o de la cultura.

Serviría para rehacer la trayectoria seguida por la ciencia y por los testimonios escritos atestiguando los progresos y retrocesos del saber humano de forma documentada. Esta visión omnicomprendiva del saber es un antecedente de la visión totalizadora que en nuestros días acusa el desarrollo de la ciencia y la técnica contemporáneas²⁵³.

3.4.1.2.- *Aportación de John Locke, Christian Wolff y Johann Nikolaus Frobes*

1686 es el año de publicación de "*Methodo nouvelle de dresser des recueils communiquée par l'auteur*", de John Locke, obra teórica que, en la línea de Adrien Baillet, revalida los fundamentos del acceso y recuperación a la información sobre la base de las materias.

Para J. Locke, con el concepto de materia se designa una palabra representativa por su significado para servir de referente a los contenidos de los documentos, a efectos de acceso y recuperación de la información. Tales materias, dispuestas alfabéticamente, facilitan la doble funcionalidad, antes mencionada. Si formalmente se hace sobre hojas sueltas, todas las intercalaciones serán fáciles.

En cambio, cuando tal sistematización se hace en un volumen, impreso o manuscrito, es necesario de todo punto hacer una división previa de espacios en los que ir insertando, a posteriori las reseñas bibliográficas y disponer en el inicio de un índice preliminar en el que se informe de la página en la que figura tal materia. Cada materia se expresa por las dos letras iniciales y habrá correspondencia entre este signo y el índice preliminar.

²⁵² Cochetti, Maria. *Vicende ed ammaestramenti della historia literaria*. Roma: Bulzoni, 1991. Pp. 430-437

²⁵³ Menato, Marco. *Sistemi e taxonomie ... op. cit.* Pp. 428-429

John Locke establece, en suma, un sistema para unir un catálogo de materias por orden alfabético y un índice-guía de hasta cien signos, presentado en el comienzo del mismo, si se trata de una obra en un volumen, a partir de la primera sílaba de la materia que viene a encabezar la relación de las reseñas bibliográficas.

Este nuevo modo de inventariar materias puede aplicarse a los términos representativos de una ciencia o al conjunto del saber, sistematizado por el mismo John Locke sobre la base del *estudio de lo concreto* (Física), *estudio del fin de las cosas* (Moral), y el *análisis de los signos* o palabras (Lógica o Semiótica), como modos posibles para conocer y concretar la realidad²⁵⁴.

J. Locke ejemplifica en la obra citada que una sistematización de elementos bibliográficos es una realización bibliográfica, ya se trate del repertorio bibliográfico, en sentido estricto; o ya sea el catálogo de una biblioteca generalista. El estudioso italiano Marco Menato aporta más información sobre este filósofo inglés en relación con la disposición de las obras²⁵⁵.

En esta misma línea argumental, otras dos figuras resultan significativas: Christian Wolff (1679-1754) y Johann Nikolaus Frobes (1701-1756). El primero, en “*De dijudicandis libris*” (1740), en el capítulo X, hace una exposición teórica de los elementos caracterizadores de las disciplinas, entre ellas, la historia de la ciencia (“*historia litterae*”), que para muchos autores en esta centuria del Setecientos se asimila a la bibliografía. La historia de la ciencia supone la trayectoria del progreso del conocimiento en su conjunto. Bibliografía informa del conjunto de los saberes y de los avances científicos sobre los que se construye el nuevo conocimiento.

Años más tarde, en 1755, este primer autor publica “*Entwurf einer Akademie der Wissennschaften*”, obra en la que traza el planeamiento de una academia de ciencias orientada al desarrollo de la investigación científica y el que propone una sistematización del saber a partir de cuatro áreas disciplinares: *Matemáticas* (Geometría, Astronomía, Mecánica, Arquitectura e Ingenierías), *Filosofía* (Física, Metafísica, Moral

²⁵⁴ Menato, Marco. *Sistemi e taxonomie ...* op. cit. Pp. 38-45

²⁵⁵ Menato, Marco. *I luoghi topici*. En: *Dai “loci comunes” alla Bibliometria*. Roma: Bulzoni, 1984. Pp. 5-153

y Política), *Medicina* (Anatomía, Química, Botánica, Cirugía), *Letras* (Historia, Crítica, Antigüedades, Oratoria y Poesía)²⁵⁶.

El segundo, Johann N. Frobes, profesor universitario en Helmstedt y discípulo de Christian Wolff, llegó a aplicar el racionalismo de su maestro al catálogo de la Biblioteca Meibomiana, que preparó con motivo de su venta. En su preámbulo, que titula "*De recte ordinanda Bibliotheca prolusio philosophica*", se plantea hasta ocho interrogaciones sobre la organización de libros y al dar respuesta ofrece una visión del pensamiento de un intelectual a mediados de la centuria del Setecientos.

Para este autor, el orden en los libros de una biblioteca responde a la idea filosófica de orden: relación de elementos en un conjunto. Con respecto a los libros, el orden debe establecerse en virtud de su contenido. De ahí, el fundamento y el arraigo que las clasificaciones por áreas de conocimiento tienen como estructuración de los libros en las bibliotecas. El sistema de organización debe ser escogido tras el análisis de su necesidad, oportunidad y conformidad con el fin dado a la colección al que debe aplicarse la sistematización. Puede responder a criterios mixtos en función de las características de esa colección, como de hecho sucede.

Estima este autor que, si el fin propuesto es el desarrollo del conocimiento, la sistematización más adecuada es la de grandes materias disciplinares, que se presentarán estructuradas de acuerdo con unos criterios, que, en suma, responden al principio deductivo de ir de lo mayor a lo menor.

Así, las obras interdisciplinares se sitúan juntas; las generales sobre un tema o varios afines, a continuación dentro del ámbito que pudiera aglutinar las materias tratadas; los estudios literarios, las obras de filología, filosofía, matemáticas, física, medicina, moral, política, derecho, y teología completarán el cuadro general.

Cada disciplina puede subdividirse en secciones conforme al alcance de los estudios que se publican sobre ella; y, también, pueden establecerse otros por el modo

²⁵⁶ Serrai, Alfredo. *Le classificazioni: idee e materiali per una teoría e per una storia*. Florencia: Leo Olschki, 1977. Pp. 190-193

de presentación de tales estudios. En grandes colecciones, una subdivisión cronológica puede resultar útil.

Cuando se trata de colecciones de obras en bibliotecas, obedece establecer una sistematización que aúne tema tratado y tamaño real de la obra y una distribución física por orden alfabético de autores. En el caso de una bibliografía, el orden y sistemática de las reseñas puede ser el que mejor se adapte a los fines de la misma, conforme se indicó anteriormente.

Para el primer caso expuesto, sugiere que se establezca una planificación sistemática, completa y pormenorizada de la disciplina; que se conozcan las obras que se disponen; que se conozcan los autores que tratan esa disciplina; que se reseñen todas las obras incluidas en los volúmenes existentes en la colección. Con frecuencia, hay encuadernaciones facticias que reúnen obras de distintos autores por temas, formatos u otros criterios.

Pese a que aboga por una organización bibliográfica y bibliotecaria de naturaleza disciplinar, como sistema más afín al desarrollo del conocimiento, expone también problemáticas de difícil encaje en cualquiera de las ordenaciones que se establezcan. Es el caso de obras colectivas con autores de distinta lengua y época, diccionarios de varias lenguas, obras de temas concretos y de autores y lenguas diferentes...

Con estas consideraciones, Johann N. Frobes se sitúa al nivel de Francis Bacon o Gottfried W. Leibniz en sus reflexiones sobre la clasificación del conocimiento, que transformarán la visión de quienes en lo sucesivo se preocuparon por establecer taxonomías científicas y pragmáticas del saber aplicadas al ámbito de los documentos²⁵⁷.

3.4.1.3.- Materializaciones del pensamiento biblioteconómico de John

Locke

La manifestación práctica lockiana la refleja bastante bien Johann C. Koch (1680-1742) en su opúsculo “*Schediasma de ordinanda Bibliotheca*” (1713). La obra consta de tres partes; en la primera hace una presentación de las principales bibliotecas. La

²⁵⁷ Menato, Marco. Sistemi e taxonomie ... op. cit. Pp. 288-298

segunda parte se dedica a fundamentar el orden en grandes clases temáticas que deben tener las colecciones bibliográficas, toda vez que esa arquitectura cumple fines de distribución general, colocación concreta y hasta de la ornamentación del espacio en que se ubican las obras, además de servir de orientación a los usuarios sobre la ubicación de tal o cual disciplina en la sección genérica de la sistematización. En la tercera parte, Johan C. Koch centra sus análisis en qué materias asignar, cómo sistematizarlas y de dónde extraerlas.

Para este autor, la biblioteca responde a dos funcionalidades: (1) las relativas a la selección y colocación de los libros; y, (2), las que tienen que ver con la preparación de los catálogos e índices. Asignar las materias más relevantes contenidas en una obra es una tarea específica del profesional de bibliotecas y esta operación obedece a una serie de presupuestos orientados a recuperar la información. De tales materias se hará una sistematización en forma de catálogo o índice con el fin exclusivo de servir a la comunicación de los conocimientos contenidos en los libros.

Otra materialización de la influencia de John Locke se encuentra en la obra de Ephraim Chambers (1680-1740) "*Cyclopaedia: or, an Universal dictionary of arts and sciences*" publicada en Londres en 1728 . John Locke publicó en 1690 "An essay concerting human understanding". En suma, articula todo el conocimiento en torno a tres pilares: física, ética y semiótica y expone cómo se adquiere el saber a partir de la percepción de lo exterior de las cosas y fenómenos; y de su análisis interno, que es meramente mental.

Este procedimiento de acceder al conocimiento es el que asume Ephraim Chambers, junto con la teoría de interrelación de las actitudes que conducen al saber, expuesta por George Berkeley en su obra: "*A treatise concerning the principles of human knowledge*", publicada en 1710.

3.4.1.4.- *Aportación de Gottfried W. Leibniz*

Gottfried W. Leibniz es un ilustrado que asesoró al príncipe de Hannover sobre temas bibliotecarios, haciéndose eco de Gabriel Naudé y de su propio pensamiento. El carácter personal de éstas ha contribuido a que su pensamiento sobre catalogación y biblioteconomía haya permanecido ignorado. Estimaba que con los catálogos

propuestos por G. Naudé no bastaban y abogó por la realización de dos catálogos más, uno cronológico por año de publicación de las obras; y otro por materias. Este debía reflejar el conjunto de las materias contenidas en los libros a efectos informativos. A tal fin, debía actualizarse periódicamente²⁵⁸. Es un anticipo de lo que más F. Antonio M. Zaccaria o Girolamo Tiraboschi, entre otros, harán años más tarde.

Alfredo Serrai indica que en Gottfried W. Leibniz se ve una anticipación de la elaboración de instrumentos informativos hechos por bibliotecarios de aparición regular que informen sobre el estado de los conocimientos en el conjunto de las disciplinas. La agrupación de tales elaboraciones acabaría ofreciendo el compendio universal de todos los conocimientos²⁵⁹.

Frente a la sistematización de materias, realizable al tiempo que la colección de obras se incrementaba en una biblioteca dada, de John Locke, Gottfried W. Leibniz expone la sistematización conceptual sobre la base de su trabajo en dos bibliotecas: la ducal de Hannover y la universitaria de Wolfenbüttel.

Su aportación se recoge en la obra "*Idea Leibnitiana Bibliothecae publicae secundum classes scientiarum ordinandae, fusior et contactior*", publicada después de fallecer su autor en 1718. Presenta dos sistematizaciones de materias. En la primera, cerca de cien disciplinas componen el conjunto de materias genuinas de una biblioteca generalista, con inclusión de notas explicativas sobre su contenido y relaciones. La segunda es una esquematización jerárquica en torno a seis grandes áreas temáticas (Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía, Filología e Historia) y unas setenta materias, con el fin aglutinar el conjunto de las disciplinas y de ámbitos del conocimiento²⁶⁰.

Gottfried W. Leibniz contribuyó también al ámbito de las clasificaciones bibliográficas al ocuparse, desde un plano filosófico, a la organización del conocimiento. Desde su preocupación por la ciencia y la coherencia del lenguaje

²⁵⁸ Molina Campos, Enrique. Teoría de la biblioteconomía ... op. cit. Pp. 35-36

²⁵⁹ Serrai, Alfredo. Sistemi bibliotecari e meccanismi catalogafici. Roma: Bulzoni, 1980. Pp. 57

²⁶⁰ Menato, Marco. Sistemi e taxonomie ... op. cit. Pp. 32-53, 333-334

científico, elaboró una sistematización de todo el saber de forma que a cada noción le correspondiera una notación simbólica unívoca. Precisó las relaciones lógico-deductivas que podrían establecerse entre tales notaciones.

Todo ello exige trasladar al lenguaje natural un nivel de abstracción, donde cada cifra y cada interrelación obra con lógica matemática. Llega así a idear un diccionario enciclopédico de todo el saber y de sus interrelaciones sobre diez categorías fundamentales: "*Eus, Exitens, Abstracto, Cocretum, Accidens, Substantia, Corpus, Cogitans, Homo, Organicum* "; las clases derivan de las "*Concreta Mathematica*" y de la "*Concreta Physica*" y de éstas se derivan subclases a partir de "*Accidens comune, Accidentia Mathematica, Accidens Physicum Accidens Rationales, Accidens Oeconomicum, Accidens Politicum*"²⁶¹.

La concepción unitaria de ciencia y la apuesta teórica por su sistematización lógico-matemática dan a esta idea de Gottfried W. Leibniz valor de lenguaje universal del conocimiento. La materialización de estas ideas, a un nivel pragmático, encontrarán vía de realización en los sistemas decimales de clasificación bibliográfica, surgidos a fines del siglo XIX y desarrollados durante el siglo XX²⁶²

El pensamiento de estos autores estará vigente en la conceptualización del saber y en la elaboración de los prontuarios indiciales hasta la renovación del modelo de hacer y exponer la ciencia durante el siglo XIX y XX, toda vez que éstos son su natural vía de comunicación en el contexto de la cultura impresa europea.

Sin embargo, la idea unitaria de ciencia también puede rastrearse en el Humanismo y en el Renacimiento, con la salvedad de que todo el saber tiene un sentido teológico. Seguidamente se exponen casos en los que se sistematiza el conocimiento en general en relación con la organización de ciertos prontuarios bibliográficos o disposición de las obras en una colección concreta.

²⁶¹ Serrai, Alfredo. *Le classificazioni: idee e materiali per una teoria e per una storia*. Florencia: Leo Olschki, 1977. P. 175-180

²⁶² Rayward, W. Boyd. *The CDU and FID: a historical perspective*. En: *The library quarterly*, 1967, 37, 3, p. 272-274

3.4.2.- Organización de libros en la biblioteca moderna

Se va a mostrar en este apartado la relación existente entre la forma de sistematizar los prontuarios bibliográficos, la organización de las obras en colecciones concretas, sobre la base de una clasificación estructural y la ordenación física de las obras, y la manera de presentar los conocimientos a partir de monografías, publicaciones periódicas, compendios disciplinares o enciclopedias y diccionarios universales y temáticas.

La articulación disciplinar del conocimiento que sirve de estructura para agrupar las obras en una biblioteca y/o sus asientos bibliográficos en cualquier tipo de prontuario es un elemento importante en esta investigación. Este aspecto ha sido bien estudiado por Alfredo Serrai²⁶³. El punto cronológico de partida, como en el apartado anterior, es el Humanismo renacentista, período en el que el afán por saber se retroalimenta con la expansión del libro impreso y el paulatino desarrollo de la ciencia en sentido moderno. Derivaciones de estos hechos son la formación de nuevas bibliotecas, de universidades y la difusión del conocimiento a estratos cada vez mayores de la población en el contexto europeo y occidental.

3.4.2.1.- Clasificaciones y ordenaciones de humanistas

La primera figura que exige atención es F. Colón, quien en su biblioteca personal y en los instrumentos que elaboró muestra una fina agudeza. Éste es autor de la obra manuscrita “*Ciencias*”, en expresión de Tomás Marín, que ofrece una articulación de los asientos bibliográficos por nombre de autor, seguidos de sus obras, y por los títulos de las obras anónimas, organizados en los dos niveles citados por orden alfabético, más la signatura topográfica y la materia general y específicas que corresponde a cada obra.

Por esta obra se puede componer el conjunto de las disciplinas que sistematizaban la colección de F. Colón: *gramática, derecho civil, filosofía, teología, historia, epístolas, lógica, medicina, metafísica, música, geometría, astrología, astronomía, cronología, física, dialéctica, oratoria, derecho canónico, arquitectura, poesía, retórica, humanismo, política, sermones, cosmografía, aritmética, meteorología,*

²⁶³ Serrai, Alfredo. *Le classificazioni: idee e materiali per una teoria ... op. cit.*

agricultura y crónica. Estas áreas de conocimiento se subdividen en múltiples especificaciones o, también, por la denominación de un género literario²⁶⁴.

Hay constancia en el "*Memorial*" que Fernando Colón presenta ante Carlos V de que se había realizado un catálogo sistemático del conjunto de las disciplinas, del que no ha quedado más que esta referencia. Por otra parte, el conjunto del aparato documental llevado a cabo por F. Colón evidencia que tal trabajo debió de hacerse²⁶⁵.

Consciente del valor de los conceptos en el proceso de acceso al conocimiento y en la recuperación, posterior, de los documentos, Fernando Colón proponía muchas materias para cada obra. Juan Pérez, el bibliotecario que siguió al creador de la colección colombina, explica qué son y cómo concretar los conceptos más significativos de las obras para que, de hecho, sean representativas a efectos indiciales.

Según éste, las materias deben expresar el argumento de la obra y, también, las expresiones por las que ese mismo argumento puede ser empleado por el usuario potencial del catálogo. Apuesta por que las expresiones alternativas y/o equivalentes y otras variaciones se hagan constar a fin de que no mermar valor informativo al catálogo²⁶⁶.

Es una apreciación muy moderna para haber sido expresada a mediados del siglo XVI. Y se entiende sea así por la inquietud intelectual que se sabe caracterizaba a Fernando Colón y, que según se manifiesta, supo transmitir a su continuador en su biblioteca.

Poco después, Conrad Gesner, organiza las reseñas de "*Bibliotheca Vniuersalis*" (1545) por autores y orden cronológico a partir del año de publicación de los títulos; en cambio, en "*Pandectae sive ...*" (1548-1549) presenta éstas organizadas bajo sus materias en orden alfabético.

²⁶⁴ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ...* op. cit. Pp. 783-787

²⁶⁵ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ...* op. cit. Pp. 751-752

²⁶⁶ Marín Martínez, Tomás. *Memoria de las obras y libros de Hernando Colón* del bachiller Juan Pérez. Madrid: Tomás Marín Pérez, 1970. Pp. 53-57

Alfredo Serrai ha sintetizado las materias disciplinares de Conrad Gesner en las siguientes: *gramática, dialéctica, retórica, poética, aritmética, geometría, música, astronomía, astrología, historia, geografía, artes adivinatorias, bellas artes y mecánica, física, metafísica, ética, economía, política, jurisprudencia, medicina y teología cristiana*²⁶⁷. Por el número y el enunciado mismo de las disciplinas, el paralelismo con las recogidas por Fernando Colón es patente.

Ambos casos responden a una sistematización de los conocimientos en relación con las siete facultades clásicas que compendiaban todo el saber de la Antigüedad y de la Edad Media. Este hecho se muestra con igual valor en los trabajos de organización de la colección escurialense en sus años iniciales y en la instrucción para la preparación del primer catálogo manuscrito de ésta, debidos a Benito Arias Montano.

La Librería de El Escorial era al final del segundo tercio del siglo XVI la principal colección de obras manuscritas e impresas de Occidente con unos cuatro mil volúmenes manuscritos y unos siete mil impresos. Bastante de esos volúmenes contenían, a su vez, distintas obras de un mismo autor o de varios.

B. Arias Montano planeó en 1577 la colección en distintas secciones de la misma y trazó las líneas maestras de su organización física y a efectos indiciales. Las obras se distribuyeron por idiomas, de tal forma que en la sala principal debían ubicarse los impresos en latín y griego; en la sala aneja, los manuscritos griegos, latinos, árabes...; y los impresos en castellano, francés, inglés, italiano..., en la sala existente por encima de la principal.

Al establecer el orden en que debían colocarse físicamente los volúmenes en los anaqueles definitivos, determinó que fueran agrupados en torno a 64 disciplinas generales sin distinguir formatos. Bajo sus pautas se fue formando el catálogo-inventario de la colección, en tres volúmenes, del que se conserva sólo el segundo, relativo a los manuscritos. El monje responsable de la Librería en el Monasterio de El Escorial, entre 1577 y 1591, fue el P. Juan de san Jerónimo y bajo su supervisión debieron redactarse los catálogos.

²⁶⁷ Serrai, Alfredo. *Le classificazioni: idee e materiali per una storia ...* op. cit. Pp. 74-75

El P. José de Sigüenza fue librero mayor entre 1591 y 1606 y es quien realmente llevó a efecto la organización de la biblioteca, entre 1592 y 1597. Fernando J. Bouza Álvarez informa sobre cómo, en las últimas décadas del siglo XVI, se impone un nuevo criterio en la disposición física de las obras en cualquier biblioteca a partir de sus formatos, dispuestos gradualmente de mayor a menor²⁶⁸. Así, pues, en la Librería de El Escorial, las obras se dispusieron, en parte, conforme a las áreas temáticas formuladas por B. Arias Montano; y, en parte, agrupadas por tamaños según las pautas en boga en la época.

Los cambios respecto de la sistemática inicial exigieron elaborar otros catálogos. Pronto se elaboraron los de obras impresas, uno por autores y otro por títulos, a fin de hacer coincidir las signaturas de las obras con su ubicación real²⁶⁹. A partir de 1606, el P. Lucas de Alaejos, nuevo librero mayor, acomete la elaboración de los catálogos de obras manuscritas en lenguas romances y en lengua griega, por autor y/o por título; y, además, vino a finalizar un catálogo proyectado por su maestro B. Arias Montano sobre la base de una sistematización enciclopédica de materias. De éste se conserva un borrador²⁷⁰.

Las "*Disciplinarum series*" de B. Arias Montano comprenden hasta sesenta y cuatro grandes temas que responden a una sistematización del conocimiento humanista que había de servir de marco básico para la distribución física de una colección bibliográfica numerosa. Sirvió también de guía conceptual para el plan iconográfico de la sala principal²⁷¹. No es un hecho accidental que la Biblioteca colombina se decorase con un friso en el que se representaba las facultades clásicas entre 1561 y 1562, desaparecido en las postrimerías del siglo XVII²⁷². Es significativo que B. Arias

²⁶⁸ Bouza Álvarez, Fernando Jesús. Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna: (siglos XV-XVII). 2ª reimp. Madrid: Síntesis, 1997. P. 126-127

²⁶⁹ Sigüenza, José de. La fundación del Monasterio de El Escorial ... op. cit. Pp. 286-290

²⁷⁰ Antolín Pajares, Guillermo (OSA). La Real Biblioteca de El Escorial: discursos leídos ante la Real Academia por ... el 5 de junio de 1921. III, Organización y catalogación de la biblioteca. Madrid: Imprenta del Monasterio, 1921. Pp. 78 y ss.

²⁷¹ López Guillamón, Ignacio. Arias Montano como "librero mayor". En: Torre de los Lujanes, 2002, 47, pp. 200-208

²⁷² Serrera Contreras, Juan Miguel. Un precedente del programa iconográfico de la Biblioteca de El Escorial, el de la Biblioteca Capitular y Colombina de la Catedral de

Montano sea considerado un precursor de las clasificaciones enciclopédicas que alcanzarán su cima en la obra de D. Diderot y J. D'Alambert en pleno siglo XVIII²⁷³.

B. Arias Montano y el P. José de Sigüenza significan la apuesta más innovadora sobre la sistematización bibliográfica y sobre la organización biblioteconómica de la segunda mitad del siglo XVI. La concreción de las materias que se suceden por contigüidad, conforme a un plan alegórico previsto, cede paso al pragmatismo del espacio y a los condicionantes puramente estéticos del continente de una colección, en sí, sobresaliente, pero en conjunto construida como símbolo de unidad en los conocimientos, de la magnificencia de su mecenas y como referente de obras autorizadas para la Cristiandad.

3.4.2.2.- *Hacia una organización pragmática de saberes*

Pese al arraigo de la sistematización de las obras y reseñas conforme a los modelos ejemplificados anteriormente, en el transcurso del siglo XVII se producen innovaciones organizativas, condicionadas por los avances de los conocimientos, remodelaciones de nuevas bibliotecas o la influencia ejercida por sistematizaciones bibliográficas emprendidas con fines comerciales o con fines de limitar ciertas influencias intelectuales, o religiosas.

En la centuria del Seiscientos, la organización de los prontuarios y de las obras en una biblioteca obedecía a una estructura sistemática de conceptos, articulada por autores y las reseñas se disponían por el título según un criterio cronológico; mientras en el caso de las obras físicas de una biblioteca se disponían por tamaños. Bastantes de los catálogos a los que se hace referencia tratan de ser un reflejo de esa organización. El tamaño diferente de las obras fue una contingencia que introdujo cambios en la organización planificada del saber. Tal circunstancia afecta a la estética y al espacio, como es obvio.

Sevilla. En: Estudios inéditos del IV Centenario de la terminación de las obras del Real Monasterio de El Escorial. Madrid: CSIC, 1987. Pp. 158-160

²⁷³ Grolier, Eric de. Le système des sciences et l'évolution du savoir. En: Conceptual of the classification of knowledge ...: actes du Colloque d'Ottawa, 1971. Munich: Verlag Dokumentation, 1974. Pp. 58-60

Sucedía que ediciones de un mismo autor, o de una obra, en distinto formato, podía ir a estantes distintos y de esta forma el acceso fácil a las obras se dificultaba. Tal inconveniente era tanto más importante cuanto mayor número de obras poseía la biblioteca. La solución al mismo se resolvió a partir de los catálogos, manuscrito o impreso, al establecer hasta cuatro columnas para encasillar las referencias de las obras en distinto formato, como hiciera Nicolas Clément en el "*Catalogue de la Bibliothèque du Roy*" (1739-1753). Por esta motivación, se inicia la autonomía de los catálogos frente a la etapa en la que éstos eran meros inventarios articulados o reflejos fieles del sistema del conocimiento aplicado para estructura una colección dada²⁷⁴.

Superar estas problemáticas y encontrar un sistema válido para disponer las colecciones bibliográficas fue motivo de reflexión y dio lugar a la publicación de ensayos sobre la elaboración de catálogos y organización de bibliotecas, que son el origen de la tratadística biblioteconómica.

3.4.3.- Difusión del saber en la Edad Moderna

Centramos ahora la atención en el proceso consolidación del valor indicial de los conceptos tratados por las obras como argumento principal en el acceso a la información. Éste se acusa más fehacientemente en la elaboración de prontuarios bibliográficos. La utilidad de acceder al conocimiento de los temas conlleva que la ordenación de las reseñas en algunos prontuarios se haga por este criterio y no por razones de tipo cronológico o por autores. Independientemente, esta presentación del prontuario se complementa con índices onomásticos de impresores, autores, ciudades de impresión y/o de otros elementos.

Consciente del potencial informativo de los índices, el jesuita Philippe Labbé (1607-1667) dotó su "*Bibliotheca bibliothecarum*" (1653) de ocho índices suplementarios: de materias, de impresores, de autores homónimos, de autores polígrafos... Especial valor tiene esta obra por significar en su preámbulo que la función informativa es la esencia de los prontuarios publicados. En realidad, formaba parte como apéndice de "*Nova bibliotheca mss. librorum*" y ante su utilidad fue nuevamente editada en 1664.

²⁷⁴ Palumbo, Margherita. Trattatistica biblioteconómica ... op. cit. Pp. 102-114, 618-619

El valor relacional de los índices se va a ver reforzado por el cambio de paradigma en el proceso de descubrir el conocimiento en base a la experimentación científica directa. Este fenómeno se acusa en bastantes prontuarios del siglo XVII, de forma que éste asume una doble funcionalidad: ser vías de comunicación de las obras de los sus autores y, al tiempo, informar sobre su ubicación concreta.

A tal modelo responde el catálogo preparado por Thomas Hyde de la Biblioteca Bodleiana en 1674. Un ejemplar de este catálogo, con anotaciones, hizo las veces del catálogo de la Biblioteca Mazarina hasta 1706 y de éste se sirvió John Locke para su propia biblioteca²⁷⁵.

Lo expuesto es reflejo del nuevo escenario intelectual sobre el desarrollo, exposición y difusión del conocimiento científico, que tiene su máximo exponente en la “*Encyclopedie, ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers ...*” (1751-1772), dirigida por D. Diderot y J. D’Alembert.

Esta obra tiene antecedentes en la forma y en su concepción. Tal es el caso de “*Cyclopaedia: or, an universal dictionary of arts and sciences*” (1728), de E. Chambers; o “*Nuovo dizionario scientifico e curioso sacro-profano*” (1746-1751), de Gianfrancesco Pivati (1689-1764)²⁷⁶.

Para un estudio más detallado sobre esta categoría de publicaciones que compendian todo el saber es útil la consulta de “*Notable encyclopedias of the seventeenth and eighteenth centuries: nine precursors of the Encyclopédie*”, pues expone en distintos trabajos monográficos los precedentes formales y conceptuales más relevantes de la Enciclopedia francesa²⁷⁷.

Otros antecedentes más lejanos son “*Opus magnum*” era la obra totalizadora de este intelectual humanista de la centuria del Quinientos, que muestra integrados el conocimiento natural y sobrenatural. Debía constar de tres partes, de las que pudo

²⁷⁵ Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia ... op. cit. Pp. 91-94

²⁷⁶ Garofalo, Silvano. L’enciclopedismo italiano: Gianfrancesco Pivati. Rávena: Longo, 1980.

²⁷⁷ Notable encyclopédias of the seventeenth and eighteenth centuries: nine precursors of the Encyclopédie. Ed. By Frank A. Kafker. Oxford: The Voltaire Foundation at the Taylor Institution, 1981

realizar sólo dos: "*Liber generations et regenerationis Adam, sive de historia generis humani. Operis mgni pars prima, id est, Anima*", publicada en Amberes en 1593; y "*Naturae historia, prima in magni operis corpore pars*", de publicación póstuma en Amberes en 1601²⁷⁸.

O la obra de Vincenzo Coronelli (1650-1718), quien entre 1701 y 1707 publicó siete volúmenes de "*Biblioteca universale sacro-profana*", de los cuarenta y cinco previstos.

J. D'Alembert, en el "*Discours préliminaire*" de la Enciclopedia francesa dice de ésta que responde a un conjunto organizado del saber orientado a la consulta; y, también, a una conceptualización sistematizada de teoría, hechos, relaciones y conocimientos con valor en sí misma, toda vez que aunaba las inquietudes humanas por conocer el saber natural y la verdad espiritual que subyace en ésta. Este conocer real e ideal es una pervivencia del afán de saber de la época del Humanismo²⁷⁹.

Se trata de una obra colectiva en la que participó un importante número de intelectuales y técnicos, muchos de los cuales permanecen en el anonimato. En suma, hace una exposición de los nuevos conocimientos científicos en un afán de puesta al día de todo el saber y la técnica vigentes en el siglo XVIII con un fin pragmático de divulgación.

Debe mucho al pensamiento y la obra filosófica de Francis Bacon.

La Enciclopedia francesa presenta coincidencias conceptuales y de praxis informativa con relación al prontuario bibliográfico. Ambos responden a una sistematización del saber desde una óptica universalista, que se orienta hacia una utilidad práctica. En ambos casos, el lenguaje como vehículo de las ideas, conceptos, de la estética y de la utilidad misma tiene un valor añadido.

²⁷⁸ Orduña, Ismael R. Arias Montano, escritorario. En: Revista del Centro de Estudios Extremeños, 1928, II, 1-2, pp. 10-13

²⁷⁹ Casini, Paolo. D'Alembert epistemólogo. En: Rivista critica di Storia della Filosofia, T. XIX, 1964, pp. 28-53

Además, la Enciclopedia francesa recoge distintos conceptos pertenecientes a lo que hoy denominamos documentación y biblioteconomía, que son de sumo interés en cualquier análisis histórico. Interesa destacar la significación dada a catálogo por cuanto expone la idea imperante sobre la catalogación metódica como sinónimo de clasificación semántica, informando que se trata de dividir en clases el conocimiento hasta llegar a su clase primitiva para, después, elaborar toda una red de las subdivisiones relacionadas.

Se estima como modelo de clasificación el expuesto por Michel Antoine David (ca. 1707-1769)²⁸⁰, cuyo modelo de reúne en cinco grandes áreas temáticas (Teología, Jurisprudencia, Ciencias y artes, Literatura e Historia) todo el saber²⁸¹.

Según lo expuesto el conocimiento se materializa en ensayos monográficos, en compendios totalizadores, y también, a partir de sistematizaciones bibliográficas con fines expositivo e informativo, que para una mejor comunicación se sirve de expresiones significativas de los conceptos tratados en las obras reseñadas.

3.4.3.1.- Actualizaciones del saber periódicas

Otra forma de difundir compendios del saber es a partir de actualizaciones periódicas tal y como lo planteó el jesuita F. Antonio M. Zaccaria. Éste será en los años centrales del Siglo de las Luces quien lleve a los intelectuales italianos la forma de difusión general del saber más novedoso de su época habido entre alemanes y franceses, principalmente.

Conocedor del pensamiento científico y religioso, y de sus tensiones, simultaneó su dedicación a renovar la tradición erudita y localista italiana con la responsabilidad de una de las bibliotecas mejor dotadas del norte de Italia. Su clave de acción radica en estimar el conocimiento contenido en los libros, a éstos, a la biblioteca y a los prontuarios que difunden el saber como un todo. Consideraba esencial para el desarrollo de la sociedad la difusión de los saberes a partir de los libros y de las bibliotecas.

²⁸⁰ Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit. Pp. 335-345

²⁸¹ Menato, Marco. Sistemi e taxonomie ... op. cit. Pp. 489-491

Entre 1751 y 1759 publica trece tiradas de una obra de actualización científica, al estilo de "*Journal des sçavants*". Se trata de: "*Storia letteraria d'Italia*", se trata de historia de la ciencia en general, que ofrecía recensiones de obras y noticias de la actualidad científica, erudita y bibliográficas. Es significativa la idea que tiene del intelectual que debía preparar estos trabajos: formación cultural general, agudeza crítica para valorar con rigor los trabajos intelectuales y conocimientos de tipo bibliográfico.

En tal obra se destacan, para la investigación presente, la clasificación del conocimiento en que se organizan las recensiones y las recomendaciones netamente bibliográficas a seguir por quienes colaboraran con la publicación. Especial significación, a efectos bibliográficos, tenía la sección: "*Saggio critico della corrente letteratura straniera*", que comienza a publicarse de forma autónoma a partir de 1756, que es una especie de bibliografía crítica sobre la avanzadilla del conocimiento.

A partir de 1762, los "*Annali letterarj d'Italia*" reanudan con este nuevo título y algunos cambios la anterior "*Storia letteraria d'Italia*". Entre 1766 y 1768 publica "*Biblioteca antica e moderna di storia letteraria*", que es la aportación bibliográfica-documental que puso al alcance de los italianos una historia del conocimiento, fundada en una bibliografía crítica y sistemática.

Para F. Antonio M. Zaccaria, el saber contenido en el libro debía ser sistematizado uniendo las aportaciones del pasado a las del presente en cualquier lugar de Europa; y, también, ser expuesto conforme a una estructura teórica. Conocedor de la obra de los humanistas de los siglos XVI y XVII, esta realización del jesuita Zaccaria posee la misma pretensión universalista de C. Gesner o de Alonso Chacón o E. Chambers o D. Diderot y A. D'Alambert²⁸².

Éste y su sucesor en la misma biblioteca, Girolamo Tiraboschi, fueron intelectuales activos en la difusión y modernización del conocimiento científico de Italia en la segunda mitad del siglo XVIII.

²⁸² Stunic, Vesna. *Manualistica, didattica e riforme nel sec. XVIII*. Roma: Bulzoni, 1999. Pp. 23-89, 206-212

Las realizaciones de Paul Denis Burtin (1664-1755), Jean Baptiste Ladvocat (1709-1765) o Morin D'Hérrouville o Augustin Roux están en esta misma órbita conceptual, pese a que se trata de los editores de publicaciones seriadas²⁸³.

Es interesante reseñar, la puntualización que Luigi Balsamo hace de la expresión historia literaria, que documenta con detalle para referirse a los prontuarios documentales de los siglos XVII y XVIII. Este autor presenta, también, la incidencia que las publicaciones científicas periódicas con información bibliográfica ejercen en los ámbitos de las academias, universidades y grandes bibliotecas de patrocinio real y nobiliario. En definitiva, son el medio intelectual y científico de la época en el centro de Europa²⁸⁴.

Un exponente más de la interrelación que se da en esta época entre la teoría y la práctica sobre las conceptualizaciones de bibliografía, elaboración de prontuarios y diccionarios razonados de actualización científica, ya sea en obras en varios volúmenes o de aparición seriada, es “*La Libreria di S. E. Il. N. U. Signor Leopardo Martinengo ...*” (1778), de Baldassarre Zamboni (1724-1797).

Para este autor, el fundamento de la catalogación y el de la bibliografía es semejante y, también, los catálogos alfabéticos de materias, a efectos de índices, son equiparables a los diccionarios enciclopédicos. Su esquema taxonómico se compone de nueve áreas de conocimiento (teología, filosofía, matemáticas, ética, política, literatura, erudición, historia, obras generales), con otro subnivel de materias y bajo éste se distribuyen los asientos bibliográficos de autor y obras poseídas en la biblioteca.

Este autor presenta una estructura bibliográfica que aúna espíritu práctico informativo y vinculación estrecha con la presencia física de las obras. Como en el caso de la Enciclopedia francesa se trata de un sistema que pone en relación una sistematización del saber y su correspondiente fundamento documental. Para B. Zamboni elaborar un prontuario bibliográfico es una actividad netamente bibliográfica tanto por la lógica de la estructura semántica en que se disponen las obras, ya en su

²⁸³ Serrai, Alfredo. Una fórmula per la stima delle popolazioni bibliografiche. En: *Ricerche di biblioteconomia e di bibliografia*. Firenze: Giunta Regional Toscana, 1983. Pp. 95-103

²⁸⁴ Balsamo, Luigi. *La bibliografía: historia ...* op. cit. Pp. 103-143

disposición física en la biblioteca, ya en el prontuario; como por la funcionalidad informativa de las reseñas bibliográficas²⁸⁵.

3.4.3.2.- *Aportaciones de autores españoles*

En línea con los jesuitas italianos citados antes, hay que significar al español Juan Andrés (1728-1799). Es autor de "*Dell'Origine, progressi e statu attuale d'ogni letteratura*" (1782-1799), obra que presenta una historia del conocimiento de carácter universal, y no sólo europeo. Su éxito fue tal que se editó múltiples veces y se tradujo al español, francés, alemán...

El pensamiento de Juan de Andrés sobre historia de la ciencia, bibliografía y repertorios temáticos que presentan sistematizaciones generales del saber o de áreas temáticas o disciplinas concretas es actual en el sentido de resaltar la conexión funcional, de contenidos, de procedimientos y la editorial en un único tronco disciplinar. Este autor se hace eco de que en el progreso de las artes liberales se suceden etapas de mayor y menor desarrollo; mientras que las ciencias los avances son acumulativos y sumatorios, de forma que incremento de los conocimientos es siempre creciente²⁸⁶.

Entre 1737 y 1742, y con el patrocinio real, se publicó "*Diario de los literatos de España...*", que presentaba reseñas críticas y la portada de las publicaciones hechas en España sobre filosofía, historia, matemáticas, medicina... y era preparado por, entre otros, funcionarios al servicio de la Biblioteca Real de Madrid.

Años después, entre 1784 y 1808, se publicó en Madrid "*Memorial literario*". Se trata del órgano de difusión de información bibliográfica y de noticias relativas al oficio de los libreros de la ciudad de publicación. Éstos se habían unido formado la Compañía de Libreros e Impresores del Reino (1763) como medio de defender sus intereses comerciales.

Tal publicación pasó a llamarse en 1785 "*Biblioteca periódica anual, para utilidad de libreros y literatos ...*" y ofrecía las reseñas bibliográficas de las obras publicadas en España con indicación de la librería en que se podía adquirir. Pese a ser

²⁸⁵ Stunic, Vesna. *Manualistica, didattica e riforme ...* op. cit. Pp. 637-653

²⁸⁶ *Ibidem*. Pp. 189-206

una obra eminentemente comercial, la escasa demanda que se hacía de las obras condicionó a reducir sus límites a Madrid y a publicarse circunstancialmente. Poco después, en 1788 se publicó un único número de “*Inventario de la ciencia, o Biblioteca mensual que manifiesta las producciones de la literatura española...*”²⁸⁷.

Del último tercio del siglo XVIII son “*Bibliotheca salmantina...*” (177-1779), de José Ortiz de la Peña y el “*Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*” (1785-1789), de Juan Sempere y Guarinos (1754-1830).

El primero fue bibliotecario de esa universidad entre 1772 y 1777. A él se debe la nueva clasificación de la colección bibliográfica salmantina en cincuenta y dos grandes temas que reunían las disciplinas impartidas en el Plan de estudios de 1771, sancionado por Carlos III.

En la opinión de J. Fernández Sánchez, su mayor originalidad radica en presentar los asientos bibliográficos a partir de una trama sistemática de materias. Tal prontuario responde a tres de los cuatro principios básicos de la catalogación bibliográfica, como son la adecuación de uso general de los datos descriptivos e indiciales, de transcripción representativa y precisa de éstos y el de pragmatismo funcional y semántico de tales categorías de datos.

El segundo autor fue un jurista y economista que trató de corregir la carencia que en España había de “*buenos diarios, y otros papeles periódicos, por medio de los cuales en otros países se extienden las noticias de los adelantamientos de las Ciencias y Artes, publicando extractos de los mejores escritos que se imprimen, y formando juicio sobre su mérito*”²⁸⁸.

En realidad, se trata de un prontuario con unos asientos bibliográficos básicos y un índice de autores y materias que denotan más al ilustrado que trata de ofrecer una muestra de las obras de contenidos científicos, económicos, jurídicos, históricos... y, también, de creación literaria, significativos según su criterio, para mostrar que en

²⁸⁷ Fernández Sánchez, José. Historia de la bibliografía en España. Madrid: Compañía Literaria, 1994. Pp. 100, 137-141

²⁸⁸ Sempere y Guarinos, Juan. Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III. Ed. Fac. Madrid: Gredos, 1969. P. 38

España había autores interesados por la renovación de los conocimientos y del buen gusto, como sucedía con el resto de países europeos.

Las críticas sobre las obras incluidas son exponentes de su apuesta por la modernización del país. Pese a ser buen conocedor de las obras que ofrecen información de otras, su "*Ensayo...*" se recrea más en los contenidos de las obras referenciadas que en los aspectos relativos propiamente al libro y a sus ediciones.

Los comentarios son amplios en la medida que la obra en cuestión trata de los progresos de una ciencia, institución o disciplina en la que España podría estar a la altura del resto de los países del entorno. Tal sucede con las entradas dedicadas a las sociedades económicas de amigos del país o a las academias españolas de la Lengua, de la Historia., o de las Buenas Letras de Barcelona o Sevillana de Buenas Letras.

En todo caso, la relación indicial relativa a las materias tratadas, con ser muy básica, lleva sin equívocos a los contenidos de interés para el autor. Los prólogos que anteceden a los volúmenes son muy significativos sobre el fin pretendido y la metodología de trabajo seguida.

3.4.3.3.- *Aportaciones de autores alemanes*

La obra "*Leitfaden zur Geschichte der Gelehrsamkeit*" (1799-1800), de Johann Georg Meusel (1743-1820), ofrece una apuesta todavía más global al estimar que la historia de la ciencia, en tanto que prontuario bibliográfico, tenía por objeto la sistematización de los conocimientos a partir del análisis de las materias tratadas en las obras, en todas; y la especificación para encontrar tales temas, todos, en las mismas.

La obra servía de base a un curso sobre historia de la ciencia. Sus planteamientos teóricos son, aún hoy, una aspiración de imposible realización para el presente estado de desarrollo tecnológico. Su mérito radica en formular un repertorio bibliográfico como medio para facilitar la enseñanza y aprendizaje de la ciencia, que, además, incluye la civilización y el progreso humanos.

J. Georg Meusel apuesta por una sistematización indicial en la que se integrarían la totalidad de los conocimientos recogidos por escrito. De una parte, presenta la organización de las obras pro criterios de nacionalidad, de idioma, por disciplinas...;

por otra, muestra la cronología del progreso de la ciencia por áreas de conocimiento sobre la base de las aportaciones de los principales estudiosos.

Como intelectual del siglo XVIII, su obra es exponente de la idea de unidad e interrelación de la ciencia, en su aspecto más formal de presentar y organizar la ciencia conforme a una sistematización enciclopédica. La “*Leitfaden...*” carece de un índice final de autores y presenta unas reseñas muy breves, sin embargo, esto no resta valor compilativo a su aportación conceptual, documental e indicial²⁸⁹.

A modo de recapitulación, significar que las sistematizaciones del saber y la configuración de los nexos que hace que éstas sean una auténtica red de interrelaciones constituyen un paradigma conceptual, que recuerda el pensamiento popperiano de que la realidad conceptual se formula y presenta por escrito, sirve de memoria conjunta del desarrollo científico, social y tecnológico; y, finalmente, conduce a la comunicación y crecimiento del conocimiento.

Este paradigma afecta a todas las disciplinas cuyo objeto es presentar estudios compendiados de la ciencia, bibliografías o prontuarios indiciales sobre el conocimiento, generales o especializados; de aparición periódica o en obras monumentales; y que se organicen internamente por cualquier categoría de ordenación (topográfica, cronológica, temática, mixta).

Estas categorías de obras asumen la funcionalidad de prontuarios bibliográficos en los que las reseñas, con o sin recensiones críticas, constituyen la avanzadilla del saber. Se formulan a partir de unos presupuestos de partida, que condicionan la organización conceptual en la que se insertan tales reseñas. Esta razón de orden se orientan a hacer más fácil el acceso y la recuperación de la información en cualquier disciplina.

Los principios de coherencia, cohesión y sistematicidad, propios de un catálogo de materias, frente al de autores, son necesarios en las enciclopedias, generales, o especializadas, pues estas categorías de obras aúnan y interrelacionan los conceptos y su exposición.

²⁸⁹ Ibidem. Pp. 598-615

Las enciclopedias, diccionarios temáticos, o cualesquiera otra sistematización práctica de conocimientos, durante la centuria del Setecientos tienen, además, el valor de constituirse en revisiones de conocimientos científicos de cualquier disciplina. El paralelismo con las sistematizaciones bibliográficas orientadas a dar a conocer el conjunto de los conocimientos de la centuria del Quinientos es más que una coincidencia formalista.

Así, pues, se concluye que una amplia categoría de obras, entre los siglos XVI y XVIII obedecen al fin de servir en la difusión de los conocimientos, ya sea el clásico prontuario que se sistematiza por materias e incluye juicios sobre los autores y las obras reseñadas; ya el compendio universalista de los conceptos bajo la forma de diccionario generalista o de un ámbito disciplinar; ya la publicación periódica que focaliza su atención en todo nuevo conocimiento.

3.4.4.- Acción gubernativa y regulación catalográfica

Tras exponer las circunstancias intelectuales de fondo relativas en la organización de los saberes, abordar la ordenación física de las obras en una colección y de las reseñas en los prontuarios, o mostrar la conexión latente que hay entre las obras que compendian el conjunto de los saberes o de sus innovaciones y cualquiera de los prontuarios bibliográficos, creemos necesario introducir la implicación de la administración gubernativa en la promoción de bibliotecas y en la elaboración de prontuarios.

En un análisis somero podría parecer que se trata de una sucesión de hechos aparentemente inconexos. Sin embargo, en el escenario de indagar las huellas dejadas por los hechos culturales para entrever el vestigio teórico de la catalogación bibliográfica, estimamos que el cambio de paradigma en el modo de investigar y presentar los resultados, el incremento de nuevos saberes y del número de los cultivadores de la ciencia son realidades que inciden sincrónica y diacrónicamente en el cómo y por qué sistematizar las reseñas en un prontuario; y en el cómo y por qué ubicar físicamente las obras en una determinada colección; y en el cómo y por qué se produce el cambio que lleva a los gobiernos a tomar iniciativas sobre bibliotecas y sobre la formalización de prontuarios.

Podría decirse, que es un proceso que sigue un orden y que está en estrecha unión con el contexto sociopolítico en el que se desarrolla la vida intelectual que impulsa a reorganizar bibliotecas o a emprender tal, o cual empresa bibliográfica o de sistematización de los conocimientos. Un mayor número de obras obedece a una demanda paralela de conocimientos y, consecuentemente, a una sistematización física e intelectual acorde con el modo de tratar el saber a efectos comunicación y recuperación de la información.

Todo ello es, a su vez, exponente de un cambio social y político, y en este contexto, la acción gubernativa se suma al concierto de los cambios favoreciendo la apertura pública de bibliotecas y sancionando instrucciones que fijan una descripción bibliográfica básica en un proceso de nacionalización de bienes culturales, y de otro tipo. En todo caso, estas medidas oficiales son una primera toma de posición en una trayectoria que ya no se abandonará por parte de la administración pública de los países de Occidente.

Seguidamente, se exponen aquellos casos que pueden ser considerados como primeras regulaciones catalográficas de carácter oficial, por cuanto han sido sancionadas por una autoridad y deben aplicarse a colecciones de libros que dejan de ser de uso privado para pasar a ser de uso público.

Hay una graduación de entre el primer y último caso, de forma que en, un principio, ese cambio hacia la apertura pública afecta a una biblioteca; el caso de España tiene que ver con colecciones de materiales bibliográficos de los colegios de jesuitas, que se integran, principalmente, en una determinada categoría de bibliotecas, las universitarias. El caso francés supone el punto de arranque del sistema departamental de las bibliotecas de este país.

3.4.4.1.- “Regola ...” de Urbino (1719)

Como se ha indicado, ciertos cambios en la operación de catalogar se deben a actuaciones ajenas al decurso científico y cultural. Así, iniciativas puntuales de facilitar al público el acceso a colecciones bibliográfica implicaba una orden gubernativa en la que se detallaban las condiciones, horarios y demás circunstancias y, también, especificaciones sobre cómo preparar los índices que debían hacerse para facilitar el

acceso a las obras. Tal es el caso de lo sucedido en la biblioteca del convento franciscano de Urbino²⁹⁰.

Esta circunstancia llevó a que se redactara: "*Regola da osservarsi nel formare l'Indice Generale della Libreria pubblica stabilita dalla Santità di N. Signore nel Convento di S. Francesco di Urbino*", manuscrito de hacia 1719 que recoge los pormenores prácticos a estimar por quienes finalmente procedieran a la preparación del prontuario de esa biblioteca. Se hace eco de las prácticas al uso en las bibliotecas romanas de la época y muestra ejemplos ilustrativos.

Tal "*Regola...*" incluye 13 apartados, que obedecen al fin práctico de hacer un prontuario a partir de los fondos de una colección bibliográfica conventual, que debía disponerse para el acceso general del público. Este caso está lejos de contener el número y variedad de libros y manuscritos de las bibliotecas universitarias, nobiliarias o reales y su valor radica en ser una primicia de los ordenamientos bibliográficos emanados de una autoridad²⁹¹.

Se está, pues, ante un antecedente de las instrucciones catalográficas que se sucederán cuando en las distintas regiones y países europeos se produzca la desamortización religiosa y sea necesaria disponer de un marco normativo a fin de reunir los fondos bibliográficos de distintas instituciones en nuevos emplazamientos.

3.4.4.2.- "*Instrucción ...*" de Madrid (1767)

Una primera normativa de catalogación española, de esta naturaleza, la constituye la "*Instrucción... para inventariar los libros y papeles existentes en las casas que han sido de los regulares*" (1767), del ministro ilustrado Pedro Rodríguez Campomanes (1723-1802). Surge en el contexto de la expulsión de los jesuitas en el reinado de Carlos III. De esta "*Instrucción...*" interesa resaltar que las especificaciones se hacen en virtud de tres categorías de documentos: impresos, manuscritos y documentos de archivo y son eminentemente prácticas.

²⁹⁰ Stunic, Vesna. Manualística, didáctica y reforma ... op. cit. Pp. 617-620

²⁹¹ Battelli, Giulio. La "Biblioteca pubblica" de Urbino istituita da Clemente XI nel 17819: nuovi documenti. En: *Atti e memorie della Deputazione di Storia Patria per le Marche*" 99, 1994. P. 243-281

En relación a los impresos, se debía hacer constar el apellido del autor, seguido del nombre; el título y/o los datos relativos a la portada, de forma completa; y el lugar y año de la impresión, o de la reimpresión, en su caso. Para los manuscritos, los datos elementales eran las dos primeras líneas y las dos últimas de cada obra que formase un volumen, la foliación, y el material sobre el que estaba escrito. La documentación de archivo se agruparía en “*instrumentos públicos*”, relativos a contabilidad o a correspondencia, con la especificación del lugar y la persona en que se encontraban²⁹².

La “*Instrucción...*” señala quién debía hacer los índices en cada lugar y señalaba para el caso de los impresos a los libreros, que podrían ser asesorados por algún “*literato inteligente*”... Los manuscritos serían descritos por personas de confianza que no los perdieran. Igualmente se indica el destino de los libros: las bibliotecas universitarias, seminarios conciliares²⁹³. La sistematización coherente, la temática y el número de obras que tales colecciones bibliográficas tenían implicó que las bibliotecas receptoras de tales fondos se organizaran conforme al modelo diseñado por los jesuitas.

3.4.4.3.- “*Regolamento ...*” de Milán (1780)

En un contexto semejante, pero en los territorios de Austria en los tiempos de la emperatriz María Teresa, se dan actuaciones políticas similares, que afectan a las colecciones de libros albergadas en monasterios y conventos y a su paso a las bibliotecas universitarias y públicas²⁹⁴. La acción burocrática exigía que las reagrupaciones de bibliotecas pudieran ser pronto dispuestas para el uso general.

El punto de partida fue 1763, a raíz de la compra al gobierno de Milán de la biblioteca que perteneció a Carlo Pertusati (1674-1755)²⁹⁵. En 1770, tal colección pasa a ser de uso imperial a uso público de Milán y en 1774, aprovechando la supresión de los

²⁹² Miguel Alonso, Aurora. La Biblioteca de los Reales Estudios de san Isidro ... op. cit. Pp. 135-137. Tesis reprod. Digital. (Consulta 12.08.2010)

²⁹³ Játiva Miralles, María Victoria. La biblioteca de los jesuitas del Colegio de san Esteban de Murcia. Murcia: Universidad, 2007. Pp. 162-163. Tesis en edición digital (Consulta 13.12.2010)

²⁹⁴ Furlani, Silvio. Maria Teresa fondatrice di biblioteche. En: *Academie e biblioteche d'Italia*, 1982, L, pp. 459-474

²⁹⁵ Selva, Maria Cristina. La biblioteca universitaria de Pavia nella seconda metà del Settecento: acquisizioni e catalhi. En: *Bollettino della Società Pavese di Storia Patria*, 1994, pp. 195-228

jesuitas, se establece en el Colegio de Brera²⁹⁶. Como la colección carecía de catálogos actualizados, se aprovechan estas circunstancias para elaborar uno nuevo según el “*Regolamento secondo il quale deve farsi la descrizione di tutti i libri della Biblioteca Imp.le R.a.*”.

Tal normativa fue actualizada en 1780 por Gottfried van Swieten (1734-1803)²⁹⁷, sobre la “*Instructiun*” (1778), debida al benedictino Franz Stephan Rautenstrauch (1734-1785), que condensaba en quince puntos las especificaciones esenciales para la distribución de las obras en el espacio físico de la biblioteca imperial y su trasposición escrita a un catálogo.

Esta regulación es más novedosa en la adscripción de las materias contenidas en las obras que en las puntualizaciones meramente descriptivas. Recomienda se expresen varias materias en las obras de autores múltiples o en aquellas otras que compilan distintas obras de un mismo autor. Para los elementos descriptivos relativos a editores, año de publicación, imprenta..., el nivel de detalle es paralelo al expresado por Giovanni B. Audiffredi.

Especial significación tiene esta reglamentación de G. van Swieten por cuanto es tanto más elaborada cuanto más significativos son los elementos bibliográficos en su dimensión indicial. Esto es, este autor especifica más las indicaciones relativas a normalizar un nombre, una materia o un título, esenciales en el posterior acceso y recuperación de la información, que otros aspectos de las obras relativos a encuadernaciones y variaciones menores de una edición a otra.

En orden a las materias, como ejemplo, citar la exclusión como posible materia a consignar el género literario o el tipo de obra en aquellas publicaciones de autor colectivo que deben incluirse por el título.

²⁹⁶ Nuovo, Angela. La fondazione delle Biblioteche Teresiane in Lombardia: contributo ad una storia dei cataloghi. En: *Storia in Lombardia*, 1992, 1, pp. 5-44

²⁹⁷ Wieser, Walter G. *Geschichte der Österreichischen Nationalbibliothek: erster theil*. Viena: Georg Prachner, 1968. Pp. 219-323

Las reseñas se harán sobre hojas sueltas, de las que se harán tantas copias como entradas posibles para la recuperación de la información incluya la catalogación realizada. Contempla que se haga un catálogo principal o de autores, que incluirá también las entradas por títulos; y otro de materias, organizado alfabética y sistemáticamente.

El primero contendrá las descripciones más completas y el segundo y el tercero contendrán los reenvíos al primero. El autor estima que tal reglamentación ofrece un sistema unificado y suficientemente desarrollado para que el trabajo final resulte uniforme y coherente, toda vez que la ausencia de un único sistema descriptivo y organizativo y la falta de cuidado en la elaboración de los asientos bibliográficos conducen a la ineficacia de cualquier catálogo²⁹⁸.

Las disposiciones administrativas condujeron a que las bibliotecas ubicadas en los territorios vinculados al Imperio de Austria durante el último tercio del siglo XVIII dispusieran de un catálogo que señalase con rapidez la presencia, o ausencia, de tal título o de tal autor entre sus fondos.

La clave de tal pragmatismo residía en que tales disposiciones fueron inspiradas por bibliotecarios: Michael Denis (1729-1800), Franz Stephan Rautenstrauch, Gottfried van Swieten... y éstos en sus aportaciones tuvieron presente aquellos elementos bibliográficos que mayor incidencia tienen en la recuperación de la información²⁹⁹.

Es notable ver cómo en lugares diferentes y por intelectuales de formación distinta se llega a especificaciones reglamentarias de carácter bibliográfico que responden a principios prácticos y constantes en el tiempo.

3.4.4.4.- “*Instruction ...*” de París (1791)

En el ámbito francés, la “*Instruction pour procéder à la confection du catalogue de chacune des bibliothèques sur lesquelles les Directoires ont dû ou doivent incessamment apposer les scellés*” (1791) es el documento oficial que más influencia ejerció en la Europa de la época. Se trata del ordenamiento gubernativo para una catalogación

²⁹⁸ Stunic, Vesna. *Manualística, didáctica y reforma ...* . Pp. 626-633

²⁹⁹ Stunic, Vesna. *Manualística, didáctica y reforma ...* op. cit. Pp. 621-622

práctica que debía aplicarse en la red de bibliotecas públicas francesas, formadas a raíz de la Revolución, y con cuya suma global se formaría la Bibliografía general de Francia³⁰⁰.

Una vez más la operación de catalogar se vincula de manera estrecha a la elaboración de un prontuario bibliográfico generalista y cuyos valores inventarial e indicial son, como las realizaciones bibliográficas ambiciosas de todas las épocas, los fines prioritarios de tal empresa.

En realidad, se trataba de inventariar y catalogar las colecciones bibliográficas nacionalizadas a las instituciones religiosas y a los nobles desafectos a la causa revolucionaria, purgando las obras inútiles, distribuyendo las duplicadas y sentando las bases de un sistema público de bibliotecas.

Sistematizar homogéneamente la estructura de materias y la descripción de las obras, dadas las pretensiones del plan nacionalizador, sobrepasaba ampliamente cualquier proyecto anterior. Estos hechos pueden ampliarse en la obra de Pierre Riberette³⁰¹, Alfredo Serrai³⁰².

La orden administrativa expresa con claridad los objetivos del plan: ofrecer información puntual de las obras pertenecientes a las bibliotecas de cada departamento político-administrativo. Igualmente, designa que las personas que deberían llevarlo a cabo debían conocer, al menos, la lengua latina y poseer formación de humanidades.

En su afán por precisar, indica los aspectos formales del trabajo: se harían sobre hojas sueltas, que debían estar numeradas; por su función inventarial, se haría una ficha por cada obra y ésta debía recoger el título, autor, lugar y fecha de publicación y los pormenores precisos de su extensión, anterior origen y características físicas: si posee ilustraciones, márgenes amplios, tipo de papel, encuadernación,... También debería incluir una apreciación sobre su contenido y los datos para su localización.

³⁰⁰ Frías Montoya, José Antonio. El código catalográfico francés de 1791 una traducción y un comentario. En: Revista general de información y documentación, 1995, 5, 1, pp. 11-32

³⁰¹ Riberette, Pierre. Les bibliothèques françaises pendant la Révolution (1789-1795). Paris: Bibliothèque Nationale, 1970

³⁰² Serrai, Alfredo. L'organizzazione dei cataloghi: un dibattito del secolo XVIII. En: Il bibliotecario, 1986, 7-8, p. 113-122

Es significativo que las descripciones se hagan sobre la base del título, y, en el supuesto de conocerse el autor, éste se subrayaría; si, por el contrario, la obra careciera o se ignorara el autor, se subrayaría un término significativo del propio título.

A continuación se ordenarían alfabéticamente sobre la base de los apellidos del autor o la palabra significativa de la materia más significativa de la obra. Las fichas irían cosidas por un hilo bramante a fin de garantizar la secuencia de las mismas sin alteraciones.

La normativa catalográfica responde más a criterios administrativos y políticos que a principios ligados a la fenomenología del libro en su sentido más amplio. Tal circunstancia será la clave de su fracaso como instrumento para formar el catálogo colectivo de Francia³⁰³. La redacción de los aspectos técnicos se atribuye al bibliotecario francés Jean-Baptiste Massieu³⁰⁴.

Una copia de las fichas debían ser remitidas al Bureau de Bibliographie, responsable de la edición final de la “*Bibliographie générale et raisonné de la France*”. Este hecho condiciona tanto el modo de trabajar por fichas como el resultado desigual de las descripciones, la imprecisión entre volumen y obra, toda vez que muchos volúmenes contienen distintas obras, y, en definitiva, el fracaso del proyecto³⁰⁵.

En realidad, sorprende el valor dado a los aspectos meramente descriptivos y físicos de las obras. Esto se debe a la gran tradición parisina de venta de librerías y de elaboración de catálogos para fines comerciales y, también a aportar datos secundarios diferenciadores de las distintas ediciones en las oficinas del Bureau de Bibliographie.

Sin embargo, la doble condición del libro como realidad conceptual y como documento bibliográfico escapa a la esquematización descriptiva con un fin de inventario. Los datos de autor y título, en tanto que elementos bibliográficos de

³⁰³ Stunic, Vesna. *Manualística, didáctica y reforma ... op. cit.* Pp. 768-775

³⁰⁴ García Ejarque, Luis. *Inicias de la catalogación en España.* En: *Boletín de la ANABAD*, 1994, XLIV, 1, pp. 879-106

³⁰⁵ Hophins, Judith. *The 1791 French cataloging code and the card catalog.* En: *Libraries and culture*, 1992, 27, 4, pp. 378-404

identificación y recuperación de las obras, se encuadran en un marco conceptual caracterizado por la cualidad de estructura informativa del catálogo.

Igualmente, los elementos bibliográficos relativos a identificar la obra en tanto que documento impreso concreto exigían un nivel de precisión catalográfica que no se contempla en la referida normativa francesa.

El denominador común de estas puntualizaciones reglamentarias sobre catalogación bibliográfica derivan de sus principios básicos, relativos a la adecuación de uso general de los datos descriptivos e indiciales de modo que fueran inteligibles por los destinatarios del prontuario bibliográfico; a la transcripción de tales categorías de datos de manera representativa y precisa; o al pragmatismo funcional y semántico de los mismos, a efectos de comunicación y acceso al saber.

A manera de recapitulación, resaltar que tales principios obedecen a la experiencia de trabajo y se dan en los prontuarios realizados por intelectuales, guiados por el pragmatismo consustancial al hecho comunicativo e informativo; y en las reglamentaciones, personales y oficiales, que se van configurando en una línea de progreso que tiene sus inicios más formales en 1674 en la obra de Thomas Hyde y en transcurso de la centuria del Setecientos. En el siglo siguiente, las reglamentaciones personales y las nacionales tendrán una entidad muy relevante, como habrá ocasión de ver.

En este apartado, tales obras sirven a fines concretos y coyunturales y denotan la transformación intelectual, cultural y socioeconómica de la Europa occidental. La abundancia de obras impresas, la reforma de la biblioteca como centro de estudios en apoyo de la enseñanza, el impulso de nuevos centros de enseñanza académica, ... hicieron necesaria la reglamentación catalográfica, como hecho diferenciado de la gestión de una biblioteca y de la elaboración científica de un repertorio bibliográfico.

Como conclusión, resaltar que la centuria del Setecientos supone un cambio sustancial frente a la anterior, por cuanto el número de publicaciones, y su diversificación, es mucho mayor. El principal factor de cambios radica en el nuevo

modelo intelectual, que lleva a experimentar e involucrar al conocimiento en la carrera de las transformaciones sociales y políticas.

El afán de conocer y mayor número de personas interesadas por el saber especulativo y práctico son hechos clave en el proceso de apertura de las bibliotecas y de comunicar los saberes a partir de prontuarios, actualizaciones regulares, compendios especializados y universales. Y todo ello interfiere en la forma de ordenar los libros en una colección, en un prontuario y en la disposición de regulaciones que precisen ciertas formas de trabajar de manera que sean nacionalmente comunes e inteligibles para fines mayores, como es el caso de la bibliografía francesa.

En cualquier caso, hay que significar el diferente estadio de desarrollo de un prontuario erudito y científico y el llevado a cabo situaciones de índole política. Las puntualizaciones catalográficas y las realizaciones de Frederick Rostgaard o de Giovanni B. Audifredi están más cerca de las noventa y una reglas que de cualquiera de las reglamentaciones de origen gubernativo.

Acaso, el resultado de mayor interés de todas estas modificaciones sea el afianzamiento de las ideas y reflexiones que los profesionales vertieron en sus obras acerca de la operación de catalogar, en su adscripción biblioteconómica y bibliográfica, y cuyos desarrollos se tratan a continuación.

3.5.- HACIA LA MADUREZ CONCEPTUAL

Visto el progreso habido en la sistematización y comunicación de los conocimientos, ya sea a partir de elaborar prontuarios bibliográficos generalistas, o a partir de las compilaciones del saber a modo de enciclopedias o de puestas periódicas al día de los principales avances habidos en cualquier disciplina; y expuesta la evolución que experimenta la sistematización de la descripción y el análisis conceptual de las materias tratadas en las obras, es el momento de considerar cómo han ido surgiendo las ideas y procedimientos de mejora en la práctica de catalogar, desde un punto de vista especulativo. El período cronológico de esta sección serán los siglos XVII y XVIII.

En este apartado se tratarán principalmente aquellos autores y obras que expresen ideas y realizaciones que supongan avances en la teoría y praxis de la catalogación. El

marco intelectual de referencia será el correspondiente al Racionalismo y al Siglo de las Luces.

El desarrollo de los conocimientos científicos y la difusión del saber inciden de forma sustancial en el pensamiento de los intelectuales y bibliotecarios que, principalmente, han dejado tales testimonios. Especial relevancia posee el interés por reseñar de forma unívoca una determinada edición. No es algo, en esencia, nuevo, pero sí que en este período se afianza de manera que llega a generalizarse entre los intelectuales-bibliotecarios que trabajan con colecciones ricas en obras publicadas en los siglos XV y XVI, principalmente.

Ciertas medidas políticas de orden cultural conducirán a reglamentar muy básicamente la operación de catalogar. El fin de tales actuaciones administrativas obedecía al impulso que los gobiernos ilustrados trataban de dar a un incipiente sistema de bibliotecas públicas y afectaba principalmente a colecciones de libros y manuscritos y otros enseres científicos o didácticos hasta entonces gestionados por órdenes religiosas o la nobleza. En muchos casos éstas instrucciones administrativas serán las primeras reglamentaciones catálográficas con carácter oficial.

El conjunto de estos aspectos constituyen los elementos que mejor definen el desarrollo de la teoría de la catalogación en una etapa que, en propiedad, debe considerarse como el principio de su formulación especulativa.

El posterior desarrollo de las grandes colecciones bibliográficas exigirá que las reglamentaciones formalicen sus numerosas especificaciones conforme a fines prácticos inmediatos, generalmente por razón de los cambios operados en las nacientes bibliotecas nacionales, o de aquellas otras que serán el embrión de éstas en los siglos siguientes. Este itinerario teórico es un camino lento, de crecimientos inconexos y de aparente aislamiento entre unos casos y otros.

3.5.1.- Irrupción del aparato teórico

3.5.1.1.- Pensamiento catalográfico en la transición al Siglo de las Luces

El intelectual que de forma más directa plasma su pensamiento sobre tipos, funcionalidad y valor indicial de los catálogos es Johann Heinrich Hottinger (1620-

1667). De él y su obra ya se han expuesto algunas ideas. Ahora, interesa resaltar sus estimaciones sobre la catalogación y los catálogos.

En 1664 se publicó “*Bibliothecarius quadripartitus*” y, en su primer volumen, este autor expone la conceptualización más desarrollada hasta entonces de la operación de catalogar y de la funcionalidad de los distintos catálogos. Especial significación tiene considerar que el bibliotecario para catalogar y organizar una colección documental debe usar con gran precisión el lenguaje, toda vez que se trata de una operación que exige una gran atención y sentido del orden.

Resalta la dificultad intrínseca de realizar catálogos y valora positivamente el valor informativo que éstos poseen. Expone los distintos tipos de catálogos que se hacían en la época: por grandes temas (teología, derecho, filología y filosofía); por autores. El catalogo por áreas temáticas es el que presenta de forma más ágil las búsquedas en lo que cada autor trata en sus obras, en tanto que el catálogo de autores facilita encontrar cierta obra de cierto autor.

Johann H. Hottinger expone que el mejor catálogo es aquel que permite descubrir la obra se necesita en un momento dado. Con ello está reafirmando el valor que para toda búsqueda bibliográfica tiene el catálogo semántico como efectivo medio para encontrar la información que se precisa. Indica que tal catálogo debe ser articulado, ni demasiado analítico ni demasiado sintético.

En el primer caso, la capilaridad puede conducir a ocultar información válida, mientras que en el segundo, pueden darse situaciones como las siguientes: unir autores y obras politemáticos, lo cual para una búsqueda concreta puede ofrecer resultados vagos; también puede ocurrir que, en autores prolíficos, la materia debe asignarse a cada obra en concreto de forma particular y no genéricamente, pues esa es la clave para que una búsqueda específica pueda conducir a un resultado concreto. A autores como san Jerónimo o san Agustín deben asignárseles tantas materias como obras y aspectos de éstas se posean en la colección.

En la formación y mantenimiento de un catálogo es esencial que éste se acomode a la colección y a las características de ésta y de sus usuarios potenciales, lo cual lleva a

no minusvalorar las partes de una obra o los opúsculos que pudiera haber en la colección o las obras efímeras...

En realidad, todo lo que posee una colección debe hacerse constar en el catálogo. En todo caso, el bibliotecario cooperará con el usuario de la biblioteca a fin de que éste aproveche las posibilidades informativas de la colección, toda vez que el bibliotecario cuenta con una formación intelectual, amplia, crítica y actualizada. Esto, que se escribía en 1664, tiene plena actualidad y sirve para confirmar que los profesionales, sometidos en el presente a una especialización atomizadora, ejercerán tanto mejor sus funciones cuanto más esmerada sea su formación general y específica y, además, de manera permanente.

El catálogo por autores, según Johann H. Hottinger, es indicativo de este elemento bibliográfico y selectivo de las ediciones de las obras. Las reseñas contienen el nombre del autor, el título de la obra, fecha de la impresión e impresor; por contra, la apreciación sobre el valor intrínseco y extrínseco de la publicación se hace sólo si ésta es una edición cuidada.

Sobre la sistematización real de las obras y de las reseñas en el catálogo, estima, no es imprescindible que ambas coincidan, pero de hecho pueden responder al mismo estructuración conceptual. Él mismo afirma que su intención era plantear una teoría para realizar una "*Biblioteca universalis*" que presente una estructuración de clases, un índice completo de los autores, el modo de individualizar, distribuir y ordenar las materias y una metodología para organizar una colección extensa.

La coincidencia conceptual y formal con la idea de Antonio Possevino, de Conrad Gesner o de Justus Lipsius, entre otros, es en pleno siglo XVII, un testimonio que refuerza el valor del prontuario bibliográfico como un aparato indicial útil como medio de difusión y actualización del conocimiento, con independencia del alcance de los saberes a los que se aplica. En el caso de Antonio Possevino y Conrad Gesner, se trataba de la totalidad del saber; para Justus Lipsius, como para Johann H. Hottinger, sus ámbitos temáticos son más reducidos.

La unidad lógica y funcional existente en los índices bibliográficos y bibliotecarios implica una misma justificación, se fundan en una misma axiomática, emplean un mismo procedimiento de elaboración y de aplicación. Se trata de una idea de biblioteca como estructura de representación del conocimiento a partir de índices.

Expone que la formación de catálogos de materias entraña la dificultad de establecer una relación de materias en forma tal que cada una disponga de un inequívoco alcance conceptual y, a la vez, todas se integren en un sistema interrelacionado y enfocado a la búsqueda y recuperación de la información.

Se trata de una operación abstracta conducente a situar los conceptos tratados por las obras en los ámbitos temáticos a los que recurrir en el supuesto de desear encontrar los documentos que contienen tal o cuales conceptos. Las categorías de agrupación pueden ser múltiples. Él señala dos, una basada en el idioma y otra temática, que comprende seis grandes áreas de conocimiento: Teología, Derecho, Medicina, Filosofía y Filología.

Resalta el valor de las propuestas por Gabriel Naudé, por Johann Jacob Frisius y la de Conrad Gesner.

Sin embargo, propone como el catálogo más útil para la comunidad científica y erudita el formado por una sistematización de materias, inspirada en una organización funcional y relacional en constante mantenimiento para responder al dinamismo del desarrollo del conocimiento y de la ordenación catalográfica de los documentos por los que se comunica el saber. Tal catálogo de materias responde al principio de conformar las decisiones que deban ser tomadas con el fin que deben cubrir éstas.

En sus lucubraciones catalográficas, estima que la dificultad objetiva que existe en la elaboración de los catálogos radica en la fenomenología libraria, en la dificultad de mostrar los elementos bibliográficos esenciales para elaborar las reseñas de manera clara y exacta, y por la necesidad de contrastar la corrección de los datos con demasiada frecuencia. Por todo lo cual, la actividad catalográfica es rechazada por las personas más doctas con el riesgo que ello supone para la correcta elaboración y utilidad final de los mismos.

En su opinión, los catálogos pueden ser cronológicos e internamente ordenados por autores; pueden establecerse hasta tres grandes períodos, a saber, hasta el siglo VI; del siglo VII al siglo XVI y siglo XVII. Otra modalidad es el catálogo sistemático de materias, conforme a un sistema de áreas temáticas con tantas subdivisiones como sean precisas para concretar las materias y conceptos tratados por los documentos. Éstos constarán de referencias de los autores y obras que tratan esos mismos temas. Las materias podrán ser genéricas y específicas y siempre concretas sobre el contenido de los libros.

Otro catálogo a realizar es el teológico. Esto se entiende por el peso que esta categoría de obras tiene en la época y por el dominio del tema que Johan H. Hottinger tenía, pues era teólogo y orientalista y su propia colección de libros impresos y manuscritos eran básicamente de esta temática. Considera que las obras se clasificarán por religiones a partir de ordenaciones acomodadas a las obras de que disponga la colección.

Otro tipo es el catálogo alfabético de materias, que puede ser, a su vez, de materias y de autores. El alfabético de materias podrá ser de materias genéricas que se dan a una obra globalmente o de materias muy específicas si se procede a hacer indización analítica relativa a partes o asuntos muy concretos. Ambas modalidades responden a necesidades de búsquedas informativas distintas y conceptualmente son sistematizaciones diferentes.

Las materias organizadas alfabéticamente se subdividen en virtud de la propia semántica en tanto que un esquema sistemático de materias responde a una determinada percepción y estado de desarrollo del conocimiento. El catálogo alfabético de autores constará del apellido y nombre del autor; fechas de nacimiento y muerte, profesión, el título de sus obras, los datos relativos a su publicación, más un juicio crítico.

Otro sería el catálogo topográfico, que relaciona los autores por la nación a la pertenecen y su lugar de origen. Finalmente, está el catálogo comparativo que da información sobre el precio estimado para cada impreso o manuscrito³⁰⁶.

³⁰⁶ Palumbo, Margherita. *Trattatistica biblioteconomica ... op. cit.* Pp. 409-445

La exposición biblioteconómica que hace este autor está lejos de la teorización propuesta por Gabriel Naudé (1600-1653) en 1627³⁰⁷; la visión de ambos sobre la naturaleza y fin de la elaboración de los catálogos no parten de los mismos presupuestos teóricos y tampoco comparten un procedimiento que acerquen sus propuestas finales. En el caso de Gabriel Naudé se trata de la ejemplificación de unos prontuarios prácticos y en conexión directa con los fondos de una colección bibliotecaria.

En realidad, al autor francés, más interesado por teorizar sobre la biblioteca y su gestión, no se interesó por la elaboración de catálogos más que como una acción más a realizar en la biblioteca³⁰⁸. Por contra, en el caso de Johann H. Hottinger, el punto de partida es una colección, más especializada y reducida que la Biblioteca Mazarina, pero, como obra de madurez intelectual, sus ideas sobre la biblioteconomía y sobre la elaboración de catálogos conecta con la posibilidad de realizar una “*Bibliotheca universal*”.

3.5.1.2.- *Pensamiento catalográfico hasta los años centrales del siglo XVIII*

Gran significación teórica y práctica posee, en este escenario, la obra de Polykarp Leyser (1690-1728) publicada en 1717 “*Nova Bibliothecae universalis delineatio*”. Se trata de una obrita en formato menor de hasta 30 páginas, dividida en dieciocho apartados en los que establece las directrices que según él debía tener la bibliografía universal que preparaba sobre dos presupuestos: incluir aquellas obras que hubiera examinado él mismo y ser selectiva.

En el inicio hace un elogio de la “*Pandectae*”, de Conrad Gesner por la amplitud de las disciplinas incluidas en una fecha tan temprana (1547-1548), pese a incluir todo tipo de obras. Declara que trata de favorecer el desarrollo de la ciencia sobre la base de sus propios axiomas y sistematizaciones; y en armonía con los nexos entre las disciplinas. Para lo cual expresa los aspectos más básicos que comparten y los más específicos de cada una. Sus ideas inspirarán más tarde a Johann Nikolaus Frobes

³⁰⁷ Cochetti, Maria. Gabriel Naudé: Mercurius philosophorum. En: Il bibliotecario, 1989, 22, pp. 61-104

³⁰⁸ Balsano, Luigi. La bibliografía: historia ... op. cit. Pp. 70-74

(1701-1756) en la preparación de "*De recte ordinanda Bibliotheca prolusio philosophica*", ya comentada.

A fin de elaborar una bibliografía universal selectiva establece nueve pautas que, en esencia rebaten la forma en que hasta entonces se preparaban muchos catálogos de colecciones concretas. Como puntos más originales destacan su propuesta de que sean las materias el elemento bibliográfico que marque la estructura del prontuario y que éstas se dispongan según el orden de prelación siguiente: que lo general preceda a lo particular, lo fácil a lo difícil, lo simple a lo compuesto y lo anterior a lo posterior (punto tres).

En el punto cinco, indica que puede hacerse una presentación histórica de la disciplina, o doctrinal, en su caso, que dé una visión general de la misma y que puede incluir bibliografía significativa y selectiva con las aportaciones más relevantes. Los puntos siete y ocho indican la ordenación de las reseñas, de modo que se prima el orden cronológico de creación de una obra frente al de su edición (punto siete); o se reseña la obra modelo, frente a sus ediciones; y es seguida de sus traducciones a otras lenguas, los estudios críticos, comentarios, puntualizaciones y controversias... (punto ocho).

El punto nueve concreta que en obras con varios temas, éstas se integran en la materia común más general a todos los temas tratados; pero también puede incluirse en el primero; o en todas las disciplinas tratadas, que recomienda para la elaboración de prontuarios; o en los apéndices de las disciplinas incluidas. La primera y cuarta propuestas son más aptas para la ubicación de las referidas obras en el caso de colecciones bibliográficas³⁰⁹.

Su condición de profesor universitario en Helmstedt le condiciona para denotar con tales principios la práctica de los estudiosos para la enseñanza-aprendizaje de las distintas disciplinas. Especial significación tiene el punto cinco, a efectos propedéuticos y, también, a efectos bibliográficos, pues, en la sistematización de las ciencias que propone, cada disciplina cuenta en sus comienzos con la relación de las obras generales básicas de la misma. Es la relación de obras que muestran el desarrollo y crítica de la disciplina con valor de "introducción bibliográfica".

³⁰⁹ Menato, Marco. *Sistemi e taxonomie ...* op. cit. Pp. 12-16

Esta obra de 1717 y “*Bibliothecae Cantabrigiensis ordinandae methodus quaedam*” (1723) de Conyers Middleton (1683-1750), o “*Recta methodus citando auctores*” (1748) de Gaetano Giardina (1693-1731), o “*Manuel typographique*” (1764-1766) de Pierre Simon Fournier (1712-1768), entre otras, abundan en este mismo tema, al tiempo que constituyen los inicios teóricos de la Biblioteconomía, dado que el tema de la organización de una colección, la elaboración de catálogos o la gestión de una biblioteca, por el número existente, comenzaba a ser objeto de preocupación teórica.

Eusebius Amort (1692-1775) publica “*Bericht / Von Ordnung und Einrichtung der Bibliotheken*” (1726-1727), en “*Parnassus Boicus*”. En esta obra, su autor se centra en la estructuración conceptual de una colección universal de obras. Establece nueve grandes áreas temáticas para las disciplinas teológicas y otras tantas para las ciencias humanas y naturales, que, en todo caso, deben adecuarse a la realidad cuantitativa de obras que disponga en la biblioteca de cada sección.

Igualmente, da orientaciones prácticas para asignar las obras a la categoría conceptual en base a la especialidad temática más significada por su autor o en la obra misma, si es anónima. Y, por ello, la necesidad de elaborar un catálogo de materias, ordenado alfabéticamente, que dé información de los contenidos reales de las obras.

En conjunto, se trata de una sistematización de los conocimientos biblioteconómicos en el primer tercio del siglo XVIII. En los dos primeros se ocupa de la funcionalidad y organización general de una biblioteca, en tanto que el tercero se centra en la preparación de los catálogos, que serán tres: uno topográfico, y dos alfabéticos, uno por autores y otro por materias específicas tratadas por cada una de las obras que forman la colección.

El primero viene a ser el marco general de la colección, en tanto que inventario y registro y en tanto que estructura del fondo. Los otros dos son los instrumentos para acceder y recuperar la información. Como tales herramientas funcionales, deben integrarse por elementos bibliográficos básicos, conducentes al fin que desempeñan y se interrelacionan entre ellos. La idea de catalogación en Eusebius Amort es, en esencia,

empírica y está vinculada a la realidad de unas treinta bibliotecas de Baviera, visitadas por él³¹⁰.

3.5.1.3.- *Pensamiento catalográfico coetáneo al movimiento enciclopédico*

En los años centrales del siglo XVIII, el benedictino Oliver Legipont (1698-1758) publica "*De adornanda & ornanda Bibliotheca*" (1747), que es un tratado de biblioteconomía. En la sección en que trata de la elaboración de los catálogos, señala que deben hacerse dos, uno por autores, ordenado por apellidos...; y otro por materias de forma que refleje la posición que las obras poseen en su ubicación física. Se integra por tantas entradas de materias como conceptos haya representados en la biblioteca. Internamente, este catálogo de materias se ordena por autores, seguido de los títulos, el formato, lugar y fecha de edición, así como la signatura de ubicación.

Apunta la realización de otros catálogos, tales como: alfabético-real, que comprende las materias, seguidas de la reseña de las obras que la contienen; cronológico de autor; lógico, que muestra la estructura y los nexos del sistema catalográfico; topográfico de autores según lugar de origen; y comparativo, que presenta un aparato crítico sobre los autores, los textos y las ediciones de las obras. Por último, dos catálogos temáticos, uno que ofrece una panorámica disciplinar a los teólogos, juristas, historiadores y filósofos; y otro alfabético real y/o personal, que recoge información biográfica e histórica. Estima que el más útil para los usuarios en general que buscan información es el catálogo alfabético de materias.

Para Oliver Legipont toda biblioteca se sustenta sobre tres pilares: la organización de sus fondos, la disposición física de sus obras y el conjunto de sus catálogos. Los tres están en estrecha relación con la configuración de un sistema interrelacionado de elementos bibliográficos (autores, obras y materias). En la sección dedicada a la organización de la biblioteca, resalta el principio de utilidad como el inspirador de la organización de la colección.

Aboga por que haya cuatro grandes categorías temáticas: Teología, Filosofía, Historia y Derecho, subdivididas gradualmente hasta integrar la totalidad de las

³¹⁰ Menato, Marco. *Sistemi e tassonomie ...* op. cit. Pp. 56-75

disciplinas, temas contenidos en las obras y los géneros literarios. Propone dos modelos, uno rectangular, de 18 grandes clases; y otro cuadrado, de 20 disciplinas generales. Cualquiera de ellos parte de los cuatro pilares estructurales indicados³¹¹.

La maduración teórica en la elaboración de los prontuarios bibliográficos es consecuencia directa de la técnica en uso. En los siglos XVI y XVII, la práctica de la catalogación vino estimulada por el creciente comercio librero, que desarrolló un paradigma indicial y, también, de la tradición secular de preparar prontuarios orientados a la búsqueda y recuperación de la información. Para este autor, y para otros de este mismo período, la organización del conocimiento contenido en los libros era un reflejo del orden natural que, de alguna forma, traslucía el orden sobrenatural.

Entre 1763 y 1782, se publica la obra “*Bibliographie Instructive*”, de Guillaume François De Bure, Le Jeune, (1731-1782). En esta parte del trabajo, su referencia es obligada por cuanto su vol. 10, presenta el “*Discours sur la science bibliographique et sur les devoirs de bibliographe*” (1782), del que es autor Jean François Née de la Rochelle (1751-1838). En realidad, este volumen pretendía ser la introducción al índice de obras anónimas de la publicación de Guillaume François De Bure pero su alcance teórico le ha conferido un protagonismo propio. De hecho, es una conceptualización de la bibliografía.

Especial significación tiene el hecho de que compare la necesidad que tiene esta disciplina de evolucionar con la revisión continua de los estudios fundados en la observación de la naturaleza, donde cada nuevo descubrimiento implica un replanteamiento del estado del saber.

Divide la ciencia bibliográfica en dos secciones: una relativa a la documentación del conocimiento, como lo es la Geografía respecto de la Tierra; y otra relativa a la formación de los esquemas de organización de las bibliotecas y la elaboración de catálogos.

Además, expone cómo el compendio de todo saber debe ir precedido de una bibliografía, selectiva, universal. Jean F. Née de la Rochelle expone dos modalidades

³¹¹ Menato, Marco. *Sistemi e taxonomie ...* op. cit. Pp. 27-38, 60-69, 102-105

para realizar este proyecto, a saber: una, sobre la base de una colección real de obras y a partir de una sistematización general del conocimiento, las obras serían seleccionadas por su valor conceptual y/o rareza y constarían de manera simultánea ordenadas por países o por lenguas. Otra, sobre una secuencia alfabética de materias, cohesionada por los nexos de distinto tipo que se dan en el conjunto del saber.

Considerando el autor la dificultad de realización de la bibliografía universal, aporta como vía, más realista, llevar a cabo una bibliografía nacional, a las que habría que añadir las relativas a autores griegos y latinos y las de los autores que hayan escrito en latín. Y apuesta por que su realización sea en la forma en secuencia alfabética, como un diccionario, pues permite una más fácil difusión por secciones, sin necesidad de disponer de la obra en su conjunto.

Un autor, L. Balsamo, apunta que su pensamiento bibliográfico pudo estar influenciado por "*Gründriss der Bibliographie oder Bücherkunde*" (1774), de Johann N. Cosmas Michael Denis (1729-1800), cuyo éxito le llevó a una ampliación entre 1777 y 1778, que fue publicada, nuevamente, en 1795³¹².

Con lo expuesto, se está, como en la obra de Conrad Gesner a mediados del siglo XVI ... ante una empresa totalizadora del conocimiento, sistematizada (orden alfabético con los nexos entre las materias), general (todas las ramas del saber de las que haya publicaciones en un país y/o lengua) y selectiva (sólo se incluyen las reseñas de las obras de mayor alcance en contenidos y/o valor y rareza).

Y estamos, también, ante un precursor de las inquietudes internacionalistas de Paul Otlet (1868-1944) y Henry La Fontaine (1854-1943) con su *Institute International de Bibliographie* (1895) y la serie de congresos internacionales que patrocinaron; y, ante los objetivos maestros de la IFLA en el último tercio del siglo XX y en el presente mismo.

En el mismo espacio temporal se publica el "*Catalogo auctorum et repertorio reali universali...*" de la Universidad de Greiswald entre 1775 y 1776, de Johann Karl Daehnert (1719-1785).

³¹² Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia ... op. cit. Pp. 141-143

En su concepción, este prontuario materializa dos funciones esenciales: presentar todos los documentos poseídos por la biblioteca, independientemente de su valor intrínseco y presentación formal; y, una sistematización alfabética que facilitara el acceso a la información sobre autores y sobre temas contenida en el catálogo.

Un número de inventario será el dato unívoco de referencia para localizar la obra en un catálogo como éste. Este autor ofrece en su obra la simbiosis entre el nivel de análisis temático de las obras de una colección dada y la formación de un detallado sistema de indización por temas y se adelanta en más de ciento años al “*Subject index of the modern Works added to Library of the Britist Museum*” (1902-) y en doscientos años a la problemática de integrar la información sobre una colección dada y el acceso relevante a la misma³¹³.

Muchos otros prontuarios de la época y de los años siguientes permanecerán al margen de la agudeza documental de J. Kart Daehnert. Incluso, en los inicios del siglo XIX, entre 1801 y 1806, se publica en Viena el “*Catalogus bibliographicus librorum in... Academiae Theresianae ...*”, de Joseph von Sartori (1749-1812), anclado en la funcionalidad de reflejar la distribución de los libros por criterios cronológicos.

3.5.1.4.- *Pensamiento catalográfico en época de revoluciones*

En el ámbito teórico, el jesuita Johann N. Cosmas Michael Denis (1729-1800) es autor de “*Einleitung in die Bücherkunde*” (1777-1778), que será el ideario biblioteconómico de mayor influencia en el centro de Europa hasta la publicación en 1855 de “*Katechismus der bibliothekenlenre*”, de Julius Petzholdt.

La obra se concibió para dar formación a los alumnos de la Academia Teresiana sobre la ciencia del libro e historia de las bibliotecas. Su exposición, bien documentada y esencialmente propedéutica, expone la formulación de la historia de la ciencia en general y las sistematizaciones bibliográficas de puestas al día del estado de los conocimientos y/o de las disciplinas en particular.

Este autor estima que, para mejorar la recuperación de la información, a los catálogos habituales de autor, sistemático y alfabético de materias, hay que añadir la

³¹³ Stunic, Vesna. *Manualística, didáctica y reforma ...* op. cit. Pp. 331-335

realización de índices cronológico, geográfico y por idioma de los autores; más dos topográficos, uno por la ciudad en que se hicieron las ediciones y otro por el lugar de impresión.

Michael Denis adscribe a la clase Filología de su sistematización de materias, la conceptualización de historia de la ciencia y la formulación y materialización de los prontuarios bibliográficos. Ésta abarca el estudio, métodos y técnicas relativos al libro. En la obra "*Lesefrüchte*" (1797) publicada anónimamente y atribuida a Michael Denis, éste presenta ideas y puntualizaciones que en su "*Einleitung*" no tenían cabida por tratarse de una obra didáctica que había de servir como fundamento teórico de un curso de Bibliografía³¹⁴.

Otro autor de un opúsculo especulativo sobre la conceptualización técnica de los prontuarios es Albrecht Georg Kayser. En 1790 publica "*Ueber die Manipulation bey der Einrichtung einer Bibliothek und der Verfertigung der Bücherverzeichnisse*". En ella expresa la relación causal que se da entre la eficacia del catálogo y la necesidad de identificar de forma unívoca las reseñas bibliográficas de cara a la posterior recuperación de la información; y el valor de la ordenación alfabética para autores y materias con igual fin. Tal catálogo alfabético de materias se forma por los apellidos de los autores, seguidos de los títulos de las obras; o de la palabra de orden de aquellos títulos cuyo autor se desconozca.

Los elementos bibliográficos a incluir en la reseña son autor, materia, formato, lugar y año de impresión, partes de que consta la obra y otros pormenores meramente descriptivos. A. Georg Keyser puntualiza las problemáticas que presentan las homonimias de títulos y propone soluciones prácticas conforme al fin de facilitar la recuperación de la información³¹⁵.

Con lo expuesto, se da idea sobre cómo algunos autores fueron reflexionando sobre el proceso mismo de catalogar y trasladando sus pensamientos a la configuración práctica de los mismos, y, sobre todo, en las introducciones de éstos. Un denominador común es la claridad con que entienden que el prontuario sirve al proceso de comunicar

³¹⁴ Stunic, Vesna. *Manualística, didáctica y reforma ... op. cit.* Pp. 364-368

³¹⁵ Stunic, Vesna. *Manualística, didáctica y reforma ... op. cit.* Pp. 516-529

el conjunto del saber y, en virtud, de esta finalidad un conjunto abstracto de obras, o una colección concreta de obras vienen a ser el punto de partida para sistematizar de determinada forma algunos datos descriptivos y otros indiciales y elaborar un instrumento que facilita el acceso y recuperación de los conocimientos.

Hay que poner de relieve que la nacionalidad francesa o alemana de los autores y obras significados denotan la tradición y prácticas profesionales en sus respectivos países, al tiempo que su existencia condicionará las aportaciones teóricas del futuro, como habrá ocasión de mostrar más adelante.

Debe resaltarse cómo hacia fines de la centuria del Setecientos, algún autor escribe ensayos sobre catalogación bibliográfica en el contexto de obras dedicadas a la enseñanza biblioteconómica y bibliográfica. Ya se trate de introducciones a prontuarios, o desarrollos concretos en obras docentes, estos testimonios son esenciales para trazar la progresión especulativa de los prontuarios.

Un valor semejante, y diferenciado, tienen la formulación de puntualizaciones normalizadoras de practicar la catalogación misma, que ha sido tratado en un apartado anterior, aquéllas que tienen un origen gubernamental; y se deja, por su extensión, para el apartado siguiente las puntualizaciones catalográficas más eruditas y científicas.

Al consignar este conjunto de ideas sobre la configuración de los prontuarios entre los siglos XVII y XVIII, se está plasmando la tensión intelectual que ciertos autores significativos viven en el ejercicio de la profesión. No es fácil deslindar en este estado embrionario qué de lo expuesto por tales autores es materia exclusiva de la catalogación bibliográfica y qué de la biblioteconomía y bibliografía. Estimamos que un planteamiento así, no conduce a esclarecer las etapas de desarrollo disciplinar en ningún caso, dado que se está en un tiempo de no diferenciación conceptual.

Apostamos, en consecuencia, por que estas apreciaciones, comunes con el decurso de la biblioteconomía y de la bibliografía, sean una manifestación especulativa común; y en la presente investigación sirvan para presentar un estado de los presupuestos teóricos en este período cronológico, en conjunción con otros análisis que, como el

siguiente, se centra en plantear el contexto y fin de diferenciar las ediciones de las obras y, para ello, se perfilan los datos descriptivos a consignar en las reseñas bibliográficas.

3.5.2.- Desarrollo de las puntualizaciones descriptivas

En los tiempos en los que el principal objetivo al formalizar un prontuario era presentar el mayor número de reseñas a fin de servir a efectos informativos y formativos, el hecho de cuidar el aspecto formal, principalmente, de los nombres de los autores de las obras fue un valor un tanto secundario. En realidad, el alcance de las publicaciones y de las colecciones de libros era reducido y los intelectuales de la época podían identificar obras y autores, si las variaciones eran menores.

En cambio, entre las centurias del Seiscientos y la del Setecientos, el número de publicaciones no es equiparable, como tampoco lo es la abundancia de obras relacionadas a partir de réplicas, traducciones, contestaciones, ediciones comentadas, concordadas, críticas, etc.

Igualmente, la colección de obras en bibliotecas, es de magnitudes bien diferentes. Por todo ello, hasta bien avanzado el siglo XVII, no son notables las puntualizaciones en relación a los aspectos formales descriptivos e indiciales. Esta consideración es la que se va a desarrollar seguidamente.

3.5.2.1.- Precisiones catalográficas de Frederik Rostgaard

Tras los avances que supusieron las especificaciones técnicas de Thomas Hyde, reseñadas anteriormente, el siguiente autor que presenta una reglamentación es Frederik Rostgaard (1671-1745), cuyo título es: "*Projet d'une nouvelle Methode pour dresser le Catalogue d'une Bibliotheque*". De esta normativa se publicaron dos ediciones (1697 y 1698).

La obra consta de 24 puntos en los que concreta una estrategia técnica que resulta válida si la colección no tiene posibilidad de crecimiento y se integra por unos diez mil títulos. La versión impresa del catálogo sí permitía agrupar en una misma sistematización las obras de igual tema y formato diferente en concordancia con la distribución topográfica de las mismas.

En síntesis, las obras se distribuirían en grandes áreas temáticas, hasta 24, a las que se les asigna una letra del alfabeto; luego, se dispondrían las obras por autores según el orden cronológico de las ediciones originales, sean cuales sean los formatos, que se distribuirán en cuatro columnas (folio, cuarto, octavo y otros tamaños).

Cada volumen se designa con una numeración que le identifica unívocamente y que se expresará en las áreas temáticas en los casilleros de los formatos correspondientes. Cuando haya versiones de las obras, en primer lugar irá la reseña original y le seguirán por orden cronológico. Los títulos se transcribirán de forma práctica, con fidelidad y evitando la prolijidad.

El catálogo constará de un índice de materias que acogerá los nombres de los autores de las obras representadas en la colección. Concreta otros pormenores y acaba abogando porque este método pueda trasladarse a la preparación de un prontuario de alcance universalista.

Sobre los autores, apuesta porque se hagan constar, pese a que en ocasiones no figure en el texto de la obra o pueda estar semioculto bajo siglas o un pseudónimo. Con tal elemento bibliográfico se formará un índice alfabético y tras cada entrada constarán las signaturas de las obras de ese autor, distribuidas según las materias y según los formatos.

Este índice es bastante significativo para la producción de autores prolíficos, pues presenta a golpe de vista sus obras, distribuidas en las materias, con un cierto orden cronológico y por tamaños. A efectos de búsqueda y recuperación de la información bibliográfica es una ingeniosa estrategia técnica³¹⁶.

En realidad, Frederik Rostgaard era conocedor del proyecto en realización “*Catalogue de la Bibliothèque du Roy*”, emprendido por Nicolas Clément (1739-1753). En gran parte, éste asume el pensamiento de N. Clément. Sin embargo, el opúsculo de F. Rostgaard pudo resultar más útil para sus coetáneos como breve sistematización de

³¹⁶ Palumbo, Marguerita. *Trattatistica biblioteconomica ... op. cit.* Pp. 618-24

conocimientos biblioteconómicos que como sistematización de especificaciones descriptivas, conducentes a identificar las obras a incluir en un catálogo impreso³¹⁷.

Tanto Thomas Hyde como Frederik Rostgaard muestran interés por los aspectos descriptivos e identificativos de las obras que incluyen en sus catálogos. Son significativamente innovadores para sus respectivas épocas. Sin embargo, el afán por hacer descripciones más precisas diferenciando una edición de otra es un fenómeno que se desarrollará en paralelo con la identificación del libro, manuscrito o impreso, como un bien con valor por su rareza, antigüedad y/o calidad bibliológica³¹⁸.

3.5.2.2.- *Precisiones catalográficas de Guillaume François De Bure*

En este nuevo marco, es importante la obra de Guillaume François de Bure, Le Jeune, (1731-1782), autor de "*Bibliographie Instructive*" (1763-1768), planteada desde el libro como entidad bibliográfica que interesa tanto al estudioso de cualquier disciplina como para el librero profesional. Su aportación teórica es deudora del contexto geográfico y cronológico en que surge: Francia, un país en auge político y cultural y dónde desde el siglo XVI está constatado un intenso comercio de libros impresos y de compra-venta de librerías privadas.

El Siglo de las Luces es para toda Europa un período de gran desarrollo de la bibliofilia. París fue en esta época el principal punto comercial del mercado librero³¹⁹. La venta en pública almoneda de librerías completas es una práctica habitual. Por esta razón se desarrolló una suerte de catalogación lógico-práctica y minuciosa muy extendida y que afectaba por igual a manuscritos, incunables y rarezas bibliográficas³²⁰.

Para el caso concreto de Francia, hay que indicar que decretos reales de 1711, 1736, 1741 reglaban estas transacciones y que desde 1744, el "*Code de la Librairie et*

³¹⁷ Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit. Pp. 460-470

³¹⁸ Norris, Dorothy M. A history of cataloguing and cataloguing methods ... op. cit. Pp. 166-167

³¹⁹ Marion, Michel. Recherches sur les bibliothèques privées à Paris au milieu du XVIII^e siècle (1750-1759). Paris: Bibliothèque National, 1978

³²⁰ Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit. Pp. 303-427, 509-601,

Imprimerie de Paris”, redactado por Claude Marin Saugrain, los libreros parisinos disponen de un corpus legal que regula cuanto se refiere al comercio librario³²¹.

Guillaume F. De Bure concibe su “*Bibliographie Instructive*” desde la óptica de particularizar las descripciones de las obras tanto como para que se identifiquen en su singularidad. Es deudor de las obras de Johannes Vogt (1695-1764), de David Clément (1701-1760) y de Daniel Georg Morhof (1639-1691).

Deja constancia este autor de un hecho muy arraigado en la tradición teórica, a saber, que la bibliografía interesa al cultivador del conocimiento por su alcance intelectual y didáctico, en tanto que al librero y al bibliófilo importa el libro en su dimensión bibliológica. Ambos casos están igualmente condicionados por la misma fenomenología bibliográfica.

David Clément sintetiza ambas tradiciones, lo cual le lleva a transcribir los títulos con fidelidad y sentido práctico, seguidos de un juicio sobre su valor particular y de una descripción de la obra. Aúna los valores relativos al conocimiento y al comercio potencial. Frente a otros libreros-bibliógrafos, él integra las reseñas de las obras escogidas por su valor conceptual, tipográfico o rareza en una sistematización general del conocimiento³²².

3.5.2.3.- *Precisiones catalográficas en Girolamo Tiraboschi y Giovanni*

Battista Audifredi

El catálogo manuscrito de la Biblioteca Estense, de Módena, preparado por Girolamo Tiraboschi (1731-1794) a partir de 1770 presenta los planteamientos prácticos de este autor en la elaboración de las reseñas bibliográficas.

A tal fin estableció nueve puntos, de los que significamos las especificaciones respecto de las obras de uno, o más autores, reunidos por haber tratado materias iguales, o semejantes. Igualmente, normaliza los nombres y apellidos de los autores. Las obras anónimas, o de autor cuyo nombre se disimula bajo un pseudónimo, figuran bajo la

³²¹ Bléchet, François. Les ventes publiques de livres en France. 1630-1750. Répertoire des catalogues conservés à la Bibliothèque National. Oxford: Voltaire Foundation, 1991

³²² Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia ... op. cit. Pp. 134-136

primera palabra completa del título y bajo el pseudónimo, respectivamente. Los títulos se transcriben de forma íntegra y fiel; si es preciso abreviar, se suprimen las palabras no significativas.

Especial valor tiene el punto relativo a que las obras presentes en la biblioteca, que estén en conexión por ser comentarios, contestaciones... se consignen vinculadas a la obra con la que se relacionan. Igualmente, las obras de distintos temas diferenciados, irán bajo el epígrafe de mayor significación y en los otros temas constarán con una referencia que remita a esta reseña. En el supuesto de que el volumen comprendiese varias obras diferentes en tema y/o autor, o se trate de un ejemplar de publicación periódica, cada obra en particular debe ir bajo la materia apropiada a su contenido.

Contempla que pueden hacerse comentarios críticos y/o aclarativos sobre los autores, materias o ediciones puntuales, de manera que el prontuario sirva como instrumento de información, más allá de la mera referencia y sirva a un mejor conocimiento de la ciencia. Por último, consciente de la dificultad de no cometer errores, llama la atención sobre la dificultad de realizar este tipo de trabajos.

El caso de Giovanni Battista Audifredi (1714-1794) es diferente, por cuanto el preparó un prontuario especializado y cuyos asientos exigen un nivel de precisión mayor, a fin de diferenciar ediciones aparentemente muy semejantes. El afán de disponer de conocimientos cada vez más especializados en cualquier ámbito del saber llevó también a conocer con un cierto rigor la producción librera de esos comienzos de la imprenta.

Pionero en esta empresa fue este autor italiano, quien en sus trabajos catalográficos fue tomando día a día más conciencia de que las especificaciones de los elementos bibliográficos son un rasgo clave en la diferenciación de un ejemplar de una edición de la de otra.

Esta puesta en valor de la fenomenología bibliográfica corre pareja con el afán de describir los detalles singularizadores de un ejemplar frente a otro. Tales datos constan en el título y en la composición propiamente de la obra, en las impresiones del siglo

XVI en adelante; para el caso de los impresos de primera generación, esos datos se hallan en el colofón, dónde se informa del título, autor, impresor, ciudad y fecha.

Este autor dirigió la Biblioteca Casanatense durante treinta y cinco años en la segunda mitad del siglo XVIII. El selecto fondo de esta biblioteca y el análisis atento de las reseñas de múltiples catálogos y bibliografías coetáneas, le llevaron a establecer diferencias de naturaleza tipográfica entre una edición y otra.

Entre 1761 y 1788, publica cuatro volúmenes de “*Catalogus Historico-Criticus Romanarum Editionum Saeculi XV*”, incluyendo las obras relativas a las letras A-K y en esta publicación se encuentran las descripciones más precisas hechas hasta entonces conducentes a identificar sin equívoco los incunables romanos. Este trabajo era la consecuencia de una nueva catalogación de los fondos de la Biblioteca fundada por el cardenal Girolamo Casanate.

En la introducción al vol. 1, Giovanni B. Audiffredi hace una exposición teórica de sumo interés. Estima que un catálogo se integra por datos relativos a responsables intelectuales y formales de las obras, a conceptos disciplinares y a, meros, rasgos tipográficos. Tal cúmulo de datos se categorizan, se interrelacionan por nexos y se ordenan por diferentes criterios en índices que constituyen la esencia del poder informativo de todo catálogo.

Éstos cumplen dos funciones básicas: mostrar una obra de manera unívoca, de forma que en su búsqueda se identifique en una colección concreta; y ser un instrumento informativo de potencial uso universal. El catálogo, como medio para localizar una obra concreta en una colección dada, precisa de una descripción limitada a las características que definen la biblioteca para el que se realiza. Es, en todo caso, un recurso de información en proporción directa a los recursos a los que se aplica y a los medios empleados en llevarlo a efecto. Es el prontuario de esa biblioteca. Pero el catálogo puede responder a unas miras mayores y constituir un repertorio bibliográfico, definido

por estructurar el conjunto de los conocimientos en pocas áreas del saber, con subdivisiones, y una organización que aspire a ser general³²³.

Para Giovanni B. Audiffredi, la amplitud de la colección y el valor de las obras que la integran es determinante para emprender la elaboración de un catálogo con valor general y universal. Siendo esto así, el procedimiento de elaboración habría de ser distinto de aquél que poseía un fin puntual, circunscrito a una colección concreta. Y, por lo mismo, el catálogo de valor universal debe sustentarse en un aparato lógico configurado previamente.

Éste autor apuesta por la forma de expresar los nombres de autor a partir del apellido, seguido del nombre. Para el caso de autores que se les conozca más por el hecho de ser santos, autoridades religiosas, civiles, ser de las culturas judía, árabe u oriental, éste debe formalizarse en la manera por la que sea más conocido o según el criterio erudito más extendido. Del resto de las expresiones no escogidas, se hacen los reenvíos necesarios. Esto trae consecuencias para las obras cuyo autor se conoce por distintas formas, para pseudónimos y otras muchas que, en ediciones puntuales, se presentan como anónimas pero es relativamente fácil averiguar quien es su autor.

En esta línea de razonamiento, la obra anónima es tratada por Giovanni B. Audiffredi desde los mismos presupuestos conceptuales que si se tratase de un autor personal. Estima que el título, reproducido fielmente, es la forma más consolidada y que con mayor frecuencia han transcrito los principales bibliógrafos habidos hasta entonces.

La obra anónima se ordena a partir de la primera palabra o de la más significativa para representar lo expuesto por la misma. Esta opción da pie para integrar en el índice de autores a ciertas categorías de obras, como son las actas, cánones, instrucciones... y que en muchos casos responden a géneros literarios o tipologías documentales. Todo lo cual le sirve para elaborar nexos y reenvíos entre las distintas posibilidades. El conjunto de las variaciones nominales conducen al establecimiento de reenvíos y, en definitiva, a determinar una entrada de autoridad frente a otras formas, que no lo son.

³²³ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit.* Pp. 532-553, 576, 670

En relación a lo que define, documentalmente, a una obra o con los textos publicados relativos a la misma, Giovanni B. Audiffredi destaca el valor material de la primera, respecto de los trabajos derivados de ella. Este autor dispuso de amplias informaciones biográficas, que son sólo comparables con las ofrecidas por la “*Pandectae Brandenburgicae*”, de Johann Christoph Hendreich. Toda esta información respecto de los autores responde a la idea de hacer de este catálogo un instrumento de búsqueda y recuperación de la información de valor universal, pese a ser el catálogo de una colección concreta y centrarse exclusivamente en los impresos romanos del siglo XV.

Igualmente, las especificaciones biográficas poseen un valor netamente informativo, pragmático, de cara a situar a los autores con independencia de la lengua en que éstos han escrito. La secuenciación de las obras, para este autor, puede ser por cronología, para los catálogos de autor; o por asociación sistemática o alfabética, para los catálogos de materias.

Según esta última organización, si los fondos son numerosos, la posibilidad de coincidencia de obras bajo el mismo género, o bajo una materia común, resta eficacia al acceso y recuperación de la información. En el caso de las obras completas o de aquéllas que son compilación de obras de distintos autores, el criterio es ir de lo más general a lo más particular. Y esto tanto en los supuestos de obras de múltiples autores, como en el de obras completas de autores concretos.

En cualquier caso, se considerarán, conforme a las particularidades de la biblioteca, qué ordenación resulta más operativa en el proceso de identificar y acceder a las obras, desde el punto de vista de quienes sean sus usuarios. Tales criterios de ordenación fueron consolidándose paulatinamente en las décadas anteriores y, en lo sucesivo, son ya modelos ampliamente seguidos hasta finales del siglo XX.

Giovanni B. Audiffredi consigna con fidelidad la transcripción de los títulos, las menciones de responsabilidad y de impresión, como lo hace constar en el preámbulo del índice de autores. Y en comentario que hace, explica particularidades bibliográficas relativas al título y a la impresión.

Su método de trabajo se fundó en la transcripción de los datos que constan en cada impreso con el objeto de poder comparar los ejemplares de igual o diferente edición³²⁴. Para los casos que carecían de los datos de año de impresión, impresor... o para determinar los formatos de los ejemplares, aplica un razonamiento que revela el valor que poseen los elementos bibliográficos, meramente gráficos y lingüísticos, para connotar la identidad de cada edición. Planteada la descripción como una operación de análisis crítico dirigido a identificar de manera inequívoca cada edición, este autor aporta a la operación de catalogar la exigencia lógica que caracteriza el estudio de las ciencias exactas, como astrónomo que fue³²⁵.

La catalogación de los primeros impresos exige introducir acotaciones o cambios en la transcripción de los elementos bibliográficos, pues las reediciones posteriores han modificado y/o desfigurado esos mismos elementos originales. Tal sucede con los nombres de algunos autores, con los títulos, con la información del pie de imprenta, el formato y demás elementos relativos al editor, traductor.... Todos ellos son esenciales para determinar la diferencia entre una y otra edición.

Este autor es pionero en dar valor a los elementos bibliográficos que concentran mayor poder informativo en un catálogo frente a la fuente de información de la que se extraen normalmente tales elementos. La funcionalidad del catálogo como medio de acceso y recuperación de la información bibliográfica es un objetivo esencial orientado al usuario que busca de forma concreta, significativa, original por autor, título o materias.

La descripción bibliográfica se fundamenta en la individualización de las ediciones de las obras. Esta idea es capital para fijar los títulos de las obras en su idioma original, independientemente de que las grafías puedan ser en esta misma lengua, como sucede con las obras griegas o judías.

³²⁴ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ...* op. cit. Pp. 683-685, 591-593

³²⁵ Cavarra, Angela Adriana. Giovanni Battista Audifredi. En *Il pensiero e l'attività catalogafica de Giovanni Battista Audifredi*. Coord. por Alfredo Serrai. Roma: De Luca, 1994. Pp. 15-62

Este autor hace constar la materia genérica de cada una de las obras y, también, las de aquéllas que se integran en uno o varios volúmenes. Este hecho es una forma más de individualizar el potencial informativo del catálogo, en el que cada obra tiene una localización conceptual, como sucede con el resto de los elementos bibliográficos. Para los casos de obras independientes, integradas en uno o en varios volúmenes, se dan los datos de la localización en el mismo.

Una vez más, prueba que el fin del catálogo que prepara se dirige a hacer accesible la información contenida en la Biblioteca Casanatense por las diferentes categorías de responsabilidad de las obras, por el título y por sus materias significativas.

El segundo volumen del catálogo, publicado en 1768, muestra en su introducción nuevas reflexiones sobre la catalogación. Una mera cuestión formal, como es poner a pie de página notas de alcance erudito y explicativo, contribuye a resaltar la función informativa del catálogo, distinguiendo un usuario general de otro, especializado, que precisa un mayor nivel de conocimientos.

Giovanni B. Audiffredi integra en una misma obra información catalográfica y bibliográfica. Y en línea con esto, expone que se excluyen de este volumen las obras de poca entidad bibliográfica, ya recogidas en otros prontuarios. En cambio sí constan sus referencias en otros índices, de forma que son accesibles para quien lo desee, pero no constan como sujetos de descripción concreta. El valor de índice analítico para el catálogo aparece por primera vez en este autor. Con ello se está planteando la relación estrecha que existe entre la utilidad de la catalogación bibliotecaria y potencial informativo de un repertorio bibliográfico.

Como recapitulación, sobre este autor habría que señalar su afán por diferenciar las ediciones de las obras en una colección dada, a partir de la recopilación de información sobre los responsables que han participado en los distintos ejemplares, incluidos en el catálogo; y a partir de reflejar tal circunstancia en su descripción. De este modo, viene a resaltar el valor de los nexos indiciales entre una colección dada, la totalidad del conocimiento y la función de acceso y recuperación a la información.

Este autor concibe y publica un catálogo sobre la base de una organización bibliográfica pragmática orientada en su totalidad hacia el usuario especializado. Cualquiera de estos rasgos tiene hoy una actualidad plena. Es curioso, al estudiar su obra bibliográfica, ir entreviendo cómo su pensamiento catalográfico fue madurando en el tiempo³²⁶.

Cuanto se ha expuesto en este apartado, contrasta con las normativas catalográficas de filiación pública, anteriormente expuestas, sobre todo, por el nivel de precisión y exhaustividad en la transcripción de los datos descriptivos e indiciales, tanto nominales, como conceptuales. En realidad, los móviles de partida son distintos.

Entre compilar las obras existentes en una región, o país, y sistematizar las obras más significativas sobre el conjunto de los saberes, o pertenecientes a una biblioteca importante, hay diferencias de fin, pero no de orden procedimental, al menos en el plano especulativo. En la realidad, se constata que los proyectos universalistas no son viables hasta muy avanzado el siglo XX.

Como fin de este extenso capítulo, iniciado con las disquisiciones terminológicas, centrado en las realizaciones prontuariales de la época moderna, ya sea en torno a la sistematización de obras que tratan el conjunto de los temas disciplinares, o de las sistematizaciones de obras reunidas en una colección bibliográfica, resaltar que los casos analizados, y expuestos, responden a una elaboración que contempla tres principios básicos de la catalogación bibliográfica de todos los tiempos.

Este hecho nos sirve para constatar que los prontuarios bibliográficos responden, de entrada, a unos pocos presupuestos teóricos, emanados del pragmatismo de su fin último: comunicar los saberes. Y para ello, la elaboración de éstos debe adaptarse al uso de quienes son sus destinatarios, responder a una representación fiel y precisa de las obras reseñadas y alcanzar las utilidades funcionales y semánticas que se les presupone.

En este período temporal, los prontuarios bibliográficos ofrecen otras señales de su inspiración teórica, como son las circunstancias siguientes:

³²⁶ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ... op. cit.* Pp. 690-699, 708-714

(1) tensión intelectual por analizar los temas tratados en las obras a nivel capilar, tanto en todas las obras contenidas en volúmenes facticios, como en las obras unitarias, con capítulos politémáticos;

(2) diferenciación de lo que en nuestros días se denomina fenomenología del libro, a partir de distinguir las distintas categorías de una misma obra, que puede ser la totalidad de la producción de un autor prolijo, las versiones de antologías, o parciales, las traducciones, ... o comentadas, concordadas, críticas, ... ;

(3) conjunción de fines entre distintas categorías de sistematizaciones del saber, o de actualizaciones del conocimiento, que adoptan distintas formas y obedecen a una motivación de fondo común;

(4) incidencia y valor que intelectuales de la filosofía, las matemáticas y las ciencias experimentales ejercen con obras relativas a este ámbito disciplinar en torno al libro, las bibliotecas y la información;

(5) común andadura inicial de los presupuestos teóricos de las disciplinas relativas al libro, bibliotecas e información ...

Estos aspectos, creemos, constituyen las huellas con que la elaboración de prontuarios bibliográficos revela una conceptualización teórica en la operación de catalogar, en una época crucial que va de la expansión de la imprenta a la sociedad que impulsa el acceso de los ciudadanos en las bibliotecas y adopta medidas sobre cómo compilar prontuarios bibliográficos de alcance nacional.

Tales caracterizaciones no se dan de manera simultánea, ni puede señalarse que haya unas corrientes de influencia que indiquen un progreso creciente en autores puntuales, ni en un período cronológico, ni en un área geográfica. Pero sí que se constatan en un análisis crítico del conjunto de tales prontuarios, con lo cual afirmamos que tales indicios teóricos son hechos ciertos en esta circunstancia espacial y temporal.

Esta realidad nos lleva a considerar que se está en una fase de práctica profesional, consolidada en el objeto al que se aplica, formalizada en su procedimiento y estructurada en las funcionalidades a alcanzar. El prontuario bibliográfico de esta época,

con sus variaciones, está en interacción estrecha con el desarrollo intelectual y cultural de realidades que le son afines como objeto de análisis, el libro; como depósito y marco de organización, la biblioteca; y como funcionalidad básica que cubrir, comunicar los saberes.

En todo caso, la operación de catalogar acusa una evolución en el tiempo y muestra una acreditación de objetos de aplicación, procedimientos formales y funcionalidades informativas, que se van depurando y adoptando nuevos perfiles de análisis en su interacción con la evolución de la sociedad misma.

3.6.- CONCLUSIONES

Primera. El prontuario bibliográfico deriva de la interacción resultante en el proceso de creación, presentación y difusión del saber en distintas épocas. De ahí que, su concepción y materialización acuse una caracterización propia, según el desarrollo intelectual, cultural y material de los distintos países o regiones culturales y geográficas.

Segunda. La evolución conceptual y formal de tales prontuarios está, igualmente, condicionada por las circunstancias de tiempo y lugar en que se desarrollan. Esta realidad es clave para explicar el distinto nivel de desarrollo especulativo y normalizador que poseen los prontuarios más sólidamente ideados, con independencia de que se hayan podido culminar.

Tercera. El prontuario bibliográfico, en tanto que producto intelectual, ha sido ideado y, también, realizado en muchos casos por intelectuales significados en la herencia científica y cultural de Occidente. A éstos se deben aportaciones prácticas conducentes a una mejor sistematización y difusión del conocimiento, en general, o en campos disciplinares concretos.

Cuarta. La sistematización formal de los elementos organizativos y descriptivos que integran la reseña bibliográfica es así por el pragmatismo informativo que la inspira, por las tipologías de obras a las que se aplica la operación de catalogar y, también, por las propuestas gubernativas de apoyo y difusión del saber.

Quinta. El valor indicial del prontuario se revela como el rasgo definidor de esta categoría de obras en cualquier época. La utilidad del prontuario en el proceso de crear,

sistematizar y difundir el conocimiento se sustenta en los datos descriptivos y en la relación indicial. Ésta da origen a las distintas sistematizaciones de aquéllos.

Sexta. Se corrobora que en la tradición de elaborar prontuarios que se organizan por un criterio determinado, el objeto de la reseña bibliográfica es la obra, concepto que aglutina versiones de edición y variantes de extensión y tamaño; frente a la publicación concreta y puntual de un ejemplar, que es el centro de la atención en la elaboración de los prontuarios que integran por los libros, impresos y manuscritos, de una colección bibliográfica.

Séptima. El cuerpo teórico sobre la catalogación bibliográfica se diversifica y aumenta, pero enmascarado en la consolidación teórica de la bibliografía y de la biblioteconomía, ámbitos conceptuales que por su relación más directa con la elaboración de repertorios bibliográficos o con la gestión de las colecciones bibliográficas, respectivamente, resultaban más evidentes a los intelectuales de la época.

Octava. La configuración de los prontuarios bibliográficos de cometidos más generalistas y las mecánicas de la operación de catalogar de esta etapa refuerzan el sentido primigenio de comunicación de saberes en esta categoría de obras. Tales bagajes se trasladan al período siguiente como bases de hecho sobre las que aplicar otras reelaboraciones especulativas y prácticas en nuevos contextos.

3.7.- BIBLIOGRAFÍA

A

- Antolín Pajares, Guillermo (OSA). La Real Biblioteca de El Escorial: discursos leídos ante la Real Academia por ... el 5 de junio de 1921. III, Organización y catalogación de la biblioteca. Madrid: Imprenta del Monasterio, 1921.

B

- Balayé, Simone. La Bibliothèque Nationale des origins à 1800. Ginebra: Dolz, 1988.
- Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia de una tradición. Gijón: Trea, 1998.

- Battelli, Giulio. La "Biblioteca pubblica" de Urbino istituita da Clemente XI nel 17819: nuovi documenti. En: Atti e memorie della Deputazione di Storia Patria per le Marche" 99, 1994.
- Besterman, Theodore. Les débuts de la bibliographie méthodique. Paris: La Palme, 1950.
- Biblioteca Capítular Colombina. Catálogo de los impresos del siglo XVI de la Biblioteca Colombina de Sevilla. Antonio Segura Morera, Pilar Vallejo Orellana. Sevilla: Cabildo de la ... Catedral de Sevilla, 2001-2006.
- Idem. Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Colombina de Sevilla. José Francisco Sáez Guillén. Sevilla: Cabildo de la ... Catedral de Sevilla, 2002.
- Biondi, Albano. La "Bibliotheca selecta" di A. Possevino: un progetto di egemonia culturale. En: La "Ratio studiorum": modelli culturali e pratiche educative dei Gesuiti in Italia tra Cinque e Seicento. Ed per Gian Paolo Brizzi. Roma: Bulzoni, 1981.
- Bléchet, Francois. Les ventes publiques de livres en France: 1650-1750. Répertoire des catalogues conservés à la Bibliothèque National. Oxford: Voltaire Foundation, 1991.
- Brann, Noel L. The abbot Trithemius (1462-1516). The Renaissance of monastic humanism ... Leiden: E. J. Brill, 1981.
- Bouza Álvarez, Fernando Jesús. Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna: (siglos XV-XVII). 2ª reimp. Madrid: Síntesis, 1997.

C

- Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier. Arias Montano en la Biblioteca Real y en el Gabinete de Estampas del Escorial. El Escorial, Madrid: R. C. U. Escorial-Mª Cristina, 2010.

- Cavarra, Angela Adriana. Giovanni Battista Audifredi. En: Il pensiero e l'attività catalografica de Giovanni Battista Audifredi. Coord. Alfredo Serrai. Roma: De Luca, 1994.
- Casini, Paolo. D'Alembert epistemólogo. En: Rivista critica di Storia Filosofia, 1964, XIX.
- Ceccarelli, Maria Grazia. Cataloghi a stampa ; Bibliografie teologiche ; Bibliografie filosofiche ; Antonio Possevino. Roma: Bulzoni, 1993.
- Cochetti, Maria. Bibliografia e Cabala ; Le enciclopedie rinascimentali. Roma: Bulzoni, 1988.
- Idem. Le enciclopedie rinascimentali (II); Bibliografi universali. Roma: Bulzoni, 1991.
- Idem. Gabriel Naudé: Mercurius philosophorum. En: Il bibliotecario, 1989, 22.
- Idem. Vicende ed ammaestramenti della Historia literaria. Roma: Bulzoni, 1991.

E

- Eisenstein, Elizabeth L. La revolución de la imprenta en la Edad Moderna. Madrid: Akal, 1994.

F

- Fernández Sánchez, José. Historia de la bibliografía en España. Madrid: Compañía Literaria, 1994.
- Frías Montoya, José Antonio. El código catalográfico francés de 1791 una traducción y un comentario. En: Revista general de información y documentación, 1995, 5, 1.

- Furlani, Silvio. Maria Teresa fondatrice di biblioteche. En: Accademie e biblioteche d'Italia, 1982, L.

G

- García Ejarque, Luis. Inicios de la catalogación en España. En: Boletín de la ANABAD, 1994, XLIV, 1, p. 879-106.
- Garofalo, Silvano. L'enciclopedismo italiano: Gianfrancesco Pivati. Rávena: Longo, 1980.
- Grolier, Eric de. Le systeme des sceinces et l'evolution du savoir. En: Conceptual of the classification of knowledge ...: actes du Colloque d'Ottawa, 1971. Munich: Verlag Dokumentation, 1974.

H

- Hophins, Judith. The 1791 French cataloging code and the origins the of the catalogs. En: Libraries and culture, 1992, 27, 4.

J

- Játiva Miralles, Maria Victoria. La biblioteca de los jesuitas del Colegio de san Esteban de Murcia. Ed. digital en línea. Murcia: Universidad, 2007.
- Justel Calabozo, Braulio. La Real Biblioteca de El Escorial y sus manuscritos árabes: sinopsis histórico-descriptiva. 2ª ed. Madrid: Patrimonio Nacional, 1987.

L

- López Guillamón, Ignacio. Arias Montano como "Librero mayor". En: Torre de los Lujanes, 2002, 47.

M

- Marín Martínez, Tomás. Estudio introductorio. En: Catálogo concordado de la Biblioteca de Hernando Colón. Por Tomás Marín Martínez, José Manuel Ruiz Asencio y Klaus Wagner. T. 1. Madrid: Mapfre ; Sevilla: Cabildo de la Catedral, 1993.
- Idem. "Memoria de las obras y libros de Hernando Colón" del bachiller Juan Pérez. Madrid: Tomás Marín Martínez, 1970.
- Marion, Michel. Recherches sur les bibliothèques privées à Paris au milieu du XVIIIe siècle: 1750-1759. Paris: Bibliothèque National, 1978.
- Menato, Marco. I luoghi topici. En: Dai "loci comunes" alla Bibliometria. Roma: Bulzoni, 1984.
- Idem. Sistemi e taxonomie. Roma: Bulzoni, 1997.
- Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica. Roma: Bulzoni, 1997.
- Miguel Alonso, Aurora. La Biblioteca de los Reales Estudios de san Isidro. Madrid: Universidad Complutense, 1992. P. 25-33. Tesis reprod digital.
- Idem. La evolución del "Systema Bibliothecae" de la Compañía de Jesús y su influencia en la historia de la bibliografía española. En: <http://www.cervantesvirtual.com>.
- Milano, Ernesto. La Biblioteca Estense e Universitaria di Modena. En: Le grandi biblioteche dell'Emilia-Romagna e del Montefeltro: i tesoro di carta. Casalecchio di Reno: Grafis, 1991.

N

- Norris, Dorothy May. A history of cataloguing and cataloguing methods: 1100-1850, with an introductory survey of Ancien Times. Londres: Grafton & Co., 1939.

- Notable encyclopédias of the seventeenth and eighteenth centuries: nine predecessors of the Encyclopédie. Ed. By Frank A. Kafker. Oxford: The Voltaire Foundation at the Taylor Institution, 1981.
- Nuovo, Angela. La fondazione delle Biblioteche Teresiane in Lombardia: contributo ad una storia dei cataloghi. En: Storia i Lombardia, 1992, 1.

O

- Orduña, Ismael R. Arias Montano, escriptorario. En: Revista del Centro de Estudios Extremeños, 1928, II, 1-2.

P

- Palumbo, Marguerita. Trattatistica biblioteconomica. Roma: Bulzoni, 1993.
- Palazzolo, Maria Iolanda. Banchi, botteghe, muricciuoli: luoghi e figure del comercio del libro a Roma nel Settecento. En: Roma moderna e contemporanea, II, 1994.
- Pignatelli, Aspetti della propaganda cattolica a Roma da Pio VI a Leone XII. Roma: Istituto per la Storia del Risorgimento Italiano, 1974.

R

- Rayward, W. Boyd. The CDU and FID: a historical perspective. En: The library quarterly, 1967, 37, 3, p. 272-274.
- Rekers, Ben. Arias Montano. Madrid: Taurus, 1973.
- Riberette, Pierre. Les bibliothèques françaises pendant la Révolution (1789-1795). Paris: Bibliothèque Nacional, 1970.
- Ruiz Asencio, José Manuel. La Biblioteca de Hernando Colón, una aventura bibliográfica en el siglo XVI. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2008.
- Idem. Testamento de Hernando Colón. Estudio crítico por José Manuel Ruiz Asencio. Madrid: Ministerio de Cultura, imp. 1995.

S

- Sempere y Guarinos, Juan. Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III. Ed. fac. Madrid: Gredos, 1969. 3 v.
- Selva, Maria Cristina. La biblioteca universitaria di Pavia nella seconda metà del Settecento: acquisizioni e cataloghi. En: Bollettino della Società di Storia Patria, 1994.
- Serrai, Alfredo. Le classificazioni: idee e materiali per una teoria e per una storia. Florencia: Leo Olschki, 1977.
- Idem. Dai “loci communes” alla bibliometria. Roma: Bulzoni, 1984.
- Idem. Una fórmula per la stima delle popolazioni bibliografiche. En: Ricerche di biblioteconomia e di bibliografia. Florencia: Giunta Regional Toscana, 1983.
- Idem. I “loci commnes” nell’opera bibliográfica di Gesner. En: Annali della Scuola speciale per Archivisti e Bibliotecari dell’Università di Roma, 1978, XIV.
- Idem. L’organizzazione dei cataloghi: un debatito del secolo XVIII. En: Il bibliotecario, 1986, 7-8.
- Idem. Sistemi bibliotecari e meccanismi catalografici. Roma: Bulzoni, 1980.
- Serrera Contreras, Juan Miguel. Un precedente del programa iconográfico de la Biblioteca de El Escorial, el de la Biblioteca Capitulare y Colombina de la Catedral de Sevilla. En: Estudios inéditos del IV Centenario de la terminación de las obras del Real Monasterio de El Escorial. Madrid: CSIC, 1987.
- Sigüenza, José de. La fundación del Monasterio de El Escorial. Madrid: Turner, 1986.

- Stunic, Vesna. *Manualística, didáctica y reforma nel sec. XVIII*. Roma: Bulzoni, 1999.

W

- Wellisch, Hans H. *Conrad Gesner: bio-bibliography*. Zug: IDC, 1984
- Widmann, Hans. *Nachwort*. En: Gesner, C. *Bibliotheca universalis*. Osnabrück: Zeller, 1966.

4.- PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

4.1.-	PRESENTACIÓN	319
4.2.-	CONTINUIDAD E INNOVACIÓN EN LA CENTURIA DECIMONÓNICA	323
4.2.1.-	Contexto intelectual y social	324
4.2.2.-	Institucionalización de la profesión bibliotecaria	329
4.2.2.1.-	<i>Ámbito alemán</i>	330
4.2.2.2.-	<i>Ámbito francés</i>	333
4.2.2.3.-	<i>Ámbito italiano</i>	336
4.2.2.4.-	<i>Ámbito español</i>	338
4.2.3.-	Pervivencia del prontuario enciclopédico	340
4.2.3.1.-	<i>Contribuciones de Leopold Della Santa y Vicenzio Follini</i>	340
4.2.3.2.-	<i>Contribuciones de G. Boucher de la Richarderie y de Adrien J. Quentin Beuchot</i>	344
4.2.3.3.-	<i>Contribuciones de Dionisio Hidalgo y Bartolomé José Gallardo</i>	345
4.2.4.-	Bibliofilia y prontuarios bibliográficos	348
4.2.4.1.-	<i>Alcances del comercio librero</i>	348
4.2.4.2.-	<i>Actuaciones de la administración francesa en materia de bibliotecas</i>	349
4.2.4.3.-	<i>Obra de François X. Laire, Joseph M. Quérard y Jacques C. Brunet</i>	350
4.2.4.4.-	<i>Obra de Carlos A. Laserna y Santander, V. Salvá Pérez y P. Salvá y Mallén</i>	354
4.3.-	IDEALISMO Y PRAGMATISMO CATALOGRÁFICO EN EL SIGLO XIX	356
4.3.1.-	Contribución de Martin Schrettinger	358
4.3.1.1.	<i>Inicios de la ciencia de la biblioteca</i>	358

4.3.1.2.- <i>Catálogos con un fin administrativo y alfabético de autores y títulos</i> -----	360
4.3.1.3.- <i>Catálogos de materias, sistemático, especial y científico</i> -----	361
4.3.1.4.- <i>Reputación del pensamiento de Martin Schrettinger</i> -----	364
4.3.2.- Pensamiento catalográfico hasta 1850 -----	366
4.3.2.1.- <i>Contribuciones de autores franceses</i> -----	367
4.3.2.2.- <i>Contribuciones de autores alemanes</i> -----	371
4.3.2.3.- <i>Contribuciones de autores italianos</i> -----	374
4.3.3.- Pensamiento catalográfico desde 1850 -----	376
4.3.3.1.- <i>Contribución de Julius Petzholdt</i> -----	377
4.3.3.2.- <i>Contribuciones de autores italianos</i> -----	380
4.3.4.- Compendio de Arnim Graesel -----	385
4.4.- INICIOS DE LA CATALOGACIÓN COOPERATIVA E INTERNACIONAL -----	391
4.4.1.- Aportaciones de Antonio Panizzi -----	394
4.4.1.1.- <i>Pensamiento catalográfico de Antonio Panizzi</i> -----	394
4.4.1.2.- <i>Obra catalográfica de Antonio Panizzi</i> -----	397
4.4.1.3.- <i>Análisis sobre Antonio Panizzi</i> -----	399
4.4.2.- Ingenios de Andrea Crestadoro, Natale Battezzati y Melvil Dewey -----	401
4.4.2.1.- <i>Obra de Andrea Crestadoro</i> -----	402
4.4.2.2.- <i>Obra de Natale Battezzati y Melvil Dewey</i> -----	405
4.4.3.- Aportaciones catalográficas de Charles C. Jewett y Charles a. Cutter -----	408
4.4.3.1.- <i>Pensamiento de Charles C. Jewett</i> -----	408
4.4.3.2.- <i>Pensamiento de Charles A. Cutter</i> -----	412

4.4.4.-	Contribuciones de G. Ottino y G. Fumagalli	415
4.5.-	CONCLUSIONES	421
4.6.-	BIBLIOGRAFÍA	423

4.1.- PRESENTACIÓN

Este capítulo presenta la continuidad de las ideas y prácticas catalográficas aportadas por los autores del último tercio del siglo XVIII, materializadas y renovadas en algunos prontuarios bibliográficos hasta mediados del siglo XIX, por efecto de las aportaciones de Leopold Della Santa, Joseph Marie Quérard, Jacques Denis Langlois o los alemanes Friedrich Adolf Ebert y Martin Schrettinger, entre otros. Es un período de cambios, sobrevenidos por la profesionalización del trabajo bibliotecario y, también, por la exigencia del progreso científico y tecnológico que se manifiesta en los países europeos de mayor desarrollo socioeconómico.

De los años centrales del siglo se exponen las aportaciones de Charles C. Jewett, Antonio Panizzi, Julius Petzholdt, Andrea Crestadoro, etc., que confieren una caracterización metodológica y teórica más depurada de la operación de catalogar. De los años finales, se destacan las innovaciones procedimentales de Melvil Dewey, normativas de Charles A. Cutter o anticipatorias del movimiento internacionalista de Paul Otlet y Henri la Fontaine, que confieren al prontuario bibliográfico un carácter eminentemente informativo. Entre tanto surge el asociacionismo profesional y sus vehículos de información especializado, así como los encuentros periódicos de expertos para tratar temas profesionales.

Se trata de mostrar, también, la imbricación entre innovación científica y tecnológica y desarrollo del prontuario bibliográfico. El marco intelectual, heredado del enciclopedismo ilustrado asociado a los valores socio-culturales sobrevenidos tras la Revolución Francesa, ha transformado la concepción de la universidad a partir del modelo berlinés. Los cambios producidos en el ámbito de los cultivadores de la ciencia exige que los conocimientos se difundan a partir de la creación de sociedades de especialistas, de la publicación de revistas especializadas y de la elaboración de prontuarios especializados.

Se está ante la manifestación de realizaciones, especulativas y prácticas, que afectan a los procedimientos de comunicar el saber y a la forma en que éstos deben ser presentados, permaneciendo fieles a los tres principios básicos de la catalogación bibliográfica de todos los tiempos: adecuación de uso general de los datos descriptivos e

indiciales, transcripción representativa y precisa de los mismos y pragmatismo funcional y semántico.

Este capítulo, también, se ocupa de la acción gubernativa desplegada por tantos países de Europa, o de los Estados Unidos, en relación con la creación de centros académicos para la formación profesional de los bibliotecarios; el impulso dado a las bibliotecas principales de cada país, o nacionales; y al desarrollo de medidas de apoyo en la creación de bibliotecas públicas. Son acciones que se tratan en la medida que afectan al progreso de la consolidación de la teoría y práctica catalográficas.

Consecuencia de estas acciones será el incremento del número de los profesionales ocupados en esta parcela laboral, que actúa de agente en los cambios operados en el desarrollo de la profesión. Frente a lo sucedido en etapas anteriores, en las que el profesional de bibliotecas era frecuentemente un intelectual religioso, ahora el bibliotecario será, principalmente, un profesional que ha recibido una formación en tal sentido, o personas con formación académica en historia, literatura, lenguas clásicas, etc.

Se abordan las formulaciones teóricas sobre biblioteconomía y bibliografía, que constituyen uno de los puntos de interés neurálgicos, dado que la operación de catalogar es compartida por ambas disciplinas y su resultado, el prontuario bibliográfico, será netamente delimitado por los desarrollos teóricos de una y otra. Tal categorización ha perdurado hasta bien avanzado el siglo XX.

En esta investigación se presenta una visión integradora entre catálogos y bibliografías, acorde con el nivel de teorización y praxis profesional habidas en el período, y materializada, especialmente, en aquellos prontuarios que poseen mayores ambiciones conceptuales y espaciales. Lo cual no obsta, para que en realizaciones catalográficas puntuales tenga también pleno sentido. En todo caso se tratará de presentar aquellas ideas y realizaciones que refuercen la concepción unitaria de la catalogación bibliográfica.

Se presta atención al hecho normativo, dado que, durante el siglo XIX, surgirán numerosas reglamentaciones catalográficas, unas a instancias de la propia

administración para disponer de un marco normativo común en los trabajos catalográficos a realizar en las bibliotecas propias; otras institucionales, debidas a una tradición secular de aplicar una determinada catalogación, como es el caso de la Oxford University, que precisan de una puesta al día; otras de índole personal, que obedecen a móviles diferentes, como se tendrá ocasión de analizar.

Se significa, igualmente, que en este espacio temporal surgen iniciativas catalográficas, que, anticipándose a la realidad técnica y social de los tiempos, acabaron siendo utópicas. Se tratarán de analizar en su contextualización inmediata y en el escenario de interrelación que las iniciativas de corte bibliográfico poseen en un marco mayor de tiempo.

Se abordan las aportaciones que los profesionales norteamericanos presentan en materia de catalogación bibliográfica. Es notable consignar cómo en la celebración del primer centenario de su independencia política, presentan realizaciones biblioteconómicas que serán el embrión de nuevos desarrollos profesionales durante la centuria siguiente. El impulso de asociar bibliotecas para trabajar de forma coordinada, el asociacionismo bibliotecario, los encuentros periódicos de profesionales, la edición de publicaciones especializadas, la búsqueda de soluciones prácticas a planteamientos profesionales arduos, etc.

Tales planteamientos serán abordados a partir de una metodología empírico-analista, basada en el estudio de las obras y autores que se citan y en el contraste de los trabajos que las analizan, dado que se trata de casos y figuras señeros para esta disciplina y comunes al resto las ciencias del libro, las bibliotecas y la información. En todo caso, la atención se centra en las obras que tienen un interés directo con los objetivos generales de la presente investigación.

El estudio crítico y comparado de fuentes nos llevará a seleccionar aquellas aportaciones más originales, relativas a la operación de catalogar y a la elaboración de prontuarios bibliográficos, al objeto de evitar la exposición de nociones secundarias, o suficientemente tratadas por los especialistas de otras áreas de conocimiento. Se trata de entresacar aquellas conceptualizaciones sobre catalogación bibliográfica, valoradas, cuando es posible, desde un punto de vista de autonomía disciplinar. Es, sin duda,

provechoso, hacer una lectura progresiva, de la obra de autores como L. Della Santa, M. Schrettinger, J. Petzholdt, A. Crestadoro ... o P. Otlet

El método de la teoría general de sistemas nos sirve para analizar las propuestas teóricas y resultados materiales en la trama intelectual, cultural y de desarrollo socio-económico, que sirve de estímulo, de marco de desarrollo y de logro final a tales realidades en este período. El análisis de las imbricaciones de ciertas ideas y realizaciones puntuales son determinantes para entender el alcance final de éstas. Especialmente, cuando se trata de propuestas y obras que tendrán grandes desarrollos en las épocas siguientes.

El método histórico-crítico nos sirve para concatenar las obras de diversos autores, trazando así la trayectoria de tal o cual innovación en la operación de catalogar. Abordar desde esta óptica los cambios, antecedentes y consecuencias del catálogo diccionario o de la codificación abstracta de las materias conceptuales ofrece perspectivas teóricas que refuerzan la existencia de una tradición especulativa en la operación de catalogar.

El establecimiento de relaciones de causa-efecto y el análisis de contenido en algunos prontuarios vistos nos pone sobre la pista de las razones por las que fueron valoradas, o no, por muchos de los profesionales. El éxito de los repertorios bibliográficos para bibliófilos y su desautorización por parte de los profesionales más eminentes puede entenderse desde este planteamiento metodológico.

La exposición del capítulo será a partir de conceptualizaciones que resalten el progreso que se produce a lo largo del siglo XIX en la operación de catalogar. Para ello, se expondrán las aportaciones de obras y figuras profesionales que mayor incidencia ejercieron en cada una de las tres etapas, que estimamos abarca esta centuria: continuidad e innovación del primer tercio; despliegue de nuevas formulaciones teóricas en los años centrales; y pragmatismo procedimental que caracteriza las propuestas del último tercio de siglo. Todo lo cual se expresa en relación con otras realizaciones intelectuales, culturales y tecnológicas, dado que el progreso de la teoría y práctica del prontuario bibliográfico se da en relación recíproca con el progreso de los conocimientos.

Los casos expuestos obedecen en todo momento al estudio de sus obras originales, a partir de facsímiles, o de extractos traducidos de las mismas y a la confrontación de ideas expuestas por estudiosos, de los que se aporta la referencia documental. En todo caso, se ha priorizado la selección de textos e ideas que ofrecen de la operación de catalogar una visión unitaria en un proceso temporal sujeto a evolución. Los aspectos que han sido más difundidos por la bibliografía especializada, o los que tratan circunstancialmente o de forma muy puntual el tema de fondo de esta investigación, se citan a modo testimonial y se remite a las fuentes de estudio, para una ampliación de la información.

Es preciso significar que los progresos teóricos y prácticos obrados en la elaboración de los prontuarios bibliográficos que poseen una temática pluridisciplinar y una cobertura espacial, de nivel nacional, o lingüístico, suelen ser los marcos de referencia en los que se desarrollan nuevas apuestas especulativas y pragmáticas.

Hay que resaltar que los estudios sobre las disciplinas relativas al libro, las bibliotecas y la operación misma de catalogar están más extendidos en las tradiciones anglosajona, francesa, italiana o alemana que en la española o portuguesa. Esta es la razón por la que muchas de las fuentes manejadas en este capítulo son de autores foráneos. No obstante, como en los capítulos previos, las fuentes españolas, independientemente de que fueran más, o menos, conocidas se han tratado de analizar, contrastar y reflejar.

Nos ha parecido propedéutico iniciar el capítulo presentando el escenario cultural y tecnológico que servirá de contexto a las realizaciones que se desarrollarán a lo largo del siglo, convencidos de que el prontuario bibliográfico, en tanto que producto intelectual al servicio de la comunicación y recuperación del saber es a un tiempo objeto final del proceso científico y tecnológico de la sociedad y agente instrumental de su transformación.

4.2.- CONTINUIDAD E INNOVACIÓN EN LA CENTURIA DECIMONÓNICA

En esta sección del capítulo se expone una presentación intelectual y cultural de la centuria decimonónica que sirve de escenario a todos los cambios operados en el ámbito

bibliotecario, en el bibliográfico y en el de la elaboración de catálogos. El siglo XIX es el siglo del desarrollismo científico e industrial de algunas naciones europeas, cuyas sociedades acometen acciones de apoyo al conocimiento y su difusión.

El progreso habido en determinados sectores de la población es el agente de desarrollo de actividades intelectuales y empresas bibliotecarias, secundadas más tarde por la propia administración pública. En este marco de puesta en valor del trabajo intelectual del bibliotecario y de quienes realizan los prontuarios, con apoyo público, comienzan a implantarse los estudios conducentes a la formación profesional de quienes, después, dirigirán las bibliotecas públicas que surgen en todos los países de Occidente.

Inicialmente, abundan los ensayos, debidos a intelectuales imbuidos de las ideas enciclopédicas, sobre gestión de las bibliotecas; después, se da un auténtico florecimiento de pensamientos sobre la funcionalidad, fines y características que deben tener los prontuarios bibliográficos.

Los catálogos y bibliografías que se realizan en las primeras décadas del siglo, acusan la influencia y autoridad de las figuras sobresalientes con las que se culmina la centuria del Setecientos. Especial valor ofrecen las obras de Leopold Della Santa o de Joseph Marie Quérard, por citar a dos de los principales autores.

Igualmente, se presenta en esta sección del capítulo la impronta y el valor que el coleccionismo librero ejerció a lo largo de todo el siglo, y que en las primeras décadas tiene un protagonismo mayor, dado que el comercio librero se revitalizó a partir de las desamortizaciones y demás sucesos políticos que cambiaron el mapa político de la Europa del Antiguo Régimen. En este marco surgieron prontuarios bibliográficos de honda influencia en cualquiera de las realizaciones de este tipo durante el siglo. La obra de Jacques Charles Brunet es absolutamente paradigmática, como se tendrá ocasión de ver.

4.2.1.- Contexto intelectual y social

Durante el siglo XIX la ciencia inicia su carrera para llegar a ser un hecho social de dominio general, tanto por el incremento geométrico de sus cultivadores y su

transmisión masiva a sectores cada vez mayores de población, cuanto por las implicaciones que para el desarrollo técnico y económico ha supuesto en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Hasta tal punto es esto así, que el desarrollo científico se vincula al progreso de los países y de ahí que las administraciones públicas fomenten políticas de apoyo a la ciencia y la tecnología. La burguesía industrial del siglo XIX apuesta por la mejora tecnológica como vía de mejorar los procesos de fabricación y de comercialización de sus productos. El éxito de las empresas servirá al mecenazgo de proyectos e instituciones científicas o, también, culturales.

Las reformas políticas y sociales tendentes a dinamizar la enseñanza científica y tecnológica irán ampliándose y ofreciendo resultados que imitar en todos los países de Europa, primero, y en el resto, en un segundo lugar. Universidades, academias, institutos especializados y el asociacionismo profesional fueron desarrollándose lenta y firmemente.

Las École Polytechnique, École de Santé, Collège de France, en Francia; las universidades de Gotinga y Berlín estimularon las reformas de las de Breslau, Bonn, Munich, Heildelberg, Tubinga, en Alemania; el Royal College of Chemistry (1845), Government School of Mines and Sciences (1851), Cavendish Laboratory of Cambridge (1872) ... en el Reino Unido serán materializaciones pioneras que serán secundadas por innumerables centros de todos los países de Occidente.

En el mismo plano, y a otro nivel, habría que situar las reformas administrativas españolas conducentes a la renovación de la enseñanza superior: constitución de una Universidad Central en Madrid y el relanzamiento del resto a partir de su refundación como universidades públicas en las principales ciudades con tradición universitaria.

El incremento de los estudios académicos sobre filología, filosofía, historia, ciencias jurídicas y las ciencias experimentales generó nuevos conocimientos en la Europa decimonónica y exigió que, paralelamente, madurara la reflexión teórica de la biblioteconomía y bibliografía, al tiempo que se realizaban los prontuarios que debían facilitar el acceso y recuperación de todo este saber.

Esta renovación de los conocimientos científicos y técnicos se conllevó, a su vez, la revisión de su sistematización y exigió nuevas reinterpretaciones para depurar la integración de viejos y nuevos saberes. En este proceso de nueva revolución de los estudios, participaron intensivamente las iniciativas editoriales y comerciales de todo tipo de publicaciones, así como los profesionales de bibliotecas, comprometidos con la comunicación del saber y difusión de la cultura. A éstos corresponde la transformación técnica de los procesos de producción y comercialización de las publicaciones y la madurez disciplinar de la biblioteconomía y bibliografía como conjuntos de nociones teóricas y prácticas netamente definidas³²⁷.

El progreso que se observa en cualquiera de las disciplinas es exponente, a su vez, de un crecimiento geométrico frente a etapas anteriores. Simultáneamente, sobresale el hecho de que la interacción entre los límites de distintas disciplinas y la atomización de éstas refuerzan la idea de pertenencia a un conocimiento unitario e integrador. Arnim Graesel se hace eco de los desarrollos habidos en la biblioteconomía, como disciplina orientada a la formación de los profesionales que habían de dirigir y trabajar en las bibliotecas, en los países europeos y hace una exposición detallada de las publicaciones monográficas y periódicas especializadas. Asimismo, analiza otros aspectos del desarrollo profesional, relativo a las asociaciones, las reuniones internacionales en las que participan los bibliotecarios con miras a intercambiar conocimientos y experiencias; o la selección que de estos profesionales se hacen en los países más avanzados de Europa de fines del siglo XIX.

Este autor presenta las figuras más significativas de la época y comenta las obras de éstos. Hace una síntesis de la trayectoria de la teoría de los contenidos y realizaciones sucedidas en Alemania, Francia, Italia, Reino Unido o los Estados Unidos de América³²⁸.

³²⁷ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo : i nuovi cardini della attività bibliografia. Parte I.* Roma : Bulzoni, 1999. Pp. 19-35

³²⁸ Graesel, Arnim. *Manuel de bibliothéconomie. Ed. française revue par l'auteur et considérablement augmentée.* Traduction de Jules Laude. Paris : H. Welter, 1897. Pp. 431-451, 10-33

Los avances habidos en el mundo de las matemáticas, mecánica y astronomía, ciencias físicas y químicas, ciencias de la tierra y ciencias de la vida y de la salud pudieran parecer que restan protagonismo a las ciencias filosóficas, y más en concreto a la metafísica, a las ciencias sociales y humanidades.

Sin embargo, un análisis más profundo manifiesta, en primer lugar, cómo a lo largo de esta centuria se consolida los presupuestos modernos de las ciencias de las sociales; y, en segundo lugar, cómo se aplican nuevos métodos de investigación. De todo lo cual se derivan nuevos conocimientos y nuevas técnicas en cualquier rama del saber.

Paralelamente, se publicaron monografías generales, especializadas y publicaciones periódicas que son el medio de comunicación y de difusión de las sistematizaciones de los conocimientos y de los nuevos descubrimientos en todas las ramas del saber.

La divulgación de los nuevos conocimientos astronómicos, geológicos y de las ciencias naturales ... fueron alentadas por los científicos y por asociaciones profesionales tales como la Royal Institution of London (1799), la Sociedad Helvética de Ciencias Naturales (1815), The Columbian Institute for the Promotion of Arts and Sciences (1816), British Association for the Advancement of Sciences (1831), Smithsonian Institute (1846).

Éstas y otras muchas en todas las ramas del saber son muestras tempranas de la proliferación del asociacionismo científico nacional e internacional. Tal asociacionismo, desde sus inicios, es el marco profesional que promueve encuentros periódicos de científicos de distintos países en las principales ciudades de Occidente y publicaciones especializadas.

Por centrar los ejemplos en el ámbito documental, se cita que en 1834 se publica el primer fascículo de “*Bulletin du bibliophile et du bibliothécaire*”, París; en 1840 el “*Serapeum. Zeitschrift für bibliothekwissenschaft ...*”, Leipzig; en 1842 el “*Boletín bibliográfico español y extranjero*”, Madrid; en 1846, “*Le bibliophile belge*”, Bruselas;

... de 1851 es el "*Catalogue of scientific papers*", de la Royal Society ..., el cual en 1896 pasa a ser "*International catalogue of scientific literatura*".

Por su significación coetánea, y de futuro, hay que citar la creación, en 1893, del Institut International de Bibliographie Sociologique, impulsora de la 1ère Conference International de Bibliographie en 1895. En el transcurso de sus sesiones la entidad convocante se transformó en el Institut International de Bibliographie. Tras estas realizaciones estaban Paul Otlet y Henri La Fontaine, que acabarán siendo las figuras transformadoras de la realidad bibliográfica y documental en la transición del siglo XIX al XX.

Otros hechos en esta década serán la convocatoria de "*Concilium Bibliographicum*" temáticos (Zoología, Zurich, 1896; Filosofía, Lovaina, 1895; Fisiología, Zurich, 1893; ...); la culminación del catálogo de la British Library entre 1881 y 1905 o la creación de la Asociación Internacional de Academias de 1900; o el proyecto de la Royal Society impulsando el "*International catalogue of scientific literatura*". Esta última década del siglo XIX es el punto de ignición de la carrera de internacionalización de las iniciativas bibliográficas y documentales, que marcará el siglo XX.

Este marco de actividad intelectual se debe a figuras cuyo pensamiento hace cambiar el curso imperante de la historiografía y de la metodología científica de todas las disciplinas. De este modo, la difusión e implantación del Positivismo científico desplazó al Racionalismo y al Empirismo imperantes hasta entonces en Occidente.

El punto de partida es la difusión de la obra "*Curso de filosofía positiva*" (1830-1842), impartido en el Ateneo Real de París poco antes, de Auguste Comte (1798-1857). El Positivismo resalta el valor de la observación de la realidad en el proceso de descubrir el conocimiento. Diferenciar los condicionantes que caracterizan la génesis, morfología y evolución de la naturaleza y verificar con hechos objetivos las observaciones realizadas es el sello del nuevo paradigma de ciencia.

En este marco del conocimiento positivo, las matemáticas, astronomía, física, química, biología encabezan el elenco de los conocimientos científicos frente a los saberes filosóficos, teológicos, jurídicos, históricos o humanísticos.

Para el Positivismo, el conocimiento se enraíza en el método científico, basado en la observación y verificación experimental. Junto a Auguste Comte, el otro gran impulsor de este movimiento transformador del conocimiento es el británico John Stuart Mill (1806-1873). Arraigo en los estudiosos e intelectuales de Occidente durante más de medio siglo y alcanza hasta las primeras décadas del siglo XX.

4.2.2.- Institucionalización de la profesión bibliotecaria

Principalmente, serán las acciones administrativas de Francia en el último tercio del siglo XVIII sobre cuestiones bibliográficas las que muestren la necesidad de establecer una formación académica y especializada de los profesionales que se ocuparan de las acciones públicas en relación al libro y a sus depósitos. Tales iniciativas públicas estimularon el interés de numerosos profesionales de esta nacionalidad, que serán teóricos y, en muchos casos, responsables de la elaboración de prontuarios bibliográficos de valor desigual³²⁹.

En este contexto, en 1821 se creó la École de Chartes, en París. Detectada la necesidad, paulatinamente se crearían otras en el espacio europeo. Para el caso de España, las vicisitudes de orden político y económico-social aplazaron la creación de la Escuela de Diplomática hasta 1856, conforme a las iniciativa e informes de las Academia de la Historia y la Universidad Central³³⁰. La acción gubernativa en materia de biblioteconomía ha sido bien estudiada por María Teresa Fernández Bajón³³¹.

El plan de estudios se inspiró en los vigentes en su homóloga francesa y renovados pocos años antes; y en la portuguesa Aula Diplomática, creada en 1796 en

³²⁹ Stunic, Vesna. *Manualística, didáctica e réforme nel sec. XVIII*. Roma : Bulzoni, 1999. Pp. 754-852

³³⁰ García Ejarque, Luis. La formación profesional de los bibliotecarios en España : historia y situación actual. En: *Boletín de la ANABA*, 1974, XXIV, pp. 87-95

³³¹ Fernández Bajón, María Teresa. *Política documental en España en el siglo XIX : la acción del estado en la promoción de archivos y bibliotecas*. Madrid : Universidad Complutense, 2003

Coimbra y trasladada en 1801 a Lisboa. Con relación a los estudios bibliográficos y biblioteconómicos en España, J. García Ejarque hace un análisis en 1993³³².

En el ámbito anglosajón, más tardíamente, se creará episódicamente la primera School of Library Economy (1884-1887) por el Columbia College de New York a instancias de M. Dewey³³³. Ésta y el resto de las creadas en este país, frente a los centros europeos, tienen la impronta de ser el modelo moderno de los centros académicos destinados a la formación de estos profesionales. El interés por la trayectoria de la formación profesional del bibliotecario en el ámbito anglosajón ha sido objeto de estudio en múltiples trabajos. Algunos de éstos se publicaron en 1976³³⁴, 1990³³⁵, 1998³³⁶ o en 2002³³⁷.

En el presente trabajo interesa, principalmente, el análisis de la acción que los profesionales bibliotecarios emprendieron para formalizar la enseñanza de la práctica bibliográfica y la gestión bibliotecaria. Las iniciativas de compendiar una sistematización de los conocimientos de práctica bibliográfica, de historia del conocimiento y de las bibliotecas y de su gestión tiene exponentes anteriores al siglo XIX.

4.2.2.1.- *Ámbito alemán*

Johann Georg Schelhorn (1733-1802) publicó entre 1788 y 1791 "*Anleitung für Bibliothekare und Archivare*" que presenta un manual práctico y completo con las instrucciones prácticas y los contenidos culturales que debían conocer los profesionales que trabajaran en bibliotecas y archivos.

³³² García Ejarque, Luis. La formación del bibliotecario en España. Madrid : ANABAD, 1993

³³³ Arnau Rived, Pilar. En los orígenes del movimiento documental contemporáneo : hechos y figuras. Tesis digitalizada de la U. Complutense. Madrid : Facultad de Ciencias de la Información, 1993 (Visitada el 17.03.10). Pp. 121-130

³³⁴ White, Carl Milton. A historical introduction to library education : problems and progress to 1951. Metuchen : Scarecrow, 1976

³³⁵ Shera, Jesse H. Los fundamentos de la educación bibliotecológica. México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1990

³³⁶ The emerging school library media center : historical issues and perspectives. Editor, Kathy Howard Latrobe. Englewood : Libraries Unlimited, 1998

³³⁷ Education for cataloging and the organization of information. Editor, Jane Swan Hill. Binghamton : The Haworth Information Press, 2002

Asociar estas dos categorías profesionales pone en evidencia las similitudes existentes tanto en los procesos de crear las relaciones indiciales como en la sistematización de los documentos, en su sentido más abstracto. Al filo de los dos siglos, Johann George Meusel publica “*Leitfaden zur Geschichte der Gelehrsamkeit*” (1799-1800) que es buen exponente de la inquietud de los profesionales por fijar los conocimientos esenciales de la formación bibliográfica y biblioteconómica³³⁸.

En el ámbito alemán, se destaca Friedrich Adolf Ebert (1791-1834), a quien pertenece “*Die Bildung des Bibliothekers*” (1820). El autor declara que se trata de un conjunto de experiencias que servirían en el aprendizaje de quienes desearan dedicarse al ejercicio profesional de bibliotecario. Es una obra escrita desde la madurez profesional como reacción al estado en que se encontraban las bibliotecas germanas y a la situación de la formación de sus bibliotecarios.

El autor, influenciado por las reformas académicas de la universidad alemana de principios de siglo, apuesta por un modelo de profesional y de biblioteca que está al servicio del progreso del conocimiento científico, para la que el acceso a la información y la recuperación de las obras que la contienen es esencial³³⁹.

Friedrich A. Ebert es pionero en trasladar al campo de los trabajos bibliotecarios la puesta al día habida en el cultivo de la ciencia contemporánea que le era coetánea frente a la clásica concepción erudita y de depósito del conocimiento. De ahí, la importancia del conocimiento de las lenguas vivas europeas y del griego, latín y hebreo y de una extensa formación enciclopédica y de la historia de la ciencia del pasado y coetánea.

Propone que se estudie cómo se ha hecho la sistematización temática y nominal de los elementos bibliográficos expuesta en los prontuarios preparados por Michael Francke, para la Biblioteca Bunaviana; y por Giovanni Battista Audiffredi, para la Biblioteca Casanatense, tan útil para los prontuarios generales como para los especializados. Significativa e, igualmente, pionera es la idea que Friedrich A. Ebert

³³⁸ Stunic, Vesna. *Manualistica, didattica e riforma ... op. cit.* Pp. 402-415, 598-615

³³⁹ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo : i nuovi cardini della attività bibliografica.* Roma : Bulzoni, 1999. Pp. 555-585

tiene de la clasificación bibliográfica. Frente a las sistematizaciones enciclopédicas de épocas anteriores, apuesta por un esquema clasificatorio homogéneo y al servicio de la información coetánea, toda vez que se está formando a profesionales que mayoritariamente se ocuparán de bibliotecas públicas.

Cuando el profesional esté al servicio de bibliotecas de antigua creación, las propuestas que formula para la formación del profesional de bibliotecas obedecen a un modelo basado en el aprendizaje a partir de la experiencia: examinar la organización y el uso de las obras y la documentación relativa a la misma, ya se traten de aquello que se haya escrito sobre ella, sus propios catálogos y cualquier otra documentación.

El objetivo es que la disposición de las obras y éstas mismas respondan a las expectativas de los estudiosos que frecuentan los servicios de tales bibliotecas. En este contexto, la clasificación y la ordenación de la colección son capitales en la disponibilidad y accesibilidad al conocimiento.

De este modo, la obra "*Die Bildung der Bibliothekars*" es en los albores del siglo XIX una reflexión madura y angular en la trayectoria de la conceptualización de la bibliografía y la biblioteconomía, toda vez que tales disciplinas conducen a un modelo de profesional y de biblioteca acordes con las necesidades intelectuales y culturales del presente y que, al tiempo, facilita la transmisión del saber desde el pasado hacia el futuro.

En realidad, la clave interpretativa de su pensamiento radica en la idea de biblioteca como centro que alberga las obras contenedoras del saber, que se traslada a las nuevas generaciones en cualquier ámbito disciplinar. Es un remedo de la biblioteca que alberga y transmite el conocimiento, conforme a una visión humanista de los conocimientos, muy arraigada entre los bibliotecarios, que por esta circunstancia se saben agentes mediadores necesarios entre el saber y la sociedad.

Es durante el siglo XIX cuando se hacen más numerosas las iniciativas de los bibliotecarios en tal sentido hasta que las administraciones políticas crean centros académicos para la formación profesional.

4.2.2.2.- *Ámbito francés*

Entre los bibliotecarios con publicaciones concretas que ensamblan la teoría y práctica bibliográfica y biblioteconómica pueden citarse para el ámbito francés a François Xavier Laire (1738-1801) es autor de distintos escritos sobre la mejora de los libros incautados y las bibliotecas francesas de su época. De 1799 es su obra “*Le cours de bibliographie*”. En ésta compendia el conjunto de los conocimientos teóricos y técnicos sobre el libro y la biblioteca de una forma didáctica y en el marco disciplinar de la historia de la ciencia.

El opúsculo permaneció inédito hasta 1897 y ha sido reeditado posteriormente en distintos años. Este autor francés, siendo bibliotecario de l'École Centrale de Yonne concibe y pone en marcha “*Le cours de bibliographie*” a partir de abril de 1799, con el fin de que sirviera a los profesionales que habían de organizar las bibliotecas departamentales. Consta de cuatro apartados, subdivididos a su vez en distintos temas. Una serie de éstos trata sobre la escritura, el manuscrito, las bibliotecas en la Antigüedad y las técnicas para su estudio; otra parte compendia el libro impreso y los principales editores europeos; en la tercera se expone todo lo relativo al análisis para valorar las obras en virtud de sus elementos intrínsecos y extrínsecos y sobre cómo clasificarlas y ordenarlas.

La parte final, que no fue realizada por François Xavier Laire, presenta ejercicios y otros pormenores relacionados con las tres partes primeras. Al parecer, las secciones más teóricas acusan influencias de Johann N. Cosmas Michael Denis (1729-1800), en tanto que las partes relativas a las técnicas muestran el modelo seguido por los librerías de París³⁴⁰. Pierre Riberette ofrece información pormenorizada de este período³⁴¹.

Otras obras coetáneas similares son: “*Essai sur la bibliographie, et sur les talens du bibliothécaire*” (1801), de Jean Félicissimo Adry (1749-1818), “*Traité élémentaire de bibliographie, contenant la manière de faire les inventaires, les prises, les ventes publiques et de classer les catalogues ...*” (1804-1805), de Martin Silvestre Boulard

³⁴⁰ Balsamo, Luigi. La bibliografía : historia de una tradición. Gijón : Trea, 1998. Pp. 146

³⁴¹ Riberette, Pierre. Le sbibliothèques françaises pendant la Révolution (1789-1795) : recherches sur un essai de catalogue collectif. Paris : Bibliothèque Nationale, 1970. Pp. 10-33

(1750-1809) o "*Cours élémentaire de bibliographie, ou science du bibliothécaire*" (1807), de Claude François Achard (1751-1809).

Todas son el testimonio del valor que la bibliografía, como aglutinadora de todos los conocimientos y técnicas relativas al libro y a la biblioteca, debían poseer los bibliotecarios y, también, los libreros-bibliógrafos y bibliófilos de la época napoleónica y de gran parte del siglo XIX. Además, son portadoras de la filosofía que la Revolución Francesa dio al hombre como ser libre sin más límites que su propio conocimiento y facultades intelectuales³⁴².

Cualquiera de ellas es exponente desde el mismo título de la conjunción de contenidos y aplicaciones que la bibliografía y la biblioteconomía poseen tanto para los bibliotecarios, como para los libreros y bibliófilos. Se trata, en definitiva, de muestras de la evolución y del ensamblaje conceptual de ambas disciplinas en un país y época concretos.

El perfil profesional e intelectual del bibliotecario y del librero y/o impresor que acometía empresas de tipo bibliográfico debía tener una formación en las distintas parcelas de conocimiento relativas al libro, esto es, en relación a impresión y comercialización; en relación a su sistematización y gestión en colecciones, privadas o públicas; y en relación a su identificación, valoración y presentación en tanto que testimonio de saber. La formación sobre los profesionales bibliotecarios franceses ha sido analizada por Richard Kent Gardner³⁴³.

Otros autores como el belga francófono Jean Pie Namur (1804-1867) y Léopold Auguste Costantin Hesse (1779-1844) serán responsables de sendos manuales de biblioteconomía, que son exponentes del interés por la formación de los profesionales de bibliotecas y de los particulares que formaban sus colecciones particulares. Vienen a ser compilaciones estructuradas de los conocimientos teóricos y prácticos vigentes en la gestión y organización de las bibliotecas francesas.

³⁴² Stunic, Vesna. *Manualistica, didattica, e riforme ... op. cit. . Pp. 776-791*

³⁴³ Gardner, Richard Kent. *Education for librarianship in France an historical survey*. Unpublished Ph. D. thesis in library science. Case Western Reserve, Cleveland, 1968

El primero es autor de “*Manuel du bibliothécaire*” (1834). Particular significación tiene la obra de Léopold A. Constantin Hesse, titulada: “*Bibliothéconomie. Instructions sur l’arrangement, la conservation et l’administration des bibliothèques*” (1839) por el uso de la palabra biblioteconomía, que se ha institucionalizado para los estudios sobre bibliotecas. Tal obra presenta una propedéutica de los conocimientos que debe poseer el bibliotecario.

Con relación a los catálogos, expone los tres tipos más usados: de autor, de materias y sistemático. El éxito de la obra hizo que se editara nuevamente en 1841 y en ésta incluye distintas clasificaciones propuestas por otros autores como Gabriel Martin, Jacques C. Brunet, Martin Schrettinger o Fortia d’Urban, además de un ensayo estadístico de las bibliotecas públicas europeas, que editado en 1839³⁴⁴. Entre 1864 y 1866, Dionisio Hidalgo (1809-1866) hizo una versión al español³⁴⁵.

Significativo es un documento oficial sobre la formación que los bibliotecarios debían poseer en Francia en el último tercio del siglo XIX. En 1878 se aprobó la “*Instruction générale relative au service des bibliothèques universitaires de 4 mai 1878*”³⁴⁶, que consta de siete apartados y una serie de modelos con los que normalizar las mecánicas de trabajo en esta categoría de bibliotecas en todo el país.

Tras fundamentar la necesidad de esta “*Instruction ...*”, expone los deberes del profesional de bibliotecas, las siete operaciones “*du classement*”, a saber: sellado, numeración, registro de inventario, inscripción en el catálogo alfabético, inscripción en el catálogo metódico, intercalado de fichas, e instalación de las obras en el fondo.

Siguen las indicaciones sobre las mecánicas de uso de la biblioteca, a efectos de pedir obras, recuento de éstas, encuadernación, limpieza y mantenimiento de vitrinas y

³⁴⁴ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo : i nuovi cardini della attività bibliografia*. Parte I. Roma : Bulzoni, 1999. Pp.159-168

³⁴⁵ López García, Ana Belén. *Revistas especializadas en biblioteconomía y documentación en el siglo XIX : el “Boletín bibliográfico español y extranjero” (1842-1868)*. En: *Documentación de las ciencias de la información*, 2007, 30, pp. 227-243

³⁴⁶ *Instruction générale relative au service des bibliothèques universitaires du 4 mai 1878*. En: Graesel, Arnim. *Manuel de bibliothéconomie*. Ed. française revue par l’auteur et considérablement augmentée. Traduction de Jules Laude. Paris . H. Welter, 1897. Pp. 515-538

salas; el tratamiento a dar a los manuscritos, la caligrafía con que deben redactarse las fichas o, si es el caso, la impresión del catálogo metódico; y, finalmente, los modelos oficiales a seguir en el registro inventario, registro de préstamo, estado de las obras desaparecidas, formulario para el recuento, tabla sinóptica de la biblioteca y gráficos con distintas visiones del mueble de las fichas del catálogo.

En la presente investigación interesan las especificaciones relativas a los catálogos alfabético de autores y sistemático de materias. Respecto del primero, indica cómo proceder a su redacción a partir de transcribir los datos mínimos imprescindibles para fijar al autor, el título, la edición, su publicación y formato, así como el número de registro. Y, cómo abordar la casuística de los autores múltiples, anónimos, pseudónimos, etc.

Recomienda asesorarse en las obras de Antoine Alexandre Barbier y Joseph M. Quérard. Igualmente, precisa qué hacer cuando las obras son traducciones. En definitiva, se trata de dar respuesta a las cuestiones posibles en relación con el nombre del autor y resalta el valor informativo que poseen los reenvíos que enlazan los datos de una ficha con los de otras, ya sea en virtud del autor/es, del título o de los conceptos tratados.

Sobre el catálogo de materias, resalta que su fin es presentar la totalidad de los conocimientos presentes en los fondos de la biblioteca. El sistema clasificatorio a seguir es el de Jacques C. Brunet. Pasa luego a indicar cómo elaborar la ficha y resalta la utilidad de manejar bibliografías especiales a fin de servirse de ellos como materiales subsidiarios a efectos de utilidad informativa.

4.2.2.3.- *Ámbito italiano*

La influencia de los autores franceses Johann N. Cosmas Michael Denis (1729-1800), de Louis Dupuy (1709-1795), de Jacques C. Brunet (1780-1867) o Joseph M. Quérard (1796-1865) es patente en el librero milanés Carlo Branca. Éste publicó: "*Catalogo della Librería de Carlo Branca*" (1844) y en su introducción compiló un manual de biblioteconomía, breve, práctico y sistematizado. El autor llamó al preámbulo de este catálogo: "*Cenni elementari di bibliografía per uso de' novelli*

libraj” y presenta a partir de diálogos un compendio de los conocimientos teóricos y prácticos sobre bibliografía y biblioteconomía en los años centrales del siglo XIX³⁴⁷.

La obra, destinada a libreros, es muestra de una realidad subyacente, relacionada con la dicotomía que Léopold A. Constantin Hesse había resaltado al distinguir con nitidez entre una bibliografía científica y otra llamada material en 1839 y, también, relativa a la bibliografía bibliotecaria practicada por bastantes de los profesionales de bibliotecas y libreros, que se centra más en la particularidad de los ejemplares que en la obra intelectual a la que da entidad documental ese ejemplar.

Carlo Branca presenta una síntesis del desarrollo de la imprenta en Europa, aporta técnicas para la restauración y limpieza de los libros, y compila instrucciones para la preparación de los catálogos de venta, sobre la base de las que servían a los bibliotecarios³⁴⁸.

Entre los profesionales italianos, cabe citar la figura de Tommaso Gar (ca1807-1871) como responsable en 1865 de un curso de Bibliología en la Università degli Studi di Napoli, donde había sido bibliotecario. “*Lecture di Bibliologia ...*” presenta con concisión y modernidad el conjunto de conocimientos que debía poseer todo profesional.

En su pragmatismo, expone las definiciones conceptuales de la época. Así, bibliología tiene en el pensamiento de este autor tres acepciones: la biblioteconomía teórica, la bibliografía orientada a la preparación de repertorios y la organización del saber. Bibliografía, en cambio, se acerca más a la moderna concepción de la catalogación bibliográfica³⁴⁹. En realidad, es una conceptualización cercana a la propuesta a principios del siglo XIX por Gabriel Peignot, que, a su vez, era deudora de las ideas generalistas de Johann N. Cosmas Michael Denis³⁵⁰.

³⁴⁷ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ... Parte I ...* op. cit. Pp 415-442

³⁴⁸ Balsamo, Luigi. *La bibliografía : historia ...* op. cit. Pp. 162-165

³⁴⁹ Biagetti, Maria Teresa. *Biblioteconomia italiana dell'ottocento : catalografia e teoría bibliográfica nella trattatistica italiana*. Roma : Bulzoni, 1996. Pp. 105

³⁵⁰ Balsamo, Luigi. *La bibliografía : historia ...* op. cit. Pp. 149-151

Este autor al exponer sus ideas sobre la preparación de los catálogos se hace eco de las aportaciones de Martin Schrettinger, como es la propuesta de materias sintéticas frente a las analíticas, o la conveniencia de elaborar catálogos especiales³⁵¹. En cualquier caso, a partir de mediados del siglo XIX, los desarrollos disciplinares están más y mejor definidos que en el conjunto de las obras anteriores.

Como modelo de clasificación conceptual, Tommaso Gar propone la adoptada en la biblioteca universitaria de Nápoles, inspirada en la taxonomía de Francis Bacon sobre las facultades del espíritu humano, y que sirvió también a los enciclopedistas franceses. Se compone de doce ámbitos temáticos con múltiples subdivisiones: Enciclopedia, Filología, Literatura, Bellas artes, Historia, Derecho y política, Ciencias naturales, Medicina, Matemáticas y tecnología., Filosofía, Teología y, por último, Poligrafías.

En cualquier caso, Tommaso Gar toma sus notas teóricas y la misma clasificación de G. Peignot³⁵². "*Lecture di Bibliologia ...*" (1868) constituye una sistematización de las aportaciones teóricas de autores franceses o alemanes más relevantes, más su experiencia en la Biblioteca universitaria de Nápoles, de modo que se convirtió en un tratado sobre los contenidos disciplinares de bibliografía y biblioteconomía de interés en el conjunto de las publicaciones decimonónicas dedicadas a la formación profesional. Coetáneamente, fue muy apreciada por Julius Petzholdt y minusvalorada por Giuseppe Fumagalli³⁵³. La formación profesional de los bibliotecarios en Italia ha sido estudiada por Savina A Roxas³⁵⁴.

4.2.2.4.- *Ámbito español*

En el afán de expresar qué sucede al respecto en España, indicar sólo dos hechos. En 1876 se publicó el programa de la asignatura de bibliografía, impartida por Cayetano

³⁵¹ Biagetti, Maria Teresa. L'influenza di Schrettinger su Tommaso Gar. En: *Il Bibliotecario*, 1990, 26, pp. 51-60

³⁵² Peignot, Gabriel. *Essai d'un système bibliographique calqué sur les trois grandes divisions de l'Encyclopédie, et précédé d'une notice sur l'ordre observé par Bacon, d'Alembert et Diderot ...*. En: *Système bibliographique de le Dictionnaire raisonné de Bibliologie...*. Paris : Chez Villier, 1802

³⁵³ Fumagalli, Giuseppe. *La Bibliografi*. Roma : Fondazione Leonardo per la Cultura Italiana, 1923. P. vi

³⁵⁴ Roxas, Savina A. *Library Education in Italky : an historical survey, 1870-1969*. Metuchen : Scarecrow, 1972

Rosell y López cuya distribución de contenidos es: historia de la literatura universal, lecciones 1 a la 33; bibliografía en tanto que historia del libro, lecciones 34 a 51; biblioteconomía, lección 52; historia de las bibliotecas, lecciones 53 y 54; catalogación, según la *“Instrucción para formar los índices de impresos existentes en la Biblioteca Nacional”* (1857), lección 55; y clasificaciones bibliográficas, principalmente, la de Jacques C. Brunet, lecciones 56 a 64.

Y dos, según L. García Ejarque, Toribio del Campillo Casamor sucedió a C. Rosell y López en la enseñanza de esta asignatura y se valió de este mismo programa³⁵⁵. Consta la existencia de un manuscrito con apuntes tomados por Bernardino Pérez y Fernández. Corresponden a las clases de bibliología impartidas por Toribio del Campillo Casamor durante el curso 1897/98, en la Escuela de Diplomática³⁵⁶. Según estos apuntes, la asignatura se componía entonces de cuatro partes: preliminares, historia de las bibliotecas, historia de la imprenta y biblioteconomía y muestra unos contenidos esencialmente de concepción propedéutica.

La influencia de los contenidos académicos franceses en la formación de bibliotecarios profesionales españoles es un hecho constatado en distintos aspectos. Así, en 1869 se formalizó en Francia un curso sobre bibliografía y ordenación de bibliotecas y archivos. Este planteamiento se trasladó a la enseñanza profesional en España con igual estructura y se mantuvo así hasta 1895 cuando, la necesidad de formar mejor a los bibliotecarios y archiveros profesionales, llevó a distinguir la formación en bibliografía y ordenación de bibliotecas de la preparación de igual funcionalidad relativa a los profesionales de archivos³⁵⁷.

³⁵⁵ 150 Aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Diplomática 1856-2006. Ed. Fermín de los Reyes Gómez y José María de Francisco. Madrid : Fac. de Ciencias de la Documentación : Real Academia de la Historia, 2007. Pp. 181-196

³⁵⁶ Simón Díaz, José. La Bibliografía : conceptos y aplicación. Barcelona . Planeta, 1971. Pp. 41-42

³⁵⁷ Mortet, Charles. Le cours de bibliographie et de service des bibliothèques à l'École des Chartes (1847-1920). En: Bibliothèque de l'École des Chartes : revue d'érudition consacrée spécialement à l'étude du Moyen Âge, 1920, LXXXI, pp. 76-92

4.2.3.- Pervivencia del prontuario enciclopédico

4.2.3.1.- Contribución de Leopold Della Santa y Vicenzio Follini

Un rasgo definitorio de los prontuarios bibliográficos del siglo XVIII fue el valor concedido a la presentación de los asientos bibliográficos a partir de una clasificación exhaustiva, ordenada sistemáticamente o alfabéticamente, que ofreciera una visión general del conocimiento. Marco Menato³⁵⁸ y Vesna Stunic³⁵⁹ insertan en este encuadramiento a bastantes de las principales obras bibliográficas de autores como Johan Michael Francke, F. Antonio M. Zaccaria, Girolamo Tiraboschi o Johann Georg Meusel. En realidad, se trata de figuras que trabajaron en la sistematización de grandes colecciones bibliográficas y a las que ellos dotaron de catálogos con relaciones indiciales orientadas a acceder analíticamente a los contenidos de las obras.

Un cierto paralelismo puede establecerse entre estas realizaciones de la centuria del siglo XVIII y otras del siglo XIX, concebidas para ser fuentes de acceso y recuperación de la información a nivel general y en las que el valor indicial de los elementos bibliográficos que constituyen la noticia bibliográfica es un rasgo determinante frente a la constatación misma de tales elementos bibliográficos.

Resaltar las relaciones entre los datos que constituyen la reseña bibliográfica viene a ser el denominador común de realizaciones tan diferentes como las del diccionario bibliográfico de L. Della Santa, los índices propuestos por A. Crestadoro, los realizados por Charles C. Jewett en la Public Library de Boston o el catálogo diccionario de Charles A. Cutter, analizados sucesivamente en este apartado.

“Della costruzione e del regolamento di una pubblica universale biblioteca con la pianta dimostrativa” (1816), de Leopold Della Santa (1772-1827) es una obra altamente significativa en este sentido. La publicación trata aspectos arquitectónicos, que están en relación con la funcionalidad misma de las bibliotecas. Para este autor, la organización y distribución de los espacios físicos en que se instalan las colecciones, las oficinas y

³⁵⁸ Menato, Marco. *Sistemi e taxonomie ... op. cit.* Pp. 194-216

³⁵⁹ Stunic, Vesna. *Manualistica, didattica ... op. cit.* Pp. 22-112, 119-189, 598-615

almacenes de trabajo están en relación directa con la misión que debe cubrir toda biblioteca³⁶⁰.

Muestra, además, distintos sistemas de organización de las obras en las estanterías y aboga por la organización física de las obras sobre la base de los formatos, lo cual implica la identificación de los volúmenes por una numeración correlativa que indica el número del armario, el de la estantería y el de orden en esa estantería. No es un sistema nuevo y tal secuencia numérica servirá como signatura que debe constar en el asiento bibliográfico del catálogo, que denomina índice.

Al exponer los contenidos de *“Dell’Indice dei Volumi, e del Dizionario Bibliográfico”* L. Della Santa presenta su pensamiento sobre la funcionalidad de estos dos instrumentos para consignar la información contenida en las obras y demandada a una biblioteca. Así, el catálogo alfabético de autores y obras anónimas, que debería ser sólo consultable por el personal de la biblioteca, se estructura en cuatro columnas, en las que se colocan el nombre del autor, el título, el formato, el pie de imprenta y la signatura.

Es, eminentemente, un instrumento informativo para expertos, útil para identificar y sistematizar las obras de acuerdo a criterios profesionales. Da algunas indicaciones sobre cómo disponer los elementos bibliográficos que integran el catálogo. Así, los autores irán por los apellidos, antepuestos al nombre; las obras anónimas por la primera palabra significativa del título y si se conoce el autor, éste deberá ir tras el título entre paréntesis; contempla que se especifiquen las relaciones entre autores supuestos y reales, caso de los pseudónimos... o de las obras académicas.

Bajo el nombre de un autor deberán visualizarse el conjunto de sus obras, yendo en primer lugar las obras completas, si las hubiera; y las ediciones por orden cronológico de éstas. En los volúmenes de obras colectivas, cada obra particular se consignará como si fuese una obra independiente.

³⁶⁰ The trigonometry of the library space by Leopold della Santa. En: http://www.phil.muni.cz/~dofkova/e_santa.html#1 (Visitado el día 16-03-11)

Frente a éste, el diccionario bibliográfico debería ser manejable por el lector y presentaría en una única secuencia alfabética el apellido seguido del nombre del autor, el título y las materias que tratan las obras, entresacadas de las palabras más significativas del título³⁶¹. Se trata en este caso de un instrumento informativo concebido y dirigido a los usuarios, como medio de acceso al saber.

La conjunción de ambos instrumentos informativos, unida a la concepción del espacio bibliotecario y a la distribución de colecciones, obras y formatos será la idea utópica que L. Della Santa aporte al conjunto de los saberes bibliográficos y biblioteconómicos en la segunda década del siglo XIX.

Este autor es precursor en centrar los presupuestos de búsqueda y recuperación informativas en los elementos bibliográficos de autor y materia de las obras, extraídas de la secuencia de términos significativos del título. Esto mismo fue más tarde planteado por Andrea Crestadoro³⁶² y, muchas décadas después, tendrá un hondo impacto en los índices KWIC³⁶³.

Este autor impulsó también el uso de catálogos mixtos, de los que se hace eco Giuseppe Fumagalli, unas décadas después³⁶⁴. Pese a todo, la conceptualización más elaborada de catálogo conjunto se debe a Charles A. Cutter, quien, con la denominación de catálogo diccionario, los difunde operativamente a partir de 1876³⁶⁵.

L. Della Santa estima, con sentido moderno, que el catálogo bibliográfico debe incluir los datos descriptivos e indiciales imprescindibles para identificar unívocamente todas las obras reunidas en volúmenes facticios; obras colectivas académicas o publicaciones periódicas; obras de escaso número de páginas y, en fin, cualquier obra

³⁶¹ Biagetti, Maria Teresa. *Biblioteconomia italiana dell'ottocento : catalografia y teoría bibliográfica nella trattatistica italiana*. Roma : Bulzoni, 1996. Pp. 26-36

³⁶² Bottasso, Enzo. *Guida al catalogo alfabetico per soggetti*. Turín : Biblioteca Civica, 1965. Pp 46-48

³⁶³ Revelli, Carlo. *Il catalogo per soggetti*. Roma : Bizzarri, 1970. P. 35

³⁶⁴ Fumagalli, Giuseppe. *Cataloghi di biblioteche e indici bibliografici*. Florencia : Sansoni, 1887. Pp. 103-104

³⁶⁵ Cutter, Charles A. *Rules for a printed dictionary catalogue*. En: Part II, *Public library in the United States of America. Their history, condition, and management*. Special report. Washington, Government Print Office, 1876

publicada de forma no autónoma... con los consiguientes reenvíos a la unidad física en que se encuentre.

Se anticipa, como otros autores, a los planteamientos de la fenomenología del libro, que distingue el documento físico, de la obra creativa, intelectual o artística y de su versión. El modelo de catálogo bibliográfico por él planteado obedece a los fundamentos de partida que caracterizan a todo prontuario con un neto fin de comunicación, como son la adecuación de uso general de los datos descriptivos e indiciales, su transcripción representativa y precisa y el pragmatismo funcional y semántico de los mismos.

La obra "*Della costruzione e del regolamento di una pubblica universale biblioteca con la pianta dimostrativa*" fue objeto de debate. De su defensa se ocupó el bibliotecario florentino Vicenzio Follini (1759-1836). Especial atención acaparó la realización del diccionario bibliográfico, por la vastedad de la empresa, su mantenimiento y su eficacia informativa, lo cual, obviamente, está en relación directa con la magnitud numérica de la colección bibliográfica.

V. Follini rebate la acusación aduciendo la existencia de una realización semejante, muy anterior en el tiempo y que sí tuvo una continuidad. Se trata de una obra manuscrita de Francesco Marucelli (1625-1703): "*Mare magnum omnium materiarum, sive universalis alphabeticus...*", preparada entre 1670 y 1701 en 15 volúmenes y continuada hasta los 111 volúmenes.

En cualquier caso, aquí se significa cómo el prontuario bibliográfico con una relación indicial coherente y exhaustiva es un medio instrumental al servicio de la difusión y del acceso al conocimiento. Y en este contexto tienen pleno sentido las referencias que L. Della Santa hace al trabajo catalográfico realizado por Giovanni Battista Audiffredi. Ambos autores coinciden al disponer las entradas bibliográficas de la operación de catalogar con el mismo valor, independientemente si, en concreto, servirán como nombre de autor o de materia, derivada de un título³⁶⁶.

³⁶⁶ Palumbo, Marguerita. L'innovazione catalografica di Giovanni Battista Audiffredi. En. *Il Bibliotecario*, 1988, 15, pp. 91-123

4.2.3.2.- *Contribuciones de G. Boucher de la Richarderie y Adrien J.*

Quentin Beuchot

En esta primera mitad del siglo XIX, serán también significativos ciertos prontuarios que aspiran a reunir las reseñas bibliográficas de las obras publicadas en un ámbito idiomático.

En su concepción se acercan bastante a la idea moderna de bibliografía nacional, se publicaban periódicamente y, en realidad, responden a objetivos de tipo comercial o de comunicación científica, literaria y tecnológica en un momento del progreso humano en el que las publicaciones de nuevos conocimientos y revisiones del saber experimentan un gran desarrollo.

Conviene, no obstante, señalar que sirvieron a la difusión y acceso al conocimiento. La acción gubernativa se orientará más a fortalecer las bibliotecas propias, a saber, la nacional, las académicas y de enseñanza y las públicas, cuyos desarrollos abundan en toda la centuria Ochocentista.

En Francia se encuentran los ejemplos que formal y conceptualmente encarnan mejor esta categoría de prontuarios. Entre ellos, los que alcanzaron un nivel de elaboración y de difusión mayores fueron "*Journal général de la littérature de France*", publicado entre 1798 y 1840, bajo la dirección de Gilles Boucher de la Richarderie (1733-1810) o "*Bibliographie de l'Empire Française, ou Journal de l'imprimerie et de la librairie*", publicados entre 1811 y 1849, bajo la dirección de Adrien Jean Quentin Beuchot (1773-1851).

Ambas obras muestran los autores, sus obras y una apreciación crítica con las novedades científicas, literarias y de difusión cultural más representativas de todo el período. El cultivo e importancia que adquirieron éstas hizo que Julius Petzholdt (1812-1891), en "*Neuer Anzeiger für Bibliographie und Bibliothekwissenschaft*" (1856), fijara una definición y unos rasgos esenciales, a saber: exhaustividad respecto de las impresiones hechas en un país; integridad y fidelidad en la transcripción de los títulos y

el resto de elementos bibliográficos que constituye la noticia bibliográfica; y, organización homogénea de la presentación de los asientos bibliográficos³⁶⁷.

4.2.3.3.- *Contribuciones de Dionisio Hidalgo y Bartolomé José Gallardo*

En este mismo contexto habría que citar el “*Diccionario general de bibliografía española*” (1862-1881), de Dionisio Hidalgo (1809-1866) y completada por su hijo Manuel Fernández Hidalgo. En esta obra se reúnen una selección de los impresos españoles hasta el siglo XVIII y aspira a presentar la totalidad de los impresos hasta 1860.

Esta obra se integra por siete volúmenes, de los que los cuatro primeros recogen las reseñas ordenadas alfabéticamente por títulos; el quinto es un suplemento que completa los anteriores; el sexto es un índice alfabético de autores y traductores y el séptimo, es el índice de materias, conforme a la clasificación de Jacques C. Brunet.

En realidad, este autor español es responsable intelectual, entre otras obras de contenido profesional, de otras cuatro publicaciones que responden a la idea de presentar información bibliográfica en curso sobre el conjunto de los impresos en España entre 1840 y 1868. Se trata de catálogos de libros a la venta, de aparición periódica, con índices de autor y materias anuales. No son en sentido purista obras como las de los autores franceses antes citados, pues también incluyen impresos franceses e ingleses, principalmente. Más ante la ausencia de obras equivalentes a las citadas, éstas pueden suplir tal carencia.

Nos referimos a “*Boletín bibliográfico español y extranjero*” (1840-1849), “*El comercio, periódico mensual de la Librería Universal Española*” (1853), “*El bibliógrafo español y extranjero*” (1851-1859), y “*Boletín bibliográfico español*” (1860-1868). Estima José Fernández Sánchez que se trata de una misma obra intelectual, que se presenta sucesivamente en el tiempo y contiene variaciones en el título. En todo caso, responde a una misma metodología de trabajo.

³⁶⁷ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo* ... Parte I. ... op. cit. Pp. 179-230

Dionisio Hidalgo, jurista de formación y librero y funcionario, compaginó su vocación de bibliógrafo y librero no bibliófilo hasta el punto de que sus obras en el contexto español son las únicas que ofrecen el pragmatismo de informar de cuánto se publicaba en el país y servía por igual al científico, al librero o al lector. Para D. Hidalgo, el asiento bibliográfico no tiene por qué acompañarse de la valoración crítica de la obra reseñada, frente a la tradición bibliográfica española, que seguía el modelo de Nicolás Antonio³⁶⁸.

Si particular es Dionisio Hidalgo y su obra, en el contexto de la presente investigación, no lo es menos la figura y obra de Bartolomé José Gallardo (1776-1852), estudiado por Antonio Rodríguez-Moñino³⁶⁹, por Pedro Sáinz Rodríguez³⁷⁰ o, más recientemente, por Alejandro Pérez Vidal³⁷¹ y por Agustín de la Granja³⁷².

De Bartolomé J. Gallardo interesa su *“Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho y Rayón”*, obra en cuatro volúmenes, publicados entre 1863, 1866, 1888 y 1889, respectivamente. La obra presenta cerca de cuatro mil seiscientos asientos bibliográficos, de los cuales la mitad son suyos.

Las descripciones hechas por él responden al imperativo de identificar la obra reseñada y en la consideración de José Fernández Sánchez, la clave para entender el conjunto heterogéneo de los apuntes bibliográficos de este autor, antes de ser *“compuestos y recrecidos”* por Manuel Remón Zarco del Valle y José Sancho y Rayón, podría encontrarse en la tradición bibliográfica española, histórica, de elaborar

³⁶⁸ Fernández Sánchez, José. Historia de la bibliografía en España. Madrid . Compañía Literaria, 1994. Pp. 195-200

³⁶⁹ Rodríguez-Moñino, Antonio. Don Bartolomé José Gallardo (1776-1852) : estudio bibliográfico. Badajoz : UBEx, 1994

³⁷⁰ Sáinz Rodríguez, Pedro. Bartolomé José Gallardo y la crítica de su tiempo. Madrid : FUE, 1996

³⁷¹ Pérez Vidal, Alejandro. Bartolomé José Gallardo : sátira, pensamiento y política. Mérida : Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, 1999

³⁷² Granja, Agustín de la. Índice onomástico del *“Ensayo de la biblioteca española de libros raros y curiosos”*. Málaga . Universidad de Málaga, 2008”

prontuarios integrados por asientos y valoraciones sobre obras de creación literaria y de contenidos humanistas.

Bartolomé J. Gallardo hizo sus reseñas sobre obras unitarias, principalmente literarias, españolas de los siglos XV al XVII y, también, sobre conjuntos de obras, como es el caso del “*Registrum librorum don Ferdinandi Colon...*” que incluye trescientos cuarenta y nueve obras; o, entre otros casos, la “Biblioteca asturiana”, que era una bibliografía manuscrita de 1781 que incluye doscientas veinte y dos obras y cuyo autor es de Carlos Benito González de Posadas.

Los asientos preparados por este autor constan de los datos bibliográficos, sus ideas sobre lo leído, y, en muchos casos, incluye también el índice, o párrafos de las mismas, datos sobre el autor u otros pormenores que pudieran ser útiles en sus notas de trabajo, que eso son, en esencia, sus papeletas o apuntes bibliográficos³⁷³.

De esta obra, el aspecto más sobresaliente es la brevedad, el rigor y homogeneidad con que se consignaron los elementos bibliográficos que conforman los asientos de cualquier prontuario bibliográfico. Y esto influyó en los trabajos que, en este sentido, realizaron Cristóbal Pérez Pastor, Henry Harrise o José Toribio Medina³⁷⁴.

Significativa es la idea expuesta por Pedro Sáinz Rodríguez³⁷⁵ acerca del trabajo bibliográfico de Bartolomé J. Gallardo, quien recopiló sus materiales bibliográficos pensando en preparar una “*Historia crítica del ingenio español*”, malograda finalmente por las vicisitudes de su vida.

Esta obra, recompuesta por bibliotecarios profesionales, se atiene a los tres primeros principios básicos de todo prontuario, amoldar los datos descriptivos e indiciales a los usos e interés del usuario, transcribir de forma representativa y precisa esos datos, junto con valoraciones crítica y extractos originales; y responder a criterios de utilidad funcional y semántica.

³⁷³ Gallardo, Bartolomé José. Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho y Rayón”. Madrid : Gredos, 1968. Vol. 1, pp.VII- XI; Vol. 3, pp. VII- X

³⁷⁴ Fernández Sánchez, José. Historia de la bibliografía en España ... op, cit. Pp. 160-171

³⁷⁵ Sáinz Rodríguez, Pedro. Historia de la crítica literaria en España ... op. cit. Pp. 204-207

4.2.4.- Bibliofilia y prontuarios bibliográficos

4.2.4.1.- Alcances del comercio librero

En la centuria anterior se desarrolla un importante comercio librero centrado en primeras ediciones y en ediciones cuidadas de los dos siglos precedentes. Igualmente se emprenden ediciones muy cuidadas de autores nacionales y de grandes obras sobre historia, descubrimientos naturales, o de sistematización de conocimientos³⁷⁶. El fenómeno se experimenta en toda Europa y, muy especialmente, en Francia, cuya capital se constituye en centro neurálgico para la compraventa de librerías³⁷⁷.

Este comercio impulsó la elaboración de catálogos muy elaborados de bibliotecas en venta, cuyo denominador común es la sobrevaloración de los aspectos accidentales de las obras, ya sea por el poseedor que la tuvo, por la encuadernación o por el esmero con que se estampó tal creación intelectual.

Esta focalización del interés por la dimensión más física del documento impreso falseo los presupuestos de aspiración científica de la elaboración de prontuarios bibliográficos hechos a partir de la fenomenología del libro, en tanto de documento físico, en tanto que obra intelectual concreta y en tanto que ejemplar singular de una edición³⁷⁸.

En realidad, para el bibliófilo, el libro es formal y conceptualmente distinto del libro, entendido como documento físico que fija y difunde un determinado saber o una creación literaria, para las categorías de lectores, ya sean profesionales cualificados o personas en fase de formación, que buscan y encuentran en éste el vehículo y la expresión del conocimiento o de la cultura. Para el bibliófilo, el libro es un bien bello y, también, un bien material.

La administración francesa reguló este comercio en 1711, en 1736 y en 1741 y Claude Marin Saugrain (1679-1750) publicó en 1744 "*Code de la Librairie et*

³⁷⁶ Escolar Sobrino, Hipólito. Manual de historia del libro. Madrid : Gredos, 2004

³⁷⁷ Marion, Michel. Recherches sur les bibliothèques privées a Paris au milieu du XVIIIe siècle /1750-1759). Paris : Bibliothèque National, 1978

³⁷⁸ Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica. Roma : Bulzoni, 1997. Pp. 303-427, 509-601

Imprimerie de Paris”. Todo lo cual facilitó a los libreros parisinos el marco legal de sus operaciones comerciales y por la influencia de éstos a otros muchos de toda Europa³⁷⁹.

4.2.4.2.- *Actuaciones de la administración francesa en materia de bibliotecas*

Otra cuestión de fondo es que los libreros franceses adoptaron, consolidaron e internacionalizaron la clasificación bibliográfica jesuítica, como exponente de una sistematización práctica y exhaustiva de los conocimientos. Esto se debió, en parte, por su mediación en las transacciones de las librerías de este origen y en parte por la implantación de “*Clasificación des librairies de France*” (1789), que tenía la misma filiación. En cualquier caso, tal clasificación se debía originariamente al jesuita Jean Garnier (1612-1681) y fue publicada en “*Systema Bibliothecae Collegii Parisienses Societatis Iesus*” (1678)³⁸⁰.

El catálogo de venta de la librería del principal colegio jesuita de París se publicó en 1764 y ejerció una importante influencia en la época siguiente³⁸¹. Pese a su falta de actualización respecto de los nuevos saberes, su extensión era tal que fue asumida por Jacques C. Brunet en 1810 al publicar “*Manuel du libraire et de l’amateur de livres*” y esto sirvió para aumentar su proyección en numerosas bibliotecas y prontuarios de la Europa del siglo XIX.

Todavía hay que resaltar otra situación previa, a saber, los bibliotecarios franceses de comienzos del siglo XIX están condicionados por el afán regulador que desplegó la Revolución Francesa y por el cambio de titularidad de numerosas bibliotecas de origen monástico y conventual y nobiliario.

Así, Anne Louis d’Ormesson, Jean Charles Tuet (1742-1797), Jean Antoine de Bry (1760-1834), el religioso mínimo François Xavier Laire (1738-1801), Pierre Urbain

³⁷⁹ Bléchet, François. Les ventes publiques de livres en France. 1630-1750. Répertoire des catalogues conservés à la Bibliothèque National. Oxford : Voltaire Foundation, 1991

³⁸⁰ Játiva Miralles, María Victoria. La biblioteca de los jesuitas del Colegio de san Esteban de Murcia. Murcia : Universidad, 2007. P. 90 (Tesis digitalizada en línea, visita 20.02.2011)

³⁸¹ Serrai, Alfredo. Le classificazioni : idee e materiali per una teoría e per una storia. Florencia : Leo Olschki, 1977. P. 141

Domergue (1745-1810), Jacques Michel Coupé (1737-1809), Henri Gregori (1750-1831) serán, entre otros, autores de informes, decretos legislativos, proyectos y análisis bibliográficos en relación con el estado de las bibliotecas y los libros nacionalizados³⁸².

La iniciativa pública de elaborar la “*Bibliographie générale de la France*” acució la necesidad de formar a profesionales capaces de abordar tal empresa, juntamente, con la puesta en funcionamiento de las bibliotecas departamentales. A ellos se deben los prontuarios bibliográficos al servicio del conocimiento, las obras para la formación teórica y técnica de los profesionales y, también, aquellas publicaciones, con valor de prontuarios, que captarán la sensibilidad y gusto por el libro valioso y raro.

4.2.4.3.- *Obra de François X. Laire, Joseph M. Quérard y Jacques C. Brunet*

En este marco profesional, diverso y cambiante, se encuentran realizaciones bibliográficas al servicio de la iniciativa gubernamental. Es el caso del padre François Xavier Laire autor de prontuarios que compilan las reseñas bibliográficas con una valoración crítica sobre las obras y autores. También se encuentran prontuarios bibliográficos al servicio de la difusión del conocimiento. Es el caso del trabajo desplegado por Joseph Marie Quérard. Finalmente, como muestra de prontuario bibliográfico de gran interés para los bibliófilos, librereros y, también, bibliotecarios y otros profesionales se expondrá la obra de Jacques Charles Brunet .

François Xavier Laire es autor de “*Mémoire sur l’usage qu’on peu faire des livres nationaux*” (1791), tan imbuida del espíritu enciclopédico y tan clarividente en su defensa de la biblioteca pública, desde una conceptualización realmente actual. Fue una obra inédita hasta 1897 y ha sido reeditada junto a otras obras de este mismo autor³⁸³.

Esta figura, responsable de los libros confiscados en Sens, apostó por que la redacción de los asientos bibliográficos se realizara de manera descentralizada y por expertos, frente a la propuesta de realizar esta actividad exclusivamente en París. Asignar la dirección de los trabajos de catalogación a expertos contribuiría a hacer un

³⁸² Stunic, Vesna. *Manualistica, didattica e riforme ...* op. cit. Pp. 754-852

³⁸³ Schmidt, Charles (ed.). *Le bibliographe moderne*, 1899, 3, pp. 114-124

trabajo más depurado de errores y a valorar las obras con mayor nivel de acierto, al tiempo que evitarían la venta indiscriminada de obras y/o su pérdida por sustracción.

También propone que las obras permanezcan principalmente en las bibliotecas departamentales, frente a la centralización que suponía el envío de las mismas a las bibliotecas parisinas. Con ello abogaba por que la nueva organización departamental de Francia contase con una biblioteca, que, conforme al espíritu del Siglo de las Luces, estaría a disposición de los ciudadanos y sería una entidad cultural de refuerzo de la educación. Las relativas a Teología se destinarían a los seminarios eclesiásticos; las de singular valor pasarían a la Bibliothèque Royale; y el resto de obras duplicadas o carentes de valor se podrían vender.

Pese a la intensa actividad administrativa que sirvió de apoyo legal a la elaboración de la bibliografía nacional de Francia y las contribuciones teóricas y reglamentarias de las personas antes indicadas, tan ambiciosa obra gubernamental no se llevó a cabo. Sin embargo, los cambios masivos de titularidad de las obras, el comienzo de las bibliotecas departamentales y de distrito y las múltiples reflexiones y escritos sobre la fenomenología del libro conducirán a dar a éste un nuevo valor social y a hacer de la formación quienes se dedicaran al trabajo bibliotecario un campo disciplinar, que había de impartirse en las escuelas centrales de cada departamento.

El segundo autor, Joseph Marie Quérard, publicó entre 1827 y 1839 “*La France littéraire*”, que presenta una selección razonada de las reseñas bibliográficas de obras de los siglos XVIII y XIX en lengua francesa, incluye información crítica sobre las mismas y los elementos bibliográficos precisos y básicos. Especial valor se conceden a las relaciones indiciales entre las distintos grados de responsabilidad intelectual (autoría, comentaristas, traductores ...) y las distintas ediciones de las obras. Éste diseñó esta obra conforme al paradigma de la centuria anterior, esto es como una presentación bibliográfica de todo el conocimiento relevante surgido en Francia y dado a conocer por autores franceses.

“*La France littéraire*” presenta bajo la denominación del autor, unos datos biográficos, la relación alfabética de las obras y sus ediciones. Cuando se han hecho traducciones, éstas se consignan de forma sucinta bajo el nombre del traductor y se

relaciona con la reseña completa, que viene bajo el autor. En 1846-1847 publicó un suplemento de ésta con el título: "*Dictionnaire des ouvrages polynonymes et anonymes de la littérature française, 1700-1850*".

Poco antes, había proyectado "*La littérature française contemporaine*", que se editó entre 1842 y 1857. A Joseph M. Quérard pertenece íntegro el volumen primero y gran parte del segundo. El resto fueron preparados por Félix Bourquelot (1815-1868), Charles Louandre (1812-1882) y Alfred Maury (1817-1892).

La bibliografía erudita y bibliófila, orientada principalmente al libro raro y de edición bella obedece a iniciativas privadas o de asociaciones de libreros o académicas. Autores franceses relevantes de esta primera mitad del siglo XIX de esta modalidad de obra bibliográfica serán Agricole Fortia D'Urban (1756-1843), Antoine Alexandre Barbier (1765-1825), Antoine Augustin Renuard (1766-1853) o Jacques Charles Brunet (1780-1867), entre otros.

Los tres primeros autores se enmarcan en el contexto político y cultural de un país emergente entre los países de su entorno, que en el plano relativo al libro es especialmente rico por las colecciones que pasaban a los poderes públicos y, también, por el importante número de nuevas publicaciones. En cualquier caso, el interés de éstos recae sobre el libro, entendido como documento físico, y principalmente es objeto de la atención de coleccionistas y bibliófilos por aspectos ajenos a la obra intelectual expresada en él.

Estos móviles serán la causa de obras como "*Dictionnaire des ouvrages anonymes et pseudonymes*", de Antoine Alexandre Barbier, fue editada entre 1806 y 1809 y en una segunda edición, entre 1822 y 1827. También, los "*Annales des Aldes*", de Antoine Augustin Renuard, publicada en 1803 y con ediciones en 1825 y 1834; o el "*Catalogue de la bibliothèque d'un amateur*", publicado en 1819; o los "*Annales des Estienne*", con ediciones en 1839-1838 y 1843.

El autor más conocido de esta etapa y con mayor influencia internacional es Jacques Charles Brunet, autor de "*Manuel du libraire et de l'amateur de livres*". Fue editado por primera vez en 1810 y sucesivamente ampliado en 1814, en 1820, entre

1842 y 1844, entre 1860 y 1865. En 1878 se editó una vez más bajo la dirección de Pierre Ernest Charles Deschamps (1821-1906) y Pierre Gustave Brunet (1807-1896). La referencia a las ediciones denota el grado de demanda que había de todas estas obras.

La publicación de Jacques C. Brunet tuvo al menos dos aciertos: estar a la altura de los comerciantes libreros al servicio de los bibliófilos de toda Europa y aprovechar la influencia que la lengua francesa, en tanto que lengua culta, como difusora de su sistematización de materias en cinco grandes temáticas, subdivididas por disciplinas generalistas de menor alcance. Sin embargo, no se trata de una obra estimada por los autores alemanes Friedrich A. Ebert o Martin Schrettinger, ni por Joseph Marie Quérard, como se ha expuesto anteriormente.

Las sucesivas ediciones mejoraban la anterior, en la línea propuesta por De Bure de presentar unitariamente las sucesivas ampliaciones que hubieran de hacerse a los prontuarios bibliográficos. El éxito de la misma radica en la asimilación que hizo de los modelos de prontuario generalista universal (sistematizador de todos los conocimientos) y del prontuario generalista más puntual (sistematizador de los fondos generales de una biblioteca), vigente en las cada vez más numerosas bibliotecas de la Europa de la época. Por las sucesivas reelaboraciones es muestra de la evolución teórica y práctica de la percepción del libro de las disciplinas y de su valor comercial en gran parte del siglo XIX³⁸⁴.

Su influjo en España fue enorme. La sistemática clasificatoria de Jacques C. Brunet se seguía en la Biblioteca Nacional, en la trama de las bibliotecas públicas provinciales y universitarias³⁸⁵, y, también, en las bibliografías que concursaban a los premios convocados por Biblioteca Nacional. En una fecha tan tardía como 1876, la clasificación de este autor francés se proponía como modelo en la formación de los profesionales españoles³⁸⁶.

³⁸⁴ Balsamo, Luigi. La bibliografía : historia ... op. cit. Pp. 156-158

³⁸⁵ San Segundo Manuel, Rosa. Teoría e historia de la clasificación bibliotecaria en España : siglos XIX y XX. Madrid : Universidad Complutense, Área de Biblioteconomía y Documentación, 1992. Pp. 353-361, 415-429

³⁸⁶ García Ejarque, Luis. La formación del bibliotecario en España : de la paleografía y la bibliografía a la biblioteconomía y la documentación. Madrid : ANABAD, 1993. Pp. 59-60

4.2.4.4.- *Obra Carlos A. Laserna y Santander, V. Salvá Pérez y P. Salvá y Mallén*

Con relación a España y al prontuario bibliófilo, se pueden citar tres autores, que son representativos de cuanto sucedía en la bibliofilia de la Europa del siglo XIX. José Fernández Sánchez presenta a Carlos Antonio Laserna y Santander (1752-1823) como un librero con aficiones bibliográficas y familiar de bibliotecarios.

Es autor de varias obras, entre ellas un "*Dictionnaire bibliographique choisi du quinzième siècle*" (Bruselas, 1805-1807), que en tres volúmenes presenta la historia de la imprenta en Europa; cerca de mil quinientas reseñas bibliográficas, ordenadas en orden alfabético; y un tercer volumen con correcciones, que hace de suplemento. Más interesado en la apreciación bibliófila, sus valoraciones se enriquecen con múltiples datos que denotan los aspectos extrabibliológicos en contraposición a la brevedad con que se reproducen los títulos y el resto de los elementos bibliográficos.

Al tratar de Vicente Salvá Pérez (1768-1849), expone J. Fernández Sánchez, su oficio de librero y su afición bibliófila. Haciendo de todo una misma acción, publicó en Londres entre 1826 y 1829 su "*A catalogue of Spanish and Portuguese books with occasional literary and bibliographical remarks*". En síntesis, reunía algo más de cuatro mil reseñas bibliográficas con las obras más codiciadas por los bibliófilos europeos, de las cuales sólo estaban a la venta aquéllas de las que poseían más de un ejemplar.

Su hijo y sucesor de Vicente, Pedro Salvá y Mallén (1811-1870) preparó el "*Catálogo de la Biblioteca Salvá*", publicado en 1872, en dos volúmenes, en el que constan reseñas de obras que pertenecían a bibliotecas públicas o privadas y se recrea en los aspectos relativos a significar la rareza del ejemplar reseñado. Finalmente, tal catálogo sirvió para su adquisición por otro bibliófilo, Ricardo de Heredia, a cuya muerte, se preparó el "*Catalogue de la Bibliothèque de M. Ricardo Heredia comte de Benahavis*", cuya redacción fue revisada por Manuel Remón Zarco del Valle y el propio Marcelino Menéndez Pelayo³⁸⁷.

³⁸⁷ Fernández Sánchez, José. Historia de la bibliografía en España ... op. cit. Pp.147-159

A modo de recapitulación de este apartado, indicar que los cambios en el procedimiento de abordar el estudio de los fenómenos naturales y técnicos tiene consecuencias directas en la sociedad y, también, en la administración, que promueve centros de educación superior y de enseñanza media, posibilitando que la sociedad inicie y expanda la formación en todos los ámbitos y estratos.

El desarrollo intelectual y técnico genera, a su vez, el incremento de las demandas informativas y formativas, de forma que surgen iniciativas bibliográficas de aparición periódica, generalistas o especiales y nacionales, así como de promoción de las bibliotecas nacionales, universitarias, públicas ..., cuyos catálogos reciben un nuevo impulso.

Tales progresos en el escenario de desarrollo de la catalogación bibliográfica significa el impulso de la formación reglada en las disciplinas biblioteconómica y bibliográfica en los principales países de Occidente y en la experimentación y depuración de prácticas catalográficas, que condujeron a repensar y rediseñar la operación de catalogar a partir de propuestas de tipo administrativo y, sobre todo, de la obra de autores citados en este apartado.

Es un tiempo en el que perviven de la época anterior y adaptan a las nuevas exigencias de comunicación y recuperación de la información prontuarios generalistas, precisos y actualizados. Es una etapa en la que se experimenta un auge del comercio de libros con valor bibliófilo y, consecuentemente, se desarrollan repertorios de gran aceptación. Es una época de reflexiones y propuestas teóricas y prácticas, que tendrán repercusiones inmediatas y a largo plazo en la operación de catalogar y, en definitiva, en el procedimiento de representar los datos descriptivos e indiciales que sirven de vehículo al conocimiento.

Esta situación de transformación afecta de forma directa en los planteamientos especulativos y empíricos, que se exponen con más detalle en el apartado siguiente.

4.3.- IDEALISMO Y PRAGMATISMO CATALOGRÁFICOS EN EL SIGLO XIX

Esta sección del capítulo se dedica a consignar las aportaciones teóricas de ciertos autores decimonónicos sobre la elaboración de bibliografías y catálogos. En toda la centuria, se destacan las contribuciones de autores franceses, alemanes e italianos. Las aportaciones de autores norteamericanos o de otras nacionalidades se enmarcan en el contexto del apartado siguiente.

Figuras como Jacques Denis Langlois, Joseph Marie Quérard ... o Martin Schrettinger, Friedrich Adolf Ebert, Julius Petzholdt ... o Doménico Rossetti, Francesco Vituoni, Francesco Palermo, entre otros, serán los ideólogos de la realización de los prontuarios bibliográficos en la centuria del Ochocientos, conforme a la tradición culta europea.

Especial significación tienen dos autores alemanes, cuya influencia teórica fue muy notable. Se trata de Martín Schrettinger, cuyas concreciones sobre catálogos suponen el más completo desarrollo discursivo sobre los mismos, y, por su valor, se exponen separadamente; y Julius Petzholdt, cuyo pensamiento sobre bibliografías y catálogos está nítidamente diferenciado y tendrá una amplia repercusión en la evolución teórica posterior.

Un caso especial, lo supone la formulación especulativa de Domenico Rossetti, en cuya exposición emplea una terminología inusual, culta, y de gran finura conceptual. Es exponente del intelectual decimonónico, convencido del valor del conocimiento en el progreso de la sociedad.

Muchos otros autores presentan sistematizaciones teóricas sobre los fines y la elaboración de los catálogos, principalmente. Se trata de los autores de manuales biblioteconómicos, de los que se ha tratado en la sección primera de este capítulo. Obras como las de Léopold A. Constantin Hesse, Carlo Branca, Tommaso Gar o, ya en las postrimerías del siglo, Arnim Graesel, sirvieron para difundir entre todos los profesionales noveles el pensamiento de los autores arriba citados.

Esta expansión de los conocimientos especulativos sobre la elaboración y fines de los catálogos conllevó a una práctica más homogénea de la catalogación bibliográfica en las numerosas bibliotecas creadas durante esta centuria.

El esfuerzo teórico fue una exigencia de la evolución de la sociedad, tal y como se apuntó en el pórtico del capítulo. El desarrollo industrial y la asunción por parte de los estados de las iniciativas por formar de manera general a la población constituyeron el potencial económico y la acción educativa que, finalmente, hizo posible formalizar las bibliotecas nacionales con un sentido moderno; el fortalecimiento de la biblioteca de los centros académicos como apoyo intelectual de sus enseñanzas; y el desarrollo de las bibliotecas públicas y de apoyo a los centros de enseñanza secundaria y/o primaria, que acabarán generando una población alfabetizada creciente y con mayores necesidades formativas.

En las ciudades con mayor nivel socioeconómico fueron frecuentes los clubes de lectura y muchos impresores y libreros fueron promotores de iniciativas de promoción del libro y la lectura de prensa, principalmente.

En cualquier caso, es un hecho que tales propuestas teóricas, analizadas desde posiciones excluyentes, contribuyen a difuminar la esencia operativa del trabajo intelectual que lleva a reseñar toda obra a partir de sus datos descriptivos y a sistematizarla conforme a unos datos indiciales, partiendo de la unicidad física del libro y de la multiplicidad fenomenológica del mismo.

Catálogos y bibliografías responden a planteamientos funcionales y de elaboración material, coincidentes si se trata de los prontuarios de grandes bibliotecas y de las sistematizaciones bibliográficas de alcance nacional, y divergentes si se trata de prontuarios puntuales, ya sea por compilar obras caracterizadas por un aspecto de la fenomenología del libro, o por pertenecer a una entidad bibliotecaria localista. En todo caso, el análisis de las propuestas de estos autores nos ilustrará sobre el devenir teórico de la catalogación bibliográfica.

4.3.1.- Contribución de Martin Schrettinger

4.3.1.1.- Inicios de la ciencia de la biblioteca

Por el valor que el libro tiene como medio de contener y difundir el saber en la obra del benedictino exclaustro Martin Schrettinger (1772-1851), su figura debe analizarse con cierto nivel de detalle. A él se debe la primera sistematización de la teoría y práctica biblioteconómicas hecha desde presupuestos metodológicos y propedéuticos de ciencia. En realidad, tales planteamientos los publicó en 1808 y 1829 y su interacción teórica con Friedrich Adolf Ebert fue altamente significativa. Ambos son exponentes de los cambios operados por la universidad alemana de comienzos del siglo XIX y profesionales interesados por conferir a la práctica bibliográfica y biblioteconómica del mismo estatus que el resto de las ciencias.

En 1834, M. Schrettinger publicó en Viena el conjunto de sus aportaciones como práctica obra para el estudio y la formación de los profesional su "*Handbuch der Bibliothek-Wissenschaft*". Para este autor, la formación de una colección bibliográfica concreta y su funcionalidad son realidades netamente diferenciadas. Por ello, el bibliotecario debe ser un profesional formado para gestionar ese modelo de biblioteca.

En este marco, desestima la arraigada idea, y praxis, de hacer coincidir la ordenación física de las obras y la sistemática organizativa de la colección; o el valor cultural exclusivo de la biblioteca, que daba cabida al ejercicio profesional a eruditos y expertos en los distintos saberes con una formación bibliotecaria limitada a la experiencia adquirida después de ser nombrado bibliotecario.

Martin Schrettinger no duda en aconsejar la lectura de la obra "Die Bildung des Bibliothekars" (1820), de Friedrich A. Ebert³⁸⁸, en tanto que obra coetánea que resalta cómo el trabajo hecho con rigor en las bibliotecas es un medio para el progreso del conocimiento científico en cualquier disciplina o técnica.

M. Schrettinger concibe al libro como objeto y medio de información y de ahí que la biblioteconomía esté al servicio de la transmisión de noticias bibliográficas que relacionan las informaciones textuales y sus contenidos intelectuales. Así entendida la

³⁸⁸ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ... op. cit.* Pp. 701-752

ciencia biblioteconómica, ésta abarcaría los conocimientos netamente teóricos y prácticos conducentes a la capacitación del bibliotecario que debe hacer realidad este modelo de biblioteca.

La funcionalidad bibliotecaria pone en relación directa la acción de búsqueda de las obras y/o sus autores y el hecho de su recuperación a partir de la organización de la colección bibliográfica. Resalta así cómo la sistematización de toda colección bibliográfica y de sus reseñas se vincula al uso que de ella harán los lectores. En cambio, la organización física de las obras contenidas en una biblioteca es independiente del contenido expresado en las mismas y de la sistematización que se haga en los prontuarios bibliográficos que informen de los autores, títulos y materias relativos a obras existentes en ella.

El modelo de biblioteca, según este autor, es la suma de una colección dada de obras y una serie de instrumentos catalográficos que serán los medios de acceso y recuperación del saber. Encontrar una obra supone su selección previa y su concreción unívoca, en virtud de una catalogación bibliográfica que contempla la fenomenología del libro (tal edición, tal traducción, tal presentación ...); y también esa obra debe situarse en el marco conceptual que la pone en relación física con otras, de forma que la búsqueda y encuentro de una obra implica encontrar otras temáticamente relacionadas, ya sea en el seno de una ciencia o técnica, ya sea un autor, un lugar ... o ya se trate de una cierta categoría de obras, cuya presentación es semejante.

Para Martin Schrettinger, la biblioteca ofrece a la sociedad una sistematización de obras conforme a un criterio de ordenamiento particular, más los medios profesionales que permiten encontrar, identificar, seleccionar y acceder a una obra. Se está, pues, ante un salto de calidad, que enlaza el pensamiento catalográfico de este autor con las realizaciones de Fernando Colón o Christoph Hendreich, entre otros; y con las ideas de Paul Otlet o los *“Principios internacionales de catalogación”* (2009), en tanto que la catalogación se orienta a la recuperación de la información.

Lo que importa es que la biblioteca, como ente abstracto formado por obras e instrumentos de información, sirva en el proceso de acceder y recuperar la información. Y a tenor de la misma, quien la dirige establece los procedimientos conducentes a

satisfacer las necesidades científicas de los lectores³⁸⁹. Es una anticipación que M. Schrettinger establezca una localización conceptual a partir de una razón de orden alfabética, en relación con sistematización disciplinar. En realidad, este pensamiento es consecuencia de su reflexión durante décadas, como expresa A. Serrai sobre este autor³⁹⁰.

Tal idea es novedosa para la época, por cuanto relaciona la organización de una colección por el valor de la obra, su edición, texto, materia contenida, idioma, comentarios o cualquier otra particularidad de los ejemplares. Y se relaciona con la actualidad, por cuanto la fenomenología del libro es un considerando determinante en el proceso de la catalogación bibliográfica a los efectos de identificar para su posterior búsqueda e identificación puntual de tal o cual obra, y sólo en esa presentación, edición, etc.

Para el presente trabajo, de cuanto expone M. Schrettinger en sus escritos interesan las puntualizaciones relativas a la catalogación bibliográfica, que sirven para individualizar cada obra, ya sea a partir de sus elementos descriptivos, ya sea por las relaciones indiciales que se establecen en los prontuarios bibliográficos a fin de encontrar la información.

4.3.1.2.- *Catálogos con un fin administrativo y alfabético de autor y título*

Estima este autor que deben elaborarse distintos catálogos. Uno, de funcionalidad meramente administrativa y de identificación básica de las obras, será el catálogo inventarial y topográfico³⁹¹, en el que a éstas se les asigna un número de orden que las identificará de forma unívoca. El resto de catálogos a elaborar responden a fines informativos.

El catálogo alfabético, o real, está integrado por los nombres de los autores y los títulos de las obras anónimas y se ordenan alfabéticamente por el primer elemento de

³⁸⁹ Serrai, Alfredo. In difesa della biblioteconomia : indagine sulla identità, le competenze e le aspirazioni di una disciplina in cerca de palingenesi. Florencia : La Nuova Italia, 1981. P. 22

³⁹⁰ Idem. La catalogazione semantica e le teorie di Martin Schrettinger. En: Biblioteche e bibliografia : vademecum disciplinare e professionale. Roma : Bulzoni, 1994. Pp. 45-70

³⁹¹ Serrai, Alfredo. Specializzazione e pragmatismo ... Parte II ... op. cit. P. 713

orden del nombre, el apellido, y las materias genéricas que representan más fielmente los contenidos genéricos de las obras anónimas. Autor y título son los elementos bibliográficos que con mayor concreción representan cada obra. Con relación a las materias que contiene, el catálogo alfabético reúne las obras que tratan esos conceptos en la forma en que se las estima como disciplinas de conjunto. Caso de publicarse el catálogo real de las grandes bibliotecas, su conjunto podría hacer las veces de prontuario general del conocimiento.

En su opinión, el catálogo alfabético debería ser atendido por un único profesional, ya sea para su creación como para su mantenimiento: selección de entradas principales y su relación respecto de las entradas desechadas por sinonimia, homonimia, etc.; establecimiento de la categorización de las relaciones jerárquicas, de equivalencia, etc.; sistematización gráfica de las distintas relaciones internas de cohesión y homogeneidad para que tal catálogo sea de hecho una estructura informativa sólida y permeable a la introducción de los cambios dirigidos a cumplir con su funcionalidad: acceso y recuperación informativas de una colección bibliográfica en crecimiento. La realización y/o mantenimiento por diferentes profesionales dificultaría superar la complejidad que entraña la elaboración de un catálogo real.

4.3.1.3.- *Catálogos de materias sistemático, especial y científico*

Consciente del valor conceptual de las materias que forman este catálogo, expone cómo determinar con precisión esta categoría de materia a partir de cuestionarse el tema general de que trata una obra, la forma en que tal denominación se aplica siempre a ese tema, qué sinónimos pueden usarse y cuál relación de reciprocidad se pudieran establecer entre los temas afines.

Concretar de este modo las materias que deben asignarse al conjunto de las obras poseídas por una biblioteca conlleva un alto nivel de concreción en la búsqueda y recuperación bibliográficas. Formalmente se escribirán en la lengua mayoritaria del país en que se encuentra la biblioteca. Además, se incluirán los nombres de persona y de familia; por el contrario, las obras literarias carecen de materia.

El catálogo sistemático de materias, integrado por los conceptos principales contenidos en las obras y ordenado conforme a la lógica de los términos que expresan

los conceptos, la presentación (impresos, manuscritos, mapas, grabados ...) fecha y lugar de impresión. Establece hasta once clases principales: Filología, Historia, Matemáticas, Filosofía, Antropología, Física, Teología, Derecho, Economía, Medicina y Miscelánea. En la sección publicada en 1821, incluye ocho clases más. Tales se subdividen en subclases a partir de las letras en mayúsculas, que, a su vez, pueden alcanzar hasta otro nivel de mayor concreción, expresado por la secuencia correlativa de los números.

El catálogo sistemático presenta las obras repartidas en los nichos conceptuales que le son propios a cada gran clase de conceptos, conforme a una sistematización que sirve para que el lector acceda a las obras cuya recuperación por el catálogo de autor y obras anónimas sea poco explícita, ya por su escasa representatividad en el conjunto de la producción intelectual de su autor, ya por tratarse de una actualización de una obra muy conocida, ya por presentar reunidas las obras que la biblioteca tiene sobre tal materia. Para facilitar la eficacia de las búsquedas estima que puede dotarse de un índice alfabético de conceptos. Igualmente, expone cómo pueden hacerse ordenaciones cronológicas o geográficas, que pueden generar, a su vez, otros índices.

Tal catálogo es exponente del valor dado a la funcionalidad de ubicar las obras para su identificación concreta y para facilitar la búsqueda y recuperación informativas de carácter generalista. En cambio, tal tipo de catálogo presenta limitaciones como la existencia de distintos modelos de sistematización disciplinar, por escuelas o tradiciones culturales; o la necesidad de puesta al día permanente por la evolución misma de la ciencia y la técnica que significan o de la metodología y principios teóricos con los que se sistematiza y presentan sus contenidos. Este catálogo dispersa los distintos conceptos tratados en las obras. La utilidad de este tipo prontuario exige una actualización conceptual por décadas.

Frente a las limitaciones de este tipo, M. Schrenttinger, en sus escritos de madurez, expone sus ideas sobre la posibilidad de elaborar otros catálogos: el especial y el científico. El catálogo especial debe satisfacer las búsquedas respecto de una disciplina, de un tema o un concepto sobre el conjunto de las obras representativas de tal conocimiento. Es un concepto semejante al de bibliografía especial. Debía incluir el conjunto articulado de las posibilidades de búsqueda y de investigación que las obras

mismas generaban en virtud de las particularidades del investigador, de la hipótesis de trabajo, tradición científica o de curiosidad.

Se trata de un prontuario que integra las obras de contenidos semejantes en virtud de una casuística muy concreta. Se harán tantos como lo recomiende una mejor explotación informativa de las obras habidas en la biblioteca. Así, pueden hacerse catálogos especiales para las obras monográficas, para las obras de textos pluritemáticos y para aquéllas que reúnen varias obras.

Por su parte, el catálogo científico, o alfabético de materias, que debe incluir las obras exponentes de los contenidos generales de cada disciplina y, también, del conjunto de sus conceptos más específicos. Tal conceptualización incluye aquellas materias que pueden tratarse en disciplinas diferentes. La exposición de éste se plantea como contrapuesto al catálogo sistemático de materias, tan en boga en el siglo XVIII.

En opinión de M. Schrettinger el catálogo de materias será un prontuario que presente las obras poseídas por la biblioteca sobre una trama conceptual que se formaría sobre la base del análisis de los contenidos generales de cada obra, contrastados con un índice de materias a fin de cohesionar tal catálogo y dotar de homogeneidad las expresiones empleadas para cada concepto.

Rechaza este autor la praxis tan frecuente como errónea de concretar el tema tratado por las obras a partir de la secuencia de palabras que forman su título y no del análisis de las tablas de sus contenidos e índices. El catálogo científico mostrará los asientos de las obras, de sus ediciones y de sus traducciones³⁹².

Algunas de estas aportaciones han permanecido como especulaciones teóricas, toda vez que las circunstancias de tiempo, primer tercio del siglo XIX; y lugar, destinos profesionales en bibliotecas pequeñas de Munich, Múnaco, ...; no permitían soluciones prácticas. Más allá del eco, real, que pudieron tener en realizaciones en prontuarios bibliográficos concretos, las precisiones teóricas y prácticas expuestas por Martin Schrettinger constituyen la más completa sistematización de conocimientos profesionales para bibliotecarios de todo el siglo XIX

³⁹² Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ... Parte II ... op. cit.* Pp. 713-746

4.3.1.4.- *Reputación del pensamiento de Martin Schrettinger*

El pensamiento de Martin Schrettinger concreta y define principios teóricos y acciones prácticas en estrecha vinculación con su funcionalidad más directa: individualizar los elementos bibliográficos con que se identifica a los autores, títulos, obras, ediciones, ...; hacer esto de forma homogénea y unívoca; y sistematizar tales categorías de elementos bibliográficos en diversos prontuarios, en función de las necesidades informativas que los lectores plantean a los profesionales de las bibliotecas.

La obra de M. Schrettinger contiene puntualizaciones sobre la catalogación bibliográfica, expuestas en virtud del valor dado a la funcionalidad de identificar las obras para facilitar su búsqueda y recuperación. Para concretar el nivel informativo de la catalogación introduce el concepto de potencia, que es equivalente a la idea actual de los niveles de descripción.

Así, un catálogo de primera potencia presenta la noticia bibliográfica de una obra citando el título en el que es contenida ésta. El de segunda potencia presenta las obras relativas a un título general y de los nombres de los colaboradores y sus funciones intelectuales en los mismos. El catálogo de tercera potencia presenta información sobre el autor, juicios críticos sobre su obra y otras relativas a la edición.

Si se aplican a los catálogos especiales y el real el nivel de tercera potencia, habría que descender en la catalogación bibliográfica al nivel de las secciones que componen la obra y trasladar esa información a los correspondientes instrumentos organizativos, disciplinares y conceptuales

En los catálogos alfabético y sistemático, Martin Schrettinger establece que cada asiento debe constar de los datos relativos a la ordenación física de la obra (número, tema o subdivisión de éste, y formato); y de los elementos bibliográficos que le singularizan (palabra de orden alfabética //uno o varios términos de significación unívoca con los que se identifica el título de la obra y sirve para ordenar el asiento bibliográfico en cualquiera de los catálogos//, título completo, datos de la edición e impresión ...).

La descripción responde a los principios de reproducir con exactitud e integridad el título de la obra, según consta en su portada, más la especificación del nombre del autor, editor, comentarista, traductor ...; impresión (lugar, impresor, fecha); materia/s tratada/s; número de la edición; descripción física (paginación, número de volúmenes, grabados, formato ...); más algún comentario sobre la obra conducente a la mejor apreciación por parte del lector.

Pese al nivel de coherencia normativa, hacer del catálogo de autores y obras anónimas un instrumento de búsqueda y recuperación de las obras, en las que el apellido del autor o la palabras/s del título de la obra anónima son meros términos de orden convierten al catálogo alfabético, o real, de M. Schrettinger en un prontuario de ediciones concretas, individualizadas... pero exento de la función que caracteriza la obra ontológicamente. En realidad, este modelo de catálogo responde en todas las épocas a la concepción del libro, de la obra, en definitiva, como entidad física.

En cambio, las ideas expuestas para la elaboración de los catálogos especiales y científicos están en la línea de ser la avanzadilla decimonónica de la catalogación semántica que se desarrolló ampliamente durante el siglo XX³⁹³. En este caso, la obra se entiende como realidad intelectual desde la que cualquier acceso a su contenido, o a sus elementos bibliográficos definitorios, se hace desde una análisis racional que contrasta el “estado de conocimientos del lector/es” y el conjunto de los saberes y noticias bibliográficas que se contienen en la colección.

La publicación gradual de la obra de M. Schrettinger en 1808 (I-II), 1810 (III) y 1829 (IV) está condicionada, entre otras razones, por las publicaciones de Friedrich A. Ebert, citadas anteriormente. Ambos autores mantuvieron una polémica teórica que sirvió para aquilatar los presupuestos disciplinares de la bibliografía y la biblioteconomía del primer tercio del siglo XIX y con hondas repercusiones en la práctica profesional de la época.

Las precisiones sobre las limitaciones de la funcionalidad de los distintos catálogos y las relativas a la elaboración y mantenimiento del catálogo sistemático o el

³⁹³ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ...*. Parte II ... op. cit. Pp. 715-719, 737, 743.

catálogo científico, son exponentes del afán innovador y moderno que la obra schrettingiana posee. Enrique Molina Campos analiza los juicios que la obra de M. Schrettinger merecieron a autores coetáneos como Friedrich A. Ebert, a Edmund Zoller o C. Molbech³⁹⁴.

Con todo, la dificultad objetiva que ofrece la distinta categorización de elementos bibliográficos a procesar en la catalogación de Martin Schrettinger cederá el protagonismo a la obra de Friedrich A. Ebert entre los autores europeos de gran parte del siglo XIX. Las trayectorias de pensamiento y de proceder profesionales de ambos autores refuerzan la unidad existente entre los sistemas de clasificación y ordenamiento bibliográfico y la sistematización temática de la catalogación.

En realidad, fueron protagonistas y espectadores del planteamiento de la bibliografía como una ciencia, con sus polos conceptuales bien definidos y, también, con cuestiones en discusión y en proceso de concreción y elaboración. Tras ellos sigue una etapa en la que abundan las publicaciones de conjunto relativas a la biblioteconomía y la bibliografía, que interesan sólo tangencialmente en este trabajo.

Otros autores alemanes y de otras nacionalidades se harán eco de las aportaciones de M. Schrettinger. Se exponen a continuación, agrupados por lugares de origen.

4.3.2.- Pensamiento catalográfico hasta 1850

Las ideas de M. Schrettinger tuvieron amplia difusión y fueron coincidentes en el tiempo con las de otros autores, imbuidos de la importancia concedida a la formación profesional del bibliotecario, del valor de impartir cursos para la formación de nuevos profesionales y por la apertura de centros académicos.

De alguna forma son causa y corolario del interés por la realización de proyectos bibliográficos ambiciosos, de promoción de las bibliotecas y de la evolución misma de la comunicación de los nuevos saberes científicos y tecnológicos que caracterizan este espacio temporal.

³⁹⁴ Molina Campos, Enrique. Teoría de la biblioteconomía. Granada : Universidad de Granada, 1995. Pp. 44-47

Muchas de estas ideas no pasaron de ser propuestas brillantes de difícil puesta práctica; otras, en cambio, se encontraron con la escasez de apoyos económicos o la falta de desarrollo técnico necesario para ser materializadas. En todo caso, una serie de autores franceses, alemanes e italianos presentaron su pensamiento sobre catalogación bibliográfica, del que se hace una presentación esquemática.

4.3.2.1.- *Contribuciones de autores franceses*

Un francés, buen exponente del estado conceptual de la bibliografía en las primeras décadas del siglo XIX, es Jacques Denis Langlois (1763-¿?). En 1813 publicó “*Nouvelle bibliothèque philosophique*” en el que expone una sistematización conceptual para la clasificación de las obras de una biblioteca, que es dónde se trabaja directamente en la organización de las obras, conforme a un esquema conceptual previo. Frente a esta funcionalidad de las bibliotecas, la bibliografía es, para este autor, la disciplina que valora el contenido y la forma de las obras.

Así, las obras obedecen a tres grandes categorías conceptuales : *Dios* (Teología, subdividida en Teología metafísica y Teología física); *Alma* (Pneumatología, que da lugar, a su vez, a Descripción del pensamiento, Descripción de la memoria y Comunicación del pensamiento); y *Naturaleza* (Fisiología, dividida en Matemáticas y Física). Estas tres ramas del conocimiento dan hasta cerca de quinientos conceptos, que son los que mejor contienen las obras que ordinariamente se encuentran en las bibliotecas francesas. La influencia de Francis Bacon y del movimiento enciclopedista son una realidad patente³⁹⁵.

Este autor distingue entre un plan conceptual para una bibliografía y la sistematización por materias que sirve para distribuir las obras en los estantes de una colección concreta. En realidad, no hay una razón que justifique tal distinción hasta el siglo XVIII, como lo demuestran tantos casos. En cambio, cuando el avance de los conocimientos es tan rápido y los establecimientos bibliotecarios adquieren una dimensión pública de complemento de la política educativa para elevar el nivel de formación de la población, en general, se distancian tales esquematizaciones

³⁹⁵ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ... Parte I ...* op. cit. Pp.151-152

conceptuales. Esto se acusa de forma todavía más pragmática en las novedosas propuestas biblioteconómicas anglosajonas de mediados y de fines del siglo XIX.

En este marco de falta de nitidez conceptual y de neta separación entre el prontuario abstracto, relacionado con una bibliografía, y el prontuario concreto, relativo a un catálogo de una biblioteca determinada, se debe citar la obra : "*Essai théorique et pratique sur la conservation des bibliothèques publiques*", publicado hacia 1833 y obra de F. M. Foisy. De su contenido, interesa el valor concedido a los catálogos como instrumentos de información de la colección de la biblioteca.

Consciente del valor informativo de la fenomenología del libro, propone se haga un catálogo por fechas, por formatos, por ciudades de impresión, por impresores y, finalmente, otro por librerías. Habrá también un catálogo de las materias contenidas en las obras, de autores citados, un catálogo geográfico y un índice de palabras. En cualquier caso, estima que los catálogos fundamentales son el de autores y el de materias. Para este último propone como modelo el elaborado por Johann Georg Schielen en "*Bibliotheca enucleata*" (1679)³⁹⁶. Con originalidad se mantiene entre los teóricos que tienen pleno conocimiento de la unicidad de la noticia bibliográfica de las obras, ya se trate de realizar un prontuario bibliográfico que pueda ser catálogo o bibliografía³⁹⁷.

Joseph M. Quérard (1796-1865) es, sin duda, el autor francés de mayor relieve teórico y práctico de la primera mitad del siglo XIX. Para éste, la bibliografía es aun tiempo el sistema de comunicación de los impresos y, también, el sistema de un prontuario, en el sentido de noménclator general de las publicaciones. En este sentido, debe comprender la totalidad o a una parte general del conocimiento. De modo que, partiendo de una estructura conceptual y/o disciplinar, general o particular, se puede proceder a realizar un trabajo bibliográfico.

Él mismo dice haber viajado a Alemania y conocer la obra de Johann Wilhelm Immanuel Heinsius (1768-1807), Johann Samuel Ersch (1766-1828), Friedrich Adolf Ebert (1791-1834) y la de los británicos William Bent (1747-1823) y Robert Watt

³⁹⁶ Ceccarelli, Maria Grazia. *Cataloghi a stampa. Bibliografie ...* op. cit. Pp. 672-676

³⁹⁷ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ...* Parte I ... op. cit. Pp.157-158

(1774-1819), cuyos modelos teóricos comparte y sigue, especialmente el de Johann S. Ersch. Es autor de distintas obras bibliográficas, expuestas en otra sección de este capítulo.

Entre 1845 y 1854 comenzará a publicar “*Supercheries littéraires dévoilées*”, la cual tendrá una segunda edición en 1865, en parte, acabada de editar por Gustave Brunet (1807-1896). En el preámbulo explica que la bibliografía es como un mapa que permite el acercamiento a la totalidad de los saberes y ofrece las aclaraciones conceptuales para entender las autorías supuestas, encubiertas o pretendidamente ocultas bajo otros nombres. Ofrece información sobre las obras cuya autoría es disimulada con pseudónimos y supuestos nombres o, también, son objeto de polémica, bien en el caso de los apócrifos, bien en el supuesto de los autores que plagian.

Esta obra es consecuencia de su trabajo bibliográfico y del esfuerzo intelectual por concretar de forma veraz y fiel al responsable intelectual de algunas de las publicaciones. En todos los tiempos, por cuestiones de tipo ideológico, religioso, o por prurito intelectual o usos fraudulentos de las ideas ajenas, los autores de las obras presentan a éstas o huérfanas de responsable o con el nombre alterado.

La elaboración de los prontuarios bibliográficos, preparados por Joseph M. Quérard, le llevó a acometer ya en su edad madura, una obra en conexión con las realizadas anteriormente en aras a difundir el conocimiento, con el añadido de poner orden y desvelar a numerosas figuras que publicaron obras, encubriendo su autoría.

Coetánea a ésta es “*La littérature française contemporaine*”, en cuya introducción indica que este prontuario se integra por asientos bibliográficos que incluyen notas biográficas, una valoración crítica de cada obra reseñada, desvela anónimos y pseudónimos, presenta los títulos de las obras con un neto fin informativo e incluye las actas de las academias y de las publicaciones científicas de aparición seriada. Igualmente, recoge los impresos sincrónicos que impulsan los cambios políticos, sociales, científicos y tecnológicos de la época.

Todavía dará a la imprenta una publicación periódica, “*Le Quérard*”, que pretende ser un complemento de la “*La France littéraire*”. En el segundo fascículo, publicado en

1856, en su introducción, destaca el desarrollo de la bibliografía en Alemania, frente a lo que sucedía en Francia; y esto era así porque los autores franceses preparaban sus prontuarios bibliográficos con la "aridez de nomenclátor" de la catalogografía.

Desde la madurez profesional, expone cuáles deben ser los componentes de la bibliografía: historia del conocimiento; biografías; bibliografía razonada, y crítica, general, nacional, profesional y especial; historia de la bibliografía, de la imprenta, de los impresores y de los libreros; historia y gestión de las bibliotecas. Se trata pues de un conocimiento integral del libro, que muestra, sobre todo, el empeño por conferir autoridad al trabajo de elaborar repertorios bibliográficos.

En 1863, Joseph Marie Quérard publicó "*De la bibliographie général au dix-neuvième siècle*". En el se recoge la dicotomía entre bibliógrafo, quien analiza intelectualmente una obra, comprende su contenido en el conjunto de los saberes en que éste se integra y, también, sabe interpretar los datos bibliográficos que constan en la portada de la misma y ponerlos en relación a partir de una sistematización de categorías de elementos, ya sea por nombres de autor, por títulos, o por materias tratadas en las obras. Frente a éste, se encuentra quien únicamente aplica unas normativas de descripción y prescinde del potencial informativo de las relaciones indiciales.

Joseph M. Quérard contrapone en sus exposiciones más teóricas la excelencia de la bibliografía al servicio de la información científica frente a las iniciativas de prontuarios de libros con fines comerciales y/o bibliófilos. En su opinión, muchos intelectuales alemanes trabajaban coetáneamente en la preparación y publicación de prontuarios bibliográficos orientados a facilitar el acceso y recuperación de la información de una forma científica. El desencuentro con Jacques C. Brunet era conceptual, profesional y personal³⁹⁸. El "*Manuel du libraire et de l'amateur de livres*" presenta una selección de obras motivada por un criterio bibliófilo y no bibliográfico, en la estimación de Joseph M. Quérard.

³⁹⁸ Serrai, Alfredo. Specializzazione e pragmatismo ... Parte I ... op. cit. Pp. 79-145

4.3.2.2.- Contribuciones de autores alemanes

En el ámbito alemán, y para la primer mitad del siglo XIX, además de Martin Schrettinger (1772-1851)³⁹⁹, hay otras figuras significativas, que se exponen a continuación. Friedrich Adolf Ebert (1791-1834), bibliotecario en distintas universidades alemanas y profesional reflexivo que plasmó en un diario su quehacer y pensamiento bibliográfico⁴⁰⁰.

El pensamiento de Friedrich A. Ebert acusa influencia de la tradición teórica y práctica francesas (Gabriel Naudé, Gabriel Martin, Antoine Augustin Renouard, Jacques C. Brunet ...) y germánica (Friedrich Wilhelm Strieder, Will Johann Samuel Ersch, Jeremias David Reuss, Georg Wolfgang Franz Panzer, Johann Georg Meusel ...). Este autor se sitúa en la corriente de bibliotecarios intelectuales que conocen la praxis profesional sobre la base del libro entendido como documento físico con contenidos de naturaleza intelectual.

En 1811 publica "*Ueber öffentliche Bibliotheken*" y en él muestra su curiosidad intelectual, su visión de la fenomenología del libro y de su continente, la biblioteca, en tanto que medios para el progreso del conocimiento. Una materialización más avanzada de estas ideas se encuentra en otra obra suya: "*Allgemeines Bibliographisches Lexikon*", de aparición periódica entre 1821 y 1830.

Se trata de un prontuario que debía ofrecer a los científicos de la época el conjunto de las obras más representativas del pasado y coetáneas por su contenido o por su presentación material. Reúne algo más de veinticuatro mil asientos bibliográficos, de descripción especialmente cuidada, y se presentan bajo la nominación de su autor, o por el título.

Convencido de que la bibliografía es el testimonio de la historia de la ciencia, distingue una bibliografía como ciencia pura, que define como el conjunto de la producción científica, en tanto que documento que presenta el nuevo saber o en tanto

³⁹⁹ Remy, Fernand. Un précurseur de la bibliothéconomie moderne : Martin Schrettinger (1772-1851). En: "Archives et Bibliothèques de Belgique", 1964, XXXV, pp. 3-30

⁴⁰⁰ Ebert, Friedrich Adolf. Friedrich Adolf Ebert. Diarium über meine Arbeiten auf der Akademischen Bibliothek zu Leipzig und der Königlichen Bibliothek zu Dresden 1813-1822. Dresde : Sächsische Landesbibliothek, 1990

que documento que testimonia la historia. Y frente a ésta, una bibliografía material o aplicada, que responde al modelo de repertorio que obedece a intereses más concretos, en los que la fenomenología del libro responde más a un criterio objetual.

Especial atención merece la opinión que Friedrich A. Ebert expresa sobre la obra de Conrad Gesner en tanto que exponente genuino del concepto de bibliografía como ciencia que sirve al acceso y recuperación del conocimiento para sus coetáneos. Frente a este modelo, la "*Bibliographie instructive*" (1763) de Guillaume François De Bure (1731-1782) o el "*Manuel du libraire et de l'amateur de livres*" (1810) de Jacques C. Brunet (1780-1867) son ejemplos de la bibliografía material o aplicada⁴⁰¹.

Sobre esta base, Friedrich A. Ebert estima que la bibliografía es un conocimiento universal que trata con rigor teórico y de procedimiento la catalogación y la configuración de los prontuarios bibliográficos. El asiento bibliográfico completo, y fiel, de la obra, y de la edición, es una función básica de la bibliografía.

En 1829, el danés Christian Molbech (1783-1857)⁴⁰², publicó una obra relativa a bibliotecas, que pronto fue traducida al alemán y sirvió en la formación de los jóvenes profesionales de bibliotecas, juntamente con las de M. Schrettinger y de Frederick A. Ebert, entre otros. Pese a no ser alemán de origen, por conectar con las percepciones biblioteconómicas de éstos y ser un referente entre los autores de esa lengua, se ha introducido en este apartado. Fue amigo personal de este último, con quien, además, compartió una concepción biblioteconómica semejante.

C. Molbech confiere un valor especial a la disposición de los libros en la biblioteca de cara al estudioso que consulta sus obras; y considera a su catálogo conceptual sistemático de mayor utilidad informativa que el alfabético de nombres de autor y obras anónimas. Estima que la biblioteca participa en la creación y conservación del conjunto de los saberes, de modo que ésta y su funcionalidad importan para la comunidad científica

⁴⁰¹ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ...*. Parte I ... op. cit. Pp. 584-622

⁴⁰² Idem. *Specializzazione e pragmatismo ...*. Parte II ... op. cit. Pp. 869-902

Coincidió conceptualmente con el autor bávaro, Johann Georg Schelhorn (1694-1773), en analizar las dificultades teóricas y prácticas de la catalogación bibliográfica. C. Molbech significa que ésta sirve para identificar las obras y sus ediciones a partir de consignar los elementos bibliográficos básicos. Esto implica evitar todo lo superfluo en al ámbito de los títulos y otros pormenores que carecen de interés para lectores que plantean sus consultas con el fin de conocer/aprender. Como intelectual teólogo resaltó el valor funcional de la biblioteca y del prontuario como medios de difusión y de acceso al conocimiento.

Otro autor es Hermann E. Ludewig (1809-1856), quien en 1840 publicó “*Zur Bibliothekonomie*”, obra conocida y valorada por J. Petzholdt en el mismo año de su publicación y por Edmund Zoller (1822-1902) en 1846, año de edición de su “*Die Bibliothekwissenschaft im Umriss*”. En esencia, Hermann E. Ludewig resalta que el incremento de las publicaciones cambia sustancialmente la funcionalidad de los prontuarios.

Mientras que el catálogo de autores y obras anónimas acusa el crecimiento en su extensión física y mayor desarrollo de las relaciones indiciales, principalmente; en el caso de los catálogos conceptuales exigen una elaboración por parte de los especialistas en cada disciplina, dado que deben ofrecer lo que la biblioteca contiene de cada tema junto con una crítica sobre el resto de la información que puede hallarse en la biblioteca sobre ese mismo tema.

Se está ante un catálogo razonado, del que Domenico Rossetti dio pautas para su construcción en 1832 en su “*Saggio di Bibliottatica*”. El mismo ofrece un ejemplo de esta modalidad de catálogo, que consta de dos partes, una sumaria para ofrecer a los lectores; y otra analítica y razonada orientada al uso de los especialistas. De este modo, en 1840, se resalta la conexión e interdependencia existente entre ciencia y biblioteca y entre bibliografía y catálogos⁴⁰³.

Otros autores alemanes, responsables de publicaciones bibliográficas de distinto alcance metodológico y conceptual, son estudiados comparativamente por Alfredo

⁴⁰³ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ... Parte II ... op. cit.* Pp. 752-783, 837-852

Serrai⁴⁰⁴. Se trata de Jeremias David Reuss (1750-1837), Johann Samuel Ersch (1766-1828), Johann Christoph Friedrich (1775-1836), Karl Preusker (1786-1871), Andreas August Ernst Schleiermacher (1787-1858), Theodor Enslin (1787-1851), Ernest Gustav Vogel (1797-¿?), Wilhelm Engelmann (1808-1878), entre otros.

En realidad, son los responsables de numerosos repertorios bibliográficos surgidos de la necesidad de dar apoyo metodológico y científico al conocimiento que se impartía en la nueva universidad alemana, a raíz de los cambios impulsados por Wilhelm von Humboldt en la Universidad de Berlín hacia 1810, y cuyo modelo constituyó un revulsivo en la renovación o creación de las universidades europeas y americanas del siglo XIX, como lo resalta Jesse H Shera⁴⁰⁵.

4.3.2.3.- *Contribuciones de autores italianos*

Maria Teresa Biagetti estudia el conjunto de los autores de lengua italiana que hacen aportaciones a la teoría de la bibliografía y la biblioteconomía durante este período⁴⁰⁶. Especial significación posee Domenico Rossetti (1774-1842). Este autor publicó en 1832 "*Dello scibile e del su insegnamento*", obra que reunía distintos opúsculos anteriores del mismo autor, de 1812, de 1826 y de 1829. Se está ante un precursor en la formulación del proceso intelectual y mecánico de la generación del saber. Para D. Rossetti el documento impreso fija y comunica el saber, en tanto que la acumulación y tratamiento profesional de éstos implica una sistematización de la totalidad del conocimiento humano.

Él expone su pensamiento a partir del término y concepto de *Sofografía* para el nivel ideológico-conceptual; el de *Bibliotattica* para el de la organización documental; y, finalmente, a partir del nivel de transmisión del conocimiento, conforme a los principios éticos de una sociedad concreta.

El conocimiento implica, por un lado, el saber mismo, expresado en los documentos; los métodos de aprendizaje y, también, los presupuestos éticos de la

⁴⁰⁴ Ibidem . Pp. 752-911

⁴⁰⁵ Shera, Jesse H. Los fundamentos de la educación bibliotecológica. México : Universidad Nacional Autónoma de México, 1990. Pp. 171-172

⁴⁰⁶ Biagetti, Maria Teresa. Biblioteconomia italiana dell'ottocento ... op. cit.

sociedad, que crea, comunica y aprende los nuevos conocimientos. De este modo, la *Sofografía* es una representación del conocimiento conforme a un principio general y en ella la taxonomía es un medio consustancial al saber mismo; la *Bibliotattica*, por su parte, es definida como ciencia del sistema documental del conocimiento humano. En otros términos es, lo que muchos autores actuales llaman bibliografía biblioteconómica⁴⁰⁷.

Bibliografía para D. Rossetti es la ciencia técnica de los documentos, lo que implica conocer su origen, fecha, forma, autor, así como los aspectos accidentales, históricos o técnicos. Podrá ser universal, general y especial. La biblioteca se define como colección de los documentos. En este marco, los catálogos son los interpretes de la relación que une los significantes del conocimiento con los pasajes en los que tales conocimientos se representan en cada documento; y, también, con la localización material del documento en sí mismo.

Su terminología, tan diferente de la usada comúnmente, define con precisión la funcionalidad de los conceptos expresados y hace de su autor un significado adelantado de lo que en el presente se estima como organización del saber, que en sus ideas aúna la clasificación del saber, facultad mental de conocer, directrices de enseñanza, maduración de la consciencia, organización documental y estructura bibliotecaria⁴⁰⁸. El pensamiento de Domenico Rossetti está estudiado, entre otros, por Alfredo Serrai⁴⁰⁹ y por Maria Teresa Biagetti⁴¹⁰.

En la sección dedicada a catálogos, D. Rossetti trata las funciones de éstos y elabora un plan de coordinación orientado a gestionar y dotar de eficiencia los aspectos relativos al acceso y recuperación de la información. El aparato teórico y funcional planteado por este autor para los catálogos sólo habría sido realizable en nuestros días con la tecnología informática.

⁴⁰⁷Serrai, Alfredo. Specializzazione e pragmatismo Parte I ... op. cit. Pp. 3651-389

⁴⁰⁸ Serrai, Alfredo. "Medica animi officina". En: Il Bibliotecario, 1994, 1, pp. 19-36

⁴⁰⁹ Serrai, Alfredo. Ricerche di biblioteconomia e di bibliografia. Florencia : Giunta Regionale Toscana, 1983

⁴¹⁰ Biagetti, Maria Teresa. Biblioteconomia italiana dell'ottocento ... op. cit. Pp. 50-57

Aporta una reglamentación para su elaboración, que adolece de no distinguir en su articulación la realidad libro, en tanto que documento concreto, de la realidad obra, en tanto que versión intelectual, de la que el libro puede ser un documento, que, a su vez, puede contener varias obras. La normativa de Domenico Rossetti contiene otras debilidades formales que no pasan desapercibidos a los profesionales que idean y elaboran los prontuarios.

Valgan estas puntualizaciones sobre distintos autores, agrupados por la lengua en que escribieron, para ofrecer una panorámica de las cuestiones puramente especulativas sobre bibliografías y catálogos en la primera parte del siglo XIX.

Seguidamente se exponen las ideas de otros autores, siguiendo el mismo criterio de presentarlos en virtud de la lengua en la que escriben, dado que en el caso de alemanes e italianos sus estados se formalizan en esta segunda mitad del siglo. La separación y secuencia cronológica obedece a un criterio expositivo.

4.3.3.- Pensamiento catalográfico desde 1850

Frente a las especulaciones más especulativas y teóricas de M. Schrettinger y más prácticas de Friedrich A. Ebert; frente a las propuestas teóricas de Domenico Rossetti y más pragmáticas de Joseph M. Quérard, por citar sólo a cuatro de los autores más significativos de la etapa anterior, hay que situar en natural sucesión expositiva las consideraciones de otros autores coetáneos a los citados y subsiguientes.

Se trata de presentar un conjunto de ideas y de extrapolaciones teóricas, de origen empírico, sobre la catalogación y el prontuario bibliográficos, que son expresión de las tensiones intelectuales propias de las disciplinas en proceso de consolidación como tales, que comparten algunos campos de aplicación, procedimientos formales y objetivos finales a lograr.

En este caso, estimamos que se está ante un mismo fenómeno: la comunicación de saberes, desde planteamientos instrumentales diferentes por la aplicación y coincidentes en su elaboración, pese a las particularidades que cada tradición bibliográfica plasme en la configuración general de sus prontuarios.

El apartado se inicia con la exposición de aquellas propuestas teóricas de Julius Petzholdt más relacionadas con la operación de catalogar y elaboración de prontuarios y llega hasta la sistematización empírica sobre tales conceptos hecha por Arnim Graesel, que por su extensión y alcance forma una unidad expositiva aparte. Entre medias se tratan las ideas de autores italianos, como Francesco Vituoni, Francesco Palermo o Giuseppe C. Ciofalo, que son, sin duda, los que mejor encarnan la idea y práctica de una catalogación al servicio de un prontuario bibliográfico de concepción generalista en sus objetivos conceptuales, preciso en la formalización de los datos descriptivos y muy detallado con relación a las relaciones indiciales.

4.3.3.1.- *Contribución de Julius Petzholdt*

Julius Petzholdt (1812-1891) es un autor alemán sobresaliente por sus aportaciones teóricas. Para esta investigación, interesa destacar la síntesis de su pensamiento biblioteconómico, expresada en el “*Katechismus der Bibliothekenlehre*” (1856).

Como bibliotecario que fue en Sajonia entre 1839 y 1853 y como editor de distintas publicaciones periódicas de temática biblioteconómica, su pensamiento, basado en la experiencia y en el estudio, ejerció una gran influencia entre sus coetáneos y especialmente en Arnim Graesel, quien reelaboró esta obra de J. Petzholdt y se tradujo a los principales idiomas europeos en los últimos años del siglo XIX⁴¹¹.

Este autor apostará más por la parte instructiva de la formación del profesional de bibliotecas, lo cual, dada la autoridad de esta figura, ha marcado las realizaciones y obras de bastantes autores posteriores⁴¹².

Por este hecho, las líneas maestras de J. Petzholdt perdurarán hasta bien entrado el siglo XX. En “*Katechismus der Bibliothekenlehre*” expone los contenidos disciplinares de la biblioteconomía a partir de preguntas y contestaciones, lo cual resulta muy práctica a la hora de precisar las conceptualizaciones básicas y sus aplicaciones técnicas.

⁴¹¹ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ...*. Parte II ... op. cit. Pp. 869-882

⁴¹² Molina Campos, Enrique. *Teoría de la biblioteconomía ...* op. cit. Pp. 47-61

Por este método pedagógico, diferencia netamente entre biblioteconomía, que sería el conjunto de los principios teóricos relativos a la organización, y gestión de una biblioteca. Igualmente, expresa que ésta engloba dos secciones, una más general; y otra más concreta, relativa a bibliotecas específicas.

En cualquier caso, pone de relieve que los contenidos relacionados con la organización y con la gestión bibliotecarias forman parte de la "doctrina de la biblioteca" y están interrelacionados.

Respecto de la catalogación bibliográfica, en el contexto bibliotecario, estima este autor que se debe proceder sobre la base de fijar, en primer lugar, un nivel de descripción en virtud de las obras que integran las colecciones bibliográficas, entendidas las obras como documentos físicos.

Sobre este presupuesto, la catalogación excluye descender en el proceso de análisis a partes de obras, ya se trate de compilaciones de un autor o de diversos temas en un volumen, ya sea el caso de las cada vez más abundantes publicaciones periódicas. El pensamiento de Julius Petzholdt sobre catálogo se funda en la diferenciación de esta categoría de prontuario y la comúnmente denominada bibliografía.

Para este autor, los catálogos son fundamento y expresión de la organización de la colección en una biblioteca. Éstos, por el alcance del objeto de la misma, podrán ser universales y especiales; por su funcionalidad serán sistemáticos o científicos, alfabéticos o nominales y topográficos o locales.

Sobre la redacción de los asientos bibliográficos ofrece principios generales que permiten presentar las noticias bibliográficas en la tipología de catálogos propuesta. Así, para el catálogo sistemático, los elementos bibliográficos irán encabezados por el nombre de la disciplina y su subdivisión; el alfabético nominal, por el apellido y nombre del autor o, en su defecto, por el primer sustantivo del título; el topográfico, por el formato y el código de colocación física.

Con estos planteamientos, tan distintos de los de sus predecesores Martin Schrettinger (1772-1851), Albrecht Christoph Kayser (1751-1811), Herman Ernst Ludewig (1810-1856) ..., la catalogación bibliográfica se restringe a una mera

funcionalidad de acceso y recuperación del libro físico poseído por una biblioteca, en lineamiento con las propuestas de Friedrich Adolf Ebert (1791-1834), Christian Molbech (1783-1857)

Este aspecto es realmente esencial por cuanto refleja una praxis y una conceptualización que marcará distancias en las realizaciones posteriores de los prontuarios bibliográficos.

Coherente con su pensamiento, concretó el valor esencial del prontuario de una biblioteca y concretó que la tipología de éstos sería: científico o sistemático, que se forma con una reseña bibliográfica más completa y se organiza sobre la base de la clasificación adoptada para la colección; alfabético o nominal, integrado por los apellidos, seguidos del nombre del autor o, por defecto la primera palabra sustantivo de las obras anónimas; y topográfico o local, formado por la descripción breve de los volúmenes que forma la colección en el orden en que están dispuestos en la biblioteca, toda vez que las obras se ubicarían en función de los formatos en el esquema clasificatorio escogido.

Julius Petzholdt es también autor de “*Bibliotheca bibliographica*” (1866), justamente apreciada por su utilidad práctica y por su representatividad técnica y conceptual en el ámbito disciplinar de la bibliografía, como repertorio de bibliografías⁴¹³. Trató de superar las obras de Gabriel Peignot “*Répertoire bibliographique*” (1812) y de Jean Pie Namur “*Bibliographie paléographico-diplomatico-bibliographique générale*” (1838) sobre la base de los principios de exactitud, fiabilidad y exhaustividad.

En el trabajo presente, esta obra interesa por cuanto el uso del término “*Bibliotheca*” en su título y el alcance de su contenido son muy significativos en la evolución conceptual de las disciplinas biblioteconomía y bibliografía. De modo que, cuando se están reafirmando las disciplinas biblioteconomía y bibliografía, este autor, como Conrad Gesner a mediados del siglo XVI, emplea la palabra biblioteca para

⁴¹³ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo : i nuovi cardini della attività bibliografia*. Parte II. Roma : Bulzoni, 1999. Pp. 869-911

referirse a un prontuario que sintetiza el conjunto de los documentos secundarios que presentan la totalidad de los conocimientos.

Pasemos ahora a ver las ideas catalográficas y bibliográficas de los autores italianos para este período.

4.3.3.2.- *Contribuciones de autores italianos*

Los autores que trabajaron de forma habitual en una biblioteca tienen una visión marcada por la propia experiencia. Como en los tiempos pasados, tales autores trasladaron sus pensamientos bibliográficos a sus prontuarios o escribieron ensayos. A continuación, se exponen hasta dos casos para ilustrar la visión teórica de quienes ejercieron de bibliotecarios; y un tercero, que es un intelectual que diserta sobre el tema. Francesco Vituoni (¿?-ca1845) publicó en 1844 la obra "*Sul modo di compilare il Catalogo di una Biblioteca*", que viene a ser una puesta a punto de los conocimientos teóricos y prácticos tomados por el autor de las obras de Gabriel Naudé, Giovanni B. Audiffredi, Johann Michael Francke, Jean Garnier, D. Rossetti, Léopold A. Costantin Hesse o Jean Pie Namur, de los catálogos de las bibliotecas nacionales de París y Londres y de su trabajo en las bibliotecas de Ambrosiana y Braidense.

Dotado de un espíritu crítico exigente y de un alto pragmatismo profesional, llega a analizar, argumentar y buscar el fundamento de las funciones, definiciones, procedimiento y organización de los elementos que integran la catalogación. Su obra es, pues, exponente de la coherencia, exhaustividad y pragmatismo que debe inspirar la operación de catalogar.

En la introducción de la obra, resalta como valor esencial del catálogo que éste debe ofrecer información bibliográfica sobre la fenomenología completa del libro, en tanto que documento físico concreto, con una presentación, dimensión, un impresor y un año de edición ...; y en tanto de documento semántico con un autor, título, versión, contenidos concretos. Esta concepción de la catalogación implica un análisis de las connotaciones de autoridad personal y conceptual, aunque no consten en el documento físico que se tiene presente (caso de pseudónimos, cambios de nombre de un autor, impresiones y/o versiones fraudulentas...).

Son susceptibles de incluirse en el catálogo alfabético de autor y en el sistemático todas las obras que sean individualizables en virtud de su unidad textual. Y para ello debe analizarse la totalidad del documento a catalogar y desarrollar un sistema de reenvíos orientado a ofrecer la mayor información contenida en las obras. Es el caso de volúmenes ficticios con obras de distintos o de un mismo autor, tema o lugar de impresión o impresor...; de las publicaciones periódicas, publicaciones colectivas, ... Igualmente, estima que es útil incluir en el catálogo de autores y títulos una apreciación objetiva sobre la obra de éstos.

Concebido el catálogo como medio de acceso y recuperación de la información contenida en una colección dada de documentos, la operación de catalogar se transforma en una labor de afinación analítica para representar en un prontuario aquellos elementos bibliográficos que servirán en el proceso de acceder al conocimiento⁴¹⁴.

En cinco capítulos y cerca de trescientos párrafos condensa una normativa, fundamentada en todos sus pormenores en las aportaciones de los autores citados arriba y en la experiencia, para la elaboración de los catálogos alfabético de autor y obras anónimas, sistemático.

Dedica amplias explicaciones a la especificación del autor, transcripción de los títulos,... o a la lengua del catálogo, signatura de los asientos bibliográficos, presentación de los elementos bibliográficos en el asiento... o a la presentación de las materias que componen el catálogo sistemático o el alfabético... y todo ello fundamentado por la práctica de los autores y catálogos antes citados⁴¹⁵.

Se está, pues, ante una figura que se mantiene en la línea conceptual de ofrecer un prontuario generalista en la extensión y minucioso en la concreción de los elementos bibliográficos y relaciones indiciales que caracterizan a los instrumentos documentales elaborados para ser guías del acceso y de la difusión del saber.

Por los autores que explícitamente expone ser sus mentores y por los referentes de praxis profesional, este autor se posiciona en la tradición secular de la catalogación

⁴¹⁴ Biagetti, Maria Teresa. *Biblioteconomia italiana dell'ottocento ...* op. cit. Pp. 64-69

⁴¹⁵ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ...* Parte I ... op. cit. Pp. 452-484

bibliográfica frente a posicionamientos contingentes de quienes preparan prontuarios integrados por rarezas bibliográficas o de quienes hacen de la operación de catalogar una realidad diferenciada, si el producto es un catálogo bibliotecario o si es un repertorio bibliográfico.

Como los autores, principalmente, franceses, otros italianos formularan nuevas taxonomías del conocimiento con una clara funcionalidad bibliográfica o biblioteconómica. Por su novedad y alcance se cita "*Classazione dei libri a stampa dell'I. e R. Palatina in corrispondenza di un nuovo ordinamento dello scibile umano di Francesco Palermo*" (1854).

Esta obra, tras un análisis de las principales clasificaciones del conocimiento con mayor influencia en la organización de las bibliotecas y de los prontuarios, formula los fundamentos teóricos y una nueva clasificación acorde con los avances científicos y tecnológicos del la centuria decimonónica⁴¹⁶.

Estima Francesco Palermo (1807-1874) que el plan clasificador, aplicado a la Biblioteca Palatina, debía constar de un índice alfabético de materias que presentara las distintas connotaciones semánticas que muestran las obras y que sirviera de refuerzo informativo al catálogo de autores y títulos de obras anónimas existente en la biblioteca. El valor a las relaciones semánticas sobre la base de los términos más significativos del título y de las materias tratadas en cada obra hace de este autor un antecedente significativo del "*Subject index*" que Melvil Dewey publicó en 1876⁴¹⁷.

Se expone a continuación otro autor italiano, que habría que situar en la tradición de intelectuales que hace de los trabajos bibliográficos un todo con el desarrollo de los conocimientos disciplinares y técnicos, al servicio de la difusión, acceso y recuperación de la información.

Se trata de Giuseppe Cardile Ciofalo (1829-¿?), autor de "*Studi fondamentali della scienza bibliografica*" (1850) y en ella expresa que la bibliografía es una disciplina propedéutica al servicio del estudio y formación profesional en otras

⁴¹⁶ Sarrai, Alfredo. Le classificazioni: idee e materiali per una teoria ... op. cit. Pp. 240-242

⁴¹⁷ Dewey, Melvil. A classification and Subject Index for cataloguing and arranging the book and pamphlets of a library. Amherst : Lockwood & Brainard Company, 1876

disciplinas y en el conocimiento general. Al parecer, esta concepción la toma de la obra de Armand Gaston Camus (1740-1804), cuya obra “*Observations sur la distribution et le classement des livres d’une bibliothèque*” se publicó en 1798 y tuvo notable difusión del modelo enciclopedista de biblioteca y de prontuario bibliográfico⁴¹⁸.

Desde este presupuesto, la bibliografía para G. Cardile Ciofalo asume la realización sistematizada de recursos informativos por ámbitos del saber, con la especificación de las distintas relaciones horizontales y verticales que pudieran darse. Al exponer su pensamiento sobre los catálogos, indica una tipología basada en los elementos bibliográficos: alfabético de autor y títulos, sistemático de materias, cronológico por año de publicación, tipográfico por nombre de impresores, topográfico por nombre de la ciudad de impresión.

Considera que para ofrecer una información más completa de los autores es preciso completar los datos inexactos, erróneos o incompletos que pudieran constar en la obra. Tal catálogo debe presentar los datos de todas las obras con autonomía conceptual que se hallen en la colección, independientemente de si tienen, o no, autonomía documental física.

Es significativo el valor que da al catálogo de materias, de concepción sistemática, y la presentación que hace de las clasificaciones hechas por Gabriel Martin, Jacques C. Brunet, B. Arias Montano, Francisco de Araoz, Francis Bacon, o por los enciclopedistas franceses. Las obras de temas interdisciplinarios deben ir reunidos al final de la sistematización, a excepción de las bibliografías que debían ir al comienzo de cada clase, como avanzadilla del saber de un determinado ámbito del conocimiento. Finalmente, G. Cardile Ciofalo propone una clasificación detallada que responde a dos grandes funcionalidades: *Ciencias necesarias* (Literatura, Metafísica, Jurisprudencia y Medicina); y *Ciencias útiles* (Matemáticas, Tecnología y Teología); más las poligrafías⁴¹⁹. Las clases de literatura, jurisprudencia, medicina, matemáticas, tecnología y teología tienen, a su vez, distintas subdivisiones.

⁴¹⁸ Balsamo, Luigi. La bibliografía : historia ... op. cit. Pp. 147-149

⁴¹⁹ Biagetti, Maria Teresa. Biblioteconomia italiana dell’ottocento ... op. cit. Pp. 73-81

En cualquier caso es notable la distinta conceptualización del conocimiento presentada por este autor y las precedentes. El desarrollo habido en las ciencias experimentales y tecnológicas durante el siglo XIX tiene plena representación en esta sistematización de los conocimientos. Por el contrario, las disciplinas más especulativas y abstractas, como la metafísica o la teología tienen una presencia notablemente mermada frente a las clasificaciones del saber de los autores de épocas anteriores que el mismo autor cita.

G. Cardile Ciofalo, a partir de su conocimiento de las taxonomías conceptuales de mayor renombre y de la sistematización del conocimiento y filosofía enciclopédicos, formula un sistema clasificatorio adaptado plenamente al nivel de desarrollo de los conocimientos de su tiempo, cuyo fin es servir de estructura metodológica para acceder a cualquier ámbito disciplinar especial o un conocimiento general.

Es un claro exponente decimonónico de la corriente profesional que asocia la bibliografía y la biblioteconomía a la organización general del conocimiento. Su obra, en el meridiano del siglo XIX, muestra de la concepción imperante en la formación de los profesionales de bibliotecas de la época, cuyos estudios, en la Europa continental, tienden a capacitar desde el presupuesto de servir de auxiliares al resto de los especialistas en otros ámbitos profesionales o a la población en general.

A modo de síntesis, resaltar el alcance que los planteamientos de estos autores han tenido entre sus coetáneos y en las etapas posteriores; y, también, el valor que las contribuciones de éstos, sumadas a las propuestas teóricas y empíricas de la media centuria anterior, tiene en la formación de un cuerpo doctrinal, y práctico, en las respectivas lenguas y países. Y, consecuentemente, en la formación de los profesionales, en la elaboración de prontuarios y en la redacción de reglamentaciones de catalogación.

El caso siguiente, Arnim Graesel, es un claro exponente de las afirmaciones previas. Es responsable de una obra que sistematiza el estado de los conocimientos sobre la biblioteconomía y los temas relativos a ésta más novedosos, para su época, en cualquiera de los países europeos y Estados Unidos. Aborda con gran profundidad los aspectos más teóricos y los puramente pragmáticos hasta el punto de constituir una

fuente de información privilegiada con la que conocer el ejercicio profesional en la etapa final del siglo XIX.

4.3.4.- Compendio de Arnim Graesel

La obra de este autor alemán es especialmente significativa. Arnim Graesel (1849-1917) actualizó la obra de Julius Petzhold, “Katechismus der bibliothekswissenschaft” (1856, 1871, 1877, 1890, 2010), a partir de la publicación de 1877 en 1890. Desde el principio, tuvo cierto éxito editorial y se volvió a editar en alemán en 1892; se tradujo al italiano en 1893. Al francés se tradujo en 1895, con revisiones y complementos de la biblioteconomía de este país añadidos por Jules Laude. Ésta es probablemente la edición más completa y de mayores contenidos en la disciplina biblioteconómica hasta entonces.

La edición francesa de 1895 se volvió a publicar en 1897, se tradujo al español, en Chile con el título “Manual del bibliotecario”, en dos vols. por la Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona. Esta versión al español ejerció una gran influencia en los profesionales y en los teóricos como Domingo Buonocore ... Recientemente, en 2010 ha sido reeditada en los Estados Unidos por la editorial BiblioBazaar.

Por lo que respecta a la presente investigación, parece adecuado situar al final de este apartado qué catálogos, que funcionalidades y cómo se realizaban éstos al cierre de la centuria decimonónica, según la sistematización de conocimientos básicos propuestos por Arnim Graesel (1849-1917) y Jules Laude (1865-1923) para los profesionales coetáneos.

En la segunda parte de la publicación, al tras tratar de la adquisición de las obras, pasa a considerar la elaboración de los catálogos. Contempla que deben hacerse tres catálogos generales: (1) un catálogo metódico, o científico, que sistematiza conforme a un sistema bibliográfico la totalidad de los saberes; (2) un catálogo topográfico o inventario, con valor administrativo; (3) un catálogo alfabético a partir de los nombres de autor.

Estima que la corrección en la transcripción de datos descriptivos y una red densa de datos indiciales son los elementos esenciales para ofrecer a los lectores una mejor

información de los conocimientos albergados en las obras de la colección. Establece hasta nueve categorías de datos, que se redactarán conforme a ciertas indicaciones. Reflexiona sobre la necesidad de trabajar de forma coordinada y denuncia la falta de acuerdos para establecer algunas prioridades básicas. Considera que fue útil en épocas pasadas el catálogo alfabético de materias.

Al considerar las especificaciones del catálogo metódico, resalta el valor del sistema filosófico que conforma la clasificación del conjunto de los saberes, que en todo caso debe ajustarse a las características de la colección. Explica el procedimiento a seguir. Se fijarán los contenidos de las conceptualizaciones a fin de evitar la arbitrariedad de la ubicación de las obras de temas múltiples o un tanto indefinidos entre varias entradas posibles.

Se cuidará el sentido de uniformidad, unidad y simplicidad que inspiran este tipo de catálogo y se evitará establecer entradas contra la lógica de las relaciones conceptuales que se dan entre los distintos saberes. El plan inicial se irá rehaciendo de forma permanente. Es importante estar en contacto con otros profesionales y servirse de sus aportaciones, así como participar en las reuniones de trabajo internacionales que pudieran convocarse.

A fin de establecer las materias tratadas por las obras, además del título, se considerarán otras partes de la misma para encuadrar los conceptos tratados en la sistematización de los conocimientos establecida. Da puntualizaciones concretas sobre cómo proceder en los distintos casos que pudieran darse: sobre la transcripción de los títulos, tratamiento y orden que se da a las diferentes ediciones de una misma obra, colecciones de obras ficticias, ... ; estima que este catálogo obedece a una serie de principios. Resalta la novedad y utilidad del catálogo sistemático propuesto por Otto Hartwig (1830-1903) en la biblioteca universitaria de Halle⁴²⁰.

Acerca del catálogo topográfico o inventario resalta su valor administrativo a efectos de recuentos totales, o parciales, de la colección. En virtud de esta funcionalidad, se redacta el conjunto de los datos que integran esta modalidad de catálogo. Hace hincapié en la necesidad de abreviar el título, si es el caso; en indicar qué

⁴²⁰ Graesel, Arnim. *Manuel de bibliothéconomie ...* op. cit. Pp. 186-209, 209-228

ilustraciones poseen las obras y otros pormenores gráficos; o en especificar bien la extensión de las obras, en uno, o más volúmenes.

Se significa el valor disponer de los mismos datos descriptivos e indiciales que el resto de catálogos y los procedimientos a seguir en los volúmenes de obras facticias, obras en distintos formatos y ediciones o cómo la ubicación de un volumen está determinada por la materia de la primera obra y el formato que tenga ésta. Los títulos del resto de las obras deben relacionarse a continuación. En cualquier caso, debe llevarse un inventario general de títulos pertenecientes a las obras que integran la colección. Recomienda el uso de reenvíos para partes de obras. Las reseñas se hacen sobre fichas móviles y sirven a los dos tipos de catálogos indicados⁴²¹.

Al exponer los fundamentos y procedimientos a seguir en la elaboración y mantenimiento del catálogo alfabético de autor, hace una recapitulación de las especificaciones que deben considerarse en la elaboración de la reseña, tipología de mueble para este catálogo, etc. Se hace eco de las propuestas de W. N. Du Rieu (1829-1896), Karl Steiff (1846-1900), Theodor von Grienberger (1855-1932), Jón A. Hjaltalin (1840-1908), John Edmands (1820-1915), Charles Francis Blackburn (1828-1896), Hermann Oesterley (1834-1891), Otto Hartwig (1830-1903), Aristide Staderini (1845-1921) Giulia Sacconi-Ricci (1891), John H. Kephart (1853-1927) entre otros muchos.

Contempla A. Graesel para esta modalidad de catálogo la fenomenología del libro a partir de la obra, en tanto que documento físico, intelectual y ejemplar puntual de una edición. De ahí las especificaciones que plantea en torno a las variaciones de los nombres, en virtud de las traducciones, o a las circunstancias del autor en relación a la ocultación u otras variaciones debidas a la publicación misma; o en relación a las obras de diferentes autores y con distinta responsabilidad.

Recomienda que a las publicaciones periódicas, oficiales y otras semejantes se les dé una palabra significativa para el conjunto de la publicación, como si fuesen obras anónimas. En este punto trae a colación las aportaciones al respecto hechas por Benjamin R. Wheatley (1838-1917), Karl Dziatzko (1842-1903) o Charles A. Cutter (1837-1903), entre otros. Indica cómo ordenar alfabéticamente este catálogo,

⁴²¹ Ibidem. Pp. 228-232

considerando las variaciones de vocales con diéresis u otras particularidades respecto de letras como la i, la j, la y; u otras casuísticas conducentes a facilitar la recuperación de la información.

El interés por facilitar el acceso a la información, le lleva a recomendar establecer términos orden, normalizados, que sirven para reunir las reseñas con obras de un mismo autor. Tal palabra de orden se establece en base a la forma más común por la que se conoce una obra, si ésta es anónima, o por el nombre de familia que sirve a este fin, o más conocido en una determinada lengua, etc. Igualmente, sugiere el uso de indicaciones de tipo geográfico, profesional u otras para distinguir los casos de homonimia.

Presenta un estudio detallado de las modalidades y ventajas de los distintos muebles de la época en los que acomodar este tipo de catálogo. Para lo cual, se hace eco de las bibliotecas en las que se encuentran los distintos tipos y las valoraciones que de ellos hacen los profesionales. Finalmente, centra su atención en la posibilidad de preparar catálogos especiales, ya sea sobre incunables, tesis y otros trabajos académicos, manuscritos, etc., para los cuales hace, igualmente, observaciones y puntualizaciones acordes con las características de cada categoría de obras⁴²².

Apuesta por que se editen los catálogos de las bibliotecas, como instrumento informativo más completo y mejor que cualquier repertorio bibliográfico difundido por bibliófilos. Y en esta línea de valorar el fin informativo de todo catálogo, resalta que éstos hacen fácil y rápido el acceso a los libros que integran la colección, a partir de la signatura de cada obra. Todo indica, que diferencia libro, en tanto que publicación, susceptible de contener una, o más obras.

Razona por qué la forma más profesional de acomodar las obras sobre las estanterías es conforme a una clasificación sistemática. Argumenta sirviéndose de las aportaciones de Friedrich A. Ebert (1791-1834), Melvil Dewey (1851-1931) o Charles A. Cutter, para descartar otros sistemas de colocación de los libros, como el orden de entrada, la ordenación alfabético de autor. Aboga por el sistema sistemático que emplea

⁴²² Ibidem. Pp. 232-293

una codificación de signos que hace concordar la clasificación sistemática del catálogo y este sistema representativo de tales conceptos.

A manera de conclusión de esta gran sección del capítulo, indicar que, por lo expuesto, todo apunta a que en cada tradición lingüística y política hay una tradición de cultivar el conocimiento y sus aplicaciones. En consecuencia hay una particular forma de crear y gestionar bibliotecas y de formular y elaborar los prontuarios bibliográficos, que se conforman para servir a las necesidades culturales de cada país.

De un lado, se asiste, en algunos autores franceses y alemanes, a diferenciar los procedimientos de gestión bibliotecarios de la elaboración de repertorios bibliográficos. Mientras que otros autores se mantienen en la línea de hacer del prontuario bibliográfico un instrumento al servicio del conocimiento. A diferencia de épocas anteriores, el desarrollo teórico y el número de publicaciones de naturaleza bibliográfica es significativamente mucho mayor.

A modo de síntesis, significar que el modelo de biblioteca se va modificando por exigencia de la sociedad. El nuevo valor concedido a los espacios e instalaciones; la depuración de la operación de catalogar, dirigida a posibilitar el encuentro del lector con el conocimiento; de la preparación, formal y reglada, de los profesionales que se producía en Europa; y, en definitiva, de la apreciación que se hace del desarrollo del conocimiento y de la técnica como medios de desarrollo económico y social son hechos que se van transformando a lo largo de la centuria y que adquieren plena realidad en los umbrales del siglo XX.

El incremento constante que las publicaciones periódicas experimentaron durante esta centuria, así como la demanda informativa por un creciente número de profesionales de todos los ámbitos profesionales y por la población escolarizada es determinante en todo el transcurso del siglo XIX. Igualmente, los impresos relativos a enseñanza, en cualquiera de sus niveles; o los relativos a literatura, o a los debates, religiosos, políticos y científicos acusan un gran crecimiento, ya sea por la oferta de la industria editorial, ya sea por la demanda social.

La práctica profesional durante gran parte de la centuria decimonónica se caracteriza por la realización de prontuarios bibliográficos que responden a la iniciativa privada de ciertos libreros; o se deben a una causa institucional de remodelación de bibliotecas; y, también, en otros casos la motivación llega de la necesidad de actualización de antiguos catálogos o del interés por repertoriar las obras relativas a un tema o ámbito geográfico concretos.

Las nuevas realizaciones van dando de lado a la tradición profesional sentada en las propuestas de Adrien Baillet, Johann Michael Francke, Johann Samuel Ersch ... o del mismo Martin Schrettinger ... que optaron en sus prontuarios por practicar una catalogación analítica. Al tiempo, se inaugura una etapa que, en términos absolutos, es de transformación íntegra de la operación de catalogar, en sus aspectos teóricos, metodológicos y tecnológicos, caracterizada por centrarse en el libro de forma genérica y la presentación del catálogo en fichas bajo tres categorías de datos autor, títulos y materias.

El catálogo se imprime, principalmente, en el caso de algunas grandes bibliotecas nacionales; o, sectorialmente, a partir de secciones de esas bibliotecas, como sucede en el caso de España, como se verá oportunamente. En todo caso, abundan las bibliografías especializadas y el deseo de cubrir con éstas todas las disciplinas científicas.

La conceptualización de la operación de catalogar formulada por Julius Petzholdt, a mediados del siglo XIX, restringe la acción profesional de numerosos bibliotecarios a la elaboración de los prontuarios de una colección concreta, separadamente de otros prontuarios, generalmente con selección crítica y con valoración de las obras reseñadas de las obras producidas en un país, o relativas a un tema de especialización.

Se abre una etapa de iniciativas bibliográficas y biblioteconómicas muy dinámica que se culmina, por un lado, con la formalización de las normativas catalográficas inspiradas en principios funcionales, y no tanto en la sistematización de los datos mismos, y con la puesta en marcha del Institut International de la Bibliographie en Bruselas.

Distinguir una catalogación bibliográfica, restringida a operación técnica propia de la biblioteconomía, de la elaboración de un repertorio bibliográfico sin relación a una colección de obras determinada es, en suma, una contingencia de casos concretos, de tiempo y lugar.

Ésta concepción excluyente de las dos realizaciones principales de la operación de catalogar, en este período histórico, deriva de aplicar un procedimiento normativo en la redacción de las noticias bibliográficas; y de limitar la relación indicial a una mera organización de los datos informativos que integran la información bibliográfica de las obras poseídas por una biblioteca.

La simplicidad metodológica que caracteriza a las normativas catalográficas hasta y durante el siglo XIX puede avalar esta conceptualización reduccionista, pese a que es desmentida por la praxis de todos aquellos prontuarios bibliográficos concebidos como medios de difusión del saber en toda la centuria, incluidos las grandes obras bibliográficas de orientación bibliófila. Sólo se da, en sentido estricto, en los casos de catálogos de impresores y en los de bibliotecas muy reducidas, realizados con más voluntarismo que profesionalidad.

4.4.- INICIOS DE LA CATALOGACIÓN COOPERATIVA E INTERNACIONAL

En esta sección del capítulo se presentarán las aportaciones de autores de la tradición profesional del Reino Unido y de los Estados Unidos. La formulación de una reglamentación catalográfica más funcional que fenomenológica, es un hecho que viene a caracterizar las especificaciones sobre catalogación bibliográfica desde el primer catálogo de la Oxford University, de Thomas James (c.1573-1629) hasta la propuesta de catalogación precisa que presenta Charles A. Cutter. En concreto se expondrá el alcance y consecuencias que supusieron en la catalogación bibliográfica las noventa y una reglas de Antonio Panizzi y el contexto y consecuencias de la obras de Charles A. Cutter.

Tan pragmática como las anteriores propuestas es la conceptualización de Andrea Crestadoro sobre la catalogación bibliográfica, en su doble valor de inventario y de prontuario informativo, a partir de los datos descriptivos e indiciales de los libros. Gran significación tiene su apuesta por la corta serie de datos a incluir en las reseñas

bibliográficas, como factor de agilidad en el proceso de elaborar y comunicar el prontuario bibliográfico.

Se verá también cómo una innovación que resolvía la sistematización alfabética de los conceptos vino de la mano del norteamericano Melvil Dewey, al asignar un valor numérico decimal a las materias contenidas en las obras, que está en la base de las realizaciones posteriores de grandes sistemas enciclopédicos de clasificación conceptual en base a una codificación numérica.

Se mostrará el especial valor tienen las ideas de Charles C. Jewett sobre la catalogación cooperativa, germen de la futura catalogación internacional, propuesta por Paul Otlet y fundada en una codificación catalográfica, funcional y aceptada por distintos países; en una sistematización conceptual de alcance universal; y en una elaboración, organizada y práctica, a base de fichas. Ambas modalidades de catalogación fueron las propuestas utópicas con las que satisfacer la demanda de conocimientos producida por la renovación académica y el desarrollo industrial de los países occidentales.

Se significará el año 1876 como punto de inicio del desarrollo de los estudios relativos a las ciencias del libro y de las bibliotecas: comienza a publicarse la "*American library journal*" con el patrocinio de la American Library Association; y también "*Public library of the United States of America*", que consta de una parte teórica y de datos históricos sobre las bibliotecas norteamericanas y otra que constituye las "*Rules for a printed dictionary catalogue*", de Charles A. Cutter⁴²³.

Ambas publicaciones son exponentes de la innovación cultural e intelectual que la moderna sociedad norteamericana mostraba en el centenario de su constitución como país independiente. También es el año de la publicación de "*A classification and subject index for cataloguing and arranging the books and the pamphlets of a library*", de

⁴²³ Cutter, William Parker. Charles Ammi Cutter. Chicago : American Library Association, 1931

Melvil Dewey⁴²⁴. Éste pone las bases para la creación de Library Bureau, empresa pionera en la fabricación y distribución de equipamientos bibliotecarios ...

La “*American library journal*”, más tarde llamada “*Library journal*”, inicia su andadura en el marco de la Library Conference de Philadelphia. En sus más de ciento treinta años de vida se ha convertido en la decana de las publicaciones profesionales de la disciplina biblioteconómica y documental, así como el archivo en el que se recoge la evolución de los conocimientos profesionales que le son propios a tales disciplinas, relativos a gestión, estadísticas, historia, polémicas, etc.

Por su parte, “*Public library of the United States of America*” era la avanzadilla de los conocimientos de la biblioteconomía de la época y respondía a unos ideales de pragmatismo propios de una sociedad en pleno desarrollo industrial. Las coordenadas de los trabajos que incluye tratan de puntualizar los condicionantes de partida, concretar los factores intervinientes en los procesos, fijar objetivos para después pasar a examinar, contrastar y valorar los métodos y técnicas a aplicar.

Tales presupuestos tienen consecuencias en la racionalización de los trabajos bibliotecarios. Cada capítulo de esta obra se debió a profesionales significados: Horace Scudder, Justin Winsor (1831-1897), Frederick F. Poole (1821-1894), Otis H. Robinson, Charles Ammi Cutter (1837-1903), Melvil Dewey (1851-1931), S. B. Noyes, Jacob Schartz, John J. Bailey, Ainsworth Rand Spofford (1825-1908), Frederic Beecher Perkins (1828-1899), S. R. Warren, S. N. Clark⁴²⁵.

Respecto de la metodología, como en las secciones anteriores, se hace un análisis de contenido de las obras y, también, de crítica contrastada de los estudios posteriores que abordan a tales autores. Cuando es posible se establecen relaciones de causa-efecto entre hechos y propuestas; se procura cuidar los aspectos semánticos, de forma que la terminología usada responda a los conceptos que se les presume. Esto ha sido especialmente considerado al establecer el paralelismo entre el modelo de catálogo-diccionario, de Charles A. Cutter, y el diccionario bibliográfico de Della Santa.

⁴²⁴ Dewey, Melvil. A classification and subject index for cataloguing and arranging the books and the pamphlets of a library. Amherst : Printed by Case Lockwood & Brainard Company, 1876

⁴²⁵ Serrai, Alfredo. Specializzazione e pragmatismo ... Parte II ... op. cit. Pp. 1050-1067

De igual manera se han tenido en cuenta la interrelación contextual que tienen cualquiera de las propuestas más novedosas de esta sección, así, como su relación con la configuración de modelos conceptuales, o pragmáticos, que operan entre sí. Es el caso de la relación entre las propuestas de Melvil Dewey y Paul Otlet y Henry La Fontaine.

Se ha tratado de contextualizar las realizaciones consideradas y el marco cultural y tecnológico que les sirve de puesta en escena. Tal ha sucedido con Antonio Panizzi, cuyas aportaciones en la formalización en materia de catalogación bibliográfica se entiende en la medida que se conocen las circunstancias en que se formulan. O, el caso de Andrea Crestadoro o Charles C. Jewett, etc.

La exposición responde a una secuencia conceptual, que pone el acento en la formulación de propuestas y realizaciones de alcance pluridisciplinar y desarrollo internacional, dado que la operación de catalogar y la elaboración de los prontuarios, en este marco, presentan una unidad operacional, una identidad de representación fiel de otras categorías de obras y una idoneidad para la funcionalidad de comunicar saberes, que nos parece esencial en la idea de precisar los presupuestos teóricos básicos de este ámbito disciplinar.

En esencia, se van a exponer, el avance que suponen las puntualizaciones catalográficas de A. Panizzi, A. Crestadoro, Charles C. Jewett o Charles A. Cutter ...; la novedad y transcendencia de las clasificaciones de Melvil Dewey o Paul Otlet; y la confluencia de ideas y realizaciones, que en los años finales del siglo XIX, propone G. Fumagalli.

4.4.1.- Aportaciones de Antonio Panizzi

4.4.1.1.- Pensamiento catalográfico de Antonio Panizzi

Acaso, las normativas catalográficas constituyan en este período un elemento más a considerar. Se encuentran como introducción a los principales prontuarios que se elaboran, independientemente si se publican, o no; como sección necesaria en los manuales de biblioteconomía, y, también, como regulación administrativa al servicio de normalizar el trabajo catalográfico en las bibliotecas públicas de un país.

Para el ámbito idiomático inglés, una reglamentación pionera será la publicada en 1605 en los preámbulos del “*Catalogus librorum Bibliothecae ...*”, debida a Thomas James, de la Oxford University⁴²⁶. Las claves interpretativas de la misma y del catálogo resultante se recogen en la correspondencia que mantuvieron este bibliotecario y el mecenas de la universidad. Para profundizar en este aspecto puede consultarse la obra de G. W. Wheeler⁴²⁷. Fue remodelada por Thomas Hyde en “*Catalogus impressorum librorum Bibliothecae Bodlejanae in Academia Oxoniensi*” (1674)⁴²⁸. El valor de los catálogos, y de las normativas de su redacción, de esta biblioteca universitaria puede estudiarse en la obra de Dorothy A. Norris⁴²⁹.

Salvada la distancia temporal, un caso semejante al de Thomas James puede constituirlo Antonio Panizzi (1797-1879). Ambos debieron razonar y defender sus argumentaciones catalográficas ante un comitente celoso o ante una comisión parlamentaria que asumía la misión de impulsar la British Library. Los dos casos ejercieron un hondo impacto en el procedimiento catalográfico posterior.

Para profundizar en su obra es imprescindible consultar las aportaciones de Edward Miller⁴³⁰, las publicaciones editadas por Maurizio Festanti⁴³¹, por Enzo Esposito⁴³² o Maria Teresa Biagetti⁴³³, entre otros.

Este autor forma parte desde 1831 del Department of Printed Books, del British Museum. Entre 1832 y 1836 simultaneó el anterior trabajo con la formación de un

⁴²⁶ Ceccarelli, Maria Grazia. *Catalogui a stampa. Bibliografie ...* op. cit. Pp. 142-148

⁴²⁷ *Letters of Sir Thomas Bodley to the University of Oxford 1598-1611*. Ed. By G. W. Wheeler. Oxford : John Johnson, 1927

⁴²⁸ Miggiano, Gabriella. *Storia e critica della catalogazione bibliografica ...* op. cit. Pp. 235-255

⁴²⁹ Norris, Dorothy M. *A history of cataloguing and cataloguing methods ...* op. cit. Pp. 142-159

⁴³⁰ Miller, Edward. *Prince of Librarians : the life and the times of Antonio Panizzi of the British Museum*. Londres [etc.] : Ohio University Press, 1967

⁴³¹ *Studi su Antonio Panizzi*. Maurizio Festanti (ed.). Reggio Emilia : Biblioteca Municipale “A. Panizzi”, 1981

⁴³² *Convegno di Studi su Antonio Panizzi (Roma, 1980)*. Atti del Convegno di Studi su Antonio Panizzi, Roma, 21-22 aprile 1980. A cura de Enzo Esposito. Galat8ina : Editrice Salentina, 1982

⁴³³ Biagetti, Maria Teresa. *Teoria e prassi della catalogazione nominale ...* op. cit.

catálogo de la Royal Society. De esta etapa es su “*A letter to his Royal Highness the President of the Royal Society, on the new catalogue of the library of that institutions now in the press*” (enero, 1837), publicada en noviembre del mismo año⁴³⁴.

Expresa aquí el autor su pensamiento sobre los catálogos a realizar: catálogos sistemáticos de materias y alfabéticos de autor con sus correspondientes índices alfabéticos de materias, a fin de facilitar el acceso y recuperación de la información. A tal fin había previsto realizar un análisis conceptual minucioso que se plasmaría en un sistema de clases temáticas y materias con distintos niveles de especificación más los nexos de relación que garantizaran la cohesión del sistema y, sobre todo, su utilidad funcional.

La Royal Society publicó el catálogo de su biblioteca en 1836, al margen de A. Panizzi. En cualquier caso, tal obra responde a la inquietud del autor por establecer relaciones entre los distintos elementos bibliográficos a fin de conectar las informaciones bibliográficas que redundan en el lector un mayor aprovechamiento de los conocimientos existentes en esta biblioteca especializada. Las controversias entre la Royal Society y A. Panizzi dan lugar a reflexiones sobre la operación de catalogar y éstas serán esenciales en la configuración del pensamiento catalográfico y aportaciones posteriores de A. Panizzi⁴³⁵.

Entre 1830 y 1834, A. Panizzi editó “*Orlando innamorato de Bojardo, Orlando furioso di Ariosto...*” en nueve volúmenes. Tal obra se acompaña de dos suplementos bibliográficos que son exponentes del dominio que su autor tenía de los estudios filológicos y de la práctica bibliográfica.

De su análisis se desprende el valor concedido a los elementos tipográficos, tales como: caracteres, abreviaturas, elementos decorativos ...; a los datos textuales de las obras, como contenido, partes que la componen ...; o al estudio comparado de las ediciones de una obra y demás aparato científico y erudito de la misma. Este

⁴³⁴ Panizzi, Antonio. The following Letter will explain the reasons of the delay which has taken place in the publication of these pages . To his Royal Highness the President of the Royal Society. Londres, 1837

⁴³⁵ Biagetti, Maria Teresa. Teoria e prassi della catalogazione nominale ... op. cit. Pp. 12-44

conocimiento de las peculiaridades editoras será, sin duda, un considerando en su pensamiento sobre la catalogación bibliográfica.

Desde 1836 una Select Committee trata de impulsar la biblioteca del British Museum. A. Panizzi es un interlocutor que centrará sus aportaciones en los aspectos relativos a la operación de catalogar. La experiencia laboral hace de éste un profesional conocedor de la acción de preparar reseñas bibliográficas y de la acción de relacionar los elementos que las constituyen con un fin exclusivamente informativo.

En virtud de este saber hacer, estima que el catálogo sistemático es menos útil para los lectores en general que si se desarrolla un índice extenso de las materias contenidas en las obras y éste se relaciona con el catálogo de autor.

Esto era algo que, en el Reino Unido, ya lo había hecho Robert Watt (1774-1819) en su “*Bibliotheca Britannica*” (1824) como medio de facilitar el acceso y recuperación de la información, toda vez que los catálogos sistemáticos de materias, superado un cierto tamaño, eran difíciles de actualizar en todas las disciplinas y, por lo mismo, menos ágiles para ofrecer la información.

En 1831, A. Panizzi comenzó a trabajar en la sección de Libros impresos del British Museum; y en 1841, logra que se publique el volumen primero del “*Catalogue of printed books in the British Museum*”, en cuya introducción constan las “Rules for the compilation of the catalogue”, que constituye el punto de arranque de la catalogación bibliográfica todavía vigente⁴³⁶.

4.4.1.2.- *Obra catalográfica de Antonio Panizzi*

Las “*Rules for the compilation of the catalogue*” tienen el antecedente en la normativa de dieciséis artículos, preparada en 1834 por Henry Baber, para la catalogación de las obras impresas del British Museum; y el marco de discusión profesional y parlamentaria sobre la funcionalidad de los catálogos⁴³⁷. En cualquier caso, esta normativa de 1841 fue, de hecho, una obra conjunta realizada por una

⁴³⁶ Chaplin, Arthur Hugh. 150 years of the General Catalogue of Printed Books in the British Museum Brookfield : Scholar Press, 1987. Pp. 16-20.

⁴³⁷ Biagetti, Maria Teresa. Teoria e prassi della catalogazione nominale ... op. cit. Pp. 44-129

comisión que la formaban Thomas Watt, J. Winter Jones, John Humffreys Parry, Edward Edward y Antonio Panizzi, cuyas contribuciones fueron decisivas en su configuración final.

Las puntualizaciones que sistematizaban operativamente las obras cuya autoría intelectual se desconoce (anónimos), es difusa (obras institucionales, con o sin autor personal) o múltiple (en especial las debidas a la participación de numerosos autores) como la esmerada identificación de las obras con información científica y erudita son, objetivamente, muy valiosas para la elaboración de los catálogos de una biblioteca con numerosas obras de las que se poseen distintas ediciones y variantes de presentación (traducciones, comentarios, adaptaciones, ...).

El mismo valor tiene dar cabida entre los encabezamientos a los géneros tipológicos en los que se encuadran tales obras: Biblia, Universidades, Academias, Efemérides, Diccionarios, Catálogos,.... Otro tanto puede decirse de situar los asientos bibliográficos relativos a actas y/o documentos emanados de entidades corporativas bajo un encabezamiento geográfico. Se trata de aspectos prácticos orientados a un mejor acceso y recuperación de la información bibliográfica.

Aplicar esta norma catalográfica conduce a un catálogo alfabético de autores a ser uniforme, completo y de correspondencia exacta entre los elementos bibliográficos contenidos y las obras que los significan⁴³⁸

Para A. Panizzi el punto de partida en la realización del catálogo alfabético de autores y obras anónimas radica en determinar los principios funcionales de ese catálogo y que la dirección de su realización recaiga sobre una única persona con el objeto de garantizar su uniformidad. Los modelos a considerar son los realizados por Thomas Hyde en la Biblioteca de la Oxford University, el de Giovanni Battista Audiffredi en la Biblioteca Casanatense y el trabajo de reorganizar hecho por Jean Louis Vaucher en el catálogo de la Biblioteca de Ginebra, a quienes cita en numerosas ocasiones.

⁴³⁸ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ... Parte II ... op. cit.* Pp. 955-966

4.4.1.3.- *Análisis sobre Antonio Panizzi*

Maria Teresa Biagetti ofrece un estudio analítico e histórico de las 91 reglas de Panizzi⁴³⁹. La normativa de este autor de origen italiano afincado en el Reino Unido muestra el valor que tiene para la elaboración de catálogos bibliográficos la consideración de las obras en tanto que conjunto complejo de elementos bibliográficos relativos a la naturaleza editorial, conceptual y documental de cada obra, en suma, su fenomenología.

Sobre este cimiento, se construyen los objetivos funcionales a cubrir por el catálogo, que deben dar respuesta a las informaciones contenidas en las obras y, también, del valor que otras informaciones de tipo biográfico, textual o bibliográfico enriquecen al propio catálogo en tanto que instrumento de concreción, acceso y recuperación del conocimiento general y científico.

Poner determinados encabezamientos a los asientos bibliográficos de obras anónimas, la ordenación de las reseñas bibliográficas que permitan identificar unívocamente las obras, dar nombres formales genéricos a ciertas categorías de obras, tales como Biblia, Academia ..., publicaciones periódicas, diccionarios, catálogos, enciclopedias ... que agrupan obras generalmente anónimas o de múltiples autores o de entidades corporativas conducen a “sistematizar” problemáticas de identificación bibliográfica que serán determinantes en la posterior recuperación de la información⁴⁴⁰.

Uno de los valores del pensamiento catalográfico de A. Panizzi está en la importancia concedida a la relación indicial de la operación de catalogar. Esto lo resaltó ya en 1937 Alfred Predeek⁴⁴¹. Las interrelaciones horizontales y verticales plasmadas en las 91 reglas de A. Panizzi conectan distintas formas del nombre del autor, invalidadas, con la forma escogida; las distintas categorías de participación de personas en una edición (editores, traductores, ilustradores....) y la obra, lo cual exige disponer de los

⁴³⁹ Biagetti, Maria Teresa. Teoria e prassi della catalogazione nominale ... op. cit. Pp. 82, 129-191

⁴⁴⁰ Serrai, Alfredo. Specializzazione e pragmatismo ... Parte II ... op. cit. Pp. 954-955

⁴⁴¹ Predeek, Alfred. Panizzi and the Brithish Museum Catalogue. Trans of Enid Isaacs. En: The Library Association Record, 1937, vol. 39,n. 10, 11, 12, Part I (p. 515-520), Part II (p. 579-582), Part III (p. 622-626)

encabezamientos y de los asientos bibliográficos para revisar esos reenvíos de forma integrada antes de proceder a la impresión del mismo, según la forma vigente en la época.

Antonio Panizzi tiene el mérito de resaltar la funcionalidad del catálogo a partir de principios de naturaleza lógica: uniformidad y coherencia para las normas a seguir en la formación de los prontuarios; y, exhaustividad y exactitud para los datos que los integrarán. Vincular la funcionalidad del catálogo de una biblioteca al fundamento de las relaciones entre los elementos bibliográficos entresacados de las obras que la integran es la esencia de su contribución a la teoría de la catalogación bibliográfica.

En esto es deudor de Giovanni Battista Audiffredi (1714-1794), que fue el primero en aplicar relaciones de tipo lógico matemático en la catalogación. Tal procedimiento fue ratificado por Antoine Alexandre Barbier (1765-1825) en su obra "*Dictionnaire des ouvrages anonymes et pseudonymes*" (1822). Éstos y el profesor de Lógica del College of London y bibliógrafo Augustus De Morgan (1806-1871) influyen en el pensamiento y acción catalográfica de A. Panizzi. A su vez, él será admirado por Joseph M. Quérard (1795-1865), entre otros coetáneos⁴⁴².

Maria Teresa Biagetti expresa que A. Panizzi y la Comisión del British Museum elaboraron una normativa catalográfica, depurada, funcional y pragmática del modo con que los británicos elaboraron los catálogos del British Museum de 1787 y de 1813-1819, tanto en lo relativo a las entradas como a los asientos bibliográficos⁴⁴³.

Julia Petee⁴⁴⁴, Yvonne Ruysen y Suzanne Honoré⁴⁴⁵, James A. Tait⁴⁴⁶, Alberto Petrucciani⁴⁴⁷, entre otros, profundizarán en las aportaciones de A. Panizzi a la cuestión de los encabezamientos de autor personal y/o corporativos o por títulos.

⁴⁴² Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ...*. Parte I ... op. cit. Pp. 79-99

⁴⁴³ Biagetti, Maria Teresa. *Teoria e prassi della catalogazione nominale ...* op. cit. Pp. 190

⁴⁴⁴ Petee, Julia. *The development of authorship entry and the formulation of authorship rules as found in the anglo-american code*. En: *The Library quarterly*, 1936, VI, 3, pp. 270-280

⁴⁴⁵ Ruysen, Yvonne. *Corporate authors and the cataloguing of official publications*. Suzanne Honoré. *Traslated by Elizabeth Fudakowska*. En: *The Journal of Documentation*. *Devoted to the recording, organization and dissemination of specialized knowledge*, 1957, 13, pp. 132-146

Este apartado se ha dedicado a los logros funcionales que la reglamentación catalográfica formulada por Antonio Panizzi supuso en la elaboración de prontuarios bibliográficos a partir de mediados del siglo XIX.

No por casualidad, la obra de este autor se tiene por el punto de arranque de la catalogación en sentido moderno. Sus propuestas normalizadoras de los aspectos nominales del catálogo y de su funcionalidad informativa se fueron ajustando con el paso del tiempo, siendo de alguna forma la propuesta más práctica de fijar los elementos significativos de la catalogación bibliográfica a las reseñas que integran cualquier prontuario.

Es significativo constatar su origen italiano, como Andrea Crestadoro, que se verá en el apartado siguiente. Ambos se suman a la amplia representación de figuras de este origen que han hecho avanzar las aportaciones disciplinares de la catalogación bibliográfica de forma constante desde el humanista Antonio Possevino hasta Alfredo Serrai o Mauro Guerrini, en nuestro tiempo. Acaso, la abundancia de bibliotecas, de impresores, ... o la riqueza numérica y el valor conceptual de las impresiones de este origen en el pasado, han podido configurar en algunos intelectuales de origen italiano una visión cultural y pragmática más predispuesta a formular soluciones de largo alcance en materia de prontuarios bibliográficos.

4.4.2.- Ingenios de Andrea Crestadoro, Natale Battezzati y Melvil

Dewey

En este apartado se centra la atención en aquellos autores que trasladan al Reino Unido o a los Estados Unidos nociones catalográficas de origen continental europeo. Es el caso de Andrea Crestadoro, quien elabora un prontuario formado por los elementos descriptivos básicos: título, autor, materia, lugar y fecha de impresión y formato y número de volúmenes; sistematizado por aquellos conceptos tratados en cada una de las

⁴⁴⁶ Tait, James A. *Authors and titles. An analytical study of the author concept in codes of cataloguing rules in the English language, from that of the British Museum in 1841 to the Anglo-American Cataloguing rules 1967.* Londres : Bingley, 1969

⁴⁴⁷ Petrucciani, Alberto. *Funzione e struttura del catalogo per autore.* Florencia : Giunta Regionale Toscana, 1984

obras y entresacados del título, del índice de contenidos ... más toda una red de términos y expresiones conceptuales de relación.

Otra figura que se analiza es la de Melvil Dewey, quien tomó del italiano Natale Battezzati la idea de asignar la codificación decimal a las materias conceptuales de naturaleza semántica, dando origen a esta categoría de clasificaciones, que tanto desarrollo y arraigo tendrán en las bibliotecas del siglo XX.

Son dos aspectos, el de los índices enciclopédicos y universales como vectores de la difusión rápida de los conocimientos y la sistematización abstracta de materias los que se tratan seguidamente en el marco mayor de constituir propuestas catalizadoras de la catalogación más allá de una colección bibliotecaria concreta. En otras palabras, se trata de realizaciones que confieren a la operación de catalogar su natural misión informativa en un marco de actuación que supera el ámbito de una biblioteca para abordar las obras de varias de ellas en el afán de servir en la comunicación de los saberes depositados en ellas. Se manifiesta, como tantas otras veces, la relación estrecha entre la acción de catalogar y de su producto natural, el prontuario, y su neta misión de comunicar e informar sobre los conocimientos.

Se catalogan obras y se generan prontuarios que sirven de vehículo de los saberes y de herramienta de recuperación de éstos. En el ámbito de propuestas en lengua inglesa, desde una tradición más pragmática que especulativa, se aborda cómo surgen y se desarrollan iniciativas que conllevarán, pasados los años, a manifestar de manera más evidente la naturaleza informativa que es consustancial a la operación de catalogar.

4.4.2.1.- Obra de Andrea Crestadoro

El aspecto de las clasificaciones bibliográficas es esencial en el decurso de la biblioteconomía y la bibliografía como disciplinas; y, también, en la organización de las reseñas bibliográficas de cualquier prontuario bibliográfico. En distintos epígrafes se ha ido dando información del valor que tiene en la configuración del prontuario, independientemente de su época, país y autor.

La puesta en valor de la organización alfabética frente a la sistemática es un fenómeno que se culmina en la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, la

complejidad de los índices alfabéticos, el incremento del número de bibliotecas pequeñas gestionadas por profesionales de formación generalista, y el proceso paulatino de acometer los trabajos bibliotecarios de forma cooperativa van a propiciar que la asignación de materias a las obras se haga a partir de una codificación numérica o alfanumérica.

Esto se introducirá en la práctica profesional poco a poco y acabará formando un sistema paralelo en el siglo XX, junto a las clasificaciones de materias alfabéticas. En este proceso hay que significar la figura de Andrea Crestadoro (1808-1879). Interesado por las ciencias naturales, de las que era profesor en la Universidad de Torino, publicó en 1856 *“The art of making catalogues of libraries”*.

Este autor muestra su inquietud por que el catálogo bibliográfico de una biblioteca grande fuera el medio par difundir la totalidad de los conocimientos y de servir de avanzadilla de los nuevos saberes. Para este autor, una biblioteca debe contar con un catálogo con valor inventarial de las obras poseídas y un Índice alfabético con los elementos bibliográficos de las obras: título, autor, materia; más el lugar y fecha de impresión y la descripción física (formato y número de volumen).

Esta reducción de los datos bibliográficos que deben formar el catálogo refuerza el valor informativo del mismo por cuanto se constituyen en elementos esenciales para el acceso y recuperación de las obras. La transcripción fiel del título los datos de publicación y de descripción física servirían para individualizar la obra deseada frente a otras muy semejantes.

Esta simplicidad estructural en la concepción de los prontuarios para la difusión y rápida recuperación del conocimiento parten de diferenciar el valor inventarial de la catalogación bibliográfica del valor informativo que los elementos bibliográficos que integran la catalogación poseen a los efectos de acceso y recuperación ágil de la información científica, técnica y cultural.

Andrea Crestadoro, a mediados del siglo XIX, entiende que la difusión y acceso a la información es más operativa cuando se separan los valores documentales e informativos que se muestran unidos en cualquier obra. De ahí que el Índice por él

propuesto presente un número extenso de posibles opciones de búsqueda por parte de los usuarios de una gran biblioteca. Se adelanta en más de un siglo a la mecánica de funcionamiento de los registros bibliográficos informatizados.

El Índice vendría a ser una especie de enciclopedia. La trama estructural del Índice se apoyaría en los términos más específicos que constasen en el título; se establecerían las conexiones de relación entre sinónimos y se aceptarían aquellas expresiones con más de una palabra, cuya significación fuese diferenciada frente al significado de las palabras que la integran por separado.

Andrea Crestadoro concibe una sistematización jerárquica, cuyos desarrollos vendrían a ser como catálogos especiales por temas de conocimiento; y, también, contempla términos simples, en secuencia alfabética, con relaciones estrictamente horizontales en los que los conceptos se presentan por grados de afinidad, contraste... En realidad es el primer apunte teórico de los que mucho después serán los tesauros.

Este autor es, asimismo, original por la propuesta de crear una biblioteca con los catálogos de todas, de manera que se pudiera emprender un Índice universal. Igualmente, consciente del valor informativo de las publicaciones periódicas y actas de reuniones científicas apuesta por que se forme otro índice... Todo esto se haría sobre las obras poseídas por el British Museum. Después el planteamiento universalizador tomaría como marco las grandes bibliotecas de la Europa continental.

Para la fecha en que se hace este planteamiento, 1856, es obvio que se está ante una especie de Julio Verne de la biblioteconomía y de la documentación del siglo XX. Hasta 1958 no surgirán los índices KWIC (Key Word in Context) que es el instrumento de indización que más se parece al Índice propuesto por el utópico Andrea Crestadoro. Y hasta la aparición de Internet, el catálogo universal no está entre las posibilidades de ser una realización próxima⁴⁴⁸.

⁴⁴⁸ Serrai, Alfredo. *Specializzazione e pragmatismo ... Parte II ... op. cit.* Pp. 971-984

4.4.2.2.- *Obra de Natale Battezzati y Melvil Dewey*

En 1871 algunos editores italianos idearon formar un catálogo a partir de fichas, que reuniese las publicaciones en curso. En ese mismo año, Natale Battezzati⁴⁴⁹ en el transcurso del Secondo Congresso Tipografico Italiano, 17 al 20 de septiembre, en Nápoles, había propuesto adoptar un sistema de fichas, que sirviera para dar noticia de las nuevas publicaciones y que sirviera para poder facturar. Sería un suplemento al catálogo de los editores y se estructuraría por grandes materias y una guía alfabética.

Dos más tarde, su idea había sido madurada y publicada en Milán por la Soc. Cooperativa fra Tipografi en italiano, francés, inglés y alemán. Se trata de “*Modello di un nuovo sistema di catalogo bibliografico generale disposto per autore, per materia e per editore ad uso pratico del librario per conoscere tutte le pubblicazione giornalmente*” (1873).

Natale Battezzati con su “*Modello...*” actualizaba y ampliaba una idea de Giuseppe Pombo(1795-1876), autor de “*Sul desiderio di una fiera libraria in Italia, e progetto di un emporio librario*” (1844). Éste propuso crear una sociedad de libreros, con sede en las principales ciudades italianas, que imprimiría en fichas las reseñas de las obras publicadas. Tal reseña contaría con los datos bibliográficos, el precio y se organizarían alfabéticamente por autores y por materias de la A a la H.

El proyecto de Natale Battezzati fue presentado en la Exposición Universal de Viena, celebrada entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, en 1873, sobre el tema de la cultura y la educación, y en este contexto lo conoció Melvil Dewey (1851-1931)⁴⁵⁰. El autor norteamericano⁴⁵¹ reconoce en el trabajo del impresor italiano al responsable de conferir al sistema de clasificación por materias un fin práctico que superaba la

⁴⁴⁹ Bottasso, Enzo. Le origini della Classificazione Decimale. En: Annali della Scuola Speciale per Archivisti e Bibliotecari dell'Università di Roma, 1965, 2, pp. 177-210

⁴⁵⁰ Richardson, Ernst C. Classification theoretical and practical , together with an appendix containing an essay towards a bibliographical history of systems of classification. New York : H. W. Wilson Co., 1930

⁴⁵¹ Dewey, Melvil. A classification and subject index, for cataloguing and arranging the books and the pamphlets of a library. Amherst : Printed by Case Lockwood & Brainard Company, 1876. P. 10

distribución en colores propuesta por Jacques C. Brunet en su "*Manuel du libraire et de l'amateur de livres*", de múltiples ediciones a lo largo del siglo XIX.

Melvil Dewey⁴⁵² publicó independientemente y también en el capítulo XXVIII de "*Catalogues and cataloguing*" su conocida obra: "*A classification and subject index*". En su versión autónoma consta de cuarenta y tres páginas y es, de hecho, un hito para la parte semántica de la catalogación bibliográfica. Según Pilar Arnau Rived⁴⁵³ este autor estudió las clasificaciones del conocimiento hechas por Francis Bacon (1561-1626) y Georg W. Friedrich Hegel (1770-1831) y distintos catálogos bibliográficos del estado y ciudad de New York. Enzo Bottasso analiza con detalle los orígenes de la clasificación decimal⁴⁵⁴.

En este sistema de clasificación, M. Dewey venía trabajando, al menos, desde 1873, como revela el autor en la introducción. Expone diez grandes clases temáticas (Filosofía, Teología, Sociología, Filología, Ciencias naturales, Artes y oficios, Bellas artes, Literatura e Historia), identificadas por números decimales, más otras diez subdivisiones, también decimales, para designar aspectos u otras materias más concretas dentro del número cabeza de la notación. Todavía podían asignarse otra serie de diez secciones con las que acotar más la significación conceptual de las obras. La obra comprende la exposición del plan clasificatorio, las tablas propiamente y un índice de materias, unas dos mil setecientas, que es, de hecho, un número amplio para la época.

Ernest R. Richardson⁴⁵⁵ analizó la propuesta de M. Dewey y la relacionó con otra esquematización de materias, propuesta por William T. Harris (1835-1909). Igualmente, William C. Berwick Sayers (1881-1960)⁴⁵⁶ al tratar de la clasificación decimal en su obra "*A manual of classification for librarians and bibliographers*" (1926) y reeditada

⁴⁵² Arnau Rived, Pilar. Documentación : hitos históricos ... op. cit.

⁴⁵³ Arnau Rived, Pilar. En los orígenes del movimiento documental contemporáneo ... op. cit. Pp. 69-82 (Visitada el 09.03.2011)

⁴⁵⁴ Bottasso, Enzo. Le origini della classificazione decimale. En: *Annali della Scuola Speciale per Archivisti e Bibliotecari dell'Università di Roma*, 1965, 2, pp. 177-210

⁴⁵⁵ Richardson, Ernst C. *Classification theoretical and practical*, together with an appendix ... op. cit. P. 10

⁴⁵⁶ Sayers, W. C. Berwick. *A manual of classification for librarians and bibliographers*. 4th ed. Londres : Deutsch, 1967. P. 114

múltiples veces, refuerza la idea de asimilar el conjunto de los conocimientos humanos al sistema numérico decimal y su vinculación a la clasificación invertida de Francis Bacon (1561-1626), fundada en historia natural y civil, en la poesía y en la filosofía especulativa y operativa.

La Library Conference of Philadelphia (1876) sirvió para difundir su existencia a nivel nacional e internacional. En el marco de este evento, M. Dewey destacó el valor de la catalogación cooperativa de alcance internacional, realización a la que darán nuevos impulsos en Bélgica Paul Otlet y Henri La Fontaine unos años después.

Abstraer las materias alfabéticas y reducirlas a una sistematización numérica decimal venía a resolver la clasificación de materias y la correspondiente colocación física de las obras, para el caso de las colecciones bibliotecarias; o la sistemática clasificatoria y los asientos bibliográficos cuyas notaciones se hubieran asignado a las obras, en el caso de los repertorios bibliográficos. Este sistema de clasificación de materias es el punto de origen de uno de los lenguajes documentales que se desarrollará posteriormente y que será, también, germen de otras sistematizaciones clasificatorias de gran implantación mundial⁴⁵⁷.

Tal propuesta surgió para poner orden en las obras del Amherst College. En su simplicidad inicial no diferenció M. Dewey la significación conceptual de aspectos como presentación formal de tales contenidos (tratado, diccionario, enciclopedia, serie...) o presentación conceptual (en forma histórica, como ensayo, a efectos propedéuticos...). Este hecho afecta tanto a las clases significadas por las grandes temáticas como para el conjunto de las obras, de carácter generalista, para el que se reservó el número 0.

Para este autor el catálogo de autores y el topográfico contendrían la referencia al catálogo de materias, que es el instrumento nuclear. El pragmatismo de esta clasificación bibliográfica ha hecho que su expansión y generalización mundial sean una realidad en innumerables bibliotecas pequeñas, frente al fracaso del empeño de su

⁴⁵⁷ Rayward, W. Boyd. The Early diffusion of the Dewey Decimal Classification : Great Britain, Australia, Europe. Eds. By Gordon Stevenson and Judith Kramer-Greene. En: Melvil Dewey : the man and the classification. New York : Forest Press, 1983. Pp. 173, 149-150

autor por que fuera asumida por la Library of Congress⁴⁵⁸. En cualquier caso, la adaptación de la obra de Melvil Dewey que ha alcanzado una expansión mayor es la realizada por el Institut International de Bibliographie en Bélgica⁴⁵⁹.

Estos dos autores constituyen dos figuras pioneras del acontecer profesional. Se trata de intelectuales que buscan adecuar a su tiempo las herramientas culturales que sirven para sistematizar los conocimientos y para su difusión. En sus especulaciones buscan soluciones prácticas a situaciones no resueltas y las hallan al simplificar los procedimientos: reducir el número de datos a incluir en las reseñas bibliográficas, caso de Andrea Crestadoro; y asignar un valor numérico a diez categorías conjuntos temáticos, en el caso de Melvil Dewey.

Ambos autores tienen en el horizonte de sus propuestas teóricas el plano universalista, como referente espacial de la funcionalidad de comunicar y acceder al conocimiento a partir de las representaciones del mismo en un prontuario bibliográfico. Esto se materializa más fácilmente en el contexto de organizar los datos orientados a formalizar índices con los que recuperar la información, que en la regulación de normas conducentes a tratar de manera homogénea los datos descriptivos y nominales, que también integran la reseña bibliográfica. Esto se verá en el apartado siguiente.

4.4.3.- Aportaciones catalográficas de Charles C. Jewett y Charles A. Cutter

4.4.3.1.- Pensamiento de Charles C. Jewett

La sociedad norteamericana de los años centrales del siglo XIX sentó las bases del desarrollo que el país mostraría en todos los ámbitos a partir de la Guerra de Secesión (1861-1865). Por lo que respecta al interés del presente epígrafe, dos autores son muy significativos: Charles Coffin Jewett (1816-1868) y Charles Ammi Cutter (1837-1903). El primero, Charles C. Jewett comenzó su carrera como bibliotecario en la Library of Brown University en 1841. Dos años después se publicaba "*A catalogue of the Library of Brown University, in Providence, Rhode-Island. With an Index of subjects*" y cuatro

⁴⁵⁸ Arnau Rived, Pilar. En los orígenes del movimiento documental contemporáneo ... op. cit. P. 75 (Visitada el 09.03.2011)

⁴⁵⁹ Rayward, W. Boyd. El universo de la información : la obra de Paul Otlet sobre documentación y organización internacional. Madrid . Mundarnau, 1996. Pp. 46-55

años más tarde viajó por Europa, conoció a A. Panizzi y adquirió numeroso material bibliográfico.

La introducción de tal catálogo ofrece el método seguido para su elaboración y los modelos seguidos de Oliver Alden Taylor (1801-1851), Giovanni Battista Audiffredi (1714-1794), o Antonio Panizzi. Especial valor tiene el índice de materias que incluye. Éste se forma con las palabras que denotan temas, entidades geográficas o políticas, extraídas del análisis de las obras anónimas.

La presentación formal de este índice ofrece en la primera fila las referencias a partir de citar la página y el número de identificación del asiento bibliográfico que corresponde a la obra; seguidamente, ofrece las referencias relativas a los autores y sus obras. Los términos que son muy comunes (bibliografía, América, teología, publicaciones periódicas...) presentan una articulación temática y reenvíos con los que expresar las relaciones indiciales de todo prontuario⁴⁶⁰.

La Smithsonian Institution, instituida en 1846 como centro impulsor del desarrollo científico de los Estados Unidos, propuso en 1850 a este autor norteamericano la elaboración de un catálogo colectivo de las principales bibliotecas norteamericanas de la época. Charles C. Jewett hizo público en el congreso habido en New Haven, en 1849, auspiciado por la American Association for the Advancement of Science, las directrices de la propuesta que elaboraría a instancias de la Smithsonian Institution.

Para 1852 estaba preparado y se publicó "*On the construction of catalogues of libraries*". A la vista del éxito que se dispensó a la obra, volvió a editarse al año siguiente. Para un estudio más amplio de este autor debe consultarse a Joseph Alfred Borome⁴⁶¹, Michael Harris⁴⁶² y a Mauro Guerrini⁴⁶³.

⁴⁶⁰ Biagetti, Maria Teresa. Teoria e prassi della catalogazione nominale ... op. cit. Pp. 193-202

⁴⁶¹ Borome, Joseph A. Charles Coffin Jewett. Boston : Gregg Press, 1972

⁴⁶² Harris, Michael (ed.). The age of Jewett. Charles Coffin Jewett and the American Libraianship 1841-1868. Littleton : Libraries Unlimited, 1975

En la línea de Andrea Crestadoro, el pensamiento de este autor y su obra resultan ser de hecho una propuesta conceptual adelantada al aquí y ahora en que surge: materializar un catálogo colectivo de las principales bibliotecas de los Estados Unidos de mediados del siglo XIX a partir de la reproducción tipográfica de los asientos catalográficos en fichas y de la aplicación de una misma reglamentación catalográfica.

El pragmatismo de tales propuestas es obvio y trasladan las reflexiones teóricas a un plano práctico que, si bien en ese momento no pasan de ser una especulación teórica más, sí son de hecho un hito en la evolución del concepto de catalogación bibliográfica, por cuanto resalta el valor de ésta en la comunicación de los conocimientos, ya sea a efectos de difusión como de recuperación de los saberes.

Charles C. Jewett estudia las diferencias existentes entre los catálogos de bibliotecas, entendidos como listados de títulos, y el diccionario bibliográfico, que presentan asientos bibliográficos con información extraída de las obras propiamente y de fuentes externas al objeto de identificar, distinguir las ediciones de las obras y plasmar el prontuario que muestra una sistematización de los conocimientos.

Este autor apuesta por que la operación de catalogar se haga en la biblioteca que posee cada obra y se pueda imprimir el asiento bibliográfico, tanto para esa biblioteca como para remitir éste al centro que se ocupe de formar el catálogo colectivo. Éste debe organizarse de forma alfabética por apellido de autor y por la primera palabra del título, en el caso de las obras anónimas, excluidos los artículos y las preposiciones.

La ventaja de hacer una única catalogación simple y uniforme, basada en una normativa común; y de disponer de un punto dónde se conservara el catálogo colectivo, que hiciera las veces de punto de coordinación para los trabajos de realización, difusión de las fichas y de mantenimiento es una empresa que comenzará a realizarse de hecho por la Library of Congress a partir de 1902⁴⁶⁴.

⁴⁶³ Guerrini, Mauro. Le Regole della Smithsonian Institution di Washington redatte da Charles Coffin Jewett. En: Riflessioni su principi, standard, regole e applicazioni. Saggi di storia, teoría e técnica della catalogazione. Udine : Forum, 1999. Pp. 31-43

⁴⁶⁴ Serrai, Alfredo. Specializzazione e pragmatismo ... Parte II ... op. cit. Pp. 984-995

“*On the construction of catalogues of libraries*” (1852) son una versión simplificada en 39 artículos de las 91 reglas de A. Panizzi. Charles C. Jewett llamó a su normativa “*Rules for preparing catalogues*” y su extensión se divide en dos partes muy igualadas para la exposición del articulado normativo y para ilustrar a éste con ejemplos.

Su estructura es igualmente significativa: aspectos descriptivos sobre la transcripción de los títulos (I-XII); encabezamientos (XIII-XXIX); relaciones internas del catálogo (XXX-XXXI); ordenamiento de los asientos bibliográficos en fichas (XXXII-XXXVII); e indicaciones para la catalogación de materiales especiales (XXXVIII-XXXIX); más una serie importante de ejemplos representativos de la normativa misma y un índice de materias incluidas en los ejemplos citados.

Su valor como guía paradigmática de una catalogación dirigida a ofrecer resultados uniformes en un conjunto de bibliotecas hace de esta codificación un modelo original, bien distinto de las realizaciones europeas de las décadas siguientes y que enlaza con los presupuestos teóricos (normalización, una única catalogación, simplicidad catalográfica, ...) de la catalogación de la segunda mitad del siglo XX. Un estudio pormenorizado de la normativa de Charles C. Jewett ha sido realizado por Maria Teresa Biagetti⁴⁶⁵.

Una visión sincrónica sobre la catalogación a partir de una única redacción de una reseña y de la preparación de catálogos colectivos, así como las controversias originadas por estos conceptos entre autores como Melvil Dewey, Ernts W. Förstemann, Adolf Keysser (1850-1932), Guillaume Depping, Henry Stevens (1819-1886), Victor y Charles Mortet, Charles C. Jewett, James G. Barnwell, Enrico Narducci, Heinrich von Treitschke, Karl Dziatzko, se encuentra en la obra de Arnim Graesel⁴⁶⁶.

En 1855 este autor comenzó a trabajar en la Public Library of Boston, siendo su director entre 1858 y 1868. En el trienio de 1858 a 1861 publicó dos índices del catálogo de esta biblioteca. Las entradas de estos índices se organizan por orden

⁴⁶⁵ Biagetti, Maria Teresa. Teoria e prassi della catalogazione nominale ... op. cit. Pp. 211-229

⁴⁶⁶ Graesel, Arnim. Manuel de bibliothéconomie ... op. cit. Pp. 467-473

alfabético de autor, por la primera palabra significativa del título y, también, por una o más palabras que expresen la materia tratada por la obra, extraídas del título.

El índice publicado en 1861 ofrece un mayor número de entradas conceptuales para obras de tipo jurídico, de las que puede afirmarse que se procedió a hacer un análisis capilar de las obras. La relación indicial entre las distintas entradas bibliográficas está, igualmente, muy desarrollada.

De este modo, tales índices ofrecen de forma exhaustiva a un lector de formación media la posibilidad de averiguar información bibliográfica a partir de los autores, de los títulos y de las materias tratadas por las obras. Para el caso de los lectores de mayor nivel intelectual, esos índices permiten formular con más posibilidades de acierto la secuencia el planteamiento de la búsqueda informativa⁴⁶⁷.

En realidad, se trata del modelo de diccionario bibliográfico, que se comenzó a hacer en la Europa de la primer mitad del siglo XIX y que Charles A. Cutter, pocos años después, va a institucionalizar a partir del catálogo diccionario. Este autor, según Gertrude London, analiza la causa de no llevarse a cabo el proyecto catalográfico de Charles C. Jewett⁴⁶⁸.

4.4.3.2.- *Pensamiento de Charles A. Cutter*

Charles Ammi Cutter (1837-1903) es el otro autor a considerar en este apartado. De él interesa constatar su pensamiento sobre los catálogos y su propuesta de reglas de catalogación. Tales ideas las expone en dos obras cuyo denominador común es su pragmatismo. Una se encuentra en el capítulo XXVII de "*Public library of the United States of America*" y se titula "*Library catalogues*" y que abarca casi cien páginas. La segunda parte de esa misma gran obra contiene la otra publicación "*Rules for a printed dictionary catalogue*".

En "*Library catalogues*", su autor expone que ningún catálogo puede ofrecer todas las relaciones que el pensamiento del hombre puede establecer en el proceso de

⁴⁶⁷ Borome, Joseph A. Charles Coffin Jewett. Boston : Gregg Pres, 1972. Pp. 124-125

⁴⁶⁸ London, Gertrude. The place and the role of bibliographic description in general and individual catalogues ... op. cit. Pp. 253-282

búsqueda y recuperación del conocimiento. En cambio, sí muestra los más comunes y facilita otras relaciones menos habituales.

El catálogo es para Charles A. Cutter un instrumento de búsqueda que debe encontrar un resultado preciso y conforme a la demanda informativa. Formula siete preguntas y señala que el catálogo que satisface más plenamente tales demandas de información bibliográfica es el catálogo diccionario. Tal es la integración alfabética de otros catálogos posibles: el de autores, el de materias, el de títulos y el de géneros literarios. No duda en expresar su utilidad en bibliotecas pequeñas y de carácter generalista. El trabajo de Charles A. Cutter en este capítulo se completa con distintas tablas de análisis de la funcionalidad de los distintos catálogos de las bibliotecas norteamericanas⁴⁶⁹.

Todo este estudio se apoya en la experiencia que el autor adquirió en la preparación del catálogo del Boston Athenaeum Library, publicado entre 1874 y 1882 en cinco volúmenes. En su introducción, explica que se ha inspirado en el modelo de catálogo que en 1856 había preparado William F. Pool para la Mercantile Library Association. Precisa que él fue más riguroso en la sistematización de las entradas bibliográficas, en la descripción de las reseñas y en la ordenación de las relaciones indiciales, que son las claves que permiten dar coherencia al catálogo, rigor a las búsquedas y eficacia a la recuperación de la información.

Su aportación más genuina es dar valor semántico a los elementos bibliográficos al servicio de la recuperación informativa. Constituir una secuencia alfabética con los elementos bibliográficos sustanciales del libro, en sentido genérico, y darles cohesión, en tanto que conjunto de datos bibliográficos orientados al acceso y recuperación de esos libros, son hechos que revolucionarán la práctica profesional de la catalogación bibliográfica.

Alfredo Serrai profundiza en este aspecto de la indización semántica en publicaciones de 1979⁴⁷⁰ y de 1980⁴⁷¹. Entre otros análisis, de este autor señala que no

⁴⁶⁹ Encyclopaedia of Library and Information Science, 1976, 6

⁴⁷⁰ Serrai, Alfredo. Del catalogo alfabetico per soggetti. Semantica del rapporto indicale. Roma : Bulzoni, 1979

llegó a distinguir en el uso del término libro las categorizaciones de obra, en tanto que creación intelectual; de documento, en tanto que unidad física; y de edición concreta, en tanto que ejemplar, que en la terminología más actual constituyen los pilares de la fenomenología del libro.

La otra obra de Charles A. Cutter publicada en "*Public library of the United States of America*" es "*Rules for a dictionary catalogue*". Viene a ser una especie de catálogo fundido, con criterio semántico, de los correspondientes catálogos de autores, títulos, materias y, también, de géneros literarios. Tales reglas vienen anteceditas de una serie amplia de conceptos y la metodología; y el articulado relativo a la elaboración de las cuatro modalidades de catalogación que deben integrar el catálogo diccionario.

El propio autor expresa que tal normativa surgió de la práctica catalográfica que había seguido en la preparación del catálogo de la Boston Athenaeum Library. La experiencia de la publicación del mismo le había llevado a revisar algunos artículos 27 y 66 y a introducir otras mejoras.

La normativa de Charles A. Cutter tuvo tal éxito que de ella se hicieron ediciones en 1889, 1891 y en 1904, en versión definitiva y póstuma⁴⁷². James A Tait⁴⁷³ y Maria Teresa Biagetti⁴⁷⁴ hacen estudios pormenorizados de las mismas.

También se debe indicar sobre este autor, que formó parte del Comité integrado por la American Library Association y la British Library Association para preparar la edición de las "*Anglo-American code*" (1908). O que su influencia en el catálogo de la Library of Congress, que se preparaba entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, es patente⁴⁷⁵.

⁴⁷¹ Serrai, Alfredo. *Sistemi bibliotecari e meccanismi catalogafici*. Roma : Bulzoni, 1980

⁴⁷² Biagetti, Maria Teresa. *Teoria e prassi della catalogazione nominale ... op. cit.* Pp. 248-254

⁴⁷³ Tait, James A. *Authors and titles analytical study of the author concept in codes of cataloguing rules in the English language, from that of the British Museum in 1841 to the Anglo-American Cataloguing rules 1967*. Londres : Clive Bingley, 1969

⁴⁷⁴ Biagetti, Maria Teresa. *Teoria e prassi della catalogazione nominale ... op. cit.* Pp. 253-281

⁴⁷⁵ Garrido Arilla, María Rosa. *Teoría e historia de la catalogación ... op. cit.* Pp.80-83

De igual forma, no puede ignorarse que formuló un sistema de clasificación bibliográfica y otro para la formulación de las signaturas, que, aun siendo de interés, resultan de importancia secundaria para la presente investigación.

Las formulaciones teóricas de Charles C. Jewett y Charles A. Cutter son de alguna forma anticipaciones de realizaciones profesionales que se desarrollarán sólidamente a lo largo del siglo XX.

Como en otras etapas de la evolución de la catalogación bibliográfica, las aportaciones teóricas no tienen una asunción fulgurante inmediata y general, sino que son lentamente asumidas por el pragmatismo que sirve de hilo conductor al proceso de sistematizar los datos descriptivos e indiciales de los libros de la forma que más utilidad ofrece en cada momento a la comunidad científica y a la sociedad en general.

4.4.4.- Aportaciones de G. Ottino y G. Fumagalli

Se retoma el hilo argumental de los autores continentales, con dos figuras de Italia, para significar lo que se hacía en los años finales del siglo XIX. Se traslada al capítulo segundo el pensamiento catalográfico de la empresa documental emprendida por Paul Otlet. Los dos autores italianos, Giuseppe Ottino y Giuseppe Fumagalli, comparten una misma inquietud por la formación moderna de los profesionales de bibliotecas, como responsables de la preparación de los prontuarios bibliográficos, y a tal fin ofrecen una conceptualización sincrónica de las disciplinas relativas a las ciencias del libro y la biblioteca.

La obra de los dos autores italianos que se expone a continuación puede considerarse como la conjunción de propuestas teóricas y funcionales del último tercio del siglo XIX. Se trata de Giuseppe Ottino (1841-1898) y Giuseppe Fumagalli (1863-1939), quienes alcanzarán justo renombre en la tradición bibliográfica y bibliotecaria italiana, más allá de la época en que vivieron.

El primero publicó en 1870 el opúsculo de 36 p. “*Brevi cenni di Bibliografia*”. Quince años después publicaba “*Manuale di Bibliografia*”, que tendrá una nueva edición revisada en 1892, llamándose entonces “*Bibliografia*”. Por su parte, el segundo proyectó la publicación de un tratado biblioteconómico, del que sólo llegó a publicar

“*Cataloghi di biblioteche e indici bibliografici*” (1887) y “*Della collocazione dei libri nelle pubbliche biblioteche*” (1890). En este mismo año, publicará también “*Utilità, storia ed oggetto dell’insegnamento bibliografico*”.

Estas obras se enmarcan en la línea de ofrecer a los nuevos profesionales italianos sistematizaciones de teoría y práctica de los conocimientos disciplinares sobre los que apoyar la praxis del trabajo bibliotecario o, en su caso, la preparación de prontuarios bibliográficos.

Ambos autores publicaron conjuntamente entre 1889 y 1895 “*Bibliotheca Bibliographica Italica. Catalogo degli scritti de Bibliologia, Bibliografia e Biblioteconomia pubblicati in Italia ...*”, que es una puesta a punto de los aspectos teóricos de la profesión bibliotecaria absolutamente innovadora para la Italia de la época⁴⁷⁶ y en la que compendian y trasladan a los profesionales de idioma italiano el saber acumulado por autores alemanes, franceses, norteamericanos o italianos.

En la primera obra indicada, G. Fumagalli distingue el arte de compilar catálogos, una suerte de catalogografía, del concepto de bibliografía descriptiva, que implica el conocimiento de los libros, independientemente de que éstos formen una colección concreta determinada. Como este autor entiende que la bibliografía es una disciplina propedéutica al servicio del resto de los conocimientos, la operación de catalogar es una actividad de la bibliografía, toda vez que los catálogos bibliotecarios se incluyen en las bibliografías generales o especiales.

La bibliografía para G. Fumagalli es una especie de catálogo de una biblioteca ideal, que contenga toda la producción del conocimiento, de forma que cualquier biblioteca encuentra su catálogo en las bibliografías generales o parciales⁴⁷⁷. Esta idea ya la proponía C. Gesner en su “*Bibliotheca Vniuersalis*” (1545), que albergaba las reseñas de las obras manuscritas o impresas a fin de que este prontuario bibliográfico sirviera tanto al estudioso que trataba de averiguar la/s obra/s de un autor o sobre un

⁴⁷⁶ Biagetti, Maria Teresa. *Biblioteconomia italiana dell’ottocento ... op. cit.* Pp. 136-139

⁴⁷⁷ Fumagalli, Giuseppe. *Cataloghi di biblioteche e indici bibliografici*. Florencia : Sansoni, 1887. Pp. XIII-XIV

tema dado como al humanista y profesional que necesitara una guía para informarse de las obras del pasado y coetáneas básicas que debía obtener⁴⁷⁸.

En “*Della collocazione dei libri nelle pubbliche biblioteche*” delimita comparativamente su concepción disciplinar de bibliología, biblioteconomía y bibliografía. La primera reuniría los contenidos relativos al libro en tanto que documento físico, antes y después de la imprenta... La segunda centraría sus contenidos en la biblioteca, historia, organización y gestión, más una parte puramente técnica en relación directa con la organización de los espacios, distribución de las colecciones y elaboración de los prontuarios e índices y su reglamentación.

La tercera, llamada por él “*Bibliografía letteraria*”⁴⁷⁹ se encuadra en la conceptualización generalista al servicio de difundir el conocimiento científico y tecnológico. Tiene por objeto los libros raros y útiles que contienen el saber y acontecer humanos. Libros raros, explica él, son aquéllos que por su edición, impresión o contenido tienen un valor que les distingue frente a otras ediciones; en cambio, los libros útiles serían aquéllos que han supuesto avances en el progreso del conocimiento y la cultura⁴⁸⁰.

Las distintas partes que constituyen la obra son una conjunción de saberes expuestos anteriormente por Edward Edwards (1812-1886), Julius Petzholdt (1812-1891), Karl Frank Otto Dziatzko (1843-1903), Vasily Ivanovich Sobol'shchikov (1813-1872), Andreas August Ernst Schleiermacher (1787-1858), Charles A. Cutter (1837-1903) además de los italianos Francesco Vituoni (?-1845) o Giuseppe Valentinelli (1805-1874).

Al exponer su análisis sobre los catálogos que deben prepararse, explica cómo éstos deben ser el reflejo de los cuatro elementos esenciales que caracterizan cualquier publicación, a saber: autor, la obra en sí, el ejemplar a partir de especificaciones tipográficas y bibliográficas y, finalmente, la signatura que informa sobre la ubicación

⁴⁷⁸ Cochetti, Maria. *Bibliografía e cabala. Le enciclopedia rinascimental*. Roma Bulzoni, 1988. Pp. 99-134

⁴⁷⁹ Fumagalli, Giuseppe. *Della collocazione dei libri nelle pubbliche biblioteche*. Florencia : Sansoni, 1890. Pp. 23-24

⁴⁸⁰ Biagetti, Maria Teresa. *Biblioteconomia italiana dell'ottocento ... op. cit.* P. 150

física del ejemplar o ejemplares depositados en la biblioteca. Es, pues, consciente de la realidad ontológica del libro, anticipándose cien años.

Distingue entre catálogo objetivo, el de autor y obras anónimas, frente al catálogo subjetivo, ya sea sistemático o alfabético de materias. El catálogo de autores debe organizarse alfabéticamente y bajo cada entrada bibliográfica, los asientos se ordenan de más general a más particular; y las distintas ediciones de una obra se presentan por orden cronológico. Si hubiera traducciones, éstas vendrán a continuación de la obra en cuestión y por lenguas.

Igualmente, contempla el catálogo mixto, cuyo modelo mejor, según su propia estimación, se debe a Charles A. Cutter y de cuya obra ofrece la traducción de bastantes párrafos. Con todo, considera que el esfuerzo que supone su elaboración no justifica su ejecución. Propone, a su vez, este autor un modelo de catálogo más funcional, que denomina: "*catalogo coniugati*", consistente en que dos modelos de catálogo se unen por un índice.

Considera útil, a efectos informativos, el catálogo sistemático de las grandes bibliotecas. Para que esto sea así, tal prontuario se elaborará a partir de una catalogación capilar y analítica de las actas académicas y de las publicaciones periódicas, aparte de los libros y demás obras poseídas por la biblioteca. De este modo, el índice alfabético de las materias que integran tal tipo de catálogo pasa a ser un medio eficaz en la comunicación del saber en su doble funcionalidad de difundir y recuperar la información. Este pensamiento, expone G. Fumagalli, lo ha tomado de Martin Schrettinger.

Sin embargo, influenciado por Charles A. Cutter, considera que el catálogo sistemático es incapaz de presentar la totalidad de los aspectos conceptuales del saber si se asigna una única de materia a cada obra. De modo que, el catálogo alfabético de materias debe integrarse por los conceptos más específicos tratados en cada obra y éstos se extraerán del análisis de la misma. Las relaciones jerárquicas de este catálogo se

presentarán en una tabla sinóptica. Estas ideas, en conjunto, son en la Italia de su tiempo la síntesis más avanzada del conocimiento sobre catálogos⁴⁸¹.

En la publicación de 1890 de G. Fumagalli “*Della collocazione dei libri nelle pubbliche biblioteche*” analiza, y puntualiza, la clasificación decimal propuesta por M. Dewey en el contexto de analizar los sistemas de organización física de las obras en las colecciones bibliográficas. Propone como modelo a seguir la clasificación sistemática, pese a las desventajas de tipo espacial y de mantenimiento; o de tipo semántico, para ubicar las obras que tratan de más de una materia, que hace que otros autores propongan el modelo de los formatos.

Arnim Graesel se hace eco de la controversia surgida sobre la instalación de las obras en las bibliotecas. La colocación sistemática era muy contestada en Francia, frente a la aceptación que tenía en Estados Unidos y en Alemania. Más información sobre este particular y sobre otros sistemas de instalación de las colecciones según Charles A. Cutter, M. Dewey, J. Schwartz, etc.⁴⁸².

Tras ese debate está el hecho, real, de usar los catálogos como medio de acceso y recuperación de las obras o, por el contra, acceder directamente a las obras. Y ello, a su vez, está condicionado por la realidad del tamaño de la propia colección y la intensidad de préstamo de la biblioteca.

Estos años de madurez profesional de G. Fumagalli coinciden con la irrupción y propuesta de Paul Otlet y Henri La Fontaine de creación del Institut International de Bibliographie y del Repertoire Bibliographique Universal, que estimaba como “*cattiva utopia*”⁴⁸³. Se posicionaba este autor en la línea de los bibliotecarios franceses y españoles que tan críticos fueron con la iniciativa belga⁴⁸⁴.

⁴⁸¹ Serrai, Alfredo. Del catalogo alfabético per soggetti ... op. cit. Pp. 97-103

⁴⁸² Graesel, Arnim. Manuel de bibliothéconomie ... op. cit. Pp. 502-511

⁴⁸³ Fumagalli, Giuseppe. La Conferenza Internazionale Bibliografica di Bruxelles e il Repertorio Bibliografico Universal. En: Rivista delle Biblioteche e degli Archivi..., 1895, VI, 9-10, pp. 129-133

⁴⁸⁴ Langlois, Charles Victor. Manuel de bibliographie historique. París : Hachette, 1901-1902. Pp. 7-15

En realidad, son numerosos los profesionales italianos que conocen y adoptan las innovaciones teóricas y prácticas de autores foráneos⁴⁸⁵ y de la misma forma son exponentes del estado de opinión sobre los presupuestos disciplinares de la bibliografía y biblioteconomía decimonónicos. En este contexto comienza su andadura una publicación periódica profesional "*Rivista delle Biblioteche*" (1888-1895), a la que sigue "*Rivista delle Biblioteche e degli Archivi ...*" (1895-1899), la cual pasa a ser el "*Bollettino della Società bibliografica italiana*" (1899-¿?).

Estos autores italianos, principalmente Giuseppe Fumagalli, sientan los pilares sobre los que se construye la carrera profesional de los bibliotecarios italianos a partir del siglo XX, tan abierta a la influencia de las corrientes teóricas y metodológicas del exterior.

Antes de cerrar esta sección, con la que finaliza el cuarto capítulo de la investigación presente, resaltar que los comienzos de la catalogación cooperativa e internacional son, en parte, consecuencia de la trayectoria teórica de toda una centuria, de la consolidación y crecimiento constante de los centros de formación académica de los profesionales noveles y de la existencia de obras específicas que compendian el conjunto de los saberes y prácticas relativos a las disciplinas de biblioteconomía y bibliografía.

Sin duda, las motivaciones contextuales concretas, que llevaron a muchos de los autores citados a plantearse cuestiones teóricas y prácticas constituyen aportes críticos al conjunto de nociones que integran las ciencias del libro, la biblioteca y la información. Es notable constatar el movimiento de ideas entre autores de dos continentes y cómo las aplicaciones puntuales y su resultado práctico redundan en poner de manifiesto la misión de la operación de catalogar, más allá de las presentaciones inmediatas de los prontuarios bibliográficos resultantes de actuaciones sincrónicas.

Esta apreciación del valor informativo del prontuario y de la operación de catalogar es semejante en cualquier época. Sin embargo, es durante la centuria del Ochocientos cuando se plantea un cambio cuantitativo mayor que en las etapas pasadas, por cuanto se inicia el despegue, real, de aplicar la catalogación a más de una colección

⁴⁸⁵ Biagetti, Maria Teresa. *Biblioteconomia italiana dell'ottocento ...* op. cit. Pp. 152-172

bibliográfica; y cuando se plantea y comienza a operar una iniciativa internacional de procesamiento de datos descriptivos y de valor relacional, elementos esenciales de la catalogación bibliográfica.

Con todo, la perspectiva histórica nos exige resaltar que tales realizaciones son el atrezo necesario para los desarrollos profesionales que sobrevendrán en las primeras décadas y para parte de los cambios sustanciales que sobrevendrán en el siglo XX.

En todo caso, la andadura catalográfica decimonónica implica un salto de calidad en la configuración detallada de las reglamentaciones que rigen la operación de elaborar prontuarios bibliográficos, tanto en el aspecto material, de uniformización de la ficha catalográfica, susceptible de ser comercializada, ... ; como en la parte más conceptual que arbitra la sistematización de los prontuarios a efectos informativos.

El asociacionismo profesional y la publicación de revistas u otras obras profesionales sirvieron, como ha quedado patente, para generar debates y avivar las discusiones sobre las innovaciones en todos los órdenes del trabajo bibliotecario y elaboración de los prontuarios bibliográficos. En cualquier caso, el aparato crítico y el movimiento profesional, habido en los años de transición hacia el siglo XX, será mucho más rico en figuras y en realizaciones que cien años antes.

4.5.- CONCLUSIONES

Primera. La catalogación bibliográfica se reafirma durante el siglo XIX como operación intelectual y técnica que fija, individualiza y difunde el conocimiento. En todo este período son patentes las actuaciones de los profesionales a fin de dotar de pragmatismo las funcionalidades informativas inherentes a cualquier prontuario bibliográfico.

Segundo. El desarrollo de la formación académica; la proliferación de publicaciones periódicas, o no, especializadas en todos los ámbitos del saber; el incremento numérico de bibliotecas públicas, o la renovación de las nacionales y universitarias... transforma la figura del personal culto y erudito que trabaja en las bibliotecas por un profesional que se prepara en centros académicos oficiales.

Tercera. La reflexión teórica sobre el alcance, los cometidos, procedimientos y realizaciones de la operación de catalogar se sistematizan en obras impresas que se dirigen a la formación de nuevos profesionales. Con frecuencia, se traducen a distintos idiomas y se hacen distintas ediciones, todo lo cual sirvió para dar cohesión y fortaleza disciplinar, a nivel internacional, a la biblioteconomía y a la bibliografía, ámbitos en los que desarrolla su primera andadura la elaboración de prontuarios bibliográficos.

Cuarta. Muchos de los prontuarios bibliográficos que se publican cuentan con una introducción explicativa sobre sus objetivos, metodología y realización. Algunas de estas obras generaron controversias con respuestas y réplicas varias, de forma tal que por este hecho se aquilatan los razonamientos y sus realizaciones, al tiempo que se multiplican las fuentes que permiten el estudio de la catalogación bibliográfica.

Quinta. Se acusa una presencia patente de la administración gubernativa que, sobrepasando la creación y sostenimiento de las bibliotecas, llega a sancionar oficialmente las normativas catalográficas. El carácter oficial de éstas hará que se inicie un proceso de normalización, en el que se implica a los profesionales y a la propia administración pública.

Sexta. El pragmatismo en los procesos de elaboración de los prontuarios bibliográficos llevará a fijar tres aspectos esenciales en los presupuestos teóricos y prácticos de la catalogación bibliográfica: normalización de la descripción bibliográfica, organización de las relaciones indiciales, y sistematización de la organización de las obras y sus reseñas con un neto fin informativo, en el caso de los prontuarios relativos a colecciones concretas de obras.

Séptima. En el transcurso de la centuria decimonónica se acusa cómo la acción gubernativa marca un cierto nacionalismo a realizaciones tales como los prontuarios bibliográficos de la principal biblioteca de un país, al centro oficial de formación de los profesionales bibliotecarios o a las regulaciones catalográficas aprobadas oficialmente. Frente a esta realidad, se desarrollan también un pensamiento y proyectos visionarios que sientan las bases para fundamentar la teoría y la práctica de una catalogación bibliográfica internacional.

Octava. La construcción de una teoría disciplinar, en el seno de las conceptualizaciones de biblioteconomía y bibliografía, es más fragmentaria e inconexa en la primera mitad del siglo XIX, frente a un mayor nivel de integración en la segunda mitad de la centuria. En todo caso, la elaboración final de los prontuarios bibliográficos de mayor alcance politemático y nacional acusa una evolución gradual en la sistematización de los aspectos descriptivos e indiciales.

Novena. La bibliofilia y el afán divulgativo y/o comercial de algunos prontuarios bibliográficos puntuales, preparados por eruditos, libreros o por bibliotecarios con una motivación extra-profesional, despertaron un profundo rechazo de parte de los profesionales más sobresalientes. El fenómeno afectó por igual a todos los países europeos con bibliotecas privadas históricas y tradición en el comercio de libros.

Décima. La acumulación de presupuestos teóricos; de proyectos, formulados y no realizados; y, también, de realizaciones concretas de toda la centuria decimonónica contribuyeron a que las iniciativas nuevas y de mayor alcance, surgidas el final de este período, se enmarquen en compromisos de realización conjunta, a nivel nacional e internacional en el futuro inmediato.

4.6.- BIBLIOGRAFÍA

- 150 Aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Diplomática 1856-2006. Ed. Fermín de los Reyes Gómez y José María de Francisco. Madrid : Fac. de Ciencias de la Documentación : Real Academia de la Historia, 2007

A

- The age of Jewett. Charles Coffin Jewett and the American Librarianship 1841-1868. Ed. By Michael Harris. Littleton : Libraries Unlimited, 1975
- Arnau Rived, Pilar. Documentación : hitos históricos : precedentes Dewwey-Otlet-FID. Madrid . Mundarnau, 1999

- Idem. En los orígenes del movimiento documental contemporáneo : hechos y figuras. Tesis digitalizada de la U. Complutense. Madrid : Facultad de Ciencias de la Información, 1993

B

- Balsamo, Luigi. La bibliografía : historia de una tradición. Gijón : Trea, 1998
- Biagetti, Maria Teresa. Biblioteconomia italiana dell'ottocento : catalografia y teoría bibliográfica nella trattatistica italiana. Roma : Bulzoni, 1996
- Idem. L'influenza di Schrettinger su Tommaso Gar. En: Il Bibliotecario, 1990, 26
- Le bibliographe moderne. Ed by Charles Schmidt, 1899, 3
- Bléchet, François. Les ventes publiques de livres en France. 1630-1750. Répertoire des catalogues conservés à la Bibliothèque National. Oxford : Voltaire Foundation, 1991
- Borome, Joseph A. Carles Coffin Jewett. Boston : Gregg Press, 1972
- Bottasso, Enzo. Guida al catalogo alfabetico per soggetti. Turín : Biblioteca Civica, 1965
- Idem. Le origini della Classificazione Decimale. En: Annali della Scuola Speciale per Archivisti e Bibliotecari dell'Università di Roma, 1965, 2

C

- Ceccarelli, Maria Grazia. Cataloghi a stampa. Bibliografia teologiche. Bibliografie filosofiche. Antonio Possevino. Roma : Bulzoni, 1993
- Chaplin, Arthur Hugh. 150 years of the General Catalogue of Printed Books in the British Museum. Brookfield : Scholar Press, 1987

- Cochetti, Maria. Bibliografía e cabala ; Le enciclopedia rinascimental. Roma Bulzoni, 1988
- Convegno di Studi su Antonio Panizzi (Roma, 1980). Atti del Convegno di Studi su Antonio Panizzi, Roma, 21-22 aprile 1980. A cura de Enzo Esposito. Galatina : Editrice Salentina, 1982
- Cutter, Charles A. Rules for a printed dictionary catalogue. En: Part II, Public library in the Unitated States of America. Their history, condition, and managemnt. Special report. Washington, Government Print Office, 1876
- Cutter, William Parker. Charles Ammi Cutter. Chicago : American Library Association, 1931

D

- Dewey, Melvil. A classification and subject index, for cataloguing and arranging the books and the pamphelts of a library. Amherst : Printed by Case Lockwood & Brainard Company, 1876

E

- Ebert, Friedrich Adolf. Diarium über meine Arbeiten auf der Akademischen Bibliothekm zu Leipzig und der Königlichen Bibliothek zy Dresden 1813-1822. Dresde : Säschsische Landesbibliothek, 1990
- Education for cataloging and the organization of information. Editro, Jane Swan Hill. Binghamton : The Haworth Information Press, 2002
- The emerging school library media center : historical issues and perspectives. Editor, Kathy Howard Latrobe. Englewood : Libraries Unlimited, 1998
- Encyclopaedia of Library and Information Science, 1976, 6

- Escolar Sobrino, Hipólito. Manual de historia del libro. Madrid : Gredos, 2004

F

- Fernández Bajón, María Teresa. Política documental en España en el siglo XIX : la acción del estado en la promoción de archivos y bibliotecas. Madrid : Universidad Complutense, 2003
- Fumagalli, Giuseppe. La Bibliografía. Roma : Fondazione Leonardo per la Cultura Italiana, 1923
- Idem. Cataloghi di biblioteche e indici bibliografici. Florencia : Sansoni, 1887
- Idem. La Conferenza Internazionale Bibliografica di Bruxelles e il Repertorio Bibliografico Universal. En: Rivista delle Biblioteche e degli Archivi ..., 1895, VI, 9-10
- Idem. Della collocazione dei libri nelle pubbliche biblioteche. Florencia : Sansoni, 1890

G

- Gallardo, Bartolomé José. Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho y Rayón". Madrid : Gredos, 1968
- García Ejarque, Luis. La formación del bibliotecario en España. Madrid : ANABAD, 1993
- Idem. La formación profesional de los bibliotecarios en España : historia y situación actual. En: Boletín de la ANABA, 1974, XXIV

- Gardner, Richard Kent. Education for librarianship in France an historical survey. Unpublished Ph. D. thesis in library science. Case Western Reserve, Cleveland, 1968
- Garrido Arilla, María Rosa. Teoría e historia de la catalogación de documentos. Madrid : Síntesis, 1996
- Graesel, Arnim. Manuel de bibliothéconomie. Ed. française revue par l'auteur et considérablement augmentée. Traduction de Jules Laude. Paris . H. Welter, 1897
- Granja, Agustín de la. Índice onomástico del “Ensayo de la biblioteca española” de Bartolomé J. Gallardo. Málaga . Universidad de Málaga, 2008
- Guerrini, Mauro. Le Regole della Smithsonian Institution di Washington redatte da Charles Coffin Jewett. En: Riflessioni su principi, standard, regole e applicazioni. Saggi di storia, teoría e técnica della catalogazione. Udine : Forum, 1999

I

- Instruction générale relative au service des bibliothèques universitaires du 4 mai 1878. En: Graesel, Arnim. Manuel de bibliothéconomie. Ed. française revue par l'auteur et considérablement augmentée. Traduction de Jules Laude. Paris . H. Welter, 1897

J

- Játiva Miralles, María Victoria. La biblioteca de los jesuitas del Colegio de san Esteban de Murcia. Murcia : Universidad, 2007. Tesis digitalizada en línea

L

- Langlois, Charles Victor. Manuel de bibliographie historique. París : Hachette, 1901-1902. 2 v.

- Letters of Sir Thomas Bodley to the University of Oxford 1598-1611. Ed. By G. W. Wheeler. Oxford : John Johnson, 1927
- London, Getrude. The place and the role of bibliographic description in general and individual catalogues : a historical analysis. En: Libri : international library review, 1980, 30, 4,
- López García, Ana Belén. Revistas especializadas en biblioteconomía y documentación en el siglo XIX : el "Boletín bibliográfico español y extranjero" (1842-1868). En: Documentación de las ciencias de la información, 2007, 30

M

- Marion, Michel. Recherches sur les bibliothèques privées a Paris au milieu du XVIIIe siècle /1750-1759). Paris : Bibliothèque National, 1978
- Menato, Marco. Sistemi e taxonomie. Roma : Bulzoni, 1997
- Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliográfica. Roma : Bulzoni, 1997
- Miller, Edward. Prince of Librarians : the life and the times of Antonio Panizzi of the British Museum. Londres [etc.] : Ohio University Press, 1967
- Molina Campos, Enrique. Teoría de la biblioteconomía. Granada : Universidad de Granada, 1995
- Mortet, Charles. Le cours de bibliographie et de service des bibliothèques à l'École des Chartes (1847-1920). En: Bibliothèque de l'École des Chartes : revue d'érudition consacrée spécialement à l'étude du Moyen Âge, 1920, LXXXI

N

- Norris, Dorothy M. A history of cataloguing and cataloguing methods : 1100-1850, with an introductory survey of Ancien times. Londres : Grafton & Co., 1939

P

- Palumbo, Marguerita. L'innovazione catalografica di Giovanni Battista Audiffredi. En: Il Bibliotecario, 1988, 15
- Panizzi, Antonio. The following Letter will explain the reasons of the delay which has taken palace in the publication of these pages . To his Royal Highness the President of the Royal Society. Londres, 1837
- Pérez Vidal, Alejandro. Bartolomé José Gallardo : sátira, pensamiento y política. Mérida : Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, 1999
- Petzholdt, Julius. Neuer Anzaiger für Bibliographie und Bibliothkwissenschaft. März : 1868
- Peignot, Gabriel. Essai d'un système bibliographique calqué sur les trois grandes divisiones de l'Encyclopédie, et précédé d'une notice sur l'ordre observé par Bacon, d'Alembert et Diderot En: Système bibliographique del Dictionnaire raisonné de Bibliologie.... Paris : Chez Villier, 1802
- Petee, Julia. The development of authorship entry and the formulation of autorship rules as found in the Anglo-American code. En: The Library quaterly, 1936, VI, 3
- Petrucciani, Alberto. Funzione e struttura del catalogo per autore. Florencia : Giunta Regionale Toscana, 1984
- Predeek, Alfred. Panizzi and the British Museum Catalogue. Trans of Enid Isaacs. En: The Library Association Record, 1937, vol. 39, n. 10, 11, 12

R

- Rayward, W. Boyd. The Early diffusion of the Dewey Decimal Classification : Great Britain, Australia, Europe. Eds. By Gordon Stevenson and Judith Kramer-Greene. En: Melvil Dewey : the man and the classification. New York : Forest Press, 1983
- Idem. El universo de la información : la obra de Paul Otlet sobre documentación y organización internacional. Madrid : Mundarnau, 1996
- Remy, Fernand. Un précurseur de la bibliothéconomie moderne : Martin Schrettinger (1772-1851). En: "Archives et Bibliothèques de Belgique", 1964, XXXV
- Revelli, Carlo. Il catalogo per soggetti. Roma : Bizzarri, 1970
- Riberette, Pierre. Les bibliothèques françaises pendant la Révolution (1789-1795) : recherches sur un essai de catalogue collectif. Paris : Bibliothèque Nationale, 1970
- Rodríguez-Moñino, Antonio. Bartolomé José Gallardo (1776-1852) : estudio bibliográfico. Badajoz : UBEx, 1994
- Richardson, Ernst C. Classification theoretical and practical , together with an appendix containing an essay towards a bibliographical history of systems of classification. New York : H. W. Wilson Co., 1930
- Roxas, Savina A. Library Education in Italy : an historical survey, 1870-1969. Metuchen : Scarecrow, 1972
- Ruysen, Yvonne. Corporate authors and the cataloguing of official publications. Suzanne Honoré. Traslated by Elizabeth Fudakowska. En: The Journal of Documentation. Devoted to the recording, organization and dissemination of specialized knowledge, 1957, 13

S

- Sáinz Rodríguez, Pedro. Bartolomé José Gallardo y la crítica de su tiempo. Madrid : Fundación Universitaria Española, 1996
- San Segundo Manuel, Rosa. Teoría e historia de la clasificación bibliotecaria en España : siglos XIX y XX. Madrid : Universidad Complutense, Área de Biblioteconomía y Documentación, 1992
- Sayers, W. C. Berwick. A manual of classification fro librarians and bibliographers. 4th ed. Londres : Deutsch, 1967
- Serrai, Alfredo. Le classificazioni : idee e materiali per una teoría e per una historia. Florencia : Olschki, 1977
- Idem. Del catalogo alfabetico per soggetti. Semantica del rapporto indicale. Roma : Bulzoni, 1979
- Idem. In difesa della biblioteconomia : indagine sulla identità, le competenze e le aspirazioni di una disciplina in cerca de palingenesi. Florencia : Giunta Regionale Toscana, 1981
- Idem. "Medica animi officina". En: Il Bibliotecario, 1994, 1
- Idem. Ricerche di biblioteconomía e di bibliografía. Florencia : Giunta Regionale Toscana, 1983
- Idem. Sistemi bibliotecari e meccanismi catalogafici. Roma : Bulzoni, 1980
- Idem. Specializzazione e pragmatismo : i nuovi cardini della attività bibliografía. Parte I. Roma : Bulzoni, 1999
- Idem. Specializzazione e pragmatismo : i nuovi cardini della attività bibliografía. Parte II. Roma : Bulzoni, 1999
- Shera, Jesse H. Los fundamentos de la educación bibliotecológica. México : UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1990

- Simón Díaz, José. La Bibliografía . conceptos y aplicación. Barcelona : Planeta, 1971
- Studi su Antonio Panizzi. Maurizio Festanti (ed.). Reggio Emilia : Biblioteca Municipale "A. Panizzi", 1981
- Stunic, Vesna. Manualistica, didattica e rigorme nel sec. XVIII. Roma : Bulzoni, 1999

T

- Tait, James A. Authors and titles. An analytical study of the author concept in codes of cataloguing rules in the English language, from that of the British Museum in 1841 to the Anglo-American Cataloguing rules 1967. Londres : Bingley, 1969
- The trigonometry of the library space by Leopold della Santa. En: http://www.phil.muni.cz/~dofkova/e_santa.html#1

W

- White, Carl Milton. A historical introduction to library education : problems and progress to 1951. Metuchen : Scarecrow, 1976

5.- PROGRESOS DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA INTERNACIONAL

5.1.-	PRESENTACIÓN	437
5.2.-	CONTEXTO CIENTÍFICO E INTELECTUAL	444
5.3.-	PRINCIPIOS DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA	451
5.3.1.-	Sistematización española de los principios de catalogación	452
5.3.1.1.-	<i>Ambientación sobre los principios de catalogación</i>	452
5.3.1.2.-	<i>Principios de catalogación de Javier Lasso de la Vega</i>	454
5.3.2.-	Elaboración de principios de catalogación entre 1997 y 2009	460
5.3.2.1.-	<i>Ambientación previa a los Principios internacionales de catalogación (2009)</i>	460
5.3.2.2.-	<i>Principios internacionales de catalogación (2009)</i>	462
5.3.3.-	Consecuencias de los Principios internacionales de catalogación (2009)	466
5.3.3.1.-	<i>Asunción de los ICP (2009) en los códigos de catalogación</i>	467
5.3.3.2.-	<i>Consecuencias en las funciones de los prontuarios</i>	468
5.4.-	SURGIMIENTO DEL MODELO ENTIDAD-RELACIÓN	477
5.4.1.-	Requisitos funcionales de los registros bibliográficos (FRBR)	478
5.4.1.1.-	<i>Génesis de los FRBR</i>	478
5.4.1.2.-	<i>Caracterización de los FRBR</i>	481
5.4.1.3.-	<i>Debilidades de los FRBR</i>	483
5.4.2.-	Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD)	486
5.4.2.1.-	<i>Génesis de los FRAD</i>	486
5.4.2.2.-	<i>Caracterización de los FRAD</i>	488
5.4.3.-	Requisitos funcionales para registros de autoridad de materias (FRSAR)	490
5.5.-	IMPLICACIONES DEL MODELO ENTIDAD-RELACIÓN	494
5.5.1.-	Implicaciones del modelo entidad-relación en las ISBDs	494

5.5.2-	Implicaciones del modelo entidad-relación en el área de designación general del material (DGM) -----	498
5.5.2.1.-	<i>Antecedentes de la DGM</i> -----	498
5.5.2.2.-	<i>Caracterización de la DGM</i> -----	499
5.5.2.3.-	<i>Desarrollos de la DGM para su integración en la RDA</i> -----	501
5.6.-	CONCLUSIONES -----	507
5.7.-	BIBLIOGRAFÍA -----	508

5.1.- PRESENTACIÓN

Se pretende con este capítulo fijar la atención en tres aspectos determinantes en la conceptualización y materialización práctica de la operación de catalogar en el presente, que, por efecto de la tecnología de la información y la comunicación, TIC, tiene su campo natural de acción en el ámbito internacional. Se trata de analizar los puntos siguientes:

(1) reconocimiento y formulación de los principios teóricos que rigen la acción de catalogar cualquier recurso informativo en el marco temporal inmediato y del siglo XXI;

(2) asunción de un nuevo modelo de catalogación a partir de analizar las disfunciones que la automatización de tales procesos manifestaban al aplicar una mecánica de trabajo en constante renovación conceptual y técnica a una operativa de trabajo intelectual comprimida por funcionalidades, reglas y tradiciones culturales válidas hasta la etapa previa a la automatización;

(3) la capacidad de renovación de la operación de catalogar, transformando sus principios teóricos, y asumiendo los retos de aplicación de las TIC, para seguir siendo fiel a su fin genuino, que es representar con fidelidad y precisión los datos descriptivos e indiciales de las obras, en cualquier soporte material, en la comunicación del conocimiento contenidos en ellas.

Se muestra en el presente capítulo el camino trazado por las especulaciones teóricas de la catalogación bibliográfica, concretadas en los principios internacionales de catalogación, a lo largo de siglo XX y su versión de 2009; se centra la atención en cómo se han ido conformando los “*Requisitos funcionales de los registros bibliográficos*”, FRBR; y los “*Requisitos funcionales para los registros de autoridad*”, FRAD; y en las consecuencias de estos paradigmas en la tradición catalográfica, automatizada e inspirada en los Principios de París (1961).

El desarrollo del capítulo ha exigido ser riguroso en la consecución de los planteamientos propuestos. De forma que han sido considerados como aspectos colaterales aquéllos que no constituyesen parte esencial de alguno de estos tres, y,

consecuentemente, relegados a segundos planos, tratados muy superficialmente o, sencillamente, dados por supuesto. El desarrollo de las ISBD, del MARC, repercusiones sobre catalogación de los programas internacionales de la biblioteconomía de la IFLA, o particularidades de catalogación de los sistemas de informatización y gestión de bibliotecas o el decurso puntual de las reglamentaciones de catalogación ... serían algunos de los temas no tratados en la medida en que se ha estimado que no resultan ser esenciales en la trama general de la investigación presente.

Este capítulo enlaza más con algunos de los contenidos integrados en el capítulo segundo. En aquél se exponen y plantean las conceptualizaciones de bibliografías y catálogos de Paul Otlet, Seymour Lubetzky, Javier Lasso de la Vega, Ákos Domanovszky ... y, tras la presentación del decurso teórico y práctico de la operación de catalogar entre los siglos XVI y XIX, en este capítulo quinto se retoma el debate teórico y se centra la atención en lo sucedido en el pasado inmediato y en el presente.

En el transcurso del siglo XX y en su transición hacia el siglo XXI es cuando los esquemas empíricos de la catalogación bibliográfica, válidos hasta entonces, han mostrado la debilidad de sus presupuestos especulativos y exigido una reformulación teórica y de aplicaciones prácticas en las que se está todavía inmersos. Las décadas de los años '90 y 2010 concentran el mayor número de cambios y con mayor rapidez.

A las aportaciones de las figuras anteriores antes hay que sumar las de Michael Gorman, Eva Verona, Alfredo Serrai, S. Michael Malinconico, Mauro Guerrini, Tom Delsey, Barbara B. Tillett, Teresa Grimaldi, Carlo Bianchini, Lynne C. Howarth, Gordon Dunsire ..., en una secuencia de inspiración cronológica, que son quienes más han estudiado puntual y globalmente las transformaciones y alcances de la operación de catalogar entre los años '60 a 2010.

El análisis de bastantes de las publicaciones de estos profesionales y estudiosos constituyen la base de las ideas que aquí se exponen para probar que la catalogación bibliográfica sirve a los fines de comunicar la información a partir de constituir la sistematización teórica y práctica de las normas que rigen la elaboración del prontuario bibliográfico.

El seguimiento de las Conferencias y asambleas generales, de IFLA, desde los años '90, constituye una fuente de conocimientos sobre la evolución de la catalogación bibliográfica, entre otros aspectos relativos a al biblioteconomía, a la información bibliográfica informatizada y nuevas tecnologías, de primer orden. Las secciones 12, de Bibliografía; 13, de Catalogación; 21, de Tecnología de la Información o 29, de Clasificación e indización han constituido el marco de debate para que los especialistas elaborasen múltiples trabajos, aparecidos en las conferencias anuales, que en la investigación presente se citan repetidas veces.

Igualmente deben figurar las informaciones y documentos de trabajo consultadas en las secciones para profesionales, o a partir de los metabuscadores de las bibliotecas nacionales de Canadá, Francia, Reino Unido, España, la Library of Congress o el web de la Associazione italiana biblioteche, AIB, ...

Los métodos de investigación⁴⁸⁶ seguidos para abordar este capítulo son, principalmente, el analítico, que nos ha permitido diseccionar las aportaciones de los autores antes citados y de la caracterización y alcances de los ICP (2009) o de las RDA, lo cual ha facilitado disponer de un cuerpo de nociones que sirven en la argumentación del capítulo y de la investigación en su conjunto.

Igualmente, nos ha servido el método abstracto-deductivo, por el cual se ha analizado la caracterización de los ICP (2009), los FRBR y FRAD, así como las aportaciones de los autores protagonistas en la gestación de estas realizaciones. Se trataba de revelar, o no, en el marco de la tecnología digital, el valor de los presupuestos teóricos de la operación de catalogar, que resultan más opacos al saber empírico, que, frecuentemente, caracteriza el conjunto de los conocimientos disciplinares de la catalogación bibliográfica.

Como en capítulos anteriores el método sistémico ha aportado notables resultados a la comprensión de los profundos cambios operados en lo que, en propiedad, puede llamarse metamorfosis de la catalogación bibliográfica. Tal operación ha pasado de

⁴⁸⁶ Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la investigación. Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio. 4ª ed. México: McGraw-Hill, 2006

generar registros bibliográficos y de autoridad a metadatos; de elaborar prontuarios físicos a prontuarios inmateriales con un potencial informacional infinitamente mayor.

Tal metodología ha servido para comprender y mostrar el alcance de los cambios de la operación de catalogar y de la elaboración de prontuarios en interdependencia con una sociedad, la occidental presente; y con el medio tecnológico más avanzado en nuestros días.

Las TIC que han obrado los cambios en la operación de catalogar y la sociedad que demanda información como un bien de consumo más, ¿son los nuevos agentes que rigen un nuevo modelo de acercamiento al conocimiento? ¿O, son las herramientas y el móvil que han encontrado en la operación de catalogar un procedimiento, probado, consolidado y fundamentado, en la tarea de representar con fidelidad y precisión los datos descriptivos e indiciales de cualquier obra en la función de comunicar, difundir y recuperar los saberes?.

Sin pretender ser maximalistas, optamos por estimar que la información, en tanto que objeto de consumo, básica para el progreso de los conocimientos, y, en definitiva, de la sociedad occidental, ha estimulado el desarrollo de las TIC. Y en su progreso se ha encontrado con la catalogación bibliográfica, de la que se ha servido y a la que ha transformado. Los cambios afectan a la materia de aplicación de ésta, a los procedimientos operativos de representación y codificación de datos y de relaciones, a los medios de difusión y a las mecánicas de recuperación de la información.

Un aspecto más a considerar, en relación a las consecuencias de aplicar el método sistémico en la presente investigación, es la revelación de cómo los cambios, conceptuales, procedimentales y mecánicos, han tenido lugar en un espacio temporal breve, o mejor, que se podrían llamar sobre la marcha. Resaltamos esto porque, en el presente, se vive esta etapa de asunción de cambios conceptuales y formales tan transformadores entre la sorpresa, la paralización y la asunción sin condicionantes de los cambios.

Si el paso de la forma impresa, o manuscrita del prontuario de épocas pasadas, al sistema de fichas llevó un tiempo de décadas. Ahora, la aceptación del fracaso del

modelo catalográfico derivado de los Principios de París (1961); o la asunción de la tecnología digital y la propuesta de un marco teórico y reglamentario se ha producido en los últimos veinte años.

Conocer las propuestas metodológicas sobre los paradigmas de ciencia normal, de Thomas S. Kuhn, nos ha servido para entrever que los consensos teóricos y prácticos sobre la catalogación bibliográfica de las décadas de los años '60 a los '80 sobre automatización, normalización y reglamentación catalográfica pueden responder a un paradigma, que podríamos llamar de la automatización.

Sin embargo, como se verá, distintos autores llamaron la atención sobre las limitaciones teóricas que sustentaban las nuevas potencialidades informativas sobrevenidas a raíz de la automatización de los procesos de almacenamiento y recuperación de la información bibliográfica. Es, por efecto de las TIC, que surge otro paradigma, que podríamos llamar digital y que está en vías de ser consolidado y de desplazar las realizaciones del anterior.

La irrupción de una catalogación bibliográfica que obedece a unos presupuestos teóricos más definidos y a una revisión, profunda, de su formalismo material llama la atención de los estudiosos y profesionales, cuyas respuestas son variadas: desde las posiciones críticas de Michael Gorman a las de Tom Delsey, de asunción plena de los retos y cambios del escenario tecnológico presente en la esfera de la operación de catalogar.

El método empírico nos ha aportado una percepción más directa de las tensiones y cambios operados en la acción de catalogar y la intuición de que tales cambios, con ser fundamentales y radicales, servían para reforzar la funcionalidad, digamos permanente, de comunicar los conocimientos de todo prontuario bibliográfico, independientemente de la forma que adoptase, en el presente, o en el pasado.

En virtud de este método de investigación, se ha discernido qué problemáticas son las esenciales en el proceso de esclarecer las bases teóricas de la catalogación bibliográfica en nuestros días, y su trasposición al pasado. Focalizar los aspectos más formales y/o materiales de la catalogación bibliográfica conlleva a mantener la tradición

de discursos reduccionistas de lo que consideramos una conceptualización completa de la catalogación bibliográfica.

Aplicar el método de observación científica, como si de objetos y fenómenos naturales se tratara, a las realizaciones prontuarias y a la tensión intelectual y técnica de resolver sus problemáticas entre los años '60 a '90 nos ha persuadido de que la operación de catalogar posee unas implicaciones de orden teórico, que son el fundamento de sus materializaciones prácticas.

Los desarrollos y análisis teóricos de la catalogación han explicitado la importancia de las especulaciones en esta materia, como habrá ocasión de constatar. Ahora bien, no es nuevo el hecho de que bastantes de estas reflexiones se han producido en el contexto de las áreas de conocimiento de las ciencias del libro, las bibliotecas y la información.

Estimamos que la caracterización que Mario Bunge⁴⁸⁷ hace de la observación, en tanto que medio de escrutar el conocimiento, que posee un objeto, un sujeto, una circunstancia, aplica unos medios y genera una masa de conocimientos, ha sido considerada válida en las tareas de análisis, crítica y contraste de ideas de los autores y documentos de trabajo que han servido para realizar este capítulo.

En el presente, el profesional catalogador se encuentra ante un nuevo modelo de trabajo, que afecta tanto a los principios, como a los estándares y a las propias codificaciones de catalogación. Se percibe, asimismo, que tales cambios confieren a la catalogación bibliográfica una cercanía mayor con los desarrollos profesionales de disciplinas conceptualmente afines, como es el caso de la catalogación de documentos de archivo y de objetos de museos.

En el capítulo se expone un preámbulo sobre los cambios operados en el proceso de abordar el conocimiento, fundado en los autores que han establecido los hitos de la reflexión científica del siglo XX. Se muestra el profundo cambio que han experimentado los principios de la catalogación, su última formulación, y las

⁴⁸⁷ Bunge, Mario. La investigación científica: su estrategia y su filosofía. 2ª ed., corr., reimp. Barcelona: Ariel, 1989

consecuencias que de ello se derivan en la necesaria puesta al día de las codificaciones de catalogación bibliográfica.

Otra sección se destina al que puede estimarse como el punto de partida para la transformación de los principios, de las mecánicas y de la técnica que soporta a la operación de catalogar. Se trata del cambio de modelo en la configuración en la filosofía y mecánica de catalogar: el paradigma entidad-relación. Esta expresión se conoce también por diagrama o modelo entidad-relación y ha sido creada en el contexto de los sistemas de información automatizados para caracterizar los datos que integran un sistema de información y las relaciones o asociaciones que se contempla que se den entre tales datos.

A fin de garantizar la comunicación entre un sistema de información y la sociedad presente, de manera sincrónica, se ha elaborado este modelo conceptual, en el que las entidades bibliográficas y de autoridad son objetos reales y unívocos, que son caracterizados por atributos o propiedades para su identificación singularizada; y que en el proceso de comunicación se asocian a partir de relaciones.

Hasta la década de los '90, las funciones de los catálogos respondían al pragmatismo de atender las necesidades informativas de los usuarios/lectores/investigadores que satisfacían sus demandas informativas sobre los recursos en unos cuantos soportes y en una forma automatizada derivada del modelo de catálogo manual en fichas. Las limitaciones de ese antiguo proceder alentó los cambios subsiguientes

A partir de los años '90 el desarrollo de las TIC y, particularmente, la aplicación de la tecnología digital a los procesos de presentación de las obras, a su difusión y, obviamente, a los mecanismos de su acceso y recuperación determina el cambio de modelo de catalogación: se pasó de la catalogación automatizada, que había mantenido el aparato teórico anterior, a la catalogación que habrá de basarse en los "*Requisitos funcionales de los registros bibliográficos*", FRBR.

Tras plantear las problemáticas, los objetivos, la contextualización en el seno de esta investigación, la metodología seguidos y la secuenciación del capítulo, trazamos, en

primer lugar, el escenario epistemológico de los conocimientos en el siglo XX, en correspondencia con la contextualización hecha en los anteriores capítulos, en el afán de relacionar el decurso de la operación de catalogar a los progresos sincrónicos de la ciencia y la innovación tecnológica.

5.2.- CONTEXTO CIENTÍFICO E INTELECTUAL

Al positivismo comtiano le sucedió el empirismo lógico, o neopositivismo, encarnado por el Círculo de Viena. Esta corriente de pensamiento científico postula como cognoscible aquello que es verificable. Por este aforismo, se comprende el desarrollo científico de las ciencias naturales, físicas ..., en tanto que ciencias empíricas; y los progresos de las ciencias lógicas, matemáticas ..., en tanto que ciencias analíticas. Quedan fuera, por tanto, los desarrollos especulativos meramente filosóficos, humanistas, no cuantificables y verificables. Fuente para profundizar en esta corriente es el manifiesto que en 1929 firmaron Otto Neurath, Hans Hahn y Rudolf Carnap⁴⁸⁸. Más información se encuentra en las ideas de Ludwig Wittgenstein (1889-1951)⁴⁸⁹, que inspiraron tal grupo de pensadores. Una visión de conjunto ofrece Xavier García-Raffi⁴⁹⁰ y Javier Echevarría⁴⁹¹.

Tras la dispersión del núcleo de pensadores alemán en 1933, una figura sobresaliente es Karl R. Popper (1902-1994)⁴⁹² cuestionará el valor absoluto de la observación en el proceso de creación de ciencia, en tanto que ésta es hecha por un sujeto condicionado por el espacio, el tiempo y su bagaje experiencial y de conocimiento. Para éste, la ciencia es tal si cada teoría contiene los hechos que contradicen la experiencia o pueden refutar tal teoría. Considera que los enunciados teóricos son valorados, o descartados, en virtud de los convencionalismos experimentales, instrumentales y criterios vigentes.

⁴⁸⁸ Neurath, Otto. La concepción científica del mundo: el Círculo de Viena. Hans Hahn, Rudolf Carnap. En: <http://www.cesfia.org.pe/zela/manifiesto.pdf> (Visitado 12.01.2011)

⁴⁸⁹ Wittgenstein, Ludwig. Investigaciones filosóficas. Barcelona: Crítica, 2008

⁴⁹⁰ García-Raffi, Xavier. La teoría de la relatividad y los orígenes del positivismo lógico. Valencia: Universitat, Servei de Publicacions, 2011

⁴⁹¹ Echevarría, Javier. Filosofía de la ciencia. Madrid: Akal, 1995

⁴⁹² Popper, Karl. R. La lógica de la investigación científica. Madrid: Tecnos, 1962

Aboga por un realismo crítico, esto es que el conocimiento es validado por el principio de falsación, esto es, mientras no se demuestre fehacientemente que por la observación de los hechos y fenómenos, por la experiencia contrastada de los mismos, si fuera el caso, y por carecer de contradicciones en su formulación cualquier ley, teoría o modelo científico es tal⁴⁹³. Con este autor, se refuerza el valor del cuestionamiento de todo el saber si de veras se pretende llegar a refutar, o por el contrario, a corroborar cualquiera de las categorías del conocimiento (ley, teoría, modelo)⁴⁹⁴.

Una crítica no menor a los postulados positivistas se debe a Thomas S. Kuhn (1922-1996), quien en su ensayo “*La estructura de las revoluciones científicas*” (1962) propone que se llega al conocimiento a través del análisis lógico-racional y, también, por condicionantes de tipo histórico, sociales, políticos, afectivos y actitudinales⁴⁹⁵. La subjetividad de este autor choca frontalmente con el positivismo comtiano. Estima que el conocimiento en su acepción más general es multilineal y no progresivo y acumulativo. Más información sobre este autor se encuentra en la obra de Wenceslao J. González Fernández⁴⁹⁶.

En el acercamiento al saber, sea de las ciencias naturales y experimentales, como de las sociales y humanidades, la teoría general de sistemas es en el siglo XX, lo que el positivismo fue en el siglo XIX. Tal concepción se surgió y se desarrolló a partir de los años veinte del pasado siglo en el entorno de los pensadores y científicos del Círculo de Viena. Las consecuencias fueron el esfuerzo por igualar el valor científico de las ciencias experimentales y las sociales y humanidades; el cuestionamiento del sujeto y objeto de la investigación; y, replanteamiento de la lógica del método aplicado y el principio de la causalidad⁴⁹⁷.

⁴⁹³ Metodología de la investigación educativa. Ed. por R. Bisquerra. Madrid: La Muralla, 2004. P. 32-33

⁴⁹⁴ Echevarría, J. Introducción a la metodología de la ciencia. La filosofía de la ciencia en el siglo XX. 2ª ed. Madrid: Cátedra, 2003. Pp. 85-108

⁴⁹⁵ Kuhn, Thomas S. La estructura de las revoluciones científicas. 10ª reimp. MADRID: FCE, 1986. P. 13, 244

⁴⁹⁶ González Fernández, Wenceslao J. Análisis de Thomas Kuhn: las revoluciones científicas. Madrid: Trotta, 2004

⁴⁹⁷ Luque, E. Del conocimiento antropológico. Madrid: Siglo XXI, 1985. P. 67

Ludwig von Bertalanffy (1901-1972) es uno de sus teóricos más significativos del siglo XX. A él se debe la formulación de la teoría general de sistemas (1949, 1969), que, sobre la base de su propia experimentación y aplicación en el ámbito de la biología, trató de trasladar a todas las disciplinas científicas⁴⁹⁸. Más información sobre esta teoría y su autor se presenta en la obra de Peter A. Corning⁴⁹⁹.

Elaine Svenonius muestra la relación entre la teoría de sistemas y las aportaciones realizadas por Charles A. Cutter en "*Library catalogues*" (1876)⁵⁰⁰ como en "*Rules for a printed Dictionary catalog*" (1876)⁵⁰¹. Para Antoni J. Colom la teoría general de sistemas es una propuesta metodológica que da objetividad y seriedad en las investigaciones de las ciencias sociales y humanidades sin que por ello se cuestione contextualizaciones de tipo marxista, liberal, cristiano, o ecologista⁵⁰².

Edgar Morin (1921-), por su parte, retoma y profundiza en la crítica hecha a la idea de separar radicalmente sujeto y objeto en aras de la objetividad de la ciencia. Para este autor, entre el sujeto observador y el objeto observado hay una correspondencia, que se concreta en el posicionamiento e influencia del primero respecto del segundo⁵⁰³. Este posicionamiento teórico lleva a considerar al hecho observable parte de un sistema, que, a su vez, se integra en otro sistema mayor. Hay, en realidad, una auténtica red de relaciones, de forma que la objetividad de todo trabajo científico se circunscribe a un nivel dentro de esa red.

⁴⁹⁸ Bertalanffy, Ludwig von. Teoría general de sistemas: fundamentos, desarrollos y aplicaciones. México: FCE, 1968

⁴⁹⁹ Corning, Peter A. Fulfilling von Bertalanffy's vision the synergism hypothesis as a general theory of biological and social systems. Viena: ISCS, 2001

⁵⁰⁰ Cutter, Charles A. Library catalogues. En: Public libraries in the United States of America: their history, condition, and management. Special report. Part. I. Washington . U. S. Bureau of Education, 1876. Pp. 526-622

⁵⁰¹ Cutter, Charles A. Rules for a printed Dictionary catalog. En: Public libraries in the United States of America: their history, condition, and management. Special report. Part II. Washington: U. S. Bureau of Education, 1876

⁵⁰² Colom, A. J. La (de)construcción del conocimiento pedagógico: nuevas perspectivas en teoría de la educación. Barcelona: Paidós, 2002. P. 55

⁵⁰³ Morin, Edgar. El método: la naturaleza de la naturaleza. Madrid: Cátedra, 1981. P. 421-422

De este modo, el análisis de los principios de la catalogación analizados en este apartado se ve en virtud de su relación con las funcionalidades de los prontuarios, que es el, digamos su razón lógica de ser. Y, también, en su necesaria implicación en la conceptualización y materialización de las RDA, que son la sistemática que debe inspirar las reglamentaciones nacionales de catalogación, como las “*Regole italiane di catalogazione*” (2009) y las que están por venir.

Por lo que respecta al tercer punto señalado, la nueva valoración del concepto de causalidad, indicar que, frente al modelo unidireccional causa-efecto en la teoría general de sistemas se ha impuesto el modelo de causalidad circular, basada en la idea de la retroalimentación. Así, un cambio en una entidad o atributo observados desencadena una cascada de cambios que puede alcanzar hasta el punto de observación de partida.

Jesús Mosterín nos ofrece una visión sobre las corrientes de pensamiento científico más novedosas⁵⁰⁴. Entre las aportaciones que vienen del ámbito de la Filosofía de la ciencia, y del lenguaje, se destaca a Cyril Cleverdon (1914-1997), quien en la década de los años cincuenta aplicó la lógica de cuantificar la pertinencia y relevancia documentales en la recuperación de la información. El desarrollo de los Proyectos Cranfield I y II mostró el valor de los modelos booleano, de espacio vectorial y probabilístico en la recuperación del conocimiento.

Ludwig Wittgenstein (1889-1951) en su análisis filosófico de la lingüística resaltó el significado de las palabras obedece a unas reglas y el uso de ese significado está en relación con tales reglas. La automatización de los catálogos en los años setenta a ochenta puso de relieve el valor de la semántica y de la sintaxis en la sistematización de las noticias relativas a los documentos, de cara a su recuperación⁵⁰⁵.

Se cita entre las teorías de explicación y descubrimiento del saber más cercanas en el tiempo la teoría del caos, expuesta por E. Lorenz, Ilya Prigogine y James A. Yorke en los años setenta del pasado siglo. Como el caso anterior tiene su origen en la experimentación teórica practicada en el ámbito de las matemáticas, que con

⁵⁰⁴ Mosterín, Jesús. *Ciencia viva*. Madrid: Espasa-Calpe, 2006

⁵⁰⁵ Svenonius, Elaine. *The intellectual foundation of information organization*. Cambridge: The MIT Press, 2000. Pp. 4-6

posterioridad se han aplicado a otros campos del saber, ya de las ciencias experimentales, ya de las ciencias sociales.

En uno y otro sector del conocimiento es observable que la realidad responde a imperativos complejos, no predecibles y no lineales. La teoría del caos tiene un importante componente no experimental y, consecuentemente, abunda en una epistemología común para ciencias experimentales, sociales y humanidades⁵⁰⁶. Trasladado a las TIC que hacen posible Internet, se la denomina tercer paradigma a partir de estadística inferencial, modelos aleatorios y series caóticas.

Armand Matterlart⁵⁰⁷ nos ofrece los puntos de vista de otros autores. La conceptualización de sociedad de la información se debe, principalmente, a Fritz Machlup (1902-1983) y al sociólogo japonés Yoneji Masuda (1905-1995). El primero publicó "*The production and distribution of knowledge in the United States*" (1962) y en ella expone cómo el sistema productivo norteamericano tenía mayor peso entre quienes se dedicaban al uso y transformación de la información que a cualquier otro sector.

Al segundo se debe la obra "*The information Society as Post-industrial Society*" (1981), que es toda una propuesta por la implantación y generalización de la tecnología de la información y su comunicación en tanto que generadora de desarrollo y progreso⁵⁰⁸ en la sociedad actual abierta a Internet, a los procesos de digitalización y a la web social.

Cuanto se ha expuesto tiene su traslado a la evolución seguida por la teoría y práctica de la catalogación bibliográfica, el mundo del libro y de las bibliotecas en el mismo período. Frente a la relativa abundancia, relativa, de las bibliotecas privadas, reales, nobiliarias, burguesas o monásticas y universitarias de épocas pasadas, durante este tiempo se arraiga la biblioteca de concepción y esencia pública, en el sentido actual

⁵⁰⁶ González Miranda, Jesús Manuel. Synchronization and control of chaos: an introduction for scientists and engineers. Londres: Imperial College Press, 2004

⁵⁰⁷ Matterlart, Armand. Historia de la sociedad de la información. Barcelona: Paidós, 2002

⁵⁰⁸ En: <http://www.fundacion.telefonica.com/debateyconocimiento> (Visitado el 04.12.10)

que de este tipo de biblioteca se tiene; y, también, la biblioteca especializada de centros de investigación.

En este proceso intervienen las autoridades públicas a través de la política educativa y científica, el desarrollo de iniciativas comerciales e industriales para la edición y difusión de todo tipo de obras y el mismo desarrollo social, que a mayor nivel económico exige una formación que permita expectativas mayores.

En una sociedad en la que el desarrollo intelectual y económico alcanza a sectores cada vez más amplios de población, las iniciativas para el progreso teórico y técnico de la catalogación bibliográfica suelen centrarse en torno a las bibliotecas nacionales de los países con gran pujanza económica y a los organismos internacionales profesionales; en cambio, los desarrollos más especializados de la información bibliográfica recaerán, en una primera etapa en las asociaciones profesionales e institutos académicos de impulso de la ciencia y la tecnología y, en una etapa posterior, en empresas comerciales especializadas.

En el afán de ser concretos se citan a continuación dos consideraciones, recientes, que entroncan las ideas antes expuestas y el objeto de investigación presente. Así, Vesna Stunic⁵⁰⁹ estima que la bibliografía se enmarca en el esquema conceptual de los tres mundos, de Karl Popper. Para este autor, el mundo uno acoge todo lo que es físico, material, energético; el mundo dos queda circunscrito a los procesos físicos y con la experiencia vivencial de los sujetos; mientras que el mundo tres se integra por las materializaciones y registros de la esencia informacional, en nuestro caso, los libros.

Así, la bibliología se encuadraría de lleno en el mundo uno, en tanto que la bibliografía en los otros dos restantes. Con relación al mundo dos, la bibliografía presenta los sucesos y procedimientos relativos a la comunicación y con un valor emotivo, psicológico, sociológico, jurídico ... y que van de la producción editorial a la lectura, de la educación al coleccionismo, de la formación a la gestión bibliotecaria ...

⁵⁰⁹ Stunic, Vesna. *Manualistica, didattica y riforme nel sec. XVIII*. Roma: Bulzoni, 1999. P. 11-14

Y, respecto del mundo tres, la bibliografía trata de la información, en tanto que estructura lógica y semántica que representa el conocimiento objetivo, y se vincula con el desarrollo de la ciencia y la metodología científica. La bibliografía sistematiza el conjunto de los conocimientos al tiempo que se centra en el estudio de la elaboración de índices y en la organización y registro de las reseñas de los documentos.

Esta visión conceptual de la bibliografía, centrada en estructurar, ordenar y regular el conocimiento, le confiere estatuto de disciplina científica. Buscar, hallar y seleccionar constituyen axiomas clave en la consideración de ésta como ciencia. Los planteamientos expuestos acerca de su interacción con otros ámbitos del saber, la exposición unitaria, crítica y fundamentada en su decurso histórico refuerzan su autonomía y solidez disciplinar.

Por su parte los "*Requisitos funcionales de los registros bibliográficos. Informe final*" en su prólogo expresa que la metodología de esta nueva forma de concebir la catalogación bibliográfica se funda en la teoría de sistemas, muy especialmente en el paradigma entidad-relación, que tan esencial es para quienes se dedican al análisis y programación de aplicaciones informáticas⁵¹⁰. Tal modelo es una herramienta en la elaboración de datos en un sistema de información.

La asunción de estas ideas es algo que puede rastrearse a lo largo de todo el siglo XX. Así, en 1936, Julia Petee (1872-1967)⁵¹¹ distinguía a efectos catalográficos entre unidad literaria y libro. De la misma forma que Shiyali R. Ranganathan (1892-1972), al mediar el siglo XX, distinguió nítidamente entre obra intelectual y documento físico⁵¹². En la misma línea están los conceptos de work y book, de Seymour Lubetzky (1898-2003)⁵¹³.

⁵¹⁰ *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos. Informe final*. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Madrid: Ministerio de Cultura, 2004. P. [9]-11

⁵¹¹ Petee, Julia. The development of authorship entry and the formation of authorship rules as found in the Anglo-American Code. En: *Library quarterly*, 1936, 6, pp. 270-290

⁵¹² Ranganathan, Shiyali R. *Heading and canons: comparative study of five catalogue codes*. Madras: Viswanathan, 1955

⁵¹³ Lubetzky, Seymour. *Principles of cataloging. Final report. Phase I: descriptive cataloging*. Los Angeles: University of California, Institute of Library Research, 1969. Pp. 11-15

En los comienzos de la Era de la de la comunicación, Charles H. Cooley indicaba los cuatro rasgos que caracterizan un sistema de comunicación, a saber: expresividad, o conjunto de ideas e información que implica; permanencia de su registro; rapidez; y, difusión, esto es potencial de alcanzar a todos los estratos sociales a los que se dirige⁵¹⁴. Las siguientes décadas no han hecho más que reafirmar el valor y transcendencia de la comunicación en el desarrollo socioeconómico y en la transformación de la sociedad misma⁵¹⁵.

5.3.- PRINCIPIOS DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

En este apartado se muestran las circunstancias, formulaciones y consecuencias que la fijación de unos principios funcionales de catalogación tienen en la elaboración subsiguiente de prontuarios bibliográficos. Se trata de destacar el valor que tales enunciados poseen en la configuración de la operación de catalogar, por cuanto sirven para sistematizar las acciones catalográficas conducentes a la eficacia de las relaciones indiciales.

Los aspectos normativos fijan los rasgos descriptivos de las reglas de catalogar y esto tiene sus consecuencias a efectos de representar con fidelidad y precisión los datos significativos de una obra. Por razón, las obras se pueden identificar y hacer reconocibles entre quienes procesan informaciones bibliográficas y quienes explotan los prontuarios a efectos de comunicación. En cambio, los principios vienen a establecer las funcionalidades informativas que deben darse en los prontuarios bibliográficos para que el fin comunicativo sea realmente eficiente.

La cuestión de los principios catalográficos se constata en las fuentes del pasado siempre que los profesionales hacían constar los objetivos informativos a conseguir en sus prontuarios. En este apartado nos centraremos en las puntualizaciones indicadas por Javier Lasso de la Vega, que vienen a ser más una caracterización de un prontuario bibliográfico ideal.

⁵¹⁴ Cooley, Charles H. Social organization. New York: Scribners, 1910. Pp. 61-63

⁵¹⁵ Shera, Jesse H. Los fundamentos de la educación bibliotecológica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990. P. 94.

De los Principios de catalogación de París (1961), valgan las numerosas referencias que sobre ellos se hacen, a la vista de que han sido estudiados desde distintos ángulos. Sí nos vamos a ocupar de la gestación y final alumbramiento de los ICP (2009), por cuanto son esenciales para la catalogación del presente y en la configuración de la RDA (2010).

El sentido que este apartado pretende tener en la investigación en curso es el de la reafirmación de que el conocimiento empírico de las ciencias del libro, de las bibliotecas y de la información poseen un presupuesto teórico de partida, sea éste manifiesto, o permanezca oculto en las funcionalidades a cubrir por los prontuarios, que parecen responder a la aplicación, sabia o necia, de reglas catalográficas.

Por los análisis practicados, las normativas de catalogación, además de un qué y cómo reglamentar, tienen un por qué y un para qué reglamentar. Los principios de catalogación vienen a concretar esos por qué y esos para qué, de manera que la trabazón de las relaciones indiciales obedezca a una serie de razones lógicas, que son las que dan consistencia a la gramática que permite el entendimiento del lenguaje catalográfico entre quienes procesan datos descriptivos e indiciales en un prontuario bibliográfico y quienes recuperan la información de tales prontuarios.

Se ha estimado que la ordenación de las obras integrantes de una colección, por su esencia e implicaciones en la gestión bibliotecaria y por las numerosas propuestas teóricas habidas, forman más parte de la biblioteconomía que de la catalogación bibliográfica, propiamente. Por las exigencias argumentales de la investigación, ese aspecto, ha sido relegado.

5.3.1.- Sistematización española de los principios de catalogación

5.3.1.1.- Ambientación sobre los principios catalogación

En gran parte del siglo XX, la catalogación bibliográfica se ha fundado en dos líneas rectoras, en la opinión de Shiyali R. Ranganathan: una que sirve para generar registros informativos integrados en una estructura comunicativa con los recursos documentales de una colección bibliográfica; y, otra en la que esa formulación de datos

bibliográficos se configura conforme a un orden, que es el fundamento sobre el que se asienta la sistematización de los recursos de cualquier colección documental⁵¹⁶.

Según ese mismo autor, el catálogo bibliográfico se ha integrado por unidades informativas menores, por las fichas, que presentaban la información bibliográfica en distintas secciones formando una única secuencia de texto⁵¹⁷. Esta concepción está enraizada en la tradición catalográfica occidental que concibe el prontuario bibliográfico como un texto formado a partir de una secuencia, ordenada y prevista, de datos bibliográficos interrelacionados.

Esa tradición catalográfica ha exigido la formulación de funciones del prontuario en su progresión como instrumento de comunicación y recuperación de la información. En los últimos ciento cincuenta años éstas han sido debidas a Antonio Panizzi (1841), Charles A. Cutter (1876) o, ya en el siglo XX, Paul Otlet (1934)⁵¹⁸, Shiyali R. Ranganathan (1934)⁵¹⁹, Seymour Lubetzky (1960)⁵²⁰, S. Michael Malinconico (1975)⁵²¹. Estos autores constituyen el punto de partida lejano y próximo, de los principios de la catalogación moderna, o basada explícitamente en principios.

Tales fundamentos son determinantes para que el prontuario bibliográfico llegue a ser en el presente una sistema estructurado de información bibliográfica con un lenguaje y una sintaxis precisas. Los autores citados y sus aportaciones al respecto han sido

⁵¹⁶ Ranganathan, Shiyali R. *Theory of library catalogue*. Madras: The Madras Library Association ; Londres: Edward Goldston, 1938. Pp. 19-31

⁵¹⁷ Ranganathan, Shiyali R. *Classified catalogue code with additional rules for Dictionary catalogue code*. 5th ed. Bangalore: Sarada Ranganathan Endowment for Library Science, 1964. P. 169

⁵¹⁸ Otlet, Paul *Tratado de documentación: el libro sobre el libro: teoría y práctica*. Traducción de María Dolores Ayuso García. 2^a ed. Murcia: Universidad, Servicio de Publicaciones, 2007

⁵¹⁹ Ranganathan, Shiyali R. *Classified catalogue code with additional rules for Dictionary catalogue code*. 5th ed. Bangalore: Sarada Ranganathan Endowment for Library Science, 1964

⁵²⁰ Lubetzky, Seymour. *Code of cataloguing rules: autor and title entry: an unfinished draft*. Chicago: ALA, 1960. Pp. IX-X

⁵²¹ Malinconico, S. Michael. *The role of a machine-based authority file in an automated bibliographic system*. En: *Automation in libraries: papers presented at the CACUL Workshop on Library Automation*. Winnipeg, June 22-23, 1974. Ottawa: Canadian Library Association, 1975

objeto de múltiples reflexiones y de ellos hay una abundante bibliografía⁵²². Entre otras puestas al día es significativa la realizada en 2000 por Elaine Svenonius⁵²³ y las aportaciones que se expresaron en el marco del homenaje realizado en ese mismo año a Seymour Lubetzky⁵²⁴.

5.3.1.2.- Principios de catalogación de Javier Lasso de la Vega

No sucede lo mismo con una aportación española sobre los principios que deben estar presentes en la catalogación bibliográfica, derivada de las directrices emanadas del seno de la IFLA (1927) en las primeras décadas de su fundación y que merecen ser más conocidas en la literatura profesional. De ahí, que el punto de partida sea la aportación española a los principios de catalogación.

En 1950, Javier Lasso de la Vega publicaba en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos un trabajo con los principios que debían inspirar un código internacional de catalogación, de acuerdo con los presupuestos teóricos que había manejado en publicaciones coetáneas propias o institucionales⁵²⁵. Se analizará su contexto y antecedentes inmediatos.

En 1949 se publicaron las actas y ponencias presentadas al II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, celebrado en Madrid y Barcelona en 1935. En este evento profesional se trató de los aspectos profesionales de mayor incidencia internacional, como son la elaboración de la bibliografía de cada país sobre las bases de una única clasificación, un mismo código de catalogación y un sistema normalizado de producción y comercialización de fichas catalográficas⁵²⁶. La participación en el mismo

⁵²² The conceptual foundations of descriptive cataloging. Ed. by Elaine Svenonius. San Diego: Academic Press, 1989

⁵²³ Svenonius, Elaine. The intellectual foundations of information organization. Cambridge: The MIT Press, 2000. Pp. 15-30

⁵²⁴ The future of cataloging: the Lubetzky Symposium . Ed. by Tschera Harkness Connell and Robert L. Maxwell. Chicago: American Library Association, 2000

⁵²⁵ Lasso de la Vega, Javier. Hacia la elaboración de un código internacional de reglas para la catalogación. En: RABM, 1950, LVI, IV, pp. 335-344

⁵²⁶ Martínez Montalvo, Esperanza. Investigación y producción científica en documentación: la obra de Javier Lasso de la Vega (1892-1990). Madrid: Fragua, 2000. P. 83

como secretario⁵²⁷ y la preparación de su publicación⁵²⁸ son referentes inmediatos para este trabajo.

Publicar unas actas de un congreso catorce años después de tener lugar el mismo sirvió para difundir en nuestro país el sentir de la catalogación de las décadas de los años '20 y '30. Un años después publicó la 2ª ed. de su obra "*La clasificación decimal*" (1950) y uno de sus apéndices es un estudio comparado de reglas de catalogación sistematizado conforme a siete principios de la catalogación internacional⁵²⁹.

Poco después, en 1952, el marco del I Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y propiedad Intelectual, celebrado en Madrid entre octubre y noviembre, le sirvió para presentar la ponencia número 45, en la que vuelve a tratar del mismo tema al plantear la posibilidad de hacer un código internacional de catalogación⁵³⁰. Este contexto podría servir para evaluar el nivel de penetración de las ideas de la catalogación internacional entre los profesionales españoles. Todo parece apuntar, que sólo J. Lasso de la Vega participaba de ellas.

En "*Hacia la elaboración de un código internacional de reglas para la catalogación*", publicado en RABM, 1950, este autor español traza con la erudición y el pragmatismo que le caracterizan las vicisitudes de la iniciativa de unificar las reglas de catalogación y propone la necesidad de consensuar "*los principios fundamentales a que ha de sujetarse todo código de catalogación, cualquiera que sea el país en que se formule, si se quiere que cumpla la finalidad que con dichas reglas se persigue ...*".

Formula hasta siete principios, a saber:

⁵²⁷ Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía. (2º. 1935. Madrid-Barcelona). Actas y trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, Madrid-Barcelona, 20-30 de mayo de 1935. Madrid: Librería de Julián Barbazán, 1949. P. 10

⁵²⁸ Martínez Montalvo, Esperanza. Investigación y producción científica en documentación ... op. cit. Pp. 72-77

⁵²⁹ Lasso de la Vega, Javier. Reglas para la redacción de fichas con destino a la formación de los distintos catálogos: sus analogías y diferencias con las instrucciones vigentes en los más importantes países: ejemplos y modelos. En: *La clasificación decimal*, Madrid: Mayfe, 1950. Pp. 331-384

⁵³⁰ Lasso de la Vega, Javier. Estudio de una reglas unificadas de catalogación (impresos, manuscritos, estampas, piezas de música, mapas, microfilms) para todos los países de lengua española y portuguesa. En: Congreso Iberoamericano y Filipino sobre Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1952

(1) Uniformidad en los aspectos materiales de las fichas dónde se redacta el asiento bibliográfico; en la disposición de los elementos bibliográficos que lo integran; y en el seguimiento de signos y abreviaturas.

(2) Unificación de criterios formales al tratar los elementos bibliográficos, a fin de consignar de la misma forma los nombres de autores, y/o hacer las referencias de pseudónimos al nombre real.

(3) Compensación de las formas no escogidas para el uso de las entradas bibliográficas a partir de referencias que las remitan a la forma empleada; tal principio se inspira en el rigor de la exactitud y de la economía.

(4) Identificación de los autores en el caso de las obras con pseudónimo, anónimos, anagramas ... a fin de que consten éstos en los asientos y se hagan las referencias cruzadas necesarias. Y, también, especificación con fechas, calificativos ... a fin de deshacer homónimos.

(5) Justificación de la información añadida por el catalogador que no conste en la obra, a fin de fundamentar su aportación.

(6) Compleción de datos cuándo estos faltan en la portada u otras partes de la obra. Y, finalmente,

(7) Calificación, esto es hacer una valoración a fin de "*guiar al público a través de la selva salvaje de la inmensa producción bibliográfica y servir de filtro entre el depósito de libros y el lector*" (el entrecomillado viene en el texto original). Explica, a continuación, que se trata de dar alguna apreciación sobre la utilidad de la obra según los niveles culturales de lectores o si se puede profundizar más en otra obra. Y especifica que tal nota crítica debe ser breve, precisa y estructurada para informar al lector sobre:

- (a) la autoridad del autor en esa materia;
- (b) estudio de la materia;
- (c) alcance, forma y tratamiento;

- (f) fuentes y materiales utilizados;
- (e) mérito literario y estilo;
- (f) uso adecuado;
- (g) factores físicos; y,
- (h) referencias.

Acaba J. Lasso de la Vega indicando que estos principios se siguen en bastantes códigos de catalogación, más es necesario formularlos expresamente para someterlos a la aprobación del próximo Congreso Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios. Se refiere a la “*Confèrence Internationale de Bibliographie*”, celebrada en París en el otoño de 1950.

A ella asistieron delegados de la Fédération Internationale de la Documentation, FID; Fédération Internationale de Associations de Bibliothécaires, IFLA; Fédération Internationale de Normalisation, FIN; Conseil International de Musées, CIM, la O.N.U. y agencias especializadas. El fin era perfeccionar y planificar los servicios bibliográficos centralizados en cada país y coordinados por la Unesco⁵³¹. La iniciativa respondía al proceso de información abierto a tal fin por la Unesco y la Library of Congress.

Esos mismos principios son presentados por J. Lasso de la Vega en “*Reglas para la redacción de las fichas con destino a la formación de los distintos catálogos: ...*” (1950), que es un apartado de “*La clasificación decimal*”. Esta versión de los principios de la catalogación internacional es la más desarrollada y sirvió a su autor para elaborar una reglamentación que es compendio y estudio comparado de las principales instrucciones de catalogación vigentes a nivel oficial en España, Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, Estados Unidos; o reglamentaciones de catalogación personales, propuestas por Charles A. Cutter, Domingo Buonocore, Víctor Penna, James Duff Brown o G. Fumagalli; o normativas catalográficas institucionales, como la de la A.L.A. o de la Biblioteca Apostolica Vaticana.

⁵³¹ Conferencia Bibliográfica de París. En: RAM, 1950, LVI, n. 3, pp. 679-685

La versión que de estas mismas ideas presenta al Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual (1952) tratan sobre la unificación formal de las normativas de catalogación, el avance que supone la comercialización de la ficha catalográfica, conforme al modelo probado de la Library of Congress, y el pragmatismo que se deriva de basar la operación de catalogar en los siete principios citados.

Hace tres propuestas:

(1) adaptar las reglas de la Library of Congress;

(2) asumir las "*Normas de catalogación de impresos*", de la Biblioteca Apostólica Vaticana (1941); y

(3) que las reglamentaciones que se impongan en los respectivos países se inspiren en su trabajo: "*Hacia la elaboración de un Código internacional de reglas para la catalogación*", en el supuesto de ser rechazada la propuesta de llegar a un código común a los hispano y portugués hablantes⁵³².

En el referido I Congreso Iberoamericano ..., al tema de estudio sobre una normativa común de catalogación se presentaron veintidós ponencias y el acta de las sesiones de discusión muestra el distinto nivel de presupuestos teóricos y metodológicos en el que se plantean las cuestiones de entradas de autor, materias o por título; de la existencia de catálogos diferenciados por esas entradas o uno que aglutine a esos tres, el catálogo-diccionario, y el sistemático por CDU, la casuística en catalogación ... y la idea de J. Lasso de la Vega sobre la consecución de una reglamentación internacional, basada en principios funcionales, y la manifiesta dificultad habida hasta ese momento para su logro.

Estas ideas de J. Lasso de la Vega, expuestas en tres obras, no consta que tuvieran un refrendo y unas consecuencias posteriores, ni a nivel nacional, ni a nivel internacional. Sorprende que justo en la década que Seymour Lubetzky trabaja para la

⁵³² Lasso de la Vega, Javier. Estudio de una reglas unificadas de ... op. cit. Pp. 304-307

IFLA en aras a concretar los principios de catalogación, que se sancionaron en París, en 1961, las ideas de este autor español sean ignoradas.

Si se establece una comparación de las propuestas de J. Lasso de la Vega y los Principios de catalogación de París (1961), se concluye que el autor español hace una caracterización de la catalogación internacional, esto es cómo debería ser la operación de catalogar para que sus resultados fueran un prontuario inteligible a nivel internacional. Su análisis y propuestas emanan del saber empírico y son la concreción de los rasgos que deben regir la catalogación internacional.

Por su parte, los Principios de catalogación de París (1961) responden a los planteamientos funcionales y pragmáticos a cubrir por el prontuario bibliográfico, en línea con las potencialidades informativas que el usuario espera del mismo. La diferenciación entre los conceptos de publicación editorial y obra son un elemento capital que marca la diferencia entre los trabajos de J. Lasso de la Vega y Seymour Lubetzky.

Estimamos que la caracterización de la catalogación internacional y los objetivos de los catálogos de alcance internacional han confluído en los ICP (2009). De modo que, considerados los rasgos definidos por J. Lasso de la Vega y los Principios de catalogación de París (1961), creemos que son propuestas especulativas sobre la operación de catalogar que revelan que ésta es más que una praxis, que evoluciona y sirve a unos fines dados.

Una vez más, inconexas en el tiempo y en el lugar, en un espacio de tiempo cercano, se han formulado propuestas conceptuales convergentes y complementarias, como consecuencia del estudio de un mismo contexto teórico y práctico por parte de profesionales sobresalientes que pertenecen a un mismo ámbito cultural, pero cuyas tradiciones próximas de trabajo responden a imperativos de funcionamiento diferenciados.

Los siete principios de la catalogación internacional, propuestos por J. Lasso de la Vega, en 1950, son coincidentes con los cuatro principios básicos de catalogar, que nos han parecido que mejor sistematizan los nueve principios formulados en 2009, al objeto

de contrastar si están, o no, presentes en realizaciones prontuariales que responden a unas funcionalidades y caracterizaciones semejantes, frente al prontuario digital. Se trata de la adecuación de uso genérico de los datos descriptivos e indiciales para que los usuarios finales e intermedios empleen un mismo lenguaje de comunicación; la transcripción representativa y precisa de tales datos descriptivos e indiciales; su pragmatismo funcional y semántica y la unidad de tratamiento de los mismos.

Para concluir este apartado, indicar que frente al baldío resultado de las propuestas de J. Lasso de la Vega en el I Congreso Iberoamericano ..., habría que resaltar que sí tuvo consecuencias futuras en el hecho de que Ángela García Rives y María Luisa Poves Bárcenas, facultativas del Departamento de Catalogación de Biblioteca Nacional y responsables de cuatro ponencias (27, 48, 64 y 68), quedaron imbuidas de la necesidad de uniformar los criterios que determinaban la forma de las entradas bibliográficas en las entonces vigentes "*Instrucciones...*".

Tal evento sirvió en la concienciación de los profesionales de Biblioteca Nacional de España para participar en las instancias internacionales relativas a la catalogación, como ha sucedido de hecho a partir de entonces. Y en el cambio de patrón catalogador, esto es en el abandono del modelo continental alemán ("*Instrucciones ...*", 1902) o Vaticano ("*Instrucciones ...*", 1941) y en la asunción del modelo anglosajón de las AACR, según lo prueban las ediciones de las reglamentaciones de catalogación españolas posteriores.

5.3.2.- Elaboración de principios de catalogación entre 1997 y 2009

5.3.2.1.- Ambientación previa a los Principios internacionales de catalogación (2009)

Desde la Conferencia de París sobre Principios de catalogación (1961), múltiples autores se han interesado por los principios de la catalogación. A. H. Chaplin⁵³³, Seymour Lubeztky⁵³⁴, Ákos Domanovszky en 1973⁵³⁵ y en 1975⁵³⁶, Lois Chan⁵³⁷, E. de

⁵³³ Chaplin, A. H. Tradition and principle in library cataloguing. Toronto: University, School of Library Science, 1966

⁵³⁴ Lubeztky, Seymour. Principles of cataloging. Final report. Phase I: descriptive cataloging. Los Angeles: University of California, Institute of Library Research, 1969

Rijk⁵³⁸, entre otros. Por el alcance que tales principios tuvieron en la catalogación posterior, la bibliografía sobre los mismos es muy abundante. En la presente investigación, las referencias a los Principios de catalogación de París (1961) serán puntuales y de contraste con los propuestos por Javier Lasso de la Vega o con los ICP (2009).

Tras la aprobación de los “*Requisitos funcionales de los registros bibliográficos*”, en 1997, tuvo lugar en Toronto la International Conference on the Principles and the Future Development of AACR, en la que más de cincuenta expertos sentaron las bases críticas de la catalogación ante los parámetros de la tecnología de la información y la comunicación digitales⁵³⁹.

Elaine Svenonius es, en 2000, la autora que reformula la tradición de los principios de la catalogación, desde planteamientos multidisciplinares⁵⁴⁰. En este contexto, la celebración del segundo centenario de la creación de la Library of Congress, en 2000⁵⁴¹, sirvió, también, para reactivar la revisión las AACR2 a la luz de los planteamientos de los FRBR (1997) y de la misma hubo actualizaciones hasta 2005.

Esto coincidió, a su vez, con la propuesta de la Cataloguing Section de la IFLA de emprender un análisis comparado de las reglamentaciones catalográficas de mayor

⁵³⁵ Domanovszky, Ákos. Editor entries and the principles of cataloguing. En: Libri, 1973, 23, pp. 307-330

⁵³⁶ Domanovszky, Ákos. Functions and objects of the author and title cataloguing. München: Verlag Dokumentation, 1975

⁵³⁷ Chan, Lois. Library of Congress Subject Headings: principles of structure and policies for application. Washington: Library of Congress, 1990

⁵³⁸ Rijk, Elisabeth de. Thomas Hyde, Julia Pettee, and the development of cataloging principles, with a translation of Hyde’s 1674 Preface to the reader. En: Cataloging and classification quarterly, 1991, 14, 2, pp. 31-62

⁵³⁹ En: <http://www.rda-jsc.org/intlconf1.html> (Visitado 09.02.11)

⁵⁴⁰ Svenonius, Elaine. The intellectual foundation of information organization. Cambridge: The MIT Press, 2000

⁵⁴¹ Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium. Proceedings of the Bicentennial ... Washington: Library of Congress, 2001

ascendencia entre las agencias bibliográficas nacionales de las cinco grandes áreas geográficas⁵⁴²: Europa, América del Sur, Norte de África, Asia y África del Sur.

La IFLA Meetings of Experts on an International Cataloguing Code fue convocando entre 2003 y 2007 a los expertos en catalogación a fin de mejorar el intercambio mundial de registros bibliográfico y de autoridad. Ya en el primer encuentro, Frankfurt, se aprobó un borrador con una nueva categorización de los principios de la catalogación bibliográfica, que debía sustituir los Principios de catalogación, formulados en la Conferencia de París, de 1961. De los Principios formalizados en Frankfurt se hicieron revisiones sucesivas hasta 2008 y han sido publicados en febrero 2009.

La "*Declaración de los principios internacionales de catalogación*" (2009)⁵⁴³ se funda en la tradición secular de la catalogación bibliográfica occidental y en el paradigma FRBR de la IFLA. Su ámbito de aplicación abarca todos los datos que conforman los registros bibliográfico y de autoridad, ya sean descriptivos, ya de acceso a la información, incluidas las materias. Es la primera vez que se elaboran unos principios sobre la catalogación nominal y semántica.

5.3.2.2.- *Principios internacionales de catalogación (2009)*

Los principios internacionales de catalogación, ICP, constan de unas directrices generales, en las que se resalta que el interés del usuario debe ser el eje vertebral de cualquier código de catalogación. Se trata de los siguientes principios:

(1) Trasladar a la operativa y mecánica del catálogo el interés del usuario. La necesidad de uniformar la conceptualización de las especificaciones normativas, en aras de servir al intercambio internacional de la información bibliográfica y de autoridad se inspira en el interés del usuario.

⁵⁴² Cataloguing Code Comparison for the IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code. July 2003. En: http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/code_comp_2003_europe_principles.pdf (Visitado 28.02.11)

⁵⁴³ Declaración de Principios Internacionales de Catalogación. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf (Visitado 26.12.10)

(2) Adecuar la terminología de los datos descriptivos e indiciales a los usos de vocabulario, más usual por parte de los usuarios.

(3) Procurar que la descripción de las entidades relativas a registros bibliográficos y de autoridad sean representativas de las mismas.

(4) Fijar con precisión las entidades que conforman los registros bibliográficos y de autoridades.

(5) Determinar la suficiencia y necesidad de los elementos orientados a solventar las tareas del usuario tanto en los datos descriptivos como en los indiciales, o de autoridad.

(6) Conferir significación plena al conjunto de los datos que conforman los registros bibliográficos y de autoridad.

(7) Favorecer la economía de medios para alcanzar cualquier objetivo.

(8) Valorara la coherencia y normalización de los datos descriptivos e indiciales como medio imprescindible en la difusión y recuperación de los registros bibliográficos y de autoridad a nivel mundial.

(9) Configurar de manera integrada el conjunto de las reglas que rigen la elaboración de los registros bibliográficos y de autoridad, de forma que cualquier registro resulte de la aplicación de una misma gramática.

Comoquiera que son muchas las variables a considerar y las casuísticas, y considerando el valor de sistematización dado a los ICP, se estima que los códigos de catalogación resultantes de aplicar tales ICP deben ser defendibles y no arbitrarios, de manera que en aquellos supuestos en los que pudiera darse contradicción, debe ésta ser resuelta de acuerdo con un criterio práctico y plausible.

De estos nueve principios, dos pudieran merecer un análisis más detallado. Así, por representación se entiende la descripción y la forma de las entidades tal y como se presentan a sí mismas. Este enfoque se inserta plenamente en la filosofía del modelo entidad-relación y en la conceptualización del catálogo como un sistema de

información, fundado en entidades (representación de datos descriptivos e indiciales), atributos (caracterización de la entidad) relación (conexión horizontal o vertical de entidades).

De igual modo, por precisión se entiende la descripción fiel de la entidad. Esta representación fiel de cómo se presenta la entidad se orienta a la identificación y comunicación del dato bibliográfico, y, en definitiva, del registro bibliográfico o de autoridad. Lo cual exige que los datos descriptivos o indiciales sean uniformes, se presenten en un determinado orden y su puntuación, uso de mayúsculas y abreviaturas estén normalizadas.

Ambos principios guardan una estrecha relación y su valor e implicaciones fueron expuestos por E. Svenonius. Se trata de la gramática que rige el lenguaje propio de la operación de catalogar los recursos bibliográficos en la elaboración del prontuario. Es la clave que rige las comunicación de los objetivos de la catalogación bibliográfica a nivel internacional.

Tales principios los hemos reducido a cuatro, en la consideración de puntualizar una serie de fundamentos básicos que pudieran servir en el análisis de contrastar los prontuarios bibliográficos del pasado, que guardan más similitudes entre sí, que con los prontuarios automatizados y digitales. Los cuatro principios básicos serían:

- (1) adecuación al uso genérico de los datos descriptivos y de autoridad;
- (2) transcripción representativa y precisa de los datos descriptivos y de autoridad;
- (3) pragmatismo funcional y semántico de los datos descriptivos y de autoridad; y,
- (4) unidad de tratamiento de los datos descriptivos y de autoridad

En los ICP (2009), el paradigma de los modelos FRBR, FRAD y FRISAR son el marco de referencia teórico para formular las reglas de catalogación a partir de entidades, atributos y relaciones. Después de enumerar los principios, pasa a presentar las funciones y objetivos del catálogo, instrumento informativo en manos del usuario/lector/investigador. En general éstos son una reelaboración de los principios que en 2000 Elaine Svenonius propuso, a las que se les ha aplicado las operaciones

asignadas por el paradigma FRBR al usuario. Esta autora los tomó, a su vez, de Gottfried W. Leibniz (1646-1716) y de Shiyali Ramamrita Ranganathan (1892-1972)⁵⁴⁴.

Cinco son las funciones y objetivos del catálogo a partir de 2009⁵⁴⁵, a saber:

(1) encontrar recursos bibliográficos, que podrán ser un único recurso o un conjunto;

(2) identificar que el recurso buscado es ese entre otros similares;

(3) seleccionar el recurso que necesita el usuario desde el punto de vista de la lengua, contenido, soporte ...;

(4) adquirir u obtener de hecho el recurso; y,

(5) navegar por un catálogo a partir de la lógica de los registros bibliográficos y de autoridad.

Con ellos se indica que la catalogación bibliográfica, conforme al estándar de las ISBD, se hará a partir de un ejemplar de una manifestación y podrá contener atributos de la obra y de la expresión de tal manifestación. E, igualmente, especifica que las reglas de catalogación establecerán distintos niveles de exhaustividad en virtud de los objetivos a cubrir por el catálogo o archivo bibliográfico. En todo caso, ese nivel debe ser dado a conocer al usuario.

En los ICP (2009), una parte importante de los mismos la constituye el espacio dedicado a los puntos de acceso. Se concreta cuáles deben ser en las dos categorías de registros, los bibliográficos y los de autoridad, dado que éstos constituyen las potencialidades de alcanzar los objetivos y funciones del catálogo, según ya se ha expuesto.

También se presta atención a la funcionalidad de las búsquedas y recuperación informativas, que, por un lado, deben proporcionar un acceso fiable y limitado a los

⁵⁴⁴ Svenonius, Elaine. The intellectual foundation of information organization. Cambridge: MIT Press, 2000. Pp. 15-20, 68-75

⁵⁴⁵ Declaración de Principios Internacionales de Catalogación ... op. cit. Pp. 3-4 (Visitado 26.12.10)

registros; y, por otra, deben mostrar los registros con un mismo punto de acceso de acuerdo con un orden de interés para el usuario y conforme a una norma según la lengua del punto de acceso.

Finalmente, un glosario en el que se definen los conceptos que deben permitir la uniformidad de las reglas de catalogación cierra estos ICP (2009). Sobre esta conceptualización descansa la eficiencia del intercambio internacional de la información bibliográfica⁵⁴⁶. Por último, presenta los recursos en los que se fundamenta.

En realidad, esta puesta al día de principios operativos de la catalogación bibliográfica se orienta hacia la consecución de una unidad de acción e interpretación de la operación de catalogar que sea de alcance internacional. Los ICP (2009) sustituyen a los Principios de catalogación de París (1961), que han sido ampliamente secundados hasta la implantación de la RDA (2010).

5.3.3.- Consecuencias de los principios internacionales de catalogación (2009)

La incidencia de los principios internacionales de catalogación están, principalmente, por venir, dado que sólo desde 2009 se aplica a las bibliotecas italianas y desde 2010 a bibliotecas de Estados Unidos, Canadá, Australia, etc. No hay todavía perspectiva temporal para analizar las implicaciones de éstos en la funcionalidad de los prontuarios.

En el presente apartado se tratará de la presencia de los ICP (2009) en las reglas de catalogación de 2009 en adelante y de su incidencia en las utilidades de todo prontuario respecto al acceso, recuperación y navegación por los registros bibliográficos, inspirados a la operación de catalogar de las últimas décadas. Las funciones de encontrar e identificar la información se han aglutinado en la acción de acceder a la información. Y las funciones de seleccionar y adquirir u obtener la información, en la acción de recuperar.

⁵⁴⁶ Declaración de Principios Internacionales de Catalogación ... op. cit. 6-15 (Visitado 26.12.10)

5.3.3.1.- Asunción de los ICP (2009) en los códigos de catalogación

Los ICP (2009) son, como se apuntó antes, unas directrices, una especificación de funciones más un glosario, y como tales presupuestos teóricos deben inspirar las reglamentaciones de catalogación. Los profesionales italianos han sido pioneros en su asunción. En junio de 2009 se publicaron las “*Regole italiane di catalogazione*” (REICAT), inspiradas en el modelo entidad-relación propugnado por los FRBR (1998) y en los ICP (2009)⁵⁴⁷. El hecho de ser esta normativa la primera en aplicar ambas conceptualizaciones hace que los profesionales catalogadores de esta nacionalidad vayan, por así, decir, en la vanguardia de la catalogación basada en principios teóricos. Sin embargo, este estado de avanzadilla no es general.

Otra codificación que se inspira en los ICP (2009) es la RDA, que se aplica experimentalmente en las grandes bibliotecas nacionales de Estados Unidos, Canadá o Australia ... El resto de países europeos, entre ellos España, está a la expectativa de los resultados de aplicación de la RDA a nivel experimental. Conviene destacar que, tras participar en las sesiones de trabajo de la IFLA, se ha comenzado a difundir, más allá de las traducciones institucionales de los documentos oficiales, el alcance de los cambios que se avecinan en el área profesional de la catalogación bibliográfica. Más información puede consultarse en Pino Buizza⁵⁴⁸.

Por lo que se refiere a España, indicar que, a comienzos de marzo de 2010, la Universidad de Barcelona convocó una Mesa Redonda con el tema: “*Qué hem de fer davant els canvis en normativa de catalogació?*”. También, a principios de ese mes, tuvo lugar en Biblioteca Nacional, de Madrid, la Reunión de Invierno de la A.L.A. En esta sesión se vieron el Extensible catalog, herramientas para el control y manejo de los metadatos, capaz de transformar los registros MARC-XML en registros conforme al modelo entidad-relación; y aspectos sobre la asunción de la RDA.

⁵⁴⁷ Regole italiane di catalogazione, REICAT. Roma: Istituto Centrale per il Catalogo Unico delle Biblioteche Italiane e per le Informazioni Bibliografiche, 2009

⁵⁴⁸ Buizza, Pino. Le regole italiane e il contesto internazionale. En: REICAT: contenuti, applicazione, elementi di confronto, Roma, 18 febbraio 2010. En: http://www.iccu.sbn.it/upload/documenti/BUIZZA_Seminario_REICAT_2010_diapo.pdf?l=it (Visitado 25.03.11)

Más adelante, a fines de abril del mismo año, en Biblioteca Nacional hubo una sesión de trabajo que versó sobre "*Intercambio Internacional de Información catalográfica: proyectos y normativa (VIAF y RDA)*", dirigido por Barbara B. Tillett, Inma Ferran, Mar Hernández, Elena Escolano y Ricardo Santos. Fue una presentación y puesta al día de las realizaciones en esos productos. Todos los eventos relativos a Biblioteca Nacional pueden seguirse en el Blog de la BNE⁵⁴⁹.

5.3.3.2.- *Consecuencias en las funciones de los prontuarios*

A los efectos de acceder a la información de saberes contenida en los prontuarios bibliográficos, destacar que las utilidades derivadas de los Principios de catalogación de París (1961) dirigían los resultados sobre tres cuestiones:

- (1) si se incluye una obra de el autor N, el título N o el título uniforme N;
- (2) qué obras hay de un autor; y
- (3) qué ediciones.

Estas funcionalidades evolucionaron de las propuestas por Charles A. Cutter (1837-1903), en 1876, quien señaló que el prontuario serviría para hallar las obras de un autor, las obras relativas a una materia o de un género concreto.

Los Principios de catalogación de París (1961) debían ser aplicados sólo a la elección y forma de los encabezamientos y palabras de entrada en el catálogo principal, en que se reseñan los datos bibliográficos de un registro, que se encabeza por el autor, y, en su defecto, por el título. Igualmente, definen las funciones y estructura del catálogo; el tipo, uso y función del registro bibliográfico; la casuística de los encabezamientos uniformes; y las problemáticas sobre autoría personal, corporativa, múltiple ...; y la ordenación en el catálogo.

Ese marco de fundamentos teóricos para la catalogación, debidos fundamentalmente a Seymour Lubetzky (1898-2003), diferenció entre obra intelectual y

⁵⁴⁹ En:

http://www.google.es/#hl=es&source=hp&q=blog+de+la+BNE&aq=f&aqi=g10&aql=&oq=&gs_rfai=&fp=5f50a4e0ab6446f9 (Visitado el 24.03.11)

edición concreta de ésta, lo que supone, de hecho, un gran adelanto sobre las propuestas de Charles A. Cutter, que en el término libro incluía tanto la obra, como publicación, y las versiones de la misma. Esta precisión conceptual recibió las críticas de bastantes expertos⁵⁵⁰. En estrecha relación con este aspecto está el hecho de dotar de títulos uniformes los registros de las obras traducidas, comentadas, ... y otras, que habría sido tan útil para agrupar obras.

Sin embargo, tal pragmatismo se quedó sólo en una puntualización teórica que las reglamentaciones de catalogación de los años '60 a '90 decidieron en los casos de obras literarias y de derecho, principalmente; y en obras anónimas, de temática religiosa, o no, que tendría carácter obligatorio; siendo opcional para la generalidad de los casos. Sobre el valor y evolución en los últimos años de los títulos uniformes es significativo un trabajo de Lynne C. Howarth de 2008⁵⁵¹.

Esta limitación del uso de los títulos uniformes vino impuesta por las fichas de los catálogos de entonces, lo cual permite agrupar las obras en un único lugar, ordenando por un criterio cronológico todas las ediciones existentes de una obra concreta. Y, también, se impuso esta limitación en virtud de considerar los distintos niveles de necesidades de los usuarios, dado que en una biblioteca universitaria o de investigación la operatividad, que para la agrupación de las reseñas bibliográficas supone el uso del título uniforme, es mucho mayor que en una biblioteca pública.

El acceso a los recursos informativos, tan bien definida en los ICP (2009), ha generalizado el uso de los títulos uniformes para todas las versiones a distinto idioma y para las presentaciones distintas de la obra original. Igualmente, son consecuentes con la variedad de las obras multiparte, de continuación, y con la posibilidad de que las obras tengan distintos formatos. El menor nivel de precisión derivado de la catalogación de los años '60 a '90 da prioridad a la unidad documental física frente a las obras intelectuales individualizadas, lo cual en un contexto de un catálogo plano, integrado

⁵⁵⁰ Statement Principles (1961): adopted at the International Conference on Cataloguing Principles, Paris, October, 1961. Annotated edition with commentary and examples by Eva Verona. Londres . IFLA Committee on Cataloguing, 1971. P. XIII, 8

⁵⁵¹ Howarth, Lynne C. Uniform titles from AACR to RDA. Lynne C. Howarth, Jean Weihs. En: Cataloging & classification quarterly, 2008, 46, 4, pp. 362-384

por registros MARC-XML, puede tener sentido, pero carece de él en el catálogo extensible, que asume el modelo entidad-relación.

En una catalogación bibliográfica que minusvalora la fenomenología de la obra como tal creación intelectual abstracta, la recuperación posterior de las obras genera confusión, si como en el presente sucede una misma obra puede presentarse en distintos soportes físicos, tener varias versiones a otros idiomas o haber sido adaptada para fines distintos a los inicialmente ideados. Por esta vía puede confundirse una traducción puntual de una obra dada y una determinada versión de una obra⁵⁵².

Las inconsistencias de la catalogación según los paradigmas de los años sesenta a dos mil son, de alguna forma, puestas en relieve por autores como Gregory H. Leazer⁵⁵³ y Michael Gorman⁵⁵⁴ con relación a publicaciones seriadas; o Richard P. Smiraglia⁵⁵⁵, respecto de obras de contenido musical, en cualquiera de sus posibilidades.

A los efectos de recuperar la información de los prontuarios, indicar que los expertos en catalogación, reunidos en París en 1961, dieron contenidos a expresiones como encabezamiento principal frente al de entradas secundarias. De modo que, el protagonismo del autor único, personal o corporativo; o en las obras de varios autores personales, los tres primeros, capitalizaban la recuperación de las obras a partir de este elemento bibliográfico.

Seymour Lubetzky señalaba en 1979 cómo algunas puntualizaciones de las ISBD y de los formatos MARC obligaban a reconsiderar los planteamientos teóricos de Antonio Panizzi y Charles A. Cutter sobre la idea de encabezamiento principal. Con todo, si se abogaba por la entrada única de título y por formular las distintas responsabilidades intelectuales de las obras sin que una de ellas sea la principal, se

⁵⁵² Grimaldi, Teresa. L'Oggetto della descrizione bibliográfica. En: Seminario su FRBR (Functional requirements for bibliographic records). Florencia, 2000. En: <http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/grimaldi.htm> (Visitado 10.02.11)

⁵⁵³ Leazer, Gregory H. Recent research on the sequential bibliographic relationship and its implications for standard and library catalog: an examination of serials. En: *Classification quarterly*, 1996, 21, pp. 205-220

⁵⁵⁴ Gorman, Michael. Serial control in a developed machine system. En: *Serial librarian*, 1980, 5, pp. 13-26

⁵⁵⁵ Smiraglia, Richard P. *Music cataloging: the bibliographic control of printed and recorded music in libraries*. Englewood: Libraries Unlimited, 1989

falseaba el principio 2.2 de los Principios de catalogación de París (1961), que permitía al catálogo mostrar las diferentes ediciones de una misma obra.

La presentación de entrada única por título y de los distintos responsables que pudiera haber de una obra, sin extrapolar a uno de ellos como responsable principal, relativiza el distinto protagonismo que tienen cada uno de los responsables consignados y diluye la estructura del catálogo⁵⁵⁶. Es evidente que la transformación técnica que hace pasar del catálogo de fichas al catálogo MARC y de éste al catálogo extensible es esencial para comprender esta evolución.

Ahora bien, con la formulación de los principios de catalogación de 2009, desde la realidad del paradigma entidad-relación, establecido en los FRBR, la recuperación de la información bibliográfica se hace a partir de las expresiones de una obra, que van bajo la obra; y las manifestaciones, que se organizan bajo las expresiones que corresponda. En relación con esto está el que los registros de autoridad de los puntos de acceso relativos a personas, entidades corporativas, obras, expresiones ... incluyan la forma autorizada y, también, las variantes, de forma que el acceso no se vea obstaculizado por el uso de la forma no autorizada⁵⁵⁷.

Con este paradigma, la catalogación bibliográfica centra su atención en conceptos abstractos relativos a obra, expresión y manifestación, entidades caracterizadas por atributos y en relación con otras obras, expresiones y manifestaciones. Tal conceptualización parte de la idea de libro como realidad ontológica, constituida por obra, en tanto que creación intelectual; por su presentación como un contenido determinado; y materializada en un soporte físico-documental. Además, contempla esa idea de libro en tanto que eje de relaciones del mismo⁵⁵⁸.

⁵⁵⁶ Lubeztky, Seymour. The traditional ideals of cataloging and the new revision. En: The nature and future of the catalog: proceedings of the ALA's Information Science and Automation Division's 1975 and 1977 institutes on the catalog. Ed by Maurice J. Freedman and S. Michael Malinconico. Phoenix: Oryx Press, 1979. Pp. 153-161

⁵⁵⁷ Estivill Rius, Assumpció. Estado actual de la normativa de catalogación. Primera parte: el escenario internacional. En: BID: textos universitaris de biblioteconomia i documentació. 2009, 2, pp. 2-3. En: <http://www.ub.es/bid/22/estivill2.htm> (Visitado 10.02.11)

⁵⁵⁸ Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica. Roma: Bulzoni, 1997. Pp. 30-35

Teresa Grimaldi expresa que tales presupuestos conceptuales hacen que la catalogación bibliográfica implique el análisis del documento en virtud de esas entidades abstractas y de las distintas relaciones que presenta la fenomenología del libro. De este modo, el profesional catalogador es un creador de índices que representan la obra, desde la óptica de la recuperación informativa ulterior de la obra, en cualquiera de los tres grupos de entidades, atributos y relaciones conceptualizadas en el modelo FRBR⁵⁵⁹.

El modelo entidad-relación planteado por FRBR analiza desde una óptica teórica y pragmática la obra intelectual que comúnmente se denomina libro, de suerte que la catalogación bibliográfica se plantea como registro de datos de descripción y acceso a los recursos informativos. Este planeamiento de la catalogación bibliográfica resalta los puntos débiles de la catalogación bibliográfica realizada bajo los parámetros de las codificaciones catalográficas derivadas de los Principios de París (1961); de los estándares ISBD y del formato MARC21, para el registro e intercambio de datos bibliográficos.

Es una concepción catalográfica distinta a los procedimientos manuales o automatizados vigentes en el mismo presente en tantas bibliotecas europeas. Al tratar de los FRBR y de la RDA, más adelante, se analizará más detenidamente las cuestiones terminológicas y de funcionamiento de tales esquemas informativos.

A los efectos de navegar por la información, recogida en los ICP (2009), resaltar que es una utilidad nueva en el sentido que permite establecer relaciones lógicas entre los datos bibliográficos y de autoridad; y, también, mostrar las relaciones entre las entidades obras, expresiones, manifestaciones, ejemplares, personas, familias, entidades corporativas ..., que responden a la conceptualización digital de los prontuarios.

Entendido el catálogo bibliográfico como medio electrónico para el acceso y recuperación de la información, el usuario dispone de un protagonismo mayor y está menos condicionado que en la etapa anterior en la que las bases de datos bibliográficas eran, netamente, la versión automatizada de los catálogos conceptualmente planteados

⁵⁵⁹ Grimaldi, Teresa. L'oggetto della descrizione bibliográfica ... op. cit. (Visitado 10.03.11)

en fichas móviles. Es un paso para superar el estadio de la teoría de la catalogación sustentada en la dicotomía obra/publicación.

Los accesos estructurados que exponen las relaciones entre el atributo autor y las entidades obra, expresión, manifestación y ejemplar permiten dejar atrás la dicotomía publicación/obra al tiempo que dan sentido de organización a las bases de datos fundadas sobre la base de las publicaciones, más frecuente entre los catálogos de bibliotecas; o las asentadas sobre las obras, más abundante entre las bases de datos bibliográficas en sentido más estricto.

En virtud de esto, es frecuente que el usuario/lector/investigador desee navegar hasta encontrar para su posterior recuperación una edición concreta de obra, esto es una expresión, o una determinada presentación formal de la citada versión, esto es una manifestación⁵⁶⁰. Establecer la entidad expresión, entre las entidades obra y manifestación está en la línea de permitir al usuario que pueda especificar más los resultados de su búsqueda.

La expresión es una edición concreta de la entidad obra, ya se trate de una presentación de contenidos intelectuales diferentes a la creación original primera (una nueva edición); una traducción de la misma (edición en otro idioma distinto del original) o su presentación en un soporte documental distinto de su formalización primera (su versión oral, textual u otra ... diferente de la original). Cualquiera de estas especificaciones las puede contemplar el usuario en el planteamiento de la búsqueda informativa⁵⁶¹.

Esto responde a la idea de concretar los criterios objetivos con los que individualizar los datos bibliográficos y eliminar la potencial subjetividad del profesional catalogador en la selección de los datos a procesar y en la sistematización de la noticia misma del recurso bibliográfico. Así, contar con la presencia de un título

⁵⁶⁰ Hagler, Ronald. Access points for Works. En: International Conference on the Principles and Future Development of AACR, Toronto, Canada, October 23-25, 1997. En: http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/access/r-access.pdf (Visitado 12.03.11)

⁵⁶¹ Weston, Paul Gabriele. FRBR e utende: considerazioni sulla ricerca. En: Seminario su FRBR (Functional requirements for bibliographic records). Florencia, 2000. En: <http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/weston.htm> (Visitado 12.03.11)

uniforme, permite agrupar bajo la forma autorizada de un título la serie de publicaciones que son versiones en otros idiomas de una misma entidad obra. El modelo entidad-relación resuelve esta casuística a partir de las cuatro categorías de entidades.

Seguidamente se expone un ejemplo, conforme a esta conceptualización. Así, una creación intelectual se concreta como obra, cuyo autor y título son los atributos primeros a partir de las que se va a definir en un registro bibliográfico. Estos atributos se indizan junto a otros iguales y forman una familia de registros bibliográficos relacionados, de forma que el usuario/lector/investigador ve con claridad las traducciones, con o sin comentar, que de la obra "*De amicitia*", de Marco Tulio Cicerón, hay en el prontuario. El usuario ve también la forma autorizada de cada una de las agencias bibliográficas que introducen registros en una base de datos bibliográfica; y en los distintos soportes físicos que pudiera haber.

Con la entidad expresión se precisan las evidencias de la edición de la entidad obra y se integra en la sistematización a que ha dado lugar tal obra. Es el caso, según el ejemplo antes citado, de las ediciones bilingües latín/inglés, latín/francés y latín/alemán que "*De amicitia*" ofrece tal base de datos. Hay otras que son sólo la traducción o que están comentadas. Con la entidad manifestación se está ante las creaciones intelectuales, las obras, en su concreción material: su soporte. Es una versión en forma de libro con el texto de Cicerón y, también, distintas versiones manuscritas, en soporte papel o microfilmadas o cualquier otro soporte digital.

La presentación en dos partes nítidamente diferenciadas de las operaciones a realizar en la catalogación bibliográfica responde a la diferenciación conceptual entre documento físico y obra, en tanto que creación intelectual. De esta dicotomía derivan, a su vez, el valor dado a la responsabilidad intelectual, como dato descriptivo y como elemento sistematizador de los registros bibliográficos; o el hecho de tener que formalizar de manera uniforme al responsable intelectual de una obra. Teresa Grimaldi puntualiza muchas de las contradicciones que, en este sentido, muestran las AACR2: 0.3, 0.5, 20.1, 25.1 ...⁵⁶²

⁵⁶² Grimaldi, Teresa. L'Oggetto della descrizione bibliográfica ... op. cit. (Visitado 10.01.2011)

En los ICP (2009) cambia este lenguaje, a la vista de que en los registros bibliográficos se ha difuminado la utilidad de diferenciar autor como elemento bibliográfico que indiza y autor como elemento bibliográfico descriptivo. A partir de 2009 se habla de puntos de acceso controlados, y no controlados. Todos ellos constan en el registro de autoridad de las entidades persona, familia, entidad corporativa, obra, expresión, manifestación, ejemplar, concepto, objeto, acontecimiento y lugar. Todo lo cual determina que el acceso se hará a partir del dato autorizado.

Como recapitulación de este apartado, destacar que la catalogación bibliográfica cuenta con fundamentos especulativos públicamente reconocidos desde 1876, especialmente en las normativas catalográficas de origen anglosajón. Lentamente, éstos han ido consolidándose como estructura informativa de los prontuarios a los fines de acceder y recuperar la información.

La conceptualización de tales principios de catalogación apuesta por que la operación de catalogar adquiriera una dimensión internacional. Tras las iniciativas y propuestas de Paul Otlet, la IFLA (1927) retomó, principalmente, después de la 2ª Guerra Mundial, el interés por reformular nuevamente los principios de catalogación, a la vista de la deriva nacional que inspiraba bastantes de las tradiciones catalográficas occidentales. Todo lo cual desembocó en la Conferencia de expertos en catalogación, habida en París en 1961; y cuyos resultados fueron conocidos por Principios de catalogación de París (1961).

Hay que destacar el valor que un autor español, Javier Lasso de la Vega, tiene como creador de unos principios internacionales de catalogación y responsable de una reglamentación catalográfica hecha sobre siete principios. La obra de este autor, que se publicó en 1950, es también un estudio comparado de las principales tradiciones catalográficas vigentes entonces. En realidad, viene a presentar con el nombre de principios la caracterización que deberían tener los prontuarios que aspiran a ser internacionales, tal y como sucede con los ICP (2009), que distingue entre principios y funciones y objetivos de los catálogos, entre otros aspectos.

Los Principios de catalogación de París (1961) abren un nuevo marco para la catalogación futura, que se normaliza en las ISBDs, inicia la automatización y, lo más

importante, hace confluír de manera definitiva las reglas norteamericanas y británicas de catalogación en 1967. Éstas ejercerán en las siguientes décadas un ámbito de influencia en las agencias nacionales de bibliografía, que la estructura y formalidades catalográficas de las AACR han sido el referente para las puestas al día de las reglamentaciones catalográficas de bastantes países.

Sin embargo, las TIC y la evolución de la epistemología de la ciencia han dado lugar a una situación nueva. Los modelos catalográficos y las funcionalidades informativas de los prontuarios, inspirados en los Principios de catalogación de París (1961), generaron unos prontuarios planos que no son eficientes para resolver las necesidades de información en los recursos informativos, en unos prontuarios y en unos medios de almacenamiento y de recuperación a los que se aplica la tecnología digital.

El desarrollo de ciertas teorías científicas coadyuvaron en la mejor comprensión de los análisis críticos sobre las ciencias del libro, las bibliotecas y de la información, que, aplicados a la comunicación de saberes, asumida por el prontuario bibliográfico, como objetivo básico, llevaron al desarrollo de la fenomenología del libro sobre la base de diferenciar el documento físico por el que una obra se publica y da a conocer; de la obra intelectual abstracta, que es la creación de uno o más responsables; o del ejemplar concreto de una versión, independientemente de que su soporte sea físico o digital.

Tales análisis críticos llevaron, igualmente, a definir la realidad ontológica del libro, distinguiendo el nivel representativo de categorías de elementos bibliográficos, tales como, autor, obra, texto, edición o ejemplar; del nivel indicial, relativo a elementos bibliográficos como autor, título, textos relacionados o edición.

Es en este marco de superación del primer modelo de catalogación, surgido a partir de la automatización, en el que se replantean las formalidades de la catalogación y se llega a los FRBR y FRAD; se reformulan los principios de catalogación y se alcanzan los ICP (2009); y se reelabora una nueva sistematización normativa de reglas de catalogación, la RDA, que aspira a ser el código internacional de catalogación bibliográfica.

En el plan expositivo de esta investigación, seguidamente se exponen el escenario conceptual y la caracterización del nuevo paradigma catalográfico, que ha inspirado los ICP (2009) y la RDA (2010), que se expondrá a continuación de éste.

5.4.- SURGIMIENTO DEL MODELO ENTIDAD-RELACIÓN

En el presente apartado se va a tratar cómo las instituciones profesionales de bibliotecas y algunas figuras concretas han intervenido en los análisis de la operación de catalogar en la segunda mitad del siglo XX, en la concreción de sus problemáticas y en la potencial resolución de éstas; se va a definir y a caracterizar a los FRBR y FRAD que son los nuevos modelos catalográficos que asumen la realidad tecnológica digital que ha transformado la operación de catalogar; así como también se van a considerar algunas de las consecuencias que el nuevo paradigma entidad-relación tiene en las ISBDs o en el área de designación general del material.

A este fin nos hemos servido de una metodología mixta a fin de plasmar las consideraciones de otros autores y nuestras sobre los documentos FRBR y FRAD. Se ha seguido el análisis crítico y de contraste de opiniones entre los estudiosos a fin de resaltar aquellos análisis y propuestas que ofrecen una mayor aceptación. Esta metodología analítica nos ha servido para fijar las nociones que pueden estimarse como explicativas para entender la génesis, desarrollo y caracterización del modelo entidad-relación.

El método sistémico nos ha permitido analizar los hechos y las situaciones tecnológicas que más han incidido en los cambios operados en la tradición de catalogar en las últimas décadas. Es revelador analizar la operación de catalogar desde la óptica de los cambios tecnológicos, que afectan tanto a los recursos sobre los que se aplica tal operación, como a los medios por los que se difunde y a la conceptualización exigida por tales cambios. Otro método que nos ha servido es el método lógico deductivo, que nos ha permitido esclarecer nociones que permanecían ocultas o inconexas o, sencillamente, sin expresar, sobre la base de los análisis realizados por los estudiosos que se citan.

Cuando ha procedido, el enlace a autores y obras de tiempos pasados nos ha valido para reforzar la trayectoria reciente de ciertos análisis. El método histórico-crítico

ha permitido secuenciar la evolución de las conceptualizaciones que se presentan con rigor y con un fin lógico en el afán de evidenciar relaciones y protagonistas en el desarrollo y asunción del modelo entidad-relación, característico de los sistemas de información vigentes.

A continuación se expone la nueva realidad de los FRBR. Éstos representan un hito en el planteamiento de la operación de catalogar. Hasta entonces cualquier realización, teórica o práctica, tendente a mejorar la catalogación se gestaba en instancias profesionales y dirigía a los técnicos que, en distinto grado, realizaban el proceso de catalogar. El anclaje que los FRBR tienen en las tradiciones bibliográficas, pese al importante cambio organizativo que suponen para la catalogación bibliográfica, es de alguna forma una garantía que avala la evolución secular de la operación de catalogar.

5.4.1.- Requisitos funcionales de los registros bibliográficos (FRBR)

5.4.1.1.- Génesis de los FRBR

Del encuentro de Estocolmo (1990) surgió la iniciativa de abordar los requisitos funcionales de los registros bibliográficos, en virtud de los nuevos recursos informativos y, también, de las necesidades de los usuarios⁵⁶³. Olivia Madison resalta el interés de los usuarios como punto de arranque para el estudio, a nivel internacional, de las noticias bibliográficas⁵⁶⁴.

Por su parte, Deanna B. Marcum expresa bien lo que es, de hecho, una situación real: los condicionantes de las personas para quienes trabajan los bibliotecarios hacen que el punto de vista profesional deba trasladarse al ciudadano que, además de la biblioteca, dispone de Internet para conseguir información. Es imprescindible redirigir

⁵⁶³ Seminar on Bibliographic Records (1990. Estocolmo). Seminar on Bibliographic Records: proceedings of the Seminar held in Stockholm, 15-16 August, 1990. Edited by Ross Bourne. Munich: Saur, 1992. P. 145

⁵⁶⁴ Madison, Olivia. The origins of the IFLA study on Functional Requirements for Bibliographic Records. En: *Cataloging & classification quarterly*, 2005, 39, 3-4, p. 18

los planteamientos de la información bibliográfica hacia el número creciente de usuarios con más habilidades tecnológicas que bibliotecarias⁵⁶⁵.

En 1998 se hacen públicos los FRBR y se constituyen en el marco de referencia para las subsiguientes revisiones de los fundamentos sobre los que se apoya la teoría y praxis de la catalogación bibliográfica: “*Declaración de principios de catalogación internacionales*” (2009); las AACR2, cuyo relevo lo toma el “*RDA: resource description and access*” (2009) a partir de 2005; las ISBD, de las que se ha hecho una edición consolidada (2007)⁵⁶⁶; los estándares relativos a datos de nombres, títulos, esto es, el “*Functional Requirements for Authority Data*” (FRAD) (2008); y de conceptos, o materias, “*Functional Requirements for Subject Authority Records*” (FRSAR) (2008).

Señala Assumpció Estivill Rius que la discusión sobre catalogación es capital para el progreso de las funcionalidades y para las aplicaciones concretas que esta disciplina conlleva en la organización de las colecciones bibliotecarias, de control bibliográfico y en las funciones de encontrar, identificar, seleccionar y adquirir u obtener una obra por parte de los usuarios/lectores/investigadores.

La constatación en los años ochenta de que el control bibliográfico, asumido por las agencias nacionales de bibliografía, se limitaba, fundamentalmente, a las obras impresas y a las comercializadas por cauces formales de producción y distribución⁵⁶⁷. Es obvio que escapaban muchas obras a esta fiscalización de los conocimientos, cuando se trataba de publicaciones en soportes digitales o impresas en cualquier soporte y que no se comercializaban por las vías tradicionales.

Carlo Bianchini refleja bien el estado de la catalogación bibliográfica en 2005⁵⁶⁸ y, conjuntamente, con Mauro Guerrini ha realizado un estudio de sobre FRBR, ICP,

⁵⁶⁵ Marcum, Deanna B. El futuro de la catalogación. En: Ebsco Leadership Seminar (2005. Boston). En: http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/Docs/Futuro_catalogacion.pdf (Visitado 09.01.2011)

⁵⁶⁶ International Standard Bibliographic Description (ISBD). Munich: K. G. Saur, 2007. En: http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD_consolidated_2007.pdf (Visitado 26.03.2011)

⁵⁶⁷ Estivill Rius, Assumpció. Estado actual de la normativa de catalogación. Primera parte: el escenario internacional ... op. cit. (Visitado 22.02.11)

⁵⁶⁸ Bianchini, Carlo. Riflessioni sull’universo bibliográfico: funzioni, oggetti e modelli della catalogazione per autore e titolo. Milán: Sylvestre Bonnard, 2005

ISBD y RDA⁵⁶⁹. Se constata que, pese al esfuerzo realizado en la consecución de la normalización bibliográfica y en el control bibliográfico internacional, existen también actuaciones heterogéneas que escapan a ese afán uniformizador y de control. La mecánicas de catalogación no sirven bien a las nuevas realidades tecnológicas, que inciden en los recursos, en su comunicación y en los medios para su acceso y recuperación posterior.

Por otra parte, el coste de la catalogación y acortar el tiempo entre la introducción del registro bibliográfico y la difusión de la obra influyeron en proceder a una catalogación muy básica. Sobre estos presupuestos, para el verano de 1990 se convocó en Estocolmo el "*Seminar on Bibliographic Records*", a instancias de la División de Control Bibliográfico y UBCIM, de la IFLA.

Con los FRBR y a partir de ellos, se plantea la operación de catalogar en el marco, mucho mayor, de interlocución entre los proveedores (editores y distribuidores comerciales) y usuarios de información (bibliotecarios y usuarios de todos los niveles intelectuales). Y esto constituye la razón de ser de la cuantificación y cualificación de los atributos y relaciones aplicadas a las entidades⁵⁷⁰. Pat Riva define FRBR como el modelo teórico cuyo lenguaje permite común permite la necesaria puesta al día de la catalogación bibliográfica⁵⁷¹. De hecho, el modelo entidad-relación es uno de los inspiradores de RDA, que es la concreción de unas reglas internacionales de catalogación⁵⁷².

⁵⁶⁹ Bianchini, Carlo. From bibliographic models to cataloguing rules: remarks on FRBR, ICP, ISBD and RDA and relationships between them. Anche Mauro Guerrini. En: *Cataloguing and classification quarterly*, 2009, 47, 2, pp. 105-124

⁵⁷⁰ Guerrini, Mauro. Le funzioni del catalogo dall'ICCP a FRBR. En: *Seminario su FRBR (Functional Requirements for Bibliographic Records)*. (2000. Florencia); en: <http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/guerrini.htm> (Visitado 06.12.2010). P. 26

⁵⁷¹ Riva, Pat. Introducing the Functional Requirements for Bibliographic Records and related IFLA developments. En: *Bulletin of the American Society for Information Science & Technology*, 2007, 33, 6, pp. 9-10. En: <http://www.asis.org/Bulletin/Aug-07/Riva.pdf> (Visitado 10.12.2010)

⁵⁷² Tillett, Barbara B. The influence of FRBR on RDA: presentation for the 2008 ALA Annual Conference for the sesión "Getting ready for RDA". En: http://presentations.ala.org/images/1/1e/Getting_ready_for_RDA_FRBR_influences_2008r_ev_color.pdf (Visitado 05.01.2011)

5.4.1.2.- Caracterización de los FRBR

Éstas se constituyen por tres grupos:

(1) al primero corresponden cuatro categorías: obra, expresión, manifestación e ítem, que muestran el punto de conexión entre las necesidades de los usuarios y las materializaciones del trabajo intelectual o artístico.

(2) al segundo, corresponden las categorías de personas y entidades corporativas, que son las responsables, intelectual o artístico, de su contenido, y de su producción, difusión o conservación material.

(3) al tercer grupo se integra por las entidades llamadas: concepto, objeto, acontecimiento y lugar, que son los sujetos de la producción intelectual o artística⁵⁷³.

Los atributos de la entidad permiten identificar, o descartar, en caso contrario, los aspectos formales de una manifestación (sobre la base del análisis del documento) y/o logran identificar la entidad y su información de contexto (sobre la base de los elementos que integran el registro).

Tales atributos proceden de los estándares ISBD, GARE, GSARE y UNIMARC, que son los modelos que inspiran el concepto y la forma del registro bibliográfico que integra la bibliografía nacional, el catálogo de una biblioteca o sistema de bibliotecas, o la base de datos. En este estadio, la distinción neta de cualquiera de estas tres conceptualizaciones son más una herencia del pasado, que una realidad de futuro.

Vistas las entidades y los atributos, restan las relaciones, que son el medio instrumental del usuario en su búsqueda de información sobre una bibliografía, un catálogo o una base de datos. Se formula a partir de los atributos de las entidades y, a partir de esa búsqueda se encuentran unos registros, que, o bien satisfacen la necesidad planteada por el usuario y finaliza el proceso informativo; o bien cumple en parte el

⁵⁷³ Requisitos funcionales de los registros bibliográficos. Informe final. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004. P. 51

proceso de recuperación de la información y sirve, además, reformular el planteamiento de la búsqueda sobre otros atributos⁵⁷⁴.

El cambio de perspectiva en el planeamiento de los FRBR ha sido determinante para la formulación final que éstos han tenido. Hasta los años noventa del pasado siglo XX, los análisis de la catalogación bibliográfica partían del presupuesto de conferir pragmatismo a las normativas de catalogación a fin de mejorar la funcionalidad del catálogo. Latían con fuerza, todavía, las funciones señaladas por Charles A. Cutter en 1876 o Seymour Lutbezky en 1961.

Ahora, en cambio, el punto de partida es el usuario/lector/investigador, cuyas actuaciones ante una base de datos con registros bibliográficos se polarizan en cuatro acciones: encontrar, identificar, seleccionar y adquirir u obtener una entidad. Olivia Madison, en relación a los documentos digitales, indica como gran valor de los FRBR su concepción teórica orientada a los intereses de los usuarios⁵⁷⁵.

Las entidades, desde el punto de vista del usuario/lector/investigador, abarcan tres categorías. En el primer caso, se trata de los productos de la creación intelectual o artística y son la obra, la expresión, la manifestación y el ejemplar. En un segundo caso, las entidades se refieren a la responsabilidad de los productos del primer caso, pudiendo ser ésta la creación misma, su distribución o ser sus depositarios; se esta ante las entidades de persona, familia y entidad corporativa. En el tercer caso, las entidades son las relativas a la materia tratada por una obra, que pueden ser cualquiera de las entidades que integran los grupos primero y segundo, más otros específicos que son concepto, objeto, acontecimiento y lugar.

El modelo entidad-relación consta también de atributos y de una intrincada red de relaciones⁵⁷⁶. Los atributos de cada una de los tipos de entidad se formularon a partir de los elementos bibliográficos recogidos en las ISBD, las Directrices para registros de

⁵⁷⁴ Guerrini, Mauro. Le funzioni del catalogo dall'ICCP a FRBR ... op. cit. (Visitado 06.04.2011). P. 27

⁵⁷⁵ Madison, Olivia. Utilizing the FRBR framework in designing user-focused digital content and Access system. En: Library resources & technical services, 2006, 50, 1, p. 15

⁵⁷⁶ Requisitos funcionales de los registros bibliográficos. Informe final. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004. Pp. 51-77, 117-173

autoridad y referencias (GARE), las Directrices para entradas de autoridad y referencia de materias (GSARE) y UNIMARC manual, entre otras fuentes. Este último se ha actualizado en 2009⁵⁷⁷.

En realidad, los atributos son los rasgos de las entidades tal y como las perciben los usuarios. El Apéndice A de los FRBR recoge en un cuadro las correspondencias entre las entidades propuestas y los elementos bibliográficos derivados de las ISBD, las GARE, GSARE y UNIMARC⁵⁷⁸.

Por su parte, las relaciones entre las entidades constituyen la red de conexiones que permiten a los usuarios encontrar, identificar, seleccionar y obtener o adquirir navegando en la base de datos la información deseada. A las entidades se llega a partir de los atributos: nombre de autor, título, materia ... y a través de éstos puede conducir su búsqueda hasta alcanzar la recuperación deseada en principio, o recreada en virtud de las conexiones que le permite el modelo entidad-relación de los FRBR. Una presentación didáctica de FRBR la hace Robert L. Maxwell⁵⁷⁹.

La sistematización interna de los FRBR presenta en primer lugar las relaciones entre las entidades de cada grupo, para, después, presentar las relaciones de materia con todas las entidades. Pasa, luego, a mostrar las relaciones en escala descendente entre las obras relacionadas a nivel de expresión, y a nivel de manifestación ...⁵⁸⁰.

5.4.1.3.- Debilidades de los FRBR

Puntos débiles de las FRBR son la delimitación de las entidades expresión y manifestación respecto de la entidad obra. Pino Buizza caracteriza y define estas entidades a partir de sus atributos y relaciones al tiempo que resalta que sobre tales entidades se apoya la funcionalidad de acceder y recuperar la información bibliográfica

⁵⁷⁷ Willer, Mirna. La tercera edición del Manual de UNIMARC: formato de autoridades En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/135-willer-es.pdf> (Visitado 09.12.2010)

⁵⁷⁸ Requisitos funcionales de los registros bibliográficos. Informe final. ... op. cit. Pp. 202-233

⁵⁷⁹ Maxwell, Robert L. FRBR: a guide for the perplexed. Chicago: American Library Association, 2008

⁵⁸⁰ Requisitos funcionales de los registros bibliográficos. Informe final ... op. cit. Pp. 175-199

según la lógica expresada por el usuario al plantear su ecuación de búsqueda según su distinto nivel de necesidad⁵⁸¹.

Igualmente, se observan flaquezas en el caso de las obras agregadas, o múltiples; y, también, de las que presentan continuaciones y suplementos, sean grandes series monográficas, publicaciones periódicas, recursos integrables o simples monografías con diversas partes bien diferenciadas, como sucede con los supuestos de trilogías ... que deberán resolver la RDA y las reglamentaciones de catalogación que de ésta deriven.

A nivel ideal, cualquiera de las unidades intelectuales debe ser tratada como una obra unitaria, ya sea la parte menor, o el conjunto. Hay, también, categorías documentales como los relativos a música, cartografía, documentos de archivo, que, a nivel práctico, presentan dificultades ante los modelos teóricos de los FRBR. De los casos citados, particular atención reciben los recursos continuados y agregados, de forma que la IFLA cuenta con un Grupo de Trabajo sobre Agregados⁵⁸².

Barbara B. Tillett significa el valor que a efectos de relación entre los datos bibliográficos tienen las correspondencias de equivalencia, derivación, secuencialidad o división⁵⁸³. Por una parte, esto lleva a confundir publicaciones diferenciadas de una misma obra, como sucede en el supuesto de una reproducción facsimilar en la que la copia es idéntica hasta en la composición tipográfica de otra en que la reproducción físico-documental no reproduce tal composición tipográfica original. Igualmente, es difícil diferenciar entre una edición crítica que incluye una revisión textual de una obra y otra edición que presenta vagamente el contenido original de una obra según la dio a conocer su autor⁵⁸⁴.

⁵⁸¹ Buizza. Pino. *Espressione e manifestazione*. En: Seminario su FRBR (Functional requirements for bibliographic records). Florencia, 2000. En: <http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/grimaldi.htm> (Visitado 11.12.10)

⁵⁸² Estivill Rius, Assumpció. Estado actual de la normativa de catalogación. Primera parte ... op. cit. (Visitado 22.12.10)

⁵⁸³ Tillett, Barbara B. A taxonomy of bibliographic relationships. En: *Library resources & technical services*, 1991, 35, pp. 150-158

⁵⁸⁴ Tillett, Barbara B. A summary of the treatment of bibliographic relationships in cataloging rules. En: *Library resources & technical services*, 1991, 35, pp. 393-405

Con Barbara B. Tillett, concluimos indicando que el paradigma FRBR supone la actualización necesaria de las funciones de los catálogos propuestas por Charles A. Cutter hace más de cien años. A saber, la catalogación bibliográfica se centra en dos acciones capitales: uno, recuperar las obras de un autor, tal obra concreta o las obras de una determinada materia; y, dos, identificar sobre la base de la descripción.

El paradigma FRBR exige una puesta al día de las normativas catalográficas, acordes con los soportes y con la tecnología de la información y de la comunicación, actuales; y, finalmente, conduce a una nueva conceptualización de los elementos bibliográficos y del vocabulario⁵⁸⁵.

El estudio de las entidades bibliográficas, a partir de los principios internacionales de catalogación (2007) y el análisis comparado de las reglas de catalogación previas a la RDA (2009) se aborda desde la perspectiva de constituir un sistema complejo, la interdisciplinariedad y la teoría de sistemas.

Este complejo sistema de información se caracteriza por estar integrado por múltiples elementos, que interactúan entre sí y en relación con otros; además generan una retroalimentación que puede adaptarse al sistema. La interdisciplinariedad que caracteriza la actual catalogación bibliográfica se centra en la conjunción de áreas del saber que afectan al universo bibliográfico, desde las tradicionales documentación y biblioteconomía a la informática, inteligencia artificial o a gestión y organización del conocimiento⁵⁸⁶, así como, también, a la filosofía de la ciencia y filosofía del lenguaje⁵⁸⁷.

Así, pues, se infiere que los FRBR no son un modelo de trabajo cerrado y concluido. Permanecen abiertos a nuevas realizaciones en espera de la edición de un código internacional de catalogación, de las innovaciones derivadas sobre los estándares

⁵⁸⁵ Tillett, Barbara B. FRBR and RDA: resource description and Access. En: Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools. Edited by Arlene G. Taylor. Westport: Libraries Unlimited, 2008. Pp. 90 y ss.

⁵⁸⁶ Rodríguez García, Ariel Alejandro. Los objetos bibliográficos confirmados en la integración compleja de la descripción y acceso a recursos. En: Investigación bibliotecológica, 2009, 23, 48, pp. 33-59

⁵⁸⁷ Svenonius, Elaine. The intellectual foundation of information organization ... op. cit. Pp. 2-6

formales y conceptuales que integran la operación de catalogar y de las problemáticas que se susciten a partir de su puesta en funcionamiento.

Visto el marco conceptual, temporal y espacial de los requisitos funcionales de los registros bibliográficos, a continuación se expone los requisitos relativos a la otra categoría de registros de naturaleza bibliográfica que integran el prontuario, los registros de autoridad.

5.4.2.- Requisitos funcionales de los registros de autoridad (FRAD)

5.4.2.1.- Génesis de los FRAD

Los registros de autoridad bibliográfica en materia de catalogación constituyen el ámbito de actuación de los FRAD. Descartada en 2008 la posibilidad de establecer una numeración internacional de datos de autoridad, ISADN por un informe de Barbara B. Tillett, esta autora propone se sigan los avances del Grupo de trabajo de la ISO que prepara la International Standard Name Identifier, ISNI, norma ISO 27729; y analizar los progresos de Virtual International Authority File, VIAF, en el que trabajan expertos de OCLC, Library of Congress, más las bibliotecas nacionales de Alemania y Francia y en el que participan también las principales bibliotecas nacionales de Europa⁵⁸⁸.

Se trata de aprovechar la forma que determinan las Agencias Nacionales de Bibliografía (ANB) sobre los datos de autoridad, pero estableciendo unos mecanismos de relación, de manera que se reconozca esa equivalencia y sean accesibles universalmente. En el caso de los nombres personales hay avances, frente a lo que sucede con los nombres de las entidades corporativas y los títulos de las obras. En realidad, ya en 1977 Michael Gorman⁵⁸⁹ expuso la idea de controlar las formas con las que se expresaban los elementos bibliográficos considerados relevantes para el acceso a los registros bibliográficos.

⁵⁸⁸ <http://www.oclc.org/research/activities/viaf/> (Visitado 23.01.11)

⁵⁸⁹ Gorman, Michael. Cataloguing and the news technologies. En: The nature and future of the catalog: proceedings of the ALA's Information Science and Automation Division's 1975 and 1977 institutes on the catalog. Ed by Maurice J. Freedman and S. Michael Malinconico. Phoenix: Oryx Press, 1979. Pp. 127-136

Años más tarde, la OCLC convocó una conferencia sobre el control de las autoridades bibliográficas en el siglo XXI, en la que Barbara B. Tillet⁵⁹⁰ y Linda Barnhart⁵⁹¹ apostaron por que el control de autoridades bibliográficas se fundara en relacionar las distintas formas autorizadas por las agencias bibliográficas nacionales para los accesos bibliográficos, evitando que haya una única forma de autoridad. Todo ello ha sido validado por FRBR, según el European Library Automation Group (ELAG)⁵⁹².

El informe final de éstos se dio a conocer en diciembre de 2008 y fue aprobado por los Comités de la Sección de Catalogación y la Sección de Clasificación e Indización, de la IFLA, en marzo de 2009. La traducción al español es de ese mismo año⁵⁹³.

La catalogación bibliográfica permite, por un lado, registrar la entidad expresión a partir de los datos abstractos, textuales y materiales, relativos a la entidad obra; y, por otro, fijar la fenomenología física sobre la base de datos identificativos precisos, extraídos directamente del recurso informativo. Hay un tercer nivel por el que se concreta y fija la relación indicial, que conecta los dos niveles anteriores: el de la información abstracta del recurso bibliográfico con el de los datos bibliográficos por los que se identifica materialmente el recurso informativo.

La conjunción de estos tres estadios de fijación de la información está en estrecha dependencia con el modelo de producción, comunicación y utilización de la información y del conocimiento. Desde esta perspectiva, el modelo entidad-relación

⁵⁹⁰ Tillet, Barbara B. International shared resource records for controlled Access. En: Authority control in the 21st Century: an invitation conference. En: <http://worldcat.org/arcviewer/1/OCC/2003/06/20/0000003520/viewer/file13.html> (Visitado 11.02.11)

⁵⁹¹ Barnhart, Linda. Access control records: projects and challenges. En: <http://worldcat.org/arcviewer/1/OCC/2003/06/20/0000003520/viewer/file81.html> (Visitado 11.02.11)

⁵⁹² User benefits from a new bibliographic model: follow-up of the IFLA functional requirements study by European Library Automation Group. En: 64th IFLA General Conference, August 16 - August 21, 1998. En: <http://archive.ifla.org/IV/ifla64/084-126e.htm> (Visitado 13.02.2011)

⁵⁹³ Requisitos funcionales de datos de autoridad (FRAD). Un modelo conceptual. Ed. por Glenn E. Patton. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf (Visitado 17.03.2011)

viene a caracterizar las entidades relativas a los niveles de expresión y manifestación de la entidad obra, que trasciende la transcripción física de datos bibliográficos extraídos del análisis directo de la entidad ejemplar de un recurso informativo.

5.4.2.2.- *Caracterización de los FRAD*

En 1979, Seymour Lubetzky señalaba que la teoría de la catalogación bibliográfica progresaba en la línea de concretar y fijar aquellos datos que permitían caracterizar el mensaje informativo que comunica el documento material⁵⁹⁴. En realidad, este autor señala las insuficiencias informativas derivadas del modelo ISBD, que, en su afán de fijar de manera unívoca los recursos bibliográficos desde la óptica de su materialidad físico-documental, fijaba unas fuentes de información de donde extraer los datos bibliográficos; establecía una diferenciación neta entre grupos de datos bibliográficos, que forman las áreas; y concretaba una serie de signos de puntuación con valor gramatical y una funcionalidad informativa.

El control e intercambio de registros bibliográficos llevará a replantear la catalogación bibliográfica, en la década de los años noventa, desde los presupuestos teóricos del modelo entidad-relación.

Para Teresa Grimaldi, la catalogación bibliográfica debe caracterizar netamente los documentos que presentan las obras y las obras mismas. A tal fin, propone:

(1) relacionar el título del documento con el título y los autores de la obra que los contiene, concretando las variantes documentales de la forma de los autores y títulos como si de un registro de autoridad de la obra se tratara y obviando las referencias puntuales de los datos concretos y singulares del documento físico;

(2) distinguir la edición textual, esto es la edición de la obra, de la publicación material de la misma, toda vez que tales datos no informan sobre cambios en la edición de la obra, entendida como realidad intelectual;

⁵⁹⁴ Lubetzky, Seymour. The traditional ideals of cataloging and the new revision. En: The nature and future of the catalog: proceedings of the ALA's Information Science and Automation Division's 1975 and 1977 institutes on the catalog. Ed by Maurice J. Freedman and S. Michael Malinconico. Phoenix: Oryx Press, 1979. Pp. 159

(3) redefinir la descripción material del documento físico en virtud de la propia caracterización de la obra presentada por tal documento;

(4) dar valor de fuente informativa a otras partes de la obra en igual grado de importancia que la portada;

(5) definir el valor relacional que da a la base de datos bibliográfica una estructura sindética. Todo ello es posible a partir del paradigma entidad-relación, que permite relacionar distintas categorías de entidades y los atributos que les son propios de conformidad con distintos niveles conceptuales⁵⁹⁵.

El modelo entidad-relación se orienta hacia los datos de autoridad. FRAD examina el nivel de relevancia de los atributos y las relaciones de los datos de autoridad, desde el plano de acción de los usuarios, profesionales de bibliotecas y/o los usuarios/lectores/investigadores que necesitan encontrar, identificar, contextualizar y/o justificar una entidad o un conjunto de éstas. Los datos de autoridad están diseñados para registrar los atributos de nombres de persona, de familias y de entidades corporativas, principalmente, y las relaciones respecto de las entidades.

Se trata de abordar los datos necesarios para el control internacional de autoridades en las entidades bibliográficas. Esencialmente, recoge las entidades del grupo dos de los FRBR: persona y entidad corporativa, más familia, tan útil para el control e intercambio de datos de autoridad con fondos de archivos. Como trabajo diferenciado respecto de los otros grupos de FRBR, presenta otras entidades como nombre, identificador, punto de acceso controlado, reglas o agencia. El alcance que FRBR y FRAD tienen sobre la función de recuperación de la información es analizado en “*Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools*”⁵⁹⁶.

Los atributos y relaciones los toma de FRBR, de “*Directrices para los registros de autoridad y referencia*”, GARR, “*UNIMAR manual, Mandatory data elements for internationally shared resource authority records*”, MLAR; y “*Norma internacional*

⁵⁹⁵ Grimaldi, Teresa. L’Oggetto della descrizione bibliográfica ... op. cit. (Visitado 11.02.11)

⁵⁹⁶ Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools. Ed. by Arlene G. Taylor. Westport: Libraries Unlimited, 2007

sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias", ISAAR (CPF). Las relaciones se establecen en orden descendente: entre las entidades; entre personas, familias, entidades corporativas y obras con el valor de Véase además y Véase además desde; entre los elementos antes citados con el valor de Véase y Véase desde; y entre los puntos de acceso controlados, como pueden ser las versiones en otra lengua, escritura, etc.⁵⁹⁷.

Los datos de autoridad, pese al esfuerzo normalizador realizado hasta ahora, todavía presentan matices de concepto en las entidades de esta naturaleza entre los sectores bibliográfico y archivístico, museológico o de propiedad intelectual, todo lo cual les resta efectividad para su intercambio. Más información sobre FRAD se encuentra en Glenn E. Patton⁵⁹⁸ y en Graciela Spedalieri⁵⁹⁹.

5.4.3.- Requisitos funcionales para registros de autoridad de materias (FRSAD)

Un área de acción sobre la que el modelo entidad-relación afecta igualmente son las materias que forman parte de la catalogación bibliográfica y que se integran en el grupo tres de los FRBR. Se trata de. "*Requisitos funcionales para datos de autoridad de materias*" (FRSAD)⁶⁰⁰. Frente a los registros bibliográficos, para los que se ha desarrollado el FRBR; y frente a los registros de autoridad, para los que se ha elaborado los FRAD; los datos de autoridad de materias poseen un valor propio. Con éstos se

⁵⁹⁷ Requisitos funcionales de los registros de autoridad, FRAD: modelo conceptual. Informe final: diciembre 2008. Ed. por Glenn E. Patton. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2009. Pp.6--63. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf (Visitado 13.03.11)

⁵⁹⁸ Patton, Glenn E. An introduction to Functional requeriments for authority data (FRAD). En: Understanding FRBR: whats it is and how it will affect our retrieval tools. Ed. by Arlene G. Taylor. Westport: Libraries Unlimited, 2007

⁵⁹⁹ Spedalieri, Graciela. FRAD: requerimientos funcionales para datos de autoridad: antecedentes, estructura e impacto. En: Conferencia Regional sobre Catalogación (2009. San Luis de Potosí). En: http://www.loc.gov/catdir/cpsd/frbryfrad/frad-asistente_nov09.pdf (Visitado 13.03.11)

⁶⁰⁰ Zeng, Marcia Lei. Requisitos funcionales para datos de autoridad de materias (FRSAD). Un modelo conceptual. Eds. Marcia Lei Zeng, Maja Zumer, Atenea Salaba. En: http://translate.googleusercontent.com/translate_c?hl=es&sl=en&u=http://www.ifla.org/files/classification-and-indexing/functional-requirements-for-subject-authority-data/frsad-model.pdf&prev=/search%3Fq%3DFRSAR%26hl%3Des%26biw%3D1148%26bih%3D688%26prmd%3Divns&rurl=translate.google.es&usg=ALkJrhgxj8QBnjvrgT4VRltcqKeAX4H7aA (Visitado 12.03.2011)

significa el resultado artístico o intelectual de una entidad obra y pueden ser un concepto, un objeto, un acontecimiento y un lugar.

En la génesis de los FRSAD está en el estudio que algunos expertos en catalogación hicieron sobre los modelos de Indecs, Interoperabilidad de datos en los sistemas de e-comercio⁶⁰¹, las facetas de Shyali R. Ranganathan⁶⁰², y la lista pragmática de entidades desarrollada por Pino Buizza y Mauro Guerrini⁶⁰³. Fue necesario seguir ideando un modelo de mayor alcance universal que los indicados, que estuviera más en consonancia con los ámbitos y herramientas de acceso al contenido conceptual de las obras.

Se llegó a que todos los puntos de acceso controlados en relación con los tres grupos de entidades pudieran ser, de hecho, el contenido de una obra. En 2007 se presentó a la Conferencia anual de la IFLA un informe de Marcia Zeng⁶⁰⁴, que mostraba un modelo más abstracto, caracterizado por confirmar que *thema* es la materia de una obra y por este término se entiende cualquier entidad de FRBR que se utiliza como materia de una obra. thema es el término o expresión por el que se designa una materia.

Otro aspecto resaltado en 2007 fue que *thema* denomina a nomen, definido como cualquier signo o secuencia de signos por los que un *thema* es conocido, referido o tratado. Puede formarse por caracteres alfanuméricos, símbolos, sonidos ... Un ejemplo servirá para expresar con mayor nitidez lo expuesto. Recientemente, Guiomar Salvat Martinrey y Vicente Serrano Marín han publicado una obra cuyo título es: “*La revolución digital y la sociedad de la información*”. Esta obra trata de los temas: Sociedad de la información y de Nuevas tecnologías de la información y de la

⁶⁰¹ Rust, Godfrey The <indecs> metadata framework: principles, model and data dictionary. Indecs Framework Ltd. By Godfrey Rust and Mark Bide. En: http://www.doi.org/topics/indecs/indecs_framework_2000.pdf (Visitado 26.03.2011)

⁶⁰² Ranganathan, Shyali R. Facet analysis: fundamental categories. In: Ranganathan, S.R. Elements of library classification. 3rd ed. Bombay, New York: Asia Publishing House, 1962. Pp. 82-89

⁶⁰³ Buizza, Pino. Conceptual model for the new “Soggettario”: subject indexing in the light of FRBR. Pino Buizza, Mauro Guerrini. En: Cataloging & classification quarterly, 2002, 34, 4, pp. 31-45

⁶⁰⁴ Zeng, Marcia Lei. FRSAR (Functional requirements for subjects authority records). Report of activities. Prepared by Marcia Zeng. En: <http://archive.ifla.org/VII/s29/pubs/wgfrsar-committee-report-durban2007.pdf> (22.01.2011)

comunicación. Tales themas se asignan a otras muchas obras y, además de esa denominación en español, hay otros nomens en otros idiomas.

Con esta terminología se diferencia conceptualmente los themas tratados por las obras de aquello que es tratado o referido por los nomens. Lo cual es básico a en la formación de tesauros. Hasta ahora los trabajos emprendidos en este sentido tienen un carácter conceptual, como son las correspondencias entre dos tesauros o entre un esquema de clasificación y un tesoro.

Las tareas que le son propias a FRSAD son encontrar, identificar, seleccionar, obtener y explorar las entidades, sus atributos y sus relaciones de las materias y sus usuarios propios son los creadores de metadatos, los bibliotecarios de referencia, otros profesionales que buscan información, y para aquéllos que crean vocabularios controlados, tesauros y ontologías. Sus usuarios finales son cualquier lector/investigador.

En la 75ª Conferencia y Consejo de la IFLA, celebrado en agosto de 2009 en Milán, Marcia Lei Zeng y Maja Zumer hacen una presentación de FRSAD y su vinculación a otros modelos como: Se trata de hacer frente al hecho, y sus consecuencias, del intercambio de registros bibliográficos y de autoridad a todos los niveles. Un estudio comparado con el modelo tesoro, según la BS 8723 y la ISO 25964; el "*Sistema simple de organización del conocimiento*", SKOS (2009); el "*Lenguaje de ontologías para la web semántica*", OWL; y el "*Modelo abstracto DCMIP*" (2007) da lugar a contrastar que FRSAD su nivel de autonomía frente a cualquier implementación, sistema o contexto específico y a focalizar la atención en las cuestiones semánticas, estructurales y de interoperabilidad⁶⁰⁵.

Resaltan tales autoras que el modelo FRSAD tiene su razón de ser en el marco del intercambio y uso de los datos de autoridad de materia en el ámbito bibliotecario, en el de archivos y en el de la información en general. Éste y otros modelos, surgidos a partir del progreso de la web semántica, hacen posible el análisis de tales funcionalidades en

⁶⁰⁵ Zeng, Marcia Lei. Introducción de FRSAD y correspondencia con SKOS y otros modelos. Marcia Lei Zeng, Maja Zumer. P. 3-8. En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/200-zeng-es.pdf> (Visitado 30.03.2011)

un plano superior que permite centrar el objetivo de los estudios en los aspectos esenciales a los datos de autoridad de materias, como son la misma semántica, la configuración estructural y las posibilidades y potenciales de la interoperabilidad.

En el contexto de los Linked Data, los datos de autoridad de materias fundados en los FRSAD están siendo codificados en SKOS y OWL, de forma que llegarán a integrarse en Linked Data y contribuirán al progreso de la web semántica.

A modo de síntesis sobre el impacto de los requisitos funcionales sobre registros bibliográficos, sobre datos de autoridad y sobre datos de autoridad de materias, resaltar que se trata de los nuevos pilares sobre los que se fundan las reflexiones teóricas y técnicas de la operación de catalogar del presente ante la incidencia y retos de las TIC.

Por los FRBR se ponen en interacción responsables de las obras, ya sea por ser sus autores, sus editores o sus distribuidores comerciales, con sus usuarios, ya sean los profesionales intermediarios o la comunidad social. Y a tal fin se destinan todos los análisis conducentes a precisar las entidades, los atributos y sus relaciones en el afán último de comunicar la información y los saberes contenidos en las obras con la sociedad científica, con la sociedad que se instruye y con la sociedad lúdica.

Si de los FRBR puede decirse que constituyen el marco general del paradigma entidad-relación del sistema de información que sustituye el modelo plano que ha caracterizado la etapa de la automatización de la información, FRAD y FRSAD serían núcleos esenciales de ese modelo general, por cuanto suponen el desarrollo del tercer grupo, relativo a las distintas conceptualizaciones y posibilidades de las materias de las obras.

FRAD sistematiza entidades, atributos y relaciones de los datos de autoridad a fin de armonizar el cometido informativo de los prontuarios y servir para encontrar, identificar, contextualizar o justificar una entidad ante la comunidad de usuarios intermediarios o finales, sea ésta local o, en el contexto universal de las TICs, internacional.

FRSAD centra su acción en los datos de autoridad de las materias de una obra. Su misión informativa en el modelo entidad-relación se concentra en hacer posible el

encuentro, identificación, selección u obtención de las entidades, atributos y relaciones entre las materias y las comunidades de usuarios tales como creadores de metadatos, profesionales de bibliotecas (especialmente de bibliotecarios de puntos de referencia o de información) ... o de quienes crean y mantienen vocabularios controlados, tesauros, y ontologías.

Estos modelos, surgidos para adecuar el sistema plano de información que ha supuesto la automatización de los procesos catalográficos, tienen una incidencia particular, regeneradora de principios y rutinas, en los elementos que han sido el ánimo de la catalogación de las últimas décadas. En el comienzo del capítulo, por razones de coherencia conceptual, se vio la cuestión de los principios. A continuación, se exponen las implicaciones del nuevo modelo en las ISBD, que ha normalizado la catalogación automatizada en sus aspectos más materiales.

5.5.- IMPLICACIONES DEL MODELO ENTIDAD-RELACIÓN

5.5.1.- Implicaciones del modelo entidad-relación en las ISBDs

La conexión entre FRBR y las ISBDs hizo que la carrera de revisiones y ampliaciones a nuevos tipos de documentos de los estándares de descripción bibliográfica se supeditase al desarrollo conceptual del modelo entidad-relación. De nuevo reanudan su puesta al día con las ISBD (M) (2002) y las ISBD (G) (2004).

Su convergencia con el nuevo modelo se limitó a señalar los elementos obligatorios, los condicionados según qué circunstancias y los opcionales de un supuesto registro nacional básico, toda vez que algunas agencias nacionales de bibliografía, por imperativos pragmáticos, habían introducido modificaciones que distorsionaban el control bibliográfico universal.

También de 2002 serán las ISBD (CR), sin embargo, los cambios del estándar de publicaciones seriadas y recursos continuados se fundan en los trabajos conjuntos entre los expertos que revisaban la descripción de esta categoría de publicaciones de las

AACR2 y la actualización del Manual ISDS, que da las directrices de los centros ISSN⁶⁰⁶.

Es Tom Delsey quien en 2004 establece las relaciones entre el modelo entidad-relación y las ISBD⁶⁰⁷. Paralelamente, Study Group on Future Directions of the ISBDs se ocupó en la posibilidad de integrar las ISBDs en una única ISBD que integrase las normas generales y las de cada tipo de materiales. Sus trabajos dieron lugar a publicar en diciembre de 2008 una versión de las ISBD consolidada⁶⁰⁸.

Esta edición tiene como principios:

- (1) facilitar el intercambio internacional de información bibliográfica;
- (2) acoger diversos niveles de descripción;
- (3) Concretar los elementos bibliográficos del registro bibliográfico al objeto de identificar y seleccionar los recursos informativos;
- (4) ocuparse de los elementos bibliográficos que aportan información ara al usuario;
- (5) valorar la efectividad y economía de la puesta en práctica de las ISBD.

La sistematización general de las ISBD consolidadas por áreas, indicando el alcance general de aplicación de cada área y elemento bibliográfico, y especificando, en un segundo lugar, su aplicación concreta según el tipo de recurso o forma de publicación, obedece a un fin integrador que refuerce la consistencia de la norma para todos los recursos informativos.

⁶⁰⁶ Escolano Rodríguez, Elena. International Standard Bibliographic Description: updating the consolidated ISBD. Also by Dorothy McGarry. En: International cataloguing Bibliographical Control, 2009, 38, 1, pp. 11-19

⁶⁰⁷ Delsey, Tom. Mapping ISBD elements to FRBR entity attributes and relationships. La Haya: IFLA, 2004. En: <http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-frbr-mapping.pdf> (Visitado el 24.02.11)

⁶⁰⁸ Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada. Edición preliminar consolidada. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-cons_2007-es.pdf (Visitada 19.02.11)

Con todo, las ISBD, como su nombre indica, es, sobre todo, una normativa para presentar e intercambiar información de tipo bibliográfico en el marco conceptual de la biblioteca. Distintos expertos de la IFLA sobre ISBD, DGM y XML presentan el estado de la convergencia entre el estándar ISBD y su desarrollo en entorno web⁶⁰⁹.

Este nuevo estándar trata de ser el fundamento de los OPACs integrados orientado a los recursos, lo cual conduce a que las ISBD se integren en la RDA como estándar de descripción para el contenido, el soporte y el modo de emisión de los recursos⁶¹⁰. Sin embargo, la asunción de las ISBD consolidada como estándar de descripción en la RDA presenta puntos de revisión y superación, todavía, pendientes.

Se ha resuelto el reconocimiento por parte de RDA del valor a efectos de identificar, seleccionar y recuperar las entidades obra, expresión y manifestación de los datos de los atributos de responsabilidad que siguen a la mención del título propio y de edición. Restan, en cambio, los relativos a la función que ISBD tiene dentro de RDA y en relación con el modelo entidad-relación. Es el caso de algunos atributos que forman parte del modelo entidad-relación, que constan en las ISBD, mientras que algunos de los de las ISBD no están bien definidos en FRBR.

El alcance de la norma afecta a textos impresos, recursos cartográficos, imágenes en movimiento, recursos multimedia, recursos de música anotada, grabaciones sonoras, e imágenes fijas, los cuales responden al nivel bibliográfico del MARC 21, como se deduce del análisis de algunas de las expresiones recogidas en el vocabulario final.

Assumpció Estivill Rius señala inconsistencias organizativas para localizar reglas de aplicación en materiales específicos. El estándar ISBD afecta de forma directa a la entidad manifestación del modelo FRBR. El nivel de especificación de la ISBD consolidada no es transportable al nivel de abstracción que inspira el modelo entidad-relación.

⁶⁰⁹ Novedades de ISBD. Elena Escolano Rodríguez, Lynne C. Howarth, Mirna Willer, Boris Bosancic. En: World Library and Information Congress: 75th IFLA General Conference and Council, 23-27 August 2009, Milan. En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/107-escolano-es.pdf> (Visitado 09.03.2011)

⁶¹⁰ Bianchini, Carlo. La ISBD consolidata: uno standard único e aggiornato per la descrizione delle risorse documentaire. En: *Bibliotime*, 2008, XI, 1. En: <http://didattica.spbo.unibo.it/bibliotime/num-xi-1/bianchin.htm> (Visitado 25.02.11)

Los elementos bibliográficos que se sistematizan en la ISBD consolidada no han considerado los atributos y las relaciones que caracterizan la entidad manifestación, sino a los elementos meramente descriptivos, sobre los que se *apoya* la RDA para presentar esta categoría de datos⁶¹¹. Respecto a las relaciones, formuladas en los FRBR, las ISBD consolidadas remiten al trabajo de Tom Delsey de 2004⁶¹².

Elena Escolano Rodríguez presenta las ISBD consolidadas como un logro reciente de la IFLA que tiene un futuro garantizado en el modelo entidad-relación como estándar bibliográfico más universalmente aceptado en el contexto de las agencias bibliográficas nacionales, toda vez que el ISBD Review Group vela de forma activa por su puesta al día permanente a iniciativa de ISBD/XML Study Group y el ISBD/XML Schema Project, que trabaja en la línea de hacer de las ISBD una estructura bibliográfica en conexión con la web semántica.

En el 75 Congreso y Asamblea de la IFLA, en Milán, 2009, se propuso que los elementos bibliográficos de ISBD deben ser tratados en RDF/XML, esto es usando sus aplicaciones como “*Sistema Simple de Organización del Conocimiento*” (SKOS) como Esquema RDF y como “*Web Ontology Language*” (OWL)⁶¹³.

En cambio, los autores italianos Carlo Bianchini y Mauro Gerrini se muestran críticos con el modelo entidad-relación⁶¹⁴ y valedores de las ISBD, en tanto que estándar de descripción bibliográfica que analiza los datos y da información al catalogador para proceder a la selección y reconocimiento de esos datos, de forma que éste pueda definir la función de los elementos bibliográficos en su contexto y determinar el lugar en que debe hacerse constar dentro del área que corresponda.

⁶¹¹ Estivill Rius, Assumpció. Estado actual de la normativa de catalogación. Primera ... op. cit. (Visitado 22.02.11)

⁶¹² Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada. Edición preliminar consolidada. P. IX. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-cons_2007-es.pdf (Visitada 19.02.11)

⁶¹³ Escolano Rodríguez, Elena. The sustainable future of ISBD. En: REICAT, contenuti, applicazione, elementi de confronto. En: http://www.iccu.sbn.it/upload/documenti/ESCOLANO_seminario%20REICAT_2010.pdf?l=it (Visitado 13.02.11)

⁶¹⁴ Bianchini, Carlo. Quis custodiet ipsos custodiet?: observaciones sobre la relación entre FRBR, ICP, ISBD y RDA. En: Anales de documentación. 2009, 12, pp. 321-341

La puntuación prescrita en las ISBD delimita elementos bibliográficos y secuencias de éstos. Como en la gramática de cualquier lengua, esa puntuación permite establecer una lógica entre los datos y hace inteligible la descripción bibliográfica. Para estos autores, la reducción de la catalogación bibliográfica a mera técnica supone un empobrecimiento conceptual.

5.5.2.- Implicaciones del modelo entidad-relación en el área de designación general del material (DGM)

5.5.2.1.- Antecedentes de la DGM

Daniel Salamanca hace un estudio contextual del área de las ISBD relativa a este punto y presenta una sistematización de los medios, los soportes y los contenidos, relativos a la manifestación y al ejemplar, de un lado; y a la obra y a la expresión⁶¹⁵. IFLA ofrece información sobre los avances que se producen en la evolución de este estándar bibliográfico a partir de los grupos especiales de trabajo ISBD/XML, Designación de Material o sobre la elaboración de un Suplemento de ejemplos⁶¹⁶.

La DGM deriva de un modelo conceptual concebido a partir de 1936 por el Committee on Catalogue Rules, que fue validado por los Principios de París (1961), y contempla la obra intelectual, su edición y el ejemplar o ítem de una edición concreta. En realidad, considera la unidad creativa a partir del contenido intelectual, su presentación en forma de publicación física concreta y considerando cada ejemplar de esta edición como un documento idéntico al resto de esa misma tirada.

Años más tarde, la codificación MARC ha transformado el modelo estructural del registro bibliográfico frente al de la ficha bibliográfica, que fue el modelo embrionario de desarrollo de la ISBD. El registro bibliográfico responde al modelo de entidad-relación y se configura a partir de entidades con atributos y relaciones que conectan las

⁶¹⁵ Salamanca Chiverto, Daniel. La categorización de contenidos y medios en la descripción bibliográfica: la designación general de material (DGM) y su pasado, presente y futuro en la era digital. En: Revista española de documentación científica, 2008, 31, 4, pp. 527-551

⁶¹⁶ En: <http://www.ifla.org/en/about-the-isbd-review-group> (Visitado 10.04.2011)

entidades por afinidad de función, ya sea en la fase de acceder o a la de difundir la información bibliográfica procesada⁶¹⁷.

Especial valor tiene la reflexión sobre la DGM debida a Tom Delsey en su análisis de las AACR2⁶¹⁸. Este autor aclara la correspondencia entre las áreas de las ISBD y el nuevo paradigma FRBR, que no define con precisión la DGM⁶¹⁹.

Mauro Guerrini presenta una sistematización de las problemáticas derivadas de la DGM⁶²⁰. Por su parte, Lynne C. Howarth⁶²¹ analiza el valor que tal área de descripción tienen en las AACR2, por cuanto sirven para articular el catálogo en virtud del soporte físico de la obra catalogada, de forma que una misma obra en distintos soportes genera tantos registros bibliográficos como presentaciones posea el centro catalogador.

Se procedía a partir de identificar la tipología del material para, después, describir consecuentemente. Ante un kit o recursos multimedia interactivo, la DGM exige una elección y la catalogación evidencia su limitación al obligar a escoger uno de los soportes mientras enmascara el resto. En la revisión de las AACR de 1998 se asimilaron la forma del soporte material y la idea de clase de material. No era, obviamente, la solución definitiva.

5.5.2.2.- Caracterización de la DGM

Sobre este aspecto y en este contexto de metamorfosis del modelo de la catalogación bibliográfica, es significativo el testimonio de Elaine Svenonius, quien

⁶¹⁷ Tillett, Barbara B. Bibliographic structures: the evolution of catalog entries, references, and tracings. En: The conceptual foundation of descriptive cataloging. Edited by Elaine Svenonius. San Diego: Academic Press, 1989. Pp. 148-150

⁶¹⁸ Delsey, Tom. The logical structure of the Anglo-American cataloguing rules. Part I. Ottawa: J.S.C.R. of AACR, 1997. En: http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/logical/aacr.pdf (Visitado 22.04.2011)

⁶¹⁹ Delsey, Tom. Mapping ISBD elements to FRBR entity attributes and relations-ships. La Haya: IFLA, 2006. En: <http://archive.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD-FRBR-mappingFinal.pdf> (Visitado 26.04.2011)

⁶²⁰ Guerrini, Mauro. GMD: its function and its history. En: Cataloging and classification quarterly, 2004, 38, 2, pp. 61-75

⁶²¹ Howarth, Lynne C. Content versus carrier. En: The principles and future of AACR: proceedings of the International Conference on the Principles and Future Development of AACR. Ottawa: Canada Library Association ; Chicago: American Library Association, 1998. Pp. 148-156

señalaba, en 2000, que, hasta pocas décadas atrás, la catalogación bibliográfica no había necesitado un gran nivel de definición formal, como tampoco había precisado proyectar en su operación el nivel de abstracción que implica la teoría de sistemas.

Sin embargo, todo cambia a partir del proceso de automatización de los procesos catalográficos y la irrupción en el ámbito de la información y de la comunicación de las creaciones intelectuales y artísticas en tecnología digital. Es ahora cuando se formula el concepto de entidad a los efectos de dar uniformidad a la nueva organización de la información y a su comunicación. Tales entidades son interdependientes entre sí y respecto del conjunto.

Esta autora muestra cómo hay una graduación entre las entidades, que va desde el documento, entendido como unidad física e intelectual, a obra unitaria y a obra múltiple, o a sus ediciones. En el plano práctico, las entidades obra y expresión, principalmente, no se corresponden con los conceptos semejantes tradicionales y de ahí la existencia de imprecisiones que están en vías de solventarse por los Grupos de trabajo específicos, impulsados por IFLA⁶²².

En la misma línea de diferenciar una creación intelectual o artística de su soporte físico, se encuentra la aportación de Richard P. Smiraglia, quien, desde una concepción de búsqueda y recuperación de la información bibliográfica, expone que el universo bibliográfico se integra por muchas entidades, agrupadas en familias por una relación de ascendencia. Cada una de las entidades posee dos caracteres propios: uno físico, material; y la creación registrada. Desde la década de los noventa, la conceptualización del término obra ha estado sujeta a una profunda revisión⁶²³.

Más recientemente, Karen Koyle⁶²⁴ insiste en la idea de que el recurso electrónico no suele ofrecer la información bibliográfica según el estándar ISBD. De ahí, que, las obras en versiones múltiples y los recursos continuados, entre otros, exijan unos

⁶²² Svenonius, Elaine. The intellectual foundation of information organization ... op. cit. Pp. 30-50

⁶²³ Smiraglia, Richard P. The nature of "a work": implications for the organization of knowledge". Lanham: The Scarecrow Press, 2001. Pp. 1-10

⁶²⁴ Coyle, Karen. Resource description and access (RDA): cataloging rules for the 20th Century. Karen Coyle, Diane Hillman. En: D-Lib magazine, 2007, 13, 1-2. En: <http://www.dlib.org/dlib/january07/coyle/01coyle.html> (Visitado 06.04.2011)

planteamientos teóricos y unas realizaciones prácticas que los expertos han discutido en la primer década del nuevo milenio. El hecho de que se esté operando en la aplicación a ISBD de un esquema XML, de igual forma que ya se ha hecho en los formatos UNIMARC, MARC21, MODS o Dublin Core. En definitiva, se trata de aplicar el esquema de metadatos al estándar de descripción bibliográfica⁶²⁵.

En palabras de Barbara B. Tillett, en la catalogación ISBD previa a la edición consolidada, la designación general de material se hacía a partir del ejemplar en sentido ascendente hacia la entidad manifestación, lo cual resultaba insuficiente en el caso de obras en soporte multimedia o en recursos electrónicos⁶²⁶. Para esta autora, el concepto y asunción de esta área, DGM, se debió a la proliferación de obras en soporte no papel en las bibliotecas anglosajonas y no se precedió de un análisis teórico⁶²⁷.

5.5.2.3.- *Desarrollos de la DGM para su integración en la RDA*

Distintos grupos de expertos, principalmente de la Sección Catalogación, de la IFLA estudian la integración de la DGM en la RDA, toda vez que se le asigna una nueva acepción: tipo de medio, que se suma a los ya asumidos tipo de soporte y tipo de contenido.

El primero abarca la clase general del dispositivo o instrumento de interpretación que exige el acceso al contenido del recurso. El segundo se refiere al formato físico de almacenamiento del recursos en combinación con el dispositivo para acceder al contenido del mismo. El tercero tiene que ver con el modo en que se expresa el

⁶²⁵ Novedades de ISBD. En: Novedades de ISBD. Elena Escolano Rodríguez, Lynne C. Howarth, Mirna Willer, Boris Bosancic. En: World Library and Information Congress: 75th IFLA General Conference and Council, 23-27 August 2009, Milan. En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/107-escolano-es.pdf> (Visitado 09.04.2011)

⁶²⁶ Tillett, Barbara B. Cataloguing rules and conceptual models. En: <http://archive.ifla.org/documents/libraries/cataloging/tilb1.htm> (Visitado 26.04.2011)

⁶²⁷⁶²⁷ Tillett, Barbara B. General material designators (GMDs). Ottawa: Library and Archives Canada, 2001. En: <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/docs/gmd.pdf> (Visitado 26.04.2011)

contenido del recurso y con el ámbito sensorial por el que se percibe tal contenido. Se refleja en los atributos de las entidades obra y expresión⁶²⁸.

En 2008, ISBD Review Group remodeló el área 0 y en diciembre de 2009 ha hecho su publicación revisada⁶²⁹. Contempla tres elementos, su ordenamiento y puntuación. Se trata de Forma del contenido, relativa a imagen, música, texto, conjunto de datos ...; Calificación del contenido, en relación con cuatro especificaciones del tipo (cartográfico, anotado, representado/ejecutado), sensorial (táctil, visual, auditivo, gustativo, olfativo), de la dimensión (bidimensional o tridimensional) y del movimiento; y Tipo de soporte, esto es audio, electrónico, microforma, microscópico, proyectado, estereográfico, no mediado y video. Se ha pasado así de un área de un único elemento, cuya consignación se hacía si se trataba de materiales no impresos, a un área con tres elementos obligatorios

Consecuentemente, esta área de las ISBD, así formulada, contribuirá a sistematizar mejor las entidades del primer grupo: obra, expresión, manifestación y ejemplar. La práctica ratificará si su aplicación resuelve las limitaciones denunciadas por los expertos con relación a los recursos continuados, los compuestos de distintos materiales y/o partes.

Asumpció Estivill Rius indica que la Sección de Catalogación de la IFLA estudia aplicar un esquema de XML y crear un namespace para FRBR y los estándares relacionados, como las ISBD, FRAD o FRASAD⁶³⁰. Esta autora expone el estado de la forma y calificación del contenido y el tipo de soporte, y sus implicaciones de futuro, de la RDA⁶³¹. En relación con las autoridades bibliográficas la Library of Congress viene

⁶²⁸ RDA/ONIX Framework for resource categorization. Version 1.0, releast August 1, 2006. Ottawa: Library and Archives Canada, 2006. En: <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/docs/5chair10.pdf> (Visitada 30.03.2011)

⁶²⁹ International Standard Bibliographic Description (ISBD. Area 0: content from and media type area. December 2009. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/area-0_2009.pdf (Visitado 25.03.2011)

⁶³⁰ Estivill Rius, Assumpció. Estado actual de la normativa de catalogación. Primera ... op. cit. (Visitado 25.03.11)

⁶³¹ Idem. La nueva normativa de catalogación RDA: resource description and access y sus fundamentos teóricos. Taller de catalogación. Segunda parte: el entorno angloamericano. En: Encuentro Internacional de Catalogadores (1º. 2009. Bogotá). Diapositivas 34 y 35. En: <http://www.slideshare.net/jmejiat67/nueva-normativa-catalogacion-rda-p-pte2> (Visitado. 30.03.2011)

desarrollando un esquema de metadatos específico, MADS, cuya codificación parte del MARC/XML⁶³².

Como síntesis de este apartado, indicar que los esfuerzos conducentes para integrar y armonizar las normas generales de las ISBDs y de cada tipo de materiales condujo a fines de 2007 a una nueva versión de ISBD. Es, de alguna forma, la puesta al día exigida por las TICs al estándar que conforma la estructura de los registros bibliográficos desde los años setenta.

De tal actualización depende la adecuación de los OPACs en su asunción del modelo entidad-relación. Las ISBDs son la gramática de los datos bibliográficos codificados por MARC21 en la catalogación automatizada. Por esta estandarización se comprenden los resultados de cualquier consulta bibliográfica en un prontuario de los años '70 a 2000, porque cada dato ocupa un lugar previsto y va antecedido de un signo de puntuación que denota la función informativa del elemento bibliográfico.

Con relación a las RDA, las ISBDs consolidadas (2007) se da el caso que sólo algunos atributos de éstas forman parte del modelo entidad-relación, especialmente en textos impresos, cartográficos, audiovisuales, en sus versiones móviles, fijas, exclusivas de audición ... El nivel de abstracción de la entidad manifestación, sus atributos y relaciones, del modelo FRBR, carece de correspondencia en las ISBDs consolidadas, pues las puntualizaciones de ésta son sólo datos bibliográficos con valor descriptivo.

Igualmente, la designación general del material queda imprecisa en la formulación actual de los FRBR. Numerosos estudiosos, como Elaine Svenonius, Tom Delsey, Mauro Guerrini o Lynne C. Howarth, entre otros, han abordado este punto, por cuanto es esencial en la articulación del prontuario desde el punto de vista del soporte físico. En el modelo de catalogación automatizada, visto el soporte de una obra, se procedía a cumplimentar los datos bibliográficos conforme a esa presentación de la información bibliográfica. En cambio, en la operación de catalogar conforme al paradigma entidad-relación, las entidades, sus atributos y sus relaciones son los que dan sentido a la organización de la información y a su comunicación. Richard P. Smiraglia destaca a

⁶³² En: <http://www.loc.gov/standards/mads/> (Visitado 31.12.2010)

este efecto que las entidades poseen dos caracteres: el físico y el de la creación registrada, como se ha indicado anteriormente.

Todavía hay que considerar un hecho crucial, señalado por Karen Koyle, que es que la información bibliográfica de los recursos digitales no presenta los datos con la claridad presupuesta por las ISBDs. Cita esta autora como ejemplo de ello las obras en versiones múltiples y los recursos continuados, de ahí que la conceptualización de la gramática ISBD se vaya orientando en su evolución última de conformidad con el modelo de metadatos.

En cualquier caso, en el seno de la IFLA, hay un Grupo de trabajo multidisciplinar e internacional que trabaja en el tratamiento de las ISBDs consolidadas como Marco de Descripción de Recursos/Lenguaje de Marcas Extensible (RDF/XML), como Sistema Simple de Organización del Conocimiento (SKOS) y como Web de Lenguaje de Ontologías (OWL).

Para finalizar el capítulo, significar con el autor italiano Mauro Guerrini⁶³³, quien señalaba en 2000 una periodización de la teoría de la catalogación en tres procesos fases: formulación de principios; individualización de funciones; y definición de requisitos.

Podría decirse que en los principios de la catalogación, convergen las tensiones intelectuales de los autores más significativos de los siglos XVII al XIX, en el que ya se formulan de forma expresa. Que tales principios sirven de catalizadores de la operación de catalogar en su dimensión, primero, de cooperación entre bibliotecas; y, después, en su alcance internacional. Finalmente, que instalados en una sociedad con un conocimiento y una tecnología que llega a dondequiera que llegan las tecnologías de la información y la comunicación, los principios adquieren una magnitud universal.

Conforme a tal planteamiento se ha estructurado el presente capítulo. Los principios son teóricos y se proyectan sobre la elaboración de las normativas de

⁶³³ Guerrini, Mauro. *Le funzioni del catalogo dall'ICCP a FRBR ... op. cit.* (Visitado 30.10.2010)

catalogación. Así, las cinco leyes de Shiyali R. Ranganathan⁶³⁴, en un sentido general, y, más próximamente, los principios formulados por S. Lubeztky⁶³⁵, sancionados por la Conferencia de París de 1961, sirvieron en la normalización de los elementos bibliográficos de acceso y recuperación de la información, asumidos por las reglamentaciones de catalogación a partir de esa fecha.

El autor italiano antes citado resalta que las funciones pragmáticas confieren al prontuario coherencia, lógica y sistematicidad; y dice de la función de localización, que sirve para la recuperación del ejemplar físico de una obra; y de la función de organizar, que sirve para asociar los registros según un ordenamiento dado. Al tratar los ICP (2009) se han considerado las funciones y objetivos, que en ese documento se expresan como las acciones a realizar por cualquiera de los prontuarios bibliográficos: encontrar, identificar, seleccionar, adquirir y navegar.

En el capítulo se han presentado el contexto y los principios internacionales de la catalogación de J. Lasso de la Vega, y los ICP (2009). Por su parte, los Principios de catalogación de París (1961) se han tratado como referente de contraste con los ICP (2009) Igualmente, se han tratado las consecuencias que tales fundamentos teóricos han generado en la práctica y en las reglamentaciones de catalogar.

Si los principios considerados tienen una naturaleza teórica, los requisitos funcionales responden a una naturaleza práctica, que es la que determina la eficacia funcional del catálogo, conforme al modelo entidad-relación. Éstos son el revulsivo de los cambios habidos en los principios de la operación de catalogar entre 2003 y 2009; y en la concepción de una nueva normativa de procedimientos catalográficos, definida por la descripción y el acceso a los recursos (RDA), que se verá en el tema siguiente y que constituye el marco internacional de referencia para poner al día las reglamentaciones de catalogación nacionales

El paradigma entidad-relación se ha formalizado en los registros bibliográficos a partir de los FRBR; y en los registros de autoridad, sobre la base de los FRAD. Estas

⁶³⁴ Ranganathan, Shiyali R. *The five laws of Library Science*. Madras: Madras Library Association, 1931. 1st ed. En: <http://dlist.sir.arizona.edu/1220/> (Visitado 07.09.2010)

⁶³⁵ Lubeztky, Seymour. *Code of cataloguing rules: autor and title entry: an unfinished draft*. Chicago: ALA, 1960. Pp. XII-XIII

dos conceptualizaciones suponen los marcos de desarrollo de los datos descriptivos e indiciales de la catalogación bibliográfica que se aplica experimentalmente desde hace meses a algunas grandes bibliotecas y sistemas cooperativos bibliotecarios anglosajones.

En los debates profesionales que precedieron a las RDA (2010), se significaron las consecuencias que tales paradigmas repercutieron en el modelo descriptivo fundado en las ISBD y, especialmente, en la designación general de material, como se ha expuesto anteriormente. El modelo relacional que se va a implantar implica la anulación del modelo, plano, que caracteriza los registros bibliográficos de la etapa de la catalogación automatizada.

La convivencia en el presente de la tecnología digital, que avanza sobre la tecnología de la automatización, condiciona el procesamiento de los datos descriptivos e indiciales. La diferenciación neta entre obra, expresión y manifestación, ya sea en las publicaciones unitarias, o en las que aglutinan obras de múltiples autores ha generado revisión de las ISBDs que han dado lugar a la versión consolidada de éstas.

Igualmente, el hecho de que las obras se presenten en un soporte único, o conjuntamente en distintos soportes, hace que a los conceptos tipo de soporte (formato de almacenamiento de la obra: audio, electrónico, microforma, proyectado, video ...) y tipo de contenido (modalidad de expresión del contenido de la obra: música, datos alfanuméricos legibles, imagen ...), haya que añadir el tipo de medio (dispositivo exigido para acceder al contenido de una obra: cartográfico, anotado, representado/ejecutado ...; táctil, visual, auditivo ...; bidimensional, tridimensional ...).

Se asiste a una transformación radical de la operación de catalogar, que afecta a sus fundamentos teóricos, a sus procedimientos técnicos y al alcance de su reglamentación, que en una realidad caracterizada por la dimensión sistémica, ofrece un marco de actuación internacional, frente al nacional, que todavía está vigente, hasta tanto no se asuma por las agencias nacionales de bibliografía la RDA, que se expondrán en próximo capítulo.

Todos los cambios operados en la operación de catalogar, a nivel teórico y práctico, guardan relación con los avances especulativos y pragmáticos habidos en el progreso metodológico y general que se acusa en el conocimiento científico y tecnológico de las últimas décadas. La catalogación bibliográfica, en tanto que herramienta al servicio de precisar las noticias sobre los documentos y recursos para su más rápida difusión, evoluciona al mismo ritmo que las fronteras del saber en cualquier área de conocimiento.

5.6.- CONCLUSIONES

Primera. La puesta al día de los principios internacionales de catalogación supone el replanteamiento de las funciones de los catálogos bibliográficos actuales, a tono con el entorno tecnológico que afecta tanto a los recursos por los que se comunica el saber como a los procedimientos por los que se accede a la información.

Segunda. La aceptación de tales principios internacionales de catalogación es unánime, toda vez que éstos han sido elaborados a partir de un proceso de análisis que ha durado varios años; y los trabajos se ha realizado por distintos grupos de expertos con el patrocinio de la IFLA.

Tercera. El desarrollo y asentamiento general de la tecnología digital ha determinado la transformación del procesamiento y comunicación del saber. Y, por lo mismo, se ha impuesto la necesidad de revisar los estándares bibliográficos de descripción, sistematización y de codificación de datos.

Cuarta. Los cambios operados en la actualización, teórica y técnica, de la catalogación bibliográfica obedecen, además, a imperativos de tipo social: la expansión mundial de la tecnología digital y el acceso intuitivo a la información.

Quinta. El esfuerzo teórico de las últimas décadas ha dado a la catalogación bibliográfica auténtica autonomía conceptual en el seno de las ciencias del libro, de las bibliotecas y de la información, de manera que debe reconocerse como disciplina científico-técnica al servicio del acceso y recuperación del saber.

Sexta. El desarrollo técnico y su revisión permanente confieren a la catalogación bibliográfica auténtica dimensión global para los objetivos, fines y medios en el procesamiento, transmisión y recuperación de la información.

Séptima. La formación de los profesionales catalogadores debe ser consecuente con el trabajo actual que les compete en un ámbito laboral que se ha especializado y tecnificado a un ritmo rápido.

Octava. La catalogación bibliográfica se presenta como conjunto amplio de conocimientos teóricos y técnicos, necesarios en el proceso de intermediación para la creación del conocimiento.

5.7.- BIBLIOGRAFÍA

B

- Barnhart, Linda. Access control records: prospects and challenges. En: <http://worldcat.org/arcviewer/1/OCC/2003/06/20/0000003520/viewer/file81.html>
- Bertalanffy, Ludwig von. Teoría general de sistemas: fundamentos, desarrollos y aplicaciones. México: FCE, 1968
- Bianchini, Carlo. From bibliographic models to cataloguing rules: remarks on FRBR, ICP, ISBD and RDA and relationships between them. Anche Mauro Guerrini. En: Cataloguing and classification quarterly, 2009, 47, 2
- Idem. La ISBD consolidata: uno standard único e aggiornato per la descrizione delle risorse documentaire. En: Bibliotime, 2008, XI, 1. En: <http://didattica.spbo.unibo.it/bibliotime/num-xi-1/bianchin.htm>
- Idem. Riflessioni sull'universo bibliográfico: funciones, oggetti e modelli della catalogazione per autore e titolo. Milán: Sylvestre Bonnard, 2005
- Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium. Proceedings of the BicentennialWashington: Library of Congress, 2001

- Buizza, Pino. Conceptual model for the new “Soggettario”: subject indexing in the light of FRBR. Pino Buizza, Mauro Guerrini. En: *Cataloging & classification quarterly*, 2002, 34, 4
- Idem. Espressione e manifestazione. En: Seminario su FRBR. Florencia:, 2000. En: <http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/buizza.htm>
- Idem. Le regole italiane e il contesto internazionale. En: REICAT: contenuti, applicazione, elementi di confronto, Roma, 18 febbraio 2010. En: http://www.iccu.sbn.it/upload/documenti/BUIZZA_Seminario_REICAT_2010_diapo.pdf?l=it
- Bunge, Mario. *La investigación científica: su estrategia y su filosofía*. 2ª ed., corr., reimp. Barcelona: Ariel, 1989

C

- Cataloguing Code Comparison for the IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code. July 2003. En: http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/code_comp_2003_europe_principles.pdf
- Chan, Lois Mai. *Library of Congress Subject Headings: principles of structure and policies for application*. Washington: Library of Congress, 1990
- Chaplin, A. H. *Tradition and principle in library cataloguing*. Toronto: University, School of Library Science, 1966
- Chapman, Ann. *RDA: a cataloguing code for the 21st century, update*. En: <http://www.cilip.org.uk/publications/updatemagazine/archive/archive2008/september/rdachapman.htm>
- Colom, A. J. *La (de)construcción del conocimiento pedagógico: nuevas perspectivas en teoría de la educación*. Barcelona: Paidós, 2002

- The conceptual foundations of descriptive cataloging. Edited by Elaine Svenonius. San Diego: Academic Press, 1989
- Conferencia Bibliográfica de París. En: RAM, 1950, LVI, n. 3
- Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía. (2º. 1935. Madrid-Barcelona). Actas y trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, Madrid-Barcelona, 20-30 de mayo de 1935. Madrid: Librería de Julián Barbazán, 1949
- Cooley, Charles H. Social organization. New York: Scribners, 1910
- Corning, Peter A. Fulfilling von Bertalanffy's vision the synergism hypothesis as a general theory of biological and social systems. Viena: ISCS, 2001
- Coyle, Karen. Resource description and access (RDA): cataloging rules for the 20th Century. En: D-Lib magazine, 2007, 13, 1-2. En: <http://www.dlib.org/dlib/january07/coyle/01coyle.html>
- Cutter, Charles A. Rules for a printed dictionary catalogue. En: Part II, Public library in the United States of America. Their history, condition, and management. Special report. Washington, Government Print Office, 1876
- Idem. Rules for a dictionary catalog. 4th ed. Washington: Government Printing Office, 1904

D

- Declaración de Principios Internacionales de Catalogación. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf
- Delsey, Tom. The logical structure of the Anglo-American cataloguing rules. Part I. Ottawa: J.S.C.R. of AACR, 1997. En: http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/logical/aacr.pdf

- Idem. Mapping ISBD elements to FRBR entity attributes and relationships. La Haya: IFLA, 2004. En: <http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-frbr-mapping.pdf>
- De Rijk, Elisabeth. Thomas Hyde, Julia Pettee, and the development of cataloging principles, with a translation of Hyde's 1674 Preface to the reader. En: *Cataloging and classification quarterly*, 1991, 14, 2
- Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada. ISBD. Edición preliminar consolidada. Diciembre 2008. En: <http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Servicios/NormasEstandares/ISBDconsolidada/Docs/ISBDconsolidada.pdf>
- Domanovszky, Ákos. Editor entries and the principles of cataloguing. En: *Libri*, 1973, 23
- Idem. Functions and objects of author and title cataloguing. Munich: Verlag Dokumentatiton, 1975

E

- Echevarría, Javier. *Filosofía de la ciencia*. Madrid: Akal, 1995
- Idem. *Introducción a la metodología de la ciencia: la filosofía de la ciencia en el siglo XX*. 2ª ed. Madrid: Cátedra, 2003
- Escolano Rodríguez, Elena. *International Standard Bibliographic Description: updating the consolidated ISBD*. Also by Dorothy McGarry. En: *International cataloguing Bibliographical Control*, 2009, 38, 1
- Idem. *The sustainable future of ISBD*. En: REICAT, *contenuti, applicazione, elementi de confronto*. En: http://www.iccu.sbn.it/upload/documenti/ESCOLANO_seminario%20REICAT_2010.pdf?l=it

- Estivill Rius, Assumpció. Estado actual de la normativa de catalogación. Primera parte: el escenario internacional. En: BID: textos universitaris de biblioteconomía i documentació. 2009, 2. En:
<http://www.ub.es/bid/22/estivill2.htm>
- Idem. La nueva normativa de catalogación RDA: resource description and access y sus fundamentos teóricos. Taller de catalogación. Segunda parte: el entorno angloamericano. En: Encuentro Internacional de Catalogadores (1º. 2009. Bogotá). Diapositivas 34 y 35. En:
<http://www.slideshare.net/jmejiat67/nueva-normativa-catalogacion-rda-pte2>

F

- The future of cataloging: the Lubetzky Symposium . Ed. by Tschera Harkness Connell and Robert L. Maxwell. Chicago: American Library Association, 2000

G

- García-Raffi, Xavier. La teoría de la relatividad y los orígenes del positivismo lógico. Valencia. Universitat, Servei de Publicacions, 2011
- González Fernández, Wenceslao J. Análisis de Thomas Kuhn: las revoluciones científicas. Madrid: Trotta, 2004
- González Miranda, Jesús Manuel. Synchronization and control of chaos: an introduction for scientists and engineers. London: Imperial College Press, 2004
- Gorman, Michael. Cataloguing and the new technologies. En: The nature and future of the catalog: proceedings of the ALA's Information Science and Automation Division's 1975 and 1977 institutes on the catalog. Ed by Maurice J. Freedman and S. Michael Malinconico. Phoenix: Oryx Press, 1979

- Idem. RDA: imminent debacle. En: American libraries, 2007,38, 11
- Idem. Serial control in a developed machine system. En: Serial librarian, 1980, 5
- Grimaldi, Teresa. L'Oggetto della descrizione bibliografica. En: Seminario su FRBR (Functional requirements for bibliographic records). Florencia, 2000. En: <http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/grimaldi.htm>
- Guerrini, Mauro. Le funzioni del catalogo dall'ICCP a FRBR. En: Seminario su FRBR (Functional Requirements for Bibliographic Records). (2000. Florencia); en: <http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/guerrini.htm>
- Idem. GMD: its function and its history. En: Cataloging and classification quarterly, 2004, 38, 2

H

- Hagler, Ronald. Access points for Works. En: International Conference on the Principles and Future Development of AACR, Toronto, Canada, October 23-25, 1997. En: http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/access/r-access.pdf
- Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la investigación. Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio. 4ª ed. México: McGraw-Hill, 2006
- Howarth, Lynne C. Content versus carrier. En: The principles and future of AACR: proceedings of the International Conference on the Principles and Future Development of AACR. Ottawa: Canada Library Association ; Chicago: American Library Association, 1998
- Idem. Uniform titles from AACR to RDA. Lynne C. Howarth, Jean Weihs. En: Cataloging & classification quarterly, 2008, 46, 4
- <http://id.loc.gov/>

- http://presentations.ala.org/index.php?title=Sunday,_June_27#MODS_and_MADS:_Current_Implementations_and_Future_Directions
- <http://www.fundacion.telefonica.com/debateyconocimiento>
- <http://www.bne.es/webapp/verBlog.htm?idComunidad=1&idBlog=7&urlCMS=/es/ComunidadBNE/Blogs/index.html>
- <http://www.ifla.org/en/about-the-isbd-review-group>
- <http://www.loc.gov/standards/mads/>
- <http://www.oclc.org/research/activities/viaf/>
- <http://www.rda-jsc.org/intlconf1.html>

I

- International Standard Bibliographic Description (ISBD). Munich: K. G. Saur, 2007. En:
http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD_consolidated_2007.pdf
- International Standard Bibliographic Description (ISBD. Area 0: content from and media type area. December 2009. En:
http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/area-0_2009.pdf

K

- Kuhn, Thomas S. La estructura de las revoluciones científicas. 10^o reimp. Madrid: FCE, 1986

L

- Lasso de la Vega, Javier. Estudio de una reglas unificadas de catalogación (impresos, manuscritos, estampas, piezas de música, mapas, microfilms) para todos los países de lengua española y portuguesa. En: Congreso Iberoamericano y Filipino sobre Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1952

- Idem. Hacia la elaboración de un código internacional de reglas para la catalogación: enunciación de los principios fundamentales a que ha de someterse todo código de catalogación bibliográfica. En: RABM, 1950, LVI, 1-3
- Idem. Reglas para la redacción de fichas con destino a la formación de los distintos catálogos: sus analogías y diferencias con las instrucciones vigentes en los más importantes países: ejemplos y modelos. En: La clasificación decimal, Madrid: Mayfe, 1950
- Leazer, Gregory H. Recent research on the sequential bibliographic relationship and its implications for standard and library catalog: an examination of serials. En: Classification quarterly, 1996, 21
- Lubeztky, Seymour. Code of cataloging rules: author and title entries, an unfinished draft. Chicago: American Library Association, 1960
- Idem. Principles of cataloging. Final report. Phase I: descriptive cataloging. Los Angeles: University of California, Institute of Library Research, 1969
- Idem. The traditional ideals of cataloging and the new revision. En: The nature and future of the catalog: proceedings of the ALA's Information Science and Automation Division's 1975 and 1977 institutes on the catalog. Ed by Maurice J. Freedman and S. Michael Malinconico. Phoenix: Oryx Press, 1979
- Luque, E. Del conocimiento antropológico. Madrid: Siglo XXI, 1985

M

- Madison, Olivia. The origins of the IFLA study on Functional Requirements for Bibliographic Records. En: Cataloging & classification quarterly, 2005, 39, 3-4

- Idem. Utilizing the FRBR framework in designing user-focused digital content and Access system. En: Library resources & technical services, 2006, 50, 1
- Malinconico, S. Michael. The role of a machine-based authority file in an automated bibliographic system. En: Automation in libraries: papers presented at the CACUL Workshop on Library Automation. Winnipeg, June 22-23, 1974. Ottawa: Canadian Library Association, 1975
- Marcum, Deanna B. El futuro de la catalogación. En: Ebsco Leadership Seminar (2005. Boston). En: http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/Docs/Futuro_catalogacion.pdf
- Idem. On the record: report of the Library of Congress ,Working Group on the Future of Bibliographic Control. En: <http://www.loc.gov/bibliographic-future/news/LCWGResponse-Marcum-Final-061008.pdf>
- Martínez Arellano, Filiberto F. Importancia y tendencias de la catalogación. En: <http://www.slideshare.net/seminariodecatalogacion/importancia-y-tendencias-de-la-catalogacin-1675275>
- Martínez Montalvo, Esperanza. Investigación y producción científica en documentación: la obra de Javier Lasso de la Vega (1892-1990). Madrid: Fragua, 2000
- Maxwell, Robert L. FRBR: a guide for the perplexed. Chicago: American Library Association, 2008
- Mattelart, Armand. Historia de la sociedad de la información. Barcelona: Paidós, 2002
- Metodología de la investigación educativa. Ed. por Bisquerra. Madrid: La Muralla, 2004

- Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica. Roma: Bulzoni, 1997
- Morin, Edgar. El método: la naturaleza de la naturaleza. Madrid: Cátedra, 1981
- Mosterín, Jesús. Ciencia viva. Madrid: Espasa-Calpe, 2006

N

- Neurath, Otto. La concepción científica del mundo: el Círculo de Viena. Hans Hahn, Rudolf Carnap. En: <http://www.cesfia.org.pe/zela/manifiesto.pdf>
- Novedades de ISBD. Elena Escolano Rodríguez, Lynne C. Howarth, Mirna Willer, Boris Bosancic. En: World Library and Information Congress: 75th IFLA General Conference and Council, 23-27 August 2009, Milán. En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/107-escolano-es.pdf>

O

- Otlet, Paul Tratado de documentación: el libro sobre el libro: teoría y práctica. 2ª ed. Traducción por María Dolores Ayuso García. Murcia: Universidad, Servicio de Publicaciones, 2007

P

- Patton, Glenn E. An introduction to Functional requeriments for authority data (FRAD). En: Understanding FRBR: whats it is and how it will affect our retrieval tools. Ed. by Arlene G. Taylor. Westport: Libraries Unlimited, 2007
- Pettee, Julia. The development of authorship entry and the formation of authorship rules as found in the Anglo-American Code. En: Library quarterly, 1936, 6

- Popper, Karl. R. La lógica de la investigación científica. Madrid: Tecnos, 1962

S

- Shera, Jesse H. Los fundamentos de la educación bibliotecológica. México: Universidad nacional Autónoma de México, 1990

R

- Ranganathan, Shiyali R. Classified catalogue code with additional rules for Dictionary catalogue code. 5th ed. Bangalore: Sarada Ranganathan Endowment for Library Science, 1964
- Idem. Facet analysis: fundamental categories. In: Ranganathan, S.R. Elements of library classification. 3rd ed. Bombay, New York: Asia Publishing House, 1962
- Idem. The five laws of Library Science. Madras . Madras Library Association, 1931. 1st ed. En: <http://dlist.sir.arizona.edu/1220/>
- Idem. Heading and canons: comparative study of five catalogue codes. Madras: Viswanathan, 1955
- Idem. Theory of library catalogue. Madras: The Madras Library Association ; Londres: Edward Goldston, 1938
- RDA/ONIX Framework for resource categorization. Version 1.0, releast August 1, 2006. Ottawa: Library and Archives Canada, 2006. En: <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/docs/5chair10.pdf>
- Regole italiane di catalogazione, REICAT. Roma: Istituto Centrale per il Catalogo Unico delle Biblioteche Italiane e per le Informazioni Bibliografiche, 2009

- Requisitos funcionales de datos de autoridad (FRAD). Un modelo conceptual. Ed. por Glenn E. Patton. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2009. En:
http://www.ifla.org/files/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf
- Requisitos funcionales de los registros bibliográficos. Informe final. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Madrid: Ministerio de Cultura, 2004
- Requisitos funcionales para datos de autoridad de materias (FRSAD). Un modelo conceptual. Eds. Marcia Zeng Lei, Maja Zumer, Atenea Salaba. En:
http://translate.googleusercontent.com/translate_c?hl=es&sl=en&u=http://www.ifla.org/files/classification-and-indexing/functional-requirements-for-subject-authority-data/frsad-model.pdf&prev=/search%3Fq%3DFRSAR%26hl%3Des%26biw%3D1148%26bih%3D688%26prmd%3Divns&rurl=translate.google.es&usg=ALkJrhg_xj8QBnjvrgT4VRlrcqKeAX4H7aA
- Richardson, Ernst C. Classification theoretical and practical , together with an appendix containing an essay towards a bibliographical history of systems of classification. New York: H. W. Wilson Co., 1930
- Rijk, Elisabeth de. Thomas Hyde, Julia Petee, and the development of cataloging principles, with a translation of Hyde's 1674 Preface to the reader. En: Cataloging and classification quarterly, 1991, 14, 2
- Riva, Pat. Introducing the Functional Requeriments for Bibliographic Records and related IFLA developments. En: Bulletin of the American Society for Information Science & Technology, 2007, 33, 6, pp. 9-10. En:
<http://www.asis.org/Bulletin/Aug-07/Riva.pdf>
- Rust, Godfrey The <indecs> metadata framework: principles, model and data dictionary. Indecs Framework Ltd. By Godfrey Rust and Mark Bide. En: http://www.doi.org/topics/indecs/indecs_framework_2000.pdf

S

- Salamanca Chiverto, Daniel. La categorización de contenidos y medios en la descripción bibliográfica: la designación general de material (DGM) y su pasado, presente y futuro en la era digital. En: Revista española de documentación científica, 2008, 31, 4
- Sayers, W. C. Berwick. A manual of classification for librarians and bibliographers. 4th. ed. Londres: Deutsch, 1967
- Seminar on Bibliographic Records (1990. Estocolmo). Seminar on Bibliographic Records: proceedings of the Seminar held in Stockholm, 15-16 August, 1990. Edited by Ross Bourne. Munich: Saur, 1992
- Smiraglia, Richard P. Music cataloging: the bibliographic control of printed and recorded music in libraries. Englewood: Libraries Unlimited, 1989
- Idem. The nature of "a work": implications for the organization of knowledge". Lanham: The Scarecrow Press, 2001
- Spedalieri, Graciela. FRAD: requerimientos funcionales para datos de autoridad: antecedentes, estructura e impacto. En: Conferencia Regional sobre Catalogación (2009. San Luis de Potosí). En: http://www.loc.gov/catdir/cpsd/frbryfrad/frad-asistente_nov09.pdf
- Stunic, Vesna. Manualistica, didattica y riforme nel sec. XVIII. Roma: Bulzoni, 1999
- Svenonius, Elaine. The intellectual foundation of information organization. Chicago: The MIT Press, 2000

T

- Tillett, Barbara B. Bibliographic structures: the evolution of catalog entries, references, and tracings. En: The conceptual foundation of descriptive cataloging. Edited by Elaine Svenonius. San Diego: Academic Press, 1989

- Idem. Cataloguing rules and conceptual models. En: <http://archive.ifla.org/documents/libraries/cataloging/tilb1.htm>
- Idem. FRBR and RDA: resource description and Access. En: Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools. Edited by Arlene G. Taylor. Westport: Libraries Unlimited, 2008
- Idem. General material designators (GMDs). Ottawa: Library and Archives Canada, 2001. En: <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/docs/gmd.pdf>
- Idem. The influence of FRBR on RDA: presentation for the 2008 ALA Annual Conference for the session “Getting ready for RDA”. En: http://presentations.ala.org/images/1/1e/Getting_ready_for_RDA_FRBR_influences_2008rev_color.pdf
- Idem. International shared resource records for controlled access. En: Authority control in the 21st Century: an invitation conference. En: <http://worldcat.org/arcviewer/1/OCC/2003/06/20/0000003520/viewer/file13.html>
- Idem. A summary of the treatment of bibliographic relationships in cataloging rules. En: Library resources & technical services, 1991, 35, pp. 393-405
- Idem. A taxonomy of bibliographic relationships. En: Library resources & technical services, 1991, 35,

U

- Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools. Ed. by Arlene G. Taylor. Westport: Libraries Unlimited, 2007
- User benefits from a new bibliographic model: follow-up of the IFLA functional requirements study by European Library Automation Group. En: 64th IFLA General Conference, August 16 - August 21, 1998. En: <http://archive.ifla.org/IV/ifla64/084-126e.htm>

W

- Weston, Paul Gabriele. FRBR e utende: considerazioni sulla ricerca. En: Seminario su FRBR (Functional requirements for bibliographic records). Florencia, 2000. En:
<http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/weston.htm>
- Willer, Mirna. La tercera edición del Manual de UNIMARC: formato de autoridades En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/135-willer-es.pdf>
- Wittgenstein, Ludwig. Investigaciones filosóficas. Barcelona: Crítica, 2008

Z

- Zeng, Marcia Lei. FRSAR (Functional requirements for subjects authority records). Report of activities. Prepared by Marcia Zeng. En:
<http://archive.ifla.org/VII/s29/pubs/wgfrsar-committee-report-durban2007.pdf>
- Idem. Introducción de FRSAR y correspondencia con SKOS y otros modelos. Marcia Lei Zeng y Maja Zumer. En:
<http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/200-zeng-es.pdf>
- Idem. Requisitos funcionales para datos de autoridad de materias (FRSAD). Un modelo conceptual. Eds. Marcia Lei Zeng, Maja Zumer, Atenea Salaba. En:
http://translate.googleusercontent.com/translate_c?hl=es&sl=en&u=http://www.ifla.org/files/classification-and-indexing/functional-requirements-for-subject-authority-data/frsad-model.pdf&prev=/search%3Fq%3DFRSAR%26hl%3Des%26biw%3D1148%26bih%3D688%26prmd%3Divns&rurl=translate.google.es&usg=ALkJrhg_xj8QBnjvrgT4VRLtcqKeAX4H7aA

6.- RDA COMO CODIFICACIÓN INTERNACIONAL DE CATALOGACIÓN

6.1.-	PRESENTACIÓN	529
6.2.-	GESTORES Y CONTEXTO DE LA RDA	534
6.2.1.-	Gestores de la RDA	535
6.2.1.1.-	<i>Asociaciones de profesionales</i>	535
6.2.1.2.-	<i>Library of Congress</i>	536
6.2.1.3.-	<i>Comisiones y grupos especiales</i>	537
6.2.2.-	Actualidad de los recursos digitales	538
6.2.2.1.-	<i>Universo bibliográfico</i>	538
6.2.2.2.-	<i>Afianzamiento de los recursos digitales</i>	539
6.2.2.3.-	<i>Incidencia de los recursos digitales en la biblioteca</i>	541
6.2.2.4.-	<i>Caracterización del recurso digital</i>	542
6.2.3.-	Catalogación y metadatos	545
6.2.3.1.-	<i>Génesis de los metadatos</i>	545
6.2.3.2.-	<i>Caracterización de los metadatos</i>	546
6.2.3.3.-	<i>Implicaciones de los metadatos en la biblioteca</i>	548
6.3.-	RDA. DESCRIPCIÓN Y ACCESO A RECURSOS	552
6.3.1.-	Aproximación a la RDA	554
6.3.1.1.-	<i>Fundamentos de partida de la RDA</i>	554
6.3.1.2.-	<i>Valoraciones positivas de la RDA</i>	557
6.3.1.3.-	<i>Críticas a la RDA</i>	559
6.3.1.4.-	<i>Iniciativas pro implantación de la RDA</i>	562
6.3.2.-	RDA como modelo de las reglas de catalogación	564
6.3.2.1.-	<i>Principios y estructura de la RDA</i>	566
6.3.2.2.-	<i>Tradición catalográfica italiana</i>	568
6.3.2.3.-	<i>Tradición catalográfica francesa</i>	570

6.3.2.4.- <i>Tradición catalográfica española</i> -----	572
6.4.- NUEVOS ENTORNOS PARA LA CODIFICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS -----	574
6.4.1.- MARCXML, DCMI e Indecs -----	573
6.4.1.1.- <i>MARCXML</i> -----	576
6.4.1.2.- <i>DCMI</i> -----	577
6.4.1.3.- <i>Indecs</i> -----	579
6.4.2.- MODS, MADS y METS -----	583
6.4.2.1.- <i>MODS</i> -----	583
6.4.2.2.- <i>MADS</i> -----	584
6.4.2.3.- <i>METS</i> -----	584
6.4.3.- DIDL, OAI-PMH y SRU/W -----	586
6.4.3.1.- <i>DIDL</i> -----	586
6.4.3.2.- <i>OAI-PMH</i> -----	588
6.4.3.3.- <i>SRU/W</i> -----	588
6.5.- NUEVO PERFIL DEL PROFESIONAL CATALOGADOR -----	590
6.5.1.- Nuevo marco de aprendizaje -----	593
6.5.1.1.- <i>Legislación y rasgos del Espacio Europeo de Educación Superior</i> -----	593
6.5.1.2.- <i>Realidad española en el ámbito de la catalogación bibliográfica</i> -----	597
6.5.2.- Elementos clave en la formación del profesional catalogador -----	599
6.5.2.1.- <i>Fundamentos generales de la catalogación bibliográfica</i> -----	600
6.5.2.2.- <i>Fundamentos derivados de los ICP (2009)</i> -----	602
6.5.2.3.- <i>Fundamentos derivados de la RDA (2010)</i> -----	603
6.5.3.- RDA como código internacional de catalogación -----	606
6.5.3.1.- <i>Secuencia de hechos previos</i> -----	606

6.5.3.2.- <i>Caracterización de la RDA</i> -----	608
6.5.3.3.- <i>Ejemplos comentados de la aplicación de la RDA</i> -----	611
6.5.4.- Componentes de la RDA -----	615
6.5.4.1.- <i>Precisiones terminológicas</i> -----	615
6.5.4.2.- <i>Secciones de la RDA</i> -----	618
6.5.4.3.- <i>Apéndices y equivalencias de la RDA</i> -----	622
6.6.- CONCLUSIONES -----	626
6.7.- BIBLIOGRAFÍA -----	627

6.1.- PRESENTACIÓN

El presente capítulo se concibe como la parte final de esta investigación. Lo es en su sentido genuino y lo es como parte esencial de la misma. Es importante por cuanto se expondrán dos hechos esenciales con relación a la catalogación bibliográfica:

(1) la presentación de la “*RDA. Descripción y acceso a recursos*”, en el contexto de los cambios que afectan al libro, como concepto abstracto y como realidad física; y

(2) la concreción de los fundamentos teóricos de la catalogación bibliográfica, desde distintas ópticas, como base para proceder en la aplicación práctica de las puntualizaciones descriptivas e indiciales.

Estos presupuestos teóricos se exponen en el marco de una necesaria adecuación de la enseñanza de la catalogación bibliográfica, la cual afecta tanto al nivel de capacitar a nuevos profesionales, como al reciclaje de catalogadores profesionales, que necesariamente hay que abordar en la implantación de las RDA. Los cambios operados en la práctica catalográfica, en los planos teórico y práctico, son suficientemente incisivos como para replantear la formación de esta disciplina en el contexto de implantación de la RDA.

Otros objetivos del capítulo son mostrar:

(3) algunos desarrollos sobre las funcionalidades, tecnologías y herramientas, aplicadas en bibliotecas, que están motivadas por las TICs y que evolucionan a la par que la conceptualización y tecnología catalográfica;

(4) las bases teóricas de la catalogación bibliográfica, desde distintos ángulos; nos hacemos eco de estimaciones, o críticas, sobre RDA;

(5) las expectativas existentes en el ámbito de las tradiciones nacionales de catalogación; o

(6) algunas precisiones terminológicas, especialmente en el apartado relativo a las cuestiones de transmisión de los componentes de la RDA.

Ha parecido de interés destinar un espacio en la investigación presente a reseñar las funciones desempeñadas por las entidades profesionales de bibliotecas y la Library of Congress en el proceso de elaboración de la RDA, considerando que tales iniciativas responden al imperativo de adecuar los procedimientos intelectuales y prácticos de la catalogación bibliográfica a la realidad tecnológica digital.

Entre ambas realidades hay, sin duda, una interacción que debe significarse para enlazar con los cambios obrados en la operación de catalogar en otras épocas, en las que los cambios intelectuales y técnicos implicaron una transformación de los usos catalográficos.

Tal sucedió en el transcurso de los siglos XVI y XVII, con la multiplicación de obras, de sus ediciones, de sus formatos, de la aparición de nuevas formas de publicación de forma periódica ... Aquello sucedió por efecto de la difusión e implantación de la imprenta y la consecuencia en la catalogación bibliográfica fue hacer del prontuario bibliográfico el vehículo que sistematizaba los conocimientos con referencia a los autores y/o las obras más representativas de cada rama del saber y de cada disciplina, en sus distintas ediciones y formatos ...

Los cambios intelectuales y técnicos relativos a producción industrializada de obras, habida entre los siglos XVIII y XIX, condujo a fijar de manera taxativa unas normas de catalogación, a proyectar la catalogación cooperativa y a formular las funcionalidades del catálogo. El corolario para la catalogación bibliográfica fue su aspiración a constituirse en un proceso de alcance universal y a procurar los instrumentos normativos y tecnológicos que pudieran mediar en la consecución de tal objetivo.

Para el espacio temporal y conceptual que se trata en este capítulo, las dos décadas que median entre la irrupción de Internet y la presentación de la primera versión de la RDA, se ha estimado conveniente analizar la impronta que la tecnología digital marcaba en la operación de catalogar.

Tal tecnología ha dejado su huella en el sujeto de la catalogación bibliográfica, en cualquiera de sus modalidades; en el objeto de la misma, en tanto que procedimiento

para almacenar y sistematizar datos descriptivos e indiciales de los recursos informativos; y en el medio y forma de comunicación y difusión de los conocimientos y de acceso y recuperación a los mismos.

Se pretende presentar un conjunto armonizado de conceptos, procesos y aplicaciones relativos a la catalogación bibliográfica emanada de las RDA y de las convenciones profesionales que, necesariamente, la han antecedido en el tiempo y han servido para su inspiración conceptual y práctica. Y todo ello inserto en su escenario propio, el libro, la edición digital y la transformación permanente de los medios tecnológicos para crear y comunicar el saber.

El aparato metodológico que nos ha servido para elaborar el capítulo ha sido múltiple. Por una parte el método descriptivo ha valido para desarrollar las caracterizaciones de la RDA o sus funcionalidades y principios. Creemos que, siendo la RDA una novedad a implantar, es útil exponer sus elementos más formales en el afán de cooperar a su difusión.

Con un fin semejante, nos ha servido, igualmente, el método explicativo, por el cual puede comprenderse mejor la génesis, los condicionantes y las circunstancias que han incidido en el proceso de generación de la RDA. A ello ha contribuido el análisis crítico de los estudios de los autores que se citan.

El método sistémico ha sido ayudado a situar en un contexto mayor los cambios tecnológicos operados en la realidad libro-biblioteca y en la operación de catalogar. El metadatos es una forma de nombrar la noticia de los libros previa a la catalogación practicada a partir de la RDA. La biblioteca electrónica es una denominación abstracta para designar la evolución última de la idea de biblioteca, imbuida de funcionalidades de una época anterior.

Considerando las TICs como agentes de cambio sobre los hechos, funciones y aplicaciones comunicativas e informativas, se comprende que los hechos aislados, aun con ser muy significativos, lo son más y resultan más comprensibles si se les analiza en un contexto de interrelación conceptual y empírica.

Para las escasas referencias a hechos del pasado, hemos usado el método histórico-crítico, como medio para exponer con lógica la secuencia de hechos y distribuir responsabilidades entre los actores a los que se atribuye tal o cual realización.

Las ideas de Thomas S. Kuhn sobre los paradigmas de una ciencia nos han valido para confirmar que la RDA supone la asunción de la técnica digital en el procesamiento, comunicación y recuperación de la información del presente. Se asiste a una etapa en la que se ratifica la conceptualización de una disciplina empírica en su paso a un saber más objetivo, fundado en teoría y práctica, que es materia de investigación científica. El aforismo de Emilio Delgado López-Cózar: la necesidad creó profesión, ésta generó oficio y formación profesional y éstas motivaron investigación y ciencia parece que puede aplicarse a la catalogación bibliográfica⁶³⁶.

La presentación hechos y conceptos en el capítulo se inicia con un preámbulo general, al que siguen distintos apartados con la génesis y escenario inmediatos a la puesta en público de la RDA, el entorno crítico de valoración de esta codificación internacional de catalogación, los nuevos modelos y herramientas técnicas implicadas en el procesamiento, codificación y transmisión de la información a partir de datos descriptivos e indiciales, y, por último, la incidencia que la RDA tiene en la formación de los profesionales de catalogación.

La metáfora del libro sin principio ni fin, que José Luis Borges presenta en "El libro de arena"⁶³⁷ es digitalmente un hecho. Este avance de la poesía de la inteligencia a la realidad bibliográfica digital, caracterizada por Antonio Rodríguez de las Heras⁶³⁸, es, como en su tiempo la imprenta, un hecho llamado a transformar el concepto de libro y su cultura, esto es, cuanto nos viene a la mente por la palabra libro.

La motivación última de este trabajo se centra en la idea de que configurar la noticia de los libros sea cual sea su realidad física, su medio de comunicación y el

⁶³⁶ Delgado López-Cózar, Emilio. La investigación en biblioteconomía y documentación. Gijón: Trea, 2002

⁶³⁷ Borges, José Luis. El libro de arena. Madrid: Alianza, 1998

⁶³⁸ Rodríguez de las Heras, Antonio. El Libro digital. En: http://www.uoc.edu/humfil/digithum/digithum2/catala/Art_Heras/heras_5.htm (Visitado 03.05.2011)

proceso de acceder y recuperarlo es el rasgo immanente de la catalogación bibliográfica, frente a la contingencia que se acusa en cualquiera de los elementos que, a lo largo del tiempo, conforman la comunicación del conocimiento en la abstracción libro.

Lo que genéricamente se entiende por libro, en nuestros días, puede ser una realidad tangible, o no. El lector actual de estos libros intangibles es, fundamentalmente, alguien que sabe dónde encontrar la información deseada y cómo interactuar con los medios electrónicos que se la ofrecen. Para que tales usuarios finales, o intermedios, operen óptimamente, ha sido necesario revisar los conceptos y dar nueva forma a los procesos más intelectuales y mecánicos relativos a la operación de catalogar.

Acaso, uno de los cambios más significativos ha sobrevenido por la necesidad de delimitar y definir los conceptos sobre catalogación bibliográfica. El libro es aun tiempo realidad intelectual o creativa, de uno, o más responsables; y, también, un producto editorial y un documento único que puede presentarse en soportes físicos distintos, y simultáneamente.

La fenomenología del libro ha determinado que una obra, es una realidad abstracta, inteligible a una comunidad mundial de usuarios; ésta puede estar disponibles en diversos soportes físicos y tecnológicos (sobre papel, un CD-ROM, un recurso en pdf, ...), que se denominan expresión. Además, su lectura puede hacerse en distintos idiomas. Cada una de éstas posibilidades idiomáticas o pertenecer a versiones comentadas, críticas, concordadas ... , que son una manifestación de esa obra abstracta a la que se accede y recupera a partir de un ejemplar concreto y singular.

En las sociedades occidentales, con un elevado índice de escolarización media y universitaria, es fácil acceder a la información a partir de las TICs, especialmente entre la población nacida a partir de los años noventa del siglo XX. En virtud de esta realidad, los agentes que intervienen en la difusión de las obras optan por la edición digital y por constituir librerías virtuales, que ofrecen a la sociedad la adquisición de la obra en versión digital o impresa a demanda.

La biblioteca, entendida como entidad que gestiona recursos informativos, con independencia del soporte en que están las obras, participa de la intermediación

necesaria entre los recursos informativos y las demandas de los mismos. Por lo mismo, asume los cambios y se renueva ofreciendo a cualquiera de los usuarios el acceso a Internet, e-books, e-readers y, también, a los recursos digitales, según los arraigados modelos vigentes de monografías o de los recursos continuados impresos.

Este es pues el panorama documental e informacional en el que surge y se desarrolla la RDA.

6.2.- GESTORES Y CONTEXTO DE LA RDA

En este apartado se va a tratar de los responsables institucionales que han propiciado de forma directa e indirecta la RDA. En este proceso, es cierto, que el objetivo primero no fue conseguir ésta como una meta clara y diferenciada, concebida desde los inicios como un ente definido a generar por la aplicación de tal o cuales análisis y a partir de un modelo y proceso pautado.

En los orígenes se constata el empeño por alcanzar un código internacional de catalogación; y, que, para alcanzar tal fin, era imprescindible definir una conceptualización abstracta y funcional de la operación de catalogar.

En otro estadio, superada esa primera etapa, la siguiente se caracteriza por la normalización sistematizada de los elementos bibliográficos que integran la catalogación bibliográfica, exigida por el proceso de informatización. Una tercera fase enlaza con el protagonismo que las TICs han supuesto para la catalogación bibliográfica.

La metamorfosis de la catalogación, por efecto de la tecnología digital, se debe a los cambios operados en el sujeto libro a los que se aplica; en los procedimientos de codificación y comunicación de los datos descriptivos e indiciales que integran el prontuario; y en la percepción social de acceder y recuperar la información.

La RDA viene a ser el resultado de las acciones que determinadas instituciones profesionales han realizado durante las últimas décadas. Entendemos que tienen un protagonismo particular en la configuración de la RDA y deben presentarse en la investigación presente.

Gran parte de esta sección se ocupa en las transformaciones que los sujeto y objeto de la catalogación bibliográfica experimentan por el desarrollo de las TICs. Como las consecuencias sobre la operación de catalogar son, de hecho, tan incisivas y tan manifiestas, se ha estimado necesario hacerlas constar. En los análisis de los materiales y autores de partida para conformar esta sección se ha tratado de ser selectivo y centrar la atención sólo en aquellos aspectos que tienen una incidencia más directa con la razón y efecto de comunicar los saberes.

Los medios metodológicos más empleados son los descriptivos y explicativos al objeto de clarificar los hechos y fenómenos tratados; así, como la teoría de sistema que permite entender mejor tales hechos en un marco de referencia causal y condicional mayores. En todo caso se ha pretendido fortalecer la argumentación de esta investigación, de manera que se han evitado desarrollos más específicos.

6.2.1.- Gestores de la RDA

6.2.1.1.- Asociaciones profesionales

La institución profesional que mayores energías despliega en la adecuación de la catalogación bibliográfica a los retos de presente y futuro es, sin duda, la IFLA. Fundada en 1927 ha aportado a los avances teóricos y prácticos de esta disciplina un alto ritmo de progreso, bien diferente de la evolución generacional de la época anterior.

En 1936 se creó el Committee on Catalogue Rules y centró sus líneas de trabajo en la consecución de unas reglas internacionales de catalogación. Desde entonces la trayectoria de unificación de las codificaciones de catalogación, la formalización de principios internacionales de catalogación, la consecución de los estándares de descripción y sobre el control y autoridad de los datos relativos a nombres, títulos y materias serán prioridades que se van haciendo realidad entre los años cincuenta y noventa del siglo XX.

En definitiva, con su nombre original, o con la denominación de Section on Cataloguing, es la parte de la IFLA que se ocupa de los distintos aspectos que se integran en el Programa Internacional de Control Universal de la Bibliografía y MARC Internacional. Dada su trayectoria, y ante la necesidad de revisar el nivel de adecuación

de las agencias bibliográfica nacionales a los estándares bibliográficos, las posibilidades ofrecidas por las bases de datos bibliográficas con tecnología web y el elevado coste derivado de los trabajos de catalogación, fue el impulsor del Seminar on Bibliographic Records, de Estocolmo, en 1997⁶³⁹.

6.2.1.2.- *Library of Congress*

El protagonismo de esta institución bibliotecaria a lo largo del siglo XX en la operación de catalogar es tan importante como el papel debido a la IFLA. En un análisis somero resulta difícil deslindar, al menos para las últimas realizaciones, qué iniciativas de esta entidad bibliotecaria no tienen una transcendencia, de hecho, mundial. Si en 2000 se celebró el Bicentenario de su creación⁶⁴⁰, y en este marco comenzó a revisarse, en profundidad, una tercer versión de las AACR, lo cierto es que desde 2005 los trabajos se recondujeron y el resultado ha sido la RDA⁶⁴¹.

La Library of Congress ha desarrollado estándares propios y de alcance mundial, que afectan de manera nuclear la catalogación tradicional, la automatizada y la de esta etapa caracterizada por la tecnología digital. Destacar sólo que es la impulsora de modelos de descripción de objetos metadatos (MODS), modelos de descripción de autoridad metadatos (MADS) y norma de codificación y transmisión de metadatos (METS), que se desarrollarán ampliamente en el capítulo siguiente. E, igualmente, significativo es el desarrollo del Equipo de Asesoramiento de Enriquecimiento Bibliográfico (BEAT), que ofrece informaciones suplementarias sobre autores, títulos o el índice de las obras. Estos modelos y herramientas se verán más adelante.

La RDA, presentada al público en junio de 2010, se inspira en los ICP (2009) y en los FRBR (1998) y en FRAD (2008). Ahora bien, es palmario que el modelo normativo de las AACR2 tiene un importante ascendiente en las reglamentaciones de las agencias bibliográficas nacionales de los países de Occidente. Así lo muestran los trabajos de comparación de reglas nacionales de catalogación, impulsados por la IFLA entre 2003 y

⁶³⁹ En: <http://www.ifla.org/en/history> (Visitado 03.04.2011)

⁶⁴⁰ En: <http://www.loc.gov/bicentennial/> (Visitado 01.04.2011)

⁶⁴¹ En: <http://www.loc.gov/index.html> (Visitado 01.04.2011)

2007 y cuya relación completa consta en “Principios de catalogación de IFLA ...” (2005)⁶⁴².

6.2.1.3.- Comisiones y grupos especiales

Por la especialización y por la necesidad de cooperar con otras instituciones de profesionales la IFLA y las agencias nacionales de bibliografía han formado grupos de expertos para el análisis y concreción final de las actuaciones conducentes a la culminación de sus proyectos y realizaciones.

En este orden hay que situar las iniciativas del Joint Steering Committee for Revision of AACR de actualización de la operatividad de esta codificación de reglas de catalogación frente a la irrupción e implantación de la tecnología digital. Finalmente, pasó a ser Joint Steering Committee of Development of RDA. Entre 2005 y 2009 ha desarrollado las “*RDA: resource description and access*”, que comprende un amplio conjunto de directrices e instrucciones sobre los tipos de contenido y sus medios de comunicación⁶⁴³.

A la vista de que Tom Delsey publicó en 2002 “*Functional analysis of the MARC21 bibliographic and holdings formats*” sobre la base de aplicar el modelo entidad-relación a las AACR2 y el MARC21, fue este autor quien desde 2005 dirigió la transformación de la reglamentación anglosajona hacia la RDA, publicada en junio de 2010⁶⁴⁴.

De este modo el Comité Directivo Conjunto para el Desarrollo de la RDA (JSC para el Desarrollo de la RDA) es, de alguna forma, el responsable material último de la RDA, en su versión de junio de 2010 y de su mantenimiento y revisiones permanentes.

⁶⁴² Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación. Ed. por Barbara B. Tillett, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2005. En: <http://www.ifla.org/files/cataloguing/jcc/ime-icc-1-es.pdf> (Visitado 06.04.2011)

⁶⁴³ En: <http://www.rda-jsc.org/docs.html> (Visitado 04.04.2011)

⁶⁴⁴ RDA: resource description and access. En: <http://www.rda-jsc.org/rda.html> (Visitado 10.07.10)

Para su difusión ha creado RDA Toolkit⁶⁴⁵ y The European RDA Interest Group (EURIG)⁶⁴⁶

The European RDA Interest Group (EURIG) está integrado por expertos catalogadores de distintas bibliotecas nacionales⁶⁴⁷ a fin de analizar el alcance, propiciar su implantación mundial y garantizar el mantenimiento de la actualización permanente de RDA.

Caroline Brazier muestra una esquematización sobre las instituciones presentes que hacen viable el futuro de RDA⁶⁴⁸. Otras iniciativas han sido impulsadas por la OCLC⁶⁴⁹, la National Library of Australia⁶⁵⁰, VTLS Inc ... sobre la base de los FRBR y, sobre todo, por la Library of Congress.

6.2.2.- Actualidad de los recursos digitales

6.2.2.1.- Universo bibliográfico

Universo bibliográfico es un concepto que se ha creado en el marco de las distintas reuniones de la IFLA, celebradas entre 2003 y 2007 en cinco ciudades estratégicas respecto de la tradición catalográfica, para designar aquello que es común a las colecciones que se integran en bibliotecas, archivos, museos y otras comunidades de información. Es una expresión llamada a tener éxito por el hecho de aunar el fenómeno

⁶⁴⁵ En: <http://www.rdatoolkit.org/> (Visitado 30.03.2011)

⁶⁴⁶ En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/index.htm> (Visitado 30.03.2011)

⁶⁴⁷ En:
<http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/EURIGJSCSeminar2010Participants.pdf>
(Visitado 20.08.2010)

⁶⁴⁷ FictionFinder: a FRBR-based prototype for Fiction in WorldCat. En:
<http://www.oclc.org/research/activities/fictionfinder/default.htm> (Visitado 20.01.2011)

⁶⁴⁸ Brazier, Caroline. RDA future development: governance, participation and future change. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Copenhagen). En:
<http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/BrazierEURIG2010.pdf> (Visitado 20.01.2011)

⁶⁴⁹ FictionFinder: a FRBR-based prototype for Fiction in WorldCat ... op. cit. (Visitado 24.01.2011)

⁶⁵⁰ Ayres, Marie Louise. Case studies in implementing Functional Requirements for Bibliographic Records [FRBR]: AustList and Music Australian. En: ALJ: the Australian Library, 2005, 54, 1, pp. 43-55. En:
<http://www.nla.gov.au/openpublish/index.php/nlasp/article/viewArticle/1225/1510>
(Visitado 24.01.2011)

de la información, independientemente de su enunciado más particular. Hace, pues referencia, al complejo sistema de expresión de los conocimientos en cualquier soporte para su comunicación más general. El calificativo bibliográfico está en relación con la forma de comunicación expresada por un saber y el sentido humano por el que se pretende que sea éste percibido.

El universo bibliográfico engloba los testimonios del saber que se sistematizan y ofrecen a la sociedad en distintas comunidades de información, como son las bibliotecas, archivos y museos. Se trata de integrar la información de naturaleza estrictamente librería con la derivada de otras realidades culturales, que, como el libro, constituyen otras manifestaciones del saber y que emplean los metadatos en su codificación y difusión.

En este universo bibliográfico importa más la información precisa para la descripción de un recurso, sea éste analógico, o digital, que la forma de su presentación. No obstante, conscientes de estar en una etapa de transición, los estándares ISBD, así como la codificación en MARC21, son estructuras para la codificación y transferencia de la información bibliográfica valoradas en la nueva etapa que se abre para la catalogación a partir de RDA.

Ésta se presenta como una normativa acorde con la descripción y acceso a recursos digitales, toda vez que las bases de datos bibliográficas actuales son exponentes de la tecnología digital, como también lo son bastantes medios de trabajo que ayudan en el quehacer de los profesionales de la catalogación. Oliver Chris resalta cómo los cambios operados entre 1960 y 2000 han sido determinantes para transformar la praxis de la catalogación⁶⁵¹.

6.2.2.2.- Afianzamiento de los recursos digitales

Este universo bibliográfico, en los últimos años, es eminentemente digital. Los agentes que participan en la realidad digital son los autores, editores, distribuidores, libreros y gestores de la información. El International Digital Publishing Forum informa

⁶⁵¹ Chris, Oliver. *Introducing RDA: a guide to the basics*. Chicago: American Library Association, 2010. Pp. 5-9

que más del 93 % de toda la información que se produce se hace en formato digital⁶⁵². Según esta misma entidad, el libro digital se afianza sobre el modelo electrónico de documento PDF.

Las monografías comenzaron a difundirse en versión digital junto con los recursos continuados. Sin embargo, es a partir de 2007, con el desarrollo masivo, de los lectores electrónicos de pantalla de tinta electrónica (e-readers) cuando los libros digitales resultan tan atractivos como los impresos. La expansión de Google Book y de Open Content Allianc el ámbito internacional. Para el caso de España, habría que citar Todo eBook y Librandia. Para lo que respecta a España deben analizarse los trabajos del Observatorio de la Lectura y el Libro⁶⁵³. Son, igualmente, útiles las ideas expuestas por Lourdes Santos de Paz y Blanca Rodríguez Bravo en 2002⁶⁵⁴.

La posibilidad de que el e-readers disponga de papel y tinta electrónicas recuerdan los esfuerzos de diseño hechos para que los incunables imitasen en todo al manuscrito. Se trata de dispositivos compactos, que remedan al formato libro, con una pantalla entre 5 y 10 pulgadas, que carece de iluminación propia, es de bajo consumo y posee un contraste acusado, que permite leer bajo iluminación solar.

Su batería permite almacenar en torno a las 10.000 páginas, son cómodos de llevar, disponen de doble memoria (interna y para tarjetas SD). Algunos ofrecen un teclado QWERTY y con ello se multiplican sus funcionalidades. En otros casos, una pantalla táctil cubre aplicaciones como subrayar, escribir notas, etc. Cuentan, también, con la posibilidad de conectar a Internet por Wi-fi o 3G, muy extendida entre los teléfonos móviles.

Para una mejor visualización de Internet, se trabaja en la consecución de unas pantallas con doble interfaz, una con papel y tinta electrónicas para la lectura de obras; y otra retroiluminada para el acceso a Internet. Algo pendiente de resolución final son las

⁶⁵² International Digital Publishing Forum. En: <https://www.idpf.org/> (Visitado 17.11.2010)

⁶⁵³ El libro electrónico. Por el Grupo de Trabajo de El Libro Electrónico. En: http://www.mcu.es/libro/docs/MC/Observatorio/pdf/LIBRO_ELECTRONICO_2010.pdf (Visitado 24.11.2010)

⁶⁵⁴ Santos de Paz, Lourdes. Del documento digital a la biblioteca virtual. Blanca Rodríguez Bravo. En: Scire, 2002, 8, 2, pp. 43-52

conversiones de los distintos formatos en los que se presentan los recursos electrónicos (RTF, PDF, ePub, FB2, MOBI ...). A tal fin pueden servir Calibre, PDFCreator, ePub2Go, Coversor grammata, Sigil, etc. Más información puede encontrarse en el trabajo de José Antonio Cordón García, Julio Alonso Arévalo y Helena Martín Rodero⁶⁵⁵.

6.2.2.3.- *Incidencia de los recursos digitales en la biblioteca*

Presentados los dispositivos y algunas herramientas técnicas se pasa a exponer que, la demanda social y el marketing empresarial, han llevado esas realidades a la biblioteca anglosajona y se está experimentando en el resto de ámbitos idiomáticos. Aun siendo cierto que se está en los inicios de ofertar las obras en versión impresa y en versión digital, no lo es menos que esa oferta es ya una realidad y de que se está evaluando sus costes y potencialidades de servicio.

Las compras selectivas, o por paquetes, a perpetuidad o a partir de licencias renovables; el acceso restringido, el acceso libre, sistemas de gestión de derechos digitales (DRM)⁶⁵⁶, etc. son aspectos que en breve van a determinar el éxito de la edición digital. Una visión más completa se encuentra en “*El libro electrónico en la biblioteca digital: modelos de negocio y política de precios*” (2010)⁶⁵⁷.

El incremento paulatino de las obras electrónicas debe integrarse en los catálogos electrónicos de la biblioteca, ya sea en el mismo sistema de gestión de las colecciones impresas o en sus distintos soportes vigentes hasta el presente, bien en plataformas de los editores. Sin duda la experiencia habida con la andadura seguida por las publicaciones periódicas servirá en el desarrollo de la edición digital de las

⁶⁵⁵ Cordón García, José Antonio. Los libros electrónicos: la tercera ola de la revolución digital. En: *Anales de documentación*, 2010, 13, pp. 53-80. En: <http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/106991> (Visitado 25.11.2010)

⁶⁵⁶ En: Libro electrónico y los DRM. Grupo ThinkEPI. En: <http://www.thinkepi.net/2010/07> (Visitado 23.11.2010)

⁶⁵⁷ Cordón García, José Antonio. El libro electrónico en la biblioteca digital: modelos de negocio y políticas de precios. En: *Bibliotecas universitarias: evolución e innovación. IV Jornadas BUBLE sobre Bibliotecas Universitarias*, Ávila, 16 y 17 de septiembre de 2010. También por, Helena Martín Rodero y Julio Alonso Arévalo. En: http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/76805/1/BUCLE_Cordon_Garcia_J_Ellibroelectronicoenlabibliotecadigital.pdf (Visitado 24.11.10)

monografías⁶⁵⁸. Pueden suceder soluciones mixtas, toda vez que los editores ofertan las obras digitales con catalogación realizada en MARC21. Sobre Science Direct⁶⁵⁹ y otros proveedores de recursos electrónicos⁶⁶⁰ pueden consultarse los trabajos debidos a Blanca Rodríguez Bravo y María Luisa Alvite Díez.

Con los dispositivos de lectura de e-books se constata que las bibliotecas ofrecen en préstamo e-readers, tal y como sucede con otra categoría de equipos técnicos, como son los ordenadores portátiles. En función del contrato fijado con la editorial, si el libro digital se ofrece a partir de wi-fi, la consulta es multiusuario y multilocal. Sólo es preciso identificarse como usuario de tal biblioteca. Pero en otros supuestos, el e-readers permite el acceso libre por un tiempo determinado a la lectura de una obra digital, que está gestionada por un DRM, y transcurrido el tiempo previsto, desaparece del e-readers para pasar a otro usuario.

Con estos servicios, la biblioteca, entendida como espacio público, se transforma en un lugar de encuentro para usuarios de intereses comunes. Por lo general, el web de estas bibliotecas ofrece localizadores de las obras deseadas. Es bastante evidente el paralelismo que se da entre los servicios presenciales y los servicios en línea.

6.2.2.4.- Caracterización del recurso digital

Todo apunta a la transformación del libro impreso en libro digital. Se trata de una asimilación con ventajas en acercar de inmediato a los usuarios interesados a las obras en cualquier parte del mundo; y, también, en agilizar las relaciones entre el autor de la obra, el editor y el usuario final.

Una consecuencia de esta activación del proceso de comunicar los conocimientos o las creaciones intelectuales y artísticas puede revertir e una disminución de los costes

⁶⁵⁸ Encuesta sobre el libro digital: impacto de la digitalización en el catálogo, canales de distribución y venta y política de precios. En: http://www.mcu.es/libro/docs/MC/CD/Libro_Digital_2009.pdf (Visitado 23.11.2010)

⁶⁵⁹ Rodríguez Bravo, Blanca. Análisis de la distribución de contenidos electrónicos de Science Direct. M^a Luisa Alvite Díez. En: *El profesional de la información*, 2004, 13, 5, pp. 353-360

⁶⁶⁰ Idem. Análisis de los contenidos distribuidos por proveedores de publicaciones electrónicas. M^a Luisa Alvite Díez. En: *El profesional de la información*, 2004, 13, 6, pp. 441-449

y, consecuentemente, en un mayor desarrollo y más rápida difusión e implantación⁶⁶¹. Sobre la gestión de las licencias, los usos y los derechos de autor del libro digital puede consultarse el trabajo de José A. Cordon García y de Julio García Arévalo presentado al *V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*, Gijón, 2010⁶⁶².

El recurso digital se caracteriza por:

(1) fácil movilidad, lo cual está en relación directa con su peso, volumen y autonomía de uso;

(2) interoperabilidad de los contenidos que pueden vehicular de un soporte a otro; en algunos casos,

(3) actualización sistemática del contenido;

(4) posibilidad de interactuar entre los responsables de los contenidos y la comunidad a la que se dirige.

Antonio Rodríguez de las Heras propone hasta diez rasgos distintivos del libro electrónico: densidad del espacio digital, accesibilidad; actualización; confluencia de texto, imagen y sonido; Interacción; Ubicuidad; deslocalización; amorfía; asincronía; y, hipertextualidad⁶⁶³.

Un informe sobre el libro digital en Francia indica que el libro digital ha tenido un mayor desarrollo en la biblioteca digital, frente a lo sucedido con los recursos con contenidos de música o de imágenes en movimiento⁶⁶⁴. Esto se explica por que el paso

⁶⁶¹ Alonso Arévalo, Julio. El libro electrónico en el ecosistema de información. Y también, José Antonio Cordon García. En: *Ciencias de la información*, 2010, 42, 2, pp. 58-68. En: [http://eprints.rclis.org/19030/1/Libro_electronico_\(Ciencais_de_la_Infomaci%C3%B3n\).pdf](http://eprints.rclis.org/19030/1/Libro_electronico_(Ciencais_de_la_Infomaci%C3%B3n).pdf) (Visitado 20.11.2010)

⁶⁶² Cordon García, José Antonio . Las políticas de adquisición de libros electrónicos en bibliotecas: licencias, usos y derechos de autor. También por Julio Alonso Arévalo. En: *V Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*, Gijón, 2010. En: <http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/MC/2010/CongresoBP/1AntonioCordonJulioAlonso.pdf> (Visitado 20.11.2010)

⁶⁶³ Rodríguez de las Heras, Antonio. Op. cit. (Visitado 20.04.2011)

⁶⁶⁴ Informe sobre el libro digital en Francia. En: *Revista pensar el libro*, 2009, 6, pp. 4-5. En: http://www.cerlalc.org/revista_junio/revista_pensarellibro_menu.htm (Visitado 25.11.2010)

de la obra impresa a la obra digital ha tenido lugar en muchos casos por la edición en CD-ROM y DVD-ROM de múltiples contenidos científico-técnicos y especializados. Al mismo tiempo la gestión de licencias, explotación de funcionalidades y aspectos legales de los derechos de autor de tales recursos se desarrollaron gradualmente.

Es un hecho que la información digital está extendida entre la comunidad académica, en los sectores vinculados con el derecho y la jurisprudencia, en el ámbito de la educación primaria y secundaria y entre los sectores sociales cuya actividad económica se relaciona con la innovación y/o el turismo.

En cualquier caso, el recurso digital exige que los editores y distribuidores asuman el control de las obras digitales y su comercialización, a partir de reglamentaciones legales que garanticen la libre disposición de los conocimientos y el correspondiente respeto legal de los derechos de autor.

Igualmente, la visibilidad de tales recursos resulta esencial para su libre comunicación. Es necesario presentar la noticia de tales recursos digitales de forma que, como sucede con el libro, sean conocidos los responsables, los títulos, los editores y cualquier otra circunstancia que condicione el acceso y recuperación formal de tales recursos. Es esencial regular a todos los niveles la gestión digital de los derechos de autor (DRM) para sentar las bases de un sólido y extenso desarrollo de la edición digital⁶⁶⁵.

El desarrollo progresivo de la tecnología digital se acusa en la comunicación de los conocimientos y afecta a cualquier ámbito profesional. El potencial de transformación de tal tecnología es valorado por las instancias gubernamentales con medidas de apoyo y promoción. Un escenario privilegiado para la generación y transmisión de los conocimientos sobre y desde la tecnología digital es la enseñanza superior. Por ello, en el ámbito europeo se pretende uniformar tal nivel de enseñanza a fin de que una cualificación profesional homogénea, instrumentalizada por la tecnología digital, sirva para elevar las cotas de cohesión social y económica y, en definitiva, de desarrollo.

⁶⁶⁵ Cordón García, José Antonio. Gutenberg 2.0: revolución de los libros electrónicos. También por Raquel Gómez Díaz y Julio Alonso Arévalo. Gijón: Trea, 2010

6.2.3.- Catalogación y metadatos

6.2.3.1.- Génesis de los metadatos

El pórtico sobre la asunción de la realidad digital aplicada a la difusión y acceso a los saberes conlleva a exponer el concepto de metadatos; así como algunas de las reflexiones sobre las coincidencias y divergencias existentes con la operación de catalogar y con el registro bibliográfico y su desenlace final, en la consideración de Barbara B. Tillett. Priscilla Caplan⁶⁶⁶ señalaba a mediados de la década de los '90 cómo los metadatos eran datos sobre datos y poseían similitudes con los registros bibliográficos resultantes de la operación de catalogar.

Tim Berners-Lee apunta las diferencias entre ambas realidades al señalar que los metadatos son información inteligible por el ordenador, que se aplican a recursos web u otros productos⁶⁶⁷. Stuart Weibel y Juha Hakela proponen que el autor del documento puede ser quien elabore el metadato⁶⁶⁸. Por su parte, Karl Lagoze resalta que los metadatos facilitan el encuentro de los recursos en un medio digital⁶⁶⁹. Hay más elementos diferenciadores, como son el que los metadatos se conciben desde la óptica de servir a los usuarios a finales para obtener y relacionar los recursos digitales por Internet.

Por su parte, Ingrid Hsieh-Yee estima que los registros bibliográficos y los metadatos sirven por igual a la organización de la información, por cuanto seleccionan, describen, ofrecen puntos de acceso autorizados, análisis de su contenido y su localización, pese a que el registro bibliográfico se hace sobre ciertas categorías de

⁶⁶⁶ Caplan, Priscilla. "You call it corn, we call it syntax-independent metadata for documents-like objects". En: *The Public-access computer systems review*, 1995, 6, 4, pp. 19-23

⁶⁶⁷ Berners-Lee, Tim. *Metadata architecture. Documents, metadata, and links*. Tim BL, January 1997. Last edit \$Date: 2009/08/27 21:38:08. En: <http://www.w3.org/DesignIssues/Metadata.html> (Visitado 27.12.2010)

⁶⁶⁸ Weibel, Stuart. DC-5: the Helsinki Metadata Workshop: a report of the Workshop and Subsequent Developments: oficial report of the Helsinki DC Meeting. Also by Juha Hakela. En: *D-lib magazine*, February 1998. En: <http://www.dlib.org/dlib/february98/02weibel.html> (Visitada 17.12.2010)

⁶⁶⁹ Lagoze, Karl. From static to dynamic surrogates: resource discovery in the Digital Age. En: *DLib magazine*, June 1997. En: <http://www.dlib.org/delib/june97/06lagoze.html> (Visitado 27.12.2010)

documentos y el metadatos se hace sobre los recursos web⁶⁷⁰. La coincidencia parcial ha llevado a autores como Stefan Gradmann⁶⁷¹, Grete Pasch⁶⁷², Ania Torres⁶⁷³, entre otros, a establecer paralelismos entre ambas realizaciones.

6.2.3.2.- *Caracterización de los metadatos*

El metadatos consta de distintos datos estructurados sobre un recurso digital. Estos se integran en el propio recurso ya sea a partir de una etiqueta con la dirección URL en una base de datos, ya sea a partir de un encabezamiento SGML, de forma tal que es recuperable por un buscador.

Funcionalmente, los datos informativos que identifican y sirven de acceso a un recurso a partir de un metadato pueden, en buena lógica, ser coincidentes con los datos que conforman un registro bibliográfico. Pero no son iguales desde un punto de vista más técnico, pues los datos del registro bibliográfico son, además, exponentes de una normalización y de una diferenciación formalista que les lleva a ofrecer una cohesión y consistencia informativa en cualquier prontuario bibliográfico que los metadatos carecen⁶⁷⁴. El metadatos responde al fin de intercambiar información entre los buscadores digitales, agilizando el acceso y recuperación de los recursos digitales.

Ernest Abadal señala cómo la tecnología digital de la información y de la comunicación ha dado naturaleza al metadato, cómo éstos sirven en este entorno

⁶⁷⁰ Hsieh-Yee, Ingrid. Modificaciones a las reglas de catalogación y la infraestructura de OCLC para una organización efectiva de los recursos de Internet. En: http://cuib.unam.mx/~felipe/cat_Internet/modificaciones.htm (Visitada 29.12.2010)

⁶⁷¹ Gradmann, Stefan. Catalogación versus metadata: vino viejo en odres nuevos?. En: 64th IFLA General Conference, 16-21 August Amsterdam. En: <http://archive.ifla.org/IV/ifla64/007-126s.htm> (Visitado 28.12.2010)

⁶⁷² Pasch, Grete. Los metadatos y el reto de las tradiciones bibliográficas. En: <http://www.uco.es/~interfases/%20interfases2001/archivos/gretepasch.pdf> (Visitada 28.12.2010)

⁶⁷³ Torres Pombert, Ania. ¿Catalogación en el entorno digital?: una breve aproximación a los metadatos. En: Acimed, 2006, 14, 5, En: http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_5_06/aci09506.htm (Visitado 28.12.2010)

⁶⁷⁴ Rusch-Feja, Diann D. Metadata: standards for retrieving WWW documents (and other digitized and non-digitized resources). En: Library and information services in astronomy, III ASP Conference Series, 1998, 153, En: <http://www.stsci.edu/stsci/meetings/lisa3/reprints/ruschfejad.pdf> (Visitado 29.12.2010)

tecnológico y cómo una cierta normalización y formalización contribuiría a que fueran más precisos al ofrecer los resultados informativos de los metabuscadores⁶⁷⁵.

Un trabajo colectivo de algunos bibliotecarios noruegos presenta en 2004 los rasgos distintivos de los metadatos y la complejidad de concretar los límites de un recurso digital en Internet, a saber:

- (1) interoperabilidad semántica con MARC;
- (2) requisitos mínimos funcionales;
- (3) posibilidad de conversión a distintos formatos de codificación de datos entre MARC21 y MODS, ONIX, Dublin Core;
- (4) posibilidad de conversión a XML;
- (5) extensibilidad que permita definir nuevos elementos futuros;
- (6) disponer de un marco de referencia común, que permita la identificación y conversión de elementos semejantes a efectos técnicos, de derechos o gestión⁶⁷⁶.

Para ampliar el concepto, funcionalidades y desarrollo del metadato pueden consultarse fuentes como UKOLN⁶⁷⁷, PADI: preservation to digital information⁶⁷⁸ o la misma IFLA.

El estudio de los trabajos publicados por Eva María Méndez Rodríguez sobre metadatos entre 2002⁶⁷⁹ y 2010⁶⁸⁰, con más de ocho trabajos, es claro exponente del

⁶⁷⁵ Abadal i Falgueras, Ernest. El futuro de la edición ¿es electrónico?: tecnologías de creación y empleo de la información. En: Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Los profesionales ante el reto del Siglo XXI: integración y calidad, Gijón: FESABID, 1994, Pp. 371-391

⁶⁷⁶ Van Nuys, Carol. El Proyecto Paradigma y su búsqueda de soluciones para metadatos y servicios a usuarios. También por Ketil Albertsen, Linda Pedersen y Asborg Stenstad. En: World Library and Information Congress: 70th IFLA General Conference and Council, 22-27 August 2004, Buenos Aires. En: http://ifla.queenslibrary.org/IV/ifla70/papers/009s_trans_Nuys.pdf (Visitado 28.12.2010)

⁶⁷⁷ En: <http://www.ukoln.ac.uk/> (Visitado 28.12.2010)

⁶⁷⁸ En: <http://www.nla.gov.au/padi/topics/30.html> (Visitado 28.12.2010)

⁶⁷⁹ Méndez Rodríguez, Eva María. Metadatos y recuperación de la información: estándares, problemas y aplicabilidad en bibliotecas digitales. Gijón: Trea, 2002

cambio conceptual y tecnológico obrado en éstos. Hasta el punto son importantes esos cambios que Barbara B. Tillett, en 2010, identifica los resultados de la operación de catalogar a la elaboración de metadatos. Para esta autora, desde la universalización del modelo FRBR y FRAD el resultado de aplicar una serie de estándares a la catalogación bibliográfica y la elaboración de metadatos es una misma realidad⁶⁸¹.

La formulación de FRBR ha sido un revulsivo tal en los procedimientos de configurar los datos sobre los documentos, analógicos o digitales, que los expertos en catalogación y en elaborar metadatos han sumado esfuerzos, de modo que OCLC, AustLit o VTLS, entre otros, han asumido tal modelo en sus procesos de identificación y organización de los datos de los recursos informativos.

Dublin Core Abstract Model ha asumido como propio el paradigma FRBR. Se estima que será una gran ventaja a efectos prácticos de trabajo el establecer relaciones entre las entidades obra, manifestación, expresión y ejemplar, toda vez que la tecnología web aplicada a catálogos y a todo tipo de recursos permite el acceso y recuperación de cualquier recurso informativo en línea, inclusive las monografías, como ha quedado patente en el primer apartado de este tema.

Igualmente, la mundialización de la tecnología digital guarda una estrecha relación con el concepto de universo bibliográfico, que a diario interactúa cada vez más con la generación social del presente. Siendo éste el escenario de fondo, se deduce que la formación permanente de los profesionales debe activarse en esta línea de trabajo

6.2.3.3.- *Implicaciones de los metadatos en la biblioteca*

Roy Tennant en un sugerente trabajo⁶⁸² expone que el objetivo de la descripción bibliográfica se concreta en permitir que personas independientes y autosuficientes

⁶⁸⁰ Méndez Rodríguez, Eva María. Tendencias en recuperación de información: principios y retos para una nueva década de datos enlazados. En: Anuario ThinkEPI, 2010, 1, pp. 231-236

⁶⁸¹ Tillett, Barbara B. RDA: antecedentes y aspectos de su implementación: manual del instructor. P. 16, 23-24, 29. En: http://www.loc.gov/catdir/cpsd/RDA/RDAantecedentes_instructor.pdf (Visitado 28.12.2010)

⁶⁸² Tennant, Roy. 21th Century description and Access. En: BID: textos universitaris de biblioteconomia i documentació. 2009, 2. En: <http://www.ub.edu/bid/22/tennant2.htm> (Visitado 10.12.2010)

encuentren lo que desean de una biblioteca, esencialmente, digital. Esto obliga a reducir la operación y mecánica de búsqueda de la información a la intuición del usuario, prescindiendo de las secuencias de tipo bibliográfico por otras genéricas, tales como lugar, fecha, género, tema ... Hoy cualquier OPAC obliga a buscar por una categoría de datos: autor, título, materia ... y se puede limitar la búsqueda indicando fechas, tipos de documentos ...

En tal sentido trabajan desde hace unos años los principales agentes bibliotecarios del mundo occidental, encabezados por las grandes bibliotecas y redes bibliotecarias anglosajonas. El metadatos, y un registro bibliográfico es un metadato, es determinante en los procesos de recuperación de la información digital, ya sea para distinguir dos muy similares, ya sea como filtro de nivel intelectual ... Se impone enriquecer y gestionar más eficientemente la descripción bibliográfica si se desea mejorar la posterior recuperación de la información.

Cita Roy Tennant como centro de vanguardia a OCLC y su producto más extendido, el WorldCat⁶⁸³ o el Proyecto Europeana⁶⁸⁴. Hoy se pide a los editores que aporten la información de sus libros en el formato ONIX XML, que OCLC pasa a MARC para incluirlos en WorldCat. El formato ONIX ofrece información adicional sobre el autor o el título del recurso, que puede interesar al usuario.

Otra iniciativa es enriquecer los registros con el índice de la obra. Muy conocido es, igualmente, el Bibliographic Enrichment Advisory Team (BEAT), de la Library of Congress⁶⁸⁵. La interacción con los usuarios es también un reto de acción inminente. Esto es posible a partir del uso de un interfaz de programación de aplicaciones (API), a través de Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting (OAI-PMH)⁶⁸⁶ y,

⁶⁸³ En: <http://www.oclc.org/americalatina/es/about/default.htm> (Visitado 30.12.2010)

⁶⁸⁴ En: <http://www.europeana.eu/portal/> (Visitado 29.12.2010)

⁶⁸⁵ En: <http://www.loc.gov/catdir/beat/> (Visitado 30.12.2010)

⁶⁸⁶ En: <http://www.openarchives.org/OAI/2.0.backup.2008-12-07/openarchivesprotocol.2002-08-06.htm> (Visitado 25.12.2010)

también, como datos enlazados. Gordon Dunsire muestra la compatibilidad entre RDA y ONIX⁶⁸⁷.

La Library of Congress tiene como uno de sus objetivos facilitar el acceso al conjunto de sus recursos y para ello trabaja en la elaboración de un único motor de búsqueda que pueda chequear los cerca de 20 millones de registros bibliográficos y de fondos a partir de METS⁶⁸⁸.

METS responde a las siglas de Codificación y Transmisión Estándar de Metadatos y se aplica a partir de MODS meramente descriptivos, como MARCXML, EAD, TEI, KML; ALTO u ONIX; y a partir de MODS para artículos y su registro vinculado; o para MODS que son registros de recursos⁶⁸⁹. Más información se halla en Sally McCallum⁶⁹⁰.

Rebecca Guenther, por su parte, expone las realizaciones y posibilidades de los metadatos en el acceso a los recursos digitales de la Library of Congress⁶⁹¹. A tal fin hay que transformar los principios operativos para localizar y navegar entre los recursos digitales, en virtud del distinto nivel de explotación de los motores de búsqueda por parte de las diferentes categorías usuarios y las variaciones de conocimiento en el acceso y recuperación de la información deseada por los usuarios.

A ello contribuye, sin duda, el hecho de establecer listas maestras de elementos metadatos de uso general, el marcado de las listas mejores y la creación de perfiles de metadatos según qué iniciativas. Algunos de éstos ya están organizados⁶⁹².

⁶⁸⁷ Dunsire, Gordon. Distinguishing content from carrier: the RDA/ONIX framework for resource categorization. En: D-lib magazine, 2007, 13, 1-2. En: <http://www.dlib.org/dlib/january07/dunsire/01dunsire.html> (Visitado 11.12.2010)

⁶⁸⁸ En: <http://www.loc.gov/standards/mets/> (Visitado 27.12.2010)

⁶⁸⁹ McCallum, Sally. MARC futures. En: <http://www.mcdu.unt.edu/wp-content/ALA2007McCallumMARCFutures.pdf> (Visitado 27.12.2010)

⁶⁹⁰ En: http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/mccallum_expectations080602.pdf (Visitado 27.12.2010)

⁶⁹¹ Guenther, Rebecca. Using metadata standard in digital libraries: implementing MTES, MODS, PREMIS and MIX: introduction. En: <http://cc.bingj.com/cache.aspx?q=Rebecca+Guenther+MODS&d=4623815889652905&mk=es-ES&setlang=es-ES&w=c6760ae5.83e84590> (Visitado 28.12.2010)

⁶⁹² En: <http://www.loc.gov/standards/mdc/> (Visitado 28.12.2010)

La interfaz de programación de aplicaciones sirve para ofrecer los datos bibliográficos que deseamos vetar que sean descargados. OCLC experimenta un crecimiento importante en servicios API en su iniciativa Grid Services, facilitados por Developer Network, de OCLC⁶⁹³. La recogida de datos se hace a partir del Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting (OAI-PMH)⁶⁹⁴, que se encuentra en múltiples aplicaciones software de bibliotecas que cuentan con repositorios. Funciona como http y su formato es el Dublin Core, MARCXML y/o MODS.

Este último ofrece una gran compatibilidad con las codificaciones de los distintos recursos y es menos detallado que MARC. Exponente de datos enlazados lo constituye el web Authorities and Vocabularies, de la Library of Congress, que ofrece una sistematización normalizada y concisa de los datos y la flexibilidad de búsqueda a partir de XML, que, por usar XQuery, facilita las búsquedas en entornos semejantes (SRU, OAI-PMH, ...), permite usar herramientas como RSS y otros alimentadores y vincula los datos de autoridad de la Library of Congress⁶⁹⁵. Más información al respecto se encuentra a la ALA Annual Conference 2010⁶⁹⁶.

Como recapitulación, este apartado trata de ambientar el siguiente, centrado en analizar la RDA enfocando puntualmente sus bases de partida, su impacto y lo que se espera de la misma en los núcleos neurálgicos nacionales que rigen el escenario oficial de la catalogación en todos los países.

Esta primera sección se centra la atención en los responsables intelectuales de la RDA y en un contexto tecnológico, que resalta la vinculación de ésta a la innovación tecnológica digital, que marca y condiciona cuanto se relaciona con el libro, el procesamiento de los datos descriptivos e indiciales y el acceso y recuperación de la información bibliográfica.

⁶⁹³ En: <http://www.oclc.org/developer/> (Visitado 26.12.2010)

⁶⁹⁴ En: <http://www.openarchives.org/pmh/> (Visitado 26.12.2010)

⁶⁹⁵ En: <http://id.loc.gov/> (Visitado 26.12.2010)

⁶⁹⁶ En: http://presentations.ala.org/index.php?title=Sunday,_June_27#MODS_and_MADS:_Current_Implementations_and_Future_Directions (Visitado 27.12.2010)

Sin duda los objetivos de los responsables de la RDA y la tecnología digital convergían en un mismo contexto espacial y temporal, de forma que la interrelación entre ambos ha resultado ser provechosa para el desarrollo sociocultural y económico de los países con mayor nivel de TICs.

Los desarrollos de la catalogación bibliográfica, en tanto que operación ocupada en presentar fiel y de manera representativa los datos descriptivos e indiciales de las creaciones intelectuales y artísticas de los hombres, en las dos últimas décadas, han estado motivados por el imperativo de superar las limitaciones de la automatización y por encontrar en la innovación digital soluciones a tales problemáticas.

La obra digital, en un medio digital y entre unos usuarios familiarizados con la tecnología digital exige el replanteamiento de la operación de catalogar, en sus bases especulativas y en sus procedimientos mecánicos a fin de adecuarse a los cambios técnicos y de la sociedad presentes.

El concepto de universo bibliográfico, forjado por la IFLA entre 2003 y 2007, es un buen ejemplo de los cambios obrados en la expresión y comunicación de los conocimientos del presente. Los agentes responsables de crear y distribuir las obras de nuestros días participan de la creación y comercialización de tales obras en versión digital, dado que desde 2007 se constata el incremento paulatino de la demanda de productos digitales frente a los tradicionalmente impresos, en la sociedades más desarrolladas de Occidente.

En este contexto, las reflexiones sobre catalogación bibliográfica, iniciadas años atrás, y conducentes a la RDA, debían apostar, como finalmente, ha sucedido por asumir los cambios de la catalogación en un marco analógico por la catalogación digital o elaboración de metadatos.

6.3.- RDA. DESCRIPCIÓN Y ACCESO A RECURSOS

El presente apartado muestra las bases de partida en la consecución de la RDA y el eco, en positivo y en negativo, que tales directrices e instrucciones han motivado en la comunidad profesional. Vencer la resistencia de la tradición catalográfica nacional, inspirada en motivaciones culturales y políticas, es el gran muro de choque que hasta

ahora han tenido las iniciativas normalizadoras de la catalogación bibliográfica. Los desarrollos del MARC son un ejemplo paradigmático.

Se presentan, en consecuencia, los principios y estructura generales de la RDA y los análisis de autores italianos, en cuyo país se ha optado ya por una versión de las reglas de catalogación, inspiradas por los ICP (2009) y los FRBR y FRAD, pero no por las RDA. Y, también, se describen las iniciativas y situación en las que se encuentran otros países como Francia y España, con una referencia a los países iberoamericanos, sobre el impacto que las RDA están teniendo en aquellas bibliotecas anglosajonas en las que se está implantando el nuevo modelo de forma experimental.

Los países que más apuestan por la implantación del modelo han creado el The European Interest RDA Group con el claro objeto de vencer las resistencias que pudieran hallarse en la Europa continental, en la consideración de que si la iniciativa se acepta por los principales países más industrializados y desarrollados socialmente, el resto se irá sumando por la contundencia de los hechos: el mayor volumen de conocimientos y de datos sobre éstos estará procesado y asequible por unas únicas directrices e instrucciones.

Las RDA se definen como conjunto de directrices e instrucciones para describir y acceder a los recursos, sean analógicos o digitales, a partir de registros bibliográficos y de autoridad, independientemente de cómo se codifique la información (ISBD, MARC21, Dublin Core o MODS).

La metodología seguida para ensamblar los hechos y nociones expuestas en esta sección de capítulo son las descriptivas y explicativas, dado que se trata situaciones y hechos más bien expositivos. En el análisis y contraste de aportaciones de los autores que se citan, se ha tratado de, en la manera de lo posible, recoger las consideraciones de aquellos autores que ya se habían manejado en otras secciones de esta investigación.

Con ello se pretende dar coherencia formal y conceptual al presente trabajo, pues estimamos que tales autores son figuras expertas y relevantes en la construcción de los fundamentos de la catalogación bibliográfica en los últimos años. Y en consecuencia,

sus análisis sobre el impacto y asimilación de la RDA por las agencias bibliográficas nacionales podrían ser estimadas como referentes significativos.

6.3.1.- Aproximación a la RDA

La RDA parte del esfuerzo de actualización permanente de las AACR2 para llegar a ser, por último, un producto netamente distinto. 2005 es el año que marca la ruptura entre las iniciativas por reformar las AACR y el comienzo de un nuevo proyecto, la RDA, que se desarrolla y comienza a ponerse en marcha entre esa fecha y 2010⁶⁹⁷.

Su responsable técnico es el Joint Steering Committee for Development of RDA⁶⁹⁸, que ha trabajado conjuntamente con Characted Institute of Library and Information Professionals, CILIP; responsables de Dublin Core, web semántica, MARC21, sectores de la edición ...

El que en la denominación de RDA no aparezcan gentilicios que denoten una especial vinculación conceptual y operativa contribuye a impulsar su dimensión verdaderamente internacional, que es la clave de su diferenciación respecto de su punto de partida. En cualquier caso, el protagonismo de los profesionales anglosajones en la transformación de las AACR hasta llegar a la RDA es una obviedad.

6.3.1.1.- Fundamentos de partida

La obra "RDA. *Resource description and access*", RDA, traducido como "RDA. *Descripción y acceso a recursos*", es una realidad oficial desde junio de 2010. Sus antecedentes se encuentran en iniciativas tales como el Program for Cooperative Cataloging, de Library of Congress⁶⁹⁹; los proyectos de OCLC acerca de los recursos de

⁶⁹⁷ Estivill Rius, Assumpció. La nueva normativa de catalogación RDA: resource description and access y sus fundamentos teóricos. Taller de catalogación. Segunda parte: el entorno angloamericano. En: Encuentro Internacional de Catalogadores (1º. 2009. Bogotá). Diapositivas 5 y 6. En: <http://www.slideshare.net/jmejia67/nueva-normativa-catalogacion-rda-p-pte2> (Visitado. 08.12.2010)

⁶⁹⁸ Brazier, Caroline. RDA future development: governance, participation and future change. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Copenhagen). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/BrazierEURIG2010.pdf> (Visitado 06.12.2010)

⁶⁹⁹ En: <http://www.loc.gov/catdir/pcc/pccinfsp.html> (Visitado 01.12.2010)

acceso remoto: InterCat Cataloging Projet (1995)⁷⁰⁰, NetFirst (1996)⁷⁰¹ o CORC (1998)⁷⁰².

Un marco teórico crítico sobre la necesidad de hacer una puesta a punto los medios técnicos que integran la catalogación bibliográfica lo constituyó el “*The future of descriptive cataloging rules*”, en Chicago, 1995,⁷⁰³; y una revisión sobre los planteamientos alcanzados y los retos hasta 2011 se encuentran en “*The cataloging digital media: back to the future*”, Chicago, 2009⁷⁰⁴. Ambos han sido promovidos a instancias de la American Library Association.

RDA responde a los modelos de los FRBR, Requerimientos funcionales de los recursos bibliográficos; y de los FRSAD, “*Requerimientos funcionales de datos de autoridad*”. RDA resalta el valor que para la recuperación de la información bibliográfica poseen la descripción de ésta. De ahí, el valor de gramática que la estructura de los datos debida al modelo ISBD tiene en la descripción bibliográfica.

Siendo esto así, el formato electrónico para la codificación de la información bibliográfica puede ser en MARC21, Dublin Core o en MODS, Esquema para la descripción de objetos metadatos, desarrollado por la Library of Congress, que sirve para publicaciones, registros electrónicos gubernamentales y, también, para archivos privados⁷⁰⁵. A efectos de identificar y el acceder a los recursos bibliográficos importa la

⁷⁰⁰ En: <http://www.itcompany.com/info retriever/catinet2.htm> (Visitado 01.12.2010)

⁷⁰¹ En: <http://www.oclc.org/oclc/netfirst.html> (Visitado 01.09.2010)

⁷⁰² En: <http://www.oclc.org/oclc/research/projects/corc/index.htm> (Visitado 01.12.2010)

⁷⁰³ ALCTS Preconference (1995. Chicago). *The future of descriptive cataloging rules: papers from the ALCTS Preconference, AACR2000*, American Library Association, Chicago, June 22, 1995. Ed. by Brian E. C. Schottlaender. Chicago: American Library Association, 1998

⁷⁰⁴ ALCTS Preconference (1999. Chicago). *The cataloging digital media: back to the future*. Ed. by Robert O. Ellett. En: http://presentations.ala.org/images/f/fe/6_Ellett_FUTURE_FRBR_RDA_Presentation_CatalogingDigitalMedia.pdf (Visitado 03.12.2010)

⁷⁰⁵ En: <http://www.loc.gov/standards/mods/> (Visitado 30.12.2010)

sistematización de los elementos informativos y no tanto cómo éstos se codifican electrónicamente⁷⁰⁶.

Igualmente, la RDA responde a la nueva formulación de principios internacionales de catalogación (2007) y a un profundo y sistemático estudio de las principales tradiciones bibliográficas. Todo lo cual la ha configurado como la codificación estándar al servicio de la descripción y el acceso a los recursos, de alcance internacional.

En 2000, Elaine Svenonius relacionó la catalogación bibliográfica con el lenguaje y su reglamentación léxica y sintáctica. En este marco conceptual, la catalogación bibliográfica debe concretar, definir y relacionar los datos a partir de las entidades, sus atributos y relaciones recíprocas.

Para que esto sea así de una forma lógica se necesita una sintaxis que confiera la secuencia lingüística a fin de que la sistematización catalográfica sea inteligible por quienes cumplimentan los registros bibliográficos y por los usuarios que acceden y recuperan la información.

Así, pues, con el lenguaje bibliográfico los profesionales de la catalogación participan en la comunicación del conocimiento a los usuarios/lectores/investigadores aportando una información cierta y sistematizada. Se trata de un lenguaje artificial concebido secularmente para facilitar el acceso y recuperación de la información sobre el conocimiento registrado⁷⁰⁷. El FRBR comprendería el vocabulario y la semántica a través de las entidades, sus atributos y relaciones; mientras que RDA vendría a ser la sintáctica y la gramática.

Para esta autora, la aplicación de la conceptualización y metodologías propias de la bibliotecología y de las ciencias de la información pueden aplicarse a la organización

⁷⁰⁶ Chapman, Ann. RDA: a cataloguing code for the 21st century, update. En: http://www.cilip.org.uk/publications/updatemagazine/archive/archive2008/_september/rdac_hapman.htm (Visitado 12.12.2010)

⁷⁰⁷ Svenonius, Elaine. The intellectual foundation of information organization. Cambridge: MIT Press, 2000. Pp. 53-58

de la información digital y al diseño de sistemas para la recuperación de la información⁷⁰⁸.

6.3.1.2.- Valoraciones positivas de la RDA

Los estudiosos de la catalogación de las últimas décadas del siglo XX estiman que la RDA es una nueva etapa en la catalogación bibliográfica:

- (1) que responde principios de alcance internacional;
- (2) que toma en consideración prioritaria las necesidades del usuario final o intermedio;
- (3) que precisa definir obra como ente abstracto válido para muy diferentes recursos;
- (4) que se apoya ineludiblemente en la normalización de los elementos que integran el registro y, por ende,
- (5) que apuesta por su dimensión internacional.

RDA se ha desarrollado por la comunidad de usuarios de AACR2. Sin embargo, la IFLA, a través de su Sección sobre Catalogación, promueve el que aspira a ser el código internacional de catalogación a partir de seminarios e informando sobre su puesta en práctica en las bibliotecas que han gestado las RDA en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Australia. Es así como la IFLA asume respecto de la RDA un protagonismo en línea con sus actuaciones hasta alcanzar una reglamentación internacional de catalogación, como es el caso de la serie de encuentros de trabajo de expertos en catalogación habidos desde 2002 a 2007⁷⁰⁹.

La RDA se forma por directrices e instrucciones con las que elaborar los datos bibliográficos con los que encontrar, identificar, seleccionar y recuperar los recursos

⁷⁰⁸ Svenonius, Elaine. Access to nonbook materials: the limits of subject indexing for Visual and Aural languages. En: Journal of the American Society for Information Science, 1994, 45, 8, pp. 600-606

⁷⁰⁹ Howarth, Lynne C. Making the link: AACR to RDA. Part 1: setting the stage. Lynne C. Howarth, Jean Weihs. En: Cataloging & classification quarterly, 2007, 45, 2, pp. 3-18

documentales en cualquier medio o soporte. Los datos bibliográficos relativos al segundo grupo de entidades (persona, familia, entidad corporativa, objeto ...) sirven para encontrar tal entidad y los recursos que le están asociados; y, también, para identificar y establecer razonadamente las relaciones entre una entidad y otras similares.

RDA es la apuesta normativa que la catalogación bibliográfica presenta a la digitalización de la información, comunicación y sistematización de las noticias bibliográficas sobre el conocimiento en los albores del siglo XXI. Es un paso más en la evolución de la sistematización de la información bibliográfica, adaptada a la presentación del conocimiento actual y a los procedimientos de recuperación del mismo. Es el marco reglamentario para que el prontuario bibliográfico sea un instrumento informativo fundado en el modelo entidad-relación que caracteriza las realizaciones de la web semántica.

RDA asume la realidad de los recursos digitales, la distribución de los metadatos ofrecidos por sus creadores y/o comercializadores, pues ha sido concebida para operar en la web semántica. Se dirige a la comunidad de usuarios de bibliotecas y, también, a los usuarios que demanden información relativa a educación, archivos, museos ..., dado que aspira a integrar la información bibliográfica y las de otros ámbitos intelectuales.

Un aspecto novedoso es el de constituir un marco para presentar los contenidos y no de visualización de los datos bibliográficos, de forma que no prescribe un orden para presentar los atributos de las entidades, ni una puntuación al modo de las ISBD. Esto es contestado por Carlo Bianchini y Mauro Guerrini⁷¹⁰.

Sin embargo, Gordon Dunsire plantea los retos de RDA y sus implicaciones en la modificación de los modos de operar vigentes en la catalogación bibliográfica hasta los inicios del siglo XXI desde la óptica de adaptación progresiva al universo bibliográfico

⁷¹⁰ Bianchini, Carlo. Quis custodiet ipsos custodiet?: observaciones sobre la relación entre FRBR, ICP, ISBD y RDA. Anche per Mauro Guerrini. En: Anales de documentación. 2009, 12, pp. 321-341

presente⁷¹¹. Las principales diferencias entre RDA y su modelo de partida, las AACR2, las expone sistemáticamente Assumpció Estivill Rius⁷¹².

6.3.1.3.- Críticas a la RDA

Ahora bien, si la RDA responde a principios, modelos y herramientas de alcance universal; por el contrario, las lenguas y las culturas son locales, por muy extendidas que estén en la sociedad y esto afecta directamente a las obras contenedoras de los saberes y portadoras de los datos descriptivos e indiciales. También son importantes las consideraciones críticas sobre la RDA.

Michael Gorman⁷¹³, Roy Tennant⁷¹⁴ o la misma Library of Congress a través de Working Group on the Future of Bibliographic Control⁷¹⁵ son figuras significadas en el sector crítico de la RDA.

Tal posicionamiento obedece a principios pragmáticos de mostrar los beneficios de un posible cambio, de forma tal que:

- (1) se justifique el cambio de una reglamentación insuficiente por otra actualizada;
- (2) que la mejora del texto tanto a efectos de traducción a las diferentes lenguas como en la presentación de los ejemplos;
- (3) que supere a partir de una mejor argumentación el desencuentro con la ISBD, tanto a nivel de organización como de sus realizaciones; o

⁷¹¹ Dunsire, Gordon. UNIMARC, RDA y web semántica. En: World Library and Information Congress: 75th IFLA General Conference and Council, 23-27 August 2009, Milan. En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/135-dunsire-es.pdf> (Visitado 03.12.2010)

⁷¹² Estivill Rius, Assumpció. La nueva normativa de catalogación RDA: resource description and access y sus fundamentos teóricos. Taller de catalogación. Segunda parte: el entorno angloamericano. En: Encuentro Internacional de Catalogadores (1º. 2009. Bogotá). Diapositivas 30 y 41. En: <http://www.slideshare.net/jmejia67/nueva-normativa-catalogacion-rda-p-pte2> (Visitado. 04.12.2009)

⁷¹³ Gorman, Michael. RDA: the coming cataloguing debacle. En: <http://www.slc.bc.ca/rda1007.pdf> (Visitado 22.12.2010)

⁷¹⁴ Tennant, Roy. Will RDA be DOA?. En: Library journal, 2007, 132, 5, pp. 24-25

⁷¹⁵ Marcum, Deanna B. On the record: report of the Library of Congress, Working Group on the Future of Bibliographic Control. En: <http://www.loc.gov/bibliographic-future/news/LCWGResponse-Marcum-Final-061008.pdf> (Visitado 20.12.2010)

(4) de mero reajuste del vocabulario y los conceptos comunes a FRBR, Dublin Core Metadata Initiative, DCMI, o la web semántica.

También, otros planteamientos de contestación a las RDA son de orden meramente organizativo:

(5) trazar y dar publicidad a las etapas de aplicación de RDA, y estimular la participación experimental de las mismas;

(6) establecer vías para su promoción, formación, resolución de dudas ...

En 2009 se constituyó el European RDA Interest Group, EURIG al objeto de promocionar la RDA al resto de países. En agosto de 2010 ha tenido en Copenhague un encuentro⁷¹⁶, del que se hace un análisis al tratar el estado de aceptación de la RDA y sus problemáticas por los distintos países europeos.

Carlo Bianchini, crítico con la RDA, como Mauro Guerrini, resalta cómo las AACR2 (1978) fueron la primera reglamentación de catalogación que adoptó las ISBD en su articulación entre los capítulos 0 y 12. La interdependencia fue tal que en las revisiones de 2002 de las AACR2 se adoptan propuestas, que posteriormente serán asumidas por las ISBD.

Muestra este autor incertidumbre sobre el futuro de la RDA si, como en el presente, las ISBD permanecen en su seno siendo un hecho residual, reducido al "Apéndice E" y al aprovechamiento de su nomenclatura de signos de puntuación. Propone que la RDA asuma las funcionalidades que le son propias a las ISBD como lenguaje bibliográfico y que adopte una sintaxis para la elección y presentación de los datos⁷¹⁷.

Carlo Bianchini señala que la nueva catalogación, derivada de la RDA, debería considerar el principio formulado por Ranganathan de variación local, pese a que el Joint Steering Committee for Development of RDA rechazó su propuesta. El

⁷¹⁶ En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/meetings.htm> (Visitado 07.12.2010)

⁷¹⁷ Bianchini, Carlo. Quis custodiet ipsos custodiet?: observaciones sobre la relación entre FRBR, ICP, ISBD y RDA. Anche per Mauro Guerrini. En: Anales de documentación. 2009, 12, pp. 336-339

bibliotecario indio proponía con este principio que en cada técnica y disciplina se introduzcan reglas destinadas a los usuarios especiales, con el objeto de obtener respuestas acordes con ese nivel y como alternativa al uso general.

Con ello se pretende dar facilidad de uso a los usuarios, desde la consideración de aceptar algunas connotaciones de tipo local, frente al nivel de abstracción que supone un modelo de alcance internacional. Ranganathan establece una categorización de niveles: plano internacional y nacional, categoría lingüística y local . Él aplicó esta teoría a un sistema de clasificación⁷¹⁸.

En cambio, este principio sí ha sido tenido en cuenta en la ISBD consolidada, al considerar en la parte de los principios que se harán distintos niveles de descripción, incluyendo los necesarios para las agencias bibliográficas nacionales, las bibliografías nacionales, universidades y colecciones de otros centros de investigación.

En el punto 0.1.3 se especifica expresamente que las agencias bibliográficas nacionales creen un registro definitivo para cada recurso de su país ... El resto de agencias bibliográficas pueden conformar los registros conforme a las prescripciones de obligatoriedad, condicionamientos y opcionalidad consignados en las ISBD, respetando la sistemática y puntuación prevista al efecto.

También en el punto 5.1, relativo a la designación específica de material y extensión, se contempla una adecuación al centro catalogador y a la lengua⁷¹⁹.

Se constata una vez más que la catalogación bibliográfica se adapta a los cambios operados en los recursos sobre los que se proyecta: los documentos; se renueva en la formulación de los principios rectores de sus procedimientos teóricos y técnicos; se transforma en un sistema complejo para simplificar la difusión del conocimiento, en sus dos facetas de fijarlo de forma breve, concisa, veraz y útil; y facilitar la recuperación del

⁷¹⁸ Bianchini, Carlo. Quis custodiet ipsos custodiet?: observaciones sobre la relación entre FRBR, ICP, ISBD y RDA. En: Anales de documentación. 2009, 12, pp. 339-340

⁷¹⁹ Descripción bibliográfica internacional normalizada (ISBD). Edición preliminar consolidada. Diciembre 2008. En: <http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Servicios/NormasEstandares/ISBDconsolidada/Docs/ISBDconsolidada.pdf> (Visitado 30.12.2010)

mismo, de forma relevante, pertinente, exacta y completa. Michael Gorman tiene razón al estimar que los motores de búsqueda no sustituyen la operativa de la catalogación⁷²⁰.

6.3.1.4.- *Iniciativas pro implantación de la RDA*

En agosto de 2010, en Copenhague, ha tenido lugar el seminario "*RDA in Europe: making happen!*", auspiciado por el European RDA Interest Group (EURIG) y el Joint Steering Committee for Development of RDA (JSC)⁷²¹. Las aportaciones de esta sesión de trabajo podrían presentarse en tres secuencias y una conclusión.

Alan Danskin, responsable de JSC, expuso la trayectoria de las RDA⁷²²; Barbara Tillett, de la Library of Congress, disertó sobre los planes que Australia, Canadá, Estados Unidos y el Reino Unido tienen sobre la puesta en práctica de la RDA⁷²³; la tercer secuencia la constituye el estado de opinión y objeciones que los países europeos continentales ponen a la asunción de RDA.

La conclusión sería que RDA tiene dos planos bien definidos; uno, asumido por las realizaciones de los profesionales que la han gestado, conforme a la situación de desarrollo bibliotecario y tecnológico de sus respectivos países; y, dos, el de los profesionales de países que, para asumir la RDA, deben abandonar las posiciones de tradición catalográfica que han marcado su peculiaridad frente al proceso uniformizador de la catalogación bibliográfica en la historia reciente de la misma.

⁷²⁰ Gorman, Michael. RDA: imminent debacle. En: *American libraries*, 2007,38, 11, pp. 64-65.

154 Buizza, Pino. Le regole italiane e il contesto internazionale. En: REICAT: contenuti, applicazione, elementi di confronto, Roma, 18 febbraio 2010. En: http://www.iccu.sbn.it/upload/documenti/BUIZZA_Seminario_REICAT_2010_diapo.pdf?l=it (Visitado 25.12.2010)

⁷²¹ En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague).En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/meetings.html> (Visitado 29.12.2010)

⁷²² Danskin, Alan. A long winding read: RDA from principles to practice. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/DanskinEURIG2010.pdf> (Visitado 29.12.2010)

⁷²³ Tillett, Barbara B. RDA and plans: Australia, Canada, UK, & US. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/TillettEURIG2010.pdf> (Visitado 29.12.2010)

Estos segundos optan por permanecer expectantes ante su aplicación en los países anglosajones que mayor protagonismo han tenido en su alumbramiento, para, a la vista de la evaluación de los resultados, decidir más adelante su asunción o su asimilación⁷²⁴.

A. Estivill Rius estima que todas las ventajas de RDA pueden ser frenadas si no se afronta la necesidad de formación que los catalogadores precisan para cambiar el modelo de trabajo basado en las AACR2 y en las inspiradas por ésta; o en la codificación de datos conforme al MARC21⁷²⁵.

Es por esto que se ha programado la puesta en funcionamiento de la catalogación bibliográfica en los Estados Unidos a partir de aplicar RDA en las National Agricultural Library, en la National Library of Medicine, además de en la Library of Congress⁷²⁶. También participan redes y consorcios de bibliotecas y OCLC.

El período temporal abarca hasta mediados de 2011 y se aplica a los distintos tipos de documentos, en varias lenguas y en los diferentes soportes y medios. Todo ello se acompañará de actuaciones de la Library of Congress tendentes a formalizar la capacitación profesional sobre RDA, elaboración de documentos de difusión, discusión y resolución de casos, dudas y problemas⁷²⁷.

La RDA está planteada para su aplicación como si fuera una base de datos en línea. De forma que, sus directrices e instrucciones a perfiles y tareas concretas o a una catalogación propia de materiales específicos.

⁷²⁴ RDA in Europe: making it happen: summary of presentations by European countries on plans for moving to RDA. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/OtherEURIG2010.pdf> (Visitado 30.12.2010)

⁷²⁵ Estivill Rius, Assumpció. La nueva normativa de catalogación RDA: resource description and access y sus fundamentos teóricos. Taller de catalogación. Segunda parte: el entorno angloamericano. En: Encuentro Internacional de Catalogadores (1º. 2009. Bogotá). Diapositivas 42-43. En: <http://www.slideshare.net/jmejiat67/nueva-normativa-catalogacion-rda-p-pte2> (Visitado. 08.12.2010)

⁷²⁶ En: <http://www.oclc.org/us/en/rda/policy.htm> (Visitado 08.12.2010)

⁷²⁷ Wiggins, Beacher. The US RDA test. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/WigginsEURIG2010.pdf> (Visitado 29.12.2010)

La lectura no secuencial del documento oficial de RDA, frente a la esquematización conceptual que los profesionales de la catalogación tienen de las reglas vigentes, hace parecer que ésta dispersa las reglas. Otras funcionalidades son la posibilidad de concreciones e interpretaciones institucionales, en red y en los sistemas bibliotecarios integrados, ILS.

En realidad, se está ante el reto que supone asumir un nuevo procedimiento de trabajo, cuya gestación, formalización final y resultados no se discuten, pero sí se teme su implementación con relación a tres categorías de hechos:

(1) uno, tan real como inmaterial, que es anulación de las tradiciones nacionales de catalogación;

(2) otro de naturaleza material, que afecta a los costes económicos en los sistemas bibliotecarios en su conjunto; y

(3) otro, esencialmente técnico, relativo a que su aplicación tiene implicaciones en los sistemas integrados de gestión bibliotecaria, SIGB, ya sea a efectos de relegar los existentes por otros nuevos; ya sea por la migración de las noticias bibliográficas de un SIGB a otro o por las incidencias técnicas e informativas que se produzcan en el proceso mismo.

En la experimentación en marcha en WorldCat, OCLC ha preparado un documento de procedimiento para asegurar un buen resultado, de forma que no se repitan registros en RDA y en AACR2 para un mismo recurso⁷²⁸. Los expertos muestran acuerdo en que siga existiendo una relación jerárquica entre los registros, de forma que se presente una obra y las imbricaciones entre sus diferentes ediciones y variantes, así como las interconexiones que haya⁷²⁹.

6.3.2.- RDA como modelo de las reglas de catalogación

Si Antonio Panizzi (1797-1879) y Seymour Lubetzky (1898-2003), por citar sólo dos autores significativos de las dos últimas centurias, resaltaron que el prontuario debe

⁷²⁸ En: <http://www.oclc.org/us/en/rda/> (Visitado 08.12.2010)

⁷²⁹ En: <http://www.oclc.org/us/en/rda/policy.htm> (Visitada 08.12.2010)

ser completo y exacto; en el presente, sobre el modelo entidad-relación, las expresiones y las manifestaciones cubren todas las posibilidades informativas para que a la base de datos bibliográfica se le pueda aplicar ambos adjetivos.

Las reglamentaciones de catalogación, inspiradas en la RDA, o la asunción misma de la RDA como código internacional de catalogación, deben, pues, identificar y describir de forma completa y exacta los atributos reunidos de cualquier edición de una obra⁷³⁰.

Al respecto, es significativo señalar que a partir del trabajo de Seymour Lubetzky de 1946, conocido como “*A report to the Librarian of Congress by the Director of the Processing Department*”, presentado por Herman Henry Henkle (1900-1987), en catalogación se diferencia netamente el proceso de describir la obra y acceder a la obra. Esta distinción tiene consecuencias operativas, dado que, hasta el presente, el describir se aplicaba a la publicación, considerando el soporte y el contenido de la obra; mientras que en el acceder se aplica a las obras.

La RDA diferencia las entidades obra y manifestación. En el informe arriba citado, en el “*Apéndice A*” se especifican los principios de la descripción conforme a los siguientes criterios:

(1) la descripción del libro sirve para distinguirlo de otros y de otras ediciones del mismo libro; y, también, para caracterizar su contenido, alcance y relaciones bibliográficas;

(2) igualmente, sirve para uniformar los datos relativos a los mismos libros existentes en el catálogo; y, también, para así servir mejor a los intereses de los usuarios⁷³¹.

⁷³⁰ Guerrini, Mauro. Per una definizione: le entità Espressione e Manifestazione di FRBR e lo standard ISBD. En: Biagetti, Maria Teresa (ed.). *L'organizzazione del sapere: studi in onore di Alfredo Serrai*. Milán: Sylvestrre Bonnard, 2004. Pp. 191-205

⁷³¹ *Studies of Descriptive Cataloging. A report to the Librarian of Congress by the Director of the Processing Department*. Washington: Library of Congress Processing Department, 1946. Appendix A

En realidad, el término libro, esto es el concepto manejado por dicho Informe; y la expresión recurso bibliográfico pueden entenderse como sinónimas.

6.3.2.1.- Principios y estructura de la RDA

La RDA debe servir de modelo a una nueva generación de normativas de catalogación que deben publicarse a partir de 2010. Su primera parte reúne los principios y aspectos relativos al registro de los datos de recursos, impresos, analógicos y digitales.

Para profundizar en el conocimiento, difusión y alcance de RDA, se ha creado RDAToolkit por sus coeditores⁷³². Presenta las preguntas y respuestas más frecuentes, útiles para la catalogación bibliográfica y para su implementación próxima, así como los propios documentos de RDA y materiales de apoyo. Su acceso se limita a suscripción.

Siendo esto así, la RDA consta de hasta nueve principios⁷³³:

- (1) Presentación diferenciación entre los datos relativos a las entidades de forma que se las identifique unívocamente.
- (2) Presentación suficiente de datos para seleccionar el recurso deseado por el usuario.
- (3) Presentación suficiente de relaciones para seleccionar el recurso deseado por el usuario.
- (4) Representatividad de la forma más habitual de presentación de los datos relativos a las entidades persona, familia, títulos ...; se harán las referencias a las variantes desechadas.

⁷³² En: <http://www.rdatoolkit.org/openaccess/> (Visitado 20.12.2010)

⁷³³ Estivill Rius, Assumpció. La nueva normativa de catalogación RDA: resource description and access y sus fundamentos teóricos. Taller de catalogación. Segunda parte: el entorno angloamericano. En: Encuentro Internacional de Catalogadores (1º. 2009. Bogotá). Diapositivas 13-15. En: <http://www.slideshare.net/jmejia67/nueva-normativa-catalogacion-rda-p-pte2> (Visitado. 06.12.2010)

(5) Presentación exacta de los datos bibliográficos, haciendo constar, si es el caso, datos suplementarios que aras a encontrar, identificar y seleccionar el recurso, o entidad, deseada por el usuario.

(6) Presentación de la atribución de responsabilidad que figuran en el recurso, o fuentes de información, al objeto de plasmar las relaciones entre las entidades, recursos asociados y/o sus relaciones.

(7) Presentación de la entidad en la lengua según se muestra en los registros que se le asocian en la lengua y escritura original del contenido. Si el centro que crea los registros bibliográficos y de autoridad no tienen como preferente la lengua y escritura originales, el nombre o su forma será el que consta en los recursos asociados con la entidad, en fuentes de referencia en recursos asociados con la entidad o en la lengua y escritura preferida por el centro. Si existe un título de una obra de uso común en la lengua del centro que elabora los registros, se da preferencia a este título.

(8) Presentación común de los datos que representan los recursos; así, la primera parte del nombre de una persona, o familia, debe ser exponente de la práctica común que se haga en el país y lengua con el que guarda relación.

(9) Presentación uniforme de los registros bibliográficos y de autoridad, sobre la base de aplicar las recomendaciones que se incluyen en los distintos apéndices de RDA.

La RDA viene a ser una herramienta bibliográfica universal en consonancia con la web semántica que procesa e interrelaciona globalmente la información. Aspira a ser el ingenio que procese y comunique estructuradamente el conocimiento del presente; y, fundado en la tradición secular de sistematización del saber, trata de ser una herramienta de acceso y recuperación de la información, adaptada al nivel planteado por el usuario.

La sistematización de esta parte responde a la secuencia de los atributos formulada por los FRBR y remite al apéndice D en el que se confrontan las áreas de las

ISBD y el mapa de RDA. Tales principios asumen el modelo que en 1936 definió la IFLA sobre la "unidad intelectual" de obra, edición y ejemplar⁷³⁴.

El registro de atributos consta de 10 secciones:

- (1) de la manifestación y del ejemplar;
- (2) de la obra y de la expresión;
- (3) de la persona, familia y entidad corporativa;
- (4) del concepto, objeto, acontecimiento y lugar;
- (5) de las relaciones básicas entre obra, expresión, manifestación y ejemplar;
- (6) de las relaciones con la persona, la familia y la entidad corporativa asociados a un recurso;
- (7) de las relaciones de materia;
- (8) de las relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones y ejemplares;
- (9) de las relaciones entre las personas, familias y entidades corporativas;
- (10) de las relaciones entre conceptos, objetos, acontecimientos y lugares.

Con tal estructura, la RDA ofrece el marco de referencia a las reglamentaciones de catalogación que se preparan para abordar la catalogación bibliográfica de los recursos informativos del presente, de conformidad con los paradigmas FRBR, FRAD y FR SAR.

6.3.2.2.- *Tradición catalográfica italiana*

Más cerca en el tiempo, en 2007, Mauro Guerrini resalta la conveniencia de que la RDA presente indicaciones sobre cómo sistematizar las presentaciones de los registros ante una demanda informativa en un OPAC. Estima este autor que en la tradición

⁷³⁴ Rodríguez García, Ariel Alejandro. Los objetos bibliográficos confirmados en la integración compleja de la descripción y acceso a recursos. En: Investigación bibliotecológica, 2009, 23, 48, pp. 49-56

catalográfica occidental tales indicaciones precisaban la sistemática de los datos en el asiento y en el prontuario bibliográfico mismo⁷³⁵.

En junio de 2009 se publicaron las “*Reglas italianas de catalogación*”, REICAT, según el modelo entidad-relación, los principios internacionales de catalogación y el marco de referencia para normas de catalogación RDA, que todavía no era oficial. Ofrece algunas características que se apartan de la aceptación íntegra de los modelos de inspiración citados. Una relación exhaustiva, y razonada, se debe a Pino Buizza⁷³⁶.

Con relación al modelo entidad-relación REICAT, presenta una mayor flexibilidad del modelo a fin de formular unas reglas prácticas; la entidad obra viene identificada con el título uniforme, que es de uso obligatorio. Alberto Petrucciani hace una introducción de la misma en el 75th Conference and Council de la IFLA, celebrado en Milán en 2009⁷³⁷. Acaso, el aspecto opinable más destacable es el de asimilar la entidad manifestación al concepto de publicación, en correspondencia estrecha con el estándar ISBD.

En realidad, REICAT viene a destacar el valor de los datos bibliográficos con valor descriptivo frente a los datos bibliográficos con valor de autoridad para la posterior recuperación de la información. Los puntos de acceso se vinculan a los datos descriptivos, siendo las responsabilidades de tres categorías: principal, coordinada y secundaria. Y, a los efectos de acceso y de organización de los registros bibliográficos en el OPAC, se mantiene el uso de los títulos colectivos uniformes. Lo cual se hace en detrimento de las relaciones posibles entre las entidades y los atributos, de FRBR/FRAD.

REICAT en los puntos 0.2.1, sobre qué entidad necesita un registro de autoridad; y 0.2.3, sobre el contenido de los registros de autoridad. Sin embargo, en la formulación de las reglas se hacen constar los reenvíos a los títulos y puntos de acceso uniformes; y,

⁷³⁵ Guerrini, Mauro. *Catalogazione. Anche per Carlo Bianchini*. En: *Biblioteconomia: guida classificata*, dir. M. Guerrini. Milán: Editrice Bibliografica, 2007. Pp. 371-390.

⁷³⁷ Petrucciani, Alberto. A cada lector su obra, a cada obra su título (y autor): el nuevo código de catalogación italiano REICAT. En: *World Library and information Congress, 75th IFLA General Conference and Council, 23-27 August Milan*. En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/107-petrucciani-es.pdf> (Visitado 20.12.2010)

también, entre responsabilidades relacionadas con la entidad obra o expresión, implicadas. Se obvian los registros de autoridad para cada entidad, para los atributos y para sus relaciones, conforme al paradigma FRBR/FRAD.

Mantener un acceso principal tiene sentido en el modelo de catálogo automatizado cuya filosofía interna responde al viejo catálogo de fichas. Era útil a efectos de sistematizar las reseñas bibliográficas y para su presentación visual. En cambio, los catálogos que se inspiren en los principios internacionales de catalogación de 2009 y el modelo entidad-relación, los puntos de acceso son los requeridos o los adicionales, pero sin establecer una relación de jerarquía entre las dos categorías. Y otro tanto se puede decir de las entidades del grupo 1 del paradigma FRBR, que carecen de valor jerárquico.

Esto tiene sus consecuencias. De hecho, la entidad manifestación se asimila en las REICAT con el concepto de publicación. La entidad expresión, que es definida con precisión frente a la conceptualización de la entidad obra, acaba siendo identificada con el título uniforme más una cualificación adicional.

En este marco, cualquier responsabilidad secundaria lo es en el contexto de la entidad publicación, que es la entidad manifestación del modelo entidad-relación. Se ignora a los atributos de la entidad expresión, excepto que se trate de cualificaciones adicionales.

El uso de los títulos uniformes, en REICAT, sirve para agrupar las obras de un mismo autor o de autores que colaboran, y para reunir las obras independientes que pertenecen a un mismo género, lo cual es una pervivencia de los antiguos catálogos de fichas móviles. Lynne C. Howarth analiza estos aspectos de la catalogación tradicional trazando su evolución⁷³⁸.

6.3.2.3.- *Tradición catalográfica francesa*

En el caso de las reglas francesas de catalogación, la reflexión se plantea como apuesta por implantar los cambios propuestos por los expertos en catalogación a fin de

⁷³⁸ Howarth, Lynne C. Enigma variations: parsing the riddle of main entry and the "rule of three" from AACR2 to RDA. Lynne C. Howarth, Jean Weihs. En: *Cataloging & classification quarterly*, 2008, 46, 2, pp. 201-220

aplicar la web semántica a la conceptualización y materialización de las bases de datos bibliográficas.

François Leresche, resaltaba en 2009 que en la tradición catalográfica reciente de Francia era una realidad la asunción literal de los estándares ISBD y las recomendaciones formuladas por los grupos de trabajo de expertos de la IFLA.

Sin embargo, es un hecho que las reglas de catalogación francesas no responden a una sistematización catalográfica estructurada, conforme al modelo de las AACR2, como se ha demostrado en el estudio comparativo de las reglas nacionales de catalogación en 2005⁷³⁹.

Esta autora presenta los principales hechos diferenciales entre las prácticas de catalogación en Francia y las AACR2. Entre otros, el hecho más significativo es el de conferir a los puntos de acceso igual valor, frente a los postulados impuestos en los Principios de París (1961).

F. Leresche estima que la RDA constituye el esfuerzo teórico y práctico más actual de la catalogación bibliográfica y traslada a las funcionalidades clásicas de los catálogos bibliográficos el modelo entidad-relación de las bases de datos y, también, el modelo de web semántica al OPAC⁷⁴⁰. La asunción de RDA, en tanto que código internacional de catalogación, depende de que en el comité de mantenimiento, adecuaciones de futuro y de traducción figuren expertos franceses; y del estudio de los costes que pudieran derivarse de tal decisión.

Otra posibilidad, es asimilar la RDA a las particularidades francesas de catalogación, aprovechando las ventajas que supone en la puesta al día funcional de los catálogos bibliográficos. Un grupo de trabajo estudiará su implementación y las consecuencias que se derivarán a los sistemas integrados de gestión bibliotecaria. Su

⁷³⁹ Leresche, Françoise. Vers des principes internationaux de catalogage: les normes françaises dans le contexte international. En: http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/PrincipiosInternacionalesDeCatalogacion/Docs/congreso_catalogacion_2.pdf (Visitado 20.12.2010)

⁷⁴⁰ Leresche, Françoise. Les règles françaises de catalogage à la croisée des chemins: quelles évolutions pour quels enjeux?. En: En: BID: textos universitarios de biblioteconomía i documentació. 2009, 22. En: <http://www.ub.edu/bid/22/leresche2.htm> (Visitado 13.12.2010)

posicionamiento en el seminario "*RDA in Europe: making happen!*" es coincidente con lo expuesto arriba y traza un calendario de análisis que alcanza a 2011⁷⁴¹.

6.3.2.4.- Tradición catalográfica española

La postura de la Biblioteca Nacional de España ante los retos de RDA es de participación en los trabajos previos, análisis del impacto posible y expectación ante las actuaciones de las agencias bibliográficas europeas e iberoamericanas. Es necesario indicar que responsables del Servicio de Coordinación y Normalización de Biblioteca Nacional o del Departamento de Proceso Técnico, entre otros, vienen participando en la elaboración y puesta al día de las iniciativas internacionales de descripción bibliográfica (ISBD, FRBR, FRAD, IME ICC, ...), de forma que algunos profesionales españoles trabajan en el Plan estratégico de la Sección de Catalogación de la IFLA para el período 2009-2011.

En una sesión de trabajo de 28 de abril de 2010, se proponía al Consejo de Cooperación Bibliotecaria que se haga un comunicado oficial para aplicar las ISBD consolidadas y se mantenga la elección de los puntos de acceso a los registros bibliográficos según las "*Reglas de catalogación españolas*", RCE, vigentes, hasta tanto se decida la adopción de una nueva reglamentación⁷⁴².

Mar Hernández Agustí ha expuesto un resumen de los trabajos realizados por los profesionales de la Biblioteca Nacional de España que analizan las RDA para su posterior aplicación a las bibliotecas españolas.

En un estudio comparativo de RCE, AACR2 y RDA se señalan las coincidencias, las aportaciones que estiman interesantes y las nuevas; se muestran las propuestas de adecuación a la peculiaridad de las "*Reglas de catalogación españolas*"; se espera ante

⁷⁴¹ Leresche, François. French libraries moving to RDA? Key issues. [by] F. Leresche et Françoise Bourdon. En: *RDA in Europe: making it happen!* (2010. Copenhague). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/meetings.htm> (Visitado 28.12.2010)

⁷⁴² Escolano Rodríguez, Elena. Código de catalogación, nos estamos preparando: intercambio internacional de información catalográfica: proyectos y normativa (VIAF y RDA). En: <http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Actividades/ActosCulturales/CicloCitaBN/CitaBN2010/docs/CitaBNE-RDA-280410-EEscolano.ppt>. (Visitado 17.12.2010)

el posicionamiento de los países de habla hispana y los resultados de la aplicación de la RDA en Estados Unidos, Canadá, Reino Unido o Australia⁷⁴³.

Algunas de sus propuestas en torno a la necesidad de introducir nuevos campos MARC se recogen, en parte, en la 3ª edición del “*Manual de UNIMARC*” (2008) y, también, en las actualizaciones posteriores. Una puesta al día de esta manual se debe a Mirna Willer en 2009⁷⁴⁴.

Por el alcance que tiene el hecho de compartir una misma lengua, interesa destacar los posicionamientos de algunos países iberoamericanos. Al respecto puede indicarse que ha habido distintos encuentros nacionales en Argentina⁷⁴⁵ o Colombia, ambos en 2009⁷⁴⁶, que, a su vez, están precedidos de hasta tres encuentros internacionales en Perú y Argentina entre 2005 y 2007. No hay declaraciones contrarias a la RDA, que se ve como el nuevo marco catálogos del presente y del futuro inmediato.

A manera de resumen, destacar que se han presentado los presupuestos teóricos de partida de la RDA y, sobre todo, el impacto que su gestación y presentación final ha ocasionado en la comunidad de expertos en catalogación, ya sea por que han participado de alguna forma en su elaboración, ya sea por haber realizado un seguimiento de la misma.

Los debates y las críticas son, con frecuencia, una llamada de atención sobre el estado y/o desarmonía de aspectos conceptuales y formales de la operación de catalogar. En este caso, la RDA supone la aceptación de los retos de las TICs en el ámbito de la catalogación bibliográfica y la ruptura con el modelo plano de catalogar en la etapa

⁷⁴³ Hernández Agustí, Mar. RDA in BNE. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Copenhagen). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/AgustiEURIG2010.pdf> (Visitado 26.12.2010)

⁷⁴⁴ Willer, Mirna. La tercera edición del Manual de UNIMARC: formato de autoridades En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/135-willer-es.pdf> (Visitado 09.12.2010)

⁷⁴⁵ II Encuentro Nacional de Catalogadores (2º. 2009. Buenos Aires). En: <http://www.bn.gov.ar/biblioteca/pagina.php?id=54> (Visitado 12.12.2009)

⁷⁴⁶ Primer Encuentro Nacional de Catalogadores (1er. 2009. Bogotá). En: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/?idcategoria=27360> (Visitado 08.12.2009)

previa, que se ha caracterizado por la asunción mundial del hecho de la automatización de los procedimientos de catalogación.

Por puro pragmatismo funcional, la RDA asume los retos de la tecnología digital y se propone como marco de referencia para la catalogación del presente y la del futuro próximo. El hecho de que sus promotores tengan un reconocido prestigio, la IFLA y la más significativas bibliotecas y sistemas bibliotecarios de los países anglófonos; y que en su elaboración han participado expertos de todos los países son elementos que auguran razonablemente su aceptación mundial.

De ser así, se habría alcanzado por primera vez un modelo consensuado para llevar a la práctica la catalogación bibliográfica de alcance mundial, acorde con la naturaleza del universo bibliográfico, del que se habló anteriormente. Por ahora, RDA Toolkit y EURIG promueven su análisis y su implantación. Actualmente, se está en la fase de analizar el impacto y consecuencias de su aceptación por las principales agencias nacionales de bibliografía.

Vistas estas cuestiones generales sobre la RDA, se tratan, seguidamente, los modelos y herramientas técnicas que inspiran y trasladan a los procedimientos catalográficos la tecnología digital en sus diferentes etapas de codificación de datos y de transmisión y comunicación de éstos. Constituyen una conceptualización y disponen de una terminología novedosa en la tradición empirista de la catalogación bibliográfica.

6.4.- NUEVOS ENTORNOS PARA LA CODIFICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS

Este apartado tiene como finalidad agrupar los modelos y herramientas tecnológicas, surgidas en el transcurso de los últimos veinte años hacia acá, a fin de presentarlas y explicarlas de forma somera. Se trata de una presentación básica, en la que las fuentes citadas sirven de referentes para una ampliación del tema.

En realidad, resulta abrumador el número de siglas y de conceptos especializados exigidos por las TICs, siempre en renovación permanente. Se busca, pues, una finalidad propedéutica que oriente, si fuera necesario, sobre las mecánicas más técnicas en

relación con las directrices e instrucciones, que conforman la RDA en su versión más formal.

Vienen a ser los estándares del presente, como lo fueron en otra época la serie de las ISBD y del MARC. Éstos perviven en el presente a modo de transición, mientras se consolida y arraiga en la sociedad el recurso digital más genuino. Sin duda, se asiste a un cambio de modelos, que no suponen, de suyo, hecatombe alguna. Lo sucedido hasta ahora, que es aquello de lo que podemos comentar y que es objeto de estudio, apuesta por asumir las TICs, que van a permitir comunicar cualquier conocimiento, de forma inteligible, en cualquier sociedad que comparta el uso de las TICs.

Como la operación de catalogar participa activamente en ese proceso de comunicar los saberes del presente y del pasado, asume, pues, las transformaciones que implica esa funcionalidad informativa. Sobre esta metamorfosis se pueden hacer distintas reflexiones: ¿los nuevos nombres que surgen para expresar nuevos conceptos, sustituyen los términos, digamos, clásicos?; o si ¿las novedades implican cambios más profundos que afectan al concepto mismo?.

Si el planteamiento se enfoca hacia las funcionalidades esenciales que vienen siendo asumidas por la catalogación bibliográfica, la respuesta se enmarca en la línea de reforzar tales objetivos en un marco social universal. Se trata de que la comunicación e información de los conocimientos a partir de sus propios datos descriptivos e indiciales sea, de hecho, universal.

Si la cuestión se plantea sobre las formalidades válidas conforme a sucesos tangibles, condicionantes tecnológicos, o conocimientos empíricos ..., constatables en los parámetros de tiempo y lugar, es evidente que los retos de la transformación de la catalogación bibliográfica lleva a una revisión conceptual, a establecer una nueva terminología, además de los cambios sobrevenidos en los usos procedimentales.

Se opta, pragmáticamente, por el realismo de aceptar los cambios que se operan en el sujeto y objeto de la catalogación bibliográfica, así como de las modificaciones de sus procedimientos, manteniendo lo esencial en la configuración de sus conceptos, aquéllos que atañen a su fin de comunicar, tal y como de hecho sucede con otros

términos, digamos culturales, tales como biblioteca o libro, sobre los que pesa una evolución milenaria.

La catalogación bibliográfica, junto con los conceptos de biblioteca y libro, se ligan culturalmente en la transmisión fidedigna de los saberes, independientemente de sus conceptualizaciones técnicas o históricas o, meramente, especulativas.

En lógica con lo expuesto, entendemos que conceptos, y sus expresiones, tales como biblioteca digital, recurso electrónico, metadatos, u otras variaciones que pudieran citarse, sirven para expresar con propiedad nuevas realizaciones de nuestros días. Pero tales realizaciones poseen una trayectoria cultural que une tradiciones del pasado y del presente a partir de la formalidad de una expresión permanente para un nivel general de comunicación sobre tal concepto.

Si se pasa de un nivel de expresión más generalista a otro más especializado, sin duda, debería emplearse la expresión acorde con el contexto de comunicación. En virtud de este fin comunicativo, se ha estimado que era conveniente presentar de forma conjunta algunas de las siglas y expresiones que constituyen la forma especializada de materializarse lo que hasta ahora se conoce por operación de catalogar.

Los métodos seguidos son el descriptivo, que permite una presentación fiel de los mismos, conforme a la bibliografía manejada; y el explicativo, a fin de aclarar, si es el caso, su génesis o el alcance de su aplicación. Se trata de una sección, eminentemente, expositiva. Lo cual no obsta para atestiguar la agudeza de la teoría de sistemas y del cambio de modelo kuhniano tienen en el planteamiento y exposición de este apartado.

El criterio seguido en su exposición obedece a presentar en primer lugar los procedimientos de codificación y, seguidamente, los relativos a las funcionalidades de comunicación, en su doble sentido de acceso y recuperación de la información.

6.4.1.- MARCXML, DCMI e Indecs

6.4.1.1.- MARCXML

La nueva realidad tecnológica hizo que en la primera década del siglo XXI, el formato MARC tuviera su versión en XML, toda vez que ello contribuía a:

- (1) presentar los datos de maneras distintas;
- (2) gestionar la coherencia y corrección de las informaciones;
- (3) convertir los datos codificados en MARC en otros formatos XML, como DC o MODS; y
- (4) ofrecer e intercambiar datos codificados en MARC en otros protocolos derivados de XML, como OAI-PMH o SRU.

XML expresa la estructura del formato MARC21, de forma que cada zona del formato MARC se transforma en un único elemento que incluye los atributos de la etiqueta y sus indicadores. Los campos variables de control MARC (00X) y sus campos variables de datos (01X a 8XX) constituyen los elementos específicos y son tratados como cadenas de caracteres.

Esto permite la conversión de datos MARC, según la norma ISO 2709 Información y documentación – Formato para el intercambio de información, en MARCXML, y su reconversión, sin pérdida de información. Éste ha sido elaborado por la norma ISO 25577 Información y documentación – MarcXchange (2008), que se presenta como alternativa a la norma ISO 2709, antes citada.

El MARCXML permite expresar en XML metadatos descriptivos con independencia de su presentación en MARC, como sucede con el protocolo OAI-PMH o con la extensión del esquema METS para los metadatos descriptivos.

MARCXML está disponible en la Library of Congress Network Development, que conjuntamente con MARC Standards Office, han sido los responsables finales de este esquema de trabajo con el formato MARC en entorno de XML⁷⁴⁷.

6.4.1.2.- DCMi

DCMi es el acrónimo de Dublin Core Metadata Initiative⁷⁴⁸. Se trata de un formato integrado por quince elementos, agrupados en tres categorías:

⁷⁴⁷ MARCXML MARC21 XML Schema. En: <http://www.loc.gov/standards/marcxml/>
(Visitado 26.11.2010)

- (1) sobre el contenido,
- (2) sobre los derechos de autor, y
- (3) sobre el recurso en particular.

Sus orígenes están en OCLC y NCSA (1995)⁷⁴⁹. La actual versión fue validado en 2007 por la norma ANSI/NISO Standard Z39.50-2007 y por la ISO 15836 (2003, 2009). En la actualidad es gestionada por la Agencia DCMI⁷⁵⁰.

DC, en forma abreviada, ofrece un conjunto común de elementos descriptivos con los que mejorar la codificación y búsqueda de recursos, con independencia de si es un recurso de archivo, biblioteca o museos u otras comunidades de información afines, e, igualmente, sin tener en cuenta sus formatos descriptivos propios.

DC permite la interoperabilidad entre sistematizaciones independientes de datos descriptivos, que respeta las reglamentaciones y estándares relativos a la información bibliográfica, principalmente, en torno a los elementos de título, responsables, materias y descripción⁷⁵¹.

Es significativo indicar que Dublin Core es distinto a los formatos de codificación y almacenamiento de la información; y que debe aplicarse conforme a un método que garantice su aplicación uniforme en su texto completo, en los recursos HTML y XHTML, en los documentos XML y en el entorno RDF. Dublin Core tiene especial utilidad en el protocolo OAI-PMH como formato de base⁷⁵².

⁷⁴⁸ Hilmann, Diane. Guía de uso del Dublin Core. En: http://www.sedic.es/usando_dublin_core.pdf (Visitado 04.12.2010)

⁷⁴⁹ Lamarca Lapuente, María Jesus. Hipertexto: el nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen. Madrid: UCM, Facultad de Ciencias de la Información, 2006. En: http://hipertexto.info/documentos/dublin_core.htm (Visitado 04.12.2010)

⁷⁵⁰ DCMI, Dublin Core Metadata Initiative. En: <http://www.dublincore.org/> (Visitado 04.12.2010)

⁷⁵¹ Dublin Core en castellano: elementos del conjunto de metadatos de Dublin Core: descripción de referencia. En: <http://www.rediris.es/search/dces/> (Visitado 04.12.2010)

⁷⁵² Directrices Driver 2.0. En: http://www.driver-support.eu/documents/DRIVER_2_0_Guidelines_Spanish.pdf (Visitado 05.12.2010)

Recientemente se ha desarrollado un Dublin Core cualificado⁷⁵³. Es semejante al Dublin Core Simple más algunas particularidades, a saber:

(1) datos relativos a la audiencia, origen y derechos de autor;

(2) cualificadores que concretan los elementos generales de Dublin Core; y

(3) modelos de codificación que relacionan un elemento y un vocabulario (clasificaciones de Dewey o decimal universal) y sintaxis controlados (Norma ISO639-2 sobre códigos de lenguas).

6.4.1.3.- *Indecs*

Indecs responde al acrónimo Interoperabilidad de Datos en Sistemas de E-Comercio⁷⁵⁴. Surgió entre 1998 y 2000, con patrocinio de la Unión Europea, a instancias de organizaciones de música, de derechos de autor, editoriales, autores o bibliotecas a fin de alcanzar un marco de estándares de metadatos en los que sustentar el comercio de recursos digitales respetando los derechos de autor.

Se trata de un modelo que precisa las características de los metadatos relativos al comercio electrónico sobre derechos de autor en entornos digitales, de modo que los creadores de recursos digitales pueden elaborar sus obras, ofrecerlas por Internet y que distintos compradores puedan adquirirlas por el mismo medio.

Ante el hecho de que la disponibilidad de los metadatos genera situaciones de conflicto de derechos de autor semejantes, Indecs fija la información identificativa de los titulares de derechos de autor, los objetos a los que afectan tales derechos y su alcance en tanto que son susceptibles de una transacción comercial digital. Define al metadato como una relación entre dos entidades que así lo expresan.

⁷⁵³ Daudinot Fournier, M. C. Isabel. Descripción de los recursos de información en Internet: formato Dublin Core. En: Acimed, 2006, 14, 4. En: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_4_06/aci09406.htm (Visitado 04.12.2010)

⁷⁵⁴ Rust, Godfrey. The “indecs” metadata framework: principles, model and data dictionary. June 2000, WP1a-006-2.0. Also by Marck Bide. En: http://www.doi.org/topics/indecs/indecs_framework_2000.pdf Visitado 06.12.2010)

El Indecs parte de la premisa siguiente: hay un mecanismo general para el uso de metadatos complejos que sirva por igual a los diferentes contenidos. Así, recursos digitales con sonido, texto, imágenes en movimiento con sonido (videos) e imágenes fijas (fotografías) ... se tratan creaciones que se singularizan por valores particulares.

Indecs se apoya en cuatro principios esenciales:

(1) única identificación, por la que cada entidad debe ser reconocida;

(2) granularidad funcional, por la que es posible identificar una entidad de manera permanente;

(3) designación de autoridad, por la que un responsable de un element del metadatos debe ser concreta y definida;

(4) adecuación de acceso, por el se garantiza el acceso de forma confidencial y eficiente a los metadatos deseados.

En Indecs se valoran especialmente la identificación univoca de las entidades, lo atributos y sus relaciones. Se aplica a RDA/ONIX, marco para la categorización de recursos; a ISO/IEC 21.000-6 (MPEG), Intercambio digital de datos (DDEX, Digital Data Exchange), a ONIX (intercambio de información entre editores en la distribución digital de metadatos), y como identificador en el sistema de esquemas de metadatos de objeto digital.

El principio de granularidad funcional merece se analice. Al plantear la granularidad de los eventos, Indecs establece una sintaxis sobre cinco puntos:

(1) cada entidad en un evento posee una función que relaciona entidad y element;

(2) cada acontecimiento tiene un agente;

(3) las entidades pueden tener más de una función en un único evento;

(4) do o más entidades pueden tener una misma función en un único evento;

(5) las funciones de no-agente deben reclamar a las funciones agente.

Todo lo cual se ejemplifica de la siguiente forma: Siendo A un escritor y B un ilustrador, ambos preparan la edición de un cuento ilustrado C, en Barcelona, primavera de 2010. La cadena expresiva del evento podría ser A + B + C + Barcelona + primavera de 2010. Ahora bien, podríamos aportar más información y especificar que A escribió en la primavera de 2010 y B ilustró en Valencia en el otoño de 2010, en cuyo caso la secuencia expresiva del evento sería doble: (1) A + X + Barcelona + primavera 2010; (2) B + X + Valencia + otoño 2010

Pueden mostrarse otras graduaciones de granularidad y especificar así, cuando sea necesario, particularidades de interés en potencial informativo de los metadatos Indecs (proceso de creación de una película, un kit multimedia, proceso de creación de un álbum fotográfico, ...). Esa posibilidad de precisar gradualmente es lo que se entiende por función de granularidad.

Indecs ha generado un modelo de metadatos general con el que describir de forma unívoca los interlocutores que median en la compra-venta de recursos digitales, precisar los derechos de autor y relacionar las personas que participan en el comercio electrónico, así como sus acuerdos transaccionales.

Los metadatos Indecs se integran por tres tipos de elementos: entidad, atributo y valor o función. Sigue para ello la terminología sobre sistemas de información definida por la ISO 11179, que es propia del lenguaje extensible de marcas (XML) y del marco de descripción de recursos (RDF).

Por entidad se entiende aquello que identifica un concepto; por atributo, las características o propiedades de una entidad y son etiquetas, cantidades, calidades, tipos y funciones; y valor, que es la función de un atributo. Estas funciones expresan las relaciones entre dos, o más, entidades con encarnan distintos valores, como entidad de entrada, entidad de salida, entidad de contexto, entidad de tiempo o de lugar.

Contempla, también, unos identificadores que se asignan a cada elemento de los metadatos Indecs. Coinciden con las secuencias alfanuméricas de las distintas categorías de documentos, a saber: Identificador de Objetos Digitales (DOI), código de barras

EAN, ISAN, ISBN, ISMN, ISSN ... Con ellos se facilita su relación a efectos de relaciones lógicas y de intercambio.

Las relaciones afectan a las entidades y se estructuran en tres niveles de complejidad: eventos, que definen las relaciones cuando algo cambia y se expresan en verbos activos; las situaciones, que definen las relaciones por las que algo sigue siendo eso mismo y se expresan por los verbos posesivos tener o poseer; y atributos, definidos por cinco modalidades (etiquetas, cantidades, calidades tipos y funciones) que determinan la estructura general de desarrollo e interoperabilidad de los metadatos.

Sobre Indecs, decir, finalmente, qué se entiende por obra, expresión, manifestación y ejemplar, que son las entidades clave del modelo entidad-relación definidas en FRBR. Obra es una abstracción de una realidad concreta, que puede ser creación intelectual o artística. Tal obra se materializa a partir de una expresión, susceptible de tener derechos de autor diferenciados, ya se trate de un video sobre la Alhambra con fines turísticos, que se expresa en alemán si se destina a este público; en inglés si se destina al mundo en general o en francés, si se destina a la comunidad francoparlante, o si es el caso de una guía turística impresa en distintos idiomas o un web multilingüe que presenta este lugar de España.

La obra y la expresión, por cuanto está sujeta a derechos de autor, tienen garantizada la integridad de sus elementos integradores: autor, presentación, formato, características técnicas, ...

Manifestación sería la guía turística de la Alhambra en alemán o la web de la Alhambra, en tanto que el ejemplar sería un libro concreto de la tirada hecha de esa edición o una versión concreta del sitio web sobre la Alhambra. El metadato se hará sobre la manifestación y el ejemplar. Indecs es un metadatos orientado a aplicaciones en relación con el comercio de obras digitales en un medio digital.

6.4.2. - MODS, MADS, METS

6.4.2.1.- MODS

Modelo de descripción de objetos metadatos (MODS) podría ser la traducción de Metadata object description schema⁷⁵⁵. Se trata de una modalidad de tratamiento de datos bibliográficos en contexto bibliotecario, toda vez que permite hacer referencias a las normas de contenido de los documentos. Se creó en 2002 por la Library of Congress para intercambiar y compartir datos bibliográficos en formato MARC21 sin pérdida de información.

Puede aplicarse a documentos digitales y analógicos en cualquier soporte físico (papel, impreso o manuscrito; registros sonoros, documentos iconográficos ...). Por su flexibilidad es útil en bibliotecas y, también, para investigadores y editores. MODS puede presentar los datos bibliográficos en XML en bases de datos de una biblioteca o de una red de éstas⁷⁵⁶.

Viene a ser un formato intermediario que sirve de nexo entre registros bibliográficos elaborados en formatos diferentes, con grandes posibilidades en un portal web OAI, toda vez que puede rediseñar la descripción bibliográfica de una versión digital. Por esta causa, es capaz de convertirse en un componente de los metadatos de recursos digitales que usan el esquema METS. Está extendido por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Suiza, etc.

Se constituye por doce categorías de informaciones bibliográficas relativas al título, autoría, tipo de recurso, información sobre la edición y publicación, lengua y codificación, descripción física, resumen, sumario, público al que se dirige, notas y materias tratadas que sirven de acceso y recuperación posterior⁷⁵⁷.

⁷⁵⁵ MODS: metadata object description schema. En: <http://www.loc.gov/standards/mods/> (Visitado 28.11.2010)

⁷⁵⁶ MODS XML Schema. En: <http://www.loc.gov/standards/mods/mods-schemas.html> (Visitado 28.11.2010)

⁷⁵⁷ MODS user guidelines versión 3. En: <http://www.loc.gov/standards/mods/v3/mods-userguide-elements.html> (Visitado 29.11.2010)

6.4.2.2.- MADS

Modelo de descripción de autoridad metadatos (MADS) podría ser la traducción de Metadata authority description schema. Éste se ha desarrollado, al unísono con MODS, por Library of Congress para dotar a los datos de autoridad un modelo semejante al dado a los datos bibliográficos⁷⁵⁸.

Norma de codificación y transmisión de metadatos (METS) podría ser la traducción de Metadata encoding and transmission standard. Se trata de un formato creado en 2001 por la Digital Library Foundation y gestionado por la Library of Congress para presentar distintos metadatos de un documento digital, ya sea para facilitar su intercambio, su gestión o su conservación⁷⁵⁹.

6.4.2.3.- METS

METS tiene una configuración en entorno XML y se integra por siete secciones que comprende distintos tipos de metadatos, a saber:

- (1) cabecera METS, para la descripción del documento;
- (2) metadatos descriptivos, ya se trate de un registro MARC o un documento EAD, otros metadatos descriptivos o una mezcla de metadatos internos y externos;
- (3) metadatos administrativos, que informan de la trayectoria seguida por el registro de datos que forman el objeto digital;
- (4) Sección de archivo, que muestra el listado de archivos con contenidos que forman parte del objeto digital;
- (5) mapa estructural, que contiene la estructura jerárquica del objeto digital, los enlaces a los diferentes archivos de contenido y sus metadatos correspondientes;

⁷⁵⁸ MADS: metadata authority description schema. En: <http://www.loc.gov/standards/mads/> (Visitado 29.11.2010)

⁷⁵⁹ METS: metadatos encoding and transmission standard. En: http://www.loc.gov/standards/mets/METSOverview_spa.html (Visitado 29.11.2010)

(6) enlaces estructurales, que registran la existencia de hiperenlaces entre las secciones del mapa estructural, como sucede en el caso de los web;

(7) comportamientos, usados para vincular éstos con los programas que permiten la lectura del documento METS.

METS posee algunas particularidades. Así, la información de los metadatos descriptivos y de las subsecciones de los metadatos administrativos (información sobre la fuente del documento digital, información técnica sobre el documento en su conjunto, información sobre el documento digital, y estado jurídico del documento) puede ir encapsulada en XML o, también, puede hacer referencia a una descripción.

En el primer caso, la información bibliográfica del metadato descriptivo puede presentarse en DC, en DC cualificado, en EAD, en MARCXML, etc., según se necesite. En el segundo caso, la información bibliográfica se presenta a partir de un identificador, inequívoco, que lleva hasta un catálogo.

Por otra parte, es significativo el número de valores expresados en la sección de archivo y en el mapa estructural, cuyo uso se deja al criterio del profesional. Tal sucede con el listado de los archivos con contenido que forman parte del objeto digital. Otro tanto puede decirse de los mapas físicos, o lógicos, del mapa estructural. Así, una estructuración de tipo físico establece una manera lineal de usar el documento digital.

Por el contrario, en una estructuración de tipo lógico, se permite un uso multilínea e independiente de la forma en que el documento ha sido digitalizado. Igualmente, hay que destacar la libertad de acción que el profesional tiene para especificar la gradualidad de la que se compone el documento. Hace referencia a la gradualidad entre un título de una obra multiparte, a una obra concreta de la misma, a una página y a un archivo digital.

Todo lo cual está en relación por conexiones internas y por este medio se puede reunir la información de un metadato descriptivo o una subsección del metadatos administrativo con su respectivo nivel de graduación. Así, una descripción bibliográfica se hace sobre el documento conjunto, en tanto que la información sobre la página de título sólo corresponderá a un elemento particular.

También, reseñar que bastantes elementos de los METS son identificados internamente en el archivo, ya se trate de secciones, ficheros, etc. La forma en que los identificadores se estructuran la decide el usuario.

De todo esto deriva, la flexibilidad que caracteriza la norma METS tanto para expresar la información, como para adaptarla a necesidades concretas, y, también, el hecho de requerir que se escoja por parte del usuario un perfil concreto, ya sea en la presentación de la información de los metadatos descriptivos, en los metadatos administrativos, en el nombramiento de identificadores, los listados de archivo y de mapa estructural con los tipos de estructura y los niveles de gradualidad, arriba expresados.

Para ampliar información sobre estos modelos de transcripción y de transferencia de metadatos, la obra de Weber Mary Beth y Austin Angela Fay ofrece información puntual y contextual de interés⁷⁶⁰.

6.4.3.- DIDL, OAI-PMH y SRU/W

6.4.3.1.- DIDL

En 2003 surgió Digital ítem declaration language (DIDL) de la mano de Motions Pictures Experts Group y normalizados por la ISO/IEC – 21000. En 2005 fue revisada. DIDL facilita la interoperabilidad entre objetos digitales complejos y su gestión en entorno XML; abarca tanto los aspectos de descripción como los derechos de autor, la gestión de identificadores y de útiles de referencia. También se le conoce por la forma MPEG-21 DIDL⁷⁶¹.

DIDL expresa:

(1) informaciones de estructura, que expresan distintos niveles de gradualidad en un documento;

(2) informaciones descriptivas representativas de todo el documento, o una parte;

⁷⁶⁰ Beth, Weber Mary. Describing electronic, digital, and other media using AACR2 and RDA. Also by Austin Angela Fay. New York: Neal-Schuman Publishers, 2010

⁷⁶¹ MPEG-21 Part 2: Digital Item Declaration Language (DIDL).. En: <http://xml.coverpages.org/mpeg21-didl.html> (Visitado 30.11.2010)

(3) informaciones de gestión que hacen posible la configuración del documento digital.

Con relación a la primera, DIDL contempla que haya hasta cuatro niveles (conjunto de contenedores, conjunto de componentes, división abstracta de un conjunto de componentes y archivo digital individual). Los tres primeros son conceptualizaciones abstractas frente al nivel de concreción del archivo.

El conjunto de componentes posee el mayor grado de coherencia intelectual y es el nivel de referencia de DIDL. Es usado para los intercambios y para la manipulación de la información, toda vez que suele coincidir con el documento digital concreto. El conjunto de contenedores viene a ser una agrupación de conjunto de componentes.

La división abstracta de un conjunto de componentes posee una unidad tal que equivale a un archivo digital concreto. En el caso de una monografía digitalizada, el conjunto de componentes se identifica con el documento; cada archivo digital individual es un archivo digital concreto.

En DIDL se pueden conectar una o varias descripciones con cada nivel, a partir de un elemento descriptor. Éste se compone de una declaración, si la descripción es textual; y de un componente que incluye un archivo digital individual si la descripción es un registro digital. Por su parte, las informaciones sobre la gestión que configuran al documento digital es necesaria para gestionar un documento cuyas partes están sujetas a distintas situaciones de derechos de autor; y sobre la captación del formato adecuado de lectura en base al archivo digital puntual usado en la digitalización de la información.

Entre los protocolos para el intercambio de datos bibliográficos están la Norma ISO23950 – Recuperación de la información: definición de servicios de aplicaciones y protocolo de especificaciones. Es más conocida por la denominación: protocolo Z39.50; se creó en los años '80 y ha estado actualizándose hasta 1998⁷⁶².

⁷⁶² Lynch, Clifford A. The Z39.50 Information retrieval standard. En: D.Lib Magazine, april 1997. En: <http://webdoc.sub.gwdg.de/edoc/aw/d-lib/dlib/april97/04lynch.html> (Visitado 01.12.2010)

6.4.3.2.- OAI-PMH

Con posterioridad, se han desarrollado otros protocolos más acordes con el avance de la tecnología digital. Entre éstos se encuentran Open Archive Initiative Protocol for Metadata Harvesting (OAI-PMH) (1999)⁷⁶³ y Search/Retrieval via URL (SRU) (2002)⁷⁶⁴.

OAI-PMH es un protocolo de intercambio de metadatos en el marco de Internet y, como tal, facilita el acceso a los documentos digitales:

- (1) aumentando la visibilidad de éstos;
- (2) constituyendo conjuntos de recursos digitales;
- (3) aportando recursos a los portales temáticos.

Su web es de uso libre⁷⁶⁵ y cuenta con proveedores de datos que difunden sus metadatos en un depósito y proveedores de servicios que reúnen tales datos y los presentan en sus bibliotecas digitales. Cumplen, pues, una doble función de identificación y de difusión, de descripción y acceso, que se sustenta en la filosofía cliente-servidor, de forma tal que a una demanda en http por parte del cliente, el servidor responde con resultados en XML.

6.4.3.3.- SRU/W

SRU/W es un protocolo de intercambio de metadatos, muy semejante al protocolo Z39.50, adaptado a la tecnología digital⁷⁶⁶. Ha sido creado por el Grupo ZING para Z29.50 International Next Generation en 2002 como un protocolo doble para la búsqueda y recuperación de la información vía URL (SRU) y búsqueda y recuperación de la información vía servicios web (SRW). Se actualizó en 2007 y para 2011 se

⁷⁶³ Barrueco, José Manuel. OAI-PMH: protocolo para la transmisión de contenidos en Internet. También por Imma Subirats Coll. En: <http://www.uv.es/=barrueco/cardedeu.doc> (Visitado 01.12.2010)

⁷⁶⁴ SRU Search/Retrieval via URL. En: <http://www.loc.gov/standards/sru/> (Visitado 02.12.2010)

⁷⁶⁵ Open Archives Initiative. En: <http://www.openarchives.org/> (Visitado 01.12.2010)

⁷⁶⁶ En: <http://www.indexdata.com/yazproxy> (Visitado 02.12.2010)

prepara, de nuevo, otra versión. Posee un gran alcance en la exploración y análisis de los metadatos de un archivo de éstos.

Este protocolo establece hasta tres tipos comunicación entre un servidor y un cliente por los protocolos HTTP (Hypertext Transfer Protocol) o SOAP (Simple Object Access Protocol)⁷⁶⁷, a saber:

(1) comunicación explicativa, que muestra el nombre del servidor de los recursos e, incluso, las direcciones de otros posibles servidores, además de un listado con los conceptos sobre los que formular las demandas de información, así como los modelos de metadatos (DC, MODS, MARCXML, ...);

(2) comunicación de búsqueda y recuperación de los registros según el planteamiento hecho;

(3) comunicación a partir de un listado de entradas en relación con un índice, de forma que a un lado consta el listado de las entradas y a otro el número de resultados de cada entrada. La utilidad de esta aplicación es servir en la selección de los términos más significativos.

Si cualquiera de estas dos últimas aplicaciones no ofreciera resultados, el servidor, según la versión 1.2 de SRU (2007), debe responder desde la aplicación explicativa. El protocolo SRU/W contempla una comunicación entre el cliente y el servidor basada en mensajes de error y en la posibilidad de añadir más información sobre la aplicación y sobre la respuesta. Igualmente, el administrador del servidor SRU/W puede especificar correspondencias entre los índices o restringir, si es el caso, los índices a ciertos contextos.

Hecha esta exposición de los modelos y herramientas en tecnología digital que afectan de lleno a los procedimientos de catalogación bibliográfica, se pasa a continuación a plantear la necesidad de trasladar al contexto del aprendizaje profesional los cambios operados en la elaboración y mantenimiento de los prontuarios digitales, que, como los de cualquier otra época, han servido para sistematizar el conocimiento y

⁷⁶⁷ En: <http://www.w3.org/TR/soap/> (Visitado 02.12.2010)

presentarlo a la sociedad, ya sea directamente, ya sea a través de profesionales intermediarios.

En la presentación esquemática de tales modelos y herramientas se ha tratado de incluir la versión española de la expresión inglesa original. Se han contrastado las traducciones a fin de ser rigurosos en el tratamiento de las expresiones que las TICs exigen usar.

6.5.- NUEVO PERFIL DEL PROFESIONAL CATALOGADOR

Una vez expuestos qué entidades tienen un protagonismo especial en la configuración de las RDA, su contexto general, sus fundamentos e impacto y las nuevas realizaciones tecnológicas, nos centramos ahora en el análisis del marco de su transmisión conceptual a los profesionales.

Las nociones que conforman la enseñanza de la catalogación bibliográfica deben servir, para comprender el por qué y el para qué de la misma. Como cualquier otra disciplina se trata de un conjunto organizado de conceptos y técnicas que cualifican a los profesionales de catalogación para formar y mantener el prontuario bibliográfico en su misión de comunicar los saberes.

Una enseñanza de la catalogación, que focaliza el aprendizaje de la profesión en la destreza de aplicar normas a una casuística poco habitual confiere a la catalogación bibliográfica de una aureola de técnica compleja difícil de conocer y de aplicar en su totalidad. Centrar su aprendizaje en el virtuosismo de codificar datos descriptivos e indiciales puede conducir a prontuarios bibliográficos carentes de sentido funcional sistémico.

La reducción conceptual de hacer de la catalogación bibliográfica la herramienta instrumental, si vale esta expresión, para elaborar prontuarios que sirven en la mediación entre los conocimientos y la sociedad que demanda tales saberes, resulta mecanicista y simple. No se minusvalora la funcionalidad de comunicación de la información bibliográfica, que es esencial en la operación de catalogar. Por que es precisamente esta acción la que hace girar en torno a sí cuantas acciones participan de la operación de catalogar.

Catalogar es más que tener habilidades y destrezas en la aplicación de las reglas que rigen la catalogación bibliográfica, cuyo dominio experto se adquiere con el ejercicio profesional. Tanto en lo que se refiere a los datos descriptivos como, en lo circunscrito a los datos indiciales. Sin duda, es necesario un conocimiento inteligente de las normativas que rigen la codificación de datos descriptivos e indiciales. Pero, al mismo tiempo, lo es también conocer el por qué y para qué que inspiran tales estándares catalográficos.

Conocer los principios básicos de la catalogación bibliográfica conduce a saber qué datos procesar, por qué esos datos y para qué esos datos. Se trata de vincular en la elaboración y mantenimiento del prontuario bibliográfico la necesidad que se pretende lograr, y su modalidad y finalidad, que caracterizan al prontuario en virtud de sus presupuestos de partida, sus funcionalidades y su destino final.

Los elementos epistemológicos de la catalogación bibliográfica confieren conocimiento experto al profesional catalogador, por cuanto plantean de entrada el nivel de descripción a aplicar, los modelos relativos a las distintas categorías de recursos a integrar en el prontuario, el diseño de los datos que necesariamente deben constar en los diferentes registros que forman el prontuario ...

La catalogación bibliográfica, basada en principios, confiere al profesional catalogador conocimiento del valor que, a efectos de información, tienen los datos descriptivos e indiciales en la elaboración y mantenimiento de un prontuario bibliográfico. Se trata de una conceptualización que incluye, además de la habilidad de conocer las normas que rigen el concepto y la forma de los datos bibliográficos, la significación de los datos descriptivos e indiciales en el proceso de acceder y recuperar la información.

La toma de conciencia de que la catalogación bibliográfica genera un prontuario bibliográfico, que responde al modelo de un sistema organizado y universal de información, es importante para destacar que la operación de catalogar constituye la vía lógica de comunicar el conocimiento.

Para ello, es necesario trasvasar a la enseñanza de la misma el carácter de unidad con que se distingue la operación de catalogar. Igualmente, habría que conferir a la enseñanza de ésta una identidad profesional, acorde con el valor de los conocimientos necesarios de cualificación profesional y los resultados ofrecidos a la sociedad. Es imprescindible remarcar las actuaciones profesionales en materia de catalogación frente a otras realizaciones como la gestión de servicios informativos, derivados del uso de un prontuario; o la dirección de una biblioteca ... Y, también, hay que trasladar a su enseñanza el sentido de idoneidad que la catalogación bibliográfica posee en la realización de las funcionalidades informativas esperadas.

El acceso y recuperación de la información de los conocimientos es efectivo si los datos descriptivos e indiciales sobre las obras expresan de forma representativa, fiel y crítica los elementos bibliográficos que sirven en las acciones de encontrar, identificar, seleccionar, obtener, o navegar por, los recursos bibliográficos.

La catalogación bibliográfica sirve para la comunicación del conocimiento a partir de la descripción de las manifestaciones de las obras, basada en un ejemplar de la misma y con la inclusión, o no, de atributos de la obra o de la expresión de la misma. Debe hacerse conforme al modelo propuesto por la ISBD y podrán acomodarse a diferentes niveles de exhaustividad del prontuario, que, en todo caso, debe ser conocido. Pero, también, por los datos indiciales que agilizan el acceso, autorizado o de variantes descartadas. La recuperación de registros bibliográficos debe presentar la sistematización de datos en forma inteligible por el usuario final o intermedio.

A tales fines, la enseñanza entre profesionales noveles o la formación permanente de los profesionales catalogadores actuales exige un planteamiento doble: que se adapte a las exigencias del marco legal vigente y que contemple los fundamentos teóricos que rigen la operación de catalogar.

Seguidamente, se exponen los presupuestos teóricos que inspiran la catalogación bibliográfica de nuestros días, ya sea de una forma general, o los fundamentos exigidos por los ICP (2009) o recogidos en las RDA (2010). A continuación se presenta una esquematización de las directrices e instrucciones de la RDA, así como dos ejemplos.

El método seguido es, principalmente, descriptivo y explicativo, por cuanto se trata de mostrar los rasgos y el alcance de un documento de primer orden en la operación de catalogar del presente, en sistemas bibliotecarios representativos de países anglosajones; y del futuro inmediato, en las principales agencias bibliográficas nacionales.

Para cuestiones de conjunto, el método sistémico ha servido para establecer relaciones contextuales que ayudan a comprender mejor la exposición de ciertos hechos. Es el caso de la atención mostrada al Espacio Europeo de Educación Superior o cómo se aborda la enseñanza de la catalogación bibliográfica en los centros académicos superiores de nuestro país.

6.5.1.- Nuevo marco de aprendizaje

6.5.1.1.- Legislación y rasgos del Espacio Europeo de Educación Superior

En España el marco legislativo en el que se apoya la estructura de los ciclos de estudios universitarios es el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Éste se engloba en un marco legislativo mayor, que corresponde a la *Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*.

El art. 9 de este R.D. 1393/2007 expone que las enseñanzas de grado deben conferir al estudiante una cualificación general para el desempeño de las actividades del ejercicio profesional. El art. 10 se centra en la formación de los máster a partir de proporcionar a los titulados con el grado de los conocimientos y habilidades más especializados, multidisciplinares y avanzados en cualquiera de las actividades profesionales. El art. 11 se centra en el doctorado como etapa de formación científico-técnica que finalizará con la defensa de una tesis doctoral sobre un trabajo de investigación nuevo.

Esta normativa promueve la diversificación curricular en el afán de que cada universidad saque ventajas de su potencial innovador y cualesquiera otra circunstancia que pueda conducir a una mejor cualificación de sus estudiantes; y, también, para que

evolucione hacia una mayor integración en las demandas formativas de una sociedad en transformación⁷⁶⁸.

La *Declaración de Bolonia* (1999) supuso el punto de arranque del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Abarca los países integrados en la Convención Cultural Europea, del Consejo de Europa, y trata de poner líneas maestras en el currículum de las enseñanzas conducentes a las distintas titulaciones a fin de que éstas sean homologables y se fomente así el intercambio de profesionales entre los distintos países.

Además, impulsa un proceso de aprendizaje-enseñanza práctico, basado sustancialmente en las tecnologías de la información y comunicación; y que haya una evaluación continua y un seguimiento estrecho a partir de tutorías. Se trata de arraigar en el joven profesional el interés por el aprendizaje permanente, de forma que pueda hacer frente a los nuevos retos y cambios que exige el ejercicio de cualquier profesión⁷⁶⁹.

La enseñanza universitaria para todas las titulaciones se enmarca en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)⁷⁷⁰. Es la propuesta europea, en el marco de la sociedad de la información, de reconversión socioeconómica en una economía del conocimiento. La educación superior será, en palabras de Edgar Morin, transdisciplinar⁷⁷¹, puesto que el discente habrá de formarse a partir del uso de recursos bibliográficos impresos y digitales; y, además, participar de una docencia presencial y virtual. Se está ante una formación orientada a repositorios abiertos, gratuitos, legal con los derechos de propiedad intelectual y en franca recesión de barreras en el acceso universal al conocimiento.

⁷⁶⁸ Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf> (Visitado 29.12.2010)

⁷⁶⁹ Bologna for pedestrians. En: http://www.coe.int/T/DG4/HigherEducation/EHEA2010/BolognaPedestrians_en.asp (Visitado 15.11.2010)

⁷⁷⁰ El papel de las universidades en la Europa del conocimiento. En: http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11067_es.htm (Visitado 13.11.2010)

⁷⁷¹ Universidad Complutense de Madrid. Biblioteca. Plan estratégico 2010-2013. Pp. 6-7. En: <http://www.ucm.es/BUCM/biblioteca/doc14784.pdf> (Visitado 10.11.2010)

El EEES tiene como objetivos validar las titulaciones y la formación académica a nivel europeo, facilitando la libre circulación de estudiantes y de profesionales en el conjunto de Europa; y, también, implicar al discente como sujeto activo en su propia formación en el período de preparación hasta obtener el título, y de manera permanente, a lo largo de su carrera profesional.

A tal fin se establecen una periodización en la formación académica, que podrá ser de grado, de 240 ECTS, para el nivel de estudios que capacita para el ejercicio profesional; y el postgrado, que implica una mayor especialización (máster de 60 a 120 ECTS) y/o el doctorado, con el que el profesional se inicia en la investigación en su campo de especialización.

Especial valor tiene, también, en este marco del EEES, la movilidad de discentes, docentes e investigadores a fin de dar verdadera dimensión europea a la educación superior de los profesionales europeos. En marzo de 2010 tuvieron lugar unas Jornadas sobre las experiencias de movilidad e iniciativas en el marco del espacio Europeo de Educación Superior, que es exponente del éxito de tales acciones. También son muy explícitas al respecto las desarrolladas pocos años antes en la Universidad de Murcia⁷⁷².

En la misma línea se sitúa el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS)⁷⁷³, que se complementa a partir de 2009 con el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET). Los ECTS validan que el discente ha alcanzado los objetivos del programa, tanto en bagaje conceptual como en las aptitudes y destrezas adquiridas para el desempeño del trabajo⁷⁷⁴.

Igualmente, el Suplemento Europeo al Título viene a ser una especie de protocolo que informa personalmente sobre los estudios realizados y los conocimientos y

⁷⁷² I Jornadas de movilidad en el marco de las EEES. En: <http://www.upct.es/convergencia/jornadas.php> (Visitado 01.11.2010)

⁷⁷³ European Credit Transfer and Accumulation System (ECTS). En: http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc48_en.htm (Visitado 01.11.2010)

⁷⁷⁴ Sistema Europeo de Créditos para la Educación Superior y la Formación de Profesionales (ECVET). En: http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11107_es.htm (Visitado 01.11.2010)

destrezas técnicas adquiridas por el discente⁷⁷⁵. Se estima que un crédito ECTS equivale a 25/30 horas de trabajo por parte del discente. En ellas se incluyen las clases teóricas y prácticas, las horas de estudio o de participación en seminarios y la realización de trabajos, proyectos

Los ECVET es un contexto metodológico que revela las cualificaciones ponderables de unidades de resultados de aprendizaje sobre la base de puntos de crédito asociados. Surge para facilitar la transferencia de los créditos de aprendizaje de un sistema de cualificación a otro, lo cual implica la movilidad transnacional y el acceso al aprendizaje permanente. Por unidad de resultados de aprendizaje se entiende un conjunto coherente de conocimientos, aptitudes y competencias evaluables y certificables. Los ECVET se aplicarán a partir de 2012⁷⁷⁶.

Lo expuesto anteriormente lleva a un replanteamiento de la guía docente como exposición de qué y cómo se va a enseñar, así como el proceso de evaluación de los conocimientos y destrezas que se estima se deben adquirir. En todo caso, la guía docente vendría a ser la garantía de que los contenidos disciplinares de tal conjunto de saberes, su exposición y la evaluación de los conocimientos y de las habilidades y destrezas adquiridas es comparable y equivalente en el conjunto de los países de la Unión Europea⁷⁷⁷. En realidad, como plantean Colin Lankshear y Michele Knobel, el conocimiento de la Web 2.0 ha impulsado la práctica cotidiana de un nuevo alfabetismo⁷⁷⁸.

⁷⁷⁵ El Suplemento Europeo al Título. 19 de septiembre de 2002. En: http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/SET/CRUE_Suplemento_Europeo_al_Titulo.pdf (Visitado 01.11.2010)

⁷⁷⁶ Sistema Europeo de Transferencia de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET). En: http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11107_es.htm#key (Visitado 03.11.2010)

⁷⁷⁷ Documento-guía para la elaboración de guías didácticas-docentes ECTS. En: <http://www.recursosees.uji.es/guia/g20061010.pdf> (Visitada 02.11.2010)

⁷⁷⁸ Lankshear, Colin. Nuevos alfabetismos: su práctica cotidiana y el aprendizaje en el aula. Michele Knobel. Madrid . Morata, 2008

6.5.1.2.- Realidad española en el ámbito de la catalogación bibliográfica

En un escenario generalista sobre los profesionales de la información o sobre la biblioteca universitaria misma, interesa analizar los trabajos realizados por Blanca Rodríguez Bravo, María Luisa Alvite Díez y otros profesionales en 2003⁷⁷⁹, en 2005⁷⁸⁰ y en 2008⁷⁸¹. Más específicamente, sobre los contenidos relativos a la catalogación bibliográfica, para el ámbito español, hay diversos trabajos de 2007⁷⁸², 2008⁷⁸³ y en 2009, en la Revista BID⁷⁸⁴ y en un congreso de innovación docente⁷⁸⁵, que presentan unos planteamientos didáctico-metodológicos acordes con las exigencias actuales.

El trabajo de la profesora Ríos Hilario en la citada revista es muy explícito al indicar que la denominación de “*Descripción y acceso a recursos bibliográficos*” sustituye a “*Catalogación*”, pese a que se trata de algo meramente formal y no conceptual, de tal manera que su exposición será un trasunto de la conceptualización vigente hoy en la docencia universitaria de la catalogación bibliográfica.

⁷⁷⁹ Jornadas Andaluzas de Documentación (3º. 2003. Sevilla). Organizaciones electrónicas: situación actual y perspectivas de la e-ducación: comunicaciones, experiencias profesionales, póster y presentaciones técnicas. Sevilla: Asociación Andaluza de Documentalistas, 2003

⁷⁸⁰ Rodríguez Bravo, Blanca, [et al.]. Perspectivas de formación de los profesionales de la información ante el reto del espacio Europeo de Educación Superior. En: Aabadom, 2005, 16, 2, pp. 22-28

⁷⁸¹ Santos de Paz, Lourdes. Adaptación de las asignaturas Fuentes de información en ciencias y humanidades y Tesoros al nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje ECTS como plan piloto. En: Formación, investigación y mercado laboral en información y documentación en España y Portugal. III Encuentro Ibérico de Docentes e investigadores en información y documentación, coordinado por José Antonio Frías Montoya, Crispulo Travieso Rodríguez. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008. Pp. 291-302

⁷⁸² Martín González, Yolanda. Adaptación de la asignatura de catalogación descriptiva al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). También por, Ana Belén Ríos Hilario. En: Ibersid, 2007, pp. 245-250

⁷⁸³ Ríos Hilario, Ana Belén. Diseño de la asignatura de Catalogación Descriptiva de acuerdo a los nuevos parámetros estipulados por el EEES. En: Formación, investigación y mercado laboral en Información y Documentación en España y Portugal. III Encuentro Ibérico de Docentes e investigadores en Información y documentación, coordinado por José Antonio Frías Montoya, Crispulo Travieso Rodríguez. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008, pp. 271-280

⁷⁸⁴ Ríos Hilario, Ana Belén. La catalogación en el EEES: de proyecto piloto a su puesta en marcha. En: <http://www.ub.edu/bid/22/rios2.htm> (Visitado 06.11.2010)

⁷⁸⁵ Ríos Hilario, Ana Belén. De los métodos didácticos tradicionales a los métodos europeos: experiencias de la asignatura piloto Catalogación Descriptiva. En: Experiencias de innovación docente universitaria. I Congreso Internacional de Intercambio de Experiencias de innovación Docente Universitaria, coordinación, Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, pp. 499-506

Igualmente, habla de dos asignaturas, optativas, de las que una se refiere a los materiales especiales y otra se denomina: "*Mantenimiento y evaluación del catálogo*"⁷⁸⁶. Esta compartimentación de contenidos obedece, muy probablemente, a razones didácticas suficientemente contrastadas.

Sin embargo, en el planteamiento de esta investigación, el alcance de este capítulo se refiere a los contenidos conceptuales que todo catalogador debe tener a la hora de introducirse en el estudio y en la aplicación de las RDA.

El que la clásica expresión reglas de catalogación se sustituya por otra nueva descripción y acceso a recursos denota que se está ante un cambio sustancial en la trayectoria habida hasta nuestros días en la concepción teórica y práctica de la operación de catalogar, polarizada en torno a dos acciones que han sido siempre esenciales al proceder a catalogar un documento, independientemente de su soporte: fijar unos datos relativos a una obra y facilitar el acceso posterior a tal obra a partir de ciertos datos, puestos en relación con otros muchos. Parece como si la "notitia librorum" del Humanismo, y de todas las épocas hasta la Era del documento digital, se hubiera reducido a su esencia más depurada: representación de datos sobre el conocimiento a efectos de comunicarlo a sus usuarios potenciales.

Las RDA⁷⁸⁷ suponen un contexto de trabajo flexible, válido para los objetos librarios, y, también, para los objetos de archivos y museos. Ofrece directrices e instrumentos para concretar los datos de representación y recuperación de los recursos informativos, independientemente de su soporte, con una misión que presenta cinco acciones: encontrar, identificar, seleccionar y obtener el/os recurso/s que responden a la ecuación de búsqueda planteada por el usuario.

La representación se hace por datos descriptivos que muestran los atributos, y sus relaciones, de las entidades obra, expresión, manifestación y ejemplar, conforme al paradigma FRBR. Igualmente, la recuperación se hace por los datos que muestran los atributos y sus relaciones de las entidades persona, familia, entidad corporativa y lugar,

⁷⁸⁶ Ríos Hilario, Ana Belén. La catalogación en el EEES: de proyecto piloto a su puesta en marcha. P. 3 . En: <http://www.ub.edu/bid/22/rios2.htm> (Visitado 06.11.2010)

⁷⁸⁷ Resource description and Access. En: <http://www.rdatoolkit.org/home> (Visitado 20.11.2010)

de acuerdo con el modelo FRAD. Por ahora, RDA deja al margen los atributos, y sus relaciones, sobre las entidades concepto, objetos, eventos, en espera de los respectivos informes de FRASAR⁷⁸⁸.

Los modelos conceptuales de RDA son FRBR, FRAD, Dublin Core Metadata Initiative (DCMI) e Interoperability of Data in E-commerce Systems (Indecs marco de metadatos). Conviene destacar de este último su aplicación a los derechos de propiedad intelectual sobre la transferencia de recursos como son la música, los libros, los artículos de revistas, etc.

Se ha expuesto una visión sucinta del marco en que se desarrolla la enseñanza de la catalogación bibliográfica en nuestro país. Seguidamente, se abordan los fundamentos básicos que deben inspirar la operación de catalogar a fin de que los datos descriptivos e indiciales que integran los registros bibliográficos sirvan operativamente en el acceso y recuperación de la información.

6.5.2.- Elementos clave en la formación del profesional catalogador

En el verano de 2009, Filiberto F. Martínez Arellano, en el contexto del I Seminario sobre Catalogación y Desarrollo de Colecciones en Bibliotecas Públicas, 2-3 de julio de 2009, México⁷⁸⁹ expresaba los ejes sobre los que se apoya la catalogación bibliográfica del presente, que son:

- (1) la organización de la información bibliográfica al servicio del usuario;
- (2) la asunción de los recursos y medios digitales de comunicación como vía y forma actuales de expresar y transmitir el conocimiento;
- (3) la aceptación de la RDA como código universal para el acceso y recuperación del conocimiento en sus versiones analógica y digital;

⁷⁸⁸ Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD): un modelo conceptual. Informe final, diciembre de 2008. Ed. por Glenn E. Patton. Ed. española. Pp. 9-10, 21-22, 35-36. En: http://www.bne.es/opencms/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/FRAD_espaxol.pdf (Visitado 09.11.2010)

⁷⁸⁹ Martínez Arellano, Filiberto F. Importancia y tendencias de la catalogación. En: <http://www.slideshare.net/seminariodecatalogacion/importancia-y-tendencias-de-la-catalogacin-1675275> (Visitado 10.12.2010)

(4) la codificación digital del tratamiento informativo de los recursos a efectos de comunicar el saber a la sociedad.

Se trata de lineamientos de trabajo realistas y consecuentes con la actualidad profesional. Estimamos que los fundamentos teóricos que rigen las acciones con las que se materializan los registros bibliográficos, haciendo con todos ellos un sistema coherente y efectivo de información, debieran contar con un espacio propio que significara el valor de la operación de catalogar como un conjunto de actuaciones intelectuales y procedimentales conducentes a la elaboración y mantenimiento de prontuarios bibliográficos, que sirven para comunicar los conocimientos de forma sistemática y universal.

6.5.2.1.- Fundamentos generales de la catalogación bibliográfica

Sobre el marco de fundamentos generales de la operación de catalogar, se exponen las acciones constitutivas de la misma:

(1) fijar los datos representativos de los recursos informativos y

(2) formular el acceso controlado de tales datos. Todo lo cual conduce hacia la búsqueda operativa y la recuperación, precisa, pertinente y relevante de la demanda formulada por el usuario

Sobre descripción bibliográfica, entendida como representación fidedigna de un recurso bibliográfico, se recomienda:

(1) que se cree una descripción bibliográfica por manifestación;

(2) que ésta se haga sobre el ejemplar que representa la manifestación de una expresión concreta de una obra y que incluya sus atributos;

(3) que el estándar de la sistematización de los datos es la ISBD concordada;

(4) que ésta puede hacerse en diferentes niveles de exhaustividad, conforme a las funcionalidades a cumplir por el prontuario y tal nivel debe ser conocido por el usuario

Sobre los puntos de acceso indica sus cometidos primeros, que son:

(1) permitir una recuperación discriminada de registros bibliográficos y de autoridad; y (2) señalar algunas caracterizaciones:

(2.1) En todo responden a los principios generales, afectan a entidades y atributos, y pueden ser autorizados, o no validados, como formas de acceso convencionales. De la consistencia de éstos depende su uniformidad y congruencia final del prontuario bibliográfico.

(2.2) Su elección recae en los puntos de acceso autorizados de obras y expresiones, controlados, y sobre los atributos de agente o creador, controlados, y del título, generalmente no controlados, de las manifestaciones. También, recae la elección de éstos sobre los conceptos y materias representativos del recurso.

(2.3) Los puntos de acceso para un registro de autoridad incluyen la forma autorizada del nombre de la entidad y sus variantes; pueden crearse accesos adicionales para los nombres de las entidades relacionadas.

(2.4) Cualquier punto de acceso controlado del nombre de una entidad constituye un registro de autoridad, hecho conforme a normas y los usos de la lengua y escritura originales. Éste se integra por los identificadores validados de la entidad y sus variantes desechadas.

Sobre el aspecto formal que debe tener el punto de acceso se indica que el nombre de éste debe identificar de manera consistente a la entidad o al atributo, ya sea por la frecuencia de aparición en las manifestaciones, o por un uso convencional adaptado a los usuarios de un prontuario concreto.

En todo caso, deben establecerse las relaciones pertinentes entre las formas autorizadas y las desechadas, conforme a criterios reconocidos. Así, cuando sean varios los datos que precisen el nombre autorizado de una entidad o un atributo se procede conforme a las convenciones del país y de la lengua más vinculada al mismo. En el caso de las entidades corporativas se usa la forma directa, salvo que posea carácter jurisdiccional, en cuyo caso se antepone el nombre del territorio; y cuando ésta sea subordinada y carezca de representatividad suficiente, en cuyo caso, se antepone el nombre de la entidad superior.

A efectos de índices, los nombres autorizados como puntos de accesos y cualquiera de sus variantes se deben incluir a fin dar congruencia cohesiva al prontuario.

6.5.2.2.- *Fundamentos de la catalogación derivados de los ICP (2009)*

Sobre la base de las tradiciones catalográficas vigentes y sobre el modelo entidad-relación formulado en las FRBR, la IFLA publicó en 2009 una Declaración de principios internacionales de catalogación, con el fin de agilizar el intercambio internacional de datos bibliográficos y de autoridad y, también, como referente último para los redactores de reglas de catalogación en la consecución de un código internacional. No obstante, su aplicación puede abarcar cualquier prontuario documental creado por bibliotecas, archivos, museos y otros agentes culturales. El documento consta de siete apartados más un glosario⁷⁹⁰.

A los efectos de este capítulo, y por lo que respecta a este documento de IFLA, hay que centrar la atención en dos categorías de informaciones: los fundamentos teóricos, presentados a partir de principios y competencias; y las acciones constitutivas de la catalogación bibliográfica. Así, pues, tenemos:

En primer lugar, unos principios de las descripciones y formas controladas de acceso que pueden agruparse en torno a cuatro puntos:

(1) El interés del usuario, que condiciona ambas realidades en la creación y mantenimiento de los prontuarios; y en el uso de una terminología inteligible por la mayoría de los mismos.

(2) Las entidades bibliográficas deben ser presentadas de manera denotativa, precisa, suficiente y necesaria en el proceso de satisfacer la demanda de los usuarios.

(3) Los datos bibliográficos empleados a los efectos de descripción y acceso serán significativos, eficientes, coherentes y normalizados a fin de facilitar su interoperabilidad; y, por último,

⁷⁹⁰ Declaración de principios internacionales de catalogación. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf (Visitado 09.11.2010)

(4) Un conjunto integrado de reglas debe servir de marco para todo tipo de entidades, entendidas tal y como se definen en el glosario.

Seguidamente, hay que situar las competencias del catálogo, que se indica derivan de E. Svenonius, y están centradas en cinco operaciones, como son:

(1) Encontrar los recursos bibliográficos en una colección a partir de una demanda informativa sobre la base de los atributos y/o relaciones de los recursos.

(2) Identificar el resultado con la demanda informativa para escoger el recurso, o el agente bibliográfico, deseado.

(3) Seleccionar el recurso bibliográfico que se adapte a los requisitos y necesidad informativa del usuario.

(4) Adquirir, u obtener, el recurso propiamente; o acceder, adquirir y obtener datos bibliográficos y/o de autoridad sobre un recurso dado.

(5) Navegar a partir de las relaciones lógicas de los datos bibliográficos y de autoridad

6.5.2.3.- Fundamentos derivados de la RDA (2010)

También en el escenario de las RDA hay unas claves teóricas que deben encuadrarse en los fundamentos del aprendizaje de este nuevo modelo. En la formulación de los fines y del alcance de la RDA se especifica que se trata de un conjunto de directrices e instrucciones para fijar los datos sobre los que basar el acceso a los recursos. Esta interrelación entre el registro de los datos bibliográficos y las acciones a desarrollar por el usuario hasta acceder al recurso deseado es clave en la configuración de los fundamentos, en la organización y en desarrollo formal y conceptual del articulado de la RDA.

Registrar los datos conforme al modelo de la RDA va a servir en la mejora del acceso a los recursos informativos a partir de los motores de búsqueda, siempre que tales herramientas adapten sus diseños e interfaces de búsqueda considerando al usuario.

Igualmente, va a cambiar los modos de operar de los catalogadores y en los sistemas de gestión de la información⁷⁹¹.

La codificación RDA se inspira en sendos fundamentos teóricos: principios y objetivos. Por los primeros se entiende el conjunto de características esenciales de las que se desea partir en su aplicación hasta obtener sus objetivos, que serían el conjunto de rasgos que definen el producto obtenido de su aplicación a los recursos informativos.

La RDA los presenta en orden inverso⁷⁹². Pudiera ser más coherente presentarlos en su orden lógico. Así, pues, los principios de partida a tener en cuenta son:

(1) carácter totalizador, aplicable a todos los recursos informativos, de entidades, de atributos y sus relaciones;

(2) desarrollo puntual de una mayor especificidad, cuando así lo exija alguno de los elementos que constituyen las entidades, los atributos o sus relaciones;

(3) presentación precisa, que implica evitar la corrección de inconsistencias o las abreviaturas introducidas por las ISBD;

(4) uso de de la terminología propia de FRBR y FRAD; y,

(5) exposición denotativa, de forma tal que sirva para relacionar distintas categorías de directrices e instrucciones.

Por su parte, los objetivos son:

(1) abarcar la totalidad de los recursos informativos y tipologías de prontuarios bibliográficos;

(2) ser formulados con coherencia;

(3) ser concisos en los conceptos, en la terminología y en su aplicación;

⁷⁹¹ Chris, Oliver. *Introducing RDA: a guide to the basics*. Chicago: American Library Association, 2010. Pp. 5-9

⁷⁹² RDA. Descripción y acceso a recursos. Objetivos y principios. En: <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-objectivesrev3.pdf> (Visitado 07.11.2010)

(4) ser lógicas;

(5) ser permeables a las innovaciones relativas a su objeto, procedimientos y fines;

(6) ser compatibles con los principios y estándares internacionales que permitan su interoperabilidad;

(7) ser flexibles en su adaptación a grupos especiales con necesidades específicas;

(8) ser de fácil uso y eficientes;

(9) ser posible su presentación en formato impreso convencional y en versión digital.

Es preciso indicar que la RDA muestra directrices e instrucciones para fijar los datos descriptivos y datos de acceso con los que recuperar los recursos. Como dato descriptivo se entiende aquéllos que representan un recurso; se trata de los atributos y relaciones relativas a la entidad obra, expresión, manifestación y ejemplar.

Con datos de acceso se identifican aquéllos que describen una entidad persona, familia, ente corporativo, obra y expresión y sirven como punto de acceso del recurso; se trata de los atributos y relaciones relativas a esas entidades. Por recurso se comprende un objeto de información identificable, sea, o no, de naturaleza tangible. Recuperar los recursos sobre la base de fijar datos de identificación y de acceso implica cuatro acciones: encontrar, identificar, seleccionar y obtener.

En realidad, la configuración de la información bibliográfica conforme a estos parámetros pretende presentar ésta de una forma más racional y acorde con la idea abstracta de libro y las necesidades tan diferenciadas de los usuarios a escala mundial.

Así, las noticias sobre una obra mostrarán sus traducciones, ediciones críticas, las posibles adaptaciones que se hayan hecho de la misma, así como sus presentaciones en distintos soportes. Tal sistematización de la información bibliográfica ensambla el conjunto de los datos bibliográficos reunidos y presentados por las bases de datos

bibliográficas con la interoperabilidad que ofrecen los nuevos modelos de referencia de catálogo web o la web semántica.

La valoración de estos presupuestos teóricos permite dar al prontuario bibliográfico la consistencia conceptual necesaria en su funcionalidad informativa. Al mismo tiempo, confiere a la operación de catalogar, en transformación permanente en las últimas décadas, el ensamblaje de ideas básicas sobre las que se acomodan los sucesivos cambios procedimentales.

A continuación se exponen los rasgos que definen la RDA y dos ejemplos ilustrativos de lo que puede ser su aplicación habitual. Se han escogido dos supuestos clásicos de la cultura española, que pudieran despertar interés para usuarios de otras lenguas y culturas muy distintas a la nuestra.

6.5.3.- RDA como código internacional de catalogación

6.5.3.1.- Secuencia de hechos previos

La RDA es una codificación de catalogación bibliográfica promovida por la IFLA a partir de 2007 y presentada en junio de 2010. En 2005, los expertos de la catalogación rechazaron las propuestas de reformar específicamente las AACR2 y su pretensión de derivar hacia un código de alcance internacional⁷⁹³.

Tom Delsey, inspirador del modelo FRBR (1997), será el conductor del proyecto de internacionalización de las AACR2 hasta desembocar en las RDA, basada en unos fundamentos teóricos que concretan su forma, contenido y estructura. Tales fundamentos se enmarcan en los modelos FRBR (1997) y FRAD (2008).

Esta conjunción es esencial en este nuevo estándar al servicio de la catalogación, por cuanto funde en una misma norma los datos relativos a los datos bibliográficos y los relativos a las autoridades bibliográficas, dando respaldo a la mera praxis de catalogar.

⁷⁹³ Tillet, Barbara B. RDA: antecedentes y aspectos de su implementación: manual para el instructor. En: http://www.loc.gov/catdir/cpsd/RDA/RDAantecedentes_instructor.pdf (Visitado 22.12.2010)

Gordon Dunsire amplía la información sobre otras implicaciones de RDA en relación a otras herramientas y estándares⁷⁹⁴.

En la primavera de 2007 se reunieron expertos de la RDA en ciernes con representantes de Dublin Core Metadata Initiative y de la comunidad Web Semántica en el marco de la British Library para examinar los modelos usados en la elaboración de los metadatos DC y establecer un escenario de trabajo conjunto, que concluyera en un modelo de metadatos compatible con la tecnología digital que fuera operable con la Web Semántica⁷⁹⁵.

Igualmente, se establecieron contactos con empresas editoriales que habían elaborado ONIX al objeto de asumir terminología de esa comunidad de trabajo tan cercana al universo bibliográfico. De ese trabajo conjunto han derivado las especificaciones asumidas por RDA sobre tipos de medios, esto es los dispositivos necesarios para acceder al contenido de algunos recursos digitales; y los tipos de soporte, esto es el envase que se necesita para transmitir la información, a saber el papel, una microficha, un disco de vinilo, un CD-Audio, un casete, un video VHS, etc..

Con posterioridad, ya en 2008, se iniciaron los trabajos de acercamiento entre la RDA y MARC21, a fin de que los registros acumulados durante los últimos años en las bases de datos bibliográficas de las bibliotecas fueran compatibles con el nuevo modelo en preparación; y para adaptar el MARC a los retos de la RDA. Se abrió entonces un período de adaptación y de agregación de nuevos campos y subcampos al MARC21 que todavía no se ha concluido.

Tal sucede, en enero de 2010, sobre campos concretos para especificar, con relación a la descripción bibliográfica, aspectos en el tipo de contenido, de soporte y de medio, el campo 502 sobre tesis ... ; y, respecto de los datos de autoridad, los relativos a los campos con los que especificar fechas, lugares y otros cualificativos sobre los

⁷⁹⁴ Dunsire, Gordon. UNIMARC, RDA y web semántica. En: World Library and Information Congress: 75th IFLA General Conference and Council, 23-27 August 2009, Milán. En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/135-dunsire-es.pdf> (Visitado 22.12.2010)

⁷⁹⁵ Data Model Meeting, British Library, London 30 April – 1 May 2007. En: <http://www.bl.uk/bibliographic/meeting.html> (Visitado 01.12.2010)

nombres⁷⁹⁶. A otra categoría de cambios pertenecen aquéllos que deben hacerse a nivel de programación informática para el correcto trasvase de registros de un sistema a otro, cuando se produce el intercambio de registros. Todo ello está documentado en la web de Normas MARC⁷⁹⁷.

6.5.3.2.- *Caracterización de la RDA*

Las RDA son el marco normativo para la descripción y el acceso a los recursos de la época digital; no supone una discontinuidad respecto de la catalogación bibliográfica vigente, procedimiento centenario que se ha ido depurando en virtud del nivel de desarrollo intelectual y técnico. La tecnología digital del presente condiciona la funcionalidad y la operatividad del prontuario bibliográfico, vehículo de comunicación del conocimiento y herramienta de acceso al saber.

Sin duda, se trata de una etapa en la que el trabajo de la operación de catalogar ofrece una visualización internacional, toda vez que la tecnología de la información y comunicación llega a todos los lugares donde hay desarrollo socioeconómico. Las RDA contribuyen a reforzar la relación indicial que caracteriza al prontuario bibliográfico, contribuyendo a sistematizar y codificar datos descriptivos y de autoridad, además, de algunas prácticas empíricas conducentes a dar más especificidad a tales datos.

Las RDA proveen de un marco de trabajo sistematizado, flexible y sujeto a cambios de orden técnico, que se aplica a todos los recursos, analógicos y digitales, independientemente de su contenido. Por otra parte, asume como propios los principios, los estándares y las herramientas internacionales relativos a la catalogación bibliográfica; y es compatible en otros ámbitos informativos, como en archivos, museos, mundo editorial u otras organizaciones de información en las que la tecnología informática es determinante.

En su afán por facilitar la transición de la catalogación vigente a RDA, se ha elaborado un documento que concreta los cambios más directos que afectan a las

⁷⁹⁶ Tillett, Barbara B. RDA: antecedentes y aspectos de su implementación: manual del instructor. Pp. 29-33. En: http://www.loc.gov/catdir/epso/RDA/RDAantecedentes_instructor.pdf (Visitado 08.12.2010)

⁷⁹⁷ Normas MARC. En: <http://www.loc.gov/marc/marcspa.html> (Visitado 24.12.2010)

AACR2 (2009)⁷⁹⁸. Las RDA son extensibles. Con ello se denota que, en enero de 2010, todavía estaban pendientes de desarrollo instrucciones relativas a conceptos, objetos y eventos⁷⁹⁹. En realidad, se trata de conceptualizaciones de FRAD, que están a la espera de informes finales⁸⁰⁰.

Las RDA son en sí mismas un instrumento de trabajo con tecnología web, cuyo manejo se hace por acceso restringido de palabra clave. Cuando se supere el estado de experimentación y se pase a la etapa de difusión, está previsto que cuente con un guía de catalogación paso a paso e, igualmente, una guía de flujos de trabajo, todo lo cual contribuirá a facilitar la creación de uno, o más perfiles de trabajo. Está previsto que el catalogador acceda desde su módulo de catalogación a la instrucción precisa de RDA.

Una caracterización general de la RDA podría concretarse en ocho puntos:

- (1) establecer los principios e instrucciones del registro de los datos;
- (2) permitir su aplicación a cualquiera de las comunidades del patrimonio cultural, ya sean bibliotecas, archivos, museos, repositorios digitales u otros;
- (3) ser un estándar polivalente, concebido y diseñado para recursos y entornos digitales, y válido para los recursos analógicos;
- (4) servir en la creación de registros de datos que deben gestionarse por la tecnología al servicio de la comunicación del saber y creatividad;
- (5) expresar tales datos en secuencias de datos, caracterizados por referirse a un tipo particular de datos, definirse inequívocamente;

⁷⁹⁸ Cambios en las instrucciones de las AACR2. P. 25. En: http://www.rda-jsc.org/docs/5sec7rev_spa.pdf (Visitado 23.12.2010)

⁷⁹⁹ Tillett, Barbara B. RDA: antecedentes y aspectos de su implementación: manual del instructor. Pp. 21-25. En: http://www.loc.gov/catdir/cpsd/RDA/RDAantecedentes_instructor.pdf (Visitado 23.12.2010)

⁸⁰⁰ Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD): un modelo conceptual. Informe final, diciembre de 2008. Ed. por Glenn E. Patton. Ed. española. Pp. 9-10, 21-22, 35-36. En: http://www.bne.es/openems/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/FRAD_espaxol.pdf (Visitado 09.11.2010)

(6) codificar tales datos en distintos esquemas actuales (MARC21, DC, MODS ...) y de futuro a efectos de almacenar y de transmitir la descripción técnica de todo tipo de recursos y de todo tipo de contenidos;

(7) disponer de un procedimiento de aplicación múltiple, ya sea sobre el modelo de trabajo FRBR y FRAD, o como diagrama de entidad-relación, ya a partir de flujos de trabajo sobre procedimientos concretos;

(8) estar abierto a nuevos desarrollos conceptuales y formales, no incluidos en su primera versión, toda vez que aspira a tener un uso internacional.

La terminología y los conceptos arriba reseñados derivan de los modelos de entidad-relación definidos en FRBR y FRAD y su configuración responde a la metodología asumida por tales modelos al asumir como prioridad el punto de vista del usuario en una serie de acciones. Respecto de FRBR se busca para:

(1) encontrar las entidades que respondan a la secuencia de búsqueda planteada al catálogo y/o base de datos;

(2) identificar la entidad, o entidades, entre los resultados ofrecidos como respuesta a la búsqueda hecha;

(3) seleccionar aquella entidad que se ajusta a las exigencias puntuales del usuario entre las varias posibles, en dependencia de su necesidad puntual; y

(4) adquirir por compra o préstamo u obtener el acceso en línea a la entidad encontrada, identificada y seleccionada.

Respecto de FRAD se trata, igualmente, de buscar para:

(1) encontrar la entidad, o entidades, según el criterio de búsqueda propuesto a partir de atributos o varios de éstos;

(2) identificar una o varias entidades de las ofrecidas como resultado por el catálogo o la base de datos, ya sea con un fin informativo para la discriminación de entidades semejantes; ya sea para validar la forma del nombre empleada como punto de

acceso controlado, ya sea para contextualizar una entidad, ya sea para singularizar relaciones entre las entidades;

(3) aclarar, o justificar, el fundamento por el que la forma autorizada del nombre de la entidad es tal, y no otro; y

(4) comprender la información ofrecida con su uso.

En realidad, como usuario en estos paradigmas se entiende tanto el usuario final al que se ofrece la información bibliográfica sobre las obras en sus versiones analógicas o digitales; y, también, el profesional responsable de crear, gestionar y mantener los registros bibliográficos y los de autoridad.

RDA valora la forma de los atributos de las entidades y la serie de relaciones que constituyen la trama indicial de cualquier registro bibliográfico y de autoridad a efectos de su identificación y posterior recuperación⁸⁰¹.

Las RDA, por su particular filiación anglosajona, se alinea en la tradición de considerar al usuario como objetivo al que orientar las operaciones relativas a la catalogación, según ya hicieran Charles A. Cutter en 1876⁸⁰², Shyali R. Ranganathan en 1931⁸⁰³ o Seymour Lubetzky en 1960⁸⁰⁴.

6.5.3.3.- Ejemplos comentados de aplicación de la RDA

Las instrucciones de las RDA están sistematizadas para que se describa la manifestación, esto es los datos relativos al título y responsables relacionados con esa edición, así como los datos de la publicación y descripción física de la obra; seguidamente, la obra, en su sentido más abstracto, a partir de su título uniforme; la

⁸⁰¹ Chris, Oliver. *Introducing RDA: a guide to the basics*. Chicago: American Library Association, 2010. Pp. 13-34

⁸⁰² Cutter, Charles. A. *Rules for a printed dictionary catalog*. 4 th ed. Washington: Government Printing Office, 1904

⁸⁰³ Ranganathan, S. R. *The five laws of library science*. Madras: Madras Library Association, 1931. En: <http://arizona.openrepository.com/arizona/bitstream/10150/105454/3/PrefM.pdf> (Visitado 20.12.2010)

⁸⁰⁴ Lubetzky, Seymour. *Code of cataloging rules: autor and title entries, an unfinished draft*. Chicago: American Library Association, 1960

expresión, sobre la base de si se trata de una versión a otro idioma, una adaptación para públicos determinados, una versión en otro soporte; y, por último, los datos sobre el ejemplar, a los efectos de informar puntualmente sobre ese ejemplar de la colección bibliográfica⁸⁰⁵.

En realidad, la RDA, al consignar la información de los recursos lo que hace es articularla de forma que resulte fácil de hallar, y o relacionar, y u obtener por el usuario, profesional, o final. Esa articulación enlaza con la tradición catalográfica anterior sobre la base de la relación indicial, que en todas las épocas se ha revelado como esencial en el acceso y recuperación del conocimiento.

Acaso, dos ejemplos aclaren esta secuenciación. En primer lugar se transcriben los datos de un impreso de Biblioteca Nacional de Madrid. Podría ser el caso de:

Manifestación:

La vita è un sogno / Pedro Calderón de la Barca ; a cura de Fausta Antonucci

Venezia: Marsilio, 2009

277 p. ; 19 cm

Obra:

La vida es sueño

Expresión:

Italiano-Español (información añadida al título uniforme para expresar que la expresión está en italiano y consta del texto en español)

Ejemplares:

Código de barras: 1000736050

⁸⁰⁵ Tillett, Barbara B. RDA: antecedentes y aspectos de su implementación: manual del instructor. P. 25. En: http://www.loc.gov/catdir/cpsd/RDA/RDAantecedentes_instructor.pdf (Visitado 08.12.2010)

Tipo de material: Fondo moderno (Post. 1930)

Localización: Salón General- Petición anticipada

Un ejemplar disponible en Sede de Alcalá

En segundo lugar, se muestran los datos de un registro reproducción digital de un manuscrito perteneciente a Biblioteca Nacional de Madrid:

Manifestación:

Obras de Lope de Vega: Códice Daza

1631-1634

436 + 96 p., 21 x 16 cm

Obra:

Obras

Expresión:

Versión digital modificada

Ejemplar:

RES/284

Dig821(460)dig

digColordig

Este desglosado de los datos bibliográficos y de autoridad está hecho de la presentación de los mismos en formato MARC21 y a partir de las Reglas de catalogación españolas. Sobre el primer caso, resaltar que si un usuario italiano, que cursara estudios de literatura española del Siglo de Oro, deseara estudiar “*La vida es sueño*”, de Calderón de la Barca, podría encontrar con esta disposición de los datos el registro de esta obra bilingüe (manifestación); más todas las otras versiones italo-

españolas que hubiera en Biblioteca Nacional, de otros editores literarios, de cualquier época (expresiones).

También podría acceder a otras obras de Pedro Calderón de la Barca (obra) y a los ejemplares que estimase a partir de los datos sobre éstos. También podría encontrar las representaciones teatrales (manifestaciones), en distintas versiones (expresiones), de esta obra.

Sobre la segunda indicar que, si un hispanófilo australiano deseara especializarse en la producción literaria de Lope de Vega, podría acceder desde el lugar en que se encuentre a la información y a los recursos digitalizados de este autor a partir de esta configuración de los datos bibliográficos sobre obras impresas, manuscritas y otros recursos tales como retratos del autor, audiciones de sus composiciones poéticas, representaciones teatrales, etc., así como de las propias obras digitalizadas.

Sin duda se puede objetar que el catalogo automatizado, todavía vigente, presenta esa misma información y que el acceso en línea a las obras es una cuestión de mera tecnología, paralela a la misión y funciones bibliotecarias, toda vez que la relación indicial y el desarrollo de las descripciones hasta llegar a la singularidad y univocidad de un registro bibliográfico son circunstancias inherentes en el proceso de catalogación.

A esto se puede puntualizar que no se trata de una mera tecnología que se adapta formalmente a la digitalización de obras y de procesos de trabajo, sino de la asunción de esa tecnología por un procedimiento secular de trabajo intelectual que se aplica a presentar la información sobre el conocimiento de forma sistemática y especializada para que los usuarios de cualquier lugar del mundo puedan acceder y recuperar la información y el documento mismo que deseen en unas coordenadas de lugar y tiempo que son aquí y ahora y con un nivel mínimo de intermediarios.

El catálogo automatizado actual ofrece mucha información en tal sentido, pero sus deficiencias al contrastar las posibilidades de hoy con las del futuro inmediato son evidentes tanto por el hecho real de la digitalización masiva de las creaciones intelectuales y artísticas del presente, como por que la sociedad desarrollada se desenvuelve a todos los efectos en un contexto tecnología avanzada en información y

comunicación, como por que esas prácticas profesionales, vigentes todavía, dirigidas a la comunicación y difusión del saber acusan un nivel de obsolescencia constatable.

Las funcionalidades a cubrir por la catalogación bibliográfica presente, con los fundamentos y estándares de hace varias décadas, ofrecen unos resultados informativos fácilmente mejorables si, como se ha hecho, y se trata de aplicar, se revisan los presupuestos teóricos, los estándares y las operativas de aplicación de tal catalogación en aras de adecuar la misión y funciones de la operación de catalogar a la realidad documental y a la tecnología del presente.

Las instrucciones de RDA muestran polivalencia con herramientas descriptivas en la elaboración de metadatos, asumiendo que lo que se entiende por catalogación es, igualmente, ofrecer datos sobre otros datos; e igualdad de valor entre los registros de datos descriptivos y de autoridad de cara a la identificación y posterior recuperación de los recursos.

Desde la óptica del modelo entidad-relación, el usuario puede encontrar, seleccionar y acceder a otras manifestaciones de obras de un mismo autor; a la expresión de éstas en su versión original, o en cualesquiera otras (sean traducciones, adaptaciones o versiones en soportes distintos al original); así como a los ejemplares que estime.

Además, de establecer relaciones con temas relativos a la obra y con otras creaciones derivadas de la misma, sean expresiones cinematográficas, musicales, o estudios histórico-críticos en versión impresa o digital. De este modo, se está materializando de la manera más genuina la funcionalidad informativa de cualquier prontuario bibliográfico.

6.5.4.- Componentes de la RDA

6.5.4.1.- Precisiones terminológicas

Se expone, seguidamente, una presentación somera de los componentes de las RDA. Para cuanto sigue a continuación, la fuente de trabajo es el conjunto de borradores que en julio de 2009 el Comité Directivo Conjunto para el Desarrollo de la

RDA puso a disposición de la comunidad de catalogadores interesada en conocer ésta⁸⁰⁶.

Puntualmente, se ha empleado RDA: tabla de contenidos. Borrador 24/11/2008⁸⁰⁷, que se cita siempre que se han tomado datos de esta fuente. Algunas conceptualizaciones básicas en la nomenclatura propia de la RDA son:

(1) elemento es el término usado para referirse a los atributos y relaciones contemplados en FRBR y FRAD;

(2) subelemento, se corresponde con posibles subtipos (el elemento título se corresponde con el atributo título, de la manifestación de FRBR; subelementos de título serán los subtipos tales como título paralelo, información complementaria del título, título abreviado, etc.;

(3) propiedad, o valor, es una característica de una atributo o relación para describir recursos, que RDA ha incorporado desde DCMI;

(4) valor suplente literal, usado para representar un título, una mención de responsabilidad, etc., se corresponden con el elemento representado por la etiqueta;

(5) valor suplente no literal, usados para referirse a un color, idioma, etc., y se vinculan a cantidad, calidad, tipo y rol. Los valores suplentes, literal, o no, derivan de Indecs

Las RDA emplean una nomenclatura propia en su redacción. De alguna forma es la manera de diferenciar la catalogación vigente de la nueva catalogación que se ha comenzado a hacer en bibliotecas anglosajonas pioneras⁸⁰⁸.

⁸⁰⁶ RDA: resource description and access. Drafts, 2009 July En: http://translate.googleusercontent.com/translate_c?hl=es&ie=UTF-8&sl=en&tl=es&u=http://www.rda-jsc.org/rda.html&prev=t&rurl=translate.google.es&usg=ALkJrhgnQyL04upsVVE-vAdTCd_KzvletA#background (12.12.2010)

⁸⁰⁷ RDA: tabla de contenidos. Borrador 24/11/2008. Pp. 66-77. En: http://biblioestandares.bn.cl/sites/biblioestandares.bn.cl/files/rda_traduccion_t_contenido_3_1.pdf (23.12.2010)

⁸⁰⁸ OCLC policy statement on RDA cataloging in WorldCat for the U.S. testing period. En: <http://www.oclc.org/us/en/rda/policy.htm> (23.12.2010)

Así, en vez de encabezamientos, se emplea la expresión punto de acceso, que se complementan con puntos de acceso variantes, para aquellos puntos de acceso no autorizados. Desaparecida la distinción entre encabezamiento principal y secundarios, la expresión asiento principal, o completo, carece de sentido. Para lo que todavía hoy se entiende como título uniforme se usa la expresión título preferido.

Esto tiene sus consecuencias. Así, al conectar el título preferido de una obra con su responsable, las RDA nos presentan un punto de acceso autorizado para esa obra, que es una realidad diferente de lo que hasta ahora se entiende por control de autoridad. Esto es así, porque el registro de autoridad hecho en RDA permite visualizar la forma autorizada y sus variantes no autorizadas, lo que implica que, en efecto, la forma autorizada de N sirve para identificar esa obra, pero se puede acceder a la obra, además, por las variantes no autorizadas de su punto de acceso autorizado por su mayor utilidad para ser identificado por el usuario de una lengua o escritura.

Dentro de esta nomenclatura hay que resaltar la transformación que se ha hecho de la designación general del documento, según las ISBD. En las RDA, ha sido necesario especificar los tipos de medios, de soporte y de contenidos de los recursos analógicos o digitales. Así, el tipo de contenido se describe en la obra o en la expresión de la misma especificando si se trata de texto, imagen, sonido, contenido cartográfico o imagen en movimiento. Tipo de soporte se describen en la manifestación y en el ejemplar. Se trata del envase empleado en la transmisión de la información, esto es, un impreso, una microficha, un CD-ROM, video UHS, globo terráqueo, CD-Audio, etc. Tipo de medio hace referencia a los dispositivos necesarios, o no, para acceder al contenido del recurso. Así, si se está ante una obra musical (tipo de contenido: sonido), en soporte disco de vinilo, precisará de un lector específico, que es su tipo de medi⁸⁰⁹.

La RDA se configura por elementos y por cadenas de relación. Los elementos se componen de: *etiqueta*, con la que se distingue una entidad de otra; *cantidad*, esto es la cualidad medible de un elemento o subelemento; calidad, o rasgo como color, idioma,

⁸⁰⁹ Tillett, Barbara B. RDA: antecedentes y aspectos de su implementación: manual del instructor. Pp. 26-29. En: http://www.loc.gov/catdir/cpsd/RDA/RDAantecedentes_instructor.pdf (Visitado 23.12.2010)

género...; *tipo* o categoría como tipo de papel, de soporte, de contenido...; *rol* o función cumplida por una entidad o entre éstas, respecto de un contenido, entre obras en su relación de reciprocidad, o entre un recurso y el medio exigido para su materialización. Las cadenas de relación son cadenas de valor normal, esto es aquéllas que se ajustan a un esquema de sintaxis, propio de RDA o de estándares ISO, ...; y cadenas de valor escrito, aquéllas con un esquema de sintaxis de codificación asociada URI.

RDA presenta directrices e instrucciones para cada uno de sus elementos; así como las excepciones aplicables a tipos específicos de medios de comunicación, contenido, emisión. Igualmente, muestra las excepciones correspondientes a los recursos con características no incluidas en sus directrices e instrucciones.

En el caso de las entidades que constituyen un punto de acceso controlado, como es el caso de persona, familia, entidad corporativa..., RDA presenta instrucciones generales sobre tales elementos. Asimismo, muestra las excepciones, si las hubiera, de los subelementos; e instrucciones que pudieran complementar con especificaciones los datos de acceso controlados.

RDA carece de una sintaxis propia en la codificación de los datos descriptivos y datos de acceso con los que recuperar los recursos. Como el peso de las actuales sistematizaciones MARC21 e ISBD es tan importante, RDA dispone en sendos apéndices las equivalencias correspondientes. Está en proyecto la conversión de RDA en Marco para la Descripción de Recursos (RDF) compatible con XML.

6.5.4.2.- *Secciones de la RDA*

La estructura de RDA se articula en una introducción programática, diez secciones y hasta trece apéndices. La introducción presenta el fin y el alcance de las RDA, la relación con otros estándares, los objetivos y principios que sustentan las instrucciones y directrices.

Igualmente, presenta la estructura y los elementos, los puntos de acceso y otros apartados que comprenden alternativas, ejemplos, información sobre las lenguas y escrituras, numeración, cronología y sistemas de medidas, así como indicaciones sobre la codificación de los datos en RDA.

Las cuatro primeras secciones abarcan las entidades y atributos definidos en FRBR y FRAD; y las seis restantes se ocupan de las relaciones entre tales entidades y atributos. Los apéndices incluyen las especificaciones sobre el uso de mayúsculas, abreviaturas, artículos iniciales, sintaxis de los datos descriptivos, instrucciones adicionales para los nombres de personas, títulos de nobleza, jerarquía o rango y cronología del calendario cristiano; además de las cuatro categorías de designadores de relación y ejemplos de catalogación en RDA.

La sección primera muestra cómo se registran los atributos de la manifestación y del ejemplar en relación con:

(1) el tipo de descripción (comprehensiva, analítica, jerárquica);

(2) todo tipo de recursos, más las novedades exigidas por ciertas categorías de documentos (monografía multiparte, publicaciones seriadas, recursos integrados);

(3) el soporte del recurso (sobre facsímiles y otras reproducciones, documentos en distintos soportes, recursos en línea...);

(4) el formato de los distintos soportes (recurso impreso, sonoro, gráfico, de imágenes fijas, o en movimiento,...); y,

(5) con la codificación de la información sobre notas y adquisición y acceso.

Todo ello tiene sentido desde la óptica de su posterior acceso a la información y obtención del recurso. De este modo, el usuario al especificar ciertas características de lo que busca, el sistema agrupa y muestra los resultados directos, más la posibilidad de dirigirse hacia otros resultados relacionado⁸¹⁰.

La sección segunda consta de tres apartados: uno con las generalidades con las que registrar los atributos de las obras y sus expresiones; otro con la caracterización de la identificación de estas dos categorías de entidades; y otro con la descripción de sus contenidos.

⁸¹⁰ RDA: tabla de contenidos. Borrador 24/11/2008. Pp. 4-39. En: http://biblioestandares.bn.cl/sites/biblioestandares.bn.cl/files/rda_traduccin_t_contenido_3_1.pdf (26.12.2010)

Se presenta el contenido y la forma con que los atributos de las entidades obra y expresión deben transcribirse, su forma autorizada y en relación con las formas variantes, así como la mención de las fuentes manejadas para determinar los datos que expresan autorizadamente la forma escogida para tal obra y expresión. Todo lo cual es determinante en tanto que datos de acceso controlados.

Los elementos que representan las obras y expresiones, desde la óptica de su contenido intelectual o artístico, se hace a partir de etiquetas, tipos y cualidades, más unas instrucciones complementarias para el caso de leyes, sagradas escrituras, etc. En este caso, las cualidades especificadas serán básicas en reflejar las informaciones útiles de cara a su posterior recuperación.

La sección tercera se ocupa de los atributos y elementos de las entidades persona, familia y entidad corporativa. Presenta cuatro subsecciones, a saber:

(1) guía general con los fines, la terminología, objetivos y principios, los elementos, idioma y escritura sobre las denominaciones de las entidades y sus cualificadores;

(2) identificación de las personas, fuentes e instrucciones para el registro de este dato; sobre el nombre preferido como acceso autorizado; sobre las variantes de nombres, particularidades sobre forma completa, o no, idioma escritura, cambios de nombres ... y casuística sobre apellidos, partículas, mujeres identificadas por el apellido de su conyuge, santos, etc.;

(3) identificación de familias, instrucciones generales, básicas y casuística sobre nombres preferido para una familia, sobre cambios su denominación, variantes, tipos, cronología, topografía, y otras cualificaciones;

(4) identificación de las entidades corporativas, sobre sus fuentes, instrucciones generales, nombre preferido, variantes, ortografía y demás aspectos formales que acompañan la denominación, transliteración, condición de entidad subordinada, convencionalismos para entidades políticas gubernamentales y resto de organismos

oficiales, públicos y privados, organismos asociados, aspectos descriptivos sobre su domicilio, historia, marcas y símbolos de identificación, etc.⁸¹¹.

La sección cuarta trata de los atributos y elementos de las entidades concepto, objeto, acontecimiento y lugar. Se determinan los datos de descripción y de acceso controlado, así como sus variantes; se incluyen instrucciones sobre ámbito de aplicación y uso de fechas, así como las fuentes usadas. Los elementos que representan los atributos de estas entidades son las etiquetas y los tipos, que están por determinar.

Los tres primeros están pendientes de su desarrollo futuro. Conforme al borrador de 24/11/2008, la identificación del lugar presenta los fines, guías sobre la identificación de lugares, las instrucciones sobre como registrar los nombres de lugar, el nombre preferido y las variantes.

Las secciones 5-10 se centran en las relaciones posibles entre las entidades y los atributos. En la sección quinta se establecen los principios, objetivos, terminología, elementos de las entidades obra, expresión, manifestación y ejemplar, junto con los elementos para su materialización. Especial interés adquieren las directrices e instrucciones sobre el uso de identificadores, puntos de acceso autorizados y los datos descriptivos con los que materializar esta primer categoría de relaciones primarias.

La sección sexta presenta las directrices e instrucciones sobre:

(1) las relaciones de las entidades persona, familia y entidades corporativas de un recurso;

(2) tales entidades y su relación con las entidades obra, expresión, manifestación y ejemplar;

(3) el uso de identificadores, los puntos de acceso autorizados para registrar las relaciones; y

⁸¹¹ RDA: tabla de contenidos. Borrador 24/11/2008. Pp. 66-77. En: http://biblioestandares.bn.cl/sites/biblioestandares.bn.cl/files/rda_traduccion_t_contenido_3_1.pdf (26.12.2010)

(4) el uso de designadores más específicos vinculados a la persona, familia o entes corporativa ya sea en relación a una obra, una expresión, una manifestación o al ejemplar.

La sección séptima muestra las relaciones y elementos de las entidades concepto y obra, sus indicadores y los puntos de acceso autorizados. La sección octava señala las directrices para registrar las relaciones entre las entidades obra, expresión, manifestación y ejemplar, el uso de indicadores, puntos de acceso autorizados, el uso de designadores más específicos.

La sección novena explica cómo registrar las relaciones de las entidades persona, familia y entes corporativos, el uso de identificadores, los puntos de acceso autorizados, relacionados y el uso de los designadores más específicos.

La sección décima expone las relaciones de las entidades concepto, objetos, eventos y lugares, el uso de sus identificadores, los puntos de acceso autorizados, relacionados y el uso de los designadores más específicos.

6.5.4.3.- Apéndices y equivalencias de la RDA

Las RDA finalizan con apéndices sobre

- (1) el uso de mayúsculas de las principales lenguas;
- (2) las abreviaturas, sobre los artículos de distintas lenguas;
- (3) las equivalencias de los elementos descriptivos de RDA y MARC21 e ISBD;
- (4) las equivalencias de los elementos de punto de acceso autorizados de RDA y algunos esquemas de metadatos;
- (5) instrucciones relativas a nombres de personas; sobre títulos de nobleza, terminología relativa a rangos y otros aspectos relativos a jurisdicciones;
- (6) fechas del calendario cristiano; y, finalmente,
- (7) el uso de los designadores más específicos, sus definiciones e instrucciones de uso, indicados en las secciones 6 al 10.

Las RDA expone igualmente un extenso análisis y tablas de equivalencias entre sus elementos y los modelos de metadatos en que se inspira Indecs (punto 1.5) y DCMI (puntos 1.6 y 1.7).

En la columna A aparecen los elementos y sus categorías (subtipos y subelementos) de RDA; la columna B identifica la clasificación de los elementos y sus categorías; la columna C identifica el atributo genérico del elemento de RDA y los elementos de Indecs (etiqueta, cantidad, calidad, tipo y rol); la columna D identifica el dominio o un tipo de recurso al que se aplica el elemento de RDA (obra, expresión, manifestación, ejemplar, persona, familia, ente corporativo, concepto, objeto, evento y lugar).

La columna E presenta el valor suplente, literal o no, usado para registrar el elemento de RDA; la columna F identifica la categoría de cadena de valor usada para registrar el elemento de RDA (sin formato o escrito); la columna G identifica la sintaxis específica de un elemento de RDA, que se registra como elemento propio; y columna H identifica un vocabulario específico para un elemento que se registra como valor literal suplente.

Entre las convenciones de la codificación hay que destacar que la prioridad es garantizar que los convenios de codificación se ajustan a los modelos RDF y DCMI reducido de metadatos; y, también, que los valores se codifican según una terminología controlada. Tales convenciones se describen de forma textual o en forma de gráficos. En éstas, un recurso se representa por un óvalo que contiene una dirección URI (Uniform Resource Identifier), una flecha para indicar el elemento y un rectángulo para mostrar el valor.

Entre éstas se encuentran las etiquetas, cuya finalidad básica es distinguir una entidad de otra; cantidades, o cifra con la que se mide algún aspecto de una entidad; cualidades, que es una característica de la estructura o naturaleza de una entidad; tipos, definidos por constituir una caracterización de una, o más, características de una entidad; rol, que es la función desarrollada por una entidad en relación a otra, u otras.

Hay, no obstante, supuestos de codificación de las RDA que están pendientes de desarrollos futuros. Igualmente, gran parte de los elementos definidos en las RDA se asocian a los dominios identificados por las entidades incluidas en la columna D.

También, se estima que las notas son utilizadas para registrar información que queda al margen del alcance correspondiente al elemento. Además, la lengua, la escritura y las normas de transliteración asociadas a un valor suplente están pendientes de revisiones finales.

En cualquier caso, numerosos autores están presentando y analizando el alcance que las RDA tienen en el presente y en el futuro inmediato. A tal fin pueden consultarse las obras de Shawne D. Miksa⁸¹², Karen Coyle⁸¹³, Anne Welsh y Sue Batley⁸¹⁴, o Philip Hider⁸¹⁵. En cambio, obras como "*RDA: element set view*"⁸¹⁶, "*RDA: resource description and access*"⁸¹⁷ poseen el carácter de publicaciones oficiales sobre las RDA.

No menos importantes son los comentarios vertidos en los blogs de profesionales de bibliotecas tales como "*Cataloging futures*", "*Bibliographic Wilderness*", "*Celeripedeian*", "*Quiescit Anima libris*", "*Future4cataloger Blog*". Así como en el marco de la Association for Library Collection & Technical Services (ALCTS), especialmente las secciones Webinars y E-Forums.

En estos recursos se puede seguir el palpitar de la aplicación de las RDA en las bibliotecas norteamericanas y cuanto se relaciona con los modelos y herramientas que

⁸¹² Miksa, Shawne D. Introduction to resource description and access. cataloguing and classification in the Digital Era. Londres: Facet Publishing, 2010

⁸¹³ Coyle, Karen. Library technology reports, understanding the semantic web and RDA vocabularies: two-issue set. Chicago:ALA, 2010

⁸¹⁴ Welsh, Anne. Practical cataloguing AACR, RDA and MARC21. Also by Sue Batley. Londres: Facet Publishing, 2011

⁸¹⁵ Hider, Philip. Information resource description: creating and managing metadata. Londres: Facet Publishing, 2011

⁸¹⁶ RDA: element set view. Londres: CILIP, 2011

⁸¹⁷ RDA: resource description and access. Londres: CILIP, 2011

seguirán transformando la realidad y la operación de la catalogación bibliográfica, que se verán seguidamente⁸¹⁸.

A manera de recapitulación, resaltar que la formación de los nuevos profesionales y la formación permanente de los catalogadores profesionales se debe adaptar a los nuevos presupuestos teóricos e instrumentos catalográficos. Esta exigencia debe conformarse al nuevo marco de aprendizaje a nivel académico, a fin de asumir la realidad tecnológica que ha transformado y dinamizado la operación de catalogar. El contexto de trabajo actual en materia de catalogación bibliográfica está condicionado por la tecnología digital, que afecta de lleno al sujeto, al objeto y procedimientos.

Los fundamentos teóricos de la catalogación han pasado a ser un factor esencial en la configuración de la catalogación bibliográfica del presente. Su conocimiento inspira la elaboración de los diferentes registros bibliográficos y de autoridad que deben integrar al prontuario, que viene a ser un sistema estructurado y coherente de almacenamiento de la información, derivada de los datos significativos extraídos de las obras a partir de sus manifestaciones.

La RDA se ha gestado, configurado y puesto en práctica a fin de constituir el modelo que conforme las reglas de catalogación. Se trata de un marco teórico y de una serie de directrices e instrucciones que hacen de la información bibliográfica un conjunto sistematizado y estructurado al servicio de la comunicación de los saberes a nivel mundial.

Por el momento, es un proyecto que se está poniendo en práctica desde septiembre de 2010 y que distintas agencias nacionales de bibliografía están analizando para medir el alcance de los cambios que supone su implantación, tanto a nivel técnico, cultural y económico. El modelo se basa en las formulaciones de FRBR (1998), FRAD (2008) o en los ICP (2009), que son ampliamente aceptadas por la comunidad internacional relativa a la catalogación bibliográfica. En cualquier caso, posee una fuerte impronta norteamericana, por cuanto, como código internacional de catalogación, trata de

⁸¹⁸ Beth, Weber Mary. Describing electronic, digital, and other media using AACR2 and RDA: a how-to-do-it manual and CD-ROM for librarians. Also by Austin Angela Fay. New York: Neal-SDchuman Publishers, 2011

suplantar las AACR2, cuya influencia ha sido tan importante en todos los códigos de catalogación.

6.6.- CONCLUSIONES

Primera. El profesional catalogador necesita una puesta a punto en los presupuestos teóricos aprobados recientemente en los Principios internacionales de catalogación; y, también, adquirir habilidades técnicas sobre el manejo y aplicación de la RDA, ya sea en su formulación de junio de 2010 o en la adaptación nacional que preparan las distintas agencias nacionales de catalogación.

Segunda. Esta puesta al día en conocimientos teóricos y prácticos debe fundarse en la filosofía y metodología docente del Espacio Europeo de Educación Superior como formación permanente especializada a partir de procedimientos virtuales de enseñanza-aprendizaje. De este modo, la formación práctica a realizar por catalogadores profesionales en centros bibliotecarios conectará con la formación académica recibida por los catalogadores noveles y, conjuntamente, gestionarán e incrementarán los registros bibliográficos de las actuales bases de datos.

Tercera. Esta nueva generación de catalogadores expertos en RDA ha partido de la tradición catalográfica analógica para encaminarse a una catalogación de metadatos en transformación al ritmo que lo hace la tecnología de la información y la comunicación. Es, sin duda, una generación de transición llamada a consolidar los cambios hacia una catalogación digital integral.

Cuarta. Esta actualización de conocimientos y destrezas debe vincularse a la realidad tecnológica actual, en un doble sentido, como campo de aplicación de tales conocimientos y destrezas a recursos digitales; y como dominio de herramientas y protocolos de trabajo condicionados por la tecnología digital.

Quinta. El profesional catalogador debe familiarizarse con los fundamentos, estructura, elementos y tablas de equivalencias de la RDA (2010). Ésta es la codificación bibliográfica llamada a sustituir en breve a las reglamentaciones nacionales de catalogación bibliográfica.

Sexta. El profesional catalogador debe, igualmente, conocer y saber aplicar los protocolos de codificación de datos MARCXML, DCMI e Indecs, a fin de que su trabajo sea compartido por un conjunto de bibliotecas que asumen ciertos trabajos técnicos y prestar servicios en común.

Séptima. El profesional catalogador debe introducirse en los modelos de descripción de datos bibliográficos (MODS), de descripción de datos autoridad (MADS) y de transferencia de tales datos (METS), a fin de que su trabajo sea compartido por el conjunto de las bibliotecas que asumen unas mismas responsabilidades técnicas en el desarrollo de funciones y prestación de servicios.

Octava. El profesional catalogador, en aras de compartir registros bibliográficos de recursos digitales, debe conocer a aplicar los protocolos de transferencia e intercambio de metadatos, ya sea en el contexto general de Internet (OAI-PMH) o en el contexto de intercambio de metadatos de naturaleza bibliográfica y digital (SRU/W).

Novena. El profesional catalogador se abre a los retos de la tecnología de la información y la comunicación que hoy rigen los procedimientos de descripción y acceso al conocimiento, procesado y expresado en tecnología digital.

6.7.- BIBLIOGRAFÍA

- I Jornadas de movilidad en el marco de las EEES. En:
<http://www.upct.es/convergencia/jornadas.php>
- II Encuentro Nacional de Catalogadores (2º. 2009. Buenos Aires). En:
<http://www.bn.gov.ar/biblioteca/pagina.php?id=54>

A

- ALCTS Preconference (1995. Chicago). The future of descriptive cataloging rules: papers from the ALCTS Preconference, AACR2000, American Library Association, Chicago, June 22, 1995. Ed. by Brian E. C. Schottlaender. Chicago: American Library Association, 1998

- ALCTS Preconference (1999. Chicago). The cataloging digital media: back to the future. Ed. by Robert O. Ellett. En:
http://presentations.ala.org/images/f/fe/6_Ellett_FUTURE_FRBR_RDA_Presentation_CatalogingDigitalMedia.pdf
- Abadal i Falgueras, Ernest. El futuro de la edición ¿es electrónico?: tecnologías de creación y empleo de la información. En: Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Los profesionales ante el reto del Siglo XXI: integración y calidad, Gijón: FESABID, 1994
- Alonso Arévalo, Julio. El libro electrónico en el ecosistema de información. Y también, José Antonio Cordón García. En: Ciencias de la información, 2010, 42, 2. En:
[http://eprints.rclis.org/19030/1/Libro_electronico_\(Ciencais_de_la_Informaci%C3%B3n\).pdf](http://eprints.rclis.org/19030/1/Libro_electronico_(Ciencais_de_la_Informaci%C3%B3n).pdf)
- Ayres, Marie Louise. Case studies in implementing Functional Requeriments for Bibliographic Records [FRBR]: AustList and Music Australian. En: ALJ: the Australian Library, 2005, 54, 1, pp. 43-55. En:
<http://www.nla.gov.au/openpublish/index.php/nlasp/article/viewArticle/1225/1510>

B

- Barrueco, José Manuel. OAI-PMH: protocolo para la transmisión de contenidos en Internet. También por Imma Subirats Coll. En:
<http://www.uv.es/=barrueco/cardedeu.doc>
- Berners-Lee, Tim. Metadata architecture. Documents, metadata, and links. Tim BL, January 1997. Last edit \$Date: 2009/08/27 21:38:08. En:
<http://www.w3.org/DesignIssues/Metadata.html>
- Beth, Weber Mary. Describing electronic, digital, and other media using AACR2 and RDA: a how-to-do-it manual and CD-ROM for librarians. Also by Austin Angela Fay. New York: Neal-SDchuman Publishers, 2011.

- Bianchini, Carlo. Quis custodiet ipsos custodies?: observaciones sobre la relación entre FRBR, ICP, ISBD y RDA. En: Anales de documentación. 2009, 12
- Borges, José Luis. El libro de arena. Madrid . Alianza, 1998
- Brazier, Caroline. RDA future development: governance, participation and future change. En: RDA in Europe: making it happen (2010. Copenhagen). En:
<http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/BrazierEURIG2010.pdf>
- Buizza, Pino. Le regole italiane e il contesto internazionale. En: REICAT: contenuti, applicazione, elementi di confronto, Roma, 18 febbraio 2010. En:
http://www.iccu.sbn.it/upload/documenti/BUIZZA_Seminario_REICAT_2010_diapo.pdf?l=it

C

- Cambios en las instrucciones de las AACR2. En: http://www.rda-jsc.org/docs/5sec7rev_spa.pdf
- Caplan, Priscilla. You call it corn, we call it syntax-independent metadata for documents-like objects”. En: The Public-acces computer systems review, 1995, 6, 4
- Chapman, Ann. RDA: a cataloguing code for the 21st century, update. En: http://www.cilip.org.uk/publications/updatemagazine/archive/archive2008/_september/rdachapman.htm
- Chris, Oliver. Introducing RDA: a guide to the basics. Chicago: Americal Library Association, 2010
- Córdón García, José Antonio. Gutenberg 2.0: revolución de los libros electrónicos. También por Raquel Gómez Díaz y Julio Alonso Arévalo. Gijón: Trea, 2010

- Bologna for pedestrians. En:
http://www.coe.int/T/DG4/HigherEducation/EHEA2010/BolognaPedestrians_en.asp
- Idem. El libro electrónico en la biblioteca digital: modelos de negocio y políticas de precios. En: Bibliotecas universitarias: evolución e innovación. IV Jornadas BUBLE sobre Bibliotecas Universitarias, Ávila, 16 y 17 de septiembre de 2010. También por, Helena Martín Rodero y Julio Alonso Arévalo. En:
http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/76805/1/BUCLE_Cordon_Garcia_J_Ellibroelectronicoenlabibliotecadigital.pdf
- Idem. Los libros electrónicos: la tercera ola de la revolución digital. En: Anales de documentación , 2010, 13. En:
<http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/106991>
- En: Libro electrónico y los DRM. Grupo ThinkEPI. En:
<http://www.thinkepi.net/2010/07>
- Idem. Las políticas de adquisición de libros electrónicos en bibliotecas: licencias, usos y derechos de autor. También por Julio Alonso Arévalo. En: V Congreso nacional de Bibliotecas Públicas, Gijón, 2010. En:
<http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/MC/2010/CongresoBP/1AntonioCordonJulioAlonso.pdf>
- Coyle, Karen. Library technology reports, understanding the semantic web and RDA vocabularies: two-issue set. Chicago: American Library Association, 2010
- Cutter, Charles A. Rules for a printed dictionary catalog. 4th ed. Washington: Government Printing Office, 1904

D

- Danskin, Alan. A long winding read: RDA from principles to practice. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/DanskinEURIG2010.pdf>
- Daudinot Fournier, M. C. Isabel. Descripción de los recursos de información en Internet: formato Dublin Core. En: Acimed, 2006, 14, 4. En: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_4_06/aci09406.htm
- Data Model Meeting, British Library, London 30 April – 1 May 2007. En: <http://www.bl.uk/bibliographic/meeting.html>
- DCMI, Dublin Core Metadata Initiative. En: <http://www.dublincore.org/>
- Declaración de principios internacionales de catalogación. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf
- Delgado López-Cózar, Emilio. La investigación en biblioteconomía y documentación. Gijón: Trea, 2002
- Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada. ISBD. Edición preliminar consolidada. Diciembre 2008. En: <http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Servicios/NormasEstandares/ISBDconsolidada/Docs/ISBDconsolidada.pdf>
- Directrices Driver 2.0. En: http://www.driver-support.eu/documents/DRIVER_2_0_Guidelines_Spanish.pdf
- Documento-guía para la elaboración de guías didácticas-docentes ECTS. En: <http://www.recursoseees.uji.es/guia/g20061010.pdf>
- Dublin Core en castellano: elementos del conjunto de metadatos de Dublin Core: descripción de referencia. En: <http://www.rediris.es/search/dces/>

- Dunsire, Gordon. Distinguishing content from carrier: the RDA/ONIX framework for resource categorization. En: D-lib magazine, 2007, 13, 1-2. En: <http://www.dlib.org/dlib/january07/dunsire/01dunsire.html>
- Idem. UNIMARC, RDA y web semántica. En: World Library and Information Congress: 75th IFLA General Conference and Council, 23-27 August 2009, Milán. En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/135-dunsire-es.pdf>

E

- Encuesta sobre el libro digital: impacto de la digitalización en el catálogo, canales de distribución y venta y política de precios. En: http://www.mcu.es/libro/docs/MC/CD/Libro_Digital_2009.pdf
- Escolano Rodríguez, Elena. Código de catalogación, nos estamos preparando: intercambio internacional de información catalográfica: proyectos y normativa (VIAF y RDA). En: <http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Actividades/ActosCulturales/CicloCitaBN/CitaBN2010/docs/CitaBNE-RDA-280410-EEscolano.ppt>.
- Estivill Rius, Assumpció. Estado actual de la normativa de catalogación. Primera parte: el escenario internacional. En: BID: textos universitaris de biblioteconomía i documentació. 2009, 2. En: <http://www.ub.es/bid/22/estivill2.htm>
- Idem. La nueva normativa de catalogación RDA: resource description and access y sus fundamentos teóricos. Taller de catalogación. Segunda parte: el entorno angloamericano. En: Encuentro Internacional de Catalogadores (1º. 2009. Bogotá). Diapositivas 34 y 35. En: <http://www.slideshare.net/jmejiat67/nueva-normativa-catalogacion-rda-pte2>
- European Credit Transfer and Accumulation System (ECTS). En: http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc48_en.htm

F

- FictionFinder: a FRBR-based prototype for Fiction in WorldCat. En:
<http://www.oclc.org/research/activities/fictionfinder/default.htm>

G

- Gorman, Michael. RDA: the coming cataloguing debacle. En:
<http://www.slc.bc.ca/rda1007.pdf>
- Gradmann, Stefan. Catalogación versus metadata: vino viejo en odres nuevos?. En: 64th IFLA General Conference, 16-21 August Amsterdam. En:
<http://archive.ifla.org/IV/ifla64/007-126s.htm>
- Guenther, Rebecca. Using metadata standard in digital libraries: implementing MTES, MODS, PREMIS and MIX: introduction. En:
<http://cc.bingj.com/cache.aspx?q=Rebecca+Guenther+MODS&d=4623815889652905&mkt=es-ES&setlang=es-ES&w=c6760ae5,83e84590>
- Guerrini, Mauro. Catalogazione. Anche per Carlo Bianchini. En:
Biblioteconomia: guida classificata, dir. M. Guerrini. Milán: Editrice Bibliografica, 2007
- Idem. Per una definizione: le entità Espressione e Manifestazione di FRBR e lo standard ISBD. En: Biagetti, Maria Teresa (ed.). L'organizzazione del sapere: studi in onore di Alfredo Serrai. Milán: Sylvestrre Bonnard, 2004

H

- Hernández Agustí, Mar. RDA in BNE. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En:
<http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/AgustiEURIG2010.pdf>
- Hider, Philip. Information resource description: creating and managing metadata. Londres: Facet Publishing, 2011

- Hilmann, Diane. Guía de uso del Dublin Core. En:
http://www.sedic.es/usando_dublin_core.pdf
- Howarth, Lynne C. Enigma variations: parsing the riddle of main entry and the "rule of three" from AACR2 to RDA. Lynne C. Howarth, Jean Weihs. En: *Cataloging & classification quarterly*, 2008, 46, 2
- Idem. Making the link: AACR to RDA. Part 1: setting the stage. Lynne C. Howarth, Jean Weihs. En: *Cataloging & classification quarterly*, 2007, 45, 2
- Hsieh-Yee, Ingrid. Modificaciones a las reglas de catalogación y la infraestructura de OCLC para una organización efectiva de los recursos de Internet. En: http://cuib.unam.mx/~felipe/cat_Internet/modificaciones.htm
- <http://id.loc.gov/>
- http://presentations.ala.org/index.php?title=Sunday,_June_27#MODS_and_MADS:_Current_Implementations_and_Future_Directions
- http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/mccallum_expectations080602.pdf
- <http://www.europeana.eu/portal/>
- <http://www.ifla.org/en/history>
- <http://www.indexdata.com/yazproxy>
- <http://www.itcompany.com/inforetriever/catinet2.htm>
- <http://www.loc.gov/bicentennial/>
- <http://www.loc.gov/catdir/beat/>
- <http://www.loc.gov/catdir/pcc/pccinfs.html>
- <http://www.loc.gov/index.html>
- <http://www.loc.gov/standards/mdc/>

- <http://www.loc.gov/standards/mets/>
- <http://www.loc.gov/standards/mods/>
- <http://www.nla.gov.au/padi/topics/30.html>
- <http://www.openarchives.org/OAI/2.0.backup.2008-12-07/openarchivesprotocol.2002-08-06.htm>
- <http://www.openarchives.org/pmh/>
- <http://www.oclc.org/americalatina/es/about/default.htm>
- <http://www.oclc.org/developer/>
- <http://www.oclc.org/oclc/netfirst.html>
- <http://www.oclc.org/oclc/research/projects/corc/index.htm>
- <http://www.oclc.org/us/en/rda/>
- <http://www.oclc.org/us/en/rda/policy.htm>
- <http://www.rda-jsc.org/docs.html>
- <http://www.rda-jsc.org/rda.html>
- <http://www.rdatoolkit.org/>
- <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/BrazierEURIG2010.pdf>
- <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/EURIGJSCSeminar2010Participants.pdf>
- <http://www.slainte.org.uk/eurig/index.htm>
- <http://www.slainte.org.uk/eurig/members.htm>
- <http://www.ukoln.ac.uk/>

- <http://www.w3.org/TR/soap/>

I

- Informe sobre el libro digital en Francia. En: Revista pensar el libro, 2009, 6. En: http://www.cerlalc.org/revista_junio/revista_pensarellibro_menu.htm
- International Digital Publishing Forum. En: <https://www.idpf.org/>

J

- Joint Steering Committee for Development of RDA. En: <http://www.rda-jsc.org/rda.html>
- Jornadas Andaluzas de Documentación (3ª. 2003. Sevilla). Organizaciones electrónicas: situación actual y perspectivas de la e-ducación: comunicaciones, experiencias profesionales, póster y presentaciones técnicas. Sevilla: Asociación Andaluza de Documentalistas, 2003

L

- Lagoze, Karl. From static to dynamic surrogates: resource discovery in the Digital Age. En: DLib magazine, June 1997. En: <http://www.dlib.org/delib/june97/06lagoze.html>
- Lamarca Lapuente, María Jesus. Hipertexto: el nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen. Madrid: UCM, Facultad de Ciencias de la Información, 2006. En: http://hipertexto.info/documentos/dublin_core.htm
- Lankshear, Colin. Nuevos alfabetismos: su práctica cotidiana y el aprendizaje en el aula. Michele Knobel. Madrid . Morata, 2008
- Leresche, François. French libraries moving to RDA? Key issues. [by] F. Leresche et Françoise Bourdon. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Copenhague). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/meetings.htm>

- Idem. Les règles françaises de catalogage à la croisée des chemins: quelles évolutions por quels enjeux?. En: En: BID: textos universitaris de biblioteconomía i documentació. 2009, 22. En: <http://www.ub.edu/bid/22/leresche2.htm>
- Idem. Vers des principes internationaux de catalogage: les normes françaises dans le contexte international. En: http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/PrincipiosInternacionalesDeCatalogacion/Docs/congreso_catalogacion_2.pdf
- El libro electrónico. Por el Grupo de Trabajo de El Libro Electrónico. En: http://www.mcu.es/libro/docs/MC/Observatorio/pdf/LIBRO_ELECTRONICO_2010.pdf
- Lubeztky, Seymour. Code of cataloging rules: autor and title entries, an unfinished draft. Chicago: American Library Association, 1960
- Lynch, Clifford A. The Z39.50 Information retrieval standard. En: D.Lib Magazine, april 1997. En: <http://webdoc.sub.gwdg.de/edoc/aw/d-lib/dlib/april97/04lynch.html>

M

- MADS: metadata authority description schema. En: <http://www.loc.gov/standards/mads/>
- Marcum, Deanna B. El futuro de la catalogación. En: Ebsco Leadership Seminar (2005. Boston). En: http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/Docs/Futuro_catalogacion.pdf
- MARCXML MARC21 XML Schema. En: <http://www.loc.gov/standards/marcxml///>

- Martín González, Yolanda. Adaptación de la asignatura de catalogación descriptiva al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). También por, Ana Belén Ríos Hilario. En: Ibersid, 2007
- Méndez Rodríguez, Eva María. Metadatos y recuperación de la información: estándares, problemas y aplicabilidad en bibliotecas digitales. Gijón: Trea, 2002
- Idem. Tendencias en recuperación de información: principios y retos para una nueva década de datos enlazados. En: Anuario ThinkEPI, 2010, 1
- METS. metadatos encoding and transmission standard. En: http://www.loc.gov/standards/mets/METSOverview_spa.html
- McCallum, Sally. MARC futures. En: <http://www.mcdun.edu/wp-content/ALA2007McCallumMARCfutures.pdf>
- Miksa, Shawne D. Introduction to resource description and access: cataloguing and classification in the Digital Era. Londres: Facet Publishing, 2011
- MODS: metadata object description schema. En: <http://www.loc.gov/standards/mods/>
- MODS user guidelines versión 3. En: <http://www.loc.gov/standards/mods/v3/mods-userguide-elements.html>
- MODS XML Schema. En: <http://www.loc.gov/standards/mods/mods-schemas.html>
- MPEG-21 Part 2: Digital Item Declaration Language (DIDL).. En: <http://xml.coverpages.org/mpeg21-didl.html>

O

- Open Archives initiative. En: <http://www.openarchives.org/>

P

- El papel de las universidades en la Europa del conocimiento. En:
http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11067_es.htm
- Pasch, Grete. Los metadatos y el reto de las tradiciones bibliográficas. En:
<http://www.uco.mx/~interfaces/%20interfaces2001/archivos/gretepasch.pdf>
- Petrucciani, Alberto. A cada lector su obra, a cada obra su título (y autor): el nuevo código de catalogación italiano REICAT. En: World Library and information Congress, 75th IFLA General Conference and Council, 23-27 August Milan. En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/107-petrucciani-es.pdf>
- Primer Encuentro Nacional de Catalogadores (1er. 2009. Bogotá). En:
<http://www.bibliotecanacional.gov.co/?idcategoria=27360>
- Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación. Ed. por Barbara B. Tillet, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2005. En: <http://www.ifla.org/files/cataloguing/icc/ime-icc-1-es.pdf>

R

- Ranganathan, Shiyali. The five laws of Library Science. 1st ed. Madras: Madras Library Association, 1931. En:
<http://arizona.openrepository.com/arizona/bitstream/10150/105454/3/PrefM.pdf>
- RDA. Descripción y acceso a recursos. Objetivos y principios. En:
<http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-objectivesrev3.pdf>
- RDA: element set view. Chicago: American Library Association, 2011
- RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En:
<http://www.slainte.org.uk/eurig/meetings.html>

- RDA in Europe: making it happen: summary of presentations by European countries on plans for moving to RDA. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague).En:
<http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/OtherEURIG2010.pdf>
- RDA: resource description and access. Chicago: American Library Association, 2011
- RDA: tabla de contenidos. Borrador 24/11/2008. Pp. 4-39. En:
http://biblioestandares.bn.cl/sites/biblioestandares.bn.cl/files/rda_traduccion_t_contenido_3.1.pdf
- Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En:
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
- Requisitos funcionales de datos de autoridad (FRAD): un modelo conceptual. Informe final, diciembre de 2008. Ed. Por Glenn E. Patton. Ed en español. En:
http://www.bne.es/opencms/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/FRAD_es_paxol.pdf
- Resource description and Access. En: <http://www.rdatoolkit.org/home>
- Ríos Hilario, Ana Belén. La catalogación en el EEES: de proyecto piloto a su puesta en marcha. En: <http://www.ub.edu/bid/22/rios2.htm>
- Idem. De los métodos didácticos tradicionales a los métodos europeos: experiencias de la asignatura piloto Catalogación Descriptiva. En: Experiencias de innovación docente universitaria. I Congreso Internacional de Intercambio de Experiencias de innovación Docente Universitaria, coordinación, Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2009

- Idem. Diseño de la asignatura de Catalogación Descriptiva de acuerdo a los nuevos parámetros estipulados por el EEES. En: Formación, investigación y mercado laboral en Información y Documentación en España y Portugal. III Encuentro Ibérico de Docentes e investigadores en Información y documentación, coordinado por José Antonio Frías Montoya, Crispulo Travieso Rodríguez. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008
- Rodríguez Bravo, Blanca, [et al.]. Análisis de la distribución de contenidos electrónicos de Science Direct. María Luisa Alvite Díez. En: El profesional de la información, 2004, 13, 5, pp. 353-360
- Idem. Análisis de los contenidos distribuidos por proveedores de publicaciones electrónicas. María Luisa Alvite Díez. En: El profesional de la información, 2004, 13, 6, pp. 441-449
- Idem. Perspectivas de formación de los profesionales de la información ante el reto del espacio Europeo de Educación Superior. En: Aabadom, 2005, 16, 2, pp. 22-28
- Rodríguez de las Heras, Antonio. El Libro digital. En: http://www.uoc.edu/humfil/digithum/digithum2/catala/Art_Heras/heras_5.htm
- Rodríguez García, Ariel Alejandro. Los objetos bibliográficos confirmados en la integración compleja de la descripción y acceso a recursos. En: Investigación bibliotecológica, 2009, 23, 48
- Rusch-Feja, Diann D. Metadata: standards for retrieving WWW documents (and other digitized and non-digitized resources). En: Library and information services in astronomy, III ASP Conference Series, 1998, 153, En: <http://www.stsci.edu/stsci/meetings/lisa3/reprints/ruschfejad.pdf>
- Rust, Godfrey The “indecs” metadata framework: principles, model and data dictionary. June 2000. Also by Marck Bide. En: http://www.doi.org/topics/indecs/indecs_framework_2000.pdf

S

- Santos de Paz, Lourdes. Adaptación de las asignaturas de Fuentes de información en ciencias y humanidades y Tesoros al nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje ECTS como plan piloto. En: Formación, investigación y mercado laboral en información y documentación en España y Portugal. III Encuentro Ibérico de Docentes e investigadores en Información y documentación, coordinado por José Antonio Frías Montoya, Crispulo Travieso Rodríguez. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008
- Idem. Del documento digital a la biblioteca virtual. Blanca Rodríguez Bravo. En: Scire, 2002, 8, 2
- Sistema Europeo de Créditos para la Educación Superior y la Formación de Profesionales (ECVET). En:
http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11107_es.htm
- Sistema Europeo de Transferencia de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET). En:
http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11107_es.htm#key
- SRU Search/Retrieval via URL. En: <http://www.loc.gov/standards/sru/>
- Studies of Descriptive Cataloging. A report to the Librarian of Congress by the Director of the Processing Department. Washington: Library of Congress Processing Department, 1946. Appendix A
- El Suplemento Europeo al Título, 19 de septiembre de 2002. En:
http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/SET/CRUE_Suplemento_Europeo_al_Titulo.pdf

- Svenonius, Elaine. Access to nonbook materials: the limits of subject indexing for Visual and Aural languages. En: Journal of the American Society for Information Science, 1994, 45, 8,
- Idem. The intelectual foundation of information organization. Chigago: The MIT Press, 2000

T

- Tennant, Roy. 21th Century description and Access. En: BID: textos universitaris de biblioteconomía i documentació. 2009, 2. En: <http://www.ub.edu/bid/22/tennant2.htm>
- Idem. Will RDA be DOA?. En: Library journal, 2007, 132, 5
- Tillett, Barbara B. RDA and plans: Australia, Canada, UK, & US. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/TillettEURIG2010.pdf>
- Idem. RDA: antecedentes y aspectos de su implementación: manual del instructor. En: http://www.loc.gov/catdir/cpsa/RDA/RDAantecedentes_instructor.pdf
- Torres Pombert, Ania. ¿Catalogación en el entorno digital?: una breve aproximación a los metadatos. En: Acimed, 2006, 14, 5, En: http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_5_06/aci09506.htm

U

- Universidad Complutense de Madrid. Biblioteca. Plan estratégico 2010-2013. En: <http://www.ucm.es/BUCM/biblioteca/doc14784.pdf>

V

- Van Nuys, Carol. El Proyecto Paradigma y su búsqueda de soluciones para metadatos y servicios a usuarios. También por Ketil Albertsen, Linda Pedersen y Asborg Stenstad. En: World Library and Information Congress:

70th IFLA General Conference and Council, 22-27 August 2004, Buenos Aires. En:

http://ifla.queenslibrary.org/IV/ifla70/papers/009s_trans_Nuys.pdf

W

- Weibel, Stuart. DC-5: the Helsinki Metadata Workshop: a report of the Workshop and Subsequent Developments: oficial report of the Helsinki DC Meeting. Also by Juha Hakela. En: D-lib magazine, February 1998. En: <http://www.dlib.org/dlib/february98/02weibel.html>
- Welsh, Anne. Practical cataloguing: AACR, RDA and MARC21. Also Sue Batley. Londres: Facet Publishing, 2011
- Wiggins, Beacher. The US RDA test. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/WigginsEURIG2010.pdf>
- Willer, Mirna. La tercera edición del Manual de UNIMARC: formato de autoridades En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/135-willer-es.pdf>

7.- CONCLUSIONES

Generales:

Primera. La catalogación bibliográfica tiene por objeto al prontuario documental, que, históricamente, ha adoptado las formas de catálogo, bibliografía e índice. En el presente, su objeto lo constituyen los metadatos, versión estructurada e integrada de la fenomenología del libro digital, en sus aspectos internos y externos. La catalogación bibliográfica constituye un proceso intelectual completo, cuyos elementos se integran por información conceptual y formal interrelacionada y posee un fin de comunicación.

Segunda. El conjunto de las disciplinas relacionadas con el libro, las bibliotecas y la información, por un lado; y el conocimiento científico y técnico, por otro; poseen un sentido de inmanencia, que es clave para entender la trayectoria histórica y el estado de desarrollo de la teoría de la catalogación bibliográfica. Igualmente, ese sentido de inmanencia permite conectar las aportaciones teóricas y las realizaciones prácticas de la catalogación bibliográfica, más allá de su contexto puntual, en una trama de saberes, que forman una disciplina autónoma, sistematizada y con plena proyección de futuro.

Tercera. La sistematización de los procedimientos conducentes al prontuario bibliográfico ha llevado, en las últimas décadas, a una reflexión teórica que confiere a la catalogación bibliográfica una dimensión conceptual plena en el conjunto de las ciencias del libro, de las bibliotecas y de la información. La permeabilidad que la tecnología más reciente proyecta en la catalogación bibliográfica actual afecta por igual al plano conceptual y al de sus realizaciones prácticas.

Cuarta. Las implicaciones de la tecnología digital en el desarrollo presente de la catalogación bibliográfica afectan sustancialmente al objetivo, fines y medios de codificar, transmitir y recuperar la información poniendo al usuario, cualquier ciudadano de la sociedad que se conecta a Internet, como referente y destinatario de los datos descriptivos y de autoridad. De ahí que, el universo bibliográfico es hoy una realidad que se expresa y comunica en tecnología digital.

Quinta. El fin de comunicación del prontuario bibliográfico se caracteriza por un sentido práctico, inmediato, de intermediación para acceder y recuperar la información de los documentos, en cualquier soporte. Y, también, por un sentido cultural y mediato, dado que es la expresión, la guía de los elementos fenomenológicos del libro como

concreción del conocimiento. El fin de comunicación del prontuario bibliográfico lleva a fijar el saber bajo los condicionantes de quién, qué, cómo y para qué se elaboró tal prontuario.

Sexta. El análisis del proceso de elaboración de un prontuario bibliográfico revela tres aspectos esenciales en los presupuestos teóricos y prácticos de la catalogación bibliográfica: (1) sistematización de los datos de descripción bibliográfica, (2) sistematización de las relaciones indiciales a partir de los datos de autoridad bibliográfica, y (3) la sistematización de la organización de las obras y sus reseñas.

Séptima. El estudio comparado y retrospectivo de las realizaciones de alcance más ambicioso muestra que la fenomenología del libro, la sistematización de los prontuarios y el procedimiento de elaboración y de su uso cuenta con un lenguaje propio, definido y no unívoco en el tiempo, ni en las tradiciones culturales de los países. Dicho lenguaje está en renovación permanente, de acuerdo con el desarrollo del conocimiento y como consecuencia de la necesaria puesta al día de los procedimientos de fijación y sistematización de la información bibliográfica.

Octava. El prontuario bibliográfico se inspira en los principios que rigen la creación, presentación y difusión del saber en las distintas épocas. De ahí que, su concepción y materialización sea diferenciada según el desarrollo intelectual de los distintos países o regiones culturales y geográficas. Su evolución general se debe a las aportaciones y realizaciones puntuales, que tienen lugar en momentos álgidos del cultivo y promoción del saber. La suma y análisis de éstos sirven para explicar su configuración disciplinar y estado actual.

Novena. Los datos descriptivos e indiciales del prontuario definen esta categoría de obras en cualquier época. Tales valores son exponentes de la utilidad del prontuario, que responde a las funciones de representar, sistematizar y difundir el conocimiento. La presentación formal de los prontuarios en el tiempo es diversa: como volumen unitario, como obra en varios volúmenes de aparición en un lapso de tiempo, como obra seriada de actualización del saber y, también, como realidad digital, en la que las relaciones entre los datos y su jerarquización es un valor en sí mismo.

Décima. El catalogador novel, y profesional, necesita incluir en su bagaje formacional una puesta a punto en los presupuestos teóricos que sustentan la codificación de directrices e instrucciones de las RDA (2010) o en las adaptaciones nacionales subsiguientes, que están en estudio en las distintas agencias bibliográficas nacionales. Tal proceso de enseñanza-aprendizaje debe fundarse en la filosofía y metodología docente del Espacio Europeo de la Educación Superior.

Undécima. El profesional catalogador debe familiarizarse con los protocolos de codificación MARCXML, y con los modelos de descripción de datos bibliográficos (MODS), de datos de autoridad (MADS) y de transferencia (METS) a fin de asumir unas mismas responsabilidades técnicas en el desarrollo de funciones y en la prestación de servicios a escala mundial. Los metadatos producidos por los protocolos de transferencia e intercambio tienen una disponibilidad que sólo es limitada por la conexión, o no, a Internet.

Parciales:

Primera. Ciertas acciones gubernativas de apoyo y difusión del saber y de control político, desde el siglo XVI al XX, determinaron una sistematización formal de los elementos organizativos y descriptivos que integran la reseña bibliográfica y todos los aspectos normativos tendentes a uniformar la información bibliográfica y la funcionalidad de los prontuarios. Es, de hecho, en el siglo XX, cuando la conjunción de acciones personales sobresalientes y las iniciativas de los organismos profesionales internacionales y, también, los nacionales, han trasladado al marco operativo de la catalogación bibliográfica una dimensión internacional, que relega a un segundo lugar las propuestas netamente nacionales.

Segunda. En el transcurso de la centuria decimonónica se acusa cómo la acción gubernativa marca un cierto nacionalismo a realizaciones tales como los prontuarios documentales de la principal biblioteca de un país, al centro oficial de formación de los profesionales bibliotecarios o en las regulaciones catalográficas aprobadas oficialmente. Frente a esta realidad, se desarrolla un pensamiento o se promueven y realizan proyectos visionarios que sientan las bases para fundamentar la teoría y la práctica de una catalogación bibliográfica internacional.

Tercera. Entre los siglos XIX y XX se constata un gran desarrollo de la formación académica en todas las ramas del conocimiento. Se inicia la diversificación de las publicaciones en distintos soportes; surge un crecimiento geométrico de las publicaciones especializadas en todos los ámbitos del saber ... Consecuentemente, para ese período de tiempo, la biblioteca pública se establece en bastantes núcleos de población; surge la biblioteca especializada y se renuevan las bibliotecas nacionales y universitarias ... De igual forma se asiste a la transformación del profesional de bibliotecas, que deja de ser una figura sólo culta, erudita, científica o humanista, para ser un profesional cualificado en biblioteconomía y/o en bibliografía o documentación que se prepara en centros académicos oficiales ... Y en este escenario tiene lugar la reafirmación de la catalogación bibliográfica como operación intelectual y técnica que fija, individualiza y difunde el conocimiento como punto de partida de nuevos saberes.

Cuarta. El desarrollo de la bibliofilia y el afán divulgativo y/o comercial de algunos prontuarios bibliográficos puntuales, hechas por eruditos o por bibliotecarios con una motivación extra-profesional, despertaron un profundo rechazo de parte de los profesionales más sobresalientes del ámbito de las ciencias del libro. El fenómeno afectó por igual a todos los países europeos con bibliotecas privadas históricas y tradición en el comercio de libros. Este hecho coincide con la consolidación conceptual de bibliografía y el proceso de reflexión sobre la funcionalidad de los catálogos bibliográficos.

Quinta. La acumulación de presupuestos teóricos durante los siglos XIX y XX contribuyeron a fortalecer, de un lado, las iniciativas de alcance internacional, como son: (1) la formulación de principios internacionales para la catalogación; (2) la codificación normaliza de los datos descriptivos y de los de autoridad bibliográficas a efectos de la informatización; (3) la configuración de un formato para el intercambio de registros bibliográfico a nivel internacional; (4) la renovación permanente de las reglamentaciones de catalogación nacionales o plurinacionales.

Sexta. A lo largo del siglo XX, se ha oficializado el hecho de replantearse la funcionalidad del prontuario bibliográfico. Este hecho se ha acusado más a partir de automatizar los procesos mecánicos de catalogar. De él derivan tanto el incremento de la reflexión teórica sobre las funcionalidades del prontuario como la renovación

tecnológica, permanente, aplicada a sus procedimientos. Hasta el punto ha ido evolucionando este hecho, que, en fechas recientes, se ha llegado a centrar la atención de la preparación de los prontuarios automatizados y digitales en la capacidad intuitiva del usuario para acceder y recuperar la información.

Séptima. La implantación y avance de la tecnología digital en las funcionalidades del procesamiento y comunicación de los conocimientos se ha aplicado en primer lugar a ciertas categorías de publicaciones con marcado valor científico y técnico. Ahora bien, la expansión de la tecnología digital a todas las categorías de la tradición libraria así como el aumento de la demanda de todas las categorías de obras por la sociedad más avanzada ha hecho confluir las dos velocidades que, hace años, caracterizaron los servicios especializados de información de aquellos que son más generalistas. Lo cual, como se ha expuesto, ha tenido implicación en la teoría y renovación procedimental de la catalogación bibliográfica.

Propuestas:

Primera. El cuerpo teórico sobre la catalogación bibliográfica se va diversificando y aumentando en la medida que el prontuario bibliográfico incrementa sus funcionalidades y se perfecciona técnicamente. Este hecho sucede enmascarado en la consolidación teórica de la bibliografía, de la biblioteconomía y del posterior surgimiento y desarrollo de la documentación. Si empleamos una conceptualización anglosajona, habría que indicar las ciencias del libro, de las bibliotecas y de la información. Es necesaria una revisión teórica que aborde los puntos comunes y de convergencia, en una tradición secular, con la que aportar nuevas luces al aparato teórico de las ciencias desarrolladas en torno al libro y al prontuario bibliográfico en tanto que vehículos del conocimiento, que en cada época y lugar se presenta venciendo los obstáculos para una mejor y mayor difusión y recuperación del saber.

Segunda. El prontuario bibliográfico, en tanto que producto intelectual, ha sido ideado y, también, realizado en muchos casos por intelectuales muy significados en la herencia científica y cultural de Occidente. Igualmente, éstos han realizado aportaciones prácticas conducentes a una mejor sistematización y difusión del conocimiento. Es necesario ahondar en la investigación actual sobre tales figuras y hechos a fin de

concretar y contextualizar quienes y qué aportaciones se han hecho a la catalogación bibliográfica desde los ámbitos de las ciencias más especulativas a las experimentales.

Tercera. Frente al estudio comparado de los prontuarios bibliográficos, es necesario profundizar en el estudio y crítica de las fuentes teóricas de la catalogación bibliográfica a partir del análisis de las introducciones a tales prontuarios realizados a partir del siglo XVI. Es preciso indagar y dar valor a la documentación oficial, paraoficial, controversias con réplicas y contrarréplicas, de entidades religiosas y universitarias, y/o personal relativa a la fundación y fines de las bibliotecas y, sobre todo, a la preparación de los prontuarios bibliográficos. Mención especial merecen los contenidos de este tipo pertenecientes a las obras teóricas destinadas a la formación de otros profesionales.

Cuarta. En la tradición de elaborar prontuarios que se organizan por un criterio determinado, el objeto de la reseña bibliográfica es la obra, entendida como publicación. En los años más próximos se ha reforzado la idea de obra en tanto que creación artística o intelectual, con independencia de su versión tangible, o no, frente a expresión, manifestación y ejemplar. Sería enriquecedor en la configuración disciplinar de la catalogación bibliográfica rastrear en el pasado qué autores y en qué obras definieron, o distinguieron, las distintas conceptualizaciones de obra bibliográfica, tal como hoy se entiende.

Quinta. Para el caso de los prontuarios relativos a bibliotecas españolas del pasado y/o vigentes hoy se estima que es necesario que los estudiosos de la catalogación bibliográfica abran frentes de estudio sobre los presupuestos metodológicos que inspiraron tales prontuarios. Se trataría de conocer el qué, cómo y por qué de los prontuarios y las aportaciones teóricas y/o prácticas de las personas que pusieron en marcha, o gestionaron años más tarde, las bibliotecas de las instituciones universitarias, del ejército, de los seminarios eclesiásticos y de las órdenes religiosas que más valor confieren a los estudios entre sus miembros o que se proyectan en la educación de la sociedad, de las sociedades de amigos del país dispersas por toda la geografía, de las reales academias, de las instituciones privadas como ateneos, casinos, etc.

Sexta. Además de los aspectos teóricos y prácticos de la catalogación bibliográfica, hay más facetas a estudiar: desde cómo se han ido concretando las influencias de autores puntuales, como por ejemplo las visiones diferenciadas en torno a la materia de la catalogación que tenían Jorge Rubió i Balaguer y Javier Lasso de la Vega ...; el alcance y consecuencias de la Escuela de Documentalistas de Biblioteca Nacional ...; o la caracterización humanista, científica, tecnológica ... que poseen los trabajos de investigación sobre contenidos biblioteconómicos, documentales ... o monografías de tantos profesionales facultativos de archivos, bibliotecas y museos o de la enseñanza universitaria relativa a estos contenidos...

.....

Pese a ser constatable la progresiva participación de los autores españoles en las iniciativas internacionales en todo el siglo XX; y evidente la activa asunción de los acuerdos y propuestas de origen internacionalista; se acusa una falta de adecuación entre el número de figuras de origen español en los foros internacionales de estudio de la catalogación bibliográfica en correlación con el volumen editorial de obras netamente españolas, el número y desarrollo de las instalaciones bibliotecarias, o la ascendencia creciente que la comunidad literaria, científica y social hispana tiene en el mundo presente y del futuro inmediato.

8.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- I Jornadas de movilidad en el marco de las EEES. En:
<http://www.upct.es/convergencia/jornadas.php>
- II Encuentro Nacional de Catalogadores (2º. 2009. Buenos Aires). En:
<http://www.bn.gov.ar/biblioteca/pagina.php?id=54>
- 150 Aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Diplomática 1856-2006. Ed. Fermín de los Reyes Gómez y José María de Francisco. Madrid: Fac. de Ciencias de la Documentación: Real Academia de la Historia, 2007.

A

- ALCTS Preconference (1995. Chicago). The future of descriptive cataloging rules: papers from the ALCTS Preconference, AACR2000, American Library Association, Chicago, June 22, 1995. Ed. by Brian E. C. Schottlaender. Chicago: American Library Association, 1998.
- ALCTS Preconference (1999. Chicago). The cataloging digital media: back to the future. Ed. by Robert O. Ellett. En:
http://presentations.ala.org/images/f/fe/6_Ellett_FUTURE_FRBR_RDA_Presentation_CatalogingDigitalMedia.pdf
- Abadal i Falgueras, Ernest. El futuro de la edición ¿es electrónico?: tecnologías de creación y empleo de la información. En: Jornadas Españolas de Documentación Automatizada. Los profesionales ante el reto del Siglo XXI: integración y calidad, Gijón: FESABID, 1994.
- Amaral, Sueli Angelica do. Investigación en ciencias de la información: ... EN: 67th IFLA Council and General Conference, August 16-25, 2001.

- Alonso Arévalo, Julio. El libro electrónico en el ecosistema de información. Y también, José Antonio Cordón García. En: Ciencias de la información, 2010, 42, 2. En:
[http://eprints.rclis.org/19030/1/Libro_electronico_\(Ciencais_de_la_Informaci%C3%B3n\).pdf](http://eprints.rclis.org/19030/1/Libro_electronico_(Ciencais_de_la_Informaci%C3%B3n).pdf)
- Arnau Rived, Pilar. Documentación: hitos históricos, precedentes, Dewey, Otlet, FID. Madrid: Mundarnau, 1999.
- Idem. En los orígenes del movimiento documental contemporáneo: hechos y figuras. Tesis digitalizada de la U. Complutense. Madrid: Facultad de Ciencias de la Información, 1993.
- The age of Jewett. Charles Coffin Jewett and the American Libraianship 1841-1868. Ed. By Michael Harris. Littleton: Libraries Unlimited, 1975.
- Atkinson, Ross. An application of semiotics to the definition of bibliography. En Study in bibliography. 1980, 33.
- Antolín Pajares, Guillermo (OSA). La Real Biblioteca de El Escorial: discursos leídos ante la Real Academia por ... el 5 de junio de 1921. III, Organización y catalogación de la biblioteca. Madrid: Imprenta del Monasterio, 1921.
- Ayres, Marie Louise. Case studies in implementing Functional Requeriments for Bibliographic Records [FRBR]: AustList and Music Australian. En: ALJ: the Australian Library, 2005, 54, 1, pp. 43-55. En:
<http://www.nla.gov.au/openpublish/index.php/nlasp/article/viewArticle/1225/1510>

B

- Balayé, Simone. La Bibliothèque Nationale des origins à 1800. Ginebra: Dorz, 1988
- Balsamo, Luigi. La bibliografía: historia de una tradición. Gijón: Trea, 1998.

- Barnhart, Linda. Access control records: prospects and challenges. En: <http://worldcat.org/arcviewer/1/OCC/2003/06/20/0000003520/viewer/file81.html>
- Barrueco, José Manuel. OAI-PMH: protocolo para la transmisión de contenidos en Internet. También por Imma Subirats Coll. En: <http://www.uv.es/=barrueco/cardedeu.doc>
- Battelli, Giulio. La “Biblioteca pubblica” de Urbino istituita da Clemente XI nel 17819: nuovi documenti. En: *Atti e memorie della Deputazione di Storia Patria per le Marche* 99, 1994.
- Beaudiquez, Marcelle. *Guide de bibliographie général: méthodologie et pratique*. Paris [etc.]: Saur, 1983.
- Berners-Lee, Tim. Metadata architecture. Documents, metadata, and links. Tim BL, January 1997. Last edit Date: 2009/08/27 21:38:08. En: <http://www.w3.org/DesignIssues/Metadata.html>
- Bertalanffy, Ludwig von. *Teoría general de sistemas: fundamentos, desarrollos y aplicaciones*. México: FCE, 1968.
- Beth, Weber Mary. *Describing electronic, digital, and other media using AACR2 and RDA: a how-to-do-it manual and CD-ROM for librarians*. Also by Austin Angela Fay. New York: Neal-SDchuman Publishers, 2011.
- Biagetti, Maria Teresa. *Teoría e prassi della catalogazione nominale: i contributi di Panizzi, Jewett e Cutter*. Roma: Bulzoni, 2001.
- Besterman, Theodore. *Les débuts de la bibliographie méthodique*. Paris: La Palme, 1950.
- Idem. *Le origini della bibliografia*. A cura di Andrea Capaccioni. 1ª ed riv e agg. Florencia: Le Lettere, 2008.

- Biagetti, Maria Teresa. Biblioteconomia italiana dell'ottocento: catalografia y teoría bibliográfica nella trattatistica italiana. Roma: Bulzoni, 1996.
- Idem. L'influenza di Schrettinger su Tommaso Gar. En: *Il Bibliotecario*, 1990, 26.
- Bianchini, Carlo. From bibliographic models to cataloguing rules: remarks on FRBR, ICP, ISBD and RDA and relationships between them. Anche Mauro Guerrini. En: *Cataloguing and classification quarterly*, 2009, 47, 2.
- Idem. La ISBD consolidata: uno standard único e aggiornato per la descrizione delle risorse documentaire. En: *Bibliotime*, 2008, XI, 1. En: <http://didattica.spbo.unibo.it/bibliotime/num-xi-1/bianchin.htm>
- Idem. Quis custodiet ipsos custodies?: observaciones sobre la relación entre FRBR, ICP, ISBD y RDA. En: *Anales de documentación*. 2009, 12.
- Idem. Riflessioni sull'universo bibliográfico: funciones, oggetti e modelli della catalogazione per autore e titolo. Milán: Sylvestre Bonnard, 2005.
- *Biblioteconomia: guida classificata*. Ed. Mauro Guerrini. Milán: Editrice Bibliografica, 2007.
- *Bicentennial Conference on Bibliographic Control for the New Millennium. Proceedings of the Bicentennial ...*. Washington: Library of Congress, 2001.
- Biondi, Albano. La "Bibliotheca selecta" di A. Possevino: un progetto di egemonia culturale. En: *La "Ratio studiorum": modelli culturali e pratiche educative dei Gesuiti in Italia tra Cinque e Seicento*. Ed per Gian Paolo Brizzi. Roma: Bulzoni, 1981.
- Bléchet, François. *Les ventes publiques de livres en France. 1630-1750. Répertoire des catalogues conservés à la Bibliothèque National*. Oxford: Voltaire Foundation, 1991.

-
- Blum, Rudolf. *Bibliographia: an inquiry into its and designations*, Chicago: University Press, 1980.
 - Bologna for pedestrians. En: http://www.coe.int/T/DG4/HigherEducation/EHEA2010/BolognaPedestrians_en.asp
 - Borges, José Luis. *El libro de arena*. Madrid. Alianza, 1998.
 - Borome, Joseph A. *Carles Coffin Jewett*. Boston: Gregg Press, 1972.
 - Bottasso, Enzo. *Guida al catalogo alfabetico per soggetti*. Turín: Biblioteca Civica, 1965.
 - Idem. *Le origini della Classificazione Decimale*. En: *Annali della Scuola Speciale per Archivisti e Bibliotecari dell'Università di Roma*, 1965, 2.
 - Bouza Álvarez, Fernando Jesús. *Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna: (siglos XV-XVII)*. 2ª reimp. Madrid: Síntesis, 1997.
 - Bowers, Fredson Thayer. *Bibliography, pure bibliography and literature studies*. En: *Papers of the Bibliographical Society of America*, 1952, 47
 - Idem. *Principles of bibliographical description*. Princeton: Princeton University Press, imp. 1986.
 - Bradford, Samuel C. *Documentation*. 2nd ed. Londres: Crosby Lockwood & Son, 1953.
 - Brann, Noel L. *The abbot Trithemius (1462-1516). The Renaissance of monastic humanism ...* Leiden: E. J. Brill, 1981.
 - Brazier, Caroline. *RDA future development: governance, participation and future change*. En: *RDA in Europe: making it happen (2010. Copenhagen)*. En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/BrazierEURIG2010.pdf>

- Buizza, Pino. Espressione e manifestazione. En: Seminario su FRBR. Florencia: 2000. En:
<http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/buizza.htm>
- Idem. Le regole italiane e il contesto internazionale. En: REICAT: contenuti, applicazione, elementi di confronto, Roma, 18 febbraio 2010. En:
http://www.iccu.sbn.it/upload/documenti/BUIZZA_Seminario_REICAT_2010_diapo.pdf?l=it
- Bunge, Mario. La investigación científica: su estrategia y su filosofía. 2ª ed., corr., reimp. Barcelona: Ariel, 1989.

C

- Cambios en las instrucciones de las AACR2. En: http://www.rda-jsc.org/docs/5sec7rev_spa.pdf
- Campos y Fernández de Sevilla, F. Javier. Arias Montano en la Biblioteca Real y en el Gabinete de Estampas del Escorial. El Escorial, Madrid: R. C. U. Escorial-Mª Cristina, 2010.
- Capaccioni, Andrea. El papel y el futuro de la bibliografía: reflexiones entre España e Italia. En: Documentación de las ciencias de la información, 2008, 31.
- Caplan, Priscilla. You call it corn, we call it syntax-independent metadata for documents-like objects”. En: The Public-access computer systems review, 1995, 6, 4.
- Carrión Gútiérrez, Manuel. Manual de bibliotecas. 2ª ed., reimp. Madrid: FGSR, 1997.
- Casini, Paolo. D’Alembert epistemólogo. En: Rivista critica di Storia Filosofia, 1964, XIX, p. 28-53.

-
- Cataloguing Code Comparison for the IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code. July 2003. En: http://www.dnb.de/standardisierung/pdf/code_comp_2003_europe_principles.pdf
 - Cavarra, Angela Adriana. Giovanni Battista Audifredi. En: Il pensiero e l'attività catalografica de Giovanni Battista Audifredi. Coord. Alfredo Serrai. Roma: De Luca, 1994.
 - Ceccarelli, Maria Grazia. Cataloghi a stampa ; Bibliografie teologiche ; Bibliografie filosofiche ; Antonio Possevino. Roma: Bulzoni, 1993.
 - Chapman, Ann. RDA: a cataloguing code for the 21st century, update. En: http://www.cilip.org.uk/publications/updatemagazine/archive/archive2008/_september/rdachapman.htm
 - Chain, Lois Mai. Library of Congress Subject Headings: principles of structure and policies for application. Washington: Library of Congress, 1990.
 - Chaumier, Jacques. Les techniques documentaires. 4^{ème} ed. Paris: PUF, 1984.
 - Chaplin, A. H. 150 years of the General Catalogue of Printed Books in the British Museum. Brookfield: Scolar Press, 1987.
 - Idem. Tradition and principle in library cataloguing. Toronto: University, School of Library Science, 1966.
 - Chris, Oliver. Introducing RDA: a guide to the basics. Chicago: American Library Association, 2010.
 - Clausó García, Adelina. Manual de análisis documental: descripción bibliográfica. Pamplona: EUNSA, 2005.

- Clemente San Román, Yolanda. La Cátedra de Bibliografía de la Universidad Complutense de Madrid. En: Revista general de información y documentación, 2008, 18.
- Cochetti, Maria. Bibliografía e Cabala; Le enciclopedie rinascimentali. Roma: Bulzoni, 1988.
- Idem. Le enciclopedie rinascimentali (II); Bibliografi universali. Roma: Bulzoni, 1991.
- Idem. Gabriel Naudé: Mercurius philosophorum. En: Il bibliotecario, 1989, 22.
- Idem. Vicende ed ammaestramenti della Historia literaria. Roma: Bulzoni, 1991.
- Colom, A. J. La (de)construcción del conocimiento pedagógico: nuevas perspectivas en teoría de la educación. Barcelona: Paidós, 2002.
- Comas i Güell, Montserrat. La Biblioteca Museo Balaguer: un projecte nacional català. Barcelona: Publicacions d'Abadia de Montserrat, 2007.
- The conceptual foundations of descriptive cataloging. Edited by Elaine Svenonius. San Diego: Academic Press, 1989.
- Conferencia Bibliográfica de París. En: RAM, 1950, LVI, n. 3.
- Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía. (2º. 1935. Madrid-Barcelona). Actas y trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, Madrid-Barcelona, 20-30 de mayo de 1935. Madrid: Librería de Julián Barbazán, 1949.
- Convegno di Studi su Antonio Panizzi (Roma, 1980). Atti del Convegno di Studi su Antonio Panizzi, Roma, 21-22 aprile 1980. A cura de Enzo Esposito. Galatina: Editrice Salentina, 1982.

-
- Cooley, Charles H. Social organisation. New York: Scribners, 1910.
 - Cordon García, José Antonio. Gutenberg 2.0: revolución de los libros electrónicos. También por Raquel Gómez Díaz y Julio Alonso Arévalo. Gijón: Trea, 2010.
 - Idem. El libro electrónico en la biblioteca digital: modelos de negocio y políticas de precios. En: Bibliotecas universitarias: evolución e innovación. IV Jornadas BUBLE sobre Bibliotecas Universitarias, Ávila, 16 y 17 de septiembre de 2010. También por, Helena Martín Rodero y Julio Alonso Arévalo. En:
http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/76805/1/BUCLE_Cordon_Garcia_J_Ellibroelectronicoenlabibliotecadigital.pdf
 - Idem. Los libros electrónicos: la tercera ola de la revolución digital. En: Anales de documentación, 2010, 13. En:
<http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/106991>
 - En: Libro electrónico y los DRM. Grupo ThinkEPI. En:
<http://www.thinkepi.net/2010/07>
 - Idem. Las políticas de adquisición de libros electrónicos en bibliotecas: licencias, usos y derechos de autor. También por Julio Alonso Arévalo. En: V Congreso nacional de Bibliotecas Públicas, Gijón, 2010. En:
<http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/MC/2010/CongresoBP/1AntonioCordonJulioAlonso.pdf>
 - Corning, Peter A. Fulfilling von Bertalanffy's vision the synergism hypothesis as a general theory of biological and social systems. Viena: ISCS, 2001.
 - Coyle, Karen. Library technology reports, understanding the semantic web and RDA vocabularies: two-issue set. Chicago: American Library Association, 2010.

- Idem. Resource description and access (RDA): cataloging rules for the 20th Century. En: D-Lib magazine, 2007, 13, 1-2. En: <http://www.dlib.org/dlib/january07/coyle/01coyle.html>
- Currás, Emilia. Las ciencias de la documentación: biblioteconomía, archivología, documentación e información. Barcelona: Mitre, 1982.
- Cutter, Charles A. Rules for a printed dictionary catalogue. En: Part II, Public library in the United States of America. Their history, condition, and management. Special report. Washington, Government Print Office, 1876.
- Idem. Rules for a dictionary catalog. 4th ed. Washington: Government Printing Office, 1904.
- Cutter, William Parker. Charles Ammi Cutter. Chicago: American Library Association, 1931.

D

- Danskin, Alan. A long winding read: RDA from principles to practice. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/DanskinEURIG2010.pdf>
- Daudinot Fournier, M. C. Isabel. Descripción de los recursos de información en Internet: formato Dublin Core. En: Acimed, 2006, 14, 4. En: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_4_06/aci09406.htm
- Data Model Meeting, British Library, London 30 April – 1 May 2007. En: <http://www.bl.uk/bibliographic/meeting.html>
- DCMI, Dublin Core Metadata Initiative. En: <http://www.dublincore.org/>
- Declaración de Principios Internacionales de Catalogación. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf
- Delgado Casado, Juan. Introducción a la bibliografía. Madrid: Arco/Libros, 2005.

- Idem. Un siglo de bibliografía en España: los concursos bibliográficos de la Biblioteca Nacional (1857-1953). Madrid: Ollero y Ramos, 2001.
- Delgado López-Cózar, Emilio. La investigación en biblioteconomía y documentación. Gijón: Trea, 2002.
- Delsey, Tom. The logical structure of the Anglo-American cataloguing rules. Part I. Ottawa: J.S.C.R. of AACR, 1997. En:
http://epe.lacbac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/logical/aacr.pdf
- Idem. Mapping ISBD elements to FRBR entity attributes and relationships. La Haya: IFLA, 2004. En: <http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/isbd-frbr-mapping.pdf>
- de Rijk, Elisabeth. Thomas Hyde, Julia Pettee, and the development of cataloging principles, with a translation of Hyde's 1674 Preface to the reader. En: *Cataloging and classification quarterly*, 1991, 14, 2.
- Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada. ISBD. Edición preliminar consolidada. Diciembre 2008. En:
<http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Servicios/NormasEstandares/ISBDconsolidada/Docs/ISBDconsolidada.pdf>
- Dewey, Melvil. A classification and subject index, for cataloguing and arranging the books and the pamphlets of a library. Amherst: Printed by Case Lockwood & Brainard Company, 1876.
- Domanovszky, Ákos. Editor entries and the principles of cataloguing. En: *Libri*, 1973, 23.
- Idem. Functions and objects of author and title cataloguing: a contribution to cataloguing theory. Munich: Dokumentation, 1975.
- Directrices Driver 2.0. En:
http://www.driversupport.eu/documents/DRIVER_2_0_Guidelines_Spanish.pdf

- Documento-guía para la elaboración de guías didácticas-docentes ECTS. En: <http://www.recursosees.uji.es/guia/g20061010.pdf>
- Dublin Core en castellano: elementos del conjunto de metadatos de Dublin Core: descripción de referencia. En: <http://www.rediris.es/search/dces/>
- Dunsire, Gordon. Distinguishing content from carrier: the RDA/ONIX framework for resource categorization. En: D-lib magazine, 2007, 13, 1-2. En: <http://www.dlib.org/dlib/january07/dunsire/01dunsire.html>
- Idem. UNIMARC, RDA y web semántica. En: World Library and Information Congress: 75th IFLA General Conference and Council, 23-27 August 2009, Milán. En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/135-dunsire-es.pdf>

E

- Ebert, Friedrich Adolf. Diarium über meine Arbeiten auf der Akademischen Bibliothekm zu Leipzig und der Königlichen Bibliothek zy Dresden 1813-1822. Dresde: Sächsische Landesbibliothek, 1990.
- Echeverría, Javier. Filosofía de la ciencia. Madrid: Akal, 1995.
- Idem. Introducción a la metodología de la ciencia. La filosofía dela ciencia en el siglo XX. Madrid: Cátedra, 2003.
- Education for cataloging and the organization of information. Editro, Jane Swan Hill. Binghamton: The Haworth Information Press, 2002.
- Eisenstein, Elizabeth L. La revolución de la imprenta en la Edad Moderna. Madrid: Akal, 1994.
- The emerging school library media center: historical issues and perspectives. Editor, Kathy Howard Latrobe. Englewood: Libraries Unlimited, 1998.

- Encuesta sobre el libro digital: impacto de la digitalización en el catálogo, canales de distribución y venta y política de precios. En:
http://www.mcu.es/libro/docs/MC/CD/Libro_Digital_2009.pdf
- Encyclopaedia of Library and Information Science, 1976, 6.
- Escolano Rodríguez, Elena. Código de catalogación, nos estamos preparando: intercambio internacional de información catalográfica: proyectos y normativa (VIAF y RDA). En:
<http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/es/Actividades/ActosCulturales/CicloCitaBN/CitaBN2010/docs/CitaBNE-RDA-280410-EEscolano.ppt>.
- Idem. International Standard Bibliographic Description: updating the consolidated ISBD. Also by Dorothy McGarry. En: International cataloguing Bibliographical Control, 2009, 38, 1.
- Idem. The sustainable future of ISBD. En: REICAT, contenuti, applicazione, elementi de confronto. En:
http://www.iccu.sbn.it/upload/documenti/ESCOLANO_seminario%20REICAT_2010.pdf?l=it
- Escolar Sobrino, Hipólito. Manual de historia del libro. Madrid: Gredos, 2004.
- Estivill Rius, Assumpció. Estado actual de la normativa de catalogación. Primera parte: el escenario internacional. En: BID: textos universitaris de biblioteconomia i documentació. 2009, 2. En:
<http://www.ub.es/bid/22/estivill2.htm>
- Idem. La nueva normativa de catalogación RDA: resource description and access y sus fundamentos teóricos. Taller de catalogación. Segunda parte: el entorno angloamericano. En: Encuentro Internacional de Catalogadores (1º. 2009. Bogotá). Diapositivas 34 y 35. En:
<http://www.slideshare.net/jmejia67/nueva-normativa-catalogacion-rda-pte2>

- Exposé des principes adopté par la ICCP Ed. ann. avec comm. et European Credit Transfer and Accumulation System (ECTS). En: http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc48_en.htm

F

- Federación Internacional de Asociaciones de Instituciones y Bibliotecarios. Descripción bibliográfica internacional normalizada para materiales no librarios: ISBD (NBM). Ed. rev. Madrid: ANABAD: Arco-Libros, 1993.
- Fernández Bajón, María Teresa. La acción del estado español en materia de política documental desde el reinado de Isabel II hasta finales del siglo XIX. En: Teoría, historia y metodología de las ciencias de la documentación (1975-2000). Coord. José López Yepes. Madrid: Universidad Complutense, 2000.
- Idem. Desarrollo legislativo y estructuras administrativas en materia de política documental en España en el siglo XIX. En: Teoría, historia y metodología de las ciencias en la documentación (1975-2000). Coord. José López Yepes. Madrid: Universidad Complutense, 2000.
- Idem. Política documental en España en el siglo XIX: la acción del estado en la promoción de archivos y bibliotecas. Madrid: Universidad Complutense, 2003.
- Fernández Fuentes, María Belén. Teoría e historia de la documentación en España a través de la Enciclopedia Espasa (1905-1934). Madrid: Facultad de Ciencias de la Información, 2007.
- Fernández Mourillo, Manuel. El catálogo por conceptos en las bibliotecas públicas. En: RABM, 1907, 3-4.
- Fernández Sánchez, José. Historia de la bibliografía en España. Madrid: Compañía Literaria, 1994.

- Fresquet Febrer, José Luis. Noticia histórica sobre el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero. En: Palau Cerveró: Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero. Coord. Francisco Tomás Vert. Valencia: Universidad de Valencia, 2007.
- FictionFinder: a FRBR-based prototype for Fiction in WorldCat. En: <http://www.oclc.org/research/activities/fictionfinder/default.htm>
- Foundations of cataloguing: a source-book. Ed. by M. Carpenter and E Svenonius. Littleton: Libraries Unlimited, 1985.
- Frías Montoya, José Antonio. El código catalográfico francés de 1791 una traducción y un comentario. En: Revista general de información y documentación, 1995, 5, 1.
- Idem. De las tablillas sumerias al acceso público en línea: En: Tratado de Biblioteconomía. Coord. José Antonio Magán Wals. 2ª ed. corr. y act. Madrid: Editorial Complutense, 1996.
- Idem. Los registros bibliográficos y las necesidades informativas de los usuarios. En: Scire, 1996, 2, 1.
- Idem. Las relaciones entre análisis documental y catalogación. En: Scire, 1995, 1.
- Fumagalli, Giuseppe. La Bibliografia. Roma: Fondazione Leonardo per la Cultura Italiana, 1923.
- Idem. Cataloghi di biblioteche e indici bibliografici. Florencia: Sansoni, 1887.
- Idem. La Conferenza Internazionale Bibliografica di Bruxelles e il Repertorio Bibliografico Universal. En: Rivista delle Biblioteche e degli Archivi ..., 1895, VI, 9-10.

- Idem. Della collocazione dei libri nelle pubbliche biblioteche. Florencia: Sansoni, 1890.
- Furlani, Silvio. Maria Teresa fondatrice di biblioteche. En: Accademie e biblioteche d'Italia, 1982, L.
- The future of cataloging: the Lubetzky Symposium. Ed. by Tschera Harkness Connell and Robert L. Maxwell. Chicago: American Library Association, 2000.

G

- Gallardo, Bartolomé José. Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho y Rayón". Madrid: Gredos, 1968.
- García Ejarque, Luis. La formación del bibliotecario en España: de la paleografía y la bibliografía a la biblioteconomía y la documentación. Madrid: ANABAD, 1993.
- Idem. La formación profesional de los bibliotecarios en España: historia y situación actual. En: Boletín de la ANABA, 1974, XXIV.
- Idem. Inicios de la catalogación en España. En: Boletín de la ANABAD, 1994, XLIV, 1.
- García Gutiérrez, Antonio. Estructura lingüística de la Documentación: teoría y método. Murcia: Universidad, 1990.
- García-Raffi, Xavier. La teoria de la relatividad y los orígenes del positivismo lógico. Valencia: Universitat, Servei de Publicacions, 2011.
- Gardner, Richard Kent. Education for librarianship in France an historical survey. Unpublished Ph. D. thesis in library science. Case Western Reserve, Cleveland, 1968.

- Garofalo, Silvano. L'enciclopedismo italiano: Gianfrancesco Pivati. Rávena: Longo, 1980.
- Garrido Arilla, María Rosa. Teoría e historia de la catalogación de documentos. Madrid: Síntesis, 1996.
- Gascón García, Jesús. El congreso de la IFLA de 1935 (Madrid, Barcelona, etc.): historia y textos. En: ITEM, 1993, 12.
- Idem. Fonaments d'anàlisi documental. Barcelona: UOB, 2000.
- González Fernández, Wenceslao J. Análisis de Thomas Kuhn: las revoluciones científicas. Madrid: Trotta, 2004.
- González Miranda, Jesús Manuel. Synchronization and control of chaos: an introduction for scientists and engineers. Londres: Imperial College Press, 2004.
- Gorman, Michael. Cataloguing and the new technologies. En: The nature and future of the catalog: proceedings of the ALA's Information Science and Automation Division's 1975 and 1977 institutes on the catalog. Ed by Maurice J. Freedman and S. Michael Malinconico. Phoenix: Oryx Press, 1979.
- Idem. From card catalogues to WePACS. En:
http://www.loc.gov/catdir/bibcontrol/gorman_paper.html
- Idem. RDA: imminent debacle. En: American libraries, 2007,38, 11.
- Idem. RDA: the coming cataloguing debacle. En:
<http://www.slc.bc.ca/rda1007.pdf>
- Idem. Serial control in a developed machine system. En: Serial librarian, 1980, 5.

- Gradmann, Stefan. Catalogación versus metadata: vino viejo en odres nuevos?. En: 64th IFLA General Conference, 16-21 August Amsterdam. En: <http://archive.ifla.org/IV/ifla64/007-126s.htm>
- Graesel, Arnim. Manuel de bibliothéconomie. Ed. française revue par l'auteur et considérablement augmentée. Traduction de Jules Laude. Paris. H. Welter, 1897.
- Granja, Agustín de la. Índice onomástico del "Ensayo de la biblioteca española" de Bartolomé J. Gallardo. Málaga: Universidad de Málaga, 2008.
- Gredley, E. [et al.]. Exchanging bibliographic data MARC and other international formats. Ottawa [etc.]: Canadian Library Association [etc.], 1990.
- Greg, Walter W. The foundation of bibliography in literary criticism illustred in a study of the text of "King Lear". En: Neophilologus, 1933, XVIII.
- Grimaldi, Teresa. L'Oggetto della descrizione bibliográfica. En: Seminario su FRBR (Functional requeriments for bibliographic records). Florencia, 2000. En: <http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/grimaldi.htm>
- Grolier, Eric de. Le systeme des sciences et l'evolution du savoir. En: Conceptual of the classification of knowledge ...: actes du Colloque d'Ottawa, 1971. Munich: Verlag Dokumentation, 1974.
- Guenther, Rebecca. Using matedata standard in digital libraries: implementing MTES, MODS, PREMIS and MIX: introduction. En: <http://cc.bingj.com/cache.aspx?q=Rebecca+Guenther+MODS&d=4623815889652905&mkt=es-ES&setlang=es-ES&w=c6760ae5,83e84590>

- Guerrini, Mauro. Ákos Domanovszky tra mito e oblio: un profile biografico e intellectual. En: Ákos Domanovszky. Funzioni e oggetti della catalogazione per autore e titolo: un contributo alla teoria della catalogazione. Edizione italiana a cura di Mauro Guerrini ; traduzione di Barbara Patui, Carlo Bianchi e Pino Buizza. Udine: Forum, 2001.
- Idem. Catalogazione. Anche per Carlo Bianchini. En: Biblioteconomia: guida classificata, dir. M. Guerrini. Milán: Editrice Bibliografica, 2007.
- Idem. Le funzioni del catalogo dall'ICCP a FRBR. En: Seminario su FRBR (Functional Requeriments for Bibliographic Records). (2000. Florencia); en: <http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/guerrini.htm>
- Idem. GMD: its function and its history. En: Cataloging and classification quarterly, 2004, 38, 2.
- Idem. Per una definizione: le entità Espressione e Manifestazione di FRBR e lo standard ISBD. En: Biagetti, Maria Teresa (ed.). L'organizzazione del sapere: studi in onore di Alfredo Serrai. Milán: Sylvestre Bonnard, 2004.
- Idem. Le Regole della Smithsonian Institution di Washington redatte da Charles Coffin Jewett. En: Riflessioni su principi, standard, regole e applicazioni. Saggi di storia, teoría e técnica della catalogazione. Udine: Forum, 1999.

H

- Hagler, Ronald. Access points for Works. En: International Conference on the Principles and Future Development of AACR, Toronto, Canada, October 23-25, 1997. En: http://epe.lac-bac.gc.ca/100/200/300/jsc_aacr/access/r-access.pdf
- Hawkins, Donald T. Tracking the literature of Information Science. Part 1: Definition and map. En: Journal of the American Society for Information Science and Technology, 2001, 52, 1.

- Hernández Agustí, Mar. RDA in BNE. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En:
<http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/AgustiEURIG2010.pdf>
- Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la investigación. Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio. 4ª ed. México: McGraw-Hill, 2006.
- Hider, Philip. Information resource description: creating and managing metadata. Londres: Facet Publishing, 2011.
- Hilmann, Diane. Guía de uso del Dublin Core. En:
http://www.sedic.es/usando_dublin_core.pdf
- Hophins, Judith. The 1791 French cataloging code and the card catalog. En: Libraries and culture, 1992, 27, 4.
- Howarth, Lynne C. Content versus carrier. En: The principles and future of AACR: proceedings of the International Conference on the Principles and Future Development of AACR. Ottawa: Canada Library Association ; Chicago: American Library Association, 1998.
- Idem. Enigma variations: parsing the riddle of main entry and the "rule of three" from AACR2 to RDA. Lynne C. Howarth, Jean Weihs. En: Cataloging & classification quaterly, 2008, 46, 2.
- Idem. Making the link: AACR to RDA. Part 1: setting the stage. Lynne C. Howarth, Jean Weihs. En: Cataloging & classification quaterly, 2007, 45, 2.
- Idem. Uniform titles from AACR to RDA. Lynne C. Howarth, Jean Weihs. En: Cataloging & classification quaterly, 2008, 46, 4.
- Hsieh-Yee, Ingrid. Modificaciones a las reglas de catalogación y la infraestructura de OCLC para una organización efectiva de los recursos de Internet. En: http://cuib.unam.mx/~felipe/cat_Internet/modificaciones.htm
- <http://id.loc.gov/>

-
- http://presentations.ala.org/index.php?title=Sunday,_June_27#MODS_and_MADS:_Current_Implementations_and_Future_Directions
 - <http://www.collectionscanada.gc.ca/rvm/r19-160-f.html>
 - http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/mccallum_expectations080602.pdf
 - <http://www.europeana.eu/portal/>
 - <http://www.fundacion.telefonica.com/debateyconocimiento>
 - http://www.google.es/#hl=es&source=hp&q=blog+de+la+BNE&aq=f&aqi=g10&aql=&oq=&gs_rfai=&fp=5f50a4e0ab6446f9
 - <http://www.ifla.org>
 - <http://www.ifla.org/en/about-the-isbd-review-group>
 - <http://www.ifla.org/en/annual-conference>
 - <http://www.ifla.org/en/history>
 - <http://www.indexdata.com/yazproxy>
 - <http://www.itcompany.com/inforetriever/catinet2.htm>
 - <http://www.nla.gov.au/padi/topics/30.html>
 - <http://www.loc.gov/bicentennial/>
 - <http://www.loc.gov/catdir/beat/>
 - <http://www.loc.gov/catdir/pcc/pccinfsp.html>
 - <http://www.loc.gov/index.html>
 - <http://www.loc.gov/standards/mads/>
 - <http://www.loc.gov/standards/mdc/>

- <http://www.loc.gov/standards/mets/>
- <http://www.loc.gov/standards/mods/>
- <http://www.oclc.org/americalatina/es/about/default.htm>
- <http://www.oclc.org/developer/>
- <http://www.oclc.org/oclc/netfirst.html>
- <http://www.oclc.org/research/activities/viaf/>
- <http://www.oclc.org/oclc/research/projects/corc/index.htm>
- <http://www.oclc.org/us/en/rda/>
- <http://www.oclc.org/us/en/rda/policy.htm>
- <http://www.openarchives.org/OAI/2.0.backup.2008-12-07/openarchivesprotocol.2002-08-06.htm>
- <http://www.openarchives.org/pmh/>
- <http://www.rda-jsc.org/docs.html>
- <http://www.rda-jsc.org/intlconf1.html>
- <http://www.rdatoolkit.org/>
- <http://www.rdatoolkit.org/openaccess/>
- <http://www.slainte.org.uk/eurig/index.htm>
- <http://www.slainte.org.uk/eurig/members.htm>
- <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/EURIGJSCSeminar2010Participants.pdf>
- <http://www.ukoln.ac.uk/>

- <http://www.w3.org/TR/soap/>

I

- Informe sobre el libro digital en Francia. En: Revista pensar el libro, 2009, 6. En: http://www.cerlalc.org/revista_junio/revista_pensarellibro_menu.htm
- Instrucciones para la redacción de los catálogos en las bibliotecas públicas del estado, dictadas por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid: Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1902.
- Instruction générale relative au service des bibliothèques universitaires du 4 mai 1878. En: Graesel, Arnim. Manuel de bibliothéconomie. Ed. française revue par l'auteur et considérablement augmentée. Traduction de Jules Laude. Paris: H. Welter, 1897.
- The intellectual foundation of information organization. Ed. By E. Svenonius. Cambridge: MIT Press, 2000.
- International Conference of Cataloging Principles (1961. París). Ed. A. H. Chaplin and Dorothy Anderson. Londres: IFLA, Int. Office for UBC, 1981 [reimp. 2ª ed. de 1969 de Clive Bingley].
- International Conference on the Principles and the Future Development of AACR, Toronto, October 23-25, 1997.
- International Digital Publishing Forum. En: <https://www.idpf.org/>
- International Standard Bibliographic Description (ISBD). Munich: K. G. Saur, 2007. En: http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD_consolidated_2007.pdf
- International Standard Bibliographic Description (ISBD. Area 0: content from and media type area. December 2009. En: http://www.ifla.org/files/cataloguing/isbd/area-0_2009.pdf

J

- Játiva Miralles, Maria Victoria. La biblioteca de los jesuitas del Colegio de san Esteban de Murcia. Ed. digital en línea. Murcia: Universidad, 2007.
- Joint Steering Committee for Development of RDA. En: <http://www.rda-jsc.org/rda.html>
- Jornadas Andaluzas de Documentación (3ª. 2003. Sevilla). Organizaciones electrónicas: situación actual y perspectivas de la e-ducación: comuincaciones, experiencias profesionales, póster y presentaciones técnicas. Sevilla: Asociación Andaluza de Documentalistas, 2003.
- Justel Calabozo, Braulio. La Real Biblioteca de El Escorial y sus manuscritos árabes: sinopsis histórico-descriptiva. 2ª ed. Madrid: Patrimonio Nacional, 1987.

K

- Kuhn, Thomas S. La estructura de las revoluciones científicas. 10· reimp. Madrid: FCE, 1986.
- Krummel, Donald W. Bibliografías: sus objetivos y métodos. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruiperez, 1993.

L

- Lagoze, Karl. From static to dynamic surrogates: resource dicoverly in the Digital Age. En: DLib magazine, June 1997. En: <http://www.dlib.org/delib/june97/06lagoze.html>
- Lamarca Lapuente, María Jesus. Hipertexto: el nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen. Madrid: UCM, Facultad de Ciencias de la Información, 2006. En: http://hipertexto.info/documentos/dublin_core.htm

-
- Lameere, E. Les écoles du livre et la creation d'une École du Livre à Bruxelles. En: Institut International de Bibliographie. Bulletin. 1897, II.
 - Langlois, Charles Victor. Manuel de bibliographie historique. 2éme ed. 2 v. París: Hachette, 1896-1904.
 - Lankshear, Colin. Nuevos alfabetismos: su práctica cotidiana y el aprendizaje en el aula. Michele Knobel. Madrid . Morata, 2008.
 - Lasso de la Vega, Javier. Estudio de una reglas unificadas de catalogación (impresos, manuscritos, estampas, piezas de música, mapas, microfilms) para todos los países de lengua española y portuguesa. En: Congreso Iberoamericano y Filipino sobre Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1952.
 - Idem. Hacia la elaboración de un código internacional de reglas para la catalogación: enunciación de los principios fundamentales a que ha de someterse todo código de catalogación bibliográfica. En: RABM, 1950, LVI, 1-3.
 - Idem. Manual de Biblioteconomía: organización técnica y científica de las bibliotecas. Madrid: Mayfe, 1952.
 - Idem. Reglas para la redacción de fichas con destino a la formación de los distintos catálogos: sus analogías y diferencias con las instrucciones vigentes en los más importantes países: ejemplos y modelos. En: La clasificación decimal, Madrid: Mayfe, 1950.
 - Leazer, Gregory H. Recent research on the sequential bibliographic relationship and its implications for standard and library catalog: an examination of serials. En: Classification quarterly, 1996, 21.
 - Leresche, François. French libraries moving to RDA? Key issues. [by] F. Leresche et Françoise Bourdon. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Copenhagen). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/meetings.htm>

- Idem. Les règles françaises de catalogage à la croisée des chemins: quelles évolutions por quels enjeux? En: En: BID: textos universitaris de biblioteconomía i documentació. 2009, 22. En:
<http://www.ub.edu/bid/22/leresche2.htm>
- Idem. Vers des principes internationaux de catalogage: les normes françaises dans le contexte international. En:
http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/PrincipiosInternacionalesDeCatalogacion/Docs/congreso_catalogacion_2.pdf
- Letters of Sir Thomas Bodley to the University of Oxford 1598-1611. Ed. By G. W. Wheeler. Oxford: John Johnson, 1927.
- El libro electrónico. Por el Grupo de Trabajo de El Libro Electrónico. En:
http://www.mcu.es/libro/docs/MC/Observatorio/pdf/LIBRO_ELECTRONICO_2010.pdf
- London, Gertrude. The place and the role of bibliographic description in general and individual catalogues: a historical analysis. En: Libri: international library review, 1980, 30, 4.
- López García, Ana Belén. Revistas especializadas en biblioteconomía y documentación en el siglo XIX: el "Boletín bibliográfico español y extranjero" (1842-1868). En: Documentación de las ciencias de la información, 2007, 30.
- López Guillamón, Ignacio. Arias Montano como "Librero mayor". En: Torre de los Lujanes, 2002, 47.
- Idem. Evolución reciente de la catalogación. En: Anales de documentación, 2004, 7.

- López Yepes, José. Aportaciones a una investigación teórica en el ámbito de la comunicación. ¿Qué es Bibliotecología/Documentación/Ciencia de la información?. En: Revista de comunicación, 2010, 9.
- Idem. La base de datos “Qualitas Scientiae”: proyecto de aplicación del análisis cualitativo de citas a las revistas españolas de biblioteconomía y documentación (1996-2004). María Teresa Fernández Bajón, Javier Salvador Bruna, Federico Hernández Pacheco. En: El profesional de la información, 2007, 16, 4.
- Idem. Cómo se hace una tesis: trabajos de fin de grado, máster y tesis doctorales. México: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010.
- Idem. La documentación como disciplina: teoría e historia. Pamplona: EUNSA, 1995.
- Idem. El estudio de la documentación: metodología y bibliografía fundamental. Madrid: Tecnos, 1981.
- Idem. La influencia de Otlet en la documentación española. (Aportaciones a la formación del pensamiento documentario español). En: Revista general de información y documentación, 1994, 4, 2.
- Idem. La investigación española en documentación informativa a examen en Ibersid 2004. Estado de la cuestión con especial referencia a las tesis doctorales (1976-2004). Judith Prat Sedeño, María Teresa Fernández Bajón. En: El profesional de la información, 2005, 14, 1.
- Idem. Investigación española en teoría de la documentación (1990-2000). En: Revista general de información y documentación, 2001, 11, 2.
- Lubeztky, Seymour. Cataloging rules: an unfinished draft. Chicago: ALA, 1953.

- Idem. Code of cataloging rules: author and title entries, an unfinished draft. Chicago: American Library Association, 1960.
- Idem. Principles of cataloging. Final report. Phase I: descriptive cataloging. Los Angeles: University of California, Institute of Library Research, 1969.
- Idem. The traditional ideals of cataloging and the new revision. En: The nature and future of the catalog: proceedings of the ALA's Information Science and Automation Division's 1975 and 1977 institutes on the catalog. Ed by Maurice J. Freedman and S. Michael Malinconico. Phoenix: Oryx Press, 1979.
- Luque, E. Del conocimiento antropológico. Madrid: Siglo XXI, 1985.
- Lynch, Clifford A. The Z39.50 Information retrieval standard. En: D.Lib Magazine, april 1997. En: <http://webdoc.sub.gwdg.de/edoc/aw/d-lib/dlib/april97/04lynch.html>

M

- MADS: metadata authority description schema. En: <http://www.loc.gov/standards/mads/>
- Madison, Olivia. The origins of the IFLA study on Functional Requeriments for Bibliographic Records. En: Cataloging & classification quaterly, 2005, 39, 3-4.
- Idem. Utilizing the FRBR framework in designing user-focused digital contentand Access system. En: Library resources & technical services, 2006, 50, 1.
- Malclès, Louise Noëlle. Les sources du travail bibliographique. 4 v. Ginebra: Droz ; Paris . Minard, 1950-1958.
- Idem. La Bibliographie. 5ème ed. París: PUF, 1989.

- Malinconico, S. Michael. The role of a machine-based authority file in an automated bibliographic system. En: Automation in libraries: papers presented at the CACUL Workshop on Library Automation. Winnipeg, June 22-23, 1974. Ottawa: Canadian Library Association, 1975.
- Maltese, Diego. Il catalogo come repertorio bibliografico. En: La biblioteca come linguaggio e como sistema. Milán: Editrice Bibliografica, 1985.
- Idem. Introduzione critica alla descrizione catalogafica. Milán: Editrice Bibliografica, 1988.
- Manuel du bibliothécaire-doumentaliste travaillant dans les pays en développement. 2me. ed. París: PUF, 1981.
- Manuel du Répertoire bibliographique universel: organisation, l'état des travaux, règles, clasificacions. Institut International de Bibliographie. Bruselas: IIB, 1907.
- Marcum, Deanna B. El futuro de la catalogación. En: Ebsco Leadership Seminar (2005. Boston). En: http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/Docs/Futuro_catalogacion.pdf
- Idem. On the record: report of the Library of Congress ,Working Group on the Future of Bibliographic Control. En: <http://www.loc.gov/bibliographic-future/news/LCWGResponse-Marcum-Final-061008.pdf>
- MARCXML MARC21 XML Schema. En: <http://www.loc.gov/standards/marcxml///>
- Marín Martínez, Tomás. Estudio introductorio. En: Catálogo concordado de la Biblioteca de Hernando Colón. T. 1. Madrid: Mapfre ; Sevilla: Cabildo de la Catedral, 1993.
- Idem. “Memoria de las obras y libros de Hernando Colón” del bachiller Juan Pérez. Madrid: Tomás Marín Martínez, 1970.

- Marion, Michel. Recherches sur les bibliothèques privées à Paris au milieu du XVIIIe siècle: 1750-1759. Paris: Bibliothèque National, 1978.
- Martínez Arellano, Filiberto F. Importancia y tendencias de la catalogación. En: <http://www.slideshare.net/seminariodecatalogacion/importancia-y-tendencias-de-la-catalogacin-1675275>
- Martín González, Yolanda. Adaptación de la asignatura de catalogación descriptiva al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). También por, Ana Belén Ríos Hilario. En: Ibersid, 2007.
- Martínez Montalvo, Esperanza. Aportaciones a la teoría e historia de la documentación en España: vida y obra de Javier Lasso de la Vega (1892-1990). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- Idem. Investigación y producción científica en documentación: la obra de Javier Lasso de la Vega. Madrid: Fragua, 2000.
- Maxwell, Robert L. FRBR: a guide for the perplexed. Chicago: American Library Association, 2008.
- Mattelart, Armand. Historia de la sociedad de la información. Barcelona: Paidós, 2002.
- Mazzocchi, Giuseppe. Esposizione bibliografica di opera utili allo studio del libro antico spagnolo (Pavia, Salone Teresiano della Biblioteca Universitaria 12-16 novembre 2007). En: http://www.cervantes.es/imagenes/file/biblioteca/mazzocchi_giuseppe_esposizione_bibliografica.pdf
- Menato, Marco. I luoghi topici. En: Dai "loci comunes" alla Bibliometria. Roma: Bulzoni, 1984.
- Idem. Sistemi e taxonomie. Roma: Bulzoni, 1997.

- Méndez Rodríguez, Eva María. Metadatos y recuperación de la información: estándares, problemas y aplicabilidad en bibliotecas digitales. Gijón: Trea, 2002.
- Idem. Tendencias en recuperación de información: principios y retos para una nueva década de datos enlazados. En: Anuario ThinkEPI, 2010, 1.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. La ciencia española. 3ª ed., ref. y aum. Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1887.
- Idem. [Oficio dirigido al Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública]. En: Documento memorable: una carta inédita de Menéndez Pelayo. En: RABM, 1923, 1-2-3.
- Metodología de la investigación educativa. Ed. por Bisquerra. Madrid: La Muralla, 2004.
- METS: metadatos encoding and transmission standard. En: http://www.loc.gov/standards/mets/METSOverview_spa.html
- McCallum, Sally. MARC futures. En: <http://www.mcd�.unt.edu/wp-content/ALA2007McCallumMARCfutures.pdf>
- Miggiano, Gabriella. Storia e critica della catalogazione bibliografica. Roma: Bulzoni, 1997.
- Miguel Alonso, Aurora. La Biblioteca de los Reales Estudios de san Isidro. Madrid: Universidad Complutense, 1992. P. 25-33. Tesis reprod digital.
- Idem. La evolución del “Systema Bibliothecae” de la Compañía de Jesús y su influencia en la historia de la bibliografía española. En: <http://www.cervantesvirtual.com>
- Mijailov, A. I. [et al.]. Fundamentos de informática. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba, 1973.

- Miksa, Shawne D. Introduction to resource description and access: cataloguing and classification in the Digital Era. Londres: Facet Publishing, 2011.
- Milano, Ernesto. La Biblioteca Estense e Universitaria di Modena. En: Le grandi biblioteche dell'Emilia-Romagna e del Montefeltro: i tesoro di carta. Casalecchio di Reno: Grafis, 1991.
- Miller, Edward. Prince of Librarians: the life and the times of Antonio Panizzi of the British Museum. Londres [etc.]: Ohio University Press, 1967.
- MODS: metadata object description schema. En: <http://www.loc.gov/standards/mods/>
- MODS user guidelines versión 3. En: <http://www.loc.gov/standards/mods/v3/mods-userguide-elements.html>
- MODS XML Schema. En: <http://www.loc.gov/standards/mods/mods-schemas.html>
- Molina Campos, Enrique. Teoría de la biblioteconomía. Granada: Universidad de Granada, 1995.
- Morin, Edgar. El método: la naturaleza de la naturaleza. Madrid: Cátedra, 1981.
- Mortet, Charles. Le cours de bibliographie et de service des bibliothèques à l'École des Chartes (1847-1920). En: Bibliothèque de l'École des Chartes: revue d'erudition consacrée spécialement à l'étude du Moyen Âge. 1920, LXXXI.
- MPEG-21 Part 2: Digital Item Declaration Language (DIDL).. En: <http://xml.coverpages.org/mpeg21-didl.html>

N

- Neurath, Otto. La concepción científica del mundo: el Círculo de Viena. Hans Hahn, Rudolf Carnap. En: <http://www.cesfia.org.pe/zela/manifiesto.pdf>
- Norris, Dorothy May. A history of cataloguing and cataloguing methods: 1100-1850, with an introductory survey of Ancien Times. Londres: Grafton & Co., 1939.
- Notable encyclopedias of the seventeenth and eighteenth centuries: nine predecessors of the Encyclopédie. Ed. By Frank A. Kafker. Oxford: The Voltaire Foundation at the Taylor Institution, 1981.
- Novedades de ISBD. Elena Escolano Rodríguez, Lynne C. Howarth, Mirna Willer, Boris Bosancic. En: World Library and Information Congress: 75th IFLA General Conference and Council, 23-27 August 2009, Milán. En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/107-escolano-es.pdf>
- Nuovo, Angela. La fondazione delle Biblioteche Teresiane in Lombardia: contributo ad una storia dei cataloghi. En: Storia i Lombardia, 1992, 1.

O

- OCLC policy statement on RDA cataloging in WorldCat for the U.S. testing period. En: <http://www.oclc.org/us/en/rda/policy.htm>
- Open Archives initiative. En: <http://www.openarchives.org/>
- Orduña, Ismael R. Arias Montano, escriturario. En: Revista del Centro de Estudios Extremeños, 1928, II, 1-2.
- Orera Orera, Luisa. Concepto de Biblioteconomía. En: Manual de Biblioteconomía, ed. Luisa Orera Orera. Madrid: Síntesis, 1996.
- Osborn, Andrew D. The crisis in cataloguing. En: Library quarterly, 1941, 11, 4.

- Otlet, Paul. Selected essays of Paul Otlet. Tr and ed with and intr,: Boyd Rayward. Amsterdam: Elsevier, 1990.
- Idem. Traité de Documentation: le livre sur le livre: Bruselas: Editions Mundaneum, 1934.
- Idem. Tratado de documentación: el libro sobre el libro: teoría y práctica. Traducción por María Dolores Ayuso García. Murcia: Universidad, Servicio de Publicaciones, 2007.

P

- Palazzolo, Maria Iolanda. Banchi, botteghe, muricciuoli: luoghi e figure del comercio del libro a Roma nel Settecento. En: Roma moderna e contemporanea, II, 1994.
- Palumbo, Marguerita. La collocazione disciplinare della Bibliografia e della Biblioteconomia. En: Il bibliotecario, 1986, 7-8.
- Idem. L'innovazione catalogafica di Giovanni Battista Audiffredi. En. Il Bibliotecario, 1988, 15.
- Idem. Trattatistica biblioteconomica. Roma: Bulzoni, 1993.
- Panizzi, Antonio. The following Letter will explain the reasons of the delay which has taken palace in the publication of these pages. To his Royal Highness the President of the Royal Society. Londres, 1837.
- El papel de las universidades en la Europa del conocimiento. En: http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11067_es.htm
- Pasch, Grete. Los metadatos y el reto de las tradiciones bibliográficas. En: <http://www.ucoj.mx./interfaces/%20interfaces2001/archivos/gretepasch.pdf>

-
- Patton, Glenn E. An introduction to Functional requirements for authority data (FRAD). En: Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tools. Ed. by Arlene G. Taylor. Westport: Libraries Unlimited, 2007.
 - Paz Espeso, Julián. El segundo Congreso Internacional de archiveros-bibliotecarios, reunidos en Bruselas. En: RABM, 1910, 9-10.
 - Paz y Meliá, Antonio. La cuestión de las bibliotecas nacionales y la difusión de la cultura. En: RABM, 1910, 7-8 y 1911, 1-2.
 - Peignot, Gabriel. Essai d'un système bibliographique calqué sur les trois grandes divisions de l'Encyclopédie, et précédé d'une notice sur l'ordre observé par Bacon, d'Alembert et Diderot En: Système bibliographique del Dictionnaire raisonné de Bibliologie.... Paris: Chez Villier, 1802.
 - Pensato, Rino. Curso de bibliografía: guía para la compilación y uso de repertorios bibliográficos. Gijón: Trea, 1994.
 - Pérez Vidal, Alejandro. Bartolomé José Gallardo: sátira, pensamiento y política. Mérida: Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, 1999.
 - Petrucciani, Alberto. A cada lector su obra, a cada obra su título (y autor): el nuevo código de catalogación italiano REICAT. En: World Library and information Congress, 75th IFLA General Conference and Council, 23-27 August Milan. En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/107-petrucciani-es.pdf>
 - Idem. Funzione e struttura del catalogo per autore. Florencia: Giunta Regionale Toscana, 1984.
 - Pettee, Julia. The development of authorship entry and the formulation of authorship rules as found in the Anglo-American code. En: The Library quarterly, 1936, VI, 3.

- Petzholdt, Julius. Neuer Anzaiger für Bibliographie und Bibliothekwissenschaft. März: 1868.
- Pignatelli, Aspetti della propaganda cattolica a Roma da Pio VI a Leone XII. Roma: Istituto per la Storia del Risorgimento Italiano, 1974.
- Pinto Molina, María. Análisis documental: fundamentos y procedimientos. Madrid: Eudema, 1993.
- Popper, Karl. R. La lógica de la investigación científica. Madrid: Tecnos, 1962.
- Predeek, Alfred. Panizzi and the British Museum Catalogue. Trans of Enid Isaacs. En: The Library Association Record, 1937, vol. 39, n. 10, 11, 12.
- Poves Bárcenas, María Luisa. La Conferencia Internacional sobre.
- Principios de Catalogación. En: Boletín [de la] Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1961, X, LXII, nov.-dic.
- Primer Encuentro Nacional de Catalogadores (1er. 2009. Bogotá). En: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/?idcategoria=27360>
- Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación. Ed. por Barbara B. Tillet, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005. En: <http://www.ifla.org/files/cataloguing/icc/ime-icc-1-es.pdf>

R

- Ranganathan, Shiyali R. Classified catalogue code with additional rules for Dictionary catalogue code. 5th ed. Bangalore: Sarada Ranganathan Endowment for Library Science, 1964.

- Idem. The five laws of Library Science. Madras: Madras Library Association, 1931. 1st ed. En: <http://arizona.openrepository.com/arizona/bitstream/10150/105454/3/PrefM.pdf>
- Idem. Heading and canons: comparative study of five catalogue codes. Madras: Viswanathan, 1955.
- Idem. Theory of library catalogue. Madras: The Madras Library Association ; Londres: Edward Goldston, 1938.
- Rayward, W. Boyd. The CDU and FID: a historical perspective. En: The library quarterly, 1967, 37, 3.
- RDA. Descripción y acceso a recursos. Objetivos y principios. En: <http://www.rda-jsc.org/docs/5rda-objectivesrev3.pdf>
- RDA: element set view. Chicago: American Library Association, 2011.
- RDA: resource description and access. Chicago: American Library Association, 2011.
- RDA: resource description and access. En: <http://www.rda-jsc.org/rda.html>
- RDA: tabla de contenidos. Borrador 24/11/2008. Pp. 4-39. En: http://biblioestandares.bn.cl/sites/biblioestandares.bn.cl/files/rda_traduccion_t_contenido_3.1.pdf
- RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/meetings.html>
- RDA in Europe: making it happen: summary of presentations by European countries on plans for moving to RDA. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague).En: <http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/OtherEURIG2010.pdf>

- RDA/ONIX Framework for resource categorization. Version 1.0, releast August 1, 2006. Ottawa: Library and Archives Canada, 2006. En: <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/docs/5chair10.pdf>
- Rayward, W. Boyd. The Early diffusion of the Dewey Decimal Classification: Great Britain, Australia, Europe. Eds. By Gordon Stevenson and Judith Kramer-Greene. En: Melvil Dewey: the man and the classification. New York: Forest Press, 1983.
- Idem. El universo de la información: la obra de Paul Otlet sobre documentación y organización internacional. Madrid: Mundarnau, 1996.
- Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
- Reglas de catalogación. Ed. nuevamente rev., 6ª reimp. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2007.
- Reglas de catalogación angloamericanas. 2ª ed., rev. de 1988, enmiendas de 1993 y 1997 Santafé de Bogotá: Rojas Eberhard, 1998.
- Règles pour la rédaction des notices, destinés au Répertoire Bibliographique Universel". Bruselas: Off. International de Bibliographie, 1898.
- Regole italiane di catalogazione, REICAT. Roma: Istituto Centrale per il Catalogo Unico delle Biblioteche Italiane e per le Informazioni Bibliografiche, 2009.
- Resource description and Access. En: <http://www.rdatoolkit.org/home>
- Rekers, Ben. Arias Montano. Madrid: Taurus, 1973.
- Remy, Fernand. Un précurseur de la bibliothéconomie moderne: Martin Schrettinger (1772-1851). En: "Archives et Bibliothèques de Belgique", 1964, XXXV.

- Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD): un modelo conceptual. Informe final, diciembre de 2008. Ed. Por Glenn E. Patton. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2009. En: http://www.bne.es/opencms/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/FRAD_es_paxol.pdf
- Requisitos funcionales de los registros bibliográficos. Informe final. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Madrid: Ministerio de Cultura, 2004.
- Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación. Glosario final para la IME ICC: abril, 2, 2004: ... actualización 20 de septiembre, 2005. Trad. Al español, Ageo García-Barbosa, versión para Latinoamérica, act. Por A. Cristán. En: <http://www.ifla.org>
- Revelli, Carlo. Il catalogo per soggetti. Roma: Bizzarri, 1970.
- Reyes Barragán, María. Las revistas electrónicas de biblioteconomía y documentación en los países iberoamericanos. Carmen Solano Macías, Cristina López Pujalte. En: Los nuevos retos en los servicios bibliotecarios. Málaga: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 2002.
- Riberette, Pierre. Les bibliothèques françaises pendant la Révolution (1789-1795): recherches sur un essai de catalogue collectif. Paris: Bibliothèque Nationale, 1970.
- Richardson, Ernst C. Classification theoretical and practical, together with an appendix containing an essay towards a bibliographical history of systems of classification. New York: H. W. Wilson Co., 1930.
- Rijk, Elisabeth de. Thomas Hyde, Julia Petee, and the development of cataloging principles, with a translation of Hyde's 1674 Preface to the reader. En: Cataloging and classification quarterly, 1991, 14, 2.

- Ríos Hilario, Ana Belén. La catalogación en el EEES: de proyecto piloto a su puesta en marcha. En: <http://www.ub.edu/bid/22/rios2.htm>
- Idem. De los métodos didácticos tradicionales a los métodos europeos: experiencias de la asignatura piloto Catalogación Descriptiva. En: Experiencias de innovación docente universitaria. I Congreso Internacional de Intercambio de Experiencias de innovación Docente Universitaria, coordinación, Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2009.
- Idem. Diseño de la asignatura de Catalogación Descriptiva de acuerdo a los nuevos parámetros estipulados por el EEES. En: Formación, investigación y mercado laboral en Información y Documentación en España y Portugal. III Encuentro Ibérico de Docentes e investigadores en Información y documentación, coordinado por José Antonio Frías Montoya, Crispulo Travieso Rodríguez. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008.
- Riva, Pat. Introducing the Functional Requeriments for Bibliographic Records and related IFLA developments. En: Bulletin of the American Society for Information Science & Technology, 2007, 33, 6, pp. 9-10. En: <http://www.asis.org/Bulletin/Aug-07/Riva.pdf>
- Robinson, A. M. Lewin. Introducción a la bibliografía: guía práctica para trabajos de descripción y compilación. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruiperez, 1992.
- Rodríguez Bravo, Blanca, [et al.]. Análisis de la distribución de contenidos electrónicos de Science Direct. María Luisa Alvite Díez. En: El profesional de la información, 2004, 13, 5, pp. 353-360.
- Idem. Análisis de los contenidos distribuidos por proveedores de publicaciones electrónicas. María Luisa Alvite Díez. En: El profesional de la información, 2004, 13, 6, pp. 441-449.

-
- Idem. Perspectivas de formación de los profesionales de la información ante el reto del espacio Europeo de Educación Superior. En: Aabadom, 2005, 16, 2, pp. 22-28.
 - Rodríguez de las Heras, Antonio. El Libro digital. En: http://www.uoc.edu/humfil/digithum/digithum2/catala/Art_Heras/heras_5.htm
 - Rodríguez García, Ariel Alejandro. Los objetos bibliográficos confirmados en la integración compleja de la descripción y acceso a recursos. En: Investigación bibliotecológica, 2009, 23, 48.
 - Rodríguez Marín, Francisco. Vida de Mateo Alemán: discurso leído ante la Real Academia Española, el día 27 de octubre de 1907, y contestación de Marcelino Menéndez Pelayo. Madrid: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1907.
 - Rodríguez-Moñino, Antonio. Bartolomé José Gallardo (1776-1852): estudio bibliográfico. Badajoz: UBEx, 1994.
 - Roxas, Savina A. Library Education in Italy: an historical survey, 1870-1969. Metuchen: Scarecrow, 1972.
 - Ruiz Asencio, José Manuel. La Biblioteca de Hernando Colón, una aventura bibliográfica en el siglo XVI. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2008.
 - Idem. Testamento de Hernando Colón. Estudio crítico por José Manuel Ruiz Asencio. Madrid : Ministerio de Cultura, imp. 1995.
 - Rusch-Feja, Diann D. Metadata: standards for retrieving WWW documents (and other digitized and non-digitized resources). En: Library and information services in astronomy, III ASP Conference Series, 1998, 153. En: <http://www.stsci.edu/stsci/meetings/lisa3/reprints/ruschfejad.pdf>

- Rust, Godfrey The "indec's" metadata framework: principles, model and data dictionary. June 2000. Also by Marck Bide. En: http://www.doi.org/topics/indec's/indec's_framework_2000.pdf
- Ruysen, Yvonne. Corporate authors and the cataloguing of official publications. Suzanne Honoré. Traslated by Elizabeth Fudakowska. En: The Journal of Documentation. Devoted to the recording, organization and dissemination of specialized knowledge, 1957, 13.

S

- Sagredo Fernández, Félix. Paul Otlet y la Documentación como proyecto. En: Concepción lógico-lingüística de la documentación. También por José María Izquierdo Arroyo. Madrid: Ibercom-Red Comnet de la Unesco, 1983.
- Sáinz Rodríguez, Pedro. Bartolomé José Gallardo y la crítica de su tiempo. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1996.
- Idem. Historia de la crítica literaria en España. Madrid: Taurus, 1989.
- Salamanca Chiverto, Daniel. La categorización de contenidos y medios en la descripción bibliográfica: la designación general de material (DGM) y su pasado, presente y futuro en la era digital. En: Revista española de documentación científica, 2008, 31, 4.
- San Segundo Manuel, Rosa. Teoría e historia de la clasificación bibliotecaria en España: siglos XIX y XX. Madrid: Universidad Complutense, Área de Biblioteconomía y Documentación, 1992.
- Sánchez de Castro, Francisco. Apuntes de literatura y bibliografía jurídica de España. Madrid: Librería de Fernando Fe: Librería Murillo, 1883.

- Santos de Paz, Lourdes. Adaptación de las asignaturas de Fuentes de información en ciencias y humanidades y Tesoros al nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje ECTS como plan piloto. En: Formación, investigación y mercado laboral en información y documentación en España y Portugal. III Encuentro Ibérico de Docentes e investigadores en Información y documentación, coordinado por José Antonio Frías Montoya, Crispulo Travieso Rodríguez. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008.
- Idem. Del documento digital a la biblioteca virtual. Blanca Rodríguez Bravo. En: Scire, 2002, 8, 2.
- Sarriá Rueda, Amalia. Tres generaciones de bibliotecarios (la familia Paz). En: Homenaje a Luis Morales Oliver. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986.
- Sayers, W. C. Berwick. A manual of classification for librarians and bibliographers. 4th ed. Londres: Deutsch, 1967.
- Schneider, Georg. Theory and history of bibliography. Trad by R. R. Shaw. New York: The Scarecrow Press, 1934.
- Seal, A. [et al.]. Full and short entry catalogues: library needs and uses. Bath: Centre for Catalogue Research, Bath University Library, 1982.
- Selva, Maria Cristina. La biblioteca universitaria di Pavia nella seconda metà del Settecento: acquisizioni e cataloghi. En: Bollettino della Società di Storia Patria, 1994.
- Seminar on Bibliographic Records (1990. Estocolmo). Seminar on Bibliographic Records: proceedings of the Seminar held in Stockholm, 15-16 August, 1990. Edited by Ross Bourne. Munich: Saur, 1992.
- Seminario “ La teoria catalografica alla ricerca di nuovi requisiti funzionali: il modelo FRBR” Modena, 14 dicembre 2001.

- Seminario su FRBR (Functional Requirements for Bibliographic Records) Florencia, 27-28 gennaio, 2000.
- Sempere y Guarinos, Juan. Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reynado de Carlos III. Ed. Fac. Madrid: Gredos, 1969. 3 v.
- Serrai, Alfredo. Biblioteche e bibliografia: vademecum disciplinare e professionale. Roma: Bulzoni, 1994.
- Idem. Le classificazioni: idee e materiali per una teoria e per una storia. Florencia: Leo Olschki, 1977.
- Idem. La collocazione disciplinare della bibliografia e della biblioteconomia. En: Il bibliotecario, 1986, 3, 7-8.
- Idem. Dai "loci communes" alla bibliometria. Roma: Bulzoni, 1984.
- Idem. Del catalogo alfabetico per soggetti. Semantica del rapporto indicale. Roma: Bulzoni, 1979.
- Idem. Una fórmula per la stima delle popolazioni bibliografiche. En: Ricerche di biblioteconomia e di bibliografia. Florencia: Giunta Regionale Toscana, 1983.
- Idem. In difesa della biblioteconomia: indagine sulla identità, le competenze e le aspirazioni di una disciplina in cerca de palingenesi. Florencia: Giunta Regionale Toscane, 1981.
- Idem. I "loci commnes" nell'opera bibliográfica di Gesner. En: Annali della Scuola speciale per Archivisti e Bibliotecari dell'Università di Roma, 1978, XIV.
- Idem. "Medica animi officina". En: Il Bibliotecario, 1994, 1.
- Idem. L'organizzazione dei cataloghi: un debatito del secolo XVIII. En: Il bibliotecario, 1986, 7-8.

- Idem. Perfil di storia della bibliografia. A. Serrai e Fiammetta Sabba. Milán: S. Bonnard, 2005.
- Idem. Ricomporre il volto sfigurato della Bibliografia. En: Il Bibliotecario, 1994-1.
- Idem. Sistemi bibliotecari e meccanismi catalografici. Roma: Bulzoni, 1980.
- Idem. Specializzazione e pragmatismo: i nuovi cardini della attività bibliografia. Parte I. Roma: Bulzoni, 1999.
- Idem. Specializzazione e pragmatismo: i nuovi cardini della attività bibliografia. Parte II. Roma: Bulzoni, 1999.
- Serrera Contreras, Juan Miguel. Un precedente del programa iconográfico de la Biblioteca de El Escorial, el de la Biblioteca Capitular y Colombina de la Catedral de Sevilla. En: Estudios inéditos del IV Centenario de la terminación de las obras del Real Monasterio de El Escorial. Madrid: CSIC, 1987.
- Shera, Jesse H. Documentation and the organization of knowledge. Londres: Crosby Lockwood & Son, 1966.
- Idem. Documentation, its scope and limitations. En: The library quaterly, 1951, 21
- Idem. Foundations of a theory of bibliography. En: IDEM, libraries and the organization of knowledge. Londres: Crosby Lockwood & Son, 1965.
- Idem. Los fundamentos de la educación bibliotecológica. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1990.
- Idem. On the teaching of cataloguing. En: Journal of cataloguing and classification, 1956, 12.

- Idem. Putting knowledge to work. En: Libraries and the organization of knowledge. Londres: Crosby Lockwood and Son, 1965.
- Sigüenza, José de. La fundación del Monasterio de El Escorial. Madrid: Turner, 1986.
- Simón Díaz, José. La Bibliografía: conceptos y aplicación. Barcelona: Planeta, 1971.
- Idem. Evolución y estado presente de la bibliografía española. En: Primeras Jornadas de Bibliografía, celebradas los días 24 al 26 de mayo de 1976 en la Fundación Universitaria Española. Madrid: FUE, 1977.
- Sistema Europeo de Créditos para la Educación Superior y la Formación de Profesionales (ECVET). En:
http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11107_es.htm
- Sistema Europeo de Transferencia de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET). En:
http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11107_es.htm#key
- Smiraglia, Richard P. Music cataloging: the bibliographic control of printed and recorded music in libraries. Englewood: Libraries Unlimited, 1989.
- Idem. The nature of "a work": implications for the organization of knowledge". Lanham: The Scarecrow Press, 2001. Pp. 1-10.
- Spedalieri, Graciela. FRAD: requerimientos funcionales para datos de autoridad: antecedentes, estructura e impacto. En: Conferencia Regional sobre Catalogación (2009. San Luis de Potosí). En:
http://www.loc.gov/catdir/cpsd/frbryfrad/frad-asistente_nov09.pdf
- SRU Search/Retrieval via URL. En: <http://www.loc.gov/standards/sru/>

-
- Standards for the international exchange of bibliographic information. Ed. I. C. McIlwaine. Londres: The Library Association, 1991.
 - Statement Principles (1961): adopted at the International Conference on Cataloguing Principles, Paris, October, 1961. Annotated edition with commentary and examples by Eva Verona. Londres: IFLA Committee on Cataloguing, 1971.
 - Stein, Henri. Manuel de bibliographie générale (Bibliotheca bibliographica nova). Paris: Picard, 1897.
 - Stokes, Roy. The function of bibliography. 2nd ed. Aldershot: Gowet, 1982.
 - Studi su Antonio Panizzi. Maurizio Festanti (ed.). Reggio Emilia: Biblioteca Municipale "A. Panizzi", 1981.
 - Studies of Descriptive Cataloging. A report to the Librarian of Congress by the Director of the Processing Department. Washington: Library of Congress Processing Department, 1946. Appendix A.
 - Stunic, Vesna. Manualistica, didattica y riforme nel sec. XVIII. Roma: Bulzoni, 1999.
 - El Suplemento Europeo al Título, 19 de septiembre de 2002. En: http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/SET/CRUE_Suplemento_Europeo_al_Titulo.pdf
 - Svenonius, Elaine. Access to nonbook materials: the limits of subject indexing for Visual and Aural languages. En: Journal of the American Society for Information Science, 1994, 45, 8.
 - Idem. The intellectual foundation of information organization. Chicago: The MIT Press, 2000.
 - Swank, Raynard. Subject catalogues, classifications, or bibliographies: a review of critical discussions 1876-1942. En: Library quarterly, 1944, 14.

T

- Tait, James A. Authors and titles. An analytical study of the author concept in codes of cataloguing rules in the English language, from that of the British Museum in 1841 to the Anglo-American Cataloguing rules 1967. Londres: Bingley, 1969.
- Tennant, Roy. 21th Century description and access. En: BID: textos universitaris de biblioteconomía i documentació. 2009, 2. En: <http://www.ub.edu/bid/22/tennant2.htm>
- Idem. Will RDA be DOA? En: Library journal, 2007, 132, 5.
- Teoría, historia y metodología de las ciencias de la documentación (1975-2000). Coord. José López Yepes. Madrid: Universidad Complutense, 2000.
- Tillett, Barbara B. Bibliographic structures: the evolution of catalog entries, references, and tracings. En: The conceptual foundation of descriptive cataloging. Edited by Elaine Svenonius. San Diego: Academic Press, 1989.
- Idem. Bibliographic relationships: toward a conceptual structure of bibliographic information used in cataloging: Ph. D. dissertation. Los Angeles: University of California, 1987.
- Idem. Cataloguing rules and conceptual models. En: <http://archive.ifla.org/documents/libraries/cataloging/tilb1.htm>
- Idem. FRBR and RDA: resource description and Access. En: Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tolos. Edited by Arlene G. Taylor. Wesport: Libraries Unlimited, 2008.
- Idem. General material designators (GMDs). Ottawa: Library and Archives Canada, 2001. En: <http://www.collectionscanada.gc.ca/jsc/docs/gmd.pdf>

- Idem. The influence of FRBR on RDA: presentation for the 2008 ALA Annual Conference for the sesión “Getting ready for RDA”. En:
http://presentations.ala.org/images/1/1e/Getting_ready_for_RDA_FRBR_influences_2008rev_color.pdf
- Idem. International shared resource records for controlled access. En: Authority control in the 21st Century: an invitation conference. En:
<http://worldcat.org/arcviewer/1/OCC/2003/06/20/0000003520/viewer/file13.html>
- Idem. RDA: antecedentes y aspectos de su implementación: manual del instructor. En:
http://www.loc.gov/catdir/cpsd/RDA/RDAantecedentes_instructor.pdf
- Idem. RDA and plans: Australia, Canada, UK, & US. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En:
<http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/TillettEURIG2010.pdf>
- Idem. Resultados de las comparaciones del código. En: Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación. Ed. Por Barbara B. Tillet, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005.
- Idem. A summary of the treatment of bibliographic relationships in cataloging rules. En: Library resources & technical services, 1991, 35, pp. 393-405.
- Idem. A taxonomy of bibliographic relationships. En: Library resources & technical services, 1991, 35.
- Torner de la Fuente, Eusebio. Noticia del Plan de clasificación y sistema escogido para la redacción de los catálogos en la Biblioteca de la Academia de Ingenieros del Ejército. Guadalajara: Imprenta y Encuadernación Provincial, 1891.

- Torres Campos, Manuel. Nociones de bibliografía y literatura jurídicas en España. Madrid: El Autor, 1884 (Tip de Góngora).
- Torres Pombert, Ania. ¿Catalogación en el entorno digital?: una breve aproximación a los metadatos. En: Acimed, 2006, 14, 5, En: http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol14_5_06/aci09506.htm
- Torres Ramírez, Isabel de. Bibliografía, la palabra y el concepto. Granada: Universidad, 1990.
- Idem. Qué es la bibliografía: introducción para estudiantes de Biblioteconomía y Documentación. Granada: Universidad, 1996.
- The trigonometry of the library space by Leopold della Santa. En: http://www.phil.muni.cz/~dofkova/e_santa.html#1

U

- Understanding FRBR: what it is and how it will affect our retrieval tolos. Ed. by Arlene G. Taylor. Westport: Libraries Unlimited, 2007.
- Universidad Complutense de Madrid. Biblioteca. Plan estratégico 2010-2013. En: <http://www.ucm.es/BUKM/biblioteca/doc14784.pdf>
- User benefits from a new bibliographic model: follow-up of the IFLA functional requirements study by European Library Automation Group. En: 64th IFLA General Conference, August 16 - August 21, 1998. En: <http://archive.ifla.org/IV/ifla64/084-126e.htm>
- Ureña Francés, Rafael de. Rafael Ureña y Smenjaud: una biografía intelectual. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2002.
- Ureña y Smenjaud. Rafael. Historia de la literatura jurídica española. Sumario de las lecciones dadas en la Universidad Central de Madrid durante el curso 1897 a 1898 2ª ed. Madrid: Est. Tip de Idamor Moreno, 1906.

V

- Van Nuys, Carol. El Proyecto Paradigma y su búsqueda de soluciones para metadatos y servicios a usuarios. También por Ketil Albertsen, Linda Pedersen y Asborg Stenstad. En: World Library and Information Congress: 70th IFLA General Conference and Council, 22-27 August 2004, Buenos Aires. En:
http://ifla.queenslibrary.org/IV/ifla70/papers/009s_trans_Nuys.pdf
- Verona, Eva. Literary unit versus bibliographical unit. En: Libri, 1959, 9.
- Villaseñor, Isabel. La Cátedra de Bibliografía Jurídica de la Universidad Central de Madrid (1883-1936). En: Revista general de información y documentación, 2006, 16.

W

- Weibel, Stuart. DC-5: the Helsinki Metadata Workshop: a report of the Workshop and Subsequent Developments: oficial report of the Helsinki DC Meeting. Also by Juha Hakela. En: D-lib magazine, February 1998. En:
<http://www.dlib.org/dlib/february98/02weibel.html>
- Welsh, Anne. Practical cataloguing: AACR, RDA and MARC21. Londres: Facet Publishing, 2011.
- Wellisch, Hans H. Conrad Gesner: bio-bibliography. Zug: IDC, 1984.
- Weston, Paul Gabriele. FRBR e utende: considerazioni sulla ricerca. En: Seminario su FRBR (Functional requeriments for bibliographic records). Florencia, 2000. En:
<http://www.aib.it/aib/sezioni/toscana/conf/frbr/weston.htm>
- White, Carl Milton. A historical introduction to library education: problems and progress to 1951. Metuchen: Scarecrow, 1976.

- Widmann, Hans. Nachwort. En: Gesner, C. Bibliotheca universalis. Osnabrück: Zeller, 1966.
- Wiggins, Beacher. The US RDA test. En: RDA in Europe: making it happen! (2010. Capenhague). En:
<http://www.slainte.org.uk/eurig/docs/RDA2010/WigginsEURIG2010.pdf>
- Willer, Mirna. La tercera edición del Manual de UNIMARC: formato de autoridades En: <http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/135-willer-es.pdf>
- Wittgenstein, Ludwig. Investigaciones filosóficas. Barcelona: Crítica, 2008.
- Woledge, G. Bibliography and documentation: words and ideas. En: Journal of documentation, 1983, 39, 4.

Z

- Zaganelli, Giovanni. Catalogare l'universo. Approcci semiotici alla bibliografia. Andrea Capaccioni. Turín: Testo e Immagine, 2004.
- Zeng, Marcia Lei. Introducción de FRSAR y correspondencia con SKOS y otros modelos. Marcia Lei Zeng y Maja Zumer. En:
<http://www.ifla.org/files/hq/papers/ifla75/200-zeng-es.pdf>

9.- APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1.- “Real cédula, comprensiva de la Instrucción de lo que se deberá observar, para inventariar los Libros y Papeles existentes en las Casas que han sido de los Regulares de la Compañía, en los Dominios de S. M.”

Este documento se publicó originalmente en: “Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía...” Madrid : En la Imprenta Real de la Gazeta, 1767. Va numerada con la cifra romana XVII y consta entre las págs... 65 a 73. Tal obra se ha digitalizado por Google libros. Particularmente, la “Instrucción de lo que se debiera observar...” fue redactada por D. Pedro Rodríguez Campomanes. Ha sido comentada en la tesis doctoral digitalizada: “La Biblioteca de los jesuitas del Colegio de san Esteban de Murcia”, de María Victoria Játiva Mirrales. Murcia, 2007

Nota: En la transcripción del texto se ha respetado la grafía y la acentuación.

REAL CEDULA, COMPREHENSIVA DE la Instrucción de lo que se deberá observar, para inventariar los Libros y Papeles existentes en las Casas que hán sido de los Regulares de la Compañía, en todos los Dominios de S. M.

Don Cárlos, por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón , de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla ,de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra Firme del Mar Occéano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milán, Conde de Abspurg, de Flándes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. A vos los Jueces Comisionados, que por especial delegación del Conde de Aranda, Presidente de nuestro Consejo, entendeis en estos Dominios de España, y en los de las Indias, Islas Filipinas, y demás adyacentes, en las diligencias respetivas al estrañamiento, y ocupacion de Temporalidades de los Regulares de la Compañía, en cumplimiento del Real Decreto expedido por nuestra Real Persona, en veinte y siete de Febrero proxîmo pasado, á consulta de nuestro Consejo Real, de veinte y nueve de Enero antecedente, en el Extraordinario que se celebra, con motivo de las ocurrencias pasadas, salud y gracia: SABED, que en veinte y dos de este mes por nuestro Fiscal, D. Pedro Rodríguez Campomanes, se presentó pedimento, exponiendo que en su antecedente de cinco del mismo, sobre que recayó nuestra Carta de siete de él que se os ha comunicado, se reservó proponer al nuestro Consejo el método individual de formalizar el Indice, y reconocimiento de Libros,y Papeles de las Casas de la Compañía, por requerir reglas especiales para que se executase con uniformidad en todas ellas, y con el debido método distinción, y claridad; porque no haciéndose así se caería en confusion, y mucho mas si se entregase esta diligencia al cuidado de los Escribanos, agenos por lo común de literatura , y del Idioma Latino, y demás lenguas en que se hallan los mejores Libros; y que por otro lado reduciéndose á un Inventario en papel sellado, autorizado de Escribano, seria una obra cansada, y prolixa, que consumiría muchos salarios y costas, y absorveria en algunas partes el valor de los Libros; llegándose á esto, que el método de ordenar los Papeles no es dado á otras personas, que á las versadas en negocios, y literatura, y como no son freqüentes, había conceptuado el nuestro Fiscal por indispensable reducir todo esto á reglas, y clases, con las advertencias, y precauciones convenientes, á cuyo efecto había dispuesto la Instrucción rubricada, que presentó en veinte y quatro Artículos., y pidió que, con su inserción, se comunicase á todos los Delegados, y Executores, para que arreglándose á ella en esta parte, se adelantase un ramo tan esencial de los Inventarios, y diligencias pendientes en las Casas, que fueron de los Regulares de la Compañía del nombre de Jesús, precediendo nuestra aprobacion, baxo de las adiciones, y declaraciones

que tubiésemos por conveniente; y con dicho pedimento, en efecto, presentó nuestro Fiscal la Instrucción, que consta de los referidos veinte y quatro Capítulos la qual dice así:

INSTRUCCIÓN DE LO QUE SE DEBERA observar para inventariar los Libros y Papeles existentes en las Casas, que hán sido de los Regulares de la Compañía, en todos los Dominios de S. M.

I. Primeramente los Libros se dividen en impresos, y manuscritos, y de cada dase se hará Índice separado, expresando el tamaño de marca mayor, folio, quarto, u octavo.

II Se colocarán por orden alfabética los apellidos de los Autores, poniendo seguidamente entre paréntesis el nombre propio, y todo el título ó portada, para que se venga en conocimiento del contenido de la obra.

III En los impresos se pondrá también el lugar, y año de la edición, porque esto contribuye á saber si es la primera, ó si es reimpresión: lo qual conduce mucho en especial respeto á los Libros de Moral, en que há habido algunas variaciones sucesivas.

IV En los manuscritos se pondrán los dos primeros renglones con que empieza la obra, y los dos últimos con que finaliza, y el numero de folios de que consta; consiguiéndose por este medio saber si el manuscrito está integro, ó diminuto.

V Si hubiere algunos Códices membranáceos, en letra gótica, ó monacal antigua, se colocaran entre los manuscritos, expresando en efecto si se hallan escritos en vitela.

VI Suele acontecer que en un mismo volumen se hallan diferentes Obras encuadernadas unidamente, y será del caso ojearlas al tiempo de hacer el Índice, para advertirlo; y en este caso se pondrá en cada una el principio, y fin, en la forma que ya queda prevenido en el artículo iv.

VII Aunque sean Libros de Sermones, Cursos de Artes, materias de Teología, Oraciones retóricas, Relaciones históricas, y otras semejantes, Quadernos, Relaciones de fiestas, Conclusiones, y otros semejantes, se colocarán en el respectivo Índice de impresos, ó manuscritos, poniéndoles el numero, para que con él correspondan al Índice, y se hallen con facilidad.

VIII Los Libros, y Papeles, que se hallen en los Aposentos, se reconocerán uno por uno, y se harán Inventarios particulares, para trasladarlos luego al Índice general.

IX Conforme se vaya evacuando cada aposento, se irán trasladando los Libros ya impresos, ya manuscritos, á la Librería, si es capaz; y en su defecto á otra pieza suficiente, para que se hallen baxo de una llave, y se les dé el destino que corresponda.

X Los demás Papeles manuscritos se reducen á instrumentos públicos, libros de cuenta y razón, vales, y cartas de correspondencia.

XI De cada clase de estas se hán de hacer legajos separados, sin omitir papel alguno por inútil y despreciable que parezca; pues todos se deben recoger, y ordenar con el mayor cuidado.

XII Las cartas se pueden reducir á tres clases, que son: correspondencia de intereses pecuniarios, correspondencia literaria, y correspondencia privada, en que se traten asuntos acaso de gobierno; y baxo de estas tres clases se deben hacer legajos con su carpeta, y cinta, expresando en la rotulata el Padre, y aposento á que pertenecen.

XIII Se colocarán las cartas de cada legajo por antigüedad de fechas, y es de esa manera fácil su inteligencia, porque la serie cronológica de los tiempos conduce a ella con facilidad, y orden.

XIV Aunque sean poesías, papeles satíricos, y de otra qualquiera especie, no se despreciarán, antes se procurará colocarlos con cubierta separada.

XV La misma se pondrá á las Escrituras de fundacion, títulos de pertenencia, Congregaciones, ó fundaciones pias, para que de todo haya noticia.

XVI La formacion de Indices de libros impresos, donde hubiere Libreros hábiles se podrá encomendar á estos, y que al mismo tiempo hagan su tasación, cuidando algún literato inteligente, é imparcial, rever la ortografía, y exâctitud de los Indices.

XVII En quanto á los Manuscritos deben aun ser de mayor satisfacción los que se encarguen de su reconocimiento, y formacion de Indice, por la importancia de que no se extravíen; y no será preciso poner en Inventario judicial estos Indices, contentándose el Juez Executor con colocar firmado el Indice en Autos, y poner diligencia de estar conforme con el numero de volúmenes exîstentes en la Biblioteca común, y aposentos de la respectiva Casa.

XVIII Suele acontecer, que en granjas, ó residencias anexas á los Colegios, hay Papeles, y libros manuales, que servían al uso de los Regulares, que por tiempo residían en ellas; y, como pertenecientes á la Compañía, deben añadirse al Indice de Libros de la respectiva Casa, baxo de las reglas que ván indicadas respeto á los aposentos, por militar iguales circunstancias.

XIX A las Porterías se vendían Obras impresas de estos Regulares, por cuenta de sus Comunidades, de las cuales se debe hacer Inventario, con expresión de los exemplares en papel, ó enquadernados, que se encontraren, y el precio á que se vendía cada tomo, ó juego, para darles salida, como caudal, y efectos de la misma Casa.

XX Por la misma razón, si algunas de estas Obras se vendían por Impresores, Libreros, ó otras personas eclesiásticas, ó seculares, se ajustará la cuenta con ellas, así del producto, como de los enseres, abonándolos la comisión.

XXI Es regular cambien se encuentren Imprentas de las Comunidades, en confianza á nombre de Seglares, y de ellas se hará Inventario formal, con distinción de Prensas, Fundiciones de Letra, Caxas, Papel, y demás peltrechos; para ponerlas en debido cobro, y proporcionar su venta á Seculares, en quienes deben existir conforme á las órdenes circulares del Consejo, por ser este manejo impropio de Casas Religiosas, y perjudicial su existencia en los privilegiados.

XXII Ultimamente, si hubiese Obras que de cuenta; de estas Comunidades , ó Individuos de ellas, se estuviesen imprimiendo al tiempo de la novedad ocurrida con dichos Regulares, se sobreseerá en la impresión, inventariará su existencia, y recogerá el original por el Juez Executor, examinando la licencia, y ajuste baxo de que se imprimia, sobre que se tomará declaración al Impresor, y siendo la Obra corriente, y usual, se continuará, pero siendo nueva, ó añadida, se consultará al Consejo.

XXIII [i.e. XXIII] Los demás casos no prevenidos se gobernarán conforme al espíritu de esta Instrucción, y á lo que está dispuesto por derecho, consultándose en los casos dudosos y graves.

XXIV Donde quiera que hubiere Universidades, podrá ser útil agregar á ellas los Libros que se hallaren en las Casas de la Compañía, situadas en los mismos Pueblos; y para poderlo decretar el Consejo con conocimiento, consultará el Executor, de acuerdo con los Diputados, que nombre el Claustro, que será un graduado de cada Facultad. Madrid y Abril veinte y dos de mil setecientos sesenta y siete. Está rubricada.

Y Visto todo por los del nuestro Consejo Real, en el extraordinario, que se celebró en el mismo dia veinte y dos de este mes, fue acordado librar esta nuestra Carta para vos: Por la qual os mandamos, os arregléis, literal, y puntualmente para la formación del Indice, y reconocimiento de Libros, y Papeles, existentes en las Casas de los Regulares de la Compañía, á lo que contienen los veinte y quatro Capítulos, que comprende la Instrucción inserta, y en lo respectivo á lo contenido en el Artículo diez , también dispongáis que el Inventario, y reconocimiento de Papeles, se estienda á qual[esquie]ra Procesos, ó Protocolos, que se encuentren en dichas Casas, aunque no sean pertenecientes á ellas, ó que no lo parezcan, para asegurarles á beneficio de los Interesados; y que por lo que mira á Libros de caja, cuenta y razón, inventariados y rubricados que sean, se franqueen á los Administradores nombrados, ó que se nombraren para el régimen, y recaudación de los efectos, dexando recibo en los Autos, y procediendo en los demás asuntos con arreglo á lo mandado en nuestra Carta, de siete de este mes, y demás, que por órdenes

particulares os esté advertido, ó de nuevo se os advirtiese: por ser así nuestra voluntad, y que al traslado impreso de esta, firmado de Don Joseph Payo Sanz, nuestro Escribano de Cámara honorario, se le dé la misma fe, y crédito, que á su original. Dada en Madrid a veinte y tres de Abril de mil setecientos sesenta y siete. El Conde de Aranda. = Don Miguel Maria de Nava. = Don Pedro Ric y Exea. = Don Luis de Valle Salazar. = Don Bernardo Caballero. = Yo Don Joseph Payo Sanz, Escribano de Cámara honoraio del Consejo la híze escribir por su mandado, en el Extraordinario. = Registrada. = Don Nicolás Berdugo. = Teniente de Canciller mayor. = Don Nicolás Berdugo.

Doc. 2.- Oliva Milá, Juan. “Memoria que á la Exma. Junta Directiva presenta el Bibliotecario acerca de las tareas llevadas á cabo desde el día 5 de junio de 1883 al 26 de Octubre de 1886”.

Este documento se ha dado a conocer en la obra: Comas i Güel, Monserrat. “*Lectura e biblioteques populars a Catalunya (1793-1914)*”. Barcelona: Curial Edicions Catalanes, 2001

Notas: Se ha sido fiel en la reproducción del texto. Se han introducido cambios formales en la presentación de las tablas numéricas y cuadros de clasificación de materias.

Biblioteca Museo Balaguer: Memoria que á la Exma. Junta Directiva presenta el Bibliotecario acerca de las tareas llevadas á cabo desde el día 5 de Junio de 1883 al 26 de Octubre de 1886.

Cuando en 1o de Junio de 1883, gracias tan sólo á la indulgencia del Exmo. Sr. D. Víctor Balaguer y de la Exma. Junta Directiva de esta Biblioteca-Museo, tuve el honor de ser nombrado para el cargo de Bibliotecario, no contaba mas que con los conocimientos adquiridos en el estudio de la carrera mercantil, por una parte, y por otra con la experiencia ganada en el ejercicio de la profesión tipográfica en esta villa y en el extranjero. De Biblioteconomía, propiamente dicha, sólo sabía lo que pude aprender en algunas revistas que con este objeto hice á las Bibliotecas Nacional de París, Museo Británico y Municipal de Londres, aumentando estas lecciones con el Manuel de Bibliothéconomie publicado por M. Constantin en 1841.

Solamente me he tomado la libertad de recordar la humildad de mis conocimientos, para obtener, con mayores probabilidades de éxito, que la Exma. Junta Directiva se sirva acoger y juzgar con la benevolencia de que tantas y evidentes pruebas tengo recibidas el sencillo trabajo que me cabe el honor de presentarles.

Distribución de los libros en los armarios

El día 5 de Junio de 1883 se recibió la primera remesa de los libros donados por el Exmo. Sr. D. Víctor Balaguer, y, en cuanto fue posible, se colocaron en los armarios que les estaban destinados.

La necesidad que hubo desde el mes siguiente de poner la Biblioteca á disposición del público, aunque no de una manera oficial, obligó á distribuir las obras en grupos que correspondiesen á los armarios de que se disponía, a fin de dar con cualquier libro á los pocos momentos de pedido sin tener otro catálogo que la memoria. Ese fue el origen de la situación actual de los libros:

Armario

“I.- Biblioteca Pers

“II.- Biblioteca sánscrita, griega, latina

- “III.- Historia universal y extranjera
- “IV.- Historias generales de España
- “V.- Historias de reyes y antiguos reinos
- “VI.- Historias de poblaciones
- “VII.- Biografías
- “VIII.- Geografía.- Viajes.- Guías
- “IX.- Ultramar
- “X.- Religión
- “XI.- Enciclopedias. Gramáticas. Diccionarios
- “XII.- Historia y crítica literarias. Literatura preceptiva.- Bibliografía
- “XIII.- Manuscritos. Libros raros y curiosos
- “XIV.- Poesía castellana
- “XV.- Literatura.- Teatro castellano. Quijote
- “XVI.- Novela castellana
- “XVII.- Obras en catalán, valenciano, mallorquín, provenzal, asturiano, etc.
- “XVIII.- Literatura extranjera
- “XIX.- Literatura extranjera
- “XX.- Ciencias médicas
- “XXI.- Ciencias médicas. Agricultura
- “XXII.- Arte militar.- Ingeniería.- Artes mecánicas.- Bellas Artes
- "XXIII.- Filosofía. Arqueología
- "XXIV.- Jurisprudencia y Legislación

“XXV.- Política.- Cortes

"XXVI.- Política.- Cortes

"XXVII.- Economía.- Política.- Cortes

"XXVIII.- Economía.- Política.- Cortes

“XXIX.- Ciencias exactas y físicas

“XXX.- Biblioteca Lluch

Sección Superior

Armarios I y II, Dobles y Triples.

Armario V, Colección legislativa.

Armario XIV Anuarios, Almanagues, Exposiciones.- Academias, Universidades, Institutos, Colegios.- Memorias de Bancos, Ferrocarriles, Canales.

Armarios XV, XVI y XVII, Revistas y periódicos.

Los demás armarios están ocupados por las obras en número del Exmo. Sr. D. Víctor Balaguer y otros autores.

Sección Inferior

Todos los armarios están ocupados por los diarios, revistas y obras en publicación.

En cada una de estas agrupaciones generales están ordenadas, cuando menos en cada estante, las obras que las forman, siguiendo el orden alfabético de autores en Literatura y la conexión de las materias en lo demás.

La colocación que acabo de describir facilitó el conocimiento general de los elementos componentes de la Biblioteca y fue la preparación indispensable para proceder con alguna probabilidad de acierto al inventario de las obras.

De las papeletas de Inscripción

Una vez estudiadas las distintas maneras de redactar las inscripciones: 1a por orden alfabético de autores; 2a por los títulos de los libros, 3a por materias, y 4a por autores con clasificación de materias, creyendo indispensables los cuatro catálogos para la buena administración y el correcto conocimiento de la Biblioteca, adopté la siguiente redacción en las inscripciones:

1ª línea: Título de la obra, comenzando por la palabra (sustantivo ó adjetivo) que mejor indique el contenido de la obra.

2ª línea: Nombre y apellidos del autor.

3ª línea: Nombre y apellidos del traductor ó compilador.

4ª línea: Número, tamaño (fol., 4o, 8o, 16°, 32°) y clase (ilustrado, iluminado) de los volúmenes.

5ª línea: El armario en números árabes y el estante en cifras romanas.

6ª línea: Población; Editor ó Impresor; Año de la publicación.

Como se ve, reúne este método todas las ventajas, pues permite las cuatro ordenaciones necesarias sin alterar lo escrito, ni escribir nuevas papeletas.

Clasificación de las obras

A principios de Junio de 1884, había escrito unas seis mil papeletas, faltando tan solo catalogar los armarios 13°, 22° y 23°, destinados a Manuscritos, Bellas Artes y Arqueología.

Entonces coloqué todas las papeletas por orden alfabético de la primera palabra de la inscripción y pude formarme una idea algo más exacta que al ejecutar la distribución en los armarios de las obras, en conjunto y en su diversas partes.

Aproximándose la fecha de la inauguración oficial de la Institución, suspendí la redacción del índice para dedicarme exclusivamente á estudiar un sistema completo de clasificación, no tan sólo de las obras que en aquella época se poseían, sino de las que

pudiesen adquirirse: tratábase de una metódica clasificación de los conocimientos humanos, ni más ni menos.

«Los catálogos sistemáticos son indispensables como guías y consejeros, pero la clasificación es más difícil de lo que generalmente se cree, si debe cumplir este objeto. Se necesitan estudios serios y muy buena crítica para saber asignar á cada libro su lugar preciso en las diferentes divisiones de un sistema bibliográfico; porque se clasifican con mayor facilidad las creaciones diversas o de la naturaleza que los libros, los cuales, si bien no tan numerosos como aquéllas, son imperfectos como todas las producciones del hombre y jamás podrán alcanzar esa regularidad sistemática que reina en la naturaleza. Nunca será, pues, el Bibliotecario bastante circunspecto en la elección y formación de un sistema bibliográfico, a fin de que todos los lectores lo encuentren igualmente útil y cómodo; con frecuencia puede ocurrir que el mismo libro lo busque en sección distinta el jurisconsulto que el filósofo, el historiador o el filólogo, á causa de partir cada uno de un punto de vista peculiar en razón á que sus estudios los hacen concebir una filiación diferente de los conocimientos humanos. La diferencia entre un sistema bibliográfico basado en los principios de la filosofía y otro dictado por la práctica es muy sensible. En el primero están los conocimientos humanos demasiado analizados y disecados; en el segundo, por el contrario, se ve un cuadro claro y preciso de los mismos conocimientos, reunidos conforme á las relaciones que entre sí tienen en la vida. Cuanto más simple y racional sea el sistema en el desarrollo natural de las clases principales por medio de las divisiones y subdivisiones, tanto más se prestará á las pesquisas de todo entendimiento lógico.»

Teniendo bien presentes los sabios consejos dados por Monsieur Constantin en el párrafo que acabo de traducir, extracté de varias obras que en esta Biblioteca se custodian los sistemas de clasificación adoptados y seguidos en nuestra Biblioteca Nacional, en las de la Universidad Central, Consejo de Estado, Congreso de los Sres. Diputados, Bibliotecas Provinciales y Bibliotecas populares de España; las del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, Ateneo Barcelonés y Casino de Zaragoza; la clasificación de Nicolás de Antonio y de Dionisio Hidalgo en sus respectivos diccionarios bibliográficos españoles y las de los Sres. Guio y Fe, libreros de Madrid, con la del Boletín mensual de la Librería francesa que M. Nelsson publica en París; del

mencionado Manuel... de M. Constantin copié los sistemas seguidos en la Biblioteca Real y Consejo de Estado en París; el de la Biblioteca Real de Munich; los métodos de Brunet, en su tan celebrada como rara obra, y de Heinrick, librero de Leipzig en 1841, el del P. Garnier y la metódica clasificación del Marqués de Fortia de Urban, resultando el siguiente estudio comparativo:

Biblioteca Nacional: Teología, Jurisprudencia, Ciencias y artes, Bellas Letras, Historia, Enciclopedias

Universidad Central: Filosofía y Letras, Teología y Derecho, Medicina, Farmacia, Ciencias

Consejo de Estado: Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Gobernación, Fomento, Ultramar, Ciencias y Artes

Congreso de los Diputados: Ciencias teológicas, Filosofía, Política, Legislación y Jurisprudencia, Fomento, Ciencias Sociales, Geografía-Viajes, Matemáticas, Ciencias Naturales, Filosofía del arte, Buenas Letras, Lingüística, Bellas Artes, Enseñanza, Exposiciones, Bibliografía, Biografías literarias, Miscelánea

Bibliotecas provinciales: Teología, Literatura, Historia. Jurisprudencia, Ciencias, Miscelánea // Teología, Filosofía y Bellas Letras, Historia y Geografía, Literatura, Medicina, Enciclopedias, Administración // Filosofía y Letras, Ciencias, Historia, Derecho, Teología // Ciencias, Teología, Derecho, Filosofía y letras, Geografía é Historia, Medicina y Farmacia, Miscelánea

Bibliotecas populares: Lectura y recreo, Escritura, Gramática, Lenguas, Literatura y Filosofía, Matemáticas, Dibujo, Geografía é Historia, Ciencias físico-químicas y naturales, Agricultura, Industria y Comercio, Medicina, Ciencias morales y políticas

Colegio de Abogados de Barcelona: Religión, Filosofía, Filosofía é Historia del Derecho, Legislación y su historia, Derecho romano, Derecho español, Derecho extranjero, Derecho canónico, Derecho foral, Derecho internacional, Medicina legal, Causas célebres, Historia, Ciencias políticas y sociales, Buenas Letras, Ciencias naturales, Miscelánea

Ateneo Barcelonés: Ciencias eclesiásticas, ciencias filosóficas, Ciencias jurídicas, Ciencias políticas sociales, Historia y Ciencias auxiliares, Ciencias fisico-matemáticas y químicas, Ciencias naturales, Ciencias médicas, Filología y Literatura, Bellas Artes, Agricultura, Industria, Comercio, Miscelánea

Casino de Zaragoza: Teología, Jurisprudencia, Ciencias, Artes, Bellas Letras, Historia, Miscelánea

Nicolás de Antonio: Teología, Filosofía, Medicina, Jurisprudencia, Política, Traducciones, Humanidades, Historia, Miscelánea, Literatura

Dionisio Hidalgo: Teología, Jurisprudencia, Ciencias, Artes, Bellas Letras, Historia

Librería de Guio: Sección general, Teología, Filosofía y Letras, Ciencias Jurídicas, Ciencias exactas y físicas, Ciencias naturales, Aplicaciones de Citas, Entretenimientos y recreo

Librería de Fe: Literatura, Derecho y Economía política, Historia-Biografía, Política, Geografía-Etnografía, Viajes, Religión-Filosofía, Educación, Ciencias médicas

Librería francesa: Religión-Filosofía, Moral, Derecho y Economía política, Historia-Biografía, Política, Geografía-Etnografía, Viajes, Literatura, Ciencias médicas, Ciencias matemáticas y naturales, Bellas Artes, Arte militar y marina, Tecnología, Lingüística, Ediciones varias

Librería Heinrick: Teología, Jurisprudencia, Medicina y Cirugía, Filosofía, Pedagogía, Historia, Geografía, Economía, Política, Matemáticas, Arte militar, Comercio, Bellas Letras, Miscelánea

Los dieciséis sistemas de cuadro anterior son, con pocas excepciones, derivados, con mayor o menor desarrollo, de los siguientes:

Biblioteca Real París. 1841 (1): Teología, Jurisprudencia, Historia, Filosofía, Bellas Letras

Consejo de Estado. París. 1841 (2): Teología, Ciencias, Artes, Bellas Letras, Historia

Biblioteca Real. Munich (3): Filología, Historia, Matemáticas, Filosofía, Antropología, Física, Teología, Jurisprudencia, Estadística, Medicina

Catálogo de Brunet (4): Teología, Ciencias, Artes, Bellas Artes, Historia

Catálogo de P. Garnier (5): Teología, Jurisprudencia, Ciencias, Artes, Bellas Letras, Historia

Marqués de Fortia d'Urban (6): Enciclopedias, Bellas Letras, Ciencias, Artes, Teología, Jurisprudencia, Historia

Biblioteca-Museo Balaguer (7): 1^o.- Enciclopedias; 2^a.- Literatura; 3^a.- Ciencias Filosóficas; 4^a.- Ciencias exactas y física; 5^a.- Ciencias médicas; 6^a.- Artes; 7^a.- Religión; 8^a.- Jurisprudencia y Legislación; 9^a.- Historia; 10^a.- Política; 11^a.- Economía Política; 12^a.- Miscelánea

Los seis métodos de este segundo cuadro están, como he dicho, copiados del Manuel de Bibliothéconomie de M. Constantin, quien dice respecto al señalado con el número 5:

«Al examinar el sistema del P. Garnier (el primero que en Francia lo empleó para clasificar la Biblioteca del Colegio de Clérmont, en París, en 1678), tal como se le ve hoy día, causa admiración ver la Teología al frente, después la Jurisprudencia y luego las Matemáticas, Medicina, etc. siguen como subdivisiones de la clase de Ciencias y Artes ¿Por qué debe ocupar sitio tan preferente la Jurisprudencia} ¿Acaso es más que ciencia? Y ¿por qué las Matemáticas, Medicina, Astronomía, están como subalternos de la Teología y la Jurisprudencia}»

Hacer estas preguntas es contestarlas, y tan sencillo razonamiento es la mejor crítica de la mayor parte de los veinte y un sistemas expuestos.

Muy diferente es la posición del mismo autor respecto al método señalado con el número 6 en el segundo cuadro:

«En cuanto al sistema bibliográfico que el Sr. Marqués de Fortia funda en el orden de los conocimientos humanos, no puede ser ni más racional, ni más cómodo, ni más sencillo en su composición gradual; tiene además el gran mérito de precisar de tan clara manera las clases, secciones y divisiones, que se debería extrañar no lo hubiesen

adoptado todos los bibliógrafos, si no viniese á derribar la antigua clasificación ya consagrada por el tiempo; si cualquier rutina no fuese un obstáculo insuperable para las más evidentes mejoras.»

He aquí ahora el razonamiento del Sr. Marqués de Fortia d'Urban al desarrollar su sistema:

«Clase A.- Enciclopedias, es decir, las obras que encierran todos los conocimientos y que merecen, por lo tanto, ser las primeras en estudiar.

«Clase B.- Bellas-Letras porque el hombre procura ante todo ejercitar su inteligencia para comunicar sus ideas á sus semejantes: Gramática-Retórica, Poética, Filología, Poligrafía

«El hombre se eleva después á la creación de las ciencias, estudiando primero la materia y empleando luego la inteligencia en utilizar la materia con el objeto de satisfacer las necesidades que le ha dado la naturaleza, lo cual viene á constituir la

«Clase C.- Ciencias y Artes: Filosofía, Matemáticas, Física, Historia natural, Medicina, Artes y Oficios

«La ciencia de más elevadas miras es, sin duda, la religión:

«Clase D.- Teología: Sagrada Escritura, Concilios, Liturgias, Santos Padres, Teólogos.

«La ciencia más usual en la administración interior de los Estados merece particular examen, y compone la

«Clase E.- Jurisprudencia: Derecho canónico, Derecho civil

«Para profundizar todas estas ciencias y conocer mejor su marcha y utilidad, preciso es aplicarlas al estudio de los hechos, ocupándose de la

«Clase F.- Historia : (a) Prolegómenos históricos, Geografía, Cronología, Historia eclesiástica, Historia profana de las monarquías antiguas, Historia moderna de Europa, Historia moderna fuera de Europa, Paralipómenos históricos, Antigüedades, Historia literaria, Extractos históricos.»

El método número 7.- [El de la Biblioteca-Museo Balaguer] puesto en práctica durante estos dos últimos años con cuyo auxilio se han servido 10,832 obras es el resultado: del estudio comparativo de los veinte y cuatro sistemas anteriores, del examen detenido de la clasificación inventada por el Marqués de Fortia en 1821, del conocimiento general de los elementos constitutivos de la Biblioteca, del constante recuerdo de cuantas lecciones me ha dado la experiencia en el ejercicio de tan honroso cargo: todo, es verdad, en la medida de las humildes facultades intelectuales del Bibliotecario.

Esas son las únicas explicaciones que las circunstancias personales expuestas al principio de la Memoria... me permiten dar de las ligeras diferencias que se notarán entre el desarrollo dado por el Sr. Marqués de Fortia á su sistema y el que ha recibido el método que tengo el honor de presentar:

Sección I. Enciclopedias

Sección II. Literatura

División 1ª Lectura; Escritura; Lingüística; Retórica; Poética; Pedagogía.

División 2ª: Literaturas sánscrita, griega y latina

División 3ª: Literatura castellana. Subdivisión: Teatro

División 4ª: Literaturas extranjeras. Subdivisión: Teatro

División 5ª: Literaturas regionales. Subdivisión: Teatro

División 6ª: Historias, Biografías y críticas literarias; Bibliografía. Subdivisión: Biblioteconomía

Sección III. Ciencias filosóficas

División única: Psicología, Lógica, Ética, Metafísica, Gramática general. Teodicea; Historia de la Filosofía

Sección IV. Ciencias exactas y físicas:

División única: Matemáticas, Mecánica, Física, Química, Cosmología, Historia natural, Geología, Paleontología, Etnografía, etc. etc.

Sección V. Ciencias médicas: Antropología, Fisiología, Anatomía, Medicina, Higiene, Farmacia, etc. etc.

Sección VI. Artes

División 1ª: Dibujo, Pintura, Escultura, Arquitectura, Grabado

División 2ª: Música

División 3ª: Arte dramático

División 4ª: Ingeniería

División 5ª: Agricultura

División 6ª: Artes mecánicas

División 7ª: Arte militar

División 8ª: Museos artísticos y arqueológicos

Sección VII. Religión

División 1ª: Teología, Hermenéutica, Petrología, Liturgia, Oratoria sagrada, Mística

División 2ª: Historias eclesiásticas, Santorales, Controversia religiosa

Sección VIII. Jurisprudencia y Legislación

División 1ª: Derecho natural, romano, canónico, civil, penal, mercantil, político y administrativo, internacional; Historia y filosofía del Derecho, Oratoria forense, Causas célebres

División 2ª: Fueros, Constituciones, Códigos, Leyes, Reglamentos, etc., Historia y filosofía de la Legislación

Sección IX. Historia

División 1ª: Historia universal

División 2ª: Geografía, Viajes, Guías de Viajeros

División 3ª: Genealogía, Biografía, Necrología

División 4ª: Historias generales de España e Indias.

Subdivisión: Historias particulares

División 5ª: Historias generales del extranjero.

Subdivisión: Historias particulares

División 6ª: Conmemoraciones y festejos, Folletos históricos

División 7ª: Arqueología, Mitología, Poblaciones, Costumbres, Monumentos

Subdivisión: Cronología, Epigrafía, Numismática, Heráldica, Paleografía, Archivos

División 8ª: Filosofía y crítica de la Historia

Sección X. Política

División única: Cortes y otras asambleas nacionales, Partidos políticos, Controversia política

Sección XI: Economía Política

División única: Industria, Comercio, Hacienda, Estadística, Controversia económica

Sección XII. Miscelánea

División 1ª: Misceláneas de literatura, ciencias, artes, religión, historia, política ó economía política

División 2ª: Academias, Ateneos, Centros y demás Sociedades literarias, científicas ó artísticas

División 3ª: Universidades, Institutos, Colegios y demás establecimientos de enseñanza

División 4ª: Juegos florales y demás certámenes literarios ó científicos

División 5ª: Centenarios

División 6ª: Exposiciones, Congresos

División 7ª: Memorias de Bancos, Ferrocarriles, Canales y otras sociedades mercantiles é industriales

División 8ª: Sociedades recreativas y políticas

División 9ª: Juegos

División 10ª: Revistas y periódicos

Número de obras clasificadas en cada sección

El número de obras custodiadas en la Biblioteca en 26 de Octubre de 1884 todas ellas catalogadas, y ordenadas por el apellido de sus autores (en cada una de las doce secciones y respectivas divisiones y subdivisiones del Catálogo acabado de describir) las correspondientes papeletas, es el siguiente:

I.- Enciclopedias	14
II.- Literatura	4239
III.- Ciencias filosóficas	154
IV.- Ciencias exactas y físicas	319
V.- Ciencias médicas	376
VI.- Artes	608
VII- Religión	451
VIII.- Jurisprudencia y Legislación	432
IX.- Historia	1477
X.- Política	400
XI.- Economía política	422
XII.- Miscelánea	1154
Total de obras y papeletas	10.046

A esas diez mil papeletas se deben añadir, para obtener el total de las escritas durante los tres últimos años, las 2655 complementarias, de que se hace mención al principio, las cuales servirán para conocer las partes principales de aquellas obras que reúnen varias materias bajo un solo título

Catálogos

El Catálogo sistemático lo formaran las diez mil papeletas cuya clasificación se ha detallado

El Catálogo de Autores se redactará, copiando, en cartulinas, del Catálogo sistemático: 1o el apellido del Autor, 2o el título abreviado de la Obra; 3o la población y la fecha de la impresión; 4o el número de volúmenes, si tuviese la obra más de uno; 5o el armario y estante en que está colocada; los cuatro primeros detalles seguidos; el último en un extremo de la cartulina.

En el extremo opuesto de la cartulina se pondrá el tomo y el folio del Catálogo sistemático en que esté inscrita la obra. De estas cartulinas se tomará tan solo el apellido del autor y el tomo y folio del primer catálogo para inscribirlos en un libro especial que proporcionalmente al número de autores, tenga tantas líneas como el sistemático

El Catálogo de materias, lo formarán las diez mil papeletas que habrán servido de original para el Catálogo sistemático á las cuales se añadirán las 2655 complementarias, puestas todas por orden alfabético de la palabra que comience la línea primera del título, pues á este efecto se redactaron del modo que en su lugar se describe.

El Catálogo de autores y materias, lo formarán las cartulinas mencionadas, puestas por orden alfabético de autores.

Los dos primeros Catálogos se pondrán á disposición del público. Los dos últimos servirán para auxiliar a los lectores en aquellas pesquisas para las cuales no bastasen ni los dos primeros ni la memoria del Bibliotecario, esto es el conocimiento de la Biblioteca

Aunque las dos clases de papeletas citadas siempre es indispensable se escriban para servir de original para los Catálogos que han de estar á disposición de los lectores, se han redactado ó se redactarán del modo descrito y propuesto, con el objeto de que con la misma cantidad de trabajo resulte éste doblemente utilizable.

Además las cartulinas ó tarjetas podrán servir de original para la imprenta el día que se trate de publicar el Catálogo general de la Biblioteca-Museo-Balaguer; y, antes y después de la impresión, como serán las papeletas manejables y resistentes, para hacer toda clase de estudios particulares del Catálogo.

Inscripción de las obras en los tomos del Catálogo

De la hoja impresa que del Catálogo sistemático se acompaña sólo necesitan explicación las casillas de Varios: como existen en la Biblioteca más de doscientos volúmenes con el título general de Varios, de los cuales unos ciento veinte tienen por epígrafes particulares: Teatro antiguo, Teatro castellano, Teatro catalán, Teatro extranjero y los ochenta restantes, compuesto también de obras distintas, se titulan: Literatura, Poesía, Novelas, Literatura Catalana, Literatura provenzal, Religión, Ultramar, Política, Economía, y están numerados todos los volúmenes dentro de sus respectivas clases, para que sea posible hallar las obras encuadernadas en esos tomos es indispensable se inscriban en las dos casillas de que se trata el título particular de Varios y su número de orden.

La consulta del Catálogo será, pues, tan fácil como un diccionario cualquiera, pues el lector sólo debe fijarse en la mitad izquierda del folio, donde están inscritos el nombre del autor y el título de la obra, y en el número del tomo, únicos detalles que se han de tener presente al pedir el libro.

Cada uno de los quince tomos, mandado imprimir y encuadernar por el Exmo. Sr. D. Víctor Balaguer á principios de Agosto de 1884 de conformidad con el plan acabado de exponer consta de doscientas folleos y en cada uno de estos hay diez y ocho líneas, de manera que forma un total de cincuenta y cuatro mil línea para otras tantas inscripciones, y como no son más que diez mil las inscripciones que en la actualidad se deben hacer, quedan para el porvenir cuarenta y cuatro mil líneas, de las cuales aun suponiendo resulten inútiles (por la irregularidad en los envíos de obras) unas catorce mil, quedará siempre lugar para efectuar treinta mil inscripciones, que representa en la proporción de las obras que ahora se poseen, más de cuarenta y cinco mil tomos, muchos más de los que caben en el Salón-Biblioteca, contando se aprovechen con el tiempo todos los ensanches posibles dentro del mismo Salón. Así, pues, si cada año se adquieren el mismo número de obras, no dobles, que en el último año, el Catálogo podría contener las inscripciones de todas las obras que se recibiesen hasta el 1910.

Lectores

Además de las más variadas y numerosas consultas que se han atendido desde Julio de 1883 á Octubre de 1886, y de los lectores que concurrieron antes de la inauguración oficial, he aquí el cuadro de las obras servidas durante los dos últimos años:

	1884-85	1885-86
Enciclopedias	82	86
Literatura	1453	2312
Ciencias filosóficas	92	85
Ciencias exactas y físicas	370	408
Ciencias médicas	203	260
Artes	613	440
Religión	76	77
Jurisprudencia y Legislación	64	264
Historia	644	1424
Política	52	56
Economía política	54	87
Miscelánea	647	1003
Total general	4350	6.482
Volúmenes recibidos		10.832

Desde la inauguración oficial han ingresado en la Biblioteca, por todos conceptos, 4720 volúmenes en esta forma:

	1884-85	1885-86
Enciclopedias	65	63
Literatura	470	378
Ciencias filosóficas	43	21
Ciencias exactas y físicas	26	303
Ciencias médicas	60	319
Artes	192	280
Religión	211	45
Jurisprudencia y Legislación	124	155
Historia	346	336
Política	106	130
Economía política	180	153
Miscelánea	236	418
	2119	2601
Total general		4720

Número de volúmenes custodiados

A primeros de Noviembre de 1884, pocos días después de la inauguración oficial se hizo el recuento de volúmenes existentes por armarios y estantes, dando el resultado siguiente:

30 armarios de la sección central	11.450 Volúmenes
Vitrinas	70
Dobles y triples	1.150
Obras, en nº, de D. Víctor Balaguer, T. I á VII.	710
Obras, en nº, de D. Víctor Balaguer, varias ed.	510
Obras, en nº de Varios autores	895
Existencia en octubre de 1884	15.785

Para llegar al número de 22.000 donados por el Exmo. Sr. D. Víctor Balaguer faltan la numerosa colección de obras referentes a Cataluña y una cantidad también considerable de obras en números que continúan en Madrid.

En la misma fecha del año siguiente, 1885, se procedió al segundo recuento de los volúmenes, repartiéndose el total de esta manera:

30 armarios de la sección central	13.569 Volúmenes
Vitrinas	75
Dobles y triples	2.579
Obras, en nº, de D. Víctor Balaguer, T. I á VI	2.119
Obras, en nº, de D. Víctor Balaguer, varias ed.	510
Obras, en nº de Varios autores	895
Existencia en octubre de 1885	19.747

Pocos días antes de la celebración del segundo aniversario, se efectuó otro recuento, cuyo resultado fue:

Los 30 armarios de la sección central, 9 de la superior y 2 de la inferior	11.450 volúmenes
Ultima remesa, por catalogar	296
Vitrinas	80
Dobles y triples	1.579
Obras, en nº, de D. Víctor Balaguer, T. I á VI	3.630
Obras, en nº, de D. Víctor Balaguer, Varias ed.	1.310
Obras, en nº de Varios autores	895
Existencia en octubre de 1886	23.140

Comparando los resultados de los tres recuentos verificados se obtendrá el aumento exacto que la Biblioteca ha tenido:

Existencia en Octubre de 1884	15.785 vols.	
Existencia en Octubre de 1885	19.747 vols.	
Aumento		3.962 vols.
Existencia en Octubre de 1886	23.140 vols.	
Aumento		3.393 vols.
Total aumento de 1884 á 1886		7.355 vols.

El menor aumento que se nota de 1885 á 1886, a pesar de haber ingresado más volúmenes que de 1884 á 1885, se explica por el envío de unos 1.000 dobles y triples que por iniciativa del Exmo. Sr. D. Víctor Balaguer y de orden de la Exma. Junta Directiva se efectuó á Sitges con destino á aquella Biblioteca Popular también fundada por el Exmo. Sr. D. Víctor Balaguer.

En ninguna de estas estadísticas anteriores se han incluido el número de volúmenes reservados en Madrid, los ejemplares de distintas obras del Fundador enviados á Centros oficiales, á librerías y á particulares ya como venta ya como donativo, los 1.000 volúmenes destinados á la Biblioteca Popular de Sitges, y por fin los 1820 ejemplares de la Historia de Cataluña suscritos y repartidos hasta la fecha.

Monetario

Habiéndome también la Exma. Junta Directiva conferido el honor de encargarme la clasificación y arreglo de la Colección Numismática del Museo, debo, asimismo dar breve cuenta de los trabajos llevados á cabo para cumplir tan honroso cometido.

El día de la inauguración oficial de la Biblioteca-Museo había expuestas en las dos vitrinas regaladas á este efecto por los Sres. D. Demetrio Galcerán y D. Enrique Santacana, unas 70 monedas ibéricas y más de 300 romanas clasificadas algunas por Celestino Pujol y las demás por el Rdo. P. Eduardo Llanas, además de 400 extranjeras que con toda premura clasifiqué, junto con más de 200 españolas, aunque sólo en grandes grupos.

Para el día de la celebración del primer aniversario, dado el gran aumento de la colección numismática, fué preciso destinarle una vitrina mucho mayor, pues, además

de las 400 monedas romanas que regaló clasificadas el Sr. D. Adolfo de Herrera, había clasificado gran número de todas procedencias en los intervalos que me dejaban las ocupaciones de la Biblioteca.

Decidida la construcción de una vitrina especial para la colocación de todas las monedas y medallas, por haberse recibido 68 monedas navarras, clasificadas y donadas por el Sr. Escudero, 176 arábigas clasificadas y regaladas por el Sr. Caballero Infante, 76 sin clasificar de Mr. Gibbons, y tenerse noticia del regalo de 1500 monedas prometidas por el Sr. Toda, se expuso por primera vez dicha vitrina el día 24 de Octubre en que se celebró el aniversario segundo, con todas las monedas agrupadas en la siguiente forma:

	Oro	Plata	Bronce
Medallas	1	3	194
Monedas griegas	16	3	“
Monedas romanas	1	65	746
Monedas ibéricas	“	11	107
Monedas arábigas	2	174	“
Monedas castellanas	7	178	106
Monedas aragonesas	2	6	6
Monedas catalanas	“	34	55
Monedas valencianas	“	8	3
Monedas mallorquinas	“	8	4
Monedas navarras	“	13	55
Monedas rosellonesas	“	2	2
Monedas extrangeras	16	314	346
Totales	29	822	1627

Así, pues, la Colección Numismática consta en la actualidad de 2462 ejemplares clasificados, habiéndolos colocados todos por orden cronológico de su acuñación, excepto los extranjeros que lo están por orden alfabético de las naciones á que pertenecen.

En el resumen de las diversas tareas en que me he ocupado durante los cuarenta y un meses últimos, teniendo especial satisfacción en consignar que he podido terminarlas mucho antes de lo que esperaba, gracias a que el Sr. D. Enrique Reberos ha tenido a bien encargarse, des de junio próximo pasado, del servicio y estadística de lectores, de la catalogación de gran parte de la Sección XII, Miscelánea y de otros muchos trabajos

diarios de no menor importancia, ejecutándolo con todo el acierto y actividad que desearse pueda.

Lo propio debe decir de la parte que en el servicio y vigilancia de la Biblioteca-Museo ha correspondido al Conserje primero, D. Mariano Mauri, lo mismo que D. Andrés Gibert en el desempeño de la plaza de Conserje segundo.

En la indulgencia de la Exma. Junta Directiva confió para que al dignarse examinar este trabajo se sirva tener en cuenta la buena voluntad con que haya podido ejecutarlo.

El Bibliotecario

Juan Oliva Milá

Villanueva y Geltrú 7 de Noviembre de 1886.

INTRODUCCIÓN

Si una Biblioteca ha sido siempre, para el hombre estudioso, tesoro de inapreciable valor, manantial inagotable que con abundante y selecto material proporciona cumplida satisfacción a su noble afán de instruirse; hoy, con el considerable número de obras de todas clases que diariamente arrojan al público como producto de sus vigiliadas, el talento y laboriosidad de tantas inteligencias deseosas de llevar a la perfección posible las ciencias, las letras y las artes; hoy, decimos, mas que ayer, y sin duda alguna con mayor necesidad aún en el porvenir, una biblioteca es, no conveniente, imprescindible, para todo aquel que quiera seguir paso a paso los adelantos con que continuamente se enriquecen todos los ramos del saber humano.

Fuera ocioso seguir exponiendo razones para demostrar lo que esta en la mente de todos, son innegables las grandes ventajas que una biblioteca proporciona en un centro de enseñanza; pero, ¿seria útil una biblioteca sin índices, sin catálogos, sin otra cosa mas que libros en confuso desorden? Supongamos « 300.000 volúmenes y 100.000 obras que abracen todos los conocimientos humanos. Esta innumerable multitud de producciones de tantos talentos diferentes, esta colocada en confusión en los estantes de una inmensa sala. Los sabios, los eruditos, llegan sucesivamente; cada uno busca penosamente la obra que desea consultar, pero ninguno la encuentra. Necesitaria recorrer todas las tablas y leer todos los títulos. ¡Qué trabajo! Si se toma el catálogo en el cual estas obras están inscritas, la misma confusión, la misma fatiga, todo es inútil; para encontrar el único volumen que se necesita, no hay mas remedio que recorrer un registro donde figuran 300.000». Así dice Rouveyre en la 2ª parte de sus *Connaissances necesaires a un bibliophile*, y por mas que nuestra biblioteca figure entre las de 3ª clase por su número de volúmenes, según el orden de importancia adoptado oficialmente en España por el cuerpo de Archiveros, sin embargo, el número de obras que hoy día contiene y su constante fomento, harían que el desorden di era en ella lugar a una confusión semejante a la que describe Rouveyre en el párrafo citado. Efectivamente, nuestra biblioteca, cuyo origen fue la de la Academia de ingenieros establecida en Alcalá en 1803, a la que se llevaron los libros de la Militar organizada en Barcelona en 1715, en unión con los que se enviaron de Cádiz y mas adelante en 1814 con los procedentes de Zamora; tiene hoy mas de 15.000 volúmenes, y si su aumento

progresivo es de unos 500 anuales, que proceden de las suscripciones que tiene la Academia y de las obras que pueden adquirirse dentro de los límites del presupuesto anual.

No sería un inconveniente muy grande el que la biblioteca dejara algo que desear en su organización si las obras que contiene fueran consultadas en corto número y pocas veces; pero no sucede así, pues sin embargo de que los lectores extraños al Cuerpo son en cortísimo número (a pesar de ser pública,) el número de obras extraídas en el último curso por el personal de la Academia y demás del Cuerpo residente en la localidad, es considerable (1).

Claramente se ve por los datos expuestos que nuestra biblioteca, tanto por el número de volúmenes que contiene, como por la frecuencia con que sus obras son consultadas, exige que su organización sea lo más perfecta posible, si de ella se ha de obtener, para la enseñanza, todo el fruto que debe esperarse de tan importante dependencia.

Mucho se ha hecho ya sobre esta organización por los que hasta ahora la han tenido a su cargo; todos le han dedicado preferente atención y una suma de trabajos imposible de apreciar, teniendo en cuenta lo ingrato de esta, tarea, por el escaso resultado aparente que en ella se obtiene, aunque se le dedique mucho tiempo é inteligencia, circunstancia difícil de conseguir en la Academia, puesto que el profesor-bibliotecario tiene además, como destino de primera importancia, el desempeño de una o dos clases, las que han de exigir de él el tiempo y el trabajo que la enseñanza requiere.

Como producto de ese ingrato é ímprobo trabajo contaba la biblioteca con un catálogo de autores y otro por materias, ambos por papeletas. Además existían registro de entradas, los de estantes, los de cada división del catálogo por materias, y el de salidas. Para facilitar la consulta de los dos primeros, el comandante de Ingenieros, antiguo profesor y bibliotecario de la Academia, D. Antonio E. Vidal, proyecto, y con arreglo a su proyecto fue ejecutado y en ella existe, la ingeniosa disposición que su autor describe en un trabajo que vio la luz en el «Memorial» del Cuerpo (2).

Sin embargo, parte de lo que existe hoy, no llena de un modo tan completo como hace unos años, el fin a que esta destinado. Tal sucede, por ejemplo, con el catálogo por materias, cuya clasificación, hecha hace cerca de 40 años, en época en que la biblioteca tenía pocos libros, y en la cual, especialmente ciertas aplicaciones de las ciencias y algunas de sus ramas estaban en su infancia o no existían, es insuficiente (3). Pero no es esto solo; la falta de un *Reglamento é Instrucciones* para su servicio, han hecho que los trabajos llevados a cabo durante muchos años, hayan carecido de la unidad necesaria. Llenar este vacío en las medidas de nuestras fuerzas, es el objeto de estos apuntes (4).

Al redactarlos hemos procurado no omitir ninguno de los muchos asuntos que para una completa organización es necesario estudiar en una biblioteca; como en ellos se vera, los catálogos que proponemos no dejan de ser numerosos, los detalles referentes a encuadernación, conservación y colocación tampoco son en corto número; pero todo lo consideramos indispensable, si los libros han de poderse consultar fácilmente y se han de conservar en buen estado.

Podría creerse por lo que precede que en el manejo continuo de los libros habíamos llegado a lo que Descuret (5) llama *manía de colecciones*, y pasando los límites de la *bibliofilia* habíamos caído en el estado del *bibliómano* que sueña con hacer catálogos amplísimos, completísimos, locupletísimos de autores, de impresores, de encuadernadores y hasta, de fabricantes de papel. Distribuye en épocas, en clases, en tamaños; divide en secciones, subdivide y vuelve a dividir.... En fin, es el caso complejo de bibliomanía, tal como podría pintarle el célebre profesor a quien los médicos llaman, no sé sí muy acertadamente, el Rafael de la medicina (6).

Meros aspirantes a bibliófilos, procuramos huir de tan perjudicial extremo, deseando únicamente hacer lo mas completo posible este trabajo.

El carácter *preceptivo* que forzosamente han de tener las Instrucciones, objeto principal de esta Memoria, no permite intercalar en ellas las razones que justifican el criterio que ha presidido su redacción. Justificar éste es lo que nos proponemos llevar a cabo en lo que sigue; pues habiendo varias cuestiones discutibles, es preciso razonar en cada una el porqué de la solución adoptada.

PRIMERA PARTE

JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO SEGUIDO AL REDACTAR LAS INSTRUCCIONES

CAPÍTULO PRIMERO

Formación de los catálogos

§ 1 Consideraciones generales

El Reglamento, con los formularios que le acompañan, hoy vigente en la Biblioteca de la Academia, basta, para poder llevar, sin que ocurra duda alguna) todos los libros y registros que exige el servicio, que pudiéramos llamar administrativo, de la dependencia; pero no sucede lo mismo, con la formación de los Catálogos de *autores* y *materias*. En éstos que, destinados al servicio del público, llenan el objeto principal de una biblioteca (hacer posible la consulta de sus libros), y forman por consiguiente la parte mas útil y fundamental de una buena, organización, hay que, estudiar multitud de detalles que, ni son propios de un reglamento, por su carácter técnico, ni caben dentro de él si ha de ser todo lo claro y conciso que su índole exige.

Algo análogo ocurre con las reglas que deben seguirse en lo que se refiere a la colocación y conservación de los libros.

Reunir y ordenar todas estas reglas y detalles es lo que nos proponemos redactando las «Instrucciones para la formación de los Catálogos y conservación de los libros» que forman la segunda parte de esta Memoria.

Constaran, según lo que precede, estas Instrucciones de las dos partes siguientes: 1ª Redacción de los catálogos. 2ª Conservación de los libros.

«Los Catálogos, dice Rouveyre (1), son la piedra de toque de la ciencia bibliográfica, puesto que por la inspección del catálogo de una biblioteca, se juzga ordinariamente del talento del bibliógrafo o del bibliotecario. En efecto, la redacción de un catálogo exige los mayores conocimientos, no solo sobre el mérito, extrínseco de los libros, sino también sobre su, mérito intrínseco.»

Razón sobrada tiene Rouveyre al expresarse así; pues entre todos los trabajos de que puede encargarse un bibliógrafo, el más difícil y espinoso es sin duda alguna la redacción de un catálogo; solo empleando mucho tiempo y un trabajo constante, se puede esperar el hacer algo aceptable y aun así los mejores catálogos resultan imperfectos.

¿Y como debe formarse un catálogo? Los bibliófilos clasifican los libros de muy distinto modo que lo harían un literato, un físico, un ingeniero. Los primeros distinguen los incunables, los libros sin fecha, aquellos que proceden, de famosos impresores, quieren completar los catálogos con notas bibliográficas que encierran particularidades poco conocidas, anécdotas sobre la vida de los autores, rareza de las ediciones, éxito de las obras, etc. etc.; en una par labra, hacen que pueda aplicárseles el epigrama de Pons de Verdun,

«C'est elle! Dieu, que je suis aise;

Oui, c'est la honne édition;

Voila bien page neuf et seize

Les deux fautes d'impression

Qui ne sont pas dans la mauvaise.»

Los segundos por el contrario, hacen caso omiso de todos esos caracteres, propios de un bibliófilo, y no tienen en cuenta más que la esencia del libro, y cada uno desde un punto de vista especial. Excusamos indicar que nuestro modo de ver la cuestión es el segundo.

Dentro de éste, podrían adoptarse para la clasificación, los criterios siguientes: 1° Por orden *alfabético* según el nombre del autor. 2° Por orden *sistemático*, según la materia de la obra. 3° Por orden *cronológico*, según la fecha. 4° Por orden *geográfico*, según el lugar de la impresión. 5° Según *diferentes particularidades* de ciertas obras.

Los dos primeros son imprescindibles. Los dos siguientes son, en nuestro concepto, de utilidad muy remota; por esto se han suprimido. Los que son, dada la índole de la biblioteca, mas útiles en ella, entre los muchos que podrían comprenderse entre los formados según diferentes particularidades, son tres, que hacen que en resumen, los catálogos destinados a servicio del público, sean: 1° El *sistemático* o de *materias*. 2° El de *autores*. 3° El de artículos de *revistas* y *periódicos*. 4° Los de *manuscritos*, *obras escritas por Ingenieros del Ejército* y las referentes a la *Academia*. Y 5° El de *estampas*.

Pudiera parecer que entre los catálogos acabados de citar, falta el de referencias o de títulos, reglamentario en las bibliotecas administradas por el Cuerpo de Archiveros, bibliotecarios y anticuarios. En aquéllos figura de cada obra una palabra de su título, que debe ser según unos, el sustantivo principal, según otros, la primera de todas y según la opinión más admisible, aquella que no pueda *omitirse* al pedir la obra cuando se desconoce su título con exactitud. Estas

palabras, por orden alfabético, son las que sirven para ordenar las papeletas en este catálogo. Los catálogos de referencias, así dispuestos, servirán sin duda alguna, para lo que ya se ha dicho; pero para buscar las obras referentes a una rama de una ciencia, a menos que sea muy especial, lo creemos poco práctico y solo admisible donde no exista un catálogo sistemático. Este sistema, llevado al límite, es lo propuesto por el Dr. F. Nizet, de la Biblioteca Real de Bruselas (7) de que mas adelante nos ocuparemos, por considerarlo una verdadera clasificación sistemática.

§ II Formación de los catálogos, sistemático y de autores

Los catálogos que se llevaran en la biblioteca Se harán por papeletas. Las ventajas de este sistema sobre el antiguo, en que la inscripción de cada obra no era independiente de las demás, puesto que todas formaban un libro, han hecho que se adopte el de papeletas en todas las bibliotecas de algunos años a esta parte. La forma en que se ha de redactar, y las condiciones materiales de la papeleta; varían en general de unas a otras bibliotecas. La que proponemos en las Instrucciones es la que se viene usando en la nuestra, y permite como allí se dice, anotar cada en catálogo todos los datos y particularidades que pueda, necesitar, el que los use. En cuanto a sus condiciones materiales son las que se ven en los modelos que acompañan a las Instrucciones, y no hay inconveniente en que el papel sea de algodón y de poco cuerpo, por la manera en que estas papeletas se conservan.

Generalmente, el sistema seguido es guardarlas en grandes cajas con divisiones, puestas de canto para buscarlas fácilmente; pero como quiera que el sistema adoptado en esta biblioteca, reúne sobre el primero las ventajas de facilitar su consulta, evitar el extravío y desorden de las papeletas, así como su deterioro y permite al mismo tiempo intercalar nuevas papeletas, es al que se refieren las Instrucciones.

La redacción de una papeleta tiene partes comunes, cualquiera que sea el catálogo de que deba formar parte, y solo en algunos detalles difieren unos de otros; por esta razón hemos creído oportuno estudiar en la 1ª parte de las Instrucciones: 1º La redacción en general de una papeleta; y 2º Las particularidades de cada catálogo. En este mismo orden las justificaremos.

Para evitar repeticiones inútiles, no justificaremos más que aquello que en nuestro concepto lo exija; por consiguiente omitiremos lo que esté suficientemente explicado en las: Instrucciones. Estas y lo que sigue, se corresponden, exactamente en el mismo orden, como es natural dada la índole de esta parte de la Memoria con respecto a aquella

1.-- Redacción de una papeleta (8)

Las *ediciones* distintas de una misma obra, como suelen diferir en muchos casos bastante, deben tener papeletas distintas también; por el contrario, los ejemplares de una misma edición producirían papeletas idénticas (que a nada conduce e repetir), y como no hay confusión en que figuren en la misma, hemos creído que así deba hacerse, indicando en una nota esta circunstancia.

El indicar el *idioma*, cosa que podría parecer inútil, puesto que el título de la obra se ha de escribir en el del original, tiene por objeto facilitarlos trabajos del personal subalterno, al inscribirla en los registros por estantes, estados del progreso mensual de la dependencia, etc. Como las obras escritas en más de un idioma, no figuran en estos estados más que como bilingües o trilingües, así se indica en la papeleta.

La *fecha* es uno de los datos más interesantes de un libro. En la primera época de la imprenta se acostumbraba ponerla en cifras romanas, en otras obras se indica escribiéndola con todas sus letras, y tanto para evitar la falta de unidad entre las papeletas, como para facilitar su consulta, creemos mas; oportuno el que la fecha se exprese siempre en números árabes, indicando en las instrucciones, los medios que pueden seguirse para conocerla cuando el libro no la indica de un modo explícito y claro.

El averiguar la fecha de las ediciones de ciertas obras, expresadas de una manera poco inteligible, es asunto difícil, y como hace observar Mr. Brunet entra en la historia de las rarezas tipográficas, de cuyo asunto no hay para qué ocuparnos; varias de ellas pueden verse en la obra de Rouveyre ya citada. Además, como en la biblioteca no es frecuente ahora, y probablemente en lo sucesivo tampoco lo será, el ingreso de obras antiguas, creemos sean suficientes las indicaciones que hacemos en la segunda parte.

El lugar de la impresión, que debe ponerse al lado de la fecha, es dato de interés y no debe omitirse.

El nombre del editor, impresor o librero aconsejan todas las obras de bibliografía que se indique. Bien hubiéramos querido hacerlo así; pero como en las papeletas impresas, usadas en esta biblioteca, de tiempo atrás, no hay lugar para esta inscripción, a menos de copiar todo el catálogo otra vez haciéndolas de nuevo; es imposible apuntar este dato. Sin embargo, proponemos el que se indique en nota en aquellas obras cuya importancia, en cualquier concepto, lo haga conveniente.

Entre los datos que conviene figuren en la papeleta, están el número de *volúmenes*, tanto de texto como de láminas, y en aquéllos el número de páginas y el de figuras o grabados que contengan. El objeto que tratamos de conseguir con esto, es que pueda apreciarse la importancia de la obra por la letra de la papeleta, pues si bien no en todos los casos será posible; habrá algunos en que baste. Cuando la obra tenga muchos volúmenes, el expresar el número de páginas, grabados, etc., ocuparía mucho espacio (del que no se dispone) en la papeleta y como además no creemos sean precisas para apreciar su importancia tantas minuciosidades, hemos decidido poner solo lo correspondiente a sus volúmenes mayor y menor, cosa análoga a lo hecho con las fechas.

Todas las obras de bibliografía están conformes en lo difícil que es, en obras antiguas; y en obras modernas, el conocimiento de los *tamaños* por la inspección del número de hojas que corresponden a cada, pliego de impresión. Nada menos que *veintidós* páginas (ilustradas con figuras y cuadros numéricos) dedica Rouveyre para explicar el modo de conocerlo, cuando en el libro hay indicaciones explícitas; si éstas no existen, casi es imposible averiguarlo, y aun en el primer caso por la gran variedad de marcas que se adoptan en la fabricación del papel, la indicación en 4. °, etc., no da idea precisa del tamaño del libro. La solución que se adopta es radical: poner el tamaño en centímetros, y ninguna duda cabra sobre éste. Al hacerlo así, seguimos lo que el Cuerpo de archiveros y bibliotecarios español aconseja para casos; particulares, y si la memoria no nos es infiel, lo que había adoptado: para, el catálogo de su escogida librería el erudito bibliófilo D. Eduardo de Mariategui, Comandante que fue del Cuerpo. No es necesario probar la utilidad que presenta, el reunir en la biblioteca todos los datos posibles para que se pueda juzgar, siquiera aproximadamente, de su valor intrínseco, que será lo que se indique en el renglón, correspondiente.

Obras hay en la biblioteca cuyo valor es grande para nosotros, no por su precio en el comercio, sino por su procedencia, tal sucede con los libros que pertenecieron a la Real Academia Militar de Matemáticas de Barcelona, y a las de Cádiz, Alcalá y Zamora; con los procedentes de las bibliotecas de los Generales Diruel y Koch y con otros debidos ala inteligencia y laboriosidad de oficiales del cuerpo. De aquí que se anoten en los catálogos las distintas procedencias de las obras que en ellos figuran.

Nada más difícil en una biblioteca que establecer una buena *clasificación* bibliográfica para disponer sus libros por orden de materias. La importancia de este asunto nos ha obligado a dedicarle capítulo aparte; en él se expone el sistema bibliográfico que creemos más apropiado a la índole de nuestra biblioteca y las razones que se han tenido en cuenta al redactarlo; con arreglo a él proponemos que se haga la clasificación de los libros como se indica en las

Instrucciones. En ellas se previene el caso de, que sea preciso clasificar una obra en varias divisiones, cosa frecuente dada la variedad de asuntos que algunas suelen tratar. También se recomienda, el examen del contenido de los libros antes de clasificarlos, para evitar los errores a que puede dar lugar la falta de esta precaución.

Efectivamente, los títulos de los libros prueba la experiencia que en muchos de ellos distan de expresar de un modo claro su contenido. Unas veces nada concreto dicen; por ejemplo la obra *Licht and Schatten, Altes and Neues* (Leipzig, 1829), ¿qué indica? ¿Luz y sombra, qué quieren decir? El índice habla de bandera, del entusiasmo, etc.; la obra es un tratado de filosofía de la guerra, pero por el título lo mismo podría ser una obra literaria que un tratado de dibujo. Otras veces dan una idea errónea de su contenido o se ponen por lo menos a clasificarla indebidamente; tal pasa con el *Traite des fluxions de Maclaurin*, que alguien pudiera clasificar en patología; tal les paso a los bibliógrafos Rumpf y Bardin, clasificando como obra militar el libro español *Pentacontar chus sive quinquaginta militum ductor*, y lo mismo a Mr. de La Mennais, incluyendo las *Memoires pour servir a l'Histoire de la Calotte*, (que no son mas que una colección de chistes) en la teología. Sin salir de las obras existentes en la biblioteca pudiéramos citar muchos otros casos, y hasta sería posible que se repitiera el *quid pro quo* que Larousse cita en su diccionario: «Un aficionado, a horticultura recrimina furioso al conservador de a una biblioteca, que le ha dado en lugar del *Jardín des racimes grecques*, un volumen distinto del que desea, exhalando amargas quejas contra los empleados. El conservador toma el volumen en cuestión y le demuestra que es el mismo que había pedido, citándole además otras obras del mismo género, que tratan de las etimologías griegas. Pero señor, si es para dibujar un jardín para lo que quiero consultar un libro, ¿como dibujaban los griegos sus jardines? Esto es lo que yo quería saber.»

Respecto a la *colocación*, solo se significan los datos necesarios para encontrar el libro rápidamente. Más adelante insistiremos sobre este particular.

Las Instrucciones se ocupan después de las reglas que deben Seguirse al inscribir el nombre del autor. En este concepto, ocioso es indicar la conveniencia de elegir el apellido como palabra que sirva para ordenar el catálogo de autores por orden alfabético; cosa no tan sencilla como a primera vista aparece, y que exige entremos en algunos detalles.

Si el apellido del autor lo forma una sola palabra, no hay lugar a duda pero si esta unido al nombre por artículos, preposiciones, etc., escritas separadamente, ya es distinto. Tanto en apellidos castellanos, como extranjeros, en estos últimos con más frecuencia, se hallan las preposiciones

d', de, van, von

las cuales realmente no forman parte del apellido; en cambio, los artículos, preposición y otras partículas, como

L', Le, La, Les, Du, Del, Da, Dal, Della, De la, Des, De los, Vande, Vander, Mac, O'

se expresan generalmente con el apellido, y por esta razón, creemos conveniente que no formen parte de él las primeras, y sí las segundas, al determinar el del autor.

Aunque nuestra biblioteca por su carácter especial no contenga número muy considerable de obras en latín, existen, sin embargo 103 obras con 207 volúmenes, lo que exige existan tantas papeletas como obras. De aquí que no hayamos creído ocioso hacer la indicación que en este concepto aparece en las instrucciones, adoptando el criterio generalmente seguido.

Autores orientales figurare en cortísimo número en la biblioteca, pero existiendo alguno tal como Ismail-Effendi (*Comparación de la regla geodésica, perteneciente al gobierno de. S. A. el Virey de Egipto, con la que sirvió para la medición de la base central del mapa de España*), también se ha creído oportuno consignarlo en las Instrucciones.

Extraño podrá aparecer también el que se tenga presente el caso de que el autor sea perteneciente a ordenes religiosas, sin embargo y por ejemplo, el sistema que se seguía para la enseñanza de los que aspiraban al título de Ingeniero militar, antes del establecimiento en España de la Academia militar de Bruselas, tanto tiempo dirigida por el Sargenta General de Batalla don Sebastián Fernández de Medrano o D. Sebastián Fernández de Mora, (10) según su último biógrafo; permitía perfectamente que personas, ajenas por completo a la milicia por su carácter sacerdotal, se ocuparan en dirigir en sus estudios a los futuros ingenieros, escribiendo obras sobre varios ramos del arte militar (como el *Compendio mathematico* del P. Tomas Vicente Tosca, cuyo V volumen trata de fortificación), y aun en ocasiones llegando a poderse considerar coma ingenieros del ejército, como lo fue Fr. Juan Vicencio Casale, ingeniero de Felipe II y constructor de varias obras de fortificación en Portugal.

Además, como nuestra biblioteca ha adquirido recientemente la Biblioteca de autores españoles, de Rivadeneyra, y en ella figuran, como es sabido, escritores pertenecientes a, ordenes religiosas, existen por este otro origen obras cuyos autores dan lugar a papeletas que se encuentren en este caso. Por esta última razón figuran obras escritas por santos.

Aunque no muchas, existen en la biblioteca obras en que el autor es un monarca; tal pasa con la *Historia del rey de Aragón D. Jaime I*, escrita por el mismo, con los *Libros del saber de*

Astronomía, de Alfonso X de Castilla, y otras. Para inscribir el autor en estos casos, hemos adoptado el criterio general en las obras de bibliografía; no hemos hecho otro tanto por lo que se refiere a los pontífices, sino que como se dice en las Instrucciones, en este caso se pondrá, por ejemplo, León Papa XIII y no León XIII. La razón que nos ha movido a esto, es que como hay nombres comunes en la Cronología de los Papas y en la de los Reyes, no ocurra confusión por remota que sea.

Cuando el autor se indique solo por un título de nobleza, dignidad, pseudónimo o anagrama, hemos adoptado el criterio general, que esta en la segunda parte expuesto.

En el caso en que la obra que se vaya a catalogar tenga varios autores, indicamos que se ponga como autor *varios* y siempre que éstos pasen de *tres*. Al adoptar este criterio diferimos del generalmente seguido, de tomar la obra como anónima; pues no siéndolo, parece más lógico, ya que tanta minuciosidad y exactitud se quiere en las papeletas, no prescindir de los autores y clasificar la obra como anónima. Por esta misma razón se pondrá en las papeletas de periódicos, autor varios.

El mismo criterio que para el autor se seguirá para el traductor, comentador, etc., en iguales casos.

Después del traductor, comentarista, etc., sigue en la papeleta la *materia*. Empezamos por indicar la transcripción íntegra del título, en su idioma y con su misma ortografía; pues, aunque un bibliófilo entendido no necesite de estas minuciosidades para distinguir unas ediciones de otras, no todos lo son, y este segundo caso será el más general.

Si el título de la obra es muy extenso, y los hay mucho, como por ejemplo el siguiente de una de las del conocido matemático español D. José Mariano Vallejo, que dice:

FELICIDAD DE MADRID Y AUN DE TODA LA ESPAÑA

O

ACLARACIONES ACERCA DEL MODO

DE REALIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS A ESTA CAPITAL

EN SIETE MESES, Y CON SOLO UN MILLON DE GASTOS, POR EL NUEVO Y
ADMIRABLE PROCEDIMIENTO DEL

PRODIGIO CIENTÍFICO;

Qué consiste en combinar de tal modo los conocimientos físicos, Matemáticos y geológicos, que el agua desde las nubes de la atmósfera se dirija a las minas que surten hoy de aguas a esta M. H. villa; con sus importantes consecuencias, como son: el que, apagada la sed en Madrid, se tendrá un sobrante de agua, tal, que podría emplearse en riegos, surtidores dentro y fuera de la capital, baños públicos, lavaderos cómodos, y en conseguir la limpieza por corrientes de agua, evitándose los costosos, molestos é insalubres trenes de Sabatini.

Y si los caudales remanentes se emplearen en el ramo de aguas, podrá llegar el caso de tener el Excmo. Ayuntamiento de esta corte un sobrante de fondos, tal, que pudiese extinguir sus inmensas deudas, establecer la navegación desde Madrid a Lisboa, y aun llegar a verificar el gran proyecto de la navegación general de España; en virtud del cual, Madrid tendría comunicacion directa con el mar por los ocho puntos siguientes: Orio, Suances, Oporto, Lisboa, Ayamonte, Sanlucar de Barrameda, Alicante o Guardamar y Tortosa.

En casos como éste parece evidente la necesidad de extractar el título, y se comprenderá que lo hayamos aconsejado.

La importancia de las obras de la primera época de la imprenta hace que todos los autores de obras bibliográficas aconsejen copiar íntegros sus títulos, y así lo hacemos en las Instrucciones.

Por el contrario, hay obras como ya dijimos al hablar de su clasificación, cuyo título nada indica, cosa muy frecuente en las antiguas, y con objeto de conseguir que las papeletas presten el servicio debido a los que consulten el catálogo, es conveniente en estos casos indicar con toda

la concisión posible cual es la materia que se trata en el libro correspondiente. Con mayor razón es necesaria esta práctica para aquellos escritos de pequeñas dimensiones que muchas veces carecen de encabezamiento, o título.

No es preciso justificar las observaciones que siguen a lo que precede en la segunda parte de esta Memoria, excepto la que se refiere a los títulos traducidos al castellano. En las bibliotecas administradas por el cuerpo de Bibliotecarios y Archiveros solo se traducen los títulos de obras extranjeras, cuando el idioma en que están escritas no es el latín ni alguno de sus derivados. Nosotros, siguiendo la practica establecida en la biblioteca, proponemos que en *todas* las papeletas de obras extranjeras se ponga siempre la traducción de su título al castellano, por la circunstancia de que el personal subalterno ha de manejar los catálogos, y no siendo probable que tenga conocimiento de lenguas extrañas, es forzoso facilitarle de este modo su trabajo.

Tampoco necesita justificación la parte de las Instrucciones que se dedica a especificar las notas que deben ponerse en las papeletas en los casos que allí se citan.

El *talón* que forma parte de las papeletas, tiene por objeto conservar en los tomos, que forman el catálogo, las indicaciones mas precisas para hallar todos los datos necesarios en el caso de que aquellas fueran arrancadas. Para esto basta expresar en el talón citado, la colocación de la obra, su clasificación, el apellido del autor y la palabra principal de su titulo, pues con esto, acudiendo a los demás catálogos que existen en la biblioteca, se podrá conocer aquella por completo.

2. — Catálogo sistemático

Vistos los detalles que requiere la redacción de una papeleta en general, nos restan indicar las diferencias consiguientes a cada catálogo en particular, dando principio por el más importante o sea por el sistemático.

La particularidad característica de las papeletas de este catálogo, corresponde al caso en que una obra haya de clasificarse en más de un grupo. Decimos en las Instrucciones, que cuando esto ocurra, se indique en el lugar de la clasificación, todas las divisiones, subdivisiones, etc., en que figure. Así se evita que después de inscrita la papeleta, en todos los apéndices de los tomos correspondientes del catálogo, no se hagan inscripciones múltiples en los registros por divisiones, y por consiguiente no se haga entrar en los estados del progreso mensual y trimestral, etc., una misma obra mas de una vez.

Lo que acabamos de decir no es otra cosa sino una papeleta de referencia, que si siguiéramos el criterio general, habría de redactarse mucho más sencillamente que la otra. Para no hacerlo así, claro es, que el trabajo será mayor, pero como el número de papeletas múltiples es pequeño, el

aumento de trabajo es poco, y en cambio se consigue la ventaja de tener en todas las papeletas iguales datos, cosa que abrevia la consulta, puesto que no hay que buscar mas que una papeleta.

Por lo que se refiere a la parte que podemos llamar *intelectual* de este catálogo, con lo que precede, queda todo dicho; solo la parte *material* de la colocación de las papeletas, y las precauciones que se han tomado para que pueda hacerse rápidamente la que se desee, es lo que queda por decir.

Desde luego, reunidas las papeletas por grupos, en cada uno hay que colocarlas da alguna manera que facilite la consulta. En algunas bibliotecas (la del *Centro Militar* de Madrid, de la *Escuela de Ingenieros de caminos* y otras), se colocan por orden alfabético de autores dentro del grupo; en nuestra opinión no conduce esto a nada útil; pues habiendo catálogo de autores, si este es conocido no hay que recurrir al de materias para hallarlo, encontrándose más fácilmente en aquél, todas las obras del mismo autor reunidas, única ventaja que resultaría (aunque en menor escala) de ponerlas por autores. El ordenar las papeletas por idiomas, no es preciso demostrar que es poco práctico. La solución adoptada consiste en la colocación por fechas; pues si bien no todas las obras modernas representan un progreso con relación a las anteriormente impresas, lo general es que en mayor o menor escala lo representen, y al consultar el catálogo así dispuesto, se ven inmediatamente las últimas obras publicadas, sobre cada asunto. El poner al principio de cada grupo las papeletas de libros, sin fecha, es consecuencia natural de este sistema.

Ya tenemos las papeletas de cada grupo ordenadas; unos de otros se distinguirán por la diferente clasificación; pero con objeto de que no sea esto solo lo que los distinga, hemos hecho de color rosa, la primera papeleta de cada grupo, con lo que será mucho mas fácil la investigación. Cuando se han distinguido las obras nacionales de las extranjeras en la clasificación también hemos creído oportuno que a la vista se distinguieran en el catálogo; por eso se coloca eh cabeza, una papeleta azul.

Otro detalle indicamos en las Instrucciones que se coloque en este catálogo; papeletas de papel fuerte en las que se escriba, en unas, un cuadro general de las materias de cada división, a cuyo principio se colocara, y en otras, con todo detalle la clasificación de un cierto número de divisiones afines. Dos objetos conseguimos con esto: 1º Tener el cuadro de materias en el catálogo mismo. 2º Separar en grandes secciones las papeletas, facilitándose la consulta mas, (como se ve en los modelos que acompañan a las Instrucciones) por la adición de una pestaña que permite fácilmente separar de una vez muchas papeletas, limitando ya la parte en que se ha de buscar la que se desee.

3. — Catálogo de autores.

No necesita justificación la prescripción de las Instrucciones, relata a las obras escritas en caracteres distintos de los latinos, puesto que habiendo de ordenarse las papeletas alfabéticamente por el apellido del autor es indispensable que si este se halla escrito en caracteres alemanes, rusos, griegos; etc., se ponga, en el lugar correspondiente su equivalencia en los latinos.

En cuanto a las demás indicaciones comprendidas en el primer caso (autor único y conocido) basta en nuestro concepto con lo que allí se dice sin que hay a necesidad de mas razones, pues todas ellas tienen por objeto facilitar la consulta del catálogo y hacer que en este pueda hallarse cada autor por cualquiera de los nombres con que se le conozca.

El criterio seguido para ordenar las papeletas de autor anónima (ya lo sea realmente ya sean varios) es muy variable, como dijimos al hablar del catálogo de referencias; unos lo hacen por la primera palabra del título, posponiendo a esta tan solo los artículos y adjetivos comunes como *breve, nuevo, etc.*, que la precedan, otros elijen el sustantivo principal y a falta de él, la primera palabra del título.

No nos parece lógico ninguno de los dos sistemas, pues si se adopta el primero, una obra que llevase por título "*Breve tratado de castrametación*" figuraría en el catálogo de este modo "*Tratado (breve) de castrametación*" y creemos que para el que la busque sabiendo tan solo que el libro se ocupa de castrametación, le será tan difícil hallarla de un modo como del otro. El segundo sistema también tiene, en nuestra opinión, al grave inconveniente de que en muchos casos no hay en todo el título de una obra ninguna palabra que exprese con claridad su materia; y el recurrir a la primera no salva la dificultad.

En vista de lo que acabamos de exponer, proponemos que para ordenar las papeletas anónimas se elija en el título la palabra que mejor exprese la materia del libro, y si no se halla ninguna que cumpla con esta condición, se pondrá entre paréntesis, y a continuación de él otra que lo expresa con mayor claridad.

La solución admitida para la ordenación de las papeletas de este catálogo, difiere de la que generalmente se sigue por lo que atañe a las obras que figuran con autor *anónimo* o *varios*. En todas las bibliotecas cuya organización hemos podido conocer, se colocan sus papeletas en el lugar que marque la palabra ordenatriz elegida en su título; nosotros, puesto que de un catálogo de autores se trata, hemos querido que el autor sea siempre el que sirva para la colocación de las papeletas, y por consiguiente, se hallaran reunidas ; todas las anónimas, así como las de varios

autores; en cada uno de estos dos grupos, como el número de obras es relativamente grande, las papeletas se ordenaran como en las instrucciones se dice.

§ III. Catálogos de artículos de periódicos.

Con la fiebre de escribir hoy desarrollada y cuyas manifestaciones se sienten, si cabe, mas que en el libro en el periódica, hasta el punto de que en pocos años aquél envejece, queda incompleto y retrasado con relación al segundo, es absolutamente indispensable para seguir ese constante progreso, que las revistas y periódicos ocupen lugar preferente en- una biblioteca. Los periódicos es cierto que publican en general y con intervalos mas o menos largos, índices que comprenden todos los trabajos dados a luz en ese tiempo; pero ni esta practica es universal ni, aunque lo fuera, llenaría su objeto completamente para el que buscase un artículo sobre una materia determinada, aún suponiendo que todos los índices se ajustaran al mismo plan, cosa que no ocurre. Si fuera posible formar un solo índice detallado que los reuniera todos, quedaría vencida la dificultad; este es el objeto de los catálogos especiales de que vamos a ocuparnos.

Desde luego se comprende que esta centralización en un solo índice, produciría tal número de papeletas, si se llevase al extremo, que no harían falta, muchas revistas para dar unos cuantos centenares de miles, y a este extremo se llegaría no perdonando suelto ni noticia por insignificante que fuera. Lo general es que todos esos sueltos, no siempre originales, tengan pequeña importancia y que su número esté en razón inversa de ella; por esto se indica en las Instrucciones que no deben catalogarse, con lo que se facilita la tarea del bibliotecario sin perjudicar notablemente las investigaciones de aquéllas personas que tengan necesidad de utilizar para sus estudios los periódicos

Como ya se dijo anteriormente, estos catálogos se redactaran por papeletas; pero, con objeto de tener un punto de comparación, insertamos mas abajo la única de esta clase de que tenemos noticia, formada por el Comandante del Cuerpo IX Manuel Cano y León, para su catálogo particular de artículos de periódicos. Es como sigue⁸¹⁹ :

Tomándola como base, la adoptamos con las modificaciones siguientes:

La primera es variar su tamaño (11), porque con el número de revistas y periódicos que poses la biblioteca, ha de resultar bastante grande el de papeletas y es necesario limitar sus dimensiones, a lo puramente indispensable; a fin de que el catálogo no ocupe demasiado espacio. Por esta razón hemos elegido un tamaño mitad del de las papeletas ordinarias y además proponemos que

⁸¹⁹ Nota del editor: Este cuadro se reproduce al final del texto bajo la indicación Modelo de artículo de periódico. De Manuel Cano y León.

no sean apaisadas y lleven un rebajo en su parte inferior con objeto de que puedan sujetarse en las cajas, que las contengan, como luego diremos.

Otra de las modificaciones, es añadir un primer renglón donde se escriba la palabra, o frase que indique la materia del artículo o memoria, con lo que se conseguirá facilitar la colocación de las papeletas y además dar a conocer con claridad dicha materia cuando el título sea vago.

Para distinguir los artículos de las memorias, hemos dejado en claro el lugar destinado a estas palabras, consiguiendo así que a primera vista, se pueda en muchos casos formarse idea de la importancia del trabajo a que corresponde la papeleta. El lugar siguiente esta destinado al título del periódico.

Respecto a las indicaciones que sirven para encontrar el artículo dentro del periódico o del tomo, no hemos hecho más variación que sustituir el *número* por la *serie* y aumentar el espacio destinado a las páginas. Hemos suprimido el número, porque como en esta biblioteca, se procede a la encuadernación de las publicaciones por entregas o números sueltos, en cuanto se termina un tomo, no es dato indispensable. En cambia las series, en publicaciones ya antiguas relativamente, suelen variar la numeración de los tomos dentro de cada una y conviene distinguirlos.

Suprimimos la clasificación, por no adoptar paja este catálogo la sistemática propiamente dicha, y sustituirla por la alfabética de materias, indicada en la cabeza de la papeleta.

El idioma la sustituimos por el color de la papeleta, adoptando el *blanco* para el castellano, *rosa* para los demás latinos, el *amarillo* para el inglés y alemán y el *azul* para todos los demás. Adoptamos este criterio, con objeto de que las personas que consulten el catálogo, puedan prescindir desde luego (puesto que estarán reunidas por colores en el de materias) de aquéllos artículos que estén escritos en idiomas, que como el ruso, holandés, sueco, etcétera, son poco conocidos. Dentro de él separamos el castellano de todos los demás; agrupamos los idiomas francés, portugués, italiano y valaco de igual origen; de las lenguas germánicas, el inglés y el alemán por ser los mas generalmente conocidos; y en otro grupo reunimos todos los demás de los que existen pocos en esta biblioteca. (12)

Redacción de una papeleta en general. — Como se dice en las Instrucciones, hemos adoptado para estos catálogos, la clasificación *ideológica* de Mr. Nizet, aunque no al pié de la letra, si no deduciendo la clasificación alfabética de la sistemática.

Al no seguir ésta, hemos tenido presente que en las revistas y periódicos no se publican estudios completos sobre una rama de la ciencia, lo general es encontrar monografías particulares, según

la especialidad del periódico; y cuando éste trata de consultarse, creemos que casi siempre será para estudiar una materia muy limitada y concreta. En los sistemas bibliográficos, aplicables a la clasificación de obras, tendrá por consiguiente que presidir el sistema sintético; pero los que ahora estudiamos deben informarse en un criterio analítico, cosa que ocurre en mayor escala en el alfabético, puesto que, se han desglosado, por decirlo así, las divisiones del sistemático hasta el punto de que los 370 grupos de éste han dado unos 700 para aquél. Fácil nos hubiera sido el hacerlo mucho mas extenso; bastaba para conseguirlo copiar palabras de un Diccionario enciclopédico, pero hemos creído preferible deducirla del sistemático, puesto que esto se ha hecho en vista de las obras que existen, y es lógico suponer que las materias tratadas en los periódicos que posee la biblioteca, tengan el mismo carácter. Por estas razones, no adoptamos el de Mr. Nizet, (13) que sería demasiado extenso y poco a propósito para la índole especial de nuestra biblioteca.

El poner el título del periódico, en el idioma original, es con objeto de evitar confusiones, que pueden ocurrir en algunos casos, por la análoga traducción a que darían lugar periódicos de distintos países.

De las indicaciones que siguen en la papeleta, solo merece observación especial, la relativa a la fecha, que pudiera parecer superflua una vez indicado el tomo, pero no lo es por dos razones: 1ª Que hay revistas, como la *Rivista militare italiana*, la de *Artiglieria e Genio*, la *Revue militaire belge*, etc., que numeran sus tomos dentro de cada año, y por consiguiente, el número no basta para hallar el tomo; y 2ª que aunque esto no suceda, conviene conocer en muchos casos la fecha del artículo para juzgar de su utilidad é importancia según los progresos de la ciencia en el transcurso de los años.

Catálogo sistemático. — Para facilitar las investigaciones, limitando el número de papeletas que haya que consultar, dentro del orden alfabético se separan en cada grupo las del mismo idioma ordenadas por fechas. Creemos esto preferible a la colocación única por autores o fechas que podría adoptarse.

La conservación de las papeletas pudiera hacerse usando la misma disposición que ya hemos citado varias veces; pero su considerable número exigiría uno de tomos considerable también. En vista de esto, tratando de conservar las papeletas de manera que su orden no pueda alterarse con facilidad y eviten su extravío, en vez de colocarlas sueltas dentro de cajas, se sujetan por medio de lo que podemos llamar *porta-papeletas* cuya descripción ligera acompaña a las Instrucciones, sin que hayamos entrado en mayores detalles porque su sencillez nos dispensa de

ello (14). El intercalar las papeletas con frecuencia, ya se comprenderá que es para que no se acumulen de una manera excesiva.

Catálogo de autores. — La novedad que introducimos respecto a su análogo de obras, es suprimir las papeletas anónimas, porque adoptando en este catálogo sistemático la clasificación alfabética, si los anónimos se clasificaran sistemáticamente, resultaría en esta parte como una reducción del grupo correspondiente del otro catálogo.

También se simplifica este catálogo no duplicando mas que las papeletas de *dos* autores; o las de autor y traductor, no haciéndolo para los demás casos porque en la practica será lo general el uso del sistemático, dada la costumbre de recordar la materia del artículo y cuando mas el periódico; el autor rara vez se recuerda

§ IV Catálogo de manuscritos

Aunque nuestra biblioteca no posee manuscritos preciosos por su ejecución, por su fecha o por otras circunstancias, parece conveniente el formarlos.

Al redactar una papeleta, como en los manuscritos es mas frecuente que en las obras impresas ver reunidos en un mismo volumen obras diversas, es indispensable un examen minucioso para conocer lo que cada uno contiene, y no comprender en una sola papeleta materias distintas.

Los minuciosos detalles que se indican en las Instrucciones han de incluirse en las papeletas, son consecuencia natural de la diferencia grande que existe entre estos libros y los impresos, por haber en aquéllos particularidades propias para cada copia de una misma obra y exigir por consiguiente, mayor exactitud en la descripción de su parte material.

La clasificación adoptada generalmente para los manuscritos consiste en separarlos por idiomas, dentro de cada uno por materias según el sistema bibliográfico adoptado, y en cada materia por orden cronológico. Esto es lo recomendado para las bibliotecas en que existen gran número de manuscritos; pero como en la nuestra no abundan, creemos suficiente separarlos únicamente por idiomas, y en estos por orden de fechas. Como además, casi todos están en castellano, no hacemos más distinción que separar este idioma de todos los demás, reunidos en un solo grupo.

§ V Catálogos de obras escritas por ingenieros del ejército, y referentes a la academia.

En el proyecto de reglamento para esta biblioteca, citado varias veces, se indicaba que las obras escritas por individuos del Cuerpo, se marcasen por las iniciales *A. I.* (Autor Ingeniero); posteriormente se sustituyo por un castillo, como emblema del Cuerpo, puesto a la derecha del

nombre del autor. Así se consigue en el catálogo general llamar la atención en las papeletas correspondientes, pero no facilita más que en parte el hacer estudios sobre la bibliografía del Cuerpo, que es el objeto principal que se trata de conseguir. Para en lo posible llenar este vacío, formamos este catálogo especial.

Por lo que se refiere a las papeletas consideradas aisladamente, hemos procurado al redactar las Instrucciones indicar en ellas todos aquellos detalles y particularidades que den noticia más exacta y completa de la importancia de la obra, como son si ha obtenido premio en algún certamen, si ha servido para texto, si ha sido traducida, etc.

Al clasificar obras de este origen, y cuya reunión tiene objeto tan especial, pensamos hacerlo por autores, pero como todo el servicio que prestara este catálogo lo desempeñaría cumplidamente el general, creímos preferible adoptar la solución de agrupar las obras por las fechas que marcan en la historia del Cuerpo, épocas tan memorables como su organización en cuerpo especial y la creación de la Academia especial, y de las tropas de Ingenieros; y dentro de cada época, siguiendo el mismo criterio por orden cronológico.

No quedaría cumplido este trabajo, limitándolo al catálogo de obras; de aquí el que se forme el da artículos con el mismo objeto, pero agrupando las papeletas solo por fechas, puesto que no hay posibilidad de hacerlo de otro modo, dado el relativamente poco tiempo, que hace se generalizo este medio de publicidad.

Como complemento conveniente a estos catálogos, proponemos no otro catálogo, sino un índice de autores, con las referencias a la época y fecha correspondiente.

El catálogo de obras referente a la Academia tiene, no solo el objeto histórico de reunir lo que a ella atañe, sino facilitar la consulta, frecuente como la práctica hace ver, de lo que a su *organización, enseñanza e historia* se refiere, que es el criterio adoptado para su clasificación.

Antes de pasar adelante, no está demás que indiquemos que, aunque ya figure en la división de *Ingeniería* de nuestro sistema bibliográfico un grupo destinado a nuestra Academia, no puede comprender en toda su latitud las obras que por uno u otro concepto tienen relación con su organización, enseñanza e historia. Tal ocurre con las que han servido o sirven de texto, que por su materia figuran en el grupo correspondiente, y por el autor en el lugar que le marque su apellido.

Al clasificar dentro de las dos divisiones primeras (organización y enseñanza) las obras en ellas comprendidas, hemos separado las de carácter especulativo, de las legislativas. En la de enseñanza, además de esto, distinguimos las obras de texto, las referentes a gabinetes,

biblioteca, etc., y demás materiales de enseñanza; y por último, el resultado de la enseñanza practica de la Academia. En la tercera división, Historia de la Academia, comprendernos las obras, que se refieren a la historia propiamente dicha, y las que no tengan cabida en las dos anteriores, que indudablemente, harán relación con hechos acaecidos en ella, y que por consiguiente forman parte de su historia.

§ VI Catálogo de estampas

Considerando como obras de estampas, aquellas que no tengan texto, o se halle reducido a escasas proporciones, existen en esta biblioteca un número de ellas no despreciable. (15)

Si para la clasificación de las estampas, como después decimos, nos ha sido posible el consultar algunas obras, para la disposición de la papeleta no hemos conseguido encontrar dato alguno; el modelo que presentamos tiene por objeto llenar esta necesidad, cosa que dudamos haber conseguido.

Para redactarle, hemos procurado no omitir ninguno de los datos que una papeleta debe contener para cumplir su triple objeto. 1º Dar una idea siquiera sea ligera de la estampa a que corresponda. 2º Que sirva para su clasificación. 3º Que permita hallarla con facilidad.

Entre los que cumplen el primer objeto creemos debe darse la preferencia al *asunto* y a él dedicamos los tres primeros renglones de la papeleta, en los que se expresara aquél. Después del asunto lo mas importante es el *autor* para nosotros, mientras que para otros sería éste lo mas interesante, por dar mayor importancia a la parte artística de la estampa. De adoptar este segundo criterio, el nombre del autor debiera ocupar el primer lugar, pero juzgamos preferible lo ya dicho. Como en muchas ocasiones, sobre todo en estampas modernas, no es una misma persona la encargada del dibujo y grabado, separamos estas dos personalidades en la papeleta.

Conviene para juzgar de la importancia de la obra conocer el procedimiento que se ha seguido al grabarla o dibujarla, según que se trate de una copia o de una estampa original, y de aquí que destinemos el renglón siguiente a la *ejecución*.

Después de ésta, la *fecha* es dato de importancia para poder apreciar el valor artístico é histórico de la estampa.

Por último, el indicar el número de estampas y hojas que tiene la obra, así como su tamaño, cumple también con el objeto ya dicho.

Nada tenemos que decir respecto a lo hecho para poder encontrar con facilidad la obra, pues se reduce a expresar como en todos los catálogos, el estante, tabla y número que ocupa, o bien el de la cartera, donde se conserve, si se trata de una estampa suelta.

Para su clasificación pueden seguirse tres criterios: 1º El *artístico*, que consiste en tener en cuenta sobre todo la ejecución del grabado o su asunto cuando en éste predomina la imaginación y la fantasía, como sucede con las reproducciones de cuadros célebres, esculturas, etc. 2º El *sistemático*, o por asuntos, prescindiendo del mérito artístico. 3º El *mixto*, reducido a separar las estampas puramente artísticas de las que solo tienen importancia por lo que representan.

Entre estos sistemas el seguido en la clasificación de las estampas que se conservan en la sala correspondiente de la Biblioteca Nacional es el tercero (16), cuyo resumen es el que sigue:

1ª Sección. Escuelas de grabado.

- I. Grabadores alemanes (Grabadores primitivos en madrea; Antiguos maestros alemanes; Burilistas; Grabadores al agua fuerte)
- II. Grabadores flamencos y holandeses (Análogo clasificación)
- III. Grabadores italianos
- IV. Grabadores españoles
- V. Grabadores franceses
- VI. Grabadores ingleses
- VII. Grabadores de otros países

2ª Litografía, cromolitografía y fotografía.

3ª I. Galerías de cuadros, museos y gabinetes.

II. Colecciones de obras de pintores, etc.

4ª Dibujos originales.

- I. Españoles.
- II. Italianos.
- III. Alemanes, flamencos y holandeses, ingleses, etc.

5ª Estampas para la enseñanza de las bellas artes.

6ª Estampas históricas, sucesos históricos, ceremonias, pompas, solemnidades, fiestas, etc.

- I. España.
- II. Francia.

- III. Alemania y Flandes.
- IV. Italia.
- V. Inglaterra.
- VI. Otros países.

7ª Usos y costumbres de los pueblos, caricaturas.

8ª Trajes y figurines

9ª Retratos.

- I. España y Portugal (1. Reyes y familias reales. 2. Personas ilustres en política, armas y aristocracia. 3. Varones ilustres por su santidad, episcopado, órdenes religiosas y estado eclesiástico. 4. Literatos, escritores, sabios, artistas, artistas dramáticos y otras celebridades.)
 - II. Francia.
 - III. Italia.
 - IV. Alemania
 - V. Flandes, Holanda, Bélgica
 - VI. Rusia, Polonia, Suecia, Dinamarca y Noruega
 - VII. Inglaterra.
 - VIII. Regiones de Asia, África, América, etc.
- Apéndice. – Hombres célebres en la antigüedad.

10ª Vistas pintorescas.

11ª Arquitectura y ornamentación

12ª Arqueología. – Antigüedades.

13ª Manufacturas, industria, artes mecánicas, adorno.

14ª Topografía. – Planos.

15ª Miscelánea y Variedades.

El sistema anterior nos parece, en su conjunto preferible a los otros dos pues si bien en nuestra biblioteca no existen muchas estampas artísticas, es natural separar las que hoy día posee y las que puedan adquirirse de esta clase, de aquellas otras cuya ejecución no tiene nada de notable, o por lo menos no es en ellas lo principal.

Sin embargo, no lo creemos aplicable en todos sus detalles por la índole espacial de nuestra biblioteca, que hace haya gran diferencia entre el número de estampas que en ella existen de las distintas secciones que forman la clasificación anterior.

En vista de esto la modificamos, proponiendo la que acompaña a las Instrucciones. Su primera división (estampas artísticas) es un resumen de las cinco primeras secciones de la clasificación citada, que forman en la nuestra otras tantas subdivisiones; la única diferencia consiste en simplificar la subdivisión de las escuelas de grabado y la de dibujos originales, distinguiendo tan solo en ambas las estampas debidas a grabadores o dibujantes españoles de las de los extranjeros.

La división 2ª no aparece en la clasificación del Sr. Rosell; nosotros la incluimos, en primer lugar por existir análogas divisiones en otros sistemas de clasificación de estampas, tales como los que citan Rouveyre y Constantin en sus obras de bibliografía, y en segundo, lugar para facilitar la clasificación de estampas, como son los atlas celestes, los de Historia natural, etc. Dentro de la división de ciencias las separamos como indica el apéndice; aunque en algunas subdivisiones tal vez el número de estampas no sea muy numeroso, lo creemos preferible a clasificar indebidamente las que hagan relación a ciencias que no dan motivo frecuente a esta clase de obras.

La división 3ª esta tomada reuniendo las secciones undécima y décima tercera de la clasificación de nuestra Biblioteca Nacional, que comprenden la arquitectura y las artes mecánicas, que en nuestra opinión deben anteponerse a las estampas de carácter histórico. Como dentro de estas dos secciones el número de estampas puede ser grande, es conveniente subdividirlas, cosa que hemos hecho siguiendo igual criterio que el adoptado al clasificar los libros en su catálogo, por lo que se refiere a la arquitectura. Con las artes mecánicas unimos, como allí se hizo y aconseja también el Sr. Rosell, las manufacturas, productos de la industria y otras análogas. .

La división 4ª comprende la cartografía, que subdividimos del mismo modo que en el catálogo de libros.

La división 5ª comprende las secciones novena y décima de Rosell, pero, así como en la anterior hemos subdividido más que dicho señor, en esta no hacemos más distinción por lo que a retratos se refiere, que separar los de Pontífices y Jefes de Estado de las demás personas ilustres, entre los que no figuran los militares, cuyos retratos forman sección especial; en cuanto a las vistas pintorescas únicamente distinguimos las de los dominios españoles de los extranjeros.

La división 6ª se ha aumentado por la importancia que para nosotros tiene todo lo militar; en ella reunimos las estampas de este género, clasificadas como sigue: en la subdivisión 1ª los retratos de militares, separados como indica el cuadro de clasificación; en la 2ª las laminas del material de guerra (artillería, ingenieros, administración, etc.); en la 3ª la arquitectura militar separando los edificios de la fortificación; en la 4ª las estampas históricas militares, (batallas, combates, sucesos históricos, fiestas militares, etc.); en la 5ª uniformes, condecoraciones, etc. y en la 6ª todo lo relativo a la marina.

La división 7ª con el título general de estampas históricas, comprende las secciones sexta, séptima, octava y duodécima de la clasificación citada, o sea: arqueología, antigüedades; genealogía, cronología, heráldica, numismática; estampas históricas; usos y costumbres y por último los trajes y figurines.

La división 8ª esta destinada a clasificar aquellas estampas difíciles de incluir en las demás divisiones; por esto la hemos titulado *Variedades*.

Los detalles que aparecen en las Instrucciones para la formación de este Catálogo, son los mismos o análogos a los de periódicos, etc.; con la única diferencia de ordenar las papeletas dentro de cada grupo, por orden alfabético de autores.

CAPÍTULO II.

Colocación y conservación de los libros

Pudiera, parecer que con lo expuesto hasta ahora, queda terminado cuanto a la biblioteca se; refiere; sin embargo, creemos necesario todavía estudiar dos cuestiones que no carecen de importancia y a las que los bibliófilos conceden toda la atención que se merecen; la colocación y conservación de los libros.

§I Colocación.

No es indiferente el que los libros se coloquen en una biblioteca de cualquier modo, pues del sistema que para, ello se siga dependerá en parte: 1º Su mejor conservación. 2º La facilidad de su consulta. 3º El buen aspecto del local que ocupan.

Con objeto de conseguir esto, damos en las instrucciones varias reglas encaminadas a obtener el fin que se desea. La primera es consecuencia inmediata de las prescripciones que se han dado en el: reglamento para evitar el extravío de los libros, y de acuerdo con ellas se fijan en esta regla todas las operaciones, que han de ejecutarse con aquéllos antes de darles colocación definitiva.

Los sistemas que pueden seguirse son: por riguroso orden sistemático, según la clasificación por materias, que se haya adoptado; por orden alfabético y por tamaños. Los dos primeros permiten encontrar los libros sin el auxilio del catálogo, pero en cambio obligan, a perder mucho espacio, dificultan la colocación de las adquisiciones que se hagan y no resulta su conjunto nada agradable a la vista. El tercero evita estos inconvenientes, pero rigurosamente aplicado introduce un desorden inadmisibile en la colocación de obras de la misma materia y aun de volúmenes de la misma obra, por cuya razón tampoco lo aceptamos, aunque, tenga la ventaja de aprovechar mucho el local.

Los inconvenientes que tiene el seguir uno cualquiera, de, estos sistemas con todo rigor, hacen que no se acepten en la mayor parte de las bibliotecas; nosotros hacemos lo mismo, y tratando de conciliar las ventajas que unos y otros presentan, proponemos que los libros se coloquen *en lo posible* con arreglo a la clasificación sistemática y dentro de cada sección de materias por tamaños. Dentro de este criterio, inútil es añadir que las tablas altas se destinaran a los de menores dimensiones y las bajas a los mayores; tampoco creemos necesaria insistir en que cuando; una obra tenga volúmenes de distintos tamaños, cada uno se colocara en la tabla que le corresponda, anotando esta circunstancia en el registro de estantes, como se dice en el reglamento.

Para la numeración de los libros en cada estante, se puede, o hacerlo por tablas, o por estantes con una sola numeración. Lo primero es lo que en esta biblioteca se viene haciendo de antiguo, y lo creemos preferible a lo segundo, porque permite hallar el libro mas fácilmente, puesto que su número indica según sea mas o menos alto, que estará al principio, centro o fin de la tabla, mientras que con la numeración por estantes no puede saberse tan fácilmente a priori hacia donde estará el libro buscado; algunos bibliófilos aconsejan, colocar un tejuelo de color en la parte superior del lomo de cada volumen, indicando el color, bien la materia, bien la colocación. Lo primero si los libros no están colocados por materias, es muy conveniente puesto

que llama la atención del que busca una obra, pero estándolo ya como proponemos, no tiene objeto, a menos que el color indicara la subdivisión, en cuyo caso, según el sistema bibliográfico adoptado, harían falta hasta *veinte* colores distintos para algunas divisiones, cosa difícil no solo de hallar, sino también de utilizar. El que el color indique la colocación, es si cabe, mas conveniente, que lo anterior, pero se tropieza con que es imposible buscar tantos colores como estantes (17), y aun dentro de cada uno habría que distinguir las tablas para evitar por completo toda transposición, y si se limita la distinción por colores a las tablas no se puede conocer a la simple vista otra cosa, que el cambio: de tabla y no el de estante, circunstancia que no abrevia el encontrar un libro determinado. En vista de lo que precede, y atendiendo a la conveniencia de que dicho tejuelo sea de un color visible, hemos adoptado el blanco para todos los libros, y en él se indicara el número dentro de cada tabla, a partir de la izquierda, número que será el mismo para todos los volúmenes de una misma obra, que tengan el mismo tamaño.

Por el aprecio que tienen los manuscritos, y ciertos impresos raros o de gran valor intrínseco, indicamos su separación de las demás obras que en la biblioteca se conserven.

Las revistas y periódicos» proponemos en las Instrucciones que se reúnan en los mismos estantes (18). Esto parece en contradicción con lo dicho de que los libros se reúnan por materias; pero, además de que as las grandes bibliotecas así se hace, por la frecuencia con que es necesario consultar libros de esta índole, creemos preferible el que todos estén juntos, o que cada cual lo esté con los de la misma materia. Como algunas de estas obras tienen gran número de volúmenes, y por lo general no se consultan más que los modernos, proponemos seguir la practica ya establecida en esta biblioteca de duplicar las filas dentro de cada tabla.

Las obras de no gran número de paginas, prueba la practica, lo fácilmente que se destrazan estando mezcladas con libros encuadernados de mayor volumen, y la facilidad también de que desaparezcan en el fondo del armario.

Hemos creído oportuno tomar una medida que lo evite, puesto que el encuadernar las una a una es antieconómico, y el hacerlo con varias en un solo volumen, es practica rechazada por todos los bibliófilos, en vista de que haciendo lo así, ni es posible utilizar al mismo tiempo dos folletos encuadernados juntos, ni fácil agruparlos de tal modo que su materia y su tamaño sean los mismos, ni por último, resulta así que el número de volúmenes de la biblioteca sea precisamente el que corresponde a las obras que contiene. La solución adoptada ha sido encerrar en grandes cajas de madera y cartón, las obras en rústica que tengan alrededor de 100 paginas.

A primera vista puede parecer excesivo este número de páginas, máxime si se tiene presente que algunos bibliófilos consideran como *folleto* la obra que no tenga mas de tras pliegos y 48

paginas en total. La última edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Academia define el folleto diciendo que es una «obra impresa que no consta de *bastantes* hojas para formar libro» y, el libro, que es «la reunión de *muchas* hojas de papel, *vitela*, etc., ordinariamente impresas, que se han cosido o encuadernado juntas, con cubierta de papel cartón, pergamino ú otra piel, etc., y que forman un volumen.» Confesamos ingenuamente no haber deducido qué es folleto de las definiciones interiores; y como 50 hojas no nos parecen *muchas*, ni siquiera *bastantes* para formar libro, nos hemos decidido a tomar ese límite para las obras que se han de guardar en caja, con tanto mas motivo, cuanto que nuestro objeto no es distinguir los libros de los folletos, sino separar de los encuadernados las obras en rústica que mas fácilmente pudieran destrozarse, de dejarlas en los estantes.

En las instrucciones, se dan reglas para la colocación de esta clase de obras, con objeto de que resulten ordenadas como los libros, que se encuentren fácilmente y pueda aprovecharse el espacio, todo lo posible.

La analogía en la forma de los mapas, planos y estampas, hace que se den análogas instrucciones para su colocación en carteras y por materias, cosa que no exige justificación alguna.

La colocación de los libros en sus estantes, mucho ganaría con que estos cumplieran las condiciones que los tratados de bibliografía recomiendan, y son: 1ª Hacerlos de hierro o de madera dura de color claro. 2ª De altura inferior a tres metros, a menos que se coloque galería con otro orden de estantes. 3ª Que no llegue al suelo la tabla inferior ni toque a las paredes la del fondo. 4ª Que estén cerrados con cristales. 5ª Que tengan ventiladores que den fácil pasó al aire cerca de los libros. 6ª Que las tablas no sean fijas, con objeto de que su distancia pueda arreglarse al tamaño de los libros, de un grueso proporcionado al peso que hayan de soportar, y que no lleguen al fondo de los estantes (19).

§II Conservación de los libros.

La conservación de los libros comprende dos cuestiones: su encuadernación y la conservación propiamente dicha, o sean las precauciones que deben tenerse para retardar su deterioro dentro de los estantes, todo lo posible.

La primera merece especial cuidado, pues sabido es que una encuadernación mal hecha, no solo no mejora la obra ni contribuye & su conservación, sino que por el contrario, puede hacerla desmerecer por las mutilaciones que en paginas y en laminas suelen sufrir en manos de un mal encuadernador, y apresuran su completo deterioro. Para evitar que esto suceda, indicamos en las

Instrucciones, las reglas que deben tenerse presentes para determinar la clase de encuadernación que haya de emplearse, la separación de textos y atlas, los rótulos que han de ponerse en el lomo de los libros, etc. En su vista, se redactara un volante para cada obra, con todos los datos que el encuadernador deba conocer.

Las reglas para la conservación propiamente dicha de los libros, con que terminan las Instrucciones; no exigen justificación algunas son precauciones que como consecuencia de una larga practica aconsejan las obras de bibliofilia.

CAPÍTULO III

Estudio de los principales sistemas bibliográficos.

§I Consideraciones generales.

Un catálogo metódico o sistemático es mucho mas difícil de formar que el alfabético por autores, pero- en cambio presenta sobre éste innegables ventajas; el segundo, en realidad no es mas que un diccionario cuya consulta es fácil cuando se conoce el nombre del autor cuya obra, se quiere estudiar, mucho mas difícil, pero posible, si se conoce el título con alguna precisión; imposible casi cuando éste no es conocido mas que de una manera vaga; además, resultando separadas las papeletas de las obras que tratan una misma especialidad, es penosísima la reunión de todas las que se refieran a un mismo asunto, mientras que en el catálogo de materias se ven de una ojeada todas las que existen en la biblioteca y puede juzgarse del progreso de cada ciencia.

Resulta, pues, que este, catálogo es de primera necesidad en toda biblioteca, pero su formación exige la de un cuadro de clasificación, de materias, cosa sumamente difícil, como vamos a ver.

§II Clasificaciones filosóficas.

Parece a primera vista lógico que para la clasificación de los libros se adopte una de las muchas que se han ideado para, clasificar los conocimientos humanos y aquí aparece la primera dificultad, pues si la unidad de la ciencia es un hecho natural, el método para subdividirla es puramente convencional, pudiendo variar según sea el punto de vista o el propósito del clasificador;

El primero que acometió y realizó la idea, de formular el cuadro completo del saber humano, fue el famoso canciller de Inglaterra Bacon de Verulano, quien en 1620 publicó su conocida

obra sobre la *Dignidad y acrecentamiento de las ciencias*. Siglo y medio después lo modificaron de un modo incompleto los enciclopedistas franceses.

Ambas clasificaciones son *subjetivas*, refieren los conocimientos humanos a una de las tres facultades del espíritu, resultando dividido todo el saber en tres grandes reinos: *memoria*, *imaginación* y *razón*. Pero como ninguna de estas facultades significa algo sin la ayuda de las otras, resultan agrupados conocimientos heterogéneos y separados muchos que son análogos; la confusión es inevitable.

El ilustre Ampere intento rehacer el deseado inventario desde un punto de vista *objetivo*; deslindo lo que pertenece al mundo exterior y material de lo que atañe al espíritu y al mundo interior, formando dos grandes reinos: en el primero coloco los conocimientos del universo o *cosmológicos* y en el segundo los *zoológicos* o del pensamiento, distribuyendo todo el saber en 84 ciencias. Nuestro sabio D. Melitón Martín (20) dice «no conocemos una suma de esfuerzos mas gigantes, que haya dado por fruto un resultado mas ruin y mas contraproducente.»

Augusto Comte, fundador de la escuela filosófica positivista, dividió la ciencia en *abstracta* y *concreta* y estableció los principios que sirvieron de punto de partida a sus sucesores para desarrollar aquel criterio. En esta clasificación no entran todos los conocimientos humanos, despreciaba todo lo *lógico* y *subjetivo*, todo lo *metafísico*.

Herbert Spencer, uno de los modernos positivistas, clasifica la ciencia en *abstracta*, *abstracta-concreta* y *concreta*, pero su clasificación es tan incompleta como la de Comte, de la que solo difiere por colocar a la cabeza de las ciencias abstractas la lógica y considerar indispensable que los fenómenos psicológicos aparezcan antes de llegar a la *Sociología* o física social; cede en una palabra a lo que su maestro llamaría reminiscencias metafísicas.

El filosofo español ya citado D. Melitón Martín, divide los conocimientos humanos en *empíricos*, *científicos* y *trascendentales* y coloca los hechos relacionados que constituyen el saber *empírico-analítico* dentro del campo de la memoria, el saber *científico-sintético* dentro del de la razón y el *deductivo-trascendental* en el campo en que domina la fantasía.

Bourdeau (21) trata de poner fin a la confusión actual constituyendo en lugar de grupos convenidos de cosas, clases razonadas de fenómenos, reemplazando multitud de ciencias particulares rebeldes a toda coordinación, por un pequeño número de ciencias generales que se liguén metódicamente y comprendan todos los conocimientos, en los siete grupos siguientes: 1º *Ontología positiva* (Lógica). 2º *Metrológica* (Matemática). 3º *Theseología* (Dinámica). 3º

Poyología (Física). 5° *Craseología* (Química). 6° *Morfología* (Ciencia. de las formas); y 7° *Praseología* (Ciencia de las funciones).

Por lo que precede, se ve que estas clasificaciones son puramente convencionales y aun podemos añadir que es imposible hacer una *natural*, pues «Abordar ese conjunto integral de conocimientos es suponer que ya los tenemos todos adquiridos; es pensar que estamos ya detenidos después de llegar al summum de nuestra civilización; es poner en frente de aquel (no se si modesto) dicho de Sócrates use que no “*sé que no sé nada*” un soberbio *sé que lo sé todo*, que nadie se atrevería a suscribir ni aun aquel atrevido Pico de la Mirandola, que desafiaba “*in omni re scibili*” «Algo de lo que tenemos podríamos clasificar como clasifica el geólogo algo de lo que alcanza en el globo terrestre, mas ¿como arreglar lo que vendrá? y después de todo quién asegura al Sr. Bourdeau que la *Craseología* y *Poyología* no sean mañana verdaderos corolarios de la *Theseología*? Si así fuere, según algo se columbra, habrá como Comte, mezclado ciencias generales con particulares y habrá una variante enorme en la clasificación de conocimientos» (22).

Supongamos, sin embargo, que pudiese hacerse una clasificación precisa, y que ésta fuera, por ejemplo, la ya citada del Sr. Bourdeau. ¿Esta clasificación de las ciencias podría servir para clasificar libros? Vamos a verlo.

Elijamos al azar una obra cualquiera; sea ésta el *Traite d'electricité statique* de Mascart, y tratemos de clasificarla según dicho sistema. Desde luego pertenece a la *Poyología* o ciencia de las modalidades; dentro de ésta a la física analítica, o ciencia de los hechos de modalidad y de las dos partes en que ésta se divide a la física especial o ciencia de las modalidades variables, una de cuyas ramas la *Rheontología*, ciencia de los efectos de la corriente o de las acciones circulatorias, comprende la *Electrología* o ciencia de la electricidad y ésta a su vez; los efectos de tensión. Según esto, llamando *grupos* a las siete partes en que Bourdeau divide las ciencias, y sucesivamente *clases*, *subclases*, *secciones*, *divisiones* y *subdivisiones* a las ramas que se desprenden de aquéllas; la obra citada debería figurar en el 4° grupo, 1ª clase, 2ª subclase, 2ª sección, división A y subdivisión a.

¿Sería esto práctico en una biblioteca? Sin duda alguna podemos afirmar que no. Además, ¿podría adaptarse con facilidad esté sistema a la nuestra, cuyo carácter especial hace que figuren en gran número las obras de arte militar y sus múltiples ramas? Y por último, aunque esto se verificara, el catálogo ¿resultaría útil para los que han de consultarlo?

Indudablemente es más difícil clasificar libros que ideas; un sistema bibliográfico completamente; filosófico con denominaciones metafísicas es el medio mas seguro de hacerlo

ininteligible, y por consiguiente inútil para gran número de personas. Creemos, pues, haya que renunciar a toda clasificación metafísica.

§III Sistemas bibliográficos generales.

Acudamos a la Bibliografía, a esa ciencia destinada a guiarnos a través del laberinto de las innumerables producciones de la inteligencia humana al crear los *sistemas bibliográficos*, que aunque menos filosóficos, están sancionados por una larga práctica, si bien no exentos de defectos. Su número no es pequeño, pues a partir de Sweynheim y Pannartz, cuyos impresores presentaron a Sixto IV el primer catálogo con carácter de clasificación bibliográfica; Aldo en Venecia (1498), publicó el de sus libros griegos, Roberto Estienne en París (1546), el completo de su famosa librería, Conrado Gesner (1548), en Zurich *Biblioteca universalis*, verdadero embrión bibliográfico, y Trefler en 1560, Cristóbal de Savigny en 1587, Araz y J. Rhode en 1631, el jesuita Claudio Clemente en 1635, Gabriel Naudé en 1643, Labbé en 1664 y otros muchos, sin olvidar a nuestro D. Nicolás Antonio (1670), continuaron desarrollando la bibliografía, hasta llegar a los más modernos sistemas bibliográficos de Martín de Techner, (*Répertoire universel de Bibliographie*) del *Journal général de l'Imprimerie et de la Librairie*, de la Biblioteca nacional de París, y por último al de Brunet, generalmente adoptado en España.

Este último por sus buenas condiciones prácticas, parece que podría adoptarse. Sin embargo, tal como Brunet clasifica los libros (23) aplicando su sistema a nuestra biblioteca, resultaría que el número: de obras contenido en cada división sería el siguiente:

	Obras	Volúmenes
Teología	14	34
Derecho	52	289
Ciencias y Artes	6.672	13.026
Bellas letras	210	548
Historia	351	1.071

Teniendo en cuenta todas las obras y volúmenes ingresados hasta fin de Enero del año próximo pasado.

Como se ve en el cuadro anterior, casi toda la biblioteca estaría contenida en la división de Ciencias y Artes, ocurriendo que así como las divisiones de Teología, Derecho, etc., permitirían hallar fácilmente los libros por su corto número, en cambio la tercera sería muy difícil de consultar; pues por ejemplo: sabido es que Brunet considera el arte militar como una de las subdivisiones de las ciencias matemáticas, y esta pequeña subdivisión comprende en esta biblioteca 3.424 obras, y 6.342 volúmenes, los cuales agrupados de ese modo, harían poco

menos que imposible su consulta. En resumen, que los sistemas bibliográficos generales no son aplicables al caso de una biblioteca casi exclusivamente de carácter técnico-militar como es la nuestra.

Tampoco creemos conveniente, el ideológico de Mr. Nizet en la forma alfabética que él lo propone, que hemos adaptado en la clasificación, de los artículos de periódicos y que no adoptamos para la de los libros, por la razón siguiente. Nuestra biblioteca es el arsenal que proporciona a los profesores los elementos necesarios para el desempeño de sus clases, estas, en lo posible tienen materias afines, y por consiguiente cuando el profesor busca libros son en muchos casos entre éstas materias, que, agrupadas convenientemente, le facilitaran la consulta; cosa que se pueda conseguir con una verdadera clasificación sistemática, y no se conseguiría con la de Mr. Nizet en la cual las materias están por orden alfabético.

§IV Sistemas bibliográficos especiales.

Habiendo de renunciar a esos sistemas generales hemos consultado los adoptados en algunas bibliotecas especiales, de carácter análogo a la nuestra, y de este examen hemos deducido que tampoco son aplicables, como vamos a indicar, aunque, ligeramente.

En el catálogo de la biblioteca de la *Academia de Artillería*, impreso en 1875, único que conocemos, están clasificadas las obras, como indica el cuadro que lo encabeza, en 12 secciones, sin que dentro de cada una haya más división que la cronológica, según la fecha de su ingreso. Esto es, a todas luces, insuficiente para clasificar 15.000 volúmenes, aparte de que en una sola sección, la séptima, están comprendidas la Fortificación y el Arte militar, de modo que este sistema resultaría tan deficiente como el de Brunet.

La *Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos* ha publicado en 1859 y 1875 dos ediciones del catálogo de su biblioteca, mas un suplemento en 1883. Por los datos que en el último aparecen, podemos decir que, en lo que a la parte civil de la profesión se refiere, esta biblioteca y la nuestra son de una importancia muy semejante, así que pudiera tomarse de su clasificación lo que a dicha parte corresponde, aunque no sin hacer algunas variaciones convenientes en nuestra opinión, tales, como no reunir todos los periódicos en una sola sección, sino separarlos según su índole especial, agrupar por el contrario la Geografía con la Historia y otras que estudiaremos detenidamente al exponer nuestro sistema; pero por lo que hace al Arte militar, comprendido en la sección 32, de las 51 que forman el total, es tan defectuosa para nuestra biblioteca como las anteriormente indicadas.

Otro de los catálogos que hemos consultado es el de la biblioteca del *Centro del Ejército y de la Armada*. Este comprende cuatro secciones, entre las cuales forman un total de doce divisiones. La segunda sección es Ciencias y Artes, en tres divisiones, dicho mas arriba al hablar del sistema bibliográfico de Brunet, puede aplicarse a este caso, pues si bien, el Arte militar esta en otra sección, en cambio las muchas divisiones de las Ciencias y Artes de Brunet, se reducen aquí, como ya hemos dicho, a tres. Así como en el catálogo de la Escuela de Caminos; la división del Arte militar era deficiente, en este, aunque la sección *Milicia* tiene cinco divisiones; tampoco podemos aceptarla, puesto que si el antiguo cuadro de clasificación de esta biblioteca resultaba estrecho para el Arte militar con veinte subdivisiones, con mayor razón resultaría aquel teniendo la cuarta parte.

A la amabilidad del bibliotecario del *Ateneo* de Madrid, debemos el haber consultado el catálogo de la biblioteca de ese centro. La clasificación ya algo más diferente por el carácter distinto de aquella sociedad, es poco a propósito para la nuestra. Las Ciencias exactas, unidas a las Obras públicas y el Arte militar, forman una de las 15 secciones de su catálogo; sin decir mas se comprende que tampoco este sistema es utilizable para nosotros.

Lo mismo que en esta, sucedería con la mayor parte de las clasificaciones que pudiéramos citar; por esta razón renunciamos a su examen. No se crea, sin embargo, que podrían aceptarse sin modificación las partes que en conjunto hemos considerado admisibles, pues descendiendo a los detalles no ha dejado de sorprendernos el encontrar la fortificación en amigable consorcio con la caza y la esgrima; la construcción de carruajes, como parece del estudio de, las carreteras; la organización militar con la veterinaria y los escalafones teniendo todos igual importancia; la astronomía colocada entre la farmacia y la agricultura; la paleografía con la arquitectura; la geografía entre la hidrología y las maquinas, etc., etc.

Réstanos examinar la clasificación seguida hasta aquí en nuestra Academia. Esta fue hasta 1882, la que forma parte del *Proyecto de Reglamento para la organización y servicio de la Biblioteca de la Academia de Ingenieros*, redactado por el que fue bibliotecario hasta 1855, D. Antonio

Torner, teniente del cuerpo en aquella fecha; en 1882, el bibliotecario D. Miguel Ortega, capitán del cuerpo entonces; la completo añadiendo algunas subdivisiones y formando un cuadro, que desde entonces rige.

Este, como ya dijimos, es hoy insuficiente, si bien comparado con los últimamente examinados resulta ser el mas aceptable, pues además de tener una clasificación apropiada a la índole de la biblioteca, contiene en total 68 subdivisiones, mientras que el mas completo de aquéllos no pasa de 51.

Sin embargo, echando una ojeada, al cuadro (24), se ve que entre el número de obras y volúmenes de las divisiones E (Viajes) y F (Arte militar) hay una diferencia de algunos millares, cosa que también ocurre con, casi todos los demás. Si en vez de comparar divisiones se compararan subdivisiones, veríamos que entre éstas hay algunas como las A, 1; B, 2; F, 1; F, 6; F, 9; F, 15; I, 3 (25), cuyo número de papeletas es de muchos centenares en cada una, mientras que el de otras, como el de los D, 3; E, 1; F, 11; F, 12; G, 4; H, 1; I, 4; J, 1 (26), es insignificante. De esta desigual repartición, resulta que las materias mas interesantes para nosotros, son precisamente las mas difíciles de consultar; y efectivamente, el catálogo de materias era usado muy rara vez, pues no obstante ser reconocida la necesidad de utilizarlo, el tiempo que esto exigía obligaba a que su consulta fuese poco frecuente.

Nada decimos de la clasificación seguida en la biblioteca del Museo del cuerpo, porque es casi igual a la empleada en esta Academia y su adopción presentaría los mismos inconvenientes que acabamos de exponer.

CAPITULO IV

Estudio de un sistema bibliográfico aplicable a nuestra biblioteca.

§ I Consideraciones y bases generales.

Resulta de todo lo dicho, que tanto los sistemas bibliográficos generales como los especiales que se han propuesto para bibliotecas análogas a la nuestra no son aplicables a ella, tal como los hemos expuesto. De aquí la necesidad de intentar una nueva clasificación apropiada a la índole especialísima de los libros que contiene, y no obstante lo difícil y arduo de esta tarea, nos atrevemos a proponer la que acompaña a las Instrucciones (número 1 de su apéndice), para cuyo trabajo hemos procurado atenernos en lo posible al sistema de Brunet, que como ya dijimos, es el mas conocido en España; pero no ajustándonos a él en todos sus detalles, sino aumentando o disminuyendo sus subdivisiones a fin de que se adapte a la mayor o menor riqueza de nuestra Biblioteca, en las diversas ramas de la ciencia. En una palabra, la clasificación que vamos a estudiar, se ha hecho a posteriori, es decir, en vista de los libros que en la Academia existen, pero sin olvidar, que si hoy no son muy numerosos los que contiene en ciertas especialidades, podrán adquirirse en el porvenir; y es necesario que la clasificación deje la suficiente latitud para que; sin modificaciones constantes, admita, tanto esas adquisiciones; como los progresos que la ciencia pueda hacer en aplicaciones hoy nacientes.

Las bases generales de que se ha partido son: 1ª Clasificar todos los libros de la biblioteca en *diez divisiones*, o sea en un número de éstas igual a las que contiene el antiguo catálogo número

suficiente, a pesar de la necesaria subdivisión de algunas materias, y que al mismo tiempo se ajusta a los impresos que existen y a la tradición de la dependencia. 2ª Que dentro de cada división el número de las *subdivisiones* sea próximamente el mismo é igual el, de papeletas contenido en cada una, con objeto de que su consulta sea lo mas fácil posible.

Con arreglo a estas bases dividiremos el estudio de la clasificación en dos partes: 1ª Distribución general en divisiones. 2ª Dentro de cada una, estudio de las subdivisiones que su importancia exija.

§ II Estudio de las divisiones.

La *Teología* y la *Jurisprudencia*, primeras divisiones del sistema Brunet, así como las Ciencias filosóficas, que forman la primera sección de la de *Ciencias y artes*, tienen en la biblioteca que nos ocupa una importancia muy secundaria; casi todo el resto de las secciones de esta última división son por el contrario importantísimas, y de las otras dos (*Bellas letras é Historia*), solo la segunda tiene interés para nosotros. Parece pues natural, agrupar las tres primeras materias indicadas, que tienen corta representación en nuestra biblioteca y; cuya índole no es enteramente distinta; las dos últimas divisiones de Brunet deben conservarse y por la mayor importancia de la segunda quedar separadas, y por último, la tercera (*Ciencias y Artes*) nos dará materia sobrada para las siete divisiones restantes. Estas 10 divisiones las distinguiremos con las letras A, B, C, D, E, F G, H, I, J.

División A. Como veremos al estudiar las subdivisiones, la necesidad de tener en cuenta la índole de los libros; nos obliga a empezar todas las *divisiones* por una subdivisión de *tratados generales*, y siendo las *Enciclopedias* es títulos que abrazan todos los conocimientos humanos si hemos de ser lógicos, debemos colocarlas en primer lugar; por esto encabezan la primera división de nuestro sistema, en unión con las *Memorias y actas de Academias científicas y literarias*, cuyo carácter sea en cierto modo enciclopédico. Al hacer esto no hemos hecho mas que seguir lo que propuso el marqués, de Fortía d'Urban (27) en su sistema bibliográfico, elogiado por Mr. Constantin en su *Bibliothéconomie*.

Por esta razón, formaran la división A, además de las Enciclopedias, la Teología, las Ciencias filosóficas morales y políticas y el Derecho.

División B. Al subdividir las Ciencias y Artes de Brunet nos apartamos de su sistema, dando la preferencia a las Ciencias matemáticas sobre las físicas, químicas, naturales y médicas, por ser aquéllas en nuestra opinión, base de todas las demás, conforme al criterio adoptado, no solo en

la enseñanza en todos los centros docentes de todos los países, sino en las clasificaciones que rigen en varias bibliotecas especiales y cuyos catálogos hemos tenido ocasión de examinar.

Formaran, pues, nuestra segunda división las *Ciencias exactas*, comprendiendo bajo este título, no solo las *Matemáticas puras*, sino también la *Mecánica y Máquinas*, *Astronomía*, *Geodesia* y *Topografía*, sean las ciencias físico-matemáticas, a las cuales se aplican los procedimientos de las primeras.

Brunet comprende en esta división, no solo las matemáticas puras y aplicadas sino también las *Construcciones*, el *Arte militar* y la Marina, ramas importantísimas para nosotros y que figuraran en divisiones separadas.

División C. Las *Ciencias físicas, químicas, naturales y médicas* que forman tres divisiones; en la clasificación de Brunet, han sido agrupadas por nosotros para formar esta división.

División D. Esta división lleva por título *Artes y oficios*, comprende (aunque no siguiéndole enteramente), las últimas divisiones de la clase de ciencias y artes, de la clasificación tantas veces citada de Brunet. Una introducción, cuyo detalle se cita mas adelante, precede a las dos grandes secciones que comprende, a saber: *artes liberales* y *artes mecánicas*. Entre las primeras va comprendida la arquitectura, pero solo considerada como arte bella, propiamente dicha, reservando para la división siguiente el considerarla en sus distintas aplicaciones; es decir, que pertenecerán a la división de artes y oficios las obras de arquitectura que estudian la belleza de las construcciones, y a la siguiente aquellas que se ocupen de su *solidez y estabilidad*.

Las *Exposiciones*, como manifestación moderna de los progresos de las artes y de la Industria, hemos creído que eran el obligado complemento de esta división; por esto figuran en ella.

División E. Las materias objeto de las divisiones *B*, *C* y *D*, sino en su totalidad, en gran parte, forman el conjunto de los conocimientos indispensables al constructor; éste, cualquiera que sea su especialidad ha de hacer uso de aquéllos; de aquí el orden de preferencia adoptado y el que la división *E* sea la de construcciones. Esta abarcara todo lo que a la parte civil de la profesión se refiere, por considerar que si bien todo es importante para el ingeniero militar, no cabe duda que su especialidad es la de constructor; y que si esto, ha ocurrido siempre, desde el Establecimiento de la Academia general militar y la transformación de la nuestra en de aplicación, los estudios, pura mente militares que en esta se hacen, son en corto número.

División F. En todo catálogo, incluso el de Brunet (5ª edición, 1865), el arte militar aparece englobado bajo la rúbrica Matemáticas. Puede ser resabio o rutina del siglo pasado, en que casi exclusivamente cultivaban aquellas ciencias los artilleros é ingenieros; puede provenir del

empeño de todos los autores de sistemas bibliográficos de no renunciar a series y encadenamientos enciclopédicos siempre arbitrarios, por no reparar en lo distinto que es clasificar ideas y clasificar libros; sea como quiera, este hecho manifiesto y evidente de envolver con la ciencia exacta por excelencia lo que de tal nada o muy poco tiene, prueba lo que pretendemos dejar sentado que al arte militar todavía no se le concede vida propia; no se le considera como rama independiente y muy principal del saber humano ... (28). Conformes en un todo con lo dicho por el General Almirante en lo que acabamos de copiar damos al arte militar toda la importancia que merece, y en vista de la gran dificultad que su clasificación presenta, la haremos de un modo, si poco científico, claro y preciso; separando desde luego todo lo que se refiere a algún cuerpo o arma en especial, de lo que a todos atañe, como sucede con la Estrategia, Gran Táctica, Geografía, etc., y dentro de esta segunda división distinguiremos las obras científicas o didácticas de las históricas.

Formaran, pues, la división *F*, bajo el título de *Arte é historia militar en general y Marina*, todas las obras militares de carácter general, cuya clasificación detallaremos luego, y las que la Marina se refieran.

División G. Dejando aparte, por su mayor importancia para nosotros, la especialidad del ingeniero militar en sus múltiples manifestaciones, comprenderemos en la división *G* todo lo concerniente a las demás armas y cuerpos especiales del ejército.

División H. Con la denominación de *Ingeniería* que, según el Diccionario de la lengua castellana publicado por la Real Academia Española (12ª edición, 1884) debe limitarse a lo que al ingeniero militar se refiere, hemos comprendido en esta división nuestra especialidad, es decir que en ella figuraran, además de la organización e historia del cuerpo, las construcciones militares, la fortificación, ataque y defensa de plazas, minas y comunicaciones militares.

Divisiones I y J. Como dijimos, se conservan las dos últimas secciones de Brunet, que formaran nuestras divisiones *I* y *J*, con la única diferencia de variar el número de las subdivisiones según su importancia y suprimir en la *J* las enciclopedias (que pasaran a la división *A* por las razones que allí se dieron) y los periódicos, que figuran según su materia en la división correspondiente. Hemos creído oportuno hacerlo así por las razones siguientes: 1ª Porque excepto los periódicos de carácter enciclopédico, que figuraran en la división *A*, todos los demás se dedican con preferencia, si no exclusivamente, a una materia determinada y deben reunirse a las demás obras de la misma especie. 2ª Las obras mas completas que traten una ciencia en general no dan sobre ésta todos los detalles que pueden encontrarse con una publicación periódica, es decir, que por lo menos tienen estas tanta importancia como aquellas, a lo que se puede añadir que por la

variedad de los asuntos que estudian son verdaderos tratados generales, siempre al día, y que según esto deben estar reunidos con los demás.

§ III Estudio de las subdivisiones

Determinada ya la composición general de todas las divisiones pasamos a hacer un estudio análogo dentro de cada una de ellas y para no repetir las mismas consideraciones al estudiar cada, división, diremos desde luego que en todas se ha puesto una primera subdivisión; en la que bajo el título de Tratados generales o introducción, hemos comprendido los tratados generales propiamente dichos; y los periódicos y diccionarios, precedidos de la historia de la ciencia o arte correspondiente. Este modo de proceder no necesita, en nuestro concepto, justificación alguna, pues hay muchas obras que se ocupan de esa ciencia o arte de un modo general y que por lo mismo no tienen cabida en ninguna de las especialidades en que aquella se divide.

También sentamos como regla general que hemos procurado huir del socorrido sistema de *Misceláneas* o *Variedades*, con el que si bien se salvan los inconvenientes de una mala clasificación, en cambio resulta ésta poco práctica y seguramente bastante confusa para el objeto que debe llenar.

A lo que precede hay que añadir algunos detalles secundarios, aunque precisos para facilitar la buena inteligencia del, catálogo tal como nosotros lo hemos dispuesto. Dentro de cada división van numerada las subdivisiones con números arábigos; y dentro de cada una de las segundas con letras minúsculas las varias agrupaciones que por el número de obras ha habido que hacer en el mismo asunto. Aun con esto, es insuficiente para la debida, separación de obras; en muchos casos la necesidad se llena con agregar un número de orden dentro de cada letra minúscula. Además en algunas, materias se han puesto agrupaciones señaladas por letras con Índices, para separar: 1º Los periódicos nacionales de los extranjeros. 2º Las aplicaciones a casos particulares dalos principios generales de la ciencia, cuando el número de obras hace conveniente esta separación.

Así, por ejemplo, en la subdivisión 3, de la división *F* (Arte militar en general) que comprende la *Organización militar*, ha habido necesidad de separar los estudios generales; sobre esta materia, de los hechos con aplicación a un país determinado; esta separación se distingue por las letras *a* y *b*; dentro de los estudios especiales el número de obras obliga a distinguir los que se refieren a España de las del extranjero, esto se consigue con las letras *b* y *b'*, y por último, la separación necesaria entre los estudios *filosóficos* y los *legislativos* se verifica por los números 1 y 2.

División A. Al estudiarla justificamos el que se haya introducido la subdivisión 1, en la que se han separado las; enciclopedias propiamente dichas, de los trabajos publicados por corporaciones cuyos estudios comprenden varias divisiones del catálogo, unidos a los periódicos de carácter enciclopédico que poseemos.

Subdivisiones 2 y 3. El número de obras de Teología, Lógica, Metafísica, etc., que tiene la biblioteca es cortísimo, y como es muy poco probable su aumento, no hemos hecho separación ninguna en ambas.

Subdivisión 4. Siguiendo el criterio de Techner (*Repertoire universelle de Bibliographie*) comprendemos dentro de las ciencias filosóficas la educación y enseñanza, cuyas materias son el objeto de esta subdivisión. Parece natural que la Pedagogía figure en primer lugar y que a ella sigan los libros de educación. El gran número de memorias, programas etc., que existen en la biblioteca y la relativa frecuencia con que ingresan obras de esta clase, nos ha inducido a separarlas según que pertenezcan a establecimientos de enseñanza oficiales o particulares, y dentro de los primeros los nacionales de los extranjeros.

Subdivisiones 5, 6 y 7. El resto de las Ciencias morales políticas forman i, estas tres subdivisiones, separando la *Política*, de la *Economía política* y ésta de la Industria, Hacienda y Comercio.

Subdivisiones 8 a 12. Estas comprenden el *Derecho*, empezando por una subdivisión de tratados generales, diccionarios y periódicos; a esta sigue otra destinada *Derecho de gentes*, separando sus tratados generales en lo que al Derecho internacional se refiere. Figura luego el Derecho político, civil, criminal, mercantil y canónico. Tal como hemos hecho la clasificación, estarán reunidas las obras que estudian cada clase de derecho en el concepto filosófico con la Jurisprudencia de los mismos.

División B. *Subdivisión 1.* Dando la preferencia como es natural, a las matemáticas puras sobre las ciencias físico-matemáticas, se destina esta subdivisión a los tratados generales, historia, diccionarios y problemas que a aquellas se refieren.

Subdivisión 2. Al clasificar las obras que estudias una rama solo de las Ciencias exactas, la *Aritmética* ha de romper la marcha, a ella unimos sus aplicaciones.

Subdivisión 3. Siguiendo el criterio general de considerar los Pesos y medidas como parte de la aritmética, los colocamos a continuación de ésta, si bien separándolos de sus demás aplicaciones por la importancia, que tienen en esta biblioteca.

Subdivisiones, 4, 5, 6 y 7. Comprenden el *Algebra*, la *Geometría elemental y superior*, la *Trigonometría* y la *Geometría analítica*. De todas existen en esta biblioteca considerable número de obras; por consiguiente, ha sido; preciso para, facilitar la consulta separarlas, y como quiera que la gran variedad de asuntos hacia mas difícil una nueva separación por materias, hemos optado por hacerla, distinguiendo tan solo los tratados generales de las monografías o teorías particulares que se reúnen dentro de la misma rama de la ciencia, cualquiera que sea su asunto.

Subdivisiones 8 y 9. La primera de estas, esta dedicada a la *Geometría descriptiva*, la segunda a sus aplicaciones, excepto aquellas que como la gnomónica, tienen cabida dentro de la astronomía, de cuya ciencia forman parte; del mismos modo se dejan las estereotomías para incluirlas en la división de construcciones, de las que son elemento importante. En cambio dejamos aquí los Planos acotados la perspectiva y Sombras que, revistiendo un carácter exclusivamente geométrico, no pueden llevarse a las Bellas Artes.

Subdivisión 10. Los *Cálculos* y sus aplicaciones son el objeto de esta subdivisión. En ella se separan las obras que a todos ellos se refieren, de las que tratan en particular, bien sea el *Calculo diferencial*, *el integral*, *el de probabilidades* o *la teoría de errores*.

Subdivisión 11. Termina la sección de Matemáticas puras, una subdivisión titulada *Auxiliares del Cálculo*. Como esto indica, se han reunido aquí, no solo las obras que facilitan el cálculo, tales como las tablas de cuerdas, senos, logaritmos, etc.; sino también todas aquellas que se refieren a los aparatos que llenan el mismo objeto, como son el aritmómetro; la regla de cálculo, el planímetro, los integrómetros, etc.

Subdivisiones 12, 13 y 14. De todas las ciencias físico-matemáticas, la *Mecánica* es indudablemente conocimiento indispensable para estudiar con fruto las demás, por eso figura en la cabeza de ellas. El considerable número de obras que posee la biblioteca, obliga a separar desde luego las obras que estudian la mecánica en general de aquellas que solo se refieren a la nacional o alguna de sus aplicaciones. A las primeras se destina la subdivisión 12, y a la mecánica racional la 13; en esta, se distinguen los tratados generales de las monografías, ya sean estas de cinemática, estática, dinámica, hidráulica etc., separando entre ellas tan solo la *Termodinámica*, y la *Estática gráfica*, por su. mayor importancia, y figurando aquí la primera y no en la física porque siendo su origen esencialmente mecánico parece natural hacerlo así; llevando al límite este criterio quizás; pudieran seguir el mismo camino, no solo la física sino también la química; pero hoy por hoy no creemos que haya sonado la hora de tomar tal decisión.

En la subdivisión 14 se comprenden todas las aplicaciones de la mecánica, excepto la de las construcciones que 30 reserva, para la división correspondiente y lo mismo que en la racional se separan los tratados generales de las obras que se refieran a una materia especial.

Subdivisión 15. (29) El estudio de las *Máquinas* pudiera figurar en la división de construcciones, entre los elementos que necesita el ingeniero o arquitecto para llenar cumplidamente su cometido, pero como aplicación inmediata de la mecánica y preliminar conveniente para la astronomía y geodesia, así como por no separarnos en lo posible de la clasificación que hoy usamos, creemos mas oportuno colocarlo en este lugar. La gran importancia de este estudio obliga a subdividir en varios grupos los libros que a él se refieren; esta subdivisión se ha hecho como sigue:

Como siempre se destina el primer grupo a la historia y tratados generales; en el segundo se reúnen las obras que estudian los elementos aplicables a toda clase de maquinas; y los tres siguientes comprenden éstas, clasificadas en maquinas *hidráulicas y neumáticas, de vapor, y de gas, aire caliente*, etc. Debemos hacer observar que al decir maquinas hidráulicas y neumáticas hemos comprendido bajo este titulo las maquinas destinadas a mover estos fluidos, las movidas por ellos y los propulsores. El último grupo comprende todas las *maquinas herramientas, ú operadores*.

Subdivisión 16. Las obras de *Astronomía* se han clasificado, como puede verse en el apéndice núm. 1, ya citado de las instrucciones; se ha seguido el sistema de Brunet con algunas modificaciones que nos han parecido convenientes; tales como reunir la *Cosmografía* con la *Astronomía practica*, las *Tablas astronómicas* con las *Atlas celestes* y la *Relojería* con el estudio del *Calendario* y la *Gnomónica*; aquella pudiera figurar entre las artes mecánicas, pero como su aplicación mas interesante tiene lugar en la astronomía, creemos preferible comprenderla dentro de ésta.

Subdivisión 17. La inmensa variedad de obras que sobre la Geodesia se han escrito hace que estas se clasifiquen en tratados generales y monografías, separando además las reseñas de operaciones geodésicas ejecutadas en distintos países.

Subdivisión 18. Aunque la *Topografía* pudiera estar reunida con la geodesia, su importancia para nosotros nos ha obligado a separarla y subdividirla de un modo análogo a lo hecho con la segunda, distinguiendo la Taquimetría y el dibujo topográfico cuyo carácter tan íntimamente relacionado con la topografía exige que no se separe de ella y no se clasifique por consiguiente con las demás clases de dibujo.

División C. Subdivisión 1. Los tratados que abarcan todas las ciencias, que según dijimos forman esta división, con los periódicos y diccionarios de igual índole, son el objeto de esta primera, subdivisión.

Subdivisión 2. Como primera subdivisión de las Ciencias físicas, comprende todas las obras que no se refieren a especialidad determinada, agrupadas como se indica en el apéndice ya citado

Subdivisión 3 y 4. Las obras que estudian físicamente y de un modo general los *líquidos y gases, la acústica, el calor y la luz*, forman los cuatro grupos de estas dos subdivisiones.

Subdivisión 5. Dedicase esta subdivisión a esa rama de la física, que si bien su desarrollo data de pocos años, ha tomado grandes vuelos, con diarios y admirables progresos hace, creer que en el porvenir aparezcan maravillosos descubrimientos, capaces de variar el modo de ser, no solo de la física en su concepto teórico sino en sus múltiples aplicaciones prácticas. Inútil es añadir que nos referimos a la *Electricidad y Magnetismo*.

La separación de las obras se ha hecho en dos grandes grupos: en el primero están las que estudian la electricidad de un modo general, y las que se refieren a especialidades como las unidades eléctricas, pilas y acumuladores y aparatos de inducción, o electro-dinámicos, en el mismo orden que las citamos; el segundo comprende las aplicaciones que no figuren en la subdivisión 6, no habiéndose hecho mas que esta separación por la dificultad que presenta, distinguir tantas y tantas aplicaciones como se han hecho, y las que continuamente aparecen.

Subdivisión 6. La mayor importancia para nosotros de la *Telegrafía y Aerostación* ha sido causa de distinguir estas aplicaciones de la física, que aunque no enteramente comprendidas entre las de la electricidad, deben a esta sus adelantos más importantes.

Subdivisión 7. Termina la sección de Ciencias físicas con la *Meteorología y Climatología*, como se verifica en casi todos los tratados que a aquella se refieren. A estas se ha unido la Física del globo, que si bien pudiera haber figurado en la geografía como geografía física, nos ha parecido que por la íntima relación que existe entre los elementos que esta estudia y los meteoros, era natural, agruparla con ellos; al ciclo que en la naturaleza se forma queda así completo.

Subdivisión 8 y 9. Comprendan todas las obras que estudian la Química, agrupadas como en el apéndice se indica en tratados generales, teorías particulares y aplicaciones de la química, distinguiendo entre estas el análisis químico.

Subdivisión 10. Siguen a las ciencias físicas y químicas las naturales, y éstas como en las demás se ha hecho, empiezan por proporcionar un primer grupo de tratados generales, diccionarios,

etc., con el que se ha reunido la *Paleontología*, que aunque estudie animales y plantas y puede pertenecer tanto a la zoología como a la botánica, es además auxiliar precioso de las investigaciones geológicas y por consiguiente tiene un carácter de generalidad que la hace digna de figurar en este sitio. Con las obras de paleontología, hemos reunido las que se refieren al origen de las especies por ser este un estudio que deriva inmediatamente del de aquélla.

Subdivisión 11. La *Geología*, por su importancia, merece sección aparte dentro de las ciencias naturales, y por su mayor generalidad debe colocarse esta antes de las que se dediquen a cada uno de los tres reinos de la naturaleza. Por esta razón sigue a la subdivisión anterior la *Geología con la Geognosia y Geogenia*, distinguiendo los estudios, de carácter general de los hechos en comarcas o países determinados.

Subdivisiones 12, 13 14, 15 y 16. A las obras que estudian los reinos mineral, vegetal y animal se destinan las subdivisiones: 14 y 15; la Explotación de minas y la Metalurgia por su gran relación con la *Mineralogía* figuran después de ésta en la subdivisión 13, así como después de la *Botánica* sigue la 16 dedicada a la *Agricultura y Montes*.

Subdivisiones 17, 18 y 19. Comprende la primera los tratados generales de las Ciencias médicas, 18 la *Anatomía, Fisiología é Higiene* y de los cuatro grupos de 19 (Patología, Terapéutica, Cirugía y Farmacia), solo indicaremos que en el segundo hemos creído oportuno comprender el estudio de las aguas minerales, puesto que, siendo la hidroterapia una de las ramas de la terapéutica, consideradas aquéllas, no por su origen, sino por el fin a que se las destina, deben estar con ella y no con la mineralogía o geología.

Subdivisión 20. Las tres subdivisiones anteriores comprenden las ciencias médicas aplicadas a la especie humana; en ésta distinguimos, dentro de la *Medicina veterinaria* a la *Hipología*, por ser lo que al caballo se refiere la parte más interesante de aquélla para nosotros. No comprendemos, sin embargo, bajo este título lo relativo a equitación, que figurara en la división de Artes y Oficios.

División D. *Subdivisión 1.* La introducción con que principia, como ya dijimos, esta división, empieza como todas las demás, por los tratados generales de artes y oficios.

Subdivisión 2. Brunet y otros, colocan en la introducción a las artes, la *Mnemotécnica*, sin duda por su carácter especial y la dificultad de clasificarla debidamente entre las artes, ya sean liberales o mecánicas. Siguiendo este criterio, le dedicamos esta subdivisión.

Subdivisión 3. La reproducción de la palabra, por distintos procedimientos, figura en esta subdivisión, habiendo comprendido en ella la *Escritura, Caligrafía, Taquigrafía, Criptografía*,

Litografía y Tipografía. De estas profesiones la litografía pudiera incluirse, entre las artes que tienen por base el dibujo, pero sin embargo nos ha parecido que su sitio estaba indicado aquí, mas bien que unida al grabado.

Subdivisión 4. Esta destinada a la Fotografía. Tal vez pudiera decirse que este arte podría figurar mejor entre las aplicaciones de la química, por los procedimientos de que se vale; pero considerada por el fin que se propone, parece mas natural colocarla aquí; de lo contrario, ésta y alguna otra subdivisión debería pasar a la división C, como por ejemplo, ciertos procedimientos de grabado.

Subdivisión 5. Como introducción a las artes liberales figuran en ésta la historia, tratados generales, etc., que a ellas se refieren.

Subdivisiones 6 y 7. De lo que algunos llamaban antes *nobles artes*, comprendemos aquí dos, la *Pintura* y la *Escultura*. La pintura unida al *Dibujo* (Subdivisión 6), el *Grabado* con la escultura. (Subdivisión 7) y entre ésta y la pintura, puesto que los procedimientos de grabado suelen participar de ambas.

Subdivisiones 8 y 9. La *Arquitectura* en su concepto artístico y considerada de un modo general, forma la 1, con su obligado preliminar de diccionarios, teoría del arte, etc., al que siguen la decoración y ornamentación arquitectónica y la arquitectura monumental (Subdivisión; 8), que creemos debe figurar entre las bellas artes, puestos que en los monumentos tiene mayor importancia su estudio en el concepto de la belleza, que como obra de construcción destinada a satisfacer una necesidad positiva.

Subdivisión 10. La *Música*, unánimemente considerada hoy como arte bella se comprende unida a la Declamación, dentro de las artes liberales.

Subdivisión 11, 12 y 13. Después del preliminar de costumbre, siguen en las subdivisiones 12 y 13 todos los oficios que por su gran variedad se han distinguido, según que se relacionen o no con la construcción.

Subdivisión 14. Por mas que el servicio de incendios se haya considerado alguna vez, entre las especialidades de nuestro cuerpo (tal como en la organización propuesta en 1873), y en otros países como en Francia tenga, aunque separado de él, una organización enteramente militar, sin embargo, lo mas general es que así no sea y que deba mas bien considerarse entre los *ejercicios gimnásticos*, siendo de entre ellos el de mas importante aplicación. Esta es la causa de que figure a su cabeza.

Subdivisión 15, 16, 17 y 18. Todos los demás ejercicios gimnásticos, siguiendo la clasificación tantas veces citada de Brunet, figuran en estas subdivisiones, así como los juegos forman la 18. Ha sido precisa esta subdivisión para clasificar los libros que en la biblioteca existen, sobre el juego de la guerra, y algunos otros, que pudieran adquirirse.

Subdivisión 19. Ya dijimos al estudiar esta división de un modo general, las razones por las que se habían colocado al final de las artes y oficios las Exposiciones, tanto universales como especiales.

División E. La sección que los sistemas bibliográficos generales destinan a los conocimientos propios del constructor es insuficiente para el número de obras que de esta materia contiene nuestra biblioteca; así que para hacer una clasificación que llene de un modo completo su fin, no atreviéndonos a llevarlo, a cabo por nuestra cuenta, hemos acudido a las obras de construcción de carácter *mas general* que contengan los elementos y aplicaciones a todos los ramos de la profesión. Entre todas las que hemos consultado, las que nos han parecido mas apropiadas al objeto son: El *Manual del Ingeniero y Arquitecto*, del Coronel que fue del cuerpo D. Nicolás Valdés y el *Diccionario de Arquitectura é Ingeniería* que publica el ingeniero de caminos, D. Pelayo Clairac.

El primero en los capítulos 6 a 9 destinados a las construcciones clasifica el estudio de éstas del modo siguiente:

Elementos:

Conocimientos de materiales (Maderas, Piedras, Metales, Pinturas y barnices.)

Resistencia (De los materiales, de las construcciones.)

Reglas de Arquitectura (Reglas generales de Arquitectura, Estilos de Arquitectura, Parte proporcional, Parte material.)

Arquitectura higiénica.

Aplicación:

Composición de edificios.

Puentes.

Caminos ordinarios.

Caminos de hierro.

Canales de navegación y riego.

Fuentes ascendentes o pozos artesianos.

En el tomo 1º, Pág. XV del Diccionario citado, se inserta un cuadro sinóptico de los conocimientos relativos al arte de la construcción, cuyo resumen es el siguiente:

Elementos:

Técnicos.

Científicos: Matemáticos (Agrimensura, Topografía, Gnomónica.); Físicos (Mecánica, Meteorología, Hidrografía, Telegrafía, Geografía física.)

Artísticos: Dibujo, Iconología.

Prácticos: Tecnología: Albañilería, Cantería, Carpintería, Herrería, Cerrajería, Hojalatería, Vidriería, Pintura.

Aplicación:

Profesión del constructor.

Arquitectura: Arquitectura general, urbana, religiosa, monumental, rural, Omilitar, naval.

Ingeniería: Maquinaria, carreteras, Ferrocarriles, Canales, Puertos, Faros.

Profesiones afines: Marina, Minería.

Comparando estas dos clasificaciones se ve desde luego que coinciden en adoptar una primera división entre *elementos* y *aplicaciones* que nosotros aceptamos. Dentro de los primeros nos parece preferible el criterio de D. Nicolás Valdés, porque todos los elementos que Clairac llama técnicos son auxiliares no solo del constructor, sino también de algunas otras profesiones, y por esta razón figuran en las divisiones anteriores, como ya se dijo. Nos acercaremos mas en vista de esto a la primera clasificación citada, si bien con modificaciones, como es el prescindir aquí de los Estilos de Arquitectura y todo lo que a belleza de las construcciones se refiere, cuyas materias están comprendidas en la división de Bella» Artes.

Respecto a la segunda parte o aplicaciones también sucede lo mismo. En la clasificación hecha por D. Pelayo Clairac entran como profesiones afines a la del constructor, la fortificación, marina y minería; las cuales no hemos colocado en esta división, la primera por pertenecer a la que exclusivamente se destina a la parte militar de nuestra profesión, la segunda por ser en nuestro concepto mas a fin con la marina de guerra que con las construcciones (una vez separada ya la arquitectura naval) y la tercera porque figura ya con la metalurgia en la sección de ciencias físicas, químicas etcétera. Además, dentro de la profesión del constructor, la arquitectura, general y la monumental están ya- incluidas como antes se ha dicho en Indivisión de Artes y Oficios y la militar con la fortificación pasan a la división ya indicada. La ingeniería (1) forma la segunda parte de la profesión del constructor, tal como Clairac la entiende, de la cual ya separamos la maquinaria. Con todas estas modificaciones, lo que queda de la clasificación de Clairac, se aproxima mucho a la adoptada por Valdés, de modo que a ésta nos atenderemos, aunque- conservando en parte la forma que le da Clairac.

Subdivisión 1 y 2. La primera y el grupo *a* de la segunda comprenden como en las demás, los tratados generales, periódicos y diccionarios de construcciones. La *2-b* esta dedicada a los *Manuales y tablas para el constructor* que se refieren a toda o varias partes de la construcción, y que por consiguiente tienen un carácter de generalidad, que exige el clasificarlo en esta parte; aquellos otros que tienen un carácter mas especial, como por ejemplo los de vías férreas etc., figuran en su sección correspondiente.

Subdivisión 3. Entre todas las partes, que hemos considerado comprendidas entre los elementos, la *Mecánica de las construcciones* ocupa sin duda alguna, el primer lugar, y ocupa este lugar con preferencia al estudio de los materiales, por la mayor generalidad que tiene comparada con éste. Realmente ambos estudios deben marchar paralelos puesto que en aquella ciencia esta comprendida el de la resistencia de materiales; pera desde el momento que hay obras en que se hallan completamente separadas, hay que separarlos también en la clasificación, y dada esto, necesidad nos hemos decidido por lo ya dicho.

Dentro de esta subdivisión, ha sido preciso dividir las obras por la gran variedad de materias en tratados generales y monografías.

Subdivisión 4. Las obras de *Materiales de construcción* a los que se dedica, se han dividido, en tratados generales y monografías; estas segundas ha sido posible a su vez agruparlas según la clase de materiales que estudian.

Subdivisión 5. Después de conocer la repartición de los esfuerzos interiores, en .las construcciones y el medio en que tiene lugar esta repartición, hay que estudiar según la

constitución del material, la disposición de éste en obra, que varían mucho como es sabido de vinos a otros. La agrupación es análoga a la anterior y después de los tratados generales, los grupos 2º; 3º y 4º se dedican a las especialidades, de éstos solo tenemos que decir que en el 2º, destinado al empleo de los materiales pétreos, se han incluido, además del corte de piedra las sobras de tierra, cimentaciones albañilería, etc.

Subdivisión 6. El estudio de las construcciones en su concepto higiénico, tan abandonado, hasta hace pocos años en que se despertó la afición a estudios tan interesantes termina la sección de elementos, de la construcción y corresponde a la arquitectura; higiénica que decía nuestro D. Nicolás Valdés. En el grupo a de esta subdivisión, se clasifican todas las distintas manifestaciones de la higiene en su aplicación al arte del constructor.

Aunque no formando parte de la *Higiene de la construcción*, se han colocado en el grupo 6 las obras de *Pararrayos*, que, por su corto número no dan motivo para una subdivisión aparte.

Subdivisiones 7, 8, 9, y 10. La composición de edificios, excepto los militares y las construcciones navales forman estas subdivisiones, habiéndose dividido aquella en *Arquitectura urbana, religiosa y rural*. En la primera se distinguen los edificios particulares, los de carácter colectivo la urbanización, etc.

Subdivisiones 11 y 12. Los *Caminos de hierros* y los *ordinarios*, dan origen a estas dos subdivisiones; y las obras que a ellos se refieren se clasifican de un modo análogo en ambas. En los primeros se distinguen, el *material fijo* y el *móvil*, el *proyecto y construcción de una vía férrea*, su *explotación* y los *estudios sobre las vías férreas construidas en España y el extranjero*. En el grupo b de esta subdivisión, se clasifican las obras que estudien los *tranvías* y las *vías férreas sobre carreteras*.

En la segunda, por igual método que en los caminos de hierro, hemos hecho la clasificación de las obras que se dedican a los caminos ordinarios.

Subdivisiones 13 y 14. Los *Puentes* y las *Construcciones subterráneas* están divididas ambas de la misma manera, que es únicamente separar las obras que estudian los principios de estas construcciones de aquellas que solo lo hacen con relación a proyectos ya ejecutados.

Subdivisión 15. Comprende los tratados generales de *Hidráulica* que estudian esta ciencia desde el punto de vista de *sus aplicaciones al arte del ingeniero* y cuyas obras deben figurar aquí, así como se han incluido bien en la mecánica o en la física aquellas que lo hacen de un modo, puramente especulativo, cada una desde un punto de vista especial.

Subdivisión 16. Las *Obras en el mar* y los *Faros*, son las que ocupan esta subdivisión. Las primeras, divididas, como se hizo con los puentes y las construcciones subterráneas.

Subdivisión 17. El grupo *a*, esta destinado a la *Navegación interior*, ya sea fluvial o por canales, separadas como en la subdivisión anterior.

La *Conducción de aguas* a cielo abierto por acueductos, tuberías, etc.; los aforos, su distribución en las poblaciones y demás especialidades de esta índole, se reúnen en el grupo *b*.

El grupo *c* completa el estudio de las aguas, en su aplicación a la agricultura; por consiguiente, abraza los pantanos, los riegos, los avenamientos y los medios para evitar las inundaciones, que si bien no son de exclusiva aplicación a la agricultura, tienen el mismo carácter que todas las demás de este grupo.

Subdivisión 18. Como apéndice de la división de construcciones, figura la *Arquitectura legal*.

Subdivisión 19. Aquellas obras que describen en distintos conceptos las construcciones llevadas a cabo en varios países y que abrazan más de una de las especialidades a que se dedican las subdivisiones anteriores de un modo general, son la segunda parte del apéndice citado.

División F. *Subdivisión 1.* Una *introducción* al arte militar, forma el primer grupo de esta subdivisión, en el cual se comprenden la filosofía de la guerra, la historia del arte militar y los progresos hechos por éste en el transcurso de los años; al colocar esta introducción, hemos perseguido la idea de limitar todo lo posible la sección de variedades, dando ingreso en este grupo a las obras que se clasifiquen con arreglo a lo que acabamos de decir, cosa que por otra parte parece natural por tratarse de algunos estudios que, refiriéndose a la guerra, afectan un carácter moral o filosófico que hacen al libro difícil de clasificar dentro de los verdaderamente especiales del arte militar.

Aunque relativamente en corto número, no dejan de existir obras que estudian el arte y la historia militar en toda su generalidad; de aquí que se hayan agrupado al hacer esta clasificación. En cambio, el gran número de diccionarios, vocabularios y periódicos militares, exige el separarlos, como lo hemos hecho.

Subdivisión 2. Si la anterior subdivisión es un preliminar común a las dos grandes secciones de arte e historia militar, ésta lo es solo para la primera. Comprende por tanto, los tratados generales, guías y manuales.

Subdivisión 3. Al clasificar las obras que estudian el arte militar, no en general, sino con relación a alguna de sus especialidades, seguiremos el criterio adoptado por el comandante del cuerpo D. Carlos Banús en sus «Estudios de Arte é Historia militar.» Con arreglo a este criterio, dividiremos la sección de arte militar en dos partes; la primera (subdivisiones 3, 4, 5 y 6), destinada i Impolítica militar, es decir, a todo lo que debe hacerse en tiempo de paz, y la segunda (subdivisiones 1 y 8) *al arte de la guerra.*

Los estudios de *Organización militar* a que se dedica esta subdivisión, ha habido necesidad de separarlos, distinguiendo como ya dijimos en otra ocasión, los generales de los hechos con relación a un país determinado, entre estos los nacionales de los extranjeros y en cada uno de ellos los de carácter teórico y particular de los oficiales, puestos en vigor en cada país.

Subdivisión 4. La subdivisión anterior con relación a ésta y las siguientes hasta la 7, llena el mismo papel que la 2 con relación al arte militar; es decir, que en estas segundas se clasificaran las obras de carácter particular o especial.

Indudablemente, los *Reemplazos* y *Reservas* son el primer elemento para un ejército, de aquí que con las *Remontas* formen el primer grupo de esta subdivisión. La debatida cuestión de *Ascensos* y *recompensas*, la *Administración* y *Disciplina del ejército* constituyen los grupos *b*, *c* y *d* de la misma subdivisión.

Subdivisión 5. Dedicase a la *Instrucción militar*; contiene un primer grupo para las obras de este género que estudian la cuestión de un modo general, el segundo para todas las que se refieren a los *Establecimientos militares de enseñanza de carácter general*, puesto que las especiales figuraran en las secciones que se dediquen, a cada arma o cuerpo del ejército; lo referente a *campos de instrucción*, *simulacros*, etc., forma el tercer grupo de esta subdivisión.

Subdivisión 6. Un solo grupo, por el corto número de obras que de este carácter especial existen, ha bastado para toda la *Organización de los ejércitos de operaciones*, la *Movilización* y *Concentración* y la *Política de la guerra.*

Subdivisión 7. Un ejército puede encontrarse en tres situaciones, marchando, combatiendo o descansando. Si consideramos lo primero, su dirección exige el conocimiento de la *Estrategia*, pues si bien opiniones respetabilísimas (como la del General Almirante) niegan la existencia de esta rama del arte de la guerra, existen muchas obras con ese título y lo mas general hoy es designar con dicho nombre todo lo que al teatro de operaciones se refiere. Además hemos huido, como aconseja el General citado, del (31) tecnicismo inútil, de empalagosa palabrería en que se le va casi ahogan de (arte militar)... Seguimos creyendo que, no porque en griego stratos

signifique ejército deba llamarse Estratoterapéutica a la Sanidad militar, ni Estratología al derecho de gentes, ni Estratopodia a lo Castrametación. Tampoco parece que la ciencia del corneta» merezca un nombre propio como Celeústica, ni que la «ciencia del general» se divida en tres, Machetica, Proegética y Estratopedia.» En resumen, que en el primer concepto, hemos creído conveniente colocar un primer grupo, con el nombre de *Estrategia*.

Para reunir todas las obras que al combate se refieren, ha sido creado el segundo grupo, bajo el título de *Gran táctica*.

El tercero, bajo el de *Castrametación*, comprende aquellas que estudian los campamentos, cantones o vivacs, en lo que al arte militar se refiere, pues todo lo correspondiente a detalles de carácter técnico figura en la división: de Ingeniería.

Pudiera parecer que falta en esta subdivisión un grupo destinado a la *Logística*, a esa rama del arte de la guerra introducida por el barón de Jomini y admitida, aunque de "mala gana" según el general Almirante, por Rüstow; pero siguiendo la opinión de Almirante creemos que la logística, tal como la entiende Jomini, esta comprendida en la estrategia o en la táctica sublime, y no existiendo la ciencia sobre la palabra. Además son muy contadas las obras que, existen con ese título, y por esta razón desechamos la logística, admitiendo en cambio el grupo de estrategia como ya dijimos.

Subdivisión 8. Así como la anterior subdivisión comprende las obras que estudian las operaciones de grandes ejércitos, ésta esta dedicada a lo que los franceses llaman *petite guerre*, los alemanes *kleineskrieg*, algunos españoles *pequeña guerra*, *servicio de las tropas ligeras*, etc., (32) y nosotros confesamos con entera franqueza que no sabíamos como llamarlo. Después de pensar maduramente, nos hemos decidido por darle el de *Operaciones secundarias de la guerra*, con lo cual entendemos aquellas operaciones que son ejecutadas por fuerzas relativamente poco numerosas y que además son verdaderos accidentes o detalles de otras mas importantes. Tales son, por ejemplo: Los reconocimientos, los convoyes, los puestos de pequeña importancia y en general todos los servicios para los que se nombran destacamentos especiales.

Subdivisión 9. En su primer grupo se reúnen las obras de *Topografía militar*, que no pueden confundirse con las de la topografía regular; pues aquella que pudiéramos llamar irregular, expedita o de reconocimientos, tiene un carácter distinto del de la segunda,, usa pocos instrumentos, sacrifica la exactitud al tiempo, modifica si es preciso los procedimientos de la regular y para conseguir el conjunto desprecia los errores de detalle, es además auxiliar indispensable de los reconocimientos topográficos y por ello se coloca en este lugar.

Para estudiar con fruto la historia militar se necesita un conocimiento del terreno que no puede dar la geografía física, es indispensable la militar que a la parte descriptiva una las consideraciones militares que dan a conocer su valor a las obras de esta clase se destina el segundo grupo de esta subdivisión.

Subdivisiones 10, 11, 12, 13 y 14. La segunda sección, o sea, la de Historia militar, pudiera clasificarse geográficamente como lo haremos con la historia general, pero este sistema aplicado a la militar resultaría; sumamente difuso porque algunas campañas han tenido por teatro de operaciones, mas de un país, y en otras los ejércitos beligerantes se han reclutado en varias naciones. Así por ejemplo las innumerables obras a que han dado motivo; las guerras de la revolución francesa habrían de clasificarse en la historia, militar; de casi todos los estados europeos.

El orden cronológico adoptando períodos bien definidos en el curso de la historia militar nos parece mas aceptable; y por la mayor importancia que para nosotros tiene lo que a España se refiere, hemos adoptado un sistema mixto, que consiste en separar todas las guerras en que nuestra patria, ha tomado parte de las que se han verificado entre las demás naciones, y dentro de cada uno de estos dos grupos seguir un orden cronológica apropiado al número de, obras que de cada época existen en la biblioteca. Por última diremos que en cada grupo se han reunido las biografías, panegíricos, elogios, oraciones, fúnebres, etc., referentes a militares.

Con estas bases se ha hecho la clasificación como se detalla en el apéndice que acompaña a las Instrucciones.

Subdivisión 15. La parte de lo que Brunet llama paralipómenos históricos, no comprendida en las subdivisiones anteriores, se reúne en ésta, distinguiendo tan solo los *Uniformes, insignias y divisas*, que forman el primer grupo de las *Órdenes y condecoraciones militares*, a las que se destina el segundo.

Subdivisión 16. La *Literatura y la Bibliografía militar*, que para nosotros deben distinguirse, forman los grupos *a* y *b* de esta subdivisión.

Entre las bases generales que sentamos antes de empezar este estudio detallado, figura la de huir de las *Varietades*, como grupo para la clasificación. Sin embargo; aquí no hemos podido por menos de colocar un grupo destinado a obras que ni en la introducción al arte militar, ni en ninguna de sus muchas subdivisiones tenían fácil colocación.

Subdivisión 17 y 18. Dentro de la gran familia militar, esta comprendida la marina de guerra; parece pues natural, que sigan a las de arte militar las obras que estudien aquélla. Ahora bien, el

íntimo enlace que tiene, mejor dicho, la identidad de medios que emplea (aparte del fin a que se la destina) con la marina mercante nos conduce a no separarla de ésta, y por consiguiente a que ambas figuren en la división de arte militar. Entre las dos, la mercante, única que existía hasta hace poco tiempo relativamente, ocupa el primer lugar; y a ella se dedican estas dos subdivisiones, figurando en la primera los tratados generales, historia y diccionarios de marina, y en la segunda las obras especiales de navegación, pilotaje y maniobra de los buques.

Subdivisiones 19 y 20. La *Marina de guerra* tiene en esta biblioteca, por su escaso número de obras, solo estas dos subdivisiones.

En la primera, después de los tratados: generales, guías y manuales, se ha separado todo lo que atañe al personal y establecimientos de la marina, de lo que a su material se refiere.

En la segunda, se dedica un grupo a la táctica naval, y otro a la guerra marítima; incluyendo en ésta, no solo la manera de hacer la guerra, sino también la historia militar de la marina.

División G. Subdivisión 1. Análogamente a las divisiones anteriores, empezamos en ésta por una subdivisión que comprenda las obras que estudian las-tires armas de combate, infantería, caballería y artillería, bajo distintos aspectos, especialmente con, relación a su táctica. Como estas obras no. son muy numerosas, no se ha hecho separación ninguna en ellas.

Subdivisión 2. El corto número de obras que posee la biblioteca sobre la organización, servicio, etc., de los guardias de corps, alabarderos y demás *Tropas de casa real*; tampoco obliga a separación ninguna, pero sí ha exigido subdivisión especial, como lo hemos hecho.

Subdivisiones 3 y 4. Las obras especiales; correspondientes a las: armas de *Infantería* y *Caballería* se agrupan en estas dos subdivisiones. En ambas se ha adoptado igual clasificación, por la gran analogía que existe entre los libros que de ambas se ocupan.

Su número no permite, como en las subdivisiones anteriores; el que formen un solo grupo, y al, separarlos, en el a hemos reunido los tratados generales, con la organización y establecimientos. En el b, están los estudios de *carácter teórico* sobre la táctica y servicio de las dos armas, que por su importancia exigen el separarlos de los reglamentos é instrucciones de *carácter oficial* que figuran en el grupo c, en unión con las demás obras de esta misma clase, referentes al grupo a, para que figurasen juntas todas las publicaciones oficiales, distinguiendo las nacionales de las extranjeras. ,

La historia orgánica y militar de cada arma, forma el grupo d, con que terminan las dos subdivisiones.

Subdivisión 5. La *Artillería*, considerada como arma de combate, da lugar a los mismos grupos que las dos anteriores, excepto el *d*.

Subdivisión 6. Esta dedicada a los tratados generales de artillería, diccionarios, guías, manuales parados oficiales, obras todas del mismo carácter, y que por su mayor generalidad deben figurar antes que las especiales de historia.

Subdivisión 7. O sea la *Historia de la artillería*, no solo orgánica y militar como para la infantería y caballería, sino también desde un punto de vista especial que allí no puede tenerse en cuenta la historia de su material, asunto del mayor interés, y en el que se comprende también la de todo el armamento, cuya fabricación corre a cargo de la artillería como cuerpo. Al considerar así la historia de la artillería, no hemos hecho otra cosa mas que seguir el plan que en las obras de Arantegui (*Apuntes históricos sobre la artillería española en los siglos XIV y XV*) y la francesa de Napoleón y Favé (*Étude sur le passe et l'avenir de l'artillerie*), se ha adoptado. Es decir, que tiene una parte que se relaciona con la artillería como arma, y otra como cuerpo, pero siendo éstos los de más interés, figura después de la subdivisión 6.

Subdivisión 8. La *Balística*, esa importante y difícil rama de los conocimientos del artillero, ha dado lugar a una serie de obras con tal variedad de asuntos, que después de haber intentado varias clasificaciones, hemos visto que a menos de adoptar alguna, un poco extensa y repetir muchas papeletas, no era posible verificarla. La que al fin hemos creído mejor, esta hecha a posteriori, en vista de las obras, de esta especialidad; existentes en la biblioteca.

Subdivisión 9. Se dedica a la *Pólvora*, ese agente cuya influencia se ha dejado sentir por modo especialísimo en el arte militar desde su primera aparición en el siglo XIV, y cambiado por completo el modo de ser del armamento. Las obras modernas sobre la pólvora, se ocupan, no solo de la antigua, sino también de los agentes explosivos que- son de su uso general, de algunos años a esta parte; por esta razón hemos tenido que formar un grupo de tratados generales. El siguiente comprende las que se dedican especialmente a la pólvora antigua de guerra. Todos los modernos agentes explosivos forman el grupo *c*; pero no considerados desde el punto de vista de sus aplicaciones, puesto que éstas figuraran en las divisiones correspondientes según sean aquéllas. Así, por ejemplo, las obras que los estudien, en su aplicación: a las minas militares, irán a la división de Ingeniería; las que se publiquen sobre las recientes, granadas, torpedos a las subdivisiones o del material o del tiro de la artillería; las que se refieran a la construcción, a la división *E*. Quedan, por consiguiente, en esta subdivisión, los tratados sobre agentes explosivos que estudien su fabricación, propiedades, etc., y de esto modo no hay que separar las distintas clases de pólvora.

Subdivisiones 10, 11 y 12. Las obras que se ocupen del *Material de artillería* (piezas, proyectiles y montajes), tanto con carácter descriptivo, como por lo que a los metales, proyecto y fabricación se refiere, forman las dos primeras; los *Artificios* de guerra (estopines, espoletas, cohetes, etc.,) constituyen la 12.

Subdivisiones 13 y 14. Los estudios de carácter descriptivo de las *Armas portátiles*, se han separado del material de artillería, por no ser el primero exclusivo de este cuerpo y a él se dedica la subdivisión 13, la que no comprende el empleo de dichas armas que bajo la denominación de «Tiro de la infantería,» forma el grupo *a* de la subdivisión 14; el *b* de la misma comprende: primero, los reglamentos y estudios del tiro de la artillería en general, bajo el punto de vista práctico, y después el resultado de este tiro en las experiencias que se han llevado a cabo.

La teoría del tiro en general no forma parte de esta subdivisión, porque su carácter la hace más propia-en nuestra opinión de que figure con los tratados de balística.

Subdivisiones 15 a 19. Todos los demás cuerpos especiales, excepción hecha del de Ingenieros, tienen su lugar marcado a continuación del de Artillería, y como el número de obras que a cada uno corresponde es pequeño, no se ha hecho dentro de cada subdivisión separación alguna. Por el contrario, hemos agrupado el cuerpo de Carabineros con el de la Guardia civil, y con el Jurídico, los del Clero castrense, Equitación, Veterinaria, etc.

División H. Subdivisión 1. Análogamente a lo que se ha hecho para la Infantería, Caballería y Artillería, empezamos esta división por la *Organización del cuerpo y tropas de Ingenieros*; pero, como el número de obras que sobre la materia existen es considerable, es necesario subdividirla mas que en los anteriores. Así dedicamos toda la primera subdivisión a la organización en general separando, los estudios teóricos, de los legislativos.

Subdivisión 2. El grupo *a* comprende las obras que se refieren a los *establecimientos del cuerpo*, y como por la índole de la biblioteca, son muchas las que se ocupan de los de enseñanza; tanto nacionales como extranjeros, dividimos este grupo- en dos partes; la primera se dedica a la Academia de ingenieros y la segunda a todos los demás establecimientos del cuerpo.

El *b* se destina al *material* propio de nuestra arma, es decir, que en él se reúne todo lo relativo a trenes y parques de ingenieros.

Todo lo correspondiente a *instrucción* de nuestras tropas (táctica, servicio, etc.) esta comprendido en el grupo *c*; así como en el de lo concerniente a las escuelas practicas.

Subdivisión 3. La *Historia* orgánica y militar del cuerpo sigue a su organización, distinguiendo lo general de lo que atañe a algunos de sus individuos en particular; cuya separación es conveniente por conservarse en la biblioteca las biografías de muchos; entre ellas, las de los ingenieros cuyos retratos figuran en el salón de *exámenes generales*.

Subdivisión 4. Antes de empezar a clasificar las distintas ramas de la profesión del Ingeniero militar, es necesaria, como, siempre una subdivisión de tratados generales, guías y manuales. En el grupo *a* se reúnen los primeros, y como por su gran número necesitan separarse, hemos creído que lo mas oportuno, es distinguir aquellos que se hayan escrito antes de la introducción de la artillería rayada de los posteriores a ésta. El *b* se destina a las guías y manuales para los oficiales de ingenieros.

Subdivisión 5. Comprende las *Construcciones militares*, dando principio por un grupo de tratados generales, a este sigue el *b*, dedicado a los accesorios que son elementos comunes a todas aquéllas construcciones, y en los *c*, *d* y *e*, se clasifican las obras que estudian; una sola clase de edificios militares, según sean estos cuarteles y otros, análogos, hospitales o almacenes; de pólvora.

Subdivisión 6. La *Fortificación* es otra de las especialidades, que unida a las construcciones militares y al ataque do plazas, constituyeron durante mucho tiempo las del ingeniero militar, hasta que se impuso la lógica y las minas militares y las comunicaciones se consideraron también formando parte de ésta. Sigue, por decirlo así, en antigüedad la fortificación a las construcciones y el estudio se ha de empezar por el de su historia, que es el objeto de esta subdivisión.

Hay obras que estudian la fortificación desde, sus primeras manifestaciones hasta nuestros días; a ellas se dedica el grupo 1. En el 2 se reúnen los estudios particulares referentes a la fortificación anterior al sistema abaluartado, y en el 3 los concernientes a este y al poligonal hasta Brialmont. En esté tercer grupo, aunque explícitamente no se indique, claro es, que comprendemos puesto que la separación es cronológica, no solo las obras que se refieren al sistema abaluartado, sino también las que hacen relación al poligonal, puesto en practica en Alemania después de 1815, y a los atenzados y circulares; etc., que, como por ejemplo, los de Montalembert, no han llegado al campo de la práctica.

Como la aparición de la artillería rayada coincidió con las primeras obras de fortificación moderna hechas en Amberes, y a partir de éstas, la fortificación tomo un nuevo carácter, que si bien no es el novísimo, difiere notablemente de todas las construcciones anteriores; y contemporáneas con las de la capital militar de la Bélgica, se marca una división entre los

antiguos sistemas y los de Brialmont, que en nuestro concepto deben separarse, haciendo entrar los ideados desde esta última época en la *fortificación contemporánea*, y terminando por consiguiente la historia de la fortificación al aparecer la artillería rayada.

Subdivisión 7. La *Fortificación de campaña* forma esta subdivisión, no habiendo distinguido más que los tratados generales y las obras que estudian asuntos determinados.

El grupo *b* comprende todas las obras que se ocupan de trabajos de campamento, pero no los tratados generales; sino solo aquellos que se ocupan, de la castrametación en su aspecto puramente técnico.

Subdivisiones 8 y 9. El estudio de la fortificación permanente contemporánea, comprende estas dos subdivisiones. La 8, dedicada a esos elementos defensivos, que parecen ser hoy casi el único recurso con que según, algunos escritores puede contar el ingeniero del ejército para poner las obras a cubierto de la moderna artillería y de esas granadas torpedos que tanto entusiasman a nuestros vecinos los franceses; en una palabra, a los *Blindages* y *corazas*.

La subdivisión 9 comprende la *Fortificación permanente contemporánea*, en la cual van incluidos los fuertes destacados, considerados aisladamente; pues tanto éstos como los frentes, estudiados en su conjunto, dando origen a los campos atrincherados, etc., forman parte de la subdivisión 11, en la que se estudia la defensa de los Estados.

Subdivisión 10. La fortificación considerada como arte, o sea su *Aplicación al terreno*, constituye una de las partes del estudio de aquella rama del arte militar, mas difícil de poseer; pues ni todos los ingenieros es posible que tengan el golpe de vista que Vauban cuentan que tenía, ni tampoco será fácil que lleguen a contar por centenares, como aquel célebre ingeniero, las obras encomendadas a su dirección. Hasta hace pocos años, el problema, reducido a una simple aplicación de los planos acotados, recibía el nombre de *desenfilada*; de aquí que el grupo *a* tenga este título, y comprenda por consiguiente las obras relativamente antiguas de aplicación de la fortificación al terreno; las modernas con este encabezamiento forman el grupo *b*.

Subdivisión 11. La defensa de los estados, ese problema tan discutido en la actualidad y para el que tantas soluciones se presentan, no solo desde el punto de vista estratégico sino desde el táctico, se comprende en el grupo *a* de esta subdivisión, que esta, dedicado por consiguiente a la *Defensa de los Estados* y la *Organización de plazas fuertes*.

El caso particular de la defensa de las fronteras marítimas, asunto, del mayor interés para todos los países, constituye el grupo *b* de esta subdivisión.

Subdivisión 12. En la Biblioteca de esta Academia existe un no pequeño número de obras, que estudian la fortificación, no desde el punto de vista teórico, como todos los demás que figuran en las subdivisiones anteriores, sino limitándose a describir las obras ya construidas en España o en el extranjero. Y como hemos tratado de hacer una clasificación práctica, de aquí el que figure esta subdivisión con el título de *Aplicaciones de la fortificación en varios países*.

En ella, el grupo *a* se dedica a las obras descriptivas de plazas fuertes; el *b* a las de los estados.

Subdivisiones 13 y 14. Forman el *Ataque y la defensa de las plazas*. En la 13, los estudios de carácter teórico, separando los tratados generales (grupo *a*) de los particulares, como construcción de baterías, zapas, armamento de las plazas etc. (grupo *b*).

En la 14, se agrupan aquellas obras, que tienen, comparadas con las de la división 13, un carácter análogo al de las de la 12 si se comparan con todas las anteriores. Es decir, que figuran en ella la descripción o historia de los sitios de las plazas, clasificados por época.

Subdivisión 15. Las obras sobre *Minas militares* de carácter general, manuales y guías del minador se comprenden en el grupo *a*. Al clasificar las de carácter particular hemos distinguido las que estudian los efectos teóricos y aplicaciones prácticas de los agentes explosivos (grupo *b*) de las que se refieren a los medios de inflamación, iluminación y ventilación de las minas (grupo *c*); los sistemas de contraminas y todas las que de guerra subterránea se ocupan, forman el grupo *d*; el *e* reúne las obras modernas que versan sobre las minas submarinas o torpedos fijos, y los torpedos propiamente dichos. Hemos comprendido en la división de Ingeniería, este sistema defensivo de las costas por considerar que en este concepto forman parte de las especialidades del ingeniero militar y a él deben encomendarse por más que en nuestro país pertenezca al cuerpo general de la armada, cosa que no sucede en casi todos los demás.

Subdivisión 16. Las *Comunicaciones militares* son el objeto de las subdivisiones restantes y en la primera comprendemos los *Puentes militares*, distinguiendo los tratados generales, grupo *a-1*, de las monografías, grupo *a-2*; y dedicando el *b* a la organización é historia tanto de las tropas como del material de puentes.

Subdivisiones 17, 18 y 19. Dedicase la primera de estas a las obras de *Ferrocarriles militares* clasificadas del mismo modo que las de puentes; en la 18 se comprenden la *Telegrafía militar* é iluminación eléctrica y en la 19 las obras *sobre Palomas mensajeras, Aerostación militar, perros de guerra* y demás medios de comunicación.

División I. *Subdivisión 1* Siguiendo a Brunet empezamos la división de *Literatura* por la lingüística, incluyendo, en esta primera subdivisión los estudios sobre el lenguaje en toda su

generalidad, tales como su origen y formación, las relaciones de la escritura con el lenguaje, la etimología general, las comparación de las lenguas, la gramática general y alfabetos, vocabularios y diccionarios políglotas. Solo hemos añadido a lo anterior lo relativo al idioma universal, cualquiera que sea éste por ser un asunto que en la actualidad goza de relativa importancia y que pudiera llegar a ser en el porvenir de un uso tan general como indica su nombre.

Subdivisión 2. Se dedica al *idioma castellano*. En el grupo a se clasifican las obras referentes al origen y formación de este idioma y a su gramática; así como en el b los diccionarios de la lengua.

Subdivisión 3. Comprende las obras referentes a *lenguas extranjeras*. Su clasificación racional y completa sería, distinguir: 1º Las gramáticas de cada idioma. 2º Sus diccionarios. 3º Las gramáticas para aprender una lengua con el auxilio da otra. Y 4º Los diccionarios del mismo género (puesto que los políglotas se hallan en las subdivisión separando en cada uno de estos grupos lo correspondiente a cada lengua.

Esta clasificación daría lugar a 24 grupos, con que solo se distinguieran el portugués, francés, italiano, alemán é inglés, y se reunieran todos los demás, y de hacerlo así, dado el número de obras, que sobre idiomas extranjeros existen en la biblioteca, por más que relativamente no sea corto, resultaría muy pequeño el número de papeletas de cada grupo.

Por esta razón hemos creído mas practico agrupar los libros por su carácter, prescindiendo del idioma y como sigue: grupo *a*, todas las gramáticas sobre idiomas extranjeras; grupo *b*, diccionarios de una sola lengua extranjera; y grupo *c*, diccionarios bilingües.

Subdivisiones 4, 5, 6, 7, 8 y 9. En ellas se clasifican todas las *obras literarias* distinguiendo: Retorica y Poética; literatura griega y latín; filología, epistolarios y polígrafos; poesía; teatro; cuentos, novelas, etc.

Nada tenemos que decir de esta clasificación, que es la generalmente adoptada y solo indicaremos la razón que nos a movido a no incluir los polígrafos entre las enciclopedias. Aquéllos no abarcan como éstas todos los conocimientos humanos, por mas que estudien varios asuntos y no parece natural darles un carácter que no tienen; hemos juzgado mas oportuno dejar en la subdivisión 6 los polígrafos exclusivamente literarios y clasificar los de otra índole en todas las divisiones de cuyas materias se hable en ellos.

División J. Subdivisión 1. Entre los prolegómenos de la historia, coloca Brunet la *Geografía*; por ella empieza esta división, y a su vez dedicamos la primera subdivisión de Geografía, a los tratados generales, diccionarios, historia de la geografía y etnografía.

Subdivisiones 2 y 3. Las obras particulares sobre la geografía de varios países, están comprendidas en estas subdivisiones.

En la 2, están las referentes a España y Portugal, reunidas; puesto que formando geográficamente un solo país, por la comunidad de su hidrografía y orografía, la mayor parte de las obras que se ocupan de España, solo, lo hacen también de Portugal; y recíprocamente. Los grupos *a* y *b*, que hemos distinguido, comprenden los tratados generales y los particulares de regiones o provincias determinadas.

La subdivisión 3, reúne las obras sobre la geografía de Europa (grupo *a*) de las que se refieren a otra parte del mundo (grupo *b*), pues el corto número de obras de estos países, no aconsejan mas detenida clasificación-

Subdivisión 4. La existencia de gran número de atlas geográficas, mapas y planos sueltos, nos obliga a reunirlos en una subdivisión especial titulada *Cartografía*, pues siendo numerosas las publicaciones sin texto hemos creído preferible agruparlas todas, si bien separando los mapas de la misma manera que están las obras. Es decir, que ponemos el grupo *a*, para la cartografía universal, correspondiéndose con la subdivisión 1; el *b*, para la de España y Portugal, subdivisión 2; el *c*, para la del extranjero, subdivisión 3.

Subdivisión 5. Las obras sobre *Viajes*, son una manera especial de describir los países que en ellos se recorren; por esto deben figurar con la geografía, y así lo hemos hecho. Para clasificarlos, se ha seguido igual criterio que con la cartografía, en los grupos *a*, *b* y *c*; el *d* se refiere a las obras que deben consultarse al emprender un viaje, a las *Guías del viajero* que por su corto número pueden estar todas en un grupo.

Subdivisión 6. Para el completo conocimiento de un país, no basta la descripción de su suelo, de las razas que la pueblan, sus usos y costumbres, su división política; es necesario apreciar su población, sus producciones, en una palabra, el conocimiento de la *Estadística*. Este es el objeto de la subdivisión 6.

Subdivisión 7. Comprende, como primera de la *Historia*, propiamente dicha, todas las obras de carácter general, los diccionarios, atlas históricos, y Cronología.

Subdivisión 8. En la anterior, se clasifican todos los tratados sobre historia, referentes a los de todos los países; en ésta los tratados generales por lo que se refiere, a todos los países, pero particulares de los pueblos de la antigüedad. A esta historia antigua, hemos reunido la historia de los tiempos fabulosos, pues en esas lejanas épocas hay tal enlace entre la Mitología y la historia propiamente dicha, que en nuestra opinión no deben separarse, llevando aquélla a la historia de las religiones como algunos creen.

Subdivisión 9. Análogamente a lo que hemos hecho para la geografía, separamos la *Historia de España* de la de los demás países, aunque sin unir con aquélla la de Portugal, teniendo en cuenta que la historia de ambos estados no es tan común como debiera serlo por su situación geográfica. En esta subdivisión, después de un grupo *a* destinado a los tratados generales de la Historia de España, se separan en el *b* las obras que se ocupan de ella en los periodos de la edad antigua y media, y en el *c* las que se refieren a la moderna. Como quiera que una de las maneras de dividir la historia sea geográficamente, existen muchas obras que solo se ocupan de alguno o algunos de los antiguos reinos, provincias y ciudades que hoy forman la España, y de aquí que se les haya destinado el grupo *d*.

Subdivisión 10. La *Historia del extranjero* se ha clasificado también geográficamente, y esta clasificación se ha hecho a posteriori, teniendo en cuenta el número de obras que a cada nación se refieren. Por esto se forma un grupo *a* con las que estudian la historia de Francia, a la de todos los demás países europeos se dedica el *b* y en el *c* se reúnen todas las que a otras partes del mundo se refieren.

Subdivisiones 11 y 12. Entre los paralipómenos históricos deben figurar la *Arqueología* y *Numismática*, *paleografía*, *Diplomática* y la *Heráldica*. Las cuatro primeras reunidas de dos en dos forman los grupos *a* y *b* de la subdivisión 11, y en la 12, destinada a la heráldica, hemos distinguido el blasón é historia de la nobleza (grupo *a*) de las ordenes y condecoraciones civiles (grupo *b*), puesto que las militares ya figuran en la división de arte é historia militar.

Subdivisión 13. Lo mismo sucede con las obras *biográficas*; las que tienen por asunto la biografía de un apersona militar se hallan en la división citada y aquí las que a personas civiles se refieren, distinguiendo en el grupo *a* las que dan noticias de varias personas de distintos países, en el *b* las que solo se refieran a españoles no militares y en el *c* las biografías de extranjeros.

Subdivisión 14. La *Bibliografía*, análogamente a Brunet, la hemos colocado como la última división de la historia, distinguiendo los grupos siguientes: En el *a*, todas las obras que se refieren a bibliología, bibliofilia y encuadernación; las bibliografías generales en el *b*; las

especiales de una ciencia determinada en el grupo *c*; y por último, en el *d* los catálogos de bibliotecas y librerías, cuya utilidad para el bibliófilo es tan grande como los de las bibliografías especiales, cuando pertenecen a bibliotecas escogidas.

§ IV Índice alfabético de la clasificación sistemática.

El antiguo sistema bibliográfico adoptado en esta Academia, contiene en total *sesenta y ocho subdivisiones*; el que proponemos, tiene la distribución numérica que indica, el cuadro siguiente:

Totales											
Divisiones	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	10
Subdivisiones	12	18	20	19	19	20	19	19	9	14	169
Grupos	18	47	29	21	48	61	38	53	12	33	370

El elegir el grupo correspondiente entre *trescientos setenta*, para buscar o para clasificar un libro, pudiera parecer, tarea difícil a primera vista. Esto, sin embargo, no lo creemos, pues empezando, como es natural, por buscar la división y dentro de ella la subdivisión, en la que esté comprendida la materia a que el libro corresponda, cosa que con una regular ilustración, no es difícil ni pesada, se llegara fácilmente al grupo buscado; así la clasificación se facilita indudablemente.

El sistema opuesto es el conveniente para encontrar pronto la subdivisión o el grupo de la materia; ¿pero qué es preferible encontrar pronto la materia y tener que buscar la papeleta entre muchas, o buscar la materia entre unas cuantas mas y el libro entre pocas papeletas? Desde luego creamos que el que busque un libro, lo hallara antes por el segundo sistema que por el primero.

Pero hemos querido hacer más; hemos tratado de salvar el caso poco probable de que alguien que desconozca por completo la biblioteca y su sistema le sea posible buscar libros sobre una materia determinada, solo con el auxilio del personal subalterno. Con este objeto hemos añadido a la clasificación adoptada para los artículos de periódicos de que nos ocupamos en el capítulo anterior, la referencia a la división, subdivisión y grupo de la sistemática. De este modo, es posible ya encontrar en el catálogo el grupo de papeletas entre las que estará la que se desea, si se trata de buscar un libro o el lugar en que haya de clasificarse.

SEGUNDA PARTE

INSTRUCCIONES PARA LA FORMACION DE LOS CATÁLOGOS Y CONSERVACION DE LOS LIBROS

CAPÍTULO I

§ I Formación de los catálogos, sistemático y de autores.

Para el servicio de la Biblioteca habrá en ella ocho catálogos: Uno sistemático o de materias, otro de autores, otros dos análogos a los anteriores que comprendan los artículos de revistas y periódicos; otro de manuscritos, otro de las obras escritas por ingenieros del ejército, otro de las referentes a la Academia y otro de estampas.

Todos se formaran dedicando a cada obra una papeleta del tamaño y forma que indican las que acompañan a estas instrucciones, excepto el de artículos de periódicos y el de estampas, cuyas papeletas se dispondrán como se indica mas adelante. Estas papeletas se reunirán formando tomos con arreglo a la disposición adoptada ya en la biblioteca, y cuyos detalles pueden verse en el folleto titulado *La Biblioteca de la Academia de Ingenieros, y consideraciones sobre organización de bibliotecas*; escrito por el comandante del cuerpo D. Antonio Vidal. En el apéndice de cada tomo, formado por papeletas en blanco, se inscribirán todas las obras que ingresen en la biblioteca, y al final de cada curso se intercalaran las de los apéndices en el lugar correspondiente.

-- Redacción de una papeleta en general.

Con la obra que se trate de registrar, a la vista se llenaran las indicaciones de la papeleta, examinando, ante todo:

1º Si en un mismo volumen están encuadernadas varias obras, en cuyo caso se hará una papeleta para cada una de ellas.

2º Si de la obra a que se da ingreso existe ya otro ejemplar de la misma edición en la biblioteca; en este caso no se hará nueva papeleta, indicando únicamente en la antigua la existencia del nuevo ejemplar.

3º Si la obra esta completa. Para ello, de la portada se sacaran en general los datos necesarios, y si así no fuera del colofón, viendo si dice "*Laus Deo*" "*Finis coronat opus*", o cualquiera otra indicación semejante; cuando así no se encuentren datos, por los índices é por un examen del cuerpo de la obra, o en último caso acudiendo a una bibliografía, catálogo, biblioteca, etc., se

tratara de hallarlos. No se consideraran como suficientes los datos que suministre la obra; cuando esta sea poco conocida; pues algunas que no han llegado a publicar se por entero, pudieran parecer incompletas no siéndolo; tal sucede con la obra de Prospero titulada "*La gran defensa*" de la que no ha aparecido, mas que el primer tomo.

4º Si la obra esta dividida en tomos, y si estos forman un solo volumen cada uno, como es el caso general, o si a su vez se dividen en partes y volúmenes como ocurre en la "*Enciclopedia química*" de Fremy.

Después de este examen se pasara a redactar la papeleta con arreglo a las indicaciones siguientes:

Entrada en la biblioteca. — La fecha de entrada, será la del día en que se haga la inscripción.

Edición. — Se señalara con arreglo a lo qué indique la portada del libro, expresando, en nota la edición original si la obra es traducida.

Idioma. — Si la obra esta escrita en uno solo, este será el que se exprese; si en varios, no se especificaran indicando, tan solo si es bilingüe, trilingüe, etc.

Fecha. — Se indicara en cifras árabes por medio de los datos que puedan obtenerse de la portada o colofón; Como en algunas obras impresas, en los siglos XV y XVI están modificados arbitrariamente los signos usados para expresar el año de impresión en cifras romanas, se indican a continuación la manera de interpretarlos⁸²⁰.

Si la fecha de impresión esta arreglada a un calendario distinto del gregoriano, se expresara, no la del libro, sino la equivalente en aquél, indicando en nota esta circunstancia.

Cuando tengan fechas distintas los volúmenes de una misma obra no figuraran en la papeleta mas que las del primero y último. Por ejemplo, si los años son 1795 y 1802, se pondrá 1795-802, si fueren 1862 y 1870 se pondría 1862-70.

Si por las licencias para la impresión, la tasa, los caracteres tipográficos o porl otra circunstancia pudiera deducirse de un modo cierto o probable el año de impresión, se pondrá éste entre paréntesis.

Cuando no pueda averiguarse de ningún modo la fecha del libro se indicara esta circunstancia en el lugar correspondiente de la papeleta por medio de la abreviatura *S. a.* (Sin año.)

⁸²⁰ Nota del editor del texto: véase la tabla de correspondencia de fechas en la parte final del texto.

A continuación de la fecha y en el mismo renglón da la papeleta, se expresara el lugar de la impresión en la hoja que el libro indique y cuando no sea conocido, se sustituirá por las letras *S. l.* (Sin lugar), teniendo en cuenta que algunas veces; aunque no se indique explícitamente podrá deducirse del timbre o empresa del librero o editor.

Guando se trate de una edición rara o de un libro de valor para cualquier concepto, además de los datos anteriores, se expresaran en nota los nombres del editor e impresor.

Volúmenes. — Se indicara en cifra cuantos contiene la obra y a continuación se distinguirán bajo una llave los textos de los atlas; en los- primeros se especificara el número de páginas y figuras intercaladas, y en los segundos el de láminas que contengan. Cuando el número de volúmenes exceda de tres no se pondrán estos datos más que para los de mayor y menor número de páginas o laminas.

Para las obras en curso de publicación se harán estas anotaciones en lápiz, variándolas a medida, que ingresen nuevos volúmenes.

Como el número de volúmenes no es el mismo que el de tomos, en algunos casos, puesto que la primera palabra depende de la, encuadernación y la segunda de la división de un libro en varias partes, cuando esto ocurra se expresara en la papeleta.

Forma. -- Se expresara el tamaño del libro y su encuadernación. Para lo primero se indicaran en centímetros las dos dimensiones dala parte impresa en cada pagina; primero la altura y luego la anchura; lo segundo se hará manifestando por medio de las abreviaturas correspondientes, si la obra esta en rústica, holandesa, tela, pasta, etc.

Precio. — Se pondrá el *valor* de la obra en pesetas y céntimos, no el coste.

Procedencia. — Cuando sea por compra, se pondrá *comprado*; si es *regalo*, además de esto, el nombre de la persona, corporación o centro donante. Cuando la obra proceda de cambios hechos con particulares ú otras bibliotecas se expresara por cambio.

Clasificación. — La letra mayúscula que indique la *división* se pondrá en el renglón correspondiente; en el que sigue la *minúscula*, y el *número* de la subdivisión y el grupo; en el de inscripción, el *número* de ésta que es el de orden de su ingreso dentro de cada división. Estas anotaciones se harán con arreglo al sistema bibliográfico, que acompaña a estas Instrucciones.

La clasificación de las obras no se hará solo por su título, sino examinando su contenido.

Cuando por la variedad de asuntos de una obra ésta, deba figurar a la vez en dos o tres divisiones, se anotaran todas ellas; pero, no poniendo el número de la inscripción más que en una, que será, aquella, que, más se aproxime al carácter general de la obra, en cuya división se le dará el número.

Colocación. — El número o letra del *estante* (puesto que; así se distinguen los de varios cuerpos de los de uno) se expresaran en el primer renglón, poniendo solo el número si el estante es el del centro, y *A* o *B* a la derecha, si es alto o bajo; la *tabla* y el *número* en el siguiente.

Para los folletos que se guardan en cajas, como llevan numeración dentro de cada una, en la que hay un índice de su contenido, bastara indicar la caja que esta numerada dentro de cada división. Así, por ejemplo, se pondrá: *estante D, tabla 1ª número, C. f. B. 2.*, que quiere decir que se encuentra en la 2ª caja de folletos de la división B.

Autor. — Para escribir en la papeleta el nombre del autor se tendrán en cuenta las reglas siguientes:

1ª Cuando el autor sea conocido, ya por estar indicado explícitamente en la portada de la obra, en el prefacio, en la dedicatoria, etc., se pondrán: primero sus apellidos, y después, entre paréntesis, el nombre, precedido de los dictados que tenga, en abreviatura, (véase el cuadro de abreviaturas), comprendiendo en ellos entre los títulos de dignidad y nobleza si tuviese mas uno, aquel por el cual sea mas conocido. Esto se hará en el idioma y con la misma ortografía que tenga la portada.

Dentro de este caso, si al apellido del autor precede un artículo, o preposición y artículo escritos separadamente, se pondrá, el artículo con el apellido y la preposición con el nombre. Ejemplos: 1º Si el primer apellido es *La Fuente*, se escribirá en la misma forma. 2º Si fuera *de la Llave*, se escribiría *La Llave* y entre paréntesis el nombre seguido de la preposición.

En las obras extranjeras o cuyo autor tenga apellido extranjero, se seguirá la misma regla, y en general se unirán al apellido todas las partículas cuya unión se halla establecida por el uso. Ejemplos: 1º El apellido *de la Lande* se escribirá *La Lande*, y entre paréntesis el nombre seguido de la preposición. 2º Si el autor fuera *Moriz Ritter von Brunner*, se pondrá *Brunner* (*Moriz Ritter von*). 3º *Mac-Mahon*, *O'Ryan* y otros análogos se escribirán así.

Los autores griegos, latinos y orientales que tengan varios nombres, principiarian por el que sea mas generalmente conocido y siempre en nominativo, en aquellas lenguas que tienen verdadera declinación. Ejemplo: en la obra cuyo titulo es *Caii Julii Caesaris Commentariorum libri etc*, el autor se pondrá *Caesar* (*Caius Julius*).

Los santos y beatos empezaran por los nombres propios. Ejemplo: Santa Teresa de Jesús, se pondrá: *Teresa de Jesús (Santa)*.

Los escritores que pertenecen a órdenes religiosas empezaran por el nombre del santo y misterio o pueblo que usen en vez de apellido. Ejemplos: 1º El Padre Bernardo de San Pablo, se escribirá: *San Pablo (El P. Bernardo de)*; 2º Fray Diego de la Concepción, será *Concepción (Fr. Diego de la)*; 3º Fray Luis de León, se escribirá *León (Fr. Luis de)*.

También se ponen por su nombre los reyes, añadiendo el número que tengan en la cronología. Ejemplo: Alfonso el Sabio, se pondrá *Alfonso X*.

Las obras escritas por los pontífices se pondrán como sigue: *León Papa, XIII*, las del actual.

2ª A falta de nombre de autor podrá ponerse si es conocido su título de nobleza o dignidad. Ejemplo: Si no se conociera el nombre del marqués de Santa Cruz de Marcenado, se escribirá en las papeletas de sus obras *Santa Cruz de Marcenado (Marqués de)*.

3ª Cuando el autor oculte su nombre bajo el pseudónimo o anagrama, se tomara éste como apellido del autor, pero si fuera conocido el verdadero se indicará a continuación entre paréntesis. Ejemplos: 1º Para las obras del Doctor Thebusén, se escribirá *Doctor Thebusén (D. Mariano Pardo de Figueroa)*; 2º Si el autor fuera Velisla, se pondrá, en la papeleta *Velisla (D. Francisco Silvela)*.

4ª En las obras escritas por varios autores, se especificaran todos si no pasan de tres; cuando su número sea superior se pondrá en el lugar correspondiente la denominación *Varios*. Ejemplos: 1º Si los autores fueran D. Bernardo Portuondo y D. Emilio Bernáldez (*Guerra entre Alemania y Dinamarca en 1864*), se pondrá en la papeleta: *Portuondo (D. Bernardo) y Bernaldez (D. Emilio)*; 2º Si fueran tantos como los colaboradores del *Diccionario Enciclopédico hispanoamericano*, se pondrá como autor *Varios*; lo mismo se hará para todos los periódicos.

5º Las obras en que el autor se haya suprimido por completo o se indique por su inicial, un asterisco o puntos suspensivos, se registraran como *anónimas*.

Traductor. — En este lugar se expresara, con arreglo a las indicaciones anteriores, no solo el nombre del traductor o traductores, sino también el de los adicionadores, anotadores o compiladores.

Materia. — Se transcribirá *íntegro* el título de la obra tomado de su portada, en el mismo idioma y con la misma ortografía que allí tenga. Si la obra es traducida se indicará entre paréntesis el idioma, de la original y la edición de ésta.

Cuando el título resulte demasiado extenso por contener explicaciones, o ampliaciones inútiles, se extractará cuidando de no omitir ninguna palabra que perjudique la claridad, excepto en los incunables ú otras antiguas de mérito, en la que se copiarán por completo las portadas, encabezamientos y colofones, marcando con rayas la división de renglones, del original.

Si por el contrario, el asunto de la obra no está expresado con bastante claridad en su título, se pondrá a continuación y entre paréntesis uno en castellano que lo indique. La misma práctica, se seguirá para aquellas obras que carezcan de título; poniendo después, las primeras palabras del libro.

Cuando en una obra estén comprendidos diversos trabajos del mismo autor, formando un solo cuerpo, se detallarán después del título general los correspondientes a cada uno de aquéllos, si por su extensión lo merecen.

En las papeletas de obras traducidas cuyo título difiera notablemente del puesto por el autor, se anotará el que lleven en el original.

Como en las obras extranjeras se copia su título en el idioma original se pondrá debajo su traducción al castellano, extractada si aquél fuera muy extenso.

Notas. — Al pie de la papeleta se expresarán, en los casos que sea necesario, las circunstancias siguientes:

1ª Si la obra contiene preliminares, apéndices ú otros documentos de interés que no se mencionen en la papeleta.

2ª Si contiene notas o documentos manuscritos de importancia o autógrafos de personas notables.

3ª Si es un incunable se expresará la clase de letra, si es de tortis, aldina, grifa, gótica, etc.: el número de hojas y el de líneas y columnas de una página regular, si tiene foliación, reclamos, timbres o empresas de los impresores, etc.

4ª Si la obra es rara, en cuyo caso se indicará el editor, impresor y librero; si esta impresa en vitela, seda, papel de China, del Japón, Whatman, etc.

5ª Si la obra tiene la fecha de impresión con arreglo a un calendario distinto del gregoriano, se expresara tal como el libro la indique.

6ª Si corresponde a una Enciclopedia, Biblioteca, etc.

7ª Si se halla encuadernada con otras, expresando el título del volumen.

8ª Si hay mas de un ejemplar, en cuyo caso se pondrá *hay otro ejemplar igual* y después la colocación.

9ª Si la obra no se ha publicado por completo.

10ª Si esta incompleta, detallando todo lo que falta.

Las papeletas en su margen izquierda llevan un talón con la clasificación, colocación, nombres del autor y traductor, y materia. Para las dos primeras se copia la parte correspondiente de la papeleta; para el autor y traductor el apellido; para la materia la palabra o palabras que no puedan omitirse al nombrar el libro.

-- Catálogo sistemático.

Sus papeletas se redactaran con arreglo a las instrucciones anteriores. Cuando una obra haya de tener mas de una papeleta, por la variedad de asuntos de que trate, se harán tantas como sean estos y, según ya se dijo, figuraran en cada una todas las indicaciones correspondientes a las divisiones, subdivisiones y grupos en que se deba clasificar; pero invirtiendo el orden en cada una de modo que en la papeleta de cada división, la clasificación empiece por la letra que a ella corresponda; según ya dijimos, el número de inscripción no se dará mas que en la división que mas se aproxime al carácter general de la obra. (Véanse los modelos números 1 y 1'.)

Para formar este catálogo se reunirán las papeletas por grupos, y dentro de cada uno se colocaran por orden de fechas; estos grupos se distribuirán entre los tomos, de manera, que en cada uno resulte, aproximadamente el mismo número de papeletas en blanco. Para distinguir unos grupos de otros la primera papeleta de cada uno será de papel encarnado en general, excepto para aquellos en los que se distinguen las obras castellanas de las escritas en idiomas extranjeros, en cuyo caso el grupo de obras castellanas empezara por papeleta encarnada y el de las extranjeras por una de color azul. (33). Al principio de cada división se colocara una papeleta de papel indestructible en la que se exprese el contenido de cada una de aquéllas y su clasificación general. (Véase el modelo núm. 2); otras análogas servirán para separar las secciones de grupos, cuyas materias sean afines. (Véase el modelo núm. 3); y todas ellas se

dispondrán en el catálogo, de modo que lo escrito en su pestaña pueda leerse sin necesidad de abrir los tomos.

-- Catálogo de autores.

Las particularidades que presenta la redacción de este catálogo, son las indicadas en los casos siguientes:

1º *Caso de que el autor sea una y conocido.* — Si el apellido del autor esta escrito en caracteres latinos, se transcribirá tal como figure en la portada de la obra; pero si esta escrito en caracteres alemanes, rusos, griegos, hebreos, etc. se pondrá primero su equivalencia en los latinos y a continuación, entre paréntesis, el del original. (Véase el modelo núm. 4.)

Cuando el autor sea mas conocido por el segundo o tercer apellido que por el primero, se hará además de la papeleta con éste, otra en que aquél figure al principio. (Véase el modelo número 5 y 5').

Si el autor es mas conocido por su título de nobleza que por sus apellidos, se harán también dos papeletas; una con los apellidos y otra con el título, poniendo a continuación el nombre entre paréntesis. (Véanse los modelos número 6 y 6').

La misma práctica se seguirá cuando el autor oculte su nombre, bajo pseudónimo o anagrama y sea conocido el verdadero.

Cuando un autor haya escrito varias obras bajo un titulo general, no se hará para todas ellas más que una sola papeleta.

2º *Caso de que sean varios autores.* — Cuando el número de estos no pase de tres, se harán tantas papeletas como autores haya; variando el orden en que figuren, de modo que en cada una sea distinto el primero. (Véanse los modelos número 7 y 7').

Cuando los autores sean mas de tres, se pondrá como ya se dijo; autor, *varios*, y al traducir el título de la obra al castellano, se escribirá con caracteres más gruesos la palabra que mejor exprese su materia, cuya palabra servirá para colocar por orden alfabético las papeletas. Si el libro tiene dos títulos, se elegirá la palabra de orden en el primero, a no ser que en este no se encuentre ninguna que exprese con claridad el asunto de la obra, en cuyo caso se vera, si es posible hallarla en el segundo. Cuando teniendo un solo titulo se haya puesto para mayor claridad entre paréntesis uno más preciso que el que lleve la obra, en él se escogerá dicha palabra. (Véase el modelo núm. 8.)

3° *Caso de que la obra sea de autor anónimo.* — En el lugar correspondiente se pondrá autor anónimo y la papeleta se ordenará por el título de la obra como en las de varios autores.

4° *Caso de que la obra tenga traductor, adicionador, comentador o compilador.* — Se hará una papeleta para cada uno, siempre que su número, no exceda de tres, variando el orden de los nombres como en el caso de que la obra tenga más de un autor. (Véanse los modelos núm. 9 y 9').

Aunque el editor no se halle en el mismo caso que los traductores, adicionadores, etc., cuando lo sea de una obra importante y muy generalmente conocida por su nombre, se hará otra papeleta para éste, que figurara en el renglón del traductor. (Véanse los modelos número 10 y 10').

Formación del Catálogo. Se reunirán las papeletas, ordenándolas alfabéticamente; primero por la primera letra del autor, traductor, compilador, etcétera; después, dentro de cada una, por la segunda y así sucesivamente.

Al hacer esto, resultaran reunidas: 1° Todas las papeletas de autores con el mismo apellido, las cuales se ordenaran otra vez por los segundos apellidos, y si fuera preciso, por los nombres; así resultaran reunidas las obras del mismo autor, estas se ordenaran por fechas. 2° Todas las de autor anónimo; éstas se ordenaran alfabéticamente por la palabra elegida en el título, y entre las que tengan la misma palabra de orden, por el de fechas. 3° Todas las de autores varios, se ordenaran como las de autores anónimos.

Una vez ordenadas las papeletas del catálogo de autores, se distribuirán entre los tomos de un modo análogo al catálogo de materias.

§ II Catálogos de artículos de periódicos.

Redacción general de una papeleta. — No se incluirán en estos catálogos mas que las memorias y artículos que se publican con título propio e independiente del de los demás; es decir, que dejaran de catalogarse todos los sueltos de pequeña importancia que bajo un título general tal como los de *Crónica, Miscelánea, Noticias* etc., dan a luz muchos periódicos y revistas.

Las papeletas se ajustaran al modelo número 11, y serán de color *blanco*, las correspondiente a periódicos escritos en castellano; el *rosa* para las de los demás idiomas latinos; el *amarillo* para las de periódicos en inglés y en alemán; y el *azul* para todos los demás idiomas.

Con el tomo del periódico o revista cuyos artículos o monografías se traten de catalogar, presente, y por medio del índice se llenaran las papeletas como sigue:

En el primer renglón y *a posteriori*, se pondrá la palabra o frase que expresé la clasificación de la materia, con arreglo al cuadro alfabético que acompaña a estas Instrucciones. (Número 2 del apéndice).

En el renglón siguiente y antes de la preposición de impresa, se pondrá *Art. o M^a* según que corresponda la papeleta a un *artículo* publicado en el periódico con su misma paginación, o a la *memoria*, que con paginación independiente suelen publicar otros. Después de la preposición, acomodada al título del periódico; se pondrá éste en su idioma.

En la *serie*, se pondrá la que el libro indique. Si el estudio cuya papeleta se hace, se hubiera publicado en más de un tomo de distinta serie, se indicarán las correspondientes.

En el *tomo y fecha*, se expresaran todos los que comprenda el estudio y los años en que se hayan publicado.

En la *página*, se pondrán los que exprese el índice, y a continuación si tiene figuras o láminas: con fg. con lam.

La colocación se indicara como en los catálogos anteriores, y así, también el *autor* y el *traductor*. Iguales reglas que allí, se seguirán para la materia y su traducción castellana. (Modelo número 11).

Catálogo sistemático. Cuando la materia exija papeleta doble, se pondrán en el primer renglón las dos palabras que; indiquen aquélla, variando el orden de una a otra papeleta.

Para ordenar estas papeletas, se reunirán, primero por la palabra que las encabeza; dentro de cada grupo por colores; dentro de cada color por idiomas; y dentro de cada idioma por fechas.

Estas papeletas se conservaran en cajas dentro de las cuales irán los porta papeletas del modelo construido y que se conserva en la biblioteca. En estos se pondrán las papeletas de canto, pasando el tornillo por la escotadura de la papeleta, separándolas por otras más altas de papel fuerte que llevaran las letras del alfabeto. Cuando dentro de una misma letra, el número de papeletas sea considerable, se intercalaran otras de altura intermedia, con combinaciones de vocales y consonantes.

Al final de cada semana se intercalaran las papeletas que se hayan hecho durante ella.

Catálogo de autores. Se formaran en general de la misma manera, que su análogo de obras, aunque con las variaciones siguientes:

1ª No se harán papeletas para los artículos o memorias cuyo autor no sea conocido.

2ª No se duplicarán más que en el caso de que el artículo tenga autor y traductor, o varios autores.

Este catálogo se ordenará por riguroso orden alfabético como su análogo de obras, y se conservará como el sistemático de artículos y memorias.

§ III Catálogo de manuscritos.

Redacción de una papeleta. — Serán las mismas que se usan para los catálogos de impresos.

Antes de proceder a su redacción se examinará cuidadosamente el volumen en que esté contenido el manuscrito; para ver si es una sola obra o hay varias en el mismo, en cuyo caso se harán tantas papeletas como obras haya.

Se llenarán bajo los mismos principios expuestos al tratar de los catálogos impresos, con las modificaciones siguientes:

1ª En el renglón del traductor se pondrá el nombre del escribiente o copista, cuando sea conocido.

2ª A continuación del título, que se copiara con todos sus detalles, se pondrán entre paréntesis la primera y última palabra de la obra.

3ª Asimismo se expresará si está dividida en libros, capítulos, o de otra manera.

4ª Si la obra no tiene paginación, se contará el número de folios para inscribirlo en el renglón de volúmenes, poniendo a continuación la abreviatura, s. f. que indique aquella circunstancia.

5ª Se expresará en nota, si la obra tiene o contiene pinturas, adornos, etcétera.

6ª Lo mismo se hará respecto a todas las circunstancias particulares que se han indicado al hablar de los incunables.

Formación del catálogo. — Se reunirán las papeletas por idiomas, separando las castellanas de las extranjeras, y en cada uno de estos dos grupos se clasificarán por orden cronológico.

§ IV Catálogos de obras escritas, por ingenieros del ejército y de las referentes a la academia.

Catálogo de obras escritas por Ingenieros del Ejército. — Se utilizarán las mismas papeletas del catálogo de impresos, que se llenarán según los principios ya establecidos, sin más variación

que añadir al nombre del autor o traductor su empleo en el cuerpo, en la época en que se publico el libro. En nota se expresara si la obra fue premiada en el Concurso anual del Cuerpo, o en algún otro certamen; si esta o estuvo de texto en algún establecimiento de enseñanza; si ha sido traducida o extractada en otro idioma, y por último, en qué periódico se publico, si vio la luz de esta manera.

Para ordenar las papeletas se seguirán las reglas siguientes:

1ª Se reunirán en tres grupos. En el primero las de las obras escritas por los Ingenieros existentes en España antes de la organización del Cuerpo en 1711; en el segundo, las publicadas por los posteriores, hasta la creación de la Academia de Alcalá en 1803; en el tercero, todas las publicadas por los Ingenieros que han escrito hasta la actualidad.

2ª Dentro de cada grupo se colocaran por orden cronológico:

Además del catálogo de obras, se hará utilizando las mismas papeletas que para el general de artículos de periódicos, otro particular de los escritos por Ingenieros del Ejército. Este se clasificara únicamente por fechas.

Estos catálogos se completaran con un índice alfabético de autores, que haga referencia a aquéllos.

Catálogo de obras referentes a la Academia. — Se formara con las papeletas del catálogo general de obras, redactadas con arreglo a los mismos principios.

La clasificación de las papeletas se hará con arreglo al cuadro siguiente:

I. Organización.

1. -- Estudios sobre la organización de la Academia.
- 2.-- Reglamentos de carácter general.
- 3.- Id. id. particular.

II. Enseñanza.

- 1.-- Obras referentes a la enseñanza de la Academia, en general.
2. -- Planes de estudios y programas.
 - a. -- Para el ingreso.

b. -- Para la enseñanza dentro del Establecimiento.

3. -- Obras de texto.

4. -- Material de enseñanza (Gabinetes, biblioteca, etc.)

5. -- Practicas llevadas a efecto en la Academia.

III. Historia de la Academia.

Dentro de cada subdivisión las papeletas se-ordenaran cronológicamente.

§ V Catálogo de estampas.

En este catálogo se registrarán las estampas sueltas o reunidas en libros que existan en la biblioteca, sin texto alguno o reducido a pequeñas proporciones.

Redacción de una papeleta. — Estas se ajustaran al- modelo número 12 y su redacción se hará del modo siguiente:

Asunto. — Se pondrá el que exprese la estampa, si tiene inscripción que lo indique con exactitud; si así no fuese o careciera de ella, se hará una descripción sucinta que la sustituya.

Autor. — Con los datos que suministren la estampa o las obras especiales sobre esta materia, se expresaran los nombres del dibujante y grabador si fueran diferentes.

Ejecución. — Se indicara el procedimiento que se haya seguido para la reproducción de la estampa, o si ésta es original, el empleado por su autor.

Fecha. — Se pondrá, si hay datos para averiguarla.

Número de estampas. — Se expresara el que contenga la obra y a continuación, entre paréntesis, el de hojas, en el caso de que cada estampa esté dividida en varias.

Tamaño. — Se indicaran en centímetros las dos dimensiones de la parte dibujada o grabada, empezando por la vertical.

Clasificación. — Con arreglo a la que acompaña a estas Instrucciones (número 3 del apéndice) se pondrán en el lugar correspondiente la división y la subdivisión en que deba clasificarse, indicadas con los números y letras con que allí se designan.

Colocación. — Además de los números de estante y tabla se pondrá el de la cartera, si la estampa se conserva de este modo o el que ocupe la obra dentro de la tabla.

Notas. — Además de las notas que sean aplicables a este caso, entra las que pueden ponerse en la papeleta de una obra que no sea de estampas, se expresara: 1º Si la obra tiene texto encuadernado con las estampas o aparte, y en el segundo caso cuantos volúmenes hay de texto y la composición de los de laminas. 2º La encuadernación; sí la obra lo está. 3º Su precio y procedencia.

Formación del catálogo. — Se reunirán las papeletas por el orden que indica la clasificación sistemática adoptada, y dentro de cada grupo se colocaran, por orden alfabético de autores. Los grupos se separaran por medio de papeletas de color rosa, con las que se empezara cada uno de aquéllos.

Este catálogo se conservara como los de artículos y memorias de periódicos.

Se completara con un índice alfabético de autores en que consten: los pintores o dibujantes cuyos cuadros o composiciones se reproducen en las estampas, los grabadores, litógrafos, fotógrafos, etc.

CAPÍTULO II.

Colocación y conservación de los libros.

§ I Colocación.

Para la colocación en los estantes de los libros, folletos y mapas, se seguirán las reglas siguientes:

1ª No se dará colocación a ninguna obra hasta que ésta se haya registrado en el libro de entradas y esté inscrita en los demás registros y catálogos en que deba figurar, tenga colocado el ex-libris (con las anotaciones correspondientes), el número de orden dentro de la tabla y haya sido marcada con el sello de la biblioteca, conforme se dispone en el reglamento.

2ª Los libros que no presenten particularidad alguna por su tamaño, rareza o coste, y no sean folletos, revistas o mapas, se colocaran por materias, y dentro de cada materia por tamaños. Para el orden de materias se atenderá a las divisiones de la clasificación sistemática y en lo posible a las subdivisiones en lo que permitan aquéllos, destinando las tablas altas a los de menores dimensiones; las intermedias, a los de tamaño medio y las bajas a los mayores, no dando al tamaño tal importancia, que hayan de ser exactamente iguales las de una misma tabla. Si una obra esta formando por volúmenes de distinta altura, se colocaran en el mismo estante y cada, cual en la tabla que le corresponda.

Las obras contenidas en cada tabla, se numeraran de izquierda a derecha y cada volumen llevara adherido en la parte superior del tomo, un tejuelo de papel con el número correspondiente.

3ª Los libros de grandes dimensiones, se colocaran cualquiera que sea su materia, en los estantes: bajos, que existen en la biblioteca, preparados al efecto.

4ª Los manuscritos se colocaran de igual modo que los impresos, todos en los mismos estantes.

5ª Los libros cuyo coste, rareza, encuadernación ú otra circunstancia, los haga de gran valor, se reunirán también en estantes separados, cuyo interior se acondicionara, forrando las tablas de piel para que su conservación sea lo mas perfecta posible. Los estantes que encierren obras de esta clase, tendrán llave diferente de la común, a todos los demás de la biblioteca.

6ª Las revistas y periódicos se reunirán en los mismos estantes, agrupándolos por materias y tamaños lo mismo que las obras. Cuando una publicación de este género conste de un gran número de volúmenes, se duplicaran las filas de cada tabla.

Todos estos estantes estarán reunidos en la misma sala.

7ª Las obras en rústica, cuyo número de páginas no pase de 100, se colocarán por materias en las cajas especiales que existen en la biblioteca. En cada una se les dará el número correspondiente, que se anotara en el índice que cada caja lleva adherido en la parte interior de la tapa. Para aprovecharla capacidad de las cajas, se colocaran los folletos en uno ú otro sentido, según su tamaño.

8ª Las publicaciones que por su gran tamaño y corto volumen, no pueden encuadernarse, como los mapas, planos, etc., se colocaran por materias en carteras y éstas a su vez en los estantes destinados a esta clase de obras. Las obras se numeraran dentro de cada cartera, como los folletos dentro de sus cajas y aquellas llevaran el mismo índice que estas.

9ª Las estampas se colocaran en carteras, como los mapas. Cada estampa ira sujeta a una hoja de papel fuerte y de mayores dimensiones que aquella; se hará esto por medio de pequeñas charnelas de papel engomado, cuyos extremos se sujetaran a la estampa y a la hoja de papel.

§II Conservación de los libros. — Encuadernación.

Las condiciones generales que debe cumplir la encuadernación de un volumen, son dos: solidez y elegancia.

Para conseguir esto, es necesario que el plegado esté hecho de un modo regular y preciso, el cosido sea sólido, que al cortarlo, conservando el margen todo lo posible, queden a escuadra, con el lomo, que este esté redondeado convenientemente, según el grueso del volumen, que la canal esté bien cortada, los cartones de un grueso proporcionado al tamaño, estén a escuadra y con pestaña, no muy pequeña, que la piel con que se cubra el volumen esté bien chiflada sin llegar al exceso, especialmente en los ángulos, que los rótulos estén con arreglo a la nota que se haya dado al encuadernador, el dorado claro brillante y de buen gusto, que el libro se abra fácilmente y quede abierto por cualquier página, en cuyo caso se deberá ver perfectamente el margen interior, que en ciertas encuadernaciones no conserve el lomo señales del lugar por donde el libro haya estado abierto, que al cerrarlo queden las hojas y la pasta bien unidas, que las láminas sueltas intercaladas en la obra, estén en su sitio y cosidas con escartivanas cuando sea necesario.

Al recibir los libros de la encuadernación, se vera si cumplen con las condiciones anteriores y con objeto de que así se verifique, al dar libros al encuadernador se tendrán presentes las prescripciones que siguen:

1ª Respecto a la clase de la encuadernación para aquellos volúmenes que no formen parte de una obra que tenga otras ya encuadernados, se les pondrá: si la obra es de mucho uso por ser de texto ú otra circunstancia, una encuadernación resistente como la pasta, holandesa-tela, etc.; si la obra no es de uso frecuente ni gran valor, pero sí de alguna importancia, se usara la tela ú holandesa papel; si la obra es de gran valor intrínseco o extrínseco, se le pondrá una encuadernación sólida y elegante, tal como las de pergaminos para las obras antiguas, tafilete, chagrin, etc; si las obras son de poco valor se usara el encartonado o bradel».

Los folletos, no se encuadernaran mas que cuando por su mucho uso sea necesario y esto nunca se hará con varios en un mismo volumen a menos que sean partes de una misma obra, sin que pueda considerarse como tal la reunión de obras sobre un mismo asunto.

2ª Cuando hayan de encuadernarse volúmenes pertenecientes a obras empezadas a encuadernar, se les dará la misma clase de encuadernación que tengan los anteriores.

3ª Si la obra tiene texto y atlas se encuadernaran en la misma forma que tengan en rústica, excepto en el caso de que los segundos tengan poco volumen y puedan reunirse en uno solo. Aunque la obra no lo indique, cuando el número de láminas sea grande, se encuadernaran aparte como si aquella constara de texto y atlas. Cuando las láminas sean de distinto tamaño o aun siendo del mismo puedan doblarse sin inconvenientes, se hará así encuadernándolas en uno menor y poniendo escartivanas a todas ellas.

4ª En el lomo de los libros y en distintos tejuelos se pondrá: 1º El apellido del autor si es uno y si son mas, solo el de los dos que figuren en primer lugar. 2º El título de la obra convenientemente extractado si es demasiada extenso. 3º Las palabras texto o atlas cuando la obra conste de ambas partes y el número y serie correspondiente al volumen cuando sean varios. 4º La fecha y lugar de impresión. Todas estas indicaciones se pondrán en el mismo idioma en que esté escrita la obra y los números en cifras árabes.

5ª Los mapas, planos etc., cuyo corto número o gran tamaño no permita encuadernarlos se pegaran en tela cuando el papel no sea fuerte o aún siendo lo, no baste para su buena conservación por el frecuente uso que se haga de ellos.

6ª No se procederá a la encuadernación de las obras, hasta que lleven algún tiempo en la biblioteca y su uso en rústica, las haya deteriorado algún tanto. Los periódicos y revistas se encuadernaran en cuanto se completen.

En vista de las prescripciones anteriores, se prepararan los libros para la encuadernación, consignando en un volante todos los detalles (rótulos, encuadernación, etc.) que el encuadernador deba conocer; los volúmenes se le entregaran ordenados por paginas y con las laminas, portadas é índices en su sitio; se le entregaran también los ex-libris que hay que colocar en la tapa, y los volúmenes que sirvan como modelos; en la biblioteca se llevara (en un libro) nota de las obras que el encuadernador reciba.

Precauciones para la conservación de los libros.

Además de las prescripciones indicadas en el Reglamento, para evitar el extravío y deterioro de los libros, se observaran con el mismo objeto, las siguientes:

Al colocar los libros en los estantes, se dejara entre ellos y la tabla superior un espacio suficiente para sin dificultad poder sacar cada volumen, cuidando también de que su número en cada tabla no sea tal que estén muy apretados. Cuando no esté llena la tabla, se sujetaran por medio de un apoya litros, de los que en esta biblioteca se emplean.

En los días en que el tiempo sea bueno, se renovara el aire, abriéndolos cristales y dejándolos así hasta poco antes de la puesta del sol. Además de la limpieza constante del local, se quitara, el polvo a los libros, sin sacarlos de su sitio una vez cada tres meses; y una al año (en los meses de Julio, y Agosto) se sacaran de los estantes, se golpearán unos con otros quitándoles después el polvo con un trapo seco, pero, cuidando de no abrirlos hasta que se haya limpiado el corte superior.

Para evitar el deterioro que causan los insectos, se pondrán en los estantes destinados a libros de poco uso, y detrás de estos, trapos empapados en esencia de trementina, o alcanfor. Con el mismo objeto se procurara que la cola usada, en la encuadernación se mezcle con alumbre, y la clara de huevo empleada antes de dorar los libros con sal amoníaco.

APÉNDICE.

NÚMERO I.

Sistema bibliográfico para la formación del catálogo por materias.

CUADRO GENERAL DE LA CLASIFICACIÓN.

División A. -- Enciclopedias. Teología. Ciencias filosóficas, morales y políticas. Derecho.

B. -- Ciencias exactas.

C. -- Ciencias físicas, químicas, naturales y médicas.

D. -- Artes y oficios.

E. -- Construcciones.

F. -- Arte é historia militar en general. Marina.

G. -- Armas generales y Cuerpos especiales, excepto ingenieros.

H. -- Ingeniería.

I. -- Literatura.

J. -- Historia.

DIVISIÓN A

**ENCICLOPEDIAS. TEOLOGÍA. CIENCIAS FILOSÓFICAS, MORALES Y POLÍTICAS.
DERECHO.**

1 a ENCICLOPEDIAS.

b Memorias y actas de Academias y sociedades científicas, literarias, etc.

2 TEOLOGÍA. CIENCIAS FILOSÓFICAS, MORALES, POLÍTICAS

3 Filosofía en general. -- Lógica. -- Metafísica. -- Moral.

4 Educación y enseñanza

a Pedagogía. Legislación sobre enseñanza en general.

b Libros de educación, material de enseñanza

cc' Establecimientos oficiales de enseñanza, reseñas históricas, memorias anuales, etc.

d Establecimientos particulares de enseñanza.

5 Hacienda. -- Industria. -- Comercio.

6 Política.

7 Economía política.

DERECHO

8 Tratados generales. -- Diccionarios. -- Periódicos.

9 Derecho de gentes.

a Tratados generales.

b Derecho internacional.

10 Derecho político.

11 a Derecho civil, administrativo y mercantil.

b Derecho criminal

12 Derecho canónico.

DIVISIÓN B

CIENCIAS EXACTAS. MATEMATICAS PURAS

1 Tratados generales é historia de las matemáticas puras. – Diccionarios. – Problemas generales.

2 Aritmética y aplicaciones.

3 Pesos y medidas.

4 Álgebra.

a Introducción y tratados, generales.

b Teorías particulares.

5 *Geometría elemental y superior.*

- a* Introducción y tratados generales.
 - b* Teorías particulares.
- 6 *Trigonometría.*
- 7 *Geometría analítica*
 - a* Tratados generales.
 - b* Teorías particulares.
- 8 Geometría descriptiva
- 9 Planos acotados. -- Perspectiva y sombras
- 10 Cálculos y sus aplicaciones
 - a* Introducción.
 - b* Tratados generales.
 - c* Cálculo, diferencial y sus aplicaciones.
 - d* Cálculo integral y sus aplicaciones.
 - e* Cálculo de probabilidades y teoría de errores.

Auxiliares del cálculo.
- 11
 - a. Tablas de cuerdas, logaritmos, etcétera.
 - b* Teoría y descripción de las maquinas de calcular.

MECANICA Y MAQUINAS.

- 12 *Introducción, historia y tratados generales de mecánica.*
- 13 *Mecánica racional.*
 - a 1. -- Tratados generales.
 - a 2. -- Tratados y teorías particulares.
 - b* *Termodinámica.*

c Estática gráfica.

14 *a Tratados generales de mecánica aplicada. – Manuales.*

b Tratados y teorías particulares.

15 *Máquinas.*

a Historia y tratados generales.

b Elementos de las máquinas.

c Máquinas hidráulicas y neumáticas.

d Máquinas de vapor.

e Máquinas de gas, aire caliente, etcétera.

f Máquinas, herramientas.

ASTRONOMÍA, GEODESIA Y TOPOGRAFÍA.

16 *Astronomía.*

a 1. -- Historia, diccionarios y tratados elementales y generales.

a 2. -- Cosmografía y astronomía práctica.

b Mecánica celeste, física y sistema del mundo.

c Especialidades (Sol, Luna, Planetas, etc.).

d Tablas: astronómicas y atlas celestes.

e Calendarios. Gnomónica. Relojería.

f Esfera e instrumentos astronómicos. Observaciones.

17 *Geodesia.*

a Tratados generales.

b Monografías.

c Operaciones geodésicas ejecutadas en varios países.

18 *Topografía.*

a Tratados-generales de topografía y agrimensura.

b Monografías.

c *Taquimetría.*

d *Dibujo topográfico.*

DIVISIÓN C

CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS, NATURALES Y MÉDICAS.

Tratados generales. -- Periódicos. -- Diccionarios.

CIENCIAS FÍSICAS.

a Historia y tratados generales de física.—Diccionarios

b Teorías físicas particulares.

c Programas, problemas y aplicaciones de la física en general.

a Líquidos y gases.

b Acústica.

a Calor.

b Óptica.

5 *Electricidad y magnetismo.*

a 1. Historia, tratados generales y manuales.

2. -- Unidades eléctricas, teorías eléctricas particulares.

3. -- Pilas y acumuladores.

4. -- Aparatos de inducción y electro-dinámicos.

b Aplicaciones.

6 *a Telegrafía y telefonía.*

b *Aerostación.*

7 a *Física del globo.*

b 1. – *Meteorología y climatología.*

b 2. -- *Observaciones meteorológicas,*

CIENCIAS QUÍMICAS.

8 a *Tratados generales de química.*

b *Teorías químicas particulares. -- Termoquímica.*

9 a *Análisis químico.*

b *Aplicaciones de la química. -- Química industrial.*

CIENCIAS NATURALES.

10 a. *Tratados generales de historia natural. -- Diccionarios.*

b *Origen de las especies. -- Paleontología.*

11 a *Geología. -- Geognosia. -- Geogenía.*

b *Mapas y reseñas geológicas de España y del extranjero.*

12 *Mineralogía.*

13 *Metalurgia.*

a *Tratados generales de metalurgia y explotación de minas.*

b *Monografías.*

14 *Zoología.-- Zootecnia.*

15 *Botánica.*

16 a *Agricultura.*

b *Montes.*

CIENCIAS MÉDICAS.

- 17 *Ciencias médicas en general.*
- 18 *a Anatomía.*
- b Fisiología é higiene.*
- 19 *a Patología.*
- b Terapéutica.*
- c Cirugía.*
- d Farmacia.*
- 20 *Hipología. -- Medicina veterinaria*

DIVISIÓN D

ARTES Y OFICIOS

INTRODUCCIÓN.

- 1 *Tratados generales de artes y oficios.*
- 2 *Mnemotécnica.*
- 3 *a Escritura, caligrafía, taquigrafía, criptografía.*
- b Litografía y tipografía.*
- c. Fotografía.*

ARTES LIBERALES.

- 5 *Introducción, historia, diccionarios, filosofía y tratados generales de bellas artes.*
- 6 *Dibujo y pintura.*
- 7 *Grabado y escultura.*
- 8 *Arquitectura.*
- a Diccionarios, teoría del arte y tratados generales.*
- b Decoración y ornamentación*

9 *Arquitectura monumental.*

10 *Música y declamación.*

ARTES MECANICAS Y OFICIOS.

11 *Diccionarios, tratados generales, etc.*

12 *Oficios que se relacionan con la construcción.*

13 *Oficios que no se relacionan con la construcción.*

14 *Bombero. -- Material de incendios.*

15 *Gimnasia y natación.*

16 *Lucha y esgrima. -- Equitación.*

17 *Caza y pesca.*

18 *Juegos diversos.*

19 *Exposiciones universales y de la industria*

DIVISIÓN E.

CONSTRUCCIONES.

1 *(a) Tratados generales de construcción.*

(b') Periódicos de construcciones españolas y extranjeros.

2 *a Diccionarios de construcciones.*

b Manuales y tablas para el constructor.

ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN.

3 *Mecánica de las construcciones.*

a. *Tratados generales.*

b *Monografías.*

4 *Materiales de construcción.*

- a Tratados generales.
 - b Piedras y sus derivadas. II Maderas. III Metales.
- 5 *Empleo de materiales.*
- a Tratados-generales.
 - b. I Obras de tierra, cimentaciones, albañilería, etc. II Corte de piedras.
 - c. Estereotomía de la madera.
 - d. Id. del hierro y otros metales.
- 6 *Higiene de la construcción.*
- a Tratados generales.
 - b. Calefacción, ventilación y distribución de aguas.
 - c. Cocinas letrinas y otros accesorios.
 - d. Pararrayos.
- APLICACIONES. COMPOSICIÓN DE EDIFICIOS.
- 7 *Arquitectura urbana.*
- a Arquitectura urbana en general, urbanización, edificios particulares, parques, jardines.
 - b. Hospitales, escuelas, cárceles, teatros.
- 8 *Arquitectura religiosa.*
- 9 *Arquitectura rural.*
- 10 *Arquitectura naval.*
- VÍAS DE COMUNICACION.
- 11 *Caminos de hierro.*
- a. Tratados generales y material fijo y móvil.
 - b. Proyecto y construcción de una vía férrea.

- c. Explotación.
 - d. Vías férreas de España y del Extranjero.
 - e *Tranvías.*
- 12 *a Caminos ordinarios.*
- a Tratados generales.
 - b Proyecto, construcción y explotación.
 - c Carreteras de España y del Extranjero.
 - d *Vías férreas sobre carreteras.*
- 13 *Puentes.*
- a. Tratados generales.
 - b. Puentes, construidos en España y en el Extranjero.
- 14 *Construcciones subterráneas.*
- a. Tratados generales.
 - b. Túneles construidos en. España y en el Extranjero
- HIDRAULICA.
- 15 *Tratados generales de hidráulica.*
- 16 *Obras en el mar.*
- a. Tratados generales.
 - b. Puertos de España y del Extranjero.
 - c. *Faros.*
17. *Navegación fluvial. -- Canales de navegación.*
- a. Tratados generales.
 - b. Ríos y canales navegables de España y del Extranjero.

c. Conducción de aguas.

d. Inundaciones, avenamiento, riegos

18 *Legislación de las construcciones.*

19 *Obras públicas de España y del Extranjero.*

DIVISIÓN F.

ARTE É HISTORIA MILITAR EN GENERAL. -- MARINA.

1 *a Introducción. -- Filosofía de la guerra. -- Historia y progresos del arte militar. -- Arte militar de los antiguos.*

b Tratados generales de arte é historia militar.

c Diccionarios y vocabulario militares.

d Periódicos militares nacionales.

e' Id. id. del extranjero.

2 *a Tratados generales de arte militar.*

b Guías y manuales.

ORGANIZACIÓN.

3 *a Organización militar en general.*

b Estudios sobre la organización militar de España.

c. Legislación militar en general.

d. Estudio sobre la organización de países extranjeros.

e. Legislación militar en general del extranjero.

4 *a Reemplazos, reservas y remonta.*

b Ascensos y recompensas.

c Administración del ejército. -- Sueldos. -- Contabilidad. -- Subsistencias.

d Disciplina y justicia militar.

-
- 5 *a Instrucción militar en general. -- Educación militar del soldado.*
- b' Establecimientos de enseñanza de carácter general.*
- c Campos de instrucción, simulacros.*
- 6 *Organización de los ejércitos de operaciones. Movilización y concentración. Política de la guerra.*
- 7 *a Estrategia.*
- b Gran táctica.*
- c Castrametación.*
- 8 *Operaciones secundarias de la guerra*
- a. *Tratados generales.*
- b *Reconocimientos, servicio avanzado, etc.*
- 9 *a Topografía militar.*
- b *Geografía militar.*

HISTORIA MILITAR.

- 10 *a Tratados generales de historia militar.*
- b Obras de historia militar que comprenden varias épocas.*
- 11 *Historia militar de España,*
- a Tratados generales.*
- b *Desde la antigüedad hasta el siglo XIX.*
- Desde 1800 a 1833.
- Desde 1833 a 1868.
- Desde 1868 hasta nuestros días.
- c Biografías de militares españoles.*
- 12 *Historia militar del extranjero: desde la antigüedad hasta la revolución francesa.*

- a Edad antigua y media.
 - b De 1453 a 1648. -- Guerras de Flandes, de Italia y de los treinta años.
 - c De 1648 a 1789. -- Guerras de Luis XIV y Federico II.
- 13 *Historia militar del extranjero, desde la revolución francesa hasta nuestros días.*
- a De 1789 a 1802.-- Guerras de la revolución.
 - b De 1802 a 1815. -- Guerras del imperio.
 - c De 1815 a 1854. -- Guerras de Polonia del Sonderbund, Hungría é Italia.
 - d De 1854 a 1859. -- Guerra de Crimea.
 - e De 1859 a 1864. -- Guerras de Italia y secesión de los Estados Unidos.
 - f De 1864 a 1870. -- Guerras de Dinamarca y Bohemia.
 - g De 1870 a 1871.—Guerra franco-alemana.
 - h De 1871 a 1878. -- Guerra turco-rusa.
 - i De 1878 hasta nuestros días.
- 14 *Biografías de militares extranjeros.*
- 15 *a Uniformes, insignias y divisas.*
- b Ordenes y condecoraciones militares.*
- 16 *a Literatura militar.*
- b Bibliografía militar.*
- c Variedades.*
- MARINA.
- 17 *Historia, diccionarios, tratados elementales y generales de marina.*
- 18 *Navegación, pilotaje y maniobras.*
- 19 *Marina de guerra.*

a Tratados, generales, manuales y guías.

b Organización del personal y establecimientos, de la marina de guerra.

c Material de la marina de guerra.

20 *a Táctica naval.*

b Guerra marítima.

DIVISIÓN G.

ARMAS GENERALES Y CUERPOS ESPECIALES.

ARMAS GENERALES.

1 *Estudios generales sobre las tres armas.*

2 *Tropas de casa real.*

3 *Infantería.*

a Tratados generales. -- Organización y establecimientos.

b Táctica y servicio de la infantería.

c Ordenanzas, reglamentos é instrucciones.

d Historia y servicios prestados en campaña.

4 *Caballería.*

a Tratados generales. -- Organización y establecimientos.

b Táctica y servicio de la caballería.

c Ordenanzas, reglamentos é instrucciones.

d Historia y servicios prestados en campaña.

5 *Artillería.*

a Organización del cuerpo y tropas de artillería.

b Táctica y servicio de la artillería..

c Ordenanzas, reglamentos e instrucciones.

CUERPOS ESPECIALES.

Artillería.

6 *a Tratados generales de Artillería. -- Diccionarios.*

b Guías y manuales para los oficiales de Artillería.

7 *Historia de la artillería y servicios prestados en campaña.*

8 *Balística.*

a Tratados generales, teoría del tiro, etc.

b Movimiento de los proyectiles, aparatos balísticos, etc.

9 *Pólvoras.*

a Tratados generales.

b Pólvora antigua de guerra.

c Explosivos modernos.

10 *Material de Artillería.*

a Tratados generales.

b Piezas.

c Proyectiles y montajes.

11 *Metales proyecto y fabricación del material de Artillería.*

12 *Artificios de fuego.*

13 *Armas portátiles.*

14 *Tiro.*

a. Tiro de la infantería.

- b. Tiro de la artill^a. en general.
- c. Experiencias de tiro.
- 15 *Estado Mayor. -- Organización y servicio.*
- 16 *Guardia civil. -- Carabineros.*
- 17 *Cuerpo administrativo del ejército.*
- 18 *Cuerpo de Sanidad militar.*
- 19 *Cuerpo jurídico y otros político-militares*

DIVISIÓN H.

INGENIERÍA.

ORGANIZACIÓN É HISTORIA DEL CUERPO Y TROPAS DE INGENIEROS.

- 1 a Organización y servicio del cuerpo y tropas de Ingenieros.
 - b Ordenanzas y reglamentos de carácter general.
 - c Id. id. de carácter particular.
- 2 a *Establecimientos del cuerpo.*
 - b. Academia de Ingenieros.
 - c Otros establecimientos.
 - a *Trenes y parques de Ingenieros.*
 - b *Instrucción de las tropas de Ingenieros.*
 - c *Escuelas practicas.*
- 3 a *Historia del cuerpo.*
 - b *Biografías. Tratados generales de Ingeniería.*
- 4 a Tratados generales hasta la artillería rayada.
 - b. Id. id. desde la artillería rayada.

c *Guías y manuales para los oficiales de Ingenieros.*

CONSTRUCCIONES MILITARES.

- 5 a Tratados generales.
- b Accesorios de las construcciones.
- c Cuarteles, pabellones, etc.
- d Hospitales
- e Almacenes de pólvora»

FORTIFICACIÓN.

- 6 *Historia de la fortificación.*
 - a. Tratados generales.
 - b La fortificación hasta el sistema abaluartado.
 - c El sistema abaluartado y el poligonal hasta Brialmont.
- 7 *Fortificación de campaña.*
 - a Tratados generales.
 - b Monografías.
 - c *Trabajos de campamento.*
- 8 *Blindajes y corazas.*
- 9 *Fortificación permanente contemporánea. -- Fuertes destacados.*
- 10 a *Desenfilada.*
 - b *Aplicación de la fortificación al terreno.*
- 11 a *Defensa de los Estados y Organización de las plazas fuertes.*
 - b *Defensa de las costas.*
- 12 *Aplicaciones de la fortificación en varios países.*

a Plazas fuertes españolas.

b' Idem del extranjero.

c Defensa de los estados.

ATAQUE Y DEFENSA DE PLAZAS.

13 a Tratados generales de ataque y defensa de plazas.

b Monografías.

14 *Historia de sitios de plazas.*

a Guerras anteriores a las de la revolución francesa.

b Guerras de la revolución y del imperio.

c Desde 1815 hasta la actualidad.

MINAS.

15 a Tratados generales. -Manuales y guías del minador.

b Agentes y explosivos. Efectos teóricos y aplicaciones prácticas.

c Sistemas de contraminas. Guerra subterránea.

d Inflamación, iluminación etc.

e Minas submarinos y torpedos.

COMUNICACIONES MILITARES.

16 *a Puentes.*

a1. Tratados generales.

a2 Monografías.

b Organización e historia de las tropas y del material de puentes militares.
Ferrocarriles.

17 a Tratados generales.

b Construcción, reparación etc. de las vías férreas en campaña.

18 *a* *Telegrafía militar.*

b *Iluminación eléctrica.*

19 *a* *Palomas mensajeras.*

b *Aerostación.*

c *Otros medios de comunicación.*

DIVISIÓN I.

LITERATURA

LINGÜÍSTICA.

1 *Origen y formación del lenguaje. -- Gramática general. -- Diccionarios y vocabularios políglotos. -- Idioma universal.*

2 *a* *Origen y formación del idioma castellano. – Gramáticas.*

b *Diccionarios castellanos.*

3 *a* *Gramáticas de idiomas extranjeros.*

b *Diccionarios de idiomas extranjeros.*

c *Diccionarios bilingües.*

LITERATURA.

4 *Retórica y poética.*

5 *Literatura griega y latina.*

6 *Filología, epistolarios y polígrafos.*

7 *Poesías.*

8 *Teatro.*

9 *Cuentos, novelas, etc.*

DIVISIÓN J.

HISTORIA.

GEOGRAFÍA.

1 *Introducción, tratados generales, diccionarios. -- Historia de la geografía. -- Etnografía.*

2 *Geografía de España y Portugal.*

a Tratados generales,

b Idem particulares.

3 *Geografía del extranjero.*

a Europa.

b Otras partes del mundo.

4 *Cartografía.*

a Universal.

b De España y Portugal.

c Del extranjero.

5 *Viajes.*

a Por varias partes del mundo.

b Por España.

c Por el extranjero.

d Guías del viajero.

6 **ESTADÍSTICA.**

HISTORIA.

7 *Introducción.-- Historia universal. – Diccionarios. -- Atlas históricos y cronología.*

8 *Mitología. -- Historia antigua.*

- 9 *Historia de España.*
- a Tratados: generales.
 - b Antigüedad y edad media.
 - c Edad moderna.
 - d Historias particulares de provincias, ciudades, etc.
- 10 *Historia del extranjero.*
- a Historia de Francia.
 - b Idem de los demás estados Europeos.
 - c Idem de las demás partes del mundo.
- 11 *a Arqueología y numismática.*
- b Paleografía y Diplomática.*
- 12 *Heráldica.*
- a Blasón o historia de la nobleza.
 - b Ordenes y condecoraciones civiles.
- 13 *Biografías*
- a Universales.
 - b Españolas.
 - c Extranjeras.
- 14 *Bibliografía.*
- a Historia de la imprenta. -- Bibliografía, bibliofilia, encuadernación.
 - b Bibliografías generales.
 - c Idem especiales.
 - d Catálogos de bibliotecas y librerías.

NÚMERO 2.

Academias científicas (memorias y actas)	A-1-b
Academias de Ingenieros del Ejército	F-2-a-1
Academias literarias (memorias y actas).....	A.-1-b
Acero	E-4-b-3, E-5-d, C-13-b
Acuartelamiento	H-5-c
Acumuladores eléctricos	C-5-a-3
Acústica.....	C-3-b
Administración del Ejército en general.....	F-4-c
Administración militar (cuerpo de).....	G-17
Aerostación	C-6-b
Aerostación militar.....	H-19-b
Aforos.....	E-17-b
Agricultura	C-16-a
Agrimensura.....	B-18
Agronomía.....	G-16-a
Aguas (distribución de).....	E-b-a-2
Alabarderos	G-2
Albañilería	E-5-b-1, D.12
Algebra.....	B-4
Algodón pólvora.....	G-9-c
Almacenes de pólvora.....	H-5-e
Alquimia.....	C-8-b

Alumbrado de gas.	C-9-b
Alumbrado eléctrico.....	C-5-b, H-18-b
Análisis químico.....	C-9-a
Anatomía.....	C-18-a
Aparatos balísticos.....	G-8-b
Aplicación de la fortificación al terreno.....	H-10-b
Aplicaciones de la aritmética.....	B-2
Aplicaciones de la electricidad.....	C-5-b
Aplicaciones de la física.....	C-2-c
Aplicaciones de las sustancias explosivas en la guerra.....	H-15-b
Aplicaciones del calculo diferencial.....	B-10-c
Aplicaciones del cálculo integral.....	B-10-d
Árboles (cultivo de los).....	C-16-b
Aritmética.....	B-2
Aritmómetros.....	B-11-b
Armas portátiles.....	G-13
Arqueología.....	J-1 1-a
Arquitectura (tratados generales y teoría del arte).....	D-7-a
Arquitectura legal.....	E-18
Arquitectura militar (tratados generales).....	H-5-a
Arquitectura monumental.....	D-8
Arquitectura naval.....	E-10
Arquitectura religiosa.....	E-8

Arquitectura rural	E-9
Arquitectura urbana.....	E-7
Arte de campar	F-7-c
Arte é historia militar (tratados generales).....	F-1-b
Arte militar (tratados generales).....	F-2-a
Arte militar de los antiguos	F-1-a
Artes liberales (Diccionarios y tratados, generales).....	D-3
Artes mecánicas (tratados generales)	D-11
Artes y oficios (tratados generales)	D-1
Artificiero	D-13
Artificios de fuego.....	G-12
Artillería (tratados generales).....	G-6-a
Artillería (organización y establecimientos)	G-5-a
Artillería (servicio de la)	G-5-b
Artillería de marina	F-19-c
Ascensos.....	F-4-b
Astronomía (tratados generales).....	B-16-a-1
Astronomía práctica	B-16-a-2
Ataque de las costas	H-11-b
Ataque de las plazas	H-13
Ataque y defensa de plazas (tratados generales).....	H-13-a
Atlas celestes.....	B-16-d
Atlas geográficos.....	J-4

Atlas históricos.....	J-7
Avenamiento	E-17-c
Balística (Tratados generales).....	G-8-a
Baterías de campana.....	H-7-a-2, H-7-a-1,
Baterías de sitio	H-13-a, H-13-b
Bellas artes (Diccionarios y tratados generales).....	D-3
Bibliofilia	J-14-a
Bibliografía	J-14
Bibliografía militar.....	F-16-b
Bibliografías especiales.....	J-14-c-
Bibliografías generales.....	J-14-b
Bibliología.....	J-14-a
Bibliotecas militares.....	F-16-b
Biografías de españoles.....	J-13-b
Biografías de extranjeros.....	J-13-c
Biografías de Ingenieros del ejército.....	H-3-b
Biografías de militares españoles.....	F-11-c
Biografías de militares extranjeros.....	F-14
Biografía universal	J-13-a
Blasón.....	J-12-a
Blindajes permanentes.....	H-8
Bombardeos.....	H-13-a, H-13-b
Bombero	D-14

Botánica	C-15
Bóvedas a prueba	H-8
Caballería (organización y establecimientos)	G-4-a
Caballería (servicio de la)	G-4-b
Caballería	H-16-a-2, D-13
Calculo de probabilidades	B-10-c
Cálculo diferencial	B-10-c
Calculo integral	B-10-d
Cálculos (tratados generales)	B-10-b
Calderería	D-12
Calefacción	E-6-a-2, H-5-b
Calendario	B-16-e
Cales	E-4-b-1, E-5-b
Caligrafía	D-2-b
Calor	C-4-a
Caminos de hierro	E-11-a
Caminos ordinarios	E-12-a
Campamentos	F-7-c
Campos de instrucción militar	F-5-c
Canales de navegación	E-17-a
Cantería	D-12
Cañones	G-10-b
Carabineros	E-16

Cárceles	E-7-b
Carpintería.....	E-5-c, D-12
Cartografía de España y Portugal.....	F-4-b
Cartografía del Extranjero.....	J-4-c
Cartografía militar.....	F-9-b
Cartografía universal.....	J-4-a
Castrametación.....	F-7-c
Catálogos de bibliotecas y librerías.....	J-14-d
Caza.....	D-17
Cerámica.....	D-13
Cerrajería.....	D-12
Ciencias filosóficas, morales y políticas.....	A-3, 4, 5, 6 y 7
Ciencias físicas, químicas, naturales y médicas (tratados generales).....	C-1
Cimentaciones.....	E-5-b-1
Cirugía.....	C-19-c
Clero castrense.....	G-19
Climatología.....	C-7-b-1
Cocinas en los edificios militares.....	H-5-b
Cohetes de guerra.....	G-12
Comercio.....	A-5
Cometas.....	B-16-c
Comunicaciones militares.....	H-16, 17, 18 y 19
Concentración de los Ejércitos.....	F-16

Concilios	A-2
Condecoraciones civiles.....	J- 12-i
Condecoraciones militares	F-15-b
Conducción de aguas.....	E-19-b
Constitución de los cuerpos.....	C-2-b
Construcción (tratados generales)	E-1-a
Construcción de vías férreas en Campaña.....	H-17-b
Construcciones militares (tratados generales).....	H-5-a
Contabilidad del ejército	F-4-c
Contraminas	H-15-c
Corazas	H-8
Corte de maderas.....	E-5-c
Corte de piedras.....	E-5-b-2
Cosmografía	B-16-a-2
Criptografía	D-2-b
Cronología.....	J-7
Cuarteles.....	H-5-c
Cuentos.....	I-9
Cuerpos político-militares	G-19
Cúpulas.....	H-8
Chimeneas	E-b-a-2
Declamación.....	D-9
Decoración	D-7-b

Defensa de las costas.....	H-11-b
Defensa de las plazas	H-13
Defensa de los estados	H-11-a
Defensas accesorias.....	H-7-a-2, H-7-a-1
Defensas submarinas.....	H-15-e
Derecho (tratados generales).....	A-8
Derecho canónico.....	A-12
Derecho civil.....	A-11-a
Derecho criminal.....	A-11-b
Derecho de gentes (tratados generales).....	A-9-a
Enseñanza.....	A-4
Enseñanza militar en general.....	F-5
Epistolarios.....	1-6 -
Epistolarios.....	1-6 -
Equitación	D-IG
Derecho internacional	A-9-b
Derecho mercantil.....	A-11-a
Derecho político.....	A-10
Desenfilada.....	H-10-a
Dibujo.....	D-4
Dibujo militar.....	F-9-a
Dibujo topográfico	B-18-d
Diccionarios bilingües.....	I-3-c

Diccionarios de artillería	G-6-a
Diccionarios de astronomía	B-16-a-1
Diccionarios de bellas artes	D-3
Diccionarios de construcciones	E-2-a
Diccionarios de derecho	A-8
Diccionarios de idiomas extranjeros	I-3-b
Diccionarios de la lengua castellana	I-2-b
Diccionarios de marina	F-17, F-19-a
Diccionarios de matemáticas	B-1
Diccionarios enciclopédicos	A-1-a
Diccionarios geográficos	J-1
Diccionarios históricos	J-7
Diccionarios militares	F-1-c
Diccionarios políglotos	I-1
Dinamita	G-9-c
Dinamo eléctrica (maquinas)	C-5-a-4
Diplomática	J-11-b
Disciplina militar	F-4-d
Distribución de aguas	E-6-a-2
Divisas militares	F-15-a
Docimasia	C-12
Dorador	D-13
Ebanistería	D-12

Economía política.....	A-7
Edificios militares (tratados generales).....	H-5-a
Edificios particulares.....	E-7-a
Educación.....	A-4
Educación militar del soldado.....	F-5-a
Efectos de la artillería.....	G-14-b-2
Ejércitos de operaciones (organización).....	F-6
Electricidad (historia y tratados generales).....	C-5-a-1
Electro—dinámicos (aparatos).....	C-5-a-4
Electro-química.....	C-8-b
Elementos de las maquinas.....	B-15-b
Elocuencia.....	I-4
Elocuencia militar.....	F1-6-a
Empleo de materiales en general.....	E-5
Enciclopedias.....	A-1-a
Encuadernación.....	D-13, J-14-a
Enseñanza.....	A-4
Enseñanza militar en general.....	F-5
Epistolarios.....	I-6
Equitación.....	D-16
Escalafones de caballería.....	G-4-d
Escalafones de infantería.....	G-3-d
Escalafones de la Guardia civil y Carabinero.....	G-16

Escalafones del arma de Artillería	G-5-a
Escalafones del Cuerpo de Administración militar	G-17
Escalafones del Cuerpo de Estado Mayor	G-15
Escalafones del Cuerpo de Ingenieros	H-3-a
Escalafones del Cuerpo de Sanidad militar	G-18
Escalafones del Estado Mayor general.....	F-3-b-2, F-3-b'-2
Escritura	D-2-b
Escritura Santa	A-2
Escudos acorazados.....	H-8
Escuelas.....	E-7-b
Escuelas practicas de las tropas de Ingenieros	H-2-b
Escultura.....	D-5
Escusados	E-6-a-3
Esgrima	D-16
Experiencias de tiro.....	G-14-b-2
Establecimientos de la marina de Guerra	F-19-b
Establecimientos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.....	H-2-a
Establecimientos militares de enseñanza general.....	F-5-b-b'
Establecimientos oficiales de enseñanza.....	A-4-c
Establecimientos particulares de enseñanza.....	A-4-d
Estadística	J-6
Estado Mayor (Cuerpo y servicio de)	G-15
Estática gráfica.....	B-13-c

Estereotomía de la madera	E-5-c
Estereotomía de la piedra	E-5-b-2
Estereotomía de los metales	E-5-d
Estética	D-3, D-7-a
Estrategia	F-7-a
Estudios sobre las tres armas.....	G~1
Etnografía.....	J-1
Explosivos modernos	G-9-c
Exposiciones	D-19
Fabricación del material de Artillería.....	G-11
Farmacia.....	C-19-d
Faros.....	E-16-b
Ferrocarriles	E-11-a
Ferro-carriles militares (tratados generales).....	H-17-a
Filología	I-6
Filosofía de la guerra.....	F-1-a
Filosofía general.....	A-3
Física (tratados generales).....	C-2-a
Física del globo	C-7-a
Fisiología.....	C-18-b
Fogatas	H-15-b
Formación del idioma castellano.....	I-2-a
Formación del lenguaje	Í-1

Fortificación abaluartada.....	H-b-3
Fortificación accidental.....	H-7-a-2, H-7-a-1
Fortificación aplicada al terreno.....	H-10-b
Fortificación de campaña.....	H-7-a
Fortificación del campo de batalla.....	H-7-a-2, H-7-a-1
Fortificación hasta el sistema abaluartado.....	H-6-2
Fortificación permanente contemporánea.....	H-9
Fortificación poligonal hasta Brialmont.....	H-b-3-
Fotocopia.....	C-4-b
Fotograbado.....	D-10
Fotografía.....	D-10
Fotolitografía.....	D-10
Fuertes destacados.....	H-9
Fumistería.....	D-12
Fundición.....	E-4-b-3, E-5-d
Galvanoplastia.....	C-5-b, D-13
Gases y líquidos.....	C-3-a
Gelatina explosiva.....	G-9-c
Geodesia (tratados generales).....	B-17-a
Geogenia.....	C-11-a.
Geognosia.....	C-11-a
Geografía (tratados generales).....	J-1
Geografía de África.....	J-3-b

Geografía de América	J-3-b
Geografía de Asia.....	J-3-b
Geografía de España y Portugal	J-2
Geografía de Europa	J-3-a
Geografía de Oceanía	J-3-b
Geografía militar	F-9-b
Geología	C-11-a
Geometría, elemental y superior	B-5
.Geometría analítica	B-7
Geometría descriptiva	B-8
Gimnasia	D-15
Globos militares	H-19-b
Gnomónica	B-16-e
Grabado	D-5
Gramática general	I-1
Gramáticas castellanas	I-2-a
Gramáticas de idiomas extranjeros	I-3-a
Gran táctica	F-7-b
Guardia civil.....	G-16
Guardias de Corps	G-2
Guerra de costas	H-11-b
Guerra marítima	F-20-b
Guerra submarina	H-15-e

Guerra subterránea	H-15-c
Guías del minador	H-15-a
Guías del pontonero	H-16- a-1
Guías del viajero	J-5-d
Guías del zapador	H-13-b
Guías para los oficiales de artillería	G-6-b
Guías para los oficiales de ingenieros	H-4-b
Hacienda.....	A-5
Heráldica	J-12
Herrería	D-12
Hidráulica.....	E-15
Hidráulica agrícola	E-17-c
Hierro	E-4-b-3, E-5-d, C-13-b
Higiene	C-18-b
Higiene de las construcciones	E-6-a
Hipología.....	C-20
Historia antigua	J-8
Historia antigua de España.....	J-9-b
Historia de España (tratados generales)	J-9-a
Historia de Francia	J-10-a
Historia de la arquitectura	D-7-a
Historia de la Artillería.....	G-7
Historia de la astronomía.....	B-16-a-1

Historia de la caballería.....	G-4-d
Historia de la edad media.....	J-8
Historia de la edad media en España.....	J-9-b
Historia de la Física.....	C-2-a
Historia de la fortificación (tratados general).....	H-b-1
Historia de la geografía.....	J-1
Historia de la imprenta.....	J-14-a
Historia de la infantería.....	G-3-d
Historia de la marina.....	F-17
Historia de la marina de guerra.....	F-20-c
Historia de la mecánica.....	B-12
Historia de la nobleza.....	J-12-a
Historia de las artes liberales.....	D-3
Historia de las bellas artes.....	D-3
Historia de las máquinas.....	B-15-a
Historia de las matemáticas.....	B-1
Historia de las tres armas.....	G-1
Historia de las tropas de pontoneros.....	H-16-b
Historia del Cuerpo de Ingenieros.....	H-3-a
Historia del Extranjero.....	J-10
Historias de provincias y ciudades españolas.....	J-9-d
Historia .de sitios de plazas.....	H-14
Historia militar (tratados o generales).....	F-10-a-b

Historia militar de España	F-11-a
Historia militar de España desde 1800 a 1833	F-11-b-2
Historia militar de España desde 1833 a 1868	F-11-b-3
Historia militar de España desde 1868 hasta nuestros días	F-11-b-4
Historia militar de España hasta el siglo XIX	F-11-b-1
Historia militar del Extranjero.....	F-12, F-13
Historia militar del Extranjero desde 1453 a 1648.....	F-12-b
Historia militar del Extranjero desde 1648 a 1789.....	F-12-c
Historia militar del Extranjero desde 1815 a 1854.....	F-13-c
Historia militar del Extranjero desde 1854 a 1859.....	F-13-d
Historia militar del Extranjero desde 1859 a 1864.....	F-13-e
Historia militar del Extranjero desde 1864 a 1870.....	F-13-f
Historia militar del Extranjero desde 1870 a 1871.....	F-13-g
Historia militar del Extranjero desde 1871 a 1878.....	F-13-h
Historia militar del Extranjero desde 1878 hasta nuestros días.....	F-13-i
Historia militar del Extranjero. Edad antigua.....	F-12-a
Historia militar del Extranjero. Edad media.....	F-12-a
Historia militar desde 1789 a 1802	F-13-a
Historia militar desde 1802 a 1815	F-13-b
Historia moderna de España.....	J-9-c
Historia natural (tratados generales)	C-10-a
Historia universal	J-7
Historia y progresos del arte militar	F-1-a

Hojalatería	D-12
Hospitales	E-7-b
Hospitales militares	H-5-d
Idioma universal	I-1
Iluminación de las minas	H-15-d
Incendios (material de)	D-14
Inducción (aparatos de)	C-5-a-4
Industria	A-5
Infantería (organización y establecimientos)	G-3-a
Infantería (servicio de la)	G-3-b
Inflamación de minas	H-5-d
Ingeniería (tratados generales)	H-4-a
Inodoros	E-6-a-3
Insignias	F-15-a
Instrucciones de artillería	G-5-cc'
Instrucciones de caballería	G-4-cc'
Instrucciones de infantería	G-3-cc'
Instrucción de las tropas de ingenieros	H-2-c
Instrucción militar en general	F-5-a
Instrumentos astronómicos	B-16-f
Integro metros é Integrados	B-11-b
Inundaciones	E-17-c
Itinerarios militares	F-9-b

Jardinería	D-13
Jardines y parques	E-1-a
Juegos diversos.....	D-18
Jurídico-militar (Cuerpo).....	G-19
Jurisprudencia	A-8 hasta A-12
Justicia militar	F-4-d
Ladrillos	E-4-b-1, E-5-d
Legislación de las construcciones	E-18
Legislación militar del Extranjero en general	F-3-b'-2
Legislación militar Española en general	F-3-b-2
Lengua universal	J-1
Letrinas.....	E-6-a-3c, H-5-b-c
Lingüística.....	I-1-2-3
Líquidos y gases	C-3-a-4
Literatura	J-1
Literatura griega y latina	J-5
Literatura militar	F-16-a
Litografía.....	D-6
Liturgia	A-2
Lógica.....	A-3
Luna	B-16-c
Luz	C-4-b
Luz eléctrica.....	C-5-b, H-18-b

Maderas	E-4-b-2, E-5-c
Magnetismo (historia y tratados generales).....	C-5-a-1
Magneto-eléctricas (maquinas)	C-5-a-4
Magnitudes eléctricas.....	C-5-a-2
Maniobras de los buques	F-18
Manuales de mecánica aplicada	B-14-a
Manuales del minador	H-15-a
Manuales del pontonero	H-16-a-1
Manuales del zapador.....	H-13-b
Manuales militares	F-2-b
Manuales para el Oficial de marina	F-19-a
Manuales para las tropas de Ingenieros.....	H-2-c
Manuales para los oficiales de artillería.....	G-6-b
Manuales para los oficiales de ingenieros.....	H-4-b
Manuales y tablas de construcciones	E-a-2-b
Mapas de España y Portugal	J-4-b
Mapas del extranjero	J-4-c
Mapas geológicos.....	C-11-b
Mapas militares	F-9-b
Maquinas (tratados generales).....	B-15-a
Maquinas de aire caliente.....	B-15-e
Maquinas de gas.....	B-15-e
Maquinas de vapor	B-15-d

Maquinas herramientas	B-15-f
Maquinas hidráulicas	B-15-c
Maquinas neumáticas	B-15-c
Marina (tratados generales).....	F-17
Marina de guerra (tratados generales).....	F-19-a
Marmolería.....	D-12
Matemáticas puras (tratados generales)	B-1
Material de artillería.....	G-10-a, G-11
Material de la marina de guerra.....	F-19-c
Materiales de construcción.....	E-4
Mecánica (tratados generales).....	B-12
Mecánica aplicada (tratados generales).....	B-14-a
Mecánica celeste	B-16-b
Mecánica de las construcciones	E-3
Mecánica racional	B-13
Medicina en general	C-17
Medidas y pesas	B-3
Mercados	E-7-a
Metafísica.....	A-3
Metales	E-4-b-3, E-5-d
Metales empleados en la fabricación del material de artillería	G11
Metalurgia	C-13-a
Meteorología	C-7-6-1

Meteorológicos (observaciones)	C-7-b-2
Minas.....	C-13-a, E-14
Minas militares (tratados generales)	H-15-a
Minas submarinas.....	H-15-e
Mineralogía	C-12
Misceláneas militares	F-16-c
Mitología.....	J-8
Mnemotécnica	D-2-a
Moldeador	D-13
Molinería	D-13
Montajes de artillería.....	G-10-c
Montes.....	C-16-b
Monumentos arquitectónicos	D-8
Moral.....	A-3
Morteros	G-10-b
Movilización de .los ejércitos.....	F-6
Movimiento de los proyectiles	G-8-b
Música.....	D-9
Natación	D-15
Navegación.....	F-18
Navegación fluvial	E-17-a
Novelas.....	I-9
Numismática	J-11-a

Obras de tierra	E-5-b-1
Obras en el mar	E-16-a
Obras públicas	E-19
Observaciones astronómicas	B-16-f
Obuses	G-10-b
Oficios (tratados generales).....	D-11
Oficios que no se relacionan con la construcción	D-13
Oficios que se relacionan con la construcción	D-12
Operaciones secundarias de la guerra (tratados generales).....	F-8-a
Óptica	C-4-b
Ordenanzas de artillería.....	G-5-cc'
Ordenanzas de caballería.....	G-4-cc'
Ordenanzas de infantería.....	G-3-cc'
Ordenanzas de la marina de guerra	F-19-b
Ordenanzas del ejército extranjero	F-3-b-2
Ordenanzas del Cuerpo de ingeniero	H-1-b
Ordenanzas del ejército español.....	F-3-b-2
Ordenes civiles	J-12-b
Ordenes militares	F-15-b
Organización de las plazas fuertes	A-11-a
Organización de las tropas de ferrocarriles	H-17-b
Organización de las tropas de pontoneros.....	H-16-b
Organización de los ejércitos de operaciones.....	F-6

Organización defensiva de los estados.....	H-11-a
Organización del cuerpo y tropas de ingenieros	H-1-a
Organización del personal de marina	F-19-b
Organización del servicio telegráfico militar	H-18-a
Organización é historia del cuerpo y tropas de Ingenieros.....	H-1-2-3
Organización militar de España en general.....	F-3-b-1
Organización militar del extranjero en general	F-3-b'-1
Organización militar en general	F-3-a
Origen del idioma castellano.....	I-2-a
Origen del lenguaje	I-1
Origen de las especies	C-10-b
Ornamentación	D-7-b
Paleografía.....	J-11-b
Paleontología.....	C-10-b
Palomas mensajeras	H-19-a
Panadería	D-13
Parques y jardines	E-7-a ,
Parques y trenes de ingenieros	H-2-b
Pararrayos.....	E-6-b
Patología.....	C-19-a
Pedagogía	A-4-a
Periódicos artísticos	D-3
Periódicos científicos	B-1, C-1

Periódicos científicos literarios	A-1-a
Periódicos de construcción.....	E-1-b
Periódicos de geografía é historia	J-1, J-7
Periódicos de ingeniería	H-4-a-2
Periódicos literarios.....	I-6
Periódicos militares extranjeros	F-1-d
Periódicos militares nacionales	F-1-d
Periódicos oficiales militares extranjeros.....	F-3-b'-2
Periódicos oficiales militares nacionales.....	F-3-b-2
Periódicos políticos	A-6
Perros de guerra.....	H-19-c
Perspectiva	B-9
Pesca.....	D-17
Pesos y medidas	B-3
Piedras	E-4-b-1, E-5-b
Piezas de artillería	G-10-b
Pilas eléctricas.....	C-5-a-3
Pilotaje.....	F-18
Pintura	D-4
Pirotecnia.....	D-13
Pirotecnia militar	G-12
Planetas	B-16-c
Planímetros.....	B-11-b

Planos acotados	B-9
Plateador.....	D-13
Plazas fuertes.....	H-11-a, H-12-a, H-12-a'
Plomería	D-12
Poesía	I-7
Poética.....	I-4
Polígrafos	I-6
Política.....	A-6
Política de la guerra.....	F-6
Pólvora antigua de guerra.....	G-9-b
Pólvoras (tratados generales)	G-9-a
Pólvoras fulminantes	G-9-c
Polvorines.....	H-5-e
Polvorista.....	D-13
Pozos artesianos	E-17-b
Prisiones	E-7-b
Proyectiles	G-10-c
Puentes	E-13
Puentes levadizos	H-16-a-2
Puentes militares (tratados generales)	H-16-a-1
Puertos.....	E-16-a
Química (tratados generales).....	C-8-a
Química (aplicaciones de la).....	C-9-b

Química industrial.....	C-8-b
Radiación.....	C-2-b
Recompensas.....	F-4-b
Reconocimientos militares	F-8-b
Reductos de campaña	H-7-a-2, H-7-a-1
Reemplazos	F-4-a
Reglamentos de artillería.....	G-5-cc'
Reglamentos de caballería.....	G-4-cc'
Reglamentos de infantería.....	G-3-cc'
Reglamentos militares españoles	F-3-b-2
Reglamentos militares extranjeros	F-3-b-2
Reglamentos para el servicio del cuerpo de ingenieros	H-1-b, H-1-c, H-2-c
Reglas logarítmicas	B-11-b
Religión.....	A-2
Relojería	B-16-e, D-13
Remonta	F-4-a
Reparación de vías férreas.....	H-17-b
Retórica	I-4
Reseñas geológicas.....	C-11-b
Reservas	F-4-a
Resistencia de materiales	E-3, E-4-a
Retretes.....	E-6-a-3
Riegos.....	E-17-c

Saneamientos.....	E-17-c
Sanidad militar (cuerpo de).....	G-18
Santos padres.....	A-2
Servicio avanzado	F-8-b
Servicio de las tropas ligeras en Campaña	E-8-b
Simulacros.....	F-5-c
Sitios de plazas anteriores a la revolución francesa	H-14-a
Sitios de plazas desde 1815 hasta la actualidad	H-14-c
Sitios de plazas en las guerras de la revolución y del imperio	H-14-b
Sol	B-16-c
Sombras.....	B-9
Subsistencias militares	F-4-c
Subterráneas (construcciones).....	E-14
Sueldos en el ejército	F-4-c
Tablas astronómicas	B-16-d
Tablas de cuerdas	B-11-a
Tablas de logaritmos	B-11-a
Tablas de senos, etc.....	B-11-a
Tablas y manuales de construcciones.....	E-2-b
Táctica de artillería.....	G-5-b
Táctica de caballería.....	G-4-b
Táctica de infantería	G-3-b
Tácticas de las tres armas	G-1

Táctica naval	F-20-a
Taquigrafía	D-2-b
Taquimetría	B-18-c
Teatro	I-8
Teatros (construcción de)	E-7-b
Telefonía	C-6-a
Telegrafía	C-6-a
Telegrafía militar	H-18-a
Teología	A-2
Teoría de errores	B-10-e
Teoría de las minas	H-15-b
Teoría del tiro	G-3-a
Terapéutica	C-19-b
Termodinámica	B-13-b
Termoquímica	C-8-b
Terremotos	C-7-a
Tipografía	D-b
Tiro de la artillería	G-14-b-l
Tiro de la infantería	G-14-a
Topografía	B-18
Topografía militar	F-9-a
Torpedos	H-15-e
Trabajos de campamento	H-7-b

Trabajos geodésicos	B-17-c
Tranvías.....	E-11-b
Trenes de puentes en varios países.....	H-16-b
Trenes y parques de ingenieros	H-2-b
Trigonometría.....	B-6
Tropas de casa real	G-2
Túneles	E-14
Uniformas militares.....	F-15-a
Urbanización	E-7-a
Ventilación	E-6-a-2
Ventilación de edificios militares.....	H-5-b
Ventilación de las galerías de mina.....	H-15-d
Veterinaria (medicina).....	C-20
Viajes por el extranjero	J-5-c
Viajes por España.....	J-5-b
Viajes por varias partes del mundo	J-5-a
Vías férreas.....	E-11-a
Vías férreas sobre carreteras	E-12-b
Visión (fenómenos de la)	C-18-b
Vocabularios militares.....	F-1-c
Volcanes.....	C-7-a
Zapas	H-13-a, H-13-b
Zapatería.....	D-13

Zoología C-14

Zootecnia C-14

NÚMERO 3.

Sistema bibliográfico para la clasificación de estampas.

DIVISIÓN 1ª

ESTAMPAS ARTÍSTICAS.

- 1 ESCUELAS DE GRABADO.
 - a Grabadores extranjeros.
 - b. Grabadores españoles.
- 2 LITOGRAFÍA Y CROMOLITOGRAFÍA
- 3 GALERÍAS DE CUADROS, MUSEOS, GABINETES, COLECCIONES DE OBRAS PARTICULARES, ETC.
- 4 DIBUJOS ORIGINALES.
 - a Españoles.
 - b. Extranjeros.
- 5 ESTAMPAS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS BELLAS ARTES.

DIVISIÓN 2ª

CIENCIAS.

- 1 CIENCIAS EXACTAS.
- 2 *a* CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS.
 - b* MAQUINAS.
- 3 CIENCIAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.
- 4 CIENCIAS NATURALES.
- 5 CIENCIAS MÉDICAS.

DIVISIÓN 3ª

ARQUITECTURA Y ARTES MECANICAS.

- 1 ARQUITECTURA.
 - a Decoración y ornamentación.
 - b Monumentos arquitectónicos.
 - c Arquitectura urbana, rural y naval
- 2 ARTES MECANICAS.

Productos de la industria.

DIVISIÓN 4ª

CARTOGRAFÍA.

- 1 *Cartografía universal.*
- 2 *Cartografía de España y Portugal.*
- 3 *Cartografía del extranjero.*

DIVISIÓN 5ª

RETRATOS Y VISTAS.

- 1 RETRATOS.
 - a Pontífices y Jefes de Estado.
 - b Personas ilustres en ciencias, letras, etc.
- 2 VISTAS PINTORESCAS.
 - a De España.
 - b. Del extranjero.

DIVISIÓN 6ª

ESTAMPAS MILITARES.

- 1 RETRATOS.
 - a-* De ingenieros del Ejército.
 - b-* De militares de otras armas.

- 2 MATERIAL DE GUERRA.
 - a* Material de *artillería* y armas portátiles.
 - b* Material de *ingenieros*.
 - c.* Material de *administración militar, sanidad militar, etc.*

- 3 ARQUITECTURA MILITAR.
 - a* *Edificios militares.*
 - b* *Fortificación.*
 - c.* Castillos y fortalezas, la antigüedad y edad media.
 - d* Fortificación moderna.

- 4 ESTAMPAS HISTÓRICAS: batallas, combates, sucesos históricos, ceremonias, etc.

- 5 UNIFORMES, DIVISAS, CONDECORACIONES, ETC.

- 6 MARINA

DIVISIÓN 7ª

ESTAMPAS HISTÓRICAS.

1. ARQUEOLOGÍA ANTIGÜEDADES.

2. GENEALOGÍA, CRONOLOGÍA, HERALDICA, NUMISMÁTICA.

3. ESTAMPAS HISTÓRICAS: sucesos, históricos, ceremonias, pompas, solemnidades, fiestas, etc.

- 4 USOS Y COSTUMBRES DE LOS PUEBLOS, CARICATURAS.

5 TRAJES Y FIGURINES.

DIVISIÓN 8ª

VARIEDADES.

NÚMERO 4**Cuadro de abreviaturas:**

Alto a.

apéndice ap.

artículo art.

atlas at.

autógrafo aut.

Bachiller Br.

bajo B.

Beato Bto.

bradel brad.

Caja folletos c. f.

Derecha dra.

Doctor Dr.

Don D.

Doña Dª.

Eminentísimo Emmo.

Encartonado enc.

Excelentísimo Excmo.

Figuras fg.

Fotograbado fot. gr.

Fotografía fot.

Fray Fr.

Grabado gr.

Grabado en acero gr. ac.

Ídem en cobre gr. c.

Ídem en madera gr. m.

Holandesa hol.

Iluminado i.

Ilustrísimo Illmo.

Izquierda izq^a.

Láminas lam.

Licenciado Lic.

Litografía lit.

Madre M.

Maestro Mro.

Manuscrito ms.

Memoria M^a.

Mister Mr.

Padre P.

Páginas pag.

Pasta pta.

Pergamino perg.

Pesetas	ptas,.
Retratos	r.
Reverendo	Rdo.
Rústica	rúst.
San	S.
Santa	Sta.
Santo	Sto.
Señor	Sr.
Señora	Sra.
Serenísimo	Sermo.
Sin año	s. a.
Sin foliar	s. f.
Sin lugar	s. l.
Sin lugar ni año	s. l. n. a.
Suplemento	sup.
Tafilete	taf.
Tela	t ^a .
Texto	t.
Tomo	t.
Venerable	V.
Volumen	vol.
1862 a 1870	1862-70
1795 a 1802	1795-802

INDICE

INTRODUCCIÓN

PRIMERA PARTE.

JUSTIFICACIÓN DEL CRITERIO SEGUIDO AL REDACTAR LAS INSTRUCCIONES.

CAPÍTULO I.

Formación de los Catálogos

- § I. Consideraciones generales 1
- § II. Formación de los Catálogos: sistemático y de autores
 - 1. Redacción de una papeleta 9
 - 2. Catálogo sistemático 15
 - 3. Catálogo de autores 16
- § III. Catálogos de artículos de periódicos 17
- § IV. Catálogos de manuscritos 20
- § V. Catálogos de obras escritas por Ingenieros del Ejército y referentes a academia 21
- § VI. Catálogo de estampas 22

CAPÍTULO II.

Colocación y conservación de libros.

- § I. Colocación 26
- § II. Conservación de los libros 29

CAPÍTULO III

Estudio de los principales sistemas bibliográficos

- § I. Consideraciones generales 30

§ II.	Clasificaciones filosóficas	30
§ III.	Sistemas bibliográficos generales	32
§ IV.	Sistemas bibliográficos especiales	33

CAPÍTULO IV.

Estudio de un sistema bibliográfico aplicable a nuestra Biblioteca.

§ I.	Consideraciones y bases generales	36
§ II.	Estudio de las divisiones	36
§ III.	Estudio de las subdivisiones	39
§ IV.	Índice alfabético de la clasificación sistemática	60

SEGUNDA PARTE

INSTRUCCIONES PARA LA FORMACION DE LOS CATÁLOGOS Y CONSERVACION DE LOS LIBROS.

CAPÍTULO I.

Formación de los Catálogos.

§ I.	Formación de los Catálogos, sistemático y de autores	61
	Redacción de una papeleta en general	61
	Catálogo sistemático	66
	Catálogo de autores	67
§ II.	Catálogos de artículos de periódicos	68
§ III.	Catálogos de manuscritos	69

§ IV. Catálogos de obras escritas por ingenieros del Ejército y Referentes a la Academia
70

§ V. Catálogos de estampas 71

CAPÍTULO II.

Colocación y. conservación de los libros.

§ I. Colocación 72

§ II. Conservación de los libros. -- Encuadernación 73

APÉNDICE.

Número 1. Sistema bibliográfico para la formación del Catálogo por materias 76

Número 2. Índice alfabético de la clasificación sistemática 84

Número 3. Sistema bibliográfico para la clasificación de estampas 93

Número 4. Cuadro de abreviaturas 95

Número 5. Modelos de papeletas 96

Correcciones principales.

1ª. Pág. 84. Después del renglón *número 2*, debe ponerse: *Índice alfabético de la clasificación sistemática*.

2ª. En los modelos números 1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, debía estar a la *izquierda*, en vez de a la derecha como aparece, el talón que llevan las papeletas, puesto que este talón queda oculto en el lomo.

Notas:

- (1) 900 obras y 1.400 volúmenes.
- (2) Véanse en el tomo de la "Revista quincenal" correspondiente a 1887, los artículos publicados bajo el título *La Biblioteca de la Academia de Ingenieros y consideraciones sobre organización de bibliotecas*.
- (3) Mas adelante, al ocuparnos detenidamente del asunto, justificaremos su insuficiencia
- (4) Los autores de este trabajo redactaron el reglamento y las instrucciones para el servicio de la biblioteca, que, aprobado por el Excmo. Sr. Inspector general de Artillería é Ingenieros, rigen hoy en dicha dependencia. Únicamente las instrucciones comprende este trabajo
- (5) *La medicina de las pasiones o las pasiones consideradas con respecto a las enfermedades, a las leyes y a la religión*. – 2ª edición española. – Barcelona, 1857. – Pág. 405. En este mismo capítulo se cita el notable caso del notario Mr. Boulard, que llevo a adquirir nada menos que 600.000 volúmenes, poseídos de la manía de coleccionar obras raras y curiosas, que no leía ni consultaba nunca.
- (6) *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. – Madrid, 1874. – Tomo I. – Pag. 221. Artículo bibliográfico en que hablando de la familia de los *biblios*, se describen donosamente, no solo el *bibliómano*, sino también *el bibliófilo, bibliopirata y bibliolila*.
- (7) Obra ya citada.
- (8) F. Nizet. *Notice sur les catalogues de Bibliothèques publiques*. – 3e edition. – Bruxelles, 1888. Debemos a la amabilidad de su autor el haber podido consultar este trabajo.
- (9) Para seguir la lectura, conviene consultar la papeleta, usada en la biblioteca, que figura en las Instrucciones, puesto que el orden que seguimos, es el mismo que allí tienen los datos que en ella se consignan.
- (10) El Sr. Antonio Rodríguez villa, del Cuerpo de Archiveros, publico un opúsculo hace unos años, dando cuenta del hallazgo de una *autobiografía* de Medrano, según la cual, su verdadero nombre es el segundo citado.
- (11) En las del ser. Cano es el de cuartilla
- (12) No hemos propuesto para el catálogo de obras, hacer las papeletas de color distinto según el idioma, por existir ya impresas en blanco todas las necesarias.
- (13) En el folleto ya citado, figura como ejemplo la letra A, que comprende mas de 1000 grupos y dice él autor que no esta completa.

- (14) Ésta disposición es análoga a la que existe en la Biblioteca del Museo del Cuerpo.
- (15) 13.257, según la estadística que hicimos, sin incluir en ella los atlas de obras científicas, por considerarlos un complemento, más que parte principal de la obra.
- (16) Rosell. *-Noticia del plan general de clasificación adoptado en la sala de estampas de la Biblioteca Nacional.* -- Madrid, 1873.
- (17) La biblioteca tiene actualmente *cincuenta y tres* estantes diferentes.
- (18) Ya se ha dado principio a esta laboriosa operación en la biblioteca, en la que se han organizado *cinco* estantes al redactarse esta nota.
- (19) El local que ocupa la biblioteca de la Academia, exigirá aumento dentro de unos años. Razones que no son de este lugar, nos impiden dar cuenta de la solución, única aceptable en nuestro concepto, para resolver este sencillo problema. También sería oportuno, si se dispusiere de fondos, el sustituir la actual estantería de pino, por otra, que diese al local aspecto mas elegante que el que tiene; pues sin llegar a los estantes de cedro y ébano, paredes de oro y marfil y pavimento de piedras doradas con que embelleció en Roma su biblioteca Severo Sammonico, bien merecía este gasto la por todos estilos mas valiosa dependencia de la Academia.
- (20) *Conato de clasificación de los conocimientos humanos en el siglo XIX.* – Madrid, 1866. – Pagina 11.
- (21) *Théorie des sciences. Plan de science intégrale.*- Paris, 1882.
- (22) Ugarte. *Proceso da la Lengua universal.* – Guadalajara, 1889.
- (23) Brunet. *Manual du Libraire et de l'amateur de livres.*-- Paris.
- (24) No lo insertamos por el mucho espacio que ocupa.
- (25) Matemáticas puras, construcciones en general, arte militar en general, fortificación, artillería, historia militar, física y química.
- (26) Ordenanzas de marina, viajes, sanidad militar, uniformes y heráldica, biografía, etc.
- (27) *Nouveau Système de Bibliographie.* – Paris, 1822.
- (28) *Bibliografía militar de España.* – Madrid, 1876.
- (29) Como ya hemos dicho “una cosa es clasificar libros y otra clasificar ideas”. Advertimos esto una vez mas para que no llame la atención ver en la división siguiente la física y la química, cuyo conocimiento es indispensable para el de las maquinas; pero las dificultades para hacer una clasificación, cuando se tocan es al hacerla completa; entonces hay que prescindir de la idea y pensar solo en el libro.
- (30) Ya justificamos, al estudiar las divisiones en su conjunto, porque a esta palabra le damos solo la acepción militar y no la adoptamos aquí.
- (31) Almirante. *Bibliografía militar de España,* p. IX.

- (32) En una obra sobre arte militar, publicada muy recientemente, se denomina *micro logística*. El *micro*⁸²¹ griego y la *logística*, han producido sin duda alguna esta palabra, que tiene cierta analogía con la *machetica*, etc., etc., que ya hemos desechado.
- (33) Los grupos que se hallan en este caso distinguen por una letra acentuada, cuando el título no lo expresa de un modo terminante, en la clasificación bibliográfico.

⁸²¹ Nota del editor: *micros* aparece en el texto con letras griegas.

Doc. 4.- Lasso de la Vega, Javier. “Reglas para la redacción de las fichas con destino a la formación de los distintos catálogos: sus leyes, sus analogías y diferencias con las instrucciones vigentes en los más importantes países. Ejemplos y modelos”.

Este opúsculo se publicó originalmente formando parte de: “*La clasificación decimal*”. 2ª ed. corr y aum. Madrid: Mayfé, 1950

Notas: Se ha procurado respetar el texto original. No obstante, a efectos de una mejor visualización y comprensión de la estructura y contenidos del trabajo se han introducido los cambios siguientes: (1) presentar de forma unitaria las “Reglas...”; (2) mostrar los modelos a continuación de los apéndices; (3) aglutinar las numerosas citas a continuación de los modelos; (4) modificar aspectos formales de la nomenclatura original del trabajo, que afectan al uso de mayúsculas, subrayado, diferente uso de las sangrías del texto.

Oportunamente, se indica que una tabla de transliteración de letras (párrafo 10) se pone a continuación del apéndice 3º.

REGLAS PARA LA REDACCIÓN DE LAS FICHAS CON DESTINO A LA FORMACIÓN DE LOS DISTINTOS CATALOGOS: SUS LEYES, SUS ANALOGÍAS Y DIFERENCIAS CON LAS INSTRUCCIONES VIGENTES EN LOS MÁS IMPORTANTES PAÍSES. EJEMPLOS Y MODELOS

No hay instrucciones de catalogación que puedan satisfacer plenamente las necesidades de toda biblioteca. A esta realidad responde el que, aun dentro de un mismo país, Alemania, Gran Bretaña, Estados Unidos, etc., convivan varias instrucciones de catalogación a la vez (i). No precisan satisfacer, en efecto, las mismas necesidades las Bibliotecas infantiles que las populares o las adscritas al servicio de un Instituto de Investigación Científica, porque el niño exige del catálogo respuestas e informaciones distintas de las que demanda el obrero, y éste, a su vez, diferentes de las que necesita evacuar el investigador. Por ello hay códigos especiales para bibliotecas infantiles, como los de Elva S. Smith (2).

Justificado motivo de apasionada discusión es, de una parte, la necesidad de confeccionar catálogos a tenor de instrucciones especiales para las bibliotecas populares y las eruditas o científicas, y, de otra, de unas instrucciones comunes para todos los países que permitan realizar el anhelado milagro de utilizar unas reglas internacionales únicas.

El criterio ecléctico que siguen todavía nuestras reglamentarias instrucciones tienen el defecto de que ni satisfacen a los unos ni contentan a los otros, y para poder sostenerlas se apoya en una casuística llena de excepciones, ante las cuales el más competente catalogador se haya en continuo peligro de zozobrar o en constante necesidad de mantener ante la vista, en sosegada consulta, nuestras cartas de navegar o instrucciones con la consiguiente inversión ineludible de tiempo. De ordinario sostiene el criterio erudito o propio de las personas doctas, y en este sentido aconseja; pero frente a la realidad de ciertos casos, tira por la borda la regla y ordena que se haga lo contrario, marcando en todo momento excepciones a manos llenas, que es como volver del acuerdo. Así continúa a lo largo y a lo ancho de los 285 artículos que integran nuestro código catalográfico. Con ello sucede que, funcionarios de la máxima competencia y de

probado pundo en el desempeño de sus funciones, consagrados exclusivamente a redactar las papeletas principales y, por tanto, prescindiendo de las copias y de las cédulas de referencia, no arrojan al año, en bibliotecas como la nuestra, una producción media superior a los cuatro libros catalogados y clasificados por día, lo que significa que la clasificación y catalogación de cada cuatro obras cuesta a la nación entre 10 a 12 pesetas, partiendo del supuesto de que el funcionario perciba como término medio 1.000 pesetas de sueldo mensual (3).

No es esta suma demasiado elevada en cotejo con el costo que arrojan las estadísticas de Estados Unidos; pero, para nuestra economía, no cabe duda que lo es, por lo que parece de todo punto aconsejable que la Dirección de Bibliotecas ordene elaborar unas instrucciones especiales para uso de la catalogación en las bibliotecas infantiles, y otras para las populares, manteniendo un criterio unilateralmente erudito y sin claudicaciones en las propias de las bibliotecas de Institutos Científicos, Universidades y demás centros de naturaleza análoga.

Es evidente que en las bibliotecas infantiles es de mucha utilidad llevar las relaciones de contenido mucho más lejos de lo que ordenan nuestras instrucciones, si se quiere que el niño encuentre fácilmente la obra que procura. Es asimismo notoriamente indispensable graduar tales materiales conforme no sólo a la edad, sino al desarrollo intelectual, temperamento y aptitudes del niño. No se puede echar en olvido que consignar el estilo, la naturaleza de las ilustraciones, tamaño de las letras, etc., son tan recomendables para estos catálogos como innecesarios otros muchos detalles de la colocación que las instrucciones exigen, con acierto, para otros tipos de bibliotecas.

Para no cansar ni extendernos más sobre este tema ante público como el propio de esta obra, no cabe duda, en fin, que mientras los catálogos de bibliotecas populares requieren una información de cara al obrero y al hombre de formación media que tienda a evitarle la consulta infructuosa de libros que no han de satisfacer sus exigencias y, en cambio, a poner en sus manos el que por todas las circunstancias necesita sin necesidad de perder tiempo en ojear los libros mismos ni en acudir a otra fuente o fuentes de información y de consulta, los de instituciones sabias requieren una extensa labor complementaria de la que ordinariamente facilitan las portadas y aun las restantes partes del libro, estribando en ello el mayor éxito del catalogador y el mayor mérito de su obra.

Como hemos dicho, no sólo existen Reglas o **Instrucciones para** la catalogación de libros, **manuscritos, etc., en** cada país, sino que lo **extraordinario** es que sólo exista una, como ocurre en el nuestro. En la inmensa mayoría de los demás se observan tres y hasta veinte códigos diferentes de catalogación. Muchos de ellos no difieren entre sí porque se apliquen a bibliotecas de condición o contenido distinto, como las infantiles y las universitarias, sino que se han redactado con miras a bibliotecas de características no ya semejantes, sino iguales.

Así las cosas, cabe preguntar: ¿Es que no existen unos principios, doctrina o reglas invariables a que deban sujetarse todas ellas? (4). A nuestro juicio, es evidente que **sí, y vamos a intentar formularlas.**

Todo código de catalogación **ha** de responder a los siete principios siguientes:

1.- EL DE UNIFORMIDAD. — Es indispensable: a) Que las fichas, por su tamaño, disposición, **calidad, peso, etc., mantengan una igualdad de forma,** b) **Que la distribución del contenido bibliográfico en la ficha se desplace de igual manera y con sujeción al mismo orden. En virtud de este principio no cabe, por ejemplo, anteponer unas veces el lugar de impresión al del nombre del editor o viceversa, sino que se han de escribir en un mismo y único orden para facilitar a la vista el encuentro rápido del dato que se procura. Tampoco cabe utilizar fichas de varios tamaños, dimensiones diferentes, espesor y resistencias varias. Sin la escrupulosa observancia de este principio no hay catálogo manejable posible.**

2.- EL DE UNIFICACIÓN. — Conforme a este principio se han de reducir a uno los diferentes caminos que al catalogador le ofrecen ordinariamente los datos que figuran en la portada, colofón y demás partes del libro. La unificación es, respecto del contenido, lo que la uniformidad respecto de la forma.

Autores como Dionisio de Halicarnaso cabe utilizarlos al encabezar la ficha por Halicarnaso, Dionisio de, o como Dionisio de Halicarnaso, pero lo que no cabe es dejar de fijar uno u otro sistema si se quiere evitar ver alternativamente sus obras en los lugares pertinentes de la D y de la H, y correr el riesgo, al no cruzar las referencias, de que el lector se quede sin conocer la porción de sus obras que se hayan intercalado en el lugar no consultado por él. Se puede encabezar Jean de la Bruyère por La Bruyère, Jean

de, o bien por Bruyère, Jean de la. Mas lo que no cabe abandonar a la libre discreción de cada uno de los catalogadores de una misma biblioteca es tomar uno u otro criterio: se necesita indispensablemente adoptar uno. Se pueden encabezar las obras correspondientes a aquellos autores que han utilizado un seudónimo, por éste o bien por su propio y verdadero nombre y apellido: Molina, Tirso de, o Téllez, Gabriel; mas lo que no puede considerarse metódico ni científico es dejar la elección de criterio al libre arbitrio del catalogador. Es evidente que el cuerpo fundamental de todo Código catalográfico ha de responder a la necesidad de establecer la más perfecta *unificación* de criterio, sin cuya práctica no hay posibilidad de perfección en los catálogos, sea el que fuere el sistema que se pretenda seguir.

Al tiempo de poner en práctica este principio, los autores de las regias catalográficas han seguí' do tres caminos diferentes: A) El erudito, en cuya virtud el catalogador se inclina siempre ante el dato científico o docto y abandona de todo punto el vulgar, aunque éste haya adquirido carta de naturaleza en el mundo y sea más conocido por él su autor o la obra: Martínez de Cala y Jarava, Antonio, y no Nebrija, Antonio de. B) El vulgar, en cuya virtud se adoptaría en el ejemplo anterior el sistema de encabezar la ficha principal por Nebrija, Antonio de, pese a ser el seudónimo de Martínez de Cala y Jarava, Antonio; por Azorín, y no por Martínez Ruiz, etc.; y C) El criterio que llamaríamos ecléctico, en cuya virtud se adopta uno u otro método; pero se abandona, por el contrario, cada vez que un caso lo recomienda en la práctica. . Por ejemplo: en los encabezamientos de las cédulas propias de autores españoles se escribirán el nombre y los dos apellidos; mas cuando el autor no hubiere usado nunca más que un apellido, con él se encabezaré la cédula y no se le añadirá el segundo, aunque fuere conocido por otras fuentes de información (5).

3.- LA COMPENSACIÓN. — En virtud de este principio, el dato elegido para el encabezamiento deberá estar compensado con el no utilizado, al que se hará objeto de una cédula de referencia. Si elegimos, conforme al ejemplo anterior, el apellido y nombre auténticos, Martínez de Cala y Jarava, hemos de cruzar una referencia que diga Nebrija, Antonio de. (V. Martínez de Cala y Jarava). Si elegimos Luis de Granada hay que cruzar una referencia que diga Granada, Luis de. (V, Luis de Granada), o viceversa. Si optamos por encabezar la cédula principal por Antonio de San José, hemos de

redactar una referencia que diga San José, Antonio de. (V. Antonio de San José). De esta suerte, el lector no viene obligado, para poder consultar con eficacia el catálogo, a conocer al detalle, ni siquiera en sus más elementales principios, las instrucciones de catalogación —como el maquinista de ferrocarril no precisa dirigir las ruedas de la máquina para hacer las curvas—, porque las referencias cruzadas, como las vías en el ejemplo citado, se encargan mecánicamente de conducirlo.

La compensación ha de regirse por principios de rigurosa exactitud y de cuidada economía a un tiempo: no deben dejar de traer al buen camino a todo aquel que elija una vía distinta con razonable fundamento, ni deben siquiera duplicarse, no ya multiplicarse, cuando lógicamente no sean necesarias.

4.-LA IDENTIFICACIÓN — Con notoria frecuencia nos hayamos con que las obras han visto la luz pública con diferente éxito bajo seudónimos, anónimos y anagramas; que otras muchas han aparecido y aparecen sin nombre de autor, etcétera. Forzoso es, en tales casos, identificar su verdadero autor, al objeto de que en el catálogo puedan aparecer unidas y formando el necesario conjunto que el lector requiere. Con la ayuda de repertorios, Diccionarios biobibliográficos, etc., el catalogador debe de procurar los verdaderos apellidos y nombre del autor para encabezar por ellos las cédulas principales, a tenor de las instrucciones catalográficas que cada cual observe. Por otra parte, la coincidencia de apellidos en los países extranjeros, y aun de los vulgares en los nuestros, tales como Pérez, Fernández, Gómez, García, etc., aconseja identificar también a cada uno y seguir sus apellidos con las fechas de nacimiento y muerte, que tan eficazmente ayudan a separar la producción de varios autores homónimos y a distinguir a veces entre las de padre e hijo.

5.- JUSTIFICACIÓN. — No deben quedar exclusivamente a cargo de la autoridad de un catalogador casi siempre anónimo, los datos que utilice para la redacción de la ficha que no figuren en la portada o en cualquier otra parte del libro; así, por ejemplo, el fijar las fechas de nacimiento y muerte de un determinado autor. Obligado es que se cite a la fuente de información utilizada en cada caso y *la justifique* copiando en nota, al pie de la cédula, la obra de donde obtuvo el dato, con lo cual no sólo ofrece una garantía a su labor, sino que, además, facilita al lector o investigador una preciosa fuente de información y estudio.

6.- COMPLECIÓN (6).—Si el catalogador ha de encabezar la cédula con los dos apellidos y el nombre, y sólo cuenta con uno de éstos, ha de procurar completarlo; si la portada carece del nombre del editor, o del lugar de impresión, o del impresor, o del año, etc., ha de completarla buscando con afán el medio de lograrlo. No hay posibilidad de catálogo perfecto si el catalogador no tiene muy presente este principio y no se lanza afanosamente a completar los datos y a obtener las informaciones a este objeto le falten dentro y fuera del libro que cataloga.

7.- LA CALIFICACIÓN. — Representa la más prestigiosa fase de la misión del bibliotecario de nuestros días el desempeño de esta delicada e importantísima tarea (la calificación, cuyo objeto es «guiar al público a través de la selva salvaje de la inmensa producción bibliográfica y servir de filtro entre el depósito de libros y el lector) (7). No basta con catalogar una obra, esto es, describirla bibliográficamente, para que, sin tenerla en las manos, pueda el público conocer su autor, anotadores, comentaristas, traductores, editor, impresor, extensión, ilustraciones, año en que salió a la luz pública, etc., ni con clasificarla, lo que equivale a fijar la materia científica que estudia o de que trata o el género literario, idioma, etcétera, en que esté escrita, con lo que el lector puede discernir si responde o no, y aun en qué extensión o medida, a las necesidades que con su lectura pretende resolver. Necesita, además, calificar la, valorarla, expresar el grado en que puede resolver las apetencias del lector y el tipo de lector a que está dirigida, adviniendo al público, cuando ello es hacedero, la existencia de aquellas otras obras que tratan el mismo tema en un grado más profundo y propio de especialistas, o bien de una manera más elemental y con miras a servir a lectores menos capacitados.

Las notas críticas bibliográficas no pueden ser del carácter de los ensayos literarios que con harta frecuencia nos disparan los escritores a costa de la publicación de una obra nueva, de la que, a la postre, apenas si nos dicen en qué consiste, de qué trata y cuál es su público más adecuado. Las notas críticas bibliográficas propias del bibliólogo catalogador deben tener la brevedad, la precisión y la justeza de los análisis clínicos y estar, como éstos, de tal manera estructurados que basten una o dos palabras para expresar los valores que puedan interesar al lector. El bibliotecario no está obligado, no lo aconsejaríamos nunca, a redactar juicios adversos al pie de las obras que figuran en sus depósitos: bastará con que se abstenga de formular juicio alguno para que el lector

descubra el propósito del catalogador al apartar su atención de ella, y sospechará, con razón, que carece de mérito suficiente para merecerla. Únicamente podrá anotar en ellas, como nota desfavorable, la improcedencia de su lectura para determinados lectores, de acuerdo con los ineludibles consejos de los tratadistas católicos sobre las buenas y malas lecturas (8). En cambio, deberá, en la máxima medida posible, determinar brevemente características de singular valor para el público.

La mayoría de los códigos, reglas e instrucciones de catalogación, por no decir que la totalidad, están redactadas conforme a estas leyes o principios, y sufren una serie de excepciones que se fundamentan, unas veces, en un criterio erudito, y otras en prácticas del vulgo, en ocasiones en arbitrarias soluciones conciliadoras, como hemos dicho.

Todo código catalográfico que observe estos principios fundamentales puede ser apto para la satisfacción de los fines a que responde la redacción y formación de los catálogos propios de las bibliotecas; por el contrario, toda catalogación en que falte la observancia de alguno de ellos será necesariamente defectuosa o imperfecta.

REGLAS PARA LA CATALOGACION DE IMPRESOS

Vamos a exponer las reglas que deben observarse en la catalogación de impresos, con excepción de las aplicables a los incunables, libros raros y preciosos y demás catalogaciones especiales, por reservar estas últimas intencionadamente para nuestro tratado sobre «Organización científica y administrativa de bibliotecas» en preparación. Al hacer la exposición de las Reglas seguiremos: el orden de las bases o principios que preceden a este capítulo.

1.- UNIFORMIDAD

Antes de dar unas instrucciones para la catalogación, consideramos indispensable definir algunos de los términos que más comúnmente hemos de emplear en la presente exposición. Catalogar, según el Diccionario de la lengua española, es: «Apuntar,

registrar ordenadamente libros, manuscritos, etc., formando catálogos de ellos». Catalogar, para C. V. Penna (9), es «realizar un trabajo bibliográfico, cuyas características están perfectamente definidas»; y para D. Buonocore (10), «describir un impreso en sus partes esenciales para identificarlo en su contenido y colocación dentro de una colección determinada».

Nosotros diríamos que es describir un impreso por sus componentes esenciales tipográficos y por su contenido, de manera que pueda ser fácilmente identificada su arquitectura tipográfica, autor o autores, la materia o materias de que trate y el grado de valor o utilidad de la obra para la satisfacción de la necesidad que el lector procure resolver (11).

Para que el bibliotecario pueda cumplir la alta misión de guiar al lector a través de la «selva salvaje» de la producción bibliográfica, literaria y científica —como ha dicho con tan indiscutible acierto nuestro Ortega y Gasset (12) —, tiene que proceder, en primer término, a catalogar la y clasificarla. Por ello se ha definido también al catálogo, desde otro punto de vista, «como el instrumento necesario para lograr el más rápido y eficaz acceso al libro».

Si los catálogos, en un principio, se hicieron en forma de registros, hoy está universalmente sustituido este sistema por el de fichas, papeletas o cédulas sueltas (13).

Respecto del tamaño de las fichas se puede afirmar que se ha llegado a un unánime acuerdo internacional, merced al cual se utiliza para las bibliotecas públicas de casi todos los países la de tamaño 7,50 x 12,50 cm., porque en ella caben, de ordinario, las cuarenta y cinco palabras que, como término medio (14), se necesitan para la descripción bibliográfica de una obra. Respecto del color, deben preferirse las blancas o en tono ahuesado o marfileño. No falta quien aconseje las de fondo verde o amarillo pálido, por su mejor conservación, ya que las blancas tienden a ensuciarse.

Respecto de la materia y calidades de fabricación, el «Bureau of Standards» de los Estados Unidos recomienda las siguientes:

Materias primas: 100 por 100 de trapos nuevos de color blanco, crema o crudo.

Ceniza: No mayor del 2 por 100.

Acidez: El valor de pH no debe ser menor de 5,0.

Apresto: Baño de apresto con cola animal de alta calidad. La resina no debe exceder del 1,2 por 100.

Peso: 22,5 por 28,5 [57 x 72 cm.], 1.000 hojas, 206 libras (aproximadamente), 93,2 kilogramos.

Resistencia a la rotura: Un promedio no menor de 100.

Grosor: No menor de 0,095 pulgadas ni mayor de 0,105 pulgadas [0,241 a 0,266 milímetros].

Pliegue: Una doblez (15).

En la redacción de las fichas se utilizan signos convencionales que tienen los significados siguientes:

() *Paréntesis*. — Se emplean en torno a toda anotación hecha por el catalogador sobre la ficha que no se ha tomado de la obra misma.

[] *Corchetes*. — Para indicar que el dato o datos por ellos encuadrados se han tomado de un lugar del libro diferente del que usualmente ocupa.

... *Tres puntos suspensivos*. — Para indicar que se ha hecho una supresión y que, por tanto, sigue el texto de que se trate.

Línea seguida. — Se emplea con varios fines, a saber: a) Para indicar el lugar que en la portada corresponde a la palabra o palabras que han pasado al encabezamiento de la cédula.

b) Cuando subraya nombres y apellidos, para significar que de ellos se han de redactar referencias. c) Cuando une varias fechas, para indicar que abarca el período que se comprende entre las mismas.

¿ ? Los signos de interrogación se emplean para señalar que el dato que acompañan es solamente probable o posible.

FICHAS O CÉDULAS. — Las fichas pueden ser impresas. Existen hoy varias instituciones en el mundo que imprimen las fichas bibliográficas y las venden; a la cabeza de ellas figura la Biblioteca del Congreso de Washington, que pasa ya del 1.700.000 y que tiene un crecimiento superior al de 50.000 por año (16).

También se imprime y vende la ficha bibliográfica correspondiente a la producción bibliográfica española, inserta en la Bibliografía Hispánica, publicada por el I. N. L. E. (17).

Otras bibliotecas mecanografían las fichas. Este procedimiento, el que más partidarios logra en nuestro tiempo, tiene la desventaja de su difícil conservación por la deficiente composición de las tintas empleadas por la industria de la fabricación de las cintas y por el procedimiento de estampación que utiliza la mecanografía, en cuya virtud la tinta no se infiltra —como sucede con la escritura— en la cartulina, sino que queda débilmente estampada sobre la superficie. Para conjurar este defecto se puede humedecer la ficha después de mecanografiada; pero, pese a las dificultades que esta labor requiere, tampoco ha operado resultados satisfactorios hasta la fecha.

El mejor procedimiento para la redacción de la ficha es el de la escritura a mano, mediante el empleo de tintas fijas especiales. Para ello se requiere que el catalogador escriba claro, sin enlazar las letras, imitando los tipos de imprenta, en tanto sea posible. Es corriente en las Escuelas de Bibliotecarios enseñar a escribir con este tipo de letra, que si al principio de emplearla opone la dificultad de una mayor lentitud, con el ejercicio y la práctica se llega a vencer por completo este transitorio defecto (modelos núms. 1 y 2).

Cuando las fichas se escriben a máquina no necesitan estar rayadas; en cambio, cuando se han de escribir a mano es aconsejable que lo estén. Nosotros utilizamos el rayado que a continuación se imprime como modelo, con excelentes resultados.

La distribución de los datos que han de figurar en la cédula escrita a mano puede hacerse de dos maneras: (Modelo 3)

Este modelo responde a la consecuencia de hacer muy clara la lectura del contenido de las diferentes partes de que consta la ficha. Tiene el defecto de no dejar apenas espacio

para la redacción del Índice, contenido y notas bibliográficas, que tanta importancia ganan por día en materia de catalogación. Además de este modelo se utiliza el que se reproduce a continuación, y que deja más espacio para la redacción de las referidas notas.

En las fichas mecanografiadas la distribución puede hacerse guardando los mismos espacios y respetando los mismos márgenes observados en los modelos núm. 3 y núm. 4. También pueden escribirse conforme lo aconseja Penna (17 bis) (modelo núm. 5) o bien la Biblioteca del Congreso de Washington (modelo núm. 6). En este modelo, como se advierte en otro lugar, figuran al pie, además del número de la ficha, la signatura, etc., el cargo o encabezamientos destinados a las fichas propias del Catálogo diccionario.

Las fichas mecanografiadas o escritas a mano se reproducen hoy también por varios procedimientos fotomecánicos, al objeto de llenar con los ejemplares múltiples que así se obtienen los varios oficios que han de cumplir en los diferentes catálogos. Hay fichas fotocopiadas en negativos, esto es, en letras blancas sobre superficies negras (modelo núm. 7), y en positivos, o sea con letras negras sobre superficies blancas (18).

Las fichas reciben nombres diferentes según el fin a que se destinan o el uso que se hace de ellas.

FICHA ÚNICA. – En la actualidad se recomienda por todos los tratadistas, el empleo de la ficha única, especialmente desde que se imprimen o reproducen por los sistemas a que queda hecha alusión. Las fichas únicas se llaman así porque todas ellas contienen la misma información acerca del libro que describen, y sólo varían los encabezamientos, a veces las notas bibliográficas o críticas. La ficha única se llama también ficha principal cuando se utilizan juegos de fichas variables (19).

Buonocore y Penna llaman a estas últimas, con mayor consecuencia y amplitud, secundarias (20), y las clasifican en principales y secundarias de autor; estas últimas sirven para hacer referencia a los nombres y apellidos de coautores, traductores, etc., u otros vocablos bajo los cuales se hallen inscritas las respectivas obras en el catálogo y cuya misión es facilitar el más rápido y seguro manejo del mismo (21)

Cuando se utiliza la ficha única para este segundo objeto se encabeza con el nombre y apellidos del traductor, colaborador, etc., que determina la referencia, a cuyo fin y apellidos del traductor, colaborador, etc., que determina la referencia, a cuyo fin se escribirá éste en y apellidos del traductor, colaborador, etc., que determina la referencia, a cuyo fin se escribirá éste en el lugar destinado al encabezamiento sobre el nombre del autor o ente colectivo principal, etcétera. Véase el modelo núm. 8.

FICHA SECUNDARIA DE MATERIA. — Esta ficha se destina a ocupar el lugar que por la materia propia de su contenido le corresponda en el Catálogo de Diccionario. En todo caso se diferencia de las anteriores porque el encabezamiento expresivo de la materia a que corresponda se escribirá en tinta roja (modelo núm. 10).

FICHA SECUNDARIA DE TÍTULO. — La redacción de esta ficha responde a la necesidad de que aquellos lectores que no retienen el nombre de los autores y sí el título de las obras puedan encontrar la que deseen. Tales cédulas se encabezan con la palabra de orden tomada del referido título y se escriben con tinta verde en los Catálogos diccionarios.

FICHA DE REFERENCIA. — Estas fichas sirven principalmente para conducir al lector desde el encabezamiento no elegido al utilizado, ya sea de nombre de autor, materia, asunto o título: Revolución francesa. V. Francia. Historia. Revolución francesa.

Ficha analítica. — Se llaman así las que describen el contenido de un libro o revista.

Fichas de llamada. — Se les da este nombre a las de referencia cuando relacionan encabezamientos usados en el catálogo con otros que re- presentan temas más amplios, análogos o bien subordinados a él: Ministros. V. Poder ejecutivo.

También se las llama —y nosotros lo hemos hecho así— *Referencias primeras* cuando remiten de encabezamientos no utilizados a nombres usados como tales encabezamientos (Entomatólogos. V. Dentistas), y *Referencias segundas* a las que conducen de una materia más general a otra más específica; verbigracia: de Cereales a Trigo (22).

FICHAS DE OBRAS EN PUBLICACIÓN.- Son las destinadas a dar información acerca de los volúmenes, números o títulos de una determinada obra periódica o en serie. A estas fichas se les da también el nombre de Ficha resumen.

FICHA DE IDENTIDAD DE AUTOR. — Estas fichas tienen por objeto acreditar o justificar la verdadera identidad de un autor determinado, cuando en sus escritos ha utilizado un seudónimo, título nobiliario, etc., y en ella se hace siempre alusión a la fuente de información que ha utilizado.

CARGO. — Se da este nombre a las firmas que se escriben al dorso de la papeleta principal con destino al Catálogo diccionario, en posición, contraria a la del recto, esto es, con la perforación de la ficha destinada a recibir la varilla de sujeción al cajón o gaveta en cabeza, hacia arriba, al objeto de que pueda ser leída sin necesidad de sacar la cédula de su lugar (modelo número 12). También pueden escribirse al pie de la cédula principal, y así se procede de ordinario con las impresas (23). Al cargo le llama Penna *Signatura de fichas secundarias*. Merced a ellas el copista se informa del número de fichas y de las clases de encabezamientos que se han de reproducir; cabe, de esta suerte, encontrar el equipo o serie de cédulas redactadas para efectuar su recogida cuando por falta de utilidad se retira una obra de la colección o del fondo, operación que de otra suerte sería de muy difícil realización.

2.- UNIFICACIÓN. REGLAS GENERALES (23 BIS)

1. Las fichas redactadas con destino al catálogo se extenderán a todos los libros, folletos e impresos y a las composiciones musicales, estampas, planos, mapas, etc., siempre que estas últimas vayan acompañadas de alguna disertación biográfica, histórica, descriptiva, etc., en hojas o pliegos aparte, y una para cada ejemplar, aunque se trate de ejemplares de una misma obra. Con las que no reúnan estos caracteres se formarán catálogos especiales, y su catalogación se regirá por las reglas que a tal fin se determinan (24).

2.- En los catálogos figurarán los nombres de todo aquel que haya tenido alguna participación en la redacción o ilustración de la obra: coautores, colaboradores, comentaristas, traductores, revisores, etc., cuantos por estos motivos se hayan bajo el amparo de las leyes protectoras del derecho de autor, estén comprendidos en el artículo

2 ° De la Convención de Berna y figuren en la portada, anteportada, preliminares, prólogo, introducción, colofón o, en una palabra, en cualquier otro lugar del libro, del que, en todo caso, se han de tomar siempre las palabras y datos para la redacción de las cédulas (25). (V. Art. 142-8.)

3.- El título general, así de las obras que constan de varios volúmenes como de varias partes en un solo volumen, con portada independiente, o bien distinta, servirá de base para la redacción de la cédula principal, cualquiera que sea el lugar de la obra en que se encuentre, y si no lo tuviera se utilizará para tal fin la portada del primer tomo (26).

4.- Los datos para la redacción de la cédula se tomarán siempre de la portada redactada en el mismo idioma del texto de la obra, en los casos en que aparezcan éstas escritas en varias lenguas. De las correspondientes a los libros orientales, que disponen, además, de portada en latín o en otro idioma indoeuropeo, se copiarán también estos últimos (27).

5.- En las ediciones políglotas se elegirá la portada correspondiente al idioma en que se compuso el libro; de no averiguarse se utilizará la redactada en idioma español o en el que tenga mayor afinidad con él (28).

6.- Los encabezamientos de las cédulas se transcribirán siempre en caracteres latinos. A este fin se transcribirán, a tenor del cuadro que al fin se inserta, las obras griegas, árabes, hebreas y rusas. Respecto de las correspondientes a otros idiomas se procederá de acuerdo con las gramáticas respectivas. El resto de la cédula se transcribirá en sus caracteres originales. Al pie, siempre que se pueda, se deberá escribir una traducción al español (29).

7. DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA O COLACIÓN. Es la materia propia de la ficha o cédula que tiene como fin reseñar todos los datos correspondientes a un libro para su pleno reconocimiento e identificación (30) Nosotros los dividimos en elementos: 1), esenciales, y 2), complementarios. Incluimos entre los primeros los siguientes: Encabezamiento, Título, Edición, Pie de imprenta, Número de páginas. Ilustraciones, Láminas (31), Tamaño, Encuadernación, Número del registro de entrada y Signatura (32).

8. Los elementos complementarios son: las notas bibliográficas, las de relaciones de contenidos y las administrativas, tales como el nombre de la biblioteca a que pertenecen la obra y el catálogo, el nombre del catalogador o su número en la plantilla del establecimiento, la fecha de la catalogación, etc. La distribución de ambos elementos en la ficha debe hacerse conforme a las siguientes instrucciones:

ENCABEZAMIENTO. — El encabezamiento deberá escribirse en el segundo renglón de la ficha con caracteres claros, más gruesos y mayores que los del resto de la ficha. El apellido del autor se escribirá en caracteres mayores que el nombre propio y se procurará que no ocupe más de una línea.

EDICIÓN — Deberá escribirse a continuación del título, en línea aparte.

PIE DE IMPRENTA—A su vez, en línea aparte, se escribirá este que está representado por: a), el lugar de publicación y el nombre del editor enlazados por un guión; b), el lugar de impresión y el nombre de la imprenta; c), el año, que se escribirá en el centro del renglón siguiente.

NÚMERO DE PÁGINAS O VOLÚMENES, ILUSTRACIÓN Y TAMAÑO. — Ocuparán la primera línea siguiente y se escribirán uno a continuación del otro por el orden citado y separados por punto.

EDICIÓN— Ocupará, a su vez, el renglón inmediato siguiente.

DISPOSICIÓN. — El orden que deberán guardar estos datos serán: apellido, coma, nombre en caracteres más reducidos, coma, año de nacimiento, coma, año de muerte. Si el autor vive, entonces sólo se escribirá su nombre seguido de un guión y punto.

Cuando se trate de una obra que carezca de autor el encabezamiento lo ocupará la palabra o palabras que hayan de sustituirlo, a tenor de estas instrucciones.

A continuación se escribirá el título sangrando de margen la papeleta y dejando en blanco una línea, por lo menos, para que destaque debidamente el encabezamiento.

En la línea inmediata siguiente se escribirá el pie de imprenta integrado por el nombre del lugar de publicación y del editor, enlazados por un guión; los del lugar de impresión

y del impresor unidos también por un guión. Ocupará el centro de la línea siguiente el año.

En la línea que siga se escribirán el número de páginas o de volúmenes, el de las ilustraciones y el tamaño. En la línea siguiente la encuadernación. En el ángulo inferior izquierdo, precedido de una R, se escribirá el número del registro de entrada.

Las rotas bibliográficas se escribirán dejando en blanco el espacio de una línea después de la encuadernación, y a continuación, dejando en blanco otra línea, se extenderá la relación de contenido o bien en el lugar de las notas bibliográficas, cuando la obra no diere ocasión a la redacción de éstas. Si los datos bibliográficos requieren el empleo de otra ficha deberá numerarse con números árabes. Es preferible, sin embargo, utilizar fichas dobles.

Cuando las fichas no se destinan a las Bibliotecas públicas del Estado es aconsejable escribir las siguiendo el orden y la disposición que se sigue en el modelo núm. d, que antecede.

La tendencia catalográfica moderna se inclina a restar importancia a la colación bibliográfica y a hacer más *frecuentes* las notas de calificación y de contenido; de aquí el procurar también disminuir el espacio de la ficha destinado a la primera y a aumentar el consagrado a la segunda (33)

ENCABEZAMIENTO

9. Los encabezamientos se escribirán siempre a tenor de la ortografía moderna de cada lengua (Veritas, en vez de Ueritas; José, y no Josef; Córdoba, y no Cordova, etc.); se enmendarán en ellos las erratas de imprenta; se restituirán a su forma original los nombres y apellidos de los escritores cuando se hallen traducidos. Igualmente se procederá respecto de las formas antiguas de Istorica, Storicarum, Chronica, que se escribirán Historia, Crónica, etc., y casos análogos de otras lenguas (34).

Los numerales impresos en números árabes o romanos, las palabras abreviadas, símbolos, etcétera, cuando hubieren de encabezar las cédulas, se escribirán con todas sus letras.

En todo caso, sin embargo, se transcribirán en la copia del título las formas que se hallen en las portadas. Y si, por excepción, hubiese que mantener la forma irregular, deberá hacérsela seguir por la palabra entre paréntesis (sic). No se repetirá en la copia del título el nombre del autor o la palabra que se haya utilizado para el encabezamiento sino que se reemplazará con una raya (35). (V. Art. 141-2-3.)

En la transcripción de las palabras con destino a los encabezamientos se observarán las siguientes normas: (V. Tabla de transcripción)⁸¹⁹.

Por lo demás, no se tendrán en cuenta para la transcripción de las palabras en los encabezamientos de las cédulas los signos diacríticos, salvo el espíritu áspero en la lengua griega y los que en las lenguas orientales representan las vocales.

Se escribirán en nominativo los apellidos y nombres de autor que hayan de encabezar las cédulas principales cuando pertenezcan a lenguas que tengan verdadera declinación cualquiera que sea el caso en que aparezcan en la portada (36-37).

Cuando el apellido de un mismo autor apareciese en varias de sus obras redactado de diferentes maneras se adoptará aquella más generalizada por el público docto o por los repertorios biobibliográficos (38).

13.- Los apellidos traducidos se restituirán a su forma original normal, con excepción de aquellos muy contados que, como el de Colón, han adquirido carta de naturaleza en nuestro idioma. (V. Art. 141-5.)

14.- Las cédulas de las obras de todo autor que después de haber publicado alguna o varias obras haya adquirido títulos de nobleza se deberán uniformar añadiendo, a todas aquellas en que faltare, el título nobiliario a continuación del apellido y nombre (39).

⁸¹⁹ Ved final. Tabla creada por el editor por razones prácticas

15.- Las formas irregulares de las palabras que, corregidas, hayan pasado a formar el encabezamiento de las cédulas se copiarán con minuciosa exactitud en la transcripción del título (40).

16.- Todo nombre o palabra que se escriba en el encabezamiento se sustituirá, en la redacción del título, por una línea, salvo en el caso en que, por haber modificado su ortografía, conforme a lo establecido en las presentes instrucciones, proceda que se le reproduzca con plena exactitud en la forma en que aparezca en la portada del libro de que se trate (41).

Cuando la palabra que se tome para formar el encabezamiento de una cédula no proceda de la portada se escribirá entre corchetes.

OBRAS CON NOMBRE DE AUTOR

17.- Las fichas se encabezan con los apellidos y nombre propio del autor de la obra siempre que figuren en la portada, anteportada, dedicatoria, prólogo, privilegios, censura, texto, colofón o en cualquier otra parte de la misma, o bien pudieran identificarse mediante la consulta de las oportunas fuentes de información bibliográfica, y aunque sean más conocidos en la Historia literaria por un sobrenombre que por su nombre verdadero (42). (V. Art. 141-6 y 142-16-34.)

JIMENEZ DE RADA, Rodrigo. El Toledano Historia gótica.

LUCAS, OBISPO DE TUY. El Tudense Cronicón Mundi.

Esto no obstante, las cédulas de las tesis doctorales anteriores al siglo XIX se encabezan con el nombre del presidente cuando no pueda identificarse el del autor. (V. art. 142-7.)

Si el nombre del autor no figura en la portada se redactará una referencia del título, encabezada dicha referencia con la palabra con que se encabezaría la obra si fuese anónima (V. artículos 141-28-37.)

18. Se escribirán bajo el nombre del primer autor: a), las obras escritas por dos o tres autores; b), las escritas por un autor y continuadas por otro u otros; c), las que figuren o aparezcan como complemento o continuación de ellas; d), las que hayan sido reformadas o aumentadas por otro escritor, siempre, en este caso, que el autor primero

pueda ser identificado, y e), las que hayan sido objeto de extracto, compendio, resumen, versión, etc., por otro escritor (43). (V. artículos 142-1-2-3-4-12-28.)

KELLER. WOLFGANG

Die Eneglische Literatur von der Renaissance bis zur Aufklärung von und Bernhard Fehr.

GARCILASO DE LA VEGA

Églogas. Ed. arreglada por Jaime Fitzmaurice Kelly.

WINDELBAND, Guillermo

Geschiste der Atendandische Pholosophie in Altertum.

Edición preparada y elaborada por Joedickmayer.

19. Las refundiciones y arreglos de piezas de teatro se encabezarán con el nombre del refundidor; sólo en caso de duda deberán hacerse por el del autor original, si consta en la portada (44). (V. arts. 142-5.)

CASTRO, Cristóbal de

La luna de la Sierra de Vélez de Guevara. Arreglo de

HARTZENBUSCH, Juan Eugenio

El médico de su honra, de Calderón de la Barca. Refundida por _____

20. Las obras compuestas de texto y comentario se encabezarán por el autor de la parte principal: cuando lo sea el texto por el del texto, o como anónima si careciese de él, y por el autor del comentario cuando éste fuere lo funda mental (45). (V. Art. 142-6.)

LASSO DE LA VEGA Y GUZMAN, García

Clásicos Castellanos — Obras de ... Edición y notas de T. Navarro Tomás.

HERRERA, Fernando de

Anotaciones a las obras de Garcilaso.

21. Se encabezarán por el autor del texto las obras compuestas de texto y música o de texto y láminas. Si el texto es anónimo se catalogarán como tales, aunque consten en la portada los nombres del compositor, dibujante, grabador, etcétera (46). (V. Art. 142-17-18.)

FERNANDEZ SHAW, Carlos

La Revoltosa... Música de Ruperto Chapí.

22. Si la paternidad de una obra es dudosa se escribirá el nombre del supuesto autor entre interrogantes, y si no figura en la portada entre corchetes y dentro de interrogantes (47).

¿AGUILAR, Pedro?

Memorias del cautivo de la goleta de Túnez (el alférez)...

Si se comprueba que el que aparece como autor en la portada no lo es, se encabeza con el nombre del autor verdadero entre corchetes, y si éste no es conocido con el que figura en la portada seguido de la palabra *pseudepigraphus* abreviada, entre corchetes: [pseudep.]. (V. artículos 141-23 y 142-13-14.)

Si la obra se atribuye indistintamente a dos o más autores se catalogarán como anónimas. (V. artículos 141-15.)

TIA

La — fingida...

Las obras compuestas de diseños, ilustraciones o mapas en las que la importancia y el valor de éstas prevalezcan sobre el valor del texto se catalogarán por el artista o cartógrafo autor de los primeros. A este fin se considera siempre como autor al del dibujo y no al grabador, si bien de éste, así como del autor del texto, se deducirán las oportunas cédulas de referencia (47 bis).

Las revisiones se catalogarán bajo el nombre del autor de la obra original, salvo el caso en que la revisión fuera tan importante que la obra revisada pudiera considerarse como obra nueva

Los índices de obras y colecciones que vean la luz pública en tomos o volúmenes independientes con nombre de autor se catalogarán por éstos y se compensarán mediante cédula de referencia a la obra o colección a que correspondan.

Las concordancias, en cambio, se catalogarán bajo el nombre del autor de la obra original y se deducirá referencia al autor de la concordancia.

23. Se considerarán como anónimas los decretos, órdenes y demás disposiciones, pese a ser conocida la autoridad eclesiástica, civil o militar de que proceda (48).

LEY

_____ De Enjuiciamiento Civil.

24. Las Encíclicas de los Papas y las Pastorales de Arzobispos y Obispos se encabezarán por sus autores (49).

PIO XI

Encíclica Divini Redemptoris.

NOMBRES Y APELLIDOS

Se procurará encabezar las cédulas por los dos apellidos y el nombre del autor. Si el autor no hubiera habitualmente utilizado más que uno de ellos, se mantendrá éste, aunque sea conocido el otro por otras fuentes (50). (V. artículos 141-4.)

ZORRILLA Y MORAL, José

MACHADO Y RUIZ, Antonio

Se suprimirán en los encabezamientos los títulos de tratamientos o de órdenes religiosas. Estos se reproducirán, sin embargo, en la transcripción del título (51).

DOMINGUEZ

_____ Texto de Filosofía... por el P. D. _____

S. J.

MONTERO, Eloy

Derecho Canónico, por el Excmo. Sr. Dr. D.

27. Siempre que ello sea posible o se den coincidencias de nombre y apellidos en varios autores se deberá añadir a los encabezamientos respectivos las fechas de nacimiento y muerte de cada uno enlazadas por un guión. Cuando sólo se logre averiguar una de estas fechas se escribirá precedida de la *n* para indicar que se trata de la correspondiente al nacimiento *y de h m* a la del fallecimiento, según los casos. Cuando se trate de un autor que vive en la actualidad se escribirá la fecha del nacimiento solamente, seguida de un guión. Si se trata de religiosos se escribirá el nombre seguido de la denominación oficial abreviada de la orden a que pertenece (52).

STRAUS, Juan. 1804-1849

STRAUS, Juan. 1825-1899

Los apellidos compuestos se encabezarán por el primer vocablo que los forme, cualquiera que sea el país de que procedan y aunque el escritor haya usado solamente la última parte del suyo (53). (V. Art. 141-9.)

VALLE-INCLAN, Ramón María del

DIAZ-CANEJA, Guillermo

LECHA-MARZO, Antonio

29. A los autores que hubieren variado de nombre se les catalogará siempre por el que primitivamente usaron (54). (V. arts. 141-6.)

[SKLODWSKA, Marja]

Traité de Radioactivité par Madame Pierre Curie.

30. Las cédulas de los nobles que utilizan después de sus nombres y apellidos los títulos nobiliarios se encabezarán por los apellidos y nombre seguido del título. Si tuviera más de uno se utilizará aquel por el que fuera más conocido, y en otro caso por el primero (55). (V. Art. 141-16.)

CONTRERAS Y LOPEZ DE AYALA, Juan, MARQUES DE LOZOYA El Canciller Ayala, por _____

Las fichas de los autores españoles que usan dos apellidos se encabezarán siempre por el primero, aun cuando éstos sean muy corrientes y no sean por él más conocidas. Si comenzaran por una inicial y no fuera posible identificarlos se catalogarán por el segundo (56).

SANCHEZ DE BADAJOZ, Diego

PEREZ GALDOS, Benito

Cuando el primer apellido sea también nombre propio, como Pedro, Andrés, etc., y no vaya enlazado al nombre por medio de partícula, se encabezará la cédula por el segundo apellido. Si constare que es primer apellido, la cédula deberá encabezarse por él (57). (V. artículos 141-7.)

ANDRES, Juan

Cartas sobre la música de los árabes

Las cédulas correspondientes a los autores portugueses, anglosajones, flamencos y escandinavos, que con frecuencia usan dos *apellidos*, deberán encabezarse con el segundo, salvo cuando éste se haya unido al primero por un guión, que es, en cuanto a los portugueses, el apellido del padre al que anteponen el de la madre en respeto a un sentimiento de caballerosidad y cortesía tradicional, y respecto de los restantes el propio del escritor (58). (V. Art. 141-10.)

ROCHA DOS SANTOS, Antonio

FOULCHE-DELBOSC

En las cédulas de escritores españoles se pospondrán las preposiciones, solas o acompañadas del artículo, que precedan a los apellidos, escribiéndose después del nombre propio.

Por el contrario, el artículo sin preposición que preceda al apellido encabezará la cédula, ya esté enlazado o unido a él por un guión, o bien separado (59).

ENCINA, Juan del

UNAMUNO, Miguel de

LA RICA Y ARENAL, Ramón de

LATORRE, Juan Antonio

Igualmente se procederá cuando el artículo, acompañado de preposición, vaya unido al apellido propiamente dicho o enlazado a él con un guión (60).

LAIGLESIA, Fernando de

LA-ROSA LOPEZ, Juan de

En aquellos casos en que el autor usa indistintamente la forma unida y la separada se optará por la separada (61).

ITALIANOS

37. Los nombres italianos se tratarán como los españoles, pero se deberá tener presente: a), que, a veces, posponen los nombres propios a los apellidos, y b), que, en ocasiones, agregan al propio nombre el del padre, ya anteponiendo lo o bien posponiéndolo (62).

GUARINO, Antonio

GUARNIERI OTOLANI, Anna

GIUDICE, Vicenza del

HÚNGAROS

Las cédulas correspondientes a obras de escritores húngaros se encabezarán con el primer nombre cuando se compruebe que el autor ha pospuesto el nombre propio a los apellidos (63).

Cuando así no sucediere se catalogará por el segundo. Si ambos no estuviesen unidos por un guión se hará por el primero, mas en este caso se redactará una referencia al segundo (64).

Los apellidos de los nobles formados con predicados de nombre de lugar se catalogan anteponiendo el apellido propio, aunque vayan en la portada detrás del antedicho predicado enlazado por las preposiciones *de o ab, o* por la conjunción *iet*. Si ambos son idénticos y va designado el de lugar con la locución *de cadem*, se restablece en el encabezamiento este nombre y se restituye así al apellido su forma completa.

SZONYI NAGY, Istram

KOSROCSI CSOMA, Sandoz

PARIS-PAPAI SZOEGYENI-MARICH

PORTUGUESES

Se pospondrán las preposiciones y artículos que precedan los apellidos portugueses (65). (V. Art. 141-8.)

FERRARI, Horacio Jarvis.

Con los artículos y preposiciones que unen al nombre los apellidos italianos, ya sean estas últimas simples o compuestas, tales como *de, di, da, d, del, dello* y demás análogas, re comenzarán los encabezamientos. (V. Art. 141-8.)

Los artículos separados que preceden al apellido se posponen en los encabezamientos de las lenguas germánicas.

URIES, De

DUYTUS. Den

KINDEREN, der

Precederán al nombre en los encabezamientos propios de las lenguas romances.

LE SAGE, LA BRUYERE, L'ESPINOY LAS CASAS, DU HAMEL, D'AUCONA DE
ROSSI, LO SARIO

En cambio, las preposiciones separadas que preceden los apellidos se pospondrán (66)
(V. artículos 141-8.)

Se pospondrán las preposiciones que unen los apellidos al nombre en las lenguas germánicas (*van, von, tu, av, af...*); mas si van unidas al nombre por guión o fundidas con él se mantendrán (67).

VAN-DOREN, Cari

TIEGHEM, Paul van

BRITÁNICOS

Mol, O, Fits, Ker, Ap, Al. Si se encontraran abreviadas se deberán escribir con todas sus
Precederán a los apellidos y se considerarán inseparables de éstos las partículas letras
(68).

Los apellidos ingleses, de acuerdo con su sistema, se encabezarán por el prefijo que anteceda al apellido, cualquiera que éste sea.

MAC KENNA, Stephen

O'BRIEN, Kate

SUECOS, NORUEGOS Y DANESSES

Se considerarán como verdaderos apellidos, a los efectos del encabezamiento de las cédulas, los patronímicos suecos terminados en *Son* (69).

BJOERNSON, BJOERNSTJERNE

Tratándose de nombres daneses, suecos y noruegos las preposiciones alemanas *von* y *gu*, y sus respectivos equivalentes *ar* (*of*) en las lenguas nórdicas, se pospondrán como

en lengua alemana; en cambio, las preposiciones de origen francés o italiano se considerarán como parte integrante del apellido. Si las preposiciones *of* o *von* estuvieran traducidas al francés *de*, se traducirán a la forma vernácula.

INDIOS

Se tomará el nombre personal de los autores indios como encabezamiento. (En la India del Norte el personal es el primero de la serie y en la India del Sur el segundo.) Se redactan referencias de los nombres adicionales de acuerdo con la ley de compensación.

Sin embargo, no se hacen referencias de castas y otras designaciones análogas.

Para los nombres indios correspondientes a los tiempos modernos se observarán las mismas reglas que para los autores occidentales.

Los otros nombres orientales no especificados en estas instrucciones se tratarán de un modo análogo a lo que queda establecido para los nombres indios (70).

CHINOS Y JAPONESES

Los autores chinos se catalogan por el segundo nombre de los tres con que ordinariamente figuran.

Tseng Kuo-fan

Kuo-fan, Tseng

Cuando aparecen con dos nombres solamente se encabezarán por el primero que aparezca (70 bis).

Chu-Ko Liang

Se restituirán a su forma masculina los apellidos que en algunas lenguas toman forma femenina cuando quien lo lleva es una mujer (71). (V. arts. 141-44.)

GRIEGOS

Las cédulas de los escritores clásicos griegos se encabezarán con el nombre que ordinariamente usaban en su forma española.

SOFOCLES

HESIODO

EURIPIDES

Los que diferencian la Historia literaria por un sobrenombre o un determinativo se encabezarán con el nombre seguido del determinativo.

DIONISIO DE HALICARNASO

Las cédulas destinadas al catálogo especial de libros impresos en caracteres tipográficos helénicos se encabezarán con el nombre del autor en su forma original.

Los que no tuvieran una forma española bien difundida se escribirán en su forma latinizada (72).

ALEXANDER GRAMMATICUS

PETRUS COMESTOR

BIZANTINOS

49. Las pertenecientes a escritores bizantinos desde Justiniano hasta la caída del Imperio romano de Oriente (527-1453) se encabezarán con el apellido o sobrenombre, si no con el nombre propio, seguido del que indique profesión, lugar o residencia en sus formas latinizadas (73).

STEPHANUS BYZANTINUS

ACROPOLITA, Georgius

ZONARAS, Johannes

CEDRENIUS, Georgius

CLÁSICOS LATINOS

50. Las cédulas de los escritores latinos clásicos se encabezarán por el nombre más frecuentemente utilizado por nuestras historias literarias, y para mayor uniformidad por las que se establecen en la lista que al fin de estas reglas se inserta (74).

SANTOS, BEATOS

51. Las obras escritas por Santos y Beatos se encabezarán por el nombre propio o por el nombre propio seguido del de religioso o lugar de nacimiento cuando lo usare, en la forma española, y a continuación por el adjetivo San, Santo o Beato (75). (V. Art. 141-11.)

JUAN DE LA CRUZ, San TORIBIO, Santo

DIEGO JOSE DE CADIZ, Beato

P A P A S

Las cédulas correspondientes a las obras escritas por los Papas se catalogarán bajo el nombre que adoptaron al subir al Solio Pontificio, en su forma española, seguido del ordinal correspondiente en números romanos y el determinativo Papa (76). (V. Art. 141-13.)

PIO XII, Papa

EMPERADORES, REYES, PRÍNCIPES

Los escritos de los emperadores, reyes y príncipes se encabezarán por el nombre o nombres que usaron como tales soberanos, si hubieren publicado o no antes de subir al trono, seguidos del ordinal correspondiente y del nombre del Estado,

FELIPE II. REY DE ESPAÑA

CARLOS I. REY DE FRANCIA

y si al nombre siguiera algún calificativo se consignará también en el encabezamiento.

SANCHO IV, EL BRAVO. REY DE CASTILLA

El que los soberanos hubieran sido desposeídos de sus estados o hubieran abdicado o dejado de reinar no es óbice para modificar esta regla (77). (V. Art. 141-13.)

54. Los escritos de los príncipes no reinantes y demás miembros de familias reales se catalogarán por los respectivos apellidos y nombres seguidos del título correspondiente en su lengua original (78). (V. Art. 141-14.)

BORBON, Luis de. INFANTE DE ESPAÑA

JERARQUÍAS ECLESIASTICAS

55. Las obras escritas por las jerarquías eclesiásticas no comprendidas en los artículos anteriores: cardenales, arzobispos, obispos, abades, priores, etc., así como los escritores de órdenes religiosas, se catalogarán asimismo por sus apellidos y nombres.

EIJO GARAY, Leopoldo. PATRIARCA DE LAS INDIAS Y OBISPO DE MADRID-ALCALA

SERRANO, Luciano. ABAD DE SILOS

Cuando éstos no constaren se encabezarán las cédulas por el nombre propio seguido de la dignidad y del lugar de su jurisdicción (79), y a los

BERNARDO, ABAD DE CLARA VAL, San

Escritores de Órdenes religiosas por el nombre de bautismo, seguido del de religión, en las lenguas respectivas, o del nombre geográfico que a veces toman (80). (V. Art. 141-25.)

PEDRO DE SAN JOSE

AMBROSIO DE VALENCINA

JUAN DE AVILA

GIOVANNI DÉLLA NATIVITA

LUOVICO A SANTO HIERONYMO

Si se averiguara, por constar en la portada del libro, o bien con ayuda de los Repertorios bibliográficos, el apellido, se encabezará la cédula con éste seguido del nombre propio y del de religión. Este criterio se observará también respecto de las obras que dicho escritor hubiera publicado antes de ingresar en la Orden religiosa. (V. Art. 141-15.)

LOPEZ MARTINEZ, Pedro Pablo de San José

Los adjetivos *Divos*, Sn, Santo. Saint, Sao, etc., cuando aparezcan abreviados se escribirán en el encabezamiento, ello no obstante, en la forma completa (81).

TÍTULOS NOBILIARIOS

Las cédulas correspondientes a autores que sólo usan el nombre propio seguido del título nobiliario se encabezarán por el determinativo seguido del nombre y del título.

SANTO DOMINGO, Antonio, Conde de

Si utilizare varios títulos nobiliarios se adoptará para el encabezamiento de sus obras el de mayor notoriedad. (V. Art. 141-24.)

Cuando sólo pueda conocerse el lugar a que esté adscrito el título o dignidad se encabezarán con éste último (82).

WINSOR, Duque de

MONSERRAT, Abad de

PROFESIONES

Los nombres de escritores seguidos de determinativos de origen, profesión, etc. se encabezarán por el nombre seguido del determinativo (83). (V. Art. 141-17.)

ALEXANDER GRAMMATICUS

JOHANNES CANONICUS

Cuando sólo se conozca el nombre, y los apellidos no se logren averiguar, se encabezarán las cédulas por dicho nombre (84).

HEBREOS Y ÁRABES

Las obras de autores hebreos de los siglos XI al XIV, conocidos bajo dos nombres, uno hebreo y otro árabe, lenguas en que indistintamente produjeron sus escritos, se encabezarán con el nombre árabe (85). (V. Art. 141-19.)

Las propias de los escritores hebreos a los efectos de su catalogación se considerarán en dos grupos: a), escritores anteriores al siglo XVIII, cuyas obras se encabezarán por el

nombre propio seguido del de su padre o del determinativo por el que sea más conocido: ciudad, de su nacimiento o de residencia, profesión, dignidad, etc., y b), los posteriores por sus apellidos (86).

MOISES ben MAIMON

Ref.a ABO IMRAN MOSA...

Los nombres propios de origen bíblico se encabezarán según la grafía española: Abraham, Isaac, Moisés, etc.; los artículos *ha* y *he* que preceden se unirán al nombre, y con ellos se encabezarán la ficha.

HA-LEVI BEN DAVID

Los vocablos hebreos *ben*, *abi* o *ab*, y los caldeos y asirios *bar* y *mar*, se mantendrán en los encabezamientos delante de los nombres propios. Si en las portadas de los libros no aparecieran unidos se unirán por un guión al transcribir los a los caracteres latinos.

La partícula *En*, que precede a los nombres de los escritores hebreos de origen español, se pospondrá en los encabezamientos al nombre, seguida de un guión (87).

MOISES, En

ÁRABES (88).

Las cédulas de los escritores árabes se encabezarán por el nombre propio del autor, seguido del honorífico, del de ascendencia, del de descendencia y del apodo patronímico o gentilicio con que sean conocidos.

ABDELMELIC BEN HABIB

ABENCHOLAIR, El Becrí

Si son varias las formas en que un mismo autor se haya citado se sacan referencias de las más conocidas. (V. Art. 141-1-46.)

Se pospondrán los artículos *al* y se escribirá al fin, con letra minúscula, seguido de guión: Arabi al-, y se antepondrán los vocablos *ibn*, *abu*, *abd* y los que expresen parentesco. Las formas *ebn*, *ben* y *aben* se sustituirán por su equivalente *ibn*. Este

vocablo, cuando no figure como inicial en el encabezamiento, se abreviará bajo la forma *b.* (V. Art. 141-45.)

ABULUALID MOHAMED BEN ROXD (Averroes) IBN-HANDIS

Las partes del nombre relacionadas en el artículo 64 irán sustituyendo, por su orden en el encabezamiento, la falta de cada uno de los inmediatos anteriores (89).

Se escribirán con iniciales mayúsculas todos" los nombres que integran el del escritor, salvo cuando se trate de palabras compuestas. En este caso sólo se empleará en el primer componente y los demás se enlazarán al primero por medio de guiones. Los nombres precedidos por *ibn*, *abu*, *abd*, etc. no se enlazarán a dichos nombres por guión.

Se suprimirá la *a* del artículo *al* en los nombres que comienzan por el vocablo *abu* seguido de él, y en su lugar se trazará un guión (90).

ABO-L-HAKAN

SEUDÓNIMOS, CRIPTÓNIMOS Y ANAGRAMAS

67. Para el encabezamiento de las cédulas correspondientes a las obras escritas bajo seudónimos, cuya identificación no haya sido posible realizar, se encabezarán con éstos seguidos de la palabra *seud.* (91), a tenor de las reglas siguientes:

Si el seudónimo remeda nombres y apellidos se obrará respecto de ellos como si fueran auténticos.

DARIO, Rubén SAND, Jorge

Si representaren títulos de nobleza se encabezará la cédula por el determinativo.

SACRO IMPERIO, Conde de

Si representaren tratamiento, cargo o dignidad se encabezarán también por el determinativo, salvo si fueren seguidos de un adjetivo calificativo o un determinativo de lugar, en cuyo caso se encabezará por el primer vocablo.

GERUNIO, Fray

BURGUILLOS, TOME DE, El licenciado

Cuando no se halle comprendido en ninguno de los casos anteriores se encabezará con la primera palabra del seudónimo que no sea el artículo o la preposición, debiendo escribirse completo en el encabezamiento.

FIGARO SOLITARIO, EL CURIOSO PARLANTE, El

Si el autor emplea su nombre adoptivo, de ordinario una forma latinizada del mismo, se formará el encabezamiento con el nombre en su lengua original y se redactará una referencia del traducido (92).

ALANUS, Guillelmus ALLEN, William

Si figura bajo la palabra *Anónimo*, seguida de algún determinativo que lo individualice, se considerará como tal seudónimo y se encabezará por el vocablo *Anónimo*, y a continuación dicho determinativo, siempre en lengua española. Se considerarán como tales también los que fueren precedidos del artículo indeterminado y vayan seguidos de un determinativo geográfico (93). (V. Art. 141-27.)

ANONIMO DE CORDOBA

Cuando figure solamente la palabra anónimo se considerará como tal, así como aquellas otras obras cuyos autores oculten sus nombres con un seudónimo colectivo, como «Varios Ingenios», «Dos Abogados», «Un Español» u otros análogos (94).

Se catalogarán como anónimas las obras de los autores que sustituyan su nombre por la declaración de ser autor de otra determinada (95). (V. Art. 141-26 y 142-30.)

PORTIA

Por el autor de Molly Bawn

También se considerarán como anónimas aquellas obras que se publicaron en el siglo XVII disfrazando los nombres de muchos escritores con sobrenombres extravagantes — «Trueno contra sí mismo del rayo contra maniqueos» (96) — cuando no puedan identificarse los autores. V. artículos 141-20 y 41.)

Solo cuando los criptónimos estén formados por iniciales agrupadas se utilizarán para encabezar las cédulas (JAR en vez de J. A. R.), considerándolos a tal fin como seudónimos. En los demás casos, aunque el criptónimo vaya seguido de un determinativo se catalogará como anónimo. (V. Art. 141-47 y 142-19.)

Si las iniciales corresponden al nombre y apellido del autor se Hace referencia de las siglas (97). (V. Art. 141-49.)

Las obras cuyos autores ocultan sus nombres bajo anagramas se catalogarán conforme a las reglas prescritas para los seudónimos. Se copiará el anagrama en el título, seguido de la palabra *anagra.*, cuando el nombre verdadero fuere descifrado y, por tanto, le correspondiere encabezar la cédula (98). (V. Art. 141-48.)

[QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de]

La fortuna con seso, i la hora de todos, fantasía moral. Autor Rifroscrancot Viregue Vasgel Duacense [anagr.].

PUBLICACIONES DE PERSONAS SOCIALES, ENTES COLECTIVOS, ETCÉTERA

70. Las publicaciones de los entes colectivos, personas jurídicas que sean el resultado de sus propias actividades, se considerarán como redactadas por dichos entes y a éstos como sus verdaderos autores.

Se exceptúan de esta regla:

Las obras editadas a expensas de una entidad con nombre de autor o anónimas.

Ciertas publicaciones que emanan directamente de los órganos, centros y dependencias de la Administración Central del Estado o de los Parlamentos, tales como las Constituciones políticas, tratados internacionales, leyes, decretos, órdenes, reglamentos, ordenanzas, instrucciones, fueros, estatutos, privilegios etc., en las que unas veces aparece el nombre de la entidad y otras no, las cuales se catalogarán como obras anónimas. (V. Art. 142-24.)

Las revistas y toda clase de publicaciones periódicas de carácter científico, literario o artístico, siempre que no estén exclusivamente consagradas a la publicación de trabajos de índole administrativo relativos a la marcha de la Corporación. En este último caso no se publicarán como anónimas, sino bajo el nombre de la entidad que las dé a luz (99). (V. Art. 141-29 a 36- 142-20-21-25 a 27.)

En el encabezamiento se escribirá el título de la entidad formando una línea continua y en el idioma del país donde tenga su residencia. Dicho título servirá para encabezar la cédula seguida del nombre del lugar donde la entidad esté establecida, comenzando por la primera palabra, salvo si ésta fuere:

El artículo.

Palabras que expresen privilegio, como *Imperial, Real, Pontificio, etc.*

Palabras que expresen tratamiento, como *Eminentísimo, Ilustrísimo, etc.*

Sus equivalentes en los idiomas extranjeros.

Los numerales ordinales que a veces forman parte de la denominación de la entidad (100).

ACADEMIA ESPAÑOLA. Madrid

Real

Cuando se trate de Congresos o Exposiciones se hará constar en el encabezamiento la fecha en que fueron celebrados.

Las palabras suprimidas se escribirán, en cambio, en la copia del título.

CONGRESO INTERNACIONAL DE BIBLIOTECARIOS Tercer

El título se escribirá una o dos líneas debajo del encabezamiento.

Las publicaciones de entidades subordinadas a otras se publicarán bajo su nombre y no bajo el de aquella de que dependan (101). (V. artículos 141-31-142-22.)

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES. España Ministerio de Justicia

Refer^a. MINISTERIO DE JUSTICIA España.

Los nombres del lugar geográfico se escribirán: a), en español los de naciones, y b), en la lengua original en todos los demás casos.

MINISTERIO DE ESTADO. Portugal

BRITISH MUSEUM. London.

Las cédulas de entidades que hayan cambiado de nombre con el transcurso del tiempo se encabezarán con el que tengan en la actualidad (102). (V. arts. 141-21 y 32 y 142-23.)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. España

Refer^a: MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA. España.

PSEUSSISCHE STAATSBIBLIOTHEK. Berlín.

Refer^a: KOENEIGLICHE BIBLIOTHEK. Berlín.

OBRAS ANÓNIMAS

Se consideran obras anónimas, además de las que en otros artículos de estas instrucciones se establecen, todas aquellas cuyo autor no figura en la portada ni en ninguna otra parte del libro y no haya podido ser identificado con la ayuda de los Repertorios bibliográficos y demás fuentes de la documentación (103)

Para el encabezamiento de las cédulas de obras anónimas se tomará la primera palabra del título, cualquiera que sea su caso gramatical, prescindiendo:

Del artículo, la preposición y las contracciones de preposición y artículo. (V. Art. 141-22.)

YEAR

The _____ 's work in English studies.

De las palabras que expresen las partes de que se compone la obra, como *diez libros, dos tomos, etc.*, o una parte determinada de ella, como *pars, prior, tomo primero, cuarto, etc.*

CONGRESO

Primer _____ Jurídico Nacional (27-30 diciembre 1916).

De aquellas que indican que se trata de una continuación o complemento de otra obra, en cuyo caso del título de ésta se sacará el encabezamiento. (V. Art. 141-38.)

FUEROS

Suplemento de los _____ Privilegios y Ordenanzas de esta... provincia de Guipúzcoa...

Las que llevan dos títulos se encabezan por el primero". (V. Art. 141-40-142-29.)

Las explicaciones, lemas, sentencias, etcétera, que con frecuencia preceden al título en las portadas, se transcribirán exactamente debajo del encabezamiento, pero en ningún caso se considerarán como título (104).

De aquellos libros que carezcan de portada por haberles sido arrancada o porque jamás la hayan tenido se redactará un título facticio y se encabezará a tenor de las reglas aquí establecidas (105).

Las obras anónimas españolas o extranjeras que tienen un nombre generalmente adoptado en la Historia de la Literatura se catalogarán por éste, en el idioma original (106). (V. artículos 142-31.)

POEMA DEL CID

Poème du Cid. Texte espagnol accompagné d'une traduction française, de notes...

CHANSON DE ROLAN

La canción de Roldan. Versión de Francisco Manuel Balbín de Villaverde...

Le NIBELUNGENLIED

Alguni episodii exelti dal poema die Nibelunghi...

AMADIS DE GAULA

Le premier livre d'Amadis de Gavie, mis en françois par le sequeur des Essars, Nicolao de Herberay.

Las orientales que se encuentren en este caso se catalogarán por el título generalmente adoptado, pero en su forma española. (V. Art. 141- 39-142-31.)

80. Se encabezarán como si fuesen apellidos y nombres reales, o bien entidades efectivas, aquellas obras que, no obstante ser anónimas, aparecieron publicadas en esta modalidad (107V)

BENLLOCH Y VIRO, Juan. CARDENAL-ARZOBISPO DE BURGOS

Emmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. . Su pontificado en Burgos...

Por el primer litigante que figure en el título en la forma anteriormente descrita se catalogarán las alegaciones en derecho, si no las firma una persona a quien pueda considerarse como autor (108).

FERNANDEZ, Luis

Por D. _____ con D. José Ruiz...

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Por el _____ en el pleito...

Las colecciones jurídicas se catalogarán por su nombre, en su forma completa, y en la lengua original (109).

LEX BAIUVARIORUM

LIBER IUDICIORŪM

CANONES CONCILII TRIDENTINI

Las ediciones de la Biblia o de alguno de sus libros se catalogarán por dicha palabra española, sea el que fuere el idioma en que estuviere impresa. Cuando se trate de partes separadas de ella se añadirán las siglas A. T. o N. T., según correspondan al Antiguo o

al Nuevo Testamento. El nombre del libro se transcribirá en lengua española, conforme al Canon Bíblico que se inserta al final de estas Instrucciones.

Los libros apócrifos no se catalogarán bajo la palabra Biblia, sino por sus títulos respectivos y sus colecciones.

APOCRIFOS A. T.

APOCRIFOS N. T.

EPISTOLA DE SAN CLEMENTE

EVANGELIO DE LOS EGIPCIOS

El *Kempis* se catalogará por la forma latina *Imitatio Christi* (110). (V. arts. 141-42.)

84. El *Talmud* y el *Corán*, y cada una de sus partes, se catalogarán, respectivamente, bajo las palabras *Talmud* y *Corán* (m). (V. artículos 141-43.)

CORAN

El _____ o biblia mahometana, seguido de la biografía de Mahoma...

COLECCIONES (111 bis)

85. Las colecciones pueden ser: a), de obras de un mismo autor; b), de composiciones más o menos breves: leyendas, cartas, poesías sueltas, cuentos, etc., de autores varios cuyos nombres figuran, por lo general, a la cabeza o al pie de la composición respectiva; c), colecciones de obras propiamente dichas.

Las primeras se catalogarán a tenor de las reglas generales establecidas.

Las colecciones pertenecientes a este grupo, tales como Crestomatías, Cancioneros, Antologías, Romanceros y demás de carácter análogo, se catalogarán como anónimas, sin redactar al pie relaciones de contenido ni referencias de los autores de las piezas coleccionadas, cuando, naturalmente, no figuran en las portadas. Sí se harán de los nombres de los coleccionadores o de los editores literarios, aun cuando no figuren en la

portada y sí en otra parte del libro, si hubieran ilustrado la colección con notas o comentarios. En este último caso se consignará y subrayará su nombre entre corchetes en la copia del título. Si alguna es conocida por el nombre de una persona o por el lugar de procedencia se redacta la referencia oportuna (112).

Si la colección constare de varios volúmenes y en alguno de ellos figurase el índice general se determinará en nota el tomo en que se haya impreso.

Las colecciones pertenecientes a este grupo se pueden agrupar en tres clases, a saber:

1ª Con sólo un título colectivo seguido de los autores y título que integran la colección.

2ª Sin título colectivo, pero con la enumeración en la portada de los autores y títulos particulares de cada una de las obras comprendidas en la colección.

3ª Sin título colectivo y sin enumeración en la portada de los autores y títulos particulares de cada una de las obras (113).

Las colecciones de la primera clase se catalogarán como anónimas y el encabezamiento de la cédula principal se tomará del título colectivo.

Las de la segunda y tercera clase se encabezarán con el nombre del autor del primer tratado o con la palabra que proceda a tenor de estas instrucciones, si fuese anónimo.

Si la colección fuese de las pertenecientes a la segunda clase se detallarán los tratados que la forman en la copia del título.

Si correspondiere a la tercera se harán constar las distintas obras en la relación de contenido.

Las colecciones facticias de folletos y varios que no consten de más de un volumen se catalogarán a tenor de lo establecido para las colecciones pertenecientes a la segunda clase. Las que consten de más de un volumen se les dotará de un título facticio y se encabezará la cédula principal con el vocablo que corresponda, conforme a lo establecido para las obras anónimas (114).

Las colecciones de obras y las obras sueltas que las revistas científicas y literarias editan como anejas a las revistas y demás publicaciones periódicas se catalogarán aparte y con entera independencia de ellas (115).

Las revistas y demás (publicaciones periódicas se encabezarán por la primera palabra del título, exceptuando el artículo (116).

PICTORIAL

_____ Review.

ESTAFETA

La _____ Literaria.

REVUE

La _____ des Revues. Un recueil des articles

paraissant dans les revues françaises et étrangères. — Directeur, Ernest W. Smith. Paris. — [Charles Schlaeber] — 1890— Vol. — 70 cm.

Pta.

Publ. Mensual.

Comprende:

1890- Empieza en abril, primer mes de la publicación.

1829-92: Desde el 2º semestre de 1892 se encargó de la dirección Jean Finot. Los cinco primeros vol. no van numerados.

1893-94: VI-XI.

Desde 1894 apareció cada quince días, y en las cubiertas el título de «Revue des Revues et Revue d'Europe et D'Amérique». 1895-98: XII-XXVII.

1899: XXVIII-XXX. Falta el tomo XXXI (4º trimestre)

1900-1901: XXX-XXXIX.

Desde Enero de 1901 cambia su título en el de «La Revue des Revues», y desde 1º de marzo lo muda de nuevo en el de «La Revue (ancienne Revue des Revues)».

1902: XL-XLII.

R. 7.461.

Se exceptúan de la regla anterior las revistas que estén redactadas por un solo redactor o por una Entidad o Corporación, en cuyo caso se encabezarán a tenor de las reglas establecidas para las obras con nombre de autor. (V. Art. 142-32.)

Las colecciones y las publicaciones que hubieren aparecido sucesivamente con varios títulos, se registrarán en el catálogo encabezando la cédula principal con el primero (117). (V. artículos 142-33.)

Las cédulas propias de las separatas y tiradas aparte de trabajos que se hayan insertado en publicaciones periódicas o en colecciones se catalogarán como obras independientes, aunque en la portada figure en primer término el de la revista o colección en que fueron publicados (118).

VARELA, José Luis.

____ Generación romántica española. Es tirada aparte de «Cuadernos de Literatura». Fasc. 6 diciembre 1947. Pág. 423 a 440.

TITULO DE LA OBRA

Los títulos se copiarán con minuciosa exactitud de las portadas, con sus abreviaturas, ortografía, etc., aunque sea errónea, escribiendo a continuación de éstas la palabra *sic*.

VEGA CARPIO, Lope Félix

Frey (*sic*) —. Cancionero divino...

Ello no obstante, al hacer la transcripción todas las palabras que aparezcan indebidamente con mayúsculas o minúsculas en relación con las reglas gramaticales del idioma en que la obra esté impresa se restituirá a su forma debida.

Las palabras que aparecieran impresas en cursiva se escribirán entre comillas; no se subrayarán, en caso alguno, para impedir que ello pueda interpretarse en el sentido de que proceda hacer una referencia (119).

Se suprimirán en la copia del título todas las explicaciones y ampliaciones que no fueran menester, salvo cuando con ellas comience la portada. Estas supresiones se indicarán por medio de tres puntos suspensivos.

PEÑA MANTECON, Máximo

Ensayo para un estudio... del Fuero de Salamanca.

En ningún caso se omitirán: a), aquellas palabras que se consideren necesarias para dar a conocer el asunto propio de la obra, y b), las que sirvan para distinguir una edición de otra (120).

93. Toda palabra o cláusula que no conste en la portada y que se considere necesaria para dar a conocer el contenido de la obra u otro dato de interés y naturaleza análoga se hará constar al pie de la cédula por vía de nota (121).

94. Los nombres y apellidos de los coautores, traductores, anotadores, editores literarios, etcétera se escribirán siempre, aunque no consten en la portada, en cuyo caso se escribirán entre corchetes y se subrayarán al efecto de redactar las oportunas referencias (122).

CAMERLUCK-GUERNIER

France (1.^{er} année de Français) par M. _____ et G. H. Camerliu, C. K.

PFANDL, Ludwig

Felipe II... Traducción del alemán por José Cortés Grau.

Si los nombres y apellidos estuvieren representados por iniciales se completarán también, si fuere posible, agregando entre corchetes las letras que faltasen. (V. Art. 142-9 a II.)

95. Las colecciones pueden aparecer: 1), con título general para los varios volúmenes, seguido en cada una de las portadas respectivas de los nombres de los autores y de los títulos de las obras comprendidas en cada tomo, en cuyo caso se copiarán los de la portada del primer tomo y a continuación, entre corchetes, los de los demás; 2), cuando aparecen sólo los nombres de los autores. En las de este grupo se distinguirán dos casos: a), aquellas en que por ser idénticos o casi idénticos al título general los parciales de cada obra, o por no tener éstas títulos propiamente dichos, no sea preciso consignar el de cada una al pie de la cédula, y b), las que no tengan títulos propios o que por ser distintos del general convenga expresarlo al pie. En el caso a) se copiarán los nombres de los autores que aparezcan en la portada del tomo primero, y entre corchetes y a continuación los de los demás. En el b) se prescindirán de copiar los últimos y se indicará la supresión con los tres reglamentarios puntos suspensivos.

En las colecciones que dispongan de portada común, en la cual se enumeren los autores y obras contenidas, pero sin título general, se copiarán también dichos datos a continuación del título del primer tratado (123).

96. En la catalogación de revistas y demás publicaciones periódicas se copiarán a continuación del título cuantos datos bibliográficos consten en la portada o en el encabezamiento referente a la Corporación o Entidad que las dé a luz, nombres del director o editor literario, periodicidad, etc. Cuando dichos datos se tomen de lugar distinto de la portada se escribirán en nota al pie del texto de la cédula. Si por razón especial se escribieran a continuación del texto se hará entre corchetes y se indicará al pie en nota el lugar de donde se ha tomado (124).

RELACIÓN DE CONTENIDO

97. Precedida de la palabra *Contiene* se escribirá al pie de la cédula la relación detallada de los tratados que encierra, transcribiendo sumariamente las portadas, cuando las tenga propias, y se subrayarán las palabras o los nombres que deberían servir de encabezamiento de cada una. si fueran obras publicadas separadamente, al objeto de sacar las referencias oportunas.

Si en la portada constaran además del título general los nombres de los autores y las distintas obras incluidas en la colección no se redactarán relación de contenido. Si sólo constase la relación de los autores, después del título general se copiará al pie una relación de los títulos propios de cada obra, si bien únicamente cuando éstos difieran del título general de la colección.

98. No requieren relación de contenido las colecciones de la segunda clase, salvo cuando en ella figure alguna obra con portada propia, en cuyo caso se deberá transcribir al pie de la cédula precedida de la frase *Contiene con portada propia*.

99. En las incluidas en el grupo tercero se describirán, a su vez, aquellas obras que no consten en la portada precedidas de la frase *Contiene además* o *Contiene además con portada propia*, si alguno o algunos de ellos la tuviera independiente.

100. Al enumerar y transcribir las diversas obras o tratados contenidos en una colección no se alterará el orden de los volúmenes de que conste, aun cuando se trate de las obras de un mismo autor o de partes de una misma obra, si se hayan en tomos sucesivos.

101. Al redactar la relación de contenido se transcribirán todos los datos necesarios y se suprimirán aquéllos que, por ser comunes, no resulten indispensables, tales como la edición, el pie de imprenta, tamaño, encuadernación, etc., salvo si se notare en ellos alguna diferencia o anomalía.

En todo caso se determinará el número de páginas de toda obra que no conste de más de un tomo.

102. Cuando dentro de una colección hubiera otros volúmenes que, a su vez, constituyan una colección especial con título propio y en las portadas no figuren los autores y títulos de los tratados que contiene, *se expresarán éstos entre corchetes y se subrayarán cuando de ellos deban redactar se referencias*.

103. Se redactarán *relaciones de contenido*: a) De las colecciones facticias compuestas de dos o más volúmenes, debajo del título general facticio. b) De las parciales y de las completas de obras de un autor que consten de más de un volumen, a menos de que se trate de obras de corta extensión, poesías sueltas, cuentos, fábulas,

cartas, etc., y siempre que no se hallen comprendidas en el tomo bajo una denominación común. De las publicaciones periódicas, tales como revistas, anuarios, etc., en donde se detallarán las que la biblioteca posea. Las series completas se determinarán escribiendo el año primero y último unido por un guión, y a continuación, en la misma forma, los tomos correspondientes.

Los años y tomos que se den a la luz pública a continuación se van consignando uno debajo de otros, precedidos de la palabra *Compren de*. Las lagunas que posiblemente existan se consignarán asimismo por orden cronológico, una debajo de otra. Si faltaren las del principio o fin, o ambas, se consignarán, ello no obstante, ambas fechas en la cédula.

Cualquier anormalidad que la publicación haya sufrido, tales como un cambio de dueño, director, publicidad, interrupciones en la publicación, etc., se deberá asimismo consignar en la cédula.

Con los diarios y periódicos se seguirá el mismo procedimiento. Si la publicación se encuadernara por trimestres o cuatrimestres se indicará éstos los que fueren detrás de los años.

EDICIÓN

La edición se copiará inmediatamente después del título y se expresará cuanto sobre ella se escriba en la portada: *corregida o aumentada, ilustrada*, etc. Si se tomara de otra parte distinta de la portada se escribirá entre paréntesis y se consignará al pie la procedencia (125).

Segunda edición.

Tercera edición, corregida y aumentada.

Cuarta edición... refundida.

Cuando el ejemplar se haya formado con volúmenes que perteneciesen a ediciones diversas se detallará al pie de la cédula edición a que corresponda cada año, si la índole

de la obra no aconsejare la descripción detallada de cada volumen. No se formarán ejemplares completos de ediciones diferentes de una obra si en alguna de ellas hubieren introducido modificaciones, reducciones o aumentos (126).

PIE DE IMPRENTA. LOS LUGARES DE PUBLICACIÓN Y DE IMPRESIÓN

109. Se transcribirán íntegros, tal como figuren en la portada. Si fueren el mismo, sólo se transcribirá una vez (127). Los nombres del editor y del impresor o del establecimiento tipográfico se transcribirán a continuación de los lugares respectivos en la forma establecida en estas Instrucciones y se pondrán en nominativo. Si el editor y el impresor fueren una misma persona sólo se copiará una vez (128). A falta del nombre del impresor y del establecimiento tipográfico se escribirán las señas (129).

Matriti. — Ludovicus Sanctius.

Madrid. — M. Aguilar [E. Sánchez Leal].

Barcelona. — Edit. Araluce [Imp. Myria].

Madrid. — Gráficas Reunidas.

Madrid. — Editorial Labor, S. A.

Madrid. — Instituto Reus.

Madrid. — Alcalá, 144.

Si se mencionan más de una población como lugar de publicación bajo un solo nombre de Empresa editorial o de editor se transcribirá solamente la que figure en primer término. Se procederá de igual manera si aparecieran varios editores de distintas localidades: sólo se copiará el que figure en primer término (130).

En las cédulas de libros posteriores a 1800 no se consignará después del nombre del editor-impresor las palabras que lo aclaren (131).

112. Cuando los volúmenes de que conste una obra hayan sido impresos en lugares diferentes se determinará en nota cuál sea el de cada uno (132).

Madrid. — Imp. Gráficas González (1).

(1) El vol. 2º aparece impreso en Sevilla, en la imp. del «Correo de Andalucía».

En las obras impresas en una misma población por más de un impresor se consignará en la cédula los nombres del primero y del último enlazados por un guión (133).

Barcelona. — A. Virgili-C. Bosch.

Madrid. — Imp. Gráficas Estades. — Gráficas González.

Madrid. — Francisco de Robles. — Talleres Voluntad.

Se añadirá al nombre del impresor alguna palabra que exprese su carácter de tal, copiándolo de la obra, si bien en forma abreviada, cuando no conste el editor y se trate de obras impresas con posterioridad al año 1800.

En las anteriores al año 1800 bastará con copiar el nombre (134)-

Los datos correspondientes al pie de imprenta que no pudieran ser hallados se sustituirán en el lugar que les está asignado por las indicaciones, entre paréntesis, que siguen: (S. l.), ésta es sin lugar; (S. i.), sin impresor; (S. a.), sin año.

Si faltaren dos de los mismos, o los tres, se escribirán dentro de un solo paréntesis: (S. l.- S. i.), o bien (S. l.-S. i.-S. a.).

Si faltare alguno de los dichos datos, pero pudieran averiguarse con la ayuda del repertorio o inferirse de algún dato que figurase en la obra misma, se escribirá a continuación de la abreviatura indicada seguida o no del signo de interrogación, según el grado de seguridad que se alcance (135).

(S. l. ¿Sevilla?)

(S. a. ¿1948?)

116. El pie de imprenta de las ediciones facsímiles se copiará a continuación del texto, y el de la impresión original en su lugar reglamentario (136).

SEPULVEDA, Lorenzo de

Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la crónica de España, compuestos por Lorenzo de Sepúlveda... — Anuers. — luán Steelsio. — [New York. Hispanic Society of America. — De Vinne Press].

[1903]

Se escribirá en la cédula, con números arábigos, el año de impresión cuando conste en la portada o pueda averiguarse y según la era cristiana. Si apareciera expresado a tenor del conjunto de las eras judía o árabe se copiará también estas fechas en números árabes, mas entre paréntesis se hará constar su equivalente en la era vulgar (137).

KITAB EL IBAR

Bulae 1248 (1867).

Las erratas que a veces aparecen en las fechas de impresión, expresadas con números romanos, deberán escribirse con fidelidad y a continuación, y en números árabes, entre paréntesis, la fecha verdadera (138).

MDXI (1511).

En las obras compuestas de varios tomos, impresos en años diferentes, sólo se consignarán la primera y la última unidas por un guión.

1900-1905.

Cuando se han impreso algunos volúmenes distintos del primero con anterioridad a éste se tomarán la más remota o primera y se consignará en nota la anomalía.

Cuando la obra, pese a ser de un solo volumen, disponga de dos fechas, una al principio y' otra distinta en el colofón, se escribirán ambas fechas anteponiendo a la última las palabras *Al fin*, entre corchetes.

1892. [Al fin: 1900.]

Igualmente, si el pie de imprenta se tomara del colofón, se escribirá también (139).

[Al fin: Sevilla. — Meinardo Ungut.]

Valladolid. — Cuesta - Barcelona. — Bosch.

En las obras y colecciones no determinadas se escribirá la fecha correspondiente al primer volumen seguido de un guión, y a continuación, a lápiz, la fecha de los volúmenes a medida que vayan llegando. Al terminar la publicación se escribirá en tinta el que proceda (140).

Para la debida interpretación de estas reglas se tendrá presente: a), qué tomo es cada una de las partes con paginación propia y encuadernadas por lo común separadamente, en qué suelen dividirse para su más fácil manejo las obras impresas o manuscritas de cierta extensión y volumen, y b), cuerpo material de un libro encuadernado, ya contenga la obra completa o uno o más tomos de ella, o ya lo constituyan dos o más escritos diferentes.

Igualmente denominaremos hojas a la unidad de papel sin paginar ni foliar; folio a la hoja numerada exclusivamente por el anverso y página a la numerada por el anverso y el reverso, aunque en el libro aparezca ésta denominada folio.

Se expresará el número de páginas cuando la obra conste de un tomo; cuando constare de más de uno se determinará el número de tomos o volúmenes (141).

Las páginas se expresarán:

Si la obra tiene una paginación o foliación consecutiva, por medio de la cifra final: 235 pág., o 320 fol.

Si llevare el Prólogo, la Introducción y el Índice con numeración romana y el resto con numeración arábica, se expresará así: XL + 325 páginas.

Si en la arábica estuviera incluida la romana, se escribirá: XL + 41-325 págs.

Cuando la portada, anteportada o portadilla, preliminares, etc., no estuvieran comprendidos en la paginación total, se contarán dichas hojas y se escribirán así: 4 hoj.+ XL +41-325 páginas+ 3 hoj.

Las hojas de anuncio, ya aparezcan al principio o al fin, y las en blanco sólo se contarán cuando continúe en ellas la paginación del texto.

Tampoco se contará el verso en blanco de una hoja paginada.

Si estuvieren numeradas las columnas en vez de las páginas se describirán así: Col. 1-1.250.

Si carecieran de paginación y de foliación y tuviesen, en cambio, signaturas tipográficas, se describirán éstas añadiéndoles como exponente el número de hojas que corresponde a cada signatura.

Sign. A⁸ — R⁸

Sign. A⁸ — c⁸ + f⁶ + q⁴ — z⁴

5 hoj. + sign. a⁴ — f⁴ + 2 hoj. + 50 fol.

Si dos o más volúmenes forman un solo tomo con paginación correlativa se observará en cada uno de ellos, separadamente, las reglas prescritas y se escribirá la indicación en esta forma: XL + 300 + 500-626 págs.; esto es, la primera y última página del volumen segundo y sucesivos.

Si las partes de un mismo volumen tuvieren paginación independiente se escribirán de esta suerte: 80+ 1-250+ 1-126 págs. (142).

123. Las láminas, mapas y planos se describirán así:

Si no se hayan comprendidos en la paginación o foliación de la obra se cifrarán a continuación en la forma siguiente: L + 238 páginas + 15 láms.

Si estuvieren comprendidos en él se cambiará el signo + por la palabra *con*, y se expresará de esta suerte: X + 224 págs. con 10 láms.

Si tuvieran numeración propia se describirán de este otro modo: 2 hoj.+ 322 páginas + láms. 1-40.

El número de láminas independientes o excedentes del texto se hará constar en las cédulas, sea cualquiera el número de volúmenes de que conste la obra. Se considerará

como una sola a tales efectos las que aparezcan retiradas, esto es, impresas por el recto y el verso cuando no estén numeradas (143).

Si faltare totalmente la paginación, la foliación y las signaturas se procederán a contar las hojas, láminas, mapas, etc., y su número se expresará por hojas y láminas, nunca por páginas (144).

La paginación de las separatas se contará como si aparecieran en blanco y se contarán por hojas; mas en nota se hará constar la página en que comienza y termina.

6 hoj. — 21 cm

Tela.

Tirada aparte de Bibliografía Médica Internacional. 216-236.

Las obras que consten de más de un tomo o volúmenes se describirán así: 7 vols., 2 tom. en 4 vols., etc.

El tamaño de los libros impresos en papel continuo se fijará midiendo su altura y se expresará en centímetros (145). Los encuadernados se medirán por la encuadernación.

Las obras impresas en papel de tina o forma se medirán conforme al plegado y las signaturas de sus pliegos; se deducirá de la dirección de los puntizones y corondeles y se expresará mediante las fórmulas: Fol. 4°, 8°, 12°, 16°, 24° y 32° (146); a continuación de este dato, y entre paréntesis, se marcará la altura en centímetros: Fol. (35 cm.), 4° (24 cm) (147).

Cuando el libro es más ancho que alto se procederá igualmente a tomar la medida por la altura, pero se añadirá a ésta la palabra *apaisado*, abreviada así: *apais.* (148).

Cuando fuere desproporcionadamente alto se /o procederá de igual manera y se añadirá la palabra *estrecho*, abreviada así: *estre.*

Las hojas sueltas se describirán marcando la altura y luego la anchura en milímetros: 230 x 180 mm.

ENCUADERNACIÓN

131. Las encuadernaciones que carezcan de valor artístico o histórico se describirán exclusivamente por el empleo de las palabras: Cart. (Cartón), Hol. (Holandesa), Pta. (pasta), Taf. (Tafilete), P. de Rus. (piel de Rusia), Zap. (Zapa), M. pta. (media pasta), Becllo. (Becerrillo), Vit. (vitela), Perg. (Pergamino), Bad. (Badana), Terciop. (Terciopelo), Seda, Tela, etc. Cuando proceda se determinará también el color: Tela azul, etc.

Las encuadernaciones de valor artístico o histórico se describirán más minuciosamente y se dará cuenta de su estilo, siglo o país a que pertenezca y nombre del taller o encuadernación, o nombre del encuadernador si pudiera averiguarse. Este detalle deberá escribirse en nota (149).

La indicación de que la encuadernación es en rústica se escribirá a lápiz, mediante la abreviatura *Rust.*, con objeto de poder borrar esta palabra y escribir en sustitución la correspondiente a la encuadernación con que se le dote en su día.

La signatura topográfica o científica que determina el lugar ocupado por el libro entre los fondos de la biblioteca y sirva, por tanto, para obtenerlo, se escribirá en el margen superior derecho y será copia exacta de la que figure en el tejuelo de la obra (150).

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Las notas bibliográficas deberán ser procedentes, claras y concisas. Deberán contener todo cuanto queda ordenado en estas Instrucciones, conforme a los principios de justificación y compleción que informan toda catalogación orgánica. Deberán comprender además: a) Clases de papeles, procedimiento de fabricación, materia prima utilizada, filigranas, gramaje, carteo, etc. b) Las características dignas de anotar de la parte tipográfica: clases, nombres y estilos de los tipos empleados, cuerpos expresados en cíceros, espacios, interlineación, ajuste y demás caracteres análogos, c) Idem de la decorativa: letras, cierres, cabeceros, pie de lámparas, etc., o ilustrativa: capitales iluminadas o grabadas, láminas, procedimiento empleado para el grabado, Estilos, autores, escuelas, siglos, etc. d) Idem de la encuadernación en cuanto a los datos que

quedan establecidos en el art. 131. e) Particularidades externas del ejemplar: estado de conservación, mutilaciones y restauraciones, procedencia, conservación, apostillas, autógrafos, ex-libris, Repertorios donde aparece descrito o citado, etc. (151).

3.- COMPENSACIÓN

En virtud de este principio, cualquier decisión que se tome entre las varias alternativas que ofrezca la catalogación de una obra, el encabezamiento, la redacción del título, etc., puede cumplir MI fin —aproximar con rapidez y seguridad el libro al lector—, siempre que se compensen las otras formas posibles no adoptadas, por medio de referencias.

Al redactar las cédulas de referencia se han de tener presente las siguientes reglas generales:

Toda palabra que motive o dé origen a una cédula de referencia deberá subrayarse al redactar la papeleta principal y hacer alusión a esta última, salvo excepción.

Por cada obra sólo se redactará una papeleta de referencia, cualquiera que sea el número de papeletas principales que figuren en el catálogo, y en ellas se prescindirá de detallar la colección o descripción bibliográfica de la obra, salvo en las correspondientes a las colecciones de la tercera clase.

El encabezamiento de las cédulas de referencia se escribirá a tenor de las reglas establecidas para la redacción de las cédulas principales, salvo las de variantes, en las que el encabezamiento debe conservar rigurosamente la forma en que aparezca.³⁶⁹

Se procurará que después del título, cuando sea menester copiarlo, quede un espacio en blanco suficientemente grande para que pueda escribirse con amplitud el encabezamiento a que la cédula haga referencia. Dicho vocablo deberá redactarse con caracteres grandes, de manera que se destaquen con vigor para que puedan ser leídos con facilidad y rapidez, e irá precedido de la letra mayúscula V, abreviatura de Véase.

Los encabezamientos de las cédulas de referencia deberán reproducir con entera fidelidad las palabras que a este fin figuren subrayadas en las papeletas principales; ello no obstante, se exceptuarán: a), los nombres de los autores clásicos, griegos y latinos y

los de los Pontífices, Soberanos, etc., que deberán escribirse en la forma española, y b), los casos oblicuos de los apellidos latinizados que encabezarán las cédulas en el caso nominativo, salvo si aparecieren precedidos en sus formas originales de preposición o de preposición y artículo.

REFERENCIAS: SU CLASIFICACIÓN

Las cédulas de referencia, por razón de su contenido, dan origen a formas distintas que pueden clasificarse en dos grupos:

De variantes.

De obras. Esta última se clasifica, a su vez, en dos: a), de obras propiamente dichas, y b), de colecciones.

A) Referencias de variantes

Las cédulas correspondientes a este grupo constarán de los elementos siguientes: a), encabezamiento, y b), pie, o sea de la forma que a tenor de estas Instrucciones le corresponde adoptar.

NEBRIJA, Antonio de

V. Martínez de Cala y Jarava, Antonio.

Se redactarán referencias:

1º De las diversas formas que quepa adoptar para la redacción de los encabezamientos propios de los autores orientales que no se hayan utilizado para este fin al encabezar la cédula principal. (V. art. 64.)

2º De la forma ortográfica en que figuren en las portadas los nombres y apellidos de los autores, cuando, conforme a lo dispuesto en estas reglas, haya habido necesidad de modificarlas al redactar el encabezamiento de la cédula principal. (V. art. 9.)

3º De las formas normales a las defectuosas que haya sido necesario mantener en los encabezamientos, aunque seguidas de la palabra *sic*. (V. art. 9.)

4º De los nombres y apellidos incompletos a los completos y de los que apareciesen en orden vario al fijo. (V. art. 25.)

5º De los traducidos a su forma original. (V. art. 13.)

6º De los nombres y apellidos adoptados a los propios y legítimos. (V. Art. 17 y 29.)

7º De los primeros apellidos cuando son o pueden ser nombres propios. (V. art. 32.)

8º De los apellidos precedidos de artículo o preposición a la forma conjunta o separada que no se hubiere utilizado. (V. Art. 34 a 41.)

9º De los segundos vocablos de los apellidos compuestos cuando el escritor haya usado de ordinario este último. (V. art. 28.)

10º De los segundos apellidos de los escritores portugueses, ingleses, flamencos y escandinavos, cuando no vayan enlazados con los primeros por un guión. (V. art. 33.)

11º De los apellidos de los Santos y Beatos que sean más conocidos por éstos o sus nombres propios. (V. art. 51.)

12º De los determinativos geográficos de los autores bizantinos. (V. art. 49.)

13º De los apellidos de los Papas y Soberanos a los nombres adoptados al subir al trono. (V. Art. 52-53.)

14º De los determinativos de los títulos de los príncipes cuando fueren generalmente conocidos por ellos. (V. art. 54.)

15º De los nombres propios de escritores de las Órdenes religiosas a sus apellidos y de los consistentes en la advocación de un Santo o Misterio o de un determinativo geográfico al nombre propio o apellido. (V, art. 56.)

16º De los determinativos de título de nobleza a los apellidos. (V. art. 30.)

17º De los nombres de lugar a los nombres propios. (V. art. 59.)

18º De las diversas formas de los nombres orientales a las reglamentadas. (V. art. 64.)

19º Del nombre árabe que utilizaron los judíos al hebraico. (V. art. 61.)

20° De los seudónimos, criptónimos, anagramas, apodos y demás formas similares a los nombres verdaderos. (V. art. 67.)

21° De los nombres traducidos o antiguos de una entidad a la forma que se hubiere adoptado. (V. art. 74.)

22° De la forma irregular de la palabra elegida para encabezar la cédula de una obra anónima a la forma normal. (V. art. 76.)

23° Del nombre propio que aparezca como nombre de autor al verdadero cuando por haberse averiguado éste hubiera servido para encabezar la cédula. (V. art. 22.)

24° De los diversos títulos nobiliarios utilizados por un mismo autor al de mayor notoriedad. (V. art. 58.)

25° De las iglesias titulares, diócesis y de los nombres propios de los escritores, bajo los cuales de no haberse averiguado los apellidos se habrían catalogado las obras. (V. Art. 55-56.)

26° Del título de la obra, como si fuera anónima, al nombre del autor de ella cuando se lograra averiguar, en los casos corrientes entre los escritores ingleses en que se oriente el nombre y a título de reclamo se dice escrita por el autor de otro libro publicado anteriormente. (V. art. 67.)

27° De las formas en lengua extranjera de la palabra Anónimo. (V. art. 67.)

28° Del anónimo cuando se logre averiguar el nombre del autor. (V. art. 17.)

29° De los nombres de la entidad o corporación que dé a luz una publicación con nombre de autor o anónima. (V. art. 70.)

30° Del título considerado como de obra anónima de aquellas publicaciones dadas a luz por entidades o corporaciones y que fueren resultado de su propia actividad. (V. art. 70.)

31° De los organismos superiores a aquellos otros de carácter subordinado por los cuales se hubiere catalogado la obra. (V. art. 72.)

32° De los nombres anteriores al que tuvieran en la actualidad las entidades que hubieren cambiado de nombre. (V. art. 74.)

33° De los títulos de ciertas entidades que unas veces publican bajo sus nombres ciertas publicaciones y otras no (152). (V. art. 70.)

(152) I. B. [128] [33]. Los textos de leyes, proyectos de ley, bulas, encíclicas, cartas pastorales se catalogarán bajo el nombre de su autor, si este autor es conocido.

A. Cut. R. [59]. Las publicaciones oficiales de cualquier partido político u orden religiosa se catalogan bajo el nombre de dicho partido u orden. Ejemplo:

Partido Demócrata.

34.º De la palabra propia del título, si se hubiere catalogado como anónima; de las obras publicadas por organismos y dependencias de la Administración regional, provincial o local. (V. artículo 70.)

35.º De las entidades que publiquen revistas y cualquier otra clase de publicaciones periódicas. (V. Art., 70.)

36º Del título de aquellas publicaciones periódicas que sólo contienen trabajos de índole administrativa (153). (V. art. 70.)

37º Del título de la obra como si fuere anónima, cuando, no obstante no figurar el autor en la portada ni en cualquier otra parte de la obra, hubiera podido ser éste identificado (154). (V. artículo 17.)

38º De la primera palabra de las obras anónimas cuando, éstas indican continuación o suplemento. (V. art. 76.)

39º Del título que figure en la portada de las obras españolas y extranjeras y anónimas que tienen un nombre generalmente adoptado en la Historia de la Literatura. (V. art. 79.)

40º Del segundo de los dos títulos que a veces llevan las obras anónimas. (V. art. 76, *d.*)

41° De las formas irregulares a las regulares que a veces presentan ciertas obras anónimas. (V. art. 67.)

42° De los presuntos autores de la *Imitación de Cristo*. (V. art. 83.)

43° De la forma Alcorán o Corán. (V. artículo 84.)

44° De la forma masculina a la femenina en los apellidos bohemios y de otras lenguas. (V, artículo 47.)

45° De los nombres árabes que comiencen por las formas *ebn*, *ben* y *aben*. (V. art. 65.)

46° Del último ascendiente del autor árabe, cuando sea poco frecuente. (V. art. 64.)

47° De los criptónimos formados por iniciales agrupadas. (V. art. 68.)

48° De los anagramas. (V. art. 69.)

49° De las siglas de los criptónimos que correspondan al nombre y apellido del autor. (V. artículo 68.)

B) Referencias de obras

142. 1) *De obras propiamente dichas*. — Las cédulas correspondientes a este grupo constarán:

1° Del encabezamiento, que constará de los apellidos del autor, conforme proceda, o de la palabra correspondiente del título cuando la obra sea anónima, si bien el nombre del autor se haya podido averiguar.

2° De la transcripción del título. Este se limitará hasta donde sea necesario para que se justifique la razón de la referencia y la participación del autor en la redacción de la obra.

La transcripción de la cédula principal deberá ser exacta, aunque con las variaciones en los encabezamientos y en sus sustituciones por raya a que naturalmente han de dar lugar. Los títulos muy extensos podrán abreviarse sustituyendo lo abreviado por tres puntos suspensivos. En todo caso se procurará no llegar a límites de confusión.

3º El pie que estará constituido por el encabezamiento de la cédula principal respectiva.

Se redactarán referencias de este orden en los casos siguientes:

1º De los nombres de los autores que no encabecen la cédula principal, en las obras escritas por dos o tres autores. (V. Art. 18-94.)

2º Del autor que aparezca en primer lugar, en las obras escritas por más de tres, siempre que ninguno de ellos figure como director. (V. artículo 18.)

3º De los continuadores cuando no figuren en portada independiente ni dé origen a otra obra separada, pues en este caso se considerará como colección. (V. art. 18.)

4º De los reformadores o de los que las hubieren completado o aumentado. (V. art. 18.)

5º De los autores de obras dramáticas refundidas por otros siempre que figuren como tales autores en las portadas de las obras primitivas. (V. art. 19.)

6º De los comentaristas si la obra hubiere sido encabezada por el autor del texto y viceversa; del autor de la obra si hubiere sido objeto del encabezamiento de la cédula principal. (V. art. 20.)

7º Del nombre del presidente o del disertante, según los casos, en las tesis académicas (155). (V. art. 17.)

8º De los nombres de los prologuistas y autores de introducciones, presentaciones y demás textos análogos, si figurasen en las portadas. (V. art. 2º)

9º De los anotadores. (V. art. 94.)

10º De los traductores. (V. art. 94.)

11º De los editores literarios si sus nombres constan en las portadas. (V. art. 94.)

12º De los compendiadores. (V. art. 18.)

13º Del autor supuesto de una obra, cuando la cédula principal se haya encabezado con el verdadero, con la palabra reglamentaria, en el caso de que fuere anónima, o con el título completo. (V. Art. 17 y 22.)

14° Del que sin serlo apareciere como autor de la obra en la portada, siempre que la papeleta principal se hubiere encabezado con el nombre del verdadero autor entre corchetes. En este caso el nombre deberá ir seguido de la palabra *pseudop.* (*pseudographus*) (156). (V. art. 22.)

15° Del autor a quien se atribuya en la edición de que se trate la paternidad de un libro que se hubiere catalogado como obra anónima

16° De la palabra con que se hubiere encabezado la cédula de una obra caso de haber sido anónima, cuando por conocer el catalogador su verdadero autor lo hubiere catalogado como tal. (V. art. 17.)

17° De los compositores, siempre que sus nombres figuren en las portadas, cuando se trate de obras compuestas de texto y música. (V. artículo 21.)

18° De los pintores, dibujantes, grabadores, etcétera, cuando sus nombres figuren en las portadas. (V. art. 21.)

19° De los criptónimos de iniciales sueltas. (V. art. 68.)

20° De la palabra que, de considerarse la obra anónima, se hubiere utilizado en el encabezamiento de las obras publicadas por entes colectivos, cuando, conforme a estas Instrucciones, se hubieren catalogado bajo la denominación de dichas Entidades o Corporaciones consideradas como autoras. (V. art. 70.)

21° Del nombre de la Entidad o Corporación que hubiere dado a luz una obra con nombre de autor o anónima. (V. art. 70.)

22° De los organismos o entidades superiores para todos aquellos que le estuvieren subordinados y que hubieren encabezado las cédulas principales a tenor de estas instrucciones. (V. artículo 72.)

23° De los nombres que con anterioridad hubieren tenido las entidades que en el transcurso del tiempo hubieren cambiado de nombre. (V. artículo 74.)

24° De los títulos de las entidades que dan a luz ciertas clases de publicaciones que emanan directamente de la Administración Central del Estado o de los Parlamentos:

Constituciones, Tratados internacionales, Leyes sueltas, etc., en las que, por no aparecer con rigurosidad el nombre del ente colectivo que las da a luz, se han de catalogar como anónimas. (V. art. 70.)

25° De la palabra procedente del título de las obras que por haber sido publicadas por organismos, centros y dependencias de la Administración regional, provincial o local, etc., que no sean leyes, decretos, órdenes, etc., se hayan encabezado por el nombre correspondiente de la entidad. (V. art. 70.)

26° De las entidades que den a luz publicaciones periódicas, tales como boletines, revistas, archivos, etc. (V. art. 70.)

27° De la palabra correspondiente del título de aquellas publicaciones periódicas que por sólo contener trabajos relacionados con las actividades de la corporación, como anuarios, boletines, actas de sesiones, memorias, estadísticas, etc., se hubieren catalogado por el nombre de la entidad. (V. art. 70.)

28° De los títulos que expresan complemento o continuación de una obra. (V. art. 18.)

29° De la palabra que corresponda al segundo de los dos títulos por que indistintamente sea conocida una obra. (V. art. 76.)

30° Del título de una obra anterior cuya paternidad declara en la portada el autor de un libro anónimo. (V. art. 67, *h.*)

31° Del título que figure en la portada de cada edición, cuando se trate de obras anónimas que tienen un nombre generalmente adoptado. (V. art. 79.)

32° Del título de una publicación periódica redactada por un solo autor. (V. art. 88.)

33° De los distintos títulos de una publicación periódica y nombres de sus directores. (V. artículo 89.)

34° En los nombres de autor que no figuren en la portada cuando hayan podido averiguarse. (V. art. 17.)

143. 2) *De colecciones.* — En este grupo se comprenderán: Las referencias de las colecciones: a), de la primera clase; b), de la segunda; c), de la tercera; d), de las obras

que sean continuación de otra; e), de las colecciones facticias; d), de los autores de obras comprendidas bajo un título común; e), de un determinado volumen o colección; f), las de títulos de revistas y demás publicaciones periódicas que hayan visto la luz pública con más de un título.

Las referencias de las colecciones de la primera clase constarán: - 1) Del encabezamiento. 2) Del título particular de la obra. 3) Del pie, que estará integrado por el encabezamiento de la cédula principal, seguido del título general de la colección; y 4) De la signatura.

Cuando en la portada se enumeran además los autores, pero no las obras, por ser los títulos idénticos al general de la colección y no requerir relación de contenido, se llevarán a cabo las modificaciones siguientes: 1) Se tomará el título colectivo seguido de los nombres de los autores que precedan al que es objeto de la referencia. Si éstos fueren muchos se podrán suprimir algunos, si bien señalando las supresiones con puntos suspensivos. 2) El pie formado solamente por el encabezamiento de la cédula principal. Los otros elementos permanecerán iguales.

Las de la segunda constarán: 1) De encabezamiento. 2) Del título del tratado de que se hace referencia. 3) Del pie integrado por el encabezamiento de la cédula principal, los nombres de los autores y los títulos de las obras que le precedan. Si fueren muy numerosas podrán suprimir algunos, si bien en ningún caso el que figure en primer lugar. 4) La signatura.

Las de la tercera constarán: Del encabezamiento. 2) Del título correspondiente a la obra objeto de la referencia, seguido del pie de imprenta, el número de páginas y el tamaño. 3) Del pie integrado por el encabezamiento de la cédula principal, el título o primera parte de él y el lugar y año de la impresión propio de la obra que figure en primer término en el volumen, siempre que no coincidan estos últimos datos en ambos tratados. 4) La signatura.

De las obras que fueren complemento o continuación de otra y se consideren como parte integrante de ella, no obstante hallarse impresa aparte y con entera independencia de ella, se redactarán referencias a tenor de las reglas establecidas para las colecciones de la tercera clase.

Las de las colecciones facticias se redactarán a tenor de las mismas reglas con excepción del pie que estará integrado por el encabezamiento de la cédula principal seguido del título colectivo.

Las correspondientes a los autores de obras comprendidas bajo un título común en un volumen determinado de una colección, de los traductores, comentaristas, anotadores, etc., de las mismas obras, y de los títulos de las obras anónimas estarán integradas por los elementos siguientes: 1) Encabezamiento. 2) El título de la obra, copiándolo hasta donde sea preciso para que quede claramente justificada la referencia, así como la parte que tomó en ella el escritor que figure en el encabezamiento. 3) El pie formado por el encabezamiento de la cédula principal, el título general de la colección o el del primer tratado que figure en ella cuando carezca de título colectivo. 4) La signatura.

Las propias de los títulos de revistas y de publicaciones periódicas análogas que hubieren visto la luz pública con más de un título estarán integradas por los elementos siguientes: 1) El encabezamiento formado por la palabra del título que proceda y del cual se hace la referencia. 2) El complemento de dicho título cuando constare de más de una palabra. 3) El pie donde se copiará el encabezamiento y título que se haya utilizado al redactar la cédula principal (158).

Las papeletas de referencia de los artículos de revistas científicas, literarias, etc., constarán: 1) Del nombre del autor, o bien de la palabra correspondiente del título cuando fuere anónima. 2) Del título del artículo. 3) Del encabezamiento de la cédula principal de la revista y título completo de la publicación a que corresponda. 4) Del tomo o volumen de la colección expresado en números romanos, del año en números árabes y de las páginas en que comience y termine el artículo: XXV, 1920, 227-280 (159).

Sobre esta materia deben consultarse las normas UNE y muy especialmente lo acordado respecto a las formas de abreviar los títulos de Revistas españolas y extranjeras. (Véase también nota 156.)

Así se ha establecido en la U. N. E. (una norma española). Las instrucciones españolas sólo exigen la indicación del tomo o tomos en que el trabajo se halle comprendido con los años a que cada tomo corresponda puestos entre paréntesis. Tomos XVI y XVII

(1896-97). Con ello no cabe que el lector pueda darse idea de la extensión del artículo ni encontrarlo con rapidez en el tomo.

4.- IDENTIFICACIÓN

144. Cumple al catalogador no contentarse con utilizar los elementos que le facilitan la portada, el prólogo, la introducción, el privilegio, la tasa, la licencia, el colofón y demás partes de la obra para determinar el autor y recoger los otros datos que la descripción bibliográfica de las obras exigen; ha de acudir, además, a los repertorios bibliográficos, historias literarias, biografías, etcétera. Se escribirán entre corchetes los nombres y apellidos de los autores cuando no se hayan tomado de la portada del libro [102] (160).

A tenor de este principio se llevarán a cabo las operaciones siguientes:

Se restituirán a su forma original los nombres y apellidos de los escritores cuando se hallen traducidos [20].

Se reemplazarán con los nombres verdaderos los pseudónimos, criptónimos y anagramas [20].

Se encabezará, siempre que se pueda averiguar, la cédula principal con el nombre propio y apellidos del autor de la obra a cuyo fin se buscará en la portada, dedicatoria, prólogo y demás partes del libro, y si no se encontraran en ellas se procurará en los Repertorios biográficos-bibliográficos y demás fuentes útiles a este fin [26].

Se procurará averiguar el nombre del autor de las refundiciones cuando no conste en la portada, pese a que la refundición y arreglo de piezas se catalogarán por el nombre del refundidor [34].

Cuando la paternidad de un libro es dudosa y no es dado averiguar su verdadero autor, el nombre del supuesto autor se escribirá entre interrogantes [40].

Si en la portada de una obra aparece como autor un escritor de quien se haya demostrado plenamente que no fue el que compuso la obra se encabezará ésta entre corchetes, por el nombre y apellidos del autor verdadero [40].

Si la paternidad de un libro se adjudica indistintamente a dos o más escritores y no logra identificarse cuál sea el verdadero, se catalogará considerándola como si fuera anónima [41].

h) Deberá comprobarse escrupulosamente los nombres y apellidos de los autores antes de introducir modificación alguna respecto de la forma en que aparezcan en las portadas [46].

i) Para diferenciar los autores homónimos, esto es, los que coinciden en tener el mismo nombre y apellidos, se escribirán en los encabezamientos a continuación de éstos los años de nacimiento y muerte de cada uno [48]. Esta regla se observará también con los escritores italianos, pese a que por costumbre suelen añadir el nombre del padre para que les sirva de diferenciación [59]-

j) Cuando el caso a que hace referencia el apartado anterior se dé en escritores pertenecientes a alguna orden religiosa, se indicará la denominación oficial abreviada de ésta, seguida de las fechas [48].

k) Las obras de los escritores que hayan mudado de apellido, caso sumamente frecuente entre los escritores extranjeros, se encabezarán siempre con los nombres y apellidos primitivos del autor [53].

l) Las obras de los nobles que aparezcan publicadas bajo el título nobiliario se procurará averiguar el nombre y apellidos y se encabezarán al redactar la cédula principal por estos últimos seguidos del título nobiliario [54]. Si usare varios títulos en sus diferentes obras sólo se transcribirá el primero.

m) Cuando el primer apellido de un escritor sea también nombre propio, como Antonio, Andrés, Martín, y no vaya enlazado al nombre por una preposición ni al segundo por una conjunción, se procurará confirmar si es o no apellido [57].

n) Se procurará comprobar antes de catalogar las obras de los autores italianos que acostumbran a posponer los nombres propios a los apellidos, si han obrado o no así para no incurrir en grave error al redactar el encabezamiento [59]-

ñ) Para el encabezamiento de las obras escritas por los autores latinos se guiarán por el Índice de Autores latinos que al fin de estas Instrucciones se inserta [72].

o) Con la ayuda de los Repertorios y demás fuentes de información bibliográficas se procurará averiguar los apellidos de los cardenales, arzobispos, obispos, abades y priores cuando en sus obras sólo conste el nombre del autor, la dignidad y el nombre del lugar en que radicó la jurisdicción con el fin de catalogarlas por ellos [81] •

De igual forma se procederá respecto de los escritores de Ordenes religiosas que en lugar del propio apellido usan el nombre de un Santo o Misterio [82].

p) De igual manera se procurará averiguar el nombre y los apellidos de los autores que publican sus obras con un nombre propio seguido de un determinativo de origen, profesión, geográfico, etc.

q) Se identificarán por los procedimientos bibliográficos ordinarios para transcribirlos en la portada entre corchetes siempre que se encuentren fuera de la portada los siguientes [172]: la edición a que correspondan los volúmenes de una obra.

r) Lo mismo se hará si la obra carece de portada.

5.- JUSTIFICACIÓN

145. No basta con que el catalogador identifique el nombre del autor de una obra anónima, o del que oculta un seudónimo, o de la fecha de impresión, el nombre del editor, etc. Ha de acreditar, de justificar su determinación mediante la cita de la obra o de la fuente de donde ha tomado el dato y expresarlo en nota al pie de la descripción bibliográfica. Esta regla se observará en todo caso:

Cuando el nombre del autor se tome de un lugar que no sea la portada del libro.

Cuando se trate de la obra escrita bajo un seudónimo y éste se haya podido identificar.

Idem de la escrita bajo un criptónimo o un anagrama.

Cuando la obra carezca de portada.

Cuando el nombre de la entidad que publica el libro no conste en la portada. ,

Cuando el asunto del libro se toma de otro lugar del mismo por no aparecer en la portada.

Si se trata de un incunable descrito en algún Repertorio.

Cuando la edición no figura en la portada.

Cuando el pie de imprenta sea falso o erróneo y se conozca el verdadero.

6.- COMPLECIÓN

146. Con todo el posible rigor debe ser observado este principio si se quiere evitar posteriores tropiezos en el catálogo y dudas, vacilaciones y errores al público que utiliza la biblioteca. Sabido es que muchos autores publican sus obras bajo un solo apellido, el primero; que muchos otros emplean uno o los dos alternativamente; ello representa, al tener que ordenar las fichas en los catálogos, la probable separación de la producción de las obras de un mismo autor. Por ello el catalogador debe proceder en las distintas fases de esta labor a completar todos aquellos datos que conduzcan a una catalogación perfecta, y muy especialmente en orden a los siguientes:

Se completarán los nombres propios del autor y sus dos apellidos por medio de las oportunas fuentes de información destinadas al efecto.

Se consignará y subrayará entre corchetes en la copia del título de las colecciones el nombre de los editores literarios cuando no aparezcan en las portadas, pero sí en otra parte del libro y hubieran ilustrado la colección con notas comentarios o estudios preliminares de importancia.

En las ediciones poliglotas se consignará la lengua o lenguas en que estén redactadas las portadas no utilizadas para la catalogación.

En las obras impresas en caracteres no latinos las cédulas de las mismas se completarán con la traducción al español de la portada.

Las que han tenido sucesivamente varios directores se completan con los nombres y apellidos de los que ha sucedido al que encabeza la cédula.

Cuando una obra es continuación de otra, y por no hallarse ésta en la Biblioteca se cataloga como independiente, se consignará en nota el título de la primera.

Si el autor de la obra que se cataloga es más conocido por un sobrenombre que no figura en la portada, se le añade éste en una nota.

Cuando el nombre de la entidad subordinada a otra no da clara idea de la subordinación podrá completarse anteponiéndole el nombre de la entidad superior de que depende.

l) Las separatas de las publicaciones periódicas se catalogan con independencia de las mismas, pero se consignará en nota el título de la publicación.

m) Las colecciones y publicaciones periódicas que hayan variado de título y se encabece, por tanto, la ficha con el primero, se completa ésta consignando los demás en nota, con la enumeración de los volúmenes, años de publicación y nombres de los directores.

n) Si, como suele ocurrir en los discursos académicos, falta en la portada el enunciado del asunto de que el discurso trata, se completa la cédula copiándolo de cualquier otro lugar o redactándolo el bibliotecario.

o) Si los nombres o apellidos del autor están representados por iniciales se completarán, a ser posible, añadiéndoles entre corchetes las letras que falten.

p) Las cédulas de publicaciones periódicas en cuyas portadas no consten el nombre del director, periodicidad, etc., se completarán consignando en una nota dichos datos.

q) Las de las obras en varios volúmenes o partes con portada independiente, si éstas difieren entre sí, se hará constar en nota la diferencia.

7.- CALIFICACIÓN

147. A continuación de las notas bibliográficas correspondientes al principio de justificación expuesto deberán figurar las que se refieren al valor de la obra desde el punto de vista que más interese conocer al lector, según su materia o género literario.

Las notas de calificación deberán ser breves y expresar dichos valores casi con magnitudes, esto es, con la austeridad con que los clínicos formulan sus análisis.

Para que los juicios sean completos estas notas deberán extenderse a los siguientes extremos:

Preparación del autor para crear su obra.

Estudio de la materia. C) Alcance, forma y tratamiento. D) Fuentes y materiales utilizados. E) Mérito literario y estilo. F) Uso adecuado. G) Factores físicos. H) Referencias.

A) Para determinar la preparación del autor para crear su obra podrá utilizar los siguientes factores: educación, formación, experiencia en la materia, otros escritos sobre el mismo tema, ideología, títulos científicos, etc.

Si se trata de una descripción de Marruecos, por ejemplo, es de suma importancia consignar: «El autor ha permanecido durante treinta años estudiando en aquel país». Si de una obra de Matemáticas: «El autor es discípulo de Stein y de Hain y procede de la Universidad de Princeton, etc.».

En relación con el estudio de la materia, procede anotar: Idea principal-Propósito: informar, convencer. Influencia: nociva, estimulante, deprimente, dudosa, negativa. Punto de mira. Escuela filosófica, social, jurídica.

El alcance se podrá determinar conforme a los datos siguientes: Campo a que hace referencia, la fecha, como factor. El tema o materia.

El tratamiento podrá ser: Exhaustivo, elemental, pleno, abreviado, comprensivo, parcial, concreto, abstracto, teórico, sintético, analítico, escolar, universitario, nacional,

internacional, regional, provincial, local, ficticio, verdadero, realista, representativo, conservador, liberal, radical, etcétera.

'La forma: monográfica, tratado, texto escolar, manual, historia, crítica, etc.

Las fuentes y materiales utilizados podrán expresarse, igualmente, por las palabras: de primera mano o directas, indirectas, secretas, privadas, generales, especiales, vulgares, científicas, etc.

El mérito literario o estilo por las voces: excelente, pobre, confuso, artificioso, arcaico, romántico, naturalista, simbolista, expresionista, prosaico, poético, etc.

El uso adecuado se señalará a su vez teniendo presente el público a que conviene: niños, adolescentes, jóvenes, adultos, estudiantes universitarios, especialistas, pedagogos, maestros, ingenieros, arquitectos, etc.

Los factores físicos interesan al lector desde diversos puntos de vista y se expresarán a tenor de las siguientes palabras o conceptos: tipografía confusa, tipos pequeños, pobre o rico de ilustraciones, mapas o dibujos acertados, papel gris, papeles con mucho reflejo luminoso, etc.

Las referencias o informes bibliográficos serán de dos órdenes: a), se podrá citar la crítica o reseña favorable aparecida en la revista de tal o cual título suscrito por el autor A o B reconocido como una autoridad en la materia, y b), se advertirá al lector que en la biblioteca de **que se trate se dispone de una obra más elemental para lectores menos capacitados y de otra para especialistas, con cuya medida cabe al estudioso practicar en la biblioteca un estudio de carácter cíclico.**

Así, por ejemplo, al pie de la cédula correspondiente a la *Histoire du livre*, de Sven Dahl, se podría anotar: Desde el punto de vista italiano es más útil la *Bibliografía*, de G. Fumagalli; más elemental *La escritura y el libro*, de O. Weise, y más docta y extensa el *Handbuch der Bibliothekswissenschaft*, de F. Milkan.

Cuando se trate de obras literarias algunos de los apartados anteriormente establecidos deberán cambiarse o completarse, según los casos, con los siguientes: novela de trama psicológica o de caracteres, histórica, de tesis, biográfica, de humor, policíaca, etc.

Respecto de la forma deberá ampliarse, a su vez, con los siguientes o parecidos juicios: dramática, melodramática, comedia, comedia de costumbre, sátira social, drama de tesis, drama poético, guiñol, entremés, etc.: poesía épica, lírica, dramática, didáctica, verso libre, maginista, simbolista, expresionista, satírica, humorística, etcétera.

Respecto del tratamiento podrán utilizarse aclaraciones o juicios de este orden: moral, inmoral, trivial, frívolo, limpio, sórdido, verdadero, irreal, imparcial, interesante, movido, etc.

APENDICE 1º: ÍNDICE DE AUTORES LATINOS

A

- Aburnio Valente.
- Accio, Lucio.
- Acilio Glabrión, Cayo.
- Acrón, Helenio.
- Afranio, Lucio.
- Ageno Urbico.
- Agripa, Marco Vipsanio.
- Agripa, Menenio.
- Albinovano, Cayo Pedo.
- Albucio, Tito.
- Alfeno Varo.
- Alfio Avito.
- Alfio Flavio.
- Amafinio.
- Amiano Marcelino.
- Ampelio, Lucio.
- Aniano, Tito.
- Antonio, Marco.
- Antonio Gnifón, Marco.
- Apuleyo, Lucio.
- Apuleyo Celso.
- Aquila, Cayo.
- Aquila, Julio.
- Aquilio Galo, Cayo.
- Arborio, Emilio Magno.
- Aristón, Tito.
- Artorio, Marco.
- Arusiano Mesio.
- Asconio Pediano, Quinto.
- Asinio Galo.
- Asinio Polión, Cayo.
- Ateriano, Julio.
- Ateyo Capitón, Cayo
- Anuo Fortunaciano.
- Audifio, Tito.
- Aufidio Basso.
- Aulo Ofilio, Cayo.
- Aureliano, Celio.
- Aureliano Festivo, Marco.
- Aurelio Apolinar.
- Aurelio Filippo.
- Aurelio Opilio.
- Aurelio Rómulo.
- Aurelio Víctor, Sexto.
- Ausonio, Decio Magno.
- Ausonio Popma.
- Aviano, Flavio.
- Avieno, Rufo Festo.

B

- Bábilio, Cayo.
- Balbo, Lucio Cornelio.
- Boecio, Anido Manlio Torcuato Severino.
- Brutidio Nigro.

- Bruto, Marco Junio.

C

- Calpurnio Flaco.
- Calpurnio Sículo, Tito Julio.
- Capitolino, Julio.
- Capro, Flavio.
- Carisio, Aureliano Arcadio.
- Carisio, Flavio Sosípatro.
- Casio Hemina, Lucio.
- Casio Longino, Cayo.
- Casio Severo, Tito.
- Casio Severo Permense, Cayo.
- Casiodoro, Magno Aurelio.
- Catón, Dionisio.
- Catón, Marco Porcio (Mayor).
- Catón, Marco Porcio (Menor).
- Catón, Valerio.
- Catón Liciniano, Marco Porcio.
- Cátulo, Cayo Valerio.
- Cayo, Tito.
- Cecilio Africano, Sexto.
- Celio Antípatro, Lucio.
- Celio Rufo, Marco.
- Celso, Aulo Cornelio.
- Celso, Julio.
- Cervidio Escévola, Quinto.
- César, Cayo Julio.
- Cesio Basso.
- Cestio Pío.

- Cicerón, Marco Tulio.
- Cicerón, Quinto Tulio.
- Cincio Alimento, Lucio.
- Citerio Sidonio.
- Claudiano, Claudio.
- Claudiano Mamerto.
- Claudio, Apio (El Ciego).
- Clodio, Servio.
- Claudio Rufo, Marco.
- Columkela, Lucio Junio Moderato.
- Consencio, Publio.
- Constantino Africano.
- Cordo, Elio Publio.
- Coripo, Flacio Cresconio.
- Cornelio Cetego, Marco.
- Cornelio Severo, Publio.
- Cornifio, Quinto.
- Cornuto, Lucio Anneo.
- Coruncanio, Tiberio.
- Crasicio, Lucio.
- Cremucio Cordo.
- Cuadrigario, Quinto Claudio.
- Curacio Materno.
- Curcio Rufo, Quinto.
- Curio, Manio.
- Curio Fortunaciano.

D

- Dextro, Flavio Lucio.
- Dolabela, Publio Cornelio.
- Domicio Africano.

- Domicio Corbulón, Cneo.
- Domicio Marso.
- Donato, Elio.
- Donato, Tiberio Claudio.
- Drepanio, Latino Pacato.

E

- Eliano, Claudio.
- Elio, Lucio.
- Elio Galo.
- Elio Marciano.
- Elio Mauro.
- Elio Peto, Publio.
- Elio Peto, Sexto.
- Elio Tuberón, Lucio.
- Elio Tuberón, Quinto.
- Emilio Escauro, Marco (Mayor).
- Emilio Escauro, Marco (Menor).
- Ennio, Quinto.
- Escipión Nasica, Publio Cornelio.
- Escribonio Largo Designaciano.
- Escribonio Libón, Lucio.
- Esparciano, Elio.
- Estacio, Cecilio
- Estacio, Publio Papirio
- Estrabón, Cayo Julio César.
- Eustenio, Claudio.
- Eutropio, Flavio.
- Exuperancio, Julio.

F

- Fabio Doseno.
- Fabio Píctor, Quinto.
- Fabio Píctor, Servio.
- Fannio, Cayo.
- Fenestela, Lucio.
- Festo, Sexto Pompeyo.
- Filargirio, Junio.
- Filocomo, Quinto.
- Fírmico Materno, Julio.
- Flavio Félix.
- Floro, Lucio Anneo.
- Floro, Marco.
- Fortunato, Venancio, Honorio Clemenciano.
- Frontino, Sexto Julio.
- Frontón, Marco Cornelio.
- Fulgencio, Fabio Furio Planciades.
- Fulvio Aspriano.
- Furio Antiano.
- Furio Bibáculo, Marco.

G

- Galba, Servio Sulpicio (Mayor).
- Galva, Servio Sulpicio (Menor).
- Galerio Trácalo.
- Galo, Cayo Cornelio.
- Galo Antípatro.
- Gayo, Cayo.
- Gaelio, Aulo.
- Gelio, Cneo.

- Gelio, Sexto.
- Gelio Fusco.
- Gracio Falisco.
- Graco, Cayo Sempronio.
- Graco, Tiberio Sempronio.

H

- Helvio, Cayo Cinna.
- Herennio Seneción.
- Higinio, Cayo Julio.
- Hircio, Aulo.
- Honorio, Julio.
- Horacio Flaco, Quinto.
- Hortensio Hortalo, Quinto.
- Hosidio Geta, Cneo.

J

- Julio Gabibiano, Sexto.
- Julio Obsequens.
- Julio Paris.
- Julio Romano.
- Julio Rufiniano.
- Julio Rufo.
- Julio Severo.
- Junio Gracano.
- Junio Mauriano.
- Juvenal, Decio Junio.
- Juvencio Celso, Publio (Mayor).
- Juvencio Celso, Publio (Menor).
- Juvenco, Cayo Aquilino Vecio.

L

- Labeón, Accio.
- Labeón, Quinto Antistio.
- Labeón, Quinto Fabio.
- Laberio, Decio.
- Labienio, Tito.
- Lactancio, Lucio Celio Firmiano.
- Lampadio, Cayo Octavio.
- Lampridio, Elio.
- Lelio Félix.
- Léntulo, Publio.
- Léntulo Getúlico, Cneo.
- Lépido Porcina, Marco Emilio.
- Licinio, Clodio.
- Licinio, Lucio Porcio.
- Licinio Calvo.
- Licinio Craso, Lucio.
- Licinio Craso Dives, Publio.
- Licinio Craso Muciano, Marco.
- Licinio Craso Muciano Dives, Publio.
- Licinio Imbrex.
- Licinio Macer, Cayo.
- Licinio Rufino.
- Livio, Tito.
- Livio Andrónico.
- Lolio Urbico.
- Lucano, Marco Anneo.
- Luceyo, Lucio.
- Lucilio, Cayo.
- Lucilio (Menor).
- Lucrecio Caro, Tito.

- Luctacio Plácido.
- Luperco Servasto, Sulpicio.
- Lutacio Cátulo, Quinto (mayor).
- Lutacio Cátulo, Qunto (Menor).

M

- Macer, Emilio.
- Macrobio, Ambrosio Aurelio Teodosio.
- Malio Teodoro, Flavio.
- Mamertino, Claudio.
- Manilio, Lucio.
- Manilio, Manio.
- Manilio, Marco.
- Manlio Torcuato, Lucio.
- Marcelo, Marco Claudio.
- Marcelo, Pomponio.
- Marcelo Empírico.
- Marcial, Gargilio.
- Marcial, Marco Valerio.
- Mario Máximo.
- Mario Plocio.
- Marulo, Mario.
- Matio, Cneo.
- Mecenas, Cayo Cilnio.
- Mecenas, Cayo Meliso.
- Mecio Voconio.
- Mela, Pomponio.
- Menandro, Arrio.
- Menecrates, Tiberio Claudio.
- Mennio, Cayo.

- Meonio, Astianax.
- Merobaudes, Flavio.
- Mesala Corvino, Marco Valerio.
- Minucio Félix Capela, Marciano.
- Minucio Natal.
- Modestino, Herennio.
- Modesto, Julio.
- Muciano Escolástico.
- Mucio Escévola, Publio.
- Mucio Escévola I, Quinto.
- Mucio escévola II, Quinto.
- Mucio Escévola III, Quinto.
- Munacio Planco, Lucio.
- Musonio Rufo, Cayo.

N

- Nemesiano, Marco Aurelio Olimpio.
- Nepociano, Januarío.
- Nepote, Cornelio.
- Neracio Prisco.
- Nerva, Marco Cocceyo.
- Nevio, Cneo.
- Nevio, Quinto.
- Nigidio Fígulo, Publio.
- Nonio Marcelo.

O

- Opio, Cayo.
- Optaciano Porfirio, Publio.
- Orosio, Paulo.
- Otacilio Pilito, Lucio.

- Ovidio Nasón, Publio.

P

- Pacuvio, Marco
- Pladio, Rutilio Tauro Emiliano.
- Palfurio Sura.
- Papiniano, Emilio.
- Papirio, Cayo.
- Papirio Justo
- Papirio Peto, Lucio.
- Pasieno Paulo.
- Paulino Petrecorio.
- Paulo, Julio.
- Persio Flaco, Aulo.
- Petronio Arbitro, Cayo.
- Pisón, Lucio Calpurnio.
- Pisón Calpurniano, Marco Pupio.
- Pisón Frugi, Lucio Calpurnio.
- Plácido Papiriense, Sexto.
- Plauto, Tito Maccio.
- Plinio Cecilio Segundo, Cayo.
- Plinio Segundo, Cayo.
- Plinio Valeriano, Cayo.
- Plocio Galo, Lucio.
- Pompeyo, Sexto.
- Pompeyo Bitínico, Aulo.
- Pompeyo Magno, Cneo.
- Pompilio Andrónico, Marco.
- Pomponio, Lucio.

- Pomponio, Sexto.
- Pomponio Atico, Tito.
- Pomponio Segundo, Publio.
- Porcio Latrón, Marco
- Porfirio, Pomponio.
- Postumio Albino, Aulo.
- Prisciano Cesariense
- Prisco Javoleno.
- Probo, Emilio.
- Probo, Marco Valerio.
- Próculo, Sempronio.
- Propercio, Sexto Aurelio.
- Prudencio Clemente, Aurelio.
- Publio, Siro.

Q

- Quincio, Lucio.
- Quintiliano, Marco Fabio.
- Quintilio Varo.

R

- Rabirio, Cayo.
- Remio Fanio Palemón, Quinto.
- Rutilio Lupo.
- Rutilio Numaciano, Claudio.
- Rutilio Rufo, Publio.

S

- Sabino, Aulo.
- Sabino, Celio.
- Sabino, Elio.

- Sabino, Masurio.
- Sabino, Paulo.
- Salustio Crispo, Cayo.
- Salvio Juliano.
- Saturnino, Quinto Claudio.
- Sedulio, Celio.
- Sempronio, Publio.
- Sempronio Aselión, Cayo.
- Sempronio Tuditano, Cayo.
- Sencio Augurino.
- Séneca, Lucio Anneo.
- Séneca, Marco Anneo.
- Septimio, Lucio.
- Sereno, Aulo Septimio.
- Sereno Falisco, Aulo Septimio.
- Sereno Samónico, Quinto
- Sergio, Servio.
- Serviliano, Quinto Fabio Máximo.
- Servilio Noniano.
- Servio, Mauro Honorato.
- Severiano, Julio.
- Severo Santo.
- Sevio Nicanor.
- Sexto Rufo.
- Sila, Lucio Cornelio.
- Silio Itálico, Cayo.
- Silo, Abronio.
- Símaco, Quinto Aurelio.
- Simposio, Celio Firmiano.
- Sisena, Lucio Cornelio.
- Solino, Cayo Julio.

- Sorano.
- Suetonio Optaciano.
- Suetonio Paulino, Cayo.
- Suetonio Tranquilo, Cayo.
- Sulpicio Apolinar, Cayo.
- Sulpicio Rufo, Servio.
- Sulpicio Severo.
- Sulpicio Víctor.

T

- Tácito, Cayo Cornelio.
- Tanuso Gémino.
- Tarunteno Paterno.
- Terenciano Mauro.
- Terencio Africano, Publio.
- Terencio Escauro, Quinto.
- Tertuliano, Quinto Septimio Florente
- Tibulo, Albio.
- Ticiano, Julio.
- Tirón, Marco Tulio.
- Trabeas, Quinto.
- Traseas Peto, Lucio.
- Trebacio Testa, Cayo.
- Trebelio Polión.
- Trebonio, Cayo.
- Trifonio, Claudio.
- Trogo Pompeyo.
- Turpilio, Sexto.

U

- Ulpiano, Domicio.
- Ulpio Marcelo.

V

- Valerio Antías, Quinto.
- Valerio Edituo, Lucio.
- Valerio Flaco, Cayo.
- Valerio Máximo, Publio.
- Valerio Severo.
- Valgio Rufo, Cayo.
- Vargonteyo, Quinto.
- Vario Rufo, Lucio.
- Varo, Lucio.
- Varrón, Marco Terencio.
- Varrón Atacino, Publio.
- Vatinio, Publio.
- Vecio Valente.
- Vegecio Renato, Flavio.
- Veleyo Patérculo, Cayo.
- Velio Longo.
- Venuleyo Saturnino, Quinto.
- Verrio Flaco, Marco.
- Vestricio Espurina.
- Vibio Crispo.
- Vibio Floro, Lucio.
- Vibio Pansa, Cayo.
- Víctor, Claudio Mario.
- Víctor, Publio.
- Victorino, Fabio Mario.
- Victorino, Máximo.
- Vinidio Vero.
- Virgilio Marón, Publio.
- Vitelio Eulogio, Quinto.
- Vitrubio Polión, Marco.
- Volusio Meciano, Lucio.
- Vopisco, Flavio.
- Vulcacio Galicano.
- Vulcacio Sedígito, Publio.
- Vulcacio Terenciano.

APENDICE 2º: CANON BIBLICO

BIBLIA

BIBLIA. A.T.

BIBLIA. A.T. Pentatéuco.

- » » Génesis.
- » » Exodo.
- » » Levítico.
- » » Números.
- » » Deuteronomio.
- » » Libros históricos.
- » » Josué.
- » » Jueces.
- » » Rut.
- » » Reyes.
- » » Paralipómenos
- » » Esdras.
- » » Nehemías.
- » » Tobías.
- » » Judit.
- » » Ester.

- » » Job.
- » » Salmos.
- » » Proverbios.
- » » Eclesiastés.
- » » Cantar de los Cantares.
- » » Sabiduría.
- » » Eclesiástico.
- » » Profetas mayores.
- » » Isaías.
- » » Jeremías.
- » » Lamentaciones.
- » » Baruc.
- » » Ezequiel.
- » » Daniel.
- » » Profetas menores.
- » » Oseas.
- » » Joel.
- » » Amos.
- » » Abdías.
- » » Jonás.
- » » Miqueas.
- » » Nahum.

» » Habacuc.

» » Sofonías.

» » Ageo.

» » Zacarías.

» » Malaquías.

» » Macabeos.

BIBLIA. N. T.

BIBLIA. N. T. Evangelios.

» » Evang. S. Mateo.

» » » S. Marcos.

» » » S. Lucas.

» » » S. Juan.

» Hechos Apóstoles.

» » Epíst. de S. Pablo.

» » A Romanos.

» » Corintios.

» » Gálatas.

» » Efesios.

» » Colosenses.

» » Tesalonicenses.

» » Timoteo.

» » Tito.

- » » Filemón.
- » » Hebreos.
- » » Epíst. de Santiago.
- » » S. Pedro.
- » » S. Juan.
- » » S. Judas.
- » » Apocalipsis.

APÉNDICE 3º: TRANSCRIPCIONES DE ALFABETOS NO LATINOS

ÁRABE

ل	nada	ع	e
ا	ā	غ	g
ب	b	ف	f
ت	t	ق	q
ث	ṭ	ك	k
ج	ġ	ل	l
ح	ḥ	م	m
خ	j	ن	n
د	d	هـ	h
ذ	ḍ	و	w
ر	r	ي	y
ز	z	◌	a (estado absoluto)
س	s	◌	at (estado constructo)
ش	š		Vocales breves: --a; --i; --u
ص	ṣ		Vocales largas. ا -ā; اِ -i; و -ū
ض	ḍ		
ط	ṭ		
ظ	ẓ		

GRIEGO

A α	a	X χ	ch
B β	b	Ψ ψ	ps
Γ γ	g. n ante x, y, z	Ω ω	ō
Δ δ	d		
E ε	e		
Z ζ	z		
H η	e		
Θ θ	th		
I ι	I		
K κ	k		
Λ λ	l		
M μ	m		
N ν	n		
Ξ ξ	x		
O ο	o		
Π π	p		
P ρ	r		
Σ σ	s		
T τ	t		
Y υ	y, en diptongo: U		
Φ φ	ph		

HEBREO

א	nada	ת	t
ב	b		Vocales a, e, i, o, u
ג	g, gu		Chevás iniciales ã, è, ò
ד	d		Letras א, ה, ו, ז de prolongación = nada
ה	h		Artículo junto con el nombre Haleví
ו	w		
ז	z		
ח	h.		
ט	t.		
י	y		
כ	k		
ל	l		
מ	m		
נ	n		
ס	s		
ע	ñ		
פ	f o p		
צ	s.		
ק	q		
ר	r		
ש	s.		

RUSO

А а а

Ф ф f

Б б b

Х х j

В в v

Ц ц ts

Г г g

Ч ч ch

Д д d

Ш ш š

Е е e

Щ щ šch

Ж ж y

Ъ ъ nada

З з z

Ь ь nada

И и I

Ы ы y

І і I

Б б nada

Й й î

Ѣ ѣ e

К к k

Э э e

Л л l

Ю ю iu

М м m

Я я ia

Н н n

Ө ө f

О о o

У у i

П п p

Р р r

С с s

Т т t

У у u

TRANSLITERACIÓN DE LETRAS

Å, å	(noruego, sueco)	= aa
Á, á	(nórdico antiguo, islandés)	= aa
Ä, ä	(finlandés, sueco, alemán)	= ae
Ã, ã	(finlandés, sueco, alemán)	= ae
A^e, a^e	(finlandés, sueco, alemán)	= ae
Æ, æ	(latín, danés, noruego)	= ae
Ð, ð	(anglo-sajón, nórdico antiguo)	= ae
&, &	(anglo-sajón)	= g
I, J	(como dos letras distintas)	
ÿ, ÿ	(holandés)	= ij
ł, ł	(polaco)	= l
Œ, œ	(latín, francés)	= oe
O^e, o^e	(islandés, finlandés, sueco, alemán)	= oe
Ö, ö	(islandés, finlandés, sueco, alemán)	= oe
Ō, ō	(islandés, finlandés, sueco, alemán)	= oe
O., o.	(nórdico antiguo)	= oe
Ø, ø	(danés, noruego)	= oe
Ő, ő	(húngaro)	= o
ƿ, ƿ	(anglo-sajón)	= th
sz	(alemán)	= ss

U^e, u^e	(alemán)	= ue
Û, ü	(alemán)	= ue
Ü, ü	(alemán)	= ue

ÍNDICE ALFABÉTICO DE LAS REGLAS

A

Adjetivos. A. 57.

Alegaciones en Derecho. A. 81.

Anagramas. A. 69.

Anónimas. 75-84.

La palabra «Anónimo» en lugar del nombre del autor. A. 67 f), g).

Anónimos.

Con nombre adoptado en la «Historia Literaria». A. 67 e), 67 i).

Con nombres propios y apellidos, títulos de nobleza o nombres de entidad. 67 a), b).

Declaración de autor de otra obra. A 67 h).

Apellidos.

Cambiados. A. 29. Compuestos. A. 28.

Con preposiciones y artículos. A. 34, 35-44. — En formas varias. A. 11, 12, 36.

—, En forma femenina. A. 47.

Número. A. 25, 31.

Primer apellido que es también nombre propio. A. 32.

Seguidos de títulos nobiliarios. A. 14-30.

Autores.

Extranjeros: Alemanes. A. 41. — Anglosajones, flamencos. A. 33. — Bizantinos. 49.

— Británicos. A. 42. Clásicos latinos. A. 50. — Chinos y japoneses. A. 46. — Indios.

A. 45. — Griegos. *A.* 48. — Hebreos y árabes. *A.* 61-66. — Escandinavos. *A.* 33, 43, 44. — Italianos. *A.* 37- 40. — Húngaros. *A.* 38. — Portugueses. *A.* 33, 39.

Fecha de nacimiento y muerte. *A.* 27.

Varios. *A.* 18.

En la portada y fuera de ella. *A.* 17.

B

Beatos. *A.* 51.

Biblia. *A.* 83.

C

Cargo. *Pág.* 343.

Calificación. *A.* 147.

Cédulas.

Catálogo. *A.* 1.

Cédulas.

de clases. *A.* 140.

de colecciones. *A.* 143.

a distribución y redacción. *Pág.* 338.

» fabricación. *Pág.* 337.

a impresión de las. *Pág.* 337.

» de obras. *A.* 142.

» principales datos y elementos esenciales. *A.* 7 y 8.

» revistas y publicaciones periódicas. *A.* 143 g).

Secundaria de materia, de título, de referencia, analítica, de llamada, de obras en publicación de identidad de autor. Pág. *341*.

Tamaño. Pág. 336.

Única. Pág. 339.

Coautores. A. 2.

Colaboradores. A. 2.

Colación.

V. Descripción bibliográfica.

Colecciones. A. 85-90.

Clases. A. *85*.

Facticias. A. *87*.

Jurídicas antiguas o medievales. A. *82*.

Relación del contenido. A. *107*.

Referencias. A. 143.

Comentaristas. A. 2.

Compensación. A. 134-144.

Compleción. A. 146.

Corán. A. 84.

Criptónimos. A. 68.

D

Decretos.

Órdenes, etc. A. 23.

Descripción bibliográfica. A. 7.

Dimensiones. A. 127-130.

E

Edición.

Lugar y modo de expresarla. A. 8 b), 107, 108.

Ediciones.

Poliglotas. A. 5.

Emperadores. A. 53.

Encabezamiento. A. 9.

Lugar y forma. A. 16.

Ortografía uniforme. A. 6-8 a).

Encíclicas. A. 24.

Encuadernación. A. 131, 132.

Entes colectivos.

V. Personas sociales.

F

Fecha de impresión. A. 117-12.

Ficha.

V. Cédula.

I

Identificación. A. 144.

Imitación de Cristo. A. 83.

Impresor y Editor. A. 111, 113-115.

J

Jerarquías eclesiásticas. A. 55.

Justificación. A. 145.

K

Kempis.

V. Imitación de Cristo.

L

Láminas. A. 123.

Lugar de publicación. A. 110.

N

Nombres extranjeros.

V. Autores. Notas bibliográficas. A. 133.

Numerales.

En el encabezamiento. A. 9.

O

Obras.

Concordancias. A. 22.

Compuestas de texto y comentarios. A. 20.

Compuestas de texto y música. A. 21.

Con nombre de autor. A. 17-69.

Índices de. A. 22.

Revisiones. A. 22.

Orden

Que deben guardar los elementos constitutivos de la cédula. A. 8 f).

Ordenes religiosas.

Escritores de. A. 55, 56.

Tratamientos. A. 26.

Ortografía.

Uniforme en el encabezamiento. A. 9.

P

Paginación. A. 121-125.

Casos y formas en que deberá expresarse el número de páginas o folios. A. 8 f).

Papas.

Nombres. A. 52.

Pastorales. A. 24.

Paternidad dudosa. A. 21.

Píe de imprenta.

--Datos que le constituyen. A. 8 c), 109, 110.

Planos. A. 123.

Portadas. A. 4.

Príncipes no reinantes. A. 54.

Profesiones. A. 59.

Publicaciones de personas sociales. A. 70-74.

Encabezamiento. A. 71.

Congresos y exposiciones. A. 71 e).

Títulos. A. 71 f).

R

Refundiciones

y arreglos de piezas de teatro. A. 19. Revisores. A. 2.

Revistas y publicaciones periódicas. A. 87, 88.

Separatas. A. 90.

Reyes. A. 53.

S

Santos. A. 51.

Seudónimos. A. 67.

Signos convencionales.

Paréntesis, corchetes, puntos suspensivos, línea seguida, signos de interrogación. Pág. 337.

T

Talmud. A. 84.

Tiradas aparte.

V. Revistas y publicaciones periódicas: separatas.

Título. A. 91.

Base para la redacción de la cédula. *A. 3.*

Títulos nobiliarios. A. 58.

Tomo. *A. 126.*

Traductores. *A. 2.*

Transcripciones. *A. 10.*

U

Unificación. *Pág. 336.*

Uniformidad. *Pág. 336.*

V

Volúmenes. *A. 126.*

Notas:

(1) En Alemania estaban vigentes las de Colonia (1886). Halle (1888), Berlín (1890), Cassel (1893), Wolfenbüttei (1893), Kalsruke (1893), Friburgo (1900), Estuttgart (1902-11), Múnich (1905), Estrasburgo (1911), Frankfurt (1913). Al publicarse las prusianas comenzó a extenderse su aplicación a todas las bibliotecas eruditas de Alemania.

(2) Subject Headings for childrens Books in public libraries in elementary and junior high schools with an introduction on The Cataloguing of children's books. Chicago, American Library Association, 1933, XXXIV, 235 págs., 4.0, tela. Mildred A. Collar: The classification and cataloguing of children books, «Lib. Jour.», XXVIII, 1903, 57-58. Margaret Mann: Subject headings for use in dictionary catalogs of juvenile book, Chicago, American Library Association, 1916. Round table discussion on classification and cataloguing of children's books, «Lib. Jour.», XXVII, 1902, 223-224, etc.

(3) En los Estados Unidos se calculaba en 1930 que catalogar un libro costaba 0,65 dólares.

(4) En el año 1877 ingleses y americanos convinieron en la necesidad de establecer un acuerdo teórico sobre unificación de las reglas de catalogación. Dicho acuerdo cristalizó en 1908 en las «Catalogue rules author and entries», de las cuales se hizo una edición para los Estados Unidos y otra para Inglaterra.

En el Congreso Internacional de Bibliografía reunido en Bruselas en 1908, Mr. M. C. F. Hanson, presidente del «Catalog Rules Committee of the American Library Association», propuso la redacción de un acuerdo internacional relativo a la confección de los catálogos. El acuerdo se aprobó por unanimidad, y se nombró una comisión encargada de estudiar la resolución del problema. Base para este estudio fueron las reglas angloamericanas.

La comisión publicó un cuestionario que abarcaba las siguientes preguntas: 1ª ¿Procede establecer un código internacional de Reglas de Catalografia? 2ª ¿A qué condiciones deben responder estas reglas? 3ª ¿Qué relaciones deben existir entre las reglas internacionales y las reglas nacionales o particulares? 4ª ¿Qué opinión merece la regla propuesta que establece una distinción entre el estatuto personal de la obra y el real del

repertorio o catálogo? 5ª ¿Pueden servir de base a la internacionalización las reglas anglo-americanas? 6ª ¿Qué pensar de los diez puntos expuestos en la nota precedente?

a) Forma originaria del nombre, b) Orden alfabético. c) Forma latina, d) Nombres geográficos, e) Administración e instituciones, f) Palabras internacionales, g) Adjetivos. h) Publicaciones e instituciones internacionales, i) Signos bibliográficos. Aunque todo parecía augurar la rápida solución de problema tan interesante, la realidad ha sido muy otra. Los bibliotecarios alemanes aprobaron las proposiciones del Dr. Kaiser en el Congreso de Hamburgo, y más tarde, no obstante la famosa intervención del Dr. Hilusenbeck, en el Congreso de Múnich mantuvieron un criterio favorable. La Asociación de Bibliotecarios franceses, en 1913, aprobó las «Regles et usages observés dans les principales bibliothèques de Paris pour la rédaction et le classement des catalogues d'auteurs et d'anonymes», que, en cierto modo, es la réplica de los bibliotecarios franceses al cuestionario citado. La guerra mundial interrumpió los trabajos. No se trató este problema en los Congresos de París de 1923, ni de Praga de 1926; pero, posteriormente, por iniciativa de los bibliotecarios americanos se volvió a tratar el problema en el Congreso de Roma de 1928, a base de la proposición belga sobre el programa del Congreso Internacional celebrado en Colonia en el mismo año citado.

Otro tanto ocurre en Dinamarca y Noruega. En Polonia no hay uniformidad, no obstante los esfuerzos de M. E. Kuntze. En Checoslovaquia sucede igual.

Por ello en 1923, con ocasión del Congreso Internacional de Roma, M. Z. D. Tobolka, de Praga, pudo resumir la situación de este modo: 1º No hay una unidad internacional de reglas catalográficas. 2º No hay tampoco unidad en la mayoría de los países. 3º Ni las reglas prusianas ni las angloamericanas han renunciado a ser la base, cada una de ellas, para la unificación.

La mayor dificultad para la unificación estriba en que, con la salvedad de España y algún otro país, donde, por excepción, se sigue una sola regla, la mayoría de ellos observan y disponen de varias. En Inglaterra no siguen todas las Bibliotecas las Reglas angloamericanas, ni siquiera el propio British Museum, y en Alemania las Instrucciones de Prusia conviven con más de veinticinco reglas diferentes (1912). Otro tanto sucede en Francia, donde las Reglas sólo sirven de guía. Bélgica sigue uniformemente las

Reglas de 1911, que el Estado ha hecho obligatorias. Suiza no tiene una reglamentación oficial. Las de Holanda se ajustan a las Instrucciones prusianas y mantienen viejas prácticas holandesas. En Italia hay cierta uniformidad, pues a contar de 1922 se siguen las «Rególe» oficiales.

En el Congreso de Roma se vio que una de las mayores dificultades para la unificación descansaba en la oposición de las viejas bibliotecas a introducir una reforma en sus catálogos para adoptarlas a unas reglas internacionales.

Cuenta, pues, este problema con las dos dificultades siguientes: 1ª La falta de unidad de reglas en el interior de la mayoría de los países. 2ª La oposición que, naturalmente, hacen las bibliotecas de fondos copiosos a aceptar unas reglas que implicarían la modificación en gran parte de sus importantísimos catálogos. 3ª El prurito de imponer a las demás sus propios sistemas, convirtiéndolas en reglas internacionales. Por ello ha sido necesario reducir, por el pronto, el problema a los siguientes términos:

1º Unificación del formato de las fichas.

2º Unificación de abreviaturas técnicas para todos los catálogos.

3º Unificación de sistema de transliteración.

4º Unificación de las Reglas para fijar los encabezamientos.

5º Unificación de la clasificación de las fichas.

Para aceptar las Reglas angloamericanas habría que modificar de ellas toda tendencia a evitar la igualdad de los pueblos; así, por ejemplo, no es posible que en la transcripción de los nombres bíblicos se adopte la forma inglesa, así como los de lugar y de las asociaciones, así como tampoco nos parece oportuno convertir a la forma latina todos los nombres de Santos, dignatarios de la Iglesia y los soberanos de todas las naciones, como imponen las Reglas alemanas.

Las proposiciones de Alemania fueron: 1º Considerar que el problema es francamente difícil, porque a ello se oponen las reglas que ya se siguen en bibliotecas de gran abolengo, cuyo número de fichas es grande. 2º Que se puede llegar a un acuerdo en un mínimo de principios que permita hacer la impresión de las fichas de utilidad

internacional, toda vez que dejan espacio en la parte superior de cada una, se pueden variar los encabezamientos. 3º Que unas reglas simplificadas serían de gran utilidad internacional y de aplicación en muchas bibliotecas que carecen de historial.

En la reunión de la octava sesión de la Federación Internacional de Asociación de Bibliotecarios, celebrada en Barcelona y Madrid en marzo de 1935, se acordó, en presencia de la ponencia de Mr. Grobier, constituer una delegación que continúe el estudio de esta unificación cuyas dificultades se reconocen, al menos, por lo que afecta a la ordenación alfabética. (Actes du Comité International des Bibliothèques. 8 Session. Madrid-Barcelona, 19-20, 30 mai 1935. La Haye. Al fin Chambery, Imprimeries Réunies, 1935, pág. 27. — Z. D. Tobalka: Project d'un Code International de Regles Catalographiques. Primo Congreso Mondiale delle Biblioteche et de Bibliografia. Roma, Officine dell'Instituto Poligrafico Stato, 1931, 6 vols., 4.º mlle.—Javier Lasso de la Vega: Cooperative Cataloguing. V. Acte du Comité International des Bibliothèques. 7eme Session. Madrid, 28-29, 1934. La Haya, Martinus Niphoff, 1934. Annexe XXI.)

Sobre este problema es también interesante el artículo de Sigmund von Frauendorfer, titulado Internationale Einheits-Katalogisierung?, publicado en «Die Oestereichische Nationalbibliothek», con motivo del jubileo del Dr. Josef Bick.

(5) i. e., 45-

(6) No encontramos en el Diccionario de la lengua de la Real Academia Española una voz que nos permita expresar la acción de completar. Completación disuena duramente en el oído. Integración no expresa la idea plenamente; tampoco Terminación. Compleción, del latín Completium, nos echa hacia adelante: la Academia nos perdone si pecamos.

(7) Ortega y Gasset ha definido así la misión del bibliotecario en su famoso discurso de apertura del II Congreso Internacional de Bibliotecarios reunido en Madrid.

(8) V. Garmendia y Otaola, S. I. A.: Lecturas buenas y malas. Bilbao, «El Mensajero», 1949.

(9) C. V. Penna: Catalogación y clasificación de libros. Buenos Aires, Acme Agency, Se. Resp. Ltda., 1945.

(10) Domingo Buonocore: Elementos de Bibliotecología. Segunda edición, Santa Fe, Ediciones Castellví, S. A., 1948.

(11) Para la historia de la catalogación es interesante el prólogo de G. Fumagalli en Cataloghi di Biblioteche, y para los catálogos anteriores a 1840 las obras Literatur Grüheter und noch bestehender europaischer öffentlicher und Corporations Bibliotheken, de E. G. Vogel, Leipzig, 1840. También es útil consultar Geschichte der Kataloge, por Rudolf Kaiser, en «Milkau», vol. II, pág. 241. «Der Handbuch der Bibliothekswissenschaft», al que acompaña abundante bibliografía.

(12) Misión del bibliotecario. Actas y trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía. Madrid [1949]» Pág. 79-

(13) Para un estudio más detenido de lo referente a esta materia, tamaños, normalización, etc., puede consultarse nuestra obra Cómo se hace una tesis, San Sebastián, 1947, capítulo XXIV.

(14) C. V. Penna: ob. cit., pág. 19.

(15) Son de excelente calidad las que con este fin fabrica en nuestro país la casa Walimp de Barcelona.

(16) Para el sistema de producción y venta consúltese U. S. Library of Congress. Card division. Handbook of card distribution. 6ª edic., Washington, Government printing office, 1941, 77 págs.

(17) Para más detalles acúdase al Jefe de la Sección de Bibliografía. Ferraz, 13, Madrid.

(17 bis) Ob. Cit.

(18) Modelo de este último tipo de reproducción de fichas lo hemos visto en la Biblioteca de la Universidad de Yale, donde el número de copias que se pueden reproducir por hora sobrepasa abrumadoramente las necesidades máximas de cualquier biblioteca de importancia. Tales máquinas podrán resolver rápidamente, en su día, el problema de la catalogación central cooperativa y aun internacional cooperativa.

(19) Nuestras instrucciones sólo las distinguen en cédulas principales y referencias, art. 14.

(20) Ob. cit., págs. 173 y 251.

(21) Art. 14.

(22) V. nuestras Reglas para la formación y redacción de Catálogos-diccionarios. Vitoria, 1939.

(23) Penna: Ob. cit., pág. 30.

(23 bis) Instrucciones de catalogación citadas y abreviaturas utilizadas a este fin en la obra presente:

A. Buo. —Domingo Buonocore. Elementos de Bibliotecología. Segunda edición corregida y aumentada. Santa Fe. Argentina. Ediciones Castellví, S. A. 1948.

A. Cut.—Rules for a Dictionary Catalog by Charles. A. Cut- ter. Fourth edition. Washington. Government printing office. 1902. Republished by The Library Association. London, 1935.

A. L. A. — Rules for filing Catalog Cards prepared by a Special Committee. Sophie K. Hiss, Chairman. American Library Association. Chicago, 1942.

A. Pen.—Catalogación y clasificación de libros por Carlos Víctor Penna. Prólogo por Ernesto G. Giets. Buenos Aires. Acme Agency. Soc. Resp. Ltda. 1945.

B. Ch.—Bibliographical and administrative problems arising from the incorporation of chinese books in American libraries by Chic-Ber Kwei, M. Se. Ph. D. The Leader Press. Peiping 1931.

B. G.—Bibliothèque Governative italiane Règole per la compilaciones del Catalogo alfabético Roma. Dott. Attilio Nardecchia 1932.

B. M.—Rules- for Compiling the Catalogues in the department of printed books in the British Museum. Revised edition. Printed by order of the trustees. Fold at the British Museum and by Bernard Quaritch, Ltd., 11, Grafton Street. W. [1]. Oxford University

Press, Amen House, Warwick Square, E. C. [4]; and Kegan Paul, Trench, Trübner & Cía, Ltd., 39, Oxford Street, W. C. [1]. London, 1927.

Br.—Library Classification and Cataloguing by James Duff Brown illustrated. Grafton & Cía Coptic House. London. W. G. 1916.

E. — Instrucciones para la redacción del Catálogo alfabético

De autores y obras anónimas en las Bibliotecas públicas del Estado. Dirigidas por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Segunda edición reformada. (Aprobada y autorizada su publicación por Orden ministerial de 24 de enero de 1941.) (Segunda tirada.) Madrid, 1945.

F. — Association des bibliothécaires français. Regles et usa' ges observas dans les principales bibliothèques de Paris pour la redaction et la Classement des catalogues d'auteurs et d'anonymes. 1912. Extrait de la Revue des Bibliothèques n. 4-6, Avril-Juin 1913.

Paris (VIe). Éditeur Edouard Champion. 1913.

Fum.— Catalogui di Biblioteche e Indici Bibliografici. Memoria di Guiseppe Fumagalli. Firense. 1887.

I. B. —Regles Catalographiques á l'usage des Bibliothèques de Belgique. Catalogue alfabétique d'auteurs et anonymes par Julien Van Hove, Fernand Remy, Jean F. Vanderheijden... Introduction de M. Henry Domartin. Bruxelles, René Henriquez, 1933.

I. P.—Instruktionen für die Alphabetischen Kataloge de Preuszischen Bibliotheken... Neuer, Abdruck. Berlín. Behrend C. C.º 1915.

I. Vat. — Biblioteca Apostólica Vaticana. Norme per il Catalogo Degli Stampati. Città del Vaticano. Biblioteca Apostólica Vaticana. MCMXXXI.

L. Con.—Rules for descriptive cataloguing in the Library of Congress. Preliminary Edition... United States Government printing office. Washington, 1947.

I. M.—Some practical problems in cataloguing by Harriet Dorothea Mac Pherson, Ph. D. with an introduction by Isabella K. Rhoder, M. L. S. American Libraries Association. Chicago. 1936.

(24) No varían en la mayoría de las Infracciones: E. [1].

(25) No varían: I E. [2].

(26) No varían: I. E. [5-6]

(27) No varían: I. E. [7]

(28) No varían: I. E. [8]

(29) [9] Las formas que se adoptan como encabezamiento para los nombres escritos en caracteres orientales son, por regla general, las usadas en los catálogos editados por el Departamento de Obras Orientales impresas y mss. Para este fin es muy útil la obra de Carl Faulman: *Das Buch der Schrift enthaltend die Schriftzeiden und Alphabete aller Zeiten und aller Völker des Erd-Kreises*, Wien, Kaiserlich-Königlichen

(30) Buonocore lo llama asiento bibliográfico; lo define Registro o anotación completa y ordenada de las partes esenciales del libro y lo divide en cuatro partes principales, a saber: (1) Encabezamiento. (2) Cuerpo del asiento (descripción externa o del contorno del libro). (3) Notas especiales complementarias (descripción interna o dintorno del libro); y (4) Notas de carácter administrativo (ubicación, topografía y número del registro).

(31)Nuestras Instrucciones excluyen este dato de la enumeración atada (art. 15), aunque no de la ficha (art. 194).

(32) B. G. [14] [3]. Las distingue en principales, de despojo, de reclamo y de referencia. En las de despojo figura el título especial, al que sigue la indicación *sta con* o *sta in* [9]. Las I. Vat. denominan analíticas a las de despojo, reenvío y reclamo [4].

Las I. E., consecuentes con la vieja teoría de la ordenación de los depósitos por orden de accesoión y tamaños, alude a la signatura topográfica. En los modelos reproduce

signaturas de tan viejo estilo como las siguientes: 4/2.640, que equivalen a piso 4.0, número 2.640.

(33) I.F.. [18]. Las instituciones francesas y las belgas preceptúan escribir el nombre del autor en caracteres más pequeños y entre paréntesis [3. 20]. Esta modalidad la han seguido con harta frecuencia nuestros libreros anticuarios y otros catalogadores de afición. Nos parece un error que debe desterrarse.

(34 - 35) F. M. Las fechas de la Era Cristiana, cuando se mencionan con todas las letras en un título, se transcriben en números árabes. Las expresadas en números romanos se conservan: Luis XV, Libri IT, Siglo XVIII. B. G. Se toman para encabezamiento los números en cifras árabes o romanas que figuran al principio de un título, y, al objeto de su alfabetización, se procederá como si aparecieran escritos con todas sus letras. Los números en los catálogos en idiomas extranjeros se escribirán seguidos de la transcripción en letras para su mayor comodidad en la ordenación: 1914 (Nineteenhundred and fourteen) [83]. Igual sistema se sigue en las I. Vat. £272], E. [20-21-23-14].

Las I. [2] distinguen los usos de la j de la u y de la v [133]. Las I- P., que establecen varias modalidades, ordenan que las cifras expresadas por palabras se expresen por números [5].

Las I. P. [22] recomiendan la forma usual del idioma a que el autor pertenece, compensadas con referencias. En los nombres de autores alemanes, en que la ortografía vacila entre la ph y la f, la c y la k, la th y la t, la a y la e, recomienda el uso de las f, k, t y S [102].

(36-37) F. [43]. Los nombres de los autores anteriores a la formación de las lenguas vulgares se escribirán en latín: Vicentius Bellovacencis, y no Vicent de Beauvais. E. [43].

(38) A. Cut. Cuando los miembros de una misma familia escriben de diferente manera sus apellidos se seguirá la ortografía adoptada por cada uno de ellos, aunque como consecuencia de esta práctica aparezcan separados alfabéticamente padres, hijos, etc. E. [44].

(39) Coincide con la mayoría de las Instrucciones: E. [54].

(40) No varían: E. [14], F. [4], I. B. [3]. Varían, en parte: B. G. [3].

(41) A. Buo. [171] [183]. El título precedido de tres puntos suspensivos indica que se ha omitido el nombre del autor que aparecía en el encabezamiento de la portada, antes del título, detalle que se consigna en nota especial con la abreviatura Cab. port. (Cabeza de portada) E. [172].

I. P. R. [77]. En la relación de la edición las expresiones parecidas a inalterada, aumentada, sin pruebas, se transcriben, pero en la forma más abreviada.

A. B. [19]. Recomiendan atinadamente no tomar por iniciales de nombre de pila las M de Monsieur y la P de Père con que los franceses sustituyen con frecuencia los de pila de los autores [180-181]. E. [19-122].

(42) I. B. [26]. Cuando se desconoce el nombre completo o las fechas de nacimiento y muerte se deja en la ficha espacio suficiente para anotarlos el día en que se pueda comprobar [26-51].

A.Pen. [44] [42]. Aconseja que se redacte la ficha de identidad del autor y da su definición y reglas para redactarla.

Las I. B. [51] [55]. Ordena que se elija el sobrenombre del autor cuando por éste sea más conocido y compensa mediante referencia: Veronese (Pedro), 1528-1588. Ref^a Caliarì Paolo. Coinciden las I. Ita. [52]. Aunque establecen algunas excepciones. Idem Fum. (XXII y XXIII) y las I. Vat. [57] Tintoreto: Iacopo Robusti.

F. [29] [35]. Pueden figurar en el encabezamiento los nombres de todos los colaboradores, reservando el primer lugar para el que figure en este orden en la portada, y se redactarán referencias de los que sigan. Las I. B. [8-2-3] siguen el mismo sistema, aunque uniéndolos por el signo <_r. Otorga consideración de anónimas a las obras escritas por más de dos autores.

B.M. [56]. Las colecciones, ensayos y demás producciones análogas publicadas en honor de un autor se encabezan por el nombre y apellido de la persona a quien están dedicadas.

P. [30] [46]. Los trabajos que son continuación de otro deberán ser objeto de una ficha aparte, cada uno con referencia a la obra principal [47]. Los índices publicados independientemente, los repertorios y demás publicaciones análogas se catalogarán bajo el título de la obra a que correspondan, y se redactará una referencia del autor. Si existieran varias ediciones de la misma obra y el índice no perteneciere concretamente a ninguna, se encabezará por el nombre del autor.

(43) I. B. [31] [23-2]. En las obras que tuvieren continuación se anotará al piede la ficha una alusión a ésta, siempre que la biblioteca disponga de ejemplares.

I. Vat. [31] [11]. Si las continuaciones son obras enteramente separadas o independientes se buscan bajo el nombre de los autores respectivos. E. [29-30-31-33-38].

A. Cut. [38]. Cuando el autor que vive en un país extranjero traduce su nombre de acuerdo con el idioma y la práctica de dicho país, se aceptará esta forma para el encabezamiento y se compensa con una referencia.

B. G. [38] [31]. Si el compendio tiene una notoriedad o importancia especial se encabezará por el nombre de su autor: Danatus Aelius. Fabularum Ovidii Abbrevatio... De este mismo criterio son las Fum. [33] y las I. Vat. [12-13]: [33-34-35-]

(44) A. Pen. (pág. 47). Deben encabezarse con el nombre del autor original las fichas de las obras correspondientes a: Ediciones comentadas o anotadas, revisiones, continuaciones, selecciones, obras de un solo autor, índice de una obra, compendios, traducciones, extractos.

En cambio, en las siguientes publicaciones el autor original queda relegado a segundo término, debiéndose encabezar las correspondientes fichas por el autor de las modificaciones.

Comentarios. Cuando por su amplitud tienen mayor importancia que el texto original, siendo éste impreso generalmente en caracteres más pequeños, sea en el pie de la página o en fragmentos intercalados en el texto.

Imitaciones.

Selecciones. Cuando los escritos de varios autores se han reunido para su publicación.

Índices de obras diversas. Generalmente de publicaciones periódicas. E. [34].

(45) I. B. [36] [14]. Las instrucciones belgas ordenan que las obras con comentarios, cuando éstos superan en importancia al texto comentado, se cataloguen por el comentador. Las italianas se muestran partidarias también de este criterio, que extienden a los casos en que el texto original comentado aparece impreso con unos tipos más diminutos que los empleados en el comentario, o bien al pie de la página [28]. E. [36-37].

(46) No varían: E. [39], A. Cut. [8-91]. Varían fundamentalmente: B. C. [37], Fum. LVI, I., Vat. [28], B. M. [24, I. P. [50-5].

(47) La mayoría de las I. siguen el mismo criterio. Las B. G. (17) establecen que después del nombre del autor apócrifo se deberá escribir entre corchetes la abreviatura [apócrif.]: Liliani, Giulio, La disperazione di Guida. Poemetto di Torquato Tasso... Ref^a. Tasso, Torquato [apócrif.]. Cuando la atribución es incierta la catalogan como anónima, por el título, con referencia al autor dudoso [16]. E. [40].

(47 bis) Así lo establecen las I. Ital. [37], Fum. [LVI] y la I. Vat [28], si bien esta última distingue varios casos, y las del B. M. [24].

(48 y 49) I. Vat. [42]. Las colecciones de bulas, breves, etcétera, se catalogarán como anónimas, si son varios los compiladores, y por el nombre del compilador cuando hubiere sido uno solo. Fum. XLVIII ordena que se cataloguen siempre como anónimas. E. [42-128].

De este criterio participan las I. Ame. R. [18] y las I. Pru. [44-45]-

(5) No varían: E. [45], I. B. [48] I. Vat. [39].

(51) F. [47] [55]. Los nombres de religiosos compuestos de nombre de pila y lugar de nacimiento se encabezarán por el nombre de pila: E. [47].

(52) Fum. [XXIV]. En vez de las fechas de nacimiento y muerte recomienda para la identificación la patria, dignidad, etc. En las I. B. no hay motivo de confusión, porque,

en todo caso, los nombres han de ir seguidos de las fechas de nacimiento y muerte: E. [48].

(53) A. Cut. [28]. Ordena que los nombres compuestos se cataloguen de acuerdo con el uso de la patria a que pertenece el autor [252].

(54) Las B. G. [53] [54] establecen que se elija el apellido que la mujer casada haya utilizado. Cuando haya hecho uso del de su marido se escribirá a continuación, entre paréntesis, el de su nacimiento. Tartufari, Clarice nata Gouzy Curie. (M^a. Marie Sklodowska). Fum. [XXXIV], Aconseja aquel por el que fuere más conocido. Las del Vat. [59] siguen el mismo criterio, aunque establece algunas variantes que antes que facilitar da origen a confusión. Las I. B., E. [53]. No varían.

(55) No varían: E. [54]. Ofrecen variantes: I. B. [64], B. G. [47].

(56) No varían: E. [55], I. B. [49], A. Pen., A. Buo.

(57) Fum. [IX]. Salvo los nombres húngaros, los demás se encabezarán por la segunda palabra. I. P. [119]. Ordenan que se tome la segunda palabra si no están los apellidos unidos por un guión: Szonyi Nagy.

I. P. [126]. Las lenguas que tienen forma especial femenina para el apellido se preferirá ésta para el encabezamiento, siempre que la autora lo utilice. B. M. [11]. Los escritores que han cambiado de nombre o han añadido al suyo un segundo nombre, después de haber publicado obras bajo el primero, procederá redactar el encabezamiento escribiendo el nombre original seguido de la palabra después, por la cual se escribirá el adoptado en segundo lugar. I. P. [127]. Recomiendan adoptar siempre el último utilizado con referencia al primero, salvo si éste se empleó con más frecuencia. E. [57]. Coinciden

(58) No varían: E. [56], F. [45], I. B. [49], B. G. [41], I. Vat. [40]. Varían fundamentalmente: A. Buo.

(59) No varían: E. [60], F. [39-41], I. B. [30], Fum. [XJC]- Ofrecen variantes: B. G. [42], I. Vat [4a].

(60 y 61) Las I. Vat. [60] [42] ordenan que todos los prefijos se pospongan tratándose de apellidos españoles o portugueses: E. [60].

(62) No varían: E. [59].

(63) No varían: E. [58], F. [45]. Varían fundamentalmente: I. B. [49], I. P. [119].

(64) No varían: I. P. [119].

(65) No varían: E. [61], F. [40], I. B. [30], A. Cut. [29], I. Vat. [42]. Varían fundamentalmente: I. P. [110], B. G. [42].

(66) No varían: E. [60-61-62-63], B. M. [10], B. G. [42], I. Vat. [42], I. P. [110-111], A. Buo., F. [39-41], I. B. [50], I. P. [112], A. Cut. [29]. Ofrecen variantes: Fum. [XX], B. M. [10], B. G. [42].

(67) No varían: E. [64-65], I. P. [112], A. Cut. [29], F. [39], I. B. [50], Fum. [XX], I. P. [108-109-110], B. G. [42]. Ofrecen variantes: I. Vat. [42], A. Buo.

(68) No varían: E. [66], B. G. [42], I. Vat. [41], Fum. [XX], A. Pen., A. Buo. Ofrecen variantes: A. Cut. [29], I. P. [113-114].

(69) No varían: E. [67]. Ofrecen variantes: A. Cut. [29], I. P. [113-114].

(70) I. Ital. [98] [64]. No varían.

Los escritores indios modernos que han escrito también en lengua europea, conformando el nombre a la índole de estas lenguas y usando una ortografía que se aparta de la norma común de la transcripción, se encabezarán en la forma que han adoptado y se compensarán con referencia:

Tagore, Rabindanath, no Ravindanatha Thakura

F. [89] [58]. Los nombres indios se encabezarán por el primero, salvo si el autor es particularmente conocido bajo uno de los diversos nombres con que aparece. En este caso dicho nombre servirá de palabra de encabezamiento: Mallinatha Suri (Mahopadhjaja Kotacala).

(70 bis) Los chinos utilizan, ordinariamente, tres nombres: el primero representa su rama familiar, el segundo representa su familia propiamente dicha y el tercero es su nombre individual, el que le difiere de los otros individuos de su propia familia. Tseng es, en el ejemplo propuesto, el nombre de su rama familiar; Kuo es el de su propia familia, y fan representa el suyo particular. Un hermano podría llamarse Tseng Kuo-ch'uan. La única distinción con los demás miembros de su familia es, por lo tanto, fan.

A veces, cuando una familia se designa con dos caracteres, se usa otro solamente para su identificación personal. Por ejemplo: Chu-Ko es el nombre familiar y Liang el individual.

Existen unas tablas numéricas o marcas de autor para la ordenación alfabética de autores chinos. Doo Ding-u, Chu-che hsing shih hao ma piao: Chinese author table. Cantón: Bureau of Education 1922. Es muy útil para la solución de los problemas relacionados con la catalogación de los libros chinos la obra de Chih-Ber Kwei: Bibliographical and administrative Problems arising from the incorporation of chinese books in America Libraries, Peiping, 1931. Esta preciosa obra contiene una rica y excelente bibliografía.

(71) No figura en nuestras Instrucciones.

(72) F. [70] [4.ª]. Aconsejan que se haga una referencia de las formas griega y latina: Curtius. V. Quinte-Curce. La mayoría de las instrucciones aconsejan la forma latinizada de los nombres griegos y en caso nominativo: E. [70], I. P. [87]

(73) Las I. P. establecen que se utilice siempre el nombre de pila: Anna Commena, en vez de Commena, Anna, etcétera. (V. arts. 141-12)

I. P. [71] [88-89-90]. Ordenan que se elija, generalmente, para encabezamiento el nombre de pila. A. Cut. Se sigue el criterio observado por el Diccionario de Smith, o bien el de Harper, de biografías griegas y latinas y literatura clásica y antigüedades, respectivamente: E. [69].

Para orientarse es útil la consulta de la obra de Karl Krumbacher, Geschichte der byzantinischen Litteratur.

(74) No varían: E. [72], A. Buo. Varían fundamentalmente: B. G. [59-60], I. B. [69], A. Cut. [30], I. P. [81], I. Vat. [81].

(75) Las I. B. [73] [58] ordenan que se escriban siempre en latín los encabezamientos de nombres, apellidos y sobrenombres de Santos y Beatos, y que se compensen con las referencias necesarias. Las B. G. [50] recomiendan para las modernas el nombre en la lengua de su país de origen: Teresa (Santa) de Jesús. Las I. Vat. [60] que se tomen de las Acta Sanctorum, del índice contenido en el Auctarium octobris y de las actas de la S. Congregazione dei Riti, a lo que añade numerosas variantes: E. [73], Vat. [60].

(76) I. B. [74] [59]. Los antipapas se encabezarán por el nombre en su forma latina, seguido del número de orden en cifra romana y de la mención de Antipapa: Benedictus XIII, Antipapa, 1333?-1424, sompesado con Pedro de Luna. I. Vat. [61], coincide: [74], Vat. [60].

(77) B. G. [75] [27]. Se encabezarán por el nombre del soberano, las leyes, edictos, códigos, etc., anteriores a la Edad Moderna que llevan el nombre del soberano que las ha decretado. Fum [XXVII] aconseja que se usen por sus nombres seguidos del número de orden que les corresponda y de la indicación de su dominio. Solamente los emperadores del S. R. I. se escribirán en latín. Las I. Vat. [67] admiten, además del nombre y el número de orden, los epítetos que le hayan distinguido en la lengua del país en que hayan reinado y del nombre del reino en italiano.

Las de los consortes se encabezarán por sus nombres en las formas vernáculas, seguidas de las voces Regina o Imperatrices y del nombre del consorte cuando lo tuvieren: Catalina de Médicis, regina consorte di Enrico II, rey de Francia. Las I. B. [62] ordenan que se siga la forma usual del país en que los soberanos hayan reinado.

(78) No varían: E. [79], Fum. [XXVII], I. P. [94]. Varían en parte: F. [54], I. B. [63], 3. G. [46], I. Vat. [69], B. M. [6].

(79) No varían: E. [80], F. [55 bis]. Ofrecen variantes: I. B. [59], B. G. [48], Fum. [XXXI], I. Vat. [63], B. M. [6], A. Cut. [246-27], I. P. [96]

(80) No varían: E. [81-82-83], F. [55], I. B. [60], I. Vat. [65]. Ofrecen variantes: B. M. [6], A. Cut. [23], I. P. [96], B. G. [49]

(81) No varían: E. [84], I. B. [60], I. P. [96]. Ofrecen variantes: B. G.[49], I. Vat. [65], I. B. [60].

(82) No varían: E. [85-86], B. G. [47], Fum. [XXIX]. Ofrecen variantes: I. Vat. [71], B. M. [13], A. Cut. [25-26].

(83) No varían: E. [87]. Varían en parte: F. [50], I. B. [65], B. G. [56]. Varían fundamentalmente: I. P. [120-134- 135-136-137-138].

Los escritores medievales tienen como encabezamiento el nombre, cuando sólo éste es conocido:

Beda

Donizo

Irnerius

Si el autor es conocido por su apellido o por un segundo nombre tiene éste la precedencia sobre el nombre:

Abaelardus, Petrus

Cavalcanti, Guido

(84) No varían: E. [88]. Varían fundamentalmente: B. M. [14], I. P. [120-134-135-136-137-138], B. G. [56].

(85) No varían: E. [93], I. Vat [85].

(86) No varían: E. [89-91], A. Cut. [23], I. P. [151-153], B. [72], B. G. [62], I. Vat. [85]. Ofrecen variantes: F. [58], Fum. [13], B. G. [62], I. Vat. [65], B. M.

(87-88) B. G. [95] [61]. El artículo al, antepuesto al encabezamiento, se escribe con letra minúscula y no tiene valor en la ordenación.

Fum. [XIII]. No varían.

I. Vat. [84]. No varían.

1. P- [95] [148]- El artículo al, el, ul, ar- as- se transcribe solamente cuando está en medio del nombre elegido como encabezamiento:

Abd-al-latif.

Fum. [96] [XIII] (pág. 11). Las partículas Ibn, Ebn o Ben y Abu, Ebu, Umon (madre), Ahu (hermano), por regla general, no se tendrán en cuenta. Tampoco los artículos ni los títulos indios, como Sri o semejantes.

Vat. [84]. No varían

(89) No varían: E. [95-96], F. [56-57], I. Vat. [84]. Ofrecen variantes: B. G. [61], I. P. [148], Fum. [XIII].

(90) No varían: E. [97]

(91) No varían: E. [102], I. B. [54], A. Cut. [7], A. Pen., A. Buo. Varían, en parte: F. [59], B. G. [51], I. Vat. [51-55], I. P. [141-73-169-170]

B. M. [20]. Los nombres conocidos como ficticias se escribirán por la abreviatura pseud., y si se conoce el verdadero nombre se escribe al lado, entre corchetes.

En el caso de un autor que ha escrito exclusivamente con un seudónimo (ejemplo: Mark Twain, Georg Elliot) los trabajos publicados originalmente con dicho seudónimo se catalogarán bajo él, aunque el nombre figure en el libro.

I. Vat. [56]. Los escritos en que el autor esté indicado con palabras o expresiones genéricas, iniciales, asteriscos, con título de obra u otros signos tipográficos se considerarán como obras anónimas.

(92) No varían: E. [106], Fum. [XXII], I. Vat. [54], B. M. [20]. Varían fundamentalmente: I. B. [46].

(93) No varían: E. [110], Fum. [XXII], I. Vat. [184], B. G. [51], I. B. [46-54].

(94) No varían: E. [109], Fum. [XXVI].

(95) No varían: E. [108], I. B. [46], A. Pen. Varían fundamentalmente: A. Cut. [128], I. P. [72].

(96) No varían: E. [ni], I. B. [54].

(97) No varían: E. [112-115], A. Pen., B. G. [51], Fum. [XXII]. Varían fundamentalmente: I. B. [54], B. M. [12], A. Cut. [96], I. Vat. [56].

(98) No varían: E. [116].

(99) No varían: E. [117-118], B. G. [65-76], Fum. [XLIX]. Varían, en parte: F. [93], A. Cut. [45]. Varían fundamentalmente: A. Pen., A. Buo., I. Vat. [104], B. M. [5]. I. P. [61].

(100) No varían: E. [120-123-124], F. [93-98], B. G. [65], I. B. [40]. Ofrecen variantes: B. M. [17], B. G. [80]. I. Vat. [127-180].

(101) No varía: E. [125], F. [94], B. G. [66], I. Vat. [107].

(102) No varían: E. [127], B. G. [65], I. Vat. [136], A Cut. [133].

(103) I. E. [132], I. P. [57]. Las publicaciones referentes a una persona que carezcan de autor se catalogan bajo el nombre de la persona a la que se refiere el trabajo. Si concierne a varias personas se cataloga bajo el nombre de la primera con referencias de los otros. Si se nombra al autor se cataloga bajo su nombre con una referencia del nombre de la persona.

Igualmente, las colecciones que se refieren a una persona se tratan de un modo semejante a las publicaciones personales anónimas

También se hará una referencia cualquier nombre de autor que aparezca como supuesto

B. [77-78]. El encabezamiento de las obras anónimas se coloca como los nombres de autores: a la izquierda y más arriba del título, pero seguido de tres puntos (...).

Agriculteur...

L'agriculteur anglais... E. [132].

Fum. [3] [LXIV]. Ordena que en las obras que carecen de título se adoptará aquel por que sea conocido en el mundo literario; así sucede en La Celestina..., título que no

figura en la primera edición. Si carece de éste se deberá componer un título claro, completo y conciso, utilizando las mismas palabras del texto, a ser posible.

(104) F. [138] [72]. Los libros anónimos que se presentan, bien bajo un título latino, bien bajo un título francés o bajo un título en una lengua extranjera (*Chanson de Roland*, *Rolandshed*), se toma uniformemente para el encabezamiento la forma francesa usual y se hace referencias para las otras formas.

Las obras anónimas que comiencen con palabras arcaicas o grafías desusadas se encabezan por la palabra del título correspondiente en la forma que aparezca en la portada. De la forma moderna con la ortografía actual se hace referencia a las varias formas antiguas que se han encontrado en los diversos títulos. Esta referencia puede comprender, además, formas en idiomas extranjeros de la misma palabra. E. [133].

(105) No varían: E. [134]. Ofrecen variantes: B. G. [84], Fum. [XXXVIII].

(106) No varían: E. [138], B. G. [91], Fum. [XXXIX], I. Vat. [193]. Varían, en parte: F. [72], I. B. [29].

(107) I. B. [141] [85]. Coinciden. La única diferencia estriba en que se distinguen estos nombres de los de verdaderos autores de obras, porque en ellos no figuran fechas de nacimiento y muerte que aparecen reemplazadas por tres puntos.

(108) No varían: E. [142]

(109) No varían: E. [144], F. [75]. Varían, en parte: I. Vat. [198]

(110) B. M. [17, i]. Todas las ediciones de la *Imitación de Cristo*, ya sean atribuidas a Tomás de Kempis o a cualquier otro autor, o anónimas, se catalogan con el encabezamiento *Jesucristo* y con el subencabezamiento *De imitatione Christi*. E. [145]

(111) No varían: E. [146], B. G. [90], Fum. [XLVII], I. Vat. [215].

(111 bis) Entendemos por colección el conjunto de obras de un mismo autor y el de fragmentos u obras de diversos autores, conocidos o anónimos, formando un todo homogéneo y unido por algún lazo o conexión.

(112) I. Vat. [150] [228]. Las crestomatías de varios autores, antologías, colecciones de himnos, etc., se encabezarán bajo el nombre del compilador con ficha de referencia al título. Si la colección es resultado de la colaboración de varios autores contemporáneos o sucesivos se catalogará como anónima con referencia a los compiladores. I. A. Cut. R. [19]. Las Selecciones y Crestomatías de un único autor se catalogan con el nombre de éste con una referencia del seleccionador, si su introducción y anotaciones son amplias o si ha añadido un vocabulario de importancia.

R. [101]. Las colecciones en las que no figure el autor se catalogarán como anónimas; sólo se consignará el nombre del director si es muy conocido o si la colección tiene su mismo nombre. E. [150], no varía.

I. P. R. [150-151] [36]. Las crestomatías, antologías, libros de himnos, libros de oraciones, libros de canciones, extractos y colecciones y concordancias se colocan bajo el nombre del editor.

(113) I. P. [153] [65]. Si en una colección o en una serie de monografías, además de los nombres de los colaboradores, aparece el nombre del editor general, éste es el único del que se hace referencia. Si no aparece el nombre del editor se hace referencia solamente del primer colaborador o autor. E. [152], no varía.

(114) No varían: E. [155].

(115) No varían: E. [156].

(116) No varían: E. [157], Fum. [LIV], A. Buo. Varían, en parte: I. B. [109], A. Cut. [102], I. P. [6]

(117) No varían: E. [158]. Varían fundamentalmente: I. B. [101], Fum. [LIV].

(118) No varían: E. [159].

(119) No varían: E. [161-163], B. G. [134], F. [10], A. Buo. , F., B. G. [134], I. Vat. [261]. Varían, en parte: Fum. [LVIII-LIX-LX], B. [2], F. [10]

(120) No varían: E. [164], A. Pen., A. Buo., B. [90], B. G. [98], I. Vat. [262]. Varían, en parte: F. [11-12].

(121) B. G. [165] [98]. Si sobre la cubierta, anteportada, etcétera, figura un título diferente o una indicación importante que falta en la portada, se añade a la ficha con la advertencia *Sulla copertina nell occhio*, etc. E. [165].

(122) No varían: E. [166], B. [90]. I. Vat. [266], I. P. [7]. Vanan, en parte: F. [13].

(123) Varían: E. [167]. Varían fundamentalmente: I. B. [99], A. Pen., Fum [LXXI], B. M. [27].

(124) No varían: E. [170], I. B. [109], Fum. [XC]. Varían, en parte: F. [76], I. Vat. [230].

(125) No varían: E. [172], A. Buo. Ofrecen variantes: I. B. {107}, A. Cut. [254], I. P. [77], A. Pen., B. G. [112], I. Vat. [268].

(126) No varían: E. [173], B. G. [112], I. G. [112], I. Vat. [268]. Varían en parte: Fum. [LXVI], I. B. [107].

(127) B. G. [173] [112]. No varían.

Fum. [LXVI]. Tratándose de los clásicos se hace constar las ediciones príncipes. E. [174].

Mientras los editores eran impresores al mismo tiempo, bastó con consignar el nombre del editor en la cédula; mas cuando el impresor se tornó de artesano en industrial y el editor abandonó la idea de tener imprenta se hizo necesario consignar a los dos en las cédulas en interés del lector, del historiador y del público en general

(128 y 129) I. P. [175] [78]. La relación del editor y del impresor se debe escribir en la forma más abreviada. Las palabras Verlag, Buchhandlung, Buchdruckerei se omiten ordinariamente, así como también la relación de residencia y propietarios nombrados juntamente con la firma. Los nombres propios, si se consideran como adiciones a los apellidos, se colocan solamente cuando sirven como signo de distinción de otras firmas de la misma familia.

F. [175] [15]. No se reproduce más que el nombre del editor y no el del impresor. Se reproducirá este último en los libros antiguos y, en general, siempre que esta mención sea interesante para la historia de la tipografía.

(130) No varían: E. [176], F. [15], B. M. [50]. Ofrecen variantes: B. G. [114], I. Vat. [279]. Varían fundamentalmente: I. B. [118], I. P. [7].

Las I. españolas autorizan que se tome el principal, con lo cual queda al arbitrio de cada catalogador el apreciar cuál ha de servir para la catalogación en cada caso, lo que redundaría en una posible variedad y confusión impropia. En una misma biblioteca donde haya dos ejemplares de una misma obra pueden aparecer con editores distintos en las cédulas, si los catalogadores no han coincidido en apreciar de igual manera cuál es el editor más importante.

(131) No varían: E. [177], B. G. [113]. Ofrecen variantes: A. " Buo., B. M. [30], I. P. [7], I. Vat. [283].

(132) No varían: E. [178], A. Cut. [261].

(133) No varían: E. [178].

(134) No varían: E. [199]. Varían fundamentalmente: A. Pen y A. Buo., B. G. [125], Fum. [LXXXIII], A. Cut. [270]. Ofrecen variantes: F. [20], A. Buo, I. Vat. [275-290], I. P. [15].

(136) No varían: E. [180], F. [19], I. B. [116], I. Vat. [277]. Varían en parte: B. G. [116]

(137) No varían: E. [181], F. [18], I. B. [120], B. M. [30], I. P. [15], I. Vat. [298], B. G. [118I, Fum. [LXXIX], A. Pen., A. Buo.

Para esta materia es muy útil la obra Tablas de conversión de datos islámicos a cristianos y viceversa, por Manuel Ocaña Jiménez, Madrid-Granada, 1945. No varían: E. [184], F. [18], A. Cut. [184]. Varían en parte: A. Buo.

(139) No varían: E. [186], A. Cut. [264]. Ofrecen variantes: I. P. [15].

(140) No varían: E. [187], I. B. [120], F. [30], A. Cut. [273]. Varían en parte: I. V. [237-238].

(141) No varían: E. [189]. Ofrecen variantes: B. G. [126], Fum. [LXXXII-LXXXIV].

(142) B. G. [126]. No varían. Si una paginación es demasiado complicada se da el número completo entre paréntesis añadiendo paginación variada. Si las páginas están numeradas con cifras no arábigas ni romanas se da entre paréntesis el número total en cifras arábigas. E. [190-193].

(143) I. Vat. [191] [33]. De las páginas impresas no numeradas se da el número entre corchetes. Ejemplo: iv, [4] 256 p. Folios no numerados [331].

a) Los elementos del libro no numerados se cuentan como folios cuando una cara del folio queda en blanco. Ejemplo: xii p., 2 f., 192 p.

b) Cuando los preliminares no estén comprendidos en la paginación van comprendidos como “folios preliminares”. Ejemplo: 3 f. p., 350 p.

c) Cuando el número de las páginas preliminares es mayor o menor de aquel indicado de las páginas numeradas se señala la diferencia. Ejemplo: 4 f. p., [iii] xii p., y no: 3 f. p., xii. p.

d) Cuando las notas índices, tablas analíticas, erratas y semejantes fueran numeradas al final del libro e incluyeran una o varias páginas en blanco, se da el número de folios en el lugar de este grupo de páginas entre corchetes separados por coma. Ejemplo: vi, 250 p., 4 f., y no vi, 250, [3], [2] p., 1 f.

e) Por otra parte, cuando una o más páginas no numeradas en final del libro continúan el texto u otra materia regularmente paginada, se cuentan como páginas entre corchetes. Ejemplo: v, 365, [3] p., 2 f.

Si se trata de un folio no numerado, con una sola página impresa de materia, se representa como un folio. E. [194].

A. Buo. [192] (pág. 195). Cuando el libro está impreso en columnas –dos o más por página – y ellas están numeradas en lugar de estarlo las páginas, se expresa el número de columnas y en nota se especifica la cantidad de columnas que corresponden a cada página. Ejemplo: XX p., 1660 col.

(144) No varían: E. [196]. Varían fundamentalmente: I. B. [125], Fum. [LXXXVI].

I. B. [196] [125-9]. Cuando en una obra ni las hojas, ni las columnas, ni las páginas están numeradas se indicará simplemente S. pág.

I. E. [199-211]

(145) B. M. [30] [iii]. El año de la publicación se sigue por una indicación del tamaño del libro. En el caso de libros antiguos el tamaño se toma de la posición de la regla en el papel (perpendicular en folio y octavo, horizontal en cuarto y sexto décimo). E. [199].

A. Cut. R. [279]. No varía

I. P. R. [12]. No varía.

(146) Al folio corresponden dos hojas, al 4º, cuatro, etc. El tamaño 12 es el único que ofrece dificultad en apreciar. Suele llevar dos signaturas cada pliego, la primera de ocho y la segunda de cuatro. El de 16 también lleva dos, de ocho hojas cada una. El de 24 lleva tres de ocho o dos de dieciocho y seis, respectivamente. El de 32 suele llevar cuatro u ocho.

(147) No varían: E. [201].

(148) No varían: E. [210], F. [24], A. Buo. Varían en parte: I. Vat. [346].

(149) No varían: E. [212-213].

(150) Las signaturas topográficas suelen estar integradas por la sigla correspondiente a la sala donde se halle depositado el libro, seguida de las correspondientes al estante, tabla y número de orden. Cuando la numeración es seguida para toda la Biblioteca se compondrá de este número solamente. Las signaturas científicas suelen contener la signatura de materia y la marca de autor, escritas en forma de quebrados; pueden contener además los datos numerosos que se señalan en el capítulo dedicado a exponer la C. D. y las Marcas de Autor. No varían: E. [215].

(151) No varían: E. [217-222], Fum. [XCII-XCIII], A. Cut. [284]. Ofrecen variantes: B. M. [28-33], Fum. [XCI].

(152) I. B. [128] [33]. Los textos de leyes, proyectos de ley, bulas, encíclicas, cartas pastorales se catalogarán bajo el nombre de su autor, si este autor es conocido.

A. Cut. R. [59]. Las publicaciones oficiales de cualquier partido político u orden religiosa se catalogan bajo el nombre de dicho partido u orden. Ejemplo: Partido Demócrata.

(153) B. M. ; R. [17, e)]. Todos los almanaques, calendarios, etc., se registrarán bajo el encabezamiento de Efemérides. Los diccionarios anónimos (incluyendo bibliografías y vocabularios) de cualquier descripción se catalogan bajo el encabezamiento Diccionarios. Las enciclopedias, salvo cuando contienen el nombre del director o su publicador, se catalogan bajo el encabezamiento de Enciclopedias. Todas las guías bajo el encabezamiento de Guías. Se puede hacer excepción de esta regla en el caso de obras pequeñas llamadas, con debida razón, enciclopedias.

(154) B. G. [130] [95]. Los periódicos se encabezan bajo la primera palabra del título, con excepción del artículo y con referencia al director cuando su nombre figure en la portada.

Fum. [LIV] coincide.

(155) B. G. [32] [25]. Se catalogan también del mismo modo las posteriores a la primera mitad del siglo XVIII.

I. Vat. [26]. Mantiene el mismo sistema de catalogar bajo el nombre del presidente. Extiende dicho criterio a las procedentes de las Universidades suecas y filandesas y de algunas alemanas —las de Tübingen— hasta la mitad del siglo XIX (b). Los posteriores a 1800 por el nombre del disertante (d). Las italianas y las modernas danesas y noruegas se encabezan como normalmente queda establecido para las obras. Debe describirse en nota especial si el disertante la acompaña de su biografía.

(156) B. M. [130-131] [17, d)]. Las revistas, magacines, periódicos, Diarios, Gacetas, Anuarios y todas las demás publicaciones de carácter análogo, se catalogan con el encabezamiento, a menos que aparezca en el título o en cualquier otra indicación que dicha obra es órgano de una sociedad o institución, en cuyo caso se cataloga bajo un encabezamiento apropiado a la dicha sociedad o institución.

(157) I. Vat. [28] [272]. Establecen estas instrucciones variantes importantes en sus cinco apartados, a su vez subdivididos en letras. Recomendable es, desde luego, hacer referencias de los títulos que se recuerdan por su forma concisa. Divina Comedia, por ejemplo. Si la primera palabra del título aparece abreviada se copia así, mas se ordena como si hubiese sido escrita desarrollada. Cuando se trata de lenguas extranjeras se desarrolla a lápiz la abreviatura para facilitar el trabajo de los intercaladores de fichas en el catálogo.

I. F. [28] [70]. Cuando se trata de obras de autor tan conocidas como La Henriade, de Voltaire, aunque el autor no figure en la portada, como sucede en la primera edición, no es necesario compensar la referencia correspondiente al título.

(158) Sobre esta materia deben consultarse las normas UNE y muy especialmente lo acordado respecto a las formas de abreviar los títulos de Revistas españolas y extranjeras. (Véase también nota 156).

(159) Así se ha establecido en la U. N. E. (una norma española). Las instrucciones españolas sólo exigen la indicación del tomo o tomos en que el trabajo se halle comprendido con los años a que cada tomo corresponda puestos entre paréntesis. Tomo XVI y XVII (1896-1897). Con ello no cabe que el lector pueda darse idea de la extensión del artículo ni encontrarlo con rapidez en el tomo.

(160) Las cifras entre corchetes hacen referencia a los artículos de las I. E. con los que mantiene coincidencia.

ÍNDICE GENERAL

Dedicatorias y citas -----	5
Agradecimientos-----	7
Índice simplificado -----	11
Siglas -----	19
1.- PRESENTACIÓN de la investigación “De la “notitia librorum” a los metadatos. Itinerario de la teoría sobre catalogación bibliográfica” -----	27
ÍNDICE -----	29
1.1.- INTRODUCCIÓN -----	31
1.1.1.- Objeto de la catalogación bibliográfica-----	32
1.1.2.- Catalogar para acceder y recuperar el conocimiento-----	34
1.1.3.- Unidad operacional de la catalogación -----	35
1.1.4.- Bases empíricas y teóricas de la investigación -----	37
1.1.5.- Necesidad de los estudios teóricos -----	41
1.2.- OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE TRABAJO-----	42
1.2.1.- Actualidad de la catalogación-----	43
1.2.2.- Reduccionismo conceptual y formal-----	45
1.2.3.- Bajo el efecto de las TIC -----	45
1.2.4.- Hacer frente a una baja visibilidad social -----	46
1.3.- METODOLOGÍA-----	53
1.3.1.- Paradigma kuhniano -----	54
1.3.2.- Racionalismo popperiano-----	55

1.3.3.-	Confluencia de especulación y funcionalidad-----	56
1.3.4.-	Análisis de contenido y descriptivo, y relación causa-efecto-----	58
1.3.5.-	Análisis lingüístico y de contenido cultural -----	59
1.3.6.-	Fenomenología de la descripción bibliográfica-----	61
1.3.7.-	Teoría de sistemas-----	62
1.3.8.-	Estudio crítico y comparado de las fuentes -----	64
1.3.9.-	Análisis histórico-crítico -----	65
1.4.-	ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN -----	71
1.4.1.-	Formulación de los principios internacionales de catalogación de 2009 -----	72
1.4.2.-	Revisión permanente de un concepto y de su praxis -----	74
1.4.3.-	Precisiones de carácter terminológico -----	77
1.4.4.-	Innovación tecnológica y renovación funcional, conceptual e instrumental-----	79
1.4.5.-	Reciente y creciente presencia de aportaciones españolas -----	80
2.-	GÉNESIS, DESARROLLO Y DINAMISMO DE UN CONCEPTO-----	83
	ÍNDICE -----	85
2.1.-	PRESENTACIÓN -----	87
2.2.-	DESARROLLOS ESPECULATIVOS DE UNA TEORÍA -----	89
2.2.1.-	Problemas terminológicos. Definiciones -----	92
2.2.1.1.-	<i>Catalogación bibliográfica, descriptiva y por materias</i> -----	93
2.2.1.2.-	<i>Recurso, asiento y registro bibliográficos</i> -----	94
2.2.1.3.-	<i>Ítem, asiento principal y secundario, trazado, índice</i> -----	95
2.2.1.4.-	<i>Clasificación, elemento y área</i> -----	97

2.2.1.5.- <i>Entidad, atributos, relaciones, obra, expresión, manifestación, ejemplar y persona, familia, entidad corporativa concepto, objeto, acontecimiento y lugar</i> -----	98
2.2.2.- Presupuestos teóricos para las bibliografías -----	101
2.2.3.- Presupuestos teóricos para los catálogos -----	110
2.2.3.1.- <i>Apuesta internacional de Paul Otlet</i> -----	111
2.2.3.2.- <i>Iniciativa de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios</i> -----	114
2.2.3.3.- <i>Aportación de Jesse H. Shera</i> -----	116
2.2.3.4.- <i>Hacia los principios internacionales de París, 1961</i> -----	119
2.2.3.5.- <i>Contribución de Ákos Domanovszky</i> -----	122
2.2.3.6.- <i>Requisitos funcionales de los registros bibliográficos</i> -----	123
2.2.3.7.- <i>Hacia los principios internacionales de 2009</i> -----	125
2.3.- DESARROLLOS PRÁCTICOS DE UNA TEORÍA -----	127
2.3.1.- Catalogación como asiento/registro bibliográfico -----	127
2.3.2.- Catalogación en la cadena documental -----	132
2.3.3.- Catalogación bibliográfica -----	138
2.4.- IDEAS SOBRE BIBLIOGRAFÍA Y CATÁLOGOS EN ESPAÑA -----	147
2.4.1.- Incidencia de la teoría bibliográfica en España -----	147
2.4.1.1.- <i>Bibliografía que sistematiza los conocimientos de otras disciplinas</i> -----	147
2.4.1.2.- <i>Bibliografía como sistematización del conocimiento universal y como técnica</i> -----	154
2.4.1.3.- <i>Bibliografía como prontuario bibliográfico</i> -----	156
2.4.2.- Teoría y elaboración de catálogos en España -----	161
2.4.2.1.- <i>Propuestas de autores extrabibliotecarios</i> -----	161

2.4.2.2.- <i>Propuestas de los facultativos del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos</i> -----	162
2.4.2.3.- <i>Singularidad de Javier Lasso de la Vega</i> -----	167
2.4.2.4.- <i>Propuestas oficiales a partir de las "Instrucciones..."</i> -----	168
2.5.- CONCLUSIONES -----	170
2.6.- BIBLIOGRAFÍA -----	172
3.- HUELLAS TEÓRICAS DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA -----	187
ÍNDICE -----	189
3.1.- PRESENTACIÓN -----	193
3.2.- PRONTUARIOS GENERALES DEL SABER -----	198
3.2.1.- Terminología y conceptualización -----	198
3.2.2.- Modelo indicial de Fernando Colón -----	202
3.2.3.- "Notitia rei literariae" -----	207
3.2.3.1.- <i>Obra de Conrad Gesner</i> -----	208
3.2.3.2.- <i>Obra de Antonio Possevino y Jean Garnier</i> -----	212
3.2.3.3.- <i>Obra de Johann H. Hottinger y Gottfried Wegner</i> -----	216
3.2.3.4.- <i>Obra de Adrian Baillet y Prosper Marchand</i> -----	218
3.2.4.- "Notitia librorum" -----	224
3.2.4.1.- <i>Teoría en Florian Treffler y práctica en Benito Arias Montano</i> -----	224
3.2.4.2.- <i>Aportaciones de Hugo Blotius, Thomas Hyde y Christoph Hendreich</i> -----	227
3.2.4.3.- <i>Teoría en Peter Lambeck y empirismo en Daniel Georg Morhof y Nicolas Clément</i> -----	231
3.3.- COMPENDIAR CONCEPTOS Y FENOMENOLOGÍA DEL LIBRO EN LA BIBLIOTECA -----	235

3.3.1.-	Obra de Raffaello Savonarola, Francesco Marucelli y Martin Lipen -----	235
3.3.2.-	Obra de François Salmon y el “<i>Index Sorbonicus</i>” -----	236
3.3.3.-	Obra de Johan Michael Francke y Pierre Desmarais -----	237
3.3.4.-	Obra de Francesco Antonio M. Zaccaria y Girolamo Tiraboschi -----	241
3.4.-	INTELECTUALES, ENCICLOPEDIISMO E INTERÉS PÚBLICO POR LAS BIBLIOTECAS -----	244
3.4.1.-	Aprender sobre la experimentación -----	245
3.4.1.1.-	<i>Hacia un cambio de paradigma científico</i> -----	245
3.4.1.2.-	<i>Aportaciones de John Locke, Christian Wolff y Johann Nikolaus Frobes</i> -----	246
3.4.1.3.-	<i>Materializaciones del pensamiento bibliotecario de John Locke</i> -----	249
3.4.1.4.-	<i>Aportación de Gottfried W. Leibniz</i> -----	250
3.4.2.-	Organización de los libros en la biblioteca moderna -----	253
3.4.2.1.-	<i>Clasificaciones y ordenaciones humanistas</i> -----	253
3.4.2.2.-	<i>Hacia una organización pragmática de saberes</i> -----	257
3.4.3.-	Difusión del saber en la Edad Moderna -----	258
3.4.3.1.-	<i>Actualizaciones del saber periódicas</i> -----	261
3.4.3.2.-	<i>Aportaciones de autores españoles</i> -----	264
3.4.3.3.-	<i>Aportaciones de autores alemanes</i> -----	266
3.4.4.-	Acción gubernativa y regulación catalográfica -----	268
3.4.4.1.-	<i>“Regola...” de Urbino (1719)</i> -----	269
3.4.4.2.-	<i>“Instrucción...” de Madrid (1767)</i> -----	270
3.4.4.3.-	<i>“Regolamento ...” de Milán (1780)</i> -----	271
3.4.4.4.-	<i>“Instruction ...” de París (1791)</i> -----	273

3.5.-	HACIA LA MADUREZ CONCEPTUAL -----	277
3.5.1.-	Irrupción del aparato teórico -----	278
3.5.1.1.-	<i>Pensamiento catalográfico en la transición al Siglo de las Luces -----</i>	278
3.5.1.2.-	<i>Pensamiento catalográfico hasta los años centrales del siglo XVIII -----</i>	283
3.5.1.3.-	<i>Pensamiento catalográfico coetáneo al movimiento enciclopédico -----</i>	286
3.5.1.4.-	<i>Pensamiento catalográfico en época de revoluciones -----</i>	289
3.5.2.-	Desarrollo de las puntualizaciones descriptivas -----	292
3.5.2.1.-	<i>Precisiones catalográficas de Frederik Rostgaard -----</i>	292
3.5.2.2.-	<i>Precisiones catalográficas de Guillaume François De Bure -----</i>	294
3.5.2.3.-	<i>Precisiones catalográficas en Girolamo Tiraboschi y Giovanni B. Audifredi -----</i>	295
3.6.-	CONCLUSIONES -----	304
3.7.-	BIBLIOGRAFÍA -----	305
4.-	PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA -----	313
	ÍNDICE -----	315
4.1.-	PRESENTACIÓN -----	319
4.2.-	CONTINUIDAD E INNOVACIÓN EN LA CENTURIA DECIMONÓNICA -----	323
4.2.1.-	Contexto intelectual y social -----	324
4.2.2.-	Institucionalización de la profesión bibliotecaria -----	329
4.2.2.1.-	<i>Ámbito alemán -----</i>	330
4.2.2.2.-	<i>Ámbito francés -----</i>	333
4.2.2.3.-	<i>Ámbito italiano -----</i>	336
4.2.2.4.-	<i>Ámbito español -----</i>	338

4.2.3.- Pervivencia del prontuario enciclopédico -----	340
4.2.3.1.- <i>Contribuciones de Leopold Della Santa y Vicenzio Follini-----</i>	340
4.2.3.2.- <i>Contribuciones de G. Boucher de la Richarderie y de Adrien J. Quentin Beuchot -----</i>	344
4.2.3.3.- <i>Contribuciones de Dionisio Hidalgo y Bartolomé José Gallardo -----</i>	345
4.2.4.- Bibliofilia y prontuarios bibliográficos -----	348
4.2.4.1.- <i>Alcances del comercio librero -----</i>	348
4.2.4.2.- <i>Actuaciones de la administración francesa en materia de bibliotecas -----</i>	349
4.2.4.3.- <i>Obra de François X. Laire, Joseph M. Quérard y Jacques C. Brunet -----</i>	350
4.2.4.4.- <i>Obra de Carlos A. Laserna y Santander, V. Salvá Pérez y P. Salvá y Mallén-----</i>	354
4.3.- IDEALISMO Y PRAGMATISMO CATALOGRÁFICO EN EL SIGLO XIX-----	356
4.3.1.- Contribución de Martin Schrettinger-----	358
4.3.1.1. <i>Inicios de la ciencia de la biblioteca-----</i>	358
4.3.1.2.- <i>Catálogos con un fin administrativo y alfabético de autores y títulos-----</i>	360
4.3.1.3.- <i>Catálogos de materias, sistemático, especial y científico -----</i>	361
4.3.1.4.- <i>Reputación del pensamiento de Martin Schrettinger -----</i>	364
4.3.2.- Pensamiento catalográfico hasta 1850 -----	366
4.3.2.1.- <i>Contribuciones de autores franceses -----</i>	367
4.3.2.2.- <i>Contribuciones de autores alemanes -----</i>	371
4.3.2.3.- <i>Contribuciones de autores italianos -----</i>	374
4.3.3.- Pensamiento catalográfico desde 1850 -----	376

4.3.3.1.- <i>Contribución de Julius Petzholdt</i> -----	377
4.3.3.2.- <i>Contribuciones de autores italianos</i> -----	380
4.3.4.- Compendio de Arnim Graesel -----	385
4.4.- INICIOS DE LA CATALOGACIÓN COOPERATIVA E INTERNACIONAL -----	391
4.4.1.- Aportaciones de Antonio Panizzi -----	394
4.4.1.1.- <i>Pensamiento catalográfico de Antonio Panizzi</i> -----	394
4.4.1.2.- <i>Obra catalográfica de Antonio Panizzi</i> -----	397
4.4.1.3.- <i>Análisis sobre Antonio Panizzi</i> -----	399
4.4.2.- Ingenios de Andrea Crestadoro, Natale Battezzati y Melvil Dewey -----	401
4.4.2.1.- <i>Obra de Andrea Crestadoro</i> -----	402
4.4.2.2.- <i>Obra de Natale Battezzati y Melvil Dewey</i> -----	405
4.4.3.- Aportaciones catalográficas de Charles C. Jewett y Charles a. Cutter -----	408
4.4.3.1.- <i>Pensamiento de Charles C. Jewett</i> -----	408
4.4.3.2.- <i>Pensamiento de Charles A. Cutter</i> -----	412
4.4.4.- Contribuciones de G. Ottino y G. Fumagalli -----	415
4.5.- CONCLUSIONES -----	421
4.6.- BIBLIOGRAFÍA -----	423
5.- PROGRESOS DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA INTERNACIONAL -----	433
ÍNDICE -----	435
5.1.- PRESENTACIÓN -----	437
5.2.- CONTEXTO CIENTÍFICO E INTELECTUAL -----	444

5.3.- PRINCIPIOS DE LA CATALOGACIÓN BIBLIOGRÁFICA-----	451
5.3.1.- Sistematización española de los principios de catalogación-----	452
5.3.1.1.- <i>Ambientación sobre los principios de catalogación -----</i>	<i>452</i>
5.3.1.2.- <i>Principios de catalogación de Javier Lasso de la Vega-----</i>	<i>454</i>
5.3.2.- Elaboración de principios de catalogación entre 1997 y 2009 -----	460
5.3.2.1.- <i>Ambientación previa a los Principios internacionales de catalogación (2009)-----</i>	<i>460</i>
5.3.2.2.- <i>Principios internacionales de catalogación (2009)-----</i>	<i>462</i>
5.3.3.- Consecuencias de los Principios internacionales de catalogación (2009)-----	466
5.3.3.1.- <i>Asunción de los ICP (2009) en los códigos de catalogación -----</i>	<i>467</i>
5.3.3.2.- <i>Consecuencias en las funciones de los prontuarios-----</i>	<i>468</i>
5.4.- SURGIMIENTO DEL MODELO ENTIDAD-RELACIÓN -----	477
5.4.1.- Requisitos funcionales de los registros bibliográficos (FRBR) -----	478
5.4.1.1.- <i>Génesis de los FRBR-----</i>	<i>478</i>
5.4.1.2.- <i>Caracterización de los FRBR-----</i>	<i>481</i>
5.4.1.3.- <i>Debilidades de los FRBR-----</i>	<i>483</i>
5.4.2.- Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD) -----	486
5.4.2.1.- <i>Génesis de los FRAD-----</i>	<i>486</i>
5.4.2.2.- <i>Caracterización de los FRAD-----</i>	<i>488</i>
5.4.3.- Requisitos funcionales para registros de autoridad de materias (FRSAR) -----	490
5.5.- IMPLICACIONES DEL MODELO ENTIDAD-RELACIÓN-----	494
5.5.1.- Implicaciones del modelo entidad-relación en las ISBDs -----	494
5.5.2.- Implicaciones del modelo entidad-relación en el área de designación general del material (DGM) -----	498

5.5.2.1.- <i>Antecedentes de la DGM</i> -----	498
5.5.2.2.- <i>Caracterización de la DGM</i> -----	499
5.5.2.3.- <i>Desarrollos de la DGM para su integración en la RDA</i> -----	501
5.6.- CONCLUSIONES -----	507
5.7.- BIBLIOGRAFÍA -----	508
6.- RDA COMO CODIFICACIÓN INTERNACIONAL DE CATALOGACIÓN -----	523
ÍNDICE -----	525
6.1.- PRESENTACIÓN -----	529
6.2.- GESTORES Y CONTEXTO DE LA RDA -----	534
6.2.1.- Gestores de la RDA -----	535
6.2.1.1.- <i>Asociaciones de profesionales</i> -----	535
6.2.1.2.- <i>Library of Congress</i> -----	536
6.2.1.3.- <i>Comisiones y grupos especiales</i> -----	537
6.2.2.- Actualidad de los recursos digitales -----	538
6.2.2.1.- <i>Universo bibliográfico</i> -----	538
6.2.2.2.- <i>Afianzamiento de los recursos digitales</i> -----	539
6.2.2.3.- <i>Incidencia de los recursos digitales en la biblioteca</i> -----	541
6.2.2.4.- <i>Caracterización del recurso digital</i> -----	542
6.2.3.- Catalogación y metadatos -----	545
6.2.3.1.- <i>Génesis de los metadatos</i> -----	545
6.2.3.2.- <i>Caracterización de los metadatos</i> -----	546
6.2.3.3.- <i>Implicaciones de los metadatos en la biblioteca</i> -----	548
6.3.- RDA. DESCRIPCIÓN Y ACCESO A RECURSOS -----	552
6.3.1.- Aproximación a la RDA -----	554

6.3.1.1.- <i>Fundamentos de partida de la RDA</i> -----	554
6.3.1.2.- <i>Valoraciones positivas de la RDA</i> -----	557
6.3.1.3.- <i>Críticas a la RDA</i> -----	559
6.3.1.4.- <i>Iniciativas pro implantación de la RDA</i> -----	562
6.3.2.- RDA como modelo de las reglas de catalogación -----	564
6.3.2.1.- <i>Principios y estructura de la RDA</i> -----	566
6.3.2.2.- <i>Tradición catalográfica italiana</i> -----	568
6.3.2.3.- <i>Tradición catalográfica francesa</i> -----	570
6.3.2.4.- <i>Tradición catalográfica española</i> -----	572
6.4.- NUEVOS ENTORNOS PARA LA CODIFICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS -----	574
6.4.1.- MARCXML, DCMI e Indecs -----	573
6.4.1.1.- <i>MARCXML</i> -----	576
6.4.1.2.- <i>DCMI</i> -----	577
6.4.1.3.- <i>Indecs</i> -----	579
6.4.2.- MODS, MADS y METS -----	583
6.4.2.1.- <i>MODS</i> -----	583
6.4.2.2.- <i>MADS</i> -----	584
6.4.2.3.- <i>METS</i> -----	584
6.4.3.- DIDL, OAI-PMH y SRU/W -----	586
6.4.3.1.- <i>DIDL</i> -----	586
6.4.3.2.- <i>OAI-PMH</i> -----	588
6.4.3.3.- <i>SRU/W</i> -----	588
6.5.- NUEVO PERFIL DEL PROFESIONAL CATALOGADOR -----	590
6.5.1.- Nuevo marco de aprendizaje -----	593

6.5.1.1.- <i>Legislación y rasgos del Espacio Europeo de Educación Superior</i>	593
6.5.1.2.- <i>Realidad española en el ámbito de la catalogación bibliográfica</i>	597
6.5.2.- Elementos clave en la formación del profesional catalogador	599
6.5.2.1.- <i>Fundamentos generales de la catalogación bibliográfica</i>	600
6.5.2.2.- <i>Fundamentos derivados de los ICP (2009)</i>	602
6.5.2.3.- <i>Fundamentos derivados de la RDA (2010)</i>	603
6.5.3.- RDA como código internacional de catalogación	606
6.5.3.1.- <i>Secuencia de hechos previos</i>	606
6.5.3.2.- <i>Caracterización de la RDA</i>	608
6.5.3.3.- <i>Ejemplos comentados de la aplicación de la RDA</i>	611
6.5.4.- Componentes de la RDA	615
6.5.4.1.- <i>Precisiones terminológicas</i>	615
6.5.4.2.- <i>Secciones de la RDA</i>	618
6.5.4.3.- <i>Apéndices y equivalencias de la RDA</i>	622
6.6.- CONCLUSIONES	626
6.7.- BIBLIOGRAFÍA	627
7.- CONCLUSIONES	645
8.- BIBLIOGRAFÍA GENERAL	655
9.- APÉNDICE DOCUMENTAL	709
ÍNDICE GENERAL	1019